UANL
DAD AUTÓNOMA DE NUEVO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS


TOM·
BR138
.H6
v.1-2
c.1
259


1080043077

EHAG91

239

REFLEXÎONES
SOBRE LAS REGLAS
Y SOBRE EL USO
DE LA CRÍTICA

En órden á la Historia de la Iglesia, á las Obras de los Padres, á las Actas de los Mártires antiguos, á las Vidas de los Santos y acerca del método que ha dado á luz un Escritor, para hacer una Version de la Biblia mas exâcta, que todas las que se han hecho hasta ahora,

CON NOTAS HISTÓRICAS, CRONOLÓGICAS Y CRÍTICAS:

ESCRITAS EN FRANCÉS

Por el R. P. Fr. Honorato de Santa Maria, Carmelita Descalzo de la Provincia de Aquitania.

TRADUCIDAS AL CASTELLANO

Por el R. P. Fr. Francisco de S. Cirilo, Carmelita Descalzo de la Provincia de Nueva España.

FONDO BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON
110178
2008

TOMO PRIMERO.

MEXICO:
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1792.

37930

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BR138
H6
V.1



A LA EXEMPLARÍSIMA PROVINCIA

DE SAN ALBERTO

DE CARMELITAS DESCALZOS

DE NUEVA ESPAÑA.

BIEN conozco, amada Madre mia, que el obsequio que os hago en dedicaros este pequeño fruto de mis desvelos, no es proporcionado á los grandes favores que confieso gustosamente deberos; pero en la imposibilidad de haceros otros que igualen á vuestras liberalidades, quiero dar á conocer á todo el mundo con este corto indicio de mi gratitud, que á este hijo á quien habeis honrado tan-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

to, lo enseñasteis tambien á ser agradecido. No pudiera yo ofreceros otra cosa, ni que mejor expresara mis deseos de corresponder á vuestros beneficios, ni que fuera mas digna de conciliarse el honor de que la aceptareis con gusto.

Yo convengo en que es un noble desempeño regraciar los beneficios recibidos, empleandolos en obsequio del bienhechor. Así lo pensó hacer el joven Tobias quando discurria cómo manifestar los impulsos de su generosa gratitud: y así lo executó el Emperador Teodosio labrando para el culto de Dios un Templo en que mandó esculpir estas palabras: Tua de tuis tibi Domine, dona offerimus. *Pero esto que cohonesta la necesidad, no expresa tan bien el agradecimiento, quando tiene algo propio el que los recibe con que corresponder á los beneficios. Jamas negaré que me habeis enseñado todo lo mas de lo poco que yo sé: Pero la instruccion en la lengua Francesa puedo lisonjearme de que ya era mia quando me engendrasteis para la Religion. Y así quando os consagro esta traduccion, aunque no tengo cosa que no sea vuestra, en algun modo puedo decir que es propio aquello con que agradezco vuestros favores.*

Tampoco pudiera haceros otro obsequio que mereciera mejor vuestra aceptacion. En este libro descubrirán vuestros Hijos la falsedad de los brillos aparentes con que procura deslumbrar la Crítica que pisa la raya de la moderacion, á los que abrazan las piadosas tradiciones; para que desatendiendo su solidez las confundan con los rumores populares. ¿Y qué cosa mas digna de una Provincia que funda todas sus glorias en la tradicion? ¿Qué fuera de la antiguedad de su orígen? ¿Qué de la continua serie de sus Padres? ¿Qué de sus primeros cultos á Maria, á no ser tan sólido este fundamento? ¿Pudierais defender estos blasones sin las armas de una piadosa tradicion? Aunque háyais executoriado estas honras, toda la autenticidad de vuestros títulos no depende mas que de la tradicion. ¿Pues como será posible que no acepteis, traducida á nuestro nativo idioma, una Obra en que se vindica la tradicion de los insultos de una Crítica mordaz? ¿En que se dan reglas para distinguirla de los que llaman rumores populares? ¿En que se establece por tercer principio de una Crítica propiamente juiciosa?

Bien pudiera yo para vuestra alabanza texer un Catálogo de vuestros Hijos, que trabajaron con incansable teson en defender las tra-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

diciones piadosas que sirven para sostener la religion y para noble exercicio de la virtud. Pero aunque es empeño propio de los Hijos predicar las excelencias de su Madre; son las vuestras para todos tan notorias, que aquellos que afectaran no saberlas, tampoco dieran crédito á mis palabras. Por eso me contento con asegurar que emulando el zelo de su Santo Padre, promovieron con tal ardor este asunto, que no lo celebraron ménos con sus obras, que él se hizo famoso con sus maravillas. Sic amplificatus est Elias in mirabilibus suis.

Estas son, amada Madre mia, las razones que me mueven á presentaros esta traduccion que me mandasteis hacer. Dichoso yo si he acertado á complaceros, que es el mayor honor á que puedo aspirar, y si os dignais aceptar este pequeño don como una prueba de mi agradecimiento, como una prenda de mi inalterable amor y como una protestacion sincera del profundo respeto con que soy y seré siempre

Vuestro mas humilde y reconocido Hijo.

Fr. Francisco de San Cirilo.

PARECER DEL R. P. Dr. D. JOSEPH PEREDO Presbitero del Oratorio de San Felipe Neri de esta Ciudad.

Exmô. Señor.

LA traduccion que el R. P. Fr. Francisco de San Cirilo ha hecho de las Reflexiones del R. P. Fr. Honorato de Santa Maria es útil, y nada contiene contra los dogmas de nuestra Religion, buenas costumbres ó Regalias de su Magestad. México y Octubre once de mil setecientos noventa y dos.

Exmô. Señor.

Dr. Joseph Peredo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PARECER DEL Sr. Dr. Y Mrô. D. MANUEL DE OMAÑA Y SOTOMAYOR Canónigo Magistral de esta Santa Metropolitana Iglesia, Rector de su Real y Tridentino Colegio Seminario, y Catedrático de Visperas de sagrada Teologia en la Real y Pontificia Universidad.

Señor Provisor.

LAS Reflexiones sobre las reglas y sobre el uso de la Crítica, que escribió en Francés el R. P. Fr. Honorato de Santa María, están universalmente acreditadas en la república literaria. La traduccion que de ellas ha hecho en nuestro idioma el Rmô. P. ex-Provincial Fr. Francisco de San Cirilo de la misma Religion de Carmelitas Descalzos, que V. S. remite á mi censura, trae consigo la recomendacion de la pericia de dicho Padre en el idioma Francés, y de su notoria erudicion. Esta obra es muy útil en quanto modera la severidad con que algunos Críticos juzgan de las piadosas tradiciones que recibimos de nuestros Mayores, y que son unos antemurales que defienden la Religion; y en quanto descubre la inconseqüencia con que los Críticos rígidos censuran la credulidad de muchos hombres sabios. Por lo qual, y por no encontrarse en esta obra cosa alguna que se oponga á nuestra Santa Fe, buenas costumbres y Regalias de S. M. (Q. D. G.) soy de dictámen que puede V. S. conceder la licencia que se pide para su impresion. Colegio Seminario Tridentino de México Abril veinte y seis de mil setecientos noventa y dos.

Manuel de Omaña.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL Exmô. Señor Don Juan Vicente de Guemez Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, Conde de Revilla Gigedo, Baron y Señor territorial de las Villas y Baronías de Benillova y Rivatroja, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III., Comendador de Peña de Martos en la de Calatrava, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con exercicio, Teniente general de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan general de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de la Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno, visto el Parecer que precede del R. P. Dr. D. Joseph Peredo de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri, concedió su licencia para la impresion de estos dos Volúmenes por su Decreto de 16 de Octubre de 1792.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

México Noviembre 24 de 1792.

POR la presente, y por lo que á nos toca, concedemos licencia para que se pueda imprimir la Obra intitulada Reflexiones sobre la Crítica, *atento á que reconocida de nuestro órden, no contiene cosa contra la Santa Fe, buenas costumbres, ni Regalias de S. M. (Dios le guarde) con la precisa calidad y condicion de que no se dé al Público, sin que primero por el Aprobante se coteje, y por el Oficio se tome razon. Lo decretó el Señor Provisor y Vicario general de este Arzobispado &c. y lo firmó.*

M. F.

Lic. Cienfuegos.

Ante mí
Luis Antonio Alvarez.
Not. Oficial mayor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIA DE LA RELIGION.

FRAY Manuel de la Anunciacion, Provincial de los Carmelitas Descalzos de esta Provincia de N. P. S. Alberto en N. E. Con acuerdo de nuestro Definitorio celebrado en nuestro Convento de Carmelitas de Salvatierra á dos de Noviembre de mil setecientos noventa y uno: por el tenor de las presentes damos licencia á N. R. P. Fr. Francisco de San Cirilo, Religioso Sacerdote profeso de nuestra Órden, para que pueda imprimir la Obra que ha traducido de nuestro Fray Honorato, por quanto vista y exâminada dicha traduccion por dos Religiosos doctos de la Religion, á cuya censura se remitió por órden de este Definitorio, parece no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fe y buenas costumbres. En fe de lo qual dimos las presentes firmadas de nuestro nombre, selladas con el Sello del Definitorio, y refrendadas de su Secretario en el mencionado Convento de Carmelitas de Salvatierra á dos de Noviembre de mil setecientos noventa y un años.

Fr. Manuel de la Anunciacion.
Provincial.

Fr. Francisco de los Angeles.
Secretario.

TABLA

De las Disertaciones sobre las reglas y sobre el uso de la Crítica que se contienen en este primer Tomo.

DISERTACION PRIMERA.

De la Crítica en comun.

Artículo. I. *De la Naturaleza de la Crítica.* Pág. 1.
Art. II. *De las reglas de la Crítica.* 5.
§. I. *De las reglas para los Manuscritos, la sagrada Escritura, los Concilios y las obras de los Padres.* 6.
§. II. *De las reglas de Crítica para la Historia de la Iglesia, las Actas de los Mártires antiguos y de los otros Santos.* 10.
Art. III. *De la necesidad de la Crítica.* 12.
§. I. *Del estado en que se hallaba el sagrado Texto, así del Viejo como del Nuevo Testamento, en estos últimos siglos, y de la necesidad de la Crítica para restablecerlo.* 13.
§. II. *Las Actas de los Mártires y la Historia de los Santos se hallaba en un estado tan deplorable ántes del siglo XVII. que no era posible repararlas sin el socorro de la Crítica.* 15.
§. III. *La Historia de la Iglesia estuvo tan enredada hasta el siglo pasado, que no era posible repararla sin el socorro de la Crítica.* 21.
§. IV. *La confusion en que se hallaban las obras de los Antiguos, y tambien la Teología Positiva, denota bien la necesidad de la Crítica para tener buenas Bibliotecas de los Autores Eclesiásticos, y para formar un cuerpo exâcto de Teología.* 26.
§. V. *Las Ciencias humanas, y los bellos Artes estaban en grande decadencia ántes de los últimos siglos; y no era posible repararlas sin el socorro de la Crítica.* 30.
Art. IV. *De los frutos de la Crítica.* 32.
De los Manuscritos. Ibid.
Escritura Sagrada. 33.
Concilios. 38.
Autores Eclesiásticos. 40.
Diarios. 43.
Historia de la Iglesia. 45.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Historia de los Santos. 51.
Teología Positiva, Escolástica y Mística. 53.
Prácticas supersticiosas. 59.
Art. V. *Otros frutos de la Crítica.* 60.
Bellas letras. Ibid.
Academias. 61.
Elocüencia del Púlpito y del Estrado. 64.
Composicion de obras. 65.
Traduccion de Libros. 68.
Titulos Antiguos, Inscripciones y Medallas. 69.
Filología. 71.
Bellos Artes. 72.
Preocupaciones de que se han desengañado. 74.
Art. VI. *Historia de la Crítica y de sus restablecimientos.* 75.
Art. VII. *De los sabios Críticos en particular sobre cuyos escritos se harán algunas reflexiones.* 84.

DISERTACION SEGUNDA.

Reflexiones sobre las reglas de la Crítica en órden á la Historia de la Iglesia, á las obras de los Padres y á la Positiva, fundadas en el testimonio de los Antiguos sacado de sus obras verdaderas ó supuestas. 91.

PRIMERA PARTE.

Reglas de Crítica que conciernen el testimonio de los Antiguos fundado sobre sus verdaderos escritos.
Art. I. *Se debe tener grande veneracion á los Antiguos Historiadores Eclesiásticos, recibir con respeto su testimonio.* 92.
Art. II. *No se debe abandonar el testimonio de los Antiguos, si no es precisados de unas razones fuertes, y mucho menos sin prueba alguna.* 98.
Art. III. *No se debe enflaquecer el testimonio de los Antiguos con respuestas que no parecen muy sólidas.* 103.
Art. IV. *Quando la autoridad de los Antiguos nos urge y nos incomoda, no es licito usar de rodeos para eludirla ó enflaquecerla.* 111.
Art. V. *Otros medios de que se valen los Críticos para disminuir la autoridad de los Antiguos.* 114.
Art. VI. *No se debe dexar la autoridad de los Padres de la Iglesia para seguir las luces de los Hereges en órden á los hechos, principalmente quando estos pueden decir algun respecto á la Religion.* 119.
Art. VII. *La fidelidad exige que no se le atribuyan á los Autores Eclesiásticos las opiniones que no tuvieron.* 125.
Art. VIII. *Segun las reglas de una Crítica exácta no se deben disimular los verdaderos dictámenes de los Autores.* 132.
Art. IX. *No es justo dar elogios exórbitantes á un Autor antiguo cuyo testimonio nos es favorable, ni desechar con desprecio la autoridad de un Escritor que se opone á nuestro dictámen.* 137.
Art. X. *Es un método irregular aprobar en una ocasion, y desechar en otras los mismos pasages de los Autores antiguos.* 142.
Art. XI. *Parece que los sabios Críticos de nuestro tiempo algunas veces se lisonjean de que tienen mas luces que los Antiguos.* 144.

SEGUNDA PARTE.

De las pruebas fundadas en el testimonio de los libros supuestos, apócrifos, y de los Autores que pasan por de poca autoridad. 147.
Art. I. *Del testimonio sacado de los libros supuestos con el nombre de los Antiguos, aunque ellos no sean sus Autores.*
§. I. *De las Constituciones Apostólicas, y de las Recogniciones atribuidas á San Clemente Papa, y del falso Abdias.* Ibid.
§. II. *Del Martirologio atribuido á San Gerónimo, y del Pontifical que corre con el nombre de Dámaso.* 149.
§. III. *De algunas obras que se atribuyen falsamente á S. Ambrosio, á San Juan Chrisóstomo, á San Agustin y al Venerable Beda.* 151.
Art. II. *Del testimonio sacado de algunas obras cuyos Autores se ignoran.*
§. I. *De la obra intitulada* Meneas *de los Griegos.* 155.
§. II. *De la Crónica de Alexandria, y del* Praedestinatus *del Padre Sirmond.* 158.
§. III. *De la precaucion con que pretenden nuestros sabios Críticos que tienen derecho para valerse de piezas dudosas, ó que se atribuyen falsamente á los Autores antiguos.* 160.

Historia de los Santos. 51.
Teología Positiva, Escolástica y Mística. 53.
Prácticas supersticiosas. 59.
Art. V. *Otros frutos de la Crítica.* 60.
Bellas letras. Ibid.
Academias. 61.
Elocüencia del Púlpito y del Estrado. 64.
Composicion de obras. 65.
Traduccion de Libros. 68.
Titulos Antiguos, Inscripciones y Medallas. 69.
Filología. 71.
Bellos Artes. 72.
Preocupaciones de que se han desengañado. 74.
Art. VI. *Historia de la Crítica y de sus restablecimientos.* 75.
Art. VII. *De los sabios Críticos en particular sobre cuyos escritos se harán algunas reflexiones.* 84.

DISERTACION SEGUNDA.

Reflexiones sobre las reglas de la Crítica en órden á la Historia de la Iglesia, á las obras de los Padres y á la Positiva, fundadas en el testimonio de los Antiguos sacado de sus obras verdaderas ó supuestas. 91.

PRIMERA PARTE.

Reglas de Crítica que conciernen el testimonio de los Antiguos fundado sobre sus verdaderos escritos.
Art. I. *Se debe tener grande veneracion á los Antiguos Historiadores Eclesiásticos, recibir con respeto su testimonio.* 92.
Art. II. *No se debe abandonar el testimonio de los Antiguos, si no es precisados de unas razones fuertes, y mucho menos sin prueba alguna.* 98.
Art. III. *No se debe enflaquecer el testimonio de los Antiguos con respuestas que no parecen muy sólidas.* 103.
Art. IV. *Quando la autoridad de los Antiguos nos urge y nos incomoda, no es licito usar de rodeos para eludirla ó enflaquecerla.* 111.
Art. V. *Otros medios de que se valen los Críticos para disminuir la autoridad de los Antiguos.* 114.
Art. VI. *No se debe dexar la autoridad de los Padres de la Iglesia para seguir las luces de los Hereges en órden á los hechos, principalmente quando estos pueden decir algun respecto á la Religion.* 119.
Art. VII. *La fidelidad exige que no se le atribuyan á los Autores Eclesiásticos las opiniones que no tuvieron.* 125.
Art. VIII. *Segun las reglas de una Crítica exácta no se deben disimular los verdaderos dictámenes de los Autores.* 132.
Art. IX. *No es justo dar elogios exórbitantes á un Autor antiguo cuyo testimonio nos es favorable, ni desechar con desprecio la autoridad de un Escritor que se opone á nuestro dictámen.* 137.
Art. X. *Es un método irregular aprobar en una ocasion, y desechar en otras los mismos pasages de los Autores antiguos.* 142.
Art. XI. *Parece que los sabios Críticos de nuestro tiempo algunas veces se lisonjean de que tienen mas luces que los Antiguos.* 144.

SEGUNDA PARTE.

De las pruebas fundadas en el testimonio de los libros supuestos, apócrifos, y de los Autores que pasan por de poca autoridad. 147.
Art. I. *Del testimonio sacado de los libros supuestos con el nombre de los Antiguos, aunque ellos no sean sus Autores.*
§. I. *De las Constituciones Apostólicas, y de las Recogniciones atribuidas á San Clemente Papa, y del falso Abdias.* Ibid.
§. II. *Del Martirologio atribuido á San Gerónimo, y del Pontifical que corre con el nombre de Dámaso.* 149.
§. III. *De algunas obras que se atribuyen falsamente á S. Ambrosio, á San Juan Chrisóstomo, á San Agustin y al Venerable Beda.* 151.
Art. II. *Del testimonio sacado de algunas obras cuyos Autores se ignoran.*
§. I. *De la obra intitulada* Meneas *de los Griegos.* 155.
§. II. *De la Crónica de Alexandria, y del* Praedestinatus *del Padre Sirmond.* 158.
§. III. *De la precaucion con que pretenden nuestros sabios Críticos que tienen derecho para valerse de piezas dudosas, ó que se atribuyen falsamente á los Autores antiguos.* 160.

ART. III. *Del testimonio de los libros apócrifos, dudosos ó sospechosos de que parece que sacaron los Padres algunos hechos historicos.* 165.
§. I. *Si el testimonio de Clemente Alexandrino, de San Gregorio Niseno, de San Epifanio, de San Gregorio Turonense, de San Juan Damasceno &c. se debe tener por de poca consideracion en ciertas materias con el pretexto de que se sacaron de libros apócrifos los sucesos que refieren.* Ibid.
§. II. *Prosigue la misma materia.* 168.
§. III. *Para desautorizar el testimonio de los Antiguos se valen muchas veces los Críticos de estas expresiones: Es de temer: Se puede dudar que se haya sacado de un libro apócrifo.* 173.
ART. IV. *Del testimonio de Metafrastes.*
§. I. *Los Sabios tienen por ninguna, ó á lo ménos por muy poca la autoridad de este Escritor Griego.* 175.
§. II. *Los sabios Críticos han sacado muchas cosas de Metafrastes.* 177.
§. III. *Exámen de las razones porque los Críticos creen tener derecho para no citar á Metafrastes aun en las cosas que han sacado de él.* 179.
§. IV. *Los Críticos pretenden que las falsificaciones y las paráfrasis de Metafrastes lo han hecho despreciable.* 181.
§. V. *La conducta de Metafrastes quizá no es tan reprehensible como lo quisieran hacer creer.* 184.
§. VI. *Exemplo de la Perífrasis de M. Baillet, que no son ménos considerables que las de Metafrastes.* 186.
Vida de San Nicéforo Mártir sacada de un Manuscrito de la Biblioteca del Rey y cotejada con la que dió Metafrastes.
Las Adiciones de Metafrastes, que se han insertado, estan con caracteres itálicos. 192.
ART. V. *De la prueba que se saca del testimonio de los Autores que vivieron mas de un siglo despues de los Santos cuya historia escriben.* 196.
ART. VI. *Reglas de Crítica en órden á la prueba sacada del testimonio de los Autores, respecto de sus calidades personales.* 201.
ART. VII. *Del testimonio sacado de los Manuscritos.* 202.

DISERTACION TERCERA.

Reflexiones sobre las reglas de la Crítica en órden á la Historia de la Iglesia y á los escritos de los Antiguos, fundadas en las conjeturas. 210.
ART. I. *De muchas reglas de Crítica acerca de las conjeturas.* 211.
ART. II. *De la prueba tomada del silencio de los Antiguos, ó de lo que se llama argumento negativo.* 217.
§. I. *Reglas de Crítica de M. Dupin acerca del silencio de los Antiguos.* 218.
§. II. *Los sabios Críticos se valen muchas veces de la prueba sacada del silencio de los Autores antiguos, y quando se les arguye con esta prueba la enflaquecen con razones de poca solidez.* 220.
§. III *Los Críticos se reprehenden mutuamente el ocurrir al silencio de los Antiguos: Exemplos de la poca solidez de esta prueba: Reglas para valerse de ella.* 223.
ART. III. *De la prueba que se toma de las coveniencias, de las posibilidades, y de las verisimilitudes.* 226.
ART. IV. *De la conjetura que se funda en los escritos en que hay fábulas, improbabilidades, y cosas que no tienen apariencia de verdad.* 230.
ART. V. *De las conjeturas tomadas de los Títulos, de las Inscripciones y de las datas falsas que no concuerdan con los hechos y los monumentos que se pretende establecer.* 231.
ART. VI. *De las conjeturas que se toman del tiempo en que se escribieron las obras y en que sucedieron los hechos, y de las adiciones que se hallan en los monumentos antiguos.* 236.
ART. VII. *De las conjeturas que se fundan en el estilo de los Autores.* 239.
ART. VIII. *De la conjetura tomada de las obras que contienen unos dogmas que no se enseñaron hasta despues de la muerte de los Antiguos que se dice ser sus Autores.* 243.
ART. IX. *De las conjeturas fundadas en las citas de los Antiguos que se hallan en los libros.* 247.
ART. X. *De las principales reglas de Crítica juntas para cono-*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cer que una obra es supuesta. 250.
ART. XI. *Si muchas conjeturas juntas pueden demostrar la falsedad de un hecho histórico.* 252.
ART. XII. *De la regla Soberana de la Crítica.* 257.

FE DE ERRATAS DEL PRIMERO TOMO.

Páginas.	*Líneas.*	*Faltas.*	*Correcciones.*
1.	27.	833.	333.
4.	50.	Amstel.	Amster.
5.	33.	Feure.	le Fevre.
10.	40.	Brie.	Briet.
19.	20.	Veuvais.	Beauvais.
20.	22.	hasta ias.	hasta las.
25.	50.	6684.	6984.
29.	28.	de Scult.	de Scultet.
37.	27.	1694.	1684.
48.	32.	Francowitz.	Franco-Witz.
54.	18.	juntar.	juntar.
70.	26.	Mazhochi.	Mazochi.
81.	44.	natnraleza.	naturaleza.
85.	46.	Beauvis.	Beauvais.
106.	35.	Eusebii.	ex Eusebii.
110.	29.	en siglo IV.	en el siglo IV.
113.	22.	Crhisóstomo.	Chrisóstomo.
121.	2.	Arnaux.	Arnaud.
130.	20.	difinit.	definit.
134.	29.	Barnabe.	Barnabae.
136.	32.	Serrorio.	Serrario.
141.	28.	por la autoridad Eutiquio.	por la autoridad de Eutiquio.
146.	35.	quid Concilia.	quod Concilia.
177.	18.	Axencio.	Auxencio.
181.	34.	le Mere.	le Mire.
182.	35.	obscurioris.	obscuriori.
Ibid.	47.	apte.	apta.
188.	1.	meadrentar.	amedrentar.
Ibid.	18.	vocamus.	vocans.
195.	3.	condonari.	condonare.
199.	47.	XII. 6 XIII.	XII. ó XIII.
206.	11.	Tibero.	Tiberio.
224.	6.	libos.	libros.
227.	47.	habla San Modesto.	habla de San Modesto.
229.	19.	y que tomara algun otro.	y que tomara de algun otro.
234.	52.	Impererial.	Imperial.
251.	33.	Hypotaposis.	Hypotiposis.
256.	42.	43.	34.

PROLOGO DEL TRADUCTOR.

DESDE luego que leí estas Reflexiones del R. P. Fr. Honorato de Santa Maria sobre las reglas y el uso de la Crítica, desee que se virtiesen á nuestro idioma. Veia introducirse en estos Reynos la crítica mas severa, y que se adoptaban en ellos las maximas de Dupin, Launoy, Baillet y otros Críticos rigidos Franceses. Oia que se hablaba con desden de los milagros, de las reliquias, de las revelaciones, y que se atrevian aun los menos instruidos á burlar la credulidad de sus mayores, á censurar los Historiadores mas graves, á insultar los Padres respetables de la Iglesia, y á despreciar sus venerables tradiciones; y no descubria un medio mas oportuno para contener esta temeridad y precaver sus fatales consequiencias, experimentadas ya en otras partes, que poner en manos de todos estas Reflexiones en idioma que pudieran entender. Porque si bien hay otros muchos libros en que se promueven las mismas ideas, no con el método que en estas Reflexiones.

En ellas se procede con total arreglo á los principios de una crítica juiciosa, y se combate con sus propias armas á los que abusan de este excelente arte. En ellas se demuestra claramente, no solo con bien fundados discursos, sino con unos exemplos innegables, la poca solidez de aquellas reglas á que pretenden ceñir estos Críticos las pruebas de estas piadosas tradiciones, y cómo ellos mismos se eximen de seguirlas, siempre que conduce para sus intentos. En ellas se percibe con evidencia, que protestando en los Prefacios de sus obras su zelo por aclarar la verdad, su respeto á la antiguedad venerable, su exáctitud en el referir, y su imparcialidad en el juzgar; desmienten en el cuerpo de las mismas obras toda la seriedad de sus propósitos. En fin en ellas se conoce sin la menor duda, que si se desnudaran sus escritos de la belleza afectada de su estilo, del aparato de su vasta erudicion, del tono de seguridad con que resuelven, del ayre de desprecio con que responden, serian muy pocos los que deslumbraran, aunque no se leyeran con mucha reserva.

Esto me hacia desear su traduccion, aunque jamas pensaba yo en emprenderla, porque no me lisonjeaba de saber el Francés, bien que lo aprendí desde mis tiernos años, con toda la perfeccion que se requiere para hacer una buena traduccion. Sin embargo, viendo que entre tantos libros Franceses como todos los dias se nos traducen, nadie se dedicaba á traducir éste, quizá por recelarse que su asunto no sería bien recibido en el dia, instado de algunos Amigos piadosos me determiné á emprender este trabajo; pero me vi precisado á interrumpirlo porque mi Religion me destinó á otros empleos. Libre ya de ellos, aunque con muchos años, me mandaron mis Prelados proseguirlo; y este ha sido el impulso que me ha movido para resolverme á continuar una obra de que nunca me juzgué capaz, y para la que me hace mas inepto la vejez.

Aunque me he procurado ceñir en ella á las leyes de una perfecta traduccion, como su original no está muy correcto, por descuido ó del Au-

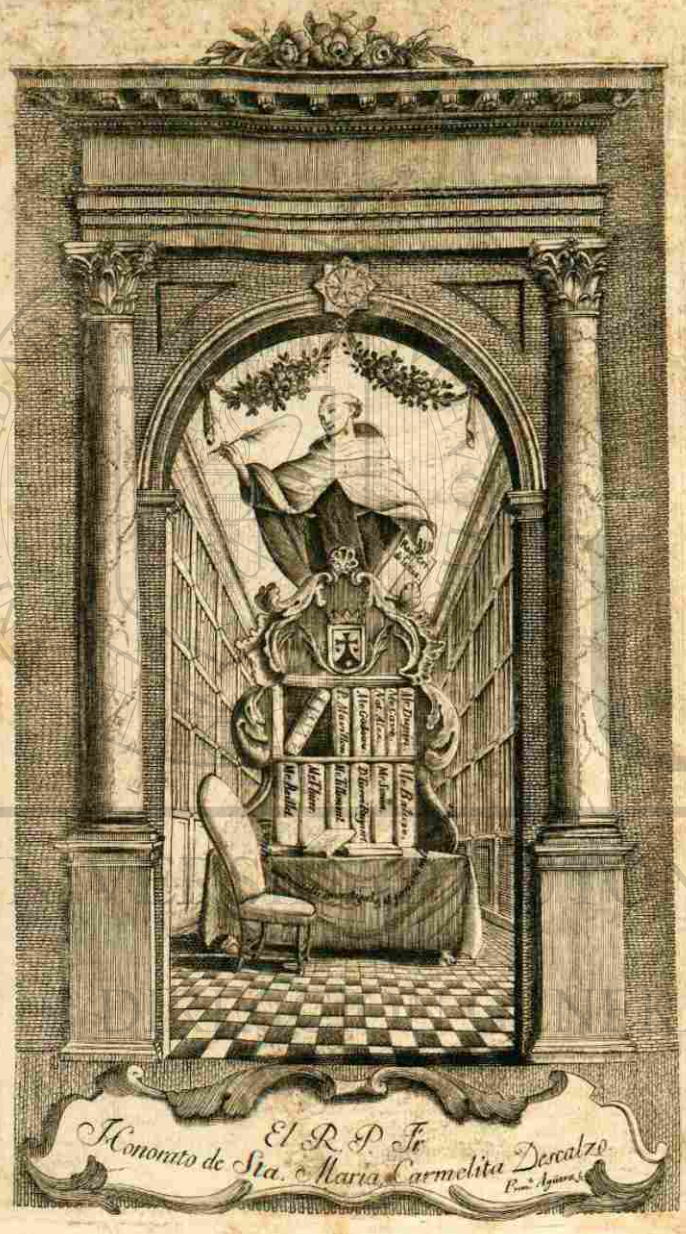
tor, ó del Impresor, en algunos pasages en que se conoce que no se expresa cabalmente el sentido, he suplido lo que parece faltarle, si no es en las citas de otros Autores, que he querido mejor dexarlas como las hallé, porque se pueden corregir por sus originales, que yo no tengo.

Como despues de la muerte del Autor ha hecho la Crítica nuevos progresos, habia pensado añadir algunas notas; pero como se desea la pronta impresion, y para hacerlas se requeria mas tiempo, no he puesto mas que las indispensables para la inteligencia de algunos puntos, que se señalarán con este caracter ⁂, proponiendome, si acaso Dios me presta vida, escribir despues un pequeño Apéndice, en que dar las que ya tengo trabajadas, y las demas que me parezcan precisas.

Por este mismo deseo de lograr quanto antes la impresion, se ha determinado que se haga en México, donde no pienso que se hallen caracteres Griegos y Hebreos: por eso omito algunas pocas dicciones que en el original se expresan con ellos. No se echarán menos para el sentido, ya porque el Autor las duplicó en su idioma, ya porque quando no, yo supliré en el nuestro lo que pueda faltar para no variarlo. Esta es la causa porque no traduciré, aunque daré razon de su contenido, el artículo tercero de la Disertacion octava del tercer tomo, y la Disertacion última del quarto. En uno y otro lugar hay muchos caracteres Griegos, Moscovitas ó Eclavones, y Latinos antiguos, ya bien, ya mal formados, segun la variedad de los tiempos, lo que haria muy dificultosa la impresion.

No tengo otra cosa que prevenir á mis Lectores, sino que de los dos primeros tomos hizo el Autor uno para las citas, y así los que para él son segundo y tercero, han de ser para mí segundo y quarto, y que mis deseos en esta traduccion no han sido otros sino desengañar á los que, sin instrucion alguna de Crítica, critican solo porque criticaron otros.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



(III.)

BREVE NOTICIA

Del R. P. Fr. Honorato de Santa Maria

Autor de estas Reflexiones.



L P. Fr. Honorato de Santa Maria, en el siglo Blas Vauzelle, nació en Limoges Capital del Limosin, Provincia del Reyno de Francia, el dia 4 de Julio del año de 1651. Sus padres, que á mas de ser distinguídos, eran tambien hacendados, lo pusieron desde niño en un Colegio, para facilitarle que siguiera la propension que mostraba á los estudios. Sus rápidos progresos en las bellas letras descubrieron desde luego las ventajas con que algun dia habia de sobresalir en la República literaria. Pero como Dios lo tenia destinado para servirse de él en mas nobles empleos, aunque los aplausos que le daban todos le prometian una lucida carrera, desdeñando estas brillantes esperanzas, y siguiendo los impulsos de su piedad, tomó el hábito de Carmelita Descalzo en el Convento de Tolosa, donde tambien hizo su profesion á 8 de Marzo de 1671. Perficionóse en lo que habia estudiado, y estudió lo demas que debia saber para los ministerios de su profesion: y llevado del zelo de las almas, luego que acabó todos sus estudios se ofreció para ir á las Misiones. No queriendo desconsolarlo los Prelados, que conocian la verdad de sus deseos, lo enviaron de Suprior al Convento de Malta, que su Congregacion tiene señalado para que se instruyan los que ella destina á aquellos apostólicos ministerios; pero reclamando su Provincia de Aquitania, por lo que esperaba utilizar de sus talentos, le mandaron poco despues volver á ella.

No lo pidieron para tenerlo ocioso, sino para aprovecharse de sus luces. Enviáronlo al Convento de Claramonte para que leyera la Filosofia, y él acreditó de acertada esta eleccion con los crecidos frutos de su enseñanza. Aquí fue donde los rayos de su ciencia penetrando las paredes de los claustros, comenzaron á esparcirse por el mundo. En los dias 13 y 14 de Agosto del año de 1686 refutó en unas conclusiones públicas los sistemas de Cartesio y de Gasendo; y haciendo un paralelo de la Tomística con la Filosofia de los Modernos, defendió que esta no concordaba ni con la sagrada Escritura, ni con la doctrina de los Concilios y de los Santos Padres, ni con lo que en las Universidades se enseña.

De este Convento pasó al de Perpiñan á enseñar la sagrada Teología, en donde el año de 1689 sustentó un acto que intituló: *Expositio Symboli Apostolorum Dogmatica, Historico-haeretica, Historico-positiva, Scholastica &c.* Y habiendo pasado despues á Tolosa, defendió allí con universal aplauso otro célebre acto de Teología el año de 1706.

Consumado en la Ciencia propia de su estado con estos literarios exercicios, lo destinó su Provincia para el gobierno, persuadida que para manejarlo bien tiene mucho adelantado el que sabe. Primero le encomendó algunos Conventos, y habiendo desempeñado estas confianzas con todo el lleno que se prometia, lo hizo su Definidor, y últimamente su Provincial.

La fama que le adquirieron en su Provincia las acertadas maximas de su gobierno, breve se comunicaron á las demas; y para que otras lograran de estos frutos, los Superiores de su Congregacion lo nombraron en diferentes tiempos Visitador de otras tres Provincias de Francia, llenando con sus repetidos aciertos la esperanza que concibieron sus Prelados.

Como su capacidad era tan vasta, no la embarazaban estas ocupaciones para emplearse en las tareas literarias. En el tiempo que le dexaba la observancia, en el que le sobraba de los negocios, y en el que cercenaba á su descanso, trabajó muchos excelentes escritos, con que utilizó á sus próximos, honró á su Religion, é ilustró la República de las letras. Los que gozamos impresos, á mas de sus actos de Filosofia y Teología, son los siguientes.

I. *Disertacion Apologética, ó Refutacion de lo que se imputa á los Místicos en algunos extractos sacados poco tiempo há del exámen de la Teología Mística*, impresa en Burdeos en dozavo año de 1701. De esta Disertacion hacen honorifica mencion las Memorias de Trevoux en los meses de Julio y Agosto de 1701.

II. *Tratado de las Indulgencias y del Jubileo*, impreso tres veces en Francés, la primera año de 1701.

III. *Tradicion de los Padres y de los Autores Eclesiásticos acerca de la Contemplacion, la qual contiene asi el dogma, como la práctica de su exercicio*, impresa en Paris en Francés año de 1708 en dos tomos en octavo. Esta obra se tradujo al Italiano y al Español, y en este idioma se imprimió en Zaragoza el año de 1725. Las Memorias de Trevoux de 1714 la alaban mucho.

IV. *Motivos y práctica del amor de Dios*. Esta obra es complemento de la antecedente: se imprimió en Francés en 1713 en un tomo en octavo.

V. *Problema propuesto á los doctos acerca de los libros que corren con el nombre de San Dionisio Areopagita*: se imprimió en Francés en Paris año de 1708 en octavo. Esta obra es muy estimada, segun el Jornal de los Sabios dia 6 de Mayo de 1709, y las Memorias de Trevoux mes de Mayo de 1709, artículo 57.

VI. *Reflexiones sobre las reglas y sobre el uso de la Crítica*: impresos en Paris los dos tomos primeros, que estan en un volumen, el año de 1718: el tomo segundo, que en la realidad es tercero, el año de 1719; y el tercero ó quarto el año de 1720. Esta obra ha merecido un general aplauso, como consta del Jornal de los Sabios, de las Memorias de Trovoux, y aun de algunos Protestantes; bien que los mas la han procurado sindicar por lo que perjudica á sus proyectos. Entre los Autores Católicos ha sido generalmente bien recibida, y el sabio Pontifice Benedicto XIV. hizo de ella un grande aprecio, como se puede ver en su obra de *Beatificatione & Canonizatione*. Es verdad que los Críticos rígidos no la aprueban en lo que contradice á sus reglas: por eso ponderan uno ú otro pasage en que parece discordar algo de los principios que él mismo establece. No es mi ánimo justificarlo en todo, ni se pudiera hacer tan facilmente; pero basta leer las Notas del Traductor de la Historia Eclesiástica del Abad Fleuri, para reconocer lo infundadas que son muchas de las objeciones que se le hacen. El Autor de la Bibliografia Sacra y Profana, citando á Amort *part. 4. princ. art. Crit. pag.* 615, alaba mucho los dos primeros tomos, en lo que conviene con todos los Sabios. En órden á los otros dos, dice que sus reglas para discernir las tradiciones piadosas tienen sus nulidades &c. Si dixera que no las sigue siempre con una escrupulosa exáctitud, no negara que otros

han sentido lo mismo; pero notar de defectuosas aquellas reglas, pocos Críticos juiciosos lo aprobarán. Esta obra se ha traducido al Latin, y es la que voy á traducir al Castellano.

VII. *Dissertationes Historicae-criticae de Ordinibus Militaribus, tam antiquis quam recentioribus, tam Regularibus quam Saecularibus*. Esta obra se imprimió en Paris el año de 1718 en quarto.

VIII. Una Defensa de la Bula *Unigenitus* de Clemente XI. intitulada: *Difficultates propositae Authori examinis theologici, in quibus aequitas Constitutionis* Unigenitus, *& Instructionis Pastoralis Cleri Gallicani ostenditur*. Esta obra se imprimió el año de 1710 en quatro tomos en dozavo sin nombre de Autor ni lugar de la impresion.

IX. *Observationes Dogmaticae, Historicae, Criticae operum Jansenij, Sancyrani, Arnaldi, Quesnelij, Petitpied &c.* Esta obra se imprimió el año de 1724 en quarto.

X. *Justificacion de las Epístolas en forma de Breve de N. SS. P. Benedicto XIII. á todos los Profesores del Orden de Predicadores contra las calumnias que se esparcieron para infamar á los Discípulos de S. Agustin y Santo Tomás*, impresa en Francés en Bruxelas en quarto.

XI. Una Epístola en Francés escrita á cierto Abate acerca de la Bula *Unigenitus*, impresa en 1725.

XII. Otra Epístola acerca de lo mismo, impresa en Dovais el año de 1726.

XIII. *Disertaciones selectas acerca de la Bula* Unigenitus, impresas en Francés en Bruxelas año de 1727 en quarto.

XIV. *Vida de S. Juan de la Cruz* en Francés, impresa en Tornay el año de 1727.

XV. *Delacion de la Historia Eclesiástica del Illmô. Varon el Señor Abad de Fleuri á los Ilustrísimos Señores Obispos de Francia*, impresa en Francés el año de 1726 sin nombre de Autor ni lugar de la impresion.

Los lugares que nota son:

I. De la Iglesia Romana.
II. De la Autoridad y Dignidad del Papa.
III. De las Deposiciones de los Obispos.
IV. De las Erecciones, Divisiones, y Translaciones de los Obispados.
V. De las Apelaciones al Sumo Pontifice.
VI. De la Sumision debida á los Cánones.
VII. De la Excomunion.
VIII. De la Absolucion despues de la Confesion, del Jubileo, y de las Guerras de las Cruzadas.
IX. De los Milagros y de las Reliquias.
X. De la Jurisdiccion de los Obispos.

XVI. *Delacion del Exámen teológico al Clero Galicano*, impresa el año de 1723 en quarto sin nombre de Autor ni lugar de la impresion.

Estas son las obras impresas del R. P. Fr. Honorato de Santa Maria. Ni se piense que estos empleos literarios ó las ocupaciones de su gobierno distraxeron el ánimo de este Religioso hasta hacerlo descuidar de su aprovechamiento. Ninguno mas regular en la observancia y en las penosas prácticas de su Instituto. Solamente le servian de pretexto para retirarse del trato de Seglares; pero no para eximirse del coro ni de los demas actos de Comunidad. En los ayunos, en la desnudez, en las vigilias, ya Súbdito, ya Prelado, era el primero; sin que por trabajar mas que los otros, quisiera jamas gozar mayor alivio. En la pobreza era el mas extremado: en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®

la obediencia era el mas rendido; y aunque á todos los honraba con su pluma, nunca se excusó de servir á los otros, aun en aquellos obsequios mas humildes. Tampoco le faltaron mortificaciones con que esmaltar el oro de su corona. Los grandes aplausos que le conciliaba el brillante mérito de sus escritos, despertaron la emulacion de sus Hermanos. La vehemencia con que el fervor de su zelo declamaba contra los rápidos progresos que en su tiempo iba haciendo la incredulidad con el especioso título de Crítica, le suscitó poderosos enemigos. Unos y otros le originaron disgustos, que aunque no eran mayores que su constancia, por evitar la inquietud que le causaban se retiró á la Provincia Gallo-Bélgica, y encerrándose en el Convento de Lila, labró con el exercicio de sus virtudes el nido en que murió piadosamente el año de 1729, á los 78 de su edad, dexando inmortal su fama en sus escritos. Este fue Fr. Honorato de Santa Maria Autor de esta obra que voy á traducir, el qual habla así en su Prefacio.

PREFACIO DEL AUTOR.



El título de esta Obra declara por su misma sencillez, que al escribirlo yo, mas bien he atendido á instruirme que á criticar la mayor parte de los libros con que se ha enriquecido al público de mucho tiempo á esta parte. La averiguacion de la verdad, único objeto de mis estudios, me ha determinado á escribir unas Reflexiones sobre las reglas y uso de la Crítica, ya sea en orden á la Historia de la Iglesia, á las Obras de los Padres, á las Actas de los Mártires antiguos, y á las Vidas de los Santos: ya sea en orden al método que un Escritor ha dado á luz para hacer una Version de la Biblia mas exácta que quantas se han hecho hasta ahora.

Estas Reflexiones servirán para probar, que por mas ventajosa que sea la idea que se ha formado de la Crítica en estos últimos siglos, es forzoso confesar, que los Maestros de este grande arte, Autores de casi todos los escritos en que se usa de ella con tanta utilidad, forman dictámenes muy diferentes sobre una misma Historia, sobre un mismo hecho, y sobre una misma Obra. Muchas veces se ve que los unos dan un hecho por verdadero, quando otros lo reputan falso. Algunos, por el testimonio de muchos antiguos, admiten como legítima una Obra, que los otros desechan como supuesta. Unas veces pretenden hallar pruebas convincentes en la autoridad de un Escritor Eclesiástico, y otras veces no hacen caso de esa autoridad para el mismo asunto, ó para otro muy semejante. Se sirven de las mismas máximas, y las aplican del mismo modo para probar que una Historia es verdadera, y que otra es apócrifa. Dan respuestas y conjeturas, que en unos lugares estiman como sólidas y razonables, y en otros no las tienen por justas ni admisibles. Aquí se vale un Crítico del testimonio de un libro supuesto y apócrifo para sacar de él unas pruebas á su parecer muy sólidas; allí dice que ese libro, siendo supuesto, nada prueba, ni tiene autoridad alguna. Una Historia referida por un Escritor que floreció muchos años despues que ella sucedió, se mira como sospechosa de falsedad, y de impostura; y otra pasa por sincera, aunque solo esté atestiguada por un Autor que no merece mas crédito que el primero, y que no dista menos de la fuente que él.

¿Quien no ve que esto es emplear muy diferentemente los testimonios sacados de los mismos Escritores, las mismas pruebas, los mismos motivos, y las mismas conjeturas? Y de qualquiera parte que provengan estas variaciones, ya sea de las reglas de la Crítica, ya del uso que los Sabios hacen de éllas, persuaden con claridad, que este excelente arte todavia no ha llegado á aquel grado de perfeccion y exáctitud en que se lisonjean haberlo puesto en nuestros dias. Por eso aunque sean grandes los progresos que han hecho las ciencias y las bellas artes en estos últimos siglos, ¿quien duda que se pudieran elevar á mas alto punto de perfeccion y darles un nuevo lustre, si se averiguaran los medios de aclarar mas las reglas de la Crítica, y hacer su uso mas exácto y uniforme?

¿Qué empleo mas digno de la erudicion y de las luces de los gran-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

des ingenios de nuestro siglo, ni que cosa mas provechosa para la República de las letras, que la execucion de este designio? Sin duda yo me hubiera propuesto un fin tan noble dando estas Reflexiones al público, si juzgara mis fuerzas proporcionadas para una empresa tan ardua y tan espinosa. Pero conociendo que no lo son, me tendré por muy dichoso si puede mi trabajo ser motivo para que otros Escritores mas hábiles conciban y executen este designio, ó á lo menos si puedo inspirar á los Sabios el zelo para emprenderlo. Por lo que á mi toca, he creido que me debia ceñir á tres cosas en esta obra. Lo primero, procuraré demostrar que la Crítica aun no está libre de defectos, ni tiene la mayor seguridad, si se ha de hacer juicio de su perfeccion por lo que se halla en los libros de los Escritores modernos que pasan por mas hábiles en este arte. Lo segundo, descubriré los principios de estos defectos. Y por último, indicaré los medios generales que se pudieran aplicar para perficionar la Crítica.

Antes de pasar á la execucion de este designio daré una idea general de la Crítica, notaré sus diversos usos, sus reglas y su necesidad para perficionar las ciencias y las bellas artes. Entraré en un por menor de los excelentes frutos que ella ha producido en estos últimos siglos: y despues de haber demostrado en pocas palabras su origen y su restablecimiento, acabaré la primera Disertacion, que se puede llamar preliminar, exponiendo las razones que me han movido para limitar mis Reflexiones á un corto número de Críticos ilustrados, que elijo con preferencia á los demas. Estos son M. de Tillemont, M. Baillet, Don Thierry Ruynart, M. Dupin, M. Simon, y el R. P. Alexandro. Esta eleccion y preferencia nace de que estos seis célebres Escritores han tratado mas exáctamente las principales materias que pertenecen al uso de la Crítica Eclesiástica, y de que ellos poseen, aunque quizá en grados diferentes, una profunda erudicion, una perfecta noticia de las reglas de la verdadera Crítica, una grande exáctitud en la aplicacion de estas reglas, y un amor sincero á la verdad; calidades que deben formar el caracter de un habil Crítico. Con todo, yo no dexo de extender mis Reflexiones, quando la ocasion se presenta, á las obras de los otros Sabios.

Siendo la autoridad y la conjetura los dos fundamentos de la Crítica, hago primero muchas reflexiones tocante á las pruebas que se toman de la autoridad de las obras legítimas ó supuestas, manuscritas ó impresas, de los Autores Eclesiásticos, de los Escritores que florecieron algunos siglos despues que acaeció lo que refieren, ó que no están muy acreditados. De aquí paso á las conjeturas que ministran á los Críticos una infinidad de pruebas. Propongo mis dudas sobre la solidez de estas conjeturas, ó separadas, ó juntas, y sobre la regla de Crítica que llaman *Soberana*, la que no me parece tan exácta como se nos quiere persuadir.

Despues de la Escritura y los Cánones de los Concilios, no hay en la Iglesia cosa mas respetable que las Actas de los Mártires antiguos. Por eso sería de la mayor importancia tener unos principios seguros para discernir justamente estos monumentos, y separar los verdaderos de los falsos. Algunos Sabios emprendieron establecer reglas sobre esta materia; pero las dificultades que aquí propongo, pudieran bien persuadir que estas reglas son muy equívocas, y tan poco sólidas como las que dá M. Simon para hacer una Version de la Sagrada Escritura mas exácta que quantas se han hecho hasta ahora: porque si las dudas que yo propongo estan fundadas en razon, no podrian estos Autores sostener sus métodos sin arruinar sus propios principios, ni concordar sus reglas con su doctrina.

Una vez propuestas mis dudas sobre todas estas reglas, entro á exáminar el uso que de ellas han hecho los Críticos. Sin duda se sorprenderá qualquiera al advertir, que aplicando á la práctica las mismas reglas de Crítica en materia de historia y de escritos, se prueban cosas totalmente contrarias; y que un mismo suceso, revestido de unas mismas circunstancias, parece á un mismo tiempo verdadero y falso, cierto y dudoso, verisimil y fabuloso. Y quien sabe si mis Reflexiones sobre algunos hechos históricos bastaran para persuadir á los que exáminan las cosas sin preocupacion, que muchas veces los Críticos han obscurecido mas que aclarado la Historia de la Iglesia.

En la II, III, IV, V, y VI Disertacion, que destino al exámen de todas estas reglas y de su uso, nada adelanto que no esté apoyado con pruebas sacadas de las obras de los mejores Críticos de estos últimos siglos, y que no esté fundado en sus mismos principios. Motivo porque me lisonjeo de que si se considera la Crítica segun el estado en que se halla en los libros de los mas hábiles Escritores, qualquiera se convencerá de la poca exáctitud que todavia tiene, ó en sus reglas, ó en el uso que de ellas se ha hecho.

Lo segundo que yo me propongo, es descubrir el origen de tantas pruebas ineficaces como se hallan en las mas de las obras de Crítica; de tantas contestaciones inútiles, y de pareceres tan contrarios acerca de un mismo hecho y de un mismo escrito; del uso tan poco uniforme de las mismas reglas, ya conciernan la autoridad, ya la conjetura: en fin de tantos engaños, que no se podrian justificar sin reñir con el buen juicio. A mas de las definiciones arbitrarias que se le han dado á algunos términos equívocos que ocurren freqüentemente en el uso de la Crítica, se verá que el verdadero origen de las faltas de que aun no está del todo purificada, viene de los Maestros del arte. ¿No deberian ellos fixarnos el grado de autoridad que se debe dar al testimonio de los Autores, ya se tome este de sus libros legítimos, ya de los que se les atribuyen falsamente? ¿No deberian ellos explicarnos en qué ocasiones debe prevalecer la autoridad á la conjetura, ó la conjetura á la autoridad, y el modo de concordar los Escritores Eclesiásticos quando parecen opuestos? ¿Qué juicio se debe hacer de las respuestas tan voluntarias que los Críticos han dado al testimonio de los Padres? ¿Qué de los rodeos de que se han valido para desvanecer su autoridad? ¿Qué de los dictámenes que les han atribuido injustamente, y del abuso que han hecho de sus pasages? ¿No deberian por fin estos Sabios enseñarnos las condiciones que debe tener una conjetura para que sea razonable, y el modo de usar de ella con solidez? Pruebas son estas manifiestas y convincentes de los defectos que se notan en las obras de Crítica. Aunque se hallan esparcidos por todo el libro que damos al público, con todo los hemos juntado en una parte de la Disertacion séptima, para que de una mirada se puedan descubrir. Pero no basta haber dado á conocer los defectos de la Crítica y haber señalado su origen, tambien sería conveniente procurar aplicarles algun remedio. Yo no emprendo perficionar en un todo las reglas y el uso de la Crítica; me contento precisamente con apuntar los medios generales que se podrian emplear para hacerla mas segura, menos equívocas sus reglas, mas uniforme su uso, y mas sólidas sus pruebas. Tambien señalaré algunos principios muy útiles para aclarar la Historia de la Iglesia, para cortar un gran número de contestaciones, y para reunir los diversos pareceres acerca de muchos hechos.

La Crítica no reconoce casi mas fundamentos que la autoridad y la conjetura; pero estos dos principios no siempre pueden ministrar pruebas

para ciertos hechos, principalmente quando no están atestiguados. Por eso á estos dos principios se pudieran añadir otros dos, que no son mas que uno en la realidad, conviene á saber: la tradicion y el testimonio de la Iglesia. No hablo de las tradiciones populares y sin fundamento, que las mas veces son fabulosas, ó á lo menos siempre son inciertas; sino de una tradicion razonable, acompañada de ciertas condiciones, que le pueden merecer el nombre de una *Tradicion Crítica*. Quando yo pongo el testimonio de la Iglesia entre los principios de la Crítica (ya se distinga este testimonio, ó ya no se distinga de la Tradicion) no se debe tomar aqui la Iglesia en quanto establece los puntos que conciernen la fe ó las buenas costumbres; sino en quanto nos instruye acerca de unos puntos puramente históricos, con especialidad quando estos hechos estan revestidos de aquellas condiciones que debe tener una *Tradicion Crítica* y razonable.

Establecida sólidamente la necesidad de estos nuevos principios, paso á dar unas reglas generales: I. Para saber el grado de autoridad que se puede dar al testimonio de los Escritores, así respecto á los originales de donde ellos sacaron los sucesos, como respecto á los otros Autores, ó á sus calidades personales. II. Para aclarar las condiciones que pueden hacer razonable una conjetura, como tambien la prueba que se saca de las otras conjeturas, las quales, siendo por la mayor parte muy vagas, siempre parecerán equívocas, á menos que se les añadan algunos correctivos. Tambien señalo las reglas que se pueden seguir para distinguir las verdaderas Tradiciones Eclesiásticas de aquellas que son falsas ó inciertas. Estos son en general los medios de que se puede usar para dar alguna luz á las reglas de la Crítica, y para hacer su uso mas útil, mas constante y mas uniforme.

Despues de haber dado razon del plan de esta obra y del fin que en ella me he propuesto, tengo motivo para recelar que mi empresa le parezca muy atrevida al Lector apasionado por los Sabios sobre quienes caen mis Reflexiones. Yo confesaré ingenuamente que su juicio parece bien fundado; pero ruego que no me condene, sin advertir primero, que alguno de esos mismos Sabios me han animado para mi empresa. Ellos mismos dicen que no se puede condenar la libertad que algunos se toman de descubrir los defectos de los Sabios; y mucho menos creo que se podrá condenar el exponer algunas dudas acerca de sus obras. Aquellos solamente son reprehensibles, que imputan á los Escritores unas faltas que no han cometido, y que las ponderan con acritud y con un estilo malicioso, ya sea para comprometer su reputacion, ó ya para disminuir su gloria. Pero los que proceden con moderacion en sus censuras, y que solo escriben para instruirse, mas bien merecen alabanza que vituperio. Léjos de que yo pretenda ajar la reputacion de estos Sabios, confieso de buena fe, que si he adquirido algun conocimiento en la literatura, se lo debo á su buen gusto y á su profunda erudicion. Mi obra no es mas que un extracto de las suyas, y nada he dicho, ni en el texto ni en las notas, que no lo haya sacado casi todo de sus escritos. De suerte que si cada uno de ellos volviera á tomar lo que le pertenece, no me quedaran mas que algunas reflexiones que estos Señores me dieron ocasion de hacer. Testimonio que convence el profundo respeto con que miro todo lo que procede de sus plumas.

En quanto al modo de escribir, he observado aquellas excelentes maximas que algunos de estos Sabios nos enseñaron para distinguir la fuerza y el vigor de la acritud y la presuncion. Estas maximas consisten en guardar lo que se debe á la verdad, lo que se debe á la justicia, y lo que se debe al respeto y á la amistad. En el exámen que he hecho de las obras

de los Críticos, á nada he atendido mas que á la verdad; pero esta no puede obligar á que se respete lo que no es justo, ni á que se sufoquen los escrupulos que se pueden suscitar acerca de los escritos de los Autores. En quanto á los deberes de la justicia, no me he valido de medios injustos, aunque pudieran parecer ventajosos para la defensa de la verdad: estos medios son indignos de un hombre de bien, que solo procura instruirse, y averiguar la verdad. En fin yo hablo de estos Sabios con todo el respeto y la circunspeccion posible: aun refiriendo lo que otros han dicho de ellos, he afectado suprimir todo lo que les pudiera ofender; y si por casualidad se me hubiere escapado la menor expresion contra estas obligaciones de justicia y cortesia, desde ahora me desdigo. En orden á los hechos que se hallan esparcidos por toda esta obra, los he referido con la mayor fidelidad que me ha sido posible, y me he dedicado á penetrar el sentido de los Autores que cito, y á no extraviar maliciosamente sus pensamientos. Esta disposicion no puede dexar de ser plausible; y yo no dudo que será del gusto de las personas equitativas, las quales no hallarán en toda esta obra mas que un deseo sincero de cooperar á la utilidad pública en quanto lo he podido hacer con un libro de esta naturaleza, y sin dexarme llevar de preocupacion contra nadie.

Esto es quanto yo tenia que decir para preparar al Lector para el juicio que podrá hacer de mi obra; y me lisonjeo de que encontrará en estas Reflexiones las reglas y maximas de la buena Crítica, y que las mirará como una especie de arte cuyos preceptos consisten en los exemplos que en ella se hallan esparcidos, lo que no le será menos útil que gustoso. En lo demas, si hay algo bueno, lo debo á los que me ministraron la materia; si hay algunos pasages dignos de reprehension, protesto que estoy pronto á retractarme con sinceridad, desde luego que se me haga ver que mis discursos ni son tan justos ni tan convincentes como me han parecido.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

REFLEXIONES

SOBRE LAS REGLAS Y USO DE LA CRÍTICA.

DISERTACION PRIMERA.

De la Crítica en comun.

ARTÍCULO PRIMERO.

De la Naturaleza de la Crítica.

PARA explicar perfectamente la naturaleza de la Crítica, y comprehender en una sola definicion todos sus diferentes objetos, se puede decir que ella es: El arte de juzgar de los hechos que componen la Historia; de las obras de entendimiento; de la variedad que se halla en sus lecciones; de sus sentidos, de su estilo y de sus Autores. Todo esto es del resorte de la Crítica. Y el docto Protestante (1) que procuró reducir en un cuerpo de doctrina los principios y las reglas de este arte, no dixo todo lo que ella es, quando la definió: Arte de penetrar el sentido de los Autores antiguos, y de hacer un justo discernimiento entre sus verdaderos escritos, y

(1) M. le Clerc definió la Crítica en estos términos: *Criticem vocamus artem intelligendorum veterum Scriptorum, sive numeris adstricta, sive soluta oratione utentium: & dignoscendi quaenam eorum genuina scripta sint, quae spuria.* Joan. Clerc de Art. Crit. pref. El Presidente Cousin en su Jornal de 14 de Mayo de 1699 dice, que la Crítica solo exámina si es verdadero ó falso lo que dixeron los Autores. Otro Sabio piensa, que lo que toca á la Crítica es examinar á fondo los Autores; explicarlos, y distinguir los falsos de los verdaderos; y en estos lo que salió realmente de sus manos de lo que les introduxeron los que los copiaron ó los imitaron. *God. Hist. de la Iglés. lib. 2. año de 199. pág. 833.*

REFLEXIONES

SOBRE LAS REGLAS Y USO DE LA CRÍTICA.

DISERTACION PRIMERA.

De la Crítica en comun.

ARTÍCULO PRIMERO.

De la Naturaleza de la Crítica.

PARA explicar perfectamente la naturaleza de la Crítica, y comprehender en una sola definicion todos sus diferentes objetos, se puede decir que ella es: El arte de juzgar de los hechos que componen la Historia; de las obras de entendimiento; de la variedad que se halla en sus lecciones; de sus sentidos, de su estilo y de sus Autores. Todo esto es del resorte de la Crítica. Y el docto Protestante (1) que procuró reducir en un cuerpo de doctrina los principios y las reglas de este arte, no dixo todo lo que ella es, quando la definió: Arte de penetrar el sentido de los Autores antiguos, y de hacer un justo discernimiento entre sus verdaderos escritos, y

(1) M. le Clerc definió la Crítica en estos términos: *Criticem vocamus artem intelligendorum veterum Scriptorum, sive numeris adstricta, sive soluta oratione utentium: & dignoscendi quaenam eorum genuina scripta sint, quae spuria.* Joan. Clerc de Art. Crit. pref. El Presidente Cousin en su Jornal de 14 de Mayo de 1699 dice, que la Crítica solo exámina si es verdadero ó falso lo que dixeron los Autores. Otro Sabio piensa, que lo que toca á la Crítica es examinar á fondo los Autores; explicarlos, y distinguir los falsos de los verdaderos; y en estos lo que salió realmente de sus manos de lo que les introduxeron los que los copiaron ó los imitaron. *God. Hist. de la Iglés. lib. 2. año de 199. pág. 833.*

los que falsamente se les han atribuido. La Crítica juzga de los Autores modernos como de los antiguos, y no menos de los hechos que de los libros.

P. Laubr. Trat. de los abus. de la Crit. pref. pag. 3.

Conformándose á esta nocion de la Crítica, advierte muy bien un Escritor que publicó poco há una obra sobre esta materia, que la utilidad de la Crítica consiste en guiar al entendimiento por el camino de las ciencias, mediante la claridad que ella esparce sobre todo lo que puede desconcertar nuestras ideas, en orden á los tiempos, á los lugares, á las personas, á los estilos, á los textos, y á la clase de los Autores: y que su trabajo no tiene fin menos noble, que abrir las tierras incultas de la República de las letras: registrar todos los rincones de las Bibliotecas: y correr incansablemente, digámoslo así, al descubrimiento de las Provincias perdidas de la antiguedad.

Digo pues lo primero, que la Crítica es un arte de juzgar: su nombre significa propiamente juicio ó discernimiento: por eso la principal prenda de un Crítico es lo que se llama *recto juicio*. El necesita mucha lectura, mucha memoria, muchas noticias, mucha penetracion; pero sobre todo necesita un discernimiento sutil, un juicio sólido, y un gusto exquisito, el qual, como dice un célebre Abate, se regule por la razon, y no por la inclinacion y por el temperamento. Estas calidades constituyen una especie de Crítica natural, que ayudada del arte y de las reflexiones, sobre lo que descubre en su fondo la naturaleza, juzga sanamente de ciertas materias, cuya verdad ó falsedad, bondad ó defecto, se dexan facilmente percibir: pero muchas veces para juzgar bien las cosas, se requiere una grande atencion para distinguir lo verdadero de lo falso; unos principios sobre que se discurra, y unas reglas que guien al entendimiento en sus discursos: esto es lo que hace el arte y la ciencia; y quando se trata de libros, ó de hechos históricos, esto es lo que se llama *Crítica*.

Cartas curiosas del Abad de Bellegarde. Carta 1.

Ya sea porque los hombres naturalmente maliciosos se inclinan mas á motejar que á alabar; ya sea porque en muchas obras de entendimiento se hallan mas cosas dignas de censura que de alabanza, es mas lo que los Críticos han motejado que lo que han aplaudido; y por eso se han hecho casi tan odiosos como los satíricos. El genio tétrico y los malos modos de algunos, les han conciliado parte de este odio; pero obligándolos su mismo arte á descubrir muchas faltas, no parece muy á propósito para hacerlos amar de muchos; y su nombre, que se ha hecho una especie de injuria, que se aplica á aquellos genios ridículos y maliciosos que todo lo motejan, que nada perdonan, y que todo su cuidado es inquirir, y todo su gusto hallar que censurar en la mas inocente conducta. Sin embargo, ya la Crítica no está tan abatida en la República de las letras, y en el dia la tratan con tanta cortesia y moderacion, que se estima como una calidad honrosa, cuyo fin no es precisamente reformar lo defectuoso, sino tambien apoyar y alabar lo que lo merece.

Digo lo segundo, que la Crítica es un arte de juzgar de los hechos que componen la Historia. En ella se hallan muchos falsos: en la relacion de los que son verdaderos se han mezclado muchas circunstancias falsas; aun aquellos que han llegado hasta nosotros, sin mezcla alguna de falsedad, no han llegado todos enteros por un mismo conducto: un Autor refiére una parte, y otro otra. Este no ha señalado el tiempo de lo que cuenta, y no se le puede desmentir, sino comparando su relacion con otros hechos que se saben por otra parte: aquel olvida una circunstancia, cuya omision hace menos verisimil su relacion, y esta circunstancia solo se halla en otro Autor que la trae por casualidad ó por incidencia: muchas veces los Escritores no concuerdan en la sustancia, ó en las circunstancias de lo que refieren. Distinguir pues en estos hechos lo verdadero de lo falso, y lo cierto de lo dudoso, cotejar los testimonios de diferentes Autores, ponderarlos, y sacar de ellos una exposicion de los hechos que sea fiel, cabal, y lo mas segura que se pueda, es uno de los empleos de la Crítica.

Tambien se juzga con el ayuda de la Crítica de las obras de entendimiento: y esto se puede hacer, ó por sentimiento, ó por principios. Hay pocos que no echen de ver que un edificio es hermoso, aunque no sepan las reglas de la Arquitectura, ni conozcan los rasgos particulares de que aquella hermosura debe resultar: esto es juzgar por sentimiento ó por gusto. Pero saber las reglas, advertir los primores del arte, y dar razon de la hermosura que todos alli descubren, esto es juzgar por principios. Lo mismo sucede en las obras de entendimiento. Muchos sienten la bondad y la excelencia de un libro ó de un discurso, aunque no puedan decir en qué consiste. Un Crítico pasa mas adelante. El siente esta belleza, él percibe, digámoslo así, todos los primores que encierra, y el juicio que de ella forma, no es efecto solo de su gusto, sino tambien de su ciencia.

Las luces de la Crítica se extienden tambien á la variedad de lecciones que se hallan en las obras de los antiguos. El único medio para perpetuar los libros era trasladarlos con la pluma, y qualquiera echará de ver facilmente que muchas veces el Copiante no podia dexar de tomar una diccion por otra, principalmente quando son semejantes ó en quanto á la significacion, ó en quanto al sonido, ó en quanto á las letras: por eso apenas se hallarán dos manuscritos que sean iguales en un todo. Uno de los mayores servicios que los Críticos han hecho á la República literaria, es haber recogido estas lecciones diferentes. Ellas sirven para conocer el sentido genuino de los Autores, y solo comparando unas con otras se han podido hacer en nuestro tiempo tan perfectas ediciones de los antiguos. Pero al paso que es útil hallar así distinguidos los diversos modos de leer tal ó tal pasage de un Autor, es dificil juzgar con seguridad qual de ellos es el mejor. La antiguedad de un M. S., la hermosura de sus caracteres, la exáctitud de su ortografía, no son fundamentos sólidos para disipar el rezelo de engañarse; pues por mas antiguo, por mas exácto, por mas hábil que haya sido un Trasuntor, pudo engañarse en unos lugares en que otro menos antiguo, menos exácto y menos habil no se habrá engañado. Ni tampoco sirve para sosegar este temor el mayor número de manuscritos conformes; porque pueden haberse trasladado todos de una misma copia; y si esta era defectuosa, comunicaria sus faltas á todas las que de ella se trasuntaron. Es verdad que el sentido y la conseqüencia del discurso pueden ayudar para discernir la diccion del Autor de la del Copista; pero esta misma conseqüencia y sentido suele ser lo que se disputa. En otra parte veremos cómo proceden nuestros Críticos para hacer este discernimiento: baste por ahora haber demostrado, que estas varias lecciones hacen parte del objeto de la Crítica, y haber insinuado la utilidad y la dificultad que hay en juntarlas y en juzgar de ellas con acierto.

No es uno de los menores empleos de la Crítica el penetrar el sentido y discernir el estilo de las obras de entendimiento. ¿Como podrá juzgar de una obra el que solo la entiende imperfectamente? La atencion con que los Críticos se ven precisados á leer los Autores, los proporciona mas que á otros para penetrar bien sus pensamientos: á mas de que hay algunos modos de hablar en un escrito, que ninguno los comprehenderá jamas como se debe, sino cotejándolos con otros semejantes de que usaron

los Autores del mismo tiempo y del mismo Pais; y estos cotejos solo un Crítico puede hacerlos bien. Pero una de las partes mas delicadas de su trabajo, es juzgar bien del estilo de una obra. Como hay casi tantos estilos diferentes quantos son los Autores, y lo que causa esta diversidad es un no sé qué difícil de explicar: de aquí es que para no engañarse en esto, se requiere tanta fimura en el gusto, quanta familiaridad con los Autores. ¿Y quien sabe si nuestros Críticos ilustres, con todos sus talentos, no se habrán engañado muchas veces? A lo menos es cierto que unos reprueban el juicio de otros; y aunque esta oposicion puede nacer de alguna preocupacion, yo creo que muchas veces proviene de lo dificultoso que es, aun para los muy hábiles, no engañarse en este asunto.

Dupin Pref. 2. part. pag. 29. & seq.

Joan. Cler. de art. Crit. tom. 2. sect. 2. pag. 402.

En fin la Crítica juzga de los Autores. La veneracion que se merecieron siempre los antiguos, dió ocasion de que se publicaran en su nombre obras que ellos no escribieron. Muchas razones señalan los Críticos que han podido mover á los hombres para hacer estas suposiciones; pero de qualquiera manera que se hayan hecho, han sido muy perjudiciales á la Iglesia. Se han tenido por oráculos de los Padres las mentiras de un impostor, las ideas de un Escritor comun, ó las composiciones de un ocioso que se divertia. La Crítica ha sido, como se dirá con mas extension en otra parte, la que ha vengado el honor de la antiguedad, mostrando que los antiguos no son Autores de muchos libros indignos de ellos.

Esta es la idea de la Crítica: nada tiene ella por sí que no sea bueno; y si los conocimientos que la componen no siempre son ciertos, es porque su objeto no es capaz de una total y perfecta certidumbre.

Pero si se considera de parte del modo con que se usa de ella, unas veces es moderada, exacta y razonable, y otras es maliciosa, picante y mal fundada; y así hay Crítica mala y buena. Aquella es una enfermedad contagiosa, cuyo veneno, despues de haber corrompido el juicio de aquel á quien domina, se extiende con una malicia incurable á los escritos, y aun á las personas. Este género de Crítica casi siempre incluye la mala fe y el ansia de perjudicar á los Autores: ella emprende exáminar los libros con el fin de hallar que motejar en ellos, y lograrlo en un pasage dudoso: ella procura violentar los pensamientos de los mejores Escritores, y torcerlos á lo malo. (1)

Lectura de los Padres par. 2. cap. 7.

La precipitacion en los juicios, la pedanteria, la cabilosidad, que es aun mas indigna que la precipitacion y la pedanteria; la particular aversion para con aquellos cuyos libros se pretende censurar; la envidia y la falta de sinceridad; el amor y el odio, que son unos poderosos obstáculos para la libertad y el acierto en el juicio que se forma de los escritos: en fin el amor propio, que muchas veces conduce mas para darnos á conocer la disposicion ó el caracter del Crítico, que el del Autor á quien critica: estos defectos, que son inseparables de la mala Crítica, no se deben imputar á este excelente arte, sino á los que no saben exercerlo con la habilidad y modestia que él exige.

Baillet. Juicio de los Sabios tom. 1. cap. 14. pag. 91 y siguientes.

(1) Se dice que la censura que M. Voet hizo de la Filosofia de Descartes contiene todas estas faltas, como él mismo se quexa de ello: *Gilbertus Voetius non contentus me erroris, & ignorantiae insimulare, sed etiam atrocia crimina mihi affingit; viisque obliquis suam in me maledicentiam exercet.* Él manifiesta despues los rodeos de la Crítica injuriosa que usa este Protestante para tener ocasion de desacreditar su método. *Epist. Renat. Descart. ad Gilbert. Voet. Amstel.* 1643.

Á la buena y juiciosa Crítica siempre acompaña el amor puro de la verdad, la caridad, la dulzura, la prudencia, la modestia y la buena fe. Y ciertamente, dice un docto Prelado, quanto aquella es odiosa, tanto esta es amable, aun á aquellos con quienes se exercita, si son verdaderos Escritores Eclesiásticos, cuyo propio caracter debe ser la docilidad. Esta Crítica se puede llámar una graciosa luz, que perficionando el centro de donde sale, ilustra á las personas y á las cosas en que reverbera. Es una especie de antorcha que nos alumbra y nos conduce con seguridad por las obscuras sombras de la antiguedad, haciendonos distinguir lo verdadero de lo falso, la historia de la fábula, y la antiguedad de la novedad. Esto es lo que hace una excelente Crítica digna de la pública estimacion y gloria de nuestro siglo, en el que se ha visto un gran número de Sabios, cuya Crítica está adornada de todas estas brillantes calidades. (1) En fin, se puede decir que no hay cosa mas á propósito que esta Crítica para formar un buen juicio y un gusto exquisito, (2) para rectificar el entendimiento, para discernir las obras de los Autores, para aclarar las dificultades, y para producir los aventajados frutos de que despues hemos de hablar.

God. Hist. de la Igies. tom. 1. Pref.

Dup. Bibl. Pref. part. 2.

ARTICULO SEGUNDO.

De las reglas de la Crítica.

Si pretendemos averiguar el orígen de la barbarie, de la ignorancia y de la estolidez de los siglos pasados, conoceremos que las causas principales de la decadencia de las ciencias, á mas de la comunicacion con las naciones Extrangeras, de la ruina del Imperio de Occidente, del establecimiento de los Pueblos del Norte, de las correrías de los Normandos, de las guerras particulares que duraron mucho tiempo, y del gusto estragado de muchos siglos, no fueron precisamente la grande dificultad de adquirirlas por la escasez de libros originada de tantas revoluciones, y por la falta de otros muchos socorros absolutamente necesarios para ellas; sino principalmente porque no habia reglas fixas y seguras para estudiar y perficionarse en las mas bellas noticias.

Fleuri del Método de Estud. pag. 25. y siguientes.

Du-Cange Glossar. Pref.

Por eso se persuadieron los Sabios de estos últimos siglos, que el medio mas seguro para restablecer las letras y conservarlas en aquel esta-

(1) Muchos Sabios nos representan á M. Feure Preceptor del Rey Luis XIII. como el modelo de un Crítico perfecto y verdaderamente Christiano. Él supo enlazar tan bien la virtud con la ciencia, que hizo amable la primera á los sabios, y la segunda á los virtuosos. Él tenia un entendimiento vivo, perspicaz, elevado, y un juicio muy exquisito. Él era una Biblioteca andante por lo que toca á la Historia, á la ciencia de los Concilios, de los negocios eclesiásticos, y de todo género de antiguedades. Pero lo que daba mayor lustre á la Crítica de este grande hombre es, que siempre estaba acompañada con una grande dulzura, con una modestia, con una honradez, con una exactitud, con una humildad, y con una integridad casi inimitables. *Baron M. de Santa Marta, el P. Sirmond. Sciopio, Lipsio &c. Vease á Baillet juicio de los Sabios tom. 2. part. 2. art. 454. pag.* 344.

(2) El Autor del Arte de pensar señala unas reglas excelentes para evitar los raciocinios falsos que echan á perder el buen gusto y se oponen á la rectitud del entendimiento. *3. part. cap.* 18. *&* 19.

do en que las vemos en el dia, era establecer unas reglas que sirviesen como de guia para adelantarse en todo género de conocimientos, facilitar sus caminos, evitar los escollos que puede haber en ellos, y contenerlos en ciertos límites, que no se pueden pisar sin exponerse á un manifiesto peligro de tomar lo falso por verdadero, y de cometer otras muchas faltas.

Despues de haber explicado lo que es Crítica y los diferentes usos de ella, es necesario señalar aquí sus principales reglas, que pertenecen á mi asunto, y que son como fundamentos de él. En este artículo pondré algunas con toda extension, indicaré las fuentes de donde se pueden sacar las otras, ó las colocaré en diversos lugares de esta obra.

§. I.

De las reglas de Crítica para los M. SS. la sagrada Escritura, los Concilios y las Obras de los Padres.

NO se pueden estudiar á fondo los Autores sin ocurrir á los M. SS.; pero como este estudio encierra grandes dificultades, ya sea para discernir los M. SS. buenos ó juzgar de ellos con acierto, ya sea para descubrir el origen de una infinidad de yerros que en ellos se han introducido, ó para corregirlos y cotejarlos entre sí, no se descuidaron los Sabios en darnos para todo esto muy buenas reglas de Crítica.

Por lo que toca al origen de los yerros de los M. SS. á mas del pequeño libro de Enrique Estevan *de Origine mendorum*, y de lo que dixeron el Autor de la Lectura de los Padres y el P. Mabillon, á quienes se puede ver: M. le Clerc empleó mas de la mitad del segundo tomo de su Tratado que se intitula *Ars Critica*, en descubrir el origen de los yerros de los M. SS. El atribuye una parte de ellos á los que dictaban, unas veces porque no articulaban bien las palabras, porque tomaban una letra por otra, porque olvidaban alguna diccion ó alguna letra, y otras veces porque ponian en el texto lo que estaba al márgen. Tambien los Copistas contribuyeron mucho á multiplicar los yerros de los M. SS. ó porque no atendian á lo que les dictaban, ó porque omitian, mudaban, añadian ó dislocaban las letras, las frases, y aun los periodos enteros, ó porque no hacian distincion, no observando puntuacion alguna, ó poniéndola segun su fantasía. No quiero hablar de los yerros de los falsarios, y aun de los mismos Críticos, que muchas veces por querer corregir echaron á perder los M. SS.

Lectura de los PP. part. 2. cap. 16.

Mabill. Estud. Mon. part. 2. cap. 16.

Joan. Cler. Art. Crit. tom. 2. Sect. 2. pag. 1. & seq.

El mismo Autor emprendió establecer unas reglas para reformar y corregir los M. SS. El se explica de esta manera:

Joan. Cler. ibidem cap. 16. pag. 335. & seq.

Prima Regula: Si quid mutetur, mutationem re ipsa orationisve series, stylusve Scriptoris postulato.

II. Omnis emendatio linguae, ingenio, aut Scriptoris stylo consentanea esto.

III. Ratio depravationis, si fieri potest, redditor.

IV. Ne ulla emendatio à lectione veterum Codicum nimium recedito.

V. M. SS. Cod. Veterum citationes, ac veteres translationes, adhibitis certis cautionibus sunto.

VI. M. SS. Cod. suspectialjis praeferuntor.

VII. De omnibus in notis monere liceto, at nulla nisi manifesta, aut ex M. SS. Cod. hausta lectio, in contextum orationis infertor.

El P. Mabillon, que gastó gran parte de su vida en el estudio de

los M. SS. que él estableció en su sabia Congregacion con notable provecho del Público, no se descuidó en señalar reglas para cotejar los manuscritos con los impresos, de las quales la primera y principal es saber distinguir las ortografías de los antiguos, las mudanzas de las letras, y los diversos modos de abreviar las palabras y las sílabas. Á mas de lo que este docto Benedictino nos enseñó acerca de esto en su Diplomática, y de lo que se halla en Sigonio, en Justo Lipsio, en Vigenero, y en los Continuadores de Bolando, se puede ver á Postel *de Duodecim linguis*, Duret *de Linguis & characteribus omnium linguarum*, las Tablas alfabéticas *variorum characterum*, impresas en Francfort el año de 1596, y los setenta alfabetos de Roma de 1616, que cita el Autor de la Lectura de los Padres.

Mabill. Estud. Monast. part. 2. cap. 12. pág. 286.

Lect. de los PP. part. 2. cap. 17. pág. 258.

Los Intérpretes y Comentadores de la sagrada Escritura nos dexaron tantas reglas de Crítica para estudiar estos sagrados libros santa y provechosamente, que sería muy largo referirlas aquí, y se pueden ver fácilmente en las obras de los que trataron esta materia, como Alfonso Salmeron, Serrario, Menochio, Luis de Tena, Tirino, Cornelio á Lápide, Maldonado &c. El P. D. Juan Martianay estableció unas reglas, que él tiene por muy seguras, para la inteligencia de los Escritores sagrados, y para hallar el sentido natural de los pasages obscuros y difíciles con el socorro de las tres Syntaxis, que él llama *la propia*, *la figurada y la harmónica*. Sobre cada uno de estos métodos él señala muchas reglas de Crítica. Para la Syntaxis *propia* y regular señala siete reglas generales y seis particulares; para la *figurada* seis, y seis para la *harmónica*.

Martianay Trat. 3. del modo de explicar la S. Escrit.

No será fácil hallar reglas mas excelentes de Crítica para corregir el Texto de la Escritura sagrada, que las que observaron los Papas Sixto V. y Clemente VIII. para la correccion de la Vulgata, que se pueden ver en la Bula de Sixto V. del año de 1589. Los que trabajaron á la nueva edicion Griega del Nuevo Testamento en el Pontificado de Urbano VIII., para acertar en esta correccion, se atuvieron á cinco reglas particulares, que referiremos en otra parte.

Pref. Collat. Context. Graec. cum 22. M. SS. Rom. 1673.

Todo el mundo sabe que M. Simon en su Historia Crítica del *Viejo Testamento* emprendió dar reglas para hacer una traduccion de la Escritura mas perfecta que quantas se han hecho hasta ahora. Pero como el exámen de estas reglas ha de ser la materia de una Disertacion de esta obra, no digo por ahora mas acerca de ellas, como ni tampoco de las que refiere en el Prefacio del Nuevo Testamento impreso en Trevoux.

Despues del estudio de la sagrada Escritura casi no hay otro mas necesario que el de los Concilios: por eso los Sabios nos dieron reglas muy útiles para el modo de dedicarse á este estudio. El P. Mabillon las reduxo á tres: lo primero, dice, se ha de formar una idea general de las cosas que se pueden observar acerca de los Concilios. Lo segundo, se ha de saber exactamente la historia de cada Concilio: conviene á saber, lo que dió motivo á su celebracion, las heregías que en él se condenaron, las personas que concurrieron á él, y el suceso que tuvo. Lo tercero, se han de hacer sus advertencias sobre los instrumentos que componen cada Concilio, así para el dogma como para la disciplina.

Mabill. Estud. Monast. part. 2. cap. 5. pág. 197.

No hay asunto para que nos hayan dado los Sabios tantas reglas de Crítica como para las obras de los Escritores Eclesiásticos. El Autor de la Lectura de los Padres de la edicion de 1697, despues de haber tratado en la primera Parte de esta obra de la autoridad de los Padres, pasa á dar en la segunda muchas reglas de Crítica en orden á las disposiciones que se requieren para leerlos con utilidad: conviene á saber, que es necesario po-

seer las lenguas sabias, la Crítica, la Filosofía, la erudicion pagana, la Escritura sagrada y la Historia; lo que trae consigo la necesidad de poseer los otros conocimientos que en alguna manera son inseparables de aquellos. En la tercera parte pone muchas reglas para el método de leerlos con provecho; y la última parte contiene otras muchas en órden al uso que se debe hacer de los Padres.

Mabill. part. 2. cap. 3. pag. 184. y sig.

El P. Mabillon, que recogió las mas de estas reglas en su Tratado de los Estudios Monasticos, reduce á nueve las que se deben observar para proceder con seguridad y acierto en el estudio de las obras de los Padres, ya sea que se lean las que compusieron sobre la Escritura sagrada, ó las que tratan de los dogmas de la Teología, de la Moral, ó de la disciplina de la Iglesia.

I. Antes de comenzar la lectura de un Padre, será bueno leer con cuidado su Vida para conocer su capacidad, su genio, su caracter, sus acciones, y el tiempo en que vivió.

II. Es preciso distinguir sus verdaderos escritos, de los que son dudosos ó supuestos.

III. Tambien es necesario distinguir los tiempos en que cada obra se compuso.

IV. Si un Padre habla con variedad acerca de alguna materia, se ha de estar mas bien á su último sentir que al primero.

V. Se ha de juzgar de la doctrina de un Padre mas bien por los lugares en que trata la materia de propósito, que quando solo la toca de paso.

VI. No se ha de adherir de tal suerte á todo lo que afirma un Padre, que se adopten ciega é indiferentemente todos sus pensamientos.

VII. Quando un Padre sigue una sentencia que no concuerda con las de los otros, no se le debe dar entero crédito, á menos que la Iglesia se haya declarado á su favor. Pero quando uno se cree obligado á apartarse del sentir de estos grandes hombres, lo debe hacer con respeto y con mucha retencion.

VIII. En las obras Polémicas se debe atender principalmente al fin que se propusieron los Padres, y no seguirlos siempre hasta aquel punto en que algunas veces empeñó á su discurso el fervor de la disputa.

IX. Será util hacer un analisis de cada Tratado de los Padres.

Thomas. Indiculus instit. Theolog. Veter. Patrum Rom. 1701.

El P. Tomasio, Presbítero del Oratorio, hizo algunas reflexiones muy juiciosas sobre la misma materia. I. Que los Padres usaron de los términos en el sentido que tienen en la Escritura. II. Que como los Padres escribieron para los ignorantes como para los sabios, se sirvieron de los modos comunes de hablar, sin buscar con la mayor exáctitud la significacion propia de los términos. III. Que como los mas de los Padres estudiaron la Filosofía de Platon, usaron el modo de hablar de los Platónicos. IV. Que los que leyeren las obras de los Padres, se deben desnudar de las preocupaciones de partido de la Escuela, para no buscar en sus libros sino su verdadero sentir.

Scultet. Rivet, Cavet, Dupin, Mabill. Laubrusel &c.

Los Sabios se han empeñado principalmente en establecer reglas de Crítica, para hacer un justo discernimiento entre las obras verdaderas de los Padres, y las que son dudosas ó supuestas. Los unos señalaron hasta diez, otros las reduxeron á siete, otros á quatro principales, que incluyen todas las demas. En otro lugar exáminaremos todas estas reglas.

Como no todas las ediciones de los Padres son igualmente fieles y correctas, era necesario tener reglas fixas para saber elegir las mejores. Ninguno, que yo sepa, habia emprendido instruirnos en este particular,

antes que Guillermo Cave. Estas son las reglas que él nos dá para conocer las ediciones buenas de los Padres.

Guill. Cave Hist. Litter. in Prol. sect. 5. pág. 15.

I. Regula: Editiones SS. Patrum quo sunt vetustiores, eo sunt ut plurimum fideliores. (1)

II. Opera SS. Patrum, quae ex Roberti Stephani officina Graecè prodierunt caeteras editiones emendationis cura, & typorum nitore facilè vincunt.

III. Patrum Latinorum editiones Frobenianae jure merito magni aestimantur.

IV. SS. Patrum opera, quae Graecè & Latinè Parisienses in lucem emiserunt, aliis in suo genere palmam praeripiunt.

V. In discernendis SS. Patrum editionibus plurimum refert scire, quis editionis curam in se susceperit.

VI. Praecipuè cavendae sunt editiones SS. Patrum, quae in his locis prodeunt, in quibus Sanctae Inquisitionis viget officium. (2)

Otras reglas de Crítica hay que no son menos seguras ni menos juiciosas que estas para distinguir las ediciones muy buenas de las malas y medianas, las quales se pueden reducir á las siguientes:

Leet. de los PP. part. 2. cap. 18.

I. Regla: Lo que principalmente se debe buscar en las ediciones de los Padres es, que las hayan hecho personas sabias, juiciosas, exáctas, y en ninguna manera sospechosas á la Iglesia. Siempre hay motivo para desconfiar de los Hereges quando ellos se entremeten en estos asuntos.

II. Se debe atender de qué Imprenta salió la edicion; porque segun que los Impresores tienen mas ó menos capacidad, sinceridad y religion, trabajan con mayor ó menor utilidad para el público.

III. Se ha de atender á la calidad de los exemplares por los quales se revieron y corrigieron las ediciones.

IV. Se deben preferir las ediciones de los Padres que, siendo muy correctas, estan ilustradas con Notas, Escolios y observaciones sabias y juiciosas.

Todas estas reglas no conciernen, digamoslo así, mas que la corteza de las obras de los Padres: otras muchas tenemos que miran al fondo de la doctrina, ya sea de todos los Autores Eclesiásticos en comun, ya sea de algun dogma particular, y aun para penetrar bien el sentido y alcanzar una perfecta inteligencia de cada uno de los Padres.

Idem part. 3. cap. 13.

Si se pretende exáminar la doctrina de los Escritores Eclesiásticos sobre qualquier dogma que sea, se pueden seguir estas reglas: despues de haberse cerciorado de que la obra que se lee es propia de tal Padre, se considerará lo primero: si este Autor se ha hecho recomendable á la Iglesia por alguna cosa grande que lo distinga de los demas. II. Si se trata de algun punto de antiguedad, es justo preferir el testimonio de los antiguos al de los modernos, y se procurará subir hasta la fuente. III. En una qüestion de doctrina se deben preferir á los demas Padres aquellos que son mas Teólogos que Oradores ó Filósofos. IV. Quando se duda en la eleccion de los Padres, nos debemos inclinar mas á los que perseveraron firmes y constantes en la fe de la Iglesia, que á los que titubearon en ella, ó por

(1) El Autor del Tratado de la Lectura de los Padres part. 4. cap. 7. pág. 539. y el P. Laubrusel en su Tratado de los abusos de la Crítica tom. 1. pág. 129. no aprueban esta regla.

(2) Cave es Protestante.

fin la abandonaron. V. Sobre los puntos de controversia es preciso informarse del estado de la qüestion en su principio, exáminar todas las circunstancias, y averiguar con cuidado quales son los motivos, los intereses y las preocupaciones de los que disputan. VI. Se considerará en que tiempo se movió la qüestion de que se trata, y los lugares en que se controvirtió. En fin, se exáminará porqué ideas de Filosofía hablaron los Padres acerca de los dogmas de la fe.

Defensa de la perpetuidad de la fe. lib. 7.

Los que desearen semejantes observaciones, tan necesarias para la inteligencia de los Padres de la Iglesia, pueden ocurrir al Autor de la perpetuidad de la fe, que las trató con tanta erudicion, que se puede asegurar ser este uno de los lugares mas importantes de su excelente libro. El sabio P. Petavio en sus dogmas estableció tambien muy buenas reglas de Crítica, sin cuya ayuda sería difícil penetrar á fondo la doctrina de los Padres, y desembarazarse de las dificultades que se hallan en ella: principalmente en órden á los Misterios de la Santísima Trinidad, de la Encarnacion y de la Gracia. Casi todos los Sabios de estos últimos siglos, que dieron á luz nuevas ediciones de los Autores Eclesiásticos, en sus Prefacios, Disertaciones, Notas, Observaciones, Escolios &c. han ingerido muchas reglas de Crítica para declarar en particular la doctrina y las dificultades de las obras de aquellos Padres sobre que trabajaron.

Petav. Tom. 2. lib. 8. cap. 8. de Incarn. lib. 4. cap. 16. tom. 1. lib. 9. cap. 4.

§. II.

De las reglas de Crítica para la Historia de la Iglesia, las Actas de los Mártires antiguos, y de los otros Santos.

Melch. Can. de Locis theolog. lib. 11. cap. 6.

LAS disposiciones para aprender la Historia, que son como otras tantas reglas de Crítica, y el fin que cada uno se debe proponer al leerla, se explica muy bien en un pequeño libro que se intitula: *del uso de la Historia*, impreso en Paris el año de 1671. Melchor Cano señala tres reglas para distinguir los Historiadores buenos de los malos. La primera es: averiguar si los Historiadores tienen una cierta probidad, que los haga incapaces de querer engañar al público, asegurando que han visto ú oido lo que ni vieron ni oyeron. La segunda es: preferir los Autores juiciosos y que tienen discrecion, á los que no gozan estas ventajas. La tercera es: dar crédito á aquellos Autores que la Iglesia juzgó dignos de su aprobacion, y por consiguiente desechar los que ella reprobó, como son los que se individúan en el Decreto del Papa Gelasio. Otros han dado reglas para aplicarse con utilidad á la Historia de la Iglesia, y precaverse de los engaños en que se incurre freqüentemente leyendo los Historiadores.

Despues de saber en comun las principales épocas, (1) y haber escogido un buen Compendio de la Historia Eclesiástica, como puede ser el de Spondo, ó el del P. Brie (tambien el P. Pagi puede ser util para esto, los Fastos Consulares corregidos por el P. Noris): en fin, despues de haber leido los Historiadores Griegos (1) y Latinos, (2) se podrá leer á Baronio y sus Continuadores, cuyos Anales contienen todo el cuerpo de la Historia Eclesiástica.

(1) Como son el periodo Juliano, la creacion del Mundo, el Diluvio, las Olimpiadas, la fundacion de Roma, la batalla de Farsalia, la encarnacion de nuestro Señor Jesuchristo, la Era de España, la conversion de Constantino, el primer Concilio Niceno, el establecimiento de la Monarquía Francesa, la Hegira de los Árabes ó Mahometanos, el Imperio de Occidente establecido por Carlo Magno.

Mas para que sea útil este estudio se han de observar estas reglas de Crítica. Primeramente, quando se leen los Historiadores originales, se ha de averiguar el ingenio, la capacidad, la religion, las costumbres y los intereses de cada uno en particular. Lo segundo, se debe averiguar qué parte tuvo este ó aquel en los negocios de la Iglesia; en qué siglo; porqué motivo, y para qué fin escribió; si es contemporaneo de las personas y de las cosas de que habla. Lo tercero, si es un mero especulativo, ó un hombre de estado, que haya tenido parte en el Ministerio; si es original, ó si no es mas que Copista ó Compilador de los otros. En fin, si tiene opiniones singulares, ó si sigue las mas comunes; si tiene reputacion en el público, ó si está aprobado ó condenado por la Iglesia.

A mas de estas reglas hay tambien otras que no son menos útiles. Aunque se deban preferir los Historiadores mas graves á los de menor autoridad; pero no siempre á estos se les debe dar el último lugar, porque en algunas ocasiones se pueden igualar con los del primer órden. Tampoco es razon que se desprecien, por sola la barbarie del estilo, ciertos hombres que escribieron muy mal cosas muy buenas. Sería tambien exceso condenar á un Historiador, ó porque refiere algunas cosas que los Autores contemporaneos no dixeron, ó porque se aparta del parecer de los otros, ó porque lo cogieron en alguna falta. Tampoco se debe juzgar siempre mal de los Escritores de Corte, porque por fin pueden ser hombres sinceros y de buena fe. En fin, dicen los Críticos esclarecidos, que siempre se ha de tener presente que el genio de los Griegos se inclina y es facil para mentir y para contar fábulas por verdades constantes, y que los Latinos, dexándose llevar de la credulidad, han llenado la Historia de la Iglesia de rumores populares y de tradiciones mal fundadas.

Las principales reglas de Crítica tocante á la Historia son las que sirven para distinguir los hechos verdaderos de los falsos y supuestos. De estas reglas unas son generales y otras particulares: unas y otras se fundan en la autoridad y en la conjetura. Las generales, que sirven para exáminar todo género de hechos históricos, como son la materia de la mayor parte de mis Reflexiones, me darán ocasion para hablar de ellas muchas veces. Las que yo llamo particulares, no son mas que unos principios que algunos Escritores ponen por fundamento para declarar unos hechos particulares, á los quales convienen de tal suerte, que casi no se pueden aplicar á otros sucesos, y que es permitido á qualquiera Autor el suponerlas, con tal que se funden en la experiencia y en el buen juicio. Tenemos exemplos de esto en la Disertacion que escribió M. Arnaud acerca de lo que refiere Hegesipo de Santiago, Obispo de Jerusalen: en el *Problema expuesto á los Sabios tocante al Autor de las obras atribuidas á San Dionisio Areo-*

Apud Tillem. tom. 1. fin. secund. edit. Sect. 3. art. 1. pag. 169.

(1) Estos Historiadores se reducen á Eusebio, Sócrates, Sozomeno, Teodoreto, Teodoro el Lector, Filostorgio, Evagrio, Teófano, y los Autores de la Bizantina.

(2) Entre estos se cuentan Gregorio Turonense, Beda, los Anales de San Bertin, San Eulogio de Córdova, Flodoardo Luitprando Lamberto Schafnahourg, Hugo de Flavigni, Sigiberto, Oderico Vital, Guillermo de Malmesburi, Mateo Paris &c.

pagita, en donde se proponen seis reglas para mostrar la suposicion de los escritos de este Autor. En la última Disertacion de esta obra pondré yo tambien algunas para decidir aquella importante qüestion que ha dividido á los Sabios en órden á la Mision de los primeros Obispos de las Gálias.

Si los Colectores de las Actas de los Mártires antiguos y los Autores de las Vidas de los Santos nos dieron tantas fábulas en lugar de Historias verdaderas, fue porque les faltaban reglas para cerciorarse de lo que venia de una tradicion razonable, ó que solo estribaba en rumores populares; y para distinguir las Actas sinceras de los Mártires de las que son supuestas, y separar las Historias verdaderas de las que no tienen mas fundamento que una demasiada credulidad, M. de Launoy nos dió unas reglas de Crítica que parecen muy exáctas para no engañarse acerca de las tradiciones. Estos son sus términos.

Launoy Diserr. de Salp. Sever. §. 10. pág. 86. Sim. Hist. Crit. lib. 1.

Prima est, ut de eo quod in traditione positum dicitur, diversis & temporibus, & locis scriptum sit à pluribus exploratae fidei viris, qui producantur in testes.

Secunda, ut Scriptores illi, nisi verbis omnibus, at certè sensu conveniant in testimonio, quod de re, quae accepta per traditionem creditur, perhibent.

Tertia, ut fidem Scriptores ad rei gestae originem, quae veritatis caput est, continua serie reducantur.

Las reglas de Crítica que se hallan en el P. D. Thierri Ruynart, en M. de Tillemont y en M. Baillet, para distinguir las Actas sinceras de los Mártires y las Vidas de los Santos, tendrán su lugar en el proceso de esta obra.

No son estas las únicas reglas de Crítica que han establecido los Sabios, tambien hay otras para todas las materias; pero basta haber individuado aquí las que tocan á los M. SS. á la sagrada Escritura, á los Concilios, á las obras de los Padres, á la Historia de la Iglesia, y á las Actas de los Mártires, y á las Vidas de los Santos, que son los fundamentos de estas Disertaciones, y de las que se ofrecerá muchas veces tratar en ellas. Las reglas que pertenecen á las tres Teologías Expositiva, Escolástica y Mística, á las ciencias humanas y á los artes liberales, se colocarán entre los frutos de la Crítica.

ARTÍCULO TERCERO.

De la necesidad de la Crítica.

NO se puede demostrar de una manera menos equívoca la necesidad de la Crítica, que representando el estado en que se hallaban el Texto sagrado, las Actas de los Mártires antiguos y de los demas Santos, la Historia Eclesiástica, las obras de los Padres, y aun la Teología, las ciencias humanas y los bellos artes en los siglos pasados, principalmente despues de la decadencia del Imperio, y antes que el hermoso astro de la Crítica hubiera llegado á su zenith. Oigamos sobre esto á nuestros Sabios Críticos: yo referiré con fidelidad sus sentencias, y me valdré casi siempre de sus propios términos, de donde será facil deducir quán necesarias han sido las luces de la Crítica, no solo á la República de las letras, sino tambien á la Iglesia y á la Religion.

§. I.

Del estado en que se hallaba el sagrado Texto, así del Viejo como del Nuevo Testamento, en estos últimos siglos, y de la necesidad de la Crítica para restablecerlo.

COMO los hombres han sido los depositarios de los libros sagrados, y los primeros originales no llegaron hasta nosotros, era en alguna manera imposible que no padecieran muchas alteraciones, así por el mucho tiempo que se ha pasado, como por la negligencia de los Copistas: esto es lo que M. Simon se esfuerza en persuadir, representándonos desde luego que en el sagrado Texto, así del Viejo como del Nuevo Testamento, está invertido el órden de muchas cosas; que hay trasposiciones y repeticiones de palabras, lecciones diferentes, adiciones y mudanzas que solo se pueden atribuir á la incuria de los Copistas, á la malicia de los Judios, como algunos Padres lo notaron, ó al fraude de los Hereges, que han alterado muchas veces los sagrados libros, retocándolos ó corrigiéndolos, y que se han atrevido á suponer algunas obras con el nombre de los Apóstoles para dar mas autoridad á sus delirios. Simon Hist. Crit. lib. 1.

Si el Texto sagrado de la Escritura ha padecido tantas mutaciones, no es creible, dice M. Simon, que no las hayan experimentado las Versiones. No solo la de los Setenta, sino tambien la Vulgata antigua y la nueva corregida por San Gerónimo, sin exceptuar la nuestra, que aprobó el Concilio de Trento, pues que los que la corrigieron por órden de Sixto V. y de Clemente VIII. no se empeñaron en purgarla de todas las faltas que tenia. Ibid.

Si del Texto sagrado y de las Versiones de la Escritura pasamos á las explicaciones que de ella han hecho los Padres en sus Homilias y Comentarios, y á lo que los otros Autores han escrito hasta ahora de la Escritura, se verá que los unos y los otros cometieron muchas faltas por haber ignorado las verdaderas reglas de la Crítica. Ibid.

Orígenes fue el primero de los Padres que se aplicó mas á esta ciencia y al estudio de los libros sagrados, y ninguno trabajó tanto jamas como él sobre la Biblia, ya sea para la correccion, ya para la explicacion del Texto. Pero con todo, parece que se apartó demasiado del estilo sencillo de la Escritura. Sim. Hist. Crit. lib. 3. cap. 9. pág. 392.

El mas sabio de los Padres, despues de Orígenes, es sin duda San Gerónimo, del qual se puede asegurar que tuvo, con preferencia á todos los demas Padres, aquellas calidades que son necesarias para interpretar bien la sagrada Escritura, por la perfeccion con que poseia las lenguas Hebrea, Caldayca, Griega y Latina: »Con todo, no siempre es muy exácto, »porque no meditaba bastante lo que escribia. Algunas veces faltaba á la »moderacion en su crítica, lo que no obsta para que ocupe el primer lu»gar entre los que han sabido el modo crítico con que se debe explicar la »Escritura, aunque freqüentemente incurre en algunas faltas que no se le pueden perdonar.» Ibid. pág. 393.

Despues de Orígenes y San Gerónimo, prosigue M. Simon, se debe colocar á San Agustin. (1) »Algunas veces se halla muy poca exáctitud en Ibid. pág. 397.

(1) No son solos los Católicos los que condenaron á M. Simon por el modo poco respetuoso con que criticó á los Padres de la Iglesia, aun los mismos Here-

pagita, en donde se proponen seis reglas para mostrar la suposicion de los escritos de este Autor. En la última Disertacion de esta obra pondré yo tambien algunas para decidir aquella importante qüestion que ha dividido á los Sabios en órden á la Mision de los primeros Obispos de las Gálias.

Si los Colectores de las Actas de los Mártires antiguos y los Autores de las Vidas de los Santos nos dieron tantas fábulas en lugar de Historias verdaderas, fue porque les faltaban reglas para cerciorarse de lo que venia de una tradicion razonable, ó que solo estribaba en rumores populares; y para distinguir las Actas sinceras de los Mártires de las que son supuestas, y separar las Historias verdaderas de las que no tienen mas fundamento que una demasiada credulidad, M. de Launoy nos dió unas reglas de Crítica que parecen muy exáctas para no engañarse acerca de las tradiciones. Estos son sus términos.

Launoy Diserr. de Salp. Sever. §. 10. pág. 86. Sim. Hist. Crit. lib. 1.

Prima est, ut de eo quod in traditione positum dicitur, diversis & temporibus, & locis scriptum sit à pluribus exploratae fidei viris, qui producantur in testes.

Secunda, ut Scriptores illi, nisi verbis omnibus, at certè sensu conveniant in testimonio, quod de re, quae accepta per traditionem creditur, perhibent.

Tertia, ut fidem Scriptores ad rei gestae originem, quae veritatis caput est, continua serie reducantur.

Las reglas de Crítica que se hallan en el P. D. Thierri Ruynart, en M. de Tillemont y en M. Baillet, para distinguir las Actas sinceras de los Mártires y las Vidas de los Santos, tendrán su lugar en el proceso de esta obra.

No son estas las únicas reglas de Crítica que han establecido los Sabios, tambien hay otras para todas las materias; pero basta haber individuado aquí las que tocan á los M. SS. á la sagrada Escritura, á los Concilios, á las obras de los Padres, á la Historia de la Iglesia, y á las Actas de los Mártires, y á las Vidas de los Santos, que son los fundamentos de estas Disertaciones, y de las que se ofrecerá muchas veces tratar en ellas. Las reglas que pertenecen á las tres Teologías Expositiva, Escolástica y Mística, á las ciencias humanas y á los artes liberales, se colocarán entre los frutos de la Crítica.

ARTÍCULO TERCERO.

De la necesidad de la Crítica.

NO se puede demostrar de una manera menos equívoca la necesidad de la Crítica, que representando el estado en que se hallaban el Texto sagrado, las Actas de los Mártires antiguos y de los demas Santos, la Historia Eclesiástica, las obras de los Padres, y aun la Teología, las ciencias humanas y los bellos artes en los siglos pasados, principalmente despues de la decadencia del Imperio, y antes que el hermoso astro de la Crítica hubiera llegado á su zenith. Oigamos sobre esto á nuestros Sabios Críticos: yo referiré con fidelidad sus sentencias, y me valdré casi siempre de sus propios términos, de donde será facil deducir quán necesarias han sido las luces de la Crítica, no solo á la República de las letras, sino tambien á la Iglesia y á la Religion.

§. I.

Del estado en que se hallaba el sagrado Texto, así del Viejo como del Nuevo Testamento, en estos últimos siglos, y de la necesidad de la Crítica para restablecerlo.

COMO los hombres han sido los depositarios de los libros sagrados, y los primeros originales no llegaron hasta nosotros, era en alguna manera imposible que no padecieran muchas alteraciones, así por el mucho tiempo que se ha pasado, como por la negligencia de los Copistas: esto es lo que M. Simon se esfuerza en persuadir, representándonos desde luego que en el sagrado Texto, así del Viejo como del Nuevo Testamento, está invertido el órden de muchas cosas; que hay trasposiciones y repeticiones de palabras, lecciones diferentes, adiciones y mudanzas que solo se pueden atribuir á la incuria de los Copistas, á la malicia de los Judios, como algunos Padres lo notaron, ó al fraude de los Hereges, que han alterado muchas veces los sagrados libros, retocándolos ó corrigiéndolos, y que se han atrevido á suponer algunas obras con el nombre de los Apóstoles para dar mas autoridad á sus delirios. Simon Hist. Crit. lib. 1.

Si el Texto sagrado de la Escritura ha padecido tantas mutaciones, no es creible, dice M. Simon, que no las hayan experimentado las Versiones. No solo la de los Setenta, sino tambien la Vulgata antigua y la nueva corregida por San Gerónimo, sin exceptuar la nuestra, que aprobó el Concilio de Trento, pues que los que la corrigieron por órden de Sixto V. y de Clemente VIII. no se empeñaron en purgarla de todas las faltas que tenia. Ibid.

Si del Texto sagrado y de las Versiones de la Escritura pasamos á las explicaciones que de ella han hecho los Padres en sus Homilias y Comentarios, y á lo que los otros Autores han escrito hasta ahora de la Escritura, se verá que los unos y los otros cometieron muchas faltas por haber ignorado las verdaderas reglas de la Crítica. Ibid.

Orígenes fue el primero de los Padres que se aplicó mas á esta ciencia y al estudio de los libros sagrados, y ninguno trabajó tanto jamas como él sobre la Biblia, ya sea para la correccion, ya para la explicacion del Texto. Pero con todo, parece que se apartó demasiado del estilo sencillo de la Escritura. Sim. Hist. Crit. lib. 3. cap. 9. pág. 392.

El mas sabio de los Padres, despues de Orígenes, es sin duda San Gerónimo, del qual se puede asegurar que tuvo, con preferencia á todos los demas Padres, aquellas calidades que son necesarias para interpretar bien la sagrada Escritura, por la perfeccion con que poseia las lenguas Hebrea, Caldayca, Griega y Latina: »Con todo, no siempre es muy exácto, »porque no meditaba bastante lo que escribia. Algunas veces faltaba á la »moderacion en su crítica, lo que no obsta para que ocupe el primer lu»gar entre los que han sabido el modo crítico con que se debe explicar la »Escritura, aunque freqüentemente incurre en algunas faltas que no se le pueden perdonar.» Ibid. pág. 393.

Despues de Orígenes y San Gerónimo, prosigue M. Simon, se debe colocar á San Agustin. (1) »Algunas veces se halla muy poca exáctitud en Ibid. pág. 397.

(1) No son solos los Católicos los que condenaron á M. Simon por el modo poco respetuoso con que criticó á los Padres de la Iglesia, aun los mismos Here-

»sus Comentarios sobre la Escritura; á mas de que no estaba muy exercitado en este género de estudio quando comenzó á escribir sobre esta materia; como sabia muy poco de la lengua Griega, y que totalmente ignoraba la Hebrea, parece que era superior á sus fuerzas la obra que emprendió sobre el Génesis para responder á los Manicheos; y tanto mas, »quanto por no estar bien versado en la Crítica, no podia dar soluciones »propias y que satisfaciesen á los Lectores. A mas de eso, él estaba imbuido de ciertas preocupaciones de Filosofia y de Teología, que mezcla en todas sus obras. Pocos hubiera en el dia que quisiesen imitar el método que »siguió este Padre en la explicacion de los Psalmos..... sus Comentarios es»tan llenos de digresiones y sutilezas inútiles. (1) Algunas veces acomodó »la Escritura á sus ideas, en lugar de que debia formar sus ideas sobre la »Escritura. (2)

Ibid. cap. 10. pág. 406.

»San Ambrosio, prosigue M. Simon, de quien es todo lo dicho, ca»si no hizo mas que copiar los libros de Orígenes y las Homilias de San »Basilio, mudando solo el órden de las palabras; pero observa el método »de este último, siendo como él fecundo en digresiones y en erudicion.» Este sabio Crítico señala luego los defectos del método de los otros Padres, y de los principales Autores que trabajaron sobre la Escritura; y concluye, que ni unos ni otros fueron muy exactos en lo que mira al sentido literal de la Escritura, por haber carecido de las luces de la Crítica, lo qual concuerda muy bien con lo que ya habia dicho en su Prefacio por estas palabras: »Pero despues de todo, yo he reconocido que hasta ahora ningu»no ha penetrado bien lo que concierne la Crítica de la Escritura: cada »uno habló las mas veces segun sus preocupaciones, por exemplo los Ju-

Hist. Crit. Pref.

---

ges no dexaron de censurarlo por esto. " Yo he sabido de algunos Doctores Católicos Romanos, dice un Protestante, que no solo se ofendieron por lo que dixo " M. Simon de San Gerónimo y de San Agustin, sino tambien por el retrato que " hace de San Ambrosio, quien dice ser fecundo en digresiones." *Respuesta de P. Ambrun á la Historia Crítica.* Otro Protestante, hablando de la infeliz suerte de la Historia Crítica, y de las razones que hubo para sufocarla desde luego que salió á luz, dice: " No sé qué es lo que mas ha contribuido para ello, si la crí" tica que hace de los antiguos Padres de la Iglesia, ó la que hace de los Doc" tores y Comentadores célebres de la Iglesia Latina de estos últimos tiempos." *Carta de M. Spanheim pág.* 566.

(1) Al frente del tercer tomo de las obras de San Agustin de la nueva edicion se lee un Prefacio muy docto, en que se justifica á este Padre contra la crítica de los Modernos, que desaprueban el modo que usa algunas veces este Santo en la explicacion de la Escritura, deteniéndose precisamente en el sentido alegórico, ó abariéndose á reflexionar sobre los números y otras cosas semejantes, poco útiles al parecer, lo que hace por motivos piadosos, y principalmente para enseñar al Pueblo.

(2) Un Autor moderno nos dice, que lo que hay mas digno de censura en la crítica de M. Simon es, " que no habla de San Agustin con la debida modestia, " como quando dice, que no habiéndose exercitado bastante este Santo Doctor " en el estudio de los libros sagrados, acomodó algunas veces la Escritura á sus " ideas, en lugar que él debia acomodar sus ideas á la Escritura. " *Respuesta á la Carta de M. Spanheim.* Algunos atribuyen esta Carta á M. Simon: si esto fuera así, parece que este Crítico se quiso retractar de lo que habia dicho de San Agustin.

»dios que no consultaron mas que sus Autores, solo tuvieron un conoci»miento muy limitado de ella, y se contentaron con admirar lo que no en»tendian. En órden á los Christianos, los mas de los Padres de tal suerte »se dexaron preocupar á favor de las Versiones antiguas de la Iglesia, que »totalmente desatendieron el Texto Hebreo; á mas de que no tuvieron to»dos los socorros que eran necesarios para exáminar de raiz lo que perte»nece á la Crítica de la Biblia. Por lo que toca á los Escritores de nues»tro tiempo, ya Católicos, ya Protestantes, tampoco he visto ninguno que »esté del todo exênto de preocupaciones.» .

¿Quien puede dudar á vista de esto, que si se pudiera hallar un medio para enmendar todos los defectos de los Intérpretes, de los Comentadores y de los Padres de la Iglesia en lo que han escrito sobre la Escritura; para purgar el sagrado Texto de las alteraciones que ha padecido por la incuria de los Copistas, ó por la malicia de los Judios y de los Hereges; para restablecer en alguna manera este Texto y procurarle á la Iglesia una Version de la Escritura mas perfecta que todas las que ha tenido hasta ahora; quien puede dudar, vuelvo á decir, que este arte seria de gran provecho, y aun muy necesario á la Iglesia?

Este arte tan excelente no es otro que la Crítica moderna. Por sus luces se lisonjea M. Simon de poder reparar el Texto de la Biblia y las antiguas Versiones, y de darnos una mas exácta y mas conforme al Texto original que todas las que se han visto hasta ahora. ¡Qué dichosos hubieran sido los Padres de la Iglesia y los otros Sabios de los siglos pasados, si la Crítica de M. Simon hubiera tenido la complacencia de dexarse ver en sus dias!

Hist. Crit. lib. 1. cap. 1. pág. 15.

Item. lib. 3. cap. 1.

§. II.

Las Actas de los Mártires y la Historia de los Santos se hallaban en un estado tan deplorable antes del siglo 17, *que no era posible repararlas sin el socorro de la Crítica.*

PARA representarnos un Crítico hábil el fatal estado en que se hallaba la Historia de los Santos antes que, hubiera comenzado la Crítica á desbastar los entendimientos, formó un sabio y dilatado Discurso, (1) que puso al frente de su obra, en el que se esfuerza á persuadirnos, que desde el principio de la Iglesia hasta el siglo pasado casi no nos ha quedado cosa cierta sobre esta materia, y que á excepcion de Eusebio, ninguno de quantos escribieron la Historia de los Santos nos ha dexado cosa tolerable, por no haber tenido buenas Memorias, ni aquellas calidades necesarias para una empresa como esta. (2)

Baillet Disc. sobre la Vida de los Ss. tom. 1.

---

(1) El P. Laubrusel advierte, que M. Baillet desacreditó su propia obra, y arruinó con este Discurso preliminar una buena parte de los fundamentos sobre que él la edificó. *Abutos de la Crítica tom.* 1. *pág.* 16.

(2) Habiéndonos dado M. Baillet tantas excelentes reglas para evitar las faltas que se suelen cometer en los títulos, Prefacios y las demas cosas que son necesarias para hacer una obra exácta; y no habiendo notado como un defecto de los Prefacios el método de los que emplean parte de él en mostrar que los Autores que escribieron sobre el mismo asunto, no lo hicieron con acierto, ni trataron su materia con bastante solidez, se pudiera creer que esta conducta es muy arregla-

Ibid. núm. 2.

Él dice desde luego que, aun viviendo los Evangelistas, los Ebionitas y los Nazarenos alteraron la Historia de la Vida de Jesuchristo que ellos habian escrito, y que despues de la muerte de los Apóstoles pensó inundarse la Iglesia primitiva con los muchos Evangelios falsos que se divulgaron con el nombre de los Apóstoles.

Ibid. núm. 3. Tillemon. Dupin, y Alexandro.

Si el espíritu de impostura y de mentira, prosigue M. Baillet, se atrevió á la vida de Jesuchristo, ¿habrá por ventura quien extrañe que no perdonara á las de la sagrada Vírgen, de los Apóstoles, de los Mártires y de los demas Santos? Los impostores de los primeros siglos publicaron varias obras tocante al nacimiento, linage, infancia, acciones, últimos años y muerte de la sagrada Vírgen, igualmente llenas de fábulas pueriles: ellos fingieron muchas Historias falsas de los Apóstoles. Ni se debe pensar que solos los Hereges fueron capaces de fraguar estas Historias; tambien algunos Católicos, movidos de un falso zelo de Religion, inventaron muchas falsedades y delirios en órden á los hechos y dictámenes de los hombres apostólicos.

Ibid. núm. 4.

Ibid. núm. 7.

Las Actas verdaderas y falsas, principalmente de los Mártires, se multiplicaron en la Iglesia hasta el tiempo de la cruel persecucion de Diocleciano. Pero en consequencia del Edicto que este Príncipe expidió el año de 303 contra las sagradas Escrituras y demas monumentos de nuestra Religion, las mas de estas Actas perecieron en el mismo incendio que consumió los libros sagrados. Es cierto que despues de la paz de la Iglesia, imperando el gran Constantino, Eusebio Cesariense formó un cuerpo considerable de las verdaderas Actas de los Mártires antiguos, así de las que él pudo recoger, como de las que se salvaron de la persecucion por el zelo y diligencia del ilustre Mártir San Pánfilo, Presbítero de Cesarea en Palestina, que tuvo cuidado de juntar muchas, y tambien de las que aquel célebre Historiador sacó de la Biblioteca de San Alexandro de Jerusalen. De esta obra, que el Papa San Gregorio Magno hizo buscar sin fruto en Roma, en Alexandria y en otras partes, no nos han quedado mas que algunos extractos. Verdad es que el mismo Eusebio escribió otro libro de la Historia de los Mártires; pero este solo contiene las Actas de aquellos que en su tiempo derramaron su sangre en la Palestina, Actas que él mismo compuso por lo que habia visto y oido.

Ibid. núm. 8. Fleuri Hist. de la Iglesia tom. 13. Pref.

A exemplo de Eusebio trabajaron las Iglesias particulares en recobrar las Actas de sus Mártires: apenas se hallaron unas pocas que escaparon del furor de las últimas persecuciones de los Paganos, las quales se renovaron en los siglos siguientes por las irrupciones y correrías de los Bárbaros.

Ibid. núm. 9.

Despues se aplicaron algunos á restablecer las Actas de los Mártires que no se habian podido hallar; pero no teniendo mas socorro que la memoria de los vivos y las tradiciones vulgares, no fue fácil formar Actas verdaderas para substituirlas por las perdidas. No fue solo esto lo que produxo Actas falsas en lugar de las verdaderas que se procuraban reproducir; la desgracia de la Iglesia quiso que adulteraran tambien las verdaderas Actas de los Mártires que se habian hallado, con el pretexto de retocarlas y suplir lo que se pretendia faltarles.

da, pues que M. Simon, M. Baillet, M. Godeau, M. Dupin y otros sabios Críticos la observaron. Sin embargo es de temer que á alguno le venga la tentacion de atribuir este método á sutileza del amor propio, de que los Criticos, como los demas hombres no se desnudan sino con la vida, segun que nos lo advierte el mismo M. Baillet. *Juicio de los Sabios tom. 1. part. 1. cap. 14. §. 6.*

Idem ibidem. Fleuri ibid. Dupin Bibl. tom. 4. Pref.

Muchos, haciendo prevalecer el amor de las fábulas y de los prodigios al de la verdad, no se embarazaron en observar las épocas de los tiempos y de los lugares que hubieran sido necesarias para dar alguna apariencia de verdad á sus designios. Ellos les pusieron nombres á los Santos Mártires que no los tenian, y les hicieron representar unos Personages nuevos; inventaron rasgos de crueldad y de artificio en los Jueces; fingieron disputas y arengas, muchas veces mal concertadas, revelaciones y milagros con abundancia, y otros sucesos extraordinarios, nada necesarios á la gloria de los Santos Mártires, que no tenian mas fundamento que unas voces inciertas del pueblo.

Ibid. núm. 10.

Los que emprendieron despues recoger las Actas de los Mártires, prosigue M. Baillet, las juntaron sin la mayor eleccion, por falta de discernimiento y de una crítica exácta. San Gregorio Turonense, despues de haber escrito los libros de la gloria de los Mártires y de los Confesores, en los que supone que sus Actas son notoriamente sabidas, se contentó con referir los milagros que no se contenian en ellas. San Ceran, que vivia á principios del siglo séptimo, no dexó piedra por mover para que se sacaran copias fieles de todas las Actas de los Mártires que se pudiesen hallar en diversas Iglesias de Francia; pero los que él destinó para este empleo, no eran todos tan sinceros como él. San Prix, que floreció cincuenta años despues de San Ceran, no se contentó con recoger las Actas antiguas de los Mártires, sino que él mismo se ocupaba algunas veces en componer otras nuevas. San Aldhelmo, que murió por los años de 709, en los Extractos que hizo de las Actas de algunos Mártires, da claramente á entender, que las Actas falsas ó adulteradas de los Santos de las Provincias de Asia mas distantes, habian pasado á Inglaterra. En el siglo nono, Anastasio el Bibliotecario, y Juan Diácono su Amigo, trabajaron en Roma para recoger las Actas de los Mártires; pero este designio no tuvo efecto, porque como por una parte era tan general la corrupcion en los monumentos de la Historia de los Santos, y por otra no se podian defender contra el mal gusto de su siglo, no se hallaron en estado de hacer un servicio considerable á la verdad.

Ibid. núm. 11. Fleuri ibid.

Este siglo se podia gloriar de haber visto subir hasta lo sumo la licencia de las falsas Actas y de las perversas Historias de las Vidas de los Santos, despues de haberse introducido el uso de elevar de la tierra sus cuerpos, de desmembrarlos ó trasladarlos á diversos lugares para extender su culto. (1)

(1) Todos estos usos son mucho mas antiguos que el siglo IX: tenemos una infinidad de exemplos en la Historia de la Iglesia; aun en el siglo IV. y V. eran ya muy comunes. Todo el mundo sabe lo que se nos cuenta de las traslaciones de la cabeza de San Juan Bautista, y como fueron trasladadas sus reliquias á diversas partes. *Tillem. tom. 1. art. 8, 9, 10 sobre San Juan Bautista.* No solo fueron trasladados á Constantinopla por los años de 356 los cuerpos de San Lucas y San Timoteo; sino que tambien se llevaron á diversos paises algunas de sus reliquias. *Paulin. Carm. 26. Hieron. in Chron. & de Virit illust.* Habiendo fundado el Emperador Anastasio la Ciudad de Daras en Mesopotamia, hizo colocar en ella las reliquias de San Bartolomé Apóstol. *Teod. Lect. lib. 2. Hist.* Teodoreto habla de la traslacion de las reliquias de San Juan Crisóstomo, que se hizo el año

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ibid. núm. 11. Fleuri idem.

Para el interes de la verdad y para el honor de la Iglesia, se hubiera podido desear que el zelo de los Monges, depositarios de la mayor parte de los Cuerpos Santos, y tenidos por casi los únicos Sabios de aquellos siglos, se hubiera ceñido á trasladar las Actas de los Santos, y los otros monumentos verdaderos ó falsos que ellos tenian, sin arrojarse á formar Vidas nuevas para aquellos Santos que no las tenian, y de los quales ellos mismos no solian tener noticia. (1) Quizá de aquí nace la queja de los que acusan á los Monges de haber sido los autores de muchas de las falsedades que se han introducido en la leyenda de los Santos. (2) Los Protestantes, habituados á no perdonar nada á los Monges, quizá por esto los calificaron de falsarios de primera clase, (3) sin considerar que este delito se debe

---

de 438. *Hist. Eccles. lib. 5. cap.* 36. Quando San Exuperio hizo trasladar el cuerpo de San Saturnino de Tolosa á la Iglesia que Silvio habia labrado en honra de este Santo, sucedieron dos cosas memorables. *Ruin. Act. select. pag.* 113. La primera, que no atreviendose San Exuperio, por respeto, á trasladar el cuerpo del Santo á la nueva Iglesia, se le amonestó en sueños, que á los Santos no se les hacia injuria ni por la traslacion de sus miembros, ni por el repartimiento de sus cenizas: *Nullam fieri vel diminutione cinerum, vel commotione membrorum spiritibus injuriam. Ibid.* La segunda es, que las mismas Actas refieren que San Exuperio hizo esta traslacion *con la permision de los Emperadores*: las leyes de los Emperadores Romanos no permitian que se tocase á los cuerpos de los muertos despues de haberles dado sepultura. Parece que esta ley era nueva en aquel tiempo, si acaso era distinta del edicto que sobre este asunto expidió Teodosio el Grande, en la que comprehendia expresamente los cuerpos de los Mártires. *Cod. Theod. L. ultim. Ne viol. sepult.* Esta ley no tuvo el mayor efecto, pues sabemos que en los siglos V. y VI. muchos cuerpos de Santos fueron elevados de tierra, que los desmembraron, y que los trasladaron á diversas partes.

(1) Con razon se queja Melchor Cano de aquellos que acusan á los Monges de haber inventado estas fabulas por algunos viles intereses: *In Monachorum*, dice, *imperitia insultare quasi fabulas hujusmodi, ventris gratia, rudi vulgo inferant & intrudant: haec non puto equidem, hominis ingenui esse, qui ad bonitatem fuerit à natura compositus; nedum ejus quem Christus simplicem sicut columbam ad legem Evangelij formaverit.* De Loc. Theol. lib. 11. cap. 5. Resp. ad 13 arg.

(2) Los Señores de Launoy, Naude, Conringio y algunos otros, queriendo convencer á los Monges de haber forjado Actas falsas y supuesto algunos instrumentos, producen para ello hasta veinte exemplares. Pero el Docto P. Mabillon responde á todas estas acusaciones, y demuestra quan agenas son de razon. Parece ser que M. Baillet, quando forma contra los Monges semejantes acusaciones, deberia darnos unos fiadores abonados. Y así se le pudiera responder con este docto Benedictino: *¿adeone, absque ullo veterum testimonio id in totius Ordinis Monastici probrum affirmare licet? Ne illa tam atrox accusatio non caret praecipiti censura.* Mabill. de re Diplom. lib. 3. cap. 3. pag. 226. Item lib. 1. cap. 6. pag. 24.

(3) Si M. Baillet hubiera tomado el trabajo de individuar algunas de las falsificaciones de las que dice acusan los Hereges á los Monges, quizá fuera tan fácil el justificarlos, como lo hace D. Martianay sobre dos acusaciones de que les hace cargo M. Simon, y sobre una tercera que le toca á él personalmente. La primera concierne los exemplares del Canon Hebreo, de que se sirvio el P. Martianay para hacer su edicion de la Biblioteca divina de San Gerónimo: la segunda toca á la obra de San Agustin intitulada *Speculum*: la tercera es en órden á la antigua

imputar á los Hereges que los precedieron; porque los Monges no tuvieron mas culpa, que la de verse en la fatal necesidad de seguir unos modelos llenos de faltas, que no podian evitar por carecer de las luces de la Crítica. (1)

Ibid. núm. 12. El arte de fingir, segun el mismo Autor ya citado, pareció en aquellos tiempos tan importante y de un uso tan comun, que se creyó deberlo reducir á método. Metafrastes emprendió dar reglas para ello. Hácia la decadencia del Imperio de los Griegos muchos Autores de Vidas de Santos aspiraron á la gloria de Metafrastes, y manifestaron muy bien su genio, su gusto y sus ideas.

Ibid. núm. 31. Los Latinos, despues del siglo décimo, no tuvieron mas acierto que Metafrastes, y no hay siquiera uno entre todos los que escribieron Vidas de Santos, que fuese mas exácto que él, y que no haya cometido faltas muy grandes. El Monge Goselino, que floreció en el siglo XI, se hizo recomendable por lo que trabajó sobre las Vidas de los Santos; pero no se debe sentir mucho la pérdida de las mas de estas Vidas. La Coleccion de Cesareo, del Orden del Cister, no es mas que una compilacion de casi todos los cuentos que corrian en su tiempo acerca de varios milagros que se atribuian á los Santos: él era hombre piadoso y de buena fe; pero ignorante, sencillo y en extremo crédulo. Vicente de Veuvais debe casi toda su Recopilacion á la Crónica de Helinando: este Autor, que era del Orden del Cister, tenia entendimiento, ciencia y discrecion; pero estaba destituido de las luces de la Crítica, que no se conocia en su siglo.

---

y verdadera leccion de la palabra *Carou*. Todo el mundo sabe que D. Martianay respondió vivamente á todas estas acusaciones, y que hizo recaer la tercera sobre el mismo M. Simon por la exhibicion de títulos auténticos. *Jornal de los Sabios de 9 de Julio de 1703. D. Martian. Prosecuc. de los entretenimientos sobre la verdad y conocimiento de la Escritura. Item part. 3. pág. 41 y siguientes.*

(1) Si los límites de una nota lo permitieran, se pudiera probar con mil exemplos, que aun en los tiempos de la mayor barbarie no estaban los Monges tan destituidos de las luces de la Crítica como nos lo quiere persuadir M. Baillet. Sin embargo individuaré tres: sea el primero el de Lanfranco, Monge Benedictino y despues Arzobispo de Cantuaria, que murió el año de 1088. El Autor de su Vida, impresa en Paris el año de 1648, advierte, que él se dedicaba á corregir, así los libros de la Escritura como los escritos de los Padres: *Quia scripturae Scripturum vitio erant nimium corruptae; omnes tam veteris quam novi Testamenti libros, necnon etiam scripta Sanctorum Patrum secundum orthodoxam fidem studuit corrigere.* El segundo exemplo sea el de San Estevan, tercer Abad del Cister, que mandó hacer la correccion de la Biblia, cuyo original se conserva todavia el dia de hoy en el Cister. *Mabill. Estud. Monast. part. 1. cap. 10. pag.* 58. El mismo P. Mabillon hizo imprimir al fin del primer tomo de las obras de San Bernardo de la edicion de 1690 una censura de las Biblias Latinas, retocadas por los Monges del Cister, sobre el Texto Hebreo, que se hizo el año de 1109. Los mismos Monges, y sea el tercer exemplo, habiendo sido consultados en calidad de Criticos por el Arzobispo de Leon, que deseaba tener la Pasion de Jesuchristo corregida por mano de ellos, diputaron uno de sus Abades para informarse de las opiniones que habia sobre este asunto en Cluni y en Leon. El P. Mabillon hizo imprimir este Decreto, cuya fecha es del año de 1200. M. Simon lo refiere tambien en su Prefacio de la Historia Crítica de las Versiones del Nuevo Testamento. Todo lo qual indica que los Monges de aquel tiempo debian ser buenos Criticos.

Cave Hist. Lit. pág. 533. colum. 1.

Ibid. núm. 32 y siguientes.

† Vives.

Algunos pretenden (siempre habla M. Baillet) que la Leyenda dorada que escribió el famoso Jacobo de Voragine, que floreció en el siglo XIII, solo pudo ser produccion de un hombre que tenia la boca de hierro y el corazon de plomo; † y que esta Leyenda no se debe llamar dorada, sino leyenda errada de mentiras. (1) Los otros Autores que se dedicaron en los siglos siguientes á recoger las Vidas de los Santos, ya de toda la Iglesia, ya de algun Reyno, Provincia ó Religion particular, como Pedro de Natalibus, Bonino, Mombricio, Pedro Calo, Bernardo Guidon, Luis Lipomano, Lorenzo Surio, Jacobo Monsamber &c. todos en sus colecciones cometieron yerros considerables por falta de exáctitud, de sinceridad, de buena fe, de buen gusto; pero principalmente por haber ignorado las verdaderas reglas de la Crítica, de que estaban destituidos.

En esta lastimosa confusion se nos presenta la Historia de los Santos, si hemos de creer á M. Baillet; y es una lamentable desgracia para la Iglesia, que en todos los siglos pasados no haya habido siquiera un Legendario que tuviese bastante capacidad para escribir algo razonable sobre esta materia. ¿Y habrá quien á vista de esto pueda dudar de la necesidad de la Crítica, pues que con sus luces se puede abrir la obscuridad de los siglos pasados, y hacer que renazcan los bellos dias de la verdad, que los hombres demasiado crédulos, poco sinceros, ó poco ilustrados, han tenido en la esclavitud? Con su ayuda se lisonjean los Críticos de poder subir hasta las fuentes; de ocurrir á los originales de las Actas de los Mártires y de la Historia de los Santos; de corregir las faltas de todos estos Legendarios; de limpiar sus obras de las fábulas y tradiciones populares, que las desfiguran y las hacen despreciables á las personas instruidas, poco útiles á la piedad de los Fieles, y motivo de risa y de desprecio á los Hereges. En fin con el socorro de la Crítica, concluye M. Baillet, que se le puede procurar á la Iglesia una coleccion de las Vidas de los Santos la mas exácta que permiten las muchas alteraciones que han sufrido pasando por tantas manos ineles.

Tillem. Fleuri.

Disc. núm. 66.

Esto es lo que este sabio Crítico, de quien he tomado casi todo lo que hasta aquí he dicho, parece prometernos por estas palabras: » El su» ceso de una empresa semejante no me parece un negocio desesperado, » despues que las luces de la Crítica han vuelto á introducir el buen gus» to junto con el conocimiento de la verdad.... Por pocos que sean los » monumentos buenos de la Antiguedad Christiana, que para este asunto » nos han quedado, se echará de ver que nos ha quedado lo bastante para » consolarnos y para instruirnos, con tal que sepamos ponerlos por obra » *segun las reglas de la Crítica.* No se requiere mas que aprovecharse de » las luces de tantos hombres incansables, *y de tantos sabios Críticos*, que » parece haber excitado Dios en estos últimos tiempos para librar á la » verdad de la esclavitud de los ignorantes, y usar bien de la libertad que » nos han procurado sus socorros. »

(1) M. de Tillemont *tom.* 2. *pág.* 517. *column.* 2. advierte, que Claudio Despenze fue condenado por la Facultad por haber predicado contra la Leyenda dorada; y M. de Thou dice, que esto fue lo que le hizo perder el Capelo que le estaba destinado.

§. III.

La Historia de la Iglesia estuvo tan enredada hasta el siglo pasado, que no era posible repararla sin el socorro de la Crítica.

LAS luces de la Crítica parecen tambien absolutamente necesarias para formar una cumplida y exácta Historia de la Iglesia, ya se considere la confusion en que ella ha estado hasta estos últimos tiempos, ya se atienda á las fuentes de donde, para no engañarse, se ha de derivar la noticia de los hechos, ó á las dificultades que provienen de parte de su materia. Tampoco se pudieran resolver sin el socorro de este excelente arte, todas las qüestiones intrincadas que se encuentran en ella á cada paso, y que nacen ó de su propia obscuridad, ó de ciertas opiniones recibidas y acomodadas á los intereses de algunos, que miran como detestables errores y novedades las dudas respectuosas que se pueden mover acerca de algunos hechos.

En este estado se hallaba la Historia de la Iglesia el siglo pasado, como lo nota un sabio Prelado que hace de ella la pintura siguiente. En la Historia Eclesiástica, principalmente de los tres primeros siglos, que fueron los mas puros, no tenemos guias que sean seguros que nos enseñen lo que necesitamos saber. Los Evangelistas dixeron muy poco de las acciones del Hijo de Dios. San Lucas, en los Hechos Apostólicos, casi no habla mas que de San Pedro y San Pablo, y aun de ellos no dice todo lo que hicieron, con todo que el saberlo nos sería muy importante para fixar muchos puntos de la Historia de la Iglesia.

God. Histor. de la Iglés. tom. 1. Pref.

Despues de los Historiadores sagrados, trabajaron en la Historia de la Iglesia Eusebio, Rufino, Sócrates, Sozomeno, Teodoreto y otros muchos; porque no se debe hacer caso de tantos libros llenos de fábulas, y de tantas relaciones apócrifas que antes de ellos se vieron en el mundo, y que fueron partos de la impiedad ó de la ignorancia de los primeros Hereges, ó del falso zelo de algunos Christianos.

La Historia de Eusebio es digna de los mayores aplausos, porque sin ella estariamos en una deplorable ignorancia acerca de los sucesos de la Iglesia. (1) Con todo, es preciso confesar que se le imputan á Eusebio muchas faltas acerca de la verdad de la Historia. Algunas veces se le nota muy poca sinceridad, ya en su Crónica, (2) ya en su Historia, ya en sus libros de la Vida de Constantino. En algunos pasages no se le puede excusar de parcialidad para con los Arrianos, de adulacion para con Constan-

God. ibid. Baron. tom. 1. Pref.

(1) La Historia de Eusebio comprehende todo lo mas notable que sucedió en los tres primeros siglos. En ella se manifiesta la fundacion de las primeras Sillas y la sucesion de los Obispos que las ocuparon. En ella igualmente se hallan los nombres y los retratos de aquellos grandes hombres que fueron célebres por su sabiduría, y de los que por su impiedad se hicieron la confusion y el oprobrio de su siglo. En fin en ella se describen las persecuciones de los Tiranos, los combates de los Mártires, y los triunfos que estos alcanzaron de la infidelidad y del error.

(2) Joseph Scaliger le atribuye á Eusebio muchos yerros crasos de Cronología. *De emmendat. temp. in Proleg. Item lib.* 6. *pág.* 516. *& seq.*

tino, y de vanidad para consigo mismo. Tambien se le nota, que no guarda mucha consequencia; que no distingue bien los tiempos en que sucedieron las cosas; y que no siempre siguió las luces de una exácta crítica, así en lo que afirma por sí mismo, como en lo que afirma por relacion de otro. (1)

Dupin. tom. 3. part. 1. pág. 450.

Los dos libros de Rufino sobre la Historia Eclesiástica, que él añadió á la Traduccion de los Libros de Eusebio, en los quales prosigue la Historia de la Iglesia hasta la muerte del Emperador Teodosio, estan muy bien escritos; pero se notan en ellos muchas faltas contra la Historia. (2)

Dupin. ibid. pág. 468. Alex. Hist. tom. 2. saec. 1. diss. 15. ad 2. argum. God. ubi supra.

No tenemos compendio de Historia, ni tambien hecho, ni tambien escrito, como el de Severo Sulpicio, á quien se puede llamar el Salustio de la Iglesia. Pero es preciso convenir en que abrevió demasiado las materias; en que su Cronología no es exácta ni segura; en que cometió muchas faltas contra la Historia de la Iglesia; en que es muy crédulo en punto de milagros, y en que aprueba muchos delirios de los antiguos.

Valois, Cousin, Dupin, Godeau, Alexandro, Jornal de los Sabios de 13 de Abril de 1676. Baron.

Aunque Sócrates escribió con mucho juicio y exáctitud, y que sería difícil componer una Historia con mayor cuidado que el que puso este Historiador en la suya, ella empieza desde el año de 309, en que acaba la de Eusebio; ella contiene la conversion de Constantino á la Fe, su zelo por la quietud de la Iglesia, las turbaciones que ocasionaron los Arrianos, los Novacianos, los Macedonianos, los Apolinaristas, y los demas Hereges que se levantaron en ella por espacio de 140 años; la proteccion que hallaron en muchos Príncipes; la impiedad y la crueldad de Juliano Apóstata; las varias persecuciones de la Iglesia; la Historia de muchos Concilios: en una palabra, todo lo que sucedió desde que Constantino fue proclamado Emperador hasta el año en que Teodosio fue Cónsul la décima séptima vez. Pero con todo este gran cuidado, él no dexó de engañarse sobre muchos puntos, él cometió algunas veces faltas muy considerables, y afirmó sucesos contrarios á la verdad. (3)

(1) Por mas zeloso que se haya mostrado M. Cousin para defender á Eusebio del Arrianismo, de que ha sido notado, y de otras muchas faltas que se le atribuyen, se ha visto precisado á confesar que él se engañó quando dixo, por relacion de Africano, que Herodes era de baxo nacimiento: quando aseguró, por el testimonio de Hegesipo, que Santiago, Obispo de Jerusalen, fue precipitado desde lo alto del Templo: quando cuenta que Herodes el mozo fue desterrado á Viena: quando imputa á San Cipriano haber sido el primero que sostuvo que se habian de rebautizar los Hereges, pues este era el uso de la Iglesia de Africa y de la Capadocia; y antes de San Cipriano se habia determinado esto en un Concilio que Agripino celebró en Cartago: quando confunde á Novato con Novaciano &c.

(2) Sócrates comenzó á escribir los dos primeros libros de su Historia, sobre la fe de Rufino; pero habiendo conocido despues, por la lectura de las obras de San Atanasio, que este Historiador no habia tenido noticia de su destierro á Tréveris; que habia omitido las principales circunstancias de su persecucion, y que habia invertido el orden de los tiempos en la Historia de este Santo, reformó estos dos primeros libros.

(2) Sócrates confunde á Maximiano con Maximino. Él asegura que en el Concilio Niceno fueron condenados cinco Obispos porque no quisieron aprobar la doctrina que en él se habia decidido, ni admitir el término de *consustancial*, aunque por la carta del mismo Concilio consta claramente que solo Teonas y Secundo se negaron á firmar sus decisiones; y quando añade que por este motivo Constantino los condenó á destierro. Él atribuye las tres formulas de Sirmich á un mismo Concilio, aunque son de tres Concilios diferentes. El dice que el Emperador Valentiniano se casó con Justina hija de Justo sin repudiar á Severa, y que para que por esto no lo notaran de incontinencia, permitió por una ley pública tener dos mugeres á un mismo tiempo. Sócrates comete en su Historia otras muchas faltas, y parece estar tan mal instruido en el estado del cisma de los Novacianos y de sus errores, que no se puede justificar todo lo que él afirma, como lo advierten los Autores que hemos citado.

(1) Sozomeno se engaña evidentemente quando dice, que no pudiendo el Papa Julio, por su abanzada edad, presenciar el Concilio Niceno, envió á él á Viton y á Vicente, siendo cierto que este Concilio se celebró en el Pontificado de S. Silvestre. Él confundió la ordenacion de Gregorio para la Iglesia de Alexandría con la intrusion de Jorge. Él extiende el Pontificado de Julio hasta veinte y cinco años, no habiendo durado mas que quince. Él refiere tambien, que Secundo, Obispo de Ptolemayda, firmó la definicion del Concilio Niceno, lo qual se opone á la Carta del mismo Concilio. Algunos pretenden que se engañó tambien en derivar el nombre de *Sarracenos* del de *Sara*, defendiendo los tales que no se puede derivar sino del de *Sarac*, que significa *Ladrones*, porque estos Pueblos solo se mantenian de robos y bribonadas. Otras muchas faltas considerables se hallan en esta Historia, las quales descubre M. Voisin en su Traduccion. Vease M. Dupin *tom. 3. part. 2. pag.* 189, y el Jornal de los Sabios *de 11 de Mayo de* 1678.

(2) El P. Pagi pretende resolver esta dificultad con las reglas que estableció en su Disertacion sobre las Decenales de los Emperadores Romanos. Este es su discurso: afirmando Teodoreto al fin de su Historia, que describió las cosas sucedidas por espacio de 105 años, las quales empieza por la heregía de Arrio, y las acaba con la muerte de Teodoro Obispo de Mopsueste, y de Teodoro Obispo de Antioquía, da á entender que empezó y acabó su Historia por semejantes ceremonias, siendo así que 105 años componen 21 quinquenales. De aquí se sigue, que no hay duda de que esta Historia comienza por el año de 325, dedicado á las Vicenales de Constantino el Grande, y termina en el año de 430, en que Teodosio el menor celebró sus Tricenales por el mes de Enero del mismo año; y por eso Teodoreto no habla de ellas. *Jornal de los Sabios del dia 3 de Julio del año de* 1684.

Aunque Sozomeno no haya hecho mas que seguir á Sócrates paso á paso, comenzando y terminando su Historia en el mismo tiempo que él; con todo, no lo siguió tan escrupulosamente, que no refiera muchas cosas que Sócrates ó ignoró, ó olvidó, ó despreció. Él comete casi todas las mismas faltas que Sócrates, y aun otras mas groseras; y se puede decir que este Historiador, ya sea siguiendo á Sócrates, ya sea apartándose de él, se aleja algunas veces de la verdad. (1)

Dupin. tom. 3. part. 2. pág. 221.

Los Sabios no concuerdan en el tiempo en que Teodoreto comenzó su Historia, ni tampoco en el año en que la terminó. (2) Esta Historia es una especie de Suplemento á la de Sócrates y Sozomeno. Él declara la Historia de San Atanasio, y refiere muchos sucesos que tocan á la Iglesia del Oriente, de los quales no hablaron aquellos dos Historiadores, y que se hubieran quedado en el olvido si este no nos hubiera conservado su memoria. El trabajó en recoger y copiar en su Historia muchos instrumentos originales, como son Cartas de los Sínodos de los Emperadores, de los Obispos &c. En fin Teodoreto corrige muchas faltas en que cayeron Sócrates y Sozomeno. Pero por grande que parezca su exáctitud, el afirmó muchas cosas en que se engañó, de las quales M. Dupin refiere las principales.

Ibid. pág. 223.

tino, y de vanidad para consigo mismo. Tambien se le nota, que no guarda mucha consequencia; que no distingue bien los tiempos en que sucedieron las cosas; y que no siempre siguió las luces de una exácta crítica, así en lo que afirma por sí mismo, como en lo que afirma por relacion de otro. (1)

Dupin. tom. 3. part. 1. pág. 450.

Los dos libros de Rufino sobre la Historia Eclesiástica, que él añadió á la Traduccion de los Libros de Eusebio, en los quales prosigue la Historia de la Iglesia hasta la muerte del Emperador Teodosio, estan muy bien escritos; pero se notan en ellos muchas faltas contra la Historia. (2)

Dupin. ibid. pág. 468. Alex. Hist. tom. 2. saec. 1. diss. 15. ad 2. argum. God. ubi supra.

No tenemos compendio de Historia, ni tambien hecho, ni tambien escrito, como el de Severo Sulpicio, á quien se puede llamar el Salustio de la Iglesia. Pero es preciso convenir en que abrevió demasiado las materias; en que su Cronología no es exácta ni segura; en que cometió muchas faltas contra la Historia de la Iglesia; en que es muy crédulo en punto de milagros, y en que aprueba muchos delirios de los antiguos.

Valois, Cousin, Dupin, Godeau, Alexandro, Jornal de los Sabios de 13 de Abril de 1676. Baron.

Aunque Sócrates escribió con mucho juicio y exáctitud, y que sería difícil componer una Historia con mayor cuidado que el que puso este Historiador en la suya, ella empieza desde el año de 309, en que acaba la de Eusebio; ella contiene la conversion de Constantino á la Fe, su zelo por la quietud de la Iglesia, las turbaciones que ocasionaron los Arrianos, los Novacianos, los Macedonianos, los Apolinaristas, y los demas Hereges que se levantaron en ella por espacio de 140 años; la proteccion que hallaron en muchos Príncipes; la impiedad y la crueldad de Juliano Apóstata; las varias persecuciones de la Iglesia; la Historia de muchos Concilios: en una palabra, todo lo que sucedió desde que Constantino fue proclamado Emperador hasta el año en que Teodosio fue Cónsul la décima séptima vez. Pero con todo este gran cuidado, él no dexó de engañarse sobre muchos puntos, él cometió algunas veces faltas muy considerables, y afirmó sucesos contrarios á la verdad. (3)

(1) Por mas zeloso que se haya mostrado M. Cousin para defender á Eusebio del Arrianismo, de que ha sido notado, y de otras muchas faltas que se le atribuyen, se ha visto precisado á confesar que él se engañó quando dixo, por relacion de Africano, que Herodes era de baxo nacimiento: quando aseguró, por el testimonio de Hegesipo, que Santiago, Obispo de Jerusalen, fue precipitado desde lo alto del Templo: quando cuenta que Herodes el mozo fue desterrado á Viena: quando imputa á San Cipriano haber sido el primero que sostuvo que se habian de rebautizar los Hereges, pues este era el uso de la Iglesia de Africa y de la Capadocia; y antes de San Cipriano se habia determinado esto en un Concilio que Agripino celebró en Cartago: quando confunde á Novato con Novaciano &c.

(2) Sócrates comenzó á escribir los dos primeros libros de su Historia, sobre la fe de Rufino; pero habiendo conocido despues, por la lectura de las obras de San Atanasio, que este Historiador no habia tenido noticia de su destierro á Tréveris; que habia omitido las principales circunstancias de su persecucion, y que habia invertido el orden de los tiempos en la Historia de este Santo, reformó estos dos primeros libros.

(2) Sócrates confunde á Maximiano con Maximino. Él asegura que en el Concilio Niceno fueron condenados cinco Obispos porque no quisieron aprobar la doctrina que en él se habia decidido, ni admitir el término de *consustancial*, aunque por la carta del mismo Concilio consta claramente que solo Teonas y Secundo se negaron á firmar sus decisiones; y quando añade que por este motivo Constantino los condenó á destierro. Él atribuye las tres formulas de Sirmich á un mismo Concilio, aunque son de tres Concilios diferentes. El dice que el Emperador Valentiniano se casó con Justina hija de Justo sin repudiar á Severa, y que para que por esto no lo notaran de incontinencia, permitió por una ley pública tener dos mugeres á un mismo tiempo. Sócrates comete en su Historia otras muchas faltas, y parece estar tan mal instruido en el estado del cisma de los Novacianos y de sus errores, que no se puede justificar todo lo que él afirma, como lo advierten los Autores que hemos citado.

(1) Sozomeno se engaña evidentemente quando dice, que no pudiendo el Papa Julio, por su abanzada edad, presenciar el Concilio Niceno, envió á él á Viton y á Vicente, siendo cierto que este Concilio se celebró en el Pontificado de S. Silvestre. Él confundió la ordenacion de Gregorio para la Iglesia de Alexandría con la intrusion de Jorge. Él extiende el Pontificado de Julio hasta veinte y cinco años, no habiendo durado mas que quince. Él refiere tambien, que Secundo, Obispo de Ptolemayda, firmó la definicion del Concilio Niceno, lo qual se opone á la Carta del mismo Concilio. Algunos pretenden que se engañó tambien en derivar el nombre de *Sarracenos* del de *Sara*, defendiendo los tales que no se puede derivar sino del de *Sarac*, que significa *Ladrones*, porque estos Pueblos solo se mantenian de robos y bribonadas. Otras muchas faltas considerables se hallan en esta Historia, las quales descubre M. Voisin en su Traduccion. Vease M. Dupin *tom. 3. part. 2. pag.* 189, y el Jornal de los Sabios *de 11 de Mayo de* 1678.

(2) El P. Pagi pretende resolver esta dificultad con las reglas que estableció en su Disertacion sobre las Decenales de los Emperadores Romanos. Este es su discurso: afirmando Teodoreto al fin de su Historia, que describió las cosas sucedidas por espacio de 105 años, las quales empieza por la heregía de Arrio, y las acaba con la muerte de Teodoro Obispo de Mopsueste, y de Teodoro Obispo de Antioquía, da á entender que empezó y acabó su Historia por semejantes ceremonias, siendo así que 105 años componen 21 quinquenales. De aquí se sigue, que no hay duda de que esta Historia comienza por el año de 325, dedicado á las Vicenales de Constantino el Grande, y termina en el año de 430, en que Teodosio el menor celebró sus Tricenales por el mes de Enero del mismo año; y por eso Teodoreto no habla de ellas. *Jornal de los Sabios del dia 3 de Julio del año de* 1684.

Aunque Sozomeno no haya hecho mas que seguir á Sócrates paso á paso, comenzando y terminando su Historia en el mismo tiempo que él; con todo, no lo siguió tan escrupulosamente, que no refiera muchas cosas que Sócrates ó ignoró, ó olvidó, ó despreció. Él comete casi todas las mismas faltas que Sócrates, y aun otras mas groseras; y se puede decir que este Historiador, ya sea siguiendo á Sócrates, ya sea apartándose de él, se aleja algunas veces de la verdad. (1)

Dupin. tom. 3. part. 2. pág. 221.

Los Sabios no concuerdan en el tiempo en que Teodoreto comenzó su Historia, ni tampoco en el año en que la terminó. (2) Esta Historia es una especie de Suplemento á la de Sócrates y Sozomeno. Él declara la Historia de San Atanasio, y refiere muchos sucesos que tocan á la Iglesia del Oriente, de los quales no hablaron aquellos dos Historiadores, y que se hubieran quedado en el olvido si este no nos hubiera conservado su memoria. El trabajó en recoger y copiar en su Historia muchos instrumentos originales, como son Cartas de los Sínodos de los Emperadores, de los Obispos &c. En fin Teodoreto corrige muchas faltas en que cayeron Sócrates y Sozomeno. Pero por grande que parezca su exáctitud, el afirmó muchas cosas en que se engañó, de las quales M. Dupin refiere las principales.

Ibid. pág. 223.

Evagrio, á quien dan el nombre de *Escolástico*, compuso seis libros de Historia Eclesiástica, que comienzan por donde acabaron Sócrates, Sozomeno y Teodoreto: esto es, el año de 431, y llegan hasta el año de 594. Esta Historia es muy dilatada y estimada por exácta. (1) No obstante, este Historiador se ofusca algunas veces con unas digresiones cansadas, y con unas relaciones que no vienen al caso; y no encontró siempre tan bien la verdad, que no cometa muchas faltas, que se le imputan justamente.

God. Hist. de la Igl. Pref. Cave Hist. litter. in Append. pág. 22. col. 1.

Nicéforo Calixto en el siglo 14 formó un cuerpo de Historia de las de Eusebio, de Sócrates, de Sozomeno, de Teodoreto, de Evagrio y de los demas Historiadores Eclesiásticos; pero la multitud de relaciones inciertas y fabulosas que él mezcló con las verdaderas, han hecho despreciable su trabajo: de suerte que en casi todo es sospechoso, y no se le puede seguir sin miedo. Casaubon hablando de esta Historia dice: *Non pluris quam folia farfari facienda sit.*

God. ibidem.

Pasando á otros Historiadores de la Iglesia que son mas vecinos á nuestros tiempos, el Cardenal Baronio escribió la Historia completa de doce siglos, y es preciso confesar que su obra es de un trabajo inmenso, de una diligencia muy curiosa, y de una profunda erudicion. (2) No obstante algunos Sabios, así de los Protestantes como de los Católicos, le censuran no haber conocido siempre la falsedad y suposicion de los instrumentos (3) de que se sirve, y haberse engañado muchas veces en lo que toca á la Antiguedad Romana y á la Cronología, (4) habiendo confundido la época de Dionisio el Exiguo con el año verdadero del nacimiento de Jesuchristo, lo que le hizo errar hasta el tiempo de Diocleciano: tambien lo motejan de que hace unas digresiones muy largas, y de que indica mucha parcialidad sobre ciertos hechos, apoyándolos con todo género de pruebas, sin hacer la conveniente distincion entre los puntos contestados y aquellos en que todos concuerdan.

God. ibidem.

Bzovio y M. Spondano continuaron la obra de Baronio; pero al primero se le nota que hizo mas bien los Anales de su Orden que los de la

(1) Phocio *Cod.* 29. habla de esta manera del estilo y de la Historia de Evagrio: *Stylus huic non ingratus, tametsi interdum redundare quoddammodo videatur: certè in doctrinæ veritate cæteris historicis accuratior est.* Aunque M. Cave *Hist. litter. pag.* 355. *col.* 2. concuerda con este elogio de Phocio, dice que Evagrio fue demasiado crédulo.

(2) Se dice que el P. Sirmond sirvió mucho á Baronio en la composicion de sus Anales; y muchos pretenden, segun dice M. Baillet, que todo lo que se halla en esta obra de antiguedades, de bellas letras y de crítica, se le debe al P. Sirmond. *Juicio de los Sabios tom.* 2. *part.* 2. *art.* 512. *pag.* 440.

(3) Schelstrate en su obra intitulada: *Antiquitas illustrata circa Concilia generalia. Antuerpiæ* 1678. observa muy bien, que aunque los Anales del Cardenal Baronio sea obra de un mérito raro, y que utiliza mucho á la Iglesia; con todo, despues de la muerte de este famoso Cardenal se han publicado muchas piezas antiguas de que él no tuvo noticia, y que son muy útiles para aclarar muchas quéstiones que en el dia se controvierten entre los Sabios. *Jornal de los Sabios de* 2 *de Mayo de* 1678.

(4) Se dice que un Benedictino pretendia haber descubierto dos mil yerros en los Anales de Baronio; y encareciendo mas la cosa otro Crítico, se jactó de haber percibido seis mil faltas considerables en este ilustre Analista. *Lectura de los PP. part.* 2. *cap.* 7. *pág.* 150.

Iglesia; y se pretende que el segundo no tuvo tanto acierto en continuar la Historia de Baronio, como en resumir á Torniel.

God. ibidem.

A estos Historiadores se pueden juntar los Padres de la Iglesia á quienes se puede consultar sobre muchos hechos, porque tocaron incidentemente las cosas que sucedieron en su tiempo, como tambien los negocios de la Iglesia en que tuvieron parte. Los Autores profanos que escribieron la Vida de los Emperadores, ó los negocios políticos, pueden ayudar algo para la Historia de la Iglesia; pero qualquiera conocerá que estos son poco seguros, secos, confusos, y muchas veces contrarios entre sí, y que aquellos, ateniéndose mas al dogma que á la Historia, no siempre refirieron los sucesos con la mayor exáctitud.

Baron. tom. 1. Pref.

God. ibid. Scalig. de Emendat. temp. in Proleg. Baron.

Las dificultades de la Cronología, que es una de las partes principales de la Historia de la Iglesia, contienen muchas cosas que no son ménos intrincadas. Las principales épocas, como la del principio del Imperio de los Asirios, la de Napolasar, la de la fundacion de Roma &c. las toman diversamente los Historiadores, de donde nace que sus Cronologias son muy diferentes. Unos quieren que Abrahan naciese el año de 75 de Taré, y otros el año de 130. Los Griegos colocan entre Arfaxad y Salé á Cainam, que el Hebreo y San Lucas no reconocen. Aun las Olimpiadas, en que la Historia comienza á correr con seguridad, no estan libres de disputa, porque los Autores estan muy divididos sobre el tiempo de su principio. Tampoco concuerdan en la forma de los años que usaban los Hebreos antes del Diluvio; y si los Sabios se sirven en el dia del periodo Juliano, que incluye los tres Ciclos del Sol, de la Luna y de la Indiccion Romana, no concuerdan en los años Julianos en que ciertas cosas sucedieron. Nada quiero decir del dia del nacimiento ni del de la muerte de Jesuchristo; (1) del tiempo que estuvo en Antioquía la Silla de S. Pedro; de su llegada á Roma; de las circunstancias de su muerte y otros sucesos semejantes, los quales, siendo tan dudosos los fundamentos de la Cronología de la Iglesia, no pueden dexar de ser confusos é inciertos, como tambien todos los otros hechos de la Historia que dependen de aquella Cronología.

God. ibid.

Por otra parte, sin oponerse á la ley indispensable de la Historia, que es decir la verdad, y no respetar á nadie con perjuicio de ella, debe atender el Historiador á tres géneros de personas: unas que tienen algunas luces, pero que quieren leer cosas que sean exáctas y ciertas, no queriendo engañar ni ser engañadas; otras ignorantes y flacas, que estiman mas las fábulas viejas á que estan acostumbradas, que las verdades mas claras que les parecen nuevas; en fin otras son muy instruidas, pero tan escrupulosas, que es imposible contentarlas, porque quieren que en materia de hechos se les demuestre todo con evidencia, como si se tratara de un problema de Geometría. Todas estas grandes dificultades prueban la necesidad de la Crítica para formar una Historia de la Iglesia mas exácta que todas las que se publicaron en los siglos pasados; porque sin unas grandes luces de entendimiento, sin una fuerza extraordinaria de juicio, sin una profunda erudicion, y sin un perfecto conocimiento de todo lo que pertenece al

(1) M. Duhamel puso al fin de su Biblia Sacra un catálogo de las opiniones de los mas célebres Cronologistas acerca del año del mundo en que debe comenzar la Era Christiana: él numera hasta 92. La que acerca mas la Era Christiana de la creacion del mundo la pone el año de 3740, y la que mas la aleja el de 6684.

resorte de la Crítica, no es posible evitar tantos escollos, vencer tantas dificultades, desenredar tantos hechos, reformar tantos Autores, corregir tantas faltas, desenvolver tantos velos, y separar tantas cosas tan confusas, que apenas se puede distinguir lo verdadero de lo falso, ni aun de lo verisimil. En fin no se puede atender á tantos y tan diferentes intereses, ni desimpresionarse de tanta preocupacion.

Lectura de los PP. part. 2. cap. 11. pág. 207.

Para componer una Historia de la Iglesia que sea exâcta y arreglada, no basta penetrar con una atencion profunda el espiritu y la conducta de los Príncipes y de los Pueblos, saber distinguir la verdad de la mentira, lo que es verisimil de lo que no lo es, y tener bastante habilidad para discernir los efectos que produce el acaso, el humor y la pasion de aquellos que nacen de una prudente conducta, ó de un principio de Religion ó de piedad; se requiere tambien acertar á distinguir lo fuerte de lo flaco, la práctica de la especulacion, y lo que se dice como adivinando y por conjetura, de lo que se refiere con autoridad y sobre memorias fieles y auténticas: de donde resulta evidentemente, que las luces de la Crítica son absolutamente necesarias para vencer tantas y tan considerables dificultades.

§. IV.

La confusion en que se hallaban las obras de los antiguos, y tambien la Teología positiva, denota bien la necesidad de la Crítica para tener buenas Bibliotecas de los Autores Eclesiásticos, y para formar un cuerpo exâcto de Teología.

Dupin tom. 1. Pref. part. 1. pág. 7.

Cave Hist. lit. Proleg. sect. 6. pág. 25.

MUchos Autores han publicado catálogos, y han formado Bibliotecas de los Escritores Eclesiásticos, (1) así entre los Antiguos, como Eusebio, San Gerónimo, Gennadio de Marsella, Isidoro de Sevilla, Ildefonso de Toledo, Honorio Obispo de Autum, Sigeberto de Gemblous, Enrique de Gante, como tambien entre los Modernos, como Sixto Senense, los Cardenales Baronio y Belarmino, Posevino y otros muchos, así Católicos como Protestantes.

Dupin ibidem pág. 12. & seq.

La mayor parte de estos Escritores tuvieron bastante conocimiento de las verdaderas reglas de Crítica, tan necesaria para formar catálogos exâctos de las obras de los Autores. Con todo, es preciso confesar que se halla en ellos mucha confusion, y les faltan muchas cosas, ya sea porque

(1) Los Autores Eclesiásticos componen quatro clases diferentes. A la primera pertenecen los que han trabajado sobre la Escritura sagrada. Se ponen en la segunda los que han tratado de los dogmas de la Fe. En la tercera se colocan los que han impugnado á los Judios, á los Paganos y á los Hereges. Y en la quarta los Historiadores. Se llaman con propiedad *Historiadores Eclesiásticos* los que han escrito ó lata ó compendiosamente lo que ha sucedido en la Iglesia: baxo este título se comprehenden tambien los que han hecho el catálogo de los Hereges y de sus errores, y los que han escrito la Historia de los Mártires, de los Santos, y de las Personas ilustres por su piedad ó por su doctrina. Se llaman Cronógrafos los que, ateniéndose al tiempo y á ciertas épocas, escribieron año por año lo que ha sucedido en la Iglesia.

estos Autores no llegaron á la perfeccion de una Crítica tan justa y tan exâcta como la vemos en el dia, ya sea porque carecieron de los socorros que ella ministra á los Sabios de nuestro tiempo.

Estos Escritores que han formado Bibliotecas, confunden muchas veces, así los Autores como las obras: confusion que nace de la semejanza de los nombres, ó de la conveniencia de los títulos y de las materias. Unas veces atribuyen algunos Tratados á unos Autores que no los escribieron, y otras veces les quitan los que son verdaderas producciones suyas. Ya desechan unos escritos como supuestos, aunque no lo sean; ya admiten como legítimos aquellos cuya suposicion es constante. Los retratos que hacen de los Escritores no son siempre muy exâctos; y ellos no señalan con bastante fidelidad el tiempo, las circunstancias y las conexiones de los negocios, que son muy necesarias para entender bien los escritos de los antiguos. Tambien se les debe censurar, que no forman los extractos necesarios, ó que no los hacen con buena eleccion. Muchas veces se detienen demasiado en unos pasages, que solo se deberian tocar ligeramente; y otras veces no dan bastante extension á lo que se deberia dar bien á entender, ya sea para la belleza, ya para el dogma, ya para la disciplina, ya para los sucesos, ó ya para las circunstancias de los pasages sobre los quales hacen sus reflexiones. En fin estos catálogos casi todos son defectuosos, así en quanto al número de los Autores y de sus escritos, como en quanto al órden de las materias que tratan y al tiempo en que ellos florecieron.

Cave ibid. sect. 2. pag. 10.

La poca exâctitud y las otras faltas de todos estos Bibliotecarios, que individuó M. Dupin, y lo importante que sería para el público procurarle unas buenas Bibliotecas de los Autores Eclesiásticos, despertaron el zelo de los Sabios del último siglo, y los movieron á emprender, con el socorro de la Crítica, el designio de publicar sobre este asunto algo mas completo, mas exâcto y mas útil. En efecto, jamas se ha trabajado con tanto acierto como en el siglo pasado sobre los Autores, y principalmente sobre los Escritores Eclesiásticos.

Dupin tom. 1. Pref.

No se puede negar que las luces de la Crítica son absolutamente necesarias para formar con exâctitud una Biblioteca de los Autores antiguos mas abundante y mas perfecta que quantas se han visto hasta ahora. Porque si para acertar en este asunto es necesario escribir la vida de los Autores de quienes se trata, saber su patria, expresar el caracter de su genio y de su espíritu, descubrir las circunstancias que tienen alguna conexion con la Historia de su tiempo ó con sus escritos, y que pueden servir ó para declararlos, ó para dar á conocer el órden, la materia y la ocasion de ellos: si se debe notar en qué tiempo, y con qué espíritu escribia cada Autor; qué Hereges combatia; qué dogma pretendia establecer; qual era su estado y su condicion, porque un Obispo, pongo por exemplo, escribe distintamente que un Lego; un Africano de otra manera que un Asiático; un hombre perseguido, de otro modo que el que vive con tranquilidad: ¿se pueden aclarar tantas cosas sin el socorro de una muy juiciosa crítica acompañada de una profunda erudicion?

Cave. Dupin.

Dupin Pref. part. 1. pag. 18.

Pero no basta saber en comun el tiempo y el año en que un Autor escribió sus obras; tambien es necesario, con las luces de una crítica ajustada, dar á entender su órden, su proceso, y señalar su Cronología, ya sea por los años de los Emperadores, por los nombres de los Cónsules, ó por otras épocas semejantes; ya sea por las citas de las obras de otros Autores, ó de aquel de quien se trata; ya sea por algunas conjetu-

Cave. Dupin.

ras, sacadas del estilo de la obra, ó de las materias que en ella se tratan.

Todo esto no basta todavía para formar una buena Biblioteca de los Autores Eclesiásticos, tambien es necesario hacer el catálogo de las obras de estos Autores; y este catálogo, que pide una vasta y exácta crítica, debe comprehender los escritos que existen, los que se han perdido, y aquellos de que los antiguos nos conservaron los títulos: se debe hacer la individuacion de sus Tratados, referir los fragmentos que nos han quedado de algunos, y señalar los Autores y lugares en que se hallan. Se ha de formar el Sumario de las obras que existen, y hacerlo con tal exáctitud, que no se pase cosa alguna considerable en quanto á la doctrina, en quanto al moral, ó en quanto á la disciplina, y aun extraer de ciertas obras los pasages que parecen mas vivos y los pensamientos mas sublimes. En fin se han de distinguir las obras verdaderas de las que son supuestas, y dar á conocer las mejores ediciones.

Dupin Cave.

Cave ibid. sect. 4. & 5.

Pero lo que exige aun mas que las otras partes de una Biblioteca Eclesiástica, la crítica mas fina, la mas exácta, la mas prudente, y la mas juiciosa, es el juicio que se debe hacer acerca del estilo, del ingenio y de la doctrina de los Autores. Este sin duda es el paso mas peligroso, porque nunca sobra la circunspeccion quando uno se pone á juzgar á los otros, principalmente quando son personas que tienen grande reputacion, ó á quienes se debe algun respeto. No debe pues nadie criticar á su modo por fantasía, por capricho, y sin alguna regla cierta; sino que despues de haber leido cuidadosamente un Autor, despues de haberlo estudiado bien y penetrado el fondo de su obra, se requiere que la rectitud, la prudencia y la moderacion gobiernen la pluma, para descubrir y exponer su verdadero caracter.

Dupin ib. pag. 25.

No son menos necesarias las luces de la Crítica para dar al público unas buenas ediciones de los Escritores Eclesiásticos: mucho conduce para esto el tener muchos exemplares antiguos y fieles, el haberlos cotejado y exáminado todos, el haber anotado las faltas y recogido las lecciones diferentes; pero todo esto no basta, tambien es necesario saber preferir una correccion ó una leccion á otra, y para esto se requiere un perfecto conocimiento, así del idioma, de la doctrina y del estilo del Autor, como del siglo en que floreció; porque el que no está instruido á fondo en todo esto, le hará hablar contra su mente, é invertirá toda su Teología. En fin es necesario ilustrar su texto con tablas cronológicas, con prefacios, con sumarios, con notas &c. todo lo qual no se puede practicar sin el socorro de una crítica muy exácta y juiciosa. De aquí es que las primeras ediciones de los Padres se deben considerar como unos borradores de aquellas que se han hecho de un siglo á esta parte, en que ha llegado la Crítica á un alto punto de perfeccion.

Cave Dupin. Lect. de los PP. Mabillon.

Parece inútil dilatarse aquí mucho en demostrar la necesidad de la Crítica para reformar la Teología, darle un nuevo lustre, y formar un perfecto Teólogo. Basta decir que la Teología estaba casi totalmente desfigurada, y que ya no se conocia, antes que juntara sus luces con la Crítica. » Los Escolásticos, dice un Sabio Prelado queriendo encarecer sobre Santo » Tomás, han enredado las verdades que ellos pretendian explicar, han » arruinado el estudio de la sagrada Escritura, de los Padres y de los Con» cilios, han extragado los entendimientos, y han apagado poco á poco » en las almas el espíritu de piedad por el modo seco con que las expli» can. »

Fleuri tratado de los Estudios.

God. Hist. de la Igles.

Un Profesor de Teología de la Universidad de Lovaina hace una

pintura extraña de la Teología Escolástica, á lo menos del modo que se estudiaba en su tiempo, y que no se distingue mucho de la del dia de hoy, quando no está sostenida de una sabia crítica. » Creemos, dice, que nada » hemos hecho si no ojeamos todos los Teólogos: esto es, si no perdemos » miserablemente el tiempo por espacio de diez años enteros en estudiar » unas cosas que son totalmente inútiles. » Luego pasa á señalar las qüestiones que se excitaban en las Escuelas de Teología, y aun el modo con que las trataban: *¿Cur omnem aetatem, dice este Teólogo, quaestiunculis de lana caprina, & ipsam asini umbram superantibus perdimus? ¿Cur sophisticarum captionum nullus est neque modus, neque finis; sed perpetua quaedam argutandi, plicandi, & replicandi libido, & titillantis quidem, sed heu nimio constaturae veritatis inanis oblectatio?*

Marb. Dorp. Epist. in Praelect. Orat. Pauli an. 1540. Dupin Tract. de la Doct. christ. lib. 1. cap. 20. pag. 578. y sig.

Si la Teología estaba en un estado tan deplorable, ¿que viene á ser un Teólogo Escolástico que solo tiene una corta noticia de la Historia y de la antiguedad, y que no tiene bastante instrucion en la Crítica? Apenas lo llamaré yo, dice el P. Alexandro, un medio Teólogo, inútil al público y á la Iglesia: *Vix dimidiatum esse Theologum concesserim.* Ni aun merece, añade Melchor Cano, que se le dé el nombre de Teólogo.

Alex. Hist. Eccles. saecul. 1. Pref. Melch. Can. de Loc. theol. lib. 11. cap. 2.

Es dictamen de un ilustre Prelado que, sin la ciencia de los hechos, no se puede evitar el caer en muchos yerros de conseqüencia. » Todos los » dias vemos la prueba, dice, en muchos Escolásticos, que por no haber sa» bido la Historia de la doctrina y del dogma, han cometido unos yerros, » que dan motivo á nuestros enemigos para acusarlos de ignorancia ó de » mala fe. » Por eso un Protestante exige quatro cosas para formar un perfecto Teólogo: I. Una perfecta noticia de los lugares comunes de la Teología: II. Una continua aplicacion á la sagrada Escritura: III. El estudio de los Padres. IV. La ciencia de la Historia. (1) Las dos primeras, en dictamen de Scult, son absolutamente necesarias para un Teólogo, y las otras dos son muy útiles.

God. Hist. de la Igles. tom. 1. Pref.

Abrah. scultet. Aphor. de fructuos. PP. lect. init.

Estas son las razones que movieron á un sabio Autor para defender que las luces de la Crítica son absolutamente necesarias al que quiere tenèr un conocimiento perfecto de la Teología. » Vemos, dice, evidentes » muestras de flaqueza en algunos célebres Teólogos de nuestro siglo, que » ignoraron las verdaderas reglas de la Crítica. Si yo no he seguido el mé» todo de los Teólogos, es porque no lo he creido muy seguro. (2) Yo pro» curo no afirmar cosa que no esté fundada en buenas Actas; en lugar que » la Teología de la Escuela nos hace dudar algunas veces de las cosas mas » ciertas. Consistiendo la Religion principalmente en puntos de hecho, las » sutilezas de estos Teólogos que no tienen una noticia exácta de la antigue» dad, no pueden descubrirnos la verdad de estos hechos; antes bien ellas

Simon Hist. Crit. del N. T. Pref.

(1) *Eum scripta Veterum in docendo, & confirmando copiosum; in refutando argutum; in explicando, interpretandoque promptum, Historiae denique in illustrando admirabilem, efficitur.* Abrah. Scultet ibid.

(2) " El Lector tendrá presente, dice un Protestante, que M. Simon es Crí" tico, y no Teólogo, segun que él mismo lo insinúa.... Y qué sé yo si no añ» direis tambien esta reflexion, que para formar un Intérprete fiel de la sagrada » Escritura, y para juzgar de ella con acierto, no es menos necesaria una sana » Teología que una crítica juiciosa; porque una sin otra puede estar expuesta á » unos grandes extravios. " *Spanheim Carta á un Amigo sobre la Historia Crítica pág. 610.*

» no suelen servir mas que para atrojar al entendimiento, y suscitar unas » malas dificultades contra los Misterios de la Religion. De donde deduce » el P. Lami, que las verdades de la Fe, la ciencia de la Escritura, y la doc- » trina de la Tradicion, brillarian mas, si todos los Teólogos siguieran las » reglas de la Crítica. »

Lami Resp. á la Cart. de M. Tillem. art. 7.

§. V.

Las ciencias humanas y los bellos artes estaban en grande decadencia antes de los últimos siglos, y no era posible repararlas sin el socorro de la Crítica.

LA Gramática, la Retórica y la Filosofía vienen de los Griegos. En Atenas fue donde se conservó mas tiempo el buen gusto de la eloqüencia, y de los bellos artes. De los Griegos pasaron á los Romanos, y de los Romanos hasta nosotros. Los Romanos aprendieron la lengua de los Griegos, y le añadieron la Gramática; despues se aplicaron al Latin, que entonces se purificó, se fixó y llegó á su perfeccion, como tambien las ciencias humanas y los bellos artes, que se cultivaron tambien, que jamas florecieron mejor que en el Reynado de Augusto. Pero al cabo de docientos años los estudios de los Romanos volvieron al mismo estado que tuvieron entre los Griegos, y despues decayeron mas hasta el tiempo de Cárlo Magno.

Fleuri Trat. de los Estud. pag. 10.

Du Cange Glos. tom. 1. Pref.

Fleuri ibid. pag. 16.

Este gran Príncipe trabajó quanto pudo para restablecer los estudios. Él trajo de todas partes los hombres mas sabios: él estableció escuelas en las principales Ciudades de su Imperio: (1) él hizo para su direccion bellas ordenanzas, y mandó que se trasladasen muchos libros para esparcirlos en todos sus Estados; en fin él no omitió cosa alguna para el progreso de las bellas letras. Pero habiendo caido despues el Estado en la mayor confusion en que jamas se habia visto, tambien cayeron de repente los estudios. Ellos se hicieron muy dificultosos, ya por las correrias de los Normandos, y ya por la escasez de los libros. Desde aquel tiempo, á proporcion que la autoridad Real se restablecia, los estudios se adelantaban; y desde el Reynado de Felipe Primero, por los años de 1060, se conocieron hombres recomendables por su ciencia; pero no se vé que las bellas letras hiciesen grandes progresos, antes bien parece que nunca fue mayor la barbarie que en aquellos siglos que precedieron á la renovacion de las ciencias humanas y de las bellas artes.

Los principales estudios de aquellos tiempos eran la Teología, (2) el

(1) Algunos pretenden que Cárlo Magno fundó una Universidad en París cerca del año de 800, por lo que el Concilio de Chiersy sobre el Oise, que se celebró el año de 858, llamó Escuela al Palacio del Rey: *Domus Regis Schola dicitur*: y por lo que tambien dixo lo mismo Enrico de Auserre en su Epistola dedicada á Cárlos el Calvo: *Meritò vocatur Schola Palatium*. El Señor Abad de Fleuri dice, que la Universidad de París comenzó, á lo mas tarde, por los años de 1200. *Trat. de Estud. pág.* 51.

(2) Hay tres métodos de Teología: el primero es el de los Padres, que estudiaban inmediatamente la Escritura, para sacar de ella las noticias necesarias para instruir á los Fieles é impugnar á los Hereges, y este método duró hasta cerca del siglo VIII. El segundo fue el de Beda, Rabano y otros de aquel tiempo, que se contentaban con hacer extractos de los Padres, y sacar de ellos glosas y comentarios sobre la Escritura: esta Teología duró hasta cerca del siglo XII. Verdad es que desde el séptimo Tayon, Obispo de Zaragoza, compuso una Suma de Teología, que recogió de las obras de San Gregorio, y en parte de las de San Agustin: y en el siglo siguiente San Juan Damasceno hizo una obra algo mas metódica, que publicó con el nombre *de Fide Orthodoxa*, y la dividió en quatro libros. Esta invencion abrió el camino á la Escolástica, que hizo el tercer método de Teología, y comenzó cerca del siglo XII.

Derecho, la Medicina y los artes. Con el nombre de *artes* se comprendia la Gramática y las Humanidades, las Matemáticas y la Filosofía. La lengua Latina se apreciaba poco, contentándose con hablarla y escribirla groseramente, sin cuidar de la pureza del idioma. Nadie se paraba en introducir muchas voces barbaras, y servirse de las frases propias de las lenguas vulgares; y la lengua *rústica* (así llaman los Padres del tercer Concilio Turonense el idioma de aquel tiempo: *Rusticam Romanam linguam*) de que se usaba, no era mas que una gerigonza confusa é informe. En una palabra, todo el estudio de la Gramática se reducia á observar los casos, los números, los géneros, las conjugaciones y las principales reglas de la Sintaxis.

La *Poesía* consistia en saber la medida de los versos latinos y la cantidad de las silabas, sin meterse en distinguir los caracteres de las obras ni la diferencia de los estilos. A la Filosofía y á la Teología las llenaron de una infinidad de qüestiones mas sutiles que sólidas, y nadie creyó que necesitasen de adornos en el idioma ni de figura en el discurso. De todas las ciencias, la Física era la mas imperfecta en el tiempo en que las Universidades se formaron. Lo que se llamaba estudiar Física, (y en esta se comprehendia la Medicina) era leer libros y discurrir, sin tomar el trabajo de hacer experiencias.

En fin, no se hacia caso del estudio de las lenguas (1) y de la Historia. Todos los artes se hallaban abatidos, y se perdió la noticia de muchos descubrimientos. Solo el Derecho Eclesiástico no estaba en tan infeliz estado: la práctica de los Cánones se conservaba, aunque la disciplina comenzaba á relaxarse.

Si se puso tan poco cuidado en las letras humanas y en los artes, no se puso mas en los caracteres de que se servian para escribir; y puede decirse que principalmente, como facilmente se percibe, siguieron los caracteres el genio de los siglos, y que se formaron, bien ó mal, á proporcion que las ciencias florecieron mas ó menos. Dícese que antes del Reynado de los Césares (2) usaban los Romanos de letras muy simples y casi

(1) Hasta cerca del siglo XIV no se echó de ver que las lenguas eran necesarias para el estudio de la Religion. Por este motivo el Concilio de Viena, celebrado el año de 1315, mandó que se estableciesen Profesores de las lenguas Griega, Arábiga y Hebrea; pero este órden no se executó hasta mucho tiempo despues. La lengua Griega no se comenzó á estudiar hasta fines del siglo XV: la Hebrea hasta principios del XVI; y la Arábiga en el siglo pasado. *Fleuri Tratado de los Estudios pág.* 42. *Lectura de los Padres.*

(2) Se nos han comunicado unas medallas que se acuñaron en el Consulado de Fabius Pictor, como 250 años antes de Augusto, cuyas letras estan mejor formadas que las que antes habia. *Jornal de los Sabios de* 31 *de Enero de* 1684.

uniformes: que desde Augusto hasta el siglo de los Antoninos se servian de caracteres quadrados de una proporcion admirable; pero que declinando con el Imperio todas las cosas, perdieron los caracteres Romanos aquella hermosa forma: (1) que al principio degeneraron en obliquos, luego se alargaron, y por fin, aumentándose su deformidad, parecieron totalmente Góticos. Esta corrupcion de los caracteres se advierte tambien en Francia como en otras partes, y no se halla escritura alguna del tiempo del primer linage de sus Reyes, que no esté mezclada de letras Romanas y bárbaras. En el Imperio de Carlo Magno y de Luis el Clemente volvió la escritura á la perfeccion que habia tenido en tiempo de Augusto; pero la primera barbarie pareció brevemente en la escritura, como en las ciencias y en las bellas artes: de suerte que por espacio de cinco ó seis siglos no se vieron mas que letras Góticas en los manuscritos.

Mabill. de Re Diplom. lib. 5.

Aunque el gusto de las bellas letras hizo nacer el de la Crítica, no se puede negar que la Crítica ha contribuido mucho al progreso y al restablecimiento de las ciencias humanas y de las bellas artes, y que ha sido absolutamente necesaria para elevarlas á la perfeccion en que las vemos en el dia: porque se puede decir, que si á proporcion que este excelente arte se ha ido adelantando hácia su mediodia, las ciencias humanas y las bellas artes han tenido el mismo adelantamiento; tambien sin la renovacion de la Crítica, y las ciencias y las bellas artes, se hubieran quedado en la barbarie á que llegaron ántes de su restablecimiento, la qual quizá se hubiera siempre aumentado, como ya habia sucedido por espacio de muchos siglos.

ARTÍCULO QUARTO.

De los frutos de la Crítica.

SERIA empeñarme en un trabajo casi infinito, y en alguna manera inútil para mi intento, querer emprender una exposicion individual de todos los frutos que ha producido la Crítica á la República de las letras en estos últimos tiempos, y así bastará individuar los principales.

DE LOS MANUSCRITOS.

Reglas de Crít. sobre los M. SS.

I. EL primer provecho, y quizá el fundamento de todos los que ha percibido el público del estudio de la Crítica es, que por sus luces se han sacado del polvo y de la obscuridad los antiguos M. SS. del Texto, así del Viejo como del Nuevo Testamento; de las Versiones Griegas y Latinas, que son el fundamento de la Religion; y de los Autores así Eclesiásticos como Profanos en todo género de materias.

Mediante esta antorcha se descubre el dia de hoy, que suele haber mucha diferencia entre los libros impresos y los exemplares M. SS.; que

(1) Quanto mas se llega á la decadencia del Imperio, se descubre mas corrupcion en los caracteres de las medallas y de las inscripciones. Las de Diocleciano y Maximiano estan mas mal formadas que lo estaban las del tiempo de los Antoninos, y todavia mas las de los Justinos y Justinianos, como se puede ver en las medallas que ha representado el P. du Moulinet en su Historia del origen y restablecimiento de las letras Romanas.

á estos exemplares los alteraron en una infinidad de pasages, no solo en quanto á las expresiones, sino tambien en quanto á los periodos enteros y partes considerables; y que no siempre se deben preferir los M. SS. antiguos á los nuevos por solo el título de su antiguedad. Por los socorros de la Crítica nos han enseñado los Sabios, que los buenos M. SS. deben ser antiguos, muy correctos, muy cercanos al siglo y al tiempo de sus originales, si es que ellos mismos no lo son: que se deben distinguir por la forma de la letra ó de los mismos M. SS.: que no todos son quadrados: en fin nos enseñan, cómo se puede hacer juicio del tiempo, de las calidades, de la verdad ó de la falsedad de estos antiguos monumentos de la antiguedad, y de la variedad de lecciones que se halla en ellos.

Mabill. Estud. Monast. part. 2. pag. 287.

Sabios que han trabajado sobre los M. SS.

Somos particularmente deudores de las ventajas que se pueden sacar del estudio de los M. SS. á Erasmo, á los Señores de Valois, Cotelier, Allacio, Holstenio, Wetstenius, Lambec, Huet, Baluze; á los RR. PP. Posevino, Garnier, Sirmond, Labbe y otros célebres Jesuitas; al P. Combefis; á los PP. de Acheri, Mabillon, de Mont-faucon, Ruinart, Martianay, le Nourry, y otros muchos de la Congregacion de San Mauro, que emplearon sus vigilias en registrar las Bibliotecas, para hacer revivir, digamoslo así, una infinidad de monumentos que estaban olvidados y enterrados entre el polvo.

Bibliotecas de M. SS.

No bastaba haber desenterrado tantos M. SS. abandonados y desconocidos para darlos al público, tambien se han formado unas colecciones y como Bibliotecas de estas piezas, para que los Sabios las puedan consultar, en caso de necesidad, y hacerlas en alguna manera públicas. El P. Posevino fue uno de los primeros que trabajaron sobre esta materia, habiendo puesto al fin de su Aparato sagrado varios catálogos de los M. SS. Griegos que se hallan en las Bibliotecas del Vaticano de Sforcia, de Turin, de Médicis y en otras muchas. El P. Labbe nos ha comunicado una coleccion de M. SS. con el título de *Ensaye de una nueva Biblioteca de M. SS.* en la que entre otros nos ha dado un catálogo de los M. SS. de la Biblioteca del Rey. M. Lambeck de Amburgo nos dexó un catálogo de los M. SS. de la Biblioteca del Emperador en Viena, dividido en ocho volúmenes *in folio*. El P. Alexandro Barvuet, Jesuita, hizo el catálogo de los M. SS. del Escorial; Antonio Sander, Canónigo de Tornay el de los M. SS. de los Paises baxos; y tros muchos han formado otros de los que se hallan en las principales Bibliotecas de Europa, los quales se pueden ver en los Señores Baillet y Cave.

Baillet Juic. de los Sab. tom. 1. parte 1. pag. 240. Cave Hist. Litter. Proleg. pag. 25.

ESCRITURA SAGRADA.

Del Texto sagrado y de las versiones.

II. SI las divinas Escrituras son el mas rico y precioso monumento de la Iglesia, se puede asegurar que la Crítica jamas empleó con mas utilidad sus luces que quando ella las aplicó á darnos, con toda la exáctitud posible, tantas bellas ediciones de los textos originales, la palabra de Dios, y de todas las versiones antiguas, no solo en las Biblias separadas, sino tambien en las que llaman *Polyglotas*: quiere decir, que contienen los textos originales, y las traducciones que se han hecho en varias lenguas.

Polyglotas

El primero que emprendió este trabajo, que se puede llamar inmenso, y uno de los mas excelentes frutos y el mayor esfuerzo de la mas

uniformes: que desde Augusto hasta el siglo de los Antoninos se servian de caracteres quadrados de una proporcion admirable; pero que declinando con el Imperio todas las cosas, perdieron los caracteres Romanos aquella hermosa forma: (1) que al principio degeneraron en obliquos, luego se alargaron, y por fin, aumentándose su deformidad, parecieron totalmente Góticos. Esta corrupcion de los caracteres se advierte tambien en Francia como en otras partes, y no se halla escritura alguna del tiempo del primer linage de sus Reyes, que no esté mezclada de letras Romanas y bárbaras. En el Imperio de Carlo Magno y de Luis el Clemente volvió la escritura á la perfeccion que habia tenido en tiempo de Augusto; pero la primera barbarie pareció brevemente en la escritura, como en las ciencias y en las bellas artes: de suerte que por espacio de cinco ó seis siglos no se vieron mas que letras Góticas en los manuscritos.

Mabill. de Re Diplom. lib. 5.

Aunque el gusto de las bellas letras hizo nacer el de la Crítica, no se puede negar que la Crítica ha contribuido mucho al progreso y al restablecimiento de las ciencias humanas y de las bellas artes, y que ha sido absolutamente necesaria para elevarlas á la perfeccion en que las vemos en el dia: porque se puede decir, que si á proporcion que este excelente arte se ha ido adelantando hácia su mediodia, las ciencias humanas y las bellas artes han tenido el mismo adelantamiento; tambien sin la renovacion de la Crítica, y las ciencias y las bellas artes, se hubieran quedado en la barbarie á que llegaron ántes de su restablecimiento, la qual quizá se hubiera siempre aumentado, como ya habia sucedido por espacio de muchos siglos.

ARTÍCULO QUARTO.

De los frutos de la Crítica.

SERIA empeñarme en un trabajo casi infinito, y en alguna manera inútil para mi intento, querer emprender una exposicion individual de todos los frutos que ha producido la Crítica á la República de las letras en estos últimos tiempos, y así bastará individuar los principales.

DE LOS MANUSCRITOS.

Reglas de Crít. sobre los M. SS.

I. EL primer provecho, y quizá el fundamento de todos los que ha percibido el público del estudio de la Crítica es, que por sus luces se han sacado del polvo y de la obscuridad los antiguos M. SS. del Texto, así del Viejo como del Nuevo Testamento; de las Versiones Griegas y Latinas, que son el fundamento de la Religion; y de los Autores así Eclesiásticos como Profanos en todo género de materias.

Mediante esta antorcha se descubre el dia de hoy, que suele haber mucha diferencia entre los libros impresos y los exemplares M. SS.; que

(1) Quanto mas se llega á la decadencia del Imperio, se descubre mas corrupcion en los caracteres de las medallas y de las inscripciones. Las de Diocleciano y Maximiano estan mas mal formadas que lo estaban las del tiempo de los Antoninos, y todavia mas las de los Justinos y Justinianos, como se puede ver en las medallas que ha representado el P. du Moulinet en su Historia del origen y restablecimiento de las letras Romanas.

á estos exemplares los alteraron en una infinidad de pasages, no solo en quanto á las expresiones, sino tambien en quanto á los periodos enteros y partes considerables; y que no siempre se deben preferir los M. SS. antiguos á los nuevos por solo el título de su antiguedad. Por los socorros de la Crítica nos han enseñado los Sabios, que los buenos M. SS. deben ser antiguos, muy correctos, muy cercanos al siglo y al tiempo de sus originales, si es que ellos mismos no lo son: que se deben distinguir por la forma de la letra ó de los mismos M. SS.: que no todos son quadrados: en fin nos enseñan, cómo se puede hacer juicio del tiempo, de las calidades, de la verdad ó de la falsedad de estos antiguos monumentos de la antiguedad, y de la variedad de lecciones que se halla en ellos.

Mabill. Estud. Monast. part. 2. pag. 287.

Sabios que han trabajado sobre los M. SS.

Somos particularmente deudores de las ventajas que se pueden sacar del estudio de los M. SS. á Erasmo, á los Señores de Valois, Cotelier, Allacio, Holstenio, Wetstenius, Lambec, Huet, Baluze; á los RR. PP. Posevino, Garnier, Sirmond, Labbe y otros célebres Jesuitas; al P. Combefis; á los PP. de Acheri, Mabillon, de Mont-faucon, Ruinart, Martianay, le Nourry, y otros muchos de la Congregacion de San Mauro, que emplearon sus vigilias en registrar las Bibliotecas, para hacer revivir, digamoslo así, una infinidad de monumentos que estaban olvidados y enterrados entre el polvo.

Bibliotecas de M. SS.

No bastaba haber desenterrado tantos M. SS. abandonados y desconocidos para darlos al público, tambien se han formado unas colecciones y como Bibliotecas de estas piezas, para que los Sabios las puedan consultar, en caso de necesidad, y hacerlas en alguna manera públicas. El P. Posevino fue uno de los primeros que trabajaron sobre esta materia, habiendo puesto al fin de su Aparato sagrado varios catálogos de los M. SS. Griegos que se hallan en las Bibliotecas del Vaticano de Sforcia, de Turin, de Médicis y en otras muchas. El P. Labbe nos ha comunicado una coleccion de M. SS. con el título de *Ensaye de una nueva Biblioteca de M. SS.* en la que entre otros nos ha dado un catálogo de los M. SS. de la Biblioteca del Rey. M. Lambeck de Amburgo nos dexó un catálogo de los M. SS. de la Biblioteca del Emperador en Viena, dividido en ocho volúmenes *in folio*. El P. Alexandro Barvuet, Jesuita, hizo el catálogo de los M. SS. del Escorial; Antonio Sander, Canónigo de Tornay el de los M. SS. de los Paises baxos; y tros muchos han formado otros de los que se hallan en las principales Bibliotecas de Europa, los quales se pueden ver en los Señores Baillet y Cave.

Baillet Juic. de los Sab. tom. 1. parte 1. pag. 240. Cave Hist. Litter. Proleg. pag. 25.

ESCRITURA SAGRADA.

Del Texto sagrado y de las versiones.

II. SI las divinas Escrituras son el mas rico y precioso monumento de la Iglesia, se puede asegurar que la Crítica jamas empleó con mas utilidad sus luces que quando ella las aplicó á darnos, con toda la exáctitud posible, tantas bellas ediciones de los textos originales, la palabra de Dios, y de todas las versiones antiguas, no solo en las Biblias separadas, sino tambien en las que llaman *Polyglotas*: quiere decir, que contienen los textos originales, y las traducciones que se han hecho en varias lenguas.

Polyglotas

El primero que emprendió este trabajo, que se puede llamar inmenso, y uno de los mas excelentes frutos y el mayor esfuerzo de la mas

juiciosa Crítica, fué Agustin Justiniani, (1) noble Genovés; pero no tenemos de su mano mas que los Psalmos, que están ordenados en ocho columnas, al modo que las Octaplas de Orígenes. (2) El segundo fue el Cardenal Ximenez, que procuró la edicion de la Biblia de Alcalá, la qual contiene el Texto Hebreo, la Version Griega de los Setenta, y las versiones Caldaica y Latina. Ella se publicó la primera vez el año de 1517. La de Felipe II. la imprimió Platino en Amberes el año de 1573. El Señor le Jay imprimió su Polyglota en París el año de 1645. (3) La de Inglaterra se publicó algunos años despues en el de 1660: (4) á las quales se pueden añadir la grande de Biblia del P. de la Haye en cinco volúmenes *in folio*, y la que publicó en 19 volúmenes con el título de *Biblia Maxima*, en que puso unos Prolegomenos, y como 30 versiones diferentes, con las notas de Nicolao de Lira, de Estio, de Tirino y de Menochio.

Biblias en lenguas vulgares.

Nada diré de tantas otras Biblias en lenguas vulgares, principalmente en la Francesa, (5) que solo pueden ser fruto de una Crítica muy exácta.

(1) Agustin Justiniani tomó el hábito de Santo Domingo el año de 1487. El Papa Leon X. lo promovió al Obispado de Nebbio en Córcega. En tiempo de Francisco I. vino á Francia, y se ahogó pasando á la Isla de Córcega por los años de 1536.

(2) Justiniani puso en cada página ocho columnas. En la primera colocó el Texto Hebreo: en la segunda la Version Latina de este Texto: en la tercera la Vulgata: en la quarta la Version Griega: en la quinta la Interpretacion Arábiga: en la sexta la Paráfrasis Caldea escrita en caracteres Hebreos: en la séptima la Version Latina de esta Paráfrasis: en fin la octava contiene unas observaciones y notas muy breves en que refuta principalmente los errores de los Judios.

(3) No obstante la desgracia en que ha caido esta excelente obra, no dexa de estimarse todavía por una obra excelente, y casi por el mayor esfuerzo de la Imprenta, así por la novedad y la magestad de los caracteres, como por la extraordinaria exáctitud de Vitré.

(4) M. le Jay se queja con razon de Walton, que puso su nombre al frente de esta grande coleccion como si fuera su Autor: *Ex M. SS. antiquis undique conquisitis, optimisque exemplaribus impresis maxima fide collatis edidit Brianus Walton.* Este libro se debia intitular mas bien *Nova editio Bibliorum Polyglottorum Parisiensium &c.* porque lo que añadieron los Ingleses es muy poco, y tambien lo que mudaron. Sin embargo, es preciso confesar que el sexto volumen que añadieron los Ingleses á su Biblia, y que contiene una coleccion de varias lecciones y unas notas críticas, así sobre los dos Textos Hebreos como sobre las Versiones antiguas, le da una gran ventaja á esta Polyglota sobre la de Paris. *Memorias de Trevoux Marzo y Abril de 1701. pág. 175.*

(5) Hasta el siglo XIII no se habia traducido en Francés el Nuevo Testamento. Se comenzó á traducir en el Reynado de Cárlos V.; pero esta Version tuvo poca estimacion. En tiempo de Francisco I. fue quando los pretendidos reformadores de la Iglesia dieron mucho crédito á las traducciones de la Escritura sagrada. Erasmo advierte, que se habia vendido una prodigiosa cantidad de exemplares de la Traduccion del Nuevo Testamento. El año de 1655 el Clero de Francia nombró al P. Amelote, del Oratorio, para que hiciera una traduccion mas exácta de la sagrada Escritura. Otros muchos lo siguieron. *Jornal de los Sabios de 26 de Abril de 1666.* El P. le Long. advierte, que Guiart des Moulins, Dean de San Pedro de Ath, publicó el año de 1294 una traduccion Francesa de la Escritura, que no se imprimió hasta el año de 1487. *Le Long Bibliath. Sacra cap.*

Las ventajas que hemos percibido de la Crítica en órden á la Escritura, se dan principalmente á conocer en aquel prodigioso número de obras que se han escrito con los títulos de Comentarios, Disertaciones, Reflexiones, Notas, y otros que se han dado al público sobre toda la Escritura en general, ó sobre algunos libros en particular. Habria con que formar un gran volumen, si se pretendiera hacer solamente el catálogo de este género de Tratados. Y así me contentaré con decir, que entre estas colecciones se puede poner la edicion de la Polyglota, que se hizo el año de 1599 con las sabias notas de Vatablo, y la Glosa de Nicolao de Lira: la Glosa ordinaria de la edicion de Amberes de 1617 y la de Duay de 1634, como tambien muchas *Catenas*, entre las quales no tiene el ínfimo lugar la de Baltasar Cordier. A estas se pueden añadir dos obras considerables puestas en órden, é impresas á diligencias de los Ingleses. La primera, á que dieron el nombre de *Críticos sagrados*, consta de diez gruesos volúmenes *in folio*. La segunda, que se llama *Sinopsis* ó Epítome de los Críticos, se compone de cinco volúmenes *in folio*. En estas colecciones se han recogido con cuidado las notas de los Autores que procuraron aclarar el sentido literal de la Escritura, y se han dispuesto de suerte, que sobre cada capítulo, y aun sobre cada verso de los libros del Nuevo y Viejo Testamento, se hallan unas explicaciones breves de los términos de la Escritura, de los hebraimos &c. Se les han añadido varias piezas (1) de los Teólogos de la Confesion de Ausburgo, en las que hay como 290 disertaciones críticas sobre muchos pasages difíciles, así del Viejo como del Nuevo Testamento, en dos gruesos volúmenes *in folio*, que se pueden considerar como un Suplemento á los *Críticos sacros*.

Comentarios, Notas &c. de la Escritura.

Pero el que quisiere tener una noticia mas particular de los excelentes frutos de la Crítica en órden á la Escritura, puede ver la excelente obra del P. le Long, del Oratorio, que se intitula: *Bibliotheca Sacra, seu Syllabus omnium fere Sacrae Scripturae editionum ac versionum &c.* impresa en París el año de 1709 en dos tomos en octavo, por el catálogo que hace este sabio Bibliotecario de las ediciones de los Textos originales de la Escritura, y de las Versiones de estos mismos Textos en todas las lenguas que al presente se usan en Europa, ó que se usaron en otro tiempo; por la individuacion que hace de los Autores que han compuesto Concordias, Ar-

15. Todavía tenemos una traduccion en verso de los quatro Evangelistas, que escribió en la lengua Francesa que hablaban los antiguos Francos Otfrido Monge de Weisembourg en Alsacia. Este Autor, que era Discípulo de *Rabanus Maurus*, vivia en el siglo IX. Esta version se imprimió la primera vez en Bale el año de 1571 en octavo á solicitud de *Flaccus Illyricus*; pero por estar esta edicion muy desfigurada con una infinidad de faltas, nos promete otra mucho mas correcta M. Diederic de Estrada. *Novo Jornal de los Sabios del dia 3 de Marzo de 1710.*

(1) Esta obra se intitula: *Thesaurus Theologico-Philologicus &c.* Los Autores de las Memorias de Trevoux de los meses de Enero y Febrero de 1701. art. 10. hicieron muchas reflexiones sobre el primer tomo impreso en Utrecht el año de 1701: conviene á saber, sobre el estilo de estas Disertaciones; sobre lo mucho que en ellas se exágera la necesidad de la lengua Hebrea; sobre que de todos los Padres de la Iglesia solos Orígenes, San Epifanio y San Gerónimo pudieron entender la Escritura; sobre el fin que estos Doctores se propusieron &c. Las mismas Memorias añadieron unas Reflexiones sobre el Prefacio de este primer tomo, en que se impugnan sólidamente muchos excesos de estos Teólogos.

monias del Evangelio, Concordancias de la Biblia, Colecciones de varias lecciones; ó que han trabajado sobre la Escritura de diferentes modos, principalmente en estos últimos siglos: se podrá conocer facilmente que jamas ha producido la Crítica, ni se pudiera esperar que produxese frutos mas abundantes que los que en esta materia nos ha dado.

Prolegómenos de la Escritura.

Si una persona que pretendiera aprender una ciencia sin principios se pudiera comparar al que emprendiera surcar el mar en una nave sin timon, esta comparacion le convendria mejor respecto al estudio de la Escritura sagrada, que es mas noble, mas útil y mas dificultoso que el estudio de todas las ciencias humanas. En esto es en lo que la Crítica ha hecho el mas importante servicio á la República de las letras: porque no se ha contentado con procurarnos, mediante sus luces, tantas bellas ediciones del Texto sagrado y de sus Versiones, y tantas otras obras para descubrir la letra y el sentido; sino que tambien ha enriquecido al público con muchos Tratados muy propios para facilitar el estudio de esta divina ciencia, que estaba muy abatida en aquellos tiempos en que solo se aplicaban en las Escuelas al estudio de la Escolástica.

Pero desde que se vió renacer el gusto del estudio de la Escritura, se han impreso con el socorro de la Crítica muchas obras con el título de *Clave*, de *Introduccion*, de *Prolegómenos*, de *Prefacios*, de *Disquisiciones*, de *Exercitationes críticas*, de *Aparatos*, y otros muchos escritos que son en gran manera útiles para hacer algun progreso en esta divina ciencia.

Por no decir nada de Sixto Senense, de Arias Montano, de Salmeron, de Serrario, de Bonfrerio, de Andrés Masio, de Juan Despierres, del P. Morin, de Simeon de Muis, de Santes Pagnino, de Luis Tena, y de otros muchos que se han señalado por sus sabios escritos en esta materia; de pocos años á esta parte se han visto salir á luz varios Tratados sobre este mismo asunto, como la Demostracion Evangélica de M. Huet; la Historia Crítica del Viejo Testamento y los mas libros de M. Simon; las Disquisiciones bíblicas del P. Frasen; el Aparato del P. Lami; las Instituciones bíblicas de M. Duhamel; las Disertaciones históricas y críticas sobre la Escritura sagrada del P. Petit-Didier; los Prolegómenos de M. Dupin sobre el Antiguo y Nuevo Testamento; la Biblioteca de la Crítica sagrada del P. Querubin, Carmelita Descalzo, y los Prolegómenos de que acaba de darnos cinco volúmenes, que serán en breve seguidos de los demas que este Autor ha prometido al público; las Disertaciones que puso D. Calmet al principio de su obra sobre el sentido literal de la Escritura: á todo lo qual se puede juntar la obra de M. Huré, que se intitula: *Novum Testamentum Regulis illustratum: seu Canones Scripturae sacrae certa methodo digesti ad Novi Testamenti intelligentiam potissimum accommodati*: 1696. Como tambien su *Gramática sagrada*, ó Reglas para entender el sentido literal de la sagrada Escritura, impresa el año de 1707.

Tambien los Protestantes nos han dado obras de este género, que pueden ser muy útiles. Entre los que mejor han acertado en este asunto despues de la renovacion de la Crítica, se pueden numerar Flacius Illyricus, Sixtinus Amama, Vitaker Schickar, Hottinger, Buxtorfs, Luis Cappel, Userio, los Vosios, y el célebre Walton, cuyos Prolegómenos sobre la Biblia son una de las obras mas completas que tenemos en este género. (1)

(1) No es propiamente Walton el Compilador de estos Prolegómenos, aunque para él ha sido toda la gloria. Esta obra es de Pearson, de Castel y de otros sabios Protestantes Ingleses del partido de los que llaman Episcopales. Walton no hizo mas que juntar lo que estos sabios Ingleses habian compuesto, para ponerlo á la frente de su Biblia Polyglota, ó mas bien de la Biblia Polyglota de M. le Jay, de la que daban una nueva edicion. *Memorias de Trevoux meses de Marzo y Abril de 1701. pág.* 174. Tambien se dice que los Prolegómenos de Walton contienen grandes artículos tomados de Autores Católicos, y aun Jesuitas; y que él copió literalmente, sin nombrarlo, al P. Tirino sobre los idiotismos de la lengua Hebrea.

No son estos solos los frutos de la Crítica de que gozamos en órden á la Escritura. Habiéndose escrito en Hebreo el Texto original del Viejo Testamento, y el del Nuevo en Griego, excepto el Evangelio de San Mateo y la Epístola á los Hebreos, que se creen haberse escrito en Syriaco; y habiendose hecho las primeras Versiones en lenguas Orientales, era necesario entender estas lenguas para entender el sentido literal de la Escritura; y mas, por que habiendose quizá formado estas lengas por la corrupcion del Griego y del Hebreo, ó habiendose usado entre los Pueblos vecinos de los Griegos y de los Hebreos, la noticia de aquellas lenguas no puede dexar de ser útil para la inteligencia de estas.

Gramáticas y otras obras para las lenguas sabias.

No nos falta ahora este socorro, porque habiendo excitado la Crítica el buen gusto, hizo tambien nacer el de las lenguas, y para facilitarnos su consecucion nos ha procurado muchas obras, que se pueden comprehender baxo los títulos de *Gramáticas*, de *Tesoros* de *Gramática*, de *Rudimentos*, de *Compendios de la lengua Santa*, de *Diccionarios*, de *Vocabularios*, de *Concordancias*, y otros semejantes.

Jornal de los Sabios de 13 de Abril de 1702.

Buxtorf el Padre, trabajó con tanto acierto sobre la lengua Hebrea, que todos los que se le han seguido no han hecho mas que copiar ó abreviar su libro, que verdaderamente es un tesoro. El mismo Buxtorf, y su hijo, dieron reglas para las lenguas Caldayca y Syriaca: y despues de ellos Jorge Amiza y Luis de Dios pusieron en su perfeccion la lengua Syriaca. El P. Morin, del Oratorio, fue el primero que dió al público una Gramática Samaritana, Christoval Celario y algunos otros lo siguieron. Erpenio, Wasmutk, Jorge Mayr y D. Tomás du Four, Benedictino de la Congregacion de San Mauro escribieron Gramáticas Arábigas. M. Ludolfo hizo una Etiópica. El P. Angel, Carmelita Descalzo, compuso una y un Diccionario de la lengua Persiana el año de 1694 con el título de *Gazophylacium linguae Persarum*. Tambien se estima mucho el Compendio y el Tesoro de la lengua Santa de Santes Pagnino. El Tratado de las abreviaturas Hebreas de Juan Buxtorf, como tambien su Diccionario Hebreo y Caldayco, su libro de la antiguedad de los puntos y de los acentos Hebreos, y otras obras que escribió sobre el mismo asunto. No se hace menos aprecio del Lexicon Pentaglotton, impreso en Franfort el año de 1612, de las Concordancias Hebraycas de Buxtorf, de las Griegas de Roberto Estevan, de las Griegas y Latinas del Nuevo Testamento impresas en Ginebra en 1624, como tambien del método de estudiar y enseñar la Gramática ó las lenguas en órden á la Escritura sagrada, reduciéndolas todas al Hebreo, por el P. Tómasin, dos volúmenes en octavo, en París 1690. Todas estas obras parecen muy útiles para los que desean instruirse en las lenguas sabias, que estuvieron muy descuidadas hasta la renovacion de las bellas letras, y cuyo gusto se debe á las luces de la Crítica.

Jornal de los Sabios de 10 de Julio de 1684.

Los Protestantes no son los primeros Maestros de las lenguas sabias.

Aunque los Protestantes repiten con una afectacion odiosa, que éllos

son los primeros Maestros en este género de literatura, y se glorían de haber contribuido mucho á elevarla á la perfeccion en que se halla en el dia, y de que antes de éllos estaba poco cultivada entre nosotros; con todo, no sería difícil de probar que este honor pertenece justamente á los Católicos.

Simon Resp. á algunos Teólog. de Hol. cap. 2.

Lectura de los Padres pág. 119.

¿No sabemos que Nicolás de Lira, Raymundo Mártir, Porket, Salvago, Pablo de Burgos, Agustin Justiniani, y los otros Teólogos que empleó el Cardenal Ximenez para formar la Polyglota de Alcalá, y que florecieron antes de la heregía de Lutero, fueron muy versados en las lenguas Orientales? ¿Quien no sabe que Pico, Conde de la Mirándola en Itália, y Juan Capnion ó Reuchlin en Alemania, vivieron antes de la reforma de Calvino? Conrado, Pellican, Seétario, Zuingliano y Sebastian Munster, no pasaron entre los Protestantes por Maestros en punto de Crítica Hebrea, sino despues de haber apostatado del Orden de San Francisco y de la Iglesia Romana; y antes de éllos muchos Religiosos Dominícos habian cultivado la lengua Hebrea. El *Pugio fidei* de Raymundo Mártir, es una prueba convincente. Ninguna Polyglota hay, sin exceptuar la de Lóndres, que se copió por la de París, á excepcion de los Prolegómenos de Walton, que no le deba mucho á los Católicos.

Memorias de Trevoux meses de Enero y Febrero 1701. art. 11.

CONCILIOS.

III. HAbiéndose siempre respetado los Cánones de los Concilios como las reglas ciertas de la Fe, de la Moral y de la Disciplina, no podian los Críticos hacer un servicio mayor á la Iglesia, que emplear las luces de su excelente arte en darnos colecciones de estos preciosos monumentos, y declararlas con observaciones y notas: esto es lo que han executado con acierto, procurándonos muchas bellas ediciones de los Concilios, de los Cánones de los Apóstoles, de las Cartas de los Papas, de los Obispos y de los Príncipes, concernientes á la Historia de los Concilios, y que son mucho mas exáctas y mas copiosas que quantas colecciones se habian hecho, así en la Iglesia Griega (1) como en la Latina, antes que estuviera en uso la Imprenta (2).

(1) Hay quatro colecciones Griegas antiguas de los Concilios. La primera se dió á luz por los años de 385. Unos la atribuyen á Esteban Obispo de Éfeso: otros á Sabino Obispo de Heraclea, uno de los Gefes de la secta de los Macedonianos; y otros pretenden que su Autor no es conocido. La segunda pareció con el título de *Codex Canonum Ecclesiae Universae*, poco despues del Concilio de Calcedonia celebrado en el año de 451. La tercera se mandó hacer en el Concilio *in Trullo* el año de 692. La última con el título de *Nomocanon* es obra de Phocio Patriarca de Constantinopla, que la formó por los años de 880.

(2) Se cuentan quatro colecciones principales en la Iglesia Latina. San Leon, que vivia en tiempo del Concilio Calcedonense, juzgó conveniente que se hiciera una coleccion Latina. No reconociendo la Iglesia Romana hasta entonces mas Cánones que los del Concilio Niceno, Dionisio el pequeño fue Autor de la segunda. Debemos la tercera á San Isidoro de Sevilla, que habiendo juntado los principales Concilios que se celebraron en África, en las Gálias, en España, y aun en la Ciudad de Roma, los añadió á los que los otros habian escrito. La quarta es del mismo San Isidoro, ó de *Isidoro Mercator*. Otras colecciones hubo antes de la Imprenta, como las de Ferrando Diácono de la Iglesia de Cartago, de San Martin Obispo de Braga en España, de Crisconio Obispo de África &c.

Coleccion de los Concilios.

Me haria molesto si emprendiera referir todos los excelentes frutos de la Crítica en asunto de Concilios, y así diré solamente, que el Doctor Merlin, Francés de nacion, publicó en París el año de 1524 la primera edicion de los Concilios en dos volúmenes *in folio*. El P. Crabbe, del Orden de San Francisco, habiendo juntado mas de cincuenta M. SS. de los Concilios, hizo una edicion de ellos mas amplia que la de Merlin. Ella se imprimió en Colonia el año de 1538 en tres volúmenes *in folio*, y el de 1551 él la aumentó con muchas piezas importantes.

Surio el año de 1567 hizo reimprimir en Colonia en quatro volúmenes *in folio* esta coleccion del P. Crabbe, corregida por muchos M. SS. y enriquecida de algunas otras piezas. En Venecia siguieron esta edicion de Surio el año de 1585, y le añadieron muchas cosas. Los Sabios de Roma, en la coleccion Griega y Latina de los Concilios generales que imprimieron el año de 1608 en quatro volúmenes *in folio*, publicaron muchas piezas Griegas, que hasta entonces no se habian visto; y aunque esta nueva edicion se tenga por mas correcta que las demas, con todo se quejan de que estos Colectores mudaron casi en todo el órden y el texto de las antiguas interpretaciones Latinas, y de que quitaron las notas particulares de aquellos que eran sus Autores.

Diez años despues reformó Binio por esta impresion Romana de los Concilios la que él habia hecho en Colonia en cinco volúmenes *in folio* el año de 1606. Esta edicion, por ser la mas amplia, fue desde entonces preferida á todas: ella se imprimió en Colonia el año de 1618 en Griego y en Latin en nueve volúmenes *in folio*, y se reimprimió en 1636 en diez volúmenes *in folio*. La edicion del Louvre de 1644 fué aun mas amplia, porque constaba de 37 volúmenes *in folio*. Los que trabajaron en ella siguiendo exáctamente la de Binio, la corrigieron en muchos lugares. Estas ventajas de la coleccion del Louvre, no impidieron que los hombres de letras se sirviesen de la edicion de Binio: por lo que habiéndose escaseado en poco tiempo, el P. Labbé emprendió una nueva coleccion de los Concilios: él dió los ocho tomos primeros enteros antes de su muerte, que fue á principios del año de 1667, y habiendo continuado el P. Cosart esta grande obra, la acabó el año de 1672. El compuso 18 volúmenes *in folio*, comprehendiendo en ellos los Tratados de Jacobacio, que componen el décimo-octavo volumen.

M. Baluze habia meditado una nueva coleccion de los Concilios, para la qual habia juntado un gran número de piezas totalmente desconocidas, y otras que todavía no se habian impreso, y aun algunas otras que no se habian insertado en las colecciones antecedentes. El dió el primer tomo el año de 1683 con este título: *Nova Collectio Conciliorum*. El R. P. Harduino está trabajando en una nueva edicion de los Concilios con unas notas breves. Esta obra se está imprimiendo actualmente en el Louvre, y la impresion está ya muy adelantada.

A todo esto se debe añadir la coleccion de los Concilios generales del P. Lupo, que él escribió con algunas notas, y que se imprimió en Lovaina el año de 1665, despues en Bruxelas el de 1673 en cinco volúmenes *in quarto*. Los Concilios de España de Garcia, que el imprimió con notas el año de 1593 en un volumen *in folio*: los de Francia por el P. Sirmond el año de 1629 en tres volúmenes *in folio*; y los de otras muchas naciones, y aun de muchas Provincias, cuyos Concilios recogieron diferentes Sabios. Solo me falta que decir una palabra de las obras que se nos han dado sobre los Cánones de los Apóstoles y sobre las Decretales de los Papas.

Cánon. de los Apóstoles.

El año de 1550 se imprimió en París en un volumen *in quarto* una coleccion Griega de los Cánones de los Apóstoles, y el de 1618 se imprimieron en un volumen *in folio* los mismos Cánones de los Apóstoles con los Comentarios de Juan Zonaras. Tenemos una bella Disertacion de *Tribus Symbolis*, que publicó M. Vosio en Amsterdám en 1642 y 1662 *in quarto*. Un Tratado de Userio que se intitula: *de Rom. Ecclesiae Symbolo Apostolico veteri, aliisque fidei formulis, dia triba. Londe.* 1647 *Oxom.* 1660 *in quarto*. Y Gil Stanchio escribió la Historia del Símbolo de los Apóstoles, que se imprimió en Witemberg el año de 1668 *in quarto*. La coleccion de las Decretales de los Papas pareció en Roma en tres volúmenes, y comprehende los Cánones de los Apóstoles, los Concilios generales que estan recibidos en la Iglesia Griega, con los Escolios de Balzamon de Zonaro y de Aristenes: las Epístolas canónicas de los Padres Griegos, y la coleccion de Blas Tares con sabias notas de Beveregio sobre toda esta coleccion.

AUTORES ECLESIÁSTICOS.

IV. SI nos podemos gloriar en el dia de que poseemos la mayor parte de las obras de los Autores Eclesiásticos, de las que se han hecho tantas y tan bellas y exáctas ediciones corrigiendo las faltas (1) que se habian introducido en ellas ó por la ignorancia y descuido de los Copistas, ó por la malicia de los Hereges: si se han establecido tantas juiciosas reglas de Crítica para distinguir sus verdaderos Tratados de los falsos: si se ha examinado con tanta aplicacion y acierto el estilo, la doctrina, las citas de las Versiones de la Escritura, el fondo de las materias que trataron, con las circunstancias de los tiempos, de los lugares, de las personas, de los negocios y de los sucesos particulares: si se han descubierto las obras usurpadas á algunos Escritores, y supuestas á otros: si se les han restituido á sus propios Autores: si se han adornado las obras de los principales Escritores Eclesiásticos con sabias notas, con prefacios, con declaraciones, con disertaciones: en fin, si al presente tenemos tantas bellas traducciones de los Padres Griegos en Latin, y de los Griegos y Latinos en Francés, todo esto es un precioso fruto de la Crítica de estos últimos siglos.

Ediciones de los Padres Griegos.

Todo lo que acabamos de referir se pudiera justificar fácilmente con la edicion de las Cartas de San Ignacio, de que somos deudores á Userio y á Vosio, y con la defensa de estas mismas Cartas que hizo Pearson, como tambien con la coleccion Griega y Latina de los Padres de los primeros siglos de M. Cottelier: con los Comentarios de las obras de Orígenes de M. Huet: con la Historia de Eusebio, de Sócrates, de Sozómeno, de Teodoreto, de Teodoro el Lector, de Filostorgio y de Evagrio por M. de Valois, y con los libros de la preparacion y de la demostracion de Eusebio por el mismo M. de Valois: con la Crónica de Scaliger: con el S. Epifanio, el S. Cirilo Jerosolimitano y el Sinesio del P. Petavio: con el S.

(1) A Erasmo se atribuye la gloria de haber sido el primero de los Sabios que emprendió la Crítica de las obras de los Padres de la Iglesia: él corrigió sus exemplares de una infinidad de yerros. *Baill. Juicio de los Sabios tom. 2. part. 2. art. 359. pág. 130.* El Autor de la Lectura de los Padres dice, que por lo que toca á las ediciones de Erasmo, que comenzaron á parecer por los años de 1516, hay gran motivo para desconfiar de ellas, porque este Autor se pagó demasiado de sus propias conjeturas. *Part. 4. cap. 7. pág. 540.*

Chrisóstomo de Fronton-le-duc y de Savilio: con el Palladio de la vida de S. Juan Chrisóstomo de M. Bigot: con el San Dionisio llamado Areopagita del P. Cordier, Jesuita: con el Teodoreto del P. Sirmond y el Suplemento del P. Garnier: con el S. Maximo del P. Combefis: con el S. Juan Damasceno que acaba de dar á luz el P. Le-Quien, Domínico: en fin, con el Eustathius Griego y Latino de Allacio, y con el S. Efren Griego y Latino de Gerardo Vosio. Todas estas ediciones, frutos de las vigilias de tantos Sabios para ilustrar á estos Padres Griegos, son unas pruebas terminantes de lo que hemos afirmado.

Ediciones de los Padres Latinos.

Ni le debemos menores obligaciones á la Crítica respecto de los Padres Latinos. ¿No le debemos el Tertuliano de Rigaud y de Renano; el San Cipriano de la nueva edicion de Inglaterra; el San Optato de M. de la Aubepina y de M. Dupin; el *Commonitorium* de Vicente de Lerin; el Salviano de Marsella; el Agobardo de Leon; el San Cesario de Arles de M. Baluze; el Marius Mercator del P. Garnier; el San Leon del P. Quesnel; el San Fulgencio del P. Teofilo Raynaudo; el Sidonio Apolinar de M. Sabaron y del P. Sirmond, como tambien otros muchos Autores Eclesiásticos que comentó este sabio Jesuita; el San Paulino y el San Fulgencio del P. Chifflet; el Marculfo del Señor Bignon, enriquecido con sus sabias notas; el Pedro de Blois del Señor de Gousainville?

Yo pudiera añadir el Venantius Fortunatus de Brower; el San Isidoro de Sevilla de Marguerin de la Bigne; las Epístolas de Gerberto de Papiro Mason; el San Anselmo del P. Gerberon; las Cartas de Estevan de Toutnay del P. Du-Molinet, Canónigo Regular de Santa Genoveva, y otras muchas obras que estos mismos Sabios ú otros han dado al público, las quales han recibido un nuevo lustre con su cuidado, con su erudicion y con su crítica: como yo no me he hecho cargo de individuar todos los servicios que ha hecho la Crítica á las obras de los Escritores Eclesiásticos, principalmente en el siglo pasado, paso ligeramente por las obras del P. Pousines, del P. Labbe, de M. Horstein de Hamburgo, del P. Raderus, de Juan Buseo de Nimega, Jesuita, y de otros muchos. Pero no debo omitir lo que los RR. PP. Benedictinos de la Congregacion de San Mauro han trabajado para enriquecer la Iglesia con tantas bellas ediciones de los principales Padres de ella. A sus cuidados debemos las obras de San Ireneo, de San Atanasio, de San Hilario, de San Ambrosio, de San Gerónimo, de San Agustin, de San Gregorio Papa, de San Gregorio Turonense, de Casiodoro, de Lanfranco, de San Benito de Aniano, de San Bernardo &c. sin contar otras muchas célebres obras que han salido de la obscuridad de las Bibliotecas por el cuidado de los Padres de la misma Congregacion.

Tradiciones de los Padres.

Tambien somos deudores á la Crítica de muchas traducciones de las obras de los Padres que se han hecho en idioma vulgar, como algunos Tratados de Tertuliano y de San Cipriano. M. de Maucroix tradujo el Tratado que se atribuye á Lactancio intitulado: *de morte persecutorum.* M. Hermant nos ha dado el Moral de San Basilio, y otras muchas obras de San Juan Chrisóstomo y de San Agustin; y omitiendo otras muchas traducciones de los Padres, tenemos en Francés las Cartas de San Gerónimo, el *Commonitorium* de Vicente Lirinense, Casiano, San Juan Clímaco, los Diálogos y los Morales de San Gregorio el Grande, y algunos Tratados de San Bernardo.

Colecciones de las obras de los Padres.

A mas de las obras de los Autores Eclesiásticos que se han impreso separadas, tenemos varias colecciones de sus Tratados, que solo se pueden atribuir á las luces de la Crítica. La primera se imprimió en Basilea el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

año de 1555 con el título de *Orthodoxographia* en un grueso volumen *in folio*. Despues se aumentó con varias obras, y se imprimió en París el año de 1576 en ocho volúmenes *in folio* á solicitud de Marguerin de la Bigne, Doctor de Sorbona, con el título de *Bibliotheca Patrum*. El año de 1579 se le añadió un nono volumen, y el de 1610 se aumentó con otros dos. Esta coleccion, con el título de *Magna Bibliotheca Veterum Patrum*, se imprimió en Colonia en 15 volúmenes el año de 1622, y despues en París en Griego y en Latin en 12 volúmenes, y el P. Combefis le hizo un *Auctuarium* de tres volúmenes. En fin, esta Compilacion se imprimió en Leon el año de 1677 en 27 volúmenes *in folio* con el título de *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum, & antiquorum Scriptorum Ecclesiasticorum*. Despues el P. Nicolás le Nourry del Órden de San Benito, de la Congregacion de San Mauro, prometió una obra que sirviera de aparato á la Biblioteca de los Padres, impresa en Leon con este título: *Apparatus ad Bibliothecam Maximam Veterum Patrum, & antiquorum Scriptorum Ecclesiasticorum Lugduni editam, in quo quidquid ad eorum Scripta, & Doctrinam variosque scribendi, & docendi modos pertinet, Dissertationibus criticis examinatur, & illustratur*. El primer tomo de esta obra se imprimió el año de 1703. En él se trata de los Padres de los dos primeros siglos y de todas las obras de Clemente Alexandrino. Este tomo ha hecho que se deseen los demas, que no pueden dexar de ser muy útiles para el público. Tambien se pueden colocar entre las colecciones de las obras de los Padres los 13 volúmenes del *Spicilegio* del Sabio P. de Acheri, como tambien las *Analectas* del célebre P. Mabillon, y los *Miscelaneos del Docto M. Baluze*.

Biblioteca de los Autores Eclesiast.

No son solos estos los servicios que ha hecho la Crítica á la República de las letras en órden á las obras de los Escritores Eclesiásticos; otro le ha hecho muy considerable. Como es difícil entender bien un Autor sin conocer sus calidades personales, su genio, su modo de escribir, su profesion, los negocios en que tuvo parte, la Historia de su tiempo, sus verdaderos escritos, los que le han supuesto, los que existen y los que se han perdido: en fin, quáles son las ediciones mas correctas de sus obras, no se podia dar una noticia perfecta de los Antiguos, ni hacer su estudio fácil, sin unos socorros muy considerables: la Crítica sabia y exácta de estos últimos siglos proveyó á esta necesidad con muchos Tratados que ha publicado baxo el nombre de *Bibliotecas* de los Escritores Eclesiásticos, de las que se pueden sacar todas estas ventajas.

Eusebio, San Gerónimo, Gennadio de Marsella, San Isidoro de Sevilla, San Ildefonso de Toledo, Sigeberto de Gembloux, Honorato de Autun y Enrique de Gante formaron unos catálogos de los Autores Eclesiásticos, los quales recogió Auberto le Mire, y los imprimió en Amberes el año de 1639. Pero ninguna de estas colecciones ha sido tan considerable como las que tenemos despues que la Crítica ha llegado á su perfeccion por la aplicacion de nuestros Sabios.

Es cierto que desde el principio del siglo pasado (por no decir nada del Catálogo de los Escritores Eclesiásticos del Abad Tritemio, de la *Biblioteca Santa* de Sixto Senense, ni de la *Biblioteca* y las *Pandectas* de Conrad-Gesner, ni de lo que hicieron sus Continuadores ni sus Abreviadores) se han dado á luz muchas Bibliotecas de los Autores Eclesiásticos, mejor trabajadas y mas exáctas que todo lo que se habia hecho antes. En este órden se puede colocar la *Biblioteca selecta y el Aparato sagrado* del P. Posevino, Jesuita. El Tratado de los *Escritores Eclesiásticos* del Cardenal Belarmino. El *Índice Universal* de Fabiano Justiniano, Genovés, Presbítero del Oratorio; la *Disertacion filológica é histórica* del P. Labbe, Jesuita; la obra de Scultet sobre los Padres de los quatro primeros siglos; la *Crítica sagrada* de los seis primeros siglos de la Iglesia, que nos ha dado Rivet; la *Historia literaria de los Escritores Eclesiásticos* de Guillermo Cave, principalmente de la edicion de 1705, que es mas amplia y mas correcta que la primera; en fin la *Biblioteca* de M. Dupin, que siendo la última, contiene muchos Autores de quienes no se hace mencion en las otras, y que á mas de eso se tiene por la mas completa, ya por la fidelidad de la Historia, ya por la exáctitud de los análisis de los escritos de los Autores, ya por la finura de la Crítica que de ellos hace, ya por la solidez del juicio que de ellos forma, ya finalmente por la extension de las materias que trata. No se puede negar que M. Dupin ha dado algunos traspieses en una carrera tan larga, y no han faltado Críticos que se los noten.

Otros muchos Escritores han hecho catálogos de los Autores, así de toda la Iglesia, como de alguna Nacion ú Orden particular, de los quales la mayor parte es fruto de una buena Crítica; pero no se pueden individuar aquí todos. Vease la obra del P. Labbe que se intitula: *Bibliotheca Bibliothecarum*, en donde se pueden ver los nombres de los Autores que han hecho catálogos de los Escritores.

DIARIOS.

V. TEnemos otro género de obras conocidas con el nombre de *Jornal de los Sabios*, de *República de las letras*, de *Biblioteca universal*, de *Historia de las obras de los Sabios*, de *Memorias &c.* Todos estos diferentes escritos tienen esto de particular, que no solo hablan de los Escritores Eclesiásticos, sino tambien de los Historiadores profanos, y extienden su juiciosa crítica sobre todos los libros que tratan de las ciencias, de los artes, y de los hechos de qualquiera naturaleza que sean.

Origen del Jornal de los Sabios.

Aunque estos gloriosos trabajos sean uno de los mas nobles frutos, y quizá el último esfuerzo del grande arte de la Crítica, no obstante se puede añadir para su alabanza, que han contribuido mucho á perficionarlo. Los extractos escogidos que se dan en ellos de los Autores; los avisos juiciosos que se insinúan de quando en quando; las bellas reglas de Crítica que en todos ellos resplandecen; las reflexiones sólidas é instructivas que se hacen sobre mil pasages, todo esto ha contribuido mucho al adelantamiento y perfeccion de las letras. Porque los que quieren dar libros al público, persuadidos de que no los han de perdonar, se aplican á perficionar sus obras, y se esfuerzan á imitar aquellos nobles modelos que les presentan para escribir con exáctitud, y mediante la leccion de este género de escritos se forman aquel gusto fino y delicado que es propio de cada materia sobre que quieren escribir.

El ilustre Dionisio de Sallo (1) fue el que dió principio á este gé-

(1) Dionisio de Sallo, Señor de la Cudraye, nació en Paris el año de 1626. Era originario de Poytu, de una muy antigua nobleza, y el mayor de cinco hijos que tuvo Jacobo de Sallo, Consejero en la gran Sala: Dionisio fue recibido Consejero en el Parlamento de Paris el año de 1652. Este admirable ingenio, que se llevaba las atenciones del Palacio, como oráculo de las leyes, dió á luz diversos

Jornal de los Sabios de 30 de Marzo de 1665.

nero de escritos (1) el año de 1664. Él concibió el primer proyecto con el título de *Jornal de los Sabios*: y desde el principio del año siguiente dió una muestra baxo el nombre supuesto del *Señor de Heduville*, no habiendo tenido por conveniente publicarla con el suyo. Mr. de Sallo tuvo la satisfaccion en el mismo año de ver imitado su designio en diferentes lugares de Europa, y su obra traducida en varias lenguas.

Prefacio del Jornal de los Sabios.

Desde el primer año se quejaron algunos de la demasiada libertad que se tomaban para juzgar todo género de libros. Por eso el Abad Galloys, habiendo sucedido en el año de 1666 á M. de Sallo, que interrumpió su obra despues del Jornal trece, mudó de conducta y se dedicó precisamente á formar extractos de los libros sin censurarlos. El Abad de la Roque sucedió á M. Galloys á fines del año de 1674, y él tuvo por sucesor al Señor Presidente Cusin.

Restablecimiento del Jornal de los Sabios.

A principios de este siglo el Señor Canciller, cuya solicitud no se extiende menos al adelantamiento y perfeccion de los bellos artes y de las ciencias que al arreglo del estado y al exácto cumplimiento de las leyes del Reyno, formó una Compañía (2) de hombres de letras para que trabajasen en esta obra. El Abad Bignon, que no tiene menos ardor que el Señor Canciller su tio para todo lo que concierne á las letras y las ciencias, quiso que las asambleas de esta célebre Compañía se tuviesen en su casa una vez cada semana, para que esta importante obra se formase á su vista y se perficionase con sus luces. El primer Jornal que dió esta ilustre Compañía salió á luz el Lunes 2 de Enero de 1702.

Jornal de otras Naciones.

En lo demas, este designio ha tenido mucha aceptacion en todo el Reyno, y aun entre las Naciones extrangeras. Unos han traducido esta obra en Latin, en Italiano y en Aleman, y otros han emprendido obras semejantes á esta. Entre los Diarios que se hacen á imitacion del que comenzó M. Sallo, los mas célebres son los de Inglaterra, de Italia, de Alemania, de Olanda y de Trevoux. (3) El de Inglaterra se estableció el año

---

Tratados, como son el de *Legatis*, de los *Nombres*, de los *Sellos*. Murió en París el año de 1669 de edad de 43 años.

(1) A Phocio se le debe la gloria de haber inventado los Jornales de los Sabios, si hemos de creer á Juncker y á Constantino Wolfio. Este último, para sostener esta opinion, imprimió una Disertacion Latina que se intitula: *Constantinus Wolfius de Phocio Ephemeridum eruditorum inventore. Wittembergae 1689 in 4°.* Pero el Autor de las Memorias de Trevoux del mes de Febrero de 1712. art. 18. advierte, y con razon, que estos doctos Alemanes le conceden demasiado á Phocio, porque su Biblioteca es una idea muy distinta de los Jornales.

(2) El Señor Presidente Cusin, que primero trabajaba solo en estas Memorias, fue como el Gefe de esta Compañía. A M. Dupin lo nombraron para Teólogo: al Abad de Bertot para Historiador: á M. Andry Médico: á M. Puchart Humanista: á M. Rasicod Jurisconsulto. Los que trabajan en el dia á esta obra son el Abad Raguet para la Teología, M. Terason para el Derecho, M. Andry y M. Burette para la Medicina.

(3) En el capítulo seis del *Suplemento de la introduccion al conocimiento de los libros y de todo lo que concierne las bellas letras*, impreso en Jene el año de 1710, se halla la Historia de los Diarios que se han hecho á imitacion del de Francia. M. Struve, que es el Autor de esta obra, habla de mas de treinta Diarios escritos en Francés, en Inglés, en Italiano, en Latin, en Flamenco y en Aleman; pero las mas de estas obras, á que se dieron varios nombres, empezaron y acabaron

de 1665 baxo el título de *Transacciones filosóficas*; pero en este Diario no se habla mas que de los nuevos descubrimientos que se hacen en la Física. El de Roma comenzó el año de 1668. El Abad Nazari se hizo cargo de esta empresa baxo los auspicios del Cardenal Masini. El de Leipsic empezó el año de 1682 á solicitud del sabio M. Menkenio, Profesor de Moral en la famosa Universidad de aquella Ciudad. Los de Olanda, para los que abrió camino el sabio M. Bayle, comenzaron á parecer el mes de Marzo de 1684 en pequeños volúmenes en dozavo, que se publicaban de mes en mes con este título: *Noticias de la República de las letras*. M. Bayle discontinuó esta obra á fin del mes de Febrero de 1687. Algunos de sus amigos trabajaron en ella hasta el mes de Abril de 1689. Entonces se interrumpió esta obra hasta principios del año de 1699, en que M. Bernard la prosiguió con el mismo título, y la continuó hasta fines del año de 1710, y hasta ahora no ha tenido sucesor. * Otros dos Diarios se dexaron ver en Olanda al tiempo que M. Bayle abandonó el suyo. M. Basnage emprendió el primero con el título de *Historia de las obras de los Sabios*. El segundo es de M. le Clerc, que publicó en el mismo año el primer tomo de su *Biblioteca universal é histórica*. Él continuó hasta el volumen 25, que era el primero del año de 1693. Diez años despues volvió M. le Clerc á proseguir su primer designio, y desde entonces hasta ahora ha dado al Público 20 volúmenes en dozavo con el título de *Biblioteca selecta*.

Jornal de los Sabios de 30 de Marzo de 1665.

* Nuestro Autor escribia el año de 1717.

El Jornal de Trevoux, que comenzó con este siglo, se intitula: *Memorias para la Historia de las ciencias y de los bellos artes*. Esta obra se ha colectado por órden de Monseñor el Duque du Maine, y este Príncipe escogió para la execucion de este proyecto á los RR. PP. Jesuitas del Colegio de París. Los Autores de estas Memorias se han mudado muchas veces: solos los RR. PP. Turnemine, Germon y Marchaire han trabajado en ellas constantemente. El R. P. le Tellier, hoy Confesor del Rey, trabajó tambien en ellas algunos años.

HISTORIA DE LA IGLESIA.

VI. LA Historia de la Iglesia en toda su extension comprehende todo lo mas notable que ha sucedido desde el principio del Mundo hasta la Encarnacion, y desde ese tiempo hasta el presente. La primera parte nos enseña la Creacion del Mundo y de nuestro primer Padre, su felicidad en el estado de la inocencia, y su miseria despues que pecó; sus descendientes, y lo que sucedió hasta el Diluvio. En ella se ve lo que toca á los hijos de Noe, y su dispersion por toda la tierra: la conducta de los Patriarcas Abraham, Isaac, Jacob y los demas hasta Moysés. Todo lo que toca á la Nacion de los Judios baxo la direccion de Moysés, de Josué, de los Jueces, de los Reyes y de los Profetas, y el gobierno de este Pueblo hasta la venida del Mesias.

La segunda parte de esta Historia comprehende la Encarnacion del Divino Verbo, la vida de Jesuchristo, su muerte por la salud de los hombres; el establecimiento de la nueva Ley, la vocacion de los Apóstoles, la

---

casi á un mismo tiempo, ó no tratan mas que de experiencias de Física, ú observaciones de Medicina y de Matemática. Algunos de estos Diarios se limitaron á una cierta especie de libros; los otros no son mas que colecciones de algunas piezas sueltas.

predicacion de la Fe recibida por todo el Mundo, la conversion de los Judios y de los Gentiles, la fundacion de las Iglesias, lo mas particular que ha sucedido, así en la Iglesia Griega como en la Latina, las Actas de los Concilios, las Vidas de los Papas y de los Obispos que han gobernado la Iglesia, las de aquellos grandes hombres que la sostuvieron con su doctrina, las persecuciones que la han agitado, las Actas de los Mártires que la cimentaron con su sangre, las Vidas de los Santos que la edificaron con la práctica de sus virtudes; los errores de los Hereges y de los Cismáticos que la han combatido, ó que procuraron dividirla. En una palabra, todos los principales sucesos que conciernen este gran cuerpo ó sus partes, se contienen en la Historia de la Iglesia, y han sido perfectamente aclarados por las luces de la Crítica.

Cronología y Geografía necesarias para la Historia de la Iglesia.

Se puede decir que el primer fruto que hemos percibido de la Crítica en órden á la Historia de la Iglesia, es la noticia de los tiempos y los lugares en que ha sucedido lo mas notable que hay en la antiguedad. La Historia no es mas que obscuridad y confusion sin el socorro de la Geografía y de la Cronología, que son como sus dos ojos. No se sabe mas que la mitad de los hechos, quando se ignora donde y como sucedieron. Si hasta estos últimos tiempos se ha ignorado tan groseramente la Historia de la Iglesia, ha sido por no haberse aplicado como se debe á una averiguacion exácta de los tiempos, de los lugares y de los sucesos; y porque ahora se aplican á todo esto se ha hecho la Historia exácta y casi lo mas segura que puede ser.

Cronología.

Todo el Mundo tiene noticia de las excelentes obras que escribió el P. Petavio sobre la Cronología, de las quales la principal que se intitula de *Doctrina temporum*, se imprimió en París el año de 1627 en dos volúmenes *in folio*. Otra compuso con el título de *Rationarium temporum*, que se imprimió en un volumen *in octavo*, de la qual se han hecho despues varias ediciones *in dozavo*. El tratado de Joseph Scaliger de *Emendatione temporum*, principalmente el de la edicion de 1598, es muy estimado entre los Sabios. Juan Bautista Riccioli nos ha dado sobre el mismo asunto su obra de *Chronologia reformata*, impresa en Bolonia el año de 1669 *in folio*. Del P. Labbe tenemos tres obras diferentes: *la Concordia de la Cronología*: *la Cronología*, *y el Método cronológico*. Del P. Enrique Felipe, de la misma Compañía, tenemos las *Quæstiones cronológicas*. *Colon.* 1630. Sin hablar de las *Tablas cronológicas* de M. de Tillemont, de la Crítica del P. Pagi, de la Cronología (1) junta con la Biblia de M. Duhamel, que es del R. P. Turnemine, y de las obras del Cardenal Noris que dan muchas luces para la Cronología.

Reglas para concordar los Cronologistas.

Pero yo no sé que la Crítica pudiera extender mas sus luces para el conocimiento de los tiempos, que haciendo emprender dos designios que parecen muy dificultosos. El primero lo formó M. Menardo, † proponiendo quatro principios, mediante los quales pretende establecer esta famosa paradoxa, *que todos los Cronologistas estan acordes*, y dar un método seguro que hasta ahora no se ha conocido para concordar sin trabajo, y con seguridad, aquello en que parecen oponerse los Autores. Estos principios son: I. Que en cada Era, esto es, en cada manera de contar los tiempos, que por otro nombre se dicen *Epocas*, hay muchos hipótesis, de los quales unos son mas largos y otros mas breves. II. Que las nuevas Eras estan fundadas sobre las antiguas, segun sus diversos hipótesis. III. Que las diferentes señales del tiempo de los sucesos, que dependen de los diversos hipótesis, significan un mismo tiempo. IV. En fin, que el tiempo ó el año en que acaeció el suceso que da su nombre á cada Epoca, es cierto y asentado por todos los Autores. Para aprender facilmente la práctica de estos principios, él propone seis reglas, en que comprehende y explica todo lo que toca á la Cronología de los Hebreos, de los Griegos, de los Romanos, de los Babilonios y Persas.

† Señor de Iserne, Alcalde de Tours.

Nueva ciencia de los tiempos, ó medio general de concordar los Cronólogos. En Paris 1675.

(1) Ella se dará á luz mas exácta y con sus pruebas en la nueva edicion de Menoquio, cuya impresion está ya muy adelantada.

Reglas en órden á las Decenales y los Consulados de los Emperadores Romanos.

El segundo designio es en órden á las *Decenales y los Consulados de los Emperadores Romanos*. Onofre, M. du Cange y el P. Noris hablaron de las *Decenales*, y explicaron algunas Medallas acuñadas en los años en que se celebraron. Pero ninguno, antes del P. Pagi, habia emprendido darnos un Tratado entero de esto, ni dado á conocer el provecho que de aquí puede resultar á la Cronología, ni establecido reglas sobre este asunto. Por eso este Sabio merece la gloria de haber sido el primero que propuso reglas de Crítica para señalar justamente las Decenales y los Consulados de los Emperadores Romanos. (1)

Acta erudit. Lipsiae 1. Jun. 1663. In Dissert. Hypactica, seu de Consul. Caesar.

Geografía.

Por lo que toca á la Geografía se puede ver el Tratado de Auberto le Mire, que se intitula: *Notitia Episcopatuum Orbis Christiani cum notis*, impreso en París el año de 1610 *in octavo*. *La Geografía antigua*, *moderna é histórica* con Mapas, dos volúmenes *in quarto*, en París 1690 y 1691. El perfecto Geógrafo de M. le Cocq. La Introduccion á la Geografía sagrada y eclesiástica de M. Spanheim. Pero la mas estimada es la del R. P. Cárlos de San Pablo, Abad de los Fulienses, que se intitula: *Geographia sacra*, *seu notitia antiqua Episcopatuum Ecclesiæ universæ*. *Parisiis* 1641 *in folio*. Su Autor le añadió unas Tablas geográficas. Para no detenernos mas en este asunto, se puede consultar la obra del P. Joseph Cantel, Jesuita, que se intitula: *Metropolitanarum Urbium Historia Ecclesiastica*, *& Civilis*, *Parisiis* 1684 *in quarto*. De la qual habla con mucho aprecio el Autor del Jornal de los Sabios de 31 de Julio de 1684. En fin, mediante el socorro de la Crítica Ortelius volvió su lustre á la Geografía, que se hallaba abatida muchos siglos habia, y Ger Mercator y Cluvier la reduxeron á una especie de método, y Ferrarius, Samson, Duval, Baudrand, el P. Lubin y Christoval Cellario la elevaron á la perfeccion en que ahora se halla. A todo esto se puede juntar el *Diccionario universal histórico y geográfico que contiene la descripcion de los Reynos*, *Imperios &c.* de M. Corneille, de la Academia Francesa, en tres volúmenes *in folio*, impresos de poco tiempo á esta parte. Al qual elogian en pocas palabras las Me-

(1) El P. Pagi advierte, que los Emperadores Romanos y los Césares solo tomaban el Consulado en seis ocasiones diferentes. 1. Al principio de su Imperio. 2. En los años destinados para las *Quinquenales*, *Decenales* y otras fiestas semejantes, que nunca dexaban de celebrar en cada quinto ó décimo año de su Imperio. 3. Para servir de Colegas á los otros Emperadores, ó á sus hijos quando los declaraban Césares. 4. Quando emprendian alguna grande guerra. 5. En los años en que triunfaban de sus enemigos. 6. En aquellos años en que celebraban los juegos seculares. Sobre estos fundamentos establece el P. Pagi sus reglas de los Consulados de los Emperadores. Y añade, que hasta ahora ninguno ha reflexado que en los años decenales era quando se movian las persecuciones contra los Christianos, quando se presentaban las apologias, y quando se dedicaban los libros.

predicacion de la Fe recibida por todo el Mundo, la conversion de los Judios y de los Gentiles, la fundacion de las Iglesias, lo mas particular que ha sucedido, así en la Iglesia Griega como en la Latina, las Actas de los Concilios, las Vidas de los Papas y de los Obispos que han gobernado la Iglesia, las de aquellos grandes hombres que la sostuvieron con su doctrina, las persecuciones que la han agitado, las Actas de los Mártires que la cimentaron con su sangre, las Vidas de los Santos que la edificaron con la práctica de sus virtudes; los errores de los Hereges y de los Cismáticos que la han combatido, ó que procuraron dividirla. En una palabra, todos los principales sucesos que conciernen este gran cuerpo ó sus partes, se contienen en la Historia de la Iglesia, y han sido perfectamente aclarados por las luces de la Crítica.

Cronología y Geografía necesarias para la Historia de la Iglesia.

Se puede decir que el primer fruto que hemos percibido de la Crítica en órden á la Historia de la Iglesia, es la noticia de los tiempos y los lugares en que ha sucedido lo mas notable que hay en la antiguedad. La Historia no es mas que obscuridad y confusion sin el socorro de la Geografía y de la Cronología, que son como sus dos ojos. No se sabe mas que la mitad de los hechos, quando se ignora donde y como sucedieron. Si hasta estos últimos tiempos se ha ignorado tan groseramente la Historia de la Iglesia, ha sido por no haberse aplicado como se debe á una averiguacion exácta de los tiempos, de los lugares y de los sucesos; y porque ahora se aplican á todo esto se ha hecho la Historia exácta y casi lo mas segura que puede ser.

Cronología.

Todo el Mundo tiene noticia de las excelentes obras que escribió el P. Petavio sobre la Cronología, de las quales la principal que se intitula de *Doctrina temporum*, se imprimió en París el año de 1627 en dos volúmenes *in folio*. Otra compuso con el título de *Rationarium temporum*, que se imprimió en un volumen *in octavo*, de la qual se han hecho despues varias ediciones *in dozavo*. El tratado de Joseph Scaliger de *Emendatione temporum*, principalmente el de la edicion de 1598, es muy estimado entre los Sabios. Juan Bautista Riccioli nos ha dado sobre el mismo asunto su obra de *Chronologia reformata*, impresa en Bolonia el año de 1669 *in folio*. Del P. Labbe tenemos tres obras diferentes: *la Concordia de la Cronología*: *la Cronología*, *y el Método cronológico*. Del P. Enrique Felipe, de la misma Compañía, tenemos las *Quæstiones cronológicas*. *Colon.* 1630. Sin hablar de las *Tablas cronológicas* de M. de Tillemont, de la Crítica del P. Pagi, de la Cronología (1) junta con la Biblia de M. Duhamel, que es del R. P. Turnemine, y de las obras del Cardenal Noris que dan muchas luces para la Cronología.

Reglas para concordar los Cronologistas.

Pero yo no sé que la Crítica pudiera extender mas sus luces para el conocimiento de los tiempos, que haciendo emprender dos designios que parecen muy dificultosos. El primero lo formó M. Menardo, † proponiendo quatro principios, mediante los quales pretende establecer esta famosa paradoxa, *que todos los Cronologistas estan acordes*, y dar un método seguro que hasta ahora no se ha conocido para concordar sin trabajo, y con seguridad, aquello en que parecen oponerse los Autores. Estos principios son: I. Que en cada Era, esto es, en cada manera de contar los tiempos, que por otro nombre se dicen *Epocas*, hay muchos hipótesis, de los quales unos son mas largos y otros mas breves. II. Que las nuevas Eras estan fundadas sobre las antiguas, segun sus diversos hipótesis. III. Que las diferentes señales del tiempo de los sucesos, que dependen de los diversos hipótesis, significan un mismo tiempo. IV. En fin, que el tiempo ó el año en que acaeció el suceso que da su nombre á cada Epoca, es cierto y asentado por todos los Autores. Para aprender facilmente la práctica de estos principios, él propone seis reglas, en que comprehende y explica todo lo que toca á la Cronología de los Hebreos, de los Griegos, de los Romanos, de los Babilonios y Persas.

† Señor de Iserne, Alcalde de Tours.

Nueva ciencia de los tiempos, ó medio general de concordar los Cronólogos. En Paris 1675.

(1) Ella se dará á luz mas exácta y con sus pruebas en la nueva edicion de Menoquio, cuya impresion está ya muy adelantada.

Reglas en órden á las Decenales y los Consulados de los Emperadores Romanos.

El segundo designio es en órden á las *Decenales y los Consulados de los Emperadores Romanos*. Onofre, M. du Cange y el P. Noris hablaron de las *Decenales*, y explicaron algunas Medallas acuñadas en los años en que se celebraron. Pero ninguno, antes del P. Pagi, habia emprendido darnos un Tratado entero de esto, ni dado á conocer el provecho que de aquí puede resultar á la Cronología, ni establecido reglas sobre este asunto. Por eso este Sabio merece la gloria de haber sido el primero que propuso reglas de Crítica para señalar justamente las Decenales y los Consulados de los Emperadores Romanos. (1)

Acta erudit. Lipsiae 1. Jun. 1663. In Dissert. Hypactica, seu de Consul. Caesar.

Geografía.

Por lo que toca á la Geografía se puede ver el Tratado de Auberto le Mire, que se intitula: *Notitia Episcopatuum Orbis Christiani cum notis*, impreso en París el año de 1610 *in octavo*. *La Geografía antigua*, *moderna é histórica* con Mapas, dos volúmenes *in quarto*, en París 1690 y 1691. El perfecto Geógrafo de M. le Cocq. La Introduccion á la Geografía sagrada y eclesiástica de M. Spanheim. Pero la mas estimada es la del R. P. Cárlos de San Pablo, Abad de los Fulienses, que se intitula: *Geographia sacra*, *seu notitia antiqua Episcopatuum Ecclesiæ universæ*. *Parisiis* 1641 *in folio*. Su Autor le añadió unas Tablas geográficas. Para no detenernos mas en este asunto, se puede consultar la obra del P. Joseph Cantel, Jesuita, que se intitula: *Metropolitanarum Urbium Historia Ecclesiastica*, *& Civilis*, *Parisiis* 1684 *in quarto*. De la qual habla con mucho aprecio el Autor del Jornal de los Sabios de 31 de Julio de 1684. En fin, mediante el socorro de la Crítica Ortelius volvió su lustre á la Geografía, que se hallaba abatida muchos siglos habia, y Ger Mercator y Cluvier la reduxeron á una especie de método, y Ferrarius, Samson, Duval, Baudrand, el P. Lubin y Christoval Cellario la elevaron á la perfeccion en que ahora se halla. A todo esto se puede juntar el *Diccionario universal histórico y geográfico que contiene la descripcion de los Reynos*, *Imperios &c.* de M. Corneille, de la Academia Francesa, en tres volúmenes *in folio*, impresos de poco tiempo á esta parte. Al qual elogian en pocas palabras las Me-

(1) El P. Pagi advierte, que los Emperadores Romanos y los Césares solo tomaban el Consulado en seis ocasiones diferentes. 1. Al principio de su Imperio. 2. En los años destinados para las *Quinquenales*, *Decenales* y otras fiestas semejantes, que nunca dexaban de celebrar en cada quinto ó décimo año de su Imperio. 3. Para servir de Colegas á los otros Emperadores, ó á sus hijos quando los declaraban Césares. 4. Quando emprendian alguna grande guerra. 5. En los años en que triunfaban de sus enemigos. 6. En aquellos años en que celebraban los juegos seculares. Sobre estos fundamentos establece el P. Pagi sus reglas de los Consulados de los Emperadores. Y añade, que hasta ahora ninguno ha reflexado que en los años decenales era quando se movian las persecuciones contra los Christianos, quando se presentaban las apologias, y quando se dedicaban los libros.

morias de Trevoux del mes de Abril de 1709 diciendo: *que basta ahora no se ha visto Diccionario geográfico tan amplio, ni tan bien trabajado.* *

Historia del Viejo Testamento.

Las quatro obras principales que tenemos en órden á la Historia del Viejo Testamento (porque aquí no se trata de la de Josepho) y que se pueden colocar entre los frutos de la Crítica, son la de Agustin Torniel, Bernabita; la de Saliano, Jesuita, que es mucho mas amplia; la tercera es la de M. Sponde, que no es una simple compilacion de las dos primeras, como él mismo lo asegura: *Sunt pleraque ex Torniello; multa ex Saliano, nec pauca ex aliis; quaedam etiam ex nostris observationibus minimè aliis tacta.* La última es la del P. Alexandro, que se intitula: *Selecta Historiae Ecclesiasticae Veteris Testamenti capita.* Esta Historia es muy diferente de las otras tres: porque aunque el P. Alexandro no se ligó tan escrupulosamente como los otros á la Cronología, añadió muchas Disertaciones críticas sobre los puntos mas dificultosos de la Historia sagrada. Aunque la Historia del Viejo Testamento que escribió M. Arnoldo de Andilly, es muy fiel, exácta, elegante y juiciosa, es de un gusto muy diferente de las que acabamos de hablar.

Spond. in Pref. ad ann. Sacros.

Historia Eclesiástica del Nuevo Testamento.

De todos los cuerpos de Historia que tenemos, los mas amplios y mas completos son las Centurias de Magdeburgo y los Anales de Baronio, porque abrazan todos los principales artículos que se tratan comunmente en este género de obras. Pero estas dos Historias Eclesiásticas son frutos de una Crítica muy diferente. Si yo trato aquí de la primera de estas dos Historias, es porque habiendo sido los Protestantes sus Autores los primeros que emprendieron un trabajo tan penoso, fueron imitados por los Católicos, que por una santa emulacion escribieron los Anales de la Iglesia, para oponer la verdad á la mentira, y corregir los errores que los Centuriadores podian haber impresionado en los entendimientos de aquellos que no eran capaces de descubrir las falsedades y las calumnias de que llenaron á esta Historia sus Autores.

Centurias de Magdeburgo.

Esta obra impia y temeraria, sostenida de una falsa crítica, se comenzó á mediado del siglo XVI. por quatro Ministros con el título de *Centuriae Magdeburgenses.* (1) Francowitz, mas conocido con el nombre de *Matias Flaccus Illyricus*, (2) para armar á los Protestantes contra el sagrado Concilio Tridentino, emprendió esta obra juntamente con Juan Vi-

* La primera parte de este elogio puede ser que sea cierta; pero la segunda solamente la podia dar ó el que no habia examinado esta obra, ó el que queria adular á su Autor.

(1) M. Cave nos dice, que antes de comenzar esta obra enviaron muchos sugetos á diversos lugares de Europa para registrar las Bibliotecas y trasladar los M. SS. Y añade que Flaccus Illyricus se disfrazó en Monge: *Assumpto Monachi habitu, & persona*, para reconocer con mas comodidad las Bibliotecas; y que no contentándose con trasuntar las obras, quando podia se llevaba tambien los originales: *Et quos commode potest, secum abstulit.* Hist. litt. Praef. pág. 30.

(2) Lo llamaron *Illyricus* porque era de Albon en la Esclavonia, llamada en Italiano *Illyricum.* Nació el año de 1520 de una familia ilustre: estudió en Venecia, y siendo de edad de diez y siete años pasó á Bale para aprender allí la Teología. Murió en Francfort de edad de 55 años. M. de Tou dice, que tenia un entendimiento vehemente. Lo cierto es, que por los dictámenes erroneos de que estaba imbuido, causó muchas turbaciones á las Iglesias Protestantes. *Teisier Elogios tom. 1. pág. 435. de la edicion de Utrech de 1697.*

gand de Mansfeld, Mateo Judes y Basilio Faber: otros añaden tambien á Nicolás Gallus. Ellos dividieron esta obra en trece centurias ó siglos, y empezaron dando al Público la quarta Centuria, que dedicaron á Isabel Reyna de Inglaterra, y se imprimió el año de 1559. Despues se publicaron las otras. Esta obra, que está llena de mentiras y de errores, creció de tal suerte, que se formaron seis gruesos volúmenes *in folio*, y se imprimieron en Basilea el año de 1634.

Aunque estos Ministros pasasen por grandes Críticos, no se puede dudar que cometieron muchos yerros, y que á su crítica le falta muchas veces la exáctitud. (1) A los primeros Autores de estas Centurias los desterraron los mismos Luteranos, que no los pudieron sufrir; y Schluselburgius, famoso Escritor Luterano, puso en su Catálogo de los Hereges al Gefe de los Centuriadores Matias Flaccus Illyricus, por haber incurrido manifiestamente en las blasfemias de los Arrianos y de los Maniqueos. Lucas Osiander de Wittemberg hizo el Compendio de las Centurias, y las continuó hasta el año de 1601. Esta obra se imprimió desde el año de 1601 hasta el de 1603.

Cave Hist. litt. Proleg. pag. 22. & 30.

Para impugnar esta obra compuso el Cardenal Baronio sus Anales de la Iglesia. M. de Sallo advierte, que aunque este grande Cardenal emprendió sus Anales para impugnar las heregías y las falsedades de los Centuriadores de Magdeburgo, sin embargo tuvo buen cuidado de no contradecirlos claramente en su libro, sino que escribió su Historia pura y simplemente, sin nombrarlos mas que con el nombre general de Hereges y de Novatores. El motivo porque procedió de esta suerte fue, porque pensó que lo menos que se pudiera hablar de ellos sería lo mejor, por no excitar una curiosidad peligrosa, y un deseo de ver un libro cuya lectura no puede dexar de ser dañosa.

Anales de Baronio.

Jornal de los Sabios de 23 de Marzo de 1665.

El primero de los doce tomos de los Anales de este ilustre Padre de la Historia de la Iglesia (2) se imprimió en Roma el año de 1588. Los otros se imprimieron los años siguientes en Venecia, Amberes, Colonia &c. Estos doce tomos comprehenden todo lo que ha sucedido en la Iglesia desde el nacimiento de Jesuchristo hasta el año de 1198. Brovio, Religioso Polaco del Orden de Santo Domingo, Raynaldo, Presbítero del Oratorio, y Spondano continuaron los Anales de Baronio; y este último hizo un Compendio de ellos, como lo han hecho tambien otros muchos. Isaac Casaubon, el P. Pagi y algunos otros han hecho la crítica de la Historia de Baronio.

No es este lugar propio para hablar de todas las Historias que se nos han dado de los Papas, de los Cardenales, de los Prelados de las Iglesias particulares, de las heregías, y de todos los demas sucesos que conciernen la Historia de la Iglesia, y que son otros tantos frutos de la Críti-

(1) *Inesse labes & naevos multa omissa, peccata multa deprehendi etiam quandoque in ipsis conditoribus nimiam affectuum indulgentiam, nec negari potest, nec dissimulari.* Esta es la censura que hace Guillermo Cave de los Centuriadores de Magdeburgo. *Hist. litt. Praef. pág. 30.*

(2) Baronio era de Sora, Ciudad Episcopal de la tierra de Labor del Reyno de Nápoles, donde nació á 30 de Octubre del año de 1538. Siendo de 18 ó 20 años se juntó con S. Felipe Neri, Fundador del Oratorio. El Papa Clemente VIII. le hizo Cardenal el año de 1598, y murió á 30 de Junio del año de 1607 á los 69 de su edad.

ca de estos últimos siglos; pero principalmente lo es la Historia Byzantina (1) que se ha impreso en veinte y nueve volúmenes *in folio*, comprehendiendo en este número el *Chronicon Paschale ó Alexandrinum*, y los dos volúmenes de Zonaro de la edicion de M. du Cange, la *Familiae Bizantinae* de Villeharduin, y la Vida de San Luis, que escribió Joinville, edicion del mismo du Cange.

Historia Eclesiástica en Francés.

En fin no nos podemos excusar de poner entre los frutos de la Crítica muchas Historias Eclesiásticas que se han impreso en Francés. M. Godeau, Obispo de Grase en Provenza, emprendió escribir en Francés la Historia Universal de la Iglesia, que siguió hasta el siglo X. en tres volúmenes *in folio*. Esta obra, escrita con exáctitud y primor, fue muy bien recibida del Público. Juan le Seur, Ministro de la Iglesia pretendida reformada de la Ferte Ancol, escribió despues una, de que hicieron mucho caso los Sabios. Á las quales se puede añadir el Discurso sobre la Historia Universal de M. Bosuet, Obispo de Meaux; la Historia de la Iglesia del Abad de Choisy; la Traduccion de Eusebio, Sócrates, Sozomeno, Teodoreto, Teodoro el Lector, Filostorgio y Evagrio, que nos ha dado M. Cousin; la Historia sagrada de Sulpicio Severo de M. Giry, Abogado del Parlamento; pero sobre todo las dos Historias Eclesiásticas que actualmente se nos estan dando, la una de M. de Tillemont, y la otra del Abad Fleuri, que son de gustos muy diferentes.

El primero se habia propuesto averiguar la verdad y enseñarla á los otros; distinguir las verdaderas Actas de las falsas; exáminar todos los monumentos eclesiásticos que nos han quedado; hacer una revista exácta de las obras de los Padres de los seis primeros siglos y de los Autores Profanos que hablaron de los Christianos, y recoger todo lo que pudiera servir para formar una Historia cumplida de la antigua Iglesia.

Aunque el Abad Fleuri emplea quanto le es posible los términos de los originales traducidos en Francés, escribe con un estilo seguido y que forma una relacion continuada. El se detiene únicamente en los hechos principales y ciertos, omitiendo todos los que juzga inútiles á su intento: él se aplica, como lo protesta, á manifestar la doctrina de la Iglesia, su disciplina y sus costumbres. No hace caso de los hechos poco importantes que no tienen conexion entre sí, ni proporcion con el fin principal de la Historia. En su obra no se hallan Disertaciones ni Discusiones de Crítica, ni tampoco se mete en qüestiones de Cronología; solo interrumpe algunas veces su narracion, particularmente en los tomos primeros, con algunos extractos de los libros de los Padres tocante á la doctrina, á la disciplina y á las costumbres. El insertó en su Historia un Compendio de las fórmulas de Fe, de los Cánones, de los Concilios y de las Actas de los Mártires. Este es el plan sobre que está formada la Historia Eclesiástica del Abad Fleuri.

(1) Para formar este bello cuerpo de Historia se escogieron los sabios Críticos que trabajaron mejor sobre cada uno de los Autores que la componen. Si no fueran tantos, se pudiera hacer aquí el catálogo de ellos; pero á mas de que sus nombres se hallan al frente de las obras en que trabajaron, quien quisiere saberlos, y tambien los escritos que cada uno nos ha dado, vea á M. Baillet *Juicio de los Sabios tom. 2. part. 2. pág. 557.*

HISTORIA DE LOS SANTOS.

VII. SI de todos los monumentos antiguos ningunos padecieron mas, por el mal gusto y la barbarie de los siglos pasados, que las Actas de los primeros Mártires y la Historia de los Santos, tambien han sido pocos los asuntos en que la Crítica haya servido mas á la Iglesia. Mediante el socorro de sus luces se ha separado el grano de la zizaña, se ha llegado hasta las fuentes mas puras, y aun hasta los originales, para sacar de ellos, reformar y purificar tantos monumentos antiguos: mediante estas mismas luces hemos conseguido las Actas auténticas y sinceras de la mayor parte de los primeros Mártires, tantas excelentes colecciones, y tantas Historias de las Vidas de los Santos y de su culto, en un órden mas exácto que el que jamas ellas habian tenido, lo qual solo puede ser fruto de una Crítica muy vasta y muy juiciosa.

Actas sinceras de los Mártires antiguos.

De todas las obras Latinas que sobre este asunto se han escrito, solamente hablaré de dos. La primera, que solo trata de los Mártires antiguos, se intitula: *Acta primorum Martyrum sincera, & selecta.* El Público es deudor de esta excelente obra † al R. P. D. Thiery Ruynart, Benedictino de la Congregacion de San Mauro. Se puede decir que esta obra es una coleccion de todo lo mas amable y mas precioso que tiene la Iglesia despues de la Escritura sagrada. En otra parte haremos algunas reflexiones sobre esta célebre coleccion de los primeros Mártires.

† Impresa en París el año de 1689.

La segunda es infinitamente mas vasta, porque contiene todas las Actas de los Mártires y de los Santos de todos los tiempos, de todo el Mundo, de todas las condiciones y de todos los Ordenes. Para emprender y executar obra tan grande era necesaria la Compañía de Jesus, Sociedad tan extendida, tan sabia y tan zelosa en instruirnos de las acciones que hicieron á los Santos dignos de los premios eternos, los que conseguiremos nosotros como ellos, si los imitamos nosotros, como ellos imitaron á Jesuchristo.

Vidas de los Santos de Bolando y sus Continuadores.

A principios del siglo pasado el P. Heriberto Rosweide de Utrecht, de la Compañía de Jesus, concibió el designio de restablecer enteramente todas las Vidas de los Santos que habian sido alteradas, y dar de ellas hasta diez y ocho volúmenes; pero lo sorprendió la muerte el año de 1607 antes que hubiera acabado la impresion del primer tomo. † Bolando, de la misma Compañía, fue escogido para sucederle en esta empresa. Este Padre, no contento con continuar esta obra, emprendió otra mas difícil. El año de 1635 señalaron al P. Godofrido Heschenio para que le ayudara: con este socorro el año de 1643 publicó Bolando el mes de Enero en dos gruesos volúmenes *in folio*, con este título: *Acta Sanctorum quotquot toto orbe coluntur, vel à Scriptoribus Catholicis celebrantur.* El mes de Febrero salió á luz en tres volúmenes el año de 1658. Bolando trabajaba en proseguir esta obra quando le acometió una especie de apoplexía, de que murió el año de 1665.

† Nació en la Diócesis de Limburgo el año de 1596.

El P. Heschenio, ayudado del P. Daniel Papebrokio, publicó el mes de Marzo en tres volúmenes el año de 1668. † El mes de Abril se imprimió el año de 1675 en otros tres volúmenes. Los tres primeros volúmenes, que contienen los Santos de los diez y seis primeros dias del mes de Mayo, se imprimieron el año de 1680 con la ayuda del P. Conrado Janning. El año de 1685 se publicaron el quarto y el quinto volumen del mes de Mayo; el sexto y el séptimo el de 1688. Hasta el año de 1695 no salió de la prensa el primer volumen del mes de Junio. El segundo y el

† Al principio del primer volumen se puso la Vida del célebre Bolando.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tercero en el año de 1699, en los que se prometen otros dos ó tres volúmenes, que despues se han publicado. Los RR. PP. Baert, Nicolás Rayé, y du Solier trabajaron con el P. Papebrokio á estos últimos volúmenes. Se dice que estos sabios Legendarios tienen prontos muchos volúmenes para los meses de Enero, Febrero y siguientes.

La profunda y vasta erudicion, el sutil discernimiento y la aplicacion al trabajo de estos célebres Jesuitas, que se deben colocar entre los Críticos mas hábiles del siglo pasado, se conocerán bien, si se considera que en este largo y penoso trabajo han averiguado la verdad de los hechos referidos en la Vida de cada Santo, han declarado los pasages obscuros con eruditas Notas, han explicado las dificultades de Cronología, y han añadido muchas cosas necesarias para la perfeccion de esta obra. En fin, en ella se ha empleado todo lo mas exácto que tiene la Crítica para distinguir las Memorias falsas de las verdaderas. En ellas se ve una exácta averiguacion de los tiempos, de los paises y de las acciones de una infinidad de Santos de que se trata. En ellas se halla una individuacion de muchas cosas que hasta ahora solo se habian tratado en comun en la Historia. En ella se hace mencion de muchos Príncipes, Obispos, Provincias, Ciudades y Monasterios de que casi no se habia oido hablar, porque jamas se habian impreso muchas de las Vidas que componen esta coleccion. En fin, en ellas se ponen muchas tablas alfabéticas, unas de lo que toca á la Historia y á la Geografía, otras de los nombres propios y de las materias. Se puede decir en comun, que las Actas de los Santos son á un mismo tiempo una Historia completa de la Iglesia y de casi todos los Reynos del mundo descubierto.

Acta erudit. publicata Lipsiæ 1. Jan. 1603.

Al principio de cada tomo se hallan muchas piezas curiosas y algunos Tratados considerables que nunca se habian impreso. Por exemplo, á la frente del segundo volumen del mes de Mayo está el verdadero Martirologio de Beda, comentado por Floro, que era el único de todos los Martirologios Latinos que faltaba de descubrir. Al principio del tercer volumen se ven dos sabias Disertaciones, la una en que se exámina la Cronografía de Teófanes, y se corrigen muchos lugares, y la otra en que se trata de la Genealogía del primer linage de los Reyes de Francia.

Vidas de Santos en Francés.

Los que han dado á los Fieles las Vidas de los Santos, se han aprovechado del trabajo de estos grandes hombres, y por fin se ha conseguido quitar de las manos á los Pueblos las leyendas fabulosas que totalmente olian á Romances. El P. Simon Martin, Mínimo de París, empezó á escribir las Vidas de los Santos con alguna mas exáctitud de lo que ántes se habia hecho. El R. P. Giri, del mismo Orden, ayudado del R. P. Juan Bautista de San Lo, retocaron y aumentaron mucho aquella obra; y aunque no es tan exácta como se pudiera desear, es á lo menos la mas edificativa para los Pueblos. La obra de la R. Madre Juana de Blemur, (1) Religiosa del Santísimo Sacramento, tiene tambien sus ventajas por esta parte; pero le falta una poca de crítica á su Autor.

(1) Jaquelina Bovete de Blemur nació en París el año de 1618. Ella dió á luz muchas obras, como son el Año Benedictino, los Elogios de las Personas ilustres del Órden de San Benito, el Menologio histórico, la Leyenda de los Santos, y las Grandezas de la Madre de Dios. El célebre Autor de un libro intitulado: *Orígenes de la Ciudad de Caen*, impreso en Ruan el año de 1702, junta el elogio de esta sabia Religiosa al de muchos célebres Escritores de quienes trata en este libro.

M. Arnoldo de Andilli publicó el año de 1664 *las Vidas de los Santos ilustres de muchos siglos*. M. de Tillemont dió á luz sus Memorias sobre los Santos de los primeros siglos, como tambien el Abad Fleuri refiere la Vida de muchos Santos en su Historia Eclesiástica, que puede pasar por un libro de Vidas de Santos. Paso en silencio la Vida de muchos Santos en particular, como la de San Basilio, la de San Gregorio Nazianzeno, la de San Juan Chrisóstomo y la de San Ambrosio, escritas por M. Hermant, la de San Bernardo por M. le Maitre, la de San Luis por M. de la Chaize, á las quales se pudiera juntar la de Teodosio el grande escrita por M. Flechier.

La obra de M. Baillet, que se intitula: *Vidas de los Santos*, pudiera pasar por la mas completa, la mas exácta y la mas útil al Pueblo que jamas se ha visto en este género, si su crítica no fuera tan severa y arrojada, su moral algo menos árida, sus piadosas reflexiones algo mas freqüentes, y quizá tambien si la obra no estuviera tan cargada de Historia Eclesiástica, que ni es para la comprehension de muchos, ni para la utilidad de una infinidad de personas que solo buscan una lectura edificativa.

TEOLOGÍA POSITIVA, ESCOLÁSTICA Y MÍSTICA.

VIII. COmunmente se distinguen tres géneros de Teología, una se llama *Positiva*, otra *Escolástica* y otra *Mística*. Entre estas tres Teologías, que esencialmente son una misma, hay esta diferencia: que la Positiva estriva precisamente en la Escritura y en la Tradicion de los Concilios y de los Padres: la Escolástica, dilatándose mas, junta con aquellos fundamentos el socorro de la razon humana, de la Filosofía y de las demas ciencias; y la Mística, que trata particularmente de la vida espiritual, en quanto abraza los tres estados de principiantes, aprovechados y perfectos: es una elevacion del corazon y del entendimiento á Dios para conocerlo, amarlo, y unirse con él, admirar sus divinas perfecciones y contemplarlo en silencio: esta Teología pues, segun su propia nocion, es una ciencia que trata de las materias de espíritu, que explica el objeto de la contemplacion, su sugeto, sus principios, sus efectos y sus propiedades; descubre los peligros que se hallan en la vida espiritual; señala los caminos que se deben seguir para no extraviarse, y trata de todo lo que es necesario para llegar á una union íntima y secreta con Dios.

Muchos géneros de Teología.

Es cierto que la renovacion de la primera, (1) la reformacion de la segunda, y los avisos que se nos han dado para la tercera respectó de todos los sentidos que se le pueden dar, deben contarse entre los frutos de la Crítica; porque ella nos ha procurado muchos escritos para renovar el estudio de la primera, para contener la segunda en sus justos límites, y para distinguir la verdadera espiritualidad de la falsa; y mediante sus luces se nos han dado muchos Tratados para instruirnos sobre este asunto, y unas reglas muy exáctas para no dexarse llevar de las prácticas supersticiosas, de que no se han llegado á desengañar los hombres sino por el socorro de este grande arte.

(1) Rhenano dice, que á Erasmo se le debe el haber contribuido en parte al restablecimiento de la Teología Positiva, que la Escolástica tenia ó desterrada, ó confundida, y el haberse dado tan buena maña, que hizo que los hombres se aplicaran á la lectura de los Padres, que la cabilosidad de la Escuela habia hecho despreciar en los últimos tiempos. *Baill. Juicio de los Sab. tom. 2. part. 2. pag. 131*

Positiva.

Hay dos géneros de discursos en la Teología Positiva: los unos se deducen de las verdades reveladas en la Escritura, y en la Tradicion; y los otros, suponiendo estas verdades, buscan en la razon humana y en la Filosofía motivos de conveniencia para declarar estas verdades y hacerlas mas creibles. Este uso de la razon no es malo quando se ciñe á unos términos justos: esto es, quando la razon humana se conduce por la Fe y se contiene en la inteligencia de las verdades de la Fe. Tambien es necesario que los discursos se expresen de un modo noble y sublime, igualmente eficaz que agradable, conforme á las reglas de la eloqüencia christiana, y no de una manera seca, que es método que desazona mucho. Este uso de la razon no puede dexar de ser muy útil, y de él se valieron los antiguos Padres, ó para persuadir la Religion á los Paganos, ó para defenderla de sus enemigos, y tambien los primeros Apologistas de la Religion Christiana y los Defensores de las verdades católicas.

Mabill. Estud. Monast. part. 2. cap. 6. pag. 208.

Obras de Positiva.

Conforme á estas reglas dió á luz la Crítica en el siglo pasado muchas obras Dogmáticas en que la Teología Positiva luce con esplendor. La primera que se presenta es el Tratado *de Locis Theologicis* de Melchor Cano. A este se pueden juntar los cinco volúmenes de los *Dogmas Teológicos* del Sabio P. Petavio, como tambien sus Disertaciones Eclesiásticas y las Interpretaciones del Concilio de Trento y de la Doctrina de San Agustin. Tambien se pueden añadir los *Dogmas Teológicos* del P. Tomasin, sus tres volúmenes de la Disciplina Eclesiástica, sus Memorias sobre la Gracia, y varios Tratados dogmáticos é históricos de los Ayunos, de las Fiestas, de la unidad de la Iglesia y de la Lectura de los Padres. En este órden se pueden tambien poner el Tratado de las pruebas y presunciones á favor de la Religion Christiana y Católica de M. Diroy; las Memorias tocante á la Religion de M. Choasul Obispo de Turnai; la *Apología* de Scrivenerius á favor de los Santos Padres contra el Ministro Daille; la *Disertacion Teológica* de Havermans tocante á la autoridad de los Padres; el *Origen de los Patriarcas*, las obras de la *Penitencia y del Orden* del P. Morin; las Disertaciones de M. de Marca, con las Notas de M. Baluze; la *Concordia de las Iglesias de Oriente y de Occidente en la administracion de los Sacramentos, y acerca del Purgatorio*; las dos Disertaciones en órden al Sacramento de la Confirmacion de los Griegos de M. Horstenius; de los Sacramentos de la Confirmacion y de la Extremauncion contra el Ministro Daille, de M. de Santa Beuve; la Historia de la Penitencia pública y la qüestion tocante á los Azimos del P. Sirmond; el Tratado de la Eucaristía y de los Matrimonios clandestinos de Claudio Despenze; el del Sacramento de la Extremauncion, y del poder Real sobre los Matrimonios de M. Launoi; y otras muchas obras semejantes, que solo pueden ser fruto de una crítica muy juiciosa, como tambien lo son otras muchas obras que se han dado á luz para sostener los intereses de la Religion contra los Hereges.

Tratados de Controversia.

Tambien tenemos sobre esta materia los libros de Galatino, de Tomás Stapleton, de Tomás Waldense, de Alfonso de Castro, del sabio Cardenal Belarmino y otros muchos Controversistas. Tambien se han impreso en Francés muchos libros de esta naturaleza, cuyos Autores, habiendo vivido en aquellos tiempos en que la Crítica comenzaba á perficionarse, ó en que habia llegado á su mas alto grado de perfeccion, escribieron Tratados de controversias de un gusto muy exquisito, y de una persuasion tan eficaz, que los Protestantes no les han podido resistir. Tales son los Tratados de controversia del Cardenal du Perron, de Cocfetau, del Cardenal de Richelieu. Las Variaciones de los Hereges y otras muchas obras de con-

troversia de M. Bosuet, Obispo de Meaux, el Moral de Jesuchristo destruido por los Hereges, la perpetuidad de la Fe, la creencia de la Iglesia Griega acerca de la transustanciacion contra el Ministro Claudio, los Tratados de la Unidad de la Iglesia, de las Presunciones legítimas contra los Calvinistas, y de los Calvinistas convencidos de cisma, las Reflexiones sobre las diferencias de la Religion escritas por M. Pelison, y otras semejantes.

Escritos contra los Ateistas.

A mas de estos libros contra los Hereges, la Crítica nos ha ministrado otros contra los Impíos y los Ateistas, que quizá jamas se habian visto en Francia ni en Itália antes de estos últimos siglos. En el siglo 16 el Tratado de Luis Vives *de la verdadera Religion Christiana*, y despues el pequeño libro de Grocio sobre el mismo asunto; los pensamientos de M. Pascal, la Demostracion Evangélica de M. Huet, los dos tomos de la verdadera Religion de M. Abbadie. El Tratado de la Religion contra los Ateistas, los Deistas y los nuevos Pyrronianos son unas obras que se han merecido la estimacion comun.

Teología Dogmática del P. Alexandro.

En fin, á mas de estas piezas dogmáticas, que son casi todas independientes unas de otras, el P. Alexandro tiene la gloria de haberlas juntado todas el primero, para formar un cuerpo de Teología Positiva que contiene todas sus partes. Esta obra se intitula: *Selecta Historiae Ecclesiasticae capita, & in loca ejusdem insignia dissertationes Historiae-Chronologicae, Criticae, Dogmaticae.* Si este Doctor manifiesta en esta obra una profunda erudicion, una perfecta noticia de la antiguedad christiana, y de todo lo que concierne la Fe, las costumbres y la disciplina de la Iglesia de todos los siglos: el modo con qué ha recibido el Público su trabajo le debe ser una segura prenda de la utilidad que de él le resulta á la República de las letras.

A todos estos Tratados de Positiva se debe juntar el libro del R. P. Pedro Annat, General de la Doctrina Christiana, que se intitula: *Methodicus ad Positivam Theologiam apparatus &c.* Se puede decir en alabanza del Autor de esta obra, que se han hecho pocas de este género que se hayan merecido mas bien la estimacion del Público. Como el único fin de este sabio General es proporcionar á los Jóvenes Teólogos para el estudio de lo que en el dia se llama la *Positiva*, nada omitió de lo que podia cooperar á su designio. La edicion de 1705 se debe preferir á las antecedentes, porque en ella se retocó la obra en muchas partes, y se le añadieron algunas cosas, que habian omitido en la primera edicion.

Teología Escolástica y su estado antes de la Crítica.

Yo no quiero volver á representar aquí el deplorable estado en que ya diximos hallarse la Teología Escolástica ántes que la Crítica se comenzara á perficionar. Bastará tener presente, que ántes que estuviera en uso la noticia de las lenguas Griega y Hebrea, y que se multiplicaran los libros mediante la Imprenta, los mas de los Teólogos Escolásticos no leian otros Autores que el Decreto de Graciano y algunos Compiladores nada exactos. Este era el estudio de aquellos tiempos, en que tenian grande aceptacion los libros intitulados: *Flores Patrum*: casi no se sabía lo que era leer los Padres y los Escritores antiguos en sus fuentes; y despues que se redujo á arte la Teología, y se comenzó á hacer consistir lo esencial de esta ciencia en una infinidad de raciocinios inútiles, se consultaron aun menos que antes los originales. (1)

Simon Carta 40. pag. 340.

(1) Aunque los Papas Gregorio IX. y Juan XXII. aprobaron la Teología Escolástica, como muy útil para la Religion, no dexaron de condenar los abusos que

Restablecimiento de la Teologia Escolástica.

Pero esta noble ciencia empieza ya, con el socorro de la Crítica, á respirar un ayre mas puro, á limpiarse poco á poco del moho que habia contraido, y á tratarse con mas dignidad que en otro tiempo. La Teología Escolástica ahora se atiene mas á la Escritura, á la Tradicion, al estudio de los Concilios y de los Padres, y á la noticia de los hechos históricos, que á aquellas vanas especulaciones y aquella infinidad de qüestiones inútiles que eran toda la ocupacion de los Escolásticos ántes que la Crítica metiera la mano en esto. Ya se han dado á luz segun este método muchos cuerpos de Teología, cuya individuacion sería demasiadamente prolija. Por tanto me contentaré con tratar aquí de los límites que la Crítica ha señalado á la Teología Escolástica para hacerla ménos desagradable y mas útil á la República de las letras: porque no se puede negar que la Teología Escolástica tiene grandes ventajas, aunque no esté exénta de muchos defectos que se le censuran, y aunque se procure darle enteramente la preferencia á la Positiva.

Reglas para estudiar la Escolástica. Mabil. Estud. Monast. part. 2. cap. 6. pag. 215. Dupin trat. de la Doct. Christ. cap. 20. Item Tab. univ. tom. 3. Disertacion de los Estud. Teol. §. 7.

Se dice pues, que para estudiar útilmente la Teología Escolástica y hacerla un poco mas tolerable, es menester ante todas cosas imponerse en el Tratado de los Lugares teológicos de Melchor Cano, para aprender á exáminar las qüestiones de la Escuela de un modo que no sea totalmente bárbaro, como el que practicaban los Escolásticos de los últimos siglos: es preciso que se procure tener una idea general de la Historia Eclesiástica, de los Concilios y de las verdaderas obras de los Padres, cercenar las qüestiones inútiles, no asegurar las cosas mas que segun aquel grado de certidumbre que hallamos en ellas, y no querer hacer pasar como artículos de Fe muchas opiniones, sobre las quales no ha declarado la Iglesia su juicio. Se debe evitar las contestaciones y ciertos ímpetus de viveza con que se afecta demasiado sobresalir en las disputas; omitir las cabilaciones aun en las qüestiones necesarias, cuya dificultad muchas veces no consiste mas que en unos términos equívocos; abstenerse de términos nuevos, y usar solo de aquellos que estan ya consagrados por el uso de la Iglesia y de los Teólogos Católicos. En fin, aunque no se desaprueba tratar las materias con argumentos en forma, porque este método es mas fácil y mas útil para los principiantes; sin embargo, el otro modo de que se usa en la Teología Positiva es mas noble y mas bello, como que es mas expedito.

Aunque la Positiva sea mas agradable y ménos intrincada que la Escolástica, con todo aquella supone necesariamente á esta. Es preciso estar versado en las sutilezas de la Escuela y entenderlas perfectamente, para poder entrar como se debe en la discusion de un dogma, para poder descubrir las astucias y los artificios de los Hereges, para estar en proporcion de rebatirlos é impugnarlos. Es difícil que los que no han freqüentado la Escuela tengan la precision y exáctitud que se requiere para penetrar ciertos dogmas, y para distinguir bien la mentira de la verdad.

Theología Mística.

No siendo el Quietismo del último siglo mas que una renovacion de la falsa espiritualidad de todos los Místicos exhorbitantes de los siglos anteriores; (1) él habia hecho á la Teología Mística despreciable en sí misma, y peligrosa en su práctica. Parece que para atajar el veneno de una espiritualidad tan contagiosa, debia bastar el Decreto de la Inquisicion de Roma, que el año de 1687 condenó esta heregía, los libros de Molinos su Autor, y otros muchos Tratados infestados de los mismos errores, al qual Decreto se siguió una Bula del Papa Inocencio XI, que firmaba la condenacion enunciada en él, añadiendo algunas penas que se imponian á aquel Sacerdote Español.

Condenacion del Quietismo.

Sin embargo se puede decir, que para llegar hasta la fuente del mal, era necesario hacer un justo discernimiento de muchos libros espirituales, á mas de los que habia condenado la Congregacion, descubrir el veneno que unos y otros ocultaban, prevenir á los Fieles contra la falsa espiritualidad, y señalar las sendas seguras para no extraviarse en los diversos estados de la vida interior. Bien sabemos que para todo esto bastaba la ciencia Eclesiástica sostenida de la sana Teología; pero no se puede negar que la Crítica tuvo en ello mucha parte.

Crítica necesaria para descubrir la falsa espiritualidad.

En efecto, ¿como sería posible, sin las luces de este grande arte, que tantos sabios Prelados de Francia hubiesen publicado tan bellas y eruditas Ordenanzas é Instrucciones Pastorales, y que muchos Escritores hubiesen compuesto tantas obras sólidas para impugnar el Quietismo? Que se pase solamente la vista por la Ordenanza del Señor Obispo de París de 16 de Octubre de 1694: que se vea la de M. Bosuet, Obispo de Meaux, la del Señor Obispo de Chalons, ahora Cardenal y Arzobispo de París, del 26 de Abril de 1695. La del Señor Obispo de Noyon de 8 de Mayo de 1697, y la de M. de Chartres, y se convencerá qualquiera de que se requeria una crítica muy juiciosa para referir exáctamente, como se hace en todas estas piezas, todos los errores de los falsos Místicos, para hacer juicio de ellos y señalar con la mayor precision los Dogmas, el Moral, y las horrorosas consequencias del Quietismo: para separar las proposiciones de los falsos Espirituales de las de los buenos Místicos; para indicar con exáctitud los pasages en que estaba escondido el veneno de la falsa espiritualidad; para descubrir muchos libros perniciosos de que no se hablaba en el Decreto de la Inquisicion de Roma; para establecer reglas seguras que defiendan la verdadera Oracion mental, é inspiren su práctica á los Fieles; para señalar en particular los libros espirituales que pueden leer sin rezelo las personas que se dedican á la devocion. En fin, ¿como sería posible, sin las luces de la Crítica, señalar, como dicen con el dedo, cinco caracteres sensibles, que conducen para conocer aquellos que afectan en sus Discursos unas elevaciones extraordinarias, y en su Oracion unas falsas sublimidades?

Ordenanzas de los Prelados de Francia contra el Quietismo.

Si los Padres de muchos Concilios, como despues diremos, han ocurrido algunas veces á la Crítica, se puede decir que los Autores de los

Artículos de Iñi sobre el Quietismo.

se habian introducido en ella. San Antonino, Melchor Cano &c. hablaron con estimacion de la Escolástica, y solo combatieron los defectos de algunos Escolásticos. Jansenio, Obispo de Ipre, Erasmo, B. Renanus, Rodulfo Agrícola, y un número casi infinito de Calvinistas y de Luteranos, se han hecho una especie de gloria de infamar la Teología Escolástica; pero es porque la temen, y porque no ignoran las ventajas que de ella saca la Iglesia.

(1) Entre los falsos Místicos de los siglos pasados se numeran los Gnósticos, los Valentinianos, los Maniqueos, los Novacianos ó Cátaros, los Mesalianos, Evagrio de Ponto, Heriberto, Ilizoyo, Clérigos de Orleans que vivieron al principio del siglo XI, Margarita Porreta, que fue quemada en Paris por los años de 1210; los Beguardos y los Beguinos, que se descubrieron en el siglo siguiente; Juan de Mercurt, que enseñó una espiritualidad extraña en el siglo XIV, como tambien Berengario de Monte Falcon, y Echardo Teólogo Aleman, á quien condenó el Papa Juan XXII. En fin, los iluminados de España Pedro Güerin, Cura de San Jorge de Roye, Simon Morin, natural de Aumale, y otros muchos fanáticos.

† Casa del Seminario de San Sulpicio.

treinta y quatro artículos que se formaron en Isi † no omitieron este ocurso en aquella ocasion. (1) Porque estos treinta y quatro artículos pueden ser tenidos por otras tantas maximas y reglas, con que no solamente se destruyen todos los errores del Quietismo, sino en que tambien se establecen los principios inmobles y seguros de la vida espiritual y de la verdadera oracion.

Sabemos bien que la Escritura, la Tradicion y la Teología son como el alma y el fundamento de estos artículos; pero no se puede negar que haya sido de mucha utilidad para formarlos el socorro de una Crítica juiciosa; porque en ellos se halla un arreglado juicio para distinguir los errores del Quietismo que en ellos se condenan, y condenándolos era preciso salvar las maximas buenas de que se podia hacer un uso malo, y prevenir los abusos y las malas conseqüencias que de ellas se podian deducir, que era el fin á que se ordenaban todos aquellos artículos.

Obras en que se impugnan los falsos Mistícos.

Entre los frutos de la Crítica se deben tambien contar muchas obras excelentes, ya sea para impugnar los errores del Quietismo, ya sea para establecer la verdadera espiritualidad. A la frente de todos estos escritos se puede colocar la Instruccion Pastoral del Emmô. Señor Arzobispo de Paris de 27 de Octubre de 1697 sobre *la perfeccion christiana, y la vida interior*, en la qual impugna todos los errores del Quietismo con la Escritura sagrada, con la doctrina de los Padres y con los principios de las dos Teologías Escolástica y Mística: de suerte que este escrito se puede llamar un Compendio de la doctrina de la Iglesia sobre este asunto. Todo el mundo sabe el aprecio que ha hecho el Público del libro de M. Bosuet intitulado: *Instruccion sobre los estados de oracion*, como asimismo de los otros escritos que sobre la misma materia publicó este sabio Prelado. El año de 1690 pareció en idioma Francés un libro traducido del Italiano, que se intitula: *el Quietismo, ó las ilusiones de la nueva oracion de quietud*, el qual está escrito con mucha exáctitud. A todos estos libros se puede juntar el de M. Nicole contra el Quietismo; el Tratado de la Oracion del docto P. Masulie, Dominicano, que impugna los mismos errores; como tambien los quatro Diálogos póstumos de M. Flechier, Obispo de Nismes, que son excelentes, y se acaban de imprimir entre las obras de este Illmô. Prelado.

Escritos para establecer la verdadera espiritualidad.

Pero al mismo tiempo que estos ilustres Prelados y estos sabios Escritores se aplicaron á combatir la nueva espiritualidad, hubo otros que trabajaron en establecer el verdadero amor de Dios y los principios de la buena oracion. El tratado del *amor de Dios* del P. Masulie es muy conocido, como tambien el pequeño libro de M. Cordemoi, intitulado: *los deseos del Cielo*. A estos se puede juntar el Tratado *del amor del soberano Bien*, impreso en Paris el año de 1699 sin nombre de Autor; *la idea de la verdadera oracion* del R. P. de la Grange, Prior de Villiers-le-bel, escrita con mucha moderacion y propiedad; *el exámen de los caminos interiores* del P. Raymundo Chaponel, Canónigo Regular de Santa Genoveva; sin olvidar el excelente libro de la *Diserecion de los espíritus* del Cardenal Bona, traducido en Francés el año de 1701, en el qual se hallan muy bue-

(1) El designio de las conferencias que tuvieron en Isi el año de 1694 M. Bosuet, Obispo de Meaux, el Señor Arzobispo de Paris, el Abad de Fenelon, al presente Arzobispo de Cambray, y M. Tronson, fue examinar la doctrina y los libros de Madama Guyon.

nas reglas de Crítica para evitar las ilusiones en que caen freqüentemente las personas espirituales en órden á las visiones, revelaciones y semejantes operaciones extraordinarias. Tambien tenemos una obra que se intitula: *Tradicion de los Padres y de los Autores Eclesiásticos sobre la contemplacion*, en la qual se establece este santo exercicio con la tradicion de todos los siglos, y se dan reglas seguras para la verdadera oracion. El Autor † añade muchas reglas tocante á la autoridad de los Teólogos Místicos en general, ó comparándolos unos con otros, ó respecto á los Teólogos Escolásticos, y aun á los Padres de la Iglesia, en materias de espíritu. Este mismo Escritor da tambien muchas reglas acerca de la eleccion que se debe hacer de los libros espirituales, y aun señala diez y seis para leer con provecho estos escritos, y para no extraviarse al leerlos; y otras once para penetrar el sentido de los Autores Místicos, y para hacer juicio de su doctrina.

Tom. 2. Disert. 9. pag. 589.

† Es el mismo P. Fr. Honorato.

Reglas de Crítica tocante á los libros espirituales.

Con el socorro de todos estos escritos, sostenidos de las luces de la Crítica, de suerte se ha perficionado la Teología Mística (ciencia que trata de las materias de espíritu y que estaba muy abatida en los últimos siglos) que se ha ceñido á unos límites justos, se han aclarado sus principios, se han solidado, y por consiguiente ha adquirido esta Teología un nuevo lustre.

PRACTICAS SUPERSTICIOSAS.

IX. TAmbien es uno de los frutos de la Crítica haber desengañado á los Fieles de muchas prácticas autorizadas por los mismos Christianos, aunque condenadas por la ley de Dios, proscritas por los Padres, y contrarias al buen juicio. Tanto habian prevalecido estos usos supersticiosos, que se habian llegado á introducir hasta en las cosas mas santas. Los habia en órden á los vasos sagrados, á las vestiduras sacerdotales, á las disposiciones exteriores con que se debe decir la Misa, á las ceremonias, y ni aun los Sacramentos estaban exéntos de ellos, sin hablar de otra infinidad de supersticiones en otras distintas materias.

Usos supersticiosos en órden á las cosas sagradas.

Á mas de estas prácticas supersticiosas hay otras que han hecho mucho ruido en estos últimos tiempos. Tales son las que tocan á la vara divinatoria para buscar las fuentes, los metales, los linderos de los campos, los ladrones, los asesinos &c. Tambien se deben contar entre las supersticiones la prueba del agua fria para descubrir los Hechiceros. Lo que daba mas crédito á los usos supersticiosos de la vara divinatoria, era que algunas personas doctas los defendian, atribuyéndolos á causas físicas, y á una virtud natural, que en su dictamen nada tenia de supersticioso. La principal obra que se publicó sobre esta materia se intitula: *La Física oculta, ó tratado de la vara divinatoria*, escrita por el Abad de Vallemont. Este Autor no dexó autoridad, ni razon, ni experiencia para persuadir que los efectos de esta vara no son supersticiosos.

Prácticas supersticiosas sobre la vara divinatoria.

Pero habiéndose exáminado todas estas prácticas en el tribunal de la Crítica, sostenida de una sana Teología y de una exácta Física, se ha descubierto su flaqueza y su supersticion. *El Tratado de las supersticiones* que escribió M. Thiers en quatro volúmenes *in dozavo*, no ha contribuido poco para desengañar al Público tocante á los usos supersticiosos. *La Historia crítica de las prácticas supersticiosas* del docto y juicioso P. le Brun, Presbítero del Oratorio, ha convencido al Público con unas pruebas sin réplica, fundadas en las reglas de la mas exácta Crítica, que los usos

de la vara divinatoria son ciertamente supersticiosos, por mas que digan los pretendidos espíritus fuertes, ó el Pueblo crédulo ó ignorante. Entre las Disertaciones que nos ha dado M. du Cange en su Glosario, hay muchas tocante á las purgaciones vulgares, como el desafio, el agua fria, el agua caliente, el hierro encendido, la Eucaristía, la Cruz, el Evangelio, el pedazo de pan, el ayuno, y otras semejantes que con término genérico se llaman *juicios de Dios*.

ARTICULO QUINTO.

Otros frutos de la Crítica.

COMO mis Reflexiones solo han de caer sobre las reglas y sobre el uso de la Crítica respecto de la Escritura sagrada, de las obras de los Autores Eclesiásticos, de la Historia de la Iglesia y de los Santos, y de la Teología, parece que no era necesario hablar de otros frutos de la Crítica mas que los que ella ha producido en órden á estas materias. Pero como en esta Disertacion se trata de la Crítica en general, me ha parecido poder añadir aquí los frutos que ha producido la Crítica en otras materias.

En efecto, estos frutos son tan abundantes, que de ella se cogen muy excelentes para todos los conocimientos sobre que ella derrama los rayos de sus luces, ya sea que estos conocimientos se comprehendan baxo el nombre de *bellas letras*, de *Filología*, (1) ó ✻ de *bellos artes*.

BELLAS LETRAS.

X. CON el nombre de *bellas letras* se comprehende el estudio de los antiguos Autores profanos, así Oradores, como Historiadores y Poetas, y la Lectura de las obras de los Sabios que se dedicaron á exáminar las de los Autores profanos, á corregirlas, á explicarlas y á hacer nuevas ediciones de ellas. Es cierto que las bellas letras, en este sentido, le deben mucho á la Crítica: porque el estado florido en que se hallan en el dia, por la aplicacion de los grandes Críticos de estos últimos tiempos, no es de los menores frutos de este grande arte. En efecto, ¿qué servicios no han hecho á las bellas letras los Turnebes, los Budes, los Policianos, los Erasmos, los Scaligeros, los Saumaises, los Justos Lipsios, los Grocios, y otros muchos que trabajaron sobre este género de literatura mediante las luces de la mas juiciosa Crítica?

Pero aun quando no tuvieramos las obras de todos estos grandes Críticos sobre las bellas letras, ni tampoco las varias lecciones de *Petrus Victorius*, las de Muret, las Reflexiones de Sciopio sobre la lengua Latina, las del Cardenal Hadriano, las del P. Vavasor, que fue en el siglo pasado uno de los hombres de Europa que mejor entendió la delicadeza de la lengua Latina, y que la habló con mas pureza y elegancia despues del siglo de Augusto; aun quando no tuvieramos estas obras, vuelvo á decir, ¿de qué utilidad no son los Intérpretes ó Escoliadores Delfines, (1) de los que tenemos mas de cincuenta volúmenes *in quarto* de la edicion de París, ó ochenta *in octavo* de la de Olanda, sobre mas de treinta Autores antiguos? Primeramente ponen el texto muy correcto, remitiéndose á los mejores M. SS; despues una interpretacion á manera de paráfrasis, por la que procuran expresar el sentido del Autor clara, fácil y brevemente. A esto han añadido unas Notas eruditas para inteligencia de los pasages que tocan á la Historia y á la Antiguedad: todo lo qual no puede dexar de ser fruto de una crítica muy juiciosa, y de la profunda erudicion de los Sabios que trabajaron sobre todos estos Autores. (2)

El estudio de los antiguos Autores, perficionado por la Crítica, hizo renacer el buen gusto de la Eloqüencia, de la Poesía, de la Filosofía, de las Matemáticas, y generalmente de todos los bellos artes. Si todos estos conocimientos han llegado á un alto grado de perfeccion por los descubrimientos que se han hecho, esta ventaja se debe atribuir á la Crítica, que hizo renacer el gusto de ellos.

ACADEMIAS.

XI. LOS principales provechos que se pueden sacar de las bellas letras son, aprender á hablar bien, á bien pronunciar, y á escribir con pureza y con exáctitud. El estudio de las bellas letras tambien pule el entendimiento, fortalece y perficiona la razon, forma el buen gusto y juicio para todo género de literatura; y la Crítica es la que produce todos estos provechos. Por eso vemos que en Francia, en Itália y en otros muchos parages de Europa en que se han fundado Academias, se han cultivado tanto las bellas letras, las ciencias, y generalmente todos los bellos artes, que es el fin que se propusieron en la ereccion de es-

(1) *Filología* quiere decir una especie de ciencia que se compone de Retórica, de Poesía, de Antiguedades, de Historia, de Filosofía, y algunas veces de Matemáticas, de Medicina y de Jurisprudencia. *Baillet Juicio de los Sabios tom. 2. part. 2. pág. 5.*

✻ Eratóstene, Bibliotecario de Alexandría, fue el primero que tomó el bello nombre de *Filólogo*, segun Suetonio, ó el de *Crítico*, segun Clemente Alexandrino: él vivia en tiempo de Ptolomeo Filadelfo, y murió en la Olimpiada 146. Marciano Capela dió el nombre de Sátira á su obra de las bodas de la Filología, ó del amor de las bellas letras.

(1) Estos son los que trabajaron por órden del Rey de Francia sobre muchos Autores antiguos, para uso del Señor Delfin, baxo la conducta del Duque de Montausier, de M. Bosuet, y segun el parecer del Señor Abad Huet, que despues fue Obispo de Abranches.

(2) Sobre este plan el Abad Danet nos dió el *Fedro*, M. Crespin el *Salustio*, M. le Camus el *Terencio*, M. Curtin el *Cornelius Nepos*, el P. Riguet, Jesuita, el *Vellpatercules*, el P. de la Rue el *Virgilio*, el P. de la Baune, Jesuita, los antiguos *Panegíricos*, el P. Cantel, de la misma Compañía, el *Justino* y el *Valerio Máximo*, el P. le Tellier, de la misma Sociedad, *el Quinto Curcio*, M. de Leuvre el *Plauto*, M. de la Faye el *Manilius* con las notas de M. Huet. M. Desprez el *Juvenal* y el *Persio*, M. Piron el *Claudiano*, M. Coleson el *Marcial*, M. Dujat el *Tito Livio*, la Señorita le Fevre el *Floro*, el *Aurelius Victor*, el *Dictis de Creta* y el *Eutropio*, M. Dacier el *Verrius Flaccus* abreviado por Pompeyo Festo, M. Dubois el *Cátulo*, el *Tíbulo* y el *Propercio*, M. Barelon el *Suetonio*. En fin el P. Merubille, Jesuita, nos dió las *Oraciones de Ciceron*, el P. Pichon el *Tácito*, el P. Harduino el *Plinio*, y el P. Rodelle, tambien de la misma Compañía, el *Orucio*.

de la vara divinatoria son ciertamente supersticiosos, por mas que digan los pretendidos espíritus fuertes, ó el Pueblo crédulo ó ignorante. Entre las Disertaciones que nos ha dado M. du Cange en su Glosario, hay muchas tocante á las purgaciones vulgares, como el desafio, el agua fria, el agua caliente, el hierro encendido, la Eucaristía, la Cruz, el Evangelio, el pedazo de pan, el ayuno, y otras semejantes que con término genérico se llaman *juicios de Dios*.

ARTICULO QUINTO.

Otros frutos de la Crítica.

COMO mis Reflexiones solo han de caer sobre las reglas y sobre el uso de la Crítica respecto de la Escritura sagrada, de las obras de los Autores Eclesiásticos, de la Historia de la Iglesia y de los Santos, y de la Teología, parece que no era necesario hablar de otros frutos de la Crítica mas que los que ella ha producido en órden á estas materias. Pero como en esta Disertacion se trata de la Crítica en general, me ha parecido poder añadir aquí los frutos que ha producido la Crítica en otras materias.

En efecto, estos frutos son tan abundantes, que de ella se cogen muy excelentes para todos los conocimientos sobre que ella derrama los rayos de sus luces, ya sea que estos conocimientos se comprehendan baxo el nombre de *bellas letras*, de *Filología*, (1) ó ✻ de *bellos artes*.

BELLAS LETRAS.

X. CON el nombre de *bellas letras* se comprehende el estudio de los antiguos Autores profanos, así Oradores, como Historiadores y Poetas, y la Lectura de las obras de los Sabios que se dedicaron á exáminar las de los Autores profanos, á corregirlas, á explicarlas y á hacer nuevas ediciones de ellas. Es cierto que las bellas letras, en este sentido, le deben mucho á la Crítica: porque el estado florido en que se hallan en el dia, por la aplicacion de los grandes Críticos de estos últimos tiempos, no es de los menores frutos de este grande arte. En efecto, ¿qué servicios no han hecho á las bellas letras los Turnebes, los Budes, los Policianos, los Erasmos, los Scaligeros, los Saumaises, los Justos Lipsios, los Grocios, y otros muchos que trabajaron sobre este género de literatura mediante las luces de la mas juiciosa Crítica?

Pero aun quando no tuvieramos las obras de todos estos grandes Críticos sobre las bellas letras, ni tampoco las varias lecciones de *Petrus Victorius*, las de Muret, las Reflexiones de Sciopio sobre la lengua Latina, las del Cardenal Hadriano, las del P. Vavasor, que fue en el siglo pasado uno de los hombres de Europa que mejor entendió la delicadeza de la lengua Latina, y que la habló con mas pureza y elegancia despues del siglo de Augusto; aun quando no tuvieramos estas obras, vuelvo á decir, ¿de qué utilidad no son los Intérpretes ó Escoliadores Delfines, (1) de los que tenemos mas de cincuenta volúmenes *in quarto* de la edicion de París, ó ochenta *in octavo* de la de Olanda, sobre mas de treinta Autores antiguos? Primeramente ponen el texto muy correcto, remitiéndose á los mejores M. SS; despues una interpretacion á manera de paráfrasis, por la que procuran expresar el sentido del Autor clara, fácil y brevemente. A esto han añadido unas Notas eruditas para inteligencia de los pasages que tocan á la Historia y á la Antiguedad: todo lo qual no puede dexar de ser fruto de una crítica muy juiciosa, y de la profunda erudicion de los Sabios que trabajaron sobre todos estos Autores. (2)

El estudio de los antiguos Autores, perficionado por la Crítica, hizo renacer el buen gusto de la Eloqüencia, de la Poesía, de la Filosofía, de las Matemáticas, y generalmente de todos los bellos artes. Si todos estos conocimientos han llegado á un alto grado de perfeccion por los descubrimientos que se han hecho, esta ventaja se debe atribuir á la Crítica, que hizo renacer el gusto de ellos.

ACADEMIAS.

XI. LOS principales provechos que se pueden sacar de las bellas letras son, aprender á hablar bien, á bien pronunciar, y á escribir con pureza y con exáctitud. El estudio de las bellas letras tambien pule el entendimiento, fortalece y perficiona la razon, forma el buen gusto y juicio para todo género de literatura; y la Crítica es la que produce todos estos provechos. Por eso vemos que en Francia, en Itália y en otros muchos parages de Europa en que se han fundado Academias, se han cultivado tanto las bellas letras, las ciencias, y generalmente todos los bellos artes, que es el fin que se propusieron en la ereccion de es-

(1) *Filología* quiere decir una especie de ciencia que se compone de Retórica, de Poesía, de Antiguedades, de Historia, de Filosofía, y algunas veces de Matemáticas, de Medicina y de Jurisprudencia. *Baillet Juicio de los Sabios tom. 2. part. 2. pág. 5.*

✻ Eratóstene, Bibliotecario de Alexandría, fue el primero que tomó el bello nombre de *Filólogo*, segun Suetonio, ó el de *Crítico*, segun Clemente Alexandrino: él vivia en tiempo de Ptolomeo Filadelfo, y murió en la Olimpiada 146. Marciano Capela dió el nombre de Sátira á su obra de las bodas de la Filología, ó del amor de las bellas letras.

(1) Estos son los que trabajaron por órden del Rey de Francia sobre muchos Autores antiguos, para uso del Señor Delfin, baxo la conducta del Duque de Montausier, de M. Bosuet, y segun el parecer del Señor Abad Huet, que despues fue Obispo de Abranches.

(2) Sobre este plan el Abad Danet nos dió el *Fedro*, M. Crespin el *Salustio*, M. le Camus el *Terencio*, M. Curtin el *Cornelius Nepos*, el P. Riguet, Jesuita, el *Vellpatercules*, el P. de la Rue el *Virgilio*, el P. de la Baune, Jesuita, los antiguos *Panegíricos*, el P. Cantel, de la misma Compañía, el *Justino* y el *Valerio Máximo*, el P. le Tellier, de la misma Sociedad, *el Quinto Curcio*, M. de Leuvre el *Plauto*, M. de la Faye el *Manilius* con las notas de M. Huet. M. Desprez el *Juvenal* y el *Persio*, M. Piron el *Claudiano*, M. Coleson el *Marcial*, M. Dujat el *Tito Livio*, la Señorita le Fevre el *Floro*, el *Aurelius Victor*, el *Dictis de Creta* y el *Eutropio*, M. Dacier el *Verrius Flaccus* abreviado por Pompeyo Festo, M. Dubois el *Cátulo*, el *Tíbulo* y el *Propercio*, M. Barelon el *Suetonio*. En fin el P. Merubille, Jesuita, nos dió las *Oraciones de Ciceron*, el P. Pichon el *Tácito*, el P. Harduino el *Plinio*, y el P. Rodelle, tambien de la misma Compañía, el *Orucio*.

tas Academias, que jamas se han visto en un estado tan brillante como en el dia.

Los miembros de estas augustas asambleas, cuidando incansablemente de la pureza y adorno de las bellas letras, y siendo en alguna manera los Jueces naturales y los universales Censores de todos los libros de la bella literatura, no es de admirar que personas de un mérito distinguido, de un gusto exquisito, de una crítica exácta y de una erudicion profunda, (calidades indispensablemente necesarias para tener lugar en estas sabias Compañias) hayan hecho grandes servicios á la República de las letras en aquellas materias de su pertenencia.

No sabemos puntualmente el tiempo en que tuvieron su orígen las Academias: lo que se puede decir es, que empezaron á establecerse, á lo mas tarde, antes de la mitad del siglo XV: porque Juan Bautista Guarini, que murió el año de 1460, fue recibido Miembro de las Academias de Roma, de Florencia, de Venecia, de Parma y de Ferrara. Apénas hay Ciudad en Itália en que no se hayan formado Academias con unos nombres bien ridículos. (1) Aunque la de Francia, que se fundó con el nombre de *Academia Francesa*, no haya comenzado hasta cerca de dos siglos despues de las de Itália, sin embargo en el dia es estimada por la mas célebre de Europa.

Academia Francesa.

La Academia Francesa debe su establecimiento al Rey Luis XIII, que la erigió en Compañia por sus letras patentes el año de 1635, á peticion del Cardenal de Richelieu. Es verdad que su orígen (2) es un poco mas antiguo. El número de los Académicos está limitado á quarenta. Las materias de Religion no se tratan en esta Academia: y si en ellas se exâmi-

(1) En Florencia hay una Academia, que se intitula *de la Crusca*, la qual se dedica á perficionar la lengua Italiana. Los Académicos de Sena se apropiaron el nombre de *Intronati*. En Roma hay los *Humoristi*, los *Lincei*, los *Phantastici*, los *Infecondi* y los *Pellegrini*. En Bolonia los *Otiosi*; en Génova *los Addormentati*; en Pádua los *Ricovrati* y los *Orditi*; en Vicenza los *Olimpici*; en Parma los *Innominati*; en Milan los *Nascotti*; en Nápoles los *Ardenti*; en Mántua los *Invaghiti*; en Pavia los *Affidati*; en Cesena los *Offuscati*; en Fabriano los *Disuniti*; en Fayenza los *Philoponi*; en Ancona los *Caliginosi*; en Rimini los *Adagiati*; en Citta Castello los *Assorditi*; en Perusa los *Insensati*; en Fermo los *Raffrontati*; en Macerata los *Catenati*; en Viterbo los *Ostinati*; en Alexandria los *Immobili*; en Brescia los *Occulti*; en Trevisio los *Perseveranti*; en Verona los *Filarmonici*; en Cortona los *Humorosi*; en Luca los *Obscuri*. Gio. Batt. Alberti delle Accademie.

(2) " Por los años de 1629 algunos particulares que vivian en varios lugares " de Paris, ... resolvieron juntarse un dia á la semana en casa de uno de ellos. To- " dos eran hombres de letras y de un mérito superior al comun. Estos eran M. " Godeau, que todavía no era Eclesiástico, y despues fue Obispo de Grase; M. " Gombaud, M. Conrart, M. Giry, M. Habert, Comisario de Artillería, el Abad " de Ciris y su hermano, M. de Serisay y M. de Malebille: ellos se juntaban en " casa de M. Conrart. " *Hist. de la Acad. Franc.* A estos Señores debe su nacimiento la Academia Francesa. A estas nueve personas se juntaron en breve otras, entre las quales fue una M. Boisrobert, el qual valiéndose de la privanza que gozaba con el Cardenal de Richelieu, lo informó de lo que pasaba en esta pequeña asamblea, y le ponderó tanto el mérito de las personas que la componian, que inspiró á su Eminencia el designio de tomarla baxo su proteccion, y autorizar sus conferencias con un edicto del Rey, que se dió el año de 1635.

nan algunas piezas de Teología, no debe ser mas que por lo que toca á los términos y á la composicion de las obras. La primera obra que salió á luz con el nombre de esta ilustre Compañia, fue el juicio que ella hizo acerca del Cid, la qual se imprimió á fines del año de 1637 con este título: *Pareceres de la Academia Francesa sobre la Tragi-Comedia del Cid*. En Diciembre de 1637 se formó el proyecto de un Diccionario, al qual se propuso trabajar sériamente: el designio de la Academia era fixar la lengua Francesa, poniéndola en el mas alto punto de perfeccion. Este Diccionario, despues de muchas interrupciones, por fin se acabó de imprimir el año de 1694. Al principio está la lista de todos Académicos desde la fundacion de la Academia.

Otras Academias.

Tambien hay en Francia otras Academias: entre ellas hay en París la Academia Real de las Ciencias, que es una Compañia de Sabios, parte Físicos y parte Matemáticos, fundada desde el año de 1666 por M. Colbert; pero en un estado (1) muy diferente del que ahora tiene despues del nuevo reglamento ordenado por el Rey el dia 26 de Enero de 1699, del qual es deudor esta Compañia á la proteccion de M. de Ponchartrain, entonces Ministro y Secretario de Estado, hoy Canciller de Francia, y al particular afecto de su Sobrino el Abad Bignon. La Academia Real de las Inscripciones es otra Compañia (2) que tuvo principio casi al mismo tiempo que la Academia de las Ciencias. La Historia antigua y moderna, principalmente la Historia de Francia, las Medallas, las Inscripciones y otros monumentos antiguos, son el objeto del estudio de los que la componen. La Academia de Pintura y de Escultura es una Compañia que se compone de las Personas mas hábiles en estos artes. M. Colbert la estableció el año de 1676. Y la Academia Real de Arquitectura en el de 1671.

Baxo este nombre de *Academia* se puede colocar la Sociedad Real de Lóndres, que se aplica continuamente á la averiguacion de la naturaleza. Ella tiene la honra de que su Fundador fue un Rey de Inglaterra, el Duque de Yorck y el Príncipe Roberto sus Miembros: por eso esta Sociedad se compone toda de grandes Señores y de Personas recomendables por su mérito, y por un conocimiento muy particular de todo lo que hay mas secreto en la naturaleza y mas curioso en los artes.

Hay otras muchas Compañias de Sabios que ilustran la Alemánia en este siglo. En este número se puede poner la de Leipsic, que fundó un Príncipe de la Casa de Anhalt baxo el nombre de *Compañia fructificante*. Y la que el Elector de Brandemburgo erigió en Berlin á principios de este siglo, la qual comprehende las ciencias, la historia y las bellas letras, y se estableció con el fin de cultivar la lengua Alemana. M. Leibnitz, en una Carta que escribió en aquel tiempo al Abogado Pinzon, afirma haber tenido parte en el designio de esta nueva Sociedad. *Memor. de Trev. mes de*

(1) La Academia Real de las Ciencias solo se componia de 17 Académicos quando el Reglamento de 1699, el qual ordenó que se compusiese de 70 personas: á saber: 10 honorarios, 20 pensionarios, 20 asociados y 20 aprendices. El Rey les ha señalado aposento en el Louvre, donde se junta los Miércoles y Sábados.

(2) La Academia Real de las Inscripciones no constaba mas que de 9 Académicos hasta el nuevo Reglamento de 16 de Julio de 1701, que ordenó que se compusiera de 40 personas. Ella tiene tambien sus asambleas en el Louvre los Martes y Viernes.

Enero y Febrero de 1701. *pág.* 178. Si todas estas Academias y algunas otras han contribuido mucho al adelantamiento y perfeccion de las bellas letras y de los artes, esta grande utilidad se debe referir á las luces de la Crítica y al buen gusto de estos últimos tiempos.

ELOQÜENCIA DEL PÚLPITO Y DEL ESTRADO.

XII. ¿SE podrá, por ventura, negar que la eloqüencia del Púlpito tiene grandes obligaciones á la Crítica, siendo constante que por su socorro se ha purificado de una infinidad de defectos que habia contraido en los siglos de la barbarie, y de que no se llegó totalmente á desprender hasta el fin del siglo pasado? Estos defectos nos lo representa agradablemente un Poeta † en un libro que se intitula: *el Arte de predicar*, á un Abate.

† El Abad de Villiers.

Tambien ella nos ha procurado grandes ayudas para formar unos diestros Predicadores. Estas se hallan esparcidas en muchas obras que se han dado á luz sobre este asunto, entre las quales se deben colocar la *Eloqüencia del Púlpito y del Estrado* del Abad de Bretteville, la Retórica de M. Richesurze, el libro de las *Maximas sobre el ministerio del Púlpito*, impreso en Paris el año de 1711, en el qual da su Autor unas excelentes reglas de Crítica para la predicacion, como quando dice: »Juntar á la »capacidad, á la piedad, al zelo, el entendimiento el buen juicio, una »imaginacion viva, una memoria fiel, una seguridad modesta, una presen»cia agradable, un ademan sin ceñimiento, un sonido de voz claro, una »vehemencia que mueva, esto es juntar los talentos del Púlpito.» Y si tambien se necesitan nobles modelos que imitar, no ha dexado la Crítica de darlos de este caracter en el *Espejo de los Predicadores*, que dió á luz un Religioso de la Congregacion de S. Mauro, en los Sermones de Biroat, en los Panegíricos del P. Senault, en los Sermones de M. Fromentieres, Obispo de Ayre, en los Discursos Morales, en los Ensayes de Sermones del Abad de Bretteville, en los Sermones del P. Burdalue, de M. Flecher, Obispo de Nimes, y de otros muchos. Tambien tenemos en el dia unos célebres Predicadores, que parece que han elevado la eloqüencia del Púlpito al punto mas alto de su perfeccion.

Si las leyes del Moral christiano nos enseñan que nadie debe ingerirse por sí mismo en el ministerio de la predicacion, sino que debe esperar á ser llamado de Dios, que da á conocer su vocacion por medio de los Superiores Eclesiásticos que la Providencia ha establecido para gobernar la Iglesia; y si no se debe admitir este empleo sino con repugnancia y temor, recelando abusar de él y hacerlo infructuoso por una mala conducta: si un Predicador al componer sus Sermones no debe consultar menos su corazon que su entendimiento; tambien la Crítica christiana enseña á los Predicadores, que deben tener un gran fondo de virtud y de ciencia, sacada de la Escritura sagrada y de la leccion de los Padres, como de S. Juan Chrisóstomo, de San Agustin, de San Gregorio y de San Bernardo, que se deben considerar como los quatro Doctores de los Predicadores. Ella les enseña tambien que deben atenerse á algun punto de Moral bien extendido y bien explicado, y no á unos pensamientos ingeniosos, á unas antítesis y á unos juegos de entendimiento de que no se saca provecho alguno, y que deben proporcionar sus discursos á la disposicion y capacidad de sus oyentes, y abatirse quanto sea necesario para darse á entender á todos, sin que por eso se disminuya en nada la dignidad de la palabra de Dios.

Otros muchos avisos semejantes y tambien unos modelos perfectos se hallan en los Autores que hemos citado, y tambien en el tomo tercero de los Ensayes de Moral, y en la continuacion de estos Ensayes sobre el Evangelio del Martes de la semana quarta de Quaresma. Á mas de los veinte volúmenes de Sermones que dió á la Imprenta el R. P. Houdri, de la Compañia de Jesus, publicó un volumen que se intitula: *Modo de imitar á los buenos Predicadores, con tablas &c. año de* 1702, en el qual expone unas excelentes reglas de Crítica que se deben seguir en la predica, y por las quales se aprende lo que se debe hacer para imitar á los buenos Predicadores, y no dexarse pervertir de los malos. En fin, la Crítica no se descuidó en procurar á los Predicadores muchas buenas obras, en que hallaran bellos designios sobre todas las materias del Moral christiano, el modo de ponerlos por obra, y los materiales para llenarlos. En este número se puede colocar *la Ciencia universal del Púlpito, ó Diccionario Moral*, en Paris año de 1700 cinco volúmenes *in octavo*. Al qual se debe añadir *la Biblioteca de los Predicadores*. El Autor de esta obra completa cada asunto con seis párrafos: el primero contiene varias ideas; el segundo una dilatada lista de aquellos Autores que trataron la materia; el tercero y quarto contienen los pasages de la Escritura y de los Padres; el quinto lo que se puede sacar de la Teología; el último contiene unos extractos de los mejores Predicadores modernos, que pueden servir de modelo ó de materia á los Predicadores. Esta obra tendrá ocho volúmenes *in quarto* en Leon 1712. Los dos primeros volúmenes ya salieron á luz, y los otros saldrán despues.

Si de la Eloqüencia sagrada pasamos á la forense, se percibirá un gran fruto de la Crítica; porque solo se puede atribuir al buen gusto que ella inspira la moderacion y la honradez que se han substituido á aquel estilo violento y picante, que olia un poco á lo que se llama arte de decir injurias. Parece que el mal exemplo de los Griegos y de los Latinos, cuya eloqüencia se animaba muchas veces de alguna pasion contra sus partes, se habia introducido entre los Abogados y los Oradores Franceses, vicio que insensiblemente habia cundido hasta los Tribunales. Algunos no guardaban ya aquella moderacion tan necesaria para reglar los movimientos de la accion, y para persuadir á sus Jueces. Pero en el dia casi enteramente se ha sanado de un mal tan vergonzoso, despues que la Crítica ha introducido el buen gusto, que se opone mucho á todos aquellos excesos. (1)

COMPOSICION DE OBRAS.

XIII. LA Crítica, no solamente nos enseña á hablar con propiedad, sino tambien á componer bien libros. Si el dia de hoy se escribe tan pulidamente, si se componen unas obras en que la exâctitud y la precision igualan á la erudicion y á la ciencia, solo se puede atribuir esta ventaja á las luces de la Crítica, ya sea que se considere lo que se debe hacer quando se emprende el escribir, ya sea por lo que toca al título y al Prefacio, ya sea en órden al modo con que se debe executar el designio, ya sea en fin para conocer si un libro es bueno.

(1) El P. Rapin, como lo nota M. Baillet, atribuye al primer Presidente Lamoignon el honor de haber purgado el Estrado de aquel género de injurias y de baxezas, que se asemejaban al lenguage de las plazas y mercados. *Juicio de los Sabios tom.* 1. *part.* 2. *cap.* 8. *pág.* 364.

Reglas de Crítica para escribir bien. Jornal de los Sabios 7 de Enero de 1704. en el Extracto de la Disert. del P. Germon. Lectura de los PP. part. 4. cap. 7 y 16. Spanheim Carta á un Amigo sobre la Hist. Crit. Mabill. Estud. Monast. part. 2. c. 15. Baill. Juicio de los Sab. tom. 1. part. 2. cap. 13. Arte de pensar.

Los hombres de un gusto exquisito nos enseñan que, segun las luces de una buena Crítica, no se debe formar el designio de escribir sin haber adquirido mucho para los asuntos en general, y para la materia particular sobre que uno se propone escribir: que debe medir su idea con sus fuerzas, y que para no engañarse en ello es bueno tomar el parecer de alguna persona hábil que conozca nuestros alcances; que es preciso saber hacer distincion entre los estilos, á proporcion del asunto que se quiere tratar, porque diferente estilo se requiere para una pieza de eloqüencia, que para una historia, ó para unas disertaciones y unas notas; que se ha de tener á la vista un excelente modelo que sostenga el entendimiento, arregle sus movimientos, modere y detenga los ímpetus de la imaginacion.

Los Maestros de este arte nos enseñan tambien, que el título de un libro debe ser un compendio suyo, y contener quanto sea posible todo su espíritu; que es de la mayor importancia, para la fortuna de un libro y para la reputacion de su Autor, que el título sea exácto, sencillo, natural, sin obscuridad, sin equívoco, y sin una especie de rudeza que choque ó que huela á fausto, y que se debe leer muchas veces el título de un libro, mientras que este se escribe, para ver si se aparta de él tratando otra cosa distinta de lo que se promete.

Aunque el Prefacio no parece cosa de importancia, con todo, si está bien ordenado, adelanta mucho al entendimiento del Lector en el conocimiento del Autor, para el qual sirve como de puerta y entrada: pero como es difícil acertar en esto, nuestros Críticos ilustrados nos han dado por modelos los Prefacios que se han puesto en algunas excelentes obras, como los Prefacios de las nuevas ediciones de San Ambrosio, de San Agustin, de San Hilario, de San Bernardo, de Marius Mercator, de los Opúsculos del P. Sirmond y de algunos otros.

Viniendo á la composicion de las obras, debemos á las luces de la Crítica la juiciosa eleccion de las materias que se deben tratar, el órden natural con que se deben colocar, y el modo exácto con que se deben explicar; porque ella es la que nos enseña, que las materias se deben disponer de suerte que agraden, y que el estilo sea puro, claro, correcto y sin embarazo. Ella enseña tambien á estudiar bien su asunto, á formar un plan ajustado de su obra, á preparar de antemano los materiales, á no dexar casi nada que desear, á no dexarse perder de vista del Lector, y á no dexarse salir jamas de su asunto: ella enseña finalmente que se debe considerar el personage que se representa, qual es la materia que se trata y la calidad de las personas con quienes se habla. (1)

Tambien debemos á la Crítica el habernos enseñado á desterrar de las obras las digresiones inútiles, vanas y molestas, la erudicion fuera de su

(1) El Autor del Jornal de los Sabios del Lunes 7 de Enero de 1704, haciendo el extracto de la Disertacion del P. Germon, Jesuita, que se intitula: *De veteribus Regum Francorum diplomatibus*, dice estas palabras: " Por lo que toca al " modo con que está escrita esta Disertacion del P. Germon, es excelente y pue- " de servir de modelo á todos los que se determinan á escribir. Las materias es- " tan dispuestas con un órden que deleyta: el estilo es puro, limpio, castigado y " expedito: las modales de este Padre son dulces, políticas y atractivas: se nota " en él una gran moderacion y todos los miramientos imaginables, aun para con " aquellos á quienes impugna.

lugar, ó traida de muy léjos; las citas en Griego y en Latin amontonadas unas sobre otras, y muchas veces sin eleccion y sin acierto; la confusion, las repeticiones, la afectacion, la obscuridad y las cosas poco necesarias, que suspenden al Lector y que lo cansan; (1) los términos injuriosos, las expresiones que denotan vanidad, desprecio de los otros, venganza, enconо, cabilosidad ó qualquiera otra pasion, y sobre todo discursos falsos. La Crítica quiere que los razonamientos sean inteligibles, ajustados y concluyentes. " Tendremos la dureza (dice uno de nuestros sabios Críticos) de " condenar la cosa mas ingeniosa del mundo, si ella no es del caso. " La Crítica es la que nos enseña á usar de claridad, de limpieza, de erudicion, de discrecion, de propiedad, de dulzura, de honradez, de modestia, de un gran candor, y de una fidelidad inviolable en todo lo que se afirma. Ella por fin nos advierte, que aunque no se debe gastar una obra á fuerza de quererla pulir, se deben corregir las faltas, cercenar las superfluidades y llenar los vacios.

Fontenelle digresion sobre los Antiguos.

No concuerdan los Sabios en las calidades que ellos exígen en una obra para que pueda pasar por buena. (2) Los unos parece que solamente piden un buen juicio con inteligencia de la materia que se trata en ella. Otros quieren estas quatro calidades: á saber: prudencia ó discrecion, solidez, claridad ú órden, y brevedad. Otros creen que basta la ciencia, la exáctitud y el ajustamiento que causa la armonía y las proporciones de una obra. Uno de los frutos de la Crítica es habernos enseñado, que comunmente se debe juzgar de la bondad ó de los defectos de un libro por la materia que su Autor trata en él y por la forma con que lo dispone, y que se debe llamar un buen libro, no el que debería ser tal en todo rigor, sino el que tuviere ménos defectos; y que así se debe llamar *un buen libro* el que tiene alguna cosa buena, pero que es menester á lo ménos que sea mas lo bueno que lo mediano y lo malo; y que un libro no se debe calificar por malo, quando lo mediano es su parte dominante, y lo bueno y lo malo se hallan igualmente en él.

Arte de pensar part. 3. cap. 19. pag. 363. Baill. Juicio de los Sab. tom. 1. part. 1. cap. 6.

Tambien se pretende, que una obra que no se escribió precisamente por el estilo, no dexa algunas veces de ser buena respecto de la materia, aunque el estilo no valga nada. Por exemplo, quando un Historiador es fiel, juicioso y bien instruido: quando un Filósofo es exácto en sus raciocinios, y edifica sobre buenos principios: quando un Teólogo procede con arreglo á la Fe, y no se aparta de la Escritura ni de la Tradicion: todos

Posev. Biblior. select. lib. 1. de cult. ingen. cap. 49.

(2) Si hemos de dar crédito á M. Tiers, la Historia de los Flagelantes tiene casi todas estas faltas: se nota que no hay exáctitud en el título de esta obra; que hay en ella mucha obscuridad y ridiculez en el estilo, obscenidad en las descripciones, proposiciones dignas de censuras, principios mal establecidos, conclusiones mal deducidas, Autores mal entendidos, anacronismos y citas falsas. *Memorias de Trevoux del mes de Junio de 1703. art. 98. pág. 976.*

(1) M. Despreaux señala en qué consiste la gracia y la sal de una excelente obra de entendimiento. " Consiste, dice, en unos pensamientos verdaderos y unas " expresiones propias. El entendimiento del hombre, prosigue este Crítico, está " naturalmente lleno de una infinidad de ideas confusas de lo verdadero, las qua- " les muchas veces no percibe mas que á medias: y así nada le es mas agradable " que presentarle alguna de estas ideas bien declarada y puesta en toda su luz. *Desp. Obr. div. Pref.*

estos Escritores pasan entre los hombres de buen gusto por buenos Historiadores, por buenos Filósofos y por buenos Teólogos.

Suplemento de la introd. al conocimiento de los libros cap. 5.

M. Struve da muchas reglas para juzgar de la excelencia de un libro, de las quales las principales son las siguientes. I. Un libro merece una atencion particular quando su Autor es conocido por otras obras apreciables. II. El Autor que tiene una buena Biblioteca, se debe preferir al que no la tiene. III. El tiempo que tardó un Autor en escribir su libro puede servir para juzgar favorablemente de él. IV. Quando se quiere hacer juicio de un libro, se debe atender á la edad y á la patria de su Autor. Pero los Autores de las Memorias de Trevoux tuvieron razon de decir que estas reglas de M. Struve ni son apreciables ni infalibles. Lo mas seguro, dicen ellos, para juzgar de un libro, es leerlo, si uno es inteligente, y si no lo es remitirse al juicio de los que lo son.

Mem. de Trev. Febrero 1712. art. 17.

TRADUCCION DE LIBROS.

Utilidad de las Traducciones.

XIV. EL arte de traducir las obras de los otros pertenece, sin contradicion, á lo que se llama estudio de las bellas letras, y es una de sus principales partes. Y si no se puede dudar que traduciendo á los otros aprende uno á hablar con propiedad y elegancia; que por este medio junta un cúmulo y como un tesoro de bellas figuras, y adquiere una gracia particular para expresarse; que copiando los Autores grandes se engrandece uno en alguna manera: en fin, si el arte de traducir forma el juicio y el buen gusto, y si por este medio han llegado los Escritores de estos últimos tiempos á una elegancia y pulidez que casi no se conocia ántes de ellos; no se puede dexar de confesar que son los mas excelentes frutos de la Crítica ese número casi infinito de traducciones de todo género de libros. La Crítica es la que nos ha dado reglas para discernir las calidades necesarias en un buen Traductor, y la que enseña lo que este debe hacer para vaciar fielmente su original.

Los sabios Traductores de estos últimos tiempos y las obras que se han traducido son tantas, que no es posible individuarlas aquí: baste decir que M. Baillet emplea mas de la mitad de su tercer tomo del Juicio de los Sabios en hacer esta individuacion.

Traduccion de los PP. Griegos.

Por lo que toca á las obras que nos ha ministrado la Crítica para formar unos buenos Traductores, pocas hay en que se hallen mejores reglas para traducir los Autores Griegos que el *Thesaurus linguae Graecae* de Enrique Estevan, en quatro volúmenes *in folio*. A esta se pueden juntar las Observaciones sagradas de Jacobo de Billy, y otro pequeño libro del mismo Abate, que se intitula: *Graecarum locutionum volumen*. Pero nada parece mas útil para la traduccion de los Padres Griegos que el *Thesaurus Ecclesiasticus* de Juan Gaspar Suicer, impreso en Amsterdan el año de 1682 en dos volúmenes *in folio*.

Otras Traducciones.

M. Baillet y el P. Mabillon hablan con mucho aprecio del libro de M. Huet, antiguo Obispo de Avranches, que se intitula: *De Optimo genere interpretandi*, en el qual juntó este sabio Prelado todas las calidades necesarias para un buen Traductor, y las reglas de Crítica mas seguras que se deben observar para traducir bien. Tambien se hallarán muchas en varias partes del tercer tomo del Juicio de los Sabios de M. Baillet, y en el Autor de la Lectura de los Padres.

Baillet tom. 3. part. 301.
Lectura de los PP. part. 4. cap. 10.

Para saber las reglas de Crítica que se deben observar en las traducciones Francesas, es necesario leer el libro que escribió sobre este asun-

to M. Lestang, impreso en París el año de 1660. Estas reglas se reducen á nueve. I. Entender bien los dos idiomas. II. Ser exácto en expresar, no solo los sentimientos de su Autor, sino tambien sus propias palabras quando son importantes. III. Conservar el genio y el espíritu del Autor. IV. Hacer que cada uno hable segun sus costumbres y su natural, expresando su sentido y sus palabras en unos términos que esten en uso y que convengan á la naturaleza de las cosas que se traducen. V. Volver belleza por belleza, y figura por figura, quando no se pueden expresar las mismas que usa el Autor. VI. No valerse de largos rodeos, si no es que sea para hacer el sentido mas inteligible y la traduccion mas elegante. VII. Procurar siempre la mayor pureza en el discurso, y para esto cortar ó dividir algunas veces los periodos. VIII. Juntar los periodos que son muy breves, quando el Autor que se traduce tiene un estilo conciso y suelto. IX. No buscar solo la pureza de las palabras y de las frases, sino procurar tambien adornar la traduccion con gracias y figuras, que muchas veces estan escondidas, y no se perciben sin gran cuidado. El P. Mabillon añade una décima regla: conviene á saber, procurar vaciar fielmente los pensamientos del Autor; pero no ligarse demasiado á los términos y á las palabras.

Lestang Pref.

Mabill. Estud. Monast. part. 2. cap. 15. pag. 321.

TÍTULOS ANTIGUOS, MEDALLAS, INSCRIPciones.

XV. ORdinariamente se reduce al estudio de las bellas letras el conocimiento de los antiguos Títulos, de las Medallas y de las Inscripciones. Basta tener una mediana tintura de todas estas cosas para convencerse de que en el dia se sirven tan útilmente de las reglas que se han establecido tocante á los Títulos, para distinguir los verdaderos de los falsos ó sospechosos; que ellas son un eficaz preservativo contra las imposturas de los falsarios; que por su medio se pueden algunas veces reparar los defectos de los Historiadores; que la ciencia de las Antiguedades, de las Medallas (1) y de las Monedas contribuye al conocimiento de los diferentes caracteres de los Antiguos, y á rectificar la Cronología y la Historia, que ella conduce á la noticia de muchos hechos memorables de los antiguos Emperadores, que están gravados sobre el reverso de las Medallas; que ella sirve para determinar las épocas de la fundacion de las Ciudades y de las Repúblicas, y en fin que de ellas se sacan muchas luces para el conocimiento de las antiguas Inscripciones, que son, como quien dice, las primeras lecciones, y como las fuentes de la ciencia de la Historia. Es cierto que la Crítica es la que produce estas grandes ventajas, y se puede asegurar con verdad, que casi no hay parte de las bellas letras para que sea necesaria una crítica mas delicada y mas juiciosa, que para descifrar todas estas cosas.

En otra parte hablaremos de las reglas que se establecen en la Di-

(1) El principal socorro para la Historia que se puede esperar de las Medallas consiste, en que ellas pueden suplir el descuido de los Historiadores antiguos en lo que toca á la época de los sucesos. Porque ellas por otra parte no son fiadores abonados de la verdad; y fiarse de ellas no es mas que dar crédito á la lisonja y á la adulacion. *Memorias de Trevoux, mes de Septiembre de 1709.*

plomática del P. Mabillon en órden á los Títulos antiguos, y de las obras que se escribieron á favor y en contra de ellas. Muchos Sabios han escrito acerca del conocimiento de las Medallas, como el P. Noris, M. Patin el hijo, M. Vaillant, el P. Harduino, el P. du Moulinet, y otros muchos antiquarios. En las Memorias de Trevoux de los meses de Abril y Junio de 1709 se pueden ver muchas Cartas en que se explica el modo de servirse de las Medallas antiguas. En la primera y segunda de estas Cartas establece su Autor dos reglas, que se deben seguir para explicar las Medallas. La primera es no apartarse de la verdad de la Historia, y la segunda no adelantar cosa que sea contraria al uso que se ha observado siempre en las Inscripciones y sobre las Medallas. En la tercera Carta se explican las circunscripciones de las Medallas antiguas; en la quarta las cifras de las Medallas del Imperio Griego: en la quinta las cifras de las Medallas Consulares; y en la última el uso de las circunscripciones.

Mem. de Trev. Julio de 1709. part. 97.

El Papa Nicolao V. (1) á quien se debe principalmente el restablecimiento de las ciencias, extendió su cuidado á esta especie de literatura que concierne las Inscripciones. Él se valió de Ciriaco de Ancona, para consultar y copiar estas Inscripciones antiguas; pero la coleccion que compuso de ellas no se ha dado á luz; y algunos acusan á este Antiquario de que pagó algunas veces con moneda falsa la generosa curiosidad de su Patrono. La misma fortuna corrieron los trabajos de Juan Marca-nova, de Andrés Mantegna, de Juan Jucundo, Dominicano de Verona, de Pedro Sabino, de Francisco Felipe Piamontés y de Andrés Alciato, cuyas obras solo sirvieron á los que hubieron á las manos sus M. SS.

Andrés Fulvio fue el primero que imprimió una obra de este género con el nombre de Jacobo Mazhochi, Librero de Roma. Tomasini, Onofre Panvini y Scardeoni, siguieron su exemplo en Itália, y en Alemánia Amantius y Apianus. Aunque el trabajo de estos Autores no sea despreciable, la ciencia de las Inscripciones debe sus progresos á Martin Smetius; pero habiendo ahorcado á este Autor en Bruselas, compró su M. S. en Inglaterra Dousa, sabio Olandés, el qual solicitó su edicion el año de 1588. Lipsio, que corrió con ella, la enriqueció con algunas notas.

Scaliger concibió la idea de publicar una coleccion de Inscripciones mucho mas amplia: él hizo entrar en su designio á Velser y á Gruter, que se encargó de lo principal de la obra. (2) Las 24 tablas que son de Scaliger, pasan por obra exquisita en este género. La edicion de Gruter tiene sus faltas, y la nueva edicion que se hizo en Amsterdan el año de 1707, imitó demasiado en ellas á su modelo: ella es mucho mas bella en lo que toca á la letra, y está adornada de figuras bien gravadas, pero aun menos correctas que las de la edicion antigua. Tomás Reynesio emprendió una coleccion de Inscripciones mucho mas amplia que la de Gruter, y la enriqueció con notas y comentarios. Esta coleccion se intitula: *Syntagma inscriptionum Romae*

(1) Nicolao V. murió el año de 1455. En su Pontificado resucitaron con lustre las bellas letras, que habian estado como enterradas por muchos siglos: porque á mas de que este Pontifice era sabio, era tambien Protector de los Sabios. Por su órden se buscaron los mejores M. SS. Griegos y Latinos en todos los lugares del mundo. Él mandaba traducir los Tratados Griegos, y habia prometido cinco mil ducados al que le traxera el Evangelio de San Mateo en Hebreo.

(2) El Autor del Jornal de Leipsic llama á esta obra de Gruter: *Vastum aeternum, & incomparabile opus.* 1 de Abril de 1682.

Veteris; pero no se imprimió en Leon *in folio* hasta el año de 1682 despues de la muerte de su Autor. M. Spon, Doctor en Medicina, hizo otro Suplemento á la obra de Gruter, que se intitula: *Miscelanea eruditae antiquitatis, sive supplementum Gruterianum*, y se imprimió en Leon los años de 1679 y 1683 *in folio*. M. du Cange trata tambien de las Inscripciones en su Glosario Latino. Muchos Sabios han hecho tambien otras colecciones semejantes, como Selden, M. Fabreti y otros que ilustraron estas colecciones con muy buenas advertencias.

FILOLOGÍA.

XVI. PARA descubrir á la primera vista los mas de los excelentes frutos que ha producido la Crítica en algunas partes de la Filología, y al mismo tiempo los grandes hombres que ella ha formado, basta referir aquí las palabras del ilustre y juicioso M. Despreaux, que no se para en defender que el siglo pasado vió á unos Sabios que se aventajaron en la mayor parte de las Ciencias humanas á los mas famosos Autores del tiempo de Augusto. » Por lo que mira al gran saber, dice M. » Despreaux, y á la multitud de noticias, los Varrones y los Plinios, que » son los mas doctos Escritores de los Latinos, parecen unos medianos Sa» bios á vista de nuestros Bignones, de nuestros Scaligeros, de nuestros » Saumaises, de nuestros Padres Sirmonds, y de nuestros Padres Petavios. » Yo me atrevo á defender, prosigue, que tomando el siglo de Augusto en su » mayor extension, esto es, desde Ciceron hasta Cornelio Tácito, no se ha » de hallar entre los Latinos un Filósofo que se pueda comparar por lo » que toca á la Física con Descartes, ni aun con Gasendo &c. » A este testimonio se puede añadir el de otros muchos Escritores de mérito.

Fontenelle Digresion sobre los Antiguos.

Boil. Despr. tom. 2. Carta á M. Perr. pág. 143 edic. Amsterd. 1702.

Á mas de las obras de Lógica, de Metafísica, de Filosofía, como el Arte de pensar, la Averiguacion de la verdad del P. Malebranche, las Filosofías de Du-Hamel, de Rohault, de Regis, del P. Maignan, Mínimo, del P. Fábri, y los Escritos del P. Kirkerio, del P. Schiotti y de algunos otros, se han hecho bellísimos descubrimientos, ignorados en los siglos pasados, como la circulacion y la transfusion de la sangre; el equilibrio de los licores y la pesadez del ayre, cuyo descubrimiento se debe á M. Pascal; la máquina del vacío de M. Boyle; á lo que se pueden juntar el telescopio, los anteojos, el microscopio, los termómetros, los hygrómetros, los barómetros, las trompetas parlantes, y una infinidad de experiencias físicas sobre el movimiento local, la luz, los colores, los fósforos; sin hablar de todos los descubrimientos que se han hecho tocante á la tierra, al mar, á los meteoros, los animales, las plantas y los minerales. Todo esto se halla en las Memorias de la Academia de las Ciencias y en los Diários, así de Francia como de las demas naciones de Europa, en donde se hallan fáciles y sólidas explicaciones de los fenómenos raros y extraordinarios que no se habian podido explicar antes de estos últimos siglos. De suerte que los Autores del Jornal de los Sabios han podido asegurar, sin temer que los desmientan, » que desde el principio del siglo XVII se han hecho mas des» cubrimientos en la Física, que los que se habian hecho por espacio de » dos mil años. »

Jornal de los Sabios de 12 de Diciembre de 1678.

M. Despreaux confiesa ingenuamente, que no tenemos Poetas heroicos ni Oradores que poder comparar á los Virgilios y á los Cicerones, y que los antiguos se nos aventajaron en la Sátira y en la Elegía; aunque hay algunas Sátyras de Regnier que son admirables, y las Elegías de Voi-

Despr. ibid. 192.

Fontenelle Digresion sobre los Antiguos.

ture, de Sarrazin y de la Condesa de la Suze tienen una gracia infinita. Pero á excepcion de esto, él defiende que los Poetas Franceses, (1) sin hablar de los de las otras naciones, son muy superiores á los antiguos en lo que toca á la tragedia y á las piezas cómicas; y que en órden á las Odas, si no tenemos Autores tan perfectos como *Horacio*, que es el único Poeta Lírico de los Latinos, sin embargo tenemos muchos que no le son muy inferiores en la elegancia del idioma y en la propiedad de la expresion.

La Crítica le ha procurado á la Poesía otra ventaja muy considerable, inspirando á los Poetas la modestia y la moderacion, que no eran parte del carácter de los Poetas antiguos: porque si la Crítica no ha purificado totalmente el Parnaso y no ha santificado, digámoslo así, las Musas; no se puede negar que desde que se halló el medio de que renaciera en estos últimos siglos el gusto de los antiguos, uno de los primeros cuidados de aquellos que destinó la Providencia para restablecer las reglas de una prudente Crítica, ha sido desterrar de la Poesía la fruslería y las obscenidades. (2)

Bail. Juicio de los Sabios tom. 4. Pref. sobre los Poetas.

Es constante que ellos han trabajado con acierto en esta grande obra, y tantos ilustres Poetas como se han visto desde el Petrarca hasta nuestro tiempo dan pruebas incontestables de ello; aunque es preciso confesar que todos sus esfuerzos no han sido bastantes para exterminar del todo los perniciosos excesos de este arte.

Si la Geometría, la Astronomía, la Perspectiva y las demas partes de las Matemáticas han llegado al punto de perfeccion en que las vemos, todo esto no se puede atribuir sino al buen gusto de estos últimos siglos, y por consiguiente á las luces de la Crítica, que excitó á los Sabios para que examinaran todas las cosas segun las reglas de este grande arte; lo que no ha contribuido menos á reformarlas que á facilitarles muchos descubrimientos desconocidos en los siglos pasados.

BELLOS ARTES.

XVII. NO es necesario dilatarse aquí para mostrar que la Pintura, la Arquitectura, la Escultura, la Navegacion y la Imprenta recibieron singulares socorros de la Crítica, á la qual se puede atribuir el alto grado de perfeccion á que han llegado estos bellos artes desde que ella los ayudó con sus luces. M. Despreaux, á quien ya citamos, se ha persuadido á esto tan firmemente, que no teme decir, que desafia á todos los antiguos á que le nombren un diestro Arquitecto, Escultor ó Pintor que se pueda comparar con los que hay en el dia; aunque todos estos artes llegaron, segun se dice, á su mas alto punto de perfeccion en el tiempo de Augusto. » En lugar, añade este sabio y grande Crítico, » que en el dia todo el mundo está lleno de la reputacion y de las obras de

Despr. ubi supra pág. 194.

(1) Entre los Poetas Franceses cuyas obras han sido bien recibidas del Público, se cuenta á Malherbe, Racan, Maynard, Voyture, Sarrazin, la Fontayne, Corneille, Racina y Despreaux: todo el mundo admira tambien las Comedias de Moliere. M. Mervesin hace mencion de otros célebres Poetas Franceses en su Historia de la Poesía Francesa impresa el año de 1706. Tambien se puede ver en ella el principio, el progreso y la perfeccion de la Poesía Francesa.

(2) A M. Despreaux se le atribuye la gloria de haberle vuelto á la Sátira el pudor y la modestia, que algunos de nuestros Poetas tuvieron por incompatibles con la libertad que pide este género de Poesía.

» nuestros Pousinos, de nuestros Bruns, de nuestros Girardones y de nuestros Mansardos. » Por lo que toca al arte de la Náutica, es cierto que jamas estuvo tan bien cultivado ni tan perfecto, respecto de las tres partes principales de que consta: á saber, I. la que se llama *Arquitectura naval*, que enseña á construir buenas embarcaciones, segun los diferentes usos á que se destinan. II. la que se llama *maniobra*, que enseña á darle á un navio todos los movimientos de que es capaz, y á dárselos como conviene. III. el *pilotage* ó la navegacion, que enseña á conducir un navio de un lugar á otro. El año de 1706 el Señor Bougerer, Profesor Real de Hydrografía, hizo reimprimir su Tratado de la navegacion, en que explica á fondo el Pilotage, que es la parte del arte de navegar la mas útil y la mas necesaria para los Pilotos.

El arte de la Imprenta, no solamente ayudó para auyentar la barbarie de los siglos pasados, y sirvió como instrumento para la renovacion de las bellas letras, sino que recibió en sí mismo grandes creces, al paso que se perficionaron el buen gusto y la Crítica. Habiéndose inventado en Alemánia (1) hácia la mitad del siglo XV el arte de imprimir los libros con caracteres, al principio los hicieron muy semejantes á las letras que se usaban en aquel pais y que se parecian á las Góticas, procurando imitar los M. SS.; pero habiendo comenzado á pulirse los bellos artes con el socorro de la Crítica, y habiendo comenzado á tomar un mejor gusto, tambien la escritura tuvo parte en este adelantamiento, y se empezaron á escribir los libros y á imprimir con letras redondas, (2) que distan mucho de las Góticas. Desde aquel tiempo la Imprenta se ha perficionado mas y mas cada dia por Estevan de Paris y de Ginebra, por Veker, por Colina, por Bascosan, por Patison, por Turnebe, por Plantina, por Moreto, por Nivelle, por Cramoisy, por Camusat, por Savreux, y por Petit, hasta que Antonio Vitré, segun se dice, la elevó al punto mas alto de su perfeccion. (3)

(1) Comunmente se cree que el arte de imprimir se inventó entre el año de 1420 y el de 1450. Pero es difícil de averiguar con certeza quien fue el inventor. Unos dicen que fue Juan Fausto vecino de Moguncia: otros dan la gloria de esta invencion á Juan Guttemberg, Gentilhombre Aleman nacido en Strasburgo: otros defienden que el inventor fue Juan Mentel vecino de Strasburgo. Los Olandeses afirman, que Lorenzo Coster, vecino de Harlem en el Condado de Holanda, fue el primer inventor de este admirable secreto. M. Struve pretende que los Chinos poseen de muchos siglos á esta parte un arte de imprimir; pero lo cierto es que ellos gravan, mas bien que imprimen.

(2) En Itália fue donde comenzó á establecerse el uso de los caracteres redondos: el Tratado de la Ciudad de Dios de San Agustin y las Epístolas de San Gerónimo fueron las dos primeras obras que se imprimieron en caracteres redondos. Esta última, que está dedicada al Papa Paulo III, advierte en la Epístola dedicatoria dos cosas considerables. La primera, que el arte de imprimir se inventó en Alemania: la segunda, que esta invencion fue por los años de 1450. Jodocus Badius Ascensius trajo de Itália á Francia por los años de 1500 el uso de imprimir en caracteres redondos, porque hasta entonces no se habian visto libros impresos mas que en letras Góticas; porque esta curiosa invencion al principio nos vino de Alemánia, donde todavía no se imprimia en otros caracteres.

(3) Dos defectos se notan en las impresiones de Vitré. El primero, que su letra pequeña no está bien apretada, y el segundo, que no hace distincion entre con-

PREOCUPACIONES
De que se han desengañado.

XVIII. LOS frutos mas sensibles de la Crítica y de que se goza con mas complacencia, no son solamente haber desterrado la barbarie y el gusto depravado, el amor de la fábula y de la mentira, la excesiva credulidad de las cosas extraordinarias, falsas ó poco verisimiles, el zelo indiscreto para honrar á los Santos, y una infinidad de tradiciones populares inciertas ó supuestas; sino tambien el haber hecho revivir un gusto exquisito con el conocimiento de la verdad, que se adelanta de dia en dia, á proporcion que se van desvaneciendo muchos errores inveterados, que la grosería y las preocupaciones habian esparcido en los entendimientos, principalmente desde la decadencia del Imperio.

Tillem. tom. 1. not. 2 3. 13. 14. 15. sobre la sagrada Virgen. Baill. 15 de Agosto.

Ya se han desengañado en el dia, dicen nuestros Críticos ilustrados, de todos aquellos cuentos viejos acerca de la genealogía, nacimiento, vida y muerte de la Santísima Virgen; ya todo el mundo está convencido, dicen, de que ella no murió en Jerusalen, sino en Efeso, como tambien Santa María Magdalena, y de que esta, que fue virgen, es distinta de María la pecadora y de María hermana de Marta. (1) Ya se mira como una fábula la venida de estas dos hermanas á Francia con su hermano Lázaro, *como tambien la de Santiago á España*, * y la de los siete Obispos á las Galias antes del año de 250 en el Imperio de Décio.

* Ya se percibe que Fr. Honorato habla aquí en persona de los Críticos rígidos, y no en su dictamen, que indica despues.

Ya casi no ha quedado Crítico que no esté persuadido de que los libros atribuidos á San Lino, á San Clemente Papa y á San Dionisio Areopagita; (2) los versos que corren con nombre de las Sibilas; las obras de

sonante y vocal en las letras *j* y *v*. Este defecto se ha corregido ya en todas las Imprentas modernas, pero principalmente en la Imprenta Real, de donde han salido unas impresiones que pueden pasar por modelos excelentes de este maravilloso arte. Tal fue, entre otras, la coleccion de Medallas sobre los principales sucesos del glorioso Reynado de Luis el Grande, cuya Historia se imprimió en caracteres de un gusto nuevo, que se ensayó y perfeccionó por espacio de muchos años baxo la direccion y exácta vigilancia del Señor Abad Bignon.

(1) Habiendo dicho M. Simon en su Carta 31 de 1 de Julio de 1685, que los Doctores de Paris condenaron á Jacobo le Fevre porque motejaba la opinion comun que confundia tres Mugeres distinguidas realmente en los Evangelios, el Autor que escribió algunas notas sobre las Cartas de M. Simon hace en ellas esta advertencia: » Lo que entonces determinaron los Doctores de Paris, como conforme » á la Escritura y á la Tradicion, en el dia lo repudian los Sabios, como sentimiento contrario á la Escritura. Muchos Obispos de Francia han reformado su » Breviario acerca de esto, juzgando que la decision de la facultad de Teología » de Paris era un error manifiesto. *Nota 79. pág.* 271. Es muy creible que no todo el mundo ha de convenir en esta censura.

(2) El Autor del Jornal de los Sabios de 6 de Mayo de 1709, habiendo hecho el extracto de la obra intitulada: *Problema propuesto á los Sabios tocante á los libros atribuidos á S. Dionisio Areopagita*, * dice: » No necesitamos los otros libros » que se han escrito hasta ahora acerca de esta materia, y el presente basta, ya » se quiera impugnar á los Areopagíticos, ya se quieran defender. » Y las Memorias de Trevoux de Mayo de 1709, art. 57, despues de haber hecho el extracto

* Este Problema es de nuestro Fr. Honorato, y por él se adquirió mucho crédito.

que han pasado por Autores Trismegisto, Aristeo y otros; la coleccion de las Decretales que publicó el falso Isidoro con los nombres de los primeros Papas; ya, vuelvo á decir, casi no ha quedado Crítico que no esté persuadido de que todas estas obras son supuestas.

La Historia que refiere San Juan Damasceno tocante al alma de Trajano, á quien él cree que resucitó y bautizó San Gregorio Magno; la lepra de Constantino, y el bautismo que recibió de San Silvestre; la caida del Papa San Marcelino, y su condenacion en el pretendido Concilio de Synuesa, ya no son en el dia, si hemos de creer á nuestros sabios Criticos, un asunto que se pueda disputar; como ni tampoco otros muchos hechos semejantes, que ya se creen perfectamente aclarados mediante las luces de la Crítica y el cuidado de nuestros Sabios.

ARTÍCULO SEXTO.
Historia de la Crítica y de su restablecimiento.

SI los Sabios que han florecido en estos últimos tiempos no le dieron el ser á la Crítica, no se les puede negar la gloria de haberla restablecido, y aun de haberla elevado á un grado de perfeccion en que jamas se habia visto: porque es preciso confesar, que el uso de este excelente arte es muy antiguo, y que en todos tiempos huvo Críticos muy hábiles: por lo que dixo un Sabio, que el genio crítico es de todos los siglos y de todos los Pueblos. Dion Chrisóstomo pone á la frente de los Críticos á Aristóteles, y lo considera como el Autor de su grande arte: *Aristoteles á quo ajunt Criticam & Grammaticam initium coepisse*. Pero aunque este Filósofo no sea quizá el primero que usó del arte tan útil de la Crítica, no se puede negar, si hemos de creer á Vosio, que este arte comenzó á florecer en tiempo de este Filósofo.

El Autor del Espíritu del siglo Pref.

Dion. Chrys. Orat. 35. de Homero.

Vos. in Arist. lib. 1. cap. 6.

La Crítica, tomándola en su origen, se ciñó precisamente á unas puras discusiones de Gramática; porque segun Eustatio, que nos dió un largo Comentario sobre Homero, se llamaban *Críticos* los que sabian juzgar de los versos segun las reglas de la Gramática, ó tambien les daban el nombre de *Gramáticos exáctos*. En su orígen no tuvo este arte otros principios que un buen juicio, cultivado con la lectura y aplicado con método á la discusion de las obras de Poesía; pero habiendo hecho la Crítica grandes progresos por el estudio y la aplicacion de Aristarco (1) de Varron, (2)

de la misma obra, concluyen: » Quando se hayan pesado bien todas las razones » que por una y otra parte se exponen en este Problema, no será poca la dificul- » tad para determinarse á tomar partido. » Las palabras de estos Jornales pueden hacer pensar que no carece de probabilidad la opinion que atribuye á San Dionisio las obras que tenemos con su nombre.

(1) Aristarco fue uno de los mas finos y mas excelentes Críticos de la antigüedad: de aquí nace que los que se meten á corregir las obras de otro se llaman *Aristarcos*. El escribió 9 libros de correcciones de la Iliada y de la Odisea de Homero. Era natural de Samos, y florecia por los años de 150 antes del nacimiento de Jesuchristo.

(2) Varron (*M. Terentius Varro*) que fue tenido por el mas docto de todos los Romanos, nació el año de 638 de la fundacion de Roma. Su ocupacion principal fue el estudio de la Crítica. La extension de su doctrina en todo género de

PREOCUPACIONES
De que se han desengañado.

XVIII. LOS frutos mas sensibles de la Crítica y de que se goza con mas complacencia, no son solamente haber desterrado la barbarie y el gusto depravado, el amor de la fábula y de la mentira, la excesiva credulidad de las cosas extraordinarias, falsas ó poco verisimiles, el zelo indiscreto para honrar á los Santos, y una infinidad de tradiciones populares inciertas ó supuestas; sino tambien el haber hecho revivir un gusto exquisito con el conocimiento de la verdad, que se adelanta de dia en dia, á proporcion que se van desvaneciendo muchos errores inveterados, que la grosería y las preocupaciones habian esparcido en los entendimientos, principalmente desde la decadencia del Imperio.

Tillem. tom. 1. not. 2 3. 13. 14. 15. sobre la sagrada Virgen. Baill. 15 de Agosto.

Ya se han desengañado en el dia, dicen nuestros Críticos ilustrados, de todos aquellos cuentos viejos acerca de la genealogía, nacimiento, vida y muerte de la Santísima Virgen; ya todo el mundo está convencido, dicen, de que ella no murió en Jerusalen, sino en Efeso, como tambien Santa María Magdalena, y de que esta, que fue virgen, es distinta de María la pecadora y de María hermana de Marta. (1) Ya se mira como una fábula la venida de estas dos hermanas á Francia con su hermano Lázaro, *como tambien la de Santiago á España*, * y la de los siete Obispos á las Galias antes del año de 250 en el Imperio de Décio.

* Ya se percibe que Fr. Honorato habla aquí en persona de los Críticos rígidos, y no en su dictamen, que indica despues.

Ya casi no ha quedado Crítico que no esté persuadido de que los libros atribuidos á San Lino, á San Clemente Papa y á San Dionisio Areopagita; (2) los versos que corren con nombre de las Sibilas; las obras de

sonante y vocal en las letras *j* y *v*. Este defecto se ha corregido ya en todas las Imprentas modernas, pero principalmente en la Imprenta Real, de donde han salido unas impresiones que pueden pasar por modelos excelentes de este maravilloso arte. Tal fue, entre otras, la coleccion de Medallas sobre los principales sucesos del glorioso Reynado de Luis el Grande, cuya Historia se imprimió en caracteres de un gusto nuevo, que se ensayó y perfeccionó por espacio de muchos años baxo la direccion y exácta vigilancia del Señor Abad Bignon.

(1) Habiendo dicho M. Simon en su Carta 31 de 1 de Julio de 1685, que los Doctores de Paris condenaron á Jacobo le Fevre porque motejaba la opinion comun que confundia tres Mugeres distinguidas realmente en los Evangelios, el Autor que escribió algunas notas sobre las Cartas de M. Simon hace en ellas esta advertencia: » Lo que entonces determinaron los Doctores de Paris, como conforme » á la Escritura y á la Tradicion, en el dia lo repudian los Sabios, como sentimiento contrario á la Escritura. Muchos Obispos de Francia han reformado su » Breviario acerca de esto, juzgando que la decision de la facultad de Teología » de Paris era un error manifiesto. *Nota 79. pág.* 271. Es muy creible que no todo el mundo ha de convenir en esta censura.

(2) El Autor del Jornal de los Sabios de 6 de Mayo de 1709, habiendo hecho el extracto de la obra intitulada: *Problema propuesto á los Sabios tocante á los libros atribuidos á S. Dionisio Areopagita*, * dice: » No necesitamos los otros libros » que se han escrito hasta ahora acerca de esta materia, y el presente basta, ya » se quiera impugnar á los Areopagíticos, ya se quieran defender. » Y las Memorias de Trevoux de Mayo de 1709, art. 57, despues de haber hecho el extracto

* Este Problema es de nuestro Fr. Honorato, y por él se adquirió mucho crédito.

que han pasado por Autores Trismegisto, Aristeo y otros; la coleccion de las Decretales que publicó el falso Isidoro con los nombres de los primeros Papas; ya, vuelvo á decir, casi no ha quedado Crítico que no esté persuadido de que todas estas obras son supuestas.

La Historia que refiere San Juan Damasceno tocante al alma de Trajano, á quien él cree que resucitó y bautizó San Gregorio Magno; la lepra de Constantino, y el bautismo que recibió de San Silvestre; la caida del Papa San Marcelino, y su condenacion en el pretendido Concilio de Synuesa, ya no son en el dia, si hemos de creer á nuestros sabios Criticos, un asunto que se pueda disputar; como ni tampoco otros muchos hechos semejantes, que ya se creen perfectamente aclarados mediante las luces de la Crítica y el cuidado de nuestros Sabios.

ARTÍCULO SEXTO.
Historia de la Crítica y de su restablecimiento.

SI los Sabios que han florecido en estos últimos tiempos no le dieron el ser á la Crítica, no se les puede negar la gloria de haberla restablecido, y aun de haberla elevado á un grado de perfeccion en que jamas se habia visto: porque es preciso confesar, que el uso de este excelente arte es muy antiguo, y que en todos tiempos huvo Críticos muy hábiles: por lo que dixo un Sabio, que el genio crítico es de todos los siglos y de todos los Pueblos. Dion Chrisóstomo pone á la frente de los Críticos á Aristóteles, y lo considera como el Autor de su grande arte: *Aristoteles á quo ajunt Criticam & Grammaticam initium coepisse*. Pero aunque este Filósofo no sea quizá el primero que usó del arte tan útil de la Crítica, no se puede negar, si hemos de creer á Vosio, que este arte comenzó á florecer en tiempo de este Filósofo.

El Autor del Espíritu del siglo Pref.

Dion. Chrys. Orat. 35. de Homero.

Vos. in Arist. lib. 1. cap. 6.

La Crítica, tomándola en su origen, se ciñó precisamente á unas puras discusiones de Gramática; porque segun Eustatio, que nos dió un largo Comentario sobre Homero, se llamaban *Críticos* los que sabian juzgar de los versos segun las reglas de la Gramática, ó tambien les daban el nombre de *Gramáticos exáctos*. En su orígen no tuvo este arte otros principios que un buen juicio, cultivado con la lectura y aplicado con método á la discusion de las obras de Poesía; pero habiendo hecho la Crítica grandes progresos por el estudio y la aplicacion de Aristarco (1) de Varron, (2)

de la misma obra, concluyen: » Quando se hayan pesado bien todas las razones » que por una y otra parte se exponen en este Problema, no será poca la dificul- » tad para determinarse á tomar partido. » Las palabras de estos Jornales pueden hacer pensar que no carece de probabilidad la opinion que atribuye á San Dionisio las obras que tenemos con su nombre.

(1) Aristarco fue uno de los mas finos y mas excelentes Críticos de la antigüedad: de aquí nace que los que se meten á corregir las obras de otro se llaman *Aristarcos*. El escribió 9 libros de correcciones de la Iliada y de la Odisea de Homero. Era natural de Samos, y florecia por los años de 150 antes del nacimiento de Jesuchristo.

(2) Varron (*M. Terentius Varro*) que fue tenido por el mas docto de todos los Romanos, nació el año de 638 de la fundacion de Roma. Su ocupacion principal fue el estudio de la Crítica. La extension de su doctrina en todo género de

de Dionisio de Halicarnaso, (1) de Longinos (2) y de otros muchos Paganos, que son estimados por los mas célebres Críticos de la Antiguedad, se usó de este arte para exáminar todas las obras de entendimiento y juzgar sólidamente de éllas. Habiendo pasado la Crítica á los Padres de la Iglesia, ella adquirió, digámoslo así, derecho de juzgar de todo, y aun en alguna manera del texto de la sagrada Escritura en quanto á lo que mira á la Gramática; y ella extendió su tribunal sobre todo lo que pertenece á la ciencia Eclesiástica.

No se les puede negar á los Autores Eclesiásticos de los primeros siglos la gloria de haber sido hábiles Críticos, si se ha de juzgar esto por las obras que nos dexaron sobre el texto sagrado, y por las reglas que establecieron para juzgar sólidamente de los libros que se escribieron acerca de la Historia de la Iglesia.

En efecto, en los Padres hallamos quatro géneros de Tratados críticos respecto de la Escritura sagrada. Los unos sirven de introduccion á la lectura de toda la Biblia, como la *Filocalia* de Orígenes, en que se trata de la autoridad, del estilo y de la interpretacion de la Escritura; los libros de la Doctrina Christiana de San Agustin, en los que da muchas reglas de Crítica y muy útiles para la inteligencia del sentido literal de la Biblia; y la Synopsis atribuida á San Atanasio. Los otros son como otros tantos Prefacios sobre cada uno de estos libros: en este número pueden entrar la Carta de San Gerónimo á Paulino; otra Carta á manera de Prefacio sobre la version del Pentateuco, y muchos Prefacios sobre los mas de los libros de la Biblia: los Prefacios de Teodoreto sobre toda la Escritura; los Tratados de San Gregorio Niseno sobre las inscripciones de los Psalmos; la Epistola de San Atanasio á Marcelino sobre el mismo asunto, y muchas obras de San Agustin. Las obras críticas de la tercera especie conciernen la explicacion de las voces y de los términos mas difíciles de la Escritura, como muchas Cartas de San Gerónimo, la 130, 137, 138, 142, 143 y 145, á las que se pueden añadir lo que escribió San Epifanio acerca de las monedas, de los pesos y de las medidas. En fin los últimos sirven para declarar muchas dificultades de la Escritura, y tratan varias qüestiones de Teología, de Filosofía, de Cronología &c. Sobre esto se pueden ver las respuestas de San Gerónimo á las qüestiones del Papa Dámaso sobre el Génesis, dirigidas á Evagrio, y otros muchos Tratados de los Padres, en que dan bien á entender, que léjos de haber ignorado las verdaderas reglas de Crítica, supieron usar muy bien de ellas.

conocimientos ha pasado á ser proverbio, como la eloqüencia de Ciceron y el raciocinio de Aristóteles: y así quando se qüiere denotar á un hombre universalmente instruído, se dice que es el Varron de su siglo ó el Varron de su pais. Floreció en tiempo de Julio César.

(1) Dionisio de Halicarnaso vino á Roma despues que Augusto terminó felizmente las guerras civiles. Los fragmentos que nos han quedado con su nombre han dado motivo á que lo consideren como el modelo de los que se aplican á este género de estudio. Se pretende que por su crítica delicada y juiciosa se aventajó mucho á todos los Críticos de la antiguedad que le habian precedido, y que ha sido tenido por Maestro de los que florecieron despues de él.

(2) Longinos, ó *Dionysius Cassius Longinus*, sabio Sofista y Crítico muy hábil, se adquirió una grandisima reputacion en el siglo tercero. M. Despreaux en su Prefacio sobre Longinos dice, que el Filósofo Porfirio, que habia sido su Discípulo, habla de él como de un prodigio. Si hemos de darle crédito, su dictamen era la regla del buen juicio, y sus decisiones en materia de escritos se tenian por sentencias inapelables. En el año de 273 fue quando el Emperador Aureliano lo condenó á muerte, porque creyó que habia sido el Autor de la Carta atrevida que le escribió en lengua Siriaca Zenobia Reyna de los Palmirenianos.

¿Hesichio, Luciano Mártir y Orígenes hubieran podido por ventura hacer sus ediciones, ó por mejor decir sus correcciones sobre la Escritura para el uso de sus Iglesias, sin la ayuda de una crítica juiciosa? ¿No sabemos que S. Serapion, Obispo de Antioquía, se valió de dos bellas reglas de Crítica para demostrar que el Evangelio que leian los de la Iglesia de Rhosas, como si fuera de San Pedro, era una pieza supuesta por los Hereges Docitas, como lo nota Eusebio? No se le puede negar la calidad de Crítico al Autor del Comentario sobre la Epístola á los Romanos, que se atribuye á San Ambrosio. El observa juiciosamente la diversidad entre los exemplares Griegos y Latinos, y despues de haber preferido algunos exemplares antiguos Latinos á los Griegos, establece esta regla de Crítica para juzgar de la variedad de las lecciones: *Hoc verum arbitror, quando & ratio, & historia, & auctoritas observantur.* Euseb. Hist. lib. 6. cap. 12. In Epist. ad Rom. cap. 5. v. 14.

De tal suerte se usaba en los primeros siglos este género de crítica sobre la Escritura que, segun el testimonio de M. Simon, muchas Señoras de distincion hacian un particular estudio de ella. Muchas veces, dice, se ocupaba San Gerónimo en responder á las dificultades que ellas le proponian. No hay cosa mas docta en esta materia que la respuesta de este Santo Padre á Sunnia y Fretella, (1) que desde lo interior de Alemánia le escribieron una Carta en que dan á entender que no estaban menos instruidos en las lenguas Griega y Hebrea que en la Latina. Sabemos tambien que algunas Damas de Francia se aplicaban á la Crítica de la Escritura sagrada. (2) Sim. Hist. Crít. del V. T. lib. 1. cap. 1. pág. 1. col. 2.

Yo no sé si se hallarán en otra parte reglas de Crítica mas precisas y mas exáctas para descubrir la suposicion de los escritos, que las que señaló San Dionisio Alexandrino, y Eusebio tomó el trabajo de conservar á la posteridad: en otra parte demostraremos, que las reglas mas excelentes de Crítica para distinguir los libros legítimos de los supuestos, y para componer la diferencia entre los hechos históricos y las fábulas, no se le pasaron por alto á San Gerónimo ni á San Agustin. Yo creo que nadie le negará á Eusebio que fue uno de los Críticos mas hábiles de la antiguedad, por no hablar de Tertuliano, de San Cipriano, de San Atanasio y de Euseb. Hist. Eccles. lib. 7. cap. 25.

(1) El P. Martianay en las notas que hizo sobre esta Carta advierte, que no solo en la antigua edicion Veneciana, sino tambien en muchos M. SS. tiene este título: *Dilectissimis Fratribus Sunniae & Fretellae.* Por el contexto de esta Carta parece que *Sunnia y Fretella* eran dos Militares del Pais de los Getas: *Ducum*, dice San Gerónimo, *callosa tenendo capulum manus, & digiti tractandis sagittis aptiores, ad stylum calamumque mollescunt, & vellicosa pectora verruntur in mansuetudinem christianam.* Tom. 2. oper. S. Hier. pág. 665.

(2) Teodulfo, Obispo de Orleans, hizo que Gisla, hermana de Cárlo Magno, trasladara el Psalterio doble de San Gerónimo sobre dos columnas, de las quales la una contenia la antigua edicion Latina retocada por el Griego de los Setenta, y la otra la version que este Santo Doctor habia hecho inmediatamente por el texto Hebreo, como nos lo notician los Versos de Teodulfo á esta religiosa Princesa. *Memor. de Trev. de los meses de Enero y Febrero de 1701. art. 11. pág. 107.*

otros Autores Eclesiásticos. Aun en muchos Concilios (1) que se celebraron en diferentes tiempos, se vee que no desatendieron las luces de la Crítica quando se trataba de exáminar algunas obras sospechosas ó algunas historias dudosas.

Es cierto que la ilustre Escuela de Roma, que habia sido muy célebre hasta el tiempo del Papa San Gregorio, desmereció mucho en el siglo VI, como lo confiesa el Papa Agaton, y que aun antes de aquel tiempo ya se habia comenzado á perder poco á poco el buen gusto de las bellas letras y de la Crítica, y á proporcion de esto se habia extendido la barbarie, aumentándose siempre, hasta la decadencia del Imperio de los Griegos, en que se conoció que este mal era ya casi incurable.

No queremos decir por esto que en aquel intervalo no se viera florecer de quando en quando algun Crítico hábil, y que no se cultivaran las letras. A principios del siglo VII. el Monge Agustin y los otros que envió San Gregorio á Inglaterra para que predicaran en ella la Fe, formaron allí una Escuela que conservó los estudios, quando ellos se aniquilaban en las demas partes de Europa, en Itália por las correrias de los Lombardos, en España por la invasion de los Moros, y en Francia por las guerras civiles. De esta Escuela de Inglaterra salió San Bonifacio el Apóstol de Alemánia y Fundador de la Escuela de Moguncia. La Inglaterra dió despues á la Francia al sabio Alcuino, que en su Escuela de Tours formó aquellos excelentes Discípulos que enseñaron en la Escuela del Palacio de Cárlo Magno, en la de Reims y en muchos Monasterios.

Fleuri Hist. Eccles. tom. 13. Pref.

Las letras y la Crítica no se conservaron solamente en Alemánia y en los Monasterios de Francia, sino tambien en la Grecia, si hemos de juzgar por la erudicion del célebre Focio. La República de las letras quizá no tuvo jamas Juez ni Censor mas juicioso, mas capaz, mas libre ni mas desinteresado, que lo que se muestra este grande hombre en la Crítica que hizo de las obras de 280 Autores.

Foc. in Bibliot.

Hay bastantes conjeturas de que desde el siglo VIII. hasta el XII. no estuvieron tan abatidos los estudios y la Crítica como se nos quiere persuadir; pues en este intervalo Cárlo Magno y sus sucesores, y algunos Obispos y Abades, fundaron en Francia, en Alemánia, en Itália, en España y en Inglaterra mas de cincuenta Escuelas ó Academias célebres, de don-

Launoy lib. de Scol. á cap. 4. usque ad 60.

(1) No se puede atribuir á otra cosa que á las luces de una juiciosa crítica el famoso Decreto que hizo en el Concilio de Roma el Papa Gelasio acerca de los libros sagrados, de las obras de los Padres y las de los demas Escritores. Tambien mediante el socorro de la Crítica los Christianos de la Conferencia de Constantinopla, celebrada el año de 531, desecharon como supuestos los libros que citaban los Severianos con el nombre de San Dionisio Areopagita, y los Padres del sexto Concilio general declararon por falsas algunas Cartas que se hallaban en el quinto Concilio Ecuménico dirigidas al Papa Vigilio y á Mannas de Constantinopla. Si los Padres del Concilio de Francfort descubrieron la maldad de Elipando, Obispo de Toledo, que para establecer y acreditar sus errores, pretendia servirse de algunos pasages citados falsamente con nombre de San Gerónimo y de San Agustin: y si Rodrigo, Obispo de Toledo, en el Concilio Lateranense, á presencia de Inocencio Tercero, disipó las vanas pretensiones del Obispo de Compostela, fundadas en unas tradiciones falsas y en unas voces populares tocante á la venida de Santiago á España, todo esto prueba que ántes de los últimos siglos no se abandonó el estudio de la Crítica.

de salieron muchos Sabios: y por no hablar de las otras Escuelas, sola la de París vió salir de su seno desde el fin del siglo VIII, esto es, desde el año de 790 hasta el de 1100, mas de 200 personas recomendables por su ciencia, y de las quales las mas escribieron sobre la Escritura sagrada, sobre la Teología, sobre la Filosofía, y que tambien nos dexaron muchas obras de bellas letras. Ahora bien: es muy difícil de creer, que entre tan crecido número de Sabios, no haya habido algunos que se dedicaran al estudio de la Crítica.

Bulaeus Hist. Univers. Paris. tom. 1. á pág. 542. ad 649.

Á lo ménos es muy cierto que en el siglo XI emprendieron los Monges hacer revivir la Crítica y las letras humanas, que estaban casi sepultadas en la obscuridad de los siglos anteriores. Gerberto, Monge de Aurillac; Abbon, Abad de Fleuri; Fulberto, Obispo Carnotense, y Notgerio de Liejar, fueron los que mas contribuyeron á este restablecimiento, y de su Escuela salieron muchas personas sabias. Tambien sabemos que Estevan, tercero Abad del Cister, debió de ser un gran Crítico, como tambien muchos de los Monges que vivieron en aquel célebre Monasterio desde el principio del siglo XI hasta despues del año de 1200. Tambien es preciso confesar que Juan de Salisbury, Inglés, (1) Eustatio, Obispo de Tesalonica, (2) Isaac y Juan Tzetzes, hermanos, (3) que florecieron en el siglo XII, fueron verdaderos Críticos, porque asi lo dan á entender las juiciosas reflexas de que estan llenas sus obras.

Jornal de los Sabios de 9 de Enero de 1702.

Lucas Brujense habla de una correccion de la Biblia Latina que hicieron los Religiosos Domínicos por la de Cárlo Magno en el Reynado de San Luis. Esta Biblia de los Domínicos, que todavía persevera el dia de hoy en su Convento grande de París con notas Críticas sacadas del texto Hebreo, de la version de los Setenta, y de los libros de Orígenes y de San Gerónimo, nos da á entender, que el estudio de la Crítica no estaba totalmente abandonado en el siglo XIII. Nada quiero decir de los libros intitulados: *Correctiora*, en que se señalan las lecciones del texto Hebreo, con las diferencias del Griego, de los Setenta y de la antigua edicion Latina. Estos exemplares, de los quales cita uno Roberto Estevan con el nombre de *Correctorium Sorbonicum*, se compusieron sin duda por el mismo tiempo, y son verdaderas obras de Crítica.

Luc. Bruj. Not. in cap. 3. lib. Job. & in cap. 10 lib. Prov.

Sin embargo de que este excelente arte y las bellas letras no hicieron grandes progresos por la poca aplicacion de los Sabios de aquellos dos ó tres siglos, no por eso dexó de haber en ellos muy buenos entendimientos: en todos los tiempos nacen hombres de una recta inteligencia, de un juicio exácto, de una imaginacion feliz; pero las densas tinieblas que obscurecieron aquellos siglos, se deben atribuir á la falta de educacion. Como los mejores entendimientos siguen fácilmente las preocupaciones de la infancia y las opiniones vulgares, se hacen por fin á un gusto corrompido, y pierden la costumbre de raciocinar con propiedad, principalmente

(1) Juan de Salisbury estudió en París, donde recibió la Borla de Doctor, y despues de haber leido allí algunos años, fue nombrado Obispo de Chartres. El asistió al Concilio Lateranense el año de 1179, y murió el de 1181, ó 1182.

(2) Este Obispo florecia en el siglo XII. en tiempo de Manuel, de Alexo y de Andrónico Comneno. El escribió unos Comentarios sobre Homero y sobre Dionisio el Geógrafo, que son muy estimados.

(3) El primero hizo un docto Comentario sobre Licofron, y el segundo nos dexó unos sabios Escolios sobre Hesiodo: ellos florecieron al fin del siglo XII.

quando les falta el exercicio y se les propone malos exemplos: de suerte que parece que la gloria del restablecimiento, del progreso y de la perfeccion de la Crítica y de las bellas letras estaba reservada para los siglos siguientes. En efecto, en ellos se cultivaron los entendimientos, se desengañaron de las opiniones populares, se hizo renacer el buen gusto, y para informarlo, lo exercitaron, proponiéndole nobles modelos que imitar.

En el siglo XIV fue quando recomenzaron á florecer las bellas letras por la aplicacion de muchos hombres grandes, pero particularmente de tres Italianos que lucieron en él. El primero fue Dante Alighieri, uno de los mayores entendimientos de su tiempo, gran Poeta y buen Filósofo. El segundo fue Petrarca, y el tercero Bocacio, (1) Sobre todo, Petrarca fue el primero que venció aquella horrorosa barbarie que habia causado el desórden de los siglos precedentes. El cultivó las bellas letras con tanta felicidad, que la admiracion que le concibió su mérito empeñó á muchos para que lo imitaran. Con su exemplo se dedicaron á leer á los antiguos; pero leyéndolos procuraron todos los medios para entenderlos, y cada uno á porfia solicitó lograr las copias mas correctas: por este medio penetraron su sentido, distinguieron su estilo, comenzaron á percibir sus sutilezas, y este fue el primer paso para llegar al justo discernimiento entre sus verdaderas obras y las que se divulgaban falsamente con sus nombres.

Esta lectura de los antiguos aclaró tambien muchos sucesos que se habian ignorado, y descubrió la falsedad de muchos cuentos que se habian esparcido á favor de las espesas tinieblas que reynaban casi por todas partes. Así hicieron estos grandes hombres que revivicra el amor de las letras, de donde dimanó el de la Crítica, que empezó á restablecerse. Pero por mas diligencias que hicieron para relevar este género de estudios Dante, Petrarca y Bocacio, no consiguieron que hiciera grandes progresos sino en órden á su idioma, al qual enriquecieron con muchas elegantes expresiones, y lo hermosearon con tantos adornos, que desde su tiempo no se ha pensado añadirle cosa alguna.

Este restablecimiento se puede colocar hácia la mitad del siglo XV. (2) Entonces se dexó ver de repente un tropel de Sabios, primero en Itália, (3) luego en Francia y en el resto de la Europa. Muchos de ellos se

(1) Papiro Mason escribió la Historia de estos tres célebres Italianos con este título: *Vitae trium Etruriae Procerum, Dantis, Petrarchae, Boccacij. Tom. 2. Elogior. pág. 15. & seq.* Otros muchos Escritores hablaron con estimacion de ellos.

(2) Este restablecimiento se atribuye á dos cosas: la primera fue la toma de Constantinopla por los Turcos en el año de 1453. Despues de la toma de esta Capital de los Griegos, muchos Sabios de esta nacion se retiraron al Occidente, principalmente á Itália, donde excitaron la emulacion entre los hombres de letras, que se aplicaron desde entonces á otros estudios distintos de la Teología Escolástica. La segunda fue la feliz invencion del arte de la Imprenta: *Duplici fere id causae acceptum referri debet; capiae a Turcis Constantinopoli, & inventae artis Typographicae.* Henriq. Warton Append. ad Histor. litter. Guillelm. Cave pág. 67.

(3) Entre los primeros Italianos que trabajaron en perficionar las ciencias, se pueden contar Leonardo Bruni, dicho el *Aretino* porque era de la Ciudad de *Arezzo*; Juan Francisco Pogge Bracciolin, natural de Florencia; Lorenzo Valla, Romano, Canónigo de San Juan de Letran; Juan Bautista Guarini, natural de Ferrara; Jorge Marula de Alexandria de la Palla; Domicio Calderin, nacido en Cal-

dedicaron á leer con un ardor increible todos los libros de los antiguos que pudieron haber á las manos; á escribir en latin con la mayor pureza que les fue posible, y á traducir los Autores Griegos.

El arte de la Imprenta ayudó mucho en la escasez que habia de libros, principalmente correctos: por eso luego se aplicaron muchos á hacer excelentes ediciones de todos los buenos Autores sobre los mejores M. SS., se buscaron los mas antiguos, y se cotejaron con los modernos segun las reglas de la Crítica. Otros compusieron Diccionarios y Gramáticas muy exáctas; otros escribieron Comentarios para facilitar la inteligencia de los Autores; otros hicieron Tratados particulares acerca del mismo asunto, los unos sobre la Fábula, los otros sobre la Religion de los antiguos, sobre su gobierno, sobre su Milicia. Se empeñaron en individuar hasta las más pequeñas particularidades acerca de sus costumbres, de sus trages, de sus comidas, de sus diversiones; y nada omitieron de quanto era necesario para darnos una noticia lo más cabal que era posible, despues de un intervalo tan largo, de todo lo que nos habia quedado de los libros antiguos Griegos y Latinos.

Muchos sucesos notables hicieron célebre esta época del restablecimiento de las bellas letras y de la Crítica. Algunos agudos ingenios de la Corte de Florencia fueron tenidos por Críticos de una brillante literatura, pero sin algun sentimiento de piedad: reputacion que algunos sostuvieron tambien por sus escritos y por su conducta, que la época del restablecimiento de las letras señala justamente la renovacion del libertinage. Esto quizá fue lo que movió á un Moderno para decir: » Que no se hallan Ateistas en » Francia antes del Reynado de Francisco Primero, ni en Itália hasta des- » pues de la toma de Constantinopla. » (1)

Clav. de Santa Honor. discer. nim. y uso de los lib. sospech. pág. 82.

El Abad Fleuri advierte, que Beza pasa aun mas adelante, quando dice, que los Autores de la pretendida reforma no miraron estos estudios

Fleuri Eleccion de los Estudios pág. 78 y 80.

dera, pequeña Aldea cerca de Verona; Angel Bisi, dicho *Policiano* de Monte Policiano, pequeña Ciudad de Toscana &c. Todos los quales florecieron desde la mitad hasta el fin del siglo XV.

(1) No sería muy fácil defender este dicho. Protágoras Abderito, Sofista discípulo de Demócrito, fue reconocido por el primer Ateista, segun Lactancio. *Protágoras*, dice este Padre, *primus omnium extitit, qui sibi diceret non liquere, utrum esset aliqua Divinitas necne. Quam ob rem Athenienses suis finibus eum expulerunt. Lib. de Ira Dei cap. 9.* El murió de edad de noventa años por los de 338 de la fundacion de Roma. Dexó muchos Discípulos, que despues de él enseñaron el Ateismo, como Teodoro, Critias, Clitómaro y Diágoras, de quien dixo San Atanasio: *Diagorae est aperte promulgata sententia nullum plane extare Deum. Orat. pro Christo.* Tambien le Vasor en su Tratado de la verdadera Religion advierte, que aunque ántes de la pretendida reforma hubo Ateismo é incredulidad, era un Ateismo mas grosero, y una incredulidad ménos refinada. Espinosa renovó el Ateismo en el siglo pasado. Segun el sistema de este impio, no se debe reconocer mas que un ser universal, indistinto de toda la naturaleza y del conjunto de todos los seres; un ser sin libertad y sin providencia, y que sin fin y sin eleccion, se mueve á todo lo que hace por una ciega é inevitable necesidad. » Me parece, dice el Sabio Lami, Be- » nedictino, en su Tratado que se intitula: *El nuevo Ateismo destruido pág. 33*, que » no se necesita mas para formar el Ateismo; y yo adopto de muy buena gana el » pensamiento de uno de los bellos ingenios de este siglo, de que jamas ha habido » Ateistas sino en este sentido.»

solamente como unos medios necesarios para la reforma de la Iglesia; sino que tambien quisieron dar á entender, que el restablecimiento de las ciencias humanas y de la Crítica, era la primera señal que Dios habia dado de su voluntad sobre este punto. Á oirlos hablar, parecia que esta noticia de las lenguas y de la historia que ellos adquirian con un trabajo continuo, era

Bayle Dicc. Crít. v. Taexiddin.

señal cierta de una mision extraordinaria: y M. Bayle pretende, » que al » mismo tiempo que los mas de los bellos ingenios y de los sabios Humanistas que lucian en la Itália eran notados de que no tenian mucha Religion, la restauracion de las lenguas sabias y de la bella literatura preparaba el camino á los reformadores. »

Sim. Hist. Crít. de las vers. del N. T. cap. 2. pág. 236.

La renovacion de las bellas letras fue causa de otro grande abuso, que M. Simon refiere por estas palabras: » Apenas se vió florecer en Europa » el estudio de las bellas letras, quando los que tenian alguna noticia de las » lenguas Griega y Latina comenzaron á mirar con desprecio al antiguo Intérprete de la Iglesia, especialmente en Itália, donde se preciaban de tener mas política que en otra parte alguna del mundo. » Por lo qual, Lorenzo Hunfredo, sin embargo de ser Protestante, reprehende á los Italianos de haberse tomado demasiada libertad, queriendo hacer que hablaran los Escritores sagrados el idioma de Ciceron.

Hunfr. de Rat interpret. lib. 1. Pref.

M. Gasendo nos dice, que muchos Sabios se dedicaron á volver por el honor del famoso Epicuro, á quien se habia infamado en los siglos antecedentes: *Vix tamen libros humaniores pulvere excusso rediisse in manus ante duo fere saecula, cum omnes pene eruditi symbolum pro eo*, Epicuro, *contulerunt*. Luego refiere los nombres de los mas célebres Escritores que se han declarado en favor de Epicuro.

Gas. in vita Epicuri lib. 7. cap. 7.

Por grandes que parezcan los progresos que hizo la Crítica en el siglo XV, son casi nada en comparacion de los que hizo en el XVI. Los Sabios que florecieron en él, con los socorros y las luces que habian recibido de los Críticos hábiles del siglo XV, hicieron nuevos esfuerzos, no solo para abrir las tierras incultas de la República de las letras, que sus antecesores no habian conocido; sino tambien para pulir y perficionar lo que de ellos habian recibido. En el siglo XVI. se picaron de disputarlo todo; registraron todos los rincones de las Bibliotecas para desenterrar nuevos M. SS.; los cotejaron entre sí; ordenaron los hechos históricos que podian conducir para restablecer los textos y para fijar las datas; y se determinaron á no juzgar del sentido de los libros sino despues de haberlos exáminado con madurez, para no engañarse ni engañar.

No se contentaron estos Sabios, como los del siglo antecedente, con aplicar su crítica á el exámen de los Escritores Eclesiásticos y Profanos; sino que llevaron mas léjos sus ideas: convirtiéron sus estudios á las obras de los Padres Griegos y Latinos para penetrar á fondo su doctrina; á la Historia de la Iglesia, á los Concilios y á los Cánones antiguos: subieron hasta el orígen de la Tradicion, exáminaron las leyendas de los Santos, que estaban muy corrompidas y llenas de una infinidad de fábulas, y sacaron la sana doctrina de sus fuentes: averiguaron con diligencia el sentido de la Escritura con la ayuda de las lenguas y de la Crítica; estudio á que en el siglo antecedente solo se dedicaron muy superficialmente: en fin, ellos establecieron muchas reglas excelentes para asegurar el uso de la Crítica, la reduxeron á arte, no cesáron de cultivarla, y por fin la levantaron al mas alto punto de su perfeccion en el siglo siguiente.

Todo el mundo conviene en que la Crítica llegó á su perfeccion en el siglo XVII, ya sea que se considere la multitud de obras que se han escrito sobre este asunto, y la claridad que se ha dado á las reglas de este grande arte para todo género de literatura, ya sea en quanto á la sutileza, á la solidez y á la exactitud; ya sea, en fin, por los excelentes frutos que ella ha producido en la República de las letras de cerca de un siglo á esta parte. Quizá esto fue lo que movió á M. Dupin para que comenzara la última parte de su Biblioteca de los Autores Eclesiásticos con el elogio del siglo XVII, que prefiere con razon á todos los anteriores por la noticia de las lenguas, por el modo de tratar la Teología y la Filosofia, por la habilidad en la Crítica en la ciencia de la Historia y en la disciplina de la Iglesia, por el buen gusto en los Sermones y por la discrecion en los libros de devocion: este Doctor hubiera podido añadir, por el conocimiento de las ciencias humanas y de los bellos artes, y por el estudio de la Escritura sagrada, porque estos son otros tantos frutos de la Crítica, que no podia darles todo este lustre sin que ella misma hubiera llegado á su mayor perfeccion.

Dupin Bibliot. sigl. 17. tom. 1.

Sin embargo, es muy creible que ella no llegó á este último grado hasta cerca del fin del siglo XVII, si hemos de estar á lo que dice M. Baillet hablando de la idea que habia concebido M. le Maitre † de trabajar para gloria de los Santos. » Él juzgó, dice, que una buena Historia de la » vida de los Santos era una cosa impracticable, mientras que no hubiera otros socorros para su execucion; y la Crítica que él juzgaba ne» cesaria para este intento, todavía no se habia perficionado en el grado » en que la vemos en el dia. »

† murió el año de 1658.

Baill. Disc. sobre las vidas de los Santos, pág. 103.

Quizá desearia el Lector que yo hiciese el catálogo y aun el elogio de los Sabios que han florecido desde la mitad del siglo XV, y que han hecho tan señalados servicios á la República de las letras; pero á mas de que esta empresa no es de mi intento, y que ella me obligaria á alargarme demasiado, porque no son bastantes muchos pliegos para individuar precisamente sus nombres, M. Baillet en los tres primeros tomos del Juicio de los Sabios refiere los elogios que de ellos han hecho los Escritores, M. de Thou (1) habló de mas de quatrocientos, y en otros muchos Autores se hace mencion de ellos; todos los quales no han omitido nada para dar á conocer su mérito, como asimismo los Jornalistas no han faltado á esta obligacion desde que se instituyeron los Diarios literales. En fin, se les ha hecho toda la justicia que se les debia en las obras que se han escrito, así en su vida como despues de su muerte: por eso no es necesario que yo me dilate mas en hablar aquí de ellos; á mas de que en esta obra he procurado citar á lo ménos los principales, y aun dar razon, quando la ocasion se presenta, de sus Tratados que son mas estimados y mejor recibidos.

(1) M. Teysier recogió en dos volúmenes *in* 12.° los elogios de los Sabios de que hizo mencion M. de Thou en su Historia, y le hizo unas adiciones muy considerables, principalmente en la segunda edicion de Utrecht de 1697, de la que se hizo nueva edicion en Berlin el año de 1704, que se aumentó con un tercer volumen.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

solamente como unos medios necesarios para la reforma de la Iglesia; sino que tambien quisieron dar á entender, que el restablecimiento de las ciencias humanas y de la Crítica, era la primera señal que Dios habia dado de su voluntad sobre este punto. Á oirlos hablar, parecia que esta noticia de las lenguas y de la historia que ellos adquirian con un trabajo continuo, era

Bayle Dicc. Crít. v. Taexiddin.

señal cierta de una mision extraordinaria: y M. Bayle pretende, » que al » mismo tiempo que los mas de los bellos ingenios y de los sabios Humanistas que lucian en la Itália eran notados de que no tenian mucha Religion, la restauracion de las lenguas sabias y de la bella literatura preparaba el camino á los reformadores. »

Sim. Hist. Crít. de las vers. del N. T. cap. 2. pág. 236.

La renovacion de las bellas letras fue causa de otro grande abuso, que M. Simon refiere por estas palabras: » Apenas se vió florecer en Europa » el estudio de las bellas letras, quando los que tenian alguna noticia de las » lenguas Griega y Latina comenzaron á mirar con desprecio al antiguo Intérprete de la Iglesia, especialmente en Itália, donde se preciaban de tener mas política que en otra parte alguna del mundo. » Por lo qual, Lorenzo Hunfredo, sin embargo de ser Protestante, reprehende á los Italianos de haberse tomado demasiada libertad, queriendo hacer que hablaran los Escritores sagrados el idioma de Ciceron.

Hunfr. de Rat interpret. lib. 1. Pref.

M. Gasendo nos dice, que muchos Sabios se dedicaron á volver por el honor del famoso Epicuro, á quien se habia infamado en los siglos antecedentes: *Vix tamen libros humaniores pulvere excusso rediisse in manus ante duo fere saecula, cum omnes pene eruditi symbolum pro eo*, Epicuro, *contulerunt*. Luego refiere los nombres de los mas célebres Escritores que se han declarado en favor de Epicuro.

Gas. in vita Epicuri lib. 7. cap. 7.

Por grandes que parezcan los progresos que hizo la Crítica en el siglo XV, son casi nada en comparacion de los que hizo en el XVI. Los Sabios que florecieron en él, con los socorros y las luces que habian recibido de los Críticos hábiles del siglo XV, hicieron nuevos esfuerzos, no solo para abrir las tierras incultas de la República de las letras, que sus antecesores no habian conocido; sino tambien para pulir y perficionar lo que de ellos habian recibido. En el siglo XVI. se picaron de disputarlo todo; registraron todos los rincones de las Bibliotecas para desenterrar nuevos M. SS.; los cotejaron entre sí; ordenaron los hechos históricos que podian conducir para restablecer los textos y para fijar las datas; y se determinaron á no juzgar del sentido de los libros sino despues de haberlos exáminado con madurez, para no engañarse ni engañar.

No se contentaron estos Sabios, como los del siglo antecedente, con aplicar su crítica á el exámen de los Escritores Eclesiásticos y Profanos; sino que llevaron mas léjos sus ideas: convirtiéron sus estudios á las obras de los Padres Griegos y Latinos para penetrar á fondo su doctrina; á la Historia de la Iglesia, á los Concilios y á los Cánones antiguos: subieron hasta el orígen de la Tradicion, exáminaron las leyendas de los Santos, que estaban muy corrompidas y llenas de una infinidad de fábulas, y sacaron la sana doctrina de sus fuentes: averiguaron con diligencia el sentido de la Escritura con la ayuda de las lenguas y de la Crítica; estudio á que en el siglo antecedente solo se dedicaron muy superficialmente: en fin, ellos establecieron muchas reglas excelentes para asegurar el uso de la Crítica, la reduxeron á arte, no cesáron de cultivarla, y por fin la levantaron al mas alto punto de su perfeccion en el siglo siguiente.

Todo el mundo conviene en que la Crítica llegó á su perfeccion en el siglo XVII, ya sea que se considere la multitud de obras que se han escrito sobre este asunto, y la claridad que se ha dado á las reglas de este grande arte para todo género de literatura, ya sea en quanto á la sutileza, á la solidez y á la exactitud; ya sea, en fin, por los excelentes frutos que ella ha producido en la República de las letras de cerca de un siglo á esta parte. Quizá esto fue lo que movió á M. Dupin para que comenzara la última parte de su Biblioteca de los Autores Eclesiásticos con el elogio del siglo XVII, que prefiere con razon á todos los anteriores por la noticia de las lenguas, por el modo de tratar la Teología y la Filosofia, por la habilidad en la Crítica en la ciencia de la Historia y en la disciplina de la Iglesia, por el buen gusto en los Sermones y por la discrecion en los libros de devocion: este Doctor hubiera podido añadir, por el conocimiento de las ciencias humanas y de los bellos artes, y por el estudio de la Escritura sagrada, porque estos son otros tantos frutos de la Crítica, que no podia darles todo este lustre sin que ella misma hubiera llegado á su mayor perfeccion.

Dupin Bibliot. sigl. 17. tom. 1.

Sin embargo, es muy creible que ella no llegó á este último grado hasta cerca del fin del siglo XVII, si hemos de estar á lo que dice M. Baillet hablando de la idea que habia concebido M. le Maitre † de trabajar para gloria de los Santos. » Él juzgó, dice, que una buena Historia de la » vida de los Santos era una cosa impracticable, mientras que no hubiera otros socorros para su execucion; y la Crítica que él juzgaba ne» cesaria para este intento, todavía no se habia perficionado en el grado » en que la vemos en el dia. »

† murió el año de 1658.

Baill. Disc. sobre las vidas de los Santos, pág. 103.

Quizá desearia el Lector que yo hiciese el catálogo y aun el elogio de los Sabios que han florecido desde la mitad del siglo XV, y que han hecho tan señalados servicios á la República de las letras; pero á mas de que esta empresa no es de mi intento, y que ella me obligaria á alargarme demasiado, porque no son bastantes muchos pliegos para individuar precisamente sus nombres, M. Baillet en los tres primeros tomos del Juicio de los Sabios refiere los elogios que de ellos han hecho los Escritores, M. de Thou (1) habló de mas de quatrocientos, y en otros muchos Autores se hace mencion de ellos; todos los quales no han omitido nada para dar á conocer su mérito, como asimismo los Jornalistas no han faltado á esta obligacion desde que se instituyeron los Diarios literales. En fin, se les ha hecho toda la justicia que se les debia en las obras que se han escrito, así en su vida como despues de su muerte: por eso no es necesario que yo me dilate mas en hablar aquí de ellos; á mas de que en esta obra he procurado citar á lo ménos los principales, y aun dar razon, quando la ocasion se presenta, de sus Tratados que son mas estimados y mejor recibidos.

(1) M. Teysier recogió en dos volúmenes *in* 12.° los elogios de los Sabios de que hizo mencion M. de Thou en su Historia, y le hizo unas adiciones muy considerables, principalmente en la segunda edicion de Utrecht de 1697, de la que se hizo nueva edicion en Berlin el año de 1704, que se aumentó con un tercer volumen.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ARTÍCULO SÉPTIMO.

De los sabios Críticos en particular sobre cuyos escritos se harán algunas reflexiones.

SERÍA querer hacer una obra infinita emprender individuar todos los escrúpulos que pueden suscitarse de la doctrina de los Críticos de estos últimos siglos, y exâminar por menor todas sus obras. Por eso he pensado que debia ceñirme á los Críticos siguientes: M. Simon, M. de Tillemont, M. Dupin, el R. P. Alexandro, M. Baillet y D. Tierri Ruynart. Lo que no me impedirá de hacer algunas reflexiones sobre las opiniones de los otros Sabios de estos últimos siglos, quando se presentare la ocasion.

Nadie extrañará esta preferencia ó esta eleccion, si atiende lo I. que estos seis Escritores se cree que han tratado exâctamente, si no todas, á lo menos las principales materias que pueden caer baxo el uso de la Crítica Eclesiástica. II. Que estos sabios Autores parece que han agotado sus asuntos: M. Simon no ha dexado quizá cosa por exâminar de quanto concierne la Crítica del texto de la Escritura, y las reglas necesarias para hacer una buena version de ella: M. de Tillemont trató á fondo la Historia de la Iglesia de los primeros siglos: M. Baillet parece haber agotado la Crítica acerca de las Vidas de los Santos: D. Tierri Ruynart ha dado al público las Actas mas auténticas de los primeros Mártires: M. Dupin no ha omitido cosa de quanto pertenece á los Autores Eclesiásticos; y la obra del P. Alexandro se estima por la mejor Teología Positiva que se haya visto hasta ahora. III. Que sería muy dificultoso señalar alguna qüestion de Crítica que se haya pasado por alto á las luces de estos Señores. IV. Que en sus obras juntaron todas las reglas de Crítica y el uso de esas mismas reglas, que pueden servir para declarar las dificultades que se pueden suscitar sobre los asuntos de que acabamos de hablar: asimismo estamos persuadidos de que se hallarán muy pocas en todos los otros Críticos, que no se encuentren en los escritos de estos Sabios, ó que no se reduzcan á las reglas que ellos nos han dado y al uso que han hecho de ellas.

Estas son las razones que me han obligado á ceñirme á este corto número de Críticos ilustrados, con preferencia á todos los demas. No se debe esperar que yo impugne su doctrina ó que yo combata sus opiniones, ni que yo averigue si se engañan ó no sobre los hechos que admiten ó que desechan; porque no se trata de esto en la obra que he emprendido: no me propongo en ella mas que instruirme, proponiéndoles mis dudas sobre las reglas de Crítica que nos han dado, y sobre el uso que han hecho de ellas.

En lo demas, no puede ser mayor el respeto y la estimacion que el Autor de estas Reflexiones tiene á las personas y á la ciencia de estos célebres Escritores. Él confiesa ingenuamente, que ellos poseen con eminencia quatro excelentes calidades: I. Una profunda erudicion, una ciencia consumada, un juicio sólido, y aun parece que cada uno en particular es muy superior á la materia que trata. II. Un perfecto conocimiento de todas las reglas de la verdadera Crítica. III. Es muy verisimil que en sus obras nada afirman sino despues de haberlo exâminado segun las reglas de la Crítica mas severa. IV. Estos Señores nos protestan, que el puro amor de la verdad es el que ha dirigido sus trabajos y sus decisiones, y que ni la preocupacion, ni el interes, ni la pasion, ni el amor propio han tenido jamás parte alguna en los dictámenes que promovieron.

No explicaria bastante la vasta capacidad de M. de Tillemont (1) el que se contentase con decir que sacó sus obras del seno de los Autores originales, de cuyas mismas palabras se sirve muchas veces. Este célebre Escritor siempre expresa con fidelidad sus sentencias, y las coloca con tal órden, con tal propiedad y con tal exâctitud, que causa admiracion á todos los que saben por experiencia quanto cuesta este género de trabajo. Ni bastaria tampoco añadir, que esta es la fuente abundante donde bebieron, aun en tiempo de M. de Tillemont, los Autores de las Vidas de Tertuliano, de Orígenes, de San Basilio, de San Gregorio Nazianceno, de San Chrisóstomo, de San Ambrosio y de San Luis: que á estas Memorias ocurrieron los Sabios que nos dieron las nuevas ediciones de San Cipriano, de San Hilario, de San Ambrosio, de San Agustin, de San Paulino, de San Fulgencio y de otros muchos, así para la Historia de las Vidas de estos Santos, como para el discernimiento y la Cronología de sus obras: como tambien M. Baillet, que es deudor á los trabajos de este grande hombre de muchas de las cosas que nos ha dado acerca de las Actas de los Mártires y de las Vidas de los Santos que vivieron en los quatro primeros siglos. Tantas raras calidades en este ilustre Abad las sostuvieron una profunda humildad y una modestia extraordinaria, que él supo juntar con tantas luces, con tanta capacidad y con tanta erudicion.

M. de Tillemont.

Idea de la vida y del espíritu de M. de Till. art. 6. y 27.

Un Abad muy hábil hizo tanta estimacion del saber y de la exâctitud de M. de Tillemont, que habiendo emprendido una Historia de la Iglesia, † confiesa ingenuamente haber tomado muchas cosas de esta copiosa fuente. »La Escritura sagrada, dice el Abad de Choisi, será la basa de es»te edificio: M. de Tillemont en su Historia de los Emperadores, y en »sus Memorias sobre la Historia Eclesiástica, me ministrará parte de los »materiales, que yo no exâminaré habiéndolo hecho él, porque su capaci»dad nos asegura de su discernimiento, y su virtud de su buena fe.... Yo »declaro, que nada afirmaré sino sobre la fe de los que acabo de nombrar, »y principalmente de M. de Tillemont, que exâminó los originales por »mí y por toda la posteridad.»

† El primer volumen se imprimió en París el año de 1703. Choisi Hist. de la Igles. Advert. pag. 6. Ibid. pag. 8.

Los que conocian particularmente á M. Baillet (2) descubrian en

M. Baillet.

(1) Luis Sebastian le Nain de Tillemont nació en Paris á 30 de Noviembre de 1637. Su Padre fue Juan le Nain Maestro de Requestas. Se ordenó el año de 1676. Era de un trato dulce, sencillo, humilde, modesto y recatado. Ayunaba la Quaresma hasta despues de puesto el Sol, y solo comia legumbres; se negaba á los placeres mas inocentes, y practicaba varias austeridades. *Idea de la vida y del espíritu de M. Tillemont art. 55.* Los que leen las obras de este grande Hombre reconocen, que él es modesto en sus expresiones, justo en sus citas, retenido en sus decisiones, y juicioso en sus reflexiones. Murió á 10 de Enero de 1698, teniendo de edad poco mas de 60 años. *Dupin Bibliot. siglo 17. part. 4.*

(2) Adrian Baillet nació á 13 de Junio de 1649 en la Neuvila, lugar cerca de Beauvais: era hijo de un hombre que cultivaba con sus mismas manos una pequeña posesion que habia heredado de sus mayores. Lo educaron en un Convento de Franciscanos cerca de su Lugar: estudió en el Colegio de la Ciudad de Beauvis, en el qual fue Regente de Humanidades por los años de 1676. Recibió los sagrados órdenes, y sirvió por algun tiempo un Curato de la Diócesis de Beauvais. M. de Lamoignon, Abogado general, lo hizo su Bibliotecario el año de 1680, y perseveró en este empleo el resto de su vida. Murió en Paris á 21 de Enero de 1706, teniendo de edad como 57 años.

él un entendimiento muy vivo y muy vasto, una maravillosa facilidad en distinguir la verdad de lo que solo tenia sus apariencias, un juicio sólido, una crítica fina, y un gusto acertado para todas las obras de entendimiento. Estas calidades estaban acompañadas de un ardor insaciable de las ciencias, de una lectura amplia y profunda, de un trabajo continuo y vigoroso, y de un gran conocimiento de los libros y de los Autores en todo género de literatura; lo que junto á los muchos y excelentes escritos que salieron de su pluma, hizo decir á M. Dupin, *que era una cosa espantosa que pudiera haber leido tanto habiendo tanto escrito; y que hubiera podido escribir tanto habiendo tanto leido.*

Jornal de los Sabios Suplem. del mes de Enero 1706. Dupin Bibliot. sig. 17. part. 4. pag. 383. Mercurio Galante del mes de Febrero de 1706.

Esta pasion tan grande por las ciencias habia apagado en M. Baillet todas las demas. Empleos, dignidades, beneficios, ambicion, fortuna, jamas le merecieron la atencion. En quanto á la persona de este Escritor infatigable, era un hombre del mejor trato del mundo, vivo, alegre, agradable en la conversacion, y de unas costumbres irreprehensibles. Toda su vida la gastó en leer y en escribir, sin permitirse un instante de descanso y sin tomar diversion alguna, observando una vida muy christiana y siempre igual. Era caritativo, amigo de hacer bien, y enemigo de toda superfluidad. En fin, él fue siempre un modelo de virtud y de penitencia: no bebia vino, dormia en el suelo, y se negó constantemente á todos los placeres y comodidades de la vida, que pasó en una soledad continua en medio del mundo.

D. Tierri Ruynart.

Las obras de Don Tierri Ruynart, (1) que andan en las manos de todos los Sabios, dan bien á conocer su mérito y su capacidad. En ellas se descubre un gran juicio, una séria crítica, una exactitud particular, un estilo limpio y muy correcto, una aplicacion extraordinaria al estudio de la sagrada Escritura, de las obras de los Padres de la Iglesia, y de la antiguedad Eclesiástica y Profana; pero sobre todo un caracter de dulzura, de sencillez, de rectitud y de moderacion igual al del célebre Don Juan Mabillon, de quien era digno Discípulo. Los grandes trabajos del P. Ruynart, que continuó por espacio de muchos años, jamas disminuyeron en él el espíritu de regularidad, ni su aplicacion á los deberes del estado Religioso, en el que no se distinguió ménos por la práctica de todas las virtudes, que entre los hombres grandes de nuestro siglo por su profunda erudicion.

Jornal de los Sabios de 3 de Marzo de 1710. Dupin Bibliot. siglo 17. part. 6. pag. 267.

M. Simon.

El Público está bien persuadido de la profunda erudicion y de la capacidad de M. Simon. (2) Ella se descubre en todas las páginas de los escritos que nos ha dado. Por eso un hábil Protestante que impugnó su Historia crítica, creyó que debia á la verdad el excelente elogio que hace de él. »No se puede ver, dice, cosa mas completa que la obra del P. Simon. »Los que quisieren tomar el trabajo de leerla se pueden instruir de mu»chos conocimientos igualmente curiosos que nuevos. Este Padre tiene

Spanheim Carta á un Amigo sobre la Hist. crit.

(1) D. Tierri Ruynart nació en Reims de una honrada familia. A los 20 años entró en la Congregacion de San Mauro, donde profesó á 19 de Octubre de 1675. Murió en la Abadía de Hauviliers á 29 de Septiembre de 1709, de edad de 53 años.

(2) Ricardo Simon de Dieppe entró en la Congregacion del Oratorio, donde estudió no solamente la Teología, sino tambien las lenguas sabias y la Crítica de la sagrada Escritura. Despues de haber dado á luz su *Crítica del Viejo Testamento* el año de 1678, se salió del Oratorio.

»buen juicio, discernimiento, erudicion, candor, penetracion y exácti»tud. Hizo un plan ajustado de su Crítica, y preparó muy de antemano »los materiales de ella, en que no dexa casi nada que desear: él satisface »en alguna manera la curiosidad del Lector mas aplicado, y su libro es el »compendio de muchos volúmenes, ó mas bien una Biblioteca entera.» El Autor del Jornal de Leipsic hace en dos palabras el elogio de la Historia crítica de M. Simon quando la llama: *Opus in genere curiosum, & summae eruditionis.*

Acta erudit. Lipsiae 1. April. 1682. pag. 94.

La profunda erudicion que se percibe en los escritos del R. P. Alexandro, (1) el aplauso general de todos los Sabios, la estima y aprobacion del Público, son unos argumentos muy legítimos del raro mérito de esta grande antorcha del Orden de Santo Domingo. Sola la extension de la idea de su Historia Eclesiástica, que encierra todo lo mas importante que ha sucedido desde el principio del mundo hasta ahora respecto de la Religion, indica las fuerzas del vasto ingenio y de la capacidad admirable de este Doctor: pues habiendo en ella materia bastante para agotar la ciencia y el trabajo de muchos Sabios, no excede á la de este Religioso. El tiene la gloria, no solo de haber sido el primero que formó un proyecto tan grande, sino de haberlo executado. Que se recorra lo mas elevado, lo mas profundo y lo mas misterioso que hay en la sagrada Escritura, así del Viejo como del Nuevo Testamento; lo mas espinoso, lo mas difícil y lo mas curioso que hay en la Historia Eclesiástica y Profana, nada se le fue por alto á su penetracion en estas averiguaciones. Las controversias en órden á la Religion, que han ocupado y aun parado muchas veces á los mayores entendimientos; las dificultades mas intrincadas que se han suscitado hasta ahora sobre las quatro grandes Monarquías del mundo sobre los Sumos Pontífices y los Emperadores, sobre las persecuciones, sobre los Concilios, sobre las heregías, y sobre todo lo mas notable que hay en lo que compone la Historia de la Iglesia, ó que tiene alguna conexion con ella, ya sea respecto de los tiempos ó de los lugares, de los hechos ó de la doctrina, de las personas ó de los órdenes diferentes: todo esto se halla perfectamente explicado y puesto con toda claridad en las Disertaciones históricas, cronológicas, críticas y dogmáticas de su Historia Eclesiástica. La capacidad, la ciencia y el buen juicio que lucen en todas las partes de esta obra, por no decir nada de los otros tratados de este sabio Dominicano; la Crítica juiciosa, fina y desinteresada que él hizo de los Escritos de los Padres y de los Autores Eclesiásticos y Profanos; en fin el órden natural, la variedad prodigiosa de las materias, y la solidez con que las trata, le han adquirido una reputacion y una estimacion tan general, que durará mientras que las producciones de su entendimiento subsistan entre las manos del Público. Por eso se puede decir, sin miedo de engañarse, que jamas hubo elogio mas justo que el de los Doctores que aprobaron la Historia Eclesiástica de este grande hombre, quando la llamaron una fuente pura é inagotable de doctrina, de donde, así los poco

R. P. Alexandro.

(1) El P. Natal Alexandro nació en Ruan á 10 de Enero de 1639. Estudió y tomó el hábito en el Orden de los PP. Predicadores el año de 1653 en el Convento de aquella misma Ciudad, en el que tambien hizo su profesion el año siguiente. Pasó á estudiar á Paris en el Convento grande de su Orden, en el que leyó Filosofía y Teología por mas de 12 años. Recibió la Borla de Doctor en Teología de la Facultad de Paris á 21 de Febrero de 1675.

aprovechados, como los mas sabios, pueden sacar las aguas de la Sabiduría mas profunda: *Fons est doctrinae purus & perennis, ex quo non Tyrones modo, sed & eruditi quique reconditiorem sapientiae aquam hauriri possint.*

Approb. Hist. Eccl. tom. 1.

M. Dupin.

Si hubiera alguno que pudiera dudar de la profunda sabiduria y del feliz ingenio de M. Dupin, (1) que excede con mucho á todo lo que dixeron de él los Doctores que aprobaron los primeros tomos de su Biblioteca, lo pudieramos remitir á esta misma obra, en la que veria con sus propios ojos con que convencerse de que solo es propio de los grandes hombres emprender y executar cosas grandes. El título de esta obra, con toda su sencillez, le haria concebir en su entendimiento la idea de un designio igualmente vasto que difícil, y se veria precisado á confesar, que para llenarlo con honor, se necesita una erudicion que abraze todos los siglos: un discernimiento exácto para no caer en error, ni engañar la credulidad de los otros, y un trabajo continuo que ningun obstáculo sea capaz de interrumpir. Hallaria en ella una ciencia tan universal, que se extiende á todo género de materias; una penetracion tan viva, que las cosas mas intrincadas no le pueden resistir; una exáctitud de entendimiento, y un cierto instinto de la verdad, que ni se engaña ni engaña. En fin, una crítica que, siempre ilustrada, prudente y equitativa, distingue lo verdadero de lo falso y lo dudoso. El jamas precipita sus juicios; no da por pruebas invencibles las simples conjeturas; á cada cosa le da la autoridad que por sí merece; para escuchar mejor á la razon, se desnuda de las preocupaciones; en la averiguacion de la verdad, solo se propone la verdad misma, y no condena sino quando no puede disculpar: por eso dixo un sabio Escritor: »Que la Biblioteca de los Escritores Eclesiásticos es una obra »de un caracter y de un gusto particular, que saca á su Autor de la mul»titud, y que lo distingue mucho del comun de los que trabajaron sobre la »misma materia.«

Bibliot. de los Autores Eclesiast. tom. 3. Aprob.

Petitdidier Reflexion sobre la Bibliot, tom. 1. Pref.

Nuestros Críticos esclarecidos juntaron tambien á su profunda erudicion un perfecto conocimiento de todas las reglas de la verdadera Crítica.

Hist. crít. del Viejo y del Nuevo Testamento.

La obra de M. Simon es un texido continuo de todas estas reglas, y se hallan mas en ella que en casi todos los demas Intérpretes y Comentadores de la Escritura, ya sea para corregir el texto, ó para reformar las antiguas versiones; ya sea para hacer una nueva, segun el dice, mas completa que todas las que se han visto hasta ahora; ya sea para entender á

(1) M. Dupin nos dice él mismo, que nació en Paris á 17 de Junio de 1657, y que es hijo de Luis Ellies, Gentil-hombre, Señor Dupin, oriundo de una familia antigua y noble de Normandía, y de Maria Vitart de una familia de Champaña. Despues dice, que su Padre y otros Maestros lo instruyeron en los primeros elementos de la Gramática, de suerte que á los diez años de su edad se halló en estado de entrar en tercera al Colegio de Harcour. Despues de haber acabado su curso de Filosofia, fue recibido Maestro en Artes el año de 1672. Luego oyó las lecciones de los Profesores de la Sorbona por el curso ordinario de tres años. El año de 1680 se graduó de Bachiller, continuó sus estudios, se licenció, y obtuvo uno de los primeros lugares. Recibió la Borla de Doctor á 1 de Julio de 1684, é inmediatamente emprendió su Biblioteca de los Autores Eclesiásticos. Por mas largo y penoso que fuese este trabajo, no dexó M. Dupin de dedicarse á otras obras, que dió á luz de quando en quando, como continúa todavía haciéndolo con acierto. *Dupin Bibliot. siglo 17. tom. 6. part. 1.*

los Padres que han interpretado la Escritura; ya sea en fin para notar, ó las faltas, ó lo mas razonable que hay en los libros de aquellos que se dedicaron á traducir la Escritura, ó á explicarla con Comentarios ó con Notas.

M. Dupin juntó en la segunda parte del Prefacio del primer tomo de su Biblioteca y en el capitulo 20 de su Tratado de la Doctrina christiana todas las reglas de Crítica que conciernen las obras de los Autores, y que son muy útiles para los hechos de la Historia de la Iglesia. Don Thierri Ruynart en su Tratado de las Actas selectas, y M. Baillet en su Discurso sobre las Vidas de los Santos, no omitieron todas aquellas que conciernen las Actas de los Mártires y las Vidas de los Santos. Aunque M. de Tillemont y el P. Alexandro no trataron expresamente de las reglas de la Crítica; pero todas sus obras estan llenas de ellas, y se hallan esparcidas en todos sus Tratados, y así debemos confesar que no les falta á estos sabios Escritores la segunda calidad que les hemos atribuido, como ni tampoco la tercera. Su exáctitud, su sabiduria, su buen gusto, y la aprobacion general que sus obras han merecido al público, nos deben asegurar de que no han afirmado nada sino despues de haberlo bien exáminado segun las reglas de la crítica mas escrupulosa; y su propia reputacion, su amor á la verdad, y las luces del Público, á quien nada se le va por alto, y que no suele perdonar este género de faltas, nos deben asegurar de que ellos no habrán omitido cosa para evitar las reconvenciones que se atraen justamente aquellos que en este género de erudicion no proceden con la mayor reserva.

Nos sujetamos con mucho respeto al juicio que de estos grandes hombres han formado los Sabios, para no creerlos sobre su palabra quando nos protestan que únicamente se han propuesto en sus escritos el aclarar la verdad y no seguir sus preocupaciones, que es la quarta calidad de un excelente Crítico.

Hist. crít. Pref.

»Yo he echado de ver, dice M. Simon, que hasta ahora no se ha»bia profundizado bastante lo que toca á la crítica de la Escritura. Cada »uno ha hablado segun sus preocupaciones, los Judios y los Christianos, »así antiguos como modernos..... De suerte que se puede decir que ha ha»bido pocas personas capaces de guardar el medio que es necesario para »averiguar la verdad. Esto es lo que yo he procurado hacer en esta obra »en quanto me ha sido posible. Yo no estoy encaprichado ni del Griego, »ni del Latin, ni del Hebreo, ni de otro ningun idioma, sino que he exá»minado con cuidado y segun las reglas comunes de la Crítica &c.«

Till. tom. 1. Pref. pag. 8, 9. 12.

Hablando M. de Tillemont de sí mismo, dice: »El Autor de estas »Memorias no se creerá totalmente inútil á la Iglesia, si puede repre»sentar la verdad sencilla de lo que ha sucedido en los primeros siglos y »probarlo en quanto le sea posible..... El se contenta con averiguar la ver»dad de los hechos, y con tal que la descubra, no teme que se abuse de »ella..... Como esta obra está destinada para averiguar la verdad de la »Historia &c.«

M. Dupin declara en mil lugares, que solo trabaja para aclarar la verdad y librarla de la esclavitud en que muchos la han tenido. M. Baillet acaba la advertencia de su Historia de las Vidas de los Santos por estas palabras: »Yo protesto ante la soberana Verdad, que ella sola es á quien »he tenido ánimo de servir. Yo me he impuesto la obligacion de buscarla »con toda la fidelidad posible hasta en el fondo de los mas pequeños su»cesos. Si no he tenido la dicha de hallarla en muchos lugares, á lo ménos

Baill. Vida de los Santos tom. 1. Advertencia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

»la he amado siempre en qualquiera parte que se haya querido esconder, »y siempre he estado dispuesto para abrazarla desde luego que se me quie»ra descubrir.» No han sido otros los dictámenes del R. P. Alexandro. Él asegura que su amor á la verdad lo ha precisado muchas veces á abandonar las opiniones de las Personas doctas: *Quamquam*, dice, *mihi blandiri nolim, quod veritatem sim in omnibus assecutus; sed quod ipsam animo sincero semper quaesierim, & illas amplexus sim opiniones, quas aut veras, aut certè veritati viciniores existimavi, hoc porrò est de quo mihi ipsi gratulari possim.* El R. P. Ruynart estaba penetrado de los mismos sentimientos, como lo testifica bastantemente en el Prefacio de sus Actas selectas.

Alex. Hist. Eccles. saecul. 1. Pref.

Estas son las excelentes calidades que forman el caracter propio á los doctos Críticos de quienes aquí tratamos. Tambien creemos que las debemos extender con proporcion á los mas de los Autores Críticos de quienes se habla en esta obra; porque sin estas calidades no es creible que hubieran contribuido tanto, como se pretende, á perficionar la Crítica y á rectificar las ciencias. En efecto, ninguno puede ser buen Crítico si no está adornado de un excelente juicio, acompañado de una profunda erudicion; si no sabe perfectamente las reglas de la verdadera Crítica; si no procura hacer de ellas el uso para que se establecieron: aunque no dudamos que algunos Críticos han abusado de ellas algunas veces, porque siguieron sus preocupaciones mas bien que las luces de la razon. Por eso es cierto que no merece el nombre de Crítico perfecto aquel á quien le falta alguna de estas calidades. Estamos tan persuadidos de que todos estos Señores gozan estas quatro ventajas, aunque quizá en diferentes grados de perfeccion, que de ello nos formamos como una maxima, que será uno de los primeros fundamentos de nuestras Reflexiones, como ya lo hemos advertido desde el Prefacio.

DISERTACION SEGUNDA.

Reflexiones sobre las reglas de la Crítica en órden á la Historia de la Iglesia, á las Obras de los Padres y á la Positiva, fundadas en el testimonio de los antiguos, sacado de sus obras verdaderas ó supuestas.

LOS Críticos se fundan en la autoridad y en la conjetura: en la autoridad, quando citan algunos Autores que expresaron en términos formales las opiniones que ellos defienden, ó que dixeron algunas cosas de donde se pueden inferir necesariamente. Se fundan en la conjetura, quando discurriendo sobre los hechos que refieren los antiguos, hallan que es probable que las cosas sucedieran de tal ó de tal manera, aunque absolutamente hablando hayan podido suceder de otra. Estos dos medios, (1) de los quales el primero es mas seguro, y el otro mas peligroso y de que se debe desconfiar mucho, pueden conducir al conocimiento de la verdad; pero no dexa de haber riesgo en seguirlos; porque no todo lo que escribieron los Autores es cierto, y las conjeturas que se sacan, aun de las verdades que dixeron, son muchas veces inciertas; y así se necesitan algunas reglas para evitar en quanto es posible el peligro de engañarse. Los Críticos se las prescribieron, y hubieran tropezado ménos si siempre las hubieran seguido. Dexemos para otra ocasion lo que toca á la conjetura: aquí no trato mas que de la autoridad, y aun de esta solo respecto á la Historia de la Iglesia, á los Escritos de los Padres y á la Teología Positiva. En otra parte trataremos de ella respecto á la Escritura sagrada y á las Actas de los Mártires; porque las reglas de Crítica sobre estos dos asuntos son muy diferentes de las que pertenecen á la Historia ó á los Escritos de los antiguos; y así para evitar la confusion trataremos de ellas separadamente.

Esta segunda Disertacion tiene dos partes: en la primera se exáminan las principales reglas de Crítica que conciernen el testimonio de los Autores Eclesiásticos; pero porque estas reglas son muy sencillas, y tales que nadie con razon las puede poner en duda, nos detendremos ménos en establecerlas que en averiguar si nuestros sabios Críticos las siguen con bastante exáctitud. En la segunda parte de esta Disertacion hacemos varias reflexiones sobre las pruebas que se pueden sacar de los libros supuestos, dudosos y apócrifos; del testimonio de ciertos Autores cuya autoridad no parece de mucho peso, y de aquellos que sobrevivieron mas de un siglo á los hechos que refieren. Hemos añadido á esto algunas reflexiones sobre las pruebas que se pueden sacar de los manuscritos.

(1) *Bivium enim ad corrigendum, libri & conjectura. Prima via satis certa & tuta est: lubrica altera.* Just. Lips. Sátir. Menipp.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

»la he amado siempre en qualquiera parte que se haya querido esconder, »y siempre he estado dispuesto para abrazarla desde luego que se me quie»ra descubrir.» No han sido otros los dictámenes del R. P. Alexandro. Él asegura que su amor á la verdad lo ha precisado muchas veces á abandonar las opiniones de las Personas doctas: *Quamquam*, dice, *mihi blandiri nolim, quod veritatem sim in omnibus assecutus; sed quod ipsam animo sincero semper quaesierim, & illas amplexus sim opiniones, quas aut veras, aut certè veritati viciniores existimavi, hoc porrò est de quo mihi ipsi gratulari possim.* El R. P. Ruynart estaba penetrado de los mismos sentimientos, como lo testifica bastantemente en el Prefacio de sus Actas selectas.

Alex. Hist. Eccles. saecul. 1. Pref.

Estas son las excelentes calidades que forman el caracter propio á los doctos Críticos de quienes aquí tratamos. Tambien creemos que las debemos extender con proporcion á los mas de los Autores Críticos de quienes se habla en esta obra; porque sin estas calidades no es creible que hubieran contribuido tanto, como se pretende, á perficionar la Crítica y á rectificar las ciencias. En efecto, ninguno puede ser buen Crítico si no está adornado de un excelente juicio, acompañado de una profunda erudicion; si no sabe perfectamente las reglas de la verdadera Crítica; si no procura hacer de ellas el uso para que se establecieron: aunque no dudamos que algunos Críticos han abusado de ellas algunas veces, porque siguieron sus preocupaciones mas bien que las luces de la razon. Por eso es cierto que no merece el nombre de Crítico perfecto aquel á quien le falta alguna de estas calidades. Estamos tan persuadidos de que todos estos Señores gozan estas quatro ventajas, aunque quizá en diferentes grados de perfeccion, que de ello nos formamos como una maxima, que será uno de los primeros fundamentos de nuestras Reflexiones, como ya lo hemos advertido desde el Prefacio.

DISERTACION SEGUNDA.

Reflexiones sobre las reglas de la Crítica en órden á la Historia de la Iglesia, á las Obras de los Padres y á la Positiva, fundadas en el testimonio de los antiguos, sacado de sus obras verdaderas ó supuestas.

LOS Críticos se fundan en la autoridad y en la conjetura: en la autoridad, quando citan algunos Autores que expresaron en términos formales las opiniones que ellos defienden, ó que dixeron algunas cosas de donde se pueden inferir necesariamente. Se fundan en la conjetura, quando discurriendo sobre los hechos que refieren los antiguos, hallan que es probable que las cosas sucedieran de tal ó de tal manera, aunque absolutamente hablando hayan podido suceder de otra. Estos dos medios, (1) de los quales el primero es mas seguro, y el otro mas peligroso y de que se debe desconfiar mucho, pueden conducir al conocimiento de la verdad; pero no dexa de haber riesgo en seguirlos; porque no todo lo que escribieron los Autores es cierto, y las conjeturas que se sacan, aun de las verdades que dixeron, son muchas veces inciertas; y así se necesitan algunas reglas para evitar en quanto es posible el peligro de engañarse. Los Críticos se las prescribieron, y hubieran tropezado ménos si siempre las hubieran seguido. Dexemos para otra ocasion lo que toca á la conjetura: aquí no trato mas que de la autoridad, y aun de esta solo respecto á la Historia de la Iglesia, á los Escritos de los Padres y á la Teología Positiva. En otra parte trataremos de ella respecto á la Escritura sagrada y á las Actas de los Mártires; porque las reglas de Crítica sobre estos dos asuntos son muy diferentes de las que pertenecen á la Historia ó á los Escritos de los antiguos; y así para evitar la confusion trataremos de ellas separadamente.

Esta segunda Disertacion tiene dos partes: en la primera se exáminan las principales reglas de Crítica que conciernen el testimonio de los Autores Eclesiásticos; pero porque estas reglas son muy sencillas, y tales que nadie con razon las puede poner en duda, nos detendremos ménos en establecerlas que en averiguar si nuestros sabios Críticos las siguen con bastante exáctitud. En la segunda parte de esta Disertacion hacemos varias reflexiones sobre las pruebas que se pueden sacar de los libros supuestos, dudosos y apócrifos; del testimonio de ciertos Autores cuya autoridad no parece de mucho peso, y de aquellos que sobrevivieron mas de un siglo á los hechos que refieren. Hemos añadido á esto algunas reflexiones sobre las pruebas que se pueden sacar de los manuscritos.

(1) *Bivium enim ad corrigendum, libri & conjectura. Prima via satis certa & tuta est: lubrica altera.* Just. Lips. Sátir. Menipp.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PRIMERA PARTE.

Reglas de Crítica que conciernen el testimonio de los Antiguos fundado sobre sus verdaderos escritos.

ARTÍCULO PRIMERO.

Se debe tener grande veneracion á los antiguos Historiadores Eclesiásticos, y recibir con respeto su testimonio.

APénas se hallará entre los Críticos modernos uno que tenga mas respeto y veneracion á los Escritores antiguos que M. de Tillemont. Su obra no solo es un texido de sus testimonios, sino que desde su Advertencia establece este grande principio: »Que en toda su obra se ha »consultado mas á la autoridad que al discurso; que está convencido con »muchos exemplos, de que las cosas que parecen mas improbables, no de- »xa de hallarse alguna vez que son verdaderas.... Que las cosas que á pri- »mera vista parecen extremamente contrarias, se ve poderse conciliar fá- »cilmente quando se sabe su individuacion. Por este principio dice, que »quando ha visto algunas cosas apoyadas de Autores antiguos y conside- »rables, cuyo testimonio deben respetar los hijos de la Iglesia, no ha crei- »do deberlas abandonar, á ménos de tener para ello unas razones muy »fuertes, aunque sepa apartarse en esto del dictamen de los Críticos mas »célebres de estos últimos tiempos.»

Advert. pag. 16.

Segun esta excelente regla, admite este ilustre Crítico como verdaderas muchas piezas y muchos hechos que otros Críticos desechan, como las Cartas de J. C. á Abgaro, y de Abgaro á Jesuchristo, y la Historia de ellas que refieren Eusebio y San Efren, como sacada de los archivos de la Ciudad de Edesa; la narracion de Hegesipo tocante al martirio de Santiago, Obispo de Jerusalen, que nos ha conservado el mismo Eusebio; la Historia de la muerte de Pan, (1) que refiere Plutarco, y despues de él Eusebio, la qual algunos Protestantes miran como una pura fábula, y que M. Godeau no quiere fiar, como ni tampoco otros muchos Católicos. Y quando M. de Tillemont se ve estrechado por los argumentos de los Sabios acerca de las Historias de que acabamos de hablar, ocurre á su regla diciendo: »Esperamos que las Personas doctas nos perdonarán fácilmente el

Till. tom. 1. art. 21. sobre J. C. pag. 49.
God. Hist. de la Igles. lib. 1. pag. 158.
Till. ibid. not. 7. sobre S. Thom. pag. 662. col. 1.

(1) Plutarco, en una de sus obras, hace referir á Cleombroto, que habiéndose embarcado Epitersio para ir á Itália, quando llegó cerca de la Isla de Paxes, una de las Echinadas á la entrada del golfo de Corinto, se oyó una voz que llamaba al Patron de la embarcacion nombrado *Tamus*. Habiendo este respondido, le dixo la voz, que quando estuviera cerca de Pelodio avisara *que el Gran Pan habia muerto*. Pan era una de las principales deidades del Paganismo. Dícese que esta historia sucedió al tiempo de la muerte de nuestro Señor. *Apud Euseb. de Præpar. lib. 5. cap. 17.*

»no querer abandonar nuestra regla, de no desechar lo que está suficiente- »mente autorizado en la antiguedad, á ménos de no vernos precisados á »ello por unas razones totalmente fuertes.» Ó quando no, á esta otra regla tomada del P. Petavio. »Mas vale averiguar porque sucedió esto, que des- »atender el testimonio de un Autor grave.»

Ibid. not. 13. sobre Santiago pag. 672. col. 2.

Despues de unos dictámenes tan respetuosos á la autoridad de los antiguos, no sabemos como M. de Tillemont, hablando del motivo del martirio de San Zacarias, Padre de San Juan Bautista, abandona el testimonio positivo de Orígenes, de San Basilio, de San Gregorio Niseno, de San Cirilo Alexandrino &c. que aseguran que habia en el Templo de Jerusalen un lugar destinado para las Doncellas entre el Templo y el Altar: que la sagrada Vírgen quiso ponerse allí despues del nacimiento de Jesuchristo: que como se murmurase de esto y quisiesen echarla de allí, Zacarias, que estaba de turno en el ministerio dixo, que debia perseverar allí, porque era vírgen, y que esto fue causa de que el Pueblo lo matase en el mismo lugar. »Esta tradicion, dice nuestro docto Crítico, es muy consi- »derable por la calidad de los que la han seguido; pero no nos parece que »se compadece con la modestia de la sagrada Vírgen.»

Not. 3. sobre San Juan Bautista pag. 510. col. 1.

¿No se le pudiera dar á M. de Tillemont sobre este hecho la misma respuesta que él da para sostener las Cartas de Abgaro y de Jesuchristo? »Parece que se necesitan unas demostraciones invencibles para des- »echar una relacion apoyada con la autoridad de muchas personas tan »considerables.» Ó tambien se le podian oponer sus mismas reglas, principalmente esta: *Mas vale averiguar porqué se hizo esto, que desechar*, por una simple conjetura, *el testimonio de tantos Padres* tan célebres. *

Not. 7. sobre Santo Tomás pag. 662. col. 1.

Parece que este Sabio se apartó tambien de las reglas de su prudente Crítica, quando exâminó si Santiago entraba en el *Sancta Sanctorum*. »San Gerónimo y Rufino, dice, traduciendo el pasage de Hegesipo citado »por Eusebio, en lugar de *Sancta*, ponen *Sancta Sanctorum*, como tam- »bien San Epifanio.....Pero vale mas confesar que ni San Epifanio, ni San »Gerónimo, ni Rufino, aunque por otra parte tuvieron muy grandes do- »tes, tuvieron el de la exáctitud, y que fueron capaces de confundir el lu- »gar Santo con el Santuario.» Segun el gran principio de M. de Tillemont, parece que era mas natural decir, que supuesto que estos Padres leyeron *Sancta Sanctorum*, desde luego se hallaban estas palabras en el texto de Eusebio; que no concluir como él lo hace, que estos Padres, no obstante sus grandes talentos, fueron capaces de confundir el lugar Santo con el Santuario. Despues individuaremos otros muchos sucesos, acerca de los quales se aparta M. de Tillemont del testimonio de los antiguos por unas conjeturas muy endebles.

Tom. 1. nota 10. sobre Santiago el Menor 2. edit.

Parece que M. Dupin se impuso las mismas leyes de respetar el testimonio de los antiguos. Esto se puede ver por lo que él dice, con el motivo de la Epístola de San Bernabé, que admite como propia de este Apóstol sobre el testimonio de los Padres. Despues de haber referido lo que se

* Ninguno crea que Fr. Honorato impugna la opinion de M. de Tillemont, como ni tampoco las demas que censura en los Criticos modernos. Él hace precisamente ver la inconseqüencia con que proceden en sus escritos respecto de las reglas que establecen. Ni ménos en este caso, en que M. de Tillemont abandona la autoridad por una conjetura tan sólida, pues desde su Prefacio establece Fr. Honorato, que la conjetura prevalece algunas veces á la autoridad.

opone para demostrar que esta Carta es supuesta, él responde que los defectos que se hallan en ella no han sido bastantes para que San Clemente, Orígenes, Eusebio y San Gerónimo no se la atribuyeran á este Apóstol. (1) »A mi parecer, añade este Doctor, es una imprudencia muy grande »imaginarse mas penetrativos en esta materia que estos grandes Críticos »de la antiguedad. Ellos estaban mas cerca del tiempo de los Apóstoles »que nosotros; tenian muchos libros escritos por sus Discípulos, que noso»tros no tenemos, y por consiguiente podian conocer mejor que nosotros el »estilo y el modo de escribir de los Apóstoles, de sus Compañeros y de »sus Discípulos. Pues si ellos juzgaron que las alegorías, las explicaciones »místicas, y las fábulas que se hallan en la Epístola de San Bernabé, po»dian ser suyas, ¿con qué derecho podemos asegurar ahora que no lo »puedan ser?»

Dupin Biblior. tom. 1. pag. 18.

M. Dupin manifiesta el mismo respeto á los Padres, quando fundado en su testimonio defiende, que el libro del Pastor, atribuido á Hermas, la primera Epístola de San Clemente á los Corintios, y el fragmento que nos ha quedado de la segunda; las siete Cartas de San Ignacio, de que Eusebio hace mencion, y otras muchas piezas, son obras propias de estos Autores. Haciendo mencion de la Epístola que corre con nombre de San Policarpo, se explica en estos términos, dignos de notarse: »Yo no tengo di»ficultad en asegurar, que es una temeridad muy grande desecharla co»mo supuesta, como hicieron Blondel y Daille: porque en fin, ¿de quien »supieron estos Autores modernos que esta Carta no era de San Policar»po? ¿Qué razones pueden ellos tener para creerlo? ¿Acaso conocen ellos »mejor el estilo de San Policarpo, que San Ireneo su Discípulo? ¿Tienen »ellos mas luces sobre este asunto, que Eusebio, San Gerónimo y Fo»cio?»

Ibid. pag 175.

El Lector estará sin duda edificado del zelo y del respeto de M. Dupin para con la autoridad de los antiguos; pero este zelo y este respeto no duran mucho. Quando habla de los ocho libros en que se contienen los versos atribuidos á las Sibilas, establece esta regla, contraria totalmente á la antecedente: »Nadie debe extrañar, dice, que desechemos como supues»tos unos libros que los antiguos alegaron como verdaderos, ni por esto »se debe imaginar que despreciamos la autoridad de los Padres, ni que »perjudicamos á la verdad. A la contra, le hiciéramos injuria si quisiese»mos apoyarla con unas pruebas falsas, y mas estando convencidos de su »falsedad.... Y ciertamente no es de extrañar que los Padres no examinasen »estos libros † como Críticos: sabemos bien que se dedicaban enteramente »á cosas de mayor importancia por entonces, y que les sucedia muchas »veces engañarse en Historias profanas y en citar libros supuestos.»

Ibid. pag. 63.

† De las Sibilas.

Parece que M. Dupin no concuerda aquí consigo mismo. En los dos

(1) Algunos hay que creen que esta Carta la fingió algun Judío de Alexandría en el Reynado de Adriano. Estas son sus razones: 1. Esta Carta está llena de alegorías, que son conformes al gusto de los Alexandrinos. 2. Ellos son muy propensos á atribuir á los grandes hombres los libros que ellos mismos componen. 3. Las citas de la Escritura concuerdan mas con el M. S. Alexandrino, que con la Biblia de los Setenta. 4. La fabulosa mudanza de sexô de la Hiena, era mas conocida en Egipto que en otra parte. 5. Los Antiguos que hablaron de esta Carta eran Alexandrinos. 6. En ella se ven los modos de hablar usados en Alexandría. *Reflex. de Tentzelius sobre el lib. de San Geron. de los Escritores Eccles.*

pasages antecedentes era una imprudencia y una temeridad muy grande imaginarse mas ilustrado que los Padres, y desechar como supuestos los libros que ellos reconocieron por verdaderos. En este último pasage de nuestro docto Crítico ninguno debe extrañar que deseche como supuestos unos libros que los antiguos alegaron como verdaderos. Allí se reconoce á los Padres como los grandes Críticos de la antiguedad: aquí no examinan los libros como Críticos. Allí, teniendo muchos libros que nosotros no tenemos, pueden conocer mejor que nosotros el estilo y el modo de escribir de los antiguos; y si ellos creen que unas fábulas podian ser de un Apóstol, no tenemos derecho para asegurar ahora que no son suyas. Aquí sabemos, que les sucedia muchas veces engañarse en las Historias profanas y citar libros supuestos; y unos Doctores de nuestro siglo estan mas ilustrados que aquellas grandes lumbreras de la antiguedad; y tienen derecho para asegurar que se deben tener por fábulas muchos hechos que los Padres alegaron como verdaderos, quando estan convencidos de su falsedad. Un Crítico se escapará por aquí; pero este es un efugio que será fácil cerrarle, como se verá en el artículo siguiente.

Conforme á este segundo principio, niega tambien M. Dupin el viage de San Pablo á España, y no quiere convenir en que el Símbolo de los Apóstoles sea efectivamente de ellos. Con todo, este es un hecho atestiguado por San Ireneo, Tertuliano, Lucífero de Cagliari y San Gerónimo, que dicen que el Símbolo es la regla de la Fe que la Iglesia recibió de los Apóstoles. San Ambrosio reflexa en que la Iglesia Romana ha conservado en su pureza el Símbolo de los Apóstoles sin tocarle: San Agustin, Rufino, San Leon, Maximo de Turin, Fortunato, San Pedro Chrisólogo, y otra infinidad de Autores, afirman como una cosa constante, que el Símbolo se compuso en una asamblea de los Apóstoles. M. Dupin no niega estos testimonios de los Padres tocante al Símbolo. »Parece, dice, que es una temeri»dad dudar de ello, que todos los Católicos convienen en esto, que solos los »Hereges, ó á lo ménos gente sospechosa de heregía, son los que se atre»ven á dudar de ello. Sin embargo, se puede dudar sin temeridad, prosi»gue, si se juntaron los Apóstoles para componer el Símbolo.... En lo de»mas no es nuevo que en materias de Crítica se dexe una opinion comun »para seguir el dictamen de algunos hombres doctos, aunque sean sospe»chosos.» Quizá M. Dupin habrá encontrado algun medio para concordar esta conducta con el respeto que se debe á los antiguos, segun su primera regla. Pero nos permitirá decir, que no alcanzamos qual pueda ser ese medio.

Disert. prelim. pag. 183. y 191.

Tom. 1. pag. 28.

Ibid. pag. 31.

Pag. 33.

Veamos ahora si el P. Alexandro, aquel célebre Domínico cuya erudicion y cuyo mérito hemos reconocido justamente, se aparta tambien algunas veces de las reglas de su Crítica; porque aquí no tratamos de si se engaña, sino de si es uniforme en sus reglas, y en el uso que de ellas hace tocante al respeto que se debe al testimonio de los Padres. Este Autor en mil partes de su Historia protesta la mayor veneracion á los Padres y á sus testimonios. Fundado en este respeto establece como regla cierta, que la señal mas segura que puede haber de que una obra no es supuesta, es quando los antiguos la citan con el nombre de aquel á quien se la atribuyen. Conforme á esta regla reconoce que los versos sibilinos, alegados por los Padres, no los supusieron los primeros Christianos: que las siete Epístolas que corren con el nombre de San Ignacio son de este ilustre Mártir: que los libros atribuidos á San Dionisio Areopagita son producciones legítimas de este Discípulo de San Pablo: que las Cartas que tenemos con el

Hist. saec. 1. tom. 1. Disert. 1. pag. 160.

Ibid.

Ibid. cap. 11. art. 13. pag. 136.

Ibid. art. 3. p. 91. nombre de Séneca y de San Pablo son verdaderas y legítimas. (1) *Ut id asseram*, dice él hablando de estas últimas Epistolas, *adducor authoritate Sanctorum Doctorum Hieronymi, & Augustini, cui majorem opponet hac in parte nemo.*

Ni se explica con ménos respeto en su Historia del Viejo Testamento á favor del testimonio de los Padres sobre las materias de Crítica. El defiende, fundado en la autoridad de los Padres, que la antigua version Griega del Viejo Testamento, que se llama la version de los Setenta, es obra de aquellos cuyos nombres tiene. El declara, como corresponde á un Doctor, que en las cosas que tocan á la antiguedad, quiere mejor seguir el dictamen de los antiguos que el de algunos Críticos modernos, que por adquirir fama desechan por algunas endebles conjeturas las antiguas tra-

Hist. V. T. tom 6. Dissert. 8. Prop. 1. pag. 780. diciones de la Iglesia: *Quos in antiquitatis notitia duces sequi malim, quam recentiores quosdam, qui conjecturis inanibus antiquam traditionem, seu opinionem in Ecclesia ab Apostolicis temporibus receptam impugnant, ut Criticae eruditionis famam aucupentur.*

Hist. Eccles. saec. 1. tom. 2. Diss. 16. p. 68. Fundado, sin duda, en esta excelente regla emprendió este sabio Dominico defender el viage á Francia de Santa Maria Magdalena, de Santa Marta, de Lázaro y sus Compañeros, su desembarco y habitacion en las Costas de Provenza. Ayudado de la misma regla pretende que desde

Ibid. Dis. 17. prop. 1. el primer siglo fueron enviados á las Gálias por el Papa San Clemente para predicar en ellas la Fe San Dionisio, San Marcial y los otros Obispos; y defiende muchas tradiciones antiguas, como estas, que no son muy del gusto de los mas de los sabios Críticos de estos últimos tiempos.

Despues de una regla tan bella y tan propiamente aplicada, quizá parecerá digno de admiracion que este ilustre Doctor ponga en el número

Ibid. tom. 1. Dis. 3. pag. 206. de los libros supuestos las Cartas de Abgaro y de Jesuchristo; la Epistola de San Bernabé, que tantos Padres insignes le atribuyen; el libro del *Pimander*, que corre con el nombre de Mercurio Trismegisto, y otros

Ibid. cap. 11. art. 6. pag. 98. monumentos antiguos semejantes que la antiguedad admitió con respeto. Y

Ibid. art. 15. pag. 144. yo no sé si los Críticos á quien él acaba de impugnar, se contentaran con la respuesta que él da á los testimonios de San Justino, de Lactancio, de San Agustin, de San Cirilo Alexandrino, y de algunos otros Padres que citaron el libro del *Pimander* con el nombre de Mercurio Trismegisto, y que se lo han atribuido. Es cierto, dice este Doctor, que los Padres citaron este libro, porque los Gentiles, que lo estimaban mucho, pretendian que

Hist. saec. 1. tom. 2. art. 15. pag. 146. su Autor era Mercurio por sobrenombre Trismegisto; pero ocupados en cosas mas importantes, no examinaron si era ó no de este Filósofo: *Respondeo Patres illum hoc nomine citasse; quia illum Mercurio Gentiles tribuebant, illumque magno habebant in pretio....Caeterum an Mercurii revera esset necne Patres non expenderunt majora in studia incumbentes.*

¿Qué dixera este sabio Crítico si le dieran una respuesta semejante al testimonio de los Padres sobre el qual establece que la version atribuida á los Setenta es verdaderamente de aquellos Intérpretes, y que los Orá-

(1) Las Cartas falsas de Séneca á San Pablo sirvieron de pretesto para dar lugar á este Filósofo Pagano entre los Autores Eclesiásticos. Pero no es creible que un Crítico tan juicioso como lo era San Gerónimo, hubiera cometido una falta tan crasa. Leonel, Príncipe de Ferrara y de Módena, fue el primero que echó de ver la injusticia que se le hacia á este Padre. *Tenzelius Reflexiones sobre el libro de San Gerónimo de los Escritores Eclesiásticos.*

culos de las Sibilas y las Epístolas de San Pablo y de Séneca no son obras supuestas? Nada seria mas fácil que oponerle su segunda regla; y yo no sé si él pudiera dexar de percibir lo poco que concuerda con la primera.

No será difícil formar unas dudas como estas sobre las obras del célebre M. Simon. Mucho tiempo ha que se quejan de que este Autor no muestra el debido respeto á la venerable Antiguedad, y pretenden que esto se da bien á conocer en estas palabras de su Prefacio: »Vemos en el dia Hist. crit. del V. T. Pref. »algunos hombres doctos, que se contentan con recoger quanto encuentran »en los libros de los Padres sobre la Escritura; como si los Padres hubie»ran acertado mejor que los otros Intérpretes de la Biblia. Los que »buscan la verdad en sí misma y sin preocupacion, no se paran en el nom»bre ni en la antiguedad de las personas, principalmente quando no se tra»ta de la Fe. En efecto, es cierto que la mayor parte de los Padres no tu»vieron todas las ayudas necesarias, ni tampoco bastante tiempo para »profundar las grandes dificultades que se encuentran en la Escritura. Los »Comentarios de los nuevos Intérpretes se deben preferir en muchas co»sas á los de los antiguos.«

Yo dexo á otros que hagan las reflexiones que quisieren sobre estas palabras de M. Simon, que bastantes se pueden hacer, y no quiero apartarme de mi asunto. Si hemos de estar á este principio, que parece que es como el fundamento de toda la Historia crítica, se hallarán en ella muchos pasages no muy sólidos, pues parece que este Sabio se priva á sí mismo del derecho de apoyarlos con la autoridad de aquellos que acertaron mucho ménos que los nuevos Intérpretes de la Biblia. Y quando para restablecer la version de los Setenta asentare él esta otra regla: »Que es »necesario consultar los antiguos exemplares Griegos, y añadir á ellos las »obras de los Padres:« ó quando él citare estas mismas obras, y ocurrie- Hist. crit. lib. 3. cap. 2. pag. 350. re al testimonio de los antiguos para comprobar sus pensamientos, ¿no se le podrá objetar su misma regla? ¿No se le podrá decir de qué sirve alegar los libros de los Padres? *¿Acaso acertaron mejor que los nuevos Intérpretes de la Biblia? Los que buscan la verdad en sí misma y sin preocupacion, no reparan en el nombre de las personas, ni en su antiguedad. ¿No sabemos que los Padres no tuvieron todos los socorros necesarios, ni bastante tiempo para profundar las graves dificultades que se hallan en la Escritura?* Y así se podrá decir, que servirá de muy poco juntar las obras de los Padres á los exemplares Griegos para restablecer la version de los Setenta, ó para darle alguna autoridad á lo que afirmare M. Simon, pues que los Comentarios de los nuevos Intérpretes se deben preferir á los de los antiguos en muchos lugares. O tambien se le podrán objetar sus propias palabras, quando dice: »Los primeros Padres que escribieron contra los Pa- Hist. crit. del N. T. cap. 3. »ganos ó contra los Judios, siguen algunas veces en sus disputas, y aun »en sus otros escritos, el método de los Retóricos, que se valen muchas »veces de unas razones puramente aparentes, y de unas Actas dudosas so»bre las quales no siempre se puede contar.«

El sabio P. Lami, del Oratorio, parece estar tambien persuadido del respeto que se debe al testimonio de los antiguos, que establece como un principio inconcuso, el qual repite en casi todas sus obras, que la autoridad de los Padres es de mucho peso, no solo en las materias que pertenecen á la Fe y á las buenas costumbres, sino tambien quando se trata de puros hechos que pertenecen á la Crítica, y en los quales es permitido á cada uno lo que le parece mas probable. En esta bella maxima se funda para defender que el sentido mas natural de los Evangelistas es, que la Pe-

cadora Maria Magdalena, y Maria hermana de Lázaro son una misma muger, porque este sentido tiene mas Escritores Eclesiásticos que lo aprueben. Tambien ocurre el P. Lami á la autoridad de los antiguos, (1) para demostrar que nuestro Señor no comió el Cordero Pasqual en la última cena que hizo la víspera de su muerte; y que el banquete en que instituyó Jesuchristo la Eucaristía no tenia conexion alguna con aquella solemnidad que mandaba la ley. Pero quando los contrarios del P. Lami en esta qüestion le oponen lo que escribieron tocante á este sistema Orígenes, San Anatolio, San Gerónimo, San Epifanio, San Ambrosio, San Agustin, San Juan Chrisóstomo, y los otros Padres de los primeros siglos, cuya autoridad es mas considerable que la de los Escritores que alega en su favor el P. Lami: este ilustre Crítico responde al testimonio respetable de todos estos Padres: »Que ellos supusieron este hecho sin dar pruebas ningunas »de él; que ellos no habian estudiado esta materia; y que no hay obliga- »cion de seguir su dictamen en una qüestion de esta naturaleza.» Y en otra parte dice: »¿Es acaso una conseqüencia disonante que nos veamos »precisados á decir que en esta qüestion, como en otras muchas que son »indiferentes á la Religion, se engañaron los Padres? ¿Por ventura siempre »son infalibles en unos puntos de hecho, como lo es este de que se tra- »ta?» Pero si esta respuesta no parece muy respetuosa para los Padres, como lo notó M. de Tillemont en la Carta que le escribió á este célebre Padre del Oratorio, tambien parece que ella derriba por los cimientos lo que él establece en sus obras acerca de la autoridad de los antiguos.

Lami Tratado de la Pasqua 2. part. cap. 6.

Idem Adic. 6. al Trat. de la Pasqua.

Till. Carta al P. Lami art. 63. tom. 2. pag. 49.

ARTICULO SEGUNDO.

No se debe abandonar el testimonio de los antiguos, si no es precisados de unas razones fuertes, y mucho ménos sin prueba alguna.

Till. Pref. pag. 16.

AL ver lo que dicen nuestros sabios Críticos: ellos observan puntualmente esta regla: »Quando hemos hallado algunas cosas apoyadas »de Autores antiguos y considerables, cuyo testimonio deben res- »petar todos los hijos de la Iglesia Católica, no hemos creido deberlas »abandonar, á ménos que no háyamos tenido para ello unas muy fuertes »razones.» Esta es la disposicion en que se hallaba M. de Tillemont quando escribió su obra. M. Dupin, el P. Alexandro (2) y los otros Críticos protestan, que no quieren apartarse de las opiniones fundadas en el testimonio de los Padres, si no es que esten convencidos de su falsedad con unas razones muy fuertes. Esta regla es excelente, y si nuestros sabios Críticos la observan, ninguno los podrá acusar de que no guardan á los antiguos todos los miramientos que se les deben: porque en efecto, la verdad es mas respetable que qualquiera autoridad que se le pueda oponer; y seria faltar á la veneracion que se debe á los grandes hombres, deferir á su sentencia, quando esto no se puede hacer sin caer en un error. ¿Pero por ventura nuestros Sabios han observado bien esta regla? ¿Han tenido muy fuertes razones siempre que se han apartado de los antiguos y los han impugnado? ¿No lo han hecho jamas sin dar alguna prueba para ello? Exáminemos esto en algunos hechos importantes.

Dupin Dis. prelim. p. 177. Item tom. 1. pag. 63.

(1) Los Autores que alega este docto Crítico para probar su sistema, no son otros que Cedreno, dos Escritores Anónimos, el Prefacio de la Crónica Pasqual, que se atribuye falsamente á San Pedro Alexandrino, Filopon, Hipólito Portuense, Apolinar de Hierápolis y Clemente Alexandrino; pero los pasages de estos últimos Autores no son expresos, y de los otros dice M. de Tillemont, que tienen muy poca autoridad.

(2) *Fatebimur namque nos ab Antiquis discedere non levibus ductos rationibus.* Alexand. Hist. Eccles. saec. 1. tom. 1. pág. 185.

Hablando M. de Tillemont del viage de San Pablo á España, confiesa que San Epifanio, San Juan Chrisóstomo, San Gerónimo, Teodoreto, San Gregorio Magno y otros muchos, dicen que San Pablo vino á predicar á España; y sin embargo él tiene este viage por incierto. Pero yo dudo que los Sabios aprueben las razones que movieron á este docto Crítico para que en esta ocasion se apartara de su regla. El se empeñó á no contradecir á los Padres sino por razones extremadamente fuertes: pues esta es la primera que le obligó á no seguir sobre este asunto á todos los que acaba de citar; »Hay mucha apariencia, dice, de que los Padres no hablaron de este via- »ge sino por lo que el mismo San Pablo les dice á los Romanos, esto es, »que habia tenido intencion de ir á España.» Si esta razon se puede llamar extremadamente fuerte, y capaz de obligar á este Sabio para que se apartara del dictamen de los Padres, ¿qué hechos podrán estos asentar en que no haya razones extremadamente fuertes para no seguirlos? La segunda razon de este ilustre Crítico está concebida en estos términos: »Es co- »sa notable que no se halle en España ningun vestigio bien fundado de la »predicacion de San Pablo.» Esto es todo lo que obligó á M. de Tillemont para obrar contra su regla. En el artículo antecedente diximos que por una conjetura muy endeble abandona el testimonio de muchos Padres tocante al motivo del martirio de San Zacarías: y no seria difícil señalar otros casos en que creyó que debia dexar su regla, fundado en unas razones que no parecen mas sólidas que estas; pero es preciso que pasemos á otros Críticos.

Art. 47. sobre San Pablo pag. 315. Item nota 73. sobre San Pablo pag. 609. col. 1.

Ibid.

Ibid.

Es de admirar que M. de Valois, que muestra tanto respeto á la venerable Antiguedad, desestime como fábula lo que se refiere del vuelo y de la caida de Simon Mago, ó como él dice: *Icarius ille Simonis interitus*; aunque esta Historia la refieran muchos de los mas ilustres Padres de la Iglesia Griega y Latina; y no creo yo que el silencio de Eusebio y de San Ireneo, tocante á este suceso, como ni tampoco la conjetura de este sabio Intérprete (á saber, que este hecho destruiria lo que se dice de la estátua que se levantó á Simon Mago despues de su muerte) prepondere al testimonio de Arnobio, de San Cirilo Jerosolimitano, de San Ambrosio, de San Agustin, y de otros muchos Padres que autorizan este suceso.

Vales. not. in cap. 15. lib. 2. Hist. Eusseb. pag. 33. col. 1.

M. Dupin, despues de haber referido en su texto la opinion de Eusebio y de San Gerónimo acerca del descubrimiento que hizo San Panteno en las Indias del Evangelio de San Mateo, escrito en Hebreo, (1) que habia dexado allí San Bartolomé, se explica así poco mas ó ménos en su Nota sobre este artículo: »Con dificultad, dice, me determino á creer esta

Dupin tom. 1. pag. 238.

(1) San Gerónimo advierte, que en su tiempo se conservaba todavía el Evangelio de San Mateo escrito en Hebreo en la célebre Biblioteca de Cesarea, que habia acopiado San Panfilo Mártir. *Hieron. in Catal.*

»Historia, y yo creeria mas bien que este era el Evangelio segun los He-
»breos, que los Nazarenos admitian: ¿Porque á qué fin habia de haber de-
»xado San Bartolomé á los Indios un libro escrito en Hebreo?» Parece que
eran necesarias unas pruebas mas fuertes que esta para contestar un hecho
autorizado por estos dos Padres, y admitido despues de todo el mundo.
No se le pudiera decir á M. Dupin: ¿para que dexaria San Bartolomé á
los Indios el Evangelio de los Nazarenos, que estaba escrito en *caracteres Hebreos*, como lo estaba el de San Mateo, segun que nos lo dice M. Dupin?

Ibid. pag. 239. Vales. not. in lib. 5. cap. 10. hist. Euseb.

Ibid. pag. 7.

Todos saben que quando San Pedro dice en su primera Epístola, que la escribió desde Babilonia; Eusebio, San Gerónimo, Rufino, Beda y otros muchos dicen que es la Ciudad de Roma, á la qual quiso indicar San Pedro de un modo figurado con el nombre de Babilonia, para que no se supiera adonde estaba. Pero M. Dupin, sin dar prueba alguna para ello, dice brevemente: »Este sentido parece falso, y es mas natural decir que San »Pedro escribió esta Carta en Babilonia.»

Dupin Dis. prelim. pag. 193.

M. Dupin se vale casi de la misma respuesta con el testimonio de Hegesipo, referido y confirmado por Eusebio, en el qual se dice, que Domiciano mandó buscar á los descendientes de David, hijos de Judas, hermano de nuestro Señor, y que los halló tan pobres y tan agenos de emprender cosa alguna contra el Imperio, que los dexó en paz. »Se me hace »duro, dice nuestro docto Crítico, persuadirme que esta relacion sea ver-»dadera.» (1)

Euseb. Hist. lib. 3. cap. 20.

Dupin tom. 1. pag. 170.

Tambien parece que M. Dupin no puede sufrir, que despues que San Gerónimo desechó muchas veces como apócrifo el libro de Judith, afirme que el Concilio Niceno lo puso en el número de las Escrituras sagradas. »Se ha de creer, dice este esclarecido Crítico, que San Gerónimo »refiere este hecho sobre la fe de otro, porque no hay apariencia de que »sea verdadero.» Sin embargo San Gerónimo dice estas palabras formales: *Hunc librum Synodus Nicaena in numero Sanctarum Scripturarum legitur computasse.*

Dupin Dis. prelim. pag. 132. Hieron. Pref. in lib. Judith.

Habiendo alegado M. Dupin la triple inmersion en el Bautismo ordenada por los Cánones Apóstolicos, para probar que estos Cánones no eran de los Apóstoles: y habiéndole objetado Don Petitdidier á este Doctor que Tertuliano y San Basilio, á quienes se pueden juntar San Gerónimo, San Ambrosio y San Agustin, dan á entender claramente que esta costumbre estaba comunmente recibida, como derivada de los Apóstoles: responde M. Dupin al testimonio positivo de estos Padres (2) por estas palabras: »Me parece que es menester ser muy crédulo para adoptar este sen-»tir. ¿Quien podrá creer que los Apóstoles, que bautizaban de una vez á

Petitdid. Reflex. tom. 1. pag. 104. Item tom. 2. Pref. pag. 54.

Dupin Bibliot. tom. 5. Resp. á las Reflex. pag. 101.

(1) Eusebio en el capitulo 12 del mismo libro dice, que Vespasiano, despues de haber vencido á los Judios, mandó que se hiciera una pesquiza exácta de todos los descendientes de David, para que en lo venidero no quedara entre los Judios persona alguna de esta familia. Y en el capitulo 32 del mismo libro tercero añade, que Trajano mandó hacer otra nueva inquisicion de los descendientes de David, en la que fue muy perseguida esta familia, y coronado con el martirio S. Simeon Obispo de Jerusalen.

(2) Tertul. lib. de Corona cap. 3. Item lib. contra Praxeam. S. Basil. de Spir. Sancto cap. 26. Hieron. in Dialogo adv. Lucif. Ambros. lib. 2. de Sacramentis. August. Serm. 91. de tempore.

»una infinidad de gentes, metiesen á cada uno tres veces en el agua? ¿Se »dice algo de esto en la Escritura?»

Hieron. lib. 1. contra Jovin.

Escribiendo San Gerónimo contra Joviniano advierte, que concedió Dios á las Sibilas el don de profecía en premio de su virginidad: dice M. Dupin: »A mi parecer es una imaginacion sin fundamento el decir »con San Gerónimo, que las Sibilas recibieron el don de profecía en pre-»mio de su virginidad.» En otros lugares asegura, que San Gerónimo se engaña quando dice que la grande Apología de San Justino se presentó en el año quarto de Antonino. San Epifanio afirma que Severo fue ántes que Taciano; pero él se engaña: esta es la expresion de M. Dupin. El mismo San Epifanio, por confesion de M. Dupin, citó en muchos lugares los libros de las Constituciones, lo que pudiera probar, que aunque los que tenemos ahora sean supuestos y esten corrompidos, pudo haber habido otros que no lo estuviesen: á lo qual responde este Doctor: »quizá San Epifanio »no habia exâminado bien esta obra; quizá la citaba de memoria ó sobre »la fe de otro.» Si estas razones pueden parecer suficientes para asegurar que se engañaron los antiguos, y por consiguiente para que no haya obligacion de estar á su testimonio, le podremos conceder á M. Dupin, que segun su regla, jamas los ha abandonado sin estar convencido de la debilidad de sus pruebas.

Dupin tom. 1. pag. 77. Ibid. pag. 184. Item p. 201.

Ibid. p. 184.

Ibid. pag. 97.

Ibid. pag. 63.

M. Simon dice, que parece que San Gerónimo no penetró el sentido de Eusebio, quando dice en su Catálogo de los Escritores Eclesiásticos, que volviendo Panteno de Alexandría traxo consigo el Evangelio de San Mateo escrito en caracteres Hebreos; pero este Crítico niega este hecho sin dar prueba alguna.

Sim. Hist. crit. del N. T. cap. 4. pag. 41.

Muchos han pretendido, dice M. Simon, que los Psalmos, los Proverbios, el Eclesiastés y el libro de Job estaban verdaderamente escritos en versos. (1) Josefo y San Gerónimo (2) quisieron señalar las medidas de ellos; »pero ellos no exâminaron esta materia con bastante aplicacion, »quando compararon estos pretendidos versos Hebreos con los versos de »los Griegos y de los Latinos.» (3)

Sim. Hist. crit. del V. T. lib. 1. cap. 8 pag. 57. Hist. crit. del N. T. cap. 4. pag. 42.

M. Simon desecha tambien, sin prueba alguna, el hecho que refiere

(1) El P. Menestrier en su Tratado de las representaciones en música afirma, que el libro de Job es una pieza dramática. El P. Lami, del Oratorio, cree que los Psalmos son una verdadera poesía. *Lib. 3. cap. 14. de su Retórica.* M. Baillet defiende, que el Cántico del Deuteronomio y el libro de Job estan llenos de expresiones poéticas. *Juicio de los Sabios tom. 4. sobre los Poetas.*

(2) Josefo *lib. 2. Antiq. cap. ult. & lib. 17. cap. 12.* no tiene dificultad en decir que los Cánticos de Moyses estan en verso heroico. Eusebio *de Praep. lib. 11. cap. 3.* y Orígenes siguieron la opinion de aquel Judio. San Gerónimo *Praefat. in Chron. Euseb.* advierte, que el Psalterio estaba compuesto de versos jambos, alcaycos y sáficos, á la manera de Pindaro y Horacio; y que los Cánticos del Deuteronomio y de Isaías, el libro de Job y los de Salomon estan en versos hexámetros y pentámetros.

(3) Francisco Gomara, en su libro intitulado: *Davidis Lyra*, pretende probar, que los versos de los libros sagrados son iguales á los de los Griegos y de los Latinos. Luego se dedica á individuar las reglas de esta Poesía, á fixar los pies, y á señalar las diversas especies de estos versos. Sobre esto se puede ver al P. Calmet en la Disertacion que hizo sobre la Poesía de los Hebreos. *Tom. 1. Comment. litt. Dissert. 2.*

San Pedro Alexandrino tocante al original del Evangelio de San Juan que se conservaba en Éfeso. Habiendo citado Isaac Vosio un pasage de Clemente Alexandrino, que dice relacion al oráculo de las Sibilas, para enflaquecer la autoridad de este Padre y de los otros Doctores antiguos de la Iglesia, responde esto M. Simon: *Norunt, qui aliquam rerum Ecclesiasticarum cognitionem habent, quam vafre prisci illi Patres, atque in primis Clemens Alexandrinus cum Judæis, ac Gentilibus disputarunt.*

Sim. castig. ad opusc. Vossii de Orac. Sibil.

Esta conducta de M. Simon dista mucho de la modestia del Sabio P. Mabillon: »Quando uno se cree obligado, dice, á apartarse del dictámen de los grandes hombres, lo debe hacer con respeto y con mucha retencion; y de los dos extremos, mejor quisiera yo, segun el parecer de Quintiliano en semejante caso, excederme en admitir ciegamente todo lo que dicen, que usar con ellos de una crítica descompasada: *Si necesse est in alteram errare partem; omnia eorum legentibus placere, quam multa displicere maluerim.*«

Mabill. Stud. Monast. part. 2. cap. 3. pag. 185.

M. Simon no solamente abandona el testimonio de los Padres sin dar prueba alguna para ello, como lo acabamos de demostrar, y parece hacer poco caso de él, sino que tambien lo da á entender así tocante á un hecho del Obispo Antemio, Metropolitano de la Isla de Chipre. Dícese que á este Prelado se le reveló en sueños el lugar en que estaba enterrado el cuerpo de San Bernabé, el qual efectivamente se halló por los años de 488 en el mismo parage que se le reveló á este Obispo, y que tenia sobre el pecho un libro escrito de su propia mano, que era el Evangelio de San Mateo. Este precioso exemplar se le remitió luego al Emperador Zenon, que lo guardó como una apreciable reliquia, y desde aquel tiempo se leía este Evangelio una vez cada año. Este es un hecho atestiguado por muchos Autores. Teodoro el Lector, Nicéforo, Cedreno y otros muchos Escritores Griegos hicieron mencion de este Evangelio de San Mateo escrito de mano de San Bernabé. Baronio asegura, que no se puede dudar de esta historia, y M. de Tillemont le dió lugar en su texto al artículo de San Bernabé. Sin embargo, M. Simon dice, que esta historia es fabulosa, sin dar prueba alguna de ello. El pretende que el Obispo fingió esta vision, y que para quitar la sospecha de su engaño, puso entre las manos de San Bernabé el Evangelio de San Mateo, y se aprovechó ventajosamente de todo esto para defender los derechos de la Iglesia de Chipre, la qual, segun las pretensiones de Pedro Fulon, contrarias á las decisiones del Concilio Efesino, dependia de su Patriarcado de Antioquía. Si es una conducta contraria á las reglas de una exácta crítica abandonar el testimonio de los antiguos, sin tener para ello unas razones fuertes, ó unas buenas conjeturas, ¿no se podrá decir, que imputar á un Obispo un hecho como el que acabamos de referir, sin tener para ello buenas pruebas, es obrar de una manera nada conforme á las reglas del sano moral?

Theod. collect. lib. 2.

Sim. Hist. crit. del N. T. cap. 4. pag. 43.

El sabio P. Alexandro se vale algunas veces de estas expresiones: *Epiphanius deceptus est....Severo Sulpitio non est fides adhibenda....Gregorius Turonensis erravit....facilè errat*: y estas expresiones son freqüentes en las Notas de M. Valois sobre Eusebio, así respecto del mismo Eusebio, como de otros Padres; y tambien en las obras de muchos Críticos que por este camino fácil y breve pretenden disminuir la autoridad de los antiguos que es contraria á sus opiniones. ¿Pero es acaso conforme á las reglas de una crítica exácta valerse de estas pruebas y expresiones? Juzguémoslo por estas palabras de M. de Tillemont: »Si ahora que la Crítica está mas en uso »es permitida alguna mas libertad en las expresiones, con todo, siempre es

Tillem. tom. 1. not. 16. sobre la sagrada Virgen pag. 475. 2. edic.

»preciso contenerse dentro de los límites de una piadosa creencia, pues no »podemos pretender que somos mas perspicaces que nuestros Padres.«

Ya sabemos que los Padres no tienen el don de infalibilidad, quando hablan de unos puros hechos como Doctores particulares; pero parece que su santidad, su doctrina y su antiguedad exigen de nuestros sabios Críticos la obligacion de no abandonarlos sino despues de haber dado razon de esta conducta, y despues de hacer conocer al Público que tienen para con su autoridad toda aquella piadosa creencia que pide sabiamente M. de Tillemont; y que si se apartan de aquellos antiguos Doctores, es por unas razones sólidas, ó á lo ménos porque se ven precisados á hacerlo, aunque con todo el respeto que se les debe, por unas conjeturas muy urgentes.

Tambien se requiere, conforme á estas excelentes palabras de M. de Balzac, »disimular, disfrazar y ocultar quanto fuere posible las pequeñas faltas de los grandes personages de la antiguedad, por lo ménos en »público, y para dar buen exemplo al mundo....Quando uno se ve precisado á apartarse de sus dictámenes, debe dorar, prosigue, y sahumar sus »objeciones. Bien puede uno apartarse de sus Maestros, quando la verdad »lo arrastra hácia otra parte; pero es necesario despedirse de ellos con »buen modo, y siempre con protestaciones de fidelidad para lo venidero.«

Balz. Entret. 11. pag. 159.

Sin estas precauciones es muy de temer que la restriccion que ponen nuestros sabios Críticos á su deferencia para con los antiguos, por mas justa y razonable que parezca, se considere solo como un pretesto para eludir el testimonio de la venerable Antiguedad: porque por lo comun aquellas fuertes y convincentes razones que obligan á nuestros Sabios á que se aparten de los antiguos, se reducen á una verisimilitud muy endeble, y á una conjetura muy ligera: y como no hay sucesos tan bien establecidos, que no sea fácil el formar contra ellos alguna conjetura semejante, ninguno hay que no crean los Críticos que pueden contestar, sin embargo del testimonio de los antiguos, y ellos se justificarán con decir que tienen unas razones muy fuertes para no asentir á sus hechos. Ya hemos referido algunos exemplos de este proceder, y despues referiremos otros semejantes.

ARTÍCULO TERCERO.

No se debe enflaquecer el testimonio de los Antiguos con respuestas que no parecen muy sólidas.

QUANDO se les propone á nuestros sabios Críticos la autoridad de los antiguos Doctores de la Iglesia, y se les prueba ser contraria á su sistema con unas citas y expresiones tan claras que no dexan la menor duda de su modo de pensar, ellos procuran enervar estas pruebas y desembarazarse de ellas con unas respuestas que nos dexan algun escrúpulo de que quizá no contentarán á todas las personas razonables.

Muchos creyeron que Nicolás, uno de los siete primeros Diáconos, era el Autor de la heregía de los Nicolaitas, y lo prueban con el testimonio de San Ireneo, de Tertuliano, de San Epifanio, de San Hilario, de San Gerónimo, de Filastrio, de San Agustin, de San Isidoro de Sevilla y de otros muchos. El P. Alexandro, que es de parecer contrario al de estos Padres, responde, que estas palabras de San Ireneo: *Nicolaitae Magistrum habent Nicolaum, unum ex septem, qui primi ad Diaconatum ab Apostolis*

Iren. lib. 1. cap. 27.

San Pedro Alexandrino tocante al original del Evangelio de San Juan que se conservaba en Éfeso. Habiendo citado Isaac Vosio un pasage de Clemente Alexandrino, que dice relacion al oráculo de las Sibilas, para enflaquecer la autoridad de este Padre y de los otros Doctores antiguos de la Iglesia, responde esto M. Simon: *Norunt, qui aliquam rerum Ecclesiasticarum cognitionem habent, quam vafre prisci illi Patres, atque in primis Clemens Alexandrinus cum Judæis, ac Gentilibus disputarunt.*

Sim. castig. ad opusc. Vossii de Orac. Sibil.

Esta conducta de M. Simon dista mucho de la modestia del Sabio P. Mabillon: »Quando uno se cree obligado, dice, á apartarse del dictámen de los grandes hombres, lo debe hacer con respeto y con mucha retencion; y de los dos extremos, mejor quisiera yo, segun el parecer de Quintiliano en semejante caso, excederme en admitir ciegamente todo lo que dicen, que usar con ellos de una crítica descompasada: *Si necesse est in alteram errare partem; omnia eorum legentibus placere, quam multa displicere maluerim.*«

Mabill. Stud. Monast. part. 2. cap. 3. pag. 185.

M. Simon no solamente abandona el testimonio de los Padres sin dar prueba alguna para ello, como lo acabamos de demostrar, y parece hacer poco caso de él, sino que tambien lo da á entender así tocante á un hecho del Obispo Antemio, Metropolitano de la Isla de Chipre. Dícese que á este Prelado se le reveló en sueños el lugar en que estaba enterrado el cuerpo de San Bernabé, el qual efectivamente se halló por los años de 488 en el mismo parage que se le reveló á este Obispo, y que tenia sobre el pecho un libro escrito de su propia mano, que era el Evangelio de San Mateo. Este precioso exemplar se le remitió luego al Emperador Zenon, que lo guardó como una apreciable reliquia, y desde aquel tiempo se leía este Evangelio una vez cada año. Este es un hecho atestiguado por muchos Autores. Teodoro el Lector, Nicéforo, Cedreno y otros muchos Escritores Griegos hicieron mencion de este Evangelio de San Mateo escrito de mano de San Bernabé. Baronio asegura, que no se puede dudar de esta historia, y M. de Tillemont le dió lugar en su texto al artículo de San Bernabé. Sin embargo, M. Simon dice, que esta historia es fabulosa, sin dar prueba alguna de ello. El pretende que el Obispo fingió esta vision, y que para quitar la sospecha de su engaño, puso entre las manos de San Bernabé el Evangelio de San Mateo, y se aprovechó ventajosamente de todo esto para defender los derechos de la Iglesia de Chipre, la qual, segun las pretensiones de Pedro Fulon, contrarias á las decisiones del Concilio Efesino, dependia de su Patriarcado de Antioquía. Si es una conducta contraria á las reglas de una exácta crítica abandonar el testimonio de los antiguos, sin tener para ello unas razones fuertes, ó unas buenas conjeturas, ¿no se podrá decir, que imputar á un Obispo un hecho como el que acabamos de referir, sin tener para ello buenas pruebas, es obrar de una manera nada conforme á las reglas del sano moral?

Theod. collect. lib. 2.

Sim. Hist. crit. del N. T. cap. 4. pag. 43.

El sabio P. Alexandro se vale algunas veces de estas expresiones: *Epiphanius deceptus est....Severo Sulpitio non est fides adhibenda....Gregorius Turonensis erravit....facilè errat*: y estas expresiones son freqüentes en las Notas de M. Valois sobre Eusebio, así respecto del mismo Eusebio, como de otros Padres; y tambien en las obras de muchos Críticos que por este camino fácil y breve pretenden disminuir la autoridad de los antiguos que es contraria á sus opiniones. ¿Pero es acaso conforme á las reglas de una crítica exácta valerse de estas pruebas y expresiones? Juzguémoslo por estas palabras de M. de Tillemont: »Si ahora que la Crítica está mas en uso »es permitida alguna mas libertad en las expresiones, con todo, siempre es

Tillem. tom. 1. not. 16. sobre la sagrada Virgen pag. 475. 2. edic.

»preciso contenerse dentro de los límites de una piadosa creencia, pues no »podemos pretender que somos mas perspicaces que nuestros Padres.«

Ya sabemos que los Padres no tienen el don de infalibilidad, quando hablan de unos puros hechos como Doctores particulares; pero parece que su santidad, su doctrina y su antiguedad exigen de nuestros sabios Críticos la obligacion de no abandonarlos sino despues de haber dado razon de esta conducta, y despues de hacer conocer al Público que tienen para con su autoridad toda aquella piadosa creencia que pide sabiamente M. de Tillemont; y que si se apartan de aquellos antiguos Doctores, es por unas razones sólidas, ó á lo ménos porque se ven precisados á hacerlo, aunque con todo el respeto que se les debe, por unas conjeturas muy urgentes.

Tambien se requiere, conforme á estas excelentes palabras de M. de Balzac, »disimular, disfrazar y ocultar quanto fuere posible las pequeñas faltas de los grandes personages de la antiguedad, por lo ménos en »público, y para dar buen exemplo al mundo....Quando uno se ve precisado á apartarse de sus dictámenes, debe dorar, prosigue, y sahumar sus »objeciones. Bien puede uno apartarse de sus Maestros, quando la verdad »lo arrastra hácia otra parte; pero es necesario despedirse de ellos con »buen modo, y siempre con protestaciones de fidelidad para lo venidero.«

Balz. Entret. 11. pag. 159.

Sin estas precauciones es muy de temer que la restriccion que ponen nuestros sabios Críticos á su deferencia para con los antiguos, por mas justa y razonable que parezca, se considere solo como un pretesto para eludir el testimonio de la venerable Antiguedad: porque por lo comun aquellas fuertes y convincentes razones que obligan á nuestros Sabios á que se aparten de los antiguos, se reducen á una verisimilitud muy endeble, y á una conjetura muy ligera: y como no hay sucesos tan bien establecidos, que no sea fácil el formar contra ellos alguna conjetura semejante, ninguno hay que no crean los Críticos que pueden contestar, sin embargo del testimonio de los antiguos, y ellos se justificarán con decir que tienen unas razones muy fuertes para no asentir á sus hechos. Ya hemos referido algunos exemplos de este proceder, y despues referiremos otros semejantes.

ARTÍCULO TERCERO.

No se debe enflaquecer el testimonio de los Antiguos con respuestas que no parecen muy sólidas.

QUANDO se les propone á nuestros sabios Críticos la autoridad de los antiguos Doctores de la Iglesia, y se les prueba ser contraria á su sistema con unas citas y expresiones tan claras que no dexan la menor duda de su modo de pensar, ellos procuran enervar estas pruebas y desembarazarse de ellas con unas respuestas que nos dexan algun escrúpulo de que quizá no contentarán á todas las personas razonables.

Muchos creyeron que Nicolás, uno de los siete primeros Diáconos, era el Autor de la heregía de los Nicolaitas, y lo prueban con el testimonio de San Ireneo, de Tertuliano, de San Epifanio, de San Hilario, de San Gerónimo, de Filastrio, de San Agustin, de San Isidoro de Sevilla y de otros muchos. El P. Alexandro, que es de parecer contrario al de estos Padres, responde, que estas palabras de San Ireneo: *Nicolaitae Magistrum habent Nicolaum, unum ex septem, qui primi ad Diaconatum ab Apostolis*

Iren. lib. 1. cap. 27.

ordinati sunt, le parecen mas eficaces que lo que dicen todos los otros Padres: porque en efecto no se puede producir cosa mas positiva sobre este asunto. Sin embargo, este Teólogo responde que San Ireneo no quiere decir mas, sino que los Nicolaitas reconocen á Nicolás por su Maestro, aunque en la realidad no lo sea: *Irenaeus solum significat Nicolaitas Magistrum agnoscere, id est jactare Nicolaum. Nihil enim cogit ut alio sensu S. Irenaei verba accipiamus.*

Alex. Hist. tom. 1. saec. 1. cap. 10. art. 7. pág. 75.

Hablando S. Gerónimo de San Bernabé en su libro de los Hombres ilustres, dice, que este Apóstol escribió una Carta llena de edificacion: *Barnabas unam aedificationem Ecclesiae continentem Epistolam composuit.* No hay Teólogo que no se convenza con la lectura de un pasage tan expreso y tan formal; pero el P. Alexandro, que quiere que esta Carta sea supuesta, responde al testimonio de San Gerónimo en estos términos: *Cum S. Hieronymus hanc Epistolam compositam dicit à S. Barnaba, titulum spectat Epistolae non rei veritatem.* Pero quando S. Gerónimo en el mismo lugar dice: *Ignatius scripsit unam Epistolam ad Ephesios, alteram ad Magnesianos, tertiam &c.* Quando añade tambien: *Polycarpus scripsit ad Philippenses valde utilem Epistolam &c.* El P. Alexandro, que admite por verdaderas estas Cartas, ¿tuviera á bien que le respondieran á estas últimas palabras de San Gerónimo como el responde á las primeras: *Cum Hieronymus has Epistolas dicit compositas à S. Ignatio, & à Sancto Polycarpo titulum spectat Epistolarum non rei veritatem?*

Hieron. de Viris illust.

Alex. Ibid. cap. 11. art. 6. pág. 10.

M. de Tillemont fundado en muy buenas razones, y apoyado con el testimonio de Eusebio, de San Efren Diácono de Edesa, de *Darius Comes*, de Evagrio, de San Juan Damasceno, de Teodoro Studita y de otros muchos, pretende que las Cartas de Jesuchristo á Abgaro, y de Abgaro á Jesuchristo no son supuestas; pero el P. Alexandro, que es de contrario parecer, responde á los testimonios de todos estos Autores con un *distinguo*: *Si Authores illi hujusmodi monumentorum fidem expenderint, concedo; si minus expenderint vel in eorum censura sint decepti, nego.* Si Eusebio y los otros antiguos hubieran exâminado bien estas piezas, ó no se hubieran engañado en la censura que hicieron de ellas, no se pudieran dudar que estos monumentos fuesen verdaderos. Pero Eusebio y los otros, añade este esclarecido Crítico, no exâminaron este género de piezas con tanto cuidado como el Concilio de Roma, que se celebró en tiempo del Papa Gelasio, el qual declaró estos libros por apócrifos: *Epistola Jesu ad Abgarum Regem, apocrypha: Epistola Abgari ad Jesum, apocrypha.* Por eso dice, podemos sin escrúpulo alguno abandonar el testimonio de todos aquellos Padres, para atenernos al Decreto de un Sínodo: porque en las cosas que tocan á la eleccion y censura de los libros, debe prevalecer la autoridad de la Iglesia á la autoridad particular de los Historiadores y de los Padres.

Alex. tom. 1. saec. 1. Dis. 3. pág. 270.

Dexando por ahora á esta respuesta toda la fuerza que se le quiera dar y toda la extension que ella pueda tener: si este sabio Doctor se atiene invariablemente á esta regla, nos queda una duda: conviene á saber, si se contentará con una respuesta como esta que darémos á los testimonios de San Ireneo, Clemente Alexandrino, Orígenes, Eusebio, San Atanasio, San Gerónimo, Rufino y otros, por cuya autoridad reconoce el que el libro del Pastor no es un libro supuesto, sino que Hermas es su verdadero Autor: *Si illi Authores hujus libri fidem expenderint, concedo; si minus expenderint, vel in illius censura sint decepti, nego.* Todos estos Padres, le podremos decir, no exâminaron tan bien el libro del Pastor como el Concilio de Roma, que lo puso entre los libros apócrifos: *liber qui appellatur Pastoris, apocry-*

Ibid. cap. 11. art. 7. pág. 103.

phus. Y así podremos añadir, no es faltar al respeto que se debe á estos Padres dexar su dictamen por seguir el de la Iglesia, á la qual pertenece hacer el discernimiento de los libros, y cuyo juicio se debe preferir al juicio de los Autores particulares, y aun al de los Padres de la Iglesia.

¿M. de Tillemont y los otros Escritores, que admiten como verdaderas las Cartas de Jesuchristo y de Abgaro, no le podrán responder al P. Alexandro dos cosas? I. Que los términos del Decreto por el qual se declaran por apócrifas estas dos Cartas y el libro del Pastor son cabalmente los mismos. II. Que estos Críticos conceden que las Cartas de Jesuchristo y de Abgaro son apócrifas en el mismo sentido en que el P. Alexandro lo concede del libro del Pastor: esto es, que estas Cartas no son Canónicas. Y así la respuesta de este docto Dominicano no impugna ménos su sentir acerca del libro del Pastor, que el de los otros Críticos acerca de las Cartas de Jesuchristo y de Abgaro.

El P. Alexandro pasa despues á exâminar las Decretales de los primeros Papas, y habiendo probado que son supuestas, se pone esta objecion: *Illae Epistolae genuinae sunt, quas ut genuinas agnoverunt Concilia, Conciliorum, & Canonum Collectores, alijque Doctores gravissimi; atqui &c.* Para destruir todos estos testimonios no necesita mas respuesta que un *distinguo. Agnoverunt illas Epistolas Concilia &c. & haec Concilia, alijque Collectores, & Doctores posteriores sunt nono saeculo, nec Epistolas illas ad severiores Criticae regulas expenderunt, concedo; & nono saeculo antiquiores fuerunt, & illas Epistolas revocaverunt ad examen, nego.* Esta solucion le parece tan sólida, que se vale de ella tambien para probar la suposicion de las Cartas de San Marcial. Los Señores Launoy, Simon, Dupin y los otros Críticos ocurren muchas veces á esta respuesta.

Tom. 2. saec. 1. Dis. 20. pág. 221.

Ibid. pág. 223.

Tom. 1. saec. 1. cap. 11. art. 9.

Es sensible que el P. Alexandro no reflexara en que con esta distincion destruye por los cimientos la autenticidad de las Actas de San Andrés, que él pretende haber escrito los Presbíteros y Diáconos de la Iglesia de Acaya por los años de 59 de Jesuchristo, en el sexto del Emperador Neron, fundado en el testimonio de Eterio, Obispo de Uxame, y de Beato Presbítero, que florecieron al fin del siglo VIII; del Monge Remigio, que vivió á fines del IX, del B. Pedro Damiano, y de algunos otros que son aun menos antiguos; porque los Protestantes contra quienes el P. Alexandro procura defender estas Actas, no tendrán mas que valerse de su propia respuesta para arruinar la autoridad de todos estos Escritores: *Et omnes illi Authores sunt saeculo VII aut VIII. posteriores, nec Acta illa ad severioris Criticae regulas expenderunt, concedo; & VII aut VIII saeculo antiquiores fuerunt, & illa Acta revocarunt ad examen, nego.* Tambien se le pueden hacer al P. Alexandro sobre las Actas de San Andrés todas las otras razones que él expende contra las Decretales para sostener su distincion: conviene á saber, si las Actas de San Andrés se hubieran escrito en el primer siglo, los Autores Eclesiásticos que vivieron hasta el octavo hubieran hecho alguna mencion de ellas; los Concilios ó los Papas, Eusebio, San Gerónimo, ó algun otro hubieran hablado de estas Actas: Es cierto que ninguno ha hecho mencion de ellas &c. Y así se echa de ver, sin hablar de las otras razones que se oponen comunmente contra las Decretales, que si esta respuesta tiene suficiente solidez para disminuir la autoridad del testimonio de los Concilios y de otros Autores que admiten como verdaderas las Cartas de los primeros Papas; ella destruye igualmente la autenticidad de las Actas de San Andrés.

Ibid. art. 8. pág. 106.

Cave Hist. litt. scrip. Eccles. pág. 17. col. 2.

Entre las pruebas de que se vale este célebre Domínico para man-

Alex. saec. 1. tom. 2. Dis. 16. pág. 74.

tener á los Religiosos de San Maximo en la posesion de las Reliquias de Santa Maria Magdalena, una de las principales es la que se saca de las Bulas de nueve ó diez Sumos Pontífices. Habiendo producido por su parte M. de Launoy algunas Bulas de los Papas para demostrar que las Reliquias de Stá. Maria Magdalena se trasladaron á Vezelay á fines del siglo nono: el P. Alexandro dice, que al testimonio que se saca á favor de Vezelay de todas las Bulas de los Papas, quiere dar la misma respuesta que dió M. de Launoy á las Bulas citadas á favor de S. Maximino. Estos son los términos de que se sirven estos dos Doctores: *Haec mera facti, non Dogmatis quaestio est ex hominum testimonijs pendens, in qua potest quisque Sanctissimus ac Doctissimus fidei Orthodoxae professor aliquando falli* ¿No se les pudiera decir á estos dos Doctores: ó vosotros creis que esta respuesta es exácta y puede satisfacer á las personas de juicio, ó estais persuadidos de que no tiene la solidez necesaria? Si ella no os parece buena, ¿porque vosotros, siendo tan sabios Críticos, os valeis de unas soluciones de que vosotros mismos no estareis satisfechos? Si creis que esta respuesta es justa y razonable, ¿porque os quitais uno á otro el derecho de serviros de esta prueba? En efecto: ¿no es inútil que M. de Launoy v. g. saque alguna prueba de lo que determinaron los Papas á favor de Vezelay, si está convencido de que las Bulas dadas por los Sumos Pontífices para mantener la posesion de San Maximino, no son buenas prebas, ni se les debe deferencia alguna: porque en las qüestiones de hecho los hombres mas Santos y mas Sabios se pueden engañar? ¿Y no se sigue de aquí que estos dos Críticos, como tambien todos los otros que se valen muchas veces de esta respuesta, arruinan la mayor parte de sus pruebas que se fundan en las Bulas de los Papas, en el testimonio de los Sumos Pontífices y de todos los Padres de la Iglesia? Porque luego que su autoridad los incomode, no tendrán mas que hacer, sino responder que estas son unas qüestiones de hecho, sobre las quales los hombres mas Santos y mas sabios se pueden engañar.

Ibid. pág. 101.

Queriendo M. de Valois justificar á Eusebio sobre que el séptimo Concilio Ecuménico lo llama Gefe de los que se levantaron contra el Santo Concilio Niceno, procuró mitigar esta censura por estas palabras: *Non agebatur de Eusebij fide in illa Synodo, sed de Imaginum cultu; ad quem subvertendum cum adversarij paulo ante in Urbe Regia congregati, testimonium Eusebij ad Constantiam Epistola protulissent eoque maxime niterentur Patres septimae Synodi ad elevandam hujus testimonij authoritatem acclamarunt Eusebium Arrianum fuisse. Verum id obiter tantum ex occasione & odio illius Epistolae ab eis factum est, non autem data opera aut causa prius cognita.*

Vales. de Vit. Euseb. Pref. Hist. Eccles.

Aquí hay muchas respuestas en pocas palabras: ¿pero tienen ellas solidez bastante para inutilizar la autoridad de un Concilio general? I. Se dice que no se trataba de la fé de Eusebio, sino del culto de las Imágenes: ¿y qué se quiere dar á entender con esto? Que el asunto para que se juntó el segundo Concilio Niceno, no fue el exámen de la doctrina de Eusebio. ¿Y quien es el que ignora una cosa tan cierta? ¿Y qué se puede decir de esto para el hecho de que aquí se trata? ¿Se dirá acaso, que habiéndose citado á favor de los *Iconoclastas* la Carta de Eusebio, el motivo porque la desechó el Concilio no fue porque siendo su Autor Arriano, no merecia crédito alguno? Pues esta seria una falsedad, de que con solo leer las Actas de aquel Concilio, se pudiera convencer qualquiera que lo dudara. II. Se prosigue diciendo, que los Padres del segundo Concilio Niceno solo censuran á Eusebio de Arriano, para enflaquecer el testimonio de una de

sus Cartas: ¿pues qué, era capaz el Concilio de una conducta semejante? No se atrevió á decirlo M. de Valois. ¿Por ventura la acusacion de Arrianismo, que intentó el Concilio contra Eusebio, estando bien fundada, ¿no bastaba para quitarle al testimonio de este Escritor toda la fuerza que por otras partes podia tener? ¿No seria esto darle tanto peso á las palabras de los Hereges antiguos como á los Padres de la Iglesia? III. Se añade, que el Concilio Niceno no habia exâminado la doctrina de Eusebio, y que solo habló de ella incidentemente. ¿Por ventura se querré decir en esto, que el juicio precipitado que hizo de ella fue falso? ¿Pero qué prueba se da de esto, y qué demostraciones se oponen á una autoridad tan respetable como lo es la de un Concilio general? A mas de eso ¿los Padres de este Concilio no fundan su juicio en unas pruebas que dan bien á entender que ellos no hablan sin haber exâminado con madurez los escritos de este Autor? (1) Es inútil que añada M. de Valois, que el Concilio no hizo distincion entre los libros que escribió Eusebio antes y despues del primer Concilio Niceno, lo que era necesario dice, para hacer un juicio sólido de la fe de Eusebio: *Quod omnino fieri debuerant ut de Eusebij fide certum ac legitimum judicium promeretur.* En efecto ¿no es cierto que el Concilio no omitió esta circunstancia (2)? Estos son los rodeos de que se valen nuestros esclarecidos Críticos para eludir los testimonios mas claros quando no se compadecen con sus preocupaciones; medios capaces de desquiciar todo lo mas firme que hay en la Historia.

Aunque no se puede alabar dignamente la exáctitud de M. de Tillemont, tampoco se puede disimular que tal vez se le escaparon algunas respuestas que quizá no quadraran á todos. No aprobando este sabio Crítico la opinion de los que sobre la fe de Eusebio reciben la Epístola de San Bernabé; para enflaquecer la autoridad de este Historiador dice, que no se metió en averiguar si esta Carta era ó no de San Bernabe, ya sea que no la hubiera exâminado, ya sea que no tuviera por conveniente declararse sobre este particular. Sin embargo, no se puede dudar que Eusebio se explicó claramente en esta materia.

Till. tom. 1. Not. 6. sobre San Bernabé pág. 689. col. 2.

Euseb. Hist. lib. 3. cap. 25.

El mismo Eusebio advierte tambien, que escribiendo San Ignacio á San Policarpo, le encomendaba en aquella Carta el cuidado de la Iglesia de Antioquía: pero como esto no se halla en la Carta de San Ignacio, y por

(1) En la quinta accion se leyó un dilatado extracto de la Carta de Eusebio á Eufrason, Obispo de Balanea en Siria, llena de blasfemias, y en la qual se halla el veneno mas puro del Arrianismo. En la accion sexta, despues que Epifanio Diácono relató otro fragmento de la misma Carta, exclamó: *¿Quis fidelium ignorat Eusebium Pamphili in reprobum sensum traditum ejusdem sententiae, & consentientem cum ijs qui Arij dogma sequantur? In omnibus quippe suis libris historicis, creaturam filium, & rationem Dei vocat, & Ministram & secundum adorabilem.* En el mismo Concilio se cita tambien un gran pasage de una Carta de Eusebio á San Alexandro, y una Carta de San Alexandro contra Arrio. En fin el Concilio añade, que el mismo Eusebio escribió muchas veces á aquel Santo en favor de Arrio, y que sus Cartas estaban llenas de blasfemias.

(2) *Si qui*, dice el Concilio en la misma accion, *eum defendentes dicant, subscripsisse eam in Synodo, demus ea esse, & labijs veritatem honorasse, animus vero longe ab ea aberat, ut ostendant scripta ejus, & Epistolae omnes.* Los Padres del Concilio añaden despues muchas razones sólidas, que demuestran que la subscripcion de Eusebio en ninguna manera lo puede justificar.

eso se pudiera sospechar que no era verdadera, despues de haber hecho todos los esfuerzos posibles para explicar este pasage de Eusebio, concluye M. de Tillemont en estos términos: » Pero es preciso confesar, que esto no » corresponde bien á la idea que nos dá Eusebio, á quien en esta ocasion le » pudo faltar la memoria ó la exáctitud. » Si otro Crítico le diera una respuesta como esta á M. de Tillemont, yo no sé si él dexaria de replicar, como lo hizo al P. Hallois en igual ocasion. Habiendo dicho este Padre, que pudo imaginarse Eusebio que habia visto en el libro de la *Monarquía*, que se atribuye á San Justino, algunos pasages de la Escritura que no se hallan en él, dice M. de Tillemont: » le pedimos otras pruebas, á mas de su autori» dad, para juzgar de los Antiguos con tan poca moderacion. »

Till. tom. 2. Not. 6. sobre San Ignacio pág. 622. ed. 2.

Tillem. tom. 2. Not. 7. sob. S. Just. pág. 678.

Es cierto que San Gerónimo atestigua, que el Evangelio Hebreo de San Mateo se conservaba en su tiempo en la Biblioteca de Alexandría. M. Dupin, que no aprueba este hecho, responde al testimonio positivo de este Santo Doctor en estos términos: » pero muchas veces sucede que los Auto» res contemporaneos atestiguan estas cosas sobre la fe de otro, sin exá» minarlas bien. Pudieron creer que el Evangelio, segun los Nazarenos, era » el original de San Mateo, y con este fundamento avisarle á San Gerói» mo que estaba en aquella Biblioteca. » Todo el mundo conviene en que de todas las reglas de Crítica que se usan para establecer los hechos históricos, ninguna hay mas sólida que la que se funda en el testimonio de los Autores contemporaneos, principalmente quando no se halla en la antiguedad nadá que se oponga á aquel hecho; pero si la respuesta de M. Dupin tiene alguna solidez, ella inutiliza la prueba sacada de la autoridad de los Escritores contemporaneos: porque quando ellos afirmaren qualquiera cosa que sucedió en su tiempo, no habrá mas que decir con M. Dupin: *pero muchas veces sucede que los Autores atestiguan estas cosas sobre la fe de otro sin haberlas exáminado &c.* Y así este docto Crítico, pensando disminuir la autoridad de San Gerónimo, se priva á sí mismo del derecho de ocurrir al testimonio de los Escritores contemporaneos; ó á lo menos, la prueba que sacare de ellos, no parecerá muy sólida mientras que subsista su respuesta.

Dupin Bibliot. tom. 6. Resp. á las Reflexion. pág. 124.

Comunmente se dice, que *Clemente Alexandrino* no tuvo dificultad en asegurar que San Pablo habia citado los versos atribuidos á la Sibila. Como el testimonio de este Padre pudiera persuadir, que los libros que corren con el nombre de estas Profetisas Paganas fueron conocidos desde el primer siglo de la Iglesia, lo qual se opone al dictamen de M. Dupin, que pretende que estos versos se fingieron en el siglo segundo; este ilustre Crítico se desembaraza fácilmente del testimonio de Clemente con esta respuesta: » Es una cosa cierta, que jamas citó San Pablo los libros de las Si» bilas, y así ciertamente se engañó Clemente si lo aseguró »

Tillem. Beverег. Petitdidier. Dupin &c.

Dupin ib. pág. 107.

Aunque sea muy cierto que Clemente se engañó quando dixo, que San Pablo citó á la Sibila, si es cierto que San Pablo no la citó; con todo, parece que era mas natural decir, que San Pablo citó á la Sibila, pues que Clemente lo dexó escrito. Porque casi no hay regla de Crítica mas razonable, ni de que se valgan los Sabios con mas freqüencia, que la que dice, que un hecho debe pasar por constante quando está atestiguado con un Autor antiguo, con tal que no incluya cosa increible ó fabulosa, y que no lo contradigan otros Escritores tambien antiguos. Pues ahora bien: no es improbable que San Pablo pudiera citar los libros atribuidos á las Sibilas, pues alegó otras obras cuya suposicion es mucho mas cierta, † que la de los versos sibilinos: y por otra parte no se halla Autor alguno antiguo, ni

† Despues se referirán algunos exempl.

creemos que M. Dupin lo pueda citar, que niegue que San Pablo citó á la Sibila.

El mismo M. Dupin ocurre freqüentemente á esta regla: ¿Quantas historias y hechos nos ha dado él por ciertos, ó á lo menos por muy probables, por el testimonio de solo un Autor, como del mismo Clemente Alexandrino, de Eusebio, de San Gerónimo, de Focio &c.? ¿No dice él, fundado en un pasage de Clemente Alexandrino, que en algunas Iglesias *se dexaba libertad á cada uno para que se llegara á la sagrada Mesa y tomara de ella la Eucaristía*? ¿No defiende tambien este Doctor, (omitiendo otros mil casos semejantes) hablando de la contestacion que hubo sobre la Pasquá entre S. Victor y los Obispos de Asia, que este Papa habia resuelto expeler de la Iglesia á Policrato y á los Obispos Asiáticos, y que para este efecto, segun Eusebio, *habia enviado Cartas á todas partes, por las quales les declaraba excomulgados*? ¿Aprobaria por ventura M. Dupin, que para enflaquecer el testimonio de estos Padres acerca de estos dos hechos, que estan mucho mas contestados por los Antiguos y Modernos (1) que el de San Pablo, se ocurriera á su respuesta, y que sin dar prueba alguna se le dixera: *pero es una cosa cierta que no se le daba libertad á cada uno para que se llegara á la sagrada Mesa y tomara de ella la Eucaristía*? Tambien es cierto que *el Papa Victor no declaró excomulgados á los Asiáticos*; y así Clemente Alexandrino y Eusebio se engañaron ciertamente si aseguraron estos dos hechos. ¿Qué historia, por mas apoyada que estuviese con el testimonio de los Antiguos, se podria defender contra un raciocinio como este? Por eso, aun quando Clemente Alexandrino se hubiera engañado en órden á lo que refiere de San Pablo, parece que la respuesta de M. Dupin no es muy exácta.

Dupin Ibid. pág. 69.

Clem. lib. 1. Strom. pág. 275.

Dupin ibid. pág. 119.

Euseb. Hist. lib. 5. cap. 24.

Quando M. Dupin se halla muy embarazado con el testimonio de algun Antiguo, se le ven dar algunas veces otras respuestas, que no parecen muy conformes á las luces de este insigne Doctor. El confiesa en una parte que los Antiguos creyeron que San Pablo habia venido á España, y para evadirse del testimonio de todos estos Padres se contenta con decir en la nota que hace sobre ello, » que todos estos Autores son posteriores al siglo » tercero, y que ántes de este tiempo nada se habia escrito acerca de esto. » ¿Se persuadirá acaso este sabio Crítico, que puede satisfacer esta respuesta? ¿No es creible que él no se satisfaria, si se le diera otra semejante, quando afirma por el testimonio de San Epifanio y de San Gerónimo, que San Mateo escribió su Evangelio en Jerusalen poco tiempo despues de la muerte de Jesuchristo, á favor de los Judios que se convirtieron á la Fe: como tambien quando pone á San Ignacio por sucesor de Evodio en la Cátedra de la Iglesia de Antioquia por los años de setenta del nacimiento

Disert. Prel. pág. 183.

Ibid. pág. 19. col. 2.

Ibid. pág. 177 y 178.

(1) Por lo que toca al primer caso, que concierne la Eucaristía, confiesa M. Dupin, que no se halla en la antiguedad rastro alguno de esta costumbre, y que no sabe que ningun otro Autor hable de ella. M. de Valois, Petitdidier, el P. Alexandro y otros muchos, fundados en el testimonio de San Ireneo, de San Gerónimo, de Focio &c. pretenden, que el Papa Victor no hizo mas que amenazar á las Iglesias de Asia de que las habia de separar de su comunion; y que la paz de la Iglesia no se turbó en esta ocasion, como expresamente lo advierte Firmiliano, Metropolitano de Capadocia, escribiendo á San Cipriano sobre esta contestacion: *Nec tamen*, dice, *propter hoc ab Ecclesiae Catholicae pace, atque unitate aliquando discessum est.* Firmil. Epist. inter Cypr. 75.

de Jesuchristo, sobre la fe de Eusebio y de San Gerónimo? ¿Qué diria M. Dupin, si para responder á estas dificultades se le dixera: *pero todos estos Autores son posteriores al tercer siglo, y antes de este tiempo nada se habia escrito acerca de este asunto.*

Tom. 1. pág. 113. y 147.

Baronio sobre el año de 48, hablando de la muerte de la sagrada Vírgen, para probar su resurreccion corporal refiere estas palabras de Eusebio: *Ad filium in coelum assumitur.* Este pasage de Eusebio, que parece tener alguna fuerza para apoyar el dictamen contrario al de M. de Tillemont, no detiene á este sabio Critico: él piensa haber respondido sólidamente con decir: » Parece que se ha querido denotar la resurreccion del » cuerpo de la sagrada Vírgen, de lo qual no se hablaba todavía en el si- » glo IV. » El P. Alexandro, M. de Launoy y los demas Criticos se valen tambien algunas veces de esta misma respuesta; lo que me da motivo para hacer dos reflexiones.

Till. tom. 1. Not. 13. sobre la sagrada Virgen. pág. 491. col. 2.

La primera se toma de M. Dupin. Quando se le objeta á este Doctor que la distincion de los Obispos y de los Presbíteros que se halla en las Cartas de San Ignacio, puede probar que ellas son supuestas, porque esta distincion no se estableció hasta el siglo III de la Iglesia, responde lo siguiente: » Quando no tuviéramos otras pruebas mas que las Cartas de San » Ignacio, de que la distincion de Obispos y Presbíteros subsistia desde el » siglo II de la Iglesia, no se deberia dudar de ello; y en lugar de concluir » que estas Cartas son supuestas, porque en ellas se halla esta distincion, se » deberia concluir al contrario, que la diferencia de los Obispos y Presbí- » teros estaba establecida en tiempo de S. Ignacio, pues que se halla en sus » Cartas. » Ahora bien: ¿no se le pudiera decir á M. de Tillemont y á M. Dupin: Quando no tuvieramos otra prueba mas que los pasages de Eusebio y de los otros Padres, de que en el siglo IV se hablaba de la resurreccion de la sagrada Vírgen y del viage de S. Pablo á España, no se deberia dudar de ello; y en lugar de responder que no se hablaba de ello en siglo IV, se deberia concluir al contrario, que se hablaba de ello en el siglo III y en el IV, pues que estos Padres hicieron mencion de estos dos sucesos?

Dupin tom. 1. pág. 140.

La segunda reflexion es, que si esta respuesta de nuestros sabios Críticos tiene alguna solidez, parece que arruina de tal suerte los mas de los hechos de la Historia de la Iglesia, que casi no nos quedará cosa cierta; porque será inútil citar un Autor del III, del IV, del V siglo ó de los siguientes que refiera alguna cosa que sucedió antes de su siglo: para descartarse de su autoridad no habrá mas que responder con M. Dupin: *antes de ese tiempo no se habia escrito nada en el asunto*: ó con M. de Tillemont y el P. Alexandro: *no se hablaba todavía de eso en aquel siglo.* Y asi quando estos Señores asientan muchas cosas que pasaron en el primero ó segundo siglo fundados en la autoridad de los Padres del III, del IV ó de los siguientes, para inutilizar estas pruebas, no habrá mas que decir: ***Antes de ese tiempo no se habia escrito nada en el asunto: No se hablaba todavía de eso en aquel siglo.***

ARTÍCULO QUARTO.

Quando la autoridad de los Antiguos nos urge y nos incomoda, no es lícito usar de rodeos para eludirla ó enflaquecerla.

En este artículo y en el siguiente junto yo muchos medios de que se valen nuestros ilustres Críticos para desembarazarse ó para disminuir la autoridad de los Escritores Eclesiásticos quando es contraria á sus opiniones. Estos medios son decir, que un Antiguo que les urge y les incomoda, se engañó en otras cosas; que sus obras estan llenas de fábulas y de defectos; que es poco exácto; que es demasiadamente crédulo; que es sospechoso en su doctrina; que refiere las cosas mas bien como Panegirista ó como Poeta que como Historiador.

Habiendo advertido M. de Tillemont que, segun San Agustin, era opinion comun haber baxado el Espíritu Santo en Domingo, añade: » Pero » aun quando San Agustin lo hubiera dicho tan positivamente como dixo » que Jesuchristo murió á 25 de Marzo en el Consulado de los dos Gemi- » nos, no tendria su autoridad mas fuerza para lo uno que para lo otro. » En otra parte se explica poco mas ó ménos del mismo modo sobre que Rufino y el Papa Zosimo creyeron que San Clemente Papa habia sido martizado: no siendo esta opinion del gusto de nuestro Crítico, la procura impugnar y lo hace de esta manera: » Rufino tenia poca exáctitud de ingenio, y » tan poca discrecion, que fue capaz de creer las fábulas de las recognicio- » nes, y de gastar el tiempo en traducirlas: y por lo que sucedió con Ce- » lestio y con Patroclo de Arles, se conoce que Zosimo era fácil en creer » todo lo que le decian. »

Till. tom. 1 Not. 8. sobre S. Pedro pág. 337. col. 1.

Till. tom. 2. Not. 12. sobre S. Clemente pág. 608. col. 1.

No es fácil concordar esta regla con la que establece este sabio Crítico en una nota sobre Santiago. » Parece difícil, dice, no apartarse de He- » gesipo, quando dice que solo Santiago tenia facultad para entrar en el » Lugar santo.....Esta será una falta de Hegesipo; pero yo pienso que se pue- » de decir que es disculpable y ligera, porque nada varía en la substancia » de la cosa, y asi ella no es capaz de arruinar su autoridad en los otros he- » chos que refiere; no habiendo Autores tan ciertos y tan exáctos en quie- » nes no se hallen otras semejantes. » Si, por confesion de M. de Tillemont, no hay Escritor que no cometa alguna falta; luego no se infiere de que San Agustin, Rufino, Zosimo &c. se engañaran en un suceso, el que se hayan engañado tambien en otro. Porque aunque él confiesa que Hegesipo se engañó en muchos lugares de su relacion sobre la muerte de Santiago, no quiere que de aquí se pueda inferir que se engañó en toda su Historia.

Till, tom. 1. Not. 10. sobre Santiago pág. 675. col. 1.

Segun M. de Tillemont, Eusebio se engaña en su Crónica, quando pone baxo los Cónsules del año de 36 la relacion que Pilatos envió á Roma de la muerte y resurreccion de Jesuchristo. Pero aunque Eusebio se engañara en esto, ¿se pudiera inferir de aquí, como lo infiere M. de Tillemont acerca de San Agustin, que aunque Eusebio hubiera dicho que Pilatos no escribió á Tiberio hasta el año de 36, tan positivamente como dixo otras muchas cosas en órden á este mismo caso que M. de Tillemont refiere y cree verdaderas por la autoridad de Eusebio; se pudiera inferir, digo, que la autoridad de Eusebio no era mas eficaz para el uno que para el otro de estos dos puntos?

Ibid. Not. 16 sobre S. Pedro pág. 541. col. 1.

Ibid. art. 19. sobre S. Pedro pág. 151.

M. de Tillemont confiesa tambien que Eusebio se engañó tocante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

al año de la conversion de Abgaro. M. Dupin acusa tambien de error á San Epifanio, quando pone la muerte de San Justino en el Imperio de Adriano. San Juan Chrisóstomo creyó, como lo confiesa M. de Tillemont, que Jesuchristo subió al Cielo un Sábado, y San Gregorio Nazianzeno le atribuyó á San Cipriano Cartaginense lo que es propio de otro San Cipriano Obispo del Oriente. ¿Sería lícito inferir de todo esto: Aunque Eusebio hubiera dicho tan positivamente todo lo que cuenta de las Cartas de Jesuchristo á Abgaro, como dixo que la Historia de la conversion de Abgaro fue el año 430 de los Edesenianos: quando San Epifanio dixera que á Justino le cortaron la cabeza por órden de Rústico Prefecto de la Ciudad de Roma tan positivamente como dice que este Santo Mártir murió en el Imperio de Adriano: quando San Juan Chrisóstomo y San Gregorio Nazianzeno hablaran sobre otras muchas cosas tan positivamente como hablan sobre los hechos que acabamos de referir; ¿no sería mas fuerte la autoridad de estos Padres para el uno de estos dos puntos que para el otro?

Dup. tom. 1. pág. 184. col 1.

Dup. tom. 1. pág. 4.

El Autor de la advertencia † sobre el testimonio que se halla á favor de Jesuchristo en las antiguedades Judaicas de Josefo, ocurre á la misma respuesta para derogar el testimonio de Eusebio, que fue el primero que citó este pasage de aquel Historiador Judío. » El dice que Eusebio citó en » falso y fuera de propósito al mismo Josefo acerca de aquellas voces que » en el Templo de Jerusalen gritaron *salgamos de aquí.* » Quando se le objeta á M. Dupin que Tertuliano y San Basilio defienden expresamente que las tres inmersiones en el Bautismo son de tradicion Apostólica; responde así este ilustre Crítico: » Es verdad que Tertuliano y San Basilio refieren » esta práctica como que es de una tradicion antigua; pero estos Padres » refieren en esos mismos lugares otras prácticas como que son de tradicion » muy antigua, las quales ninguno quisiera defender que fueron instituidas » por los Apóstoles. »

† Se cree que es de M. Piques Doctor de Sorbona.

Sim. Biblot. Crít. cap. 2. pág. 35.

Dup. tom. 5. respuesta á las Reflex. pág. 101.

Si hubieramos de estar á las respuestas de estos Críticos ilustres, ¿no se expondria á una total destruccion toda la certidumbre de la Historia Eclesiástica que solo está fundada en la autoridad de los Antiguos? Porque no habiendo ninguno que tal vez no se engañe y que no cite algun libro apócrifo, siempre se pudiera inferir, que quando él asegura una cosa, por mas cierta que sea, no hay mas obligacion de creerlo, que quando refiere otras que quizá son falsas, ó que lo son ciertamente. Esto supuesto, ¿que juicio se pudiera hacer de los hechos que se refieren en las obras de estos sabios Autores? Apénas se hallará uno de que no se pueda dudar, valiéndose de tales respuestas. Yo quiero permitir que estos grandes hombres no afirman cosa alguna sino fundados en la autoridad de los Antiguos: ¿estos Antiguos no se han engañado en muchas cosas, y quizá en alguna circunstancia de aquel mismo hecho de que se trata? Luego será lícito decir con estos Señores, que quando aquel Autor antiguo asegura tan positivamente lo uno como lo otro, no sería su autoridad mas fuerte para el uno de estos dos puntos que para el otro. Y así, quando los Críticos, fundados en el testimonio de Sulpicio Severo y de San Gregorio Turonense, retardan la venida de los siete Obispos á las Gálias hasta la mitad del tercer siglo; quando defienden que San Pedro y San Pablo vinieron á Roma; que Constantino se bautizó al fin de su vida, y lo mismo otras cosas que asientan sobre la autoridad de Eusebio, de San Ireneo, de San Atanasio y de otros Escritores Eclesiásticos; para desembarazarse del sufragio de estos Autores y de las pruebas que se sacan de sus testimonios, será lícito responder con estos sabios Críticos: pero aun quando Sulpicio Severo y San Gregorio Turonense

dixeran que San Dionisio, San Marcial, San Trófimo &c. no vinieron á Francia hasta el tiempo de Décio, tan positivamente como el primero afirma que Neron era el Anti-Christo, y el segundo asegura que San Clemente Papa envió á Francia á San Saturnino: quando Eusebio, San Gerónimo y los otros Padres se explicaran tan formalmente sobre los sucesos que hemos referido, como sobre otras muchas Historias; no sería mas fuerte su testimonio para unos de estos casos que para otros: ó tambien se pudiera responder: pero esos Padres se engañaron en otras muchas cosas que nadie se atreveria á defender. Si nuestros sabios Críticos nos conceden estas conseqüencias, aprobaremos sin repugnancia sus respuestas.

No son estos solos los medios de que se valen estos sabios Escritores para disminuir la autoridad de los Doctores de la Iglesia. Voy á individuar otros que no chocan ménos que los antecedentes. No siendo del gusto de M. de Tillemont lo que dicen San Aldhelmo y el V. Beda acerca del martirio de Santa Agueda, este insigne Crítico procura desacreditar sus testimonios por estas palabras: » San Aldhelmo está lleno de muchas histo- » rias inciertas y manifiestamente fabulosas; él admite hasta el bautismo » de Constantino por San Silvestre. No se puede tampoco hacer mucho ca- » so de Beda, que admite tambien muchas historias falsas. » M. Baillet se valió del mismo medio quando, despues de haber advertido que no bastando solo el testimonio de Paladio para la inteligencia y certidumbre de la historia de S. Juan Crhisóstomo, se le debian juntar los de Sócrates, Sozomeno y Teodoreto, añade: » Sócrates es poco exácto en lo que le toca, los » otros dos se engañan tambien algunas veces. » Queriendo asimismo este ilustre Crítico disminuir la autoridad de las Actas de San Ciro y San Juan Mártires, cuyo Autor es Sofronio Obispo de Jerusalen, dice, que el era dócil, sencillo y crédulo. En muchas ocasiones se vale de semejantes respuestas vagas, quando no es de su gusto lo que dicen los Escritores de las Vidas de los Santos. Pongo por exemplo: el testimonio de Anastasio el Bibliotecario no le parece de mucho peso por razon de su poca exáctitud y de su facilidad. Leoncio † tenia letras y probidad: él fue alabado por el segundo Concilio Niceno, que declaró sus obras Orthodoxás; pero era bueno y crédulo. En otra parte dice M. Baillet: mucho tiempo ha que perdió su autoridad Juan Mosch Autor del *Prado Espiritual.* Lo mismo dice hablando de los mas de los Autores antiguos que escribieron algunas Vidas de Santos, ó que trataron de ellas, y aun de los Padres mas venerables de la Iglesia.

Till. tom. 3. Not. 1. sobre Sta. Agueda pág. 730. col. 2.

Baill. Tab. Crít. 27. de Enero. pág. 70.

Ibid. 31. de Enero. pág. 70.

Ibid. 21. de Junio Vida de S. Sylverio.

† Obispo de Napoli floreció en el siglo 7.

Tab. Crít. 1. de Julio Vida de San Simeon.

Ibid. 13. de Septiembre pág. 22. Vida de S. Eulogio.

Pero se podrá decir, que aquí no se trata de si estos Escritores antiguos fueron crédulos, buenos, fáciles, poco exáctos, llenos de faltas, de historias fabulosas; sino de si se engañaron realmente en los lugares que se cita: si ellos se engañaron se deberian individuar sus yerros, para que el Lector no se dexara engañar en aquellos hechos; si estos Autores no se engañaron, ¿para que es desacreditarlos? Tambien estimariamos saber si estas expresiones generales recaen sobre todas las obras de estos Escritores, ó solamente sobre los hechos de que se trata: si estos términos generales se ordenan á desvanecer totalmente su autoridad: esto es, si de ellos se debe inferir que ella no tiene peso alguno, y que no se puede sacar de ella prueba para la Historia: si esto es así, ¿para qué alegan estos Señores á estos Autores mismos en mil lugares? ¿Para qué se sirven de sus testimonios para apoyar muchos sucesos que afirman, como se puede ver en sus obras? Si estas expresiones generales recaen precisamente sobre las historias particulares y sobre los hechos de que se trata; ¿de donde proviene que nuestros Sabios han llenado sus Memorias Eclesiásticas, y han abultado sus Vidas de los Santos de aque-

llos mismos hechos sobre que caen sus censuras, como lo conocerá el que leyere los lugares que acabamos de citar?

Sería inutil el decir, que se usan estas expresiones generales para advertir al Lector que no se debe siempre fiar del testimonio de estos Autores Eclesiásticos en los hechos que ellos refieren, los quales muchas veces son falsos, ó á lo menos poco seguros. En efecto: ¿de que servirán aquellas brillantes protestas que se hallan al principio y en muchos lugares de las obras de estos sabios Críticos, que nos aseguran haber compuesto sus historias sobre lo mas auténtico y mas seguro que nos ha quedado de la antiguedad? ¿Por ventura no tenemos en la Iglesia bastantes monumentos buenos para nutrir la piedad de los Fieles, sin alimentarlos con cosas inciertas, dudosas y quizá fabulosas? Si de los Escritos de estos sabios Críticos se cercenaran todas las piezas que se tienen por sospechosas, quedarian en ellos muchos claros. Y así es de temer que siempre atribuirá el público estas respuestas que dan á los testimonios de los Antiguos, á la precision en que se ven estos sabios Escritores de disminuir la autoridad de los Antiguos quando piensan de otra manera que ellos, y lo que piensan no es de su gusto; pues admiten los testimonios de esos mismos Antiguos quando son favorables á sus opiniones.

ARTÍCULO QUINTO.

Otros medios de que se valen los Críticos para disminuir la autoridad de los Antiguos.

SABEMOS que M. de Tillemont y M. Baillet no dexaron piedra por mover para defender que la sagrada Vírgen murió en Éfeso, y que allí estaba todavía su cuerpo en tiempo del tercer Concilio general que se celebró el año de 431. No bastaba haberle dado á esta historia toda la verisimilitud posible, era preciso tambien prevenir al Lector contra el testimonio de Juvenal Patriarca de Jerusalen, que pretendia haber hallado en aquella Ciudad el sepulcro de la sagrada Vírgen, lo que podia empecer al sistema de los que creían que murió en Éfeso. Era menester digo hacer que se formara un concepto poco ventajoso de aquel Prelado, para hacer sospechoso ó dudoso lo que habia afirmado en este asunto. » Quando »fuera cierto, dice M. de Tillemont, que Juvenal hubiese dicho lo que Eu- »timio le atribuye, se ha de tener presente que Juvenal fué un hombre »cuya ambicion detestó San Cyrilo; que mereció su deposicion por la par- »te que tuvo en las violencias de Dióscoro en el falso Concilio de Éfeso; y »á quien acusa San Leon Papa de haber supuesto piezas falsas, para fundar »en ellas su nuevo Patriarcado de Jerusalen: y no sería menos capaz de fin- »gir historias falsas para insinuarse en la gracia del Emperador Marciano, »cuya proteccion necesitaba entonces. »

Till. tom. 1. Not. 13. sobre la sagrada Vírgen pág. 494. col. 2.

M. Baillet, que casi siempre es del mismo parecer que M. de Tillemont, se sirve de las mismas expresiones, poco mas ó ménos: » Quando fue- »ra verdad, dice, y quando no se le acumulara á Juvenal lo que no dixo, »no se le haria quizá injuria á este Prelado en sospechar que quiso usar de »artificio en todo este negocio para sacar de él algun provecho. Porque ¿de »qué no sería capaz un hombre acostumbrado á vender los intereses de la »verdad para satisfacer á su ambicion, como se vee en las quejas que dió de »él S. Cirilo Alexandrino, y á fingir instrumentos falsos para procurar ele-

Baill. 15 de Agosto sobre la Asunc. de Ntrá. Srá. pág. 422.

»varse sobre sus Hermanos, como se lo da en cara el Papa San Leon? » Así procuran estos dos sabios Críticos disminuir la autoridad de este Patriarca tocante al lugar en que se hallaba el sepulcro de la sagrada Vírgen. A juzgar de este Obispo por el retrato que hacen de él estos dos Críticos, ¿quien dará crédito á las palabras de un Prelado de este caracter?

Si quisieramos hacernos del bando de Juvenal y emprender su justificacion, ¿no pudieramos responder dos cosas á los Señores de Tillemont y Baillet? La primera que aquí no se trata de averiguar, si Juvenal fue un hombre cuya ambicion detestó San Cirilo; si San Leon lo acusó de haber supuesto instrumentos falsos, ni si era capaz de fingir historias; sino de probar que efectivamente supuso la historia de que se trata; y aun me parece que sería necesario traer para esto razones sólidas, fundadas en las reglas de Crítica que dá M. Baillet, (1) para demostrar que este Obispo supuso una pieza falsa: porque para destruir el testimonio de Juvenal no basta decir que fue capaz de fingir esta historia; sino que se debe probar que efectivamente la fingió.

La segunda respuesta es, que pudieramos tomar por Jueces en esta disputa á los mismos Señores de Tillemont y Baillet. Habiendo declarado el primero, que quería seguir á Eusebio en el órden de los primeros Pontifices hasta Siricio, añade: » confesamos llanamente que Eusebio se engañó en »muchas cosas, de donde es fácil inferir que se pudo engañar en otras mu- »chas. Pero aquí no se trata de la fe ni de las costumbres, en que se requie- »ren reglas ciertas, porque de ello depende la eternidad. » M. Baillet no halló dificultad en referir, sobre la Fe de Filostorgio, que San Luciano de Antioquía poco tiempo antes de su martirio hizo que le pusieran sobre el estómago, como sobre un Altar, las especies que se habian de consagrar, y que en este estado ofreció el sacrificio. » El Autor de esta historia, añade »este Crítico, era Herege; pero aquí no se trataba de fingirla para favore- »cer su secta. » Sobre este fundamento pretenden estos dos Críticos, que las buenas costumbres y aun la antiguedad de la fe, no son necesarias en los Autores quando solo se trata de puros hechos; y sin esta precaucion, habria mucho que quitar de los escritos de estos dos hábiles Críticos, que suelen no darnos mas que Hereges por garantes de lo que afirman.

Till. tom. 2. Not. 2. sobre San Clemente pág. 595. col. 1.

Baillet. 7 de Enero Vida de San Luciano pág. 178.

En efecto, ¿que dirian estos hábiles Críticos, si queriendo alguno hacer sospechoso el testimonio de Eusebio en órden á muchas historias que ellos refieren sobre su palabra, les opusiera este razonamiento? » Quando »fuera cierto que Eusebio hubiese dicho la verdad, ¿no se sabe que fue un »hombre de quien no se puede disculpar ni el excesivo orgullo ni la vil »adulacion para con Constantino; que San Gerónimo lo llama el defensor »declarado de la impiedad de Arrio, y el Porta-estandarte de la faccion »de los Arrianos; que erró en muchos dogmas, y cuya penitencia no es »menos incierta; que es constante su caida; un hombre en fin, de que no

Hieron. Teod. Synod. 7. &c. apud de Veter. testim. cont. Euseb.

(1) Algunos pudieran imaginarse, dice M. Baillet, que quando un hombre que defiende el error, lo divulga mas fácilmente, porque es tenido por hábil, por sincero y por hombre de bien, sería quizá útil para la verdad hacerle perder esta reputacion: no obstante, no es lícito hacerlo si no se pueden probar estas acusaciones con pruebas públicas, ciertas é indubitables: y así por bueno que sea el fin que uno tenga, jamas debe valerse para este efecto de sospechas sin prueba, ni de juicios temerarios, fundados sobre lo que está escondido en el corazon de los hombres. *Baill. Juicio de los Sabios tom. 1. part. 2. cap. 8. pág. 377.*

llos mismos hechos sobre que caen sus censuras, como lo conocerá el que leyere los lugares que acabamos de citar?

Sería inutil el decir, que se usan estas expresiones generales para advertir al Lector que no se debe siempre fiar del testimonio de estos Autores Eclesiásticos en los hechos que ellos refieren, los quales muchas veces son falsos, ó á lo menos poco seguros. En efecto: ¿de que servirán aquellas brillantes protestas que se hallan al principio y en muchos lugares de las obras de estos sabios Críticos, que nos aseguran haber compuesto sus historias sobre lo mas auténtico y mas seguro que nos ha quedado de la antiguedad? ¿Por ventura no tenemos en la Iglesia bastantes monumentos buenos para nutrir la piedad de los Fieles, sin alimentarlos con cosas inciertas, dudosas y quizá fabulosas? Si de los Escritos de estos sabios Críticos se cercenaran todas las piezas que se tienen por sospechosas, quedarian en ellos muchos claros. Y así es de temer que siempre atribuirá el público estas respuestas que dan á los testimonios de los Antiguos, á la precision en que se ven estos sabios Escritores de disminuir la autoridad de los Antiguos quando piensan de otra manera que ellos, y lo que piensan no es de su gusto; pues admiten los testimonios de esos mismos Antiguos quando son favorables á sus opiniones.

ARTÍCULO QUINTO.

Otros medios de que se valen los Críticos para disminuir la autoridad de los Antiguos.

SABEMOS que M. de Tillemont y M. Baillet no dexaron piedra por mover para defender que la sagrada Vírgen murió en Éfeso, y que allí estaba todavía su cuerpo en tiempo del tercer Concilio general que se celebró el año de 431. No bastaba haberle dado á esta historia toda la verisimilitud posible, era preciso tambien prevenir al Lector contra el testimonio de Juvenal Patriarca de Jerusalen, que pretendia haber hallado en aquella Ciudad el sepulcro de la sagrada Vírgen, lo que podia empecer al sistema de los que creían que murió en Éfeso. Era menester digo hacer que se formara un concepto poco ventajoso de aquel Prelado, para hacer sospechoso ó dudoso lo que habia afirmado en este asunto. » Quando »fuera cierto, dice M. de Tillemont, que Juvenal hubiese dicho lo que Eu- »timio le atribuye, se ha de tener presente que Juvenal fué un hombre »cuya ambicion detestó San Cyrilo; que mereció su deposicion por la par- »te que tuvo en las violencias de Dióscoro en el falso Concilio de Éfeso; y »á quien acusa San Leon Papa de haber supuesto piezas falsas, para fundar »en ellas su nuevo Patriarcado de Jerusalen: y no sería menos capaz de fin- »gir historias falsas para insinuarse en la gracia del Emperador Marciano, »cuya proteccion necesitaba entonces. »

Till. tom. 1. Not. 13. sobre la sagrada Vírgen pág. 494. col. 2.

M. Baillet, que casi siempre es del mismo parecer que M. de Tillemont, se sirve de las mismas expresiones, poco mas ó ménos: » Quando fue- »ra verdad, dice, y quando no se le acumulara á Juvenal lo que no dixo, »no se le haria quizá injuria á este Prelado en sospechar que quiso usar de »artificio en todo este negocio para sacar de él algun provecho. Porque ¿de »qué no sería capaz un hombre acostumbrado á vender los intereses de la »verdad para satisfacer á su ambicion, como se vee en las quejas que dió de »él S. Cirilo Alexandrino, y á fingir instrumentos falsos para procurar ele-

Baill. 15 de Agosto sobre la Asunc. de Ntrá. Srá. pág. 422.

»varse sobre sus Hermanos, como se lo da en cara el Papa San Leon? » Así procuran estos dos sabios Críticos disminuir la autoridad de este Patriarca tocante al lugar en que se hallaba el sepulcro de la sagrada Vírgen. A juzgar de este Obispo por el retrato que hacen de él estos dos Críticos, ¿quien dará crédito á las palabras de un Prelado de este caracter?

Si quisieramos hacernos del bando de Juvenal y emprender su justificacion, ¿no pudieramos responder dos cosas á los Señores de Tillemont y Baillet? La primera que aquí no se trata de averiguar, si Juvenal fue un hombre cuya ambicion detestó San Cirilo; si San Leon lo acusó de haber supuesto instrumentos falsos, ni si era capaz de fingir historias; sino de probar que efectivamente supuso la historia de que se trata; y aun me parece que sería necesario traer para esto razones sólidas, fundadas en las reglas de Crítica que dá M. Baillet, (1) para demostrar que este Obispo supuso una pieza falsa: porque para destruir el testimonio de Juvenal no basta decir que fue capaz de fingir esta historia; sino que se debe probar que efectivamente la fingió.

La segunda respuesta es, que pudieramos tomar por Jueces en esta disputa á los mismos Señores de Tillemont y Baillet. Habiendo declarado el primero, que quería seguir á Eusebio en el órden de los primeros Pontifices hasta Siricio, añade: » confesamos llanamente que Eusebio se engañó en »muchas cosas, de donde es fácil inferir que se pudo engañar en otras mu- »chas. Pero aquí no se trata de la fe ni de las costumbres, en que se requie- »ren reglas ciertas, porque de ello depende la eternidad. » M. Baillet no halló dificultad en referir, sobre la Fe de Filostorgio, que San Luciano de Antioquía poco tiempo antes de su martirio hizo que le pusieran sobre el estómago, como sobre un Altar, las especies que se habian de consagrar, y que en este estado ofreció el sacrificio. » El Autor de esta historia, añade »este Crítico, era Herege; pero aquí no se trataba de fingirla para favore- »cer su secta. » Sobre este fundamento pretenden estos dos Críticos, que las buenas costumbres y aun la antiguedad de la fe, no son necesarias en los Autores quando solo se trata de puros hechos; y sin esta precaucion, habria mucho que quitar de los escritos de estos dos hábiles Críticos, que suelen no darnos mas que Hereges por garantes de lo que afirman.

Till. tom. 2. Not. 2. sobre San Clemente pág. 595. col. 1.

Baillet. 7 de Enero Vida de San Luciano pág. 178.

En efecto, ¿que dirian estos hábiles Críticos, si queriendo alguno hacer sospechoso el testimonio de Eusebio en órden á muchas historias que ellos refieren sobre su palabra, les opusiera este razonamiento? » Quando »fuera cierto que Eusebio hubiese dicho la verdad, ¿no se sabe que fue un »hombre de quien no se puede disculpar ni el excesivo orgullo ni la vil »adulacion para con Constantino; que San Gerónimo lo llama el defensor »declarado de la impiedad de Arrio, y el Porta-estandarte de la faccion »de los Arrianos; que erró en muchos dogmas, y cuya penitencia no es »menos incierta; que es constante su caida; un hombre en fin, de que no

Hieron. Teod. Synod. 7. &c. apud de Veter. testim. cont. Euseb.

(1) Algunos pudieran imaginarse, dice M. Baillet, que quando un hombre que defiende el error, lo divulga mas fácilmente, porque es tenido por hábil, por sincero y por hombre de bien, sería quizá útil para la verdad hacerle perder esta reputacion: no obstante, no es lícito hacerlo si no se pueden probar estas acusaciones con pruebas públicas, ciertas é indubitables: y así por bueno que sea el fin que uno tenga, jamas debe valerse para este efecto de sospechas sin prueba, ni de juicios temerarios, fundados sobre lo que está escondido en el corazon de los hombres. *Baill. Juicio de los Sabios tom. 1. part. 2. cap. 8. pág. 377.*

»sintieron mejor que San Gerónimo, San Atanasio, Teodoreto, Focio y »muchos Concilios?

Es muy creible que estos sabios Críticos no concederán jamas que todas estas reprehensiones que se pueden hacer á Eusebio, deban hacer sospechoso su testimonio en puntos de puro hecho. ¿Pues porqué nos han de querer persuadir que las faltas de Juvenal, *que le habian merecido su deposicion por la parte que tuvo en las violencias de Dióscoro en el falso Concilio de Efeso*, faltas que no eran tan considerables como las de Eusebio, sean bastantes para quitarle todo el crédito á Juvenal, y para hacer su testimonio totalmente sospechoso?

Aunque la acusacion que intentó San Leon contra Juvenal sea muy considerable; no obstante hay motivos para creer que quando sucedió este hecho ya se habia reconciliado Juvenal con aquel grande Papa, y habia reparado el escándalo que causó en la Iglesia suponiendo instrumentos falsos. No seria dificultoso probar esto con muchas Cartas de San Leon. (1) No hay apariencia de que este Patriarca quisiese inventar historias falsas, como se le acrimina, *para insinuarse en la gracia del Emperador Marciano, cuya proteccion necesitaba entonces*: porque quando Juvenal refirió este suceso, ya habia recobrado las buenas gracias del Emperador, y no necesitaba de su proteccion en órden á sus contestaciones, que ya estaban enteramente terminadas.

En fin, se ha de tener presente que Juvenal refirió la historia de la invencion del sepulcro de la sagrada Vírgen en presencia del Emperador Marciano, de la Emperatriz Pulqueria y de los Obispos de Palestina que se hallaban entonces en Constantinopla, y que asistieron al Concilio general de Calcedonia por los años de 451. Es muy creible que muchos de estos Obispos habian asistido al Concilio de Éfeso, á donde el mismo Juvenal se habia hallado, y en el que tuvo el segundo lugar. La mayor parte de estos Obispos, que no podian ignorar lo que habia pasado en el Concilio de Efeso acerca de la sepultura de la sagrada Vírgen, hubieran podido convencer á Juvenal de que mentia diciendo que se habia descubierto en Jerusalen el sepulcro de la Santísima Madre de Dios: porque no tenian mas que responderle, que los Padres del Concilio Efesino habian declarado que el cuerpo de la sagrada Vírgen estaba entonces en la Iglesia Catedral de aquella Ciudad. No hubiera habido jamas desverguenza igual á la de Juvenal, si la historia que referia en presencia de una asamblea tan augusta, y delante de unas personas que podian convencerlo de su falsedad, no hubiera sido cierta y de notoriedad pública.

Alex. tom. 1. saec. 1. Dis. 10. pág. 483.

El P. Alexandro se valió tambien de este medio para enervar la autoridad de los Escritores Eclesiásticos. Despues de haber referido este sabio Domínico los pasages de los Padres, que pretenden que S. Pablo reprehendió seriamente á San Pedro, se objeta el testimonio de algunos Autores

(1) En la Carta 99 de San Leon se lee, que este Papa agradece al Emperador Marciano que hubiera restablecido en su Silla á Juvenal Obispo de Jerusalen. En la 100, escrita á Juliano, manifiesta San Leon el gozo que tiene del restablecimiento de Juvenal de Jerusalen. En la 110, escrita al mismo Juvenal, se congratula este Papa de que habiendo condenado aquel Obispo á Eustaquio, haya sido restablecido en su Silla, y lo exhorta á defender la Fe de la Iglesia acerca de la Encarnacion, de lo qual son una prueba convincente los Santos Lugares que estan en su Obispado.

antiguos, como Orígenes, San Gerónimo, Didymo, Apolinar de Laodicea, Alexandro, Eusebio Emiseno y San Juan Chrisóstomo, que creyeron que esta reprehension solo fue fingida y aparente. Para responder á esta objecion y desembarazarse de estas autoridades, le parece á este Padre que basta decir, que á Orígenes, Apolinar, Didymo y Alexandro los tuvo por Hereges el mismo San Gerónimo: *Ab ipso Hieronymo fuisse nomine haereseos notatos*. Si esta respuesta le parece sólida á este Doctor, ¿podrá él tener á mal que para disminuir la fuerza del testimonio de estos antiguos Escritores, quando él los cita como se citan aquí para una materia independiente de los errores de su partido, se le responda, que á estos Autores los tuvo por Hereges San Gerónimo? Sin duda que este docto Domínico no aprobaria aquí la aplicacion de una respuesta que él mismo da á una objecion del Cardenal Baronio, el qual, para eludir el testimonio de Eusebio que asegura haberse bautizado Constantino al fin de su vida, ocurrió á esta máxima de los hábiles Críticos: á saber, que no se le debe dar crédito á Eusebio en lo que dice del bautismo de Constantino; porque fue uno de los Gefes de los Arrianos: *Quod Arianorum signifer extiterit*: á lo qual responde el P. Alexandro de esta manera: *Eusebio derogare fidem, in rebus historicis Arianorum causam nullatenus spectantibus, nec juvantibus, quia Arianus fuit, ineptum, & incruditum est*. Sin embargo, como si se hubiera olvidado de esta prudente respuesta, da en muchos lugares otra totalmente contraria.

Alex. tom. 2. saec. 4. Diss. 22. p. 359. Ibid saec. 1. Diss. 18. p. 207. & alibi.

Estos sabios Críticos se valen tambien de otros medios para quitar la fuerza al testimonio de los Autores Eclesiásticos. Dicen que los Antiguos muchas veces refieren las cosas como Panegiristas. Por este camino quiso M. Simon desvanecer el testimonio del Monge Alexandro tocante al descubrimiento de las reliquias de San Bernabé, de que ya hemos hablado. M. de Tillemont y M. Baillet usan freqüentemente de este medio para enflaquecer el testimonio de los Padres. En otra parte haremos ver, que si tuviera algun peso esta respuesta, disminuiria mucho la estimacion que se debe hacer de los monumentos mas auténticos de la historia de los Santos, que solo se han conservado en Homilias, en Poemas ó en Hymnos de algunos Padres de la Iglesia: obras en que se emplean los adornos de la Retórica y los socorros de la Poesía.

Sim. Hist. crit. del N. T. cap. 4. p. 43.

Till. not. 3. sobre San Bernabé pag. 686. col. 2. Baill. 14. de Enero, 11. de Junio, 10. de Agosto.

La mayor parte de los Críticos modernos, para dar mas fuerza á sus sospechas, y preparar con destreza á sus Lectores para que las adopten, se derraman en acusaciones vagas contra los primeros Christianos, procurando representarlos como unos impostores, que no reparaban en suponer muchos monumentos falsos para favorecer al Christianismo. Este es un artificio comun á los que se hallan embarazados con la autoridad de los Padres y de los antiguos Autores, que se oponen á la novedad de las opiniones que ellos pretenden introducir. No teniendo buenas razones con que desatar las dificultades que por esta parte se les oponen, y percibiendo toda su fuerza, las cortan de una vez con el título de estas suposiciones y falsificaciones.

Launoy, Simon, Tillemont, Bailler, D. Petitdidier, Dupin, Alexandro &c.

Sin embargo, parece que estos sabios Críticos deberian ser mas retenidos en hacer semejantes acusaciones contra los primeros Fieles, cuya eminente virtud, y el horror que ellos tenian á la mentira y al engaño, principalmente en materia de Religion, deberia eximirlos de tales sospechas. A mas de que nuestros Críticos no producen mas pruebas de sus acusaciones contra ellos, que los libros de Mercurio Trismegisto y de las Sibilas, el pasage de Josefo, y algunas otras pocas piezas semejantes: como si lo que de ellas citaron los Padres de la Iglesia fuera indubitablemente

supuesto y reconocido por tal de todos los Sabios; lo que ciertamente no es así, á lo ménos por lo que toca á algunos de estos escritos; y aun quando lo fuera, ellos nos deberian convencer de que estas suposiciones las hicieron los Fieles, y no los Judios Hellenistas, ó los Hereges de los primeros siglos. Porque para justificar estas suposiciones de que acusan á los primeros Christianos, no basta repetir incesantemente que Tertuliano y San Gerónimo hacen mencion de un Presbitero de Asia, que por honrar á San Pablo habia publicado unas piadosas imaginaciones en órden á los viages de este Apostol y de Santa Tecla, por lo qual fue castigado severamente con una degradacion ignominiosa á que lo condenaron. Pero á mas de que este exemplo es quizá el único que se puede alegar contra la buena fe de los Christianos primitivos, y es una prueba muy endeble para atribuirles en comun unas imposturas semejantes; no pudieran los Criticos traer un argumento mas fuerte para probar lo contrario de lo que pretenden: porque la historia de este Presbitero declara, que desde los primeros siglos de la Iglesia eran los Obispos perspicaces para conocer este genero de suposiciones, y exactos para desecharlas, pues castigaron con tanta severidad una falta en que habia mas de ignorancia que de malicia.

Tertul. lib. de Baptism. Hieron. de Script. Eccles.

No debo yo pasar en silencio otro medio de que se vale el P. Sirmond para desacreditar la autoridad de Hincmaro, el qual siguiendo á Hilduino, defiende la mision de San Dionisio Areopagita á Francia. Nadie ántes de Hincmaro, dice este sabio Jesuita, habia dicho que Clodoveo se habia bautizado la víspera de Pasqua: Esta tradicion, fundada en el testimonio de este Obispo de Reims, duró hasta que se descubrió la Carta que San Avito escribió al Rey Clodoveo, en la que congratula á este Príncipe sobre su bautismo, describe la pompa y utilidades de él, y nos dice que se hizo la noche de Navidad: *Ut hoc exemplo liqueat*, concluye el P. Sirmond, *falli & fallere Hincmarum quam proclive sit*. Así como no se puede asegurar, prosigue este docto Crítico, que la falsa época del bautismo de Clodoveo sea verdadera porque Hincmaro nos la dió por tal, así tampoco se puede decir que la mision de San Dionisio Areopagita á Francia, que pasaba por fábula ántes del tiempo de Hilduino, no lo sea, porque Hincmaro la reconoció como una tradicion antigua. Si el testimonio de Hincmaro tocante á la qüestion de San Dionisio no merece crédito, porque él se engañó quando dixo que Clodoveo se bautizó la víspera de Pasqua; parece, segun este discurso del P. Sirmond, que él no deberia fundar la tradicion que distingue á San Dionisio Obispo de Atenas, de San Dionisio Obispo de Paris, sobre la autoridad de Sulpicio Severo y de San Gregorio Turonense, que en materia de historia cometieron faltas mucho mas groseras que la que cometió Hincmaro en la que dice del bautismo de Clodoveo.

Conc. Gall. Tom. 1. pag. 153. Epist. 41.

Sirmond Diss. de duob. Dionis. c. 4.

Estoy persuadido de que la integridad y exáctitud de este célebre Escritor no aprobaria el método de un Crítico, que para demostrar que San Avito se engañó, y que su testimonio es muy endeble para probar que Clodoveo se bautizó la Vigilia de Navidad, discurriera de este modo: San Avito, en la segunda Carta que escribió á Gondebaud Rey de los Borgoñones, impugnó los errores de Nestorio y de Eutiquio; pero estaba tan mal instruido en la Historia, que atribuye á este último los errores del primero. No parece estar mejor informado de lo que en su tiempo pasaba en el Oriente: porque en su tercera Carta acusa al Obispo de Constantinopla de que el año antecedente habia quitado del *Trisagio* estas palabras: *Vos que habeis sido crucificado por nosotros, tened misericordia de nosotros*, y defiende esta expresion como muy antigua. Es cierto que Pedro Fullo fue el que añadió estas palabras al *Trisagio* poco ántes, y que el Obispo de Constantinopla, no solo no las quitó, sino que aprobó esta adicion, y hacia que se cantara así el *Trisagio*: y esto fue lo que causó en la Iglesia de Constantinopla el tumulto de que habla San Avito, el qual se engañó atribuyendo al haber quitado estas palabras un ruido que se ocasionó por haberlas añadido.

Avit. Epist. 2. & 3.

Despues de este discurso ¿será lícito acaso el concluir: *Ut ex his exemplis liqueat falli & fallere Avitum quam proclive sit*? Pues así como ninguno se atreveria á afirmar que estas historias no son falsas porque S. Avito las refirió como verdaderas; así tampoco se podria persuadir á que la tradicion que dice que Clodoveo se bautizó la noche de Navidad, y que era falsa ántes del tiempo de San Avito, se deba tener como cierta por el testimonio de este Prelado. Concluyamos pues, que si fuera lícito ocurrir á los medios de que hemos hablado en estos dos artículos, y á los otros rodeos de que usan nuestros Críticos para desprenderse de la autoridad de los Padres, se destruiria la Historia de la Iglesia, y no quedaria en pie monumento alguno de la venerable Antiguedad.

ARTÍCULO SEXTO.

No se debe dexar la autoridad de los Padres de la Iglesia para seguir las luces de los Hereges en órden á los hechos, principalmente quando estos pueden decir algun respecto á la Religion.

LAS preocupaciones en que estamos contra las obras de los Protestantes no nos impiden de hacerles justicia, principalmente en lo que toca á la Crítica, en la que se han aventajado, y por medio de la qual nos han descubierto algunas verdades de que nos hemos sabido aprovechar: »porque en las qüestiones que no se deciden por la autoridad, »dice M. de Tillemont, sino por los hechos y pruebas humanas, es permi»tido escuchar á los Hereges y averiguar si tienen razon.» M. Dupin reconoce tambien, que en lo que toca á la Crítica algunas veces han sido los Protestantes mas perspicaces que los Católicos, y que en las obras de aquellos se descubren algunas cosas que estos se han visto precisados á reconocer y á probar. Por eso dixo un sabio Abad, que nos ha dado una Historia Eclesiástica, que no hizo escrúpulo de valerse de los escritos de los Protestantes, »que contienen algunas veces unas verdades muy sólidas, quan»do ellos no quieren declamar contra la Iglesia Católica.» El P. Alexandro no se paró en decir, que se debe amar la verdad en los mismos Hereges, (1) quando ellos son tan dichosos que la hallan: y que si el dia de hoy desechamos por apócrifos muchos libros que se tuvieron en otro tiempo por producciones legítimas de los Antiguos, debemos á los Protestantes este desengaño. En fin, el P. Mabillon asegura, que no se debe tener á mal

Till. tom. 2. not. 4. sobre San Dionisio pag. 567. Dupin tom. 1. Pref. pag. 10.

Cholsi Hist. de la Iglés. advertenc. p. 6.

Mabill. Estud. Monast. parr. 2. cap. 2. pag. 155.

(1) *Amanda est etiam in Haereticis veritas.* Alex. Hist. Eccles. saec. 1. Diss. 2. tom. 1. p. 265.

que se remita algunas veces á los Protestantes, supuesto que San Agustin, para facilitarnos la inteligencia de la sagrada Escritura, nos propuso siete reglas de Ticonio, que era Herege Donatista.

Los Padres no dexaron de seguir este método, y así vemos que en sus obras citaron algunos Autores cuya fe era sospechosa á la Iglesia. En San Gerónimo se hallan pasages enteros de Didimo, de Orígenes y de Apolinario. Severo de Antioquía, Herege declarado, está mezclado con los Santos Padres en un antiguo Comentario sobre los Evangelios, que refiere Lambecio. San Cirilo Alexandrino, en su Carta á Eulogio, aprueba tanto mas esta práctica, quanto no todo lo que dicen los Hereges es herético, y que se puede alabar lo bueno que hay en ellos, sin favorecer sus errores. »Si yo he alabado á Orígenes, dice San Gerónimo en su Prefacio, sobre los »nombres hebreos, y en otras partes, ha sido como á un Intérprete á quien »se le debe mucho, y no como á un Doctor cuyos dogmas se deban »abrazar. Yo admiro la sutileza de su entendimiento; pero no apruebo su »mala doctrina.»

Hieron. Epist. 84. ad Magnum.

Si es permitido aprovecharse de lo bueno que en sus obras escribieron los Hereges, ¿se podrá anteponer su testimonio al de los antiguos que siempre fueron tenidos por Ortodoxos? Esta conducta no se podrá autorizar con el exemplo de los Padres, porque no se verá que ellos abandonasen el dictamen de los Escritores antiguos que les precedieron, ó que eran sus contemporaneos, por seguir el de los Hereges, como lo hacen algunas veces los sabios Críticos de nuestro siglo.

M. de Tillemont no pudo disimular esta falta de los Críticos modernos, aunque confiesa, como acabamos de ver, que se puede oir á los Hereges en las questiones que no se deciden por la autoridad, sino por pruebas meramente humanas; porque en la Carta que escribe al P. Lami sobre su Tratado de la Pasqua antigua de los Judios, dice estas notables palabras: »Yo sé que algunas personas de grande entendimiento y de mu»chas luces, discurren que la segunda parte de vuestra obra puede mino»rar el respeto, que se debe tener á los Padres, lo que sería muy sensible »en un siglo como el nuestro, en que se toman una lastimosa libertad de »despreciar á los mayores Doctores de la Iglesia, y en que sin escrúpulo »se dexa á los Padres de nuestra Fe, y se abandona á los amigos de Dios »por seguir muchas veces á los enemigos declarados de uno y otro.»

Till. tom. 2. Carta al P. Lami art. 63. pag. 48. col. 2.

En efecto ¿para qué puede ser bueno mendigar las endebles luces de los enemigos de la Iglesia, como lo hace uno de nuestros ilustres Críticos, para demostrar que no es cierto que los Setenta sean los Autores de la antigua version Griega del Viejo Testamento; para excitar dudas acerca de la autenticidad de las Actas de San Andrés, que escribieron los Presbíteros de Acaya; acerca de la Carta que escribió Pilatos á Tiberio tocante á los milagros de Jesuchristo; acerca del célebre testimonio de Josefo que concierne la Divinidad de Jesuchristo; y acerca de otros monumentos semejantes, que los Padres tuvieron por muy ventajosos á la Religion? ¿Para qué puede ser bueno que M. de Marca y M. Dupin sigan las débiles conjeturas de Scaligero y de otros Protestantes, para defender contra el testimonio de una turba de Padres, que San Pedro en su primera Epístola no indicó la Ciudad de Roma con el nombre de Babilonia? »Mas vale, dice »M. de Tillemont sobre este asunto, seguir á los Antiguos, que unas conje»turas sin fundamento de hombres que no tienen autoridad.» ¿Porqué sigue tambien M. Dupin la opinion de personas sospechosas tocante al modo, con que los Apóstoles compusieron el Símbolo que corre con su nombre,

Dupin Dis. prelim. pag. 160.

Dupin tom. 1. pag. 52.

Ibid. p. 33.

Ibid. p. 70. y 73.

Marc. cap. 1. lib. 6. Concord. §. 4.

Dupin Dis. prelim. p. 186.

Till. tom. 1. not. 31. sobre S. Pedro pag. 550.

Dupin tom. 1. p. 32.

quando la mayor parte de los Padres se declaran á favor de este hecho? ¿Porqué en fin, M. Arnaux y M. Dupin quisieron mejor seguir los falsos raciocinios de Joseph Scaligero, que tiene por fábula el martirio de Santiago Apóstol, referido por Hegesipo y contenido en la Historia de Eusebio, que abrazar el dictamen de los Antiguos que lo creyeron verdadero, y el de la misma Iglesia que lo juzgó digno de ponerse en el Breviario que ella aprueba?

Arn. Dissert. sobre el Martir. de Santiago apud Tillem. tom. 1. 2. edic. Dupin tom. 1. pag. 165. Scalig. Animadv. in Euseb. pag. 178.

Conforme á estas maximas, sin embargo del testimonio de Jesuchristo, de los Apóstoles y de toda la Antigüedad, M. Simon, fundado en la autoridad y en las razones de un Rabino de Hobbes, de la Peirere y de Espinosa, defiende que el Pentateuco no es de Moysés: mejor quiso adoptar la interpretacion de Aaron de la secta de los Caraitas, y decir con este sabio Judío que la muger de Loth se quedó inmovil como una estatua de sal; † que entender este milagro en el sentido literal con los Padres de la Iglesia. Quiso mejor, hablando de la confusion de las lenguas con que castigó Dios el orgullo de los que fabricaban la Torre de Babel, defender con M. le Clere, »que fue menester inventar nuevos vocablos quando se fabri»có esta famosa Torre, y que no es de extrañar que hubiera tanta confu»sion, quando se ofrecian tantas cosas que, por no tener todavía nombres »propios, cada uno las explicaba á su modo; » que entender literalmente este prodigio con los Santos Doctores.

Sim. Hist. crit. del V. T. Pref. Item lib. 1. cap. 1. Pref. de la vers. del N. T. de Trevoux.

† M. Simon puso un papel sobre este lugar.

Sim. Hist. crit. del V. T. lib. 1. c. 15.

De aquí nace tambien que el P. Alexandro se aparta del dictamen de todos los sabios Críticos de nuestros dias y de todos los Padres de la Iglesia para seguir la opinion de Filopon, (1) que defiende que Jesuchristo murió á los treinta y siete años de su edad; (2) y quiere mejor juntarse con el Ministro Daille, para defender que los Cánones que llaman de los Apóstoles, se les atribuyen falsamente, que son nuevos, y que la coleccion de ellos no se hizo hasta fines del siglo V. de la Iglesia; que seguir en este asunto el parecer de los Críticos mas hábiles, que es el mas ventajoso á la Religion. Tambien vemos que M. de Valois siguió la autoridad de Saumaise defendiendo que San Justino se engañó en órden á la estatua que se le levantó en Roma á Simon Mago, como á un Dios, y que confundió á *Semon Sancus* (3) con Simon Mago, en lugar de remitirse á la relacion que

Alex. Hist. tom. 1. saec. Dissert. 2. q. 2. concl. 2. p. 264.

Ibid. saec. 1. tom. 2. Diss. 17. p. 140.

Vales. in not. ad cap. 13. lib. 2. Hist. Euseb. p. 32.

Saum. not. in spart.

(1) Filopon, que era un sabio Gramático de Alexandría, escribió contra Severo y contra Proclo, Filósofo Platónico; pero queriendo impugnar un error, cayó en otro, que fue el de los Triteitas. Escribió un Tratado contra la resurreccion de los muertos, y otro contra el Concilio de Calcedonia, de que habla Fócio *cod.* 55. Fue condenado como Herege en el sexto Concilio *act.* 11, en la que es nombrado *Inaniter, seu inepte laborans.* Vivia en Constantinopla por los años de 535.

(2) M. Godeau dice, que San Agustin refiere el error de los que defendian que Jesuchristo habia muerto á los 46 años de su edad. Tertuliano dice que fue á los 30; pero ya el Heresiarca Valentino habia inventado primero esta data. San Epifanio pone la Pasion en el año 33. Muchos Autores añaden tres meses á los 33 años, y esta es la Cronología que sigue Baronio y que defiende el ser de la Iglesia Romana. Algunos Modernos pretenden que habia ya comenzado el año 35. *Godeau Hist. de la Iglesia lib. 1. pág. 161.*

(3) En tiempo del Cardenal Baronio se halló en la Isla del Tiber una estatua con esta inscripcion, que se parece mucho á la que señala San Justino.

Semoni Sango, Deo fidio sacrum
Sex. Pompejus S. P. F. Col.

hizo este Santo Martir, (1) apoyada con el testimonio de muchos Padres antiguos.

Baill. Tab. crit. 10. de Enero.

Tampoco sabemos porque M. Baillet se conforma con Erasmo, con los Centuriadores y con otros Modernos de la misma comunion, para insinuar que San Gerónimo inventó el asunto de la Historia de San Pablo primer Ermitaño, solo con el fin de exercitar su estilo. Ni tampoco percibimos porqué los Señores de Tillemont (2) y Baillet siguieron mas bien la opinion de Casaubon tocante al buey y al asno que se dice estaban en el establo, quando en él nació nuestro Señor Jesuchristo, que la tradicion comun de la Iglesia que ha llegado hasta nosotros desde los primeros siglos del Christianismo. (3) No es ménos de admirar que los Señores de Launoy, Dupin, Baillet &c. hayan abrazado mas bien el dictamen de Blondel, que

Till. tom. 1. not. 5. sobre J. C. p. 447. Baill. 25. de Diciembre pag. 590. Casaub. Exerc. 2. núm. 3. in Baron. Apud Alex. tom. 1. saec. Diss. 14. pag. 101.

Mussianus Quinquennalis
Decur Bidentalis domum dedit.

Esto dió motivo para recelar que San Justino hubiese confundido á *Semon* con *Simon*; pero este sabio Cardenal impugna nerviosamente esta opinion, y defiende, que no es posible que un hombre tan grave como este Padre, y tan bien instruido en la Mitologia pagana, escribiendo á un Emperador y al Senado sobre una materia muy importante, cometiera una falta tan ridicula, y en una cosa tan pública, que el menor Artesano lo podia convencer. *Baron. ad ann. 44. núm. 55.*

(1) San Justino habla de esta estatua en dos lugares de su grande Apología dirigida á los Emperadores, al Senado y á todo el Pueblo Romano. Él cita tambien este suceso en su Diálogo contra Trifon. San Irineo *lib. 1. cap. 20.* refiere este sentir como una opinion comun. Tertuliano, Eusebio, San Cirilo Jerosolimitano y Teodoreto hablan tambien de esta estatua. San Agustin lo asegura expresamente. Y San Justino dice, que ella estaba colocada sobre el Tiber entre los dos puentes, esto es, en la Isla del Tiber, con esta inscripcion latina: *Simoni Deo Sancto.* Baron. ubi supra. Tillemont tom. 2. not. 1. sobre Simon Mago pág. 521 y siguientes.

(2) La impresion del primer volumen de la Historia Eclesiástica de M. de Tillemont estuvo suspensa muchos años, porque el Censor que se habia señalado para exâminar esta obra, queria que se suprimiera el pasage en que se dice, que quizá no habia buey ni asno en el establo en que nació Jesuchristo; que los Magos no vinieron á adorarlo hasta despues de la Purificacion; que Maria muger de Cleofas podia verdaderamente ser hermana de la sagrada Virgen. En fin se ocurrió á la autoridad del Señor Canciller Boucherat, el qual nombró de propósito un nuevo Censor, y pasó la obra sin mudanza alguna. *Nota sobre el Artículo 10. de la vida y del ingenio de M. de Tillemont.*

Con motivo de esta nota debo añadir, que habiendo comenzado un Autor la impresion de una obra que intituló: *Memorias contra las Memorias de M. de Tillemont*, y estando ya pronto para dar al Público otro Tratado con este título: *Declaraciones sobre los dos primeros siglos de la Iglesia*: se suprimieron estos dos escritos por la autoridad de los amigos de M. de Tillemont. *Ibid. art. 12.*

(3) Esta tradicion se funda en la version de los Setenta, que dice: *in medio duorum animalium cognosceris. Abac. cap. 3. V. 2.* en un pasage de San Gregorio Nazianzeno *orat. 18*, de San Paulino y de algunos otros; pero principalmente en la autoridad de San Gerónimo, quien escribiendo á Eustoquio, y hablando de Santa Paula, dice: *Inde Bethleem ingressa, in speluncam Salvatoris introiens, postquam vidit sacrum Virginis diversorium, & stabulum, in quo cognovit bos possessorem suum, & praesepe Domini sui, ut illud impleret, quod in eodem Propheta scriptum est: Beatus qui seminat super aquas, ubi bos & asinus calcant &c.* Vide Baron. ad ann. 1. §. 3.

defiende que el Papa San Estevan cayó en el error opuesto al de San Cipriano en órden al bautismo de los Hereges, que seguir la opinion de Eusebio, de San Agustin, de Vicente Lirinense, de Facundo y de los otros Antiguos, que afirman que este Santo Papa solo defendió en este asunto la verdadera y antigua doctrina de la Iglesia.

Aunque el P. Posevino y Castalion hayan sido los primeros que suscitaron algunas dudas acerca de la autenticidad de los versos atribuidos á las Sibilas; sin embargo, si contra el testimonio de muchos Padres antiguos la mayor parte de los Sabios miran en el dia los versos sibilinos como unos monumentos supuestos, solo lo hacen por seguir las luces de la crítica de Blondel, que fue el primero que los tuvo por supuestos, porque se hallan en ellos muchas cosas contrarias á los errores de los Protestantes.

Por mas exácto y circunspecto que parezca el Abad de Commanville en las *nuevas Vidas de los Santos para todos los dias del año*, que ha dado á luz, y que se imprimió en Ruan á principios de este siglo; con todo, es extraño que con el pretesto de que mejor ha querido proponer á los Fieles aquello que deben imitar, que lo que solo puede ser objeto de su admiracion, se impusiera el Autor una como ley de quitar todos los milagros de las vidas de los Santos, cuya historia escribe, y de no referir mas prodigios y milagros que los que se hallan en la sagrada Escritura: pero la crítica demasiadamente escrupulosa del Abad de Commanville se conforma mas en esto con las preocupaciones de algunos Protestantes, (1) que con la conducta de San Cipriano, de S. Atanasio, de S. Ambrosio, de San Gerónimo, de San Agustin, de San Gregorio, y de otros muchos Padres, que no tuvieron dificultad en referir aquellos milagros, de los quales no permite la prudencia que dudemos.

Tambien hay motivo para extrañar que M. de Fontenelle se haya apartado de la opinion de toda la antiguedad en órden á los oráculos del Paganismo, (2) por seguir el sistema y las luces de la crítica atrevida y temeraria de Antonio Van-dale Anabaptista de Harlem, y que este hábil Académico empleara su excelente pluma en escribir una *Historia de los Oráculos*, en la que siguiendo á aquel Médico, defiende que los oráculos no eran dados por los Demonios; y combate la opinion de una multitud de Padres que pretenden haber ellos cesado al tiempo del nacimiento de Jesuchristo.

---

(1) Guillermo Fleetwood, Protestante Inglés, que escribió una Disertacion sobre los Milagros, no admite mas que aquellos que se refieren en la Escritura sagrada. *Memorias de Trevoux del mes de Noviembre de 1703. art. 189.*

(2) El P. Baltus, Profesor de sagrada Escritura en la Universidad de Strasburgo, escribió una obra que se intitula: *Respuesta á la Historia de los Oráculos de M. de Fontenelle de la Academia Francesa* &c. en Strasburgo año de 1707. Este sabio Jesuita no se contentó con responder á la historia de aquel docto Académico, ni con refutar el sistema de Van-dale sobre los oráculos del Paganismo, sobre la causa y el tiempo de su silencio; sino que pasa á establecer el dictamen de los Padres de la Iglesia sobre el mismo asunto; patentiza muchos yerros de sus adversarios; descubre la falsedad de las razones que ellos atribuyeron á los Padres, y la poca solidez de sus pruebas. El P. Baltus escribió despues otra obra en que refuta las objeciones insertas en el tom. 13 de la Biblioteca selecta, y el art. 11. de la República de las letras del mes de Junio de 1707: y en la qual establece con nuevas pruebas el dictamen de los SS. Padres tocante á los oráculos del Paganismo.

Si casi todos nuestros ilustres Críticos desechan como unos monumentos inciertos y apócrifos los libros que corren con el nombre de San Dionisio Areopagita, esto lo hacen siguiendo á Lorenzo Valle, que fue el primero en estos últimos siglos que se declaró contra estos libros, y á quien despues siguieron Erasmo y Lutero; que por esto fue censurado por la Facultad de Teología de Paris; los Centuriadores, Scultet, Rivet &c. y si se ha de dar crédito á un Autor moderno, el P. Morin, M. de Launoy, M. Dupin y los otros, no pusieron mas objeciones contra la autenticidad de estos libros que las que recogieron de aquellos Hereges. En fin, sabemos que el P. Lami dexó el dictamen de los mas de los Autores Eclesiásticos, y aun de la misma Iglesia, acerca de la qüestion de la última Pasqua, por seguir la opinion de Autores no conocidos, supuestos y aun Hereges. (1)

El Autor de la Dissert. sobre S. Dionisio pag. 109.

Es de admirar que estos hábiles Críticos hayan seguido las falsas preocupaciones de los Protestantes sobre todos estos hechos y sobre otros muchos que pudiéramos alegar, y que hayan abandonado el testimonio de los Antiguos, y aun el de la misma Iglesia, que nos propone algunos de ellos, aunque no pasen los límites de puros hechos, ni toquen á la Fe; porque estos ilustres Críticos no pueden ignorar que las pruebas que demuestran la verdad de todos estos sucesos, que reconocieron los Padres, son, á lo ménos, tan eficaces como las que se alegan con los Protestantes para dificultarlos y combatirlos. Un sabio Prelado llama á esta conducta »una invencion perniciosa de los últimos Críticos, que juntándose á los Protestantes por esta parte, como lo hacen por otras muchas, no temen darles »esta ventaja contra la Iglesia.»

M. Bosuet Obispo de Meaux Instruce. s. sobre la traduccion del N. T. de Trevoux.

Pero lo que parece mas admirable es, que estos sabios Críticos desaprueban esta conducta en los otros, y que ellos no dexan de seguirla. Ya vimos que M. de Tillemont la llama *una desgraciada libertad*. El P. Alexandro defiende, que en las cosas que tienen alguna conexion con las materias de la Religion, como son casi todos los hechos históricos de que hemos hablado, vale mas seguir el dictamen de los Autores Eclesiásticos, que el de los enemigos de la Religion. M. Dupin reprehende á M. Simon el que abandonara á toda la Antiguedad tocante al Autor del Pentateuco, por seguir y confirmar la opinion de Espinosa y del Autor del libro de los Preadamitas. M. Simon por su parte reprehende á M. Dupin, porque en la segunda parte de su Disertacion preliminar, en que trata del Canon de los libros del Viejo Testamento, copia las obras de los Protestantes, y parece favorecer sus opiniones.

Alex. Hist. sæc. 2. Diss. 11, q. 2, p. 243. tom. 2.

Dup. Dis. prelim. pag. 77. col. 2.
Ibid. p. 99. col. 2.

Sim. Carta á un Abad tocante á la inspir. de los libros sag. pag. 40. y 42.

Yo dexo á estos sabios Críticos el exáminar si se compone bien este método con aquella excelente regla de Tertuliano, cuyas son estas palabras: *Nobis, & si quærendum esset adhuc & semper, ¿ubi tamen quæri oportet? ¿Apud Hæreticos, ubi omnia extranea, & adversaria nostræ ve-*

Tertul. de Præsc. cap. 12.

(1) Se dice que el Herege Marcion fue el primero que negó que Jesuchristo hubiese celebrado la Pasqua; pero habiendo los Santos Padres impugnado este dictamen, quedó sepultado en el olvido hasta principios del siglo VII, en que lo renovó el Herege Filopon. Que esta opinion en tiempo de Focio se miró como contraria á la doctrina Católica, y en tiempo de Leon IX como locura. Que en nuestro siglo ella se juzgó en Roma digna del fuego, en Francia y en España como una heregía, ó como un error próximo á ella: esto nos enseña M. Witasse, Doctor de la Sorbona, en una Carta que hizo insertar en el Jornal de los Sabios del año de 1696, que es una réplica contra el P. Lami.

ritati ad quos vetamur accedere? ¿Quis servus cibaria ab extraneo, ne dicam ab inimico Domini sui sperat? ¿Quis Miles ab infaederatis, ne dicam hostibus Regibus donativum ac stipendium captat nisi planè desertor & transfuga, & rebellis? Etiam anus illa intra tectum suum drachmam requirebat: Etiam pulsator ille vicini januam tundebat: etiam vidua illa non inimicum, licet durum Judicem interpellabat. Nemo inde strui potest unde destruitur; nemo ab eo illuminatur, à quo contenebratur. Quæramus ergo in nostro, & à nostris, & de nostro.

ARTICULO SÉPTIMO.

La fidelidad exîge que no se le atribuyan á los Autores Eclesiásticos las opiniones que no tuvieron.

HAY pocas reglas de Crítica mas útiles que las que han establecido los sabios Críticos para entender bien á los Autores y no engañarse al leerlos. M. le Clerc, que escribió tanto sobre la Crítica, no se descuidó en darnos reglas para esto, de las quales estas son las principales. Él supone desde luego que se debe poseer bien el idioma en que escribió el Autor que se quiere leer. »Yo entiendo, dice, por saber bien un idioma, »estar en estado de concebir en su entendimiento al leerlo aquellas mismas »ideas que los que escribieron quisieron expresar con sus palabras.» Para acertar se requiere lo I. saber bien las reglas de la Gramática de la lengua de que se trata. II. Procurar tener inteligencia de los modos de hablar de cada Autor. III. Formarse una idea de su estilo, y del que se usaba en el tiempo en que escribió. IV. Instruirse de las opiniones que prevalecian en tiempo del Autor que se lee, y tambien de aquellas á las quales daba él la preferencia. V. No suponer ligeramente que un Autor célebre y hábil haya sido igualmente profundo en todo género de ciencias, y que haya acertado en todo lo que dixo. VI. Exáminar si habla como persuadido de lo que dice, ó si se acomoda á las opiniones de su tiempo. VII. En fin, procurar atribuir al Autor, no lo que debió pensar, sino lo que en la realidad pensó; y no acomodar sus expresiones á nuestras ideas, sino nuestras ideas á sus expresiones.

Le Clerc. Biblior. v. y his. año de 1688. tom. 10. p. 309.

Esto supuesto, no es de extrañar que los Críticos del segundo órden, y muchos Teólogos Escolásticos, hayan truncado algunos pasages de los Antiguos y de otros Escritores, ó los hayan entendido en distinto sentido del que verdaderamente tienen. Porque estos Autores, ó por mejor decir, estos Compiladores, empeñándose mas en formar gruesos volúmenes que en componer buenos libros, ignorando quizá las reglas de Crítica que acabamos de referir, destituidos de luces, ó faltos de tiempo, leen muchas veces en los Autores lo que no hay en ellos, ó no los leen sino en las versiones ó en las citas de otros Autores á quienes suponen versados en esta lectura. De aquí se sigue ser casi imposible que ellos no nos vendan muchas veces como dictámenes de los Antiguos unas cosas que jamas pensaron: pero el olvido en que caen las obras de los Escritores de este caracter, impide las funestas consequencias de este género de faltas. No sucede así con los Autores que tienen reputacion. Prevenido el Lector del aprecio que hace de ellos, los cree sobre su palabra, y mira como doctrina de los Padres todo lo que ellos aseguran que está fundado en su testimonio: de

Si casi todos nuestros ilustres Críticos desechan como unos monumentos inciertos y apócrifos los libros que corren con el nombre de San Dionisio Areopagita, esto lo hacen siguiendo á Lorenzo Valle, que fue el primero en estos últimos siglos que se declaró contra estos libros, y á quien despues siguieron Erasmo y Lutero; que por esto fue censurado por la Facultad de Teología de Paris; los Centuriadores, Scultet, Rivet &c. y si se ha de dar crédito á un Autor moderno, el P. Morin, M. de Launoy, M. Dupin y los otros, no pusieron mas objeciones contra la autenticidad de estos libros que las que recogieron de aquellos Hereges. En fin, sabemos que el P. Lami dexó el dictamen de los mas de los Autores Eclesiásticos, y aun de la misma Iglesia, acerca de la qüestion de la última Pasqua, por seguir la opinion de Autores no conocidos, supuestos y aun Hereges. (1)

El Autor de la Dissert. sobre S. Dionisio pag. 109.

Es de admirar que estos hábiles Críticos hayan seguido las falsas preocupaciones de los Protestantes sobre todos estos hechos y sobre otros muchos que pudiéramos alegar, y que hayan abandonado el testimonio de los Antiguos, y aun el de la misma Iglesia, que nos propone algunos de ellos, aunque no pasen los límites de puros hechos, ni toquen á la Fe; porque estos ilustres Críticos no pueden ignorar que las pruebas que demuestran la verdad de todos estos sucesos, que reconocieron los Padres, son, á lo ménos, tan eficaces como las que se alegan con los Protestantes para dificultarlos y combatirlos. Un sabio Prelado llama á esta conducta »una invencion perniciosa de los últimos Críticos, que juntándose á los Protestantes por esta parte, como lo hacen por otras muchas, no temen darles »esta ventaja contra la Iglesia.»

M. Bosuet Obispo de Meaux Instruce. s. sobre la traduccion del N. T. de Trevoux.

Pero lo que parece mas admirable es, que estos sabios Críticos desaprueban esta conducta en los otros, y que ellos no dexan de seguirla. Ya vimos que M. de Tillemont la llama *una desgraciada libertad*. El P. Alexandro defiende, que en las cosas que tienen alguna conexion con las materias de la Religion, como son casi todos los hechos históricos de que hemos hablado, vale mas seguir el dictamen de los Autores Eclesiásticos, que el de los enemigos de la Religion. M. Dupin reprehende á M. Simon el que abandonara á toda la Antiguedad tocante al Autor del Pentateuco, por seguir y confirmar la opinion de Espinosa y del Autor del libro de los Preadamitas. M. Simon por su parte reprehende á M. Dupin, porque en la segunda parte de su Disertacion preliminar, en que trata del Canon de los libros del Viejo Testamento, copia las obras de los Protestantes, y parece favorecer sus opiniones.

Alex. Hist. sæc. 2. Diss. 11, q. 2, p. 243. tom. 2.

Dup. Dis. prelim. pag. 77. col. 2.
Ibid. p. 99. col. 2.

Sim. Carta á un Abad tocante á la inspir. de los libros sag. pag. 40. y 42.

Yo dexo á estos sabios Críticos el exáminar si se compone bien este método con aquella excelente regla de Tertuliano, cuyas son estas palabras: *Nobis, & si quærendum esset adhuc & semper, ¿ubi tamen quæri oportet? ¿Apud Hæreticos, ubi omnia extranea, & adversaria nostræ ve-*

Tertul. de Præsc. cap. 12.

(1) Se dice que el Herege Marcion fue el primero que negó que Jesuchristo hubiese celebrado la Pasqua; pero habiendo los Santos Padres impugnado este dictamen, quedó sepultado en el olvido hasta principios del siglo VII, en que lo renovó el Herege Filopon. Que esta opinion en tiempo de Focio se miró como contraria á la doctrina Católica, y en tiempo de Leon IX como locura. Que en nuestro siglo ella se juzgó en Roma digna del fuego, en Francia y en España como una heregía, ó como un error próximo á ella: esto nos enseña M. Witasse, Doctor de la Sorbona, en una Carta que hizo insertar en el Jornal de los Sabios del año de 1696, que es una réplica contra el P. Lami.

ritati ad quos vetamur accedere? ¿Quis servus cibaria ab extraneo, ne dicam ab inimico Domini sui sperat? ¿Quis Miles ab infaederatis, ne dicam hostibus Regibus donativum ac stipendium captat nisi planè desertor & transfuga, & rebellis? Etiam anus illa intra tectum suum drachmam requirebat: Etiam pulsator ille vicini januam tundebat: etiam vidua illa non inimicum, licet durum Judicem interpellabat. Nemo inde strui potest unde destruitur; nemo ab eo illuminatur, à quo contenebratur. Quæramus ergo in nostro, & à nostris, & de nostro.

ARTICULO SÉPTIMO.

La fidelidad exîge que no se le atribuyan á los Autores Eclesiásticos las opiniones que no tuvieron.

HAY pocas reglas de Crítica mas útiles que las que han establecido los sabios Críticos para entender bien á los Autores y no engañarse al leerlos. M. le Clerc, que escribió tanto sobre la Crítica, no se descuidó en darnos reglas para esto, de las quales estas son las principales. Él supone desde luego que se debe poseer bien el idioma en que escribió el Autor que se quiere leer. »Yo entiendo, dice, por saber bien un idioma, »estar en estado de concebir en su entendimiento al leerlo aquellas mismas »ideas que los que escribieron quisieron expresar con sus palabras.» Para acertar se requiere lo I. saber bien las reglas de la Gramática de la lengua de que se trata. II. Procurar tener inteligencia de los modos de hablar de cada Autor. III. Formarse una idea de su estilo, y del que se usaba en el tiempo en que escribió. IV. Instruirse de las opiniones que prevalecian en tiempo del Autor que se lee, y tambien de aquellas á las quales daba él la preferencia. V. No suponer ligeramente que un Autor célebre y hábil haya sido igualmente profundo en todo género de ciencias, y que haya acertado en todo lo que dixo. VI. Exáminar si habla como persuadido de lo que dice, ó si se acomoda á las opiniones de su tiempo. VII. En fin, procurar atribuir al Autor, no lo que debió pensar, sino lo que en la realidad pensó; y no acomodar sus expresiones á nuestras ideas, sino nuestras ideas á sus expresiones.

Le Clerc. Biblior. v. y his. año de 1688. tom. 10. p. 309.

Esto supuesto, no es de extrañar que los Críticos del segundo órden, y muchos Teólogos Escolásticos, hayan truncado algunos pasages de los Antiguos y de otros Escritores, ó los hayan entendido en distinto sentido del que verdaderamente tienen. Porque estos Autores, ó por mejor decir, estos Compiladores, empeñándose mas en formar gruesos volúmenes que en componer buenos libros, ignorando quizá las reglas de Crítica que acabamos de referir, destituidos de luces, ó faltos de tiempo, leen muchas veces en los Autores lo que no hay en ellos, ó no los leen sino en las versiones ó en las citas de otros Autores á quienes suponen versados en esta lectura. De aquí se sigue ser casi imposible que ellos no nos vendan muchas veces como dictámenes de los Antiguos unas cosas que jamas pensaron: pero el olvido en que caen las obras de los Escritores de este caracter, impide las funestas consequencias de este género de faltas. No sucede así con los Autores que tienen reputacion. Prevenido el Lector del aprecio que hace de ellos, los cree sobre su palabra, y mira como doctrina de los Padres todo lo que ellos aseguran que está fundado en su testimonio: de

donde se sigue, que si estos Autores famosos atribuyen á los Escritores Eclesiásticos unas opiniones que no tuvieron, ponen al Público en peligro de engañarse, impresionándose, sin percibirlo, de unos dictámenes opuestos á los de la venerable Antiguedad.

Morin Exercit. Bibl. lib. 1. Exercit. 1. cap. 3. p. 30.

¿Y no se podrá reconvenir á los ilustres Críticos de este siglo de que cayeron en este defecto? El P. Morin cita doce Autores Eclesiásticos, para probar que los Padres acusaron á los Judios de haber corrompido de propósito el texto de la Escritura: pero exáminemos si estos Autores piensan como los hacen hablar. El trae primeramente un pasage de San Justino, sacado de su Diálogo contra Trifon; pero este Santo Mártir solo habla en él de la version de los Setenta, y no dice siquiera una palabra del texto Hebreo de que se trata. El P. Morin lo conoció sin duda quando dixo, que si los Judios corrompieron la version de los Setenta, que andaba entre las manos de todos, es muy creible que pudieron alterar el texto Hebreo, que era casi desconocido de la mayor parte de los Christianos:

Ibid. pag. 32.

Quanto magis Codices suos falsare potuerunt: y así San Justino, no dice que los Judios corrompieron el texto de la Escritura, ni que si alteraron la version de los Setenta, que era mas conocida, pudieron tambien alterar el texto Hebreo; sino que esta conseqüencia del P. Morin es una simple conjetura suya, que no expresa el sentido de las palabras de San Justino.

Despues de este Santo cita el P. Morin la autoridad de San Ireneo; pero este Santo Doctor de la Iglesia, en el pasage que se alega, no dice mas, sino que si los Judios hubieran previsto que los Christianos se habian de valer contra ellos de los testimonios de la Escritura, no hubieran dexado de quemarla: *Non dubitassent comburere Scripturas*: donde se ve claramente que San Ireneo no dixo que los Judios corrompieron las sagradas Escrituras.

Ibid.

El tercer Autor que cita el P. Morin es Tertuliano; pero este antiguo Doctor se quexa de que los Judios no pusieron el libro de Enoch entre los libros Canónicos, y de que quitaron del Canon de las sagradas Escrituras muchos libros que hablaban de Jesuchristo. Tertuliano pues, hace mencion en este lugar de libros enteros, que pretende haber suprimido los Judios; pero no de algunos pasages truncados ó alterados, que es de lo que se trata en el presente.

A mas del testimonio de estos Padres, cita tambien el P. Morin el de Eusebio; pero basta leer el texto de Eusebio para convencerse de que este Historiador solo refiere en ese lugar el parecer de San Justino sobre este asunto, sin tomar partido. Si se le hubieran de atribuir á Eusebio los sentimientos de todos los Autores de que habla, se le hicieran decir muchas cosas que jamas le pasaron por el pensamiento: y aun quando se concediera que siguió el dictamen de San Justino, solamente hubiera querido decir, que los Judios corrompieron la version de los Setenta, pero no el texto Hebreo. La misma respuesta se debe dar al testimonio de Nicéforo, que dice simplemente que San Justino reprehendió á Trifon de que los Judios habian suprimido de la version de los Setenta algunos testimonios de la venida del Mesias.

Es cierto que el Autor de la Sinopsis que se atribuye á San Atanasio, reconviene á los Judios de que su descuido nos ha hecho perder muchos libros de la Escritura, de los quales solo nos han quedado los títulos en los libros Canónicos; pero no dice siquiera una palabra de la corrupcion del texto Hebreo de que hablamos. Eutimio y Teófilo, á quienes despues alega el P. Morin, no dicen ciertamente otra cosa en los pasages que

de ellos se citan; sino lo que acabamos de referir de la Sinopsis: esto es, que se debe echar la culpa á la negligencia ó á la malicia de los Judios, de que no hayan llegado hasta nuestro tiempo algunos libros de que se hace mencion en la sagrada Escritura.

Es verdad que el texto de Paleólogo dice expresamente que los Judios alteraron la Escritura, como tambien el primero de los pasages sacados de San Juan Chrisóstomo; porque en los otros dos ó tres que se alegan de este Padre, y que estan muy confusos, solo reprehende á los Judios su descuido en conservar las Escrituras. Tampoco se puede negar que Orígenes acusó muchas veces á los Judios de haber alterado el Texto sagrado: ¿Pero tambien no es constante, y no lo concede el P. Morin, que Orígenes en sus Comentarios sobre los Profetas, defiende freqüentemente á los Judios de la injusticia que se les hace, acusándolos de un delito tan enorme como el de haber falsificado las sagradas Escrituras? Y así de la autoridad de Orígenes nada se puede concluir ni á favor ni en contra de los Judios. Estos son todos los testimonios sobre que pretende establecer el P. Morin una especie de tradicion de los Autores antiguos acerca de la alteracion del texto Hebreo que hicieron los Judios: *Illam Patres antiqui quotquot ferè de hac materia scripserunt, docuerunt*.

Morin Ibid. p. 30.

Pocas personas eruditas hay en el dia que no miren á Metafrastes como un Autor sin crédito. El se engañó en tantos lugares, y cometió unas faltas tan groseras, que con razon podemos extrañar que M. Baillet, para acabarlo de desacreditar, le haya imputado otras nuevas, de que quizá no tuvo culpa alguna. Este Crítico acusa á Metafrastes de haber dado reglas para escribir historias fabulosas: la acusacion es importante, y así merece bien que la exáminemos. Veamos separadamente lo que dice M. Baillet, y lo que Metafrastes dixo, para ver si está bien fundada la acusacion que se intenta contra este antiguo Escritor.

Despues de haber advertido M. Baillet que por el siglo IX. »de tal »suerte habia corrompido el mal gusto el ingenio de los Legendarios, que »casi todas las historias se convertian en fabulas entre las manos de los »que las manejaban; y que los mas concienzudos se creian obligados á con»sagrar la misma mentira en las aras de la verdad, y á hacer que las pia»dosas imposturas sirvieran á la mayor gloria de Dios: añade, el arte de

Baill. Disc. sobre la Hist. de la Vida de los Santos p. 27.

»fingir pareció tan importante, y de un uso tan comun, que se creyó de»berlo reducir á método. Metafrastes emprendió dar reglas para ello, co»mo si hubiera querido desterrar la desverguenza y la grosería, é intro»ducir la modestia con la verisimilitud en las mentiras que se debian po»ner por obra. *Es menester*, dice este gran Maestro en su Historia fabulo»sa de Santa Marina, á quien nosotros llamamos Santa Margarita, *es me»nester escoger y preparar la materia de suerte, que la narracion haga probable lo que se dice del valor de los Mártires y de la crueldad de los Tiranos. Se deben observar con cuidado las conveniencias y los caracteres, evitar exáctamente todo lo que pudiera ofender la imaginacion y los oidos, y procurar que no se introduzga algo de maravilloso y sobrenatural, sino lo que suele obrar la gracia, y el poder de Jesuchristo.* »Pensareis que es»tais oyendo dictar lecciones de Poesía; pero estas son las que daba Meta»frastes, y se proponia seguir él mismo en sus leyendas, en las que estaba »persuadido, por la depravacion de su entendimiento, que bastaba el que »la verisimilitud sustituyera en lugar de la verdad.

Metaph. apud Surium die 20. Julii pag. 248.

Baill. ibid. pag. 28.

»Este es el partido que él protesta haber querido tomar para no »seguir tantas falsas Actas de los Mártires, *que*, segun él dice, *habian sido*

corrompidas desde el principio, ó por los Paganos, ó por los Hereges, ó por los Profanos, ó por otros enemigos de la verdad, que estaban llenas de simplezas y de indecencias: que contenian doctrinas diabólicas y sacrílegas imposturas, inventadas para ultrajar á Jesuchristo y á sus Santos; y que hacian sospechosas las historias mas verdaderas. »Pero si por una parte, »prosigue M. Baillet, los piadosos Romances de Metafrastes y de los otros »Griegos, seguidos de los Latinos, de tan mal gusto como ellos, eran mas »castos y mas arreglados que las imposturas de los Hereges; por otra parte »se puede decir, que eran tanto mas peligrosos y mas propios para enga»ñar, quanto sabian mejor arremedar la verdad, y se leian con tanto gus»to, quanto horror se tenia á los otros.» Estos son los propios términos de M. Baillet, entre los quales lo que está escrito con letra bastardilla es el sentido de Metafrastes, segun lo entiende este sabio Crítico.

Metaph. apud Surium ibid.

Ahora es preciso referir lo que dice este Autor Griego en el lugar que cita M. Baillet: oigamos á Metafrastes: *Nihil aeque laetificat & exhilarat animam bonam, & fidelem, ut quod victoria potitorum Athletarum legitur Martyrium: & eo magis delectat auditorem, quo meliorem habuerit compositionem, aptamque, & probabilem narrationem, & ea recensentem, quae & persecutoris improbitati, & eorum qui decertabant animi magnitudini, quin etiam ejus quoque, qui una decertabat, Christi potentiae apta sint & convenientia. Sit namque oportet omni ex parte ejusmodi, ut & nihil habeat offensionis, & rem rectis auribus ostendat credibilem.*

Etenim scire oportet, non paucas ex iis, quae Martyrum res gestas continent, narrationibus ab initio fuisse adulteratas; ut quae à Gentilibus forte, aut ab Haereticis, & Prophanis, & veritatis intelligentia privatis viris corruptae, & aut nugis, & vanissimis ineptiis sordidatae aut conspurcatae, & evidentissimis Daemoniorum doctrinis, pravaeque ac sceleratae mentis execrandis figmentis profanatae, & ad Christi, & Sanctorum ejus, contumeliam compositae fuerint: & ideo fidem de caetero adeo labefactant, & tantum ei detrimenti afferunt, ut propterea ne verissimis quidem deinceps assentiatur: sed aut omnino ea rejiciat ac repudiet, aut ut quae sunt dubia despiciat, & ea minores faciat. Metafrastes añade, que la Vida de Santa Marina estaba corrompida; pero que él le quitó todas las fábulas, y que nada referirá, ni de sus palabras ni de sus acciones, que no sea muy verdadero.

Si fuera lícito dar algo á las presunciones, se pudiera temer que no fuesen muy favorables á M. Baillet. (1) Pero por no prevenir al Lector ni á favor ni en contra de Metafrastes, no haré reflexion alguna sobre los dos pasages que acabo de referir. Dexo á los otros que juzguen si M. Baillet

(1) El Abad de la Roque, haciendo el extracto de los quatro primeros tomos del *Juicio de los Sabios* de M. Baillet, advierte, que los Criticos hallan muchas cosas que notar en la execucion de su designio. Despues de haber puesto algunos exemplos de ello, añade: » Que habiendo asegurado desde luego, que nada que» ria decir por sí, se olvida muchas veces de su palabra, como tambien de la cor» tesía que en otras partes protesta tener para con todos los hombres de letras. Y » por no decir nada de los que le motejan demasiada parcialidad para con cier» tos Escritores.... Otros lo acusan de que hace que algunos Autores expongan su » juicio sobre unas obras que no se dieron á luz hasta muchos años despues, que » aquellas en que los tales Autores expusieron su juicio. *Jornal de los Sabios de 12 de Noviembre de 1685.*

volvió bien al Francés el extracto de Metafrastes que refiere Surio; si penetró bien su sentido; si en él se hallan, como lo pretende, las reglas y arte de fingir; y si no ha violentado algo el pensamiento de aquel Autor Griego. Porque si M. Baillet tiene razon, no se puede disculpar á Metafrastes de haber reducido á método el arte de fingir, como este ilustre Crítico se lo echa en cara, y de haberse empeñado en dar reglas para ello: pero si Metafrastes no ha incurrido en esta falta, juzgue el Público si la censura de M. Baillet es justa. Solamente haré dos reflexiones: la primera, que parece muy difícil de concordar la censura que M. Baillet acaba de hacer de Metafrastes, con los elogios que da á la moderacion del Papa Adriano Sexto. (2) La segunda, que aun quando Metafrastes hubiera caido efectivamente en la culpa que se le imputa, quizá se le pudiera excusar en algun modo, por la práctica de una maxima que el mismo M. Baillet estableció.

Baill. 15 de Agosto de la Asuncion §. 3. pag. 409.

Despues que este Crítico trata de la fiesta de la Asuncion, habla muy por extenso de las reliquias de la sagrada Vírgen: conviene á saber, de sus vestidos, de su túnica, de su ceñidor, de su velo, de sus camisas, de su anillo, de sus zapatos &c. El tiene por supuesto todo lo que acerca de esto se publica, como tambien su sepulcro, que se decia estar todavía en Jerusalen en el siglo VIII. »Todo eso, concluye nuestro hábil Crítico, »no nos persuade que ese haya sido el sepulcro de la sagrada Vírgen.» Luego establece esta regla general. »Pero esto nos enseña que todo puede »servir para hacernos honrar á Dios en sus Santos, y que importa poco »que un monumento no sea legítimo, quando está instituido para hacer en »nuestros sentidos las mismas impresiones que produciria el que fuese ver»dadero.» Luego, segun esta maxima, sería lícito exponer á la veneracion de los Fieles, y aún suponer sangre de Jesuchristo, espinas de su Corona, madera de la Santa Cruz, leche de la sagrada Vírgen, reliquias de los Santos, instrumentos de su martirio ó de su penitencia, con el pretexto de excitar la piedad y la veneracion de los Fieles; supuesto *que importa poco que un monumento no sea legítimo, quando está instituido para hacer en nuestros sentidos las mismas impresiones que produciria el que fuese verdadero.*

Ibid. pag. 423.

Bien ponderado todo, yo no sé qual es peor, si suponer así reliquias falsas, ó fingir falsas historias: lo uno y lo otro parece igualmente contrario á la verdad: y si las piadosas impresiones que las reliquias falsas hacen en los sentidos, bastan para justificar el primer género de imposturas; ¿porqué no bastarán ellas para justificar el segundo género?

Despues de haber exáminado M. Baillet algunas dificultades en órden á los Magos que adoraron á Jesuchristo en el pesebre, añade: »Estas »opiniones tocante á la tierra, á la calidad, á la profesion y al número »de los Magos, habiendo nacido muy tarde en la Iglesia, y habiéndose »mantenido entre los Pueblos por una especie de tradicion &c.» Y cita

Baill. Vidas de los Santos 6 de Enero, Hist. de la adoracion de los Magos p. 135.

(2) » Se alaba particularmente al Papa Adriano, dice M. Baillet, porque no » siendo todavía mas que Decano de la Universidad de Lovayna, exercia la cen» sura de los libros con una facilidad y una condescendencia mezclada con mucha » prudencia: él procuraba siempre suavizar las expresiones que podian parecer du» ras y enojosas: él daba siempre el mejor sentido á las cosas que podian padecer » alguna equivocacion: él condenaba poco, y disculpaba mucho; y despues de los » intereses de la verdad, que preferia á todas las cosas, parecia no tener otros » mas apreciables que los de los Autores. *Baill. Juic. de los Sabios tom. 1. part. 1. cap. 13. §. 4. pág. 89.*

al margen: *Baronius ad ann. 1. núm. 19. Casaubon Exercit. 2. in Baron.* Refiriendo Baronio los pareceres de los Padres en que se fundan estas tradiciones, que este Cardenal tiene por probables, y no por ciertas é infalibles; lejos de decir que estas opiniones nacieron muy tarde en la Iglesia, pretende demostrar que son muy antiguas.

Es verdad que Casaubon dice, que la tradicion que da á los Magos los nombres de Melchor, Gaspar y Baltasar es muy nueva y poco segura: *Ex traditione parum antiqua, & parum certa*; y aun alaba á Baronio, porque no dixo nada de ella. Pero no vemos que Casaubon dixera que *las opiniones tocante á la tierra, á la calidad, á la profesion y al número de los Magos, hayan nacido tarde en la Iglesia*; antes bien se puede inferir lo contrario de la doctrina de este Protestante, que no ignoraba que estas tradiciones tienen algun fundamento en los mas antiguos Autores Eclesiásticos y Profanos, cuyas opiniones refiere. Él no desaprueba la tradicion que da á los Magos el título de Reyes, (tradicion que padece mas dificultades que las otras) con tal que se dexe á cada uno la libertad de pensar lo que quisiere; pues nada dice acerca de esto la Escritura, ni los Padres concuerdan en ello: *Non est*, dice, *toleranda eorum tyrannis in Ecclesia Dei viventis, qui aliter opinantes ferre non possunt: & melius etiam ipse Baronius, qui praecise nihil definit, ut rem probabilem tuetur.* Y así ni Baronio, ni Casaubon dixeron lo que M. Baillet les atribuye.

Casaub. Exercit. 2. in Baron. pag. 164. col. 2.

Hablando M. de Tillemont de los libros que tenemos con el nombre de San Dionisio Areopagita, dice, que este Autor no habla de la Gracia, y que sus principios se dirigen á representarnos á Dios, como que obra igualmente y de la misma manera sobre todos los entes: »Pero que »los que tienen voluntad, se determinan por sí mismos á acercarse ó á alejarse de él, lo que no es fácil excusar de Pelagianismo.» El mismo M. de Tillemont, siguiendo á Bolando y al P. Morin, defiende que se hallan en el mismo Autor algunos vestigios del Apolinarismo y del Eutiquianismo, que no reconocian suficientemente la verdad de las dos naturalezas en Jesuchristo. Pero se pretende que estos celebres Críticos le atribuyen á este Autor unos dictámenes que no tuvo, y que son opuestos á sus principios. (1)

Till. tom. 2. not. 4. sobre San Dionisio pag. 575. col. 2.

El Autor de la Dis. sobre San Dionisio Areopag. p. 319.

Con la ocasion de los libros del pretendido San Dionisio Areopagita se debe hacer aquí una reflexion que dice algun respecto á la regla de Crítica que examinamos. Habiendo referido en pocas palabras M. de Tillemont la vida de San Dionisio Areopagita, pasa á la dificultad que concierne de los libros que corren con el nombre de este Discípulo de San Pablo: »pero no creemos, dice M. de Tillemont, deber añadir nada á lo que »el P. Morin y el P. Sirmond escribieron en estos tiempos, para probar »que los dichos libros no se compusieron mucho ántes del siglo VI. en que »los comenzaron á citar algunos Eutiquianos.» El P. Sirmond escribió un pequeño Tratado que se intitula: *Dissertatio, in qua Dionisii Parisiensis, & Dionisii Areopagitae discrimen ostenditur.* Este celebre Jesuita prueba en su escrito, que el Areopagita no vino á Francia; pero ni en este escrito, ni en otra de sus obras se explica sobre la dificultad que concierne los libros que se atribuyen á San Dionisio: y así es muy de temer que la exáctitud de M. de Tillemont se engañara quando afirmó que el P. Sirmond escribió sobre este asunto.

Till. tom. 2. art. de San Dionis. Areop. pag. 134.

Sirm. tom. 4. pag. 357. edit. de 1656.

Todo el mundo sabe que M. de Fontenelle se empeñó en probar que todos los oráculos famosos de la antiguedad, tan respetados en todo el Paganismo, no fueron mas que unos engaños y unas imposturas de los Sacerdotes de los ídolos, que abusaban de la credulidad de los Pueblos; y que nada habia en ellos que se deba atribuir á los Demonios. Como esta paradoxa se opone á todo lo que pensó la Antiguedad christiana, y aun á lo que los Filósofos paganos y los Pueblos idólatras creyeron, para dar á este sistema, inaudito ántes de este siglo, alguna apariencia de verdad, é impugnar mas facilmente el dictamen comun, era necesario ocurrir al método de algunos Críticos, atribuyendo á los primeros Christianos unos dictámenes que no tuvieron, y suponiendo unas razones muy opuestas á las que les persuadieron que los oráculos de los Paganos eran dados por los Demonios.

Font. Hist. de los oráculos.

Este hábil Académico individúa tres razones, que movieron á los antiguos Padres para abrazar este dictamen. La primera se toma de las historias maravillosas que corrian en punto de los oráculos y de los genios. Sobre lo qual cita la historia que refiere Plutarco tocante al Piloto Tamus, y la muerte del gran Pan, que se le anunció, como ya diximos en una nota. Luego produce un oráculo, de que hace mencion Zuidas, y que pretende habersele dado á Tulis Rey de Egipto por el famoso Dios Serapis: otros tres oráculos, que dice haber hallado Eusebio en los escritos de Porfirio, aquel grande enemigo de los Christianos: en fin, la célebre respuesta que dió á Augusto el oráculo de Delfos en órden al Niño Hebreo. La segunda razon que movió á los Antiguos para creer que los Demonios tenian parte en los oráculos, se toma de la conveniencia de esta opinion con el sistema del Christianismo: »Porque una vez asentada por »el Christianismo la existencia de los Demonios, era natural que se les die»sen los mas empleos que se pudiera, y que no se escaseara su concurso en »los oráculos y en los demas milagros páganos que parecia necesitar de »él. Con eso todo lo extraordinario que habia en ellos, se le atribuia á los »Demonios que se tenian entre manos; y atribuyéndoles así estos sucesos, »parecia que se confirmaba su existencia y la Religion que nos la afianza.» La tercera razon se funda en la conveniencia de esta opinion con la Filosofía de Platon. »El Platonismo, que parecia hacer honor á la Religion Chris»tiana, quando le era favorable, está lleno de Demonios, y de aquí se der»ramaron facilmente en el sistema que se imaginaron los Christianos acer»ca de los oráculos.» Estas son las razones que M. de Fontenelle atribu-

Ibid. cap. 1. p. 11.

Ibid. cap. 2. p. 20.

Ibid. cap. 3. p. 25.

(1) Él enseña, que el hombre por el pecado original se hizo esclavo del pecado, y que para librarlo de esta esclavitud, el Hijo de Dios se hizo hombre. Que Dios es el principio de todo bien, y que por él son llamados los que son llamados, y salvos los que son salvos. Que Dios es el que vuelve á llamar á sí á los que cayeron, y el que renueva su imágen Divina en los que la borraron por sus pecados. En el capitulo 2 y 3 de la Gerarquia Eclesiástica, y en el capitulo 2. de los nombres divinos, se hallan muchas cosas semejantes, que no se componen mejor que estas con el Pelagianismo. San Maximo *in Schol. ad cap. 3. Hierarch. Eccles.* dice estas palabras: *Eutychianos, & Apollinaristas, & Acephalos prosternit.* M. Dupin advierte lo mismo por estas palabras: » Él desecha claramente los er» rores de los Nestorianos, de los Eutiquianos y de los Antropomórfitas.» *Biblioth. tom. 1. pág. 104.* M. de Tillemont, siguiendo á Bolando, confiesa, que no hay cosa en este Autor en que no se pueda hallar un sentido católico: *Quas tamen opiniones Catholice interpretari quis possit fortassis & debeat. Boll. mense Maij pag. 45.* Pues si se puede, y aun se debe dar un sentido católico á las expresiones de este Autor; si sus principios y su doctrina son contrarios á los errores que se le atribuyen; ¿porqué se supone que él los enseñó?

ye á los primeros Padres de la Iglesia, por las quales defiende que ellos creyeron que los Demonios daban los oráculos.

Si estas razones que se producen con el nombre de los antiguos Christianos, y que se procuran impugnar, fueran verdaderamente las que los persuadieron, seria dificultoso disculparlos, y no convenir en la poca exáctitud de sus raciocinios; pero es cierto que estas razones que se les atribuyen, no son de los primeros Padres: no solamente no se hallan en sus escritos, sino que hay en ellos otras muchas muy diferentes, y algo mas sólidas que estas que se les atribuyen. (1)

Por estos exemplos se echará de ver, que si nuestros hábiles Críticos no les hicieran decir á los Antiguos lo que ellos no dixeron; si no les atribuyeran unos dictámenes que no tuvieron; si no supusieran que ellos pensaron muy diferentemente de lo que pensaron en la realidad: el grande arte de la Crítica seria muchas veces muy esteril; se verian acabar en un instante tantas contestaciones entre los Sabios; cesarian una infinidad de quejas que continuamente forman unos de otros sobre este asunto, y se miraria mas por la reputacion de los Antiguos y de los Modernos, á quienes no se trata algunas veces como es justo, atribuyéndoles unas ideas falsas, ó totalmente contrarias á las que verdaderamente tuvieron. Yo no sé si no se hallarian muchos claros en sus obras, si se hubieran de quitar de ellas todos los pasages en que se engañó su crítica acerca de los dictámenes de los Autores; quizá tambien se ahorrarian muchos escritos, que á lo ménos en parte se fundan precisamente en que se atribuyeron á los Escritores unas opiniones y unos sistemas muy distantes de sus verdaderos sentimientos.

ARTÍCULO OCTAVO.

Segun las reglas de una Crítica exácta, no se deben disimular los verdaderos dictámenes de los Autores.

SI yo no temiera cansar al Lector, pudiera referir muchos exemplos para demostrar que los sabios Críticos de nuestro siglo parece que no observan siempre esta regla con la mayor exáctitud: expondré solamente algunos sobre que tengo algun escrúpulo. Hablando M. Dupin de San Pablo dice, que »algunos antiguos creyeron que fue á España; pero »que esto es muy incierto, pareciendo mas verisimil lo contrario.» En la

Dupin Dis. prelim. pag. 183.

(1) La autoridad de la Escritura sagrada, que asegura que todas las divinidades del Paganismo eran Demonios, fue el primer fundamento que hizo creer á los antiguos Christianos que los oráculos de los Paganos los daban los Demonios. La segunda razon que los confirmaba en este dictamen, que ellos habian sacado de la Escritura, era que ellos mismos arrojaban á los Demonios de los oráculos y de las personas por cuyo medio daban sus respuestas: y aun los Christianos, por la invocacion del nombre de Jesuchristo obligaban á los espiritus malignos que presidian á los oráculos, á que confesaran en presencia de los mismos Paganos, que ellos no eran mas que unos espiritus engañadores. En fin los antiguos Christianos se convencieron de que los Demonios eran autores de los oráculos, porque inclinaban á los hombres á todo género de delitos y de abominaciones detestables. *El Aut. de la Resp. á la Hist. de los Orac. 1. part. pág.* 88.

nota que hizo sobre este pasage cita á los Padres que defendieron la verdad de este viage, como San Atanasio, San Cirilo, San Epifanio, San Juan Chrisóstomo, Teodoreto, San Gerónimo, San Gregorio Papa, el Venerable Beda y algunos otros. Pero esta turba de Autores no embaraza á este sabio Crítico, que cree haber respondido cabalmente al testimonio de todos estos Padres, disimulando sus verdaderos dictámenes, y añadiendo: que *ellos no lo dicen como un hecho cierto, sino solo como una conjetura.* Bastará referir aquí algunos pasages de los Padres que hablaron del viage de San Pablo, para juzgar si la decision de M. Dupin es muy conforme al dictamen de estos antiguos Doctores, y si ellos refirieron este viage *como un hecho cierto, ó como una simple conjetura.*

Ibid. p. 391. col. 1.

Ibid. col. 2.

Paso en silencio los pasages de San Atanasio en su Carta á Draconcio, y el de San Cirilo Jerosolimitano en su Cathechesi 17, porque no estan tan claros como los textos de los otros Padres. El primero se saca de San Epifanio, que dice en términos expresos: *Paulus in Hispaniam profectus est.* San Juan Chrisóstomo no se explica con ménos claridad: *Cum igitur biennium Romae exegisset* (habla de San Pablo) *tandem dimissus est; deinde in Hispaniam profectus.* Teodoreto se vale de la misma expresion: *profectus est in Hispaniam.* San Gerónimo dice tambien: *in Hispaniam alienigenarum portatus es Navibus. Paulus*, dice San Gregorio Papa, *cum nunc Judaeam, nunc Corinthum, nunc Ephesum, nunc Romam, nunc Hispaniam peteret.*

Chris. Homil. 76. in Matth.

Theod. in 1. Epist. ad Philip. cap. 1.

Hieron. in cap. 11. Isai.

Greg. lib. 3. Mor. cap. 22.

¿Diremos que las expresiones de estos Padres no dan á entender claramente que miraron el viage de San Pablo á España como un hecho cierto? Si esto es así, ¿como se podrá conocer quando los hechos que refieren los Padres de la Iglesia deben pasar por incontestables? En efecto, estos Santos Doctores hablan del viage de San Pablo á España de una manera clara y decisiva; ellos no se expresan, como se suele hacer quando uno quiere dar á entender que no está muy seguro de lo que dice: y parece que M. Dupin solo les atribuye esta duda, porque no parezca que se opone absolutamente á un dictamen que los Antiguos tuvieron por indubitable.

M. Baillet refiere que San Ceran, que vivia á principios del siglo séptimo, se dedicó á recoger las Actas de los Mártires, y que nada perdonó para procurar que se sacaran copias de las que se pudieran hallar en algunas Iglesias de Francia: » pero añade este Crítico, los que empleó San »Ceran en la execucion de su designio, no eran todos tan rectos como él. »Nosotros lo juzgamos así por la conducta de Garnier, † Presbítero de la »Iglesia de Langres, á quien se dirigió el Santo para conseguir las Actas »de los tres Mellizos. El qual en vez de embiarle las Actas verdaderas ó »las antiguas, que se debian haber traido de Capadocia con los cuerpos »de los Santos, ó de confesarle que no las tenia, quiso mejor forjar unas »Actas nuevas que le envió con las de San Didier de Viena.» Para conocer si M. Baillet violentó algo el sentido del pasage de Garnier en que se refiere este hecho; si disimuló el verdadero dictamen de este Presbítero; y aun si lo acriminó falsamente quando lo acusa de haber forjado nuevas Actas, bastará referir aquí las mismas palabras de la Carta de Garnier, que él puso al frente de las Actas de los tres Mellizos, quando se las embió á San Ceran. El se explica de esta manera: *Gesta Sanctorum Geminorum, quae in suburbio Lingonicae Civitatis.....Sicut devotionis studio imperastis, ita desiderantissimae famulationis obedientia descripsisse cognoscatis.* Garnier dice que él copió la historia de estos Santos, pero no que la forjó. D. Tierri

Discurso sob. la Vida de los Santos pág. 22.

† Warnahurius.

Apud Surium tom. 1. 17 Januarij pág. 302.

Ruinart, dice positivamente, que Garnier por órden de San Ceran, no hizo mas que trasladar las Actas de estos Santos: *Se imperante Ceraunio descripsisse.* M. de Tillemont, hablando de las Actas de los tres Mellizos que Garnier envió á San Ceran, confiesa que son mas antiguas que el siglo VII. En efecto, Garnier no hizo mas que enviar una copia á San Ceran, como lo da á entender en su Prefacio.

Ruin. Pref. in Act. Select. pág. 9. Tib. Not. in Jacob. S. Benig. pág. 603.

Si M. de Launoy hubiera tenido tanta exáctitud en referir los pasages de los Antiguos como tuvo cuidado de multiplicarlos, hubiera evitado muchas reconvenciones que sobre esto le hacen algunos Críticos. Veamos dos exemplos de esta poca fidelidad de que lo acusa el P. Menardo. Hablando este Doctor de la época de Severo Sulpicio tocante á los Mártires de las Galias, cita dos pasages de Orosio en estos términos: *Hinc apud Orosium libro v historiae edicit Nero, ut per diversas Imperij Provincias &c.* Y un poco despues: *Orosius non ante Aurelium, & Antoninum Verum; sed sub ipsis duntaxat, Christianos in Gallia diserte afflictos fuisse testatur.* En quanto al primer pasage, es cierto que el texto de Orosio dice *per omnes Provincias*, y no *per diversas*, como le hace decir Launoy. Tambien en la segunda cita suprimió este Doctor la palabra *Asia*, y le dió un sentido muy distinto de el del Autor, cuyos propios términos son estos: *Defuncto Lucio Vero M. Antoninus solus Reipub. praefuit; sed in diebus Parthici belli persecutiones Christianorum in Asia & Gallia graves praecepto ejus extiterunt.* El P. Menardo pretende que la alteracion de estos dos pasages es muy considerable en este lugar, y hace un sentido muy diferente de el del Autor.

Laun. de duob. Dionis. cap. 1. §. 2. pag. 4.

Menard. Diatrib. de unico Dionisio cap. 1. pág. 12.

El P. Alexandro se vale de la autoridad de Eusebio para probar que la Epístola que corre con el nombre de San Bernabé, se le atribuye falsamente á este Apóstol: *Inter Scripturas autem*, dice Eusebio, *quae falso inscriptae, spuriaeque germanae dicuntur, Pauli acta numerantur; & liber qui vocatur Pastor, & Epistola nomine Barnabe edita, & quae dicitur doctrina Apostolorum.* Es constante que Eusebio en estas palabras no quiere decir que San Bernabe no sea el Autor de la Carta que tenemos con su nombre, como el P. Alexandro lo pretende probar con este pasage. Eusebio habla en este capítulo de los libros de la Escritura, que divide en varias clases: en la primera pone los que todos admiten, y se llaman *Proto-Canonicos*: en la segunda las Epístolas de Santiago, de San Judas, la segunda de San Pedro, la segunda y la tercera de San Juan, de las quales dudaron algunos, segun dice Eusebio: la tercera clase contiene los que se enuncian en el pasage alegado por el P. Alexandro, á los quales se puede juntar el Apocalypsis, en sentir de Eusebio, el qual añade *atque hi sunt libri, qui in dubium revocantur.* He pensado, prosigue este Historiador, que era necesario formar el catálogo de estos libros, para distinguir las verdaderas Escrituras que hemos recibido por tradicion de la Iglesia, de aquellas cuya autoridad es dudosa, y que no pertenecen al cuerpo del Nuevo Testamento, aunque algunos Autores Eclesiásticos los hayan citado como si fueran de la Escritura. En fin, Eusebio hace mencion de los libros que los Hereges supusieron baxo el nombre de los Apóstoles, pero que jamas los citaron aquellos que estaban instruidos en las verdaderas tradiciones Eclesiásticas: y así, aunque Eusebio declara que la Epístola de San Bernabé es apócrifa: esto es, que ella no es Canónica; pero no es su ánimo en este lugar desecharla como que no es de San Bernabé; porque de lo contrario se habria de decir que el libro del Pastor era supuesto á Hermas contra el dictamen de Eusebio y del P. Alexandro: porque en una misma clase coloca Eusebio el libro de Hermas y la

Alex. Hist. saec. 1. tom. 1. cap. 11. art. 6. pág. 99. Euseb. Hist. lib. 3. cap. 19. edit. Jo. m. Christoforson.

Alex. ib. art. 7. pág. 104.

Epístola de San Bernabé; y el P. Alexandro se vale de este testimonio de Eusebio para probar que el libro del Pastor no es obra supuesta.

Tratando M. de Tillemont de la Asuncion de nuestra Señora, dice, que Usuardo y Adon quieren que sobre este asunto se hable con mucha reserva: y en la página siguiente añade, que Baronio no desaprueba totalmente la retencion de Usuardo y Adon, alegando por prueba estas palabras de Baronio: *Laudanda forte modestia.* Es sensible que se le pasara á M. de Tillemont referir enteramente el pasage de este insigne Cardenal. *Laudanda forte modestia, nisi esset labefactata mendacio.*

Till. tom. 1. Not. 15. sob. la sag. Virg. pag. 498. col. 2.

Baron. ad ann. 48.

M. de Tillemont y M. Baillet hacen mencion de una costumbre de los Christianos del Oriente. » Se cuenta, dice el primero, que los Christia- »nos del Oriente en ese dia (el 6 de Enero) bendicen solemnemente un rio, »en que se bañan despues, como para renovar su bautismo, y llevan á su »casa de aquella agua.» M. Baillet habla de la misma ceremonia casi en los mismos términos, y uno y otro nos dan por garante de este hecho al P. Tomasin, y citan la página 244 de su Tratado de la celebracion de las fiestas. Es verdad que el P. Tomasin, en el lugar que citan estos Señores, refiere esa historia casi en los mismos términos; pero uno y otro olvidaron dos palabras con que acaba este sabio Crítico su relacion: *Yo no soy* dice, *ni testigo ni garante de ello.* Es cierto que en estos dos últimos exemplos no se trata de Autores antiguos; pero estas disimulaciones, respecto de dos Autores tan modernos y conocidos como Baronio y el P. Tomasin, nos pueden hacer presumir otras semejantes acerca del dictamen de los Autores mas antiguos y ménos conocidos.

Till. tom. 6. sob. J. C. p. 15.

Baill. 6. de Enero fiesta de los Reyes pág. 158.

Tomas. lib. 2. cap. 7. num. 9. pág. 214.

El Autor de la historia de los Flagelantes, en la página 188 y 189 defiende, que no se habla de disciplinas voluntarias en la vida de San Romualdo, que escribió el B. Pedro Damiano: y con todo, en ella se lee que hasta los Pastores del Monasterio de San Romualdo ayunaban, guardaban silencio y tomaban disciplina entre sí: *Cum ipsi quoque pecudum custodes jejunarent, silentium tenerent, disciplinas inter se facerent.* M. Boyleau en la página 235 y 236 advierte, que el B. Guiges Prior de la Cartuja, que fue el primero que puso por escrito las costumbres de su Orden, no dixo siquiera una palabra de las disciplinas voluntarias: y con todo es cierto que este General habló de ellas; pues como se dice en uno de sus Estatutos, él prohibió que se usaran sin licencia del Prelado: *abstinentias & disciplinas nulli nostrum nisi Priore sciente, & favente facere licet.* Y en el capítulo que se intitula *de Disciplinis Fratrum*, hay una Ordenanza concebida en estos términos: *In Adventu & Quadragesima per singulas Hebdomadas singuli singulas accipiant disciplinas. Quod si Dominon fuerint, septies pro disciplina Pater noster dicant.* M. Thiers en su Prefacio y en otros lugares de su Crítica sobre la historia de los Flagelantes, advierte que su Autor disimula las opiniones de los Escritores que alega, y que casi en cada hoja de su libro se hallan citas falsas, en que no se refieren con fidelidad los pasages de los Autores.

Cap. 25. núm. 1. Statutorum.

Crític. de la Hist. de los Flagel. Pref. cap. 3. 4. 5. &c.

¿No pudieran los Teólogos sacar algunas ventajas de los descuidos de estos sabios Críticos? ¿No tendrian derecho para desquitarse en algo de las continuas reconvenciones que ellos les hacen, de que no leyeron á los Padres de la Iglesia sino por los ojos de otro; de que no citan sino algunos pasages truncos y mal entendidos; y de que jamas sacan la doctrina de sus fuentes? ¿Si ellos llegan á exáminar con atencion las obras de estos sabios Críticos, no hallarán tambien en ellas muchas citas falsas, truncas, forzadas y tomadas en sentido ageno de su Autor, como ellos continuamente se

lo echan en cara unos á otros? (1) ¿No hallarán en ellas pasages de los Antiguos de que se valen para probar cosas totalmente contrarias? (2) Es verdad que hay esta diferencia entre los Teólogos Escolásticos y los ilustres Críticos: que las faltas de aquellos siempre se dirá que provienen de que ignoran la antiguedad; pero las faltas de estos nacen de su poca atencion, ó quizá de la necesidad á que los arrastra la conseqüencia de su sistema.

(1) M. Vosio procura probar por los testimonios de una multitud de Padres, que los Judios corrompieron el texto Hebreo: y M. Simon dice voz en cuello, que la mayor parte de los que han citado á los Padres sobre este asunto, no los entendieron. Si hemos de creer á M. Dupin, los pasages de los Antiguos que alega M. Simon para establecer los Escritores públicos, son muy contrarios á su sistema. M. Simon por su parte acusa á M. Dupin sobre un pasage de Aben-Esra, de que este Doctor le hace decir una cosa que no le pasó por el pensamiento á aquel Judio. D. Mateo Petitdidier, en el Prefacio del segundo tomo de sus Animadversiones sobre la Biblioteca de M. Dupin, sect. 2, 3 y 4, se queja de que este Doctor en su respuesta le hace decir cosas distintas de las que dixo en sus Animadversiones, y de que usa de desechas y disfraces, para zafarse del embarazo que le causan muchas de sus Animadversiones. Y M. Dupin en su respuesta á las Animadversiones de D. Petitdidier, se queja por su parte en mil lugares de que este sabio Benedictino le hace decir lo que no dixo. Esta respuesta de M. Dupin se halla al fin del tomo V. de su Biblioteca. Habiendo impugnado M. Thiers la Disertacion de M. de Launoy, en que establece la autoridad del argumento negativo; este Doctor escribió otra obra, que intituló: *Appendix ad praecedentem dissertationem*, en toda la qual reconviene á M. Thiers porque no procede con buena fe; porque no hace mas que disfrazar sus dictámenes, ó imputarle los que no tuvo. M. Thiers por su parte se queja tambien de M. de Launoy: él lo acusa de impostura y de mala fe, y de haber tomado al revés sus pruebas para darles un mal semblante. *In defensione adv. Appendicem Joan. de Launoy.*

(2) Drusio, en el capitulo 47 del libro primero de las Qüestiones sobre la Escritura, pretende probar con un pasage de Joseph Bengorion, que los *Asideos*, de quienes se habla en el libro de los Macabeos, son los mismos que los *Fariseos*. Y Serrorio en su Comentario sobre los Macabeos, fundado en el mismo pasage que cita Drusio, defiende, que los *Asideos* son los mismos que los Esenos. Para probar M. Dupin la autenticidad de la Carta de San Bernabé, y para demostrar su suposicion el P. Alexandro, se valen los dos de un pasage de San Gerónimo, que hablando de esta Carta de San Bernabé, dice: *Quae inter apocryphas legitur.* M. Dupin, hablando del Autor de las falsas Decretales atribuidas á los primeros Papas, dice, que aunque esta coleccion corre con el nombre de Isidoro, no puede ser del Grande Isidoro Arzobispo de Sevilla. *Biblioth. tom 1. pág.* 663. La razon que da para esto en la nota que hizo sobre este lugar, se funda en que San Isidoro de Sevilla murió el año de 636; y el Autor de las Decretales sacó algunos pasages de dos Concilios de Toledo, celebrados, el uno el año 675, y el otro el de 681. Pero el Cardenal Saenz de Aguirre, fundado en la autoridad de estos dos mismos Concilios de Toledo, defiende, que San Isidoro de Sevilla hizo la coleccion de estas Decretales. *Tom. 1. Dissert. 1. Apparatus ad Collectionem Maximam Conciliorum omnium Hispaniae. Romae.* 1673. 1693.

ARTICULO NONO.

No es justo dar elogios exorbitantes á un Autor antiguo cuyo testimonio nos es favorable, ni desechar con desprecio la autoridad de un Escritor que se opone á nuestro dictamen.

NO hay Autor que alguna vez no se engañe, principalmente en puntos históricos. Un hábil Teólogo extiende tanto esta máxima, que defiende no haber habido siquiera un Padre de los antiguos, por mas sabio y mas Santo que haya sido, que no se haya engañado. Los mismos Padres estuvieron tan persuadidos de esto, que ellos mismos confiesan que no son infalibles, (1) y que no se debe estar á su autoridad, si no está fundada en buenas razones. Por eso no es de extrañar que los sabios Críticos no se rindan siempre á la autoridad de los Padres: pero si lo es, que den unos elogios exorbitantes á los antiguos cuyo testimonio les puede ser útil, y que á la contra desprecien á aquellos que no les son favorables: proceder de esta manera es tener dos pesos y dos medidas, y dar motivo para pensar que tienen mas preocupacion, que amor á la verdad y respeto á los Padres. Voy á presentar algunos exemplos que dan á conocer que los Críticos no han puesto todo el cuidado que era necesario para apartar de sí esta fundada sospecha. Melch. Can. de Loc. Teól. cap. 7.

Parece que el docto P. Alexandro en su Historia del Viejo Testamento se empeñó en demostrar la poca exáctitud del célebre Josefo, que escribió la Historia de los Judios. El lo nota en una infinidad de lugares, y aun algunas veces parece que su único fin es recoger los yerros de este Autor; de suerte, que en dos capítulos juntó mas de cincuenta, sin contar entre ellos los que tocan á la cronologia de los Reyes de Judá, que está muy enredada en Josefo. El concluye uno de estos capítulos diciendo, que pudiera referir otra infinidad de faltas que cometió este Historiador en sola la sexta edad del Mundo: *Alia Josephi errata historica & chronologica praetereo passim in hujus aetatis historia occurrentia.* ¿Será creible que este sabio Dominico, despues de haberse declarado así contra Josefo, haya abandonado en su Historia Eclesiástica, donde procura fijar el año del nacimiento de Jesuchristo, las épocas de todos los Padres de la Iglesia y de todos los Sabios que han escrito en el asunto, por atenerse únicamente á la Cronología y á la Historia de Josefo, sobre la qual establece el tiempo del nacimiento de nuestro Señor.? Alex. Hist. V. T. tom. 5. cap. 2. pág. 109. & tom. 6. cap. 2, p. 117. Ibid. pág. 135. Alex. Hist. Eccles. sec. 1. tom. 1. Diss. 2. q. 1. pág. 182.

El P. Alexandro, en la Historia del Viejo Testamento nos pinta á Josefo como un Historiador que cuenta muchas fábulas, y cuya historia está llena de faltas groseras, y que escribe con poca exáctitud. En su Historia Loc. citat. ex tom. 5. & 6. Hist. V. T.

(1) Despues de haber mostrado S. Agustin, que el hombre se engaña freqüentemente, añade, que él no pretende que sigan sus opiniones: *nisi docenti, & rationem dicenti. Lib. 2. cont. Donat. cap. 3.* Por este principio reconocen los Padres algunas veces su ignorancia, como S. Gerónimo *in cap. 2. Mich. Item in cap. 6. Ezech.* dicen, que quando ellos percibieren sus errores, los corregirán ó los retractarán, como lo hizo San Agustin *in lib. Retract.* Declaran que ellos ponen sus obras entre las manos de los otros para que las exâminen, como lo hizo San Gregorio Nazianzeno. *Opusc. cont. Arianos.*

lo echan en cara unos á otros? (1) ¿No hallarán en ellas pasages de los Antiguos de que se valen para probar cosas totalmente contrarias? (2) Es verdad que hay esta diferencia entre los Teólogos Escolásticos y los ilustres Críticos: que las faltas de aquellos siempre se dirá que provienen de que ignoran la antiguedad; pero las faltas de estos nacen de su poca atencion, ó quizá de la necesidad á que los arrastra la conseqüencia de su sistema.

(1) M. Vosio procura probar por los testimonios de una multitud de Padres, que los Judios corrompieron el texto Hebreo: y M. Simon dice voz en cuello, que la mayor parte de los que han citado á los Padres sobre este asunto, no los entendieron. Si hemos de creer á M. Dupin, los pasages de los Antiguos que alega M. Simon para establecer los Escritores públicos, son muy contrarios á su sistema. M. Simon por su parte acusa á M. Dupin sobre un pasage de Aben-Esra, de que este Doctor le hace decir una cosa que no le pasó por el pensamiento á aquel Judio. D. Mateo Petitdidier, en el Prefacio del segundo tomo de sus Animadversiones sobre la Biblioteca de M. Dupin, sect. 2, 3 y 4, se queja de que este Doctor en su respuesta le hace decir cosas distintas de las que dixo en sus Animadversiones, y de que usa de desechas y disfraces, para zafarse del embarazo que le causan muchas de sus Animadversiones. Y M. Dupin en su respuesta á las Animadversiones de D. Petitdidier, se queja por su parte en mil lugares de que este sabio Benedictino le hace decir lo que no dixo. Esta respuesta de M. Dupin se halla al fin del tomo V. de su Biblioteca. Habiendo impugnado M. Thiers la Disertacion de M. de Launoy, en que establece la autoridad del argumento negativo; este Doctor escribió otra obra, que intituló: *Appendix ad praecedentem dissertationem*, en toda la qual reconviene á M. Thiers porque no procede con buena fe; porque no hace mas que disfrazar sus dictámenes, ó imputarle los que no tuvo. M. Thiers por su parte se queja tambien de M. de Launoy: él lo acusa de impostura y de mala fe, y de haber tomado al revés sus pruebas para darles un mal semblante. *In defensione adv. Appendicem Joan. de Launoy.*

(2) Drusio, en el capitulo 47 del libro primero de las Qüestiones sobre la Escritura, pretende probar con un pasage de Joseph Bengorion, que los *Asideos*, de quienes se habla en el libro de los Macabeos, son los mismos que los *Fariseos*. Y Serrorio en su Comentario sobre los Macabeos, fundado en el mismo pasage que cita Drusio, defiende, que los *Asideos* son los mismos que los Esenos. Para probar M. Dupin la autenticidad de la Carta de San Bernabé, y para demostrar su suposicion el P. Alexandro, se valen los dos de un pasage de San Gerónimo, que hablando de esta Carta de San Bernabé, dice: *Quae inter apocryphas legitur.* M. Dupin, hablando del Autor de las falsas Decretales atribuidas á los primeros Papas, dice, que aunque esta coleccion corre con el nombre de Isidoro, no puede ser del Grande Isidoro Arzobispo de Sevilla. *Biblioth. tom 1. pág.* 663. La razon que da para esto en la nota que hizo sobre este lugar, se funda en que San Isidoro de Sevilla murió el año de 636; y el Autor de las Decretales sacó algunos pasages de dos Concilios de Toledo, celebrados, el uno el año 675, y el otro el de 681. Pero el Cardenal Saenz de Aguirre, fundado en la autoridad de estos dos mismos Concilios de Toledo, defiende, que San Isidoro de Sevilla hizo la coleccion de estas Decretales. *Tom. 1. Dissert. 1. Apparatus ad Collectionem Maximam Conciliorum omnium Hispaniae. Romae.* 1673. 1693.

ARTICULO NONO.

No es justo dar elogios exorbitantes á un Autor antiguo cuyo testimonio nos es favorable, ni desechar con desprecio la autoridad de un Escritor que se opone á nuestro dictamen.

NO hay Autor que alguna vez no se engañe, principalmente en puntos históricos. Un hábil Teólogo extiende tanto esta máxima, que defiende no haber habido siquiera un Padre de los antiguos, por mas sabio y mas Santo que haya sido, que no se haya engañado. Los mismos Padres estuvieron tan persuadidos de esto, que ellos mismos confiesan que no son infalibles, (1) y que no se debe estar á su autoridad, si no está fundada en buenas razones. Por eso no es de extrañar que los sabios Críticos no se rindan siempre á la autoridad de los Padres: pero si lo es, que den unos elogios exorbitantes á los antiguos cuyo testimonio les puede ser útil, y que á la contra desprecien á aquellos que no les son favorables: proceder de esta manera es tener dos pesos y dos medidas, y dar motivo para pensar que tienen mas preocupacion, que amor á la verdad y respeto á los Padres. Voy á presentar algunos exemplos que dan á conocer que los Críticos no han puesto todo el cuidado que era necesario para apartar de sí esta fundada sospecha. Melch. Can. de Loc. Teól. cap. 7.

Parece que el docto P. Alexandro en su Historia del Viejo Testamento se empeñó en demostrar la poca exáctitud del célebre Josefo, que escribió la Historia de los Judios. El lo nota en una infinidad de lugares, y aun algunas veces parece que su único fin es recoger los yerros de este Autor; de suerte, que en dos capítulos juntó mas de cincuenta, sin contar entre ellos los que tocan á la cronologia de los Reyes de Judá, que está muy enredada en Josefo. El concluye uno de estos capítulos diciendo, que pudiera referir otra infinidad de faltas que cometió este Historiador en sola la sexta edad del Mundo: *Alia Josephi errata historica & chronologica praetereo passim in hujus aetatis historia occurrentia.* ¿Será creible que este sabio Dominico, despues de haberse declarado así contra Josefo, haya abandonado en su Historia Eclesiástica, donde procura fijar el año del nacimiento de Jesuchristo, las épocas de todos los Padres de la Iglesia y de todos los Sabios que han escrito en el asunto, por atenerse únicamente á la Cronología y á la Historia de Josefo, sobre la qual establece el tiempo del nacimiento de nuestro Señor.? Alex. Hist. V. T. tom. 5. cap. 2. pág. 109. & tom. 6. cap. 2, p. 117. Ibid. pág. 135. Alex. Hist. Eccles. sec. 1. tom. 1. Diss. 2. q. 1. pág. 182.

El P. Alexandro, en la Historia del Viejo Testamento nos pinta á Josefo como un Historiador que cuenta muchas fábulas, y cuya historia está llena de faltas groseras, y que escribe con poca exáctitud. En su Historia Loc. citat. ex tom. 5. & 6. Hist. V. T.

(1) Despues de haber mostrado S. Agustin, que el hombre se engaña freqüentemente, añade, que él no pretende que sigan sus opiniones: *nisi docenti, & rationem dicenti. Lib. 2. cont. Donat. cap. 3.* Por este principio reconocen los Padres algunas veces su ignorancia, como S. Gerónimo *in cap. 2. Mich. Item in cap. 6. Ezech.* dicen, que quando ellos percibieren sus errores, los corregirán ó los retractarán, como lo hizo San Agustin *in lib. Retract.* Declaran que ellos ponen sus obras entre las manos de los otros para que las exâminen, como lo hizo San Gregorio Nazianzeno. *Opusc. cont. Arianos.*

Saec. 1. tom. 1. Diss. 2.

Hist. V. T. tom. 6. pág. 134.

Hist. Eccles. saec. 1. tom. 1. pág. 213.

† Nos intemperantius reprehendisse. Ibid. pág. 126.

Hist. Eccles. saec. 1. tom. 1. pág. 213.

Hist. V. T. tom. 6. cap. 2. pág. 117.

Eclesiástica habla de él como de un Autor muy sabio, muy fiel y muy exácto. Allí Josefo refiere las cosas sin garante; aquí nada dixo sino sobre buenas Memorias. Allí Josefo mentia sin temor quando decia que Herodes habia reedificado el Templo de Jerusalen; y no recelaba que se descubrieran sus mentiras, porque no habian quedado mas que algunos miserables Judios, que hacian poco caso de su historia, y no eran capaces de entenderla: Aquí los mas ilustres de entre los Judios, que no podian ignorar las acciones memorables de Herodes, que era celebérrimo en la Judea, aprueban y engrandecen con relevantes elogios lo que este Historiador escribe de este Principe.

Parece que el P. Alexandro previó que el modo con que habla † de Josefo en sus disertaciones sobre la Historia del Viejo Testamento, podrá sorprender al Lector; y que despues necesitaria de la autoridad de este Escritor. Él confiesa que Josefo es digno de fe, quando no dice cosa contra la Escritura, y que solo se debe desechar quando no concuerda con este libro Divino: (1) pero esto no basta para destruir la fatal idea que nuestro Crítico nos dió de Josefo. El le forma su proceso, particularmente sobre la Historia y sobre la Cronología, aunque en esto no se oponga mucho á la Escritura sagrada.

Este sabio Dominicano advierte en su Historia del Viejo Testamento, que Josefo era muy estimado de los Romanos; que Tito trasladó de su propio puño la Historia que él habia escrito; que el Rey Agripa le escribió sesenta y dos Cartas, para asegurarle que conocia que habia escrito la verdad. Todos estos ventajosos testimonios, segun el P. Alexandro, solo conciernen la historia de la guerra de los Judios; pero no los libros de las antigüedades: *Historiam dumtaxat belli judaici, non vero judaicas antiquitates spectant.* Pero quando este Doctor dice en su Historia Eclesiástica, que Vespasiano y Tito aprueban la historia de Josefo, que ellos alaban su fidelidad, y que le mandan levantar una estatua en Roma, y que el Rey Agripa le escribió sesenta y dos Cartas, en las que atestigua que dixo la verdad en lo que escribió de Herodes: segun este sabio Dominicano, esto se entiende de lo que Josefo escribió en los libros de sus antigüedades: en efecto de esto se trata en aquel lugar; porque de otra manera todo el elogio que hace el P. Alexandro de la fidelidad y exáctitud de este Historiador, no vendria al caso; pues en los libros de las antigüedades es en los que principalmente funda sus pruebas este Doctor para fixar el año del nacimiento de Jesuchristo.

Tambien en la Historia del Viejo Testamento es donde pretende este sabio Crítico que Josefo se engaña en lo que escribe de la Cronología de los Reyes de Judá tocante á Artaxerxes, á los Macabeos, á la muerte de Antioco, al gran Sacerdote Onias, á Juan Hircano, á Pompeyo quando entró en el Templo, á las costumbres y muerte de Antipater hijo de Herodes, y tocante á la construccion del Templo que Herodes reedificó. Pero quando

(1) El P. Alexandro pretende que Josefo cometió tres géneros de faltas, refiriendo unas cosas: 1. que no se hallan en la Escritura: 2. que son contra la Escritura, 3. que conciernen la Historia y la Cronología. Por poca atencion que se ponga á lo que dice el P. Alexandro, se conocerá, que las mas de las faltas que nota este Doctor en los escritos de Josefo, tocan á la Historia y á la Cronología: y por consiguiente parece que Josefo no se engaña en eso; pues segun su dictamen es digno de fe, quando no dice cosa contraria á la Escritura: *Fidedignum Josephum fateor, sed quatenus sacris litteris non repugnat.*

Saec. 1. tom. 1. Diss. 2. pág. 124.

el P. Alexandro en su Historia Eclesiástica quiere fixar el año del nacimiento de Jesuchristo; entonces, segun este Doctor, Josefo refiere fielmente lo que dice de la muerte de Antigono, del tiempo que reynó Herodes, de su muerte y de los otros sucesos sobre los quales arregla su época.

Hist. del V. T. tom. 6. dis. 8. prop. 1. pág. 780.

Este Doctor, en otros lugares se vale de los mismos raciocinios poco mas ó ménos, ¿Quiere él probar que los Setenta son los Autores de la Version Griega, que se les atribuye? El cita la autoridad de Josefo, que no tuvo tan poca habilidad, dice, que les atribuyera esta Version, si este no fuera un dictamen universalmente recibido entre los Judios; si él no lo hubiera sabido por tradicion de sus Padres; y si no lo hubiera sacado de los monumentos de la Historia. Pero quando Josefo refiere que Herodes hizo edificar un Templo en Jerusalen, mayor y mas magnífico que el de Zorobabel; entonces este Judio es un Historiador sin fidelidad y sin exáctitud, y que no tuvo buenos apuntes. De esta manera se engaña Josefo en una cosa que sucedió poco tiempo ántes que él naciera, y cuya memoria estaba reciente; y por otra parte es muy exácto y muy fiel en lo que dice de la Version de los Setenta, que se debió de hacer cerca de trescientos años ántes que viniera al Mundo, y cuya Historia la sacó ciertamente del falso Aristéo, que es un libro supuesto, como lo confiesa el mismo P. Alexandro.

Ibid. cap. 2. p. 130.

Ibid. tom. 6. pág. 778.

¿Se trata de asentar que San Crescencio vino á Francia, y fundó la Iglesia de Viena desde el primer siglo? El P. Alexandro ocurre al testimonio de Adon, que fue su Obispo, y estaba perfectamente instruido del origen de esta Ciudad y de todo lo que pertenecia á su Iglesia: *Cui certe notus erat Ecclesiae suae census, & origo.* Pero quando á este sabio Dominico se le objeta el silencio de Adon en órden á la llegada á Provenza de Santa Magdalena y de sus Compañeros; entonces aquel Adon que estaba tan instruido en todo lo que tocaba á su Iglesia, pasa en silencio los mismos Santos de ella: *¿Nonne ipse domesticos Ecclesiae suae Sanctos silentio praeterijt?* De donde concluye, que no es de admirar que Adon no dixera cosa alguna de la llegada de estos Santos á Francia.

Hist. Eccles. saec. 1. tom. 2. diss. 15. p. 17.

Ibid. Diss. 16. pág. 78.

El Padre Alexandro cita freqüentemente á Gelasio de Cyzica, (1) Él se vale del testimonio de este Autor para probar que Osio Obispo de Córdoba presidió en el Concilio Niceno. Él prefiere el dictámen de este Escritor al de San Gerónimo y San Isidoro, quando ellos dicen que un Obispo Arriano bautizó á Constantino el grande. El P. Alexandro no se descuidó en citar á este Autor quando hizo el elogio de la fidelidad de Eusebio tocante á la Historia de la Iglesia. Pero quando Gelasio de Cyzica afirma algunos hechos que pueden embarazar á este sabio Dominico; entonces el testimonio de este Historiador no merece aprecio alguno. Despues de haber juntado muchas faltas que cometió Gelasio concluye: *Levissimi igitur ponde-*

Hist. Eccles. saec. 4. tom. diss. 12. pág. 100.

Ibid. pág. 338.

Ibid. pág. 360.

(1) Se cree que Gelasio de Cyzica era Obispo de Cesarea en Palestina, natural de Cyzica, y hijo de un Sacerdote de aquella Ciudad. *Cave Hist. litt. pág. 293. vol. 2.* Se le atribuye la historia de lo que sucedió en el primer Concilio general de Nicea. Su obra está dividida en tres libros, los dos primeros contienen la historia del Concilio, y el tercero algunas Cartas del Emperador Constantino. Ellos se publicaron en Paris el año de 1595 por Roberto Balfor. Focio *Cod.* 88. habla de él en estos términos: *Ipsa dictio ad humilem, vilemque stylum plus aequo vergere animadvertitur.* M. Dupin *tom. 4. part. 2. pág. 675.* dice, que este Historiador no sigue órden en su narracion, que no se halla en su obra ni exáctitud en las reflexiones, ni discrecion en la eleccion de las cosas, ni buen gusto en sus juicios.

Ibid. pág. 128.

Ibid. pág. 232.

ris est Gelasij Cyziceni authoritas. Si Gelasio de Cyzica justifica á Eusebio sobre el Arrianismo; el P. Alexandro, que lo cree culpable de él, dice que Gelasio es un Autor sin exáctitud, y cuyo testimonio no es de consideracion: *Gelasij Cyziceni testimonium exsufflandum esse cum sit Author nequaquam accuratus.* Despues texe un nuevo catálogo de las faltas de este Autor: *In loco mox laudato*, dice: *crassissimi & putidissimi notantur errores.* Este lugar que aquí censura el P. Alexandro está sacado del capítulo primero del segundo libro de la historia de Gelasio; y es de advertir, que este Doctor habia tomado de ese mismo capítulo lo que Gelasio refiere en favor de Eusebio para probar la fidelidad de este Escritor en su Historia de la Iglesia.

M. de Tillemont se porta casi del mismo modo con Adon y Usuardo. Si estos Autores dicen alguna cosa contraria á su parecer, él hace poco aprecio de su testimonio: por eso, si hemos de darle crédito: » la autoridad »de los Martirologios de Usuardo y de Adon, que dicen que la conversion »de S. Pablo fue el año segundo despues de la Ascension, no es una autori»dad muy considerable.....Las Constituciones, dice en otra parte, cuya au»toridad tal qual, es mayor que la de Adon y de Usuardo, dicen que One»simo esclavo de Filemon fue Obispo de Berea en Macedonia. » Omito otros muchos lugares en que este sabio Crítico no hace caso del testimonio de estos dos Autores; pero quando él necesita su autoridad, muda de lenguage: » Adon, dice entonces, honrado como Santo en el Martirologio »Romano el dia 16 de Diciembre, y Usuardo, quieren que se hable de la »Asuncion con mucha reserva. El testimonio de Usuardo es tanto mas con»siderable, quanto su Martirologio ha sido recibido en Roma y en las mas »de las Iglesias. »

Till. Not. 5. sobre S. Pablo pág. 572.

Ibid. Not. 7. pág. 605.

Not. 15. sobre la sagrada Virgen. p. 497.

La misma conducta observa M. de Tillemont en otras ocasiones. No pueden ser mayores los elogios que le da á San Epifanio, quando es favorable á sus opiniones: hablando de la Asuncion de nuestra Señora, dice: » S. »Epifanio, uno de los Padres mas eruditos del quarto siglo, declara que no »puede decir si la sagrada Virgen murió, ó si se quedó inmortal.....Por lo »que á nosotros toca, dice en otra parte, mejor queremos seguir con Baro»nio á un Autor ilustre y antiguo como San Epifanio, y creer que San Cle»mente, habiendo sido ordenado Obispo de Roma por San Pedro, cedió es»te honor á San Lino y á San Anacleto. » El mismo Crítico hace tanta estimacion del testimonio de San Epifanio, que fundado en sola la autoridad de este Padre, que él prefiere aun á la de Eusebio, establece la época de la muerte de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo en el año de 66. »Esta opinion, dice, no tiene cosa que se le oponga, y estriba en la autori»dad de San Epifanio, que es un Autor grave y antiguo. »

Till. art. 7 sobre la sagrada Virgen pág. 73.

Idem tom. 2. Not. 1. sobre S. Clemente pág. 589.

Till. Not. 40. sobre S. Pedro. pág. 557.

En fin, necesitando el testimonio de San Epifanio, para sostener la autenticidad de las Actas de San Justino, que Bolando no aprueba, refiere estas palabras de aquel Padre: *San Justino, habiendo padecido martirio por Jesuchristo en Roma y en el Imperio de Adriano, en una edad madura, porque tenia entonces treinta años.* Como hay dos yerros crasos en este pasage de San Epifanio: porque es cierto que San Justino quando murió tenia mas de treinta años, y que no fue en el Imperio de Adriano, sino quando mas, al fin del de Antonino; este sabio Crítico hace todos los esfuerzos posibles para excusar á San Epifanio de estas dos faltas. » No es probable, di»ce, que San Epifanio cometiera tales faltas, ni hay apariencia para atri»buir á San Epifanio todos los absurdos que de aquí se siguen. »

Till. tom. 2. Not. 1. sobre San Just. p. 683.

Epiph. haeres. 48. cap. 1.

Pero quando sucede que la autoridad de San Epifanio incomoda á este Crítico, entonces: » no es raro que San Epifanio se engañe en la Histo-

Till. ibid.

Till. tom. 1. sobre S. Juan pág. 634.

»ria; él es demasiadamente fácil en admitir historias mal fundadas; él »saca muchas cosas de los libros apócrifos; él no tiene el don de exáctitud; »él es capaz de confundir los sucesos; y en fin, no es tanta su autoridad que »baste para hacer cierto un hecho. »

Ibid. not. 17. p. 642. Ibid. not. 10. sobre Santiago. tom. 2. not. 1. sobre los Nic. pág. 525.

La misma conducta observa quando cita el testimonio de Eusebio, para con quien en muchas ocasiones demuestra tener grande estimacion. Si habla del órden de los primeros Papas, se expresa así á favor de este Historiador: »Como Eusebio es el mas antiguo de todos los que se pueden seguir; »que sin comparacion es mas célebre que todos los otros; y que Griegos y »Latinos lo siguen desde su siglo hasta el último: por eso lo seguimos no»sotros en la Cronología de los Papas. » Pero en la historia de los Emperadores, donde trata de la ruina de los Judios, dice M. de Tillemont: » Se»gun Eusebio, se habria de poner la muerte de Festo un año ántes; pero no »vémos muchas apariencias de seguir á Eusebio, que por lo comun es poco »exácto en su Cronología..... Si queremos, dice en otra parte, estar al nú»mero de veinte y cinco años, un mes y nueve dias, diremos que Eusebio »puso un año mas tarde la llegada de San Pedro á Roma, no siendo muy »raro que él se engañe..... Nosotros reconocemos sin dificultad, dice tam»bien M. de Tillemont en la nota segunda sobre San Clemente, que Euse»bio se engaña en muchas cosas. »

Till. tom. 2. not. 2. sobre San Clemente. pág. 595.

Till. not. 21. sob. la ruina de los Judios. pág. 635.

Till. tom. 1. not. 40. sobre S. Pedro pág. 531.

Habiendo dicho en sus Anales Eclesiásticos Eutiquio, (1) Patriarca de Alexandría, que San Marcos ordenó doce Presbíteros, que debian vivir con el Patriarca, para que quando él muriese, ellos eligieran al uno, á quien consagraran y establecieran Patriarca, imponiéndole las manos: M. de Tillemont, á quien no agrada este rasgo de historia, se explica acerca de este suceso en estos términos: » A nosotros no nos toca tratar este punto, y »nos basta decir, que es quererse engañar voluntariamente, asentar un he»cho como cierto por la autoridad Eutiquio, no solo porque él no escribió »hasta el siglo X; sino tambien porque está lleno de faltas, como lo con»fiesa Pocock, que lo tradujo y dió á luz todo entero. » Y despues de haber individuado algunas faltas de Eutiquio, concluye así: » Pero yo confieso »que la autoridad de Eutiquio es muy endeble para persuadirme este he»cho. »

Till. tom. 2. not. 10. sobre San Marcos, pág. 550.

Ibid. pág. 552.

¿Quien creyera que M. de Tillemont mudara de lenguage en otra parte? Si él necesita el testimonio de Eutiquio; ya, segun él, no es un Autor lleno de faltas, y cuya autoridad es muy endeble; sino que es un Historiador, cuyo dictamen prefiere al de Eusebio y al de San Gerónimo acerca del año de la mision de San Marcos á Egipto. Estos dos Antiguos la pusieron, el uno el año de 42, y el otro en el de 43; pero M. de Tillemont, siguiendo la autoridad de Eutiquio, la colocó en el año de 49: y como si estuviera bien fundado en este cálculo añade: que se vee precisado á abandonar á Eusebio, y á seguir á Eutiquio y la Crónica Oriental. En el artículo de San Marcos Evangelista, cita otras seis ó siete veces á Eutiquio. M.

Till. tom. 2. not. 10. sobre San Marcos. pág. 549.

(1) Eutiquio, natural de Fostat en Egipto, despues de haber exercido con reputacion la Medicina, fue consagrado Patriarca de Alexandría. Gobernó aquella Iglesia 17 años, y murió en el de 950. Escribió unos Anales desde el principio del Mundo hasta el año de 940. En ellos se hallan cosas muy notables, aunque tambien hay algunas fábulas. El año de 1659 el sabio Pocock hizo imprimir en Oxford estos Anales en Arábigo y en Latin con el Prefacio y las notas de Seldeno. *Cave Hist. litt. ad ann.* 933. *pág.* 498.

Baill. Vida de Santos 25. de Abril.

Baillet refiere tambien muchas cosas de él en la vida de San Marcos y de San Aniano, que fue el primer Obispo de Alexandria despues de San Marcos: y así se vee, que segun estos Críticos, Eutiquio es un Autor lleno de faltas, y cuya autoridad es muy endeble, quando su testimonio los incomoda; pero no tiene estos defectos quando les es favorable.

Ni es mas constante M. Dupin en la cita de los Autores antiguos: baste individuar un exemplo. Como algunos dudaron si la vida de San Cipriano que escribió su Diácono Poncio, era una obra supuesta, M. Dupin dice: » Es preciso confesar que está escrita con tanta afectacion de eloqüen-
» cia, que se pudiera sospechar que era falsa, si San Gerónimo no la recono-
» ciera por verdadera; pero supuesta la autoridad de este sabio Padre, yo
» no creo que se pueda dudar de su verdad. » En el artículo siguiente, en que trata este docto Crítico de las Epístolas de San Cornelio Papa, dice brevemente: » San Gerónimo numera quatro Cartas de este Papa; pero se en-
» gaña. » Yo pudiera referir otros exemplos, sacados de estos mismos Críticos y tambien de los otros; pero los dichos bastan para probar que ellos disminuyen la autoridad de los Antiguos quando les incomoda, y que se apartan de ellos con expresiones poco respetuosas; pero quando los Antiguos favorecen el dictamen de estos Señores, ellos los citan con elogio.

Dupin tom. 1. pág. 551.

Ibid. pág. 554. not. 1.

ARTÍCULO DÉCIMO.

Es un método irregular, aprobar en una ocasion, y desechar en otras los mismos pasages de los Autores antiguos.

¿SE deberá colocar entre los privilegios ó entre los abusos de la Crítica el derecho que se arrogan los Maestros de este grande arte para valerse del testimonio de un Antiguo, quando de él pueden sacar algun provecho, y desecharlo, ó á lo menos darle un sentido forzado, quando los incomoda? Esto es lo que practican algunos hábiles Críticos, como lo voy á demostrar con algunos exemplos.

Alex. Hist. V. T. tom. 6 cap. 2. pág. 119.

El primero nos lo presenta el P. Alexandro. Ponderando este Doctor, segun su costumbre, las faltas de Josefo en órden á la edad sexta del Mundo, defiende que este Historiador Judío se engañó quando dixo que Dario Hystaspes habia ordenado que se reedificase el Templo de Jerusalen, con el motivo de que Zorobabel habia respondido mejor que los otros Guardas á la question que se propuso, sobre qual era la cosa mas poderosa; y porque el Rey se habia obligado á ello con voto. La razon que dá este sabio Dominico para probar que Josefo se engañó sobre este punto, es porque este Judío sacó esta historia de los capítulos tres y quatro del libro tercero de Esdras, que es apócrifo. Pero habiendo emprendido el P. Alexandro probar contra Scaligero, que no se acabó de reedificar el Templo en tiempo de Dario Noto, sino en el de Dario Hystaspes, no pudo hallar prueba, ni mas fuerte ni mas expresa, que un pasage de Josefo tomado del capítulo quarto del libro once de las Antiguedades Judaicas, que es precisamente el mismo que este ilustre Dominico habia desechado, como tomado de un libro apócrifo que no tenia autoridad alguna.

Alex. ib. diss. 5. pág. 553.

Dupin tom. 1. p. 100.

Hablando M. Dupin de San Dionisio Areopagita, defiende que no es el primer Apóstol de Francia, y que esta qüestion se ha declarado de tal suerte en nuestro tiempo, que casi no ha quedado persona de buena fe

que pueda dudar de ella. » La tercera prueba que de esto hay, dice, se to-
» ma de San Gregorio Turonense, que refiere sobre la fe de un Autor anti-
» guo de la pasion de San Saturnino, que San Dionisio y sus Compañeros
» Apóstoles de Francia, vinieron á ella en tiempo del Emperador Décio,
» por los años de 250, para establecer allí la Fe de Jesuchristo. »

Ibid. pág. 112. Greg. Turon. lib. 1. hist. cap. 30.

Queriendo M. de Launoy suscitar algunas dudas sobre la Carta sesenta y seis de S. Cipriano, escrita al Papa Esteban, se funda en la historia de S. Trofimo, el qual, si se ha de dar asenso al Autor de la Vida de S. Saturnino, citada por S. Gregorio Turonense, llegó á Arles, donde era Obispo en tiempo de Décio, solo quatro ó cinco años ántes que se escribiera esta Carta de San Cipriano: sin embargo, por el contexto de esta Carta, parece que Marciano, y no Trofimo, era entonces Obispo de Arles, y que habia ya mucho tiempo que la Religion estaba establecida en aquella Ciudad. » Esta di-
» ficultad es grande, dice M. Dupin; pero se puede responder á ella, admi-
» tiendo siempre la época de Sulpicio Severo, que Trofimo vino algunos
» años ántes de Décio: y que no es el Autor de la Vida de San Saturnino,
» sino Gregorio Turonense, quien con el motivo de decir aquel Autor que
» Saturnino fue Obispo de Tolosa en tiempo de Décio, añade los otros siete
» Obispos de Francia, entre los quales estaba Trofimo. » De esta manera, segun M. Dupin, San Gregorio Turonense refiere sobre la fe de un Autor antiguo de la pasion de San Saturnino, que San Dionisio y sus Compañeros vinieron á Francia por los años de 250. Pero quando este mismo pasage incomoda á nuestro Crítico, entonces ya no dice San Gregorio Turonense, sobre la fe del Autor de la Vida de San Saturnino, que San Dionisio y sus Compañeros vinieron á Francia en tiempo del Emperador Décio; sino que con la ocasion de lo que dice el Autor de la Vida de San Saturnino, Gregorio Turonense es quien añade los otros siete Obispos de Francia.

Tom. 1. p. 545.

Del mismo modo procede M. Baillet acerca de la Vida de San Pablo Obispo de Narbona: porque despues de haber dicho que Gregorio Turonense testifica que San Pablo fue enviado á Narbona, para que allí anunciara el Evangelio, en el tiempo en que San Saturnino exercia la misma funcion en Tolosa, esto es hácia la mitad del siglo tercero; en otro lugar añade: » Es preciso confesar que la época señalada para todos los siete
» Obispos, concierne precisamente á San Saturnino de Tolosa, en cuyas Ac-
» tas él la halló. » De esta suerte M. Baillet le hace decir á San Gregorio Turonense, que San Pablo fue enviado á Narbona en tiempo de San Saturnino; pero quando este dictamen no lo favorece, San Gregorio Turonense solo habla de San Saturnino y no de los otros.

Baill. 22. de Marzo Vida de San Pablo de Narbona p. 585.

Ibid. pág. 586.

En el libro de los Nombres Divinos, atribuido á San Dionisio Areopagita, dice M. de Tillemont, se hallará que este Santo y otros muchos Christianos se juntaron para ver el cuerpo de la sagrada Vírgen: » pero
» fingiendo este Autor que es el verdadero San Dionisio Areopagita, se
» puede tambien presumir que todos los otros hechos que afirma son fin-
» gidos como aquel. » Pero examinando en otro lugar este sabio Crítico, qual de los dos Hermanos era mayor San Pedro ó San Andrés, dice: » que
» Casiano advierte, siguiendo á San Juan Chrisóstomo, que San Pedro pre-
» cedia á todos los Apóstoles así por la edad como por la dignidad; y el
» Autor de los Nombres Divinos siguió el mismo dictamen quando dixo que
» San Pedro era *Suprema, & antiquissima Theologorum summitas.* » Dos cosas se pueden advertir sobre este pasage: La primera, que estas palabras referidas por M. de Tillemont, se hallan en la misma cita que él habia despreciado, como que era de un Autor de quien se puede presumir que no afirma

Till. not. 14. sob. la sag. Virg. pág. 495.

Not. 1. sob. San Pedro pág. 531.

Dionis. de Divin. nom. cap. 3.

cosa que no sea fingida. La segunda, que no percibimos bien como estas palabras tomadas de San Dionisio, se puedan entender de la edad de San Pedro; porque parece que solo se deben interpretar de su preeminencia sobre los otros Apóstoles. Este es todo el pasage entero: » Nosotros nos juntamos »con muchos de nuestros santos Hermanos, como lo sabeis, para ver aquel »cuerpo que dió principio á la vida, y en el qual Dios fue recibido y con»tenido. Estaban allí, entre otros, Santiago el hermano de nuestro Señor, y »San Pedro, el mas grande y el mas eminente de los Teólogos. »

ARTÍCULO UNDÉCIMO.

Parece que los sabios Críticos de nuestro tiempo algunas veces se lisonjean de que tienen mas luces que los Antiguos.

NO es de extrañar que unos Críticos sabios, algunas veces se atengan mas á sus conjeturas que á la autoridad de los Antiguos, principalmente quando creen fundarse en unas razones fuertes, si se atiende á dos cosas: La primera, que en estas ocasiones ellos deben estar persuadidos de que los Antiguos no siempre examinaron las cosas como Críticos; que ellos se dedicaron totalmente á asuntos de mayor importancia, y que les faltó el tiempo y muchos socorros: (1) La segunda, que parece que los Críticos se lisonjean de que, mediante el grande arte de la Crítica, han adquirido muchas ventajas sobre los Antiguos; y de que las grandes luces, inseparables de aquella antorcha, pueden suplir lo que les faltó á los Padres, y lo que á nosotros nos falta de lo que tuvieron los Antiguos. (2)

Le Clerc. Epist. 4. Item de art. Crit. tom. 2. pág. 485.

No es raro ver á los Protestantes (3) despreciar la santa y venerable Antiguedad. Su cisma no se formó ni se sostiene, sino porque la tienen en poco aun en las cosas en que es digna del mayor respeto: y así no debemos extrañar oirles decir, que en las obras de los Antiguos se halla ménos órden, erudicion, propiedad en los raciocinios y exáctitud, que en los libros de los Críticos modernos; y que les faltaron ciertas ventajas que les

(1) Los Antiguos tuvieron algunos socorros que les faltan á los Modernos: á saber, las obras de muchos Autores que ya no subsisten. Ellos pudieron ver muchas historias de los Egipcios, de los Tyros y de los Babilonios, y los escritos de muchos Filósofos, y aun de los Padres, de donde pudieron sacar grandes luces para la Historia y la Cronología de la Escritura, y para establecer la Religion; y estos socorros nos faltan á nosotros. *Le Clerc epist. 4. pag. 129 y 130.*

(2) Hay algunas cosas que son comunes á los Antiguos y á los Modernos: conviene á saber, aquellas que dependen de las calidades naturales del entendimiento, como son, el juicio, el buen gusto, la sutileza y la penetracion. Quando estas cosas se hallan igualmente en los unos y en los otros, siempre se debe á los Antiguos la preferencia, supuesto que la naturaleza se la concedió, haciéndolos nacer primero. *Baill. Juicio de los Sabios tom. 1. part. 2. cap. 1. pag. 140.*

(3) M. le Clerc. muestra muy poco respeto á la santa Antiguedad, como se lo echa en cara M. Cave en la Disertacion sobre el Arrianismo de Eusebio, que escribió contra aquel Protestante Olandés: *Videtur.... Omnem quae Patribus debetur reverentiam excutere, deque eorum scriptis sinistrè & duriori censura judicare.* Append. Diss. 3. pág. 193.

eran necesarias; ó no supieron valerse de ellas, aunque las tuviesen. (4) Tambien parece que los Críticos Católicos observan algunas veces el mismo lenguage, y caen en la misma falta. Es propio de la ciencia el hinchar; y quando llegó uno á ponerse en posesion de juzgar de todo, aunque sea de los Antiguos, como lo hace un Crítico, ya no le falta mas que dar un paso para anteponerse á los demas, aunque sea á los Antiguos.

Examinando M. Dupin el libro del Pastor, que se atribuye á Hermas, confiesa desde luego, que ha habido pocos Autores en la Antiguedad que no hayan apreciado este libro, y que casi siempre lo citaron los Antiguos, como una obra de grande autoridad: despues añade, » los Modernos »no hacen de él la misma estimacion; muy pocos hay en el dia que lo ala»ben ni lo estimen tanto como lo estimaron en la Antiguedad. » El mismo juicio hace del estilo de Jeremias; porque despues de haber dicho que, si hemos de estar al testimonio de San Gerónimo, el estilo de Jeremias es sencillo en las palabras, y magestuoso en las sentencias; él añade: » esta sen»cillez de palabras no se conoce al presente; á la contra, él nos parece »muy subido en el sentido, en las frases, y en los modos de expresarse. » Es sensible que San Ireneo, Orígenes, Eusebio, San Gerónimo, á quienes coloca M. Dupin entre los grandes Críticos de la Antiguedad; Clemente Alexandrino, San Atanasio, Rufino, Casiano, San Próspero y San Maximo, no tuvieran bastantes luces para juzgar tan exáctamente del libro de Hermas como nuestros sabios Críticos; y que San Gerónimo no tuviera tanto discernimiento como M. Dupin, para formar un juicio sólido acerca del estilo de Jeremias.

Dupin tom. 1. p. 83.

Dupin Diss. prelim. pág. 61.

Ninguno, que yo sepa, le ha reconvenido á M. Simon de haberse excedido en la condescendencia con los Padres de la Iglesia; y yo no sé si habrá mucha presuncion y amor propio en decir como él dixo: » Nosotros »no debemos creer tan fácilmente la simple autoridad de los Santos Padres, »quando se trata de unos hechos que tocan precisamente á la Crítica. » Y despues incensando un poco á los Sabios, y quizá á sí mismo, añade: »La mayor parte de los Padres no estaban acostumbrados á un cierto estu»dio de Crítica, que es indispensablemente necesario para entender bien la »Escritura; y sus ocupaciones no les permitian profundizar esta materia. » Lo que sin duda estaba reservado para nuestros sabios Maestros. » No es »de admirar, dice en otra parte, que se haya desatendido el estudio de »la Crítica en aquellos siglos en que reynaba en Europa la barbarie; por-

Sim. Hist. Crít. del V. T. lib. 2. cap. 2. pág. 188.

Ibid. lib. 3. cap. 9. pág. 292.

Pref. sobre la Hist. Crít. del V. T.

(1) Los Antiguos se aventajan á los Modernos en muchas cosas: 1. En todo lo que los Antiguos escribieron precisamente para formar su razonamiento, y para exercitar su estilo, para conservar la pureza y los adornos de su idioma, y todo lo que toca al arte de expresar las pasiones del hombre, y las calidades de la naturaleza, tales quales ellas pueden estar despues de su corrupcion: 2. En lo que toca á las bellas letras, de las quales no se puede tener una perfecta noticia sin tratar con los Antiguos.

Para acertar en las ciencias se requiere un gusto particular de la mas pura y la mas sana Antiguedad; y ninguno puede dudar que las obras de los Antiguos son las fuentes mas puras de donde se pueden sacar las riquezas y los tesoros con que se forma el buen gusto, y de donde nace aquel justo discernimiento que sirve para distinguir lo verdadero de lo falso en las bellezas de la naturaleza, á las quales se ha de atender para percibir las del arte. *Baill. Juic. de los Sabios tom. 1. pag. 128 y 129.*

»que no tenian entonces todos los socorros que nosotros tenemos ahora pa-»ra este estudio; el qual es absolutamente necesario al que quisiere ad-»quirir un perfecto conocimiento de la Teologia.»

M. de Tillemont, cuya modestia por otra parte es digna de la mayor alabanza, no fue totalmente insensible á estas flacas ventajas de los Modernos sobre los Antiguos; bien es que el conoció tambien lo poco que convenia valerse de ellas. » Vos os habeis valido, dice escribiendo al P. Lami, de »la historia Judia, de la Romana y de la Astronomía. Los Padres, que se »aplicaban mucho mas que nosotros á estudiar en la sagrada Escritura la »ciencia verdaderamente importante de la Fe y de la pureza de las costum-»bres, estudiaban poco lo demas. Por tanto, yo diria que estaban ménos ins-»truidos que nosotros en estas cosas pequeñas; pero no que no lo estuviesen »lo bastante: ó yo no lo dixera como vos, sino quando se me escapara sin querer.» (1)

Carta al P. Lami art. 70. pág. 56.

Alex. Hist. Eccles. saec. 1. tom. 2. Diss. 20. pág. 222.

Yo no dudo que los ilustres Críticos agradezcan al docto P. Alexandro el haberles descubierto que el excelente arte de la Crítica les da alguna grande ventaja sobre los mismos Concilios; ni que partan con él la satisfaccion con que despues de haber respondido al testimonio sacado del Concilio de Aquisgran, y de otros muchos † que citaron las Decretales de los primeros Papas, él profiere estas palabras consolantes para los Críticos modernos: *Si enim posteriora Concilia jus habent corrigendi priora*; cum aliquo experimento aperitur quod clausum erat, & innotescit quod latebat, *ut ait Augustinus lib. 2 de Baptism. cap. 3. Non mirum, quod Concilia, & eruditos Authores, qui post octavum saeculum vixerunt, viri hujus saeculi doctissimi emendent in rebus criticis, quorum media aetas rudis erat.*

† Concil. Coloniense Mogunt. Tiber. Metense, Rhém. &c.

Ibid. pág. 224.

Pero lo que por desgracia pudiera minorar algo el gozo de este célebre Dominico es, que quizá no percibirán todos la fuerza de su razonamiento; si no es que se pretenda que los Sabios, en materia de Crítica, tienen poco mas ó ménos el mismo derecho sobre los Concilios, que el que tienen los Concilios posteriores sobre los que les precedieron en aquellas materias que son de su resorte. Esta me parece que es la conclusion de este hombre insigne: » Si los Concilios posteriores, dice, tienen derecho de cor-»regir á los que se celebraron ántes; no es de admirar que los sabios Críti-»cos del dia, en las materias que son del resorte de su arte, corrijan á los »Concilios de los siglos pasados.» *Non mirum quid Concilia.....Viri hujus saeculi doctissimi emendent in rebus criticis.* Aunque esta conseqüencia le parezca muy exácta al docto P. Alexandro, yo no sé si todo el Mundo convendrá en ello.

No les bastaba á los ilustres Críticos haberse lisonjeado de tener mas luces que los Antiguos, y aun que los mismos Concilios en materia de Crítica, si no se atribuian tambien algunas noticias que los Apóstoles no tuvieron. Sobre este fundamento, responde el sabio P. Lami á las dificultades que se propone contra la singularidad de su sistema acerca de la última Pas-qua de Jesuchristo: » Los Apóstoles, dice, no previeron las dificultades

Lami Trat. hist. de la antigua Pasqua pág. 300.

(1) Las noticias en que los Modernos se adelantaron á los Antiguos, son principalmente las ciencias á las quales el tiempo, que forma y madura todas las cosas, y la experiencia, que es el fruto de la industria, les han dado grandes creces: tales son la Física, la Medicina, la Astronomía, la Cronologia, la Geografia, y otras varias partes de las Matemáticas, que se llaman mixtas, las quales trataron los Antiguos muy imperfectamente. *Baillet Juicio de los Sabios tom. 1. pág. 142.*

»de la Crítica.» M. de Tillemont no dexó de censurar esta respuesta en su Carta al R. P. Lami, que se halla al fin del segundo tomo de sus Memorias Eclesiásticas.

Art. 65. pág. 54.

SEGUNDA PARTE.

De las pruebas fundadas en el testimonio de los libros supuestos, apócrifos y de los Autores que pasan por de poca autoridad.

QUANDO se objeta á nuestros sabios Críticos el testimonio de algunos Escritores, no dexan de responder que las obras de esos Autores son supuestas, apócrifas, ó atribuidas falsamente á aquellos con cuyo nombre se citan; que sus Autores bebieron en malas fuentes; que estan enteramente desacreditados, y que vivieron en tiempos muy distantes de los sucesos que atestiguan. Aunque sean muchas las obras de este género, bastará para mi designio hacer algunas reflexiones, sobre las que se citan mas comunmente en órden á la Historia de la Iglesia. Yo añadiré un artículo tocante á la prueba que se puede sacar de los M. SS., por la conexion que tiene esta materia con aquella de que tratamos.

ARTÍCULO PRIMERO.

Del testimonio sacado de los libros supuestos con el nombre de los Antiguos, aunque ellos no sean sus Autores.

§. I.

De las Constituciones Apostólicas, y de las recogniciones atribuidas á S. Clemente Papa, y del falso Abdias.

NINGUNO duda en el dia que estas obras ciertamente son supuestas. »El Autor de las Constituciones, dice M. Dupin, es un impostor, »que quiere ser tenido por Clemente Discípulo de los Apóstoles, y »que les atribuye á todos en comun, y á cada uno en particular muchos »reglamentos que en ninguna manera les convienen á los Apóstoles. Rufino »tradujo una obra que tenemos con el título de *Recognitiones Clementis*, »que tambien se llama los *Viages*, el *Itinerario*, ó las *Actas de San Pedro*. »Gelasio lo pone en el número de los libros apócrifos; y Focio advierte, »que contiene muchos absurdos y muchos errores. En efecto, el es un escri-»to lleno de fábulas y de faltas, de conversaciones y de disputas ridículas, »y hechas por ociosidad entre San Pedro y Simon Mago.»

Dupin tom. 1. pág. 44.

Ibid. pág. 90.

Alex. saec. 1. tom. 1. cap. 11. art. 11. pág. 126.

Cave Hist. fit. pág. 19.

Baillet.

M. de Tillemont es del mismo sentir. Habiendose valido Baronio de un pasage de las Constituciones Apostólicas para probar que el Espiritu Santo baxó sobre los Apóstoles el Domingo; M. de Tillemont refuta de esta manera el testimonio de este Autor: » Pero aun quando las Constitucio-»nes, esto es, aquellas que tienen falsamente el nombre de los Apóstoles,

Till. not. 8. sobre San Pedro. p. 536.

»que no tenian entonces todos los socorros que nosotros tenemos ahora pa-»ra este estudio; el qual es absolutamente necesario al que quisiere ad-»quirir un perfecto conocimiento de la Teologia.»

M. de Tillemont, cuya modestia por otra parte es digna de la mayor alabanza, no fue totalmente insensible á estas flacas ventajas de los Modernos sobre los Antiguos; bien es que el conoció tambien lo poco que convenia valerse de ellas. » Vos os habeis valido, dice escribiendo al P. Lami, de »la historia Judia, de la Romana y de la Astronomía. Los Padres, que se »aplicaban mucho mas que nosotros á estudiar en la sagrada Escritura la »ciencia verdaderamente importante de la Fe y de la pureza de las costum-»bres, estudiaban poco lo demas. Por tanto, yo diria que estaban ménos ins-»truidos que nosotros en estas cosas pequeñas; pero no que no lo estuviesen »lo bastante: ó yo no lo dixera como vos, sino quando se me escapara sin querer.» (1)

Carta al P. Lami art. 70. pág. 56.

Alex. Hist. Eccles. saec. 1. tom. 2. Diss. 20. pág. 222.

Yo no dudo que los ilustres Críticos agradezcan al docto P. Alexandro el haberles descubierto que el excelente arte de la Crítica les da alguna grande ventaja sobre los mismos Concilios; ni que partan con él la satisfaccion con que despues de haber respondido al testimonio sacado del Concilio de Aquisgran, y de otros muchos † que citaron las Decretales de los primeros Papas, él profiere estas palabras consolantes para los Críticos modernos: *Si enim posteriora Concilia jus habent corrigendi priora*; cum aliquo experimento aperitur quod clausum erat, & innotescit quod latebat, *ut ait Augustinus lib. 2 de Baptism. cap. 3. Non mirum, quod Concilia, & eruditos Authores, qui post octavum saeculum vixerunt, viri hujus saeculi doctissimi emendent in rebus criticis, quorum media aetas rudis erat.*

† Concil. Coloniense Mogunt. Tiber. Metense, Rhém. &c.

Ibid. pág. 224.

Pero lo que por desgracia pudiera minorar algo el gozo de este célebre Dominico es, que quizá no percibirán todos la fuerza de su razonamiento; si no es que se pretenda que los Sabios, en materia de Crítica, tienen poco mas ó ménos el mismo derecho sobre los Concilios, que el que tienen los Concilios posteriores sobre los que les precedieron en aquellas materias que son de su resorte. Esta me parece que es la conclusion de este hombre insigne: » Si los Concilios posteriores, dice, tienen derecho de cor-»regir á los que se celebraron ántes; no es de admirar que los sabios Críti-»cos del dia, en las materias que son del resorte de su arte, corrijan á los »Concilios de los siglos pasados.» *Non mirum quid Concilia.....Viri hujus saeculi doctissimi emendent in rebus criticis.* Aunque esta conseqüencia le parezca muy exácta al docto P. Alexandro, yo no sé si todo el Mundo convendrá en ello.

No les bastaba á los ilustres Críticos haberse lisonjeado de tener mas luces que los Antiguos, y aun que los mismos Concilios en materia de Crítica, si no se atribuian tambien algunas noticias que los Apóstoles no tuvieron. Sobre este fundamento, responde el sabio P. Lami á las dificultades que se propone contra la singularidad de su sistema acerca de la última Pas-qua de Jesuchristo: » Los Apóstoles, dice, no previeron las dificultades

Lami Trat. hist. de la antigua Pasqua pág. 300.

(1) Las noticias en que los Modernos se adelantaron á los Antiguos, son principalmente las ciencias á las quales el tiempo, que forma y madura todas las cosas, y la experiencia, que es el fruto de la industria, les han dado grandes creces: tales son la Física, la Medicina, la Astronomía, la Cronologia, la Geografia, y otras varias partes de las Matemáticas, que se llaman mixtas, las quales trataron los Antiguos muy imperfectamente. *Baillet Juicio de los Sabios tom. 1. pág. 142.*

»de la Crítica.» M. de Tillemont no dexó de censurar esta respuesta en su Carta al R. P. Lami, que se halla al fin del segundo tomo de sus Memorias Eclesiásticas.

Art. 65. pág. 54.

SEGUNDA PARTE.

De las pruebas fundadas en el testimonio de los libros supuestos, apócrifos y de los Autores que pasan por de poca autoridad.

QUANDO se objeta á nuestros sabios Críticos el testimonio de algunos Escritores, no dexan de responder que las obras de esos Autores son supuestas, apócrifas, ó atribuidas falsamente á aquellos con cuyo nombre se citan; que sus Autores bebieron en malas fuentes; que estan enteramente desacreditados, y que vivieron en tiempos muy distantes de los sucesos que atestiguan. Aunque sean muchas las obras de este género, bastará para mi designio hacer algunas reflexiones, sobre las que se citan mas comunmente en órden á la Historia de la Iglesia. Yo añadiré un artículo tocante á la prueba que se puede sacar de los M. SS., por la conexion que tiene esta materia con aquella de que tratamos.

ARTÍCULO PRIMERO.

Del testimonio sacado de los libros supuestos con el nombre de los Antiguos, aunque ellos no sean sus Autores.

§. I.

De las Constituciones Apostólicas, y de las recogniciones atribuidas á S. Clemente Papa, y del falso Abdias.

NINGUNO duda en el dia que estas obras ciertamente son supuestas. »El Autor de las Constituciones, dice M. Dupin, es un impostor, »que quiere ser tenido por Clemente Discípulo de los Apóstoles, y »que les atribuye á todos en comun, y á cada uno en particular muchos »reglamentos que en ninguna manera les convienen á los Apóstoles. Rufino »tradujo una obra que tenemos con el título de *Recognitiones Clementis*, »que tambien se llama los *Viages*, el *Itinerario*, ó las *Actas de San Pedro*. »Gelasio lo pone en el número de los libros apócrifos; y Focio advierte, »que contiene muchos absurdos y muchos errores. En efecto, el es un escri-»to lleno de fábulas y de faltas, de conversaciones y de disputas ridículas, »y hechas por ociosidad entre San Pedro y Simon Mago.»

Dupin tom. 1. pág. 44.

Ibid. pág. 90.

Alex. saec. 1. tom. 1. cap. 11. art. 11. pág. 126.

Cave Hist. fit. pág. 19.

Baillet.

M. de Tillemont es del mismo sentir. Habiendose valido Baronio de un pasage de las Constituciones Apostólicas para probar que el Espiritu Santo baxó sobre los Apóstoles el Domingo; M. de Tillemont refuta de esta manera el testimonio de este Autor: » Pero aun quando las Constitucio-»nes, esto es, aquellas que tienen falsamente el nombre de los Apóstoles,

Till. not. 8. sobre San Pedro. p. 536.

»las quales dicen, que el dia cincuenta despues del Domingo de Pasqua se »debe celebrar la fiesta de Pentecostés, en la qual envió Jesuchristo al »Espíritu Santo, dixeran claramente que lo envió el Domingo; ya se sabe »que este escrito no tiene mucha autoridad.» Y en otra parte dice: »Mu»chas cosas se pudieran referir de San Pedro, tomándolas de las Constitu»ciones y de las Recogniciones de San Clemente; pero todos estos libros no »tienen mucha autoridad, porque ó son supuestos, ó estan corrompidos.» Y aun en la Tabla de las Materias dice: *Las Constituciones Apostólicas, libro sin autoridad.*

Till. art. 40 sobre S. Pedro. pág. 198.

Aun mas claramente se explica este sabio Crítico acerca de las Recogniciones. » El libro de las Recogniciones, dice, está lleno de historias »fabulosas y sin apariencia de verdad, y no está libre de varias heregías. »El Papa Gelasio lo desechó, y generalmente todo el mundo, como una »obra que no merece ningun aprecio y que no es útil para cosa ninguna.»

Till. tom. 2. art. 6. sobre S. Clemente. pág. 117. Item tom. 1. not. 3. sobre San Bernabé pág. 687.

Parece á ser, que despues de una calificacion como esta, jamas deberian citar estos Críticos las Constituciones y las Recogniciones para que sirvieran de prueba de un suceso, ni para darle autoridad alguna. Sin embargo, M. de Tillemont se vale en muchas partes del testimonio de las Constituciones Apostólicas. En la nota 42, sobre Jesuchristo, queriendo probar que San Juan Chrisóstomo se engañó quando aseguró que Jesuchristo subió al Cielo un Sábado, dice este ilustre Crítico: »Se debe decir que fue un »Jueves, en el qual dia siempre ha celebrado esta fiesta la Iglesia, como »se advierte en las Constituciones Apostólicas.» Tambien habia citado las mismas Constituciones Apostólicas, y para el mismo asunto en el texto del artículo 24 sobre Jesuchristo.

Tom. 1. pág. 480.

En una de sus notas sobre San Pedro, reconoce que San Gerónimo atribuye á los Diáconos la administracion de los bienes de la Iglesia: » Y »aun es preciso, dice, que esto se haya practicado algun tiempo en el Orien»te, pues que las Constituciones de los Apóstoles ordenan que los Diáconos »no dén cosa alguna sin noticia del Obispo.» Tambien se vale del testimonio de las Constituciones Apostólicas para probar que los Apóstoles trabajaban de manos, aun quando predicaban el Evangelio. Otros muchos lugares se pudieran citar, en que M. de Tillemont ocurre á esta misma obra. Los Señores de Launoy, de Valois, Dupin, Baillet, D. Petitdidier, el P. Alexandro y otros Críticos citan en tantas ocasiones las Constituciones Apostólicas, que seria dificil, y aun inútil individuar todas estas citas. Solo añadiré, que los Críticos que defienden la distincion entre Maria Magdalena, Maria hermana de Lázaro y la Muger pecadora, no se descuidan en citar las Constituciones de los Apóstoles entre los testimonios de los Antiguos, que ellos alegan en favor de la distincion de estas tres Mugeres; como M. de Tillemont, Anquetin, Launoy &c. Sin embargo, estos Críticos no pueden sufrir que otros Escritores saquen alguna ventaja de este libro.

Ibid. nota 13. sobre S. Pedro. pág. 531.

Art. 28. sobre San Pedro. pág. 170. Ibid. art. 27, 34, &c.

Till. tom. 2. not. 1. sobre Maria Magdalena. pág. 513. Anquetin Disert. impresa en 1699.

M. de Tillemont y M. Baillet se valen del libro de las Recogniciones para demostrar que Jesuchristo escogió setenta y dos Discípulos, á imitacion de los de Moyses. M. de Tillemont usa tambien de un pasage de las Recogniciones para probar que Santo Tomas Apóstol fue á predicar al pais de los Parthos.

Till. tom. 1. p. 41. Item tom. 2. p. 395. Baill. 25 de Julio Hist. de los 72. Dis.

Todo el mundo está convencido de que el libro que tenemos con el nombre de Abdias está lleno de historias fabulosas. » Esta es obra de un »impostor, dice M. Dupin, que supone falsamente haber sido Discípulo de »Jesuchristo.» M. de Tillemont dice: El falso Abdias no es mas que un »verdadero impostor: lo que solo se halla en este libro, es como si no se ha-

Dupin tom. 1. pág. 51. Alex. saec. 1. tom. 1. cap. 11. art. 5. Cave Hist. lit. pag. 18.

»llara en ninguno. Por eso no hemos creido que estabamos obligados á per»der el tiempo en leerlo todo entero: porque aunque dixera alguna cosa »verdadera, no se pudiera distinguir de los cuentos y fábulas que le mez»cla.»

Till. not. 3. sobre Santiago el Mayor pág. 629.

Sin embargo, yo no puedo comprehender como se escapó á la exáctitud de este Crítico el valerse en muchos lugares del testimonio de este impostor. En el artículo sobre San Simon Apóstol, donde habla del martirio de San Simon y San Judas, él lo cita en estos términos: »Abdias es»cribe, que ellos murieron en un tumulto que contra ellos excitaron los Sa»cerdotes de los ídolos.» El lo cita tambien en el artículo de San Mateo y en otras partes, en lo qual lo imita M. Baillet.

Tom. 1. pag. 424.

¿No pudieramos decir de estos sabios Críticos lo que advierte M. de Tillemont en cierto lugar, con la ocasion de un pasage de San Juan Chrisóstomo, en que parece que este Santo Doctor se engañó algo? »No »hallamos otra cosa que decir, sino que él era hombre, y asi era capaz co»mo nosotros de no reflexar algunas veces en aquellas cosas que sabia me»jor.» Asi parece que estos sabios Críticos se olvidan en muchas ocasiones de una verdad á que estaban persuadidos; á saber, que las Constituciones Apostólicas, y las Recogniciones son obras llenas de fábulas y sin autoridad; y que Abdias es un impostor. De suerte que nosotros no hallamos otra cosa que decir, sino que ellos son hombres, y capaces como los otros Escritores, á quienes reprehenden con tanta severidad quando caen en semejantes defectos, de no reflexar algunas veces en aquellas cosas que saben mejor.

Tom. 1. pag. 480.

§. II.

Del Martirologio atribuido á San Gerónimo, y del Pontifical que corre con el nombre de Dámaso.

REfiriendo el V. Beda lo que se decia del martirio de San Simeon, advierte que este hecho se halla autorizado por el Martirologio de Eusebio, que traduxo San Gerónimo. (1) »Desde luego, dice M. de »Tillemont, que este es el Martirologio que nos dió Florentino † con el tí»tulo de *Notae in Vetus Martyrologium Sancti Hieronymi.* Este Martiro-

† Gentil hombre de Luca, que murió el año de 1673.

(1) Hay dos géneros de copias de este Martirologio, de las quales unas son enteras, y otras abreviadas. De las copias enteras tres se han dado á luz: la de Esternach, que escribió el Monge Lorenzo el año de 728 por mandato de San Vilbrod, primer Obispo de Utrech: la de Corbia, que publicó D. Lucas Dachery en el tomo 4. de su Spicilegio; y la de San Vuandrille, en que se añadieron algunos Santos, publicada el año 1668 por Florentino con el título de *Antiguo Martirologio de la Iglesia Occidental*, con notas, á las quales juntó los exemplares enteros de Esternach y de Corbia. De las copias abreviadas D. Lucas Dcery publicó la de S. Guillen del Desierto en el tom. 3. de su Spicilegio. El Abad Chatelain hace mencion de las otras dos en su Advertencia que puso al principio del Martirologio Romano traducido en Francés. *Baill. disc. sob. la vida de los Santos.* M. de Valois en el Opúsculo 4, que nos dió al fin de sus notas sobre Eusebio, prueba que la copia que publicó Rosweide el año de 1613, con notas, baxo el título de *Viejo Martirologio Romano*, no sirvió solo para el uso de la Iglesia de Roma.

»logio parece ciertamente el mas antiguo de quantos tenemos, aunque no »está exênto de muchas faltas, y en el estado en que está no puede ser ni »de Eusebio ni de San Gerónimo.» M. de Tillemont en otros lugares hace muy poco aprecio de él, y lo mira como un instrumento de muy poca autoridad.

Till. art. de San Simeon p. 424.

Aunque este Martirologio esté lleno de faltas, los Señores de Tillemont y Baillet lo citan muy á menudo. El primero lo cita para probar el uso de la Iglesia primitiva en órden á la fiesta de los Reyes: tambien lo alega en su nota 6. sobre Jesuchristo: en el artículo 1. sobre San Juan Bautista página 88. y en la nota 2. página 507. En solo el artículo de Santo Tomás Apóstol página 394. se refiere á él hasta seis veces. Pero donde este sabio Crítico se vale mas particularmente del testimonio de Florentino, es en las notas sobre la sagrada Vírgen. En la nota 15. lo cita para probar que la sagrada Vírgen no resucitó, y que su resurreccion no pasaba entre los Antiguos por una cosa muy clara, *líquida*. En otra infinidad de lugares lo cita, como tambien M. Baillet, para establecer sus opiniones; pero quando en este Martirologio hay algo que los incomoda, no dexan de despreciarlo, como una obra llena de faltas y de poca autoridad.

Till. art. 3. sobre J. C. pag. 8.

Baill. 21. de Diciembre pag. 542.

Tenemos un antiguo Pontifical, ó Catálogo de los Papas, que publicó † el P. Bucherio Jesuita de Arras, en su obra del Ciclo Pasqual de Victorio. Algunos pretenden que este es el que muchos Autores llamaron *el libro, ó el Pontifical de Dámaso.* (1) M. de Tillemont, que no está muy lejos de creer que lo compuso Dámaso, siendo todavía Diácono, hace tanto aprecio de él, que declara tomará por guía este Catálogo, y lo seguirá con preferencia al de Eusebio, para el órden de los Papas hasta el año de 354. en que se cree haberse escrito. M. Baillet dice tambien, que este Catálogo es el Calendario mas antiguo que tenemos, y cuya autoridad es de gran peso entre los Sabios: por eso se vale de él freqüentemente y saca de él muchos Santos.

† El año de 1634.

Tom. 2. not. 2. sobre San Clemente pag. 592. y 595.

Baill. Disc. p. 38. Item 4. de Marzo, 2. y 8. de Agosto.

M. de Tillemont, no lo cita solamente para la Cronología de los Papas desde San Ponciano, sino tambien en los artículos 27 y 28. y en sus notas sobre San Pedro. En su nota 40. se funda en la autoridad de este Catálogo para probar que los Apóstoles San Pedro y San Pablo murieron el dia 29 de Junio. »La única dificultad, dice M. de Tillemont, que se pue»de suscitar acerca de esto es, que en los fastos de un cierto *Polemeo Sil»vio*, que se dicen escritos en Roma el año de 449. se halla en el dia 22 »de Febrero: *depositio SS. Petri & Pauli*, y no se dice nada de ellos el »dia 29 de Junio: pero para esto, dice este juicioso Crítico, sería menester »impugnar todos los monumentos de la Iglesia, entre los quales hay algu»nos mas antiguos que Silvio; porque el Catálogo que publicó Bucherio »señala el 29 de Junio la fiesta de San Pedro en las Catacumbas, y de San

Tom. 1. pag. 556.

Ibid. pág. 561.

(1) Schelstrate en su *Antiquitas illustrata* advierte, que no concuerdan los Escritores en quien es el Autor del Pontifical Romano, ó de la historia de la vida de los Papas de los ocho siglos primeros. Él demuestra que este libro no es mas que una Compilacion de tres Catálogos de los Papas: el uno del siglo 4, el otro del 6, y el otro del 8. con una continuacion de Anastasio el Bibliotecario, Autor de esta Compilacion. M. Baillet cree que este Calendario ó Catálogo se escribió hácia la mitad del siglo 4. en el Pontificado de Liberio. *Dist. sobre la vida de los Santos. p.* 38. M. Chatelain en su Advertencia sobre el Martirologio Romano, dice que se escribió en el Pontificado de San Julio, que fue electo el año de 336.

»Pablo sobre el camino de Ostia, y el 22 de Febrero pone: *Natale S. Pe»tri de Catbedra.* Tambien se halla individuado en este Catálogo que San »Pedro murió con San Pablo el dia 29 de Junio.»

Quando M. de Tillemont necesita este Catálogo para asentar el dia de la muerte de los Apóstoles, lo cita con elogio; pero como este Catálogo no concuerda con su sistema tocante al año de la muerte de los Apóstoles, que el pretende haber sido el año 66 de Jesuchristo, y Bucherio la pone en el de 65: entonces dice M. Tillemont: »Poco importa saber lo que di»ce este Catálogo, porque está lleno de faltas hasta San Antero.»

Tom. 1. pag. 556.

Baronio, fundado en la autoridad de este Pontifical de Dámaso, dice, que el Papa Calixto mandó edificar una Iglesia en honor de la sagrada Vírgen al otro lado del Tíber. Pero temiendo M. de Tillemont que esta autoridad perjudicara á su opinion tocante á la muerte de la sagrada Vírgen en Efeso, la qual prueba él principalmente con decir que había en aquella Ciudad una Iglesia dedicada á la sagrada Vírgen, que era la única que entonces había con su nombre, se explica así acerca de este Catálogo: »Una »cosa de esta importancia no se debe fundar en una autoridad tan poco »considerable como la del Pontifical de Dámaso.» M. Baillet en las ocasiones que se le ofrecen no habla de este libro con mayor aprecio.

Baron. ad ann. 224. §. 4. & 5. Tom. 1. pag. 452.

Till. tom. 3. p. 679.

¿Y qual puede ser la causa de esta diversidad de juicios acerca de unas mismas obras? ¿Será acaso porque San Gerónimo, á quien se atribuye aquel Martirologio, y Dámaso Autor del Pontifical, nunca se engañaron en los lugares que citan estos sabios Críticos, y solo se engañaron en las cosas que ellos no aprueban? Por grande que sea la estimacion que hacemos de la exáctitud y discrecion de estos Críticos, yo no sé si todos convendrán en ello sin dar unas pruebas convincentes.

§. III.

De algunas obras que se atribuyen falsamente á San Ambrosio, á San Juan Chrisóstomo, á San Agustin y al V. Beda.

SERÍA alargar demasiado esta materia, y quizá molestar á los Lectores, que yo pretendiera individuar todos los lugares en que nuestros sabios Críticos citan algunas obras que se atribuyen falsamente á los Escritores Eclesiásticos que no son Autores de ellas. Por eso nos contentaremos con proponer nuestros escrúpulos acerca de algunos Tratados que se atribuyen falsamente á quatro ó cinco Padres; por donde será fácil el juzgar si estos ilustres Críticos tienen razon para reclamar como lo hacen continuamente contra los Escritores que se valen de este género de obras.

Habiendo creido algunos Legendarios que para las Vidas de San Vital, de San Ursicino, de Santa Valeria y otras, se podian valer de la Carta 53, que corre con el nombre de San Ambrosio, los Señores de Tillemont y Baillet no dexan de ocurrir á su ordinaria respuesta, que es decir que esta Carta es una pieza supuesta, y que los Padres Benitos en su última edicion de San Ambrosio la quitaron del cuerpo de las obras de este Santo, para ponerla en el Apéndix que contiene las piezas supuestas; y que así ella no tiene autoridad, ni merece crédito alguno. Baronio, fundado en un pasage de un Sermon que corre con el nombre de San Ambrosio, dice que quando San Pablo fue degollado, su cabeza brotó leche en lugar de sangre; á lo que responde M. de Tillemont: »Sabemos en comun, que entre los Ser-

Till. tom. 2. p. 540. Baill. 15. de Junio y 28. de Abril.

Baron. ad ann. 67.

Till. not. 80. sobre San Pablo p. 613.

»mones que andan con el nombre de San Ambrosio, hay muchos que no »son suyos; y hay bastante apariencia de que este, que es el 68, en las edi»ciones antiguas, tampoco es del Santo.»

Quando los Señores de Tillemont y Baillet se valen de un Sermon atribuido á este Santo Padre, y que no es ménos supuesto que las piezas de que acabamos de hablar, ¿tuvieran á bien que se les objetara esta respuesta? »Hemos creido (son palabras formales de M. de Tillemont), que nos de»biamos contentar, para historiar la Vida de San Nazario y de San Celso, »con lo que sabemos de Evodio, † y de un Sermon que citamos con el »nombre de San Ambrosio, en las obras del qual lo insertaron. Si estas dos »piezas no tienen toda la autoridad que pudieramos desear, tampoco se »puede decir que no tienen ninguna. Los Benitos, que hicieron la nueva »edicion de San Ambrosio, lo pusieron el cincuenta y cinco en el Apéndix »de los Sermones que no pueden ser de este Padre. Hemos creido pues, »que podiamos servirnos de este Sermon, y aun lo citamos baxo el nom»bre de San Ambrosio, porque está entre sus obras, y no se sabe el Au»tor á quien se pueda atribuir con algun fundamento.»

Supuesto que estos sabios Críticos creyeron que podian fundar la Vida de estos Santos Mártires sobre una obra ciertamente supuesta; ¿porqué no le sería lícito á Baronio y á los otros Legendarios valerse, para confirmar sus opiniones, de la Carta cincuenta y tres y del Sermon sesenta y ocho, aunque sean piezas supuestas? Y si el Sermon cincuenta y cinco, aunque supuesto, es de algun peso y de alguna autoridad, ¿porqué la Carta cincuenta y tres y el Sermon sesenta y ocho no han de tener ninguna? Pues todo lo que dice M. de Tillemont del Discurso cincuenta y cinco, no ménos le conviene á la Carta cincuenta y tres y al Sermon sesenta y ocho; porque estas dos piezas estan en el Apéndix de la nueva edicion de San Ambrosio, y no se sabe el Autor á quien se pueden atribuir con algun fundamento. Y aun hay esta diferencia notable entre el Sermon sesenta y ocho alegado por Baronio, y el Discurso cincuenta y cinco citado por estos sabios Críticos, que este, por confesion del mismo M. de Tillemont, contiene muchas cosas improbables, que pueden disminuir su autoridad, y otras que por sí mismas son difíciles de creer; lo qual no se puede decir del Sermon sesenta y ocho, en el que no hay cosa que no sea verisimil y que no se pueda defender.

Es una cosa extraña que estos ilustres Críticos se valgan de piezas supuestas en los mismos lugares en que confiesan su suposicion. Los Señores de Tillemont y Baillet aseguran, que las Actas de San Sebastian, que Bolando dió á luz baxo el nombre de San Ambrosio, es una obra atribuida falsamente á este Padre; y con todo, uno y otro siguieron esta pieza en la historia que nos dieron de este Santo. Ellos reconocen tambien de unánime consentimiento, que dos Sermones que tenemos con el nombre de San Ambrosio, son unas piezas supuestas, y que los Padres Benedictinos no creen que sean de este Padre; y con todo, estos Críticos sacaron de ellos muchas cosas para formar la historia de San Lorenzo, como tambien de otro Discurso que corre con el nombre de San Fulgencio, y que se puso en el Apéndice de la última edicion de sus obras como una pieza supuesta.

Tambien vemos que M. Baillet en la Vida de San Dionisio Obispo de Milán, se vale de la autoridad de un Sermon que tiene falsamente el nombre de San Ambrosio, y sobre el testimonio de esta pieza establece la reparacion de la falta que habia cometido San Dionisio firmando la condenacion de S. Atanasio. Este mismo Crítico en su historia de los Mártires

Tom. 2. p. 93. y 543.

† Obispo de Pavía, que floreció á fin del siglo V.

Baill. 28. de Julio.

Till. tom. 4. p. 516. y 741.

Baill. 20. de Enero.

Till. tom. 4. p. 38.

Baill. 10. de Agosto.

25. de Mayo p. 804.

Baill. 31 de Mayo pag. 950.

Cancianos de Aquileya, se vale tambien de un Sermon que corre con el nombre de San Ambrosio, y que se halla el quarenta en el Apéndix. Algunos atribuyen este Sermon á San Maximo de Turin.

Habiendo citado el Cardenal Baronio el Sermon ciento cincuenta y quatro *de Tempore*, que se atribuye á San Agustin, para probar que el Espíritu Santo descendió sobre los Apóstoles el Domingo; M. de Tillemont para debilitar esta prueba ocurre á la respuesta ordinaria de los Críticos: »los de Lovaina, dice, tuvieron este Sermon por dudoso, y los que exámi»naron mejor las obras de San Agustin, lo pusieron entre aquellos que se »puede asegurar que no son suyos.» Los Sermones *ad Fratres de Eremo*, no son de San Agustin, como todo el mundo lo confiesa; sin embargo este ilustre Crítico se vale del veinte y cinco de estos Sermones para probar que hasta los Infieles solemnizaban la Vigilia de San Juan, y pasaban la noche de la fiesta en el lugar de sus asambleas. Despues añade: »Yo pienso que »el Autor de este Sermon tiene bastante autoridad para creer que esto no »era totalmente falso en su tiempo.» De esta suerte las piezas supuestas, unas veces son de algun peso, y otras veces no tienen autoridad alguna, segun que á nuestros Críticos les place.

Los Señores de Tillemont y Baillet sacaron muchas cosas para la historia de Santa Perpetua y Santa Felicidad de un Sermon que corre con el nombre de San Agustin; pero los Benedictinos pusieron este Sermon entre las obras dudosas de este Santo Doctor. Uno y otro se valen tambien para la historia de San Lorenzo de los Sermones ochenta y ocho, y ciento diez y seis atribuidos á San Agustin, que se colocaron en el Apéndix de las obras de este Padre. Es cierto que el Sermon trescientos diez y siete de San Agustin es supuesto, como lo reconocieron los Padres Benitos que lo pusieron en el Apéndice; pero esto no impidió que estos Señores sacaran muchas cosas de él para la historia de los Mártires que llamaron de la *masa blanca*.

En el tomo sexto † de la obras de San Juan Chrisóstomo hay setenta y tres Sermones, que Fronton le Duc juzgó no ser de este Santo Padre, lo que tambien reconoció Savilio y otros sabios Críticos. M. de Tillemont confiesa que este sexto tomo es una coleccion de piezas que se creen atribuidas falsamente á este Padre. Así se explica este Crítico en varios lugares. Despues de una confesion tan formal de la suposicion de estos Sermones, no sabemos que pensar al ver que M. de Tillemont se vale freqüentemente de ellos en su texto para asentar muchos sucesos. En el artículo 36 sobre S. Pedro, página 190, cita el discurso 30 para probar que San Pedro fue clavado en la Cruz. En el artículo 1. sobre San Pablo, página 202 y 569. cita la misma Homilia 30. para demostrar que San Pablo vivió como sesenta y ocho años. Es verdad que añade: »No citamos esta Homilía co»mo una autoridad muy considerable, sino porque no hallamos cosa me»jor, y por otra parte nada percibimos que se le pueda oponer.»

Notamos con alguna admiracion, que porque Baronio citó esta misma Oracion 30. para probar que quando San Pablo fue degollado su cabeza brotó leche en lugar de sangre, y para mostrar que San Pablo sirvió á Jesuchristo por espacio de treinta y cinco años, M. de Tillemont responde, que esta Oracion citada de San Juan Chrisóstomo no es de este Padre; á mas de que este género de cuentos jamas pasan por pruebas convincentes, siendo raro el que sean exáctos. ¿Pero de donde infiere M. de Tillemont que Baronio pretende sacar de esta Homilía pruebas convincentes de estos hechos? Ántes bien se debe creer que él la cita como M. de Tillemont, co-

Baron. ad ann. 34. § 234.

Till. tom. 1. p. 536.

Till. not. 2. sobre San Juan Bautista pag. 509.

Till. tom. 3. p. 136. Baill. 7. de Marzo.

Till. tom. 4. p. 38. Ibid. pág. 175. Baill. 24. de Agosto.

† Impreso en París año de 1636.

Not. 1. sobre San Pablo p. 569.

Baron. ad ann. 69. Item ad ann. 36.

Till. tom. 1. pag. 613. y 571.

mo una autoridad poco considerable, y porque no encontró cosa mejor, y por otra parte nada percibia que se le pudiese oponer; porque este sabio Cardenal no ignoraba que esta Oracion era supuesta.

En el artículo de San Andrés se vale M. de Tillemont del testimonio de la Homilia 21, y en el artículo de Santo Tomás cita quatro veces la 32; y casi todas las otras en los lugares en que necesita de su autoridad. En la Vida de Santa Tecla se vale de dos piezas manifiestamente supuestas: la primera es un fragmento del Panegírico de Santa Tecla: la segunda es la Oracion 72, que es de Juan el Ayunador Patriarca de Constantinopla, que floreció al fin del siglo VI. Estas dos Homilias se hallan en el primer volumen de las obras de San Juan Chrisóstomo.

Tom. 2. p. 66. 67. y 529.

Dupin, Alex. Cave.

En el dia convienen los mas de los Críticos en que el Tratado *de los lugares santos*, que se halla en el tomo tercero de Beda, es una obra supuesta. Habiendo referido Baronio un pasage de él, en que se dice que quando parió la sagrada Vírgen brotó milagrosamente una fuente del peñasco que formaba una cueba; M. de Tillemont no aprueba este suceso: »Parece á ser, dice, que Baronio lo cita de Beda sobre *los lugares santos*, »el qual no dice tal cosa; á mas de que en ese Tratado él dice muchas co»sas que son poco probables, ó ciertamente falsas.»

Till. not. 5. sobre J. C. p. 448.

Es creible que este juicioso Crítico quiso mejor decir que este libro contiene cosas poco probables, ó ciertamente falsas, que confesar llanamente que es una pieza supuesta; porque él no lo podia ignorar, pero temia destruir muchos lugares de su texto en donde cita esta obra para apoyar unos hechos que no son ménos milagrosos que el que impugnaba en Baronio. En el artículo 24. sobre Jesuchristo, prueba con un pasage tomado de este libro de *los lugares santos*, que quando Santa Elena mandó edificar la Iglesia de la Ascension »se dexó libre y descubierto todo el parage por »donde el Salvador subió al Cielo, ó segun Beda, todo aquel espacio que »hacia el cuerpo y el medio de la Iglesia.... Se celebraba la fiesta de la As»cension en Jesusalen el siglo VIII. con muchas luces que ardian toda la »noche en la Iglesia de la Ascension, de suerte que parecia abrasarse to»do el Monte de las Olivas. Beda, que refiere todo esto, añade, que en es»ta fiesta se levantaba siempre un viento tan fuerte despues de la Misa, »que derribaba en el suelo á todos los que estaban en la Iglesia.»

Beda de loc. Sanct. tom 3. cap. 7. pag. 365.

M. de Tillemont saca tambien otras muchas cosas de este Tratado. Él lo cita principalmente en órden á la resurreccion de la sagrada Vírgen. »Se puede decir, son sus mismas palabras, que Beda la niega positi»vamente, aunque él sabia que se mostraba su sepulcro en Jerusalen, y »que su cuerpo no estaba ni allí, ni en otro lugar alguno que se supiese.» Si M. de Tillemont no cree que esta obra sea supuesta, para disminuir la fuerza del testimonio que saca de ella, nos contentaremos con usar contra él de su propia respuesta: *Es cierto* (son sus términos) *que hay muchas cosas en este Tratado que son poco probables, ó ciertamente falsas.* Porque de lo contrario no deberá tener á mal que Baronio se funde en los testimonios sacados de este Tratado.

Till. not. 13. sobre la sag. Virg. p. 497.

Beda de loc. Sanct. cap. 6. pág. 365.

No negamos que pueda uno en un lugar apoyar su dictamen con el testimonio de un Escritor, y desecharlo en otro quando es evidente que se engañó, lo que tambien se puede hacer respecto de los libros supuestos, que entre muchas cosas malas, pueden tener algunas buenas; pero estamos persuadidos de que no es justo dar unos elogios excesivos á una obra cuyo testimonio nos es favorable, y desecharla con desprecio quando nos es contraria; ni aun decir en términos generales que ese libro está lleno de faltas,

de falsedades, de fábulas, y en fin, que es supuesto por una afectacion odiosa de desacreditar esa obra, como que no tiene autoridad alguna y citarla quando se necesita de ella.

Se pudiera preguntar á estos sabios Críticos, ¿qué piensan ellos de las Constituciones Apostólicas, de los libros de las Recogniciones y de Abdias; del Martirologio de San Gerónimo, del Pontifical de Dámaso, del Tratado de los lugares Santos, de los Sermones, de las Homilias, y de todas las otras piezas supuestas de que hemos hablado, ó que se atribuyen falsamente á esos mismos Padres, ó á los otros Antiguos? Quisieramos saber si ellos creen que estos monumentos pueden formar una prueba aunque ligera; ó si están persuadidos de que no tienen autoridad alguna, y nada valen para probar los sucesos: si el testimonio que se puede sacar de ellos no merece crédito alguno, si ninguna autoridad tiene, ¿para qué se valen de él nuestros sabios Críticos, ellos que son tan perspicaces, que se lisonjean no afirmar cosa que no corra inmediatamente de su fuente, y que no esté fundada en buenos monumentos? Pero si ellos creen que estas piezas, aunque supuestas, pueden ser de algun socorro, y formar una prueba, á lo ménos leve, respecto de su antiguedad, de la solidez de la doctrina que contienen, de la discrecion, buen gusto y exáctitud que se advierte en ellas, ó respecto de los Autores á quienes se pueden atribuir con algun género de verisimilitud: ¿porqué tienen ellos á mal que otros Escritores usen de estos monumentos dudosos y aun supuestos? ¿Y para qué es reclamar, como ellos lo hacen, porque los otros los citan, y decir que son obras sin peso y sin autoridad?

ARTÍCULO SEGUNDO.

Del testimonio sacado de algunas obras cuyos Autores se ignoran.

§. 1.

De la obra intitulada Meneas *de los Griegos.*

EN las *Meneas* (1) de los Griegos, que tienen bastante relacion con los Breviarios de los Latinos, se puede distinguir lo que toca á la celebracion de las fiestas, al culto de los Santos y á la historia de su vida. Algunos Críticos hay que no reparan en valerse del testimonio de estas obras para establecer el culto de los Santos, segun que se ha reconocido en la Iglesia Griega desde el tiempo en que se han celebrado sus festividades; pero por lo que toca á la historia de los Santos, y de los sucesos que pueden tener alguna conexion con su vida, no creen estos sabios Es-

(1) Las *Meneas* son una obra muy extensa, que contiene doce gruesos volúmenes, cada uno de los quales incluye los Santos de un mes, colocados segun los dias en que la Iglesia Griega celebra sus festividades. En ellos se halla la Misa del Santo, su Oficio, un compendio de su vida, y muchas Oraciones, y algunas veces sus Imágenes. Esta obra se imprimió en Venecia en distintos tiempos. *Cave Hist. litt. Diss. 2. de Offic. Grec. in Append. p. 187. col. 1.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mo una autoridad poco considerable, y porque no encontró cosa mejor, y por otra parte nada percibia que se le pudiese oponer; porque este sabio Cardenal no ignoraba que esta Oracion era supuesta.

En el artículo de San Andrés se vale M. de Tillemont del testimonio de la Homilia 21, y en el artículo de Santo Tomás cita quatro veces la 32; y casi todas las otras en los lugares en que necesita de su autoridad. En la Vida de Santa Tecla se vale de dos piezas manifiestamente supuestas: la primera es un fragmento del Panegírico de Santa Tecla: la segunda es la Oracion 72, que es de Juan el Ayunador Patriarca de Constantinopla, que floreció al fin del siglo VI. Estas dos Homilias se hallan en el primer volumen de las obras de San Juan Chrisóstomo.

Tom. 2. p. 66. 67. y 529.

Dupin, Alex. Cave.

En el dia convienen los mas de los Críticos en que el Tratado *de los lugares santos*, que se halla en el tomo tercero de Beda, es una obra supuesta. Habiendo referido Baronio un pasage de él, en que se dice que quando parió la sagrada Vírgen brotó milagrosamente una fuente del peñasco que formaba una cueba; M. de Tillemont no aprueba este suceso: »Parece á ser, dice, que Baronio lo cita de Beda sobre *los lugares santos*, »el qual no dice tal cosa; á mas de que en ese Tratado él dice muchas co»sas que son poco probables, ó ciertamente falsas.»

Till. not. 5. sobre J. C. p. 448.

Es creible que este juicioso Crítico quiso mejor decir que este libro contiene cosas poco probables, ó ciertamente falsas, que confesar llanamente que es una pieza supuesta; porque él no lo podia ignorar, pero temia destruir muchos lugares de su texto en donde cita esta obra para apoyar unos hechos que no son ménos milagrosos que el que impugnaba en Baronio. En el artículo 24. sobre Jesuchristo, prueba con un pasage tomado de este libro de *los lugares santos*, que quando Santa Elena mandó edificar la Iglesia de la Ascension »se dexó libre y descubierto todo el parage por »donde el Salvador subió al Cielo, ó segun Beda, todo aquel espacio que »hacia el cuerpo y el medio de la Iglesia.... Se celebraba la fiesta de la As»cension en Jesusalen el siglo VIII. con muchas luces que ardian toda la »noche en la Iglesia de la Ascension, de suerte que parecia abrasarse to»do el Monte de las Olivas. Beda, que refiere todo esto, añade, que en es»ta fiesta se levantaba siempre un viento tan fuerte despues de la Misa, »que derribaba en el suelo á todos los que estaban en la Iglesia.»

Beda de loc. Sanct. tom 3. cap. 7. pag. 365.

M. de Tillemont saca tambien otras muchas cosas de este Tratado. Él lo cita principalmente en órden á la resurreccion de la sagrada Vírgen. »Se puede decir, son sus mismas palabras, que Beda la niega positi»vamente, aunque él sabia que se mostraba su sepulcro en Jerusalen, y »que su cuerpo no estaba ni allí, ni en otro lugar alguno que se supiese.» Si M. de Tillemont no cree que esta obra sea supuesta, para disminuir la fuerza del testimonio que saca de ella, nos contentaremos con usar contra él de su propia respuesta: *Es cierto* (son sus términos) *que hay muchas cosas en este Tratado que son poco probables, ó ciertamente falsas.* Porque de lo contrario no deberá tener á mal que Baronio se funde en los testimonios sacados de este Tratado.

Till. not. 13. sobre la sag. Virg. p. 497.

Beda de loc. Sanct. cap. 6. pág. 365.

No negamos que pueda uno en un lugar apoyar su dictamen con el testimonio de un Escritor, y desecharlo en otro quando es evidente que se engañó, lo que tambien se puede hacer respecto de los libros supuestos, que entre muchas cosas malas, pueden tener algunas buenas; pero estamos persuadidos de que no es justo dar unos elogios excesivos á una obra cuyo testimonio nos es favorable, y desecharla con desprecio quando nos es contraria; ni aun decir en términos generales que ese libro está lleno de faltas,

de falsedades, de fábulas, y en fin, que es supuesto por una afectacion odiosa de desacreditar esa obra, como que no tiene autoridad alguna y citarla quando se necesita de ella.

Se pudiera preguntar á estos sabios Críticos, ¿qué piensan ellos de las Constituciones Apostólicas, de los libros de las Recogniciones y de Abdias; del Martirologio de San Gerónimo, del Pontifical de Dámaso, del Tratado de los lugares Santos, de los Sermones, de las Homilias, y de todas las otras piezas supuestas de que hemos hablado, ó que se atribuyen falsamente á esos mismos Padres, ó á los otros Antiguos? Quisieramos saber si ellos creen que estos monumentos pueden formar una prueba aunque ligera; ó si están persuadidos de que no tienen autoridad alguna, y nada valen para probar los sucesos: si el testimonio que se puede sacar de ellos no merece crédito alguno, si ninguna autoridad tiene, ¿para qué se valen de él nuestros sabios Críticos, ellos que son tan perspicaces, que se lisonjean no afirmar cosa que no corra inmediatamente de su fuente, y que no esté fundada en buenos monumentos? Pero si ellos creen que estas piezas, aunque supuestas, pueden ser de algun socorro, y formar una prueba, á lo ménos leve, respecto de su antiguedad, de la solidez de la doctrina que contienen, de la discrecion, buen gusto y exáctitud que se advierte en ellas, ó respecto de los Autores á quienes se pueden atribuir con algun género de verisimilitud: ¿porqué tienen ellos á mal que otros Escritores usen de estos monumentos dudosos y aun supuestos? ¿Y para qué es reclamar, como ellos lo hacen, porque los otros los citan, y decir que son obras sin peso y sin autoridad?

ARTÍCULO SEGUNDO.

Del testimonio sacado de algunas obras cuyos Autores se ignoran.

§. 1.

De la obra intitulada Meneas *de los Griegos.*

EN las *Meneas* (1) de los Griegos, que tienen bastante relacion con los Breviarios de los Latinos, se puede distinguir lo que toca á la celebracion de las fiestas, al culto de los Santos y á la historia de su vida. Algunos Críticos hay que no reparan en valerse del testimonio de estas obras para establecer el culto de los Santos, segun que se ha reconocido en la Iglesia Griega desde el tiempo en que se han celebrado sus festividades; pero por lo que toca á la historia de los Santos, y de los sucesos que pueden tener alguna conexion con su vida, no creen estos sabios Es-

(1) Las *Meneas* son una obra muy extensa, que contiene doce gruesos volúmenes, cada uno de los quales incluye los Santos de un mes, colocados segun los dias en que la Iglesia Griega celebra sus festividades. En ellos se halla la Misa del Santo, su Oficio, un compendio de su vida, y muchas Oraciones, y algunas veces sus Imágenes. Esta obra se imprimió en Venecia en distintos tiempos. *Cave Hist. litt. Diss. 2. de Offic. Grec. in Append. p. 187. col. 1.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

critores que se pueda dar crédito á lo que de esto dicen las Meneas. Los Señores de Tillemont y Baillet se explicaron claramente en este asunto.

Till. tom. 1. Pref. pág. 13.

»No hemos creido, dice el primero, que estamos obligados á tener »el mismo respeto á la Historia de las *Meneas* de los Griegos.... O á las de »otros Autores que vinieron de nuevo en aquellos tiempos en que la ver»dad de la Historia estuvo alterada con varias tradiciones populares, y »muchas veces con ficciones inventadas de propósito. No hemos creido, »vuelvo á decir, que merecian atencion alguna las historias de este géne»ro, no porque en ellas no pueda haber algo verdadero, sino porque esto »verdadero será siempre incierto, mientras que no se pudiere distinguir »de lo falso.» Y en otra parte dice: »En las *Meneas* se hallan muchas

Tom. 1. p. 623.

»particularidades para la historia de San Andrés; pero no nos hemos atre»vido á valernos de ellas, porque los monumentos de este género tienen »muy poca autoridad en la Historia.»

Discurso sobre la Vida de los Santos pág. 55.

M. Baillet no estima mas estas historias: él habla de ellas en estos términos: »Las *Meneas* y los *Menologios* (1) se compusieron por unos mo»delos muy malos en lo que toca á las Vidas de los Santos. En ellos se »usan las fábulas mas insípidas, sin eleccion y sin reserva: por lo que no se »puede uno fiar de estos instrumentos, quando lo que refieren no se halla »en otra parte..... En estas obras se notan tambien muchas cosas contra las »buenas costumbres, y contra la pureza y santidad de la Religion. Los »equívocos y las mentiras que se ponen en la boca de los Santos, dan á

Advert. pág. 14.

»entender que reyna mas en ellas el genio Griego, que el amor á la »verdad.» Sin duda que por esta razon declara este Crítico, que no se ha atrevido á alegar las Meneas y los Menologios para afirmar un hecho histórico de la vida de un Santo. Y es cierto que la conducta retenida de estos Críticos, respecto de las Meneas, la deben aprobar todas las personas de juicio, porque estan todas tan persuadidas de las muchas faltas que se han introducido en estas obras, que es difícil poderse asegurar de un hecho quando solo está apoyado con este testimonio.

Sin embargo, estos Críticos ocurren con bastante freqüencia á las Meneas de los Griegos, y no parecen siempre tan urãños para con ellas. M. de Tillemont, no obstante lo que le acabamos de oir, no repara en cargar muchos lugares de su texto con el testimonio de las Meneas. M. Baillet, que acaba de condenarlas con tanta severidad, tomó muchas cosas de ellas, no solo por lo que toca á la celebracion de las fiestas y al culto de los Santos, sino tambien por lo que mira á los hechos históricos. Uno y otro procedieron de esta suerte, sin tomar las precauciones necesarias que ellos acostumbran, quando las piezas que citan son dudosas ó ciertamente falsas. Y así vemos que sin correctivo alguno, M. de Tillemont se funda

Tom. 2. p. 109.

únicamente en las Meneas de los Griegos para asegurar que San Juan Marcos, Discípulo y Primo de San Bernabé, se hizo tan grato á Dios, que con sola su sombra sanaba á los enfermos. Tambien vemos que M. Baillet sacó la Vida de San Marino Mártir, por sobrenombre el Viejo, del Menologio de los Griegos, sin darnos otro garante de ella.

Tab. crit. pag. 17.

Till. tom. 2. p. 33. Baill 22. de Julio pág. 644.

Tampoco echamos de ver que estos dos sabios Críticos sacaran de otras fuentes, que de las Meneas, la muerte y sepultura de Santa Magda-

(1) Los Menologios se distinguen de las Meneas, en que en aquellos se refieren en pocas palabras las acciones y muerte de los Santos, como en los Martirologios Latinos. *Cave ubi supra col.* 2.

lena en Éfeso. Su cuerpo estaba sin duda, dicen ellos, en una Iglesia dedicada con su nombre sobre uno de los montes que cercan á Éfeso, llamado *Quileon*. Ellos añaden, que los Griegos la califican de igual á los Apóstoles. Tambien aprendieron ellos en las Meneas, que el sepulcro de San Timoteo estaba cerca del de San Juan sobre un monte llamado *Libate*. Ellos las alegaron tambien en la Vida de San Gelasio ó Gelasino, que de Comediante pasó á Mártir. En fin, ellos se valen de ellas en otros tantos lugares, que sería molesto referirlos todos. Solo añadiré, que aunque tenemos las Actas Pro-Consulares de los Santos Mártires Claudio, Neon y Asterio; sin embargo, estos Críticos sacaron de las Meneas muchas cosas para la historia de estos Santos, que no se hallan en aquellas Actas.» Aunque los Grie»gos, dice M. de Tillemont, no tengan en sus Meneas una historia tan an»tigua y tan pura como la nuestra, no dexaremos de valernos de ellas »para declarar lo que no está tan explicado en la de Baronio.» M. de Tillemont dice tambien en otra parte, que él juntará á la historia de San Basilisco lo que dixeron los Griegos en sus Meneas de San Eutropio y de San Cleonico Mártires. En fin, omitiendo otros pasages, el mismo M. de Tillemont en el artículo 28 sobre San Pedro página 170, cita un hecho muy importante sobre la autoridad de las Meneas. No acierto yo á componer esta conducta de nuestros Críticos con la poca estimacion que ellos hacen de la historia de las Meneas.

Till. tom. 2. p. 160. Baill. 24. de Enero, pág. 598.

Till. tom. 4. pág. 421. Baill. 27 de Febrero. pág. 662.

Ruyn. Acta Mart. pág. 279.

Tom. 4. pág. 414. Baill. 23. de Agost.

Tom. 5. pág. 378.

Con la ocasion de las Meneas, y de lo que dixo M. de Tillemont de los Griegos modernos en el extracto de su Prefacio que referimos, y tambien con el motivo de lo que escribió en muchos lugares M. Baillet; yo añadiré, que estos Críticos tienen á aquellos Autores Griegos, en comun, por unos grandes contadores de fábulas, poco exactos, sin gusto, y sin discernimiento. Hablando en particular M. de Tillemont de San Juan Damasceno, dice, »que su facilidad en admitir todo género de historias, es causa de »que no tenga mucha autoridad.» Un poco ántes habia dicho que ni Eutimio, ni Andrés Cretense son Autores capaces de asegurarnos mucho de los sucesos que refieren. »No alegaremos, dice, la autoridad de Nicéforo, ni »de la Synopsis de Doroteo; porque el testimonio de los Autores de este gé»nero no es de mucho peso á qualquiera parte que se inclinen.....Por lo que »toca á Evagrio y á los otros Griegos nuevos, ellos tienen un grande amor »á las fábulas, y siempre son muy susceptibles de devociones populares, »sean sólidas ó no.» M. Baillet no habla mas ventajosamente de todos estos Autores Griegos.

Till. not. 14. sobre la sagrada Virgen. pág. 494.

Ibid. pág. 492.

Till. not. 81. sobre S. Pablo. pág. 615.

Es muy creible que los Señores de Tillemont y Baillet, llenos de luces y de una singular penetracion, habrán distinguido perfectamente bien lo que es verdadero de lo que es falso en los Autores de este género, á quienes vemos citados tan freqüentemente en el texto y en las notas del primero, y en la Vida de los Santos del segundo, para establecer muchos hechos, sin señalar otro garante que el testimonio de los Escritores Griegos; pero como tambien es muy de temer que no todos sean tan dóciles, que se dexen persuadir que estos Señores acertaron en su discernimiento, ¿no deberian ellos decirnos de qué reglas se valieron para fijar su conducta en este asunto? En este caso se pudieran exáminar sus reglas, como tambien el uso que de ellas hacen; y por este exámen nos pudieramos convencer de que tuvieron razon estos Críticos para apoyar algunas veces los sucesos con el testimonio de unos escritos, que ellos mismos reconocieron no ser muy respetables.

§. II.

De la Crónica de Alexandría, y del Praedestinatus *del Padre Sirmond.*

LA Crónica Pasqual ó de Alexandría (1) es una obra sin autoridad, si hemos de estar á lo que dicen los Señores de Tillemont y de Baillet. Escribiendo el primero al P. Lami sobre su Tratado de la antigua Pasqua de los Judios: » Yo os concedo, dice, la Crónica de Alexandría, y »que ella es tan antigua como Filopon, sin creer por eso que os concedo »mucho; porque creeria agraviaros en pensar que quisieseis defender las »cosas ridículas (son los términos de M. du Cange) que se leen en ella. »

Till tom. 2. p. 52.

»Y en la nota sobre los Nazarenos añade: Por lo que toca á la Crónica de »Alexandría, no es un testimonio que se pueda seguir. » En la primera nota sobre los Nicolaitas dice tambien, que ninguno puede asegurarse de un hecho sobre la fe de esta Cronología, y en otra parte defiende que está llena de faltas groseras.

Ibid. pág. 519.

Ibid. pág. 525.

M. Baillet no habla de ella con mas miramiento. » La Crónica Pas»qual, dice, por otro nombre dicha de Alexandría, no es mas que una rap»sodia cronológica (2) de muchos Autores de capacidades muy diferen»tes.»

Baill. Tab. Crit. 15. de Julio.

Sin embargo, por mas despreciable y defectuosa que sea esta Crónica, no dexan de sacar de ella muchos socorros estos dos Críticos. Quando ella es favorable á M. de Tillemont, no se contenta con confesar que contiene muchas cosas que no son de despreciar; sino que tambien la cita con elogio en la nota 19 sobre San Juan Bautista. » La autoridad de la Crónica »de Alexandría, dice, es sin duda considerable. » Este Crítico abulta la Vida de San Marcos Evangelista con muchas cosas que sacó de esta Crónica. Tambien en la Vida de Santa Pulquéria Vírgen y Emperatriz, insertó muchos sucesos que bebió en esta Crónica. Pero lo que debe parecer extraño es, que M. Baillet sacara toda la Vida entera de S. Domicio Solitario y M.

Till. tom. 2. p. 640. y 525.

Baill. 5. de Julio item pág. 161.

(1) Esta obra, que se intitula: *Crónica de Alexandría, ó los fastos de Sicilia*, comprehende todos los tiempos que han corrido desde el principio del Mundo hasta el año de 628. Se llama *de Alexandría*, porque á la frente del M. S. hay una nota, en que Pedro de Alexandría hace el elogio de esta Crónica. Gerónimo Zurita la encontró en una Biblioteca antigua de Sicilia. Despues que este M. S. pasó por muchas manos, lo compró Casaubon por 300 escudos. Esta Crónica se ha impreso muchas veces. Se estima mucho la edicion Griega y Latina del P. Raderus, Jesuita. *Monachij* 1615. *in* 4. M. du Cange dió despues otra impresa en el Louvre *in folio*. Los unos hacen Autor de esta Crónica á Jorge Pisidio Diácono, Guarda de los Títulos, y Refrendatario de la Iglesia de Costantinopla, que vivia por los años de 640. Otros la atribuyen á Jorge de Alexandría, Autor de la Vida de San Juan Chrisóstomo. *Guillermus Cave Hist. litt. pág.* 381. *col.* 1.

(2) El Doctor Cave hace la censura de esta Cronología por estos términos: *Author certè non est contemnendus; qui non modo continuum Consulum seriem exhibet, sed & plurès meliores purpuras pannos operi suo intexuit, venerandae antiquitatis monumenta, quae frustra alibi reperiantur. Cave ibid.* Lo qual no concuerda mucho con lo que de esta obra dice M. Baillet.

en Syria de una obra que él llama una *Rapsodia Cronológica*. Lo qual ciertamente no da muy buena idea de su historia de las Vidas de los Santos; pues sacó para ella tantas cosas de unas fuentes que estan corrompidas, segun su propia confesion.

Creese que el Autor de quien el P. Sirmond nos dió una edicion el año de 1643 con el nombre de *Praedestinatus*, (1) floreció hácia la mitad del siglo quinto. Este Autor no tiene mucha autoridad, si hemos de creer á los Críticos. Hablando M. Dupin de los Concilios de los tres primeros siglos, despues de haber advertido que el Autor que dió á luz el P. Sirmond con el nombre de *Praedestinatus*, hace mencion de algunos Concilios celebrados contra los Hereges antiguos, añade: » Pero este es un Autor nuevo é »indigno de fe. » M. de Tillemont lo mira tambien como un Escritor sobre cuya autoridad nada se puede afirmar: así habla de él en el artículo del Heresiarca Menandro: » Basta decir de una vez, que esta es una obra sin »autoridad, de la qual no se sabe ni quien ni quando la escribió, y que es»tá llena de faltas y de ignorancias. » En otra parte dice: » Las faltas gro»seras que comete este Autor en las cosas que se pueden verificar, son cau»sa de que no nos atrevamos á fiarnos de él para los hechos que él solo re»fiere.....Este Autor no merece mucho que se le crea en las cosas que él so»lo afirma. » Y en la Tabla del primer tomo, en la diccion *Praedestinatus* se lee, el *Praedestinatus*, obra sin autoridad. Y en la Tabla del segundo tomo: El *Praedestinatus* del P. Sirmond, Autor incapaz de hacer fe. M. Baillet llama tambien al *Praedestinatus* del P. Sirmond un Autor de poco crédito.

Dupin tom. 1. pág. 661.

Tom. 2. pág. 51.

Ibid. pág. 323.

Baill. 11. de Junio.

Yo no pretendo oponer al juicio de estos Críticos el del sabio P. Sirmond, que parece estimar tanto al *Praedestinatus*, quanto estos Señores lo desprecian. El P. Sirmond tuvo sus razones para hacer valer una obra que él daba al público; y estos Críticos habrán tenido las suyas para no asentir á su dictamen en este asunto. Solamente advertiré, que no descubro quales son los otros garantes que nos da M. de Tillemont de muchos hechos que refiere sobre la fe de este Autor. Pondré solos dos exemplos: El primero se halla en el artículo 35 sobre San Pedro, en estos términos: » Un »Autor, el *Praedestinatus*, dice, que por los años de 392 un Presbítero de »la secta de los Tertulianistas se apoderó del lugar en que estaban cerca de »Roma los cuerpos de los Santos Hermanos Mártires Proceso y Martinia-

Till. tom. 1. pág. 188.

(1) El P. Sirmond le dió á esta obra el título de *Praedestinatus*, simplemente, por una especie de antífrasis: por contar su Autor á los Predestinacianos entre los Hereges de su siglo; y porque parece no haber hecho su coleccion de las heregías, ó por mejor decir copiádola de S. Agustin, mas que por añadir esta. *Baill. Juicio de los Sabios tom.* 1. *part.* 2. *cap.* 13. *pág.* 521. Algunos Sabios atribuyen esta obra á Primacio, Obispo de Adrumet, en tiempo del Concilio V, fundados en la autoridad de un M.S. de esta coleccion, que hallaron en Alemánia los PP. Mabillon y German. Holstenius escribió tambien desde Roma al P. Sirmond, que en la Biblioteca del Cardenal Barberino habia un M. S. de esta obra, en el qual se le atribuia á Primacio. Aunque esto parezca decisivo, M. Dupin dice, que no puede ser, si se atiende á lo que dice San Isidoro del libro de Primacio, cuyo asunto es muy diferente del que trata el Autor intitulado *Praedestinatus*: á mas de que este escribió ántes que saliera á luz la heregía de Eutiquio; y Primacio floreció 100 años despues de ella. *Dupin Biblioth. tom.* 4. *pag.* 189. *Idem Bibl. siglo* 17. *part.* 2. *pag.* 196. *Cave Hist. litt. ad ann.* 550. *pág.* 340. *col.* 1.

»no, y á donde los Fieles los venian á venerar, diciendo que ellos habian si-
»do de Frigia, y que así habian seguido la misma creencia que Tertuliano.
»A este Herege lo echaron breve de allí, y volvieron el lugar á los Católi-
2. de Julio pág. 57. »cos. » M. Baillet refiere la misma historia en la Vida de los Santos Proceso y Martiniano, y sin dar otro garante de ella que el *Praedestinatus* del P. Sirmond.

El segundo exemplo está en el Artículo de los Marcosianos y de los
Tom. 2. pág. 323. Arcónticos: » Algunos pretenden, dice M. de Tillemont citando al márgen »al *Praedestinatus*, que los Arcónticos comenzaron en la Isla de Creta, don-»de los refutó y condenó S. Dióscoro ó Diodoro Obispo de Gortina, Me-»trópoli de la isla, el qual se dice que condenó tambien á los Secundinos »que dimanaron de la secta de Valentino: El admitió en la Iglesia á los »que asintieron á la verdad que les predicaba, y excluyó de ella para siem-»pre á los demas. » De estos dos sucesos no parece que nos da otro garante M. de Tillemont que el *Praedestinatus* del P. Sirmond; y ni en el texto, ni en la márgen, ni en las notas se halla correctivo alguno que pueda hacerlos tener por dudosos. Este ilustre Crítico cita tambien esta obra en muchos lugares de su texto, en donde protesta no haber de mezclar cosa que
Ibid. pág. 319. no sea admisible; aunque en otros lugares habla de ella como de un Escritor sin autoridad. M. Baillet procede de la misma manera. Esta diversidad de pareceres es lo que mas nos confunde; porque citar á un Autor con elogio quando parece favorecer nuestra opinion, y hablar de él con desprecio quando la contradice, ó por otros motivos; esto es lo que no se compone muy bien con las reglas de una Crítica exácta.

§. III.

De la precaucion con que pretenden nuestros sabios Críticos, que tienen derecho para valerse de piezas dudosas, ó que se atribuyen falsamente á los Autores antiguos.

POR mas brillantes que sean las promesas que hacen nuestros sabios Críticos de no afirmar cosa alguna en sus obras que no la hayan sacado de lo mas auténtico y seguro que nos ha quedado en los escritos
Till. Baill. de los Autores Eclesiásticos y en la Historia; sin embargo, como estas fuentes puras no corren siempre con tanta abundancia, que puedan ministrar lo necesario para todos los hechos particulares, y derramarse sobre todos los puntos de la Historia, por eso vemos que los mas de los Autores, sin excluir á los sabios Críticos de quienes hablamos, se ven muchas veces en la fatal necesidad de beber la noticia de muchas cosas hasta en los arroyos turbios: esto es, de ocurrir á las obras dudosas, llenas de faltas, alteradas ó supuestas con el nombre de los Antiguos.

No obstante, confesamos que hay esta diferencia entre los Escritores comunes, y nuestros sabios Críticos: que aquellos, sin exâminar estas piezas falsas ó dudosas, sin conocer, ni aun sospechar que sean supuestas, y sin prevenir al Lector de la poca fidelidad de estos monumentos, los alegan con seguridad luego que ven á su frente el nombre de algun Autor distinguido; pero estos casi nunca citan las piezas de este género, sin añadir ciertas restricciones y correctivos que puedan hacer conocer á los Lectores, que ellas son dudosas ó supuestas, y de poca autoridad.

Nuestros ilustres Críticos se persuaden, que con estas precauciones

tienen derecho para cargar sus obras de citas sacadas de instrumentos dudosos, falsos, supuestos, llenos de yerros y algunas veces de fábulas. Ellos creen haber satisfecho al público con añadir estos correctivos: *Los libros de las disputas de San Pedro y de Apion, de las Recogniciones y de las Constituciones Apostólicas que corren con el falso nombre de San Clemente Papa. Los Tratados de los nombres Divinos, y de las dos Gerarquías Celestial y Eclesiástica, que se atribuyen falsamente á S. Dionisio Areopagita. El Autor de la Sinopsis de la sagrada Escritura, atribuida á San Atanasio. Las Cartas á Zena y á Sereno, que pretenden ser de San Justino. El Escrito de los manjares Judíos, que quieren hacer pasar por de Tertuliano. La revelacion de la cabeza de San Juan Bautista, que se cree sin fundamento ser de S. Cipriano. Las Homilias sobre San Pedro, San Pablo, San Juan Evangelista y Santo Tomás, que se ponen entre las piezas falsamente atribuidas á San Juan Chrisóstomo. Los Sermones* ad Fratres de Eremo, *que estan en el Apéndice de San Agustin &c.*

Estos son los correctivos y las expresiones de que se sirven nuestros ilustres Críticos para eximirse de la reconvencion que se les pudiera hacer de haberse valido de piezas dudosas ó supuestas. Los Señores de Tillemont y Baillet, y el P. Alexandro, para denotar su exáctitud y buena fe sobre este asunto, hicieron de ello una regla de su crítica, creyendose obligados de advertir al Lector, para que no se engañara quando encontrase algunos pasages sacados de estos libros. » Quizá desearian los amadores de la verdad,
Tom. 1. Pref. p. 12. »dice M. de Tillemont, que en esta obra no hubiésemos empleado otras »piezas que aquellas que pudieran estimarse justamente como del todo »ciertas. No obstante, confesamos, que no nos hemos limitado precisamente »á ellas, y que nos hemos valido de otras, que no pareciendo totalmente »auténticas, tienen con todo algunas cosas edificativas y dignas de los San-»tos, juntamente con un ayre de antiguedad, que hace presumir el que á lo »ménos la substancia de ellas viene de monumentos originales: pero hemos »tenido cuidado de distinguir estas de las primeras, y denotar en el texto, »ó á lo ménos en las notas, el juicio que se debe hacer de ellas, para no enga-»ñar la piedad de los Fieles, quando los pretendemos edificar. »

Déseme licencia para hacer aquí de paso una reflexion sobre lo que M. de Tillemont dice, que se ha servido de algunas piezas que no parecen *totalmente auténticas*. ¿Entiende él acaso por esta expresion, que las tales piezas no son del todo malas, y que ellas estan como en un medio entre los monumentos auténticos, y los que son ciertamente falsos? Pero sea su pensamiento el que fuere acerca de esto, no se puede negar que él se ha valido muchas veces, así en el texto como en las notas, de algunas piezas cuya suposicion nadie ignora, y que estan llenas de fábulas y de falsedades; piezas sin autoridad, y que no merecen crédito alguno, como es fácil de probar con muchos exemplos: Yo individuaré uno solamente en el discurso de este párrafo. Si M. de Tillemont llama á estos monumentos piezas *que no son totalmente auténticas*, no se puede negar que cumplió fácilmente la palabra que dió al público.

M. Baillet usó de la misma precaucion en órden á los instrumentos
Advertencia p. 6. de poca autoridad, que cita algunas veces. » Yo no me empeño dice, en »probar la falsedad de las historias sino quando ella no es evidente, y »pude producir algun efecto pernicioso. Si en las otras historias de los San-»tos que pasan por ciertas, se hallan algunos rasgos sospechosos de falsedad, »yo los doy como sospechosos, quando creo que no conviene suprimir-»los.....Por lo que toca á aquellas cosas que me han parecido falsas, despues

»de un nuevo exámen, que no he podido ó no me he atrevido á omitir, me »reduzgo siempre á no hablar de ellas sino de una manera dudosa.»

Habiendo percibido el P. Alexandro, que se le pudiera dar en rostro con que cita muchas veces unos escritos dudosos y aun supuestos, creyó que desde el Prefacio debia prevenir al Lector acerca de esto. El confiesa que cita algunas veces unos instrumentos que reconoce ser supuestos: *Quoniam*, dice, *interdum opera sub Authorum laudo nominibus, quibus à Viris plerisque eruditis tribuuntur, licet eorum genuina non esse propugno postea, cum Criticum de illis examen instituto.* Bien pudiera añadir este sabio Dominico, que produce algunas veces el testimonio de unos Autores cuyas obras son ciertamente supuestas, y que las desechan no solo los Sabios, sino todo el mundo, como lo vamos á exemplificar.

Alex. Hist. saec. 1. tom. 1. Pref.

Despues de una confesion tan formal de estos sabios Críticos, no nos parece que tienen motivo para reclamar ni para quexarse de que se les calumnia, quando se dice que se valen de testimonios sacados de unos Escritores que no tienen autoridad: ni tampoco es esto de lo que aquí se trata, sino solo del escrúpulo que tenemos acerca de los correctivos que añaden estos Críticos, quando producen obras dudosas ó supuestas. ¿Por ventura quieren ellos persuadirnos que estos correctivos pueden dar algun peso al testimonio que toman de las obras de este género: ó que estos instrumentos merecen mas crédito por haber pasado por sus plumas? Los presumimos muy juiciosos para formar pretensiones como estas. Ellos, desde luego, no tienen otra intencion que dar á entender, tomando estas precauciones, y añadiendo estos correctivos, que no quieren engañar al Lector, ni abusar de su credulidad quando, á falta de pruebas ciertas y evidentes, se ven precisados á valerse de aquellas que se presentan para aclarar los sucesos convenientes en ello; pero sin embargo, el testimonio de estas obras dudosas ó supuestas hace al caso, el abulta y multiplica las pruebas, y él deslumbra al Lector con la reputacion de un Autor antiguo, baxo cuyo nombre se le propone. Es preciso dar algun exemplo de esto.

Hist. Eccles. saec. 2. tom. 1. cap. 4. art. 3. pág. 65.

Quando el P. Alexandro quiere demostrar que los Padres dudaron de la resurreccion corporal de la sagrada Vírgen, y quan retenida fue la Iglesia primitiva sobre este asunto, la primera prueba que dá, la tomó de la heregia setenta y ocho de San Epifanio, que no es obra supuesta: pero no prueba lo que él pretende: porque San Epifanio creyó que podia dudar, si habia muerto la sagrada Vírgen, por quanto la Escritura no habla de su muerte. » Se conoce fácilmente, dice M. de Tillemont, quan endeble es »la razon de este Santo, y asi no vemos que ninguno haya hecho caso de »ella.» En segundo lugar cita un Sermon de la Asuncion de nuestra Señora, atribuido falsamente á San Gerónimo, que el mismo Padre Alexandro confiesa ser supuesto: *Licet Hieronymi non sit*; y que los Sabios unánimemente desechan. La tercera prueba la toma de S. Ildefonso Arzobispo de Toledo; pero á mas de que se pretende haberse sacado este pasage de la Carta de S. Gerónimo á Paula y á Eustoquio sobre la Asuncion de la sagrada Vírgen, que es una pieza enteramente supuesta despues del Concilio Calcedonense; el Sermon sexto donde se halla el pasage citado por el Padre Alexandro, como tambien los otros cinco discursos que tenemos con el nombre de San Ildefonso, son supuestos, y se atribuyen á un cierto Ausberto Abad de Fontanela. Quizá por esto, quando este sabio Dominico hizo la crítica de las obras de este Santo Arzobispo, no se atrevió á hablar palabra de estos Sermones.

Till. not. 16. sobre la sagrada Virgen pág. 500.

Ibid. not. 14. pág. 494.

Dupin. Cave.

Un pasage que se halla en el Tratado *de los lugares Santos*, que corre con el nombre del V. Beda, hace la prueba quarta. Pero ya demostramos que esta obra es supuesta, y el mismo Padre Alexandro no lo niega, como se conoce por lo que dice en este lugar. La quinta prueba se tomó de Usuardo, la sexta de Adon, y la última de Nother. Pero es constante que Usuardo tomó lo que dice de la Carta falsa de San Gerónimo, como lo prueba Baronio. Adon no hizo mas que copiar las palabras de Usuardo, segun dice el P. Alexandro: *Usuardi verba ex scripsit Ado.* † En fin, el Martirologio de Nother, no siendo mas que un Compendio del de Adon, lo que este dice tocante á la resurreccion de la sagrada Vírgen, no tiene mas autoridad, que lo que dicen Usuardo y Adon que bebieron en la misma fuente corrompida, esto es, en la Carta falsa de San Gerónimo á Santa Paula y á Eustoquio. Estas son todas las pruebas de este hábil Dominicano, para persuadirnos que lo que él llama *Sanctos Patres, & Authores antiquos in Ecclesia spectatissimos*, dudaron de la resurreccion corporal de la sagrada Vírgen.

Dupin. Alex. Cave.

Ad ann. 48.

† Algunos creen que Adon escribió antes que Usuardo, y en este caso, este habrá copiado á aquel.

Para probar esto mismo M. de Tillemont, se vale tambien del testimonio de algunos de estos mismos Escritores: á saber, de el del Autor del Tratado *de los lugares Santos*, falsamente atribuido al V. Beda; del de San Ildefonso, y de los Martirologios de Usuardo y de Adon. Asimismo M. de Launoy, habiendo emprendido probar por una tradicion constante y no interrumpida, que San Crescencio, Discípulo de San Pablo, jamas estuvo en Francia, pone á la frente de esta tradicion un testimonio sacado del libro séptimo de las Constituciones de los Apóstoles, y un texto de la Synopsis de Doroteo, obras cuya suposicion no ignoraba. Tampoco creemos que el P. Lami, del Oratorio, dudara de la falsedad de muchos instrumentos, como del Prefacio atribuido á San Pedro Alexandrino, y algunos otros monumentos que cita para establecer su sistema acerca de la última Pasqua.

Laun. Dis. de Sulpic. Sev. §. 16. p. 77.

Estos Críticos, estableciendo muchas veces los sucesos sobre este género de piezas, ¿pudieron acaso imaginarse, que estas piezas fuesen sólidas ó mejores, porque ellos como que las consagraban usando de ellas? ¿Ó pensaron esto porque les añadieron sus correctivos, y porque advirtieron al Lector (lo que no siempre hacen) que estas piezas no son de grande autoridad, y que son supuestas? Como no es creible que ellos hayan tenido este pensamiento, deberian necesariamente haber tomado uno de estos tres partidos: ó cercenar de sus obras las pruebas que sacaron de los escritos de este género; ó no tener á mal que los otros Autores se valgan de las mismas pruebas; ó darnos reglas para que sepamos quando se puede ocurrir á estos monumentos supuestos, y qué autoridad pueden tener. Desde luego que estos sabios Críticos no tomarian el primer partido; porque en tal caso se habrian de quitar muchas cosas de sus obras, y quedarian en ellas muchos claros: y asi como no abrazaron el tercer partido, parece que no deben tener á mal que los otros Escritores gozen del mismo derecho que ellos en este asunto. ¿Y por qué no lo han de gozar valiéndose de las mismas precauciones?

Sin embargo, estos hábiles Críticos se toman muchas veces la libertad de valerse de unas piezas falsas y supuestas, persuadiéndose que esto les es permitido, con tal que tomen sus precauciones ordinarias: y aun creen haber satisfecho cumplidamente á su deber, añadiendo estos otros correctivos: *no tenemos cosa mejor en este asunto: estos monumentos no dexan de sostenerse: ellos no tienen mala gracia: se hallan en ellos particularidades que no se pueden aprender en otra parte: no hemos creido poder desechar enteramente estos escritos &c.* Pero al punto que ellos perciben que otros Escritores quieren usar del mismo derecho, reclaman y dicen, que estas son

piezas supuestas sin autoridad, y que no pueden hacer fe. Es preciso poner un exemplo de esto, al qual se pudieran añadir otros.

Florentino, en su Martirologio, nos dió una historia de las contiendas de San Pedro y San Pablo con Simon Mago, como tambien de la muerte así de Simon como de los Apóstoles. Esta historia se atribuye á un cierto Marcelo Discípulo de San Pedro, y testigo ocular de lo que refiere. Como parece que Florentino duda de la verdad de esta historia, se remite al juicio de los otros, y se contenta con decir, que cree contenerse en ella muchas cosas verdaderas, y que está persuadido que no se debe del todo despreciar. » Pero no hay medio, dice M. de Tillemont: Un hombre que se »pretende discípulo de San Pedro, y que no dice mas que lo que ha visto, »ó es un testigo irreprehensible, ó es un falsario y un impostor indigno de »todo crédito: y así, una vez que Florentino no se atreve á defender esta »pieza absolutamente, absolutamente la condena. Los que quisieren tener »razones particulares para desecharla, no tienen mas que leerla. Es preci»so ponerla en la clase de los escritos de San Lino y de las Recogniciones; »en donde si hay alguna cosa que sea verdad, no se puede distinguir de lo »falso; de suerte que es perder el tiempo gastarlo en leer y exâminar estos »escritos. »

Tom. 1. p. 565.

M. de Tillemont escribió la Vida de San Timoteo por las actas que nos dió Bolando; pero como en ellas encontró algunas dificultades que pudieran desacreditar esta historia, se explica así acerca de ellas: » Aunque »estas Actas no puedan pasar por auténticas; con todo, no hemos creido de»berlas desechar absolutamente; porque pueden servir para declarar algu»nos puntos de la Vida de San Juan y de San Timoteo, sobre los quales no »tenemos monumentos que sean mejores. Los títulos magníficos que se dan »en ellas á la Iglesia de Éfeso, hacen presumir que era algun Eclesiástico »de la misma Ciudad el que así atestiguaba la tradicion de su Iglesia en »el V. ó VI. siglo. » ¿No se pudiera poner aquí á M. de Tillemont la respuesta que él le da á Florentino? *Pero no hay medio: un hombre que se pretende Obispo, y atestigua haber sabido lo que dice de aquellos mismos que vieron á S. Timoteo, ó es un testigo irreprehensible, ó un falsario y un impostor indigno de todo crédito; y así una vez que M. de Tillemont no se atreve á defender esta pieza absolutamente, absolutamente la condena. Los que quisieren tener razones particulares para desechar esta pieza, no tienen mas que leerla*, y hallarán en ella muchos yerros. M. de Tillemont, dice que el Autor de estas Actas es algun Eclesiástico de la Ciudad de Éfeso que vivió en el V. ó VI. siglo. Con todo, él toma el nombre de Policrato, † y dirige estas Actas á todos los Presbíteros ó Obispos del Asia y del Ponto sus Colegas, y declara haber sabido lo que dice de San Timoteo, de aquellos mismos que lo habian visto: así lo dicen las Actas: *Martyrium Timothei Discipuli quidem Sancti Pauli Apostoli, primi autem Patriarchae constituti Ephesiorum Metropolis Asiae & Phrigiae, Pamphilij, Ponti & Galatiae, atque omnibus in Catholica fide degentibus, Compresbyteris, ego omnium vestrum minimus Polycrates, sicut ipsi qui viderunt, & nobis tradiderunt, & nos statim secuti suscepimus, &c.*

Till. tom. 2. p. 585.

† Huvo un Policrato Obispo de Efeso en tiempo del Papa Victor al fin del siglo 2.

Estos son los correctivos que le parecieron bastantes á M. de Tillemont para valerse de las Actas de este pretendido Policrato: y quando Florentino refirió las contiendas de San Pedro con Simon Mago, fundado en el testimonio del falso Marcelo; aunque tomó las mismas precauciones, y añadió los mismos correctivos que este sabio Crítico, no se le permite que saque de él las mismas ventajas que saca M. de Tillemont de las Actas del falso Policrato.

ARTÍCULO TERCERO.

Del testimonio de los libros apócrifos, dudosos ó sospechosos, de que parece que sacaron los Padres algunos hechos históricos.

LOS diferentes medios de que se valen los Críticos para procurar disminuir la autoridad de los Escritores Eclesiásticos, no se ciñen precisamente á los que hemos dicho; tambien usan de otros, sobre los que se han de hacer algunas reflexiones. Y aunque estos medios miran generalmente á todos los Padres, se puede decir que los Críticos se sirven particularmente de ellos; respecto de cinco ó seis Doctores de la Iglesia, cuyos testimonios admiten con dificultad, con el pretexto de que ellos sacaron los hechos que refieren de algunos libros apócrifos: temiendo que se bebieran estas noticias en algunas fuentes corrompidas, ó que se trasladaran de algunos monumentos falsos ó sospechosos, ó de algunas tradiciones populares. Tenemos alguna duda sobre este método, y es importante que averiguemos si conviene á una crítica justa y exâcta.

§. I.

¿Si el testimonio de Clemente Alexandrino, de San Gregorio Niseno, de San Epifanio, de San Gregorio Turonense, de San Juan Damasceno &c. se debe tener por de poca consideracion en ciertas materias, con el pretexto de que sacaron de libros apócrifos los sucesos que refieren?

NO es dificultoso percibir el intento de nuestros Críticos, quando pretenden hacer sospechoso el testimonio de estos Padres sobre ciertos hechos de la vida de Jesuchristo y de la sagrada Vírgen, supuesto lo que dixo de ellos M. Baillet al principio de su discurso sobre la Vida de los Santos. Él se explica de esta manera: » Huvo algunos Padres »antiguos, como Clemente Alexandrino y otros, que se valieron de la au»toridad de algunos Evangelios falsos, para los hechos de la vida de Jesu»christo. Otros hubo tambien despues, como San Gregorio Niseno y San »Epifanio, que no repararon en tomar de algunas falsas Genealogias lo que »dixeron de la familia y de la niñez de la Vírgen. En fin, hubo otros en »los siglos siguientes, como S. Gregorio Turonense y San Juan Damasceno, »que sacaron de la historia fabulosa de la muerte de la sagrada Vírgen las »circunstancias que escribieron de ella. »

Pág. 8.

M. de Tillemont no habla de estos Padres con mas miramiento: »Clemente Alexandrino, dice, toma muchas cosas de libros apócrifos y »poco seguros. » Y en muchas de sus notas sobre la sagrada Vírgen, procura persuadirnos que San Gregorio Niseno y San Epifanio bebieron en las historias falsas y apócrifas de los Judios, esto es, de los Hereges Nazarenos, lo que ellos refieren, en órden á los Padres, de la sagrada Vírgen, á su nacimiento, y á algunas otras circunstancias de su vida. En fin, él pretende que San Gregorio Turonense sacó del falso Meliton, ó del escrito

Art. 22. sobre San Pablo. pág. 250.

Not. 2. 3. y 6.

Ibid. not. 14. y 15.

piezas supuestas sin autoridad, y que no pueden hacer fe. Es preciso poner un exemplo de esto, al qual se pudieran añadir otros.

Florentino, en su Martirologio, nos dió una historia de las contiendas de San Pedro y San Pablo con Simon Mago, como tambien de la muerte así de Simon como de los Apóstoles. Esta historia se atribuye á un cierto Marcelo Discípulo de San Pedro, y testigo ocular de lo que refiere. Como parece que Florentino duda de la verdad de esta historia, se remite al juicio de los otros, y se contenta con decir, que cree contenerse en ella muchas cosas verdaderas, y que está persuadido que no se debe del todo despreciar. » Pero no hay medio, dice M. de Tillemont: Un hombre que se »pretende discípulo de San Pedro, y que no dice mas que lo que ha visto, »ó es un testigo irreprehensible, ó es un falsario y un impostor indigno de »todo crédito: y así, una vez que Florentino no se atreve á defender esta »pieza absolutamente, absolutamente la condena. Los que quisieren tener »razones particulares para desecharla, no tienen mas que leerla. Es preci»so ponerla en la clase de los escritos de San Lino y de las Recogniciones; »en donde si hay alguna cosa que sea verdad, no se puede distinguir de lo »falso; de suerte que es perder el tiempo gastarlo en leer y exâminar estos »escritos. »

Tom. 1. p. 565.

M. de Tillemont escribió la Vida de San Timoteo por las actas que nos dió Bolando; pero como en ellas encontró algunas dificultades que pudieran desacreditar esta historia, se explica así acerca de ellas: » Aunque »estas Actas no puedan pasar por auténticas; con todo, no hemos creido de»berlas desechar absolutamente; porque pueden servir para declarar algu»nos puntos de la Vida de San Juan y de San Timoteo, sobre los quales no »tenemos monumentos que sean mejores. Los títulos magníficos que se dan »en ellas á la Iglesia de Éfeso, hacen presumir que era algun Eclesiástico »de la misma Ciudad el que así atestiguaba la tradicion de su Iglesia en »el V. ó VI. siglo. » ¿No se pudiera poner aquí á M. de Tillemont la respuesta que él le da á Florentino? *Pero no hay medio: un hombre que se pretende Obispo, y atestigua haber sabido lo que dice de aquellos mismos que vieron á S. Timoteo, ó es un testigo irreprehensible, ó un falsario y un impostor indigno de todo crédito; y así una vez que M. de Tillemont no se atreve á defender esta pieza absolutamente, absolutamente la condena. Los que quisieren tener razones particulares para desechar esta pieza, no tienen mas que leerla*, y hallarán en ella muchos yerros. M. de Tillemont, dice que el Autor de estas Actas es algun Eclesiástico de la Ciudad de Éfeso que vivió en el V. ó VI. siglo. Con todo, él toma el nombre de Policrato, † y dirige estas Actas á todos los Presbíteros ó Obispos del Asia y del Ponto sus Colegas, y declara haber sabido lo que dice de San Timoteo, de aquellos mismos que lo habian visto: así lo dicen las Actas: *Martyrium Timothei Discipuli quidem Sancti Pauli Apostoli, primi autem Patriarchae constituti Ephesiorum Metropolis Asiae & Phrigiae, Pamphilij, Ponti & Galatiae, atque omnibus in Catholica fide degentibus, Compresbyteris, ego omnium vestrum minimus Polycrates, sicut ipsi qui viderunt, & nobis tradiderunt, & nos statim secuti suscepimus, &c.*

Till. tom. 2. p. 585.

† Huvo un Policrato Obispo de Efeso en tiempo del Papa Victor al fin del siglo 2.

Estos son los correctivos que le parecieron bastantes á M. de Tillemont para valerse de las Actas de este pretendido Policrato: y quando Florentino refirió las contiendas de San Pedro con Simon Mago, fundado en el testimonio del falso Marcelo; aunque tomó las mismas precauciones, y añadió los mismos correctivos que este sabio Crítico, no se le permite que saque de él las mismas ventajas que saca M. de Tillemont de las Actas del falso Policrato.

ARTÍCULO TERCERO.

Del testimonio de los libros apócrifos, dudosos ó sospechosos, de que parece que sacaron los Padres algunos hechos históricos.

LOS diferentes medios de que se valen los Críticos para procurar disminuir la autoridad de los Escritores Eclesiásticos, no se ciñen precisamente á los que hemos dicho; tambien usan de otros, sobre los que se han de hacer algunas reflexiones. Y aunque estos medios miran generalmente á todos los Padres, se puede decir que los Críticos se sirven particularmente de ellos; respecto de cinco ó seis Doctores de la Iglesia, cuyos testimonios admiten con dificultad, con el pretexto de que ellos sacaron los hechos que refieren de algunos libros apócrifos: temiendo que se bebieran estas noticias en algunas fuentes corrompidas, ó que se trasladaran de algunos monumentos falsos ó sospechosos, ó de algunas tradiciones populares. Tenemos alguna duda sobre este método, y es importante que averiguemos si conviene á una crítica justa y exâcta.

§. I.

¿Si el testimonio de Clemente Alexandrino, de San Gregorio Niseno, de San Epifanio, de San Gregorio Turonense, de San Juan Damasceno &c. se debe tener por de poca consideracion en ciertas materias, con el pretexto de que sacaron de libros apócrifos los sucesos que refieren?

NO es dificultoso percibir el intento de nuestros Críticos, quando pretenden hacer sospechoso el testimonio de estos Padres sobre ciertos hechos de la vida de Jesuchristo y de la sagrada Vírgen, supuesto lo que dixo de ellos M. Baillet al principio de su discurso sobre la Vida de los Santos. Él se explica de esta manera: » Huvo algunos Padres »antiguos, como Clemente Alexandrino y otros, que se valieron de la au»toridad de algunos Evangelios falsos, para los hechos de la vida de Jesu»christo. Otros hubo tambien despues, como San Gregorio Niseno y San »Epifanio, que no repararon en tomar de algunas falsas Genealogias lo que »dixeron de la familia y de la niñez de la Vírgen. En fin, hubo otros en »los siglos siguientes, como S. Gregorio Turonense y San Juan Damasceno, »que sacaron de la historia fabulosa de la muerte de la sagrada Vírgen las »circunstancias que escribieron de ella. »

Pág. 8.

M. de Tillemont no habla de estos Padres con mas miramiento: »Clemente Alexandrino, dice, toma muchas cosas de libros apócrifos y »poco seguros. » Y en muchas de sus notas sobre la sagrada Vírgen, procura persuadirnos que San Gregorio Niseno y San Epifanio bebieron en las historias falsas y apócrifas de los Judios, esto es, de los Hereges Nazarenos, lo que ellos refieren, en órden á los Padres, de la sagrada Vírgen, á su nacimiento, y á algunas otras circunstancias de su vida. En fin, él pretende que San Gregorio Turonense sacó del falso Meliton, ó del escrito

Art. 22. sobre San Pablo. pág. 250.

Not. 2. 3. y 6.

Ibid. not. 14. y 15.

apócrifo *de la muerte de la Vírgen*, lo que dice de su resurreccion, y que el tiempo en que vivió San Juan Damasceno, y su facilidad en admitir todo género de historias, es causa de que su testimonio no sea de la mayor autoridad.

Si se hubiera de formar de Clemente Alexandrino la idea que nos dan estos Señores, esto es, que él se valió de Evangelios falsos y de libros apócrifos, él mismo se desacredita: porque declara que el fin que se propuso en escribir los libros de sus Stromas, fue, no dexar sepultadas en el olvido las cosas que escribió de Pantenus y de sus otros Maestros, los quales las recibieron de los Apóstoles San Pedro, San Juan, Santiago y San Pablo. »Los que leyeren, dice, esta obra, veran que yo he puesto por escrito la »tradicion que se me confió: † Porque yo no tengo otra intencion en estos »libros mas que conservar la tradicion de los Apóstoles, para que no se »pierda.» Estas son las fuentes en que asegura este Padre haber bebido algunas cosas acerca de la vida de Jesuchristo, y no en unos Evangelios falsos: ¿Pues por qué no se le ha de creer sobre su palabra?

† Quas dignos habitus sum qui audirem. lib. 1. Strom.

Los Señores de Tillemont y Baillet abrazaron sin dudar lo que refiere San Paulino de los milagros de San Felix de Nola; lo que dice Euquerio de Leon del martirio de San Mauricio; y lo que Modesto Arzobispo de Constantinopla refiere de Santa Magdalena; aunque estos Escritores florecieron muchos siglos despues de los Santos de quienes hablan, y no nos den caucion alguna de lo que cuentan; á excepcion de San Modesto, que refiere con un oí decir, *fertur*, lo que dice del martirio de Stá. Magdalena, que sucedió seis siglos ántes. Y despues de esto ¿podrán nuestros Críticos no asentir á Clemente Alexandrino, quando declara que aprendió de los Discípulos de los Apóstoles lo que cuenta de Jesuchristo?

Pero qué ¿no citó jamas Clemente Alexandrino el Evangelio segun los Egipcios y segun los Hebreos? Es verdad que se valió de él en dos ó tres ocasiones, y seria dificil mostrar que sean mas: y si esto bastase para hacer sospechoso su testimonio en órden á lo que dice de Jesuchristo, habrá muy pocos Autores Eclesiásticos sobre quienes se pueda contar para otras materias. ¿Y por qué no los podrian citar ellos, así como estos mismos Críticos citan á cada paso otras obras que no son mejores que estas?

Las falsas Genealogias de donde dicen que sacaron San Gregorio Niseno y San Epifanio lo que cuentan de la familia y de la niñez de la sagrada Vírgen, no son otras, segun M. de Tillemont, que algunas tradiciones de los Judios, esto es, de los Hereges Nazarenos, que se conservaban en unos libros apócrifos y llenos de fábulas. Pero lo que refieren estos dos Padres de la sagrada Vírgen, el uno en el Tratado *de Christi Nativitate*, y el otro en las heregías 78 y 79, no se halla en los Evangelios de los Egipcios y de los Nazarenos, ni en el Proto-Evangelio de Santiago, aunque esté lleno de cuentos y de historias fabulosas sobre el nacimiento, la niñez, la vida y el parto de la Vírgen.

Pretender que ellos sacaron sus narraciones del libro del linage y nacimiento de la sagrada Vírgen, ó del de la infancia de Jesuchristo, atribuido falsamente á Santiago de Jerusalen, ó á San Cirilo de Alexandria, desechado de los Padres, y puesto por el Papa Gelasio en el número de los libros apócrifos, ¿no es querer adivinar, supuesto que nada nos ha quedado de estas piezas? Parece que deberian estos Críticos darnos alguna prueba de lo que afirman, y señalarnos cómo saben ellos y en qué se fundan para asegurar que estos dos Padres se valieron de estos instrumentos falsos para lo que nos cuentan acerca de la sagrada Vírgen: porque no es razon hacer sos-

pechoso el testimonio de estos dos grandes Doctores, y decir sin fundamento y en términos vagos, que ellos sacaron muchas cosas de los libros apócrifos y de las tradiciones falsas de los Judios, sin señalar quales son estos libros de donde sacaron aquellas cosas, y sin dar ninguna prueba de ello: y principalmente estos Críticos, que no pueden sufrir que ninguno afirme un suceso, sin que lo autorize con alguna prueba.

¿Pero se puede acaso negar (responderán nuestros Críticos), que en los Tratados de estos dos Padres hay muchas cosas que no se pueden defender? Convenimos en ello. Pero no todo lo que se halla en los escritos de los Padres, que es increible, y que no se puede defender, viene de los libros apócrifos que citan. Por otra parte, todas estas narraciones que se llaman *indefensables*, se reducen á dos ó tres hechos, entre los quales el mas dificil de creer, es lo que se dice de Santa Ana, que entró en el *Sancta Sanctorum*, ó en el Santuario, para pedir á Dios que le diera la gracia de la fecundidad. ¿Pero no se hallan otras cosas tan indefensables como esta en la narracion de Hegesipo tocante al martirio de Santiago el menor, que nuestros Críticos no desechan totalmente? ¿No se dice allí que Santiago tenia facultad de entrar en el *Sancta Sanctorum*? ¿Y porqué no se podrá ocurrir en las dificultades que se hallan en San Gregorio Niseno y San Epifanio, á la respuesta de M. de Tillemont, sobre la poca verisimilitud que se halla en la relacion de Hegesipo? » Será una falta de Hegesipo (dice M. de Ti»llemont, y digamos nosotros será una falta de San Gregorio Niseno) ha»ber dicho que Santiago (y Santa Ana) entraron en el *Sancta Sanctorum*; »pero yo pienso que se puede decir, que es disculpable y ligera, porque »nada muda en la substancia de la cosa; y así no basta para destruir su au»toridad en los otros hechos que refiere, no habiendo Autores tan seguros »y tan exáctos, en quienes no se hallen otras semejantes. »

Greg. Niss. de Christ. Nativit.

Not. 10. sobre Santiago. pág. 629 y 638.

En fin, si no se puede tener por muy seguro lo que San Gregorio Niseno y San Epifanio refieren de estas tradiciones antiguas de los Judios acerca de la sagrada Vírgen, las quales tienen por Autores á unos hombres, ó no conocidos, ó que se conocen demasiado para creerlos, porque sus relaciones estan vestidas de circunstancias á lo ménos muy poco probables: ¿porqué estos juiciosos Críticos sacan muchas cosas del Tratado *de Christi Nativitate*, y de las heregías 78 y 79, quando les tiene cuenta? Qué ¿los pasages que ellos citan no se sacaron de las mismas fuentes? ¿No estan mezclados con los otros, que ellos llaman indefensables y muy poco probables?

Till. en la vida de la Vírgen y en las Notas. Baill. 15 de Agosto.

Segun San Gregorio Turonense, se echa de ver que la creencia de la resurreccion de la sagrada Vírgen estaba ya recibida en Occidente desde el siglo sexto; pero parece, añade M. de Tillemont, que fue sobre la autoridad del falso Meliton. » San Gregorio Turonense, dice tambien M. Baillet, »fue uno de los primeros que la admitieron; (1) pero fue como todos los »demas, sobre la fe de una historia fabulosa *de la muerte de la sagrada Vír-*

Not. 15. sobre la sagrada Vírgen. p. 497. Baill. 15 de Agosto.

(1) San Gregorio Turonense testifica, que fue una vez á celebrar la Vigilia de esta sagrada fiesta (de la Asuncion) á la Capilla de Marsac en Auvernia, donde habia Reliquias de la sagrada Vírgen. *Baill. 15 de Agosto fiesta de la Asuncion.* Este pasage citado por M. Baillet, y sacado del capitulo 9. *de Glor. Mart.* puede probar, que la creencia de la resurreccion de la sagrada Vírgen estaba ya establecida ántes de San Gregorio Turonense, y que lo que dice el Santo de ella, no lo tomó del falso Meliton, sino de otra parte.

»gen, que compuso un Griego no conocido, que tomó el bello nombre de »San Meliton, la qual condenó despues el Papa Gelasio y el Concilio de »Roma. »

Este Crítico quiere tambien que San Juan Damasceno bebiera en la misma fuente lo que refiere de la muerte de la sagrada Vírgen; pero lo que estos Sabios afirman sin mucho fundamento, no sería fácil de probar, principalmente si se examinara con atencion el modo con que se explican estos dos Padres sobre la resurreccion de la sagrada Vírgen, y lo que sobre esto se halla en el falso Meliton; porque entre uno y otro hay poca conformidad. Quizá sería mas verisimil que San Juan Damasceno hubiera tomado lo que refiere, del Autor del libro de los nombres Divinos, supuesto que lo cita. En quanto á lo que se dice, que quando Beda habla de esta suerte: *nonnullos novi praefato volumini Melitonis incauta temeritate assensum praebere*, quiso indicar á San Gregorio Turonense, como que fue uno de los que con demasiada ligereza dieron fe al libro del falso Meliton, *tacite notatus*: esto solo puede provenir de una crítica demasiadamente refinada, por no decir maliciosa.

Alex. Hist. Eccles. saec. 2. tom. 1. p. 70.
Till. ubi supra.

§. II.

Prosigue la misma materia.

QUANDO los sabios Críticos procuran disminuir la autoridad de estos cinco Padres de quienes hemos hablado, ó de los otros, con el pretexto de que se valieron de algunos Evangelios falsos, y de que se sacaron muchas cosas de libros apócrifos y supuestos, ¿por ventura quieren decir que las obras de los Padres en que se citan estas piezas falsas, v. g. el libro *de Christi Nativitate* de San Gregorio Niseno, las heregías 78 y 79 de San Epifanio, se deben considerar como piezas de ninguna autoridad, ó que lo que de ellas cita es falso, supuesto ó dudoso? ¿O quieren decir que los mismos Autores que sacaron algunas cosas de estos escritos apócrifos, se deben tener por sospechosos, á lo ménos en órden á la materia de que se trata?

Si estos Críticos defienden que las obras llenas de este género de citas no merecen crédito, ¿en qué pararán muchos libros Canónicos y los monumentos mas excelentes de la antiguedad Christiana? Será preciso decir, que las Epístolas de S. Pablo á los Corintios, á los Gálatas, y á los Efesios no merecen crédito. (1) El mismo juicio se habrá de hacer de la Epístola de San Júdas, en que se halla un pasage sacado del libro de Henoch; y el testimonio de San Miguel Arcangel disputando con Satanas sobre el cuerpo de Moyses, que se halla en el libro de la Asuncion de Moyses, obras todas que los Padres de la Iglesia reconocen por apócrifas. En fin, será preciso confesar con el Ministro Daille, que las Epístolas de San Ignacio son supuestas, porque su Autor cita libros apócrifos; (2) que la primera

(1) Segun Orígenes, Syncelo y otros, aquellas sentencias del Apóstol: *el ojo no vió, ni el oido oyó los bienes que Dios ha preparado para los que lo aman: la Circumcision nada es &c.: levantaos vosotros que dormís*; las sacó San Pablo de un libro intitulado: *La Asuncion, el Apocalypsis, ó los secretos de Elias*, y de un escrito falso atribuido á Jeremías, que son piezas ciertamente supuestas y apócrifas.

(2) San Ignacio, en su Epístola á los de Esmirna, refiere muchas cosas de Jesuchristo, que sacó del Evangelio segun los Hebreos: *in qua* dice San Gerónimo,

Epístola de S. Clemente Papa á los Corintios, el libro de Papias, el del Pastor, y casi todas las obras mas excelentes de la antiguedad, no tienen crédito ni Autoridad, y que no pueden hacer fe, porque en ellas se citan escritos falsos, Evangelios supuestos y libros apócrifos.

Pero si estos Críticos estan persuadidos de que son falsas las cosas que se han sacado de libros apócrifos, solo porque se deriban de unas fuentes emponzoñadas; ¿en qué pararán la mayor parte de los hechos de la Historia Eclesiástica, y aun de las Memorias de M. de Tillemont y de la Historia de los Santos de M. Baillet? Desde luego será preciso quitar de la Historia de la Iglesia, como cosas falsas y supuestas, lo que San Justino Mártir, San Ireneo, Tertuliano, Clemente Alexandrino, San Cirilo Jerosolimitano, Eusebio, San Hilario, San Epifanio, San Juan Chrisóstomo, San Agustin y algunos otros nos dexaron escrito acerca de la version de los Setenta; porque todo lo que estos Padres dixeron de esta version, no tiene mas fundamento que la autoridad de Aristeo y de Aristóbulo, que son dos Autores supuestos y apócrifos, de quienes Filon y Josefo tomaron lo que refieren de la historia de esta version; y los Padres no hablan de ella, sino sobre la relacion de estos dos sabios Judios.

Tambien será preciso suprimir lo que Orígenes, San Basilio, San Gregorio Niseno, San Cirilo Alexandrino y otros muchos creyeron de la muerte de Zacarías Padre de San Juan Bautista, á quien mataron entre el Templo y el Altar: porque segun San Gerónimo, esto solo está fundado sobre sueños y libros apócrifos; y tambien se colocará en el mismo órden lo que sobre esto dice San Gerónimo; porque solo se funda en el Evangelio de los Nazarenos, que es apócrifo. Tambien se puede añadir lo que refieren S. Agustin, Arator, Focio &c. tocante al dia y año de la muerte de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, supuesto que el Concilio Romano celebrado en tiempo del Papa Gelasio, declara que estos hechos se sacaron de escritos apócrifos, fabricados ó corrompidos por los Hereges.

En fin, por no molestar al Lector con exemplos que se multiplicarian en infinito, se habrá de suprimir lo que dexaron escrito Arnobio, San Cirilo Jerosolimitano, los Legados del Papa Liberio, San Ambrosio, San Agustin, S. Isidoro Pelusiota, Teodoreto y otros muchos en órden al combate de San Pedro y San Pablo contra Simon Mago, y la gloriosa victoria que de él alcanzaron; porque todo lo que sobre esto dicen los Padres tiene su orígen ó en las Constituciones Apostólicas, ó en la historia del falso Marcelo Discípulo de San Pedro, que son piezas falsas y apócrifas.

Pero quizá estos sabios Críticos quisieran desacreditar á los Autores que bebieron en estas fuentes cenagosas, y hacer sospechoso su testimonio; pero en este caso ¿que Padre de la Iglesia, qué Autor antiguo y Eclesiástico será irreprehensible en esta materia? No sé yo si nuestros Críticos, con toda su habilidad, podrán individuar uno siquiera que no haya ocurrido alguna vez á los libros apócrifos, y cuya autoridad consiguientemente no se disminuía por esta parte. Quando no fuera cierto que todos los Antiguos de quienes acabamos de hablar, han referido algunos hechos que sacaron de libros apócrifos, ¿se puede negar que Orígenes, Eusebio, San Atanasio, San Epifanio, San Gerónimo, el Autor de la obra sobre San Mateo, atribuida á San Chrisóstomo, Rufino y otros muchos citaron muchas veces el li-

& de Evangelio quod à me nuper translatum est super personâ Christi ponit testimonium. De Scriptoribus Ecclesiasticis.

bro que se intitula *Recognitiones Clementis*, que tambien se llama *el Itinerario*, ó *las Actas de San Pedro*, al qual puso el Papa Gelasio entre los libros apócrifos?

¿No sabemos tambien que San Ireneo, Clemente Alexandrino, Tertuliano, Orígenes, Atenágoras, San Gerónimo y algunos otros Padres citaron el libro de Henoch, célebre en la antiguedad, aunque este libro sea ciertamente apócrifo? En fin, sabemos que San Epifanio refiere muchas cosas de los libros intitulados *las generaciones y la creacion*, atribuidos á Adam, y la revelacion del mismo; que Casiano habla de un Tratado de Mágia, que corria con el nombre de Cham; que el Autor del Compendio de la Escritura, que corre con el nombre de San Atanasio, habla de un escrito de la Asuncion de Abrahan; que Hermas, uno de los mas antiguos Escritores Christianos, habla de las profecias de Adad y de Medad; San Ambrosio de los libros de Jamnes y de Mambres Mágicos de Faraon, que son otras tantas obras llenas de fábulas supuestas, y las mas de ellas puestas por Gelasio en el Catálogo de los libros apócrifos. No digo nada de San Gregorio Papa, de San Avito, del V. Beda, ni de los demás que alegaron muchas veces unos escritos llenos de fábulas: porque como en la antiguedad hubo muchos libros de estos, compuestos ó por los Judios, aficionados á este género de ficciones, ó por los Hereges, que se valian de ellos para dar curso á sus errores, no es de admirar que los Padres insertaran algo de ellos en sus obras.

Not. 4. sobre San Juan Bautista. pág. 509.

¿Los doctos Críticos, tan escrupulosos en esta materia, se pueden gloriar de que jamas cayeron en este lazo? ¿M. de Tillemont no abandona el sentir de San Gerónimo sobre la muerte de Zacarías Padre de San Juan Bautista? ¿No dice él, que tomó el Santo de libros apócrifos, y que la razon de este gran Doctor no le debe impedir, para que reciba con algun respeto la opinion contraria aprobada por San Pedro de Alexandría? Y con todo, lo que dice San Pedro de Alexandría está sacado de libros apócrifos, segun dice el Cardenal Baronio: *Ex apocryphis accepta noscuntur.* Si hemos de creer á M. Dupin, *la confesion*, ó la penitencia de S. Cipriano, es un escrito supuesto: el Papa Gelasio lo puso entre los libros apócrifos, y M. Baillet confiesa que esta pretendida confesion de San Cipriano parece indefensable en muchos lugares; y con todo, así él como M. de Tillemont, insertaron muchas cosas de este Tratado en las Vidas de San Cipriano Obispo de Antioquía, y de Santa Justina Vírgen, Mártires de Nicomedia. Estos dos Sabios adoptaron tambien muchas opiniones de los Padres, y muchos sucesos que tienen su orígen en libros apócrifos, ó ciertamente supuestos; de lo que ya hemos dado muchos exemplos, á los que juntaremos otros muchos quando exáminemos si estos Críticos nada aseguraron que no venga de las fuentes mas puras.

Ad ann. 1. §. 53. Dupin tom. 1. pág. 531 y 765.

Baill. Tab. Crít. pág. 54 y 26 de Septiembre. Till. tom. 5. p. 329 y 720.

Si casi todos los Autores Eclesiásticos, y particularmente los mas antiguos, se engañaron algunas veces citando libros apócrifos; no es de admirar que Clemente Alexandrino, San Gregorio Niseno, San Epifanio, San Gregorio Turonense y San Juan Damasceno hayan incurrido en esta falta. Pero ántes que estos Críticos puedan sacar de esto alguna ventaja, es menester que hagan tres cosas: La primera, que nos den buenas pruebas de que estos cinco Padres se valieron de piezas falsas y apócrifas para algunos puntos de la vida de Jesuchristo y de la sagrada Vírgen; porque no basta indicarlo en términos generales, sino que es preciso probarlo en particular. No deben tener á mal que se exija de ellos esto, supuesto que ellos mismos toman la precaucion de exigirlo de los otros.

La segunda, que despues de habernos demostrado cómo estos cinco Padres insertaron en sus escritos algunos monumentos sospechosos, será necesario que nos hagan ver, que todo lo que está en los libros apócrifos es supuesto, y que todos los hechos que de ellos tomaron estos cinco Padres son falsos. Esto es lo que no creemos que puedan hacer, y aun es muy fácil persuadirles lo contrario: porque lo 1. es cierto que lo que San Pablo y San Judas sacaron de los libros apócrifos, no solamente no es falso, sino que es Canónico. (1) Lo II. de aquí se seguiria que se hubieran de poner en la clase de las fábulas y de las historias falsas, todas las que los Padres de la Iglesia sacaron de esos malos libros. En fin, estos hechos referidos por los Padres pueden ser indubitables, aunque se hayan sacado de aquellas fuentes. Veamos un exemplo de esto: »Las adiciones, dice M. Simon, que se in»sertaron en el Evangelio Hebreo de los Nazarenos, no se deben reputar »todas por fábulas: porque Papias refiere una que era de tradicion Apostó»lica, que es la de la Muger adúltera, lo que tambien se podrá decir de las »otras con alguna verisimilitud.» Aunque esta historia se tomara de un libro apócrifo, algunos sabios Intérpretes pretenden, que no por esto dexa de ser Canónica. (2) De propósito escogí este exemplo, tomado del falso Evangelio de los Nazarenos, para mostrar que, aunque Clemente Alexandrino y los otros Padres hubieran tomado de él algunos hechos, esto no bastaria para dudar de ellos.

Hist. Crit. del N. T. cap. 7. pág. 87.

Pero aun quando estos Críticos nos pudieran convencer de que todo lo que se deriba de los libros apócrifos es falso; todavía les quedaria por resolver otra dificultad, no ménos embarazosa que las dos primeras. Sería preciso que probasen demostrativamente, que quando los Padres refieren las mismas historias que se hallan en los libros apócrifos, no las sacaron de otras fuentes mas puras, ó no las recibieron por otro conducto. En efecto, vemos que la historia de la Muger adúltera se hallaba en el Evangelio de los Nazarenos; y con todo Papias podia haberla sabido por otro medio: *sed quod eam Papias à suo Doctore audierit.*

Y aun quando supusieramos que todos los hechos históricos de la vida de nuestro Señor y de la sagrada Vírgen, que refieren Clemente Alexandrino y los otros quatro Padres, hubieran estado efectivamente, y estuvieran todavía en escritos apócrifos y supuestos: ¿porque no se pudiera decir que los recibieron por otros medios, pues así lo confiesa M. de Tille-

(1) De dos maneras puede ser una cosa Canónica: por sí misma, *per se*, ó por accidente, *per accidens*. Lo que los Profetas y los Apóstoles escribieron por inspiracion de Dios, es Canónico en el primer sentido; y lo que los hombres dixeron ó escribieron como verdadero, y de lo qual se valieron los Profetas y los Apóstoles, se puede llamar Canónico, ó auténtico en el segundo sentido: *Ista, accessione authoritatis propheticae fiunt divina, & authentica*; y así lo que S. Pablo y S. Judas sacaron de los libros apócrifos, es tambien Canónico: *Quidquid sit*, dice el P. Morin, *de librorum ejusmodi authoritate, sententias, aut historias hinc ab Apostolis excerptas, & approbatas veritatis esse authenticae, nemo Christianus opinor dubitabit.* Morin. Exercit. Biblic. lib. 1. exerc. 6 cap. 12. p. 296.

(2) *Ex quibus patet*, dice Jansenio Obispo de Gante, *hanc historiam non in primis fuisse ab Evangelista hoc loco descriptam, sed vel apocrypho illo Evangelio additam, quae tamen authoritatem obtinuerit; non quod in apocryphis scripta fuerit, sed quod eam Papias à suo Doctore audierit, quodque hanc Ecclesiae consensus ut Evangelio dignam comprobarit.* Jansen. Comment. ad Concordiam Evang. cap. 76.

Art. 22. sobre San Pablo pág. 250.

mont? » Clemente Alexandrino, dice él, refiere que San Pablo solia aconsejar que se leyesen los libros de los Paganos, y entre otros los de la Sibila y de Histaspes: él refiere un discurso suyo sobre este asunto, que lo tomó quizá de alguna exhortacion al Pueblo, que no se escribió; pero que se conservó por tradicion en la memoria de los Christianos. »

Clem. Alex. lib. 6. Strom. pág. 636.

En efecto, este era el medio comun de que se valian los antiguos Padres para saber muchas circunstancias de la vida de Jesuchristo, de la sagrada Vírgen y de los Apóstoles: porque era costumbre en los primeros tiempos del Christianismo informarse con cuidado de lo que los Discípulos de los Apóstoles habian aprendido de sus Maestros, como se ve por el exemplo de Papias, de Hermas Autor del libro del Pastor, de Clemente Alexandrino y de otros Antiguos, principalmente de Hegesipo. » Lo que »aumenta la autoridad de su testimonio, dice M. de Tillemont, es, que él »averiguó con cuidado en todas las Iglesias, lo que ellas habian recibido »por tradicion; aunque no negaremos que la sencillez de algunos los con»dujo á ciertos excesos en este asunto. » Y así quando en los Escritores de los primeros siglos se leen unos hechos que tambien se hallan en escritos apócrifos, parece que no es conforme á la equidad inferir desde luego que esos hechos dimanan de estas malas fuentes: ni tampoco es razon acusar á los Padres de esta falta, porque las historias que refieren no son de nuestro gusto; ni decir que se hallan en monumentos supuestos que tenemos; ni atribuirles sin mucho fundamento estos piadosos hurtos, aunque hayan podido adquirir estas noticias por otros medios.

Tom. 1. pág 674.

Todo esto nos hace dudar si las reglas de estos Críticos se extienden algunas veces mas de lo justo. El que tomara con mucho rigor la que establecieron, con el motivo de Clemente Alexandrino y de los otros Padres de quienes hemos hablado, destruiria gran parte de la Historia de la Iglesia, y quizá desautorizaria tambien algunos libros Canónicos, y podria facilmente hacer sospechoso el testimonio de los Escritores Eclesiásticos: porque no habia mas que decir en términos generales, como estos Críticos lo dixeron de estos cinco Padres: *hay algunos Padres antiguos que se valieron de la autoridad de algunos Evangelios supuestos, de falsas genealogias y de libros apócrifos.* Porque no habiendo casi Escritor alguno Eclesiástico que no haya citado alguna vez semejantes piezas, por este medio se pudieran desacreditar y hacer sospechosas las historias que nos cuentan, lo que causaria una grande confusion en la Historia de la Iglesia. No obstante, estamos persuadidos con San Gerónimo, siguiendo á Orígenes, que así como la cita del libro de Henoch ni disminuye la autoridad de la Epístola de San Judas, ni le da ninguna fuerza á aquel libro apócrifo; así tampoco ni el testimonio de Clemente Alexandrino y de los otros Padres pierde algo de su fuerza, porque se valieran ellos de libros apócrifos; ni estos quedan mas autorizados porque los Padres se valieran de ellos.

§. III.

Para desautorizar el testimonio de los Antiguos, se valen muchas veces los Críticos de estas expresiones: es de temer: se puede dudar que se haya sacado de un libro apócrifo.

ES tan grande la exáctitud de estos sabios Críticos, que acostumbrados á no producir cosa que no venga de las fuentes mas puras, no pueden sufrir que para la Historia se ocurra á piezas falsas ó apócrifas. Su escrúpulo en esta materia va tan adelante, que no desechan solamente lo que se deriba de un escrito apócrifo; sola la sospecha de que un hecho se puede haber sacado de él, basta para que no reciban este testimonio, diciendo: *es de temer: se puede dudar que esto venga de una mala fuente, ó de un escrito apócrifo.* Esta respuesta, siendo fácil y breve para desembarazarse de los pasages mas expresos de los Antiguos, es muy comun en nuestros Críticos.

Si Blondel, en su obra sobre las Sibilas, refiere el testimonio de Clemente Alexandrino, en que dice que San Pablo aconsejaba que leyeran á las Sibilas; M. de Tillemont dice sobre esto: » Clemente Alexandrino es »muy propenso á citar libros apócrifos, *para temer* que lo que sobre esto »dice de San Pablo, lo tomara de ellos. » En la nota sobre San Pedro dice: »No creiinos debernos valer en el texto de lo que Hegesipo cuenta de San »Pedro; porque aun quando él hubiera vivido en el siglo V, *es de temer* »que haya sacado de algunos libros apócrifos, que corrian entonces, lo que »dice de este Santo Apóstol. »

Not. 26. sobre San Pablo pág. 582.

Ibid. pág. 567.

San Euquerio y S. Nilo nos dicen que S. Clemente Papa estaba adornado de todo genero de ciencias y de un gran conocimiento de las bellas letras: » Pero no sabemos, dice M. de Tillemont, de qué buenos Autores »aprendieron estas cosas, así estos dos Santos, como algunos otros Antiguos »que tambien atribuyen á San Clemente un gran conocimiento de las cien»cias humanas, y *es de temer* que siguieran en esto las fábulas de las Re»cogniciones. »

Tom. 2. pág. 162.

En el artículo de San Andrés, despues de haber dicho que las particularidades de la muerte de este Apóstol se hallan escritas en una Carta atribuida á los Presbíteros y Diáconos de Acaya sus Discípulos, añade: » Pero »no nos atrevemos á referir aquí en el texto cosa alguna de ella; porque »*es de temer* que sea alguna pieza sacada de una historia condenada por los »Antiguos, y compuesta por unos Hereges. » Esta expresion *es de temer* »hubo de salirle á gusto á M. de Tillemont, porque la repite hasta tres ó »quatro veces en sola la nota segunda sobre San Andrés.

Tom. 1. pág. 338.

M. Baillet se vale tambien frequentemente de la misma expresion *es de temer*; aunque mas á menudo de esta otra equivalente: *hay gran motivo para dudar.* Habiendo referido lo que dice San Aldhelmo de la Vida de Santa Dorotea Vírgen y Mártir, que él no aprueba, dice: » No parece »que las Actas que siguió San Aldhelmo fuesen hechas nuevamente, quando »habla de Santa Dorotea de Capadocia; pero *hay gran motivo para dudar* »si estas Actas se hicieron ántes de aquellos infelices tiempos en que el amor »de las fábulas y de los prodigios corrompió la historia de la mayor parte »de los Mártires. » No atreviéndose el mismo Autor á poner claramente en duda el testimonio de este Santo Obispo sobre lo que dice de Santa Do-

11 de Junio.

6 de Febrero. pág. 172.

rotea, para enflaquecerlo, se contenta con decir, pero *hay gran motivo para dudar*: sin considerar que se puede decir otro tanto del testimonio de todos los Escritores de los quatro primeros siglos, y mucho mas de los siguientes. Estas son unas respuestas breves y fáciles para poner en duda todo lo que se quisiere, por mas auténtico que sea: sobre lo qual se pueden hacer muchas reflexiones.

La primera, que no se trata de averiguar si *hay que temer* que los Autores de quienes hemos hablado, hayan sacado los hechos que refieren de libros apócrifos; sino si efectivamente los sacaron. Quizá dirán que estas expresiones *es de temer*, significan, que se duda de la cosa, ó que no estan ciertos de ella: en este sentido no habria que oponer; pero estos modos de hablar tan familiares á estos Críticos, expresan algo mas que una simple duda, como se puede juzgar por los hechos que hemos referido, y á que aplican estos ingeniosos preservativos: *es de temer, hay gran motivo para dudar*. La segunda, que habiendo comenzado á esparcirse los escritos apócrifos ántes del siglo quarto, como nos lo enseña M. de Tillemont quando hablando de Eusebio dice: » que tuvo gran cuidado de no sacar cosa algu-» na de tantos libros apócrifos como corrian en su tiempo: » y que no habiendo casi Escritor alguno de los que vivieron en los seis primeros siglos, que no haya sacado alguna cosa de los libros apócrifos, sin exceptuar al mismo Eusebio, por mas que diga M. de Tillemont, en queriendo enflaquecer su testimonio, no habrá mas que decir: *es de temer* que este Autor haya sacado esa historia de los libros apócrifos que corrian entonces, como ha sacado otras. La tercera, que se debe considerar que el amor de las fábulas, como se explican estos Sabios, habiendo corrompido la Historia, principalmente desde el siglo sexto, no habrá suceso alguno referido por los Historiadores de los siglos siguientes, que no se pueda hacer sospechoso diciendo: *pero hay gran motivo para dudar si estas Actas, esta historia existian ántes de aquellos tiempos infelices en que el amor de las fábulas y de los prodigios corrompió la Historia*. En efecto, esta es la comun respuesta que da M. Baillet, desde luego que una relacion no es de su gusto, aunque no tenga mas fundamento para ponerla en duda, sino que no le quadra, porque no da para ello prueba alguna.

Art. sobre Santo Tomás. pág. 399.

Todavía se puede hacer otra reflexion sobre esta conducta de nuestros Sabios, y es, que con ella nos ministran un medio muy fácil para dudar de todas las historias que ellos refieren en sus obras: apénas se hallará alguna de que con algun fundamento no se pueda decir: *es de temer ó hay gran motivo para dudar* &c. porque los Autores que las refieren, habiendo sacado otras cosas de los libros apócrifos, y habiendo vivido en aquellos tiempos en que el amor de las fábulas habia ya corrompido la Historia, se podrá decir con el mismo motivo con que lo dicen estos Sabios: *es de temer: hay gran motivo para dudar*.

En fin, es cierto que si diéramos unas respuestas como estas á lo que refieren estos Sabios, no se darian ellos por contentos. No hay duda que M. de Tillemont y M. Baillet se hallarian algo embarazados, si quando nos producen el testimonio de muchos Autores que citan, les respondiéramos: *es de temer, ó hay gran motivo para dudar*. Concluyamos pues, que estas respuestas vagas y equívocas para desautorizar el testimonio de los Antiguos, se deberian desterrar absolutamente del uso de una Crítica justa y exácta.

ARTÍCULO QUARTO.

Del Testimonio de Metafrastes.

§. I.

Los Sabios tienen por ninguna ó á lo ménos por muy poca la autoridad de este Escritor Griego.

METafrastes, (1) que no es ménos conocido por su poca exáctitud que por la Coleccion que hizo de las Vidas de muchos Santos, está en el dia tan desacreditado entre algunos Sabios, que basta apoyar una historia con el testimonio de este Autor Griego, para hacerla tener por fabulosa. Hasta parece que á este Escritor lo condena su propio nombre, (2) Los Sabios hallan en él un no sé qué de fastidioso, que no solo los impide de establecer cosa alguna sobre el testimonio de este Autor; sino que los hace tan escrupulosos, que no lo nombran en sus escritos sino para inspirar disgusto y aversion con él.

M. de Tillemont, hablando del testimonio de los Padres de la Iglesia, dice: » No estamos obligados á guardar el mismo respeto á las Me-» neas de los Griegos, ni á las Actas que son de Metafrastes ó de otros Mo-» dernos que vivieron en aquellos tiempos en que la verdad de la Historia » estaba alterada por las tradiciones populares, y muchas veces por ficcio-» nes inventadas de propósito. Hemos creido, digo, que no debiamos guar-» dar ningun miramiento con las historias de este género. » Y en la nota 3, sobre Papias, en que habla de las Actas de San Abercio, dice: » Es una » pieza conocida por de Metafrastes, y nada vemos en ella que nos obli-» gue á estimarla, mas que las otras que tienen el mismo origen. » En otra parte dice este docto Crítico: » Tenemos las Actas de San Ignacio, que se » leen en Metafrastes; pero su Autor basta para demostrar que no se les » puede dar mucho crédito. »

Advert. pág. 13.

Tom. 2. pág. 663.

Ibid. pág. 620.

M. Baillet no habla mas ventajosamente de Metafrastes: » Podemos » asegurar, dice, que por haber sabido muy bien mentir, algunos Hereges » tuvieron á este Autor por un impostor y un falsario, nacido para producir

Disc. sob. la Vida de los Santos. p. 59.

(1) No se sabe cabalmente en qué tiempo floreció Metafrastes: la opinion mas comun es, que comenzó á parecer con lucimiento á fines del siglo IX. y principios del siguiente; que obtuvo los primeros empleos del Imperio; que fue dueño de todos los oficios de la Corte y de la casa del Emperador, y en fin Logotete, esto es, Chanciller. Por los años de 912, á instancias del Emperador Porfirio Geneto, comenzó á trabajar en las Vidas de los Santos.

(2) M. Baillet *Disc. sob. la vid. de los Santos pág.* 58. dice, que á este Autor se le dió este sobrenombre, porque mudó el estilo y método de las Actas de los Santos. Él añade en la nota que hizo sobre este lugar: *Metaphrasi* significa algo mas que *Paraphrasi* y Traduccion. Esta palabra comprehende las otras dos: y así *Metafrastes* quiere decir á un mismo tiempo *Traductor, Glosador é Interpolador*. Sin embargo, *Metaphrasi*, segun su significacion, no es otra cosa que *Mutatio in aliud genus Orationis, interpretatio, translatio. Metaphrastes, qui Metaphrasi utitur, Interpres*. No vemos aquí que este nombre signifique *Interpolador*.

rotea, para enflaquecerlo, se contenta con decir, pero *hay gran motivo para dudar*: sin considerar que se puede decir otro tanto del testimonio de todos los Escritores de los quatro primeros siglos, y mucho mas de los siguientes. Estas son unas respuestas breves y fáciles para poner en duda todo lo que se quisiere, por mas auténtico que sea: sobre lo qual se pueden hacer muchas reflexiones.

La primera, que no se trata de averiguar si *hay que temer* que los Autores de quienes hemos hablado, hayan sacado los hechos que refieren de libros apócrifos; sino si efectivamente los sacaron. Quizá dirán que estas expresiones *es de temer*, significan, que se duda de la cosa, ó que no estan ciertos de ella: en este sentido no habria que oponer; pero estos modos de hablar tan familiares á estos Críticos, expresan algo mas que una simple duda, como se puede juzgar por los hechos que hemos referido, y á que aplican estos ingeniosos preservativos: *es de temer, hay gran motivo para dudar*. La segunda, que habiendo comenzado á esparcirse los escritos apócrifos ántes del siglo quarto, como nos lo enseña M. de Tillemont quando hablando de Eusebio dice: » que tuvo gran cuidado de no sacar cosa algu-» na de tantos libros apócrifos como corrian en su tiempo: » y que no habiendo casi Escritor alguno de los que vivieron en los seis primeros siglos, que no haya sacado alguna cosa de los libros apócrifos, sin exceptuar al mismo Eusebio, por mas que diga M. de Tillemont, en queriendo enflaquecer su testimonio, no habrá mas que decir: *es de temer* que este Autor haya sacado esa historia de los libros apócrifos que corrian entonces, como ha sacado otras. La tercera, que se debe considerar que el amor de las fábulas, como se explican estos Sabios, habiendo corrompido la Historia, principalmente desde el siglo sexto, no habrá suceso alguno referido por los Historiadores de los siglos siguientes, que no se pueda hacer sospechoso diciendo: *pero hay gran motivo para dudar si estas Actas, esta historia existian ántes de aquellos tiempos infelices en que el amor de las fábulas y de los prodigios corrompió la Historia*. En efecto, esta es la comun respuesta que da M. Baillet, desde luego que una relacion no es de su gusto, aunque no tenga mas fundamento para ponerla en duda, sino que no le quadra, porque no da para ello prueba alguna.

Art. sobre Santo Tomás. pág. 399.

Todavía se puede hacer otra reflexion sobre esta conducta de nuestros Sabios, y es, que con ella nos ministran un medio muy fácil para dudar de todas las historias que ellos refieren en sus obras: apénas se hallará alguna de que con algun fundamento no se pueda decir: *es de temer ó hay gran motivo para dudar* &c. porque los Autores que las refieren, habiendo sacado otras cosas de los libros apócrifos, y habiendo vivido en aquellos tiempos en que el amor de las fábulas habia ya corrompido la Historia, se podrá decir con el mismo motivo con que lo dicen estos Sabios: *es de temer: hay gran motivo para dudar*.

En fin, es cierto que si diéramos unas respuestas como estas á lo que refieren estos Sabios, no se darian ellos por contentos. No hay duda que M. de Tillemont y M. Baillet se hallarian algo embarazados, si quando nos producen el testimonio de muchos Autores que citan, les respondiéramos: *es de temer, ó hay gran motivo para dudar*. Concluyamos pues, que estas respuestas vagas y equívocas para desautorizar el testimonio de los Antiguos, se deberian desterrar absolutamente del uso de una Crítica justa y exácta.

ARTÍCULO QUARTO.

Del Testimonio de Metafrastes.

§. I.

Los Sabios tienen por ninguna ó á lo ménos por muy poca la autoridad de este Escritor Griego.

METafrastes, (1) que no es ménos conocido por su poca exáctitud que por la Coleccion que hizo de las Vidas de muchos Santos, está en el dia tan desacreditado entre algunos Sabios, que basta apoyar una historia con el testimonio de este Autor Griego, para hacerla tener por fabulosa. Hasta parece que á este Escritor lo condena su propio nombre, (2) Los Sabios hallan en él un no sé qué de fastidioso, que no solo los impide de establecer cosa alguna sobre el testimonio de este Autor; sino que los hace tan escrupulosos, que no lo nombran en sus escritos sino para inspirar disgusto y aversion con él.

M. de Tillemont, hablando del testimonio de los Padres de la Iglesia, dice: » No estamos obligados á guardar el mismo respeto á las Me-» neas de los Griegos, ni á las Actas que son de Metafrastes ó de otros Mo-» dernos que vivieron en aquellos tiempos en que la verdad de la Historia » estaba alterada por las tradiciones populares, y muchas veces por ficcio-» nes inventadas de propósito. Hemos creido, digo, que no debiamos guar-» dar ningun miramiento con las historias de este género. » Y en la nota 3, sobre Papias, en que habla de las Actas de San Abercio, dice: » Es una » pieza conocida por de Metafrastes, y nada vemos en ella que nos obli-» gue á estimarla, mas que las otras que tienen el mismo origen. » En otra parte dice este docto Crítico: » Tenemos las Actas de San Ignacio, que se » leen en Metafrastes; pero su Autor basta para demostrar que no se les » puede dar mucho crédito. »

Advert. pág. 13.

Tom. 2. pág. 663.

Ibid. pág. 620.

M. Baillet no habla mas ventajosamente de Metafrastes: » Podemos » asegurar, dice, que por haber sabido muy bien mentir, algunos Hereges » tuvieron á este Autor por un impostor y un falsario, nacido para producir

Disc. sob. la Vida de los Santos. p. 59.

(1) No se sabe cabalmente en qué tiempo floreció Metafrastes: la opinion mas comun es, que comenzó á parecer con lucimiento á fines del siglo IX. y principios del siguiente; que obtuvo los primeros empleos del Imperio; que fue dueño de todos los oficios de la Corte y de la casa del Emperador, y en fin Logotete, esto es, Chanciller. Por los años de 912, á instancias del Emperador Porfirio Geneto, comenzó á trabajar en las Vidas de los Santos.

(2) M. Baillet *Disc. sob. la vid. de los Santos pág.* 58. dice, que á este Autor se le dió este sobrenombre, porque mudó el estilo y método de las Actas de los Santos. Él añade en la nota que hizo sobre este lugar: *Metaphrasi* significa algo mas que *Paraphrasi* y Traduccion. Esta palabra comprehende las otras dos: y así *Metafrastes* quiere decir á un mismo tiempo *Traductor, Glosador é Interpolador*. Sin embargo, *Metaphrasi*, segun su significacion, no es otra cosa que *Mutatio in aliud genus Orationis, interpretatio, translatio. Metaphrastes, qui Metaphrasi utitur, Interpres*. No vemos aquí que este nombre signifique *Interpolador*.

» monstruos, extremado en imaginar fábulas, aun mas allá de lo que imagi- » nó la Grecia Pagana en favor de sus Dioses. » Despues le hace decir á Casaubon, que hallaba en el trabajo de Metafrastes mucha vanidad y poco discernimiento, y que notaba en él todos los defectos de los Poetas y declamadores en aquel desmedido prurito de fingir y oprimir la verdad baxo las fábulas. (1) Despues de haber referido el dictámen de otros Protestantes, no olvidó el de muchos Autores Católicos, que no aprueban sus falsificaciones ni sus infidelidades.

Su autoridad parece tan poca, y su nombre tan odioso á M. Baillet, que se le hiciera escrúpulo el citarlo, y aun el nombrarlo en su obra; de lo que creyó debia advertir al público por estas palabras: » Yo me he absteni- » do mucho mas de valerme, y aun de nombrar los Autores desacreditados, » como son de entre los Griegos Metafrastes y Nicéforo. » En fin M. Baillet y M. de Tillemont tienen tanta aversion á todo lo que viene de este Legendario, que quando quieren dar á entender que una historia es falsa ó fabulosa, se contentan con decir que pasó por *unas manos metafrásticas*, ó que es *del estilo de Metafrastes*.

Advertencia. p. 12.

Por mas justa que pueda parecer esta censura, no todos la aprueban: Muchos Sabios hay que han mostrado mucho respeto á Metafrastes, que han alabado su trabajo y los servicios que ha hecho á la Iglesia, y que han emprendido el defenderlo. (2) Pero como aquí no se trata de esto, yo dexo á los que se quisieren encargar del cuidado de exáminar las razones de una y otra parte, el decidir si las quexas que se dan de Metafrastes son justas, ó si son exórbitantes. Lo que nos toca es hacer algunas reflexiones sobre lo que M. de Tillemont y M. Baillet nos dicen de Metafrastes. Es cierto que estos Sabios casi nunca citan á este Autor sino para descubrir y censurar sus faltas; y á excepcion de quatro ó cinco pasages, no se verá que lo hayan citado para apoyar un hecho, ni para la historia de la vida de un Santo, que haya florecido fuera de su Pais, y ántes de su tiempo.

(1) La censura que hizo M. Cave de Metafrastes y de su trabajo es muy diferente de la de los otros Protestantes: *Vir*, dice, *ad bonas litteras in felici soeculo promovendas natus, ipse praestanti ingenio, omnique politiori litteratura ornatus.... Jubente Constantino Augusto vitas Sanctorum ante sua tempora scriptas undique conquisivit, conquisitas recensuit: elegantiores tanquam lectorum conspectu dignas calculo suo approbavit, neque ulla in re mutatas divulgavit... Quasdam etiam ex Superiorum Traditione acceptas proprio marte ipse condidit.* Guill. Cave Hist. litt. p. 492.

(2) Nada se puede añadir á los elogios que le dieron los Griegos á Metafrastes. Miguel Psellus hizo un bello panegírico en honra suya. *Apud Surium ad diem 27 Novemb.* Teodoro Balsamon alabó mucho su Coleccion de las Vidas de los Santos en el sexto Concilio de Constantinopla. *Can.* 63. Leon Allatius defiende que Metafrastes era muy sincero, y que por haber sido muy verdadero y muy recto se han declarado los Hereges contra él. *De Simeonum scriptis.* Bolando, á quien se ha dado lugar entre los mas sabios Criticos del último siglo, emprendió su Apología contra Belarmino. Él procura probar con muchas razones, que los excesos de Metafrastes no son tan enormes como se ha querido publicar; y justificar la conducta que observó en su Coleccion de las Vidas de los Santos *Boll. tom. 1. Prefacio.*

§. II.

Los sabios Críticos han sacado muchas cosas de Metafrastes.

NO se puede negar que habria muchos claros en la Coleccion de las Vidas de los Santos que escribió M. Arnaud de Andilly, en las Actas sinceras y selectas de D. Tierri Ruynart, en las Memorias de M. de Tillemont, en las Vidas de los Santos de M. Baillet, y en las obras de los demas Sabios que han trabajado sobre el mismo asunto, y que hacen tan poco aprecio de Metafrastes, si se les quitara todo lo que dimana de este Escritor: porque si se sube hasta el orígen de muchas Actas de Mártires y Vidas de Santos de que estos Sabios han llenado sus obras, se verá que muchas de estas piezas las compuso Metafrastes, ó á lo ménos las revió, las retocó y las conservó á la Iglesia; por lo que parece que merecia que lo citaran siquiera una vez, y que se le hiciera alguna justicia.

Si se le hubiera preguntado á M. Arnaud de Andilly, de donde habia sacado las historias de muchos Santos que se hallan enteras en su libro intitulado: *Vidas de muchos Santos ilustres de diferentes siglos*, que se imprimió en Paris el año de 1664, por exemplo la Vida de San Porfirio Obispo de Gaza en Palestina; la de San Juan Calibita; la de San Axencio Abad; la de San Teodosio Prelado de un Monasterio de Palestina; la de San Sabas Fundador de muchos Monasterios en la Palestina; la de San Juan el Silenciario Obispo de Colonia y despues Abad de la Laura de S. Sabas; la de San Eutiquio Patriarca de Constantinopla; la de San Teodoro Abad del Monasterio de Sicea y Obispo de Anastaciópoli en Galacia; la de San Tarasio Patriarca de Constantinopla; el Tratado del destierro y de la traslacion de las Reliquias de San Niceforo Patriarca de Constantinopla; la de San Nicetas Abad, y quizá algunas otras: si se le hubiera preguntado, vuelvo á decir, á este grande hombre ¿de donde sacó todas estas Vidas? Él hubiera respondido sin duda, que Surio y Bolando las refieren. Pero si se preguntara á estos dos Legendarios ¿de qué fuente las sacaron? Uno y otro confesarian que nos vienen de Metafrastes, que las compuso, ó á lo ménos las conservó: *Authore Simeone Metaphraste*, ó *ex Metaphraste*, dice Surio.

Aunque en la Coleccion de D. Tierri hay muchas Actas de Mártires que no pasaron por las manos de Metafrastes, y que ni siquiera las conoció; con todo, algunas hay que él nos ha conservado y de que le somos deudores. Por este canal hemos recibido las Actas de San Justino el Filósofo, como lo reconoce M. de Tillemont; las Actas de Santa Agapa, Santa Chionia y Santa Irene Hermanas, y sus Compañeras Mártires; las de San Didimo y Santa Teodora Vírgen Mártires; las de Santa Ferbuta, ó Tarbula, Vírgen y Mártir, y otros Mártires de Persia en tiempo de Sapor; las de San Sadoth Obispo de Seleucia, y de Ctesifon Mártir en Persia. Las de San Sabas Mártir, Godo de Nacion; las de San Bademio Abad en Persia y Mártir. Todas estas Actas y otras muchas que Surio atribuye á Metafrastes, se hallan entre las Actas selectas de D. Ruynart. M. de Tillemont escribió la historia de todos estos Santos, que sacó de la coleccion de las Actas sinceras de aquel sabio Benedictino, y por consiguiente vienen de Metafrastes. Todavía se pudieran Individuar otras que se hallan en sus Memorias, y vienen de la misma fuente.

No pretendo yo juntar aquí todo lo que M. Baillet tomó de Meta-

frastes para su obra de las Vidas de los Santos; porque esto me detendria mucho. Basta para mi intento reflexar que este sabio Crítico recogió todas las Vidas de los Santos escritas por M. Arnaud, que, como hemos dicho, se sacaron de Metafrastes. A estas se deben juntar las Actas de los Mártires de la coleccion de D. Tierri Ruynart que hemos referido, y que nacen de la misma fuente. Pero no son estas solas las historias *metafrasticas* que M. Baillet insertó en su obra; hay otras que se hallan con toda extension en aquel Autor Griego. Tales son las Vidas de San Marciano de Constantinopla; de San Juan el Limosnero; de San Ciro y San Juan Mártires de Egipto; de San Polieucto Mártir; de San Teofano por sobrenombre *el Confesor*; de San Carpio Obispo de Tiatira en Asia, y de sus Compañeros; de Santa Marina Vírgen solitaria; de San Arsenio Preceptor y Gobernador del Emperador Arcadio, y despues solitario en Egipto; de San Pataleon Médico y Mártir, y de sus Compañeros; de las Santas Fe, Esperanza y Caridad Hermanas Vírgenes y Mártires, y de su Madre Stá. Sofía: de Stá. Anastasia Viuda, Abadesa de Timia en la Grecia; de S. Andrés, Tribuno ó Coronel Mártir, y de sus Compañeros; de S. Ciriaco ó Quiriacio Anacoreta en Palestina; de S. Aretas y de sus Compañeros Mártires en Arábia; de S. Joannicio Ermitaño Abad en Bitinia; de S. Teodoro de Amacea en el Ponto Mártir; de S. Menna Mártir en Frigia; de San Nicolás Obispo de Mira en la Siria; de San Daniel, por sobrenombre el Estilita, solitario, y de otros muchos que omitimos por no ser mas largos.

Se ha de tener presente, que quando decimos que M. Arnaud, M. de Tillemont y M. Baillet refieren á la letra algunas de las Vidas de los Santos que se atribuyen á Metafrastes, esto quiere decir, que conservaron la substancia de la historia, y que solo quitaron algunos sucesos milagrosos, algunos prodigios que no son de su gusto, ó algunas ligeras circunstancias que tuvieron por conveniente omitir. Pero por lo que toca á las Actas de los Mártires que vienen de Metafrastes, y que D. Tierri Ruynart puso en su Coleccion, estan en ellas sin alteracion, y del mismo modo que las halló en los M. SS. ó en los impresos: porque aunque estas Actas pasaron por las manos de Metafrastes, no contraxeron mancha alguna.

Esto supuesto, parece que se debe convenir en dos cosas: la primera, que estos sabios Críticos sacaron muchas cosas de este Legendario Griego, aunque M. de Tillemont hubiese dicho, *que no se creia obligado á tener respeto alguno á las historias de este Autor*, y M. Baillet hubiese prometido al público, *que se abstendria de emplear en su obra, y aun de nombrar á los Autores desacreditados, tales como Metafrastes*. La segunda, que ellos estaban persuadidos de que el nombre de este Escritor no podia autorizar mucho los hechos que hubieran apoyado con su testimonio, ni hacer mucho honor á sus obras. Esta sin duda es la razon porque no lo citan, y porque se creen dispensados aun de nombrarlo en las cosas que vienen de él. En efecto, vemos que se contentan con decir, que una historia se halla en Lipomano, Mombricio, Surio, Baronio, Bolando, sin hacer mencion de Metafrastes; pero si consultamos á estos Legendarios, veremos que ellos no hacen mas que referir estos hechos, y que se los atribuyen á este Autor Griego: *Authore Simeone Metaphraste, ó ex Metaphraste*, como se halla en mil lugares de Surio, Bolando y los demas.

Yo no sé si este modo de citar habra parecido muy exácto á nuestros Sabios; pero desde luego ellos no aprobarian la conducta de un Escritor que, habiendo puesto en Francés la historia de los Mártires de Leon, citara para ello á Surio, *apud Surium*; ó se contentara con decir que Surio

Sur. a de Junio tom. 3.

la refiere: porque aunque sea cierto que este sabio Cartujo insertó en su Coleccion la Carta de las Iglesias de Viena y de Leon en órden á sus Mártires; pero como él confiesa que Eusebio nos conservó esta pieza, y que la insertó en su historia, parece que el modo regular de citar esta Carta sería ponerla en Francés, y notar al márgen *apud Eusebium*, como lo practican estos Sabios; y no *apud Surium*. ¿Pues porqué en esto ha de haber excepcion para con Metafrastes?

§. III.

Exâmen de las razones porque los Críticos creen tener derecho para no citar á Metafrastes aun en las cosas que han sacado de él.

AUNQUE tengamos, dirán quizá estos Sabios, muchas Vidas de Santos que se atribuyen á Metafrastes; pero habiendo distinguido Leon Allatius lo que pertenece á este Autor, de lo que no es suyo, no ha reconocido mas que 122 Vidas compuestas por él, y 539 así Vidas, como Panegíricos ó Elogios históricos que trahen falsamente su nombre. En efecto, sabemos que la Vida de San Porfirio Obispo de Gaza, la escribió Marco su Discípulo: la de San Auxencio, un Autor contemporaneo: la de San Sabas Superior de muchos Monasterios en la Palestina, y la de San Juan el Silenciario, Cirilo Religioso de San Sabas. Sabemos que Eustatio Presbítero, compuso la de San Eutiquio Patriarca de Constantinopla; Jorge Eleuse, la de San Teodoro Abad; Ignacio Obispo de Nicea, la de San Tarasio Patriarca de Constantinopla; Teofano Presbítero, el Tratado del destierro y de la traslacion de las Reliquias de San Nicéforo; en fin, Teosterícto, la de su Maestro San Nicetas Abad. Tambien estamos persuadidos, añadirán estos Críticos, que todas las Vidas de los Santos que tenemos escritas en Griego, no son de Metafrastes: en este número se pueden contar la historia de San Juan Calibita, la de San Juan el Limosnero, la de Santa Xene ó Eusebia, cuyas memorias celebra la Iglesia en los dias 15, 23 y 24 de Enero, y otras muchas que sería inútil referir aquí.

A mas de esto, dirán todavía nuestros Sabios, que aunque tuviéramos algunas Vidas de Santos de la composicion de Metafrastes, y que otras hubieran pasado por sus manos, no se le pudiera conceder mas que el título de *glosador* ó de *interpolador*, y si se quiere, el de Autor; pero de un miserable Autor: porque parece que tenemos derecho para observar respecto de su Coleccion la misma conducta que dos grandes Cardenales observaron respecto de *la leyenda de Oro*. (1) El primero, que es Belarmino, no juzgó á su Autor digno de ser nombrado en parte alguna, y Baronio, que es el segundo, temiendo desacreditar sus notas sobre el Martirologio Roma-

Baill. Disc. sobre las Vidas de los Santos pág. 71.

(1) Jacobo de Vorágine, Dominico, que es el Autor de esta obra, nació en *Varaggio*, pequeña Ciudad de la Costa de Liguria entre Génova y Savona. Vives dice, que esta *leyenda de Oro* no la pudo haber escrito sino un hombre que tuviera *una boca de hierro y un corazon de plomo*. Despence la llama una *leyenda claveteada de mentiras*. Bolando *tom.* 1. *Pref. pag.* 20. la defiende contra Wicelio y contra Vives. Los Genoveses y los Dominicos llaman *bienaventurado* á Jacobo de Varágine. *Baill. Disc. p.* 69.

no, si se veía en ellas un nombre que han deshonrado las mostruosas ficciones de *la leyenda de Oro*, quiso mejor nombrar á otro ménos conocido, que publicó una nueva edicion de ella. (1) Los excesos, las imposturas y las mentiras de Metafrastes lo han desacreditado de tal suerte, que ha perdido toda la reputacion que sus trabajos le hubieran podido merecer: de modo que los Sabios no se creen obligados á nombrarlo en sus obras, temiendo disminuir su estimacion, y chocar al Lector, si viera en ellas un nombre, *que sus monstruosas ficciones han deshonrado*: y así mas bien quieren nombrar á Surio, á Baronio, á Bolando y á los otros que recogieron algunas Vidas de Santos, aunque ellas vengan de aquella fuente corrompida.

Si alguno quisiera tomar á su cargo los intereses de Metafrastes, ¿no tendria que replicar á las razones de estos Críticos? ¿No se les pudiera preguntar, porqué no lo han de citar en lo que viene de él? ¿Porqué no se ha de decir que él es de quien hemos recibido las Vidas de los Santos que compuso, (2) como las de San Marciano de Constantinopla; de San Polieuto Mártir; de San Juan el Limosnero; de San Teodosio el Cenobiarca; de San Juan y de San Ciro, y otras muchas que Surio atribuye á este Legendario, *Authore Simeone Metaphraste*? ¿Porqué no se nos ha de advertir de las que el vió y retocó, que son muchas, como las de San Simeon Estilita, de San Auxencio Abad, de San Sabas, de Juan el Silenciario, de San Tarasio, de San Nicéforo Patriarca de Constantinopla, de San Nicetas, y casi todas las otras que pasaron por sus manos? Porque no se puede negar que él las ha perifraseado y añadido muchas cosas. En fin, ¿porqué no se ha de decir, que él es el que nos ha conservado las Vidas y las Actas de los Santos, á que no ha tocado, y que nos ha dado en su pureza original? De este número son las Actas del martirio de San Justino, como tambien las de Santa Agapa, Santa Chionia y Santa Irene, Hermanas Mártires; de San Bademo Abad en Persia y Mártir; de San Sabas Mártir, Godo de nacion; de los Santos Mártires Didimo y Santa Teodora Vírgen; de Santa Ferbuta Vírgen y Mártir, y algunas otras que tenemos en su pureza, y que Don Tierri Ruynart reconoció que tenian bastante autenticidad para merecer lugar en su Coleccion de las Actas selectas.

Bolland. tom. 1. Joan. in præf. pág. 18.

Es cosa extraña que M. Baillet, por no hablar de M. Arnaud de Andilly, de M. de Tillemont y de D. Tierri, habiendo llenado su obra de todas estas piezas y de otras muchas que pertenecen á estas tres clases, no se haya creido obligado á hacer alguna justicia á Metafrastes; porque aunque concediéramos á estos Críticos que no han sacado extractos muy considerables, ni referido Vidas de Santos de las que compuso este Escritor, parece que quando no hubiera hecho otro servicio á la Iglesia, mas que conservar muchos monumentos antiguos, de que ella hubiera carecido sin su diligencia, esto solo merecia que no se le privara enteramente de la gloria que se le debe á un trabajo tan grande.

Todos los dias se cita á Eusebio Cesariense para la historia del martirio de Santiago primer Obispo de Jerusalen, de San Simon, de San Ptolomeo, de San Luciano, de los Santos Leonidas, Plutarco y sus Compañeros, de Santa Potamiena Vírgen de Alexandria, de quien habla San Dionisio

(1) Claudio la Rue, Dominico Leonés, que vivia en tiempo de Luis XII. y Francisco I., fue el que revio y aumentó la leyenda de Oro.

(2) Tenemos tres géneros de Vidas de Santos, que nos ha dado Metafrastes, las que compuso, las que retocó, y las que conservó.

Obispo de la misma Ciudad en su Carta á Fabiano, de San Marino, Soldado, y otros muchos; aunque este Historiador no sea el Autor de estas Actas, sino solamente porque refiere algunos extractos de ellas, y los ha conservado á la Iglesia: y se pensaria que no se le hacia la justicia que merece, si hablando de estos Mártires, no se citara mas que á Rufino, Músculo, Christoforson, ó M. de Valois, que traduxeron las obras de este Historiador, ó los que insertaron en sus escritos algunos fragmentos de ellas. Parece que por la misma razon, quando se refiere la historia de algun Santo, particularmente quando es de aquellas que pueden pasar por auténticas, y que Metafrastes nos las ha conservado, será injusticia citar solamente á Lipomano, á Surio, á Baronio, ó Bolando, que las pusieron en latin, sin hacer mencion de Metafrastes, de quien estos Legendarios las sacaron.

En fin, mientras mas procuran estos Críticos descubrir las infidelidades de Metafrastes, y hacerlo pasar por un *impostor y un falsario, nacido para producir monstruos, extremado en imaginar fábulas, aun mas allá de lo que la Grecia Pagana imaginó en favor de sus Dioses*; mas se debe sorprender el público, de que unos hombres tan ilustrados, y que le habian dado esperanzas de no afirmar cosa alguna que no viniera de las mas puras fuentes de la Antiguedad, hayan tomado tantas Actas y Vidas de Santos, y tantos extractos tan considerables de un Autor tan desacreditado; y hayan apoyado tantos sucesos con un testimonio tan poco digno de fe: porque por mas que se esfuercen en ocultar el origen de unos y el conducto de otros con el nombre de los que hicieron colecciones de Metafrastes, siempre será cierto decir, que él nos ha conservado muchas Actas de Mártires y muchas Vidas de Santos que no se hallan en otra parte; y no se podrá producir M. S. ni obra de ningun Autor que hablara de ellas ántes de él: y así todos los que se le han seguido recibieron estas Actas por su medio.

§. IV.

Los Críticos pretenden que las falsificaciones y las paráfrasis de Metafrastes lo han hecho despreciable.

DIRÁN tambien estos Críticos que ¿como se ha de presentar en una obra el nombre de Metafrastes, despues que todos los Sabios han reconocido sus excesos? ¿No sabemos que Baronio desaprobó sus falsificaciones y se disgustó de sus fábulas? ¿Que Auberto le Mere hizo patentes sus infidelidades? ¿Que Don Jacobo Loppin condenó sus adiciones á las Vidas antiguas de los Santos, y su libertad en inventar otras nuevas? ¿Que Don Tierri Ruynart aseguró que hubiera hecho mejor en dexar las Actas antiguas como estaban en su original? ¿Que M. de Tillemont no creyó que se debia estimar lo que algunos alaban en él? En fin, M. Baillet refiere en estos términos lo que el Cardenal Belarmino dixo de Metafrastes: »El añadió mucho de su cabeza á las Vidas de los Santos que escribió, y refirió las cosas, no como sucedieron, sino como pudieron suceder. Aquellas arengas que hace decir á los Mártires; aquellos diálogos y disputas con sus Jueces; aquellas conversiones numerosas y admirables de los Paganos que estaban presentes; aquellos prodigios inauditos, y otras tantas cosas nuevas que no se ven en los Historiadores antiguos de la Iglesia, son invenciones suyas.«

Baill. disc. p. 60.

Belarm. de Script. Eccles. ann. 850.

Todo esto manifiesta que no se deberia tener ménos aversion á todo

lo que viene de Metafrastes, que la que se tiene á su nombre. Sin embargo, Metafrastes es el que se cita con los nombres de Lipomano, de Surio y de Bolando, y su trabajo es el que se adopta. ¿Se deberia aprobar la conducta de un Autor que, despues de haber declamado contra Procoro, con cuyo nombre corre la Vida de San Juan; contra el impostor que se ocultó baxo el nombre de San Lino para dar curso á los dos libros de la pasion de San Pedro y San Pablo; contra el falso Abdias que escribió las Vidas de los Apóstoles, y que despues de haber manifestado el mayor desprecio de todas estas relaciones llenas de fábulas y de cuentos, determinara sacar de ellas alguna historia, persuadido de que bastaba para su disculpa suprimir los nombres de estos Autores, y añadir que estos hechos se refieren en las Ortodoxógrafias, y en las Bibliotecas de los Padres?

Todos los excesos que los Sabios motejan en Metafrastes se reducen á las adiciones y á las paráfrasis que hizo á sus originales. ¿Pero de donde se puede conocer, dice Bolando, que este Legendario no siguió fielmente los monumentos antiguos que nos ha conservado, y que hizo hablar á los Mártires y á los Tiranos? En efecto, es muy difícil decidir esto; porque para ello seria preciso tener las piezas originales, y cotejarlas con las copias que se hallan en Metafrastes: pero como la mayor parte de estos monumentos no ha llegado hasta nosotros, no es posible hacer este exámen. Á mas de que ¿quién les ha dicho á los Críticos que todas estas historias perifraseadas vienen de Metafrastes? ¿No sabemos que hay quinientas treinta y nueve Vidas que tienen falsamente el nombre de este Autor, aunque está escrito al frente de estas piezas? (1) Bien pudiera ser, ó que estas historias no fueran de Metafrastes; ó que habiendo pasado por la mano de sus amanuenses, (2) ó de los Autores posteriores, hubiesen sido alteradas, y que esta falta se le atribuya á Metafrastes, sin que él haya tenido culpa. Esto es todo lo que se puede inferir de algunas Vidas de Santos cuyos M. SS. son mas antiguos que este Autor Griego, ó nos han venido por otro medio, y se hallan aumentadas en su Coleccion.

Boland. tom. 1. Januar. pág. 18.

El exemplo mas eficaz que tenemos de las falsificaciones de Metafrastes, el que ha hecho mas ruido, y del que se valen los Críticos para dar á conocer las infidelidades de este Autor, se toma de la Vida de San Eu-

(1) *Vitarum quas conscripsit Metaphrastes, numerum in immensum cumulum posterorum negligentia auctus est; obscuriorisque cujusvis, Anonymique Authoris narratiuncula Simeoni Metaphrasto mox adscripta.* Guill. Cave Hist. litt. p. 492.

(2) Un sabio Escritor de la Compañía de Jesus pretende disculpar las faltas de Metafrastes en estos términos: *Serio putem quod nunc primum occurrit (dum illas Metaphraste laudes à Psello compositas attentius lego) quaedam quae nunc subsistant vitis Sanctorum inspersa fuisse, per illam ingentem scribarum Simeonis multitudinem, vel voluntate, vel casu. Tradit enim Psellus ternas amanuensium classes à Simeone adhibitas fuisse, & primum quidem orbem scribarum litterarum notis exceptisse dictata: Scribas vero secundos ex annotatis priorum nova transcripsisse exemplaria: ac denique tertios Scribas Censorum induisse personas; atque omnia, quae correptione digna viderentur mutasse; ad haec, tantam harum Simeonis lucubrationum multitudinem extitisse, ut eas ipse studiosius paulo recolere non potuerit. Unde jam nihil mirandum quod in vitas à Metaphraste conscriptas quaedam minus apte irrepsisse videantur: non enim omnia sphalmata author tam occupatus advertere potuit, à librariorum vel ruditate, vel casu profecta.* Wangnevekius in Proleg. ad lib. quem *pietatem Marianam Graecorum.* inscripsit núm. 28.

plo Diácono y Mártir en Sicilia, cuya fiesta celebra la Iglesia el dia 12 de Agosto. Bolando coteja las Actas legítimas de este Santo con las que escribió Metafrastes, para mostrar así las infidelidades de este Autor. Estas piezas se pueden ver en los *monumentos de la Iglesia* que M. Cotelier ha dado á luz. Don Tierri Ruynart en sus Notas sobre la Vida de San Euplo trae el mismo exemplo, para el qual cita á Bolando. M. Baillet, que no pierde ocasion de ponderar las faltas de Metafrastes, no se descuidó en esta. »Tenemos, dice, las Actas auténticas de S. Euplo en Griego y en Latin, de las »quales todas las ediciones se tienen por buenas, con tal que no se comprenda en ellas la paráfrasis de Metafrastes, que las corrompió acomodándo»las á su gusto.» M. de Tillemont pretende tambien que estas Actas, atribuidas á Metafrastes, son excelentes para demostrar quanto han abusado los Griegos modernos de la credulidad y sencillez de los Pueblos: »y este es, »dice, el único uso que se puede hacer de estas Actas, segun Bolando.»

Tom. 1. Februar. pág. 598.

Act. select. p. 437.

Tab. crit. 12. de Agosto pág. 22.

Tom. 5. pág. 695.

En efecto, si se comparan las Actas legítimas de San Euplo con las que pasaron por las manos de Metafrastes, se puede justificar lo que le reprehenden los Sabios sobre sus falsificaciones, su amor á las fábulas, sus adiciones á las Vidas antiguas de los Santos, su libertad en inventar nuevos sucesos, su genio de referir las cosas, no como sucedieron, sino como pudieron suceder, las arengas que hace proferir á los Mártires, los diálogos, las disputas de los Santos con sus Jueces y sus Perseguidores; pero sobre todo se ven en ellas las conversiones numerosas y admirables de Paganos, y los tormentos extraordinarios é inauditos: *conferat nunc qui volet*, concluye Bolando, despues de haber referido algunos extractos de las Actas sinceras de San Euplo, *eadem ex Metaphraste edita à Lipomano, & Surio acta; & perspicict quam ea laciniosa, imo inepte coagmentata; additis non solum tormentorum variis generibus, sed etiam plurimis miraculis.*

Boland. ubi supra pág. 599.

El sentir de este docto Jesuita siguieron todos los demas Sabios; pero si estos últimos hubieran examinado bien el texto de Bolando, no se si se hubieran negado á hacerle á Metafrastes alguna justicia sobre este hecho. Así habla este sabio Jesuita ántes de referir el extracto de las Actas de San Euplo: *Dandum est exemplar sic interpolatorum, sive ab ipso Metaphraste, sive ab ejus Amanuensibus legitimorum actorum &c.* Y en la columna siguiente hablando de las Actas de Santa Agueda dice: *¿An non idem in Sanctae Agathae gestis suspicari possumus factum ab eodem Metaphraste ejusve amanuensibus?* De aquí se percibe, que Bolando no imputa enteramente á Metafrastes la corrupcion de las Actas de San Euplo, pues confiesa que pudo tener otro principio. Pero aun quando fuese cierto que en este lugar atribuyera este sabio Jesuita todas las alteraciones de la Vida de San Euplo á Metafrastes, es constante que los sabios Continuadores de Bolando, examinando de nuevo la Vida de este Santo Mártir, en el primer tomo de los Santos del mes de Mayo, descubrieron que la edicion de las Actas de San Euplo, que se halla en Lipomano y en Surio, no es de Metafrastes. M. de Tillemont, que habia visto este pasage, pues que lo cita, no se atrevió á atribuir estas Actas á Metafrastes; sino que se contenta con decir, *cease quien se fuere el Autor &c.* Si los otros Sabios hubieran reflexado en este último pasage de los Continuadores de Bolando, es de creer que no se hubieran valido de este exemplo para exágerar las pretendidas falsificaciones de Metafrastes. Quizá me he dilatado demasiado en este punto; pero creí que debia dar á entender que se le pueden atribuir á este Autor algunas faltas sin que sea culpable de ellas.

Ibid. pág. 598.

Pag. 57.

Tom. 5. pág. 695.

§. V.

La conducta de Metafrastes quizá no es tan reprehensible como lo quisieran hacer creer.

PARA convencer á Metafrastes de falsificaciones y de imposturas, sería necesario establecer en unos principios sólidos las conjeturas que se nos dan de ello. Se deberian exâminar los monumentos antiguos que tenemos, y cotejarlos con las copias de este Autor Griego, que son ciertamente suyas; y por este medio quizá se pudiera convencer que sus perifrasis son de poca entidad, aun suponiendo que no vengan de otra mano. Esto se puede ver fácilmente en la Vida de San Simeon el Estilita, que se halla en la Historia de Teodoreto, intitulada: *Filotea, ó de la vida Monástica*: en la de San Nicéforo Mártir, referida por Bolando: en la de Santa Eufrosina Vírgen, cuya traduccion Latina es mas antigua que la que compuso Metafrastes, y en algunas otras que tenemos; y se verá que las perifrasis que tanto se exágeran, se reducen á algunas palabras para trabar los periodos, ó para excitar la atencion del Lector señalando los tiempos y los lugares: *Adjunctis temporibus & locis*. A lo ménos no se puede dudar que aquellas Actas de los Mártires que Don Tierri Ruynart puso en su Coleccion, y que vienen de Metafrastes, pasaron por sus manos sin que les añadiera cosa.

Tom. 2. Februar. pág. 289. & 537.

Boland. ibid.

Pero aun quando se quisiera defender que este Escritor extendió demasiado su materia, y que puso algunas palabras en la boca de los Santos y de los Jueces, ya sea para hacer la relacion mas agradable y mas útil, ya sea para dar una idéa mas noble del valor de los Mártires, de la crueldad de los Tiranos, de la virtud y de la piedad de los demas Santos: aun quando convinieramos en todo esto, ¿se le habia luego de hacer un delito á este Legendario?

Si se leen con alguna atencion los Discursos de San Gregorio Niseno sobre San Teodoro de Amasea Mártir; de San Basilio sobre San Barlaam Mártir, sobre San Gordiano Mártir, y sobre Santa Julita; de San Juan Chrisóstomo sobre San Luciano Presbítero de Antioquía, y sobre Santa Pelagia Mártir; de San Ambrosio sobre Santa Inés: si se pasa la vista por las Homilias y los Panegíricos que los otros Padres pronunciaron en honor de los Santos, se verá que Metafrastes no hizo mas que imitar en muchas cosas el modo de escribir de estos Padres; porque ellos se valieron de todos los ornatos de la eloqüencia para engrandecer su asunto. ¡Qué vueltas no les dan ellos á las cosas para hacerlas mas agradables, para atraer la atencion de los Leétores, para excitar su piedad, y para exponer con toda claridad el valor verdaderamente christiano de los Santos Mártires y la crueldad de los Tiranos! ¿Se descuidaron ellos acaso en adornar sus Discursos con unas bellas pinturas, con unas arengas muy eloqüentes, y en atribuir á los Santos Mártires unos pensamientos sublimes, haciéndoles decir muchas cosas que, segun todas las apariencias, no dixeron?

Greg. Niss. Orat. de S. Teod. Basil. tom. 1. Hom. 18. & 19. & Orat. 5. Chris. tom. 1. Hom. 46. & 40. Ambros. lib. 1. de Virg. cap. 2.

Pongamos un exemplo sacado del excelente Discurso que hicieron á Maximiano los Soldados de la Legion Tebana quando se negaron á sacrificar, despues que los diezmó la segunda vez. »Nosotros somos vuestros Sol»dados, decian ellos al Emperador; pero somos tambien Siervos de Dios, »y esto lo confesamos con alegria: Nosotros os debemos nuestras armas,

S. Eucher. apud S. Paulin.

»y á Dios un corazon inocente. Nosotros hemos recibido de Vos el sueldo »de la milicia, y de Dios el principio de la vida: y así nosotros os de»bemos seguir; pero no contra aquel que es nuestro Criador, y tambien »vuestro, aunque no lo quereis reconocer. Nosotros estamos prontos á obe»deceros como hasta ahora lo habeis experimentado; pero no quando nos »mandais delitos. Si necesariamente se ha de desobedecer ó á Dios, ó á un »hombre, nosotros obedeceremos á aquel á quien tememos mas.... Sobre »todo, ¿como os asegurareis de nuestra fidelidad, si no se la guardamos á »nuestro Dios? ¿El juramento que os hemos hecho, es mas augusto que el »que le hicimos ántes á él? Si quereis dar la muerte á unos Christianos, »todos nosotros lo somos, y dispuestos á recibirla con paciencia: con el »mismo gozo la recibiremos que ya la recibimos en nuestros hermanos; »porque los Christianos saben sufrir, pero no se saben revelar. El peligro »en que nos hallamos no nos parece una necesidad de defendernos. Por »mas terribles que sean los esfuerzos de los que se ven reducidos á la des»esperacion, y por mas justos que puedan parecer, nosotros tenemos ar»mas, pero no queremos valernos de ellas. Mas bien queremos sufrir la »muerte que darla, y salir inocentes de este mundo, que quedarnos en él »manchados de un delito. Emplead pues contra nosotros los tormentos, el »hierro y el fuego: prontos estamos á sufrirlo todo; pero no á dexar de ser »Christianos."

Ruyn. Act. select. pág. 292.

Hemos referido con alguna extension este discurso tan generoso, tan prudente y tan digno ciertamente de ser pronunciado por unos Mártires, para que se vea que es dificil de creer que su Autor San Eucherio de Leon no le haya añadido alguna cosa, y que no lo haya perifraseado. Si se hallara un Discurso como este en Metafrastes, no se dexara de decir, *que es de su invencion, y que hace hablar á estos Santos á su modo.* Con todo, yo no creo que nadie se haya atrevido á condenar á San Eucherio porque hizo pensar y hablar así á estos generosos Soldados: porque aunque concedieramos que en efecto ellos pronunciaron estas palabras en una ocasion como aquella, y en medio de un Exército de Idólatras, sería muy dificil señalar quien fue el que retuvo tan exáctamente todas aquellas particularidades, y como se conservaron casi doscientos años en la memoria de los hombres, de donde las aprendió San Eucherio, segun que nos lo enseña M. de Tillemont, el qual alaba mucho esta historia, y la juzga digna del gran San Eucherio de Leon. Por mas persuadidos que estemos de que esta arenga es propia de este Padre, esto no ha detenido á D. Tierri Ruynart para poner esta narracion entre sus Actas escogidas, como tambien otras muchas en que se ve claramente que sus Autores hacen hablar muchas veces así á los Mártires como á los Tiranos.

Pero dirán que se sabe muy bien que los Padres hablaron como Oradores en sus Homilias, y en los Panegíricos que hicieron en honor de los Santos; pero que Metafrastes no paró aquí. Lo que mas se condena en él es, haber añadido mucho de su propia invencion á las historias que escribió, y haber referido las cosas, no como sucedieron, sino como pudieron suceder: y lo que principalmente no puede sufrir M. de Tillemont en este Escritor es, que al mismo tiempo que protesta que ha de seguir á sus Autores palabra por palabra, los haya alterado, y los haya hecho hablar á su fantasia.

Esta reconvencion es ciertamente muy considerable; pero el público juzgará si un Legendario que añade á su original algunas circunstancias para hacerlo mas agradable y mas útil, es mas digno de reprehension que

aquel que le quita muchas cosas que pueden contribuir á que resplandezca mas el mérito de los Santos y la gracia de Jesuchristo: principalmente quando las historias de los Santos son sinceras, auténticas y originales; porque en este caso no hay cosa en ellas que no sea edificativa, y que se deba omitir. Pudiéramos quizá pretender, que si Metafrastes cayó en el primer exceso, M. Arnaud de Andilly, M. de Tillemont, y M. Baillet cayeron en el segundo. Pero dirán que hay mucha diferencia entre la conducta de estos Autores y la de Metafrastes. Este último protestó que seguiria su original palabra por palabra, en lugar que estos sabios Escritores no se obligaron á esto. »He tenido cuidado, dice M. de Andilly, de »no añadir cosa en ninguna de estas Vidas; pero he abreviado diversos pa»sages, cuya largura no hubiera sido ménos inútil que cansada: tambien »he quitado otros que eran totalmente superfluos, de cuyo número son mu»chos milagros.» M. de Tillemont y M. Baillet observaron la misma conducta, que es muy conforme á razon, porque siguieron exáctamente el método que se habian propuesto, y Metafrastes pasó los límites que se habia señalado: por eso si cayó en esta falta, no podemos justificarlo de ella; pero á lo ménos es constante que hay muchas Actas originales que D. Tierri puso en su Coleccion, en las quales se ve que Metafrastes cumplió la palabra que habia dado.

Vidas de muchos Santos.
Aviso al Lector.

Pero por mas culpable que sea este Legendario ¿no se le podrá hacer alguna gracia? Si fue lícito á los sabios Críticos abreviar diversos pasages de las historias que refieren, porque su extension no hubiera sido ménos inútil que cansada, ¿no se le pudiera conceder á Metafrastes que, conservando la substancia de su asunto, añadiera algunas ligeras circunstancias para hacer su narracion mas agradable ó mas útil? Estos mismos sabios Críticos no han dexado de hacerlo en algunas ocasiones. Pero pues que estos ilustres Críticos, para conformarse con el gusto de nuestro siglo, creyeron que debian suprimir algunos hechos que eran totalmente superfluos, de cuyo número son muchos milagros, no se debe condenar á Metafrastes por haber seguido el genio de su tiempo, en que no se consideraban los milagros como cosas totalmente superfluas, sino como uno de los ornatos de la Historia de los Santos, y por haber referido todos aquellos que encontró en sus originales: porque por mas grande que sea la erudicion de nuestros sabios Críticos, quizá les seria muy difícil probar que Metafrastes forjó nuevos milagros en su Coleccion de las Vidas de los Santos.

§. VI.

Exemplo de las Perífrasis de M. Baillet, que no son ménos considerables que las de Metafrastes.

PERO aunque se quisiera usar de alguna indulgencia con este Legendario Griego, y disculparlo en alguna manera por el mal gusto de su siglo y el genio de su Nacion, es preciso confesar que él se tomó demasiada libertad, que sus falsificaciones y sus infidelidades son totalmente inexcusables, y que las reprehensiones que todos los Sabios le han hecho de sus faltas, son muy razonables y bien fundadas; principalmente las que le hace M. de Tillemont, que no creia, como lo refiere M. Baillet, »que »se debia estimar en algo lo que comunmente se alaba en él, si se atiende »al perjuicio que en lo demas ha hecho á la verdad; y que sobre todo no

Baill. disc. p. 60.

»podia sufrir que Metafrastes hiciese profesion de seguir á sus Autores pa»labra por palabra, y que al mismo tiempo los alterase y los hiciese ha»blar á su fantasía.» M. Baillet cita al márgen la página 528 del primer tomo de las Memorias de M. de Tillemont. En este lugar, que es la nota 20 sobre San Juan Bautista que tiene por título *Adiciones de Metafrastes*, refiere este sabio Crítico un exemplo sensible de las Perífrasis infieles de este Autor. »La historia de las tres traslaciones de la Cabeza de San »Juan Bautista, que Allatius atribuye á Metafrastes, dice que esta santa »Cabeza esparcia un buen olor y un grande resplandor, así quando se ha»lló en Jerusalén, como quando Uranio vino con cirios encendidos para »trasladarla. En esto se ve el genio de Metafrastes, que supone que las co»sas sucedieron como él se imaginaba que debian suceder; porque nada de »esto se halla ni en la relacion antigua de la primera invencion, ni en la »de Marcelo, á la que Metafrastes muda muchas cosas, aunque las refiere »en su nombre, y protesta seguirlo palabra por palabra.» Despues de esto ¿se podrá decir que se le hace injuria á Metafrastes quando *se asegura que por haber sabido mentir muy bien es por lo que algunos lo han mirado como un impostor y un falsario, nacido para producir monstruos, extremado en imaginar fábulas, aun mas allá de lo que inventó la Grecia Pagana á favor de sus Dioses*: que tienen horror á sus ficciones y á sus perífrasis, y que los Sabios hacen tan poco caso de su testimonio que ni se dignan de nombrarlo?

Baill. ibid.

Pero alguno pudiera decir ¿porqué se ha de reclamar tanto contra las Adiciones de Metafrastes en esta historia? A mas de que en alguna manera se pudieran disculpar, ¿no se hallan otras tan considerables como estas en los escritos de nuestros sabios Críticos, cuya exáctitud, erudicion y buen gusto los hacen muy superiores á este Escritor Griego? Dexo al Público que exámine si M. Baillet *metafrastizó* algo la Vida de San Cirilo niño Mártir de Cesaria en Capadocia en la persecucion de Decio, ó en la de Valeriano. Pero para que se pueda juzgar mejor de esto, pondré aquí con toda extension la historia de este Santo Niño segun que está en M. Baillet, juntamente con el original latino que protestó seguir. En la traduccion del Francés de M. Baillet se señalarán con caracteres Itálicos las adiciones que él le hizo, y en el latin con caracteres Romanos lo que este hábil Crítico le quitó, esto es, los pasages que no traduxo.

M. Baillet 29 de Mayo, página 911 y siguientes.

DEspues de algunos renglones que hacen como un pequeño exórdio, habla de San Cirilo en estos términos: El no tenia mas que á Jesuchristo en la boca, y testificaba estar dispuesto á hacer y padecer todo por él. Esto le hizo tolerar con una constancia maravillosa, no solo las amenazas, *las mas capaces de*

Martyrium Cyrilli Pueri ex tom. 7. Maji Bolland. apud Ruynart Acta selecta pág. 253.

SE omite el pequeño Prefacio que está al frente de estas Actas, y se comienza desde donde M. Baillet se encuentra con el latin.

Etenim omni tempore Christum nominans erat Cyrillus, & semetipsum inde esse notum fatebatur: & plagis confixus, & verbis territus, neque verborum ruinam, neque afflictio-

aquel que le quita muchas cosas que pueden contribuir á que resplandezca mas el mérito de los Santos y la gracia de Jesuchristo: principalmente quando las historias de los Santos son sinceras, auténticas y originales; porque en este caso no hay cosa en ellas que no sea edificativa, y que se deba omitir. Pudiéramos quizá pretender, que si Metafrastes cayó en el primer exceso, M. Arnaud de Andilly, M. de Tillemont, y M. Baillet cayeron en el segundo. Pero dirán que hay mucha diferencia entre la conducta de estos Autores y la de Metafrastes. Este último protestó que seguiria su original palabra por palabra, en lugar que estos sabios Escritores no se obligaron á esto. »He tenido cuidado, dice M. de Andilly, de »no añadir cosa en ninguna de estas Vidas; pero he abreviado diversos pa»sages, cuya largura no hubiera sido ménos inútil que cansada: tambien »he quitado otros que eran totalmente superfluos, de cuyo número son mu»chos milagros.» M. de Tillemont y M. Baillet observaron la misma conducta, que es muy conforme á razon, porque siguieron exáctamente el método que se habian propuesto, y Metafrastes pasó los límites que se habia señalado: por eso si cayó en esta falta, no podemos justificarlo de ella; pero á lo ménos es constante que hay muchas Actas originales que D. Tierri puso en su Coleccion, en las quales se ve que Metafrastes cumplió la palabra que habia dado.

Vidas de muchos Santos.
Aviso al Lector.

Pero por mas culpable que sea este Legendario ¿no se le podrá hacer alguna gracia? Si fue lícito á los sabios Críticos abreviar diversos pasages de las historias que refieren, porque su extension no hubiera sido ménos inútil que cansada, ¿no se le pudiera conceder á Metafrastes que, conservando la substancia de su asunto, añadiera algunas ligeras circunstancias para hacer su narracion mas agradable ó mas útil? Estos mismos sabios Críticos no han dexado de hacerlo en algunas ocasiones. Pero pues que estos ilustres Críticos, para conformarse con el gusto de nuestro siglo, creyeron que debian suprimir algunos hechos que eran totalmente superfluos, de cuyo número son muchos milagros, no se debe condenar á Metafrastes por haber seguido el genio de su tiempo, en que no se consideraban los milagros como cosas totalmente superfluas, sino como uno de los ornatos de la Historia de los Santos, y por haber referido todos aquellos que encontró en sus originales: porque por mas grande que sea la erudicion de nuestros sabios Críticos, quizá les seria muy difícil probar que Metafrastes forjó nuevos milagros en su Coleccion de las Vidas de los Santos.

§. VI.

Exemplo de las Perífrasis de M. Baillet, que no son ménos considerables que las de Metafrastes.

PERO aunque se quisiera usar de alguna indulgencia con este Legendario Griego, y disculparlo en alguna manera por el mal gusto de su siglo y el genio de su Nacion, es preciso confesar que él se tomó demasiada libertad, que sus falsificaciones y sus infidelidades son totalmente inexcusables, y que las reprehensiones que todos los Sabios le han hecho de sus faltas, son muy razonables y bien fundadas; principalmente las que le hace M. de Tillemont, que no creia, como lo refiere M. Baillet, »que »se debia estimar en algo lo que comunmente se alaba en él, si se atiende »al perjuicio que en lo demas ha hecho á la verdad; y que sobre todo no

Baill. disc. p. 60.

»podia sufrir que Metafrastes hiciese profesion de seguir á sus Autores pa»labra por palabra, y que al mismo tiempo los alterase y los hiciese ha»blar á su fantasía.» M. Baillet cita al márgen la página 528 del primer tomo de las Memorias de M. de Tillemont. En este lugar, que es la nota 20 sobre San Juan Bautista que tiene por título *Adiciones de Metafrastes*, refiere este sabio Crítico un exemplo sensible de las Perífrasis infieles de este Autor. »La historia de las tres traslaciones de la Cabeza de San »Juan Bautista, que Allatius atribuye á Metafrastes, dice que esta santa »Cabeza esparcia un buen olor y un grande resplandor, así quando se ha»lló en Jerusalén, como quando Uranio vino con cirios encendidos para »trasladarla. En esto se ve el genio de Metafrastes, que supone que las co»sas sucedieron como él se imaginaba que debian suceder; porque nada de »esto se halla ni en la relacion antigua de la primera invencion, ni en la »de Marcelo, á la que Metafrastes muda muchas cosas, aunque las refiere »en su nombre, y protesta seguirlo palabra por palabra.» Despues de esto ¿se podrá decir que se le hace injuria á Metafrastes quando *se asegura que por haber sabido mentir muy bien es por lo que algunos lo han mirado como un impostor y un falsario, nacido para producir monstruos, extremado en imaginar fábulas, aun mas allá de lo que inventó la Grecia Pagana á favor de sus Dioses*: que tienen horror á sus ficciones y á sus perífrasis, y que los Sabios hacen tan poco caso de su testimonio que ni se dignan de nombrarlo?

Baill. ibid.

Pero alguno pudiera decir ¿porqué se ha de reclamar tanto contra las Adiciones de Metafrastes en esta historia? A mas de que en alguna manera se pudieran disculpar, ¿no se hallan otras tan considerables como estas en los escritos de nuestros sabios Críticos, cuya exáctitud, erudicion y buen gusto los hacen muy superiores á este Escritor Griego? Dexo al Público que exámine si M. Baillet *metafrastizó* algo la Vida de San Cirilo niño Mártir de Cesaria en Capadocia en la persecucion de Decio, ó en la de Valeriano. Pero para que se pueda juzgar mejor de esto, pondré aquí con toda extension la historia de este Santo Niño segun que está en M. Baillet, juntamente con el original latino que protestó seguir. En la traduccion del Francés de M. Baillet se señalarán con caracteres Itálicos las adiciones que él le hizo, y en el latin con caracteres Romanos lo que este hábil Crítico le quitó, esto es, los pasages que no traduxo.

M. Baillet 29 de Mayo, página 911 y siguientes.

DEspues de algunos renglones que hacen como un pequeño exórdio, habla de San Cirilo en estos términos: El no tenia mas que á Jesuchristo en la boca, y testificaba estar dispuesto á hacer y padecer todo por él. Esto le hizo tolerar con una constancia maravillosa, no solo las amenazas, *las mas capaces de*

Martyrium Cyrilli Pueri ex tom. 7. Maji Bolland. apud Ruynart Acta selecta pág. 253.

SE omite el pequeño Prefacio que está al frente de estas Actas, y se comienza desde donde M. Baillet se encuentra con el latin.

Etenim omni tempore Christum nominans erat Cyrillus, & semetipsum inde esse notum fatebatur: & plagis confixus, & verbis territus, neque verborum ruinam, neque afflictio-

ma á dentar á otros, sino los tormentos, *á que veia rendirse muchas veces aun las personas mas robustas.*

Tenia por enemigo de su fe, y aun por perseguidor á su mismo Padre, el qual no pudiendo conseguir que prefiriera su voluntad á la de Dios, á quien servia, lo desconoció por su hijo, le cerró la puerta de su casa, y le negó las cosas mas necesarias para la vida.

No podia dexarse de condenar una dureza tan inaudita en un Padre. Pero Cirilo, *no hacia mas que alabar á Dios, á quien miraba mas bien como verdadero Padre, que aquel á quien la naturaleza le habia dado, y que de esta manera lo abandonaba*: sin perder el respeto que debia á su Padre miraba con indiferencia la pérdida de todas las ventajas de que lo privaba, á vista de los bienes eternos que percibia con la fe.

Este hombre que verificó la prediccion de Jesuchristo, de que los Padres venderian á sus propios hijos, y los entregarian ellos mismos á los Jueces por su causa, se presentó al Magistrado quejándose de su hijo, como de un hijo rebelde á su Padre y á los Dioses. El Magistrado envió á sus Soldados que prendieran á Cirilo: *y habiéndola hecho venir á su presencia, procuró reducirlo á la voluntad de su Padre*; y despues le hizo grandes amenazas para intimidarlo: viendo que Cirilo tampoco se movia con ellas, *mudó de discurso*, y le dixo que le perdonaba lo pasado, si queria ser prudente; que su Padre queria olvidar *todas sus desobediencias*, y todos los otros motivos de disgusto que le habia dado, recibirlo en su casa, *volverle todo lo que habia perdido*, y restablecerlo en los derechos de su sucesion *de que lo habia privado.*

Cirilo le dixo que se alegraba, *no de las bellas promesas con que lo lisonjeaba*, sino de las reprehensiones y de las amenazas que le hacia: que él se consolaba facilmente de verse echado de la casa de su Padre, por la esperanza que tenia de que Dios lo recibiria en la suya; que él consentia en quedarse pobre con tal que pudiera gozar de las riquezas eternas en el Cielo: y que en lo demas no temia la muerte, porque despues de ella esperaba una vida mas feliz, *que la que le querian quitar.*

Espantado el Juez de una respuesta tan generosa le mandó poner las cadenas, y que lo llevaran al lugar del suplicio, como para que lo sufriera, *y al mismo tiempo dió un órden secreto á los Verdugos para que hicieran ademan de executarlo hasta el lance de la muerte, pero de no pasar adelante*; porque queria valerse de este último remedio del miedo para rendir su constancia, *y obligarlo á condescender con la voluntad de su Padre.*

Los que el Juez habia encargado de que le trajesen la noticia de lo que hacia este Niño á vista de los tormentos, vinieron á decirle que no le habian podido arrancar una lágrima; que quando hicieron ademan de echarlo en el fuego ni se habia retirado, *ni gritado, ni mudado el color; que quando le enseñaron la espada desembainada para cortarle la cabeza, presentó el cuello con una resolucion capaz de hacer temblar al Verdugo.*

El Juez lleno de espanto y de admiracion mandó traer á Cirilo á su presencia; y ponderando la indulgencia que habia usado con él, lo exhortó á que volviera sobre sí, y se aprovechara de la gracia que se le habia hecho.

El Niño le respondió: léjos de hacerme gracia, me habeis hecho un grave daño apartándome del fuego y de las espadas. *No es indulgencia, sino crueldad la que habeis usado conmigo.* Yo espero otra casa y otras ri-

nis injuriam computaviti; sed sustinuit haec quidem libentissimè: prompte autem, & aliud aliquid majus malum expectabat. Cum autem crescerent animi, quae sunt erga bonam fidem, & aemulatores haberet multos qui similes erant ejus aetati.

Abjicit quidem eum Pater, Domum ei claudens, & quae in ea erant prorsus abnegabat ei.

Quidam autem in his laudabant Patrem, & valde mirabantur: ipse verò quasi nihilum reputabat abdicari à Patre; & quod parva auferens ei, majora, & utiliora ei provideret fides, quae in Domino erat dicebat.

Haec agens in iram provocabat Caesareae Judicem, *& vocamus eum per ministrationem Militum, & terrens simul de judiciis; videbat quidem in principio eum non terreri, sed omni momento ab omni trepidatione securum* (*adstare*) modica omnia contra fidem computantem. *Et indulgeo tibi, inquit Judex, ô Puer, delicta. Dimittit tibi, & Pater offensam, in domum suscipit te. Licet tibi frui bona Patris si sobrius fias, si tibi metipsi des cogitatum.*

Beatissimus verò Cyrillus, gaudeo dixit, cum pro his mihi increpatur. Ego enim apud Deum optimè recipiar. *Delector domo mea privatus; habitabo enim majorem & meliorem. Sponte fio pauper, ut fruar divitiis* (*aeternis*:) bonam *mortem non metuo, quia vitam provideo mihi meliorem.*

Haec dicens cum quadam Deifica virtute, praecipitur ligari solemniter, quasi ad mortem deducendus. Usque terrorem autem & jussionem illud publicos (*Ministros*) *facere* (*Judex*) *praecipit probationem accipiens Pueri.*

Quando autem neque lacrymatus Puer nuntiabatur, neque ignem metuens, in quem injicere hunc minabantur, sed patientissimè ad mortem pergentem.

Iterum vocat hunc Judex, docere animatus, & verbo suadere secundum solitum sibi morem. Vidisti, ô Puer (inquit) ignem; vidisti ô Juvenis, gladium; *sobrius esto*, ut iterum habeas Patris domum & fortunam.

Qui respondit: nocuisti, ô Tyranne, me revocans; nocuisti, & pessimè gessisti frustra succendisti ignem, sine causa gladium acuisti. Multo major (*est*) *domus quam habitare festino: multo divitiae praestantio-*

quexas, *que las de mi Padre.* Yo pensaba ir prontamente á gozar de ellas, *y me habeis quitado esta satisfaccion.* No me envidieis mas tiempo mi felicidad.

Los presentes igualmente sorprendidos de las razones y de la constancia de este Mancebo, *los mas* no pudieron contener sus lágrimas. Cirilo *tuvo tambien valor* para reprehenderlos. Vosotros deberiais reiros, les dixo, y regocijaros del estado en que me veis.

Quando el Juez huvo pronunciado la sentencia de muerte, se doblaron los llantos de los demas. Pero Cirilo, con un tono que denotaba la disposicion de su grande corazon, y la solidez de su alegria, les dixo: Si supierais la confianza que yo tengo en Dios, y si conocierais el Pais adonde voy, sin duda me exhortariais á padecer *con valor, en lugar de lamentarme y llorar mi muerte. Pero no tuvo necesidad de otra exhortacion de parte de los hombres*, estando interiormente sostenido con la gracia de aquel *por quien combatia, y que lo habia de coronar.*

res. Has accipere à Domino accelero, celerius me consumma, ut celerius fruar.

Et haec audientes adstantes lacrymabantur: Puer autem lacrymas, eorum inculpabat; & debetis, inquit, ridere, debetis delectari, debetis (me) producere gaudentes ad patiendum. Nescitis quam Civitatem habitabo: nescitis quam fiduciam habeo. Concedite sic expendere vitam. Haec dicens ibat mori.

Splendidus autem & spectabilis erat, *non solùm ei qui recipit hujus animam*, sed & aliis qui Caesareae habitabant, *ipsum adjuvante qui regnat in saecula soeculorum. Amen.*

Por lo que acabamos de referir se echa de ver que M. Baillet añadió muchas cosas á su texto y suprimió otras; sin hablar de algunas torceduras que le dió á su original en algunos pasages, las quales no parecen muy convenientes: bien sabemos que el texto original no parece muy exácto, y que tiene algunas faltas, ya provengan del Intérprete, ya de la negligencia del Copista. Tampoco negamos que estando muy conciso el latin de las Actas, se vió precisado este Crítico á suplirle algo para acomodarse al estilo de su idioma. Pero aun quando todo esto no fuera bastante para justificar la traduccion de M. Baillet, no lo pretendemos condenar por haber añadido algo á su texto para dar á entender como pudieron suceder las cosas; porque estos rasgos de eloqüencia son muy comunes en las Homilias de los Padres y en los Historiadores, que algunas veces añaden ornatos á su materia sin alterar la substancia. Pero este exemplo que acabamos de referir, muestra bien que M. Baillet no tiene siempre razon, quando procura enervar la autoridad de los Padres con el pretexto de que hablaron como Oradores mas bien que como Historiadores en las Vidas de los Santos que escribieron: y que no se le hace á Metafrastes la debida justicia quando se declama tanto contra él, desde luego que se percibe que ha perifraseado su narracion: porque ¿qué razon hay para que esta conducta sea un delito en aquel Escritor, y en los Críticos sea digna de elogio?

Uno de los mas célebres exemplos que se citan para desacreditar á Metafrastes en punto de sus perifrasis, se toma de la Vida de San Nicéforo

Mártir de Antioquía. Esta Vida se halla en Bolando el dia 9 de Febrero, el qual añade en letra Itálica los lugares de Metafrastes, que llama *interpolata*. Don Tierri Ruynart dice que estas Actas las dió Bolando, *adjunctis altero charactere Metaphrastis additionibus*. Hablando M. Baillet de esta historia advierte, que del modo que la dió el P. Ruynart »está fiel y libre »de las glosas y amplificaciones que Metafrastes y algunos otros Latinos »insertaron en las Actas que teniamos ántes.» Pero si se examinan las adiciones que Metafrastes hizo á esta Vida de San Nicéforo, y se comparan con las que se leen en la historia de San Cirilo, que publicó M. Baillet, se conocerá facilmente que este Crítico ha perifraseado mas y seguido ménos su original que Metafrastes. Porque las Actas de San Nicéforo, que este nos ha dado, no difieren del texto sino en algunas palabras, las mas de poca importancia, como lo confiesa M. de Tillemont; en lugar que se hallan algunas circunstancias bastantemente considerables, añadidas por M. Baillet, que no estan en su texto, sin contar muchas cercenaduras que hizo á su original, con ser tres veces mas breve que el de San Nicéforo, que se pretende haber alterado Metafrastes. Pero para que se pueda mejor juzgar de esto pondremos al fin de este párrafo la Vida de San Nicéforo en toda su extension, con las perifrasis de Metafrastes en letra Itálica, para que se puedan distinguir del texto.

Tom. 2. pág. 283.

Act. select. p. 245

9 de Febrero p. 15.

Tom. 4. pág. 590.

La historia de las tres traslaciones de la Cabeza de San Juan Bautista, que tambien se propone comunmente por exemplo de las infidelidades de Metafrastes, parece ménos perifraseada que la relacion del martirio del Santo Niño Cirilo. Los dos milagros de que habla Metafrastes no pueden pasar por adiciones, porque no se hable de ellos ni en la relacion antigua, ni en la de Marcelo. ¿Pues qué no pudo Metafrastes sacarlos de otras Memorias? ¿Se dirá por ventura que una circunstancia es falsa porque una relacion entera no hace mencion de ella? Sobre este principio pocas relaciones habrá fieles.

Aun quando fuera absolutamente cierto que Metafrastes hubiese añadido estos dos milagros, que por otra parte nada tienen de increibles, y que tambien hubiera puesto de su cabeza la circunstancia de que Uranio vino con cirios encendidos para trasladar la santa Reliquia, todo esto solo hiciera tres adiciones en una relacion que es bien larga; ¿pero quantas mas hay en la relacion de M. Baillet, que es bien breve?

Pero dirán que lo que M. de Tillemont y todos los Sabios condenan principalmente en Metafrastes, es que habiendo protestado seguir palabra por palabra á sus Autores, él no dexa de alterarlos y hacerlos hablar á su fantasía; que añade mucho de su cabeza á las historias, y que refiere las cosas, no como sucedieron, sino como pudieron suceder. Todas estas quexas son muy razonables para condenarlas. ¿Pero no se pudiera responder, que parece que todas estas reconvenciones recaen sobre M. Baillet? ¿No protesta este Crítico seguir el texto de las Actas de San Cirilo, tal qual lo dió Bolando en el dia 29 de Mayo, y Don Tierri Ruynart á quien cita en su Tabla crítica 7 en la Vida de este Santo Niño Mártir? Si M. Baillet no se hubiera ceñido á las Actas auténticas que dieron estos dos Autores, ¿no deberia decirnos de donde sacó tantas adiciones? Y así, supuesto que no citó otras fuentes, y que ni aun las pudo citar, tenemos derecho para decir que perifraseó la Vida de San Cirilo; que hizo hablar á su fantasía al Autor de estas Actas; que le añadió á esta relacion mucho de su cabeza, y que le quitó lo que le dió gana, y que á algunas de sus circunstancias les dió un sentido que no es muy natural; que refirió el martirio de este Santo

Niño, no como sucedió, sino como pudo suceder: en fin, que adornó su asunto con muchas circuntancias que no estan en su original. No es esta sola la relacion que M. Baillet ha perifraseado; seria fácil individuar otras muchas, que no son ménos notables que la de San Cirilo, y en las que no se ha tomado ménos libertad. Escogimos entre otras muchas la Vida de este Santo porque es muy breve.

Por aquí se percibe que el arte de perifrasear no es tan particular de Metafrastes, que no lo hayan usado otros Autores que pretenden distinguirse por su exáctitud; aunque ellos declamen en mil lugares contra los excesos de este Escritor Griego, cuyo testimonio quisieran que no fuera de ningun valor para establecer un hecho histórico, y cuyo nombre se debe suprimir, como lo hacen estos Señores, aunque se aprovechen de su trabajo.

Aunque M. de Tillemont haga, por decirlo así, dos géneros de adiciones á las historias originales de los Santos, no obstante, no creemos que esto se oponga á su exáctitud. Quando fuera de su asunto encuentra alguna cosa que pueda reelevar ó aclarar la materia que trata, si el Autor es digno de fe, no repara en insertar en su relacion, aunque sea original, lo que toma de él; pero con esta precaucion, que distingue del texto original lo que es extraño, y cita á la márgen el nombre del Autor á quien hace hablar. No es raro que este docto Crítico añada tambien á las historias que refiere algo suyo; pero como esto lo pone entre paréntesis, el Lector percibe bien que estas adiciones no son del cuerpo de la pieza, y así esto no se puede tener por una verdadera alteracion.

No faltan algunos hábiles Criticos que creyeron que las mas de las adiciones de Metafrastes eran de esta naturaleza; (1) y si hubiera tomado las precauciones de M. de Tillemont, yo no sé si hubieran reclamado tan atrevidamente como lo han hecho contra sus perifrasis. Es cierto que en este Legendario se hallan muchas adiciones, como las que se supone que hizo á la Vida de San Nicéforo y á la historia de la translacion de la Cabeza de San Juan Bautista, las quales no son mas considerables que algunas que se hallan en M. de Tillemont; porque nuestros Criticos no nos dan casi mas que estos dos exemplos en prueba de las infidelidades de este Autor Griego.

Vida de San Nicéforo Mártir sacada de un M. S. de la Biblioteca del Rey, y cotejada con la que dió Metafrastes. Las adiciones de Metafrastes que se han insertado estan con caracteres Itálicos.

Apud Boland. tom. 2. Februar. die 9. habetur etiam apud Ruyn. Act. select. Graec. & Lat. pág. 244.

IN illo tempore erat quidam Presbyter *in magna Anthiochia Syriae*, nomine Sapricius. Erat autem quidam quoque alius, qui appellabatur quidem Nicephorus, erat vero ordine laicus, & admodum germanus amicus ejusdem Presbyteri: seque ambo sic mutuo diligebant, ut existimarentur esse fratres germani nati ex uno utero; adeo ut esset excellens amor eorum mutuus. Cum longo autem tempore, vixissent in hac adfectione, bono &

(1) *Pauculis ad attentionem conciliandam, aptiusve connectendas periodos, interjectis.* Boll. tom. 1. Januar. Praef. p. 18.

honesto, infestus & sceleratissimus humani generis inimicus, eis invidens, talem inter eos peperit dissensionem; ut nec in platea quidem vellent sibi invicem occurrere, ex daemonico odio quod inter se invicem conceperant.

Cum satis verò longo tempore ita fuissent affecti, ad se rediens Nicephorus, & cognoscens odium esse diabolicum; rogavit amicos quosdam, ut irent ad Presbyterum Sapricium, & rogarent eum pro Nicephoro, ut ei culpam condonaret, & eum poenitentia ductum acciperet *propter Dominum*. Ille autem noluit ei condonare. Is verò rursus misit alios amicos, ut ei reconciliaretur. Presbyter autem Sapricius nec eos quidem rogantes audire sustinuit. Rursus ergo Nicephorus rogavit alios quosdam amicos, & misit ad ipsum, ut ei dignaretur sui delicti veniam concedere: ut *convenienter divino eloquio* in ore duorum vel trium testium staret omne verbum. Ille autem cum esset duro corde, & implacabilis, & oblitus esset Domini Nostri Jesuchristi, qui dicit remittite & remittetur vobis: *& rursus, si offeras donum tuum ad Altare, & recordatus fueris, quod habes aliquid adversus Fratrem tuum dimitte id, & vadens reconciliare fratri tuo*: Et rursus; nisi remiseritis hominibus delicta eorum nec Pater vester coelestis remittet vobis delicta vestra: omnibus eum rogantibus, & petentibus, non condonavit *Fratri & amico suo. Non enim habebat in se charitatem & misericordiam: quam obrem jure fuit privatus regno coelorum.*

In primis autem pius & fidelis Nicephorus, cum vidit Sapricium despexisse communes amicos, qui pro eo petentes veniam non acceperunt, ipse currens ad aedes Sapricii, se projicit ad pedes ejus dicens: condona mihi Pater, propter Dominum. Ille verò noluit ei reconciliari ut amico, & maximè cum rogaretur: *& maximè* cum deberet etiamsi non fuisset rogatus, à prima excusatione eum accipere, ut Christianus & Presbyter, & qui professus erat servire Deo.

Cum haec autem sic fierent, repente existit persecutio & magna afflictio in Anthiochia Civitate ubi ambo habitabant, & apprehenditur Sapricius *ut Christianus*, & traditur Praesidi: & stetit ante ipsum, & dixit ei Praeses; quod est nomen tuum? Ille autem dixit vocor Sapricius. Dicit Praeses: Cujusnam es generis? Dixit Sapricius: sum Christianus. Praeses dixit, es Clericus? Dixit Sapricius: locum teneo Presbyteri. Dicit Praeses: Augusti nostri & Domini hujus regionis, & filium Romanorum, Valerianus & Gallus, (*) jusserunt, ut, qui se dicunt esse Christianos, sacrificent Diis immortalibus. Si quis verò despiciens, respuit hoc Edictum, sciat se diversis tormentis & suppliciis plectendum, & sic gravissima morte esse condemnandum. Sapricius autem adstans, dixit Praesidi: Nos Christiani, *ò Praeses*, Christum Deum habemus Regem: quoniam ipse est solus verus Deus, & Creator Coeli & terrae, & maris, & omnium quae sunt in eis. Omnes verò Dii Gentium, Daemonia; & pereant à facie universae terrae, qui non possunt alicui opem ferre, aut aliquem laedere aut impedire, cum sint opera manuum hominum.

(*) Gallienus.

Tunc iratus Praeses, jussit eum projici in cochleam, jubens eum vehementer versari. Cum is ergo adeo acerbe & inhumanè torqueretur, dixit Sapricius Praesidi: carnis meae habes potestatem; animae autem meae potestatem non habes, sed Dominus Jesuschristus, qui eam creavit. Longo verò tempore tortus, sustinuit tormenta. Cum vidisset autem *improbus & malitiosus* Judex eum non persuaderi tulit in eum sententiam, dicens: Sapricium Presbiterum, qui Edicta contemnit Imperatorum, & non paruit, nec Diis immortalibus voluit sacrificare, ut qui à spe Christianorum non tulerit excidere; jubemus tradi supplicio capitis.

Cum ergo ipse esset egressus, accepta Martyrii sententia, & festinaret ad coelestem coronam audivisset autem S. Nicephorus, currens processit ei obviam, & se projicit ad pedes ejus, dicens: Martyr Christi, ignosce mihi quoniam peccavi in te. Ille autem nihil ei respondit: *excaecatum enim fuerat cor ejus à malo Daemone.* S. Nicephorus eum rursus praevenit per aliam viam, & ei occurrit priusquam ipse egrederetur è Civitate, & rogavit eum dicens: Martyr Christi condona mihi ea, quae peccavi in te ut homo. Ecce enim data est tibi corona à Christo, quem non negasti, sed confessus es nomen ejus sanctum coram multis testibus. Ille autem *durus & implacabilis* odio cor habens excaecatum, neque ei dedit veniam, neque ei verbum voluit respondere; adeo ut ipsi Lictores dicerent S. Nicephoro: tam stultum hominem numquam vidimus. Vadit ad supplicium capitis, & quomodo petis veniam ab eo, qui jam est moriturus? Dicit eis S. Nicephorus: Nescitis quid petam à Confessore Christi Deus autem scit.

Et cum venisset ad locum in quo erat interimendus Sapricius, rursus ei dixit Nicephorus: *Rogo te Martyr Christi, ignosce mihi si quid peccavi ut homo*: scriptum est *enim*; petite & dabitur vobis. Sed eo haec dicente, & quae sunt his similia, non audivit saevus & durus amicus: nec flexus est sodalis asperrimus, *nec fuit mollitus, totus inflexibilis. Non enim audivit illud: Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, & proximum tuum sicut te ipsum. Sed* clausit aures *cordis sui & corporis*, ut aspis surda, & clauda, quae non exaudivit vocem incantantium. Propterea *qui personam non respicit &* verax est Dominus, qui dixit: si non remiseritis hominibus delicta eorum, *neque Pater vester coelestis remittet vobis delicta vestra: & in qua mensura metieris fratri tuo in ea remetietur tibi.*

Dominus cum vidisset eum nulla tangi proximi misericordia, jure eum privavit regno suo coelesti: imo verò ille seipsum alienavit à gratia coelesti, & ab aeternis Dei bonis propter injuriae à fratre acceptae recordationem: & maximè quod in germanum & veterem amicum fuisset animo crudeli, immani, & irreconcilisibili. Tunc dicunt Lictores Sapricio flecte genua tua, ut caput tibi amputetur. Dicit autem eis Sapricius: quare? dicunt ei Lictores: Quoniam noluisti Diis sacrificare, sed contempsisti Edictum Imperatoris, propter hominem qui dicitur Christus. Haec cum audisset miser Sapricius, respondit Lictoribus, *hanc miseram, & tristem vocem*, dicens: nolite me ferire: facio enim quae jusserunt Imperatores, & Diis sacrifico. Sic eum excaecavit odium, & ab eo abduxit Dei gratiam. Qui enim per ejusmodi tormenta non negavit Dominum nostrum Jesumchristum, cum venisset ad finem mortis, & esset accepturus praemium & coronam gloriae, *& spei*, negavit vitam aeternam, & fuit apostata.

Haec cum audisset S. Nicephorus, rogavit Sapricium, *cum lacrymis*, dicens: Noli, ô frater, noli transgredi, & negare Dominum nostrum Jesumchristum. Noli omnino, rogo te, ab eo deficere, & perdere coelestem coronam, quam per multa acquisisti tormenta & afflictiones. Ille autem noluit eum omnino audire, sed contendit abire ad interitum, *& tenebras* ultimae mortis, *& ad ignem, qui non potest extingui.* Qui tanti pretii gloriam in momento unius horae ictus gladii perdidit, revera fuit miser, excaecatus ab odio.

Non enim audivit Dominum nostrum Jesumchristum, dicentem in Sancto Evangelio, si afferas munus tuum ad altare, & recorderis quod frater tuus habet aliquid adversus te; dimitte munus tuum ante altare, & vade primum, & reconciliare fratri tuo, & tunc venies offer munus tuum. Et rursus, Petro Principi Apostolorum, cum rogasset Dominum, quoties,

si peccaverit in me frater meus, dimittam ei? Septies? Respondit Dominus: Non dico tibi septies, sed septuagies septies. Ille autem miser ne semel quidem voluit condonari fratri suo, & maximè petenti veniam & rogánti. Et Dominus quidem noster, & Deus jussit ex animo condonare unicuique, & dimisso munere quod Deo es offerendum, currere ad reconciliationem. Ille verò, ne summis quidem labris condonavit ei quem poenitebat, nec in animum induxit ut ei roganti remitteret: sed clausit viscera sua à fratre suo, propterea recessit ab eo gratia divini, & vivifici spiritus, & perdidit *magnam, pretiosam*, & gloriosam coronam Martyrii. Quam obrem, ô dilecti nos quoque diligenter caveamus ab hac diabolica operatione, odii, inquam, & injuriae acceptae recordatione, ut nostrorum quoque peccatorum detur nobis remissio à Domino Jesuchristo convenienter ei quod dicitur: Dimitte nobis debita nostra, *sicut & nos dimittimus debitoribus nostris*, fidelis est enim qui promisit.

Beatus autem Nicephorus, postquam vidit transgressum esse Sapricium, *magna voce* dicit Lictoribus: Ego sum Christianus, & credo in nomen Domini nostri Jesuchristi, quem iste negavit. Me ergo jam pro ipso ferite. Lictores verò non sunt ausi eum ferire absque jussu Praesidis: mirati sunt autem omnes, quod se ita ad mortem tradiderit. Libere enim dicebat: sum Christianus, & Diis vestris non sacrifico. Unus autem ex Lictoribus currens renuntiavit Praesidi, dicens, Sapricius quidem pollicetur se Diis sacrificaturum: est verò illic quidam alius, qui vult mori propter eum qui dicitur Christus, clamans, & dicens libere, Christianus sum, & Diis vestris non sacrifico, nec obedio Edictis Imperatorum.

Postquam audivit Praeses, in eo tulit sententiam, dicens: Si non sacrificat Diis immortalibus, prout jusserunt Imperatores, jubeo eum mori gladio: *Sapricium verò sinite abire.* Tunc accipientes S. Nicephorum, eum capite truncarum, ut Praeses jusserat, *nono mensis Februarii*: & sic consummatus fuit *in Christo* Sanctus Martyr Christi Nicephorus: & ascendit in coelos coronatus per fidem in Christum, charitatemque & humilitatem. Quoniam enim propensus fuit ad charitatem & humilitatem, & ideo fuit redimitus corona Martyrii, & dignatus est referri in numerum Martyrum, ad laudem & gloriam magni Dei & Servatoris nostri Jesuchristi: cui gloria, & potentia nunc & semper, & in saecula saeculorum. Amen.

Esta es la Vida de San Nicéforo Mártir con las adiciones de Metafrastes: el Lector podrá juzgar si son tan considerables que obliguen á estos sabios Críticos á exágerar tanto las falsificaciones de este Legendario Griego. No hallaron exemplo mas propio para persuadir este intento que la historia de San Nicéforo; y sería difícil que produxesen otro para mejor justificar sus quexas. Pero basta cotejar las adiciones que Metafrastes hizo á estas Actas, con la Vida de este mismo Santo, según que nos la ha dado M. Baillet, para conocer que este Crítico le añadió algunas circunstancias que no se hallan en el original de las Actas, aunque protesta que las ha de seguir, y para ver que sus adiciones no son ménos considerables que las de Metafrastes: sin hablar de muchas cosas que omito, y otras que saco de su propio lugar. No pretendemos condenar esta conducta de M. Baillet en esta historia, ni en otras en que ha hecho lo mismo; porque es comun en los que trabajan sobre este género de materias, y que aun los mismos Padres lo practicaron así. Pero de aquí se puede inferir, que esta libertad de Metafrastes no basta para hacerlo despreciable é indigno de todo crédito, y para tenerlo por un impostor y un falsario, nacido para producir monstruos, y extremado en imaginar fábulas aun mas allá de lo que inventó la

Grecia Pagana en favor de sus Dioses, pues que todavía se hallan en el dia unos Escritores respetables que se toman la misma libertad.

ARTÍCULO QUINTO.

De la prueba que se saca del testimonio de los Autores que vivieron mas de un siglo despues de los Santos cuya historia escribieron.

FUndándose la Historia de la Iglesia casi totalmente en el testimonio de los Autores, se puede sacar de él una prueba mas ó ménos eficaz, á proporcion que estos Escritores hablan de las cosas mas ó ménos distantes de su tiempo. Un testigo de vista ó contemporaneo, se debe preferir al que floreció muchos siglos despues de los sucesos que refiere. Sobre este fundamento establecieron nuestros Críticos esta excelente regla, que se halla en M. de Tillemont. El se explica de esta manera en su Carta al P. Lami: »Nosotros creemos lo que los Griegos y los Romanos nos cuentan »de las costumbres de su tiempo; pero si nos hablan sin pruebas de lo que »sucedió, no digo yo mil años, pero doscientos ó trescientos ántes de ellos, »ya no los creemos, principalmente á los Griegos, que son como los Ju»dios, fáciles en creer y fingir fábulas.» M. Baillet habla tambien en estos términos: »Pasado un siglo de la muerte de un Santo, lo que se extiende á »tres ó quatro generaciones á lo mas, yo no cito comunmente los Autores »por lo que toca á la historia de la vida, á ménos que falten originales y »contemporaneos.» Oigamos sobre este particular el parecer del sabio Padre Mabillon: »Quando sucede, dice, que ni los Autores contemporaneos, »ni los que se les siguieron en uno ó dos siglos, hablan de un suceso, y que »un Autor mas moderno lo asegura sin alegar autoridad alguna; entonces »no se le debe hacer caso, porque lo contrario sería abrir la puerta á todo »género de errores y falsedades.» M. de Launoy, que sin cesar repite esta regla como uno de los principales fundamentos de su crítica, extiende este tiempo hasta como dos siglos: *Ducentorum plus minusve annorum aestimari potest*. Este Doctor y los demas Críticos establecieron esta conjetura sobre este principio del Cardenal Baronio: *Quod à recentiori authore de rebus antiquis, sine alicujus vetustioris authoritate profertur, contemnitur.*

Tom. 1. pág. 40.

Advert. pág. 14.

Estud. Monast. part. 2. cap. 8. p. 233.

De Author. negant. argum.

Segun esta maxima, desprecia M. de Tillemont el testimonio de Macrobio, que pone al hijo de Herodes entre los Niños que este Rey mandó matar despues del nacimiento de Jesuchristo. »Un hombre, dice M. de »Tillemont, que vivia quatrocientos años despues, no puede autorizar su»ficientemente una cosa tan increible.» Usando tambien de esta regla, reprehende á Baronio por haber citado al Monge Alexandro † en la Vida de San Bernabé: »Quando el Monge Alexandro, dice M. de Tillemont, »fuera del tiempo de Zenon, siempre su autoridad sería endeble para ase»gurarnos de lo que pasó en tiempo de los Apóstoles.» Y en otro lugar, en que examina si la sagrada Virgen murió en Efeso, dice: »Andrés Creten»se afirma que la sagrada Virgen murió en una vejez extrema; pero este »es un Autor del séptimo y octavo siglo, y por consiguiente muy nuevo »para hacer fe en una cosa tan antigua.» Algunos pretenden, por el testimonio de Apon, que San Justino murió de veneno. M. de Tillemont, que defiende que le cortaron la cabeza, ocurre á su regla para enflaquecer el

Not. 15. sobre J. C. pág. 456.

† Autor del 5. siglo.

Not. 3. sobre San Bernabé pág. 686.

Not. 13. sobre la sag. Virg. p. 491.

pasage de este Autor: »Lo mas breve es decir, son sus palabras, que ha»biendo vivido Apon al fin del siglo séptimo, no es de bastante conside»racion para asegurarnos de un hecho que no se menciona en otra parte.» Quando se le objeta á M. Dupin que el Autor de las quëstiones que corren con el nombre de San Justino, advierte en su respuesta á la quëstion setenta y quatro, que San Clemente dixo en su Epístola á los Corintios, que no solo en los escritos de los Profetas y de los Apóstoles, sino tambien en los de la Sibila se hablaba del fin del mundo y del Juicio: este Doctor responde, que siendo del siglo V. el Autor de estas quëstiones, no es testigo digno de fe para unas cosas tan antiguas como esta. M. Baillet se vale freqüentemente de la misma regla, quando no quiere admitir algun suceso. M. de Launoy, el P. Alexandro y los demas Críticos ocurren á esta regla con tanta freqüencia, que es inútil individuar los lugares.

Tom. 2. pág. 701.

Resp. á las Reflex. pág. 106.
Tab. crit. pág. 45.

Si hemos de estar á la regla de estos Sabios, ¿en qué pararán muchos hechos y muchas Vidas de Santos que ellos refieren por el testimonio de unos Autores que vivieron muchos siglos despues del tiempo en que sucedieron las cosas que cuentan, y que no son ménos inciertas ni ménos difíciles de creer que las que acabamos de decir, y que no se hallan autorizadas por otros Escritores? Desde luego se deberá desechar ó poner en duda el Obispado de San Zacheo el Publicano, que M. de Tillemont creyó que podia reconocer por el testimonio de San Pedro Chrisólogo, aunque ántes de este Padre no se encuentre cosa acerca de esto sino en los libros apócrifos. Tambien se habrá de quitar de las Memorias de M. de Tillemont y de las Vidas de los Santos de M. Baillet, lo que estos Señores cuentan de San Marcos Evangelista, que se tomó de las Actas dadas por Bolando, cuyo Autor es un incógnito del quarto ó del quinto siglo. La pieza en sí misma está llena de faltas y de cosas increibles: por confesion de M. de Tillemont hay en ella mas visiones y milagros que cosas edificativas; y yo no sé si habrá quien quiera creer que saludando Jesuchristo á San Marcos lo llamó *nuestro Evangelista*. El texto Latino dice, que quando entró San Marcos en Alexandria, viendo que tenia sus zapatos rotos, dixo por esto que su camino agradaria á Dios: *Vere nunc iter meum expeditum est*. Todas estas cosas huelen á fábula; y con todo, de esta excelente pieza sacaron estos Críticos muchas cosas para la Vida de San Marcos.

Not. 25. sobre J. C. pág. 461.

Tom. 2. p. 97. 25. de Abril pág. 648.

Tom. 1. pág. 545.

Tambien se habrá de quitar de los escritos de aquellos Sabios, que establecen en parte la distincion entre San Dionisio Obispo de Atenas, y San Dionisio Obispo de París, lo que nos cuentan de la vida de este último; porque la mayor parte de ello se tomó de la Vida de San Dionisio, que escribió M. Bosquet en el quinto libro de su Historia de la Iglesia Galicana, y cuyo Autor, que vivió en el siglo VII. ó VIII. la compuso mas bien por lo que entónces se decia de San Dionisio, que por algunos apuntes que se hubiesen conservado de la Antiguedad, como lo confiesa M. de Tillemont: ó como dice M. Baillet, estas Actas solo se formaron sobre tradiciones y rumores populares. ¿En qué parará tambien lo que los Señores de Tillemont y Baillet dicen de San Timoteo, y principalmente lo que toca á su muerte? Porque no hay mas garante de ello que un Autor desconocido del siglo VI. No parece mejor autorizado lo que dicen estos Sabios del viage de Santa Maria Magdalena á Efeso, y del martirio de San Mauricio y de sus Compañeros; porque en parte ninguna hallamos las particularidades de Santa Maria Magdalena, sino en lo que escribió San Modesto, Autor del siglo VII. y el Monge que escribió la Vida de San Mauricio quatrocientos

Tom. 4. pág. 444. Tab. crit. pág. 20.

Tom. 2. p. 160. 24. de Enero p. 591.

Till. tom. 2. p. 33. Baill. 22. de Julio pág. 643
Till. tom. 4. p. 421. Baill. 22. de Septiembre pág. 545.

Grecia Pagana en favor de sus Dioses, pues que todavía se hallan en el dia unos Escritores respetables que se toman la misma libertad.

ARTÍCULO QUINTO.

De la prueba que se saca del testimonio de los Autores que vivieron mas de un siglo despues de los Santos cuya historia escribieron.

FUndándose la Historia de la Iglesia casi totalmente en el testimonio de los Autores, se puede sacar de él una prueba mas ó ménos eficaz, á proporcion que estos Escritores hablan de las cosas mas ó ménos distantes de su tiempo. Un testigo de vista ó contemporaneo, se debe preferir al que floreció muchos siglos despues de los sucesos que refiere. Sobre este fundamento establecieron nuestros Críticos esta excelente regla, que se halla en M. de Tillemont. El se explica de esta manera en su Carta al P. Lami: »Nosotros creemos lo que los Griegos y los Romanos nos cuentan »de las costumbres de su tiempo; pero si nos hablan sin pruebas de lo que »sucedió, no digo yo mil años, pero doscientos ó trescientos ántes de ellos, »ya no los creemos, principalmente á los Griegos, que son como los Ju»dios, fáciles en creer y fingir fábulas.» M. Baillet habla tambien en estos términos: »Pasado un siglo de la muerte de un Santo, lo que se extiende á »tres ó quatro generaciones á lo mas, yo no cito comunmente los Autores »por lo que toca á la historia de la vida, á ménos que falten originales y »contemporaneos.» Oigamos sobre este particular el parecer del sabio Padre Mabillon: »Quando sucede, dice, que ni los Autores contemporaneos, »ni los que se les siguieron en uno ó dos siglos, hablan de un suceso, y que »un Autor mas moderno lo asegura sin alegar autoridad alguna; entonces »no se le debe hacer caso, porque lo contrario sería abrir la puerta á todo »género de errores y falsedades.» M. de Launoy, que sin cesar repite esta regla como uno de los principales fundamentos de su crítica, extiende este tiempo hasta como dos siglos: *Ducentorum plus minusve annorum aestimari potest*. Este Doctor y los demas Críticos establecieron esta conjetura sobre este principio del Cardenal Baronio: *Quod à recentiori authore de rebus antiquis, sine alicujus vetustioris authoritate profertur, contemnitur.*

Tom. 1. pág. 40.

Advert. pág. 14.

Estud. Monast. part. 2. cap. 8. p. 233.

De Author. negant. argum.

Segun esta maxima, desprecia M. de Tillemont el testimonio de Macrobio, que pone al hijo de Herodes entre los Niños que este Rey mandó matar despues del nacimiento de Jesuchristo. »Un hombre, dice M. de »Tillemont, que vivia quatrocientos años despues, no puede autorizar su»ficientemente una cosa tan increible.» Usando tambien de esta regla, reprehende á Baronio por haber citado al Monge Alexandro † en la Vida de San Bernabé: »Quando el Monge Alexandro, dice M. de Tillemont, »fuera del tiempo de Zenon, siempre su autoridad sería endeble para ase»gurarnos de lo que pasó en tiempo de los Apóstoles.» Y en otro lugar, en que examina si la sagrada Virgen murió en Efeso, dice: »Andrés Creten»se afirma que la sagrada Virgen murió en una vejez extrema; pero este »es un Autor del séptimo y octavo siglo, y por consiguiente muy nuevo »para hacer fe en una cosa tan antigua.» Algunos pretenden, por el testimonio de Apon, que San Justino murió de veneno. M. de Tillemont, que defiende que le cortaron la cabeza, ocurre á su regla para enflaquecer el

Not. 15. sobre J. C. pág. 456.

† Autor del 5. siglo.

Not. 3. sobre San Bernabé pág. 686.

Not. 13. sobre la sag. Virg. p. 491.

pasage de este Autor: »Lo mas breve es decir, son sus palabras, que ha»biendo vivido Apon al fin del siglo séptimo, no es de bastante conside»racion para asegurarnos de un hecho que no se menciona en otra parte.» Quando se le objeta á M. Dupin que el Autor de las quëstiones que corren con el nombre de San Justino, advierte en su respuesta á la quëstion setenta y quatro, que San Clemente dixo en su Epístola á los Corintios, que no solo en los escritos de los Profetas y de los Apóstoles, sino tambien en los de la Sibila se hablaba del fin del mundo y del Juicio: este Doctor responde, que siendo del siglo V. el Autor de estas quëstiones, no es testigo digno de fe para unas cosas tan antiguas como esta. M. Baillet se vale freqüentemente de la misma regla, quando no quiere admitir algun suceso. M. de Launoy, el P. Alexandro y los demas Críticos ocurren á esta regla con tanta freqüencia, que es inútil individuar los lugares.

Tom. 2. pág. 701.

Resp. á las Reflex. pág. 106.
Tab. crit. pág. 45.

Si hemos de estar á la regla de estos Sabios, ¿en qué pararán muchos hechos y muchas Vidas de Santos que ellos refieren por el testimonio de unos Autores que vivieron muchos siglos despues del tiempo en que sucedieron las cosas que cuentan, y que no son ménos inciertas ni ménos difíciles de creer que las que acabamos de decir, y que no se hallan autorizadas por otros Escritores? Desde luego se deberá desechar ó poner en duda el Obispado de San Zacheo el Publicano, que M. de Tillemont creyó que podia reconocer por el testimonio de San Pedro Chrisólogo, aunque ántes de este Padre no se encuentre cosa acerca de esto sino en los libros apócrifos. Tambien se habrá de quitar de las Memorias de M. de Tillemont y de las Vidas de los Santos de M. Baillet, lo que estos Señores cuentan de San Marcos Evangelista, que se tomó de las Actas dadas por Bolando, cuyo Autor es un incógnito del quarto ó del quinto siglo. La pieza en sí misma está llena de faltas y de cosas increibles: por confesion de M. de Tillemont hay en ella mas visiones y milagros que cosas edificativas; y yo no sé si habrá quien quiera creer que saludando Jesuchristo á San Marcos lo llamó *nuestro Evangelista*. El texto Latino dice, que quando entró San Marcos en Alexandria, viendo que tenia sus zapatos rotos, dixo por esto que su camino agradaria á Dios: *Vere nunc iter meum expeditum est*. Todas estas cosas huelen á fábula; y con todo, de esta excelente pieza sacaron estos Críticos muchas cosas para la Vida de San Marcos.

Not. 25. sobre J. C. pág. 461.

Tom. 2. p. 97. 25. de Abril pág. 648.

Tom. 1. pág. 545.

Tambien se habrá de quitar de los escritos de aquellos Sabios, que establecen en parte la distincion entre San Dionisio Obispo de Atenas, y San Dionisio Obispo de París, lo que nos cuentan de la vida de este último; porque la mayor parte de ello se tomó de la Vida de San Dionisio, que escribió M. Bosquet en el quinto libro de su Historia de la Iglesia Galicana, y cuyo Autor, que vivió en el siglo VII. ó VIII. la compuso mas bien por lo que entónces se decia de San Dionisio, que por algunos apuntes que se hubiesen conservado de la Antiguedad, como lo confiesa M. de Tillemont: ó como dice M. Baillet, estas Actas solo se formaron sobre tradiciones y rumores populares. ¿En qué parará tambien lo que los Señores de Tillemont y Baillet dicen de San Timoteo, y principalmente lo que toca á su muerte? Porque no hay mas garante de ello que un Autor desconocido del siglo VI. No parece mejor autorizado lo que dicen estos Sabios del viage de Santa Maria Magdalena á Efeso, y del martirio de San Mauricio y de sus Compañeros; porque en parte ninguna hallamos las particularidades de Santa Maria Magdalena, sino en lo que escribió San Modesto, Autor del siglo VII. y el Monge que escribió la Vida de San Mauricio quatrocientos

Tom. 4. pág. 444. Tab. crit. pág. 20.

Tom. 2. p. 160. 24. de Enero p. 591.

Till. tom. 2. p. 33. Baill. 22. de Julio pág. 643
Till. tom. 4. p. 421. Baill. 22. de Septiembre pág. 545.

años despues de su muerte, es un Autor que no conocemos, como ni tampoco á sus garantes.

¿Pero no vemos (dirán) que estos sabios Críticos se explican bastante acerca de estas piezas, que no las miran como auténticas ni del todo ciertas, y que confiesan que no se les debe dar entero crédito? ¿No dicen ellos que lo que atestiguan estos instrumentos se debe mirar precisamente como una cosa probable, y que tiene alguna verisimilitud? ¿No aseguran por fin, que aunque estos Autores distaron muchos siglos de aquel tiempo cuyos sucesos refieren; pero es de creer que los sacaron de algunas Memorias antiguas de que no tuvieron noticia los otros Escritores?

En todo esto convendremos, con tal que estos Críticos quieran convenir por su parte, como lo exige la equidad, en que aquellos que sobre la fe de Macrobio, del Monge Alexandro, de Andrés Cretense y de Apon, dixeron lo que habemos referido, no nos dieron todas estas cosas por ciertas é infalibles, sino por verisimiles y probables. ¿Porqué no podremos decir con tanto fundamento, como estos sabios Críticos, que no es creible que estos Autores inventaran esos sucesos, sino que los sacaron de algunas Memorias antiguas que vinieron á parar á sus manos?

Es cierto que esta excelente regla es, digamoslo así, la piedra de toque para distinguir las verdaderas Historias y Vidas de Santos, de las que son ciertamente falsas y supuestas, y que los Legendarios nos proponen sin darnos caucion alguna, y con la misma satisfaccion que si las hubieran sacado de unos Escritores testigos de vista y contemporaneos, aunque no floreciesen sino muchos siglos despues. Este es el orígen de las fábulas que los mas de los Legendarios nos venden: ellos escribieron las Vidas de los Santos que murieron muchos siglos ántes, no sobre Memorias seguras y antiguas, sino sobre la tradicion confusa de los Pueblos; y como estas tradiciones están siempre mezcladas con una infinidad de cuentos, lo que escribieron no es mas que un farrago en que casi no es posible distinguir lo verdadero de lo falso; y así sin el uso de esta regla nos hicieran creer lo que quisieran, ó á lo ménos se tomarian la libertad de vendernos todo género de fábulas. No dudamos que la verdad de una historia se puede conservar en su pureza por espacio de tres ó quatro generaciones; pero en pasando de hay, los hechos mudan, ó en la substancia, ó en las circunstancias: de suerte, que lo que no hubiere escrito en el mismo siglo un Autor exácto y juicioso, no se debe admitir sino con grandes precauciones, por mas acreditado que sea un Escritor, á ménos que no dé buenos fiadores de lo que afirma.

Conforme á esta regla, M. de Tillemont y M. Baillet tienen por dudosas, ó ciertamente falsas y supuestas, muchas leyendas de Santos, porque estan destituidas de los comunes caracteres de la certeza, y por otra parte no tienen garantes sobre cuya fe se puedan admitir sin miedo, ya sea porque estos Escritores no tengan bastante crédito para que se puedan admitir sus historias; ya sea porque distan mucho de la fuente. No se puede alabar demasiado el discernimiento de estos sabios Críticos en haber desechado, como poco creible, lo que nos cuentan de los Santos Gervasio y Protasio, de San Nazario, de San Celso, y de una Santa Perpetua Madre de San Nazario; de San Auxibio Obispo de Soli, ó Solea, en la Isla de Chipre; de San Apolinario y de San Marcos Obispo de Atin en la tierra de Labur; de San Victoriano Hermano de San Severino Obispo de Nápoles; de San Ciro, San Pompeyo y San Juvencio Obispos de Pavia: de San Jacinto, de Santa Eudocia, de San Rómulo, de Santa Sofia, de San Eleuterio, y de otra infinidad de Santos: ya sea porque estas historias estan llenas de faltas, ya sea porque sus Autores no las escribieron hasta uno ó muchos siglos despues de la muerte de estos Santos Mártires, y que no se descubre la fuente de donde sacaron lo que dicen de ellos.

No es de extrañar que estos Legendarios, nimiamente crédulos y poco exáctos, abultasen sus obras con Vidas de Santos escritas muchos siglos despues de su muerte; pero sí hay motivo para extrañar que M. Baillet, despues de haber prometido al público, *que pasado un siglo despues de la muerte del Santo, lo que se extiende á tres ó quatro generaciones, no citaria ya comunmente á los Autores por lo que toca á la historia de la Vida*; no dexe de dar un gran número de Vidas de Santos compuestas por Autores que vivieron tres, quatro, y hasta cinco ó seis siglos despues de la muerte de ellos. El sacó las Vidas de San Ciro y San Juan Mártires, de S. Sofronio, que escribió sus Actas trescientos años despues de su martirio: las de San Antonino, Abad de San Mederic, ó Merry, de San Genebaudo Obispo de Laon, de San Baront Ermitaño, no se escribieron hasta trescientos años despues de la muerte de estos Santos: la de Santa Gudula hasta trescientos y cincuenta años. Las Actas de San Fridolino Abad se formaron quatrocientos años despues de su muerte; como tambien las de San Pablo Obispo de Leon, de San Humberto de Maroles, de San Amador, ó Amatre, de San Teodar, de San Mauguille Solitario en Picardia, de San Andelmo Obispo de Sherbon en Inglaterra, de San Bernon Obispo de Misnia en Saxonia, de San Jubencio Obipo de Pavía, y de San Desibod Abad. Las de Santa Lindru Virgen se escribieron quinientos años despues de su muerte; las de San Die Obispo de Nevers seiscientos, y la Vida de San Amable (1) Presbítero de Riom ochocientos años despues de su muerte: sin hablar de otros muchos exemplos semejantes, cuya individuacion sería molesta. Los Autores de estas historias comunmente no dan caucion alguna de lo que afirman, y no hacen mencion de los originales de donde sacaron lo que dicen. El mismo M. Baillet confiesa, que aunque el Autor de la Vida de San Humberto de Maroles la escribió trescientos y cincuenta años despues de la muerte de este Santo, con todo no produce ningun título para afianzarla; como ni tampoco el Monge que escribió la Vida de San Mauguille, el qual la compuso precisamente por la tradicion de su Monasterio y de los Pueblos vecinos. Es verdad que M. Baillet limitó su regla diciendo, *que comunmente* no citaria los Autores que vivieron como un siglo despues de la muerte del Santo, sino quando *faltaran originales y contemporaneos*. Pero no creemos que haya muchos Legendarios del comun que ocurriesen á los Escritores posteriores de muchos siglos, quando encontraban originales y contemporaneos.

Tambien sabemos que los Autores de Vidas de Santos no dieron lugar en sus Colecciones á este género de piezas, sino despues de haber qui- Arnaud. Bosquet, Fleuri de Commanville. Choisi, Till. Baill. Mabill. &c.

(1) El Abad Faydit en su segunda Carta á M. Turgot, Intendente de Auberna, el año de 1709 (que no se imprimió) defiende, que M. Baillet sacó la Vida de San Amable, 1 *de Noviembre*, de un M. S. cuyo original se halla en la Sacristia de la Iglesia antigua de Rion. Esta historia, que la escribió un Autor del siglo XII ó XIII, está llena de fábulas: como quando se dice que un rayo del Sol sostenia los guantes y la capa del Santo, y le servia de quita-sol para defenderlo del calor en el viage que hizo á Roma, á donde luego que llegó le regaló un Angel una caxa de reliquias.

tado de ellas todo lo que pudiera chocar, y principalmente los milagros y los prodigios. † Que ellos no hablan de estos monumentos sino de un modo dudoso, aun algunas veces notando su falsedad y su poca probabilidad; y que con estas precauciones creyeron que les era lícito abultar sus obras con este género de historias.

† Esto es lo que llaman los Críticos dar las Vidas de los Santos mas correctas.

¿Pero acaso estos monumentos adquirieron mas autoridad porque se les quitó lo que podia causar algun escrúpulo, y solo se dexó lo que podia edificar? Si esto es así, parece que no sería razon reclamar contra un Legendario que hiciera una Coleccion de las Vidas de los Santos sacada de Metafrastes y de la Leyenda de Oro, con tal que le aplicara los correctivos de que se sirven estos Críticos. ¿Quantas Vidas de Santos se hallan en Metafrastes y en Jacobo Vorágine, cuya substancia está tan bien autorizada, y aun quizá mucho mejor, que la mayor parte de aquellas de que hemos hecho mencion, y que los Sabios inventaron en sus obras? Y así, en quitando de estos Legendarios lo que no es del gusto de estos Señores, se darian unas Vidas de Santos tan razonables como muchas de las que ellos han publicado: aunque parecen tan delicados acerca de muchos monumentos en que se fundan los Legendarios del comun que los desechan sin titubear. Pero no son estos solos los escrúpulos que tenemos acerca de esta materia.

Yo temo, que ateniéndonos inviolablemente á esta regla, nos veamos en la precision de quitar de las obras de los Escritores Eclesiásticos, y arrojar entre los sucesos supuestos y fabulosos muchos hechos históricos que los Padres del IV. y del V. siglo nos refieren de Jesuchristo, de la sagrada Vírgen, de San Joseph y de los Varones Apostólicos, de los quales no se hace mencion en la Escritura, ni en los Escritos de los otros Padres que vivieron en el segundo y tercero siglo. Lo mismo, á proporcion, se podrá decir de los Escritores del siglo VI. VII. y siguientes por lo que toca á los hechos que sucedieron como doscientos años ántes de ellos: porque no habiendo podido saber por sí mismos estos Autores nuevos las cosas que sucedieron dos siglos ántes, y no habiéndolas sacado de Autores mas antiguos, se sigue que ellos las inventaron, y por consiguiente que son falsas ó inciertas.

De locis lib. 11. Tratado de la Doct. Christ. cap. 20. p. 639. y 641.

Quando los Señores de Launoy, de Tillemont, Baillet, el P. Mabillon &c. hubieran hallado el modo de evitar todos los escollos á que parece estar expuesto su método, quedaba otra dificultad que vencer, y es, que no sabemos como concordar á estos Señores con otros Sabios. Melchor Cano y M. Dupin, exáminando las reglas de Crítica que la prudencia pide que se sigan para distinguir los cuentos fingidos de propósito, de las historias verdaderas, establecen por primera regla, que se debe »despreciar todo lo que afirma un Autor moderno sin estar apoyado con el testimonio »de un Escritor antiguo que vivió en el tiempo en que sucedió la cosa, ó »á lo ménos poco despues.» M. Tiers, siguiendo á M. de Valois, defiende, que el silencio de todos los Autores antiguos no puede hacer un suceso sospechoso, siempre que al silencio de los Escritores de todos los siglos antecedentes se opone la autoridad de un Escritor grave, docto, exácto y juicioso, por mas moderno que sea: *Quando ipsius conclusioni vel unius gravis, docti, accurati, & ingeniosi scriptoris quantumvis novitii, quantumvis recentici adversabitur autoritas.*

Vales. dis. de Basilic. cap. 6. Thiers. advers. Launoy cap. 57.

En fin, el último escrúpulo que tenemos es, que no sabemos como poder componer á estos ilustres Críticos consigo mismos. Porque si leemos las obras de M. Dupin, y lo mismo se puede decir de los demas Sabios que admiten esta regla, hallaremos en ellas muchos hechos que este Doctor

tiene por ciertos, ó muy verisimiles, aunque solo los refieren unos Escritores que ciertamente no los vieron, y que no los supieron de otros Autores que viviesen poco tiempo, ni aun doscientos años despues del tiempo en que sucedieron. Pero desde luego que estos Críticos hallarán el medio de concordar estas conseqüencias con el uso de su regla; que ellos la defenderán sin que se crean obligados de añadirle correctivo alguno, y sin temor de chocar la Historia de la Iglesia, y sin verse precisados á admitir muchas de aquellas tradiciones que ellos llaman populares. Si no se explican mas claramente sobre esta materia, se podrán persuadir las personas juiciosas, de que el uso que ellos han hecho hasta ahora de esta excelente regla, no ha desengañado al público tan perfectamente de muchas tradiciones viejas, que no pueda apelar de ella.

ARTICULO SEXTO.

Reglas de Crítica en órden á la prueba sacada del testimonio de los Autores, respecto de sus calidades personales.

PARA asegurarse de un hecho por el testimonio de algun Autor, no basta que el escrito en que se refiere sea incontestablemente legítimo y no supuesto, ni tampoco que el Autor que lo refiere haya vivido en el tiempo en que sucedió la cosa, ó poco despues; tambien es menester que tenga ciertas calidades personales, por las quales se pueda juzgar que la prudencia y el buen juicio dictan que se dé asenso á lo que dice. Siendo muchas y muy diferentes estas calidades personales, ya sea respecto de los Escritores, ya de los sucesos que refieren, sería muy dificultoso exáminar cada una en particular. Por eso los Sabios han establecido algunas reglas de Crítica, por las quales se puede hacer en comun un justo discernimiento entre aquellos Historiadores cuyo testimonio debe ser admitido, y aquellos que no merecen crédito.

Melch. Can. de loc. Theolog. lib. 11. cap. 6.

La primera de estas reglas es: quando un Autor es de una probidad y de una sinceridad conocida, y que pudo ver ó saber las cosas que refiere, no se puede con razon dexar de dar crédito á lo que dice. Porque, como lo advierte muy juiciosamente M. Dupin, si es un Autor acostumbrado á publicar fábulas, y que tiene su gusto en recoger relaciones inciertas ó fabulosas, no se le debe dar fe sino en lo que apoya con la autoridad de otro Escritor: *Mendaci, etiam vera dicenti non creditur.* Segun esta máxima, los sabios Críticos de estos últimos siglos desechan sin titubear, ó á lo ménos no admiten sino con grande circunspeccion, muchos hechos históricos, que no tienen mas garantes que ciertos Autores Griegos, principalmente los que vivieron hácia la decadencia del Imperio, y algunos Historiadores Latinos.

Trat. de la Doct. Christ. cap. 20.

Para poner en toda su claridad la segunda regla, se han de distinguir dos géneros de hechos: los unos son públicos y sabidos de todos; los otros son particulares y conocidos de pocos, y algunas veces de solo un Autor. En quanto á los primeros, es imposible que un Autor se engañe en la substancia, aunque puede engañarse en las circunstancias; y parecen bastantemente ciertos quando los refieren Autores contemporaneos de los que los vieron y conocieron: en quanto á los segundos, dependen de la buena fe, ó de los que los refieren, ó de aquellos de quienes estos los supieron.

Tercera regla: Para que un Historiador sea digno de fe, debe ser desinteresado y libre de parcialidad. Quando la amistad, el odio, la pasion ó el interés de partido lo mueven, está expuesto á exagerar y á darle á lo que dice un ayre ó ventajoso, ó malicioso. El calor de la disputa lo lleva algunas veces muy léjos de su asunto. Quarta regla: Un suceso se debe tener por cierto quando muchos Autores de aquel tiempo lo refieren como verdadero; pero no si unos lo aprueban y otros lo desechan: entonces es preciso determinarse, ó por la calidad de los testigos, y seguir el dictámen del que está mejor informado, ó por las circunstancias de la historia de los tiempos que hacen el hecho mas ó ménos verisímil. Quinta regla: Preferir los Autores tenidos por juiciosos y de un acertado discernimiento á los demasiadamente crédulos, y que recogen sin eleccion todo lo que han leido ú oido decir.

Para formar un buen Historiador, dice M. Baillet, son necesarias tres calidades: sinceridad, exáctitud y desinterés; pero la union de estas tres cosas, que este Crítico llama calidades del corazon, no es tan comun como necesaria. »Los Autores mejor instruidos, dice él, no han sido siem-»pre los mas sinceros. Los cuerpos de las leyendas presentan diversas »pruebas en muchas Vidas de Santos escritas por sus Amigos, sus Parien-»tes, sus Discípulos, sus Maestros, sus Directores ó Confesores, y sus otros »contemporaneos; personas todas al parecer mejor informadas que los ex-»traños, pero si es permitido el pensarlo, personas todas sospechosas, por »esas mismas relaciones que los estrechaban y les hacian descubrir de mas »cerca la verdad. Por otra parte, prosigue, los mas sinceros no siempre »son los mas instruidos, ni los mas exáctos, ni los mas juiciosos, ni los mas »perspicaces. Todo parece que conspira algunas veces para engañarlos: »hasta los Ministros y los órganos destinados á defenderlos de la sorpresa, »los testigos, los tiempos, sus propios ojos, son algunas veces los primeros »seductores que los precipitan en el error.» En fin, los Historiadores que tienen sinceridad y exáctitud, no siempre son desinteresados, por las varias relaciones de estado, de pais, y otras consideraciones, que muchas veces son grandes obstáculos para la verdad de la historia. Si algunos Historiadores, por ignorancia, por sorpresa ó por pasion, abusaron de las ventajas que les daban las calidades de Parientes, de Amigos, de Discípulos, de contemporaneos y otras semejantes, en perjuicio de las leyes inviolables de la verdad, esta es una conducta totalmente reprehensible, y que por consiguiente no se debe imitar.

Disc. sobre la Hist. de las Vidas de los Santos art. 69.

ARTÍCULO SEPTIMO.

Del testimonio sacado de los M. SS.

LAS obras impresas refieren muchas veces unos hechos que no se conforman con los M. SS., ya sea porque los Autores que las dieron á luz no tuvieron exemplares fieles, ya sea porque ellos mismos los alteraron. Por eso los Críticos ocurren frequentemente á los originales, para reformar los impresos y aclarar muchas cosas. (1) Esta es una obliga-

(1) Los Sabios comenzaban á convenirse sobre la opinion que atribuye *las qüestiones sobre el Nuevo y Viejo Testamento* á Hilario Diácono, que vivia en tiem-

cion que les debemos, y no se puede negar que por medio de este trabajo han rectificado á los Autores antiguos en muchos lugares. Si recibimos muy grandes luces subiendo hasta la fuente y consultando los M. SS: tambien se puede decir, que quando se les opone á los Críticos algun pasage de un Autor antiguo, y quando se trata de la autenticidad de alguna obra, la respuesta mas comun de nuestros Críticos, y la mas conforme á razon, es que se han de consultar los manuscritos. Ellos hacen esto de muchas maneras.

Lo primero: quando un Tratado entero, ó solo un pasage de algun Tratado, no se halla en los M. SS. sino solo en los impresos, los Críticos creen que tienen derecho para desechar como supuesto aquel Tratado ó aquel pasage. Segun esta regla, M. Dupin pone entre las piezas atribuidas falsamente á San Cipriano, la Homilia contra Novaciano, el Tratado contra los espectáculos, y el libro *de Pudicitia*; porque todos estos monumentos solo se hallan en las obras impresas, y no se le atribuyen á este Santo Doctor en los M. SS. M. de Tillemont ocurre á los M. SS. quando sobre el testimonio de Policrato, referido por Eusebio, pretende probar que el Apóstol San Felipe tuvo hijas, y refutar la opinion de los que atribuyen estas hijas á San Felipe Diácono. Fundado en esto, dice, que M. de Valois advierte, que en ningun M. S. de Eusebio se lee de otro modo, sino uno de los doce Apóstoles.

Tom. 1. pág. 549.

Not. 4. sobre San Felipe pág. 640.

Aunque sea como cierto que una obra se le aplica falsamente á un Autor, quando no se halla M. S. alguno que se le atribuya; no sucede lo mismo con un pasage suelto, que puede ser parte de un libro, aunque no se halle generalmente en todos los M. SS. antiguos. En todos los Leccionarios de los Griegos del dia de hoy, intitulados *Apostolos*, (1) y en los exemplares de los Latinos se leen estas palabras: *porque hay tres que dan testimonio en el Cielo, el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo, y estos tres son una misma cosa.* Los Padres, dice M. Simon, que disputaron tanto contra los Arrianos, no se valieron de este pasage (2) con ser que era muy pro-

1. Joann. cap. 5. ℣. 6.

po del Papa Dámaso, y que era originario de Cerdeña, y de la secta de los Lucíferianos. *Dupin Bibliot. tom. 3. pág. 709. Cave Hist. litt. ad ann. 354. pág. 136.* Pero las qüestiones 44 y 115, que sirven de fundamento á esta opinion, y que ministraban algunas conjeturas acerca de la edad y de la patria del Autor, no se hallan mas que en ciertos M. SS. que no contienen mas que 127 qüestiones; y no en otros M. SS. que contienen hasta 151 qüestiones: lo que parece que inclina á pensar que esta Coleccion de qüestiones no es de un mismo Autor, sino un conjunto de varias piezas anónimas, que se ha atribuido á San Agustin. *Tom. 3. de la nueva edicion de San Agustin, Pref. 1. Parte. Jornal de los Sabios 26 de Agosto de* 1680. Tambien se ha reconocido con el socorro de cinco ó seis buenos Manuscritos, sostenidos de muchas fuertes conjeturas, que este pasage de San Leon, *Serm. 4. de Quadragésima*, tocante al ayuno de Quaresma, *secunda igitur, & quarta, & sexta feria jejunemus, Sabbatho autem apud Beatum Petrum Apostolum vigilias celebremus*; se ha reconocido, vuelvo á decir, que estas palabras no son de este Santo Papa, como lo notó el P. Quesnel en su edicion de las obras de S. Leon del año de 1676.

(1) Este libro se llama así, porque sus lecciones se sacaron de las Epístolas Canónicas de los Apóstoles, y principalmente de las de San Pablo. Quando un Lector se ordena, el Obispo le entrega el Apostolos.

(2) Este verso lo alega San Cipriano. Tambien se halla en una profesion de fe que en el siglo V. hicieron 400 Obispos Católicos contra los Arrianos, la qual re-

pio para convencerlos. Es difícil, añade este Crítico, que se hallen entre los Griegos exemplares M. SS. en que se lean estas palabras: (1) »Por mas »diligencia que haya hecho, dice M. Simon, en la Biblioteca del Rey y en »la de M. Colbert, que están llenas de buenos libros M. SS., no he hallado »en exemplar ninguno este pasage. He leido siete en la Biblioteca del Rey, »de los quales algunos tienen escolios; pero ningun Escoliador hace men»cion de este pasage. Tampoco lo he hallado en los cinco exemplares ma»nuscritos de la Biblioteca de M. Colbert, que he leido. He leido tambien »otros muchos, en que no lo he hallado.» Los que hicieron la reforma del Nuevo Testamento Griego, en el Pontificado de Urbano VIII., confiesan que este pasage no se halla en ninguno de los M. SS. que consultaron: (2) pero que tuvieron por conveniente conservarlo en el texto de San Juan por unas fuertes razones.

Hist. crit. del N. T. cap. 18. pág. 203.

Todo el mundo conviene en que quando uno ó dos M. SS. tienen una leccion diferente de la que se halla en otros muchos que están acordes, se debe seguir, por lo comun, lo que dice la mayor parte de los exemplares, y dexar la leccion que no se halla mas que en un M. S. De aquí nace que el célebre exemplar Griego y Latino del Nuevo Testamento, que al presente se conserva en Cantabrigia, y se llama *el exemplar de Beza*, (3) contiene muchas lecciones que nuestros sabios Críticos no quieren admitir: por

fiere Victor de Vite en su libro de la persecucion de los Vándalos: lo citan San Fulgencio en tres obras diferentes, que se escribieron contra los Arrianos; Vigilio de Tapso, y el Autor del Prefacio sobre las Epistolas Canónicas atribuido á San Gerónimo. Tambien se halla en las falsas Decretales, y en otro Autor del VIII siglo. *El Autor de la edicion del N. T. con notas hist. y crit. en dos vol. in 24°. año de 1703.*

(1) El Autor de la edicion del Nuevo Testamento que acabamos de citar, advierte en el mismo lugar, que este pasage de San Juan se halla en muchos exemplares Griegos. 1. En el M. S. de Inglaterra, que es muy antiguo, y del qual se valió Erasmo. 2. En todos aquellos de que se valió el Cardenal Ximenez para la edicion de su Políglota. 3. En nueve exemplares de los diez y seis de que se valió Roberto Estevan. 4. En aquel exemplar de que se sirvió Grocio, el qual es muy antiguo. Es verdad que no se halla en las versiones Siriaca y Arábiga.

(2) Los sabios Críticos que trabajaron en esta obra, consultaron ocho M. SS. Griegos, en los que no hallaron este pasage. Sin embargo, ellos tuvieron por conveniente el conservarlo, porque creyeron que San Cipriano, ántes del nacimiento del Arrianismo, y San Atanasio, en tiempo de los Arrianos, lo habian leido de la manera que está en la Vulgata y en la mayor parte de las ediciones. *Idcirco*, dicen estos ilustres Críticos, *versus integer in textu Graeco relictus est, juxta veritatem vulgatae editionis, & impressos etiam Codices Graecos.* Simon ibid.

(3) Este M. S. antiguo, que contiene los Evangelios y los hechos de los Apóstoles, es la primera parte de otro exemplar, que contiene todas las Epistolas de San Pablo, y se halla en la Biblioteca del Rey de Francia. Los dos son totalmente iguales, así en la hechura del volumen, como en lo largo y ancho de las ojas, tambien en la figura de los caracteres. Este M. S. de Cantabrigia lo copió algun Latino por otro exemplar mas antiguo: en él insertaron unas adiciones considerables, con el pretesto de perficionarlo. *Simon Cartas Crit. tom. 2. Carta 26.* Este M. S. se halló en un Monasterio de Leon. *Quatuor Evangeliorum & Actorum Apostolicorum Graeco-Latinum exemplar, ex S. Irenaei Coenobio Lugdunensi ante aliquot annos natus*, &c. Beza Epist. ad Acad. Cantabrig.

exemplo, lo que dice de la Genealogía de Jesuchristo, porque no está en él con el mismo órden que en los otros M. SS. (1) Por mas indubitable que parezca esta regla, yo no sé si ateniéndose á ella estos sabios Críticos podrán sostener las Actas de San Saturnino Obispo de Tolosa, que ellos tienen por uno de los mas fuertes argumentos para retardar hasta el Imperio de Decio, la venida de los siete Obispos á Francia, que M. de Tillemont llama *uno de los puntos mas importantes para la Historia de la Iglesia Galicana.*

Se trata pues de averiguar si el Autor de estas Actas las escribió cincuenta años despues del martirio de San Saturnino: porque si no las compuso hasta la mitad del siglo V. ó quizá mas tarde, esto disminuye mucho su autoridad. El P. D. Tierri Ruynart cita ocho M. SS. diferentes de San Saturnino. Uno de ellos dice, que el Autor de las Actas vivió cincuenta años despues de la muerte de este Santo: *Ante annos quinquaginta sicut actis publicis &c.* Los otros siete M. SS. dicen: *Ante annos satis plurimos, ò ante annos plures*; lo que denota con bastante claridad que el Autor de estas Actas vivió mas de cincuenta años despues del martirio de San Saturnino, como lo reconocen M. de Tillemont y M. Baillet. Y así segun la regla que se acaba de establecer, los siete M. SS. que dicen que el Autor de las Actas vivió mas de cincuenta años despues de la muerte de San Saturnino, son de mas peso que el M. S. que dice que no vivió mas que cincuenta años despues de este Santo Mártir.

Act. select. p. 110.

Del mismo fundamento se pueden valer para decir que la traslacion de San Saturnino, que no se hizo hasta el tiempo de San Exuperio Obispo de Tolosa, es del mismo Autor que escribió las Actas: porque en seis M. SS. se hallan las Actas y la historia de la traslacion sin interrupcion alguna; y solo en uno se halla una especie de conclusion concebida en estos términos: *Gratias Deo Omnipotenti &c.* Lo que no da á entender que lo demas se añadió de nuevo, y no es continuacion del mismo discurso. (2) No hay mas que un único M. S. en que despues de haber hablado de la sepultura del Santo se pone por modo de título, *de ejus translatione*, para denotar, que lo que se sigue se añadió á las Actas. Dexamos á los Autores juiciosos que decidan si siete M. SS. en que la traslacion se sigue inmediatamente á las Actas, deben ó no dar fundamento para creer que las Actas y la historia de la traslacion son de un mismo Autor; lo qual no contribuye mu-

(1) En San Lucas cap. 3. está la Genealogía de nuestro Salvador por el mismo órden que en los otros exemplares Griegos y Latinos, esto es, ascendiendo. Pero en el M. S. de Cantabrigia las mismas personas que estan en San Mateo, baxando desde David hasta San Joseph, se hallan en San Lucas subiendo desde San Joseph hasta David. El Autor de este M. S. hizo algo mas singular, y es, que habiendo omitido San Mateo tres Reyes, Ochocias, Joas y Amasias, este Autor los tomó del libro de los Reyes, y los colocó en San Lucas, ascendiendo. En este M. S. se hallan otras muchas adiciones. *Arnaud Disert. Crit. sobre los M. SS. Griegos, y sobre el exemplar de Beza. Simon Hist. Crit. del N. T. cap. 30.*

(2) Hay muchos exemplos de esto en las Epistolas de San Pablo, como en el capítulo 15 de la Epistola á los Romanos, en que hay una especie de conclusion. Otra hay tambien al fin del capítulo 3 de la Epístola á los Efesios en estos términos: *Ipsi gloria in Ecclesia, & in Christo Jesu in omnes generationes saeculi saeculorum. Amen.* Tambien se lee otra al fin de la primera parte de la Carta de San Policarpo: y con todo es cierto que lo que se sigue en estas Cartas, despues de esta especie de conclusion, pertenece á lo que antecede, y es continuacion de ello.

cho para hacer estas Actas mas auténticas: porque si su Autor solo vivió 50 años despues de San Saturnino, ¿como pudo escribir la traslacion de este Santo, que no se hizo hasta cerca de 200 años despues de su muerte?

Parece que los Críticos establecen por tercera regla, tocante al testimonio sacado de los M. SS, que si se hallan muchos exemplares M. SS. de las obras de un Autor, que no hagan mencion de algunos Tratados, ó de algunos pasages que se hallan en otros tres ó quatro exemplares, estos Tratados ó estos pasages se deben mirar como supuestos, ó á lo ménos como muy dudosos. En este principio se funda M. de Tillemont para no seguir el dictámen de Eusebio, que en su Crónica señala el Obispado de S. Pedro en Antioquía el año 37 de Jesuchristo, que es el último de Tibero: porque hay mucho M. SS. en que no se halla este hecho; aunque algunos ponen el Obispado de San Pedro en el año de la muerte de Tiberio.

Not. 15. sobre San Pedro pág. 545.

Pero si seguimos esta regla, ¿en que parará la Carta 67 de San Cipriano sobre Marciano de Arles? Por mas que M. de Tillemont, M. Dupin, el P. Alexandro y los demas digan que ella es ciertamente de este Santo Obispo, porque es verdaderamente su estilo, y su modo de pensar: mientras que solo se trate de la prueba sacada de los M. SS. y de la regla que examinamos; aunque esta Epístola se halle en tres exemplares antiguos, como dice M. Dupin siguiendo á M. Rigault, no dexaremos de mirarla como una pieza supuesta: porque M. de Launoy defiende, que no se halla en unos M. SS. muy antiguos y muy excelentes, como son el de el Vaticano, el de la Biblioteca del Rey, y mas de otros veinte, segun la edicion de Inglaterra.

Si hubiéramos de seguir esta regla, se habrian de desechar como piezas supuestas en la Escritura sagrada los últimos doce versos del Evangelio de San Marcos: porque no se hallan en muchos exemplares Griegos M. SS. (1) San Gerónimo, que tenia un gran número de estos M. SS., asegura, que en su tiempo habia muy pocos exemplares Griegos que tuvieran estos doce versos, y que casi todos los omitian: *Hoc Marci testimonium in rarii fertur Evangeliis; omnibus Graeciae libris penè hoc capitulum non habentibus.* Lo mismo se habria de decir de los doce versos que comprehenden toda la historia de la Muger adúltera, que comienzan al fin del capítulo 7 verso 53, y acaban en el verso 11 del capítulo siguiente de San Juan: porque Maldonado, que habia visto muchos exemplares Griegos, (2) declara, que no halló esta historia mas que en uno: *Consului veteres Graecorum codices multos; nullos ex manuscriptis habebat, praeter unum.* (3)

Hieron. Epist. ad Hedib. quaest. 3.

Maldon. Comment. in cap. 8. Joann.

(1) Aunque este capítulo no se hallara en los exemplares Griegos, no obstante, estaba en los exemplares Latinos, Arábigos, Siriacos, y en San Ireneo.

(2) *Non habebat antiquissimus illi Vaticani Codex, quem saepe nominavimus; non Graeca Catena, in qua cum tres & viginti Authores sint, nemo ejus meminit. Habemus Graecos impressos multos, Origenem, Clementem Alexandrinum, Chrysostomum, Nonnum, Theophylactum; nemo eorum legit; cum Chrysostomus, & Theophylactus scripserint in totum Joannem.* Maldonado añade, que de todos los Autores Griegos que escribieron sobre San Juan, solo Eutimio en su Comentario explicó esta historia de la Muger adúltera. En fin, él añade, que no se halla en los exemplares mas correctos.

(3) Aunque esta historia no se halle en la version Siriaca, ni en muchos exemplares Griegos y Latinos; con todo, la Iglesia la recibe. Ammonio y Taciano, que vivieron ántes que Orígenes, la citaron. Ella se hallaba tambien en la antigua edicion Latina, como lo advierte San Gerónimo.

Se puede establecer por quarta regla, que quando un pasage de algun Autor se halla en diez M. SS. y no se halla en otros diez iguales en todo, los dos dictámenes, el de aquel que defiende un hecho por el testimonio de diez M. SS. que lo refieren, y el de aquel que lo niega sobre la fe de otros diez M. SS. que no hacen mencion de él, deben parecer igualmente probables, y uno y otro se pueden defender. y así mientras que nos atuviéremos á los M. SS. no se podrá decir que el tal hecho es absolutamente cierto ó incierto, absolutamente verdadero ó falso; porque los M. SS. de una y otra parte tienen bastante fuerza para hacerlas probables. Segun esta máxima, que parece incontestable, y que los Sabios no negarán, no hay duda que la creencia de la resurreccion corporal de la sagrada Vírgen es tan probable como la opinion contraria, si hemos de estar á los M. SS. de Eusebio. Baronio defiende la afirmativa sobre este pasage de Eusebio: *Ad filium in coelum assumitur.* En este pasage, por confesion de M. de Tillemont, parece que Eusebio quiso indicar la resurreccion del cuerpo de la sagrada Vírgen. Este docto Crítico confiesa tambien, que este pasage se halla efectivamente en las ediciones antiguas de Eusebio; pero no en las nuevas: que se halla tambien en un gran número de M. SS.: de suerte que hallándose este pasage de Eusebio en muchos M. SS., y no hallándose en otros muchos, parece que las opiniones en favór y en contra de esta resurreccion serán igualmente probables mientras que no se juzgare de élla sino por la fe de los M. SS. de Eusebio.

Not. 13. sobre la sagrada Virgen pág. 491.

Lo mismo se podrá decir del viage de San Crescencio á las Gálias. Escribiendo San Pablo su segunda Epístola á Timoteo el año de 65, le avisa, entre otras cosas, que San Crescencio habia ido *in Galatiam.* Los que pretenden que San Crescencio fue á Francia, dicen, que el dictámen de Eusebio es, que San Pablo en este lugar quiso decir, que habia enviado á San Crescencio á las Gálias, *in Gallias*, y no á la Galacia in *Galatiam.* Los Críticos que defienden que San Pablo no envió á San Crescencio á las Gálias, ocurren á la respuesta comun, á saber, que hay muchos M. SS. que ponen la Galacia Provincia del Asia Menor, y no las Gálias; pero hay otros muchos M. SS. que ponen las Gálias, y no la Galacia: y así mientras que solo se trate de la autoridad de los Manuscritos, una y otra opinion serán, á lo ménos, igualmente probables, por mas que digan los mas de los Críticos, que no quieren conceder este hecho ni el antecedente.

Tambien se puede añadir por quinta regla, que el testimonio de los M. SS. debe parecer tanto mas seguro, quanto son los M. SS. mas antiguos. Sobre este principio estableció D. Tierri Ruynart, que el Autor de las Actas de San Saturnino no vivió mas que 50 años despues de la muerte de este Santo Obispo: opinion que funda en el testimonio de un Manuscrito que él llama *Codicem Fossat*, que tiene como 900 años, y lo prefiere á otros siete M. SS. que no son tan antiguos. Pero esta regla no parece muy segura: porque el M. S. de Cantabrigia, que se cree haberse escrito antes del tiempo de San Gerónimo, y el de la version Griega de la Biblia, que está en el Vaticano, y el de Alexandría, (1) que pasan por mas antiguos que el de Can-

(1) El M. S. de Alexandría lo escribió por el tiempo del primer Concilio Niceno una Muger Egipciaca llamada *Tecla.* Cirilo Lucar, que de Patriarca de Alexandría pasó á Patriarca de Constantinopla, se llevó de Alexandría este M. S. El Embaxador de Inglaterra lo compró, y se lo dió al Rey Carlos I. su Amo. Algunos pretenden que no es tan antiguo como se piensa. *El P. le Long, del Ora-*

tabrigia, y que todos los demas M. SS. de la Biblia que tenemos, estan llenos de faltas y de adiciones, y mucho ménos correctos que otros M. SS. ménos antiguos: por lo que dixo M. Simon, que los M. SS. de la Vulgata no siempre son mas exáctos por ser mas antiguos. Sin embargo, segun esta misma regla, se deberian reconocer por sinceras las Actas de Santa Eudocia Samaritana (que se dice haber pasado de una vida muy desarreglada á una vida muy austera y penitente, y que por fin padeció martirio en tiempo de Trajano, en la Ciudad de Heliópolis en Fenicia) por mas que diga M. de Tillemont que tiene estas Actas por una pieza despreciable: porque esta historia, como lo testifica Bolando, se sacó de un M. S. del Vaticano de mas de mil años de antiguedad.

Hist. Crít. del V. T. lib. 1. cap. 19. pág. 111.

Tom. 2, pág. 615.

En fin, se puede asentar por última regla en órden á los M. SS., que no siempre es prueba incontestable de la verdad de un suceso el que se halle en muchos, ni aun en todos los M. SS.; porque algunas veces puede haber unas conjeturas tan fuertes, que prepondéren á la autoridad de los M. SS. Segun esta máxima defiende M. Dupin, que el privilegio que se pretende haberse concedido á un Hospital de la Iglesia de Autun, fundado por la Reyna Brunehaud, y por Siagrio Obispo de esta Ciudad, es un privilegio falso y supuesto, aunque lo hayan colocado entre las Cartas de San Gregorio en el libro 11, y que se halle en todos los M. SS.; porque hay razones muy fuertes, dice este hábil Crítico, para desechar este privilegio. Aunque se lisonjean los Sabios Críticos de que tienen una gran ventaja sobre los Autores que no se aplican á este género de literatura, y que nos remiten muy freqüentemente á los antiguos M. SS. para establecer lo que afirman, ó para desvanecer lo que se les opone; no dexamos de advertir con alguna extrañez las varias vueltas que dan á sus opiniones quando se ven urgidos con el testimonio de los M. SS.

Tom. 6. pág. 300.

Esto se advierte primeramente en una nota sobre San Andrés, en la qual M. de Tillemont quiere probar que las Actas que tenemos de este Apóstol son supuestas, porque la expresion Griega que se lee en ellas: *que el Espíritu Santo procede del Padre, y permanece en el Hijo*, no es propia de los primeros tiempos de la Iglesia. Baronio, que defiende la autenticidad de estas Actas, advierte, que esta expresion no se halla en los exemplares antiguos. A lo que responde M. de Tillemont para enflaquecer esta prueba: » Si fue fácil á los Griegos añadirle al original, mas fácil sería á los »Latinos el quitarle. » M. Dupin se vale de la misma respuesta: » Yo bien »sé, dice, que se pretende que hay algunos M. SS. en que no se hallan es»tas palabras; pero quien sabe si no han sido mas bien borradas en unos »que añadidas en otros. »

Tom. 1, pág. 621.

Tom. 1. pág. 52.

El P. Alexandro toma otro camino para desembarazarse del testimonio sacado de los M. SS. Este sabio Dominicano procuró fundar en la autoridad de la Epístola 67 de San Cipriano, dirigida al Papa San Esteban, que la fe se habia predicado en Francia ántes del siglo tercero. M. de Launoy responde, que esa Carta no es de San Cipriano; porque no se halla en los mejores M. SS. que tenemos de las Epístolas de este Padre. Ciertamente, dice el P. Alexandro, si esta prueba fuera de algun peso, deberiamos desechar muchas Cartas que tenemos con el nombre de San Cipriano, porque hay muy pocos manuscritos en que se hallen todas las Cartas de este Santo Padre.

Hist. Eccles. saec. 1. tom. 2. diss. 15. part. 4.

torio, Bibliot. Sac. part. 1. *cap.* 3. M. Dupin asegura (*Diss. prelim. sob. la Bibliot. tom.* 1. *cap.* 6. *p.* 633.) que no es mas correcto que los otros dos. Por mas aprecio que se haga de este antiguo M. S., es muy inferior al del Vaticano, que siendo mucho mas sencillo, representa mas exáctamente los antiguos exemplares Griegos de la version de los Setenta. *Simon Bibl. Crít. tom.* 1. *cap.* 19. *p.* 280.

M. Dupin toma tambien otra vuelta para enervar la autoridad de los M. SS. Habiendo reflexado M. Huet, antiguo Obispo de Avranches, en que Orígenes, Teodoreto y Focio habian encontrado muchos M. SS. en que quitaron los Judíos el célebre pasage en que Josefo habla tan ventajosamente de Jesuchristo: » Esta respuesta, dice M. Dupin, parece que debi»lita tambien la autoridad de este pasage; porque si hubo algunos M. SS. »antiguos en que no se hallaba, hay mas motivo para dudar de él.» D. Martianay prueba muy bien con la autoridad de los M. SS. y principalmente con quatro M. SS. antiguos de cerca de 800 años, que el Canon de la verdad Hebrea es verdaderamente el original de San Gerónimo. Para desvanecer esta prueba seria preciso, ó mostrar con razones convincentes, que la version contenida en estos M. SS. y que nos dió este hábil Benedictino, es diferente de la que hizo San Gerónimo; ó impugnar la antiguedad de estos M. SS. Pero M. Simon, que es de contrario dictámen, no hace ni lo uno ni lo otro, sino que se contenta con decir, que estos M. SS. están corrompidos, y la única razon que da es decir que pasaron *per impuras Monachorum manus*. Si esta prueba es admisible en buena Crítica, ¿qué M. SS. no se podran desechar con un pretexto semejante?

Lib. 1, Antiq. cap. 4. Tom. 1. pág. 75.

Estamos persuadidos, que si los Críticos permitieran á los otros Escritores que se valieran de unas respuestas como estas, la prueba que se saca de los exemplares antiguos, que sin duda es la mas segura para la Historia, ya no seria mas que de una leve autoridad, por no decir algo mas. Porque apénas habrá monumento antiguo de que no haya muchas copias manuscritas que no siempre concordarán; porque referirán los mismos hechos unas de una manera, y otras de otra: ó las unas individuarán algunas circunstancias que no se hallan en las otras, como nos lo dicen los que se aplican á este género de literatura: y así el que se hallare embarazado con el testimonio de algunos M. SS. no tendrá mas que decir: *Pero si ha sido fácil á los unos añadirle al original, mas fácil habrá sido á los otros el quitarle*; ó si no, ocurrir á alguna de las otras respuestas de que acabamos de hablar.

Yo quiero acabar esta qüestion con una reflexion de M. Simon, que parece muy juiciosa. » Es bien que se tenga presente, dice este sabio Crí»tico, que en punto de M. SS. no es seguro atenerse siempre al mayor nú»mero; porque uno solo que se haya retocado ó corregido, *ó quiza alterado*, »se puede haber esparcido fácilmente en poco tiempo por una Provincia en»tera mediante las copias que se sacaron de él. Un Monge solo dictaba á mu»chos, y así habia muchas copias de un mismo libro, que eran del todo se»mejantes, si no es en la ortografía. » Esta regla hace ver, que quando los sabios Críticos consultan varios M. SS. de un mismo Autor, y que D. Tierri Ruynart cita muchos exemplares que refieren las mismas Actas de los Mártires, que entran en la composicion de su Coleccion, la prueba que se saca de estos M. SS. á favor de las obras de un Escritor, ó de las Actas de los Mártires, no las hacen siempre mas auténticas. Puede suceder al contrario, que estos Tratados y estas Actas sean tanto ménos auténticas, quanto tengan entre sí mas semejanza, y concuerden mejor en la substancia de los hechos y en las circunstancias: porque se podrá inferir que estos M. SS. se sacaron de un mismo original. En esta suposicion, muchos M. SS. no tendrán mas autoridad que uno solo: lo que tambien se puede decir de los manuscritos alterados.

Dis. Crít. sobre los M. SS. del N. T. pág. 77.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Los sabios Críticos harian un gran servicio á la República de las letras, si quisieran tomar el trabajo de señalarnos unas reglas seguras para usar bien de la autoridad de los M. SS.; porque, como lo hemos procurado demostrar, las que nos han dado hasta ahora, no parecen muy sólidas. Quizá sería necesario que individuasen, en quanto se pudiera, los tiempos y los lugares en que estos M. SS. se escribieron, y que dieran una idea de sus caracteres y de su ortografía. En fin, desearíamos que establecieran reglas para saber, quando uno ó muchos M. SS. se deben preferir á otro mayor número de exemplares; (1) porque mientras que se contentaren con citar los M. SS. sin explicarse acerca de las calidades de estas piezas, las pruebas que se sacaren de ellas serán siempre muy endebles; y bastará para desecharlas ocurrir á las respuestas de M. de Tillemont, de M. Simon, de M. Dupin y del P. Alexandro, de que acabamos de hablar.

DISERTACION TERCERA.

Reflexiones sobre las reglas de la Crítica en órden á la Historia de la Iglesia y á los Escritos de los Antiguos, fundadas en las conjeturas.

A LA autoridad de los Antiguos, que es el primer fundamento de la Crítica, se han de juntar las conjeturas, que es el segundo. El testimonio de los Autores da motivo á muchas conjeturas, y las conjeturas contribuyen para asegurarse de la autoridad de los Antiguos. Estas son

(1) Aunque el sabio P. Mabillon haya señalado algunas reglas de Crítica tocante á los M. SS., no parece que bastan para desatar las dificultades que se proponen en este artículo, ni para señalar el grado de probabilidad que se puede sacar de los M. SS. Estas son las reglas que sobre este asunto nos da este célebre Benedictino. 1ª Los M. SS. mas antiguos son ordinariamente los mejores. 2. La antigüedad de los M. SS. se conoce por la forma de la letra y del mismo M. S.: no todos los M. SS. antiguos son quadrados, hay algunas tabletas Consulares, que son largas; pero los mas de los M. SS. quadrados son antiguos. 3. Sola la antigüedad de un M. S. no basta siempre para decidir de un texto dudoso del Autor, porque hay M. SS. antiguos que estan muy defectuosos. 4. Aunque la autoridad de un único M. S. pueda bastar algunas veces para corregir el texto de un Autor, será siempre mas seguro consultar muchos. 5. Los M. SS. de un Autor, que se conservan en las Abadias de una misma Provincia, son freqüentemente muy conformes; porque quizá todos se escribieron á un mismo tiempo, dictando un mismo Lector á diferentes Copistas, ó se copiaron unos de otros, y en este caso comunmente no se deben contar mas que por uno. 6. Las conjeturas que no se fundan en algun M. S., se deben usar con mucha reserva y circunspeccion, y no valerse de ellas sino quando las cosas son tan claras que no hay razon para dudar. 7. Una de las cosas principales que deben aprender los que cotejan los M. SS. con los impresos, es saber distinguir las diferentes ortografías de los Antiguos, las variaciones de las letras, y las diversas maneras de abreviar las dicciones y las sílabas. Este sabio Benedictino añade otras quatro reglas que deben observar los que se dedican á cotejar los M. SS. con los impresos. *Estud. Monast. 2. part. cap. 12. pág. 285. &c.*

como dos Antorchas que se comunican sus luces, para que con ellas se pueda conocer si se debe admitir ó desechar un hecho histórico ó el escrito de un Autor. Habiendo pues propuesto algunas dudas acerca de las pruebas que se sacan del testimonio de los Antiguos, de los libros supuestos ó dudosos, y de los M. SS., se sigue exáminar las reglas fundadas en las conjeturas, despues que háyamos referido en pocas palabras las reglas de Crítica que establecieron los Sabios acerca de este asunto.

ARTÍCULO PRIMERO.

De muchas reglas de Crítica acerca de las conjeturas.

ESTAS reglas, que son muchas, miran ó los hechos históricos, ó los escritos de los Autores. Ellas pueden ser ó generales, ó particulares: hablaremos separadamente de unas y de otras para evitar la confusion.

Habiendo señalado Sixto Senense los principios de donde proviene la suposicion de los escritos, da tres reglas para distinguir los que son legítimos de los que no lo son: *Inscriptiones veras à falsis, germanas à fictitijs tria præ cæteris distinguunt; tempus, dogmata, stylus.* Abraham Scultet en sus aforismos *de fruct. Patrum lect.* da tambien sobre esto tres reglas, que se reducen á las de aquel célebre Dominico: *Stylus, Materia subjecta, & Tempus.* Aunque los Críticos multipliquen mucho estas reglas, casi todas se reducen á estas tres: conviene á saber, al tiempo, á los dogmas y al estilo.

Bibiloth. Sanct. lib. 4.

Estud. Monast. part. 2. cap. 13. p. 298.

Quatro medios hay, dice el sabio P. Mabillon, para descubrir la falsedad de un escrito: I. los M. SS. II. la conformidad ó diferencia del estilo. III. el testimonio de los Autores que citaron el tal escrito. IV. los hechos que se refieren en él. M. Cave da siete reglas para distinguir una obra supuesta, de la que no lo es. I. Siempre, dice este célebre Protestante, que en una obra se hace mencion de alguna persona que vivia en el tiempo posterior al del Autor á quien se le atribuye, es una señal cierta de que es falsa. II. Quando se hallan en ella términos nuevos, que son propios de un tiempo posterior al del Autor. III. Quando se hallan en ellas algunas fábulas que no convienen al genio y á la santidad de los Autores, es un motivo justo para dudar de la verdad de la tal obra. IV. Quando el estilo es diferente del de las otras obras del Autor. V. Quando se hallan dogmas contrarios á los que el Autor establece en otras partes. VI. Quando un Autor Griego hace crítica de algunos términos latinos. VII. Se deben despreciar como supuestas las obras que los Antiguos tuvieron por tales, especialmente si tenian algun interes en que se tuvieran por verdaderas.

Sect. 4. Prolegom. hist. litt.

Cap. 14.

Andrés Rivet, en su Tratado de la autoridad de los Padres, individúa once señales para conocer si un escrito es supuesto. Este Teólogo Protestante nos advierte, que tomó estas reglas de Andrés Hyperius. Las que nos dió M. Dupin en la segunda parte del Prefacio de su Biblioteca de los Autores Eclesiásticos, y en el capítulo 20 de su Tratado de la Doctrina Christiana, se reducen á las once que establecieron estos dos Escritores. Como estas reglas parecen muy juiciosas, y contienen casi todo lo que han dicho los Críticos hasta ahora sobre esta materia, hemos creido que dariamos gusto á los Lectores, con darselas aquí abreviadas. Los que quisieren verlas en toda su extension podran consultar los Tratados de Hype-

De Ratione Studij Theol. lib. 4. cap. 9. observat. 3.

Los sabios Críticos harian un gran servicio á la República de las letras, si quisieran tomar el trabajo de señalarnos unas reglas seguras para usar bien de la autoridad de los M. SS.; porque, como lo hemos procurado demostrar, las que nos han dado hasta ahora, no parecen muy sólidas. Quizá sería necesario que individuasen, en quanto se pudiera, los tiempos y los lugares en que estos M. SS. se escribieron, y que dieran una idea de sus caracteres y de su ortografía. En fin, desearíamos que establecieran reglas para saber, quando uno ó muchos M. SS. se deben preferir á otro mayor número de exemplares; (1) porque mientras que se contentaren con citar los M. SS. sin explicarse acerca de las calidades de estas piezas, las pruebas que se sacaren de ellas serán siempre muy endebles; y bastará para desecharlas ocurrir á las respuestas de M. de Tillemont, de M. Simon, de M. Dupin y del P. Alexandro, de que acabamos de hablar.

DISERTACION TERCERA.

Reflexiones sobre las reglas de la Crítica en órden á la Historia de la Iglesia y á los Escritos de los Antiguos, fundadas en las conjeturas.

A LA autoridad de los Antiguos, que es el primer fundamento de la Crítica, se han de juntar las conjeturas, que es el segundo. El testimonio de los Autores da motivo á muchas conjeturas, y las conjeturas contribuyen para asegurarse de la autoridad de los Antiguos. Estas son

(1) Aunque el sabio P. Mabillon haya señalado algunas reglas de Crítica tocante á los M. SS., no parece que bastan para desatar las dificultades que se proponen en este artículo, ni para señalar el grado de probabilidad que se puede sacar de los M. SS. Estas son las reglas que sobre este asunto nos da este célebre Benedictino. 1ª Los M. SS. mas antiguos son ordinariamente los mejores. 2. La antigüedad de los M. SS. se conoce por la forma de la letra y del mismo M. S.: no todos los M. SS. antiguos son quadrados, hay algunas tabletas Consulares, que son largas; pero los mas de los M. SS. quadrados son antiguos. 3. Sola la antigüedad de un M. S. no basta siempre para decidir de un texto dudoso del Autor, porque hay M. SS. antiguos que estan muy defectuosos. 4. Aunque la autoridad de un único M. S. pueda bastar algunas veces para corregir el texto de un Autor, será siempre mas seguro consultar muchos. 5. Los M. SS. de un Autor, que se conservan en las Abadias de una misma Provincia, son freqüentemente muy conformes; porque quizá todos se escribieron á un mismo tiempo, dictando un mismo Lector á diferentes Copistas, ó se copiaron unos de otros, y en este caso comunmente no se deben contar mas que por uno. 6. Las conjeturas que no se fundan en algun M. S., se deben usar con mucha reserva y circunspeccion, y no valerse de ellas sino quando las cosas son tan claras que no hay razon para dudar. 7. Una de las cosas principales que deben aprender los que cotejan los M. SS. con los impresos, es saber distinguir las diferentes ortografías de los Antiguos, las variaciones de las letras, y las diversas maneras de abreviar las dicciones y las sílabas. Este sabio Benedictino añade otras quatro reglas que deben observar los que se dedican á cotejar los M. SS. con los impresos. *Estud. Monast. 2. part. cap. 12. pág. 285. &c.*

como dos Antorchas que se comunican sus luces, para que con ellas se pueda conocer si se debe admitir ó desechar un hecho histórico ó el escrito de un Autor. Habiendo pues propuesto algunas dudas acerca de las pruebas que se sacan del testimonio de los Antiguos, de los libros supuestos ó dudosos, y de los M. SS., se sigue exáminar las reglas fundadas en las conjeturas, despues que háyamos referido en pocas palabras las reglas de Crítica que establecieron los Sabios acerca de este asunto.

ARTÍCULO PRIMERO.

De muchas reglas de Crítica acerca de las conjeturas.

ESTAS reglas, que son muchas, miran ó los hechos históricos, ó los escritos de los Autores. Ellas pueden ser ó generales, ó particulares: hablaremos separadamente de unas y de otras para evitar la confusion.

Habiendo señalado Sixto Senense los principios de donde proviene la suposicion de los escritos, da tres reglas para distinguir los que son legítimos de los que no lo son: *Inscriptiones veras à falsis, germanas à fictitijs tria præ cæteris distinguunt; tempus, dogmata, stylus.* Abraham Scultet en sus aforismos *de fruct. Patrum lect.* da tambien sobre esto tres reglas, que se reducen á las de aquel célebre Dominico: *Stylus, Materia subjecta, & Tempus.* Aunque los Críticos multipliquen mucho estas reglas, casi todas se reducen á estas tres: conviene á saber, al tiempo, á los dogmas y al estilo.

Bibiloth. Sanct. lib. 4.

Estud. Monast. part. 2. cap. 13. p. 298.

Quatro medios hay, dice el sabio P. Mabillon, para descubrir la falsedad de un escrito: I. los M. SS. II. la conformidad ó diferencia del estilo. III. el testimonio de los Autores que citaron el tal escrito. IV. los hechos que se refieren en él. M. Cave da siete reglas para distinguir una obra supuesta, de la que no lo es. I. Siempre, dice este célebre Protestante, que en una obra se hace mencion de alguna persona que vivia en el tiempo posterior al del Autor á quien se le atribuye, es una señal cierta de que es falsa. II. Quando se hallan en ella términos nuevos, que son propios de un tiempo posterior al del Autor. III. Quando se hallan en ellas algunas fábulas que no convienen al genio y á la santidad de los Autores, es un motivo justo para dudar de la verdad de la tal obra. IV. Quando el estilo es diferente del de las otras obras del Autor. V. Quando se hallan dogmas contrarios á los que el Autor establece en otras partes. VI. Quando un Autor Griego hace crítica de algunos términos latinos. VII. Se deben despreciar como supuestas las obras que los Antiguos tuvieron por tales, especialmente si tenian algun interes en que se tuvieran por verdaderas.

Sect. 4. Prolegom. hist. litt.

Cap. 14.

Andrés Rivet, en su Tratado de la autoridad de los Padres, individúa once señales para conocer si un escrito es supuesto. Este Teólogo Protestante nos advierte, que tomó estas reglas de Andrés Hyperius. Las que nos dió M. Dupin en la segunda parte del Prefacio de su Biblioteca de los Autores Eclesiásticos, y en el capítulo 20 de su Tratado de la Doctrina Christiana, se reducen á las once que establecieron estos dos Escritores. Como estas reglas parecen muy juiciosas, y contienen casi todo lo que han dicho los Críticos hasta ahora sobre esta materia, hemos creido que dariamos gusto á los Lectores, con darselas aquí abreviadas. Los que quisieren verlas en toda su extension podran consultar los Tratados de Hype-

De Ratione Studij Theol. lib. 4. cap. 9. observat. 3.

Tom. 2. part. 3. Sect. 2. cap. 2. 3. 4. 5. & 6. p. 431. &c.

rius, de Rivet y de M. Dupin; ó ocurrir al Arte Crítica de M. le Clerc, el qual da una explicacion ámplia de estas reglas, que él reduce á diez, y son las siguientes.

I. Quando se halla en los M. SS. antiguos que se le atribuye un libro á otro Autor distinto de aquel cuyo nombre se halla en los impresos, es señal de que es supuesto.

II. Si ya no se halla en un libro lo que los Antiguos citaron de él, ó no es el mismo libro, ó está corrompido. Si lo que se lee en él es diferente, se debe tener por sospechoso; pero si se halla todo sin mutacion alguna, se debe decir que es legítimo, á ménos que haya otras razones que obliguen á dudar de ello.

III. Las obras de que no se hace mencion en los Catálogos antiguos, y de que no hablaron los Escritores de los siglos mas inmediatos, por lo comun se deben mirar como supuestas, ó á lo ménos como sospechosas.

IV. Las obras que los Antiguos desecharon positivamente, ó tuvieron por dudosas, no se deben tener por legítimas por el testimonio de algunos Modernos, sino con muy grandes precauciones.

V. Parece que un libro no es de un Autor, quando se hallan en él unos dogmas opuestos á los que enseña constantemente en sus otras obras, principalmente si estos dogmas son importantes, ó el tal libro está corrompido.

VI. Si un libro habla de algunas cosas ó personas, que indican un tiempo posterior al del Escritor cuyo nombre tiene; ó el tal libro se atribuye falsamente á aquel Autor, ó una mano extraña le añadió algo.

VII. Un escrito en que se nota poca erudicion ó mucha ignorancia, de ninguna manera se le puede atribuir á un hombre Sabio, á lo ménos todo entero; como ni tampoco un libro lleno de fábulas, á un hombre prudente, y que se sabe que ama la verdad, aunque el nombre de estos Autores se lea en los exemplares antiguos.

VIII. Un libro en que se tratan controversias que se agitaron en tiempos posteriores al Autor á quien se le atribuye, ó en el qual se hallan algunas cosas que tienen mucha conexion con lo que dice un Escritor mas moderno, el tal libro no es del Autor cuyo nombre tiene, ó esta alterado.

IX. Si el estilo de un libro es diferente del de un Autor, ó de aquel siglo en que vivió, el tal libro se debe tener por supuesto. Si el estilo es el mismo que el de otro Escritor, se le debe atribuir, á ménos que no haya razones para lo contrario.

X. Los términos que no se usaron hasta un tiempo posterior, indican que el Autor es mas moderno; pero si en una traduccion hay expresiones que no concuerdan con el idioma en que escribió el Autor á quien se le atribuye, ó no es una traduccion, ó está corrompida.

Problema propuesto á los Sab. en órden al Autor de las obras atribuidas á San Dionisio Areopag. sect. 3. art. 1. pág. 169.

A mas de estas reglas generales, á que acuden comunmente los Críticos para exáminar la autenticidad ó la suposicion de todo género de obras, hay otras particulares que se establecieron para aplicarse á ciertos escritos, y que casi no se pueden aplicar á otros. Por eso queriendo mostrar un Autor que son supuestos los Tratados atribuidos á San Dionisio Areopagita, á mas de aquellas reglas generales que se usan para esto, estableció otras cinco, que son muy propias para exáminar en particular estas obras, y hacer ver que son supuestas. Las reglas son estas: I. Quando un libro se le atribuye á un Autor sobre unos monumentos inciertos, ó evidentemente falsos, es una señal casi infalible de que es supuesto. II. Quando no se puede atribuir un libro á un Autor sin incurrir en graves inconvenientes, es

una señal probable de que es supuesto; y aun moralmente infalible, si se juntan todos estos inconvenientes. III. Quando los Apologistas de un libro no concuerdan, y aun se contradicen en todos los principios y en todas las circunstancias, así acerca del libro como del Autor, es señal de que es supuesto. IV. Quando ninguna de las Apologias de un libro tomada de por sí, y comparada con las otras Apologias, hace una probabilidad mediana á favor del libro que defiende, es señal de que es supuesto. V. Quando tomando de todas estas Apologias, á eleccion de los mismos Apologistas, lo que juzgaren mas razonable para componer una sola, no se forma mas que un sistema, que no se puede concordar con la Cronología del Autor, esta es una señal evidente de que el tal libro es ciertamente supuesto.

Los que trabajaron para dar á luz las nuevas ediciones de los Escritores Eclesiásticos, no dexaron de observar en sus prefacios, advertencias, notas &c. ciertos caracteres que son propios de sus Autores, y que se pueden considerar como otras tantas reglas particulares de Crítica para distinguir sus obras verdaderas de las que falsamente se les atribuyen. Aunque haya muchas de estas reglas, principalmente las que miran al tiempo y á los dogmas, que no son menos útiles para descubrir la falsedad de una historia, que la suposicion de un escrito; no se descuidaron los Sabios en establecer algunas señales segun las quales se puede conocer si un hecho es verdadero ó no. Ellos dicen, primeramente, que se debe despreciar un suceso, quando lo afirma un Autor moderno, sin apoyarlo con el testimonio de un Escritor antiguo que vivió en el tiempo en que sucedió la cosa, ó á lo ménos poco despues, como lo explicamos en el Artículo quinto de la Disertacion antecedente.

Lo segundo, quieren que una historia se tenga por falsa, ó á lo ménos por dudosa, quando viene originalmente de unos libros supuestos ó apócrifos; porque estan persuadidos de que no se deben reconocer por historias verdaderas las que nacen de unas fuentes corrompidas. Por eso colocan los Sabios entre los hechos fabulosos el bautismo de Constantino en Roma; porque las Actas de San Silvestre, las del Papa Liberio y el Concilio Romano celebrado en el año de 324, en que se fundan Baronio y otros para defender esta historia, son monumentos supuestos, que no tienen autoridad alguna.

La tercera conjetura á que ocurren los Sabios para desechar una historia como falsa, es mostrar que se hallan en ella cosas manifiestamente fabulosas. De esto se ven muchos exemplos en las Memorias de M. de Tillemont y en las Tablas Críticas de M. Baillet. M. Dupin, el P. Alexandro y M. Cave hacen tambien de esto una regla de su Crítica, que no le conviene ménos á los hechos históricos que á los escritos de los Autores. La quarta prueba de la falsedad de un suceso, es quando no concuerda con la Cronología, y quando se hallan en él algunas cosas que no convienen al tiempo, al lugar y á las personas de que se trata, ó con otros sucesos incontestables. Bien puede suceder algunas veces, que solo se engañaran en las circunstancias, sin que la sustancia de la historia dexe de ser verdadera; pero quando lo principal de esta no se puede defender sin caer en un anacronismo manifiesto, entonces es preciso abandonarlo, porque sería ridículo encaprichar se en defenderlo. No es una de las menores conjeturas de la falsedad de una historia, quando los que la refieren no concuerdan, y cuentan el mismo suceso de diferentes maneras. Esta es una de las principales pruebas de los Protestantes, para defender que San Pedro no fue Obispo de Roma; porque

los Autores, dicen ellos, que hablan de la llegada de este Apóstol á Roma, no convienen en el año. (1)

Dis. sob. Hegesipo en M. de Till. tom. 1. edic. 2.

Á mas de estas reglas de Crítica para exáminar los hechos históricos, hay otras que solo convienen á algunos sucesos particulares, y que casi no se pueden extender á otros: tales son las que estableció M. Arnaud para desechar la historia del martirio de Santiago referida por Hegesipo. Las pruebas sacadas de estas reglas parecen muy fuertes respecto de los principios y de las respuestas de que se vale M. de Tillemont para defender esta narracion de Hegesipo; pero quizá no serian tan convincentes si se aplicaran á otros sucesos. Estas reglas pueden servir de modelo para formar otras semejantes quando se hubiere de impugnar algun suceso particular, y probar que es supuesto.

Estas son las reglas de M. Arnaud. I. Quando no se puede dudar con razon de un suceso, como quando se halla en la Escritura, ó está tan bien atestiguado, que hay motivo para creer que es cierto, se puede hacer poco caso de las objeciones que se oponen contra él, y contentarse con unas soluciones probables y posibles, sin que sea necesario probar que lo que se dice en las respuestas es así en la realidad. II. No sucede lo mismo quando no hay derecho para suponer que un suceso sea cierto; porque entonces hay obligacion de responder convenientemente á las objeciones que se proponen para demostrar su falsedad: y para defender la verdad de un hecho semejante no bastará decir generalmente que hay muchas cosas que pasan por verdaderas, aunque tengan contra sí unas objeciones que se resuelven con dificultad. III. No se debe confundir con la verdad lo que se llama presuncion en el Derecho. Yo tengo de mi parte la presuncion, quando lo que digo tiene mas apariencia de verdad, que lo que se dice contra mi; pero esto no basta para asegurarse que la verdad está de mi parte. Toda la ventaja que yo tengo por esto es, que el que me contradice está obligado á probar lo que dice. IV. Quando un Autor contemporaneo refiere un suceso y otro Autor que vivió mas de cien años despues, la presuncion está por el contemporaneo, y serian necesarias unas razones muy fuertes para creer mas bien al otro.

S. August. Epist. 82. ad Hieron.

V. »Los Autores Canónicos son los únicos á quienes debemos la li»bre y feliz servidumbre de no admitir la mas mínima duda de que ha»yan podido engañarse ni engañarnos. Por lo que toca á los demas Auto»res, por mas Santos y mas ilustres que puedan ser, quando yo los leo, no »me impongo una ley de creer que es cierto lo que dicen, solo porque »ellos lo creyeron cierto.» VI. Quando una pretension es nueva, extraordinaria y poco creible, y que un Autor único la afirmara en un pasage en que se engaña manifiestamente, á los que la afirman, y no á los que la niegan, pertenece dar buenas pruebas de ella. VII. No es muy creible que los hombres obren contra su interés y su pasion dominante de un modo tan ageno de razon, que no se pudiera hallar exemplo de que hubiesen obrado de la misma suerte sino los que hubieran perdido el juicio: así quando esto se hallara en una relacion, sería menester hacerse una violencia horrorosa para no tenerlo por fabuloso.

Teniendo que exáminar ciertos sucesos particulares M. de Launoy,

(1) Orosio dice, que San Pedro vino á Roma desde el principio del Imperio de Claudio. San Gerónimo quiere que fuese en el segundo año; otros el quarto; otros el séptimo; otros el décimotercio, y otros al principio del Reynado de Neron.

no se descuidó en establecer unas reglas, sobre las quales funda la decision de estos sucesos. Tambien hallamos exemplos de esto en las obras de los demas Críticos. El P. Alexandro siguió tambien este rumbo en el exámen de lo que se dice acerca de la libertad de Trajano de las penas del Infierno, como lo veremos en la Disertacion sexta. Estas son las reglas generales de Crítica que tocan á las conjeturas, segun las quales se puede conocer la verdad ó la suposicion de los hechos históricos, ó de los escritos de los Antiguos; pero como sería emprender una obra infinita el querer exáminar todas estas reglas una por una, yo me contentaré con exponer mis escrúpulos acerca de las principales.

Sin embargo, se ha de tener presente que estas conjeturas, las mas veces, y aun casi siempre, solo hacen una prueba que no pasa de la probabilidad ni de la verisimilitud: con todo, no es dificil establecer otras reglas, las quales, estando todas juntas, pueden hacer una certeza moral, y una prueba infalible y convincente de la verdad de un suceso histórico. Estas reglas son las siguientes. I. Se requiere que los hechos sean palpables, y que los ojos ó los oidos puedan juzgar de ellos. II. Se requiere que sean públicos, y que hayan sucedido á vista de todo el mundo. III. Se requiere que haya monumentos públicos erigidos, ó ceremonias instituidas en memoria de estos sucesos. (1) IV. Se requiere que estos monumentos ó estas ceremonias empezasen desde el tiempo en que estas cosas sucedieron.

Aunque M. Cárlos Leslie (2) haya establecido estas quatro reglas

(1) Todos los monumentos que pueden servir para la Historia son, primeramente, la institucion de las fiestas. Para conservar entre los hombres perpetuamente la memoria de la creacion del Mundo, fue el Sábado un dia de fiesta que se mandó observar á los Israelitas. La Pasqua y las otras fiestas de los Judios se instituyeron principalmente para perpetuar la memoria de los beneficios que habian recibido de Dios. Los Paganos celebraban tambien fiestas y juegos en memoria de los sucesos considerables. En fin, todas las fiestas de los Christianos no son otra cosa mas que unas memorias de los Misterios de nuestro Señor, ó de la muerte, de las acciones y de las virtudes de los Mártires y de los demas Santos. La segunda manera de conservar la memoria de los sucesos importantes, es el uso de los monumentos materiales. Las Columnas son los mas antiguos. Al principio se colocaban las piedras sin inscripcion alguna; despues las hicieron como habladoras con las figuras, con las letras y con las inscripciones que gravaron en ellas. Los edificios públicos, como las Ciudades, los Templos y los Altares, conservaron los nombres y la memoria de sus Fundadores, y de aquellos á cuyo honor se consagraron, ó de aquellos que los dedicaron. Los Sepulcros y los Mauseolos son unos monumentos de familia; los Trofeos lo son de las victorias; y las Estatuas de las grandes acciones de los Héroes ó de los Capitanes. Los Anillos y los Sellos gravados pueden ser de alguna utilidad para la Historia, aunque mucho ménos que las Medallas. En fin, la historia de las cosas pasadas puede pasar á la posteridad por la tradicion de padres á hijos; pero esta tradicion, puramente humana, está expuesta á muchas alteraciones. El medio mas seguro sería la inspiracion, si Dios revelara á los hombres las cosas pasadas. En fin, se puede conservar la memoria de los hechos por el uso de los Cantares; por las Memorias y los Registros públicos; por las Cartas patentes y los Títulos, y por la Escritura: formando la Historia por las cosas pasadas sobre los monumentos antiguos, ó escribiendo la de su tiempo el que la ha visto, ó el que ha tenido relaciones fieles.

(2) La obra en que este sabio Inglés puso en práctica estas reglas, se intitu-

para demostrar la verdad de los milagros de que habla la sagrada Escritura, no obstante se puede usar de ellas para probar la autenticidad de algunos hechos históricos: porque es cierto que un suceso, al qual convengan estas quatro señales, no puede ser falso, ni disputado por un hombre de juicio. Las dos primeras reglas muestran que es imposible engañar á los hombres, y hacerles creer unas historias falsas en el mismo tiempo en que se supone que sucedieron. Es difícil engañar tanto como esto á los sentidos: luego no hay duda que las dos primeras reglas nos defienden de todo género de impostura en materia de sucesos en el tiempo en que se supone que acaecieron. Las dos últimas reglas pueden asegurar á los que viven algunos siglos despues que las cosas sucedieron, contra la impostura de los que quisieran hacer creer unos sucesos fabulosos como verdaderos; porque en viendo unos monumentos erigidos, y unas ceremonias constantemente practicadas desde el tiempo de un tal suceso, esto será una señal infalible de que el tal suceso no puede ser susceptible de ilusion ni de impostura. Es preciso dar un exemplo de esto.

Euseb. Hist. lib. 5. cap. 5.

El año de 174. estando Marco Aurelio en la guerra contra los Quados y los Marcomanos, un dia lo estrecharon tanto estos bárbaros, que su Exército estuvo á punto de perecer, porque le faltaba el agua, y el calor era excesivo. En esta necesidad, los Paganos invocaron inútilmente á sus falsos Dioses; pero los Christianos, que componian una legion entera, (1) habiendo invocado el socorro de Dios, † hizo el Señor por sus ruegos un admirable prodigio, con el qual este Emperador y todo su Exército se libraron de un peligro tan grande. Si alguno quisiera ahora poner entre las fábulas este suceso milagroso, se le podia convencer lo contrario por las quatro reglas que exâminamos.

† Entre los Paganos unos atribuyen este prodigio al Dios Mercurio, otros á los ruegos de Marco Aurelio.

I. Este suceso fue sensible y palpable: los ojos y los oidos podian juzgar de él, porque derrepente se vió caer en el campo de los Romanos una suave lluvia que refrescó á las Tropas, y sobre los enemigos rayos y relámpagos que los disiparon y los pusieron en fuga. II. Este milagro no sucedió de noche, ni se hizo en secreto: sino de dia claro y en presencia de dos grandes Exércitos. III. Entre los monumentos públicos que se hicieron en memoria de este prodigio, se puede contar la prohibicion que hizo Marco Aurelio de acusar á los Christianos, como ya Trajano lo habia hecho; añadiendo que los que los acusasen serian castigados rigorosamente, y con el último suplicio. Tertuliano, como lo refiere Eusebio, habla de una Carta (2) que Marco Aurelio escribió al Senado, en la que confiesa deber esta victoria á los Christianos. Pero el mas célebre monumento de este milagroso suceso es la magnífica Columna que Marco Aurelio dedicó á Júpiter el lluvioso, en que se ve gravada esta historia. Sobre esta Columna, que

Apolog. cap. 5.

la: *Método breve y fácil, en que se demuestra la verdad de la Religion Christiana, por los milagros que se refieren en la sagrada Escritura. En Lóndres año de 1697. in 8.*

(1) La Legion que obtuvo este milagro se llamaba entonces *Melitina*, y despues por este motivo se llamó la *Tronante*, que es el mismo nombre que tenia ya en tiempo de Augusto la Legion 12ª. M. de Valois sobre este lugar de Eusebio, y D. Tierri Ruynart *Act. select. Praef. pág.* 41. & 42. pretenden, que Eusebio se engañó tocante al nombre de esta Legion.

(2) Orosio dice, que en su tiempo habia muchos exemplares de este Rescrito, M. Godeau lo refiere entero en su Historia de la Iglesia. *Tom. 1. lib. 2. p.* 301. *ad ann.* 176.

subsiste todavía el dia de hoy, y que es uno de los mas bellos ornamentos de la Ciudad de Roma, mandó colocar Sixto V. una Imagen de San Pablo. En fin, todos estos monumentos no son ménos antiguos que el prodigio que dió causa para ellos.

Si estas quatro reglas juntas hacen una demostracion moral de las mas poderosas para probar la verdad de aquellos hechos á que se pueden aplicar, no nos hemos de persuadir que son falsas todas las historias que no tienen estos caracteres. Jamas se ha dudado que hubo un hombre que se llamó César, que ganó la batalla de Farsalia, que lo mataron en el Senado &c. Porque hay muy pocos sucesos en los escritos de los Historiadores, á los quales se puedan aplicar aquellas quatro reglas, como se puede conocer por este exemplo.

ARTÍCULO SEGUNDO.

De la prueba tomada del silencio de los Antiguos, ó de lo que se llama argumento negativo.

SERÍA de desear que la prueba que se toma del silencio de los Antiguos fuera tan sólida y convincente, como es breve y fácil. Los Críticos la ponen en práctica freqüentemente: ¿Se ha de probar que una obra es supuesta? Dicen que fue desconocida á toda la Antiguedad. ¿Se trata de desechar un suceso, ó de hacerlo pasar por dudoso? Los Antiguos no hablaron de él. ¿Se ven urgidos con el testimonio de algunos Padres? Eusebio, San Gerónimo, los Autores contemporaneos, ó del mismo Pais, no hicieron mencion alguna de tal historia, de tal persona, ó de tal suceso.

Sabemos muy bien que los Antiguos no omitieron algunas veces esta prueba, (1) y que ella puede ser de alguna utilidad. Su uso es absolutamente necesario en algunas ocasiones, principalmente para desvanecer las fábulas y los cuentos que fingen los impostores para engañarnos. Pero para precaver el abuso que se pudiera hacer de este medio, se ha de observar que hay dos géneros de argumentos negativos: el uno es puramente negativo; el otro tiene algo de real y positivo. Un argumento puramente negativo es decir: la palabra *extremaduncion* no se halla en Autor alguno ántes del siglo XII: luego el pasage de Prudencio Obispo de Troyes, (2) en la Vida de Santa Maura, en que se halla esta palabra, está indubitablemente corrompido.

Mabill. Estud. Monast. 2. part. cap. 13. pág. 295.

Este es un argumento negativo, pero que tiene algo de positivo:

(1) M. de Launoy en su Disertacion en que establece la prueba tomada del argumento negativo, refiere algunos pasages de los mas de los Padres, en que se valieron de este género de prueba: segun ella desecha Eusebio como supuestos muchos libros: *Quia apud veteres nulla omnino fit mentio. Hist. Eccles. lib. 3. cap. 3. 25 & 37.* Tambien se puede ver á Focio. *Cod. 1.*

(2) Galindon, ó Prudencio, dicho *el Jóven*, era Español; pero se estableció en Francia, y se halló en el Concilio de París el año de 846. Ponen su muerte en el año de 861, ó 864.

ningun Autor ántes de Martin Polaco hizo mencion de la Papisa Juana, (1) y todos los Autores contemporaneos, y los que se les siguieron hasta Martin, colocan inmediatamente despues de Leon IV. al Papa Benedicto III. y no á Juana: luego esta pretendida Papisa es una fábula inventada por Martin. Lo que hay de negativo en este argumento es, que ningun Autor ha hecho mencion de esta pretendida Papisa ántes de Martin: lo que hay de positivo es, que todos los Autores ponen á Benedicto III. en su lugar, y despues de Leon IV.

§. I.

Reglas de Crítica de M. Dupin acerca del silencio de los Antiguos.

M. Dupin numera el silencio de los Antiguos entre las reglas de Crítica, que llama *externas*, y que pueden servir para conocer la suposicion de los escritos. »Este argumento, dice, que se llama »*negativo*, no dexa de ser muchas veces de gran peso. Por exemplo: quan»do se le atribuyen á un Antiguo obras enteras que fueron desconocidas á »toda la Antiguedad: quando todos los que hablaron de los escritos de un »Autor, y que formaron el catálogo de ellos, no hicieron mencion de un »tal escrito: quando un escrito ventajoso á los Católicos no lo citaron los »que podian y debian citarlo, habiendo tenido ocasion de hacerlo, es muy »probable que el tal escrito es supuesto. Tambien es cierto que para ha»cer sospechoso un escrito, basta que los Antiguos no lo citaran; en tal ca»so ha de tener caracteres muy auténticos de antiguedad, para que se ad»mita sin contradicion: á la contra, por pocas conjeturas que haya para »probar lo contrario, juntas con el silencio de los Antiguos, no hay duda »que se debe tener por supuesto.» M. Dupin pone aquí tres reglas de Crítica acerca del silencio de los Antiguos. La primera, para conocer si es probable que un escrito sea supuesto. La segunda, para conocer lo que puede hacer dudosa una pieza; y la tercera, para conocer lo que basta para que un escrito se tenga indubitablemente por supuesto.

Tom. 1. Pref. pág. 39. y 40.

(1) M. Chauvin, Autor de un nuevo Jornal de los Sabios, que se formó en Roterdam el año de 1694, en el primer artículo de su Jornal de los meses de Julio y Agosto escribe la historia de la Papisa Juana, que sacó de la Disertacion de M. Spanheim, Profesor de la Universidad de Leyde. Este Escritor atribuye esta historia, que pretende haber sucedido hácia la mitad del siglo IX., á Mariano Scoto, y á Sigeberto Monge de Gemblours, de los quales el primero floreció á la mitad, y el otro al fin del siglo XI. Despues cita á Martin Polaco, que publicó esta fábula en el siglo XIII. Un gran número de otros célebres Escritores, por espacio de quatro siglos, no hallaron dificultad en creer esta historia fabulosa sobre el testimonio de Martin y de otros dos: hasta que Auberto le Mire, habiendo cotejado los antiguos Manuscritos con las ediciones de Mariano Scoto y de Sigeberto, halló que esta historia no estaba en los M. SS. verdaderos de estos dos Escritores, como lo reconoció de buena fe David Blondel, sin embargo de ser Protestante: y así Auberto le Mire quitó esta fábula de la nueva edicion que hizo de la Crónica de Sigeberto. De donde es fácil de concluir, que Martin Polaco es el inventor de esta fábula. Leon Allatius Diatriba de Simeon y otros muchos Sabios han demostrado su falsedad.

Por mas justas y razonables que parezcan estas reglas en sí mismas, si se aplican á algunos escritos que son ciertamente de los Autores cuyos nombres tienen, es de temer que los hagan pasar por supuestos. Por exemplo: si se quisiera defender que las dos Oraciones que están al principio de las obras de San Justino, en que exhorta á los Gentiles á que abrazen la Religion Christiana, se le atribuyen falsamente á este Padre, ó que es muy probable que son supuestas, no habia mas que decir, siguiendo las reglas de M. Dupin. I. Que estas dos Oraciones fueron desconocidas á toda la Antiguedad; porque aunque Eusebio hace mencion de dos Discursos de San Justino contra los Paganos, uno intitulado *Elenchus*, y otro á que no da nombre particular; aunque San Gerónimo y Focio hayan hablado de estas dos piezas; con todo, M. Dupin pretende que estas dos Oraciones son muy diferentes de aquellas de que hablan los Antiguos, y no creemos que M. Dupin pueda citar ningun Escritor de los primeros siglos que hablara jamas de ellas. II. No vemos que hagan mencion de estas dos Oraciones los que nos dexaron el Catálogo de los escritos de San Justino. III. Estas obras eran muy ventajosas á los Católicos, porque en ellas descubre este Padre la novedad de la Religion Pagana, y la verdad y antiguedad de la nuestra. IV. Muchos Autores pudieron citarlas, y tuvieron muchas ocasiones de hacerlo. V. El estilo de estas Oraciones parece algo diferente del de San Justino; y si creemos á M. de Tillemont, es mas claro y mas fácil que el de sus otros escritos. VI. En esta exhortacion hay algunos lugares en que parece que el Autor se distingue de los Gentiles en quanto al orígen, siendo cierto que San Justino no era Judio, sino Gentil.

Tom. 1. pág. 173.

Tom. 2. pág. 686.

Estas son bastantes señas de suposicion, y de una suposicion total, si hemos de estar á las reglas de M. Dupin. No obstante, él confiesa que estos dos escritos son de San Justino. »Estos dos Discursos, dice, segura»mente son antiguos; y aunque Eusebio no hable de ellos, y su estilo pa»rezca algo diferente del de San Justino, se le pueden atribuir sin hacerle »injuria.» Los otros Críticos se los atribuyen tambien á San Justino; y M. de Tillemont está tan persuadido de que estas Oraciones son de este Padre, que dice: »en efecto, no sabemos que nadie lo dude.

Ibid.

Ibid.

Segun estas reglas, deberiamos tambien confesar que las Actas del martirio de San Justino, que segun M. de Tillemont, tienen todas las señas posibles de autenticidad y de verdad, se deben colocar entre los monumentos supuestos: porque á mas del silencio de San Ireneo, de Eusebio, de San Gerónimo y de los otros Antiguos, que no hablaron de estas Actas, hay muy fuertes conjeturas, que expresaremos en otra parte, para dudar que son supuestas.

Tom. 2. pág. 379.

¿Qué haremos tambien con muchas de las Actas sinceras de la Coleccion de Don Ruynart, si hubiéramos de estar á las reglas de M. Dupin? ¿Qué Autores antiguos hablaron, por exemplo, de las Actas de San Ignacio Obispo de Antioquía, de Santa Sinforosa y de sus hijos, de San Sinforiano Mártir, de los Santos Pedro, Andrés, Pablo, Dionisio &c. Mártires, y de otros muchos cuya historia colocó el P. Ruynart entre sus Actas escogidas? Á mas del silencio de los Autores antiguos acerca de todas estas piezas, hay en ellas algunas faltas que pueden hacer dudar de la antiguedad de estos monumentos. Y aunque estemos persuadidos de que son sinceros y antiguos, y de que las faltas que hay en ellos no les pueden empecer; no obstante, estas faltas juntas al silencio de los Antiguos, segun la regla de M. Dupin, pueden ser suficientes para que se diga que estas Actas son supuestas, ó á lo ménos que son dudosas.

Pero dirán que la regla de M. Dupin solo mira á las obras considerables y extensas, y así sería abusar de ella aplicarla á unos escritos que son muy breves, como las Actas de algunos Mártires y las leyendas de algunos Santos. Pero qué ¿las Cartas de San Marcial y las Actas de San Andrés son acaso piezas mas considerables que las Actas de los otros Mártires y las leyendas de algunos Santos? Y con todo, una de las pruebas del P. Alexandro para no admitir las Epístolas de S. Marcial, y aun de M. Dupin para dudar de las Actas de San Andrés, se toma del silencio de los siete ú ocho primeros siglos. La pasion del Bienaventurado Timoteo, dice M. Dupin, es una obra supuesta de que no hablaron los Antiguos. ¿Quantas obras muy breves, y quantas Cartas no desecha M. Dupin por el silencio de los Antiguos? Las Actas de Santa Balbina y de San Felipe Apóstol, son tambien piezas muy breves; y con todo M. de Tillemont las mira como supuestas, por el silencio de los Antiguos: hablando de esta última pieza, dice: »Nos basta que ella no esté apoyada con el testimonio de algun »Antiguo.» No queremos decir que estos monumentos no tengan otras señas de ser supuestos; pero nos atenemos á la regla fundada en el silencio de los Antiguos, la qual, segun los exemplos que acabamos de referir, no menos debe caer sobre las piezas breves, que sobre las que son mas largas, ó sobre las obras enteras; pues que estos sabios Críticos aplican la regla del silencio de los Antiguos á unos escritos que parecen de poca consideracion, si se atiende precisamente á su extension.

Tom. 2. pág. 232.

Not. sobre San Felipe pág. 646.

§. II.

Los sabios Críticos se valen muchas veces de la prueba sacada del silencio de los Autores antiguos; y quando se les arguye con esta prueba, la enflaquecen con razones de poca solidez.

Siendo de tan gran socorro para los sabios Críticos la prueba que se toma del silencio de los Autores antiguos, no extrañaramos que la usaran casi para todo, si concedieran la misma libertad á los demas Escritores, y si no afectaran el hacer inútil esta misma prueba con unas respuestas que ellos mismos condenarian en otros que se valieran de ellas, para impugnar aquellos hechos que ellos pretenden establecer sobre el silencio de los Antiguos.

Por exemplo, M. Baillet defiende que lo que se refiere del Emperador Heraclio, quando llevó la Cruz sobre sus hombros, *es un hecho imaginado.* La prueba que da de esto es, que Teófano que cuenta de qué manera se traxo de Persia la Santa Cruz, no dice nada de lo que sucedió á Heraclio quando la cargó. El Poeta Prudencio, el Autor de las Homilías que tenemos con el nombre de Eusebio Emiseno, y otros muchos Antiguos, dicen que fue martirizado con San Roman un Niño llamado Baralo; pero M. Baillet dice, que Eusebio Cesariense y San Juan Chrisóstomo † no hacen mencion de este Niño, »y esto es mas que bastante, añade, para ha»cernos esta historia sospechosa.» He aquí dos hechos que desecha este docto Crítico por solo el silencio de los Antiguos. El refiere sobre el testimonio de Filostorgio, que San Luciano, un poco ántes de morir, hizo que le pusieran sobre el estómago, como sobre un Altar, las especies que se habian de consagrar, y que de esta manera ofreció el sacrificio; pero como

14 de Septiembre.

18 de Noviembre Vida de S. Roman.

† En una Homilía que se le atribuye falsamente.

Eusebio y San Juan Chrisóstomo no dicen nada de este hecho, aunque hablan mucho de San Luciano, y que su silencio lo pudiera hacer dudoso: M. Baillet responde así á esta objecion: »Por lo que toca al silencio de San »Juan Chrisóstomo, solo se puede inferir de él que este Santo Panegirista »no se habia empeñado en decirlo todo.» Si esta respuesta le pareció sólida á M. Baillet, ¿porqué no se le podrá aplicar á los dos hechos cuya suposicion funda él sobre el silencio de los Autores antiguos, y decir como él: pero Teófano, Eusebio, el Autor de la Homilía atribuida á San Juan Chrisóstomo, *no se habia empeñado á decirlo todo?*

7 de Enero. p. 178.

Aunque M. de Tillemont desecha muchos sucesos por el silencio de los Antiguos, yo me contentaré con referir dos ó tres exemplos. El primero es acerca del sepulcro de la sagrada Vírgen. »Es cierto, dice, que »ni San Epifanio, ni San Gerónimo, ni otro alguno de su tiempo, tuvie»ron noticia de que estuviera en la Palestina. Y un poco mas abaxo: San »Leon escribiendo á Juvenal en el año de 454, individúa todos los monu»mentos de la verdad del cuerpo de Jesuchristo, que este Obispo tenia »en su Diócesis, como su sepulcro, los Santos lugares, la Cruz &c. Esta »era una ocasion muy natural para hablar tambien del sepulcro de la »Vírgen, que entonces debia de ser célebre.... No obstante, San Leon ni »sueña siquiera decir una palabra de él.»

Not. 13. sobre la sagrada Vírgen. p. 493.

Me parece que se le pudiera pedir á M. de Tillemont que se explicara con mas precision acerca de esto: porque ó él pretende que el silencio de estos Padres puede fundar alguna probabilidad contra la opinion de los que ponen el sepulcro de la Vírgen en Jerusalen, ó él cree que esta prueba no es de consideracion. Si esta prueba no le parece de consideracion, ¿para qué la produxo? Pero si él estaba persuadido de que esta prueba podia fundar alguna probabilidad en favor de la opinion contraria, no se lo negaremos; pero es preciso que él conceda al mismo tiempo, que no es ménos probable que la sagrada Vírgen no murió en Efeso: porque Policrato, que segun M. de Tillemont, da unos títulos magníficos á la Iglesia de Efeso, y que refiere todo lo que la puede hacer recomendable, no dice que la sagrada Vírgen vivió en Efeso, ni habla de su muerte ni de su sepulcro; aunque estos sean unos hechos que debian haber sido muy célebres, despues del Concilio General celebrado en aquella Ciudad: y tanto mas, que M. de Tillemont reflexa en que Policrato debió de ser algun Eclesiástico de la Ciudad de Efeso, que habria sido testigo de la tradicion de su Iglesia en el V. ó VI. siglo. Tampoco puede negar este hábil Crítico que ningun Escritor ántes ni despues del Concilio habló del sepulcro de la sagrada Vírgen, que él supone haber estado en Efeso; y así esta es una probabilidad que favorece igualmente el dictámen de M. de Tillemont y el de sus contrarios, por lo que toca á la prueba fundada en el silencio de los Antiguos.

Not. 5. sobre S. Timoteo. pág. 585.

Tom. 2. pág. 693.

Respondiendo este mismo Crítico á la objecion de los que pretenden que el rescripto á los Estados de Asia en favor de los Christianos, no es de Antonino, sino de Márco Aurelio, porque San Meliton no habla de él quando refiere diversas Cartas que Antonino escribió en favor de los Christianos, dice: »Aunque San Meliton no haya hablado de él en el lugar que »cita Eusebio, esto no quita que hablara de él en otra parte.»

Tom. 4. p. 594.

Habiendo establecido el mismo Autor que el Papa San Estevan murió mártir, añade: »Parece que hay algun motivo de dudar si San Estevan »fue martirizado; porque San Agustin, que tantas veces habla de San Este»van, jamas dice una palabra de su martirio. Vicente Lirinense habla tam-

»bien muy ventajosamente de San Estevan, á quien llama un Papa de fe»liz memoria; pero nada dice de su martirio.» Y así se puede asegurar que San Agustin y Vicente Lirinense no tuvieron noticia del martirio de San Estevan: y supuesto un testimonio tan expreso, se puede dudar del martirio de este Santo Papa. Pero M. de Tillemont responde á este argumento: »Con todo eso, no creemos que el no haberlo ellos sabido sea una razon su»ficiente para creer que no lo fue.»

Dissert. 20. prob. 2. p. 215.

Una de las pruebas mas fuertes de que se vale el P. Alexandro para desechar las Decretales de los primeros Papas hasta Siricio, se funda en el silencio de los Escritores Eclesiásticos de los ocho primeros siglos. San Gerónimo, dice, no hace mencion de ellas en su Catálogo de los Escritores Eclesiásticos. Siricio, Inocencio, San Leon y los otros Sumos Pontífices; los Concilios de los ocho primeros siglos, y ni aun Focio, hablan de ellas; de donde se ha de inferir que estas Epistolas son supuestas: *Ergo sunt suppositiae.* Asimismo la prueba mas fuerte de este sabio Teólogo para probar que Marcion, arrojado de la Iglesia por su propio Padre, no apeló de esta sentencia al Papa, es el silencio de los Antiguos: *incredibile est*, dice, *quod tanti res momenti tanto fuisset obruta silentio.*

Tom. 1. saec. 2. diss. 2. art. 3 pág. 163.

Yo pudiera referir otras muchas pruebas que saca este Autor del silencio de los Antiguos; pero no percibo qué ventaja se puede sacar de este género de prueba, si hemos de creer al mismo Padre Alexandro. Queriendo impugnar M. de Launoy la opinion de los que creen que San Lázaro fue Obispo de Marsella, y que Santa María Magdalena y Santa Marta su hermana vinieron á Provenza, ocurre al silencio de los Antiguos, y dice, que ni Casiano, ni Salviano, ni Victor de Marsella, ni San Euquerio de Leon, ni Cesario de Arles, ni los otros Escritores de estas Iglesias jamas dixeron ni una palabra del viage de estos Santos á Francia; que los Martirologios de Usuardo y de Adon no hablan de esto; que San Gregorio Papa, San Odon, Pedro el Venerable, San Pedro Damiano y San Bernardo, en los Sermones que hicieron de la Magdalena, no dicen que esta Santa fuera á Provenza: el P. Alexandro corta en pocas palabras todas estas dificultades, y las trata de bagatelas; porque no se fundan mas que en el silencio de los Antiguos: *Respondeo haec argumenta futilia esse, quia negantia sunt.* En otro lugar, en que se le opone el silencio de San Lucas tocante al viage de San Pedro á Roma: *Argumenta*, dice, *ab auctoritate negativa nullius esse ponderis.*

Saec. 1. tom. 2. diss. 16. conclus. 1. ad 1. pág. 77. idem saec. tom. 1. diss. 12. conclus. 3. pág. 638.

Si Blondel y Daille desechan las Cartas de San Ignacio, por el silencio de los Padres que precedieron á Eusebio, como San Justino, Tertuliano, Clemente Alexandrino, San Epifanio y San Juan Chrisóstomo; el P. Alexandro les responde, que aunque las Epistolas de San Ignacio no las hayan conocido algunos Antiguos, no se sigue de aquí que los otros Padres las ignoraran, y que nada se puede inferir de su silencio contra la autenticidad de estas Cartas. ¿Pero como se prueba que estas Cartas no las conocieron San Justino, Tertuliano &c.? Oigamos al P. Alexandro: *¿Unde id probabunt adversarij? ¿Num ex eo quod nusquam illarum meminerint? At id non sequitur. Licet enim in eorum operibus quae nunc extant mentio harum Epistolarum nulla facta sit; fieri tamen potest, ut in his quae perierunt, qualia fuisse quam plurima notum est, commemoratae fuerint. Sed etsi nullibi earum meminissent non sequitur quod eas penitus ignoraverint: siquidem necesse non fuit ut omnes Scriptores Ecclesiasticos nominarent, quos noverant, aut eorum opera citarent.* El añade: *Ad ea quae de Tertulliano urgentur respondeo ineptam esse consecutionem, qua colligitur ignotas Tertulliano fuisse Ignatij*

Saec. 1. tom. 2. Diss. 22. pág. 318.

Epistolas, quia ab illis dissensit. El P. Alexandro trae aquí bastantes pruebas para inutilizar el argumento tomado del silencio de los Antiguos. ¿Pero que diria este hábil Dominicano, si nos sirviéramos de sus propios términos y de sus mismas razones para responderle quando se vale de este argumento contra las falsas Decretales de los Papas, contra las Constituciones Apostólicas, y los demas hechos que no admite, fundado únicamente en esta prueba?

Las quatro primeras pruebas de que se vale M. Dupin para probar que se puede dudar si se juntaron los Apóstoles para componer el Símbolo, no se fundan mas que en el silencio de los Antiguos: él no se olvidó de este argumento, hablando de las Decretales de los primeros Papas. Y sin embargo, quando se le opone esta prueba tocante á las Epistolas de San Ignacio, y quando M. de Launoy le disputa la Epístola 66 de San Cipriano, responde, que no hay que extrañar que los Antiguos no tuvieran noticia de algunos sucesos particulares, y que por consiguiente esta prueba, tomada del silencio de los Antiguos, no es concluyente.

Tom. 1. pág. 29.

Ibid. pág. 62.

Ibid. pág. 128.

Ibid. pág. 544.

Supuesto que estos hábiles Críticos muestran tanta aversion con la prueba que se toma del silencio de los Antiguos quando no les es favorable, ¿porqué ocurren á ella quando favorece sus opiniones? ¿Porqué se valen de este argumento, si les parece que no tiene fuerza? Y si lo aprueban, ¿porque lo desaprueban? ¿Porqué en fin, si las respuestas de que hemos advertido que se valen para enflaquecer esta prueba tienen algun peso, pudieron ellos fundarse en el silencio de los Antiguos para probar la suposicion de un escrito ó de algun otro suceso? ¿No tendriamos derecho para decirles, por su propia confesion, esta prueba es una prueba endeble, sobre la qual no se puede estribar? Porque si no, esta prueba tendrá alguna fuerza y alguna verisimilitud quando se les objeta.

§. III.

Los Criticos se reprehenden mutuamente el ocurrir al silencio de los Antiguos: exemplos de la poca solidez de esta prueba: reglas para valerse de ella.

TODO el Mundo sabe que en los mas de los libros que ha dado á luz M. de Launoy Doctor de la Sorbona, supone como un principio constante é indubitable, que se deben reputar por fábulas todas las cosas extraordinarias, y todos los sucesos de que no hacen mencion los Autores que escribieron por aquel tiempo en que se pretende que sucedieron las tales cosas. Pero habiendo percibido este Doctor que no convendrian todos en este principio, escribió un Tratado (1) para establecer la autori-

(1) Este Tratado se intitula: *Dissertatio, in qua probatur negativum argumentum in quaestionibus ex facto, usu, & traditione pendentibus, multum habere roboris.* La prueba de M. de Launoy se saca de los pasages de 150 Autores, que se valieron del argumento negativo. Pero por desgracia de este Doctor, los mas de los Padres que cita, refutan en otros lugares esta prueba, como Tertuliano, San Gerónimo, San Agustin &c. Los Teólogos hacen lo mismo: *Est levis admodum, atque nullius plane ponderis argumentatio*, como lo nota el Cardenal Baronio *tom. 1. pág. 270. edit. Antuerp.*

dad del argumento negativo: y M. Thiers escribió otro en 1662. para impugnarla. Este último defiende, que un argumento negativo, aunque se tome del silencio general de todos los Autores, no es concluyente, quando lo contradice la autoridad de un Escritor docto y hábil, por mas moderno que sea: *Quantumvis Novitij quantumvis neoterici.* Con todo, basta poner la vista en los libos de M. Thiers, para convencerse de que la prueba mas comun de que se vale, la toma del silencio de los Antiguos. El sabio P. Mabillon † se queja justamente de M. Thiers, el qual pretende destruir la creencia de la santa lágrima de Vandoma, porque ántes del fin del siglo XII. ningun Concilio, ningun Papa ni ningun Obispo la habia reconocido, habiendo afirmado este sabio Benedictino en la misma Carta, que los Religiosos de Vandoma no ignoraban que nada habia escrito sobre este particular en los libros sagrados ni en los Autores de los primeros siglos; pero que tambien sabian, que no todo estaba escrito. Respondiendo M. Thiers á la Carta de este Padre, le reprehende por su parte, porque se ha valido del silencio de los Antiguos: » Si este raciocinio, dice, tuviera lugar, no hubiera fábulas »que no se pudieran hacer pasar por verdades constantes, valiéndose del si»lencio de los quatro Evangelistas. »

Exercit. adv. Laun. pág. 182.

† Carta al Obispo de Blois escrita el año de 1700 á favor de la lágrima de Vandoma.

Art. 2, pág. 17.

El P. Fronteau, en la Apologia que dió á luz para defender que Tomás de Kempis es el Autor del libro *de la imitacion de Jesucbristo*, se queja fuertemente de que M. de Launoy funda muchas cosas en la autoridad del argumento negativo: y este Doctor, al fin de su Disertacion contra el P. Fronteau, añade un Suplemento á lo que habia dicho en otra parte á favor de la prueba tomada del silencio de los Antiguos, y demuestra por su parte, que este Religioso ocurre al argumento negativo, y que así cae en la falta que le reprehende.

M. Simon, que se vale muchas veces de esta prueba, se queja de que M. Arnaud y M. Dupin se sirven del argumento negativo. Hablando este Crítico del M. S. de Beza, dice: » Esta qüestion merecia que M. Arnaud »la tratara con mas cuidado. En una qüestion de hecho, él no produce mas »que conjeturas: él no opone mas que unos argumentos puramente negati»vos á unas pruebas positivas. » M. Arnaud, en su Disertacion acerca de lo que dice Hegesipo del martirio de Santiago, reprehende á M. de Tillemont porque usa de esta prueba: y M. de Tillemont, que se vale de ella en muchos lugares, no dexa de reprehender sobre esto á M. de Valois, M. Rigaud, Pearson y otros, quando se valen del argumento negativo, ya sea para establecer su dictámen, ya para impugnar el de M. de Tillemont. Estos Autores hacen por su parte la misma reconvencion á los otros Críticos. El P. Alexandro, despues de haber apoyado muchos hechos con el silencio de los Antiguos, lleva muy á mal † que M. de Launoy, en su Tratado de la Simonia, dudara que Sto. Tomás sea el Autor de la Suma Teológica que se le atribuye: fundado en que Clemente Sexto, haciendo un discurso en alabanza de este Santo, y queriendo engrandecer su doctrina por el número y la bondad de sus escritos, no habla una palabra de su Suma, haciendo el catálogo de todos los otros. En fin, en todas las contestaciones sobre materias de Crítica, no hay cosa mas comun que la reprehension que se hacen mutuamente los Sabios, porque se valen del argumento negativo.

Dis. Crit. sobre los M. SS. del N. T. pág. 15.

† Summa S. Thomae vindicata.

M. Dupin lleva muy adelante la prueba fundada en el argumento negativo, quando quiere probar la suposicion de las cinco Cartas Griegas que tenemos con el nombre de San Ignacio. » No se debe dudar, dice este »sabio Crítico, que las cinco Cartas Griegas que no citaron Eusebio y San

Tom. 1. pág. 122.

»Gerónimo, son supestas; porque si hubieran existido en tiempo de estos »Autores, fuera imposible que no las hubieran visto, ó que no hubieran »oido hablar de ellas.» De suerte que, segun este principio, habremos de decir, que la Apología de Atenágoras presentada al Emperador Marco Aurelio: que la Hipotiposis de Teognosto de Alexandria: que las obras de Santiago de Nisiba, de Himeneo, de Narciso y otras muchas, no habiéndolas citado Eusebio y San Gerónimo, son unas piezas supuestas: *porque si ellas hubieran existido en tiempo de estos Autores, fuera imposible que no las hubieran visto.* Tambien habremos de mirar como un libro supuesto *la segunda instruccion Pastoral* de M. Bosuet Obispo de Meldense, *sobre las promesas de Jesucbristo á su Iglesia, ó respuestas á las objeciones de un Ministro contra la primera instruccion*: en Paris en casa de Anison, en dozavo, 1701, porque ni el Bibliotecario de este sabio Prelado, ni los Diaristas de Paris, ni los Autores de las Memorias de Trevoux, ni M. Dupin en su Catálogo de los Escritores Eclesiásticos, hicieron mencion de esta obra, aunque todos estos Escritores debian estar muy instruidos en los escritos de este célebre Prelado. Parece que este exemplo deberia hacer á los Criticos mas retenidos en decidir acerca de las obras verdaderas de los Autores antiguos, que se omitieron en los Catálogos que se hicieron en su tiempo.

Tambien se podrán tener por fabulosos muchos sucesos que han sido siempre célebres en la Iglesia, como el martirio de San Lorenzo y San Sebastian: porque Eusebio no hizo mencion de ellos en su Historia Eclesiástica, en la que emprendió referir lo mas notable que sucedió en la Iglesia. Estas son las conseqüencias que se pueden inferir de los principios de estos Criticos. Despues de esto, parece que no hay medio, y que es preciso ó concordarlos, ó renunciar á la prueba fundada en el argumento negativo. Pero como no hay mucha apariencia ni de lo uno ni de lo otro, deberian enseñarnos el uso que se puede hacer razonablemente de esta prueba, y como podremos valernos de ella para dar fuerza á algunas conjeturas, sin dar en alguno de los escollos de que hemos hablado.

El Autor de la Disertacion † sobre San Dionisio Areopagita, individúa algunas condiciones que le parecen necesarias para que el argumento negativo pueda hacer una buena prueba. » La primera es, dice, que »tengamos todos los escritos de los Autores cuyo silencio se alega. La se»gunda, que este hecho haya llegado á noticia de estos Autores. La terce»ra, que estos Autores tuvieran ocasion, y aun obligacion, de hablar de »él. La quarta, que en el tiempo en que tuvieron esta ocasion y esta obli»gacion, les hubiera ocurrido á la memoria el tal suceso. La última, que si se »acordaron de él, nada les hubiera impedido el hacerlo. » Quando este silencio, prosigue él, está acompañado de estas cinco condiciones, se puede asegurar que es una fuerte prueba de que el tal hecho no ha sucedido; pero segun esto habrá muy pocas ocasiones de valerse de él: y los Criticos no podrán sacar provecho de él, sino muy raras veces, y quizá nunca. Es preciso, dice M. de Launoy, que la prueba tomada del argumento negativo, incluya toda la materia de que se trata, para que tenga alguna fuerza. Por eso asienta esta regla: *In his quae ex conditione facti, ex usu, & traditione pendent, si abnutiva ratiocinatio quadret in omnem penitus subjectam materiam, firmissima judicari debet; si non quadret quia potest majus aut minus quadrare, aliquando probabilitatis habet aliquid, aliquando nihil idque saepius.*

† Impresa en Paris año de 1702.

Cap. 4. art. 3. pág. 130.

Epist. nuncupat. ad Diss. de argum. neg.

Para no engañarse en el uso del argumento puramente negativo, de que habla aquí M. de Launoy, es necesario, segun el P. Mabillon, no solo ha-

Estud. Monast. part. 2. cap. 13. pág. 295.

ber leido todos los Autores cuyo silencio se alega, sino tambien tener seguridad de que no se ha perdido obra ninguna de los Escritores que vivieron en su tiempo. Tambien se ha de estar cierto con unas buenas razones, de que nada de quanto pasó en la materia de que se trata, se escapó á la diligencia de los Autores que tenemos de aquel tiempo.

Hist. de la Iglesia. pref. pág. 11.

M. Basnage pretende, que no se debe ocurrir á la prueba negativa tomada del silencio de los Autores, sino á falta de pruebas positivas; pero

Ibid. lib. cap. 2. p. 220.

que no se debe usar de esta prueba sino quando el silencio es universal, y no se impugna con algun argumento. El propone estos dos exemplos á que se puede aplicar esta regla. Fortunato Obispo de Poitiers es el primero que habló de la entrada de San Dionisio Areopagita en las Gálias: luego se pasaron casi 600 años sin que ella fuera conocida. ¿Pero como un suceso tan memorable estuvo sepultado en un olvido tan profundo? ¿Y de donde lo desenterró Fortunato quando lo ignoraba todo el mundo? El no produce ni pruebas ni monumentos antiguos: luego no merece mas crédito que San Isidoro de Sevilla, quando dice que el Apóstol San Felipe es el que fue á las Gálias. Si alguna vez puede ser bueno el argumento negativo, añade este sabio Crítico, es quando el silencio versa en un asunto en que se interesa una Nacion entera; quando este silencio es general, y dura el tiempo de 600 años. Entonces un Autor que habla sin prueba, no es testigo digno de ser creido; y aunque despues lo sigan muchos Escritores, este tropel de Autores que adoptan una fábula, no la hace mas digna de fe. Si los Críticos siguieron fielmente estas reglas quando se valen de la prueba tomada del argumento negativo, ella sería mucho mas fuerte y mas convincente, que lo que suele ser por lo comun, y no se viera tan frequentemente usada en sus escritos.

ARTÍCULO TERCERO.

De la prueba que se toma de las conveniencias, de las posibilidades y de las verisimilitudes.

AUnque los sabios Críticos defienden que en materias de hechos se debe hacer poco caso de las verisimilitudes, de las conjeturas y de las conveniencias, quando se pueden establecer los hechos sobre autoridades positivas; con todo, es cierto que la mayor parte de las pruebas que ellos alegan, no se fundan mas que en conjeturas y en verisimilitudes. Los exemplos son muy comunes en sus escritos; y aun vemos en ellos, que abandonan el testimonio expreso de los Autores, por seguir sus conjeturas, aunque muy ligeras y flacas.

Tom. 1. pág. 634.

Por exemplo, M. de Tillemont en su nota quinta sobre S. Juan Evangelista, demuestra con autoridad de San Ireneo y de otros muchos Padres, y con unas razones muy fuertes, que este Apóstol no fue á vivir á Éfeso ántes del año de 66. Pero como esto no se compadece con lo que él defiende de que la sagrada Vírgen fue á Éfeso con San Juan, y que en ese caso ella tendria entonces 85 años, que es una edad muy abanzada para viajar: él ocurre á las conjeturas, para desembarazarse del testimonio formal de muchos Padres, diciendo: »Se ha de decir pues, que S. Juan no fue á Éfeso »para hacer allí su residencia ordinaria, ó una demora considerable hasta »cerca del año 66. Pero podria haber ido ántes, sin haberse detenido, y »sin haber vuelto á traer consigo á la sagrada Vírgen. San Juan, dice en

Not. 13. sob. la sagrada Virg. p. 492.

»otra parte, pudo haber ido de esta manera á Éfeso desde el año de 37, en »el qual desde luego estaba fuera de Jerusalen; ó algunos años despues, »quando San Pedro fue á predicar al Asia.» De esta manera, este Crítico, con un *pudiera ser*, con un *quizá*, y con un *desde luego*, asienta esta historia contra el testimonio positivo de San Ireneo y de algunos otros Padres. Desde luego que M. de Tillemont no llevaria á mal que le dieramos por respuesta las mismas palabras de que se sirve en esta nota, y que le dixeramos, *pero estas no son mas que posibilidades sin fundamento*, y que no son de mucho peso, quando se oponen á unas autoridades expresas, y á unas razones muy sólidas.

No hay Autor Eclesiástico, ántes de S. Modesto † Patriarca de Jerusalen, que haya hablado del viage de Santa María Magdalena á Éfeso. Estas son sus palabras, que Focio nos ha conservado: *Post dormitionem Sanctissimae Dominae Nostrae Deiparae, profecta est Magdalena Ephesum ad dilectam Discipulam; ubi cursum Apostolicum per Martyrium unguentifera Maria perfecit, nolens ad extremum usque spiritum à Joanne Evangelista, & Virgine separari.* Este Santo Patriarca dice claramente, que Santa María Magdalena no fue á Éfeso hasta despues de la muerte de la sagrada Vírgen, *post dormitionem.* Pero como esto no concuerda con la opinion de M. de Tillemont, que pretende que esta Santa fue á Éfeso con la sagrada Vírgen; él ocurre á la conjetura para oponerla á un testimonio expreso: »Se ha de decir, son palabras de este docto Crítico, que Magdalena se fue »á Éfeso (desde luego por seguir á la sagrada Vírgen) despues de cuya »muerte ella permaneció siempre con San Juan Evangelista, sin que quisiera jamas mientras que vivió apartarse de este Apóstol vírgen.» San Modesto, de quien sabemos esta historia, no pone el viage de Santa Magdalena sino *post dormitionem Deiparae*; pero M. de Tillemont quiere que *desde luego* ella fuera á Éfeso en compañía de la sagrada Vírgen.

† Vivió al principio del siglo VII.

Phot. Cod. 275.

Tom. 2. pág. 33. Item. Not. 5. p. 519.

M. Baillet, que sigue casi siempre á M. de Tillemont, dice: »que »fue una opinion muy universalmente recibida en otro tiempo en el Orien»te y en el Occidente, que despues de la venida del Espíritu Santo, y de »la dispersion de los Apóstoles, María Magdalena dexó á Jerusalen y á su »tierra, para irse á Éfeso en el Asia menor, y vivir con la sagrada Vír»gen, que habia seguido allá, como se cree, á San Juan Evangelista.» ¿Pero como puede ser que esta opinion haya sido universalmente recibida en otro tiempo en el Oriente y Occidente, pues que ningun Autor habló de ella jamas ántes del principio del siglo VII? ¿Por qué medio se supo que despues de la venida del Espíritu Santo, y de la dispersion de los Apóstoles, se fue á Éfeso Santa María Magdalena; pues que San Modesto, que es el único Autor de esta historia, dice expresamente que no se fue hasta despues de la muerte de la sagrada Vírgen, la qual sucedió mucho despues de la separacion de los Apóstoles por los años de 60? ¿Y qué garante nos da M. Baillet de todo lo que afirma? El no señala otro mas que M. de Tillemont, á quien cita; el qual, como acabamos de ver, solo habla de esto por conjetura. Pero habiendo previsto M. Baillet, que se le podia oponer el pasage de San Modesto, que es muy expreso, añade al márgen, á manera de nota: *Parece que dice* (habla San Modesto) *que santa María Magdalena no fue á Efeso hasta despues de la muerte de la sagrada Vírgen.* ¿Pero por qué no dixo, que lo dice expresamente, y no *parece que dice*? Y supuesto que San Modesto dixo expresamente: *post dormitionem Deiparae*; ¿por qué M. Baillet afirmó en otro lugar que *es muy probable que la sagrada Vírgen pasó al Asia con San Juan, y por fin se quedó en Efeso con Santa María Magdalena*?

22 de Julio p. 643.

Fiesta de la Asuncion.

ber leido todos los Autores cuyo silencio se alega, sino tambien tener seguridad de que no se ha perdido obra ninguna de los Escritores que vivieron en su tiempo. Tambien se ha de estar cierto con unas buenas razones, de que nada de quanto pasó en la materia de que se trata, se escapó á la diligencia de los Autores que tenemos de aquel tiempo.

Hist. de la Iglesia. pref. pág. 11.

M. Basnage pretende, que no se debe ocurrir á la prueba negativa tomada del silencio de los Autores, sino á falta de pruebas positivas; pero

Ibid. lib. cap. 2. p. 220.

que no se debe usar de esta prueba sino quando el silencio es universal, y no se impugna con algun argumento. El propone estos dos exemplos á que se puede aplicar esta regla. Fortunato Obispo de Poitiers es el primero que habló de la entrada de San Dionisio Areopagita en las Gálias: luego se pasaron casi 600 años sin que ella fuera conocida. ¿Pero como un suceso tan memorable estuvo sepultado en un olvido tan profundo? ¿Y de donde lo desenterró Fortunato quando lo ignoraba todo el mundo? El no produce ni pruebas ni monumentos antiguos: luego no merece mas crédito que San Isidoro de Sevilla, quando dice que el Apóstol San Felipe es el que fue á las Gálias. Si alguna vez puede ser bueno el argumento negativo, añade este sabio Crítico, es quando el silencio versa en un asunto en que se interesa una Nacion entera; quando este silencio es general, y dura el tiempo de 600 años. Entonces un Autor que habla sin prueba, no es testigo digno de ser creido; y aunque despues lo sigan muchos Escritores, este tropel de Autores que adoptan una fábula, no la hace mas digna de fe. Si los Críticos siguieron fielmente estas reglas quando se valen de la prueba tomada del argumento negativo, ella sería mucho mas fuerte y mas convincente, que lo que suele ser por lo comun, y no se viera tan frequentemente usada en sus escritos.

ARTÍCULO TERCERO.

De la prueba que se toma de las conveniencias, de las posibilidades y de las verisimilitudes.

AUnque los sabios Críticos defienden que en materias de hechos se debe hacer poco caso de las verisimilitudes, de las conjeturas y de las conveniencias, quando se pueden establecer los hechos sobre autoridades positivas; con todo, es cierto que la mayor parte de las pruebas que ellos alegan, no se fundan mas que en conjeturas y en verisimilitudes. Los exemplos son muy comunes en sus escritos; y aun vemos en ellos, que abandonan el testimonio expreso de los Autores, por seguir sus conjeturas, aunque muy ligeras y flacas.

Tom. 1. pág. 634.

Por exemplo, M. de Tillemont en su nota quinta sobre S. Juan Evangelista, demuestra con autoridad de San Ireneo y de otros muchos Padres, y con unas razones muy fuertes, que este Apóstol no fue á vivir á Éfeso ántes del año de 66. Pero como esto no se compadece con lo que él defiende de que la sagrada Vírgen fue á Éfeso con San Juan, y que en ese caso ella tendria entonces 85 años, que es una edad muy abanzada para viajar: él ocurre á las conjeturas, para desembarazarse del testimonio formal de muchos Padres, diciendo: »Se ha de decir pues, que S. Juan no fue á Éfeso »para hacer allí su residencia ordinaria, ó una demora considerable hasta »cerca del año 66. Pero podria haber ido ántes, sin haberse detenido, y »sin haber vuelto á traer consigo á la sagrada Vírgen. San Juan, dice en

Not. 13. sob. la sagrada Virg. p. 492.

»otra parte, pudo haber ido de esta manera á Éfeso desde el año de 37, en »el qual desde luego estaba fuera de Jerusalen; ó algunos años despues, »quando San Pedro fue á predicar al Asia.» De esta manera, este Crítico, con un *pudiera ser*, con un *quizá*, y con un *desde luego*, asienta esta historia contra el testimonio positivo de San Ireneo y de algunos otros Padres. Desde luego que M. de Tillemont no llevaria á mal que le dieramos por respuesta las mismas palabras de que se sirve en esta nota, y que le dixeramos, *pero estas no son mas que posibilidades sin fundamento*, y que no son de mucho peso, quando se oponen á unas autoridades expresas, y á unas razones muy sólidas.

No hay Autor Eclesiástico, ántes de S. Modesto † Patriarca de Jerusalen, que haya hablado del viage de Santa María Magdalena á Éfeso. Estas son sus palabras, que Focio nos ha conservado: *Post dormitionem Sanctissimae Dominae Nostrae Deiparae, profecta est Magdalena Ephesum ad dilectam Discipulam; ubi cursum Apostolicum per Martyrium unguentifera Maria perfecit, nolens ad extremum usque spiritum à Joanne Evangelista, & Virgine separari.* Este Santo Patriarca dice claramente, que Santa María Magdalena no fue á Éfeso hasta despues de la muerte de la sagrada Vírgen, *post dormitionem.* Pero como esto no concuerda con la opinion de M. de Tillemont, que pretende que esta Santa fue á Éfeso con la sagrada Vírgen; él ocurre á la conjetura para oponerla á un testimonio expreso: »Se ha de decir, son palabras de este docto Crítico, que Magdalena se fue »á Éfeso (desde luego por seguir á la sagrada Vírgen) despues de cuya »muerte ella permaneció siempre con San Juan Evangelista, sin que quisiera jamas mientras que vivió apartarse de este Apóstol vírgen.» San Modesto, de quien sabemos esta historia, no pone el viage de Santa Magdalena sino *post dormitionem Deiparae*; pero M. de Tillemont quiere que *desde luego* ella fuera á Éfeso en compañía de la sagrada Vírgen.

† Vivió al principio del siglo VII.

Phot. Cod. 275.

Tom. 2. pág. 33. Item. Not. 5. p. 519.

M. Baillet, que sigue casi siempre á M. de Tillemont, dice: »que »fue una opinion muy universalmente recibida en otro tiempo en el Orien»te y en el Occidente, que despues de la venida del Espíritu Santo, y de »la dispersion de los Apóstoles, María Magdalena dexó á Jerusalen y á su »tierra, para irse á Éfeso en el Asia menor, y vivir con la sagrada Vír»gen, que habia seguido allá, como se cree, á San Juan Evangelista.» ¿Pero como puede ser que esta opinion haya sido universalmente recibida en otro tiempo en el Oriente y Occidente, pues que ningun Autor habló de ella jamas ántes del principio del siglo VII? ¿Por qué medio se supo que despues de la venida del Espíritu Santo, y de la dispersion de los Apóstoles, se fue á Éfeso Santa María Magdalena; pues que San Modesto, que es el único Autor de esta historia, dice expresamente que no se fue hasta despues de la muerte de la sagrada Vírgen, la qual sucedió mucho despues de la separacion de los Apóstoles por los años de 60? ¿Y qué garante nos da M. Baillet de todo lo que afirma? El no señala otro mas que M. de Tillemont, á quien cita; el qual, como acabamos de ver, solo habla de esto por conjetura. Pero habiendo previsto M. Baillet, que se le podia oponer el pasage de San Modesto, que es muy expreso, añade al márgen, á manera de nota: *Parece que dice* (habla San Modesto) *que santa María Magdalena no fue á Efeso hasta despues de la muerte de la sagrada Vírgen.* ¿Pero por qué no dixo, que lo dice expresamente, y no *parece que dice*? Y supuesto que San Modesto dixo expresamente: *post dormitionem Deiparae*; ¿por qué M. Baillet afirmó en otro lugar que *es muy probable que la sagrada Vírgen pasó al Asia con San Juan, y por fin se quedó en Efeso con Santa María Magdalena*?

22 de Julio p. 643.

Fiesta de la Asuncion.

Así asientan estos sabios Críticos los sucesos, por unas simples conjeturas, ó valiéndose de estos términos *desde luego....como se cree....es probable*, contra el testimonio positivo de los Autores. Tampoco M. Dupin opone mas que unas débiles conjeturas y verisimilitudes á la autoridad de Tertuliano, de Eusebio y de Hegesipo en órden á la Carta que Pilatos le escribió á Tiberio acerca de la resurreccion de Jesuchristo.

Tom. 1. pág. 70.

Los Críticos llevan tan adelante sus conjeturas, que sucede algunas veces, que habiendo establecido un hecho sobre este género de prueba, despues lo dan por constante y por seguro. Queriendo probar M. Simon su sistema de los Escritores públicos, comienza por una suposicion, despues acude á las verisimilitudes, y de estos dos fundamentos saca una conseqüencia cierta y positiva, de que en la República de los Judios hubo este género de Escribas. Este es su raciocinio: »Si habia estos Escritores públicos en la Re»pública de los Hebreos desde el tiempo de Moyses, como es muy verisi»mil, será fácil responder á todas las dificultades que se proponen para »mostrar que el Pentateuco no es todo de Moyses. Suponiendo estos Escri»tores.....Una vez supuesto esto, como una verdad constante, parece que »estamos obligados á ocurrir á estos Escritores públicos. » Y en otro lu»gar añade: » Hay mucha apariencia de que Moyses estableció este géne»ro de Escribas desde los primeros principios de la República.....Es muy »verisimil que los hubo desde el tiempo de Moyses: una vez supuesto esto »&c. » El Autor de las Reflexiones sobre la Historia Crítica de M. Simon, advierte en este lugar, *que todo esto no puede tener mas que verisimilitud.* De suerte, dice M. Dupin, que estableciendo M. Simon una cosa de la mayor importancia para la Religion, á saber, toda la autoridad del Pentateuco sobre una suposicion y sobre una simple hipótesi, la establece sobre un fundamento que no tiene solidez alguna.

Hist. Crit. del V. T. cap. 1.

Ibid. cap. 2.

Dis. prelim. p. 70.

Siendo esta prueba muy del gusto de estos sabios Críticos y muy freqüente en sus escritos, es preciso dar otro exemplo de ella. La mayor parte de los Críticos convienen el dia de hoy en que la historia de S. Mauricio y sus Compañeros, escrita por San Euquerio Obispo de Leon, y dada á luz por el P. Chifflet en su *Paulinus illustratus*, es muy cierta y auténtica. (1) M. de Tillemont y M. Baillet, creyendo que la historia de los mismos Santos que refiere Surio y que escribió un Autor del siglo VII. podia hacer á la otra mas completa, creyeron que les era permitido valerse de ella; pero para esto, era necesario buscar modo de darle alguna autoridad á una pieza que segun sus propios principios no tiene ninguna. Ocurren pues á su Crítica, en la que siempre hallan socorros para probar lo que les es favorable, y darle valor á lo que no lo tiene. Por eso en esta ocasion el sabio M. de Tillemont, empleó su regla ordinaria de las verisimilitudes. Habien-

Baill. Tab. Crit. 22. de Septiembre.

(1) Juan de Burg-Dieu, Ministro de Mompellier imprimió el año de 1705 un escrito *in* 12°. con este título: *Disertacion histórica y crítica sobre el Martirio de la Legion Tebana*, en el qual pretende probar que la relacion del Martirio de los Soldados Tebanos, que trae Surio, es una pieza supuesta, como tambien la que tenemos de San Euquerio. El procura probarlo 1°. porque la Carta de San Euquerio á Valeriano es muy elegante, y el estilo de este Historiador es totalmente llano. 2°. Porque San Euquerio llama á San Mauricio, que mandaba esta Legion, *Primicerius Legionis*, en lugar de decir *Praefectus Legionis*. 3°. Porque en ella se lee una aparicion y un discurso de estos Santos á un Pagano, que son cosas indignas de que San Euquerio las refiera.

do pues supuesto tres ó quatro cosas sin ningun fundamento, creyó que eso bastaba para darle crédito á la historia de San Mauricio, que refiere Surio, y servirse de ella para su designio. El se manejó de esta manera: *hay apariencia*, dice, de que algun Monge de San Mauricio, ó, como habla M. Baillet, *se cree* que un Monge de Agaune, ó de San Mauricio en Walais, fue el que escribió esta historia, que refiere Surio, por los años de 650. *Tambien hay apariencia* de que escribió esta historia por las tradiciones de su Monasterio. *En fin hay apariencia* de que sacó lo que dice de algun otro Autor antiguo: De estos sólidos principios, concluye M. de Tillemont: »Por eso hemos creido que nos podiamos valer de ella en algunos lugares.»

Tom. 4. pág. 401.

Esta es toda la autoridad que dan nuestros sabios Críticos á estas Actas, autoridad que no se funda mas que en unas simples verisimilitudes, sobre las quales se asientan unos hechos importantes, y principalmente el motivo del martirio de San Mauricio y de sus Compañeros, acerca del qual se pretende que San Euquerio *se enredó*, y del qual este pretendido Autor tuvo una noticia mas cierta que San Euquerio.

Sin embargo, hay mucha apariencia, diremos nosotros, de que todas estas apariencias no tienen apariencia alguna de verdad. ¿Porqué quieren que el Autor de esta historia haya sido un Monge, y que tomara algun otro Escritor lo que dice de San Mauricio, quando segun M. Baillet, *no conocemos mas á sus garantes que á él mismo*? ¿Qué apariencia hay de que este pretendido Monge escribiera esta relacion por las tradiciones de su Monasterio, siendo así que este Monasterio se fundó como tres siglos (1) despues de la muerte de San Mauricio y sus Compañeros, ó segun otros por los años de 515: (2) de suerte, que las tradiciones que se pudieron sacar de este Monasterio, no empezaron hasta el siglo VI. y así sería necesario señalar porqué conducto pasaron estas tradiciones por espacio de dos ó tres siglos, y de quien las recibieron los primeros Monges de este Monasterio, para comunicarselas al que las puso por escrito al fin del siglo VII? ¿Qué apariencia hay tampoco de que este Autor, de quien no sabemos ni la profesion ni el tiempo en que vivió, y cuyos garantes nos son totalmente desconocidos, haya tenido una noticia mas cierta del motivo del martirio de San Mauricio, que San Euquerio que escribió su historia 150 años despues de la muerte de este Santo? ¿Qué apariencia hay, por fin, de que la tradicion del Monasterio de San Mauricio, fundado como tres siglos despues de la muerte de este Santo Mártir, y recibida por un Monge que se supone no floreció hasta el siglo VII. *tenga algo de mas probable que lo*

Tab. crit. 22. de Septiembre.

Till. tom. 4 p. 696.

(1) Sigismundo Rey de Borgoña, despues de su conversion á la Fe Católica por San Avito de Viena, tenia una devocion muy particular á estos Santos Mártires. El mandó labrar en Agaune el célebre Monasterio, que despues tomó el nombre de San Mauricio: le señaló grandes rentas, y se enterró en él, despues de haber fundado en el mismo Monasterio un oficio perpetuo: *Quotidianum Psalterium*, segun San Gregorio Turonense, *lib. 2. de Glor. Martyr. cap. 75.* ó como lo llaman otros: *Laudem perennem.*

(2) D. Mabillon, *tom. 1. Act. Ord. S. Bened. pág.* 568, y D. Tierri Ruynart, *Act. select. pág.* 288, procuran demostrar, que este Monasterio de Agaune se fundó ántes del año de 515: lo que prueban con el título del fragmento de la Homilia de San Avito, que dice: *dicta in Basilica SS. Agaunensium in innovatione Monasterij ipsius, vel passione Martyrum*; y así Sigismundo, que vivió poco despues, pudo haber enriquecido este Monasterio, ó haberlo reparado; pero no fundado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ibid. pág. 422. *que dice San Euquerio*, quien por confesion del mismo M. de Tillemont se informó con cuidado de la historia de estos Santos de personas dignas de fe, y que podian tener una tradicion segura de ella? (1) No hay pieza, por mala que sea, á que no se le pueda dar algun crédito, y de que no se pueda usar con toda satisfaccion mediante unas verisimilitudes como esta.

ARTÍCULO QUARTO.

De la conjetura que se funda en los Escritos en que hay fábulas, improbabilidades, y cosas que no tienen apariencia de verdad.

Pref. p. 38. Sæc. 1. cap. 11. art. 6. Cave Rivet le Clerc.

CASI no hay señal mas cierta de que una obra es supuesta, ó de que una historia es falsa, si hemos de creer á nuestros sabios Críticos, que quando en ella se hallan fábulas y hechos que no tienen probabilidad alguna, ó que parecen contrarios á un sano juicio. Entre otras reglas que establece M. Dupin para conocer que una pieza es supuesta, pone la siguiente: *Quando ella contiene unas historias manifiestamente fabulosas.* El P. Alexandro se vale de la misma regla: M. de Tillemont, M. Baillet y los demas Críticos ocurren siempre á ella para desechar muchas Actas de Mártires, Vidas de Santos, hechos y escritos, quando contienen cosas extraordinarias, difíciles de creer y que huelen á fábula.

Segun esta regla, M. Dupin y el P. Alexandro miran como obras ciertamente supuestas el Proto-Evangelio de Santiago, publicado por Neandro, el Evangelio de Nicodemus, la Vida de San Juan, atribuida á un llamado Procoro, uno de los siete primeros Diáconos; los libros que tenemos con el de San Lino tocante á la pasion de San Pedro y de San Pablo; el libro de Abdias, que contiene las Vidas de los Apóstoles y muchos monumentos semejantes, porque son unas piezas llénas de cuentos y de historias fabulosas. Segun la misma maxima, M. de Tillemont y M. Baillet miran como unas piezas que no tienen probabilidad alguna la Vida de Santa Tecla, escrita baxo el nombre de Basilio de Seleucia; la Vida de Santa Maria, Criada de un llamado *Tertullo*; las Actas de Santa Sabina, de San Abercio, de Santa Gliceria, y otros monumentos semejantes, que segun estos Sabios contienen unas cosas increibles, *impertinentes* y del todo improbables.

Pero si se ha de confesar que un escrito es supuesto quando contiene unas cosas manifiestamente fabulosas, no concebimos como M. Dupin y M. Cave admiten la Carta de San Bernabé: como M. de Tillemont, M. Baillet y Don Tierri Ruynart defienden la narracion de Hegesipo acerca del martirio de Santiago: y por abreviar en una materia que ministraría infinitos exemplos, como el P. Alexandro y casi todos los Sabios, siguiendo á los Padres de la Iglesia, reconocen por legítimos el libro del Pastor, y la primera Epístola de San Clemente escrita á los Corintios, tan célebre entre los Antiguos, y uno de los mas bellos monumentos de la Antiguedad Christiana: porque será dificultoso hallar en otra parte cosas que

(1) Las personas de quienes supo San Euquerio lo que dice de San Mauricio, decian haberlo sabido de Isaac, Obispo de Ginebra. Este lo aprendió de Teodoro, Obispo del lugar en que padeció San Mauricio, y que podia haberlo sabido de los mismos que fueron testigos de su martirio. *Paulin. illust. pág.* 91 & 92.

huelan mas á fábula, y que parezcan ménos creíbles que la historia de la Hyena, que muda de sexò, lo qual dice el P. Alexandro que es contra el dictámen de los Naturalistas: que la Fenix, que renace de sus cenizas, y la pluralidad de mundos mas allá del Occeano, como lo refiere San Clemente en esta Epístola. ¿Donde se hallarán cosas que tengan mas el olor de fábulas, que lo que dice Hermas del Angel llamado Hegrin, que mandaba á las bestias? ¿Que lo que cuenta tambien del bautismo de los Patriarcas que hicieron los Apóstoles despues de su muerte, y de los dos Genios ó Angeles, uno bueno y otro malo, que tienen todos los hombres? * A esto se puede añadir la opinion de algunos Antiguos, de que San Juan Bautista fue á predicar la Fe de Jesuchristo á los Justos que murieron ántes que él, lo qual dixeron tambien de los Apóstoles Clemente Alexandrino y Orígenes: la fábula de los Milenarios, y otros semejantes cuentos fabulosos, que no son ni ménos extraordinarios ni ménos increíbles. Lib. 1. cap. 4.

Tampoco sabemos como concordar las reglas de estos sabios Críticos con sus propios principios. Habiendo dicho M. Dupin que la historia del Fenix, referida por San Clemente en su Epístola á los Corintios, huele aun mas á fábula, que lo que dice San Bernabé en su Epístola de las propiedades de algunos animales, establece este gran principio, á que asiente tambien el P. Alexandro: »¿Pero para qué es detenernos, dice M. Dupin, »en dar pruebas de una cosa que es constante, pues todos saben que los li»bros de los primeros Christianos están llenos de semejantes fábulas?» Si los libros de los primeros Christianos están llenos de este género de fábulas, ¿por qué fundados en esta misma prueba de que están llenos de fábulas y cuentos, ponen estos dos Críticos entre los monumentos supuestos los libros de Prócoro, de San Lino, de Abdias, y los demas de que hemos hablado, en los quales no se hallan cosas mas increíbles que en las Cartas de San Bernabé y de San Clemente? En otro lugar tendremos ocasion de volver á tratar de esta materia, y por eso no diremos mas aquí. Tom. 1. pág. 19. Alex. tom. 1. sæc. 1. cap. 11. art. 10.

ARTÍCULO QUINTO.

De las conjeturas tomadas de los Títulos, de las Inscripciones, y de las Datas falsas que no concuerdan con los hechos y los monumentos que se pretenden establecer.

UNA de las pruebas de que se vale M. de Tillemont para mostrar que las Actas de San Jacinto son supuestas, se toma de esta expresion del Gobernador: *Domini nostri Imperatores jusserunt*: »Esto solo »puede convenir, dice este sabio Crítico, al tiempo en que habia muchos »Emperadores, y yo no creo que se halle este tiempo ántes de Marco Au»relio: y así, ó estas Actas son falsas, ó San Jacinto no padeció en tiempo »de Trajano, como quiere Baronio.» En la Vida de Santa Maria, Sirviente, se hace mencion de un Edicto, que tiene este título: *Maximianus, Adrianus, Antoninus, Pii, Felices, Augusti.* M. de Tillemont pretende Tom. 4. pág. 615.

* No se piense que esta reflexion, que indica ser fábula lo que dice Hermas acerca de los Genios ó Angeles, recae sobre los Angeles de Guarda que tienen todos los hombres.

que este título es una señal evidente de que las Actas de esta Santa son supuestas. »Antonino, dice, reynó con Adriano, pero como César, y sin te-
Tom. 2. pág. 629. »ner el título de Augusto. Él solo tuvo el título de *Pius* despues de la muer-
»te de Adriano, y no el de *Felix*: Adriano no tuvo ni uno ni otro.»

La quarta prueba que trae este sabio Crítico para poner en duda la sinceridad de las Actas de Santa Sabina es, que en varios lugares de ellas
Tom. 2. pág. 640. se habla de Emperadores y de Augustos. »Yo no sé, dice, que se hablara »así en tiempo de Adriano, en que se cree que sucedió esto, no habiendo
Pref. p. 36. »habido jamas dos Emperadores juntos ántes de Marco Aurelio.» En fin,
Item tom. 1. p. 4. segun M. Dupin, una de las principales pruebas de que una pieza es supuesta es, quando la data es falsa.

Segun los principios de estos ilustres Críticos, parece que se habrá de decir que las Actas de San Ignacio son supuestas: porque ellas dicen que este Santo murió el año quarto del Imperio de Trajano, por no haber obe-
Ruyn. Act. select. pág. 11. decido á sus órdenes: *Trajano enim post quartum annum Imperii sui elato de victoria.* Y con todo, M. de Tillemont y otros pretenden que San Ignacio padeció martirio el año de 107 de nuestro Señor, y el 10 del Imperio de Trajano. Tambien se podrá dudar si el rescripto atribuido á Antonino, y dirigido á los Estados de Asia á favor de los Christianos, el qual M. de Tillemont, en su Nota 11. sobre San Justino, cree que es de este Príncipe, no sea mas bien de Marco Aurelio, porque el título de esta Carta, segun
Lib. 4. cap. 13. que está en Eusebio y en la Crónica de Alexandría, se la atribuyen claramente á Marco Aurelio, y así lo leyó Rufino en Eusebio.

Tambien habrá motivo para dudar si San Justino presentó su grande Apología (1) por los años de 150, ó diez ó doce años ántes; porque en el título de esta Apología no le da á Marco Aurelio la calidad de César, que él tenía desde el año de 139. Tambien se habrá de decir contra el testimonio de Eusebio y de San Gerónimo, á quienes sigue M. de Tillemont, que la pequeña Apología (2) de San Justino no se hizo en el Imperio de M. Aurelio y Lucio Vero; porque hablando San Justino de aquella muger Christiana que se separó de su marido, dice que ella presentó un Memorial, no *á los Emperadores*, sino *al Emperador*, que no podia ser otro que Antonino. En fin, se podrá decir que San Justino no murió en el Imperio de Marco Aurelio y Lucio Vero, segun la Cronología de M. de Tillemont; porque las Actas de San Justino dicen, que el Prefecto pronunció la sentencia en estos términos: los Mártires serán degollados, por no haber que-

(1) Fue la tercera que se presentó á los Emperadores á favor de los Christianos. San Justino la compuso en Roma en el año de 150, y el 13 del Imperio de Antonino. Él se la presentó al mismo Emperador Tito Antonino y á sus dos hijos adoptivos, Verísimo, que es M. Aurelio entónces César, y Lucio Vero. San Justino les da el título de Filósofos á M. Aurelio y á L. Vero. Esta Apología no solo se dirige á los Príncipes, sino tambien al Senado y á todo el Pueblo Romano.

(2) La pequeña Apología que San Justino dirigió á Marco Aurelio, es la segunda en el órden de los tiempos, aunque en los impresos se pone la primera. M. de Valois, *in notis ad cap. 17. lib. 4. Hist. Euseb.* defiende, contra el dictámen de Eusebio, de San Gerónimo y de la mayor parte de los Sabios, que esta pequeña Apología de San Justino se presentó á Tito Antonino, y no á Marco Aurelio. M. de Tillemont, *tom. 2. not. 12 sobre San Justino p. 695*, y D. Tierri Ruynart, *Act. select. pág. 35.* traen las razones de M. de Valois, y responden á ellas sólidamente.

rido obedecer el Edicto del Emperador: *Qui Diis sacrificare, ne Imperatoris Edicto parere noluerunt.* ¿No se le pudiera preguntar á M. de Tille-
Ruyn. Act. selcte. pág. 45. mont, porqué solo se hace mencion de un Emperador, habiendo entónces dos? Desde el principio de las Actas de San Justino se habla de un solo Emperador: Rústico le dixo á Justino: *Esto Diis ipsis obediens, & Imperatoris Edictis.* Todo esto podria probar que estas piezas son supuestas, si
Ibid. hubiéramos de atenernos á las máximas que asientan estos Críticos esclarecidos.

Á todas estas dificultades responden ellos. I. Que la data falsa que
Tom. 1. pág. 621. se lee en las Actas de San Ignacio proviene del descuido de los Copistas, que pusieron el año quarto en lugar del nono del Imperio de Trajano. II.
Ibid. pág. 692. Que el título de la Carta escrita á favor de los Christianos á los Estados de Asia, que tiene el nombre de Marco Aurelio, está ciertamente corrompido en Eusebio, por mas antigua que sea esta corrupcion. III. Que la pa-
Ibid. pág. 649. labra *César* se omitió en el título de la Apología de San Justino, ó por falta de atencion en el Santo, ó por descuido del Copista. IV. Que aunque la muger de que habla San Justino en su pequeña Apología, solo presentara su Memorial á *un Emperador*, y no *á los Emperadores*, esto no obsta para que se hubiera hecho en el Imperio de Marco Aurelio y de Lucio Vero: Aunque en este lugar no se haga mencion mas que de un Príncipe,
Ibid. pág. 695. sería porque el Memorial no se presentó á los dos, ó porque esto no era costumbre, ó como es muy verisímil, porque Lucio Vero estaba entónces en Siria empeñado contra los Partos. En fin, á la dificultad que contiene
Ibid. pág. 702. la sentencia de San Justino, responde M. de Tillemont, que quando Rústico nombra solo un Emperador, aunque hubiese dos, es, porque como esta ordenanza no era probablemente mas que una Carta particular, se le pudo atribuir á uno solo sin hablar de su Colega, que no tenia parte en este negocio, y que quizá estaba por entónces mas de mil leguas distante de Roma.

Por mas respecto que tengamos á estas juiciosas conjeturas de M. de Tillemont, ellas no sosiegan nuestras dudas, y por esto nos vemos precisados á hacer algunas reflexiones sobre ellas. La primera es, que no percibimos ¿porqué no será lícito á los Legendarios ocurrir á estas mismas conjeturas para justificar las Actas de San Jacinto, de Santa María la Criada, de Santa Sabina, y de otros Mártires, que se pretende ser supuestas, porque se hallan en ellas títulos falsos, ó circunstancias que no concuerdan con el tiempo de su martirio? Porque lo I. No tenemos ménos fundamento para atribuir á la negligencia de los Copistas las faltas que se hallan en las Actas
Tom. 3. pág. 710. de estos Mártires, que el que tiene M. de Tillemont para hacer que recaigan sobre ellos los yerros que se han introducido en las piezas que él admite como auténticas, aunque se hallen en ellas las mismas faltas: ó si no es preciso que nos dé algunas reglas para conocer las señas de suposicion en los monumentos que él desecha, y que no se hallan en los que tiene por auténticos. II. Con la misma verisimilitud se puede presumir que los títulos de las Actas de los Mártires de que hemos hablado, están corrompidos, con que presume M. de Tillemont que el rescripto de Antonino está corrompido en Eusebio. III. No es una señal mas cierta de que una historia es supuesta el que su título tenga el nombre de dos Emperadores, quando no hay mas que uno; que el que no hable mas que de uno, quando hay dos. En fin, ¿porqué no será lícito á los Legendarios ocurrir á alguna de las respuestas de que se vale M. de Tillemont quando se ve urgido por este género de faltas? En la Nota segunda sobre los Marcionitas, queriendo

disculpar la omision del título de César que no se le da á Marco Aurelio
Tom. 2. pág. 649. en el título de la grande Apología de San Justino, dice: »No hay aparien-
»cia de que se le pida una exáctitud tan grande en estas cosas á San Jus-
»tino, el qual haciendo hablar á un Mártir en su segunda Apología escri-
»ta en tiempo de Marco Aurelio y Lucio Vero, Augustos los dos, al pri-
»mero le da el título de Emperador, y á su Colega ni aun siquiera el de
»César.» En la primera Nota sobre San Nazario, queriendo justificar á
Ibid. pág. 543. San Paulino, ó al Autor de las Actas de este Santo, porque no señaló las
fechas, dice: »Sabemos que muchos escriben historias sin carácter alguno
»de Cronología.»

Pero si no se debe pedir una exáctitud tan grande á un Padre tan célebre como San Justino, y en una Apología tan importante que él mismo presenta á los Emperadores, no se deberá extrañar que falte esta exáctitud en las Actas de muchos Mártires, cuyos Autores no tuvieron tantas luces como este Santo Filósofo, y que muchas veces no escribieron mas que lo que habian oido decir, aplicándose mas quando componian estas historias á edificar la piedad de los Fieles, que á observar todos los caracteres de la Cronología: por eso las faltas que se descubren en este género de piezas no las deben hacer mas sospechosas, que las que admiten estos sabios Críticos como verdaderas, aunque no sean mas exáctas.

La segunda reflexion que tenemos que hacer es, que se nos hace difícil de percibir, como se pueden componer las respuestas de este sabio Crí-
Tom. 2. pág. 693. tico con sus propios principios. En su Nota quarenta sobre San Justino procura probar que el rescripto á favor de los Christianos de Asia se debe atribuir á Antonino, y no á Marco Aurelio; porque si fuera de este último, se hiciera en él alguna mencion de Lucio Vero su Colega, acerca de lo qual establece esta máxima: »Lucio Vero reynaba con Marco Aurelio el año de
»161. con la calidad de Augusto, y estaba en Roma con él. ¿Pues porqué
»no se halla su nombre en el título? ¿Porqué la Carta habla siempre en
»nombre de uno solo? Es constante que despues, quando hubo muchos Em-
»peradores, lo que uno solo hacia en ausencia del otro, y aun algunas ve-
»ces contra su dictámen, se hacia en nombre de los dos, aun quando cada
»uno tenia su Imperio aparte. Y yo pienso que esto mismo se practicaba en
»tiempo de Marco Aurelio y Lucio Vero, que gobernaban juntos sin divi-
»sion alguna.» Segun este principio, si San Justino murió en el Imperio de Marco Aurelio y Lucio Vero, los términos de su sentencia debian decir, que el Prefecto lo condenaba á él y á sus Compañeros á muerte, por no haber obedecido el Edicto *de los Emperadores*, y no *del Emperador*: *Et Imperatoris Edicto parere noluerunt*: porque como lo asegura M. de Tillemont, quando habia muchos Emperadores, lo que uno hacia en ausencia del otro, y algunas veces contra su dictámen, se hacia en nombre de los dos.

Por otra parte parece, que aun quando la ordenanza de Marco Aurelio, de que se habla en las Actas de San Justino, *Imperatoris Edicto*, solo se hubiera hecho en una Carta particular, como lo pretende M. de Tillemont, y que ella no tuviera nada de solemne ni de público, lo que ninguna verisimilitud tiene; no se le debió atribuir á él solo, sin hacer mencion de su Colega, *aun quando este se hubiera hallado por entónces á mil leguas de Roma*. Este ilustre Crítico conviene en ello en su primera Nota sobre los Mártires de Leon. Doduvel pretende que Marco Aurelio respondió el año de 167. al Gobernador de las Gálias acerca de los Mártires de Leon, aunque por entónces Lucio Vero era Colega de Marco Aurelio en el poder imperecial: no obstante, dice este Crítico Protestante, el rescripto está en nombre de uno solo; porque Lucio Vero aun no habia vuelto del Oriente. »Pero eso no basta, dice M. de Tillemont, porque la ausen-
Tom. 3. pág. 897. »cia de los Emperadores no impedia para que se pusieran sus nombres en
»las requestas y en los rescriptos.»

Es preciso añadir todavía una tercera reflexion. No será muy difícil probar con unos monumentos incontestables, que muchas veces no se habla mas que de un Emperador, aunque hubiera dos, y otras veces se nombran muchos, aunque no hubiera mas que uno: no es raro encontrar en unas piezas muy auténticas que se habla de los Emperadores en singular y en plural. El primer exemplo que se presenta, se toma de la historia de Santa Felicitas y de sus hijos, que padecieron martirio en tiempo de Tito Antonino, en la que se hallan estas palabras: *Dominus noster Imperator Antoninus jussit*: y pocos renglones despues: *Augustorum instituta contemnitis*. Quando se nombran muchos Emperadores, dice M. de Tillemont, esto conviene muy bien al tiempo de Marco Aurelio y Lucio Vero; y quando las Actas hablan de Marco Aurelio solo, es porque el martirio de estos Santos sucedió mientras que Lucio Vero hacía la guerra á los Partos. Pero es difícil de creer que el Autor de estas Actas no haya tenido presente mas que un Emperador, quando decia: *Dominus noster Imperator Antoninus jussit*, y que cinco ó seis renglones despues quisiera hablar de dos: esto es, que quando nombraba á Antonino entendia á Marco Aurelio, sin pensar en Lucio Vero; y quando nombraba muchos Emperadores, entónces volvia á llamar la especie de Lucio Vero, que se le habia borrado. ¿Por ventura habrá hallado este sabio Crítico medio para conciliar esta respuesta con los exemplos siguientes?

Ruyn. Act. select. pág. 21. Tom. 2. pág. 355.

Nadie duda que las Actas de San Acasio, ó Acato Mártir, son muy auténticas, pues que se sacaron del registro público: con todo, en ellas se habla del Emperador en singular y en plural. El Juez Marciano le dixo al Santo, *debes amare Principes nostros*. Acasio respondió, que nadie amaba tanto al Emperador como los Christianos: *Et cui magis cordi est, vel à quo sic diligitur Imperator quemadmodum ab omnibus Christianis*. Este Emperador no era otro que Decio, el qual reyno solo. Tambien se lee en las Actas de San Maximo Mártir, que son ciertamente sinceras y muy edificativas, que el Proconsul Optimo dixo á los Santos, *Decius Imperator decreta constituit*; y pocos renglones mas abaxo: *Non cognovisti decreta invictissimorum Principum*. Y en lo que se sigue se hace mencion, ya de uno, ya de muchos Príncipes. Las Actas de los Mártires de Lampsaco, que son uno de los mas bellos monumentos que tenemos, refieren estas palabras, que dixo el Juez á uno de estos Mártires llamado Pedro: *Habes ante oculos decreta invictissimorum Principum*. Y con todo nadie ignora que estos Santos murieron en la persecucion de Decio. La misma expresion se lee en las Actas de San Luciano y San Marciano, que murieron en tiempo del mismo Emperador: *Invictissimos Principes*.

Ruy. Act. select. pág. 139. Ibid. pág. 144. Ibid. pág. 147. Ibid. pág. 153.

Todo el mundo confiesa que las Actas de los Santos Claudio, Neon y Astero se copiaron del Archivo público, y por consiguiente que son muy auténticas: con todo, ellas dicen que el Proconsul Lysias le dixo á Claudio: *Sacrifica Diis secundum praeceptum Domini nostri Augusti*. Y como el Proconsul instara todavía al Santo para obligarlo á que sacrificara, le dixo: *Domini nostri Imperatores jusserunt Christianos vos sacrificare Diis*. El exemplar de Baronio dice: *Domini nostri Imperatores.....& Augusti nostri jusserunt*. La data de las Actas de estos Santos indica que murieron el año de 285. quando Diocleciano reynaba solo. Nadie duda que

las Actas de San Nicéforo Mártir son una pieza auténtica: en ellas se habla freqüentemente de Emperadores; pero no se hace mencion mas que de uno: porque habiendo preguntado Sapricio á los Verdugos porqué le querian dar la muerte, le respondieron: *Quoniam noluisti Diis sacrificare, sed contempsisti Edictum Imperatoris.* Y es constante que San Nicéforo murió en el Imperio de Valeriano y Galieno. En fin, en el Tratado de los Mártires de Palestina, que nos dió Eusebio, se lee que el Gobernador le dixo á Procopio, que es el primer Mártir de esta persecucion, que sacrificara á los quatro Emperadores: *Cum verò etiam quatuor Imperatoribus libare juberetur.* Si hallaran los sabios Críticos esta expresion en unas Actas que no fueran de su gusto, no dexarian de decir que era una pieza supuesta; porque jamas hubo quatro Emperadores á un mismo tiempo. (1)

Ibid. pág. 248.

Euseb. de Mart. Palest. cap. 1.

Yo me he dilatado un poco sobre este asunto, para demostrar con monumentos, que son muy auténticos por confesion del mismo M. de Tillemont, que no es raro que se hable de muchos Emperadores quando no habia mas que uno, y que no se haga mencion mas que de uno quando habia dos: y asi se podrá decir que esta no es una señal de que son supuestas las Actas en que se hallan estas expresiones. ¿Por ventura es permitido á los Críticos modernos establecer unas reglas para probar que las piezas que traen los Legendarios y los Historiadores comunes son supuestas, y no seguirlas ellos mismos? ¿Tienen acaso derecho para hacer excepciones, de suerte que los defectos que notan en los monumentos que desechan, no lo sean en los que admiten? ¿Pueden ellos disculpar estos defectos quando quieren, y hacer que en los otros no tengan disculpa? ¿Pueden ellos imaginarse que tienen derecho para obligarnos á admitir ciegamente las respuestas que nos dan, quando ellas mismas destruyen sus principios, y para condenar sin apelacion la historia de qualquier Legendario, desde luego que descubren en ella los mismos, ó quizá otros menores defectos?

ARTÍCULO SEXTO.

De las conjeturas que se toman del tiempo en que se escribieron las obras, y en que sucedieron los hechos, y de las adiciones que se hallan en los monumentos antiguos.

QUando se hallan en un libro ó en una historia algunas cosas que no convienen al tiempo de aquel que lo escribió, ó que hay en él algunas circunstancias que no se pueden acomodar á los sucesos que se quieren hacer pasar por verdaderos: esta es una de las señales mas seguras de que aquel libro es supuesto, ó aquella historia es falsa. »Sucede comunmente á los impostores, dice M. Dupin, hablar de algunas »personas que vivieron mucho tiempo despues de aquellos á quienes atri»buyen las obras; referir unas historias de cosas que sucedieron despues de »su muerte; hablar de Ciudades y Pueblos que todavía no se conocian en »el tiempo en que estos Autores escribieron; citar unos Autores que escri-

Biblioth. Pref. 2. p. pág. 37.

(1) En aquel tiempo no habia mas que dos Emperadores, Diocleciano, y Maximiano Hércules: tambien habia dos Césares, á saber, Constancio Chloro, y Galerio Maximiano.

»bieron y vivieron despues de aquellos que los citan; en fin, hacer men»cion de unos usos y unas ceremonias de que no se hablaba en aquellos »tiempos.»

Queriendo probar M. Dupin, que la primera y quinta Carta de San Clemente, escritas á Santiago hermano de nuestro Señor, son supuestas, se vale de esta regla: » La primera de estas Cartas, dice, denota que San Cle»mente la escribió despues de la muerte de San Pedro; y la otra está diri»gida á Santiago en nombre de S. Clemente Obispo de Roma succesor de S. »Pedro: Es constante que Santiago, á quien se escribieron estas dos Car»tas, murió ántes que San Pedro.

Tom. 1. pág. 665.

Á favor de esta misma regla, M. Dupin el P. Alexandro y los demas Críticos, ponen entre los libros supuestos la Liturgia de San Pedro, la que tiene el nombre de San Mateo, la de San Marcos, y la que se atribuye á Santiago: los libros de Mercurio Trismegistro, los que tenemos con el nombre de San Dionisio Areopagita, y otras muchas obras, en que se hallan ceremonias, costumbres y sucesos que las hacen parecer mas nuevas, y posteriores á los Autores que se supone haberlas escrito.

Tambien conforme á esta máxima, entre las señas de que son supuestas las Cartas de San Marcial y de los primeros Papas hasta Siricio, ponen estos sabios Críticos la cita de muchos pasages de la Escritura segun la version Vulgata, que se compuso muchos años despues de la muerte de aquellos Autores á quienes se atribuyen estas Cartas. En fin, M. de Tillemont y M. Baillet desechan muchas Actas y Vidas de Santos, únicamente porque se hallan en ellas unos sucesos que concuerdan con el tiempo en que vivieron los Mártires y otros Santos.

Parece que, segun esta regla, se habrá de decir que el tercer libro de los testimonios á Quirino, atribuido á San Cipriano, no es de este Padre; porque hay en él muchos pasages segun la Vulgata, como lo concede M. Dupin. Que las Actas de San Lucio y de San Montante, † que pasan por uno de los monumentos mas preciosos de la Antigüedad Christiana, se podrán tener por supuestas; porque se hallan en ellas, y principalmente en la primera parte que escribieron los mismos Santos, muchos pasages de la Escritura segun la version de San Gerónimo. Conforme á esta misma regla, se habrian de desechar como supuestas la historia de S. Saturnino de Africa y de sus Compañeros, las Actas de S. Justino, las de San Cipriano, y por no hablar de otros muchos monumentos antiguos, se podria defender, que Moyses no es Autor del Pentateuco; porque en todas estas piezas se hallan muchas cosas que no convienen al tiempo de los Autores que las escribieron.

Bibl. tom. 1. pág. 547.

† Murieron por los años de 260.

Apud Ruyn. Act. sel. pág. 233.

Quando los Críticos Protestantes, para impugnar las Epistolas de S. Ignacio, dicen que se habla en ellas de los Valentinianos y de su error, diciendo *que el Verbo no salió del silencio*; y que San Ignacio no pudo conocer á estos Hereges, que no se descubrieron hasta despues de su muerte, dice M. Dupin: » Si no hubiera que responder á esta objecion, yo quisiera »mejor decir que este lugar es añadido.» Despues establece esta grande máxima. » Hay muchas obras en que se han introducido algunas adicio»nes que las hacen parecer mas nuevas. Tales las hay en la Biblia, en Home»ro, en Herodoto, y casi en todos los Autores Eclesiásticos y Profanos.» El Autor † de la Carta tocante á la inspiracion de los libros Sagrados dice, que por poco que se hayan leido los exemplares M. SS. de un mismo libro, no se podrá dexar de admitir esta regla de M. Dupin.

Tom. 1. pág. 129.

† Se cree que es M. Simon.

M. Simon establece la misma regla en su Historia Crítica del Nue-

vo Testamento. » No se han de desechar unas Actas enteras, dice, con el »pretesto de que despues les hayan insertado alguna cosa: principalmente »quando estas adiciones no vienen de personas sospechosas, y que hayan »tenido intencion de corromper las tales Actas; porque de lo contrario, »sería preciso desechar la mayor parte de los libros, siendo muy pocos en »los que no se hallan algunas adiciones. No habria en el dia ningun exem»plar del Nuevo Testamento, ni Griego, ni Latino, ni Siriaco, ni Arábigo, »que se pudiera llamar verdaderamente auténtico; porque no hay ninguno, »en ningun idioma, que esté exento de adiciones.» M. de Tillemont y M. Baillet confiesan tambien, que este género de adiciones en nadá disminuye la autenticidad de las Actas en que se hallan. D. Tierri Ruynart advierte, que se hallan muchas veces en las Actas mas sinceras: principalmente al principio y al fin hay unas explicaciones y unos sucesos que añadieron los que las compusieron; sin que esto disminuya la autoridad de estas piezas, ni por esto se deban tener por supuestas: *sed hinc nullatenus actorum ipsorum auctoritas minuitur.*

Cap. 7. pág. 37.

Ruyn. Act. sel. Pref. pág. 8.

Estas son dos reglas que parecen muy opuestas: porque si la primera es una señal de suposicion en un escrito y de falsedad en una historia; parece que la segunda justifica aquella falta, é impide que aquel libro ó aquella historia reciba algun perjuicio: y así quando los sabios Críticos desechan como supuestas las obras de que hemos hablado, y otras semejantes, porque se hallan en ellas algunas señales ciertas de un tiempo posterior á ellas, será permitido decir con M. Dupin, *que se han introducido en estas obras algunas adiciones que las hacen parecer mas nuevas; y que las hay semejantes en la Biblia y en casi todos los Autores Eclesiásticos y Profanos.* O con M. de Tillemont, M. Baillet y D. Tierri Ruynart, *que estas adiciones no disminuyen la autoridad de estas piezas.* O con M. Simon, que no es justo desechar unas Actas enteras *con el pretexto de que les insertaron despues alguna cosa: principalmente quando estas adiciones no vienen de personas sospechosas, y que tuvieran intencion de corromper estas Actas.* Lo que podrán decir haberles sucedido á los mas de los escritos de que tratamos, que por unos buenos fines los han aumentado y alterado en muchos lugares.

Pero si esta respuesta no les agrada á estos sabios Críticos, ¿porqué la usan ellos mismos? M. de Tillemont y M. Baillet ocurren á esta respuesta para justificar las Actas de San Saturnino de África y de sus Compañeros, y para sostener la autenticidad de las Actas de San Justino y de San Cipriano, diciendo que en aquellas se hallan muchas adiciones que hicieron los Donatistas; y que en estas han añadido y mudado muchas cosas que nada disminuyen de su autoridad. D. Tierri Ruynart justifica con esta misma regla la autenticidad de la mayor parte de sus Actas escogidas, en que se hallan muchas cosas añadidas de propósito. M. Dupin se vale tambien de ella á favor del tercer libro de los testimonios á Quirino, que tenemos con el nombre de San Cipriano, donde hay muchos pasages segun la Vulgata. Este Doctor, casi no tiene otra respuesta para desatar las mas de las objeciones que se hacen para probar que Moyses no es el Autor del Pentateuco, sino decir que han añadido y mudado algunas cosas despues de Moyses. En fin, los sabios Críticos no tienen otra respuesta que ésta para justificar los extractos considerables que parece haberse añadido de intento en los Capítulos 6 y 46 de la primera Epístola de San Clemente á los Corintios.

Tom. 4. pág. 231. Tabl Crit. 11. de Febrero.

Till, tom. 2. p. 699.

Tom. 1. pág. 547.

Dis. prelim. pág. 78.

Le Clerc. Art crit. tom. 2. pág. 495.

Esto supuesto, parece que estos sabios Críticos no deben tener á mal que los demas usen del mismo derecho; y si no, deben enseñarnos algunas reglas seguras para conocer quando las adiciones ó las cosas que no convienen al tiempo de los Autores, son señal de que las obras son supuestas, y quando son disculpables; lo que no sabemos que hayan hecho hasta ahora, sino es que se contentan con las tres reglas que estableció M. Dupin con el motivo de lo que pretende M. Simon: *de que la regla de las adiciones que dió este Doctor es falsa; ó que se ha de decir que el Pentateuco no es de Moyses.* Las dos primeras máximas de M. Dupin (1) para justificar la regla de las adiciones y para defender que el Pentateuco es de Moyses, prueban muy bien lo que pretende. Aunque la primera de estas tres reglas sea muy útil para distinguir las obras legítimas de las supuestas; apenas se podrá aplicar la segunda mas que á los libros de Moyses. Por lo que toca á la tercera regla, que M. Dupin llama *Soberana*, y que es fundamento de las otras dos, y aun de la Crítica razonable, la examinaremos de propósito en el último artículo de esta Disertacion.

Dupin dis. prelim. pág. 98.

ARTICULO SEPTIMO.

De las conjeturas que se fundan en el estilo de los Autores.

ESTA regla se juzga por una de las mas importantes para discernir las obras supuestas de las que no lo son. » El estilo, dice M. Dupin, »es como la piedra de toque, da á conocer la verdad ó la falsedad »de las obras: porque es imposible imitar el estilo de un Autor tan perfec»tamente, que no haya siempre alguna diferencia. » Una de las principales razones porque se pretende que *el pequeño Catálogo de las heregías*, que está al fin de las prescripciones; *la Carta de los Judios*; el libro *de la Trinidad* y algunos otros, no son obras de Tertuliano, es porque son de un estilo muy diferente del de este Autor. Tambien convienen en que *la Homilia contra los juegos de suerte*, por ser de un estilo muy ageno del de San Cipriano, como tambien el Tratado contra los *espectáculos*, el libro de la *pudicicia* y la homilia contra Navaciano, no se le pueden atribuir. Segun este mismo principio, el libro *de la Singularidad de los Clérigos*, no puede ser de San Cipriano, de Orígenes, de San Gerónimo ni de San Agustin, por la diferencia del estilo, que en ninguna manera conviene con el de estos Padres.

Pref. à. part. p. 38.

Dupin tom. 2. pág. 281.

Ibid. pág. 528.

Ibid. pág. 529.

Hay mucha apariencia de que los sabios Críticos de nuestros dias tomaron esta regla de San Dionisio Alexandrino, de Eusebio, de San Gerónimo, de San Agustin, y de los otros Antiguos, que se valen de ella en muchas ocasiones. Siguiendo esta regla San Gerónimo, parece que duda que el Comentario mas antiguo que tenemos sobre los quatro Evangelios, del qual no nos ha quedado mas que la traduccion Latina que está inserta en las Bibliotecas de los Padres, como tambien otro Comentario sobre los Proverbios de Salomon, puedan ser de Teófilo de Antioquía; porque, como

(1) Esta es la primera de estas reglas: » Quando no hay pruebas ciertas de la »antiguedad de un libro, y que por otra parte hay algunas conjeturas que pue»den hacer dudar de ella, segun esta regla, se debe decir que es supuesto.» La segunda regla está concebida en estos términos: » Quando es constante que una »obra es de un Autor, y hay una infinidad de pruebas evidentes que lo demues»tran con claridad, necesariamente se ha de inferir que aquellas palabras, aque»llos términos, aquellos nombres son añadidos.» *Dupin Disc. prelim. p. 99.*

vo Testamento. » No se han de desechar unas Actas enteras, dice, con el »pretesto de que despues les hayan insertado alguna cosa: principalmente »quando estas adiciones no vienen de personas sospechosas, y que hayan »tenido intencion de corromper las tales Actas; porque de lo contrario, »sería preciso desechar la mayor parte de los libros, siendo muy pocos en »los que no se hallan algunas adiciones. No habria en el dia ningun exem»plar del Nuevo Testamento, ni Griego, ni Latino, ni Siriaco, ni Arábigo, »que se pudiera llamar verdaderamente auténtico; porque no hay ninguno, »en ningun idioma, que esté exento de adiciones.» M. de Tillemont y M. Baillet confiesan tambien, que este género de adiciones en nadá disminuye la autenticidad de las Actas en que se hallan. D. Tierri Ruynart advierte, que se hallan muchas veces en las Actas mas sinceras: principalmente al principio y al fin hay unas explicaciones y unos sucesos que añadieron los que las compusieron; sin que esto disminuya la autoridad de estas piezas, ni por esto se deban tener por supuestas: *sed hinc nullatenus actorum ipsorum auctoritas minuitur.*

Cap. 7. pág. 37.

Ruyn. Act. sel. Pref. pág. 8.

Estas son dos reglas que parecen muy opuestas: porque si la primera es una señal de suposicion en un escrito y de falsedad en una historia; parece que la segunda justifica aquella falta, é impide que aquel libro ó aquella historia reciba algun perjuicio: y así quando los sabios Críticos desechan como supuestas las obras de que hemos hablado, y otras semejantes, porque se hallan en ellas algunas señales ciertas de un tiempo posterior á ellas, será permitido decir con M. Dupin, *que se han introducido en estas obras algunas adiciones que las hacen parecer mas nuevas; y que las hay semejantes en la Biblia y en casi todos los Autores Eclesiásticos y Profanos.* O con M. de Tillemont, M. Baillet y D. Tierri Ruynart, *que estas adiciones no disminuyen la autoridad de estas piezas.* O con M. Simon, que no es justo desechar unas Actas enteras *con el pretexto de que les insertaron despues alguna cosa: principalmente quando estas adiciones no vienen de personas sospechosas, y que tuvieran intencion de corromper estas Actas.* Lo que podrán decir haberles sucedido á los mas de los escritos de que tratamos, que por unos buenos fines los han aumentado y alterado en muchos lugares.

Pero si esta respuesta no les agrada á estos sabios Críticos, ¿porqué la usan ellos mismos? M. de Tillemont y M. Baillet ocurren á esta respuesta para justificar las Actas de San Saturnino de África y de sus Compañeros, y para sostener la autenticidad de las Actas de San Justino y de San Cipriano, diciendo que en aquellas se hallan muchas adiciones que hicieron los Donatistas; y que en estas han añadido y mudado muchas cosas que nada disminuyen de su autoridad. D. Tierri Ruynart justifica con esta misma regla la autenticidad de la mayor parte de sus Actas escogidas, en que se hallan muchas cosas añadidas de propósito. M. Dupin se vale tambien de ella á favor del tercer libro de los testimonios á Quirino, que tenemos con el nombre de San Cipriano, donde hay muchos pasages segun la Vulgata. Este Doctor, casi no tiene otra respuesta para desatar las mas de las objeciones que se hacen para probar que Moyses no es el Autor del Pentateuco, sino decir que han añadido y mudado algunas cosas despues de Moyses. En fin, los sabios Críticos no tienen otra respuesta que ésta para justificar los extractos considerables que parece haberse añadido de intento en los Capítulos 6 y 46 de la primera Epístola de San Clemente á los Corintios.

Tom. 4. pág. 231. Tabl Crit. 11. de Febrero.

Till, tom. 2. p. 699.

Tom. 1. pág. 547.

Dis. prelim. pág. 78.

Le Clerc. Art crit. tom. 2. pág. 495.

Esto supuesto, parece que estos sabios Críticos no deben tener á mal que los demas usen del mismo derecho; y si no, deben enseñarnos algunas reglas seguras para conocer quando las adiciones ó las cosas que no convienen al tiempo de los Autores, son señal de que las obras son supuestas, y quando son disculpables; lo que no sabemos que hayan hecho hasta ahora, sino es que se contentan con las tres reglas que estableció M. Dupin con el motivo de lo que pretende M. Simon: *de que la regla de las adiciones que dió este Doctor es falsa; ó que se ha de decir que el Pentateuco no es de Moyses.* Las dos primeras máximas de M. Dupin (1) para justificar la regla de las adiciones y para defender que el Pentateuco es de Moyses, prueban muy bien lo que pretende. Aunque la primera de estas tres reglas sea muy útil para distinguir las obras legítimas de las supuestas; apenas se podrá aplicar la segunda mas que á los libros de Moyses. Por lo que toca á la tercera regla, que M. Dupin llama *Soberana*, y que es fundamento de las otras dos, y aun de la Crítica razonable, la examinaremos de propósito en el último artículo de esta Disertacion.

Dupin dis. prelim. pág. 98.

ARTICULO SEPTIMO.

De las conjeturas que se fundan en el estilo de los Autores.

ESTA regla se juzga por una de las mas importantes para discernir las obras supuestas de las que no lo son. » El estilo, dice M. Dupin, »es como la piedra de toque, da á conocer la verdad ó la falsedad »de las obras: porque es imposible imitar el estilo de un Autor tan perfec»tamente, que no haya siempre alguna diferencia. » Una de las principales razones porque se pretende que *el pequeño Catálogo de las heregías*, que está al fin de las prescripciones; *la Carta de los Judios*; el libro *de la Trinidad* y algunos otros, no son obras de Tertuliano, es porque son de un estilo muy diferente del de este Autor. Tambien convienen en que *la Homilia contra los juegos de suerte*, por ser de un estilo muy ageno del de San Cipriano, como tambien el Tratado contra los *espectáculos*, el libro de la *pudicicia* y la homilia contra Navaciano, no se le pueden atribuir. Segun este mismo principio, el libro *de la Singularidad de los Clérigos*, no puede ser de San Cipriano, de Orígenes, de San Gerónimo ni de San Agustin, por la diferencia del estilo, que en ninguna manera conviene con el de estos Padres.

Pref. à. part. p. 38.

Dupin tom. 2. pág. 281.

Ibid. pág. 528.

Ibid. pág. 529.

Hay mucha apariencia de que los sabios Críticos de nuestros dias tomaron esta regla de San Dionisio Alexandrino, de Eusebio, de San Gerónimo, de San Agustin, y de los otros Antiguos, que se valen de ella en muchas ocasiones. Siguiendo esta regla San Gerónimo, parece que duda que el Comentario mas antiguo que tenemos sobre los quatro Evangelios, del qual no nos ha quedado mas que la traduccion Latina que está inserta en las Bibliotecas de los Padres, como tambien otro Comentario sobre los Proverbios de Salomon, puedan ser de Teófilo de Antioquía; porque, como

(1) Esta es la primera de estas reglas: » Quando no hay pruebas ciertas de la »antiguedad de un libro, y que por otra parte hay algunas conjeturas que pue»den hacer dudar de ella, segun esta regla, se debe decir que es supuesto.» La segunda regla está concebida en estos términos: » Quando es constante que una »obra es de un Autor, y hay una infinidad de pruebas evidentes que lo demues»tran con claridad, necesariamente se ha de inferir que aquellas palabras, aque»llos términos, aquellos nombres son añadidos.» *Dupin Disc. prelim. p. 99.*

Hieron. in Catal.

dice San Gerónimo, estos Comentarios no estan escritos con tanta elegancia como sus otras obras: *Legi sub nomine ejus*, Theophili *in Evangelium, & in Proverbia Salomonis Commentarios, qui mihi cum Superiorum voluminum elegantia & phrasi non videntur congruere.* El mismo Padre, hablando de Minucio Felix, advierte, que habia un libro del *Destino* atribuido á un célebre Abogado de Roma; pero que aunque era obra de un hombre eloqüente; con todo, su estilo era muy distinto del de el Diálogo en defensa de la Religion, intitulado *Octavio*, atribuido á este Autor: *Sed & alius sub nomine ejus fertur*, de fato vel contra Mathematicos, *qui cum sit & ipse diserti hominis non mihi videtur cum superioris libri stilo convenire.* San Agustin ocurre tambien á esta regla para refutar la opinion de los que defienden que las Cartas de San Cipriano tocante al bautismo de los Hereges, son supuestas. *Non desunt, qui hoc sensisse Cyprianum prorsus non contendant, sed sub ejus nomine fuisse confictum.* San Agustin pretende que se pueden

Epist. 48. ad Vincent.

atribuir estas Cartas á San Cipriano por dos razones, de las quales la primera y principal se toma de la semejanza del estilo con los otros libros de este Padre: *Nos tamen duas ob res non negamus illud sensisse Cyprianum; quod & stilus ejus habet quamdam propriam faciem, qua possit agnosci.*

Aunque no hay muchas reglas de Crítica mas seguras ni mejor establecidas que esta; con todo, se puede asegurar que no siempre es infalible: porque si la hubieramos de seguir, pudiéramos quizá dudar si la segunda Epístola de S. Pedro y la de S. Pablo á los Hebreos son verdaderamente de estos Apóstoles, aunque convenimos en que ellos son sus Autores. S. Gerónimo nos enseña, que fundados algunos en la diferencia del estilo de la primera Epístola de San Pedro con el de la segunda, creyeron que esta no era de este Apóstol: *Simon Petrus*, dice, *duas scripsit Epistolas, quae Catholicae nominantur, quarum secunda à plerisque negatur propter stili cum priore dissonantiam.* Casi lo mismo reflexa hablando de la Epístola á los Hebreos. Orígenes fue del mismo parecer ántes que San Gerónimo. San Dionisio Alexandrino dudaba si el Autor del Apocalipsis era el mismo que el del Evangelio de San Juan y de la primera Epístola de este Apóstol, y su principal razon de dudar era la diferencia del estilo. El Lector podrá ver en Eusebio muchas excelentes reglas de Crítica que aquel Santo estableció en este asunto. (1)

In Catal.

Hom. in Epist. ad Haeb.

Hist. Eccles. lib. 7. cap. 25.

Estos exemplos nos pueden enseñar lo poco que se puede contar con las conjeturas que no tienen mas fundamento que la diferencia del estilo. Un Autor se distingue de si mismo en edades diferentes; y aun algunas veces en una misma edad bastan las diferentes circunstancias para hacerlo hablar de diverso modo. ¿No puede un Escritor imitar, ó de propósito y con arte, ó por conformidad de humores y de entendimiento, el estilo y el modo de otro Autor? (2)

Till. tom. 1. pág. 636.

(1) San Dionisio compara en el mismo lugar el Evangelio de San Juan con su primera Epístola, en donde da excelentes reglas para conocer quando dos obras son de un mismo Autor: de lo que se debe inferir, dice M. de Valois en la nota que hizo sobre este pasage de San Dionisio, referido por Eusebio, quan exercitado estaba este Santo en la Crítica: *Quippe proprium est Critici de scriptis veterum judicare, & quod verum ac germanum, quod spurium ac subditivum opus sit distinguere.* Vales. in not. p. 154.

(2) Todo el mundo sabe que un célebre Poeta de estos últimos tiempos escribió dos Cartas á M. de Vivone sobre su entrada en el Faro de Mecina, de las quales la una expresa tan naturalmente el estilo y la manera de escribir de M. Balzac, y la otra representa tan vivamente el espíritu y el genio alegre de M. Voyture, que ninguno hubiera dificultado atribuirselas á estos dos Autores, si el mismo M. Boyleau-Despreaux no se hubiera desmascarado. *Obras de Boil. tom. 1. pág. 276.* No hay quien no sepa, que si el estilo de M. de Balzac es diametralmente opuesto al de M. Voyture, el de M. Boyleau no es mas conforme al de estos dos Escritores.

Joann. Clerc. Art. Crit. tom. 2. part. 3. sect. cap. 6. pág. 522.

Algunos Críticos aseguran, que se ven unos Tratados con el nombre de San Ambrosio y de San Gerónimo, que nada tienen que no les convenga á estos dos Padres y que no se les pueda atribuir. Si se examina con cuidado la respuesta de Pedro Ambrum á la historia Crítica del Viejo Testamento, se echará de ver que el estilo, el modo, los términos y las expresiones, convienen tanto con la manera de escribir de M. Simon, que M. le Clerc no se paró en atribuirsela al mismo Autor de la Historia Crítica. Sería dificultoso no coincidir en este dictámen, si M. Simon no nos hubiera asegurado que Pedro Ambrum afectó sus expresiones para ocultarse debaxo de esta máscara, y persuadir á todos los demas que el Autor de la Crítica era el Autor de esta respuesta.

Cart. 14. de los dictam. de los Teol. de Holand. Refut. de esta Carta 14.

Nos exponemos á engañarnos quando por la conformidad del estilo aseguramos que dos obras son de una misma mano; y el mismo riesgo corremos, diciendo que dos obras no son de un mismo Autor, porque tienen estilos diferentes. Aunque M. Dupin no advierta mas que un estilo algo diferente del de San Justino en la exhortacion á los Gentiles, que corre con su nombre y se cree ciertamente ser suya; con todo, el estilo de este Tratado puede hacer alguna dificultad: porque no solo es mas claro y mas suelto, sino tambien mas trabajado que el de sus otros libros, cuyo estilo parece muy descuidado. Segun esta misma regla, se habrá de decir que la Vida de San Antonio, escrita por San Atanasio, no es de este Padre; porque es muy diferente su estilo del de todos sus otros escritos, como lo confiesa M. Dupin.

Tom. 1. pág. 174.

Tom. 2. pág. 172.

Tambien parece que la regla tocante al estilo puede ser defectuosa en otras ocasiones. Si al verdadero Autor de una obra se le supone otra de un estilo diferente, la prueba que se tomare de la diversidad de el estilo, no será una prueba convincente para mostrar que la segunda obra es supuesta; porque se podrá decir de estos dos libros, lo que dice Cayetano de las dos Epístolas de San Pedro: *Tantum distat prima à secunda, quantum secunda à prima.*

Praef. Comment. in 2. Epist. Petri.

Es verdad que no habiendo dudado nadie que la primera Epístola de San Pedro fuese de este Apostol, sobre este acto incontestable se pudo formar un juicio equitativo de la segunda Epístola: y así, si la diversidad del estilo basta para que se dude de una pieza; la conjetura de los antiguos Autores Eclesiásticos tomada de la diferencia del estilo, y referida por San Gerónimo, es una prueba suficiente para mostrar que la segunda Epístola atribuida á San Pedro, no era de este Apóstol. Pero si no hay señales ciertas que den á conocer qual de los dos escritos de que se trata es obra verdadera del Autor, entonces la prueba tomada del estilo no puede ser de provecho.

Todavía es mayor la dificultad quando no hay mas que una obra de un Escritor: entonces no se puede conocer por el estilo si el tal escrito es supuesto ó no. San Gerónimo defiende fuertemente, que la Apología á favor de Orígenes no es de Pánfilo Presbítero de Cesarea; porque segun este Padre, no tenemos otro libro de este Autor por el qual se pueda juzgar

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Hieron. ad Pammach. & Oceanum de error Orig.

de esta Apología: *Date quodlibet aliud opus Pamphili nusquam reperietis, hoc unum est.*

Le Clerc art. Crit. par. 3. pág. 521.

Quando no hay mas que un Tratado con el nombre de un Autor, es difícil juzgar de él por el estilo: no obstante, los Críticos ocurren en tal caso á otras reglas para conocer si es supuesto. Entonces, dicen ellos, se ha de examinar si hay en él alguna cosa que no convenga al tiempo y al modo de escribir de aquel siglo en que vivió el Autor con cuyo nombre se supone la obra. Esta regla puede ser de alguna utilidad para admitir ó no un escrito; pero no parece siempre muy segura. ¿No puede ser que un impostor, que escribe en el mismo siglo, ó en otro posterior, observe fielmente las fechas, y no hable de dogmas, de errores, de ceremonias, de usos; ni se valga de términos y expresiones que no convengan al tiempo de aquel Escritor baxo cuyo nombre se oculta? Sabemos que Vigilio de Tapso, habiéndose dedicado á impugnar á los Arrianos, á los Nestorianos y á los Eutiquianos, lo hizo baxo el nombre y la reputacion de San Atanasio, de Idacio Claro y de San Agustin, que ántes de él entraron en lid con estos Hereges. Y con todo, ni por la diversidad del estilo, ni porque se halle en sus escritos alguna cosa que no convenga al tiempo y al modo de escribir de estos Padres, es por lo que se conoce que ellos no son Autores de estos Tratados que Vigilio publicó con sus nombres.

Todo esto demuestra, que la pretendida conformidad ó diferencia del estilo no es siempre un medio seguro para conocer el verdadero Autor de una obra, principalmente si se atiende á la demasiada libertad que se toman algunos Críticos para juzgar del estilo de los Autores segun sus preocupaciones y segun su gusto. Es cosa extraordinaria ver la variedad del gusto de nuestros Sabios en este particular, principalmente quando el interes y el ardor de la disputa hace que se empeñen en contestarle á un Autor la obra de que se trata. Aunque estamos persuadidos que los sabios Críticos estan exéntos de estas pasiones en el juicio que forman sobre el estilo de los libros; no sabemos á que atribuir la variedad de dictámenes que vemos en M. de Valois, M. de Tillemont, M. Dupin, M. Cave, el P. Alexandro y los otros Críticos ilustres, acerca de las obras de San Justino, de San Cipriano y de algunos otros Padres: porque hay motivo para sorprenderse de que unos hombres tan hábiles y de un gusto tan exquisito, tocante al estilo, piensen tan distintamente de unas mismas obras. Esto es lo que se ve en Erasmo y en el Abad de Billy tocante á las Homilias sobre los hechos de los Apóstoles, que tenemos con el nombre de San Juan Chrisóstomo. Erasmo defiende que no hay cosa mas indigna de este Santo Doctor que estas Homilias; pero si creemos al Abad de Billy nada es mas conforme al estilo de San Juan Chrisóstomo. No estan ménos divididos Erasmo y M. Rigault sobre el libro de Tertuliano de *Poenitentia*. El primero, fundado en la diversidad del estilo, dice que este Tratado no es de Tertuliano; y el segundo está persuadido á que el tal libro es de este Padre, si se ha de juzgar por la conformidad del estilo de esta obra con las demas de Tertuliano. Estos son dos juicios muy distintos.

ARTÍCULO OCTAVO.

De la conjetura tomada de las obras que contienen unos dogmas que no se enseñaron hasta despues de la muerte de los Antiguos, que se dice ser sus Autores.

Biblioth. Pref. 2. part. pág. 37.

LAS pruebas que se pueden sacar de esta regla parece que son de un gran socorro para descubrir la suposicion de los escritos que se atribuyen falsamente á los Antiguos. » Los dogmas, dice M. Dupin, ó »las cosas que se contienen en una obra, descubren que es supuesta, lo I. »Quando se hallan en ella unos dogmas que no se enseñaron sino mucho »tiempo despues de su Autor. II. Quando para expresar los dogmas se ha»llan en ella unos términos que no se usaron hasta despues de su muerte. »III. Quando impugna como que son de su tiempo unos errores que nacie»ron despues de él. » Los otros Críticos no se olvidaron de estas conjeturas para no admitir ciertos escritos.

Si M. Dupin y el P. Alexandro quieren convencer de novedad las Liturgias atribuidas á San Pedro, á Santiago y á San Marcos, entre las demas señales de que estas piezas son supuestas, ponen lo que se dice en ellas de que el Hijo y el Espíritu Santo son consubstanciales al Padre, y que en ellas se llama Madre de Dios á la sagrada Vírgen: expresiones que dicen no haberse usado hasta despues de la condenacion de los errores de los Arrianos y Nestorianos. M. de Tillemont tiene por una buena conjetura de la falsedad de las Actas de S. Andrés, que escribieron los Presbíteros de Acaya, estas palabras, en que parece indicarse *la consubstancialidad* del Hijo con el Padre: *Hoc esse Unigenitum filium, quod est, & ille qui genuit.*

Entre las pruebas de que se valen los Señores de Launoy, de Tillemont, Dupin, el P. Morin, y los otros Críticos que impugnaron los libros que tenemos con el nombre de San Dionisio Areopagita, no se olvidaron de esta. Este Escritor, dicen, habla claramente de los dogmas que combatieron los Nestorianos, los Eutiquianos y los Antropomórfitas, que vivieron muchos años despues de este Discípulo de San Pablo. La conjetura mas fuerte de los Sabios para no reconocer entre las obras legítimas de San Justino el Tratado que se intitula: *Refutacion de los dogmas de Aristóteles*, como tambien el de las *questiones y respuestas á las preguntas de los Orthodoxos*, es decir, que se hallan en ellos muchas cosas contrarias á los errores de los Maniqueos; que en ellos se habla del misterio de la Encarnacion con unos términos de que no se usó hasta despues del nacimiento de estas heregías; y que el Autor de estos escritos se sirve del término de *consubstancial*. En fin, para omitir otros exemplos que se pudieran alegar, ¿no es cierto, dicen, que la *exposicion de la Fe*, atribuida al mismo San Justino, enseña con demasiada claridad los dogmas opuestos á los errores de los Arrianos, de los Nestorianos y de los Eutiquianos, para que pueda ser del tiempo de este Padre?

Por mas justas y razonables que parezcan estas conjeturas, y por mas útiles que sean para ayudar á discernir las obras verdaderas de los Antiguos, de las que se les atribuyen falsamente, no obstante tenemos algunos escrúpulos sobre esta materia. El primero es, que segun esta máxima, parece que se deben poner entre las obras supuestas, á lo ménos entre las dudosas, la Epístola de San Ignacio á los Efesinos, la segunda Apología y el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Diálogo de San Justino, una Carta de San Gregorio Nazianzeno, que es muy legítima, y el libro de San Atanasio contra los Arrianos; (1) porque en los tres primeros escritos se hallan unos testimonios, que establecen el dogma directamente opuesto al Nestorianismo: y en los dos últimos hay unos pasages, de que se valió el Concilio Efesino para establecer el dogma de la Maternidad de la sagrada Vírgen, y aun se lee en ellos la palabra *Theotocos*, para significar que la sagrada Vírgen es Madre de Dios. Lo mismo se habrá de decir de la Carta de la Iglesia de Roma, ó de San Clemente Papa á los Corintios, que es uno de los mas bellos monumentos de la antigüedad Christiana; porque en ella se ven unos testimonios muy claros que enseñan los dogmas contrarios á los errores de los Valentinianos y de los Gnósticos. En fin, se podran contar entre las obras dudosas ó supuestas los escritos de todos los Padres antiguos, que alegó San Atanasio para defender la fórmula del Concilio Niceno: porque estos Santos Doctores habian condenado los errores de Arrio ántes que naciera. » Los Obispos del Con-
Epist. ad Afr. »cilio, dice San Atanasio, no inventaron estos términos, sino que siguieron »los testimonios de los Padres. Porque los Obispos antiguos que ocuparon »ahora 120 años las sillas de la Iglesia de Roma y de la nuestra, reprehen-»dieron á los que decian que el Verbo era una Criatura, y que no era »consubstancial á su Padre: *accusaverunt eos qui filium creaturam dicerent, »aut qui negarent eum consubstantialem Patri.* »

¿No se puede tambien temer (y este es el segundo escrúpulo que tenemos) que esta regla pueda perjudicar el testimonio que se toma de la tradicion de la Iglesia para impugnar las heregías y establecer los dogmas que se les oponen? La Iglesia no hace nuevos artículos de Fe, ella propone solamente las verdades de Fe que se contienen en la sagrada Escritura y en la Tradicion. Los Concilios solo se atienen á mantener la Doctrina antigua que nos enseñaron Jesuchristo y sus Apóstoles, y que ha llegado hasta nosotros por la canal de la Tradicion. Para recoger esta Tradicion, no se contenta la Iglesia con consultar á los últimos Padres, ni se detiene en los que vivieron en aquellos tiempos en que los Hereges contestaron los dogmas de la Fe; sino que ella sube hasta la fuente, y empieza por las obras de aquellos que fueron mas cercanos á los Apóstoles, y va baxando hasta los que escribieron en la comunion de la Iglesia, ántes que se agitara la materia de que se trata. Los Concilios observaron constantemente este método para decidir los dogmas de la Fe contra los Hereges. (2)

(1) *Deus noster Jesuchristus a Maria in utero gestatus est, &c. qui & genitus & baptizatus.* Ignat. Epist. ad Ephes. *Verbum ipsum formatum esse, id est formam induisse, & hominem esse, appellatumque Jesumchristum.* Just. Apolog. y en su Diálogo contra Trifon: *Deum à coelo processisse, & hominem inter homines factum esse. Si quis Mariam Deiparam (Theotocos) esse inficiatur, à Deo alienus est.* Gregor. Nazianz. Epist. ad Celd. *Joannes adhuc intra materna viscera delitescens, Deiparae (Theotocos) Virginis Mariae voce percepta prae gaudio exultavit.* Athan. lib. cont. Arianos.

(2) Estos son los fundamentos de la decision del Concilio de Éfeso contra Nestorio, y de la del Concilio de Calcedonia contra Eutiques, que los Prelados de estos Concilios establecieron en los pasages de la Escritura y de los Padres antiguos. Con estas armas confundieron los Católicos á los Severianos en la conferencia de Constantinopla, por este medio refutaron á los Monotelitas en el Concilio Lateranense en tiempo de Martino I, y en el sexto Concilio general. El mismo método se observó en el Concilio VII. general sobre las Imágenes en el de Francfort contra Elipando, y en otros muchos.

Si los Padres de la Iglesia, segun la excelente reflexion de San Agus-
Lib. 2. cont. Julian. cap. 9. tin, han sido unos testigos irreprehensibles de la doctrina de la Iglesia, y unos jueces desinteresados que juzgaron las contestaciones que se han levantado en la Iglesia ántes que se presentaran en su tribunal: se sigue que enseñaron lo dogmas que no se declararon como artículos de Fe hasta mucho tiempo despues de ellos, y que impugnaron unos errores que nacieron despues de su siglo. Y aun era preciso que todas estas cosas se contuvieran en sus escritos; porque de otra manera no hubiera podido la Iglesia formar sus Cánones por el testimonio de ellos, ni abatir las heregías con el peso de la Tradicion. De suerte, que por una conseqüencia necesaria de este discurso, se habrá de decir, segun la regla de Crítica sobre que proponemos nuestras dudas, que las obras de los Padres, de donde la Iglesia y los Concilios han sacado sus decisiones, son unos escritos supuestos, ó á lo ménos dudosos, ó que estan corrompidos, y que se les ha añadido de intento alguna cosa, lo qual nadie se atreveria á decir.

En fin, agradeceriamos mucho á los ilustres Críticos, que se quisieran tomar el trabajo de decirnos lo 1. porque ponen entre las obras supuestas las Actas de San Andrés, los escritos que tenemos con el nombre de San Dionisio Areopagita, y algunos Tratados atribuidos á San Justino, con el pretexto de que en ellos se establecen ciertos dogmas que pretenden no haberse enseñado hasta despues de su muerte; y no hacer el mismo juicio de la Epístola de San Gregorio Nazianzeno, que hemos citado, y el Tratado de San Atanasio contra los Arrianos: supuesto que los dogmas contrarios á los errores de los Nestorianos, de los Arrianos y de los Eutiquianos no se enseñan ménos claramente en los escritos de los unos que en los de los otros, como lo echará de ver el que exáminare los pasages que hemos alegado.

Tampoco percibimos porqué el Autor conocido con el nombre de
Lib. 2. de Divin. nomin. San Dionisio Areopagita, quando dice que Dios se llama *espíritu, substancia, invisible, inefable, incomprehensible*, enseña un dogma contrario al error de los Antropomórfitas, y refuta con estas expresiones á estos Hereges, como lo pretende el P. Morin; y San Ignacio y Orígenes no los refutan tan formalmente en algunas de sus obras. (1) En fin, ¿de donde nace que esta pretendida refutacion de los Antropomórfitas ha de hacer que se tengan por supuestas y apócrifas las obras de aquel, y no ha de empecer á las de estos, aunque en ellas se impugne igualmente el error de aquellos Hereges?

No hay razon para que el término de *Madre de Dios* de que se valieron San Gregorio Nazianceno y San Atanasio; y el de *consubstancial*, que está autorizado con el testimonio de los Padres que vivieron mas de

(1) *Incorporalium rerum neque species est, neque figura, neque particula animantis habentis formam aliquam propter naturae simplicitatem.* Ignat. Epist. ad Smyrn. Y hablando de Jesuchristo lo llama: *Filium Dei in tempore, qui omni tempore caret, invisibilem natura, visibilem in carne, impalpabilem, omnemque contactum refugientem utpote incorporeum &c.* Ignat. Epist. ad Polycarp. *Non ergo aut corpus aliquod, aut in corpore putandus est Deus; sed intellectualis natura simplex; nihil omnino in se adjunctionis habens, uti ne majus aliquid & inferius esse dicatur: sed ut sit ex omni parte purus, & ut ita dicam totus mens ac fons, ex quo initium totius intellectualis naturae vel mentis est.* Orig. lib. 2. Periarc.

120 años ántes del Concilio Niceno: términos de que no se usó en la Iglesia hasta despues de la muerte de aquellos Padres, no sean indicios de que son supuestas las obras de estos Santos Doctores, y lo hayan de ser de que son supuestas las Liturgias atribuidas á San Pedro, á San Marcos y á Santiago, y algunos de los escritos que tienen el nombre de San Justino.

En fin, si combatir un error ántes de su nacimiento es señal de que son supuestos los escritos de un Autor, será muy difícil no conocer entre los libros dudosos las obras de San Cipriano, de San Hilario, de San Ambrosio y de San Gregorio Nazianzeno, en las quales, segun el estimonio de San Agustin, refutaron y condenaron estos Padres el Pelagianismo, que no nació hasta el principio del siglo V. *A quibus* (*scilicet Cypriano, Hilario, Ambrosio, Gregorio Nazianzeno*) *haeresis vestra* (*Pelagiana*) *prius damnata quam nata* &c. Hablando el mismo San Agustin de la explicacion de la Oracion Dominica que hizo San Cipriano, se explica en estos términos: *De duobus verò caeteris* (*Pelagianorum erroribus*) *tanta illa perspicuitate disseritur, ut supradicti haeretici, novi inimici gratiae Christi, longè ante reperiantur convicti esse quam nati.*

Lib. 2. oper. imperf. cont. Julian.

Lib. de dono persev. cap. 2. §. 8.

No dudamos, nos podrán decir, que en los escritos de estos Padres, de quienes habla San Agustin, y de los otros que se citaron ántes, hay muchas cosas opuestas á los errores que despues de su muerte turbaron la Iglesia, y que esta se valió de sus testimonios para condenarlos; pero no es esto de lo que se trata, porque la regla dice, que una señal de que la obra de un Autor es supuesta, *es quando impugna como que son de su tiempo los errores que nacieron despues de él.*

Con todo, si se examinan por una parte las obras del Autor conocido con el nombre de San Dionisio, las que se atribuyen á San Justino, y otras semejantes, y por otra parte se reflexa en lo que San Clemente Papa, San Ignacio, San Cipriano, San Hilario &c. escribieron sobre los Misterios de la Religion, no creemos que se halle en aquellas primeras obras, como ni tampoco en estas segundas, ninguna expresion en que se impugnen como que son del tiempo de sus Autores los errores de los Arrianos, de los Nestorianos, de los Eutiquianos y de los demas Hereges. Porque si los Autores de estas obras refutaron y condenaron las heregías que despues de su muerte se esparcieron en la Iglesia, fue porque hablando de los dogmas, y declarando las materias de religion, establecieron una doctrina directamente opuesta á las de estos Hereges.

Convenimos no obstante, en que no puede dexarse de tener por supuesto un libro en que se impugna un dogma heretical, señalando claramente que esta heregía reynaba en tiempo de su Autor, y quando este usa algunas expresiones que dicen órden á la contestacion, ó que concierne á los que la excitaron. Pero no se verá que el Autor, v. g. de los libros atribuidos á San Dionisio Areopagita haya dicho algo de esto en ninguno de los lugares en que se pretende que impugnó los errores de los Nestorianos, de los Eutiquianos y de los Antropomórfitas. Lo mismo se pudiera decir de los Tratados de algunos otros Autores, aunque los Críticos los miren como supuestos, con el pretexto de que en ellos se impugnan algunos errores, como que eran del tiempo de estos Escritores, aunque hubiesen muerto algunos siglos ántes. Porque es cierto que ellos no se expresan de otro modo, que los Padres cuyos escritos son indubitables, y que impugnaron y condenaron algunos errores ántes que los delataran en su Tribunal.

A M. Dupin y á los otros Críticos que adoptaron esta regla, les toca buscar el medio de concordarla con estas peligrosas consequências, ó

añadirle algun correctivo. Á mi me parece que esta conjetura, sacada de los dogmas, se debia reducir á los límites que le señalan Sixto Senense, Andrés Hiperio, Scultet, Rivet, Cave y le Clerc, los quales la reducen á estos términos: † *quando hay en una obra dogmas contrarios á los que se hallan en las obras que son incontestablemente del tal Autor.* (1) M. Dupin no lo niega, supuesto que pone esta conjetura por la quinta regla de las que estableció sobre los dogmas, propias para conocer que una obra es supuesta. Pero este Doctor adelantó mas la cosa, diciendo: *quando se hallan en una obra algunos dogmas que no se enseñaron hasta mucho tiempo despues del Autor cuyo nombre tiene.* Porque si está conjetura no se halla entre las que nos dieron los Críticos que alegamos en el artículo primero de esta Disertacion, aunque procuraron recoger todas las conjeturas que pertenecen á esta materia, fue porque se persuadieron que era inútil, pues desde el tiempo de los Apóstoles no se han enseñado nuevos dogmas de Fe en la Iglesia.

Vease el art. 1. de esta Disert.

Pero dirán ¿no es evidente que este sabio Crítico por estos términos, *dogmas enseñados*, entiende los dogmas declarados, establecidos y explicados como artículos de Fe? Á esto no tenemos que responder mas que una palabra: conviene á saber, que el término *enseñar*, en la materia de que se trata, y segun la idea natural que presenta al entendimiento, no parece que es lo mismo que el de explicar un dogma y *declararlo* como de Fe. Y así parece que no se puede negar que la regla expresada del modo que nos la propone M. Dupin, necesita de algun correctivo; porque si se toma en rigor, se pudieran sacar de ella unas consequências muy funestas.

ARTICULO NONO.

De las conjeturas fundadas en las citas de los Antiguos que se hallan en los libros.

QUando no se hallan en un libro los pasages que de él citaron los Antiguos, es una señal cierta, ó de que la obra no es la misma, ó de que está corrompida. »La razon mas fuerte que hay, dice M. Du»pin, para probar que una obra es antigua, es quando se hallan en »ella los pasages que citaron los Antiguos. ¿No aprobamos una infinidad »de libros por sola la razon de hallarse en ellos algun pasage citado por »los Antiguos? »

Le Clerc Art. crit. tom. 2. part. 3. sect. 2. cap. 2. pág. 443. Tom. 1. pág. 61. 117. 124.

Segun esta regla prueba este ilustre Crítico que las siete Cartas de San Ignacio, la Epístola de San Policarpo, los Tratados de la unidad de la Iglesia, de las obras de misericordia, y de la limosna, atribuidos á San Cipriano, y otras muchas obras de distintos Autores, no son supuestas,

(1) La octava señal, dice Rivet, de ser un escrito supuesto, es: *si dogma, vel error manifestus attruitur in suspecto opere, quod cum Auctoris, cui per fraudem adscribitur, aliis operibus non solum non congruat, sed etiam ex diametro repugnet.* El pone por exemplo los 16 tratados sobre el Levítico, que se atribuyen á San Cirilo; pero que no pueden ser de este Padre, porque en ellos se enseña que las almas racionales se criaron antes que el mundo; que las penas del Infierno no son eternas, y otros errores semejantes, que este Santo condena en todas sus verdaderas obras. *Rivet de Patrum auctorit. cap.* 14.

porque se hallan en ellas los pasages que citaron los Antiguos. Segun esta misma regla, defiende M. de Tillemont en el artículo de Hermas, y en la nota quarta sobre este Padre, que el libro del Pastor no está corrompido, como lo pretenden algunos Protestantes. »No tenemos motivo para temer, »dice, que el libro del Pastor, que tenemos en el dia, sea diferente del »que tanto estimaron los Padres, pues se hallan en él todos los pasages que »ellos citaron.» En este principio se funda tambien el P. Alexandro con los demas Críticos, para defender muchas obras y no admitir otras, quando los pasages de los Antiguos no concuerdan con lo que está en estos libros.

Tom. 2. pág. 127. y 562.

Tom. 1. sæc. 1. diss. 22. pág. 306.

Por mas sólida que parezca esta regla ¿no pudieramos usar de ella para mostrar que algunos libros, que son ciertamente legítimos, tienen señas de ser supuestos, ó de estar corrompidos, y otros que se tienen por supuestos no lo son? Nadie duda en el dia que la Carta á los Corintios es verdaderamente de San Clemente Papa; y no obstante lo que cita de ella Clemente Alexandrino en varios lugares, no se halla de la misma manera en la Epístola de este Santo Papa. Tampoco se lee en esta Epístola lo que San Basilio cita de ella. La mayor parte de los Sabios reconoce por verdadera la Carta de San Ignacio á San Policarpo, y con todo, en el dia no se ve en ella lo que dice Eusebio, de que le encargaba á San Policarpo el cuidado de la Iglesia de Antioquía. *Habiendo salido de Esmirna*, dice Eusebio, *y llegado á Troades, escribió á los Filadelfios, á la Iglesia de Esmirna, y en particular á San Policarpo su Obispo, encargándole la Iglesia de Antioquía, como un buen Pastor digno de aquellos tiempos Apostólicos.* Este pasage de Eusebio parece tanto mas considerable, quanto lo refiere M. Dupin para probar que este Historiador tuvo noticia de las Epístolas de San Ignacio. Esta fue sin duda una de las principales razones que movieron á Userio, que fue el primero que nos dió las Cartas verdaderas de San Ignacio, para no admitir entre ellas la Epístola de este Santo escrita á San Policarpo, y no contar mas que seis verdaderas. En fin, habremos de decir que las obras de San Ireneo son supuestas, ó á lo ménos que están corrompidas, porque ahora no se halla en ellas un largo extracto que refiere de estas obras San Gerónimo en una de sus Cartas tocante á Marcos el Gnóstico. (1) Y así, segun la regla de nuestros Críticos, estas piezas, y otras muchas, por mas auténticas que sean, se podrá recelar que son supuestas, ó á lo ménos que estan alteradas, y no las tenemos en su pureza.

Lib. 4. Strom. pág. 516.

Lib. de Spir. Sanct. cap. 29.

Lib. 3. cap. 36.

Tom. 1. pág. 116.

Quando se les proponen estas dificultades á los sabios Críticos ocurren á muchas respuestas. La primera es la de M. de Tillemont, el qual habiendo percibido la dificultad que hay acerca de la Carta que San Ignacio

(1) Habiendo sabido San Gerónimo la muerte de un Amigo suyo llamado Lucinio, que vivia en España, le escribió á Teodora, su viuda, para consolarla, y exhortarla á permanecer constante en la Fe de la Iglesia. La heregía de Basílides desolaba entonces las Españas, y particularmente el Portugal. San Gerónimo, para que esta Señora cobrara mas horror á esta heregía, le cuenta el modo con que se introduxo. » San Ireneo, le dice, que vivió en tiempo de los Apóstoles, y que » despues de haber sido instruido en las sagradas letras por Papias Discípulo de » San Juan Evangelista, fue Obispo de Leon, refiere que un llamado Marcos, que » salió de la secta de Basílides, habiendose entrado primero en las Gálias, inficionó con sus errores el Pais que está á las orillas del Reno y de la Gerona.... que » atravesando los Pirineos, pasó este Herege á España &c. » *Hieron. Epist. 29. ad Theodor.*

escribió á San Policarpo, despues de varios rodeos para explicar á Eusebio sobre este asunto, se reduce á esta respuesta, que quizá no les gustará á todos: »Pero es preciso confesar, dice, que no parece que esto corresponde »á la idea que nos da Eusebio, á quien pudo faltar la memoria ó la exáctitud en esta ocasion.» Este sabio Crítico se vale de otra respuesta para explicar, porqué no se halla en la Epístola de San Clemente el pasage que cita San Basilio: *pero quizá*, dice, *se tomó de algun otro de los escritos que se atribuyen á San Clemente.* M. Dupin da otra respuesta á lo que le oponen, de que los pasages de San Gerónimo y San Agustin no se hallan en los tres libros á Quirino: *Aunque estos pasages*, dice, *no se hallen en los M. SS. no se debe dudar de ellos.* No se puede suscitar dificultad acerca de la suposicion de un libro, fundada en que los pasages de los Antiguos no se hallan en él, que no se pueda resolver fácilmente con qualquiera de estas respuestas, de que tenemos tanto derecho para valernos, como el que tienen estos sabios Críticos.

Tom. 2. pág. 611.

Tom. 2. pág. 602.

Tom. 1. pág. 547.

Tambien hay muchos monumentos que no se duda ser supuestos, y que si hemos de estar á esta regla de las citas de los Antiguos, podrán pasar por piezas auténticas, ó á lo ménos se podrán tener por unas piezas corrompidas, pero no falsas. Todos convienen en que las Actas de Santa Inés, que refiere Surio con el nombre de San Ambrosio, no son de este Padre, y que son supuestas. Sin embargo, en San Aldhelmo, que vivió en el siglo VII, se hallan muchos pasages que todavía se ven en estas Actas. Una Epigrama del Papa San Dámaso es tambien muy conforme á esta historia de Santa Inés. Todo lo que el Poeta Prudencio refiere de esta ilustre Mártir en un Himno que compuso en honra suya, concuerda muy bien con estas pretendidas Actas. Tambien son muy conformes á lo que se lee en el Sermon quarenta y siete que corre entre las obras de San Maximo de Turín. En fin, no se puede dudar que San Ambrosio en diferentes lugares de sus libros refiere muchas cosas de Santa Inés, que concuerdan muy bien con estas Actas de que aquí se trata.

21 Januar.

La historia de San Marcelino y de San Pedro, Mártires de Roma, es una pieza que no tiene autoridad, si hemos de creer á M. de Tillemont y á M. Baillet: y con todo, lo que el Papa Dámaso nos dexó escrito del martirio de estos Santos en una Epigrama, y que asegura haberlo sabido del mismo Verdugo que les cortó la cabeza, se halla tambien en las Actas de estos Santos, segun que Surio nos las ha dado. La misma historia escrita en versos se lee en Eginhart Secretario de Carlo Magno, que vivia en el siglo IX. Hay mucha apariencia de que segun la regla de las citas, sería forzoso reconocer que estos monumentos, y otros muchos que se pudieran producir, son verdaderos y no supuestos. Los Críticos ilustres, fundados en esta regla, admiten muchas piezas en que no se hallan tantos pasages que hubiesen citado los Antiguos.

Tom. 5. pág. 109. Tab. crit. a de Jun.

Quando se les proponen estos géneros de piezas, dan comunmente estos Sabios dos respuestas. La primera es, que los Escritores que citaron estos monumentos se engañaron, y que creyeron que estas piezas eran verdaderas, aunque fuesen supuestas, y que los Antiguos citaron muchas veces libros apócrifos y sospechosos. La segunda es, que algun impostor pudo recoger los pasages de los Antiguos que vivieron ántes que él, para ocultarse mejor. Pero como desde los primeros siglos se supusieron muchas obras, y quizá no hay Antiguo alguno que no las haya citado algunas veces, siempre tendremos derecho para decir, que es muy de temer que los Autores que las citan las sacasen de unas fuentes corrompidas: ó que algun

impostor haya recogido los pasages de los que hablaron de ello para componer estas historias. En efecto, esta es la respuesta que da el P. Alexandro para desechar las Actas de Santa Tecla, que Basilio de Seleucia nos ha dado.

Tom. 1. saec. 1. c. 11 art. 2. pág. 88.

Yo acabaré este artículo advirtiendo, que quizá se podrá extrañar que el P. Alexandro, fundado únicamente en la regla de las citas, pretende que los versos Sibilinos no son supuestos: y M. Dupin se vale de la misma regla para probar que son falsos los oráculos de estas Profetisas Paganas, de que se sirvieron los Padres. Esta es una regla cómoda que puede servir para fines contrarios; pero en esto nada tiene que no convenga á las mas de las reglas de Crítica.

ARTÍCULO DÉCIMO.

De las principales reglas de Crítica juntas para conocer que una obra es supuesta.

DEspues de las reflexiones que hemos hecho sobre las principales reglas de Crítica fundadas en las conjeturas, no nos falta mas que proponer algunas dudas acerca de estas mismas reglas juntas, y exáminar si en este sentido se puede sacar de ellas una prueba convincente de que un libro es supuesto. Para dar mas claridad á esta qüestion se ha de tener presente, ante todas cosas, que aunque son muchas las reglas de Crítica que nos dan los Sabios para conocer si una obra es legítima ó no, no obstante hay tres ó quatro principales, á que se reducen casi todas las demas. Entre estas conjeturas, estas reglas, ó estas pruebas, porque todo viene á ser una misma cosa, las unas son internas, y las otras externas, que pueden ser convincentes, ó probables. »Las internas, dice M. Dupin, son »las que se sacan de la misma obra que se prueba ser supuesta, ó por el »tiempo que se halla señalado en ella con algun caracter: ó por los dog»mas que en ellas se enseñan: ó por el estilo con que está escrita. Las con»jeturas externas se toman de los M. SS. antiguos, pero principalmente »del testimonio ó del silencio de los Autores antiguos.»

Pref. 2. part. pág. 36. 1. tom. Trat. de la Doct. christ. cap. 20. pág. 644.

Cada una de estas pruebas incluye otras, pero todas se refieren á una ú otra de estas quatro. Por exemplo, las cosas que se hallan en un escrito que denotan un tiempo posterior, las datas falsas, hablar de personas, citar Autores, referir historias, nombres de Ciudades y de Pueblos que no existian en el tiempo en que escribia el tal Autor: todas estas son unas conjeturas que pertenecen al tiempo. Asimismo se debe reducir á la conjetura de los dogmas, los que no se enseñaron sino mucho tiempo despues de la muerte de los Escritores; los términos para expresarlos, que no se usaban quando ellos vivian; los errores, las ceremonias, los usos, de que no se hablaba quando ellos escribian; las opiniones contrarias á las suyas, y las historias manifiestamente fabulosas: todas estas son pruebas particulares que se contienen baxo la de los dogmas. Al estilo se deben reducir no solamente las palabras, los términos, las expresiones; sino tambien el arte del discurso, la manera de escribir suelta ó enredada, clara ú obscura, la locucion, las figuras, el método. En fin, las pruebas que se toman de la autoridad de los Antiguos, quando admiten ó no una obra; quando no hablan de ella teniendo ocasion de hacerlo; quando fue ignorada de toda la

Antiguedad; quando todos lo que hablaron de los libros de un Autor, é hicieron el catálogo de ellos, no hablaron del tal escrito; quando una obra ventajosa á los Católicos no la citaron los que la podian y la debian citar, teniendo ocasion para ello. Todo esto pertenece, segun M. Dupin, al testimonio y al silencio de los Antiguos.

En efecto, vemos que los Críticos jamas exáminan un libro sino con el socorro de estas conjeturas. Ellos no lo admiten como legítimo, ó no lo desechan como supuesto, sino quando hallan en él unas señas que concuerdan, ó que discuerdan de estas reglas. Basta pasar los ojos por la crítica que hace M. Dupin (por no hablar de los otros Sabios) de los escritos de los Autores Eclesiásticos, para convencerse de que siempre pone en práctica algunas de estas conjeturas, y aun algunas veces usa de las quatro principales. Tenemos unos Sermones con el nombre de San Gregorio Taumaturgo: para probar M. Dupin que son supuestos, dice lo I. Que ningun Antiguo hizo mencion de ellos: esta es la primera conjetura tomada del silencio de los Antiguos. Lo II. que estos Sermones son de un estilo muy diferente del de este Padre: esta es la segunda conjetura fundada en el estilo. Lo III. nota que el Autor de estos Sermones habla de los Misterios de la Trinidad y de la Encarnacion en unos términos que no se usaron hasta despues del nacimiento de los Arrianos y Nestorianos; esta tercera conjetura se reduce á la de los dogmas. En fin, parece que estas Homilias se compusieron en un tiempo en que la Iglesia gozaba de paz, y en que sus fiestas se celebraban con mucha solemnidad, lo qual no puede convenir al tiempo de San Gregorio Taumaturgo: esta es la última conjetura, que toca al tiempo posterior al del Autor. Segun estas conjeturas, concluye M. Dupin juiciosamente y de una manera convincente, que estos Sermones no pueden ser de este Padre.

Tom. 1. pág. 572.

Por aquí se echa de ver, dirá alguno, que quando concurren juntas las conjeturas principales, y sobre todo las quatro que son el fundamento de todas las demas, ellas dan una especie de certeza moral de que una obra es supuesta, aunque una ó dos no puedan siempre convencerlo; porque no se niega que hay algunos Tratados de que no hablaron los Antiguos, como la Apología de Atenágoras, las Hypotáposis de Teognosto de Alexandría, que no se tienen por supuestos. Otros hay, en que á mas del silencio de los Antiguos, se ve que el estilo no conviene mucho á los Autores á quienes se atribuyen, como las dos Oraciones en que exhorta San Justino á los Gentiles á que abrazen la Religion Christiana. En fin, otros hay que tienen muchas señales de ser supuestos, y no lo son, como las Actas de San Justino.

Segun estas reglas de los sabios Críticos, se habrá de decir que hay unas pruebas convincentes, y una especie de certeza moral de que la Epistola á Diognet † es supuesta, y falsamente atribuida á San Justino. Porque lo I. es evidente que los Antiguos no hablaron de ella, y que fue ignorada de toda la Antiguedad, por confesion de estos mismos Sabios, aunque muchos tuvieron ocasion de citarla, y lo hubieran podido hacer, como que es muy ventajósa á los Católicos, pues con dificultad se hallará en otra parte una descripcion mas bella de la vida y de la virtud de los primeros Christianos. Los que hablaron de las obras de San Justino, é hicieron el catálogo de ellas, no hacen mencion de esta Carta. † Lo II. »es visible, como dice »M. de Tillemont, que su estilo es mucho mas claro y mas elegante que el »de San Justino.» Lo III. el Autor de esta Carta dice, que el Christianismo era una cosa totalmente nueva, que apénas empezaba á aparecer en el

† Se cree que Diognet era aquel Pintor, de quien quiso aprender este Arte el Emperador Antonino el Filósofo. Jul. Capitol. in vito Anton.

† Enrique Estevan imprimió esta Carta el año de 1592. y la puso entre las obras de S. Justino.

mundo, y se declara Discípulo de los Apóstoles, lo que no se puede decir de San Justino, porque no concuerda con el tiempo en que vivió. Esta calidad de Discípulo de los Apóstoles, como lo nota M. de Tillemont, y la diferencia del estilo darán siempre motivo para creer que esta Carta no es de este Santo Mártir. En fin, á la conjetura de los dogmas se puede reducir lo que se nota claramente en esta Epístola: á saber, que los Judíos ofrecian entónces á Dios la sangre y el humo de las víctimas, lo que no volvieron á hacer despues de la ruina de Jerusalen y del Templo en el año de 70. Tambien se halla en ella citado á San Pablo con el simple título del *Apóstol*: expresion que no se usaba en tiempo de San Justino. ¿Se pueden conciliar estas cosas con lo que dice el P. Alexandro, de que esta Carta no tiene mas señal de ser supuesta que el silencio de los Antiguos: *Nec ullum suppetit argumentum quo ipsi*, Justino, *abjudicetur praeter silentium veterum.*

Tom. 1. sæc. 2. art. 2. cap. 4. p. 61.

Tom. 2. pág. 534.

Tom. 1. pág. 175.

Tom. 1. pág. 745.

Segun esto, conforme á las quatro principales conjeturas de la Crítica, y muchas particulares juntas, deberia haber una especie de certeza moral de que esta Epístola es supuesta. Sin embargo, los sabios Críticos la ponen entre los escritos que son ciertamente de San Justino. M. de Tillemont dice, que Scultet, el P. Halloix y el P. Labbe la reconocieron como propia de San Justino: *y yo no sé*, añade, *que Escritor alguno haya significado dudar de ello.* El P. Alexandro y M. Cave la atribuyen tambien á este Padre. Hablando M. Dupin de las obras de San Justino, defiende que se le puede atribuir esta Carta sin hacerle injuria; aunque en la tabla de las obras de los Autores Eclesiásticos la pone entre los libros dudosos. Pero segun la gran regla de este ilustre Crítico, esta Carta no se puede colocar ni entre las obras legítimas de San Justino, ni entre las piezas dudosas, sino que debe ser ciertamente falsa. »Es cierto, dice, que para hacer dudosa »una obra basta que no la hayan citado los Antiguos: entónces son menes»ter caracteres bien auténticos de antigüedad, para recibirla sin contra»diccion: á la contra, por pocas conjeturas que haya para probar lo contra»rio, juntas con el silencio de los Antiguos, no hay duda que se debe te»ner por supuesta.» A mas del silencio de los Antiguos, hay otras muchas conjeturas que muestran claramente que esta Carta contiene muchas cosas que no pueden convenir al tiempo de San Justino: y así M. Dupin, segun su regla, debe desechar esta Epístola como falsa, y no ponerla entre los libros dudosos. Pero independientemente de esta regla, M. Dupin y todos los demas Sabios la deberian colocar entre los libros supuestos, pues todas las principales reglas y conjeturas de la Crítica juntas, pueden convencer y dar una especie de certeza moral de que ella es supuesta; y apénas se hallará otra obra que tenga señas mas evidentes de ser supuesta, si hemos de estar á las reglas de estos Sabios. En otra parte procuraremos demostrar, que un libro ciertamente supuesto, puede parecer legítimo, por el uso de las principales reglas de la Crítica todas juntas.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.

Si muchas conjeturas juntas pueden demostrar la falsedad de un hecho histórico.

LAS conjeturas principales, segun las quales se puede conocer que una historia es supuesta, como lo diximos en otra parte, son las siguientes. La primera es, quando un Autor moderno afirma un suceso sin estribar en el testimonio de un Escritor antiguo. La segunda, quando viene originariamente de libros supuestos. La tercera, quando contiene unas cosas manifiestamente fabulosas. La quarta, quando no concuerda con la Cronología, y se hallan en ella algunas circunstancias que no convienen al tiempo, al lugar y á las personas de que se trata. En fin, quando los que refieren una historia no concuerdan entre sí, y la cuentan de diversas maneras.

Segun estas reglas, el P. Alexandro tiene por cosa cierta que el viage de Santiago á España es fabuloso. Lo primero, este hecho, dice este sabio Dominicano, no concuerda con la historia de los Apóstoles; porque ellos no se separaron para predicar el Evangelio por todo el mundo ántes de la segunda persecucion que Herodes movió contra la Iglesia: es así que Santiago fue martirizado en esta persecucion: luego murió ántes que los Apóstoles se separasen para predicar el Evangelio; y así no pudo venir á España. II. Nadie habia hablado de este viage ántes del siglo octavo. III. La obra de San Isidoro de Sevilla, *de vita, & morte Sanctorum*, algunos opúsculos que tenemos con el nombre del Venerable Beda, la Vida de Carlo Magno, que escribió Turpin, † y algunos otros libros en que se fundan los que defienden este viage, son unos libros supuestos y sin autoridad. En fin, esta historia está llena de fábulas: tal es la aparicion de la sagrada Vírgen á Santiago, á quien mandó que fabricara en Zaragoza un Templo en honra suya que llaman *Nuestra Señora del Pilar.* *

Tom. 1. sæc. 1. dis. 14. pág. 558.

† Arzobispo de Reims vivió en tiempo de Carlo Magno.

* El P. Fr. Honorato refiere este exemplo de Natal Alexandro; y aunque no admite este conjunto de conjeturas para demostrar la falsedad de un hecho histórico, como consta del Artículo, nada dice acerca de este caso particular, así por no ser de su asunto, como porque para él era indiferente, por ser Francés. No lo es para mí, ni lo debe ser para ningun Español: y así debo notar aquí, que todo lo que Natal Alexandro supone como cierto en este asunto, lo han impugnado eficazmente el Marqués de Mondejar, y el Rmô. P. Mrô. Fr. Enrique Florez en el tercer tomo de su España Sagrada: haciendo ver uno y otro, no solo la solidez de la tradicion de España acerca de la venida á ella del Apóstol Santiago, sino tambien las inconsequencias de la crítica del P. Natal Alexandro en esta qüestion, como en otras muchas, las echará de ver el que leyere estas Reflexiones. Que Santiago fuera martirizado ántes que los Apóstoles se dividiesen para predicar el Evangelio, son muy pocos los que lo dicen; ni pueden contrapesar la autoridad de San Gerónimo, San Juan Chrisóstomo, Teodoreto y otros, ni lo que se puede deducir del capitulo 1. de la Epístola á los Gálatas. Que ántes del siglo VIII. ninguno hablara de este viage, á mas de ser un argumento negativo, que con dificultad probará el P. Alexandro, no puede este negar que San Gerónimo asigna la España para la predicacion de Santiago. La obra de San Isidoro de Sevilla *de vita & morte Sanctorum*, la defienden por legítima muchos Autores que cita el Rmô. P. Mrô. Florez en el dicho lugar. Pero lo que mas se debe extrañar en un hombre tan docto es la resolucion con que califica de fábula la aparicion de nuestra Señora al Apóstol Santiago, y la erección de la Capilla de nuestra Señora del Pilar; quando esta tradicion tan sólida bastaria para probar la venida de Santiago á España. Sin duda sabrán mejor los Españoles lo que ha sucedido en España que los Franceses; y tantos Obispos insignes en letras y santidad como han florecido en ella, no hubieran dexado en este error á los Pueblos, si hubieran tenido algun motivo para dudar de la verdad de este suceso. Sabemos que el primer Obispo de Zaragoza, despues de conquistada esta Ciudad de los Moros, exhortó á todos los Fieles á la devocion con aquel Santuario, que desde luego no se edificó quando

mundo, y se declara Discípulo de los Apóstoles, lo que no se puede decir de San Justino, porque no concuerda con el tiempo en que vivió. Esta calidad de Discípulo de los Apóstoles, como lo nota M. de Tillemont, y la diferencia del estilo darán siempre motivo para creer que esta Carta no es de este Santo Mártir. En fin, á la conjetura de los dogmas se puede reducir lo que se nota claramente en esta Epístola: á saber, que los Judíos ofrecian entónces á Dios la sangre y el humo de las víctimas, lo que no volvieron á hacer despues de la ruina de Jerusalen y del Templo en el año de 70. Tambien se halla en ella citado á San Pablo con el simple título del *Apóstol*: expresion que no se usaba en tiempo de San Justino. ¿Se pueden conciliar estas cosas con lo que dice el P. Alexandro, de que esta Carta no tiene mas señal de ser supuesta que el silencio de los Antiguos: *Nec ullum suppetit argumentum quo ipsi*, Justino, *abjudicetur praeter silentium veterum.*

Tom. 1. sæc. 2. art. 2. cap. 4. p. 61.

Tom. 2. pág. 534.

Tom. 1. pág. 175.

Tom. 1. pág. 745.

Segun esto, conforme á las quatro principales conjeturas de la Crítica, y muchas particulares juntas, deberia haber una especie de certeza moral de que esta Epístola es supuesta. Sin embargo, los sabios Críticos la ponen entre los escritos que son ciertamente de San Justino. M. de Tillemont dice, que Scultet, el P. Halloix y el P. Labbe la reconocieron como propia de San Justino: *y yo no sé*, añade, *que Escritor alguno haya significado dudar de ello.* El P. Alexandro y M. Cave la atribuyen tambien á este Padre. Hablando M. Dupin de las obras de San Justino, defiende que se le puede atribuir esta Carta sin hacerle injuria; aunque en la tabla de las obras de los Autores Eclesiásticos la pone entre los libros dudosos. Pero segun la gran regla de este ilustre Crítico, esta Carta no se puede colocar ni entre las obras legítimas de San Justino, ni entre las piezas dudosas, sino que debe ser ciertamente falsa. »Es cierto, dice, que para hacer dudosa »una obra basta que no la hayan citado los Antiguos: entónces son menes»ter caracteres bien auténticos de antigüedad, para recibirla sin contra»diccion: á la contra, por pocas conjeturas que haya para probar lo contra»rio, juntas con el silencio de los Antiguos, no hay duda que se debe te»ner por supuesta.» A mas del silencio de los Antiguos, hay otras muchas conjeturas que muestran claramente que esta Carta contiene muchas cosas que no pueden convenir al tiempo de San Justino: y así M. Dupin, segun su regla, debe desechar esta Epístola como falsa, y no ponerla entre los libros dudosos. Pero independientemente de esta regla, M. Dupin y todos los demas Sabios la deberian colocar entre los libros supuestos, pues todas las principales reglas y conjeturas de la Crítica juntas, pueden convencer y dar una especie de certeza moral de que ella es supuesta; y apénas se hallará otra obra que tenga señas mas evidentes de ser supuesta, si hemos de estar á las reglas de estos Sabios. En otra parte procuraremos demostrar, que un libro ciertamente supuesto, puede parecer legítimo, por el uso de las principales reglas de la Crítica todas juntas.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.

Si muchas conjeturas juntas pueden demostrar la falsedad de un hecho histórico.

LAS conjeturas principales, segun las quales se puede conocer que una historia es supuesta, como lo diximos en otra parte, son las siguientes. La primera es, quando un Autor moderno afirma un suceso sin estribar en el testimonio de un Escritor antiguo. La segunda, quando viene originariamente de libros supuestos. La tercera, quando contiene unas cosas manifiestamente fabulosas. La quarta, quando no concuerda con la Cronología, y se hallan en ella algunas circunstancias que no convienen al tiempo, al lugar y á las personas de que se trata. En fin, quando los que refieren una historia no concuerdan entre sí, y la cuentan de diversas maneras.

Segun estas reglas, el P. Alexandro tiene por cosa cierta que el viage de Santiago á España es fabuloso. Lo primero, este hecho, dice este sabio Dominicano, no concuerda con la historia de los Apóstoles; porque ellos no se separaron para predicar el Evangelio por todo el mundo ántes de la segunda persecucion que Herodes movió contra la Iglesia: es así que Santiago fue martirizado en esta persecucion: luego murió ántes que los Apóstoles se separasen para predicar el Evangelio; y así no pudo venir á España. II. Nadie habia hablado de este viage ántes del siglo octavo. III. La obra de San Isidoro de Sevilla, *de vita, & morte Sanctorum*, algunos opúsculos que tenemos con el nombre del Venerable Beda, la Vida de Carlo Magno, que escribió Turpin, † y algunos otros libros en que se fundan los que defienden este viage, son unos libros supuestos y sin autoridad. En fin, esta historia está llena de fábulas: tal es la aparicion de la sagrada Vírgen á Santiago, á quien mandó que fabricara en Zaragoza un Templo en honra suya que llaman *Nuestra Señora del Pilar.* *

Tom. 1. sæc. 1. dis. 14. pág. 558.

† Arzobispo de Reims vivió en tiempo de Carlo Magno.

* El P. Fr. Honorato refiere este exemplo de Natal Alexandro; y aunque no admite este conjunto de conjeturas para demostrar la falsedad de un hecho histórico, como consta del Artículo, nada dice acerca de este caso particular, así por no ser de su asunto, como porque para él era indiferente, por ser Francés. No lo es para mí, ni lo debe ser para ningun Español: y así debo notar aquí, que todo lo que Natal Alexandro supone como cierto en este asunto, lo han impugnado eficazmente el Marqués de Mondejar, y el Rmô. P. Mrô. Fr. Enrique Florez en el tercer tomo de su España Sagrada: haciendo ver uno y otro, no solo la solidez de la tradicion de España acerca de la venida á ella del Apóstol Santiago, sino tambien las inconsequencias de la crítica del P. Natal Alexandro en esta qüestion, como en otras muchas, las echará de ver el que leyere estas Reflexiones. Que Santiago fuera martirizado ántes que los Apóstoles se dividiesen para predicar el Evangelio, son muy pocos los que lo dicen; ni pueden contrapesar la autoridad de San Gerónimo, San Juan Chrisóstomo, Teodoreto y otros, ni lo que se puede deducir del capitulo 1. de la Epístola á los Gálatas. Que ántes del siglo VIII. ninguno hablara de este viage, á mas de ser un argumento negativo, que con dificultad probará el P. Alexandro, no puede este negar que San Gerónimo asigna la España para la predicacion de Santiago. La obra de San Isidoro de Sevilla *de vita & morte Sanctorum*, la defienden por legítima muchos Autores que cita el Rmô. P. Mrô. Florez en el dicho lugar. Pero lo que mas se debe extrañar en un hombre tan docto es la resolucion con que califica de fábula la aparicion de nuestra Señora al Apóstol Santiago, y la erección de la Capilla de nuestra Señora del Pilar; quando esta tradicion tan sólida bastaria para probar la venida de Santiago á España. Sin duda sabrán mejor los Españoles lo que ha sucedido en España que los Franceses; y tantos Obispos insignes en letras y santidad como han florecido en ella, no hubieran dexado en este error á los Pueblos, si hubieran tenido algun motivo para dudar de la verdad de este suceso. Sabemos que el primer Obispo de Zaragoza, despues de conquistada esta Ciudad de los Moros, exhortó á todos los Fieles á la devocion con aquel Santuario, que desde luego no se edificó quando

Tom. 1. sæc. 2. diss. 1. pág. 119.

A mas de estas reglas generales de Crítica, porque aquí no se trata de pruebas teológicas, se vale de otras el P. Alexandro, para probar que la libertad de Trajano de las penas del Infierno por la oracion de San Gregorio Papa (1) es una pura fábula. Primeramente, dice, no hay cosa que descubra mejor la falsedad de una historia, que quando los que la cuentan no concuerdan entre sí, como se ve en esta. II. No es creible que este Santo Papa hiciera oracion por un Príncipe Pagano, perseguidor de los Christianos, y entregado á unos vicios vergonzosos: esta es una conjetura propia para este hecho, como tambien la que sigue. III. Juan Diácono, que es el principal Autor de esta relacion, se contradice en muchas cosas. IV. Todos los que han escrito las acciones de Trajano, (2) no hablan del pretendido juicio de este Emperador que movió á San Gregorio. Las verdaderas Actas de este Santo Papa, no hacen mencion de este suceso, (3) ni de la oracion por Trajano, que se atribuye á este Santo Doctor: y Juan Diácono es el primero que habló de esto 300 años despues de la muerte de este Santo Papa. V. La oracion por los difuntos atribuida á San Juan Damasceno, en que se funda para sostener esta historia, es una obra supuesta é indigna del nombre de este Santo. VI. Esta relacion está llena de cuentos fabulosos y ridículos. VII. Hay en ella unos yerros crasos contra la historia. Todas estas conjeturas juntas hacen una especie de certeza moral de la falsedad de esta historia; aun quando una ó dos de ellas, en algun caso particular, no fuesen bastantes para convencer que un hecho histórico es supuesto.

Pero si el conjunto de estas conjeturas, ó de las quatro ó cinco principales, puede hacer una prueba moralmente cierta de la falsedad de un suceso; será preciso que estos sabios Críticos miren, no solo como una cosa dudosa, sino como un cuento hecho por diversion, la version Griega de la

---

aquella Ciudad estaba en poder de los Moros. Con que esta tradicion era ya comun en España antes que aquellos Bárbaros la conquistaran. A mas, de que á esta tradicion se pueden aplicar todas las reglas de Crítica con que el P. Fr. Honorato prueba la tradicion de la translacion de la Casa de Loreto.

(1) Cuentan que pasando este Santo Papa por la plaza que llaman de Trajano, que este Emperador adornó con muchos bellos edificios, y acordándose de la bondad que Trajano, al partirse contra los Scitas, habia manifestado en aquel lugar respecto de una buena Viuda, que se arrojó á sus pies llorando, y pidiéndole justicia por la muerte que habian dado á su hijo. Acordándose San Gregorio de aquella célebre sentencia que en esta ocasion dió aquel Emperador, se movió tan vivamente por aquella accion tan noble, que se fue á la Iglesia de San Pedro, donde derramando lágrimas en la presencia de Dios, le rogó por la salvacion de Trajano: y en fin la noche siguiente le aseguró un Angel de parte de Dios, que su oracion habia sido oida; pero le previno, que otra vez no hiciera semejantes ruegos. *Joann. Diac. lib. 2. de vita S. Greg. cap. 44.*

(2) Trajano, despues de haber vencido á los Scitas, volvió á Roma el año de 103, segun la Crónica de Eusebio. Plinio el menor, que era entónces Cónsul, pronunció en el Senado el Panegírico de Trajano, que se estima por una obra exquisita, en la que nada omitió que pudiera hacer recomendable á este Príncipe; pero nada dice de esta célebre accion de Trajano.

(3) San Gregorio Turonense y el V. Beda, que sobre muy buenas Memorias, nos dexaron escritas muchas cosas de este Santo Papa, y principalmente Pablo Diácono, Monge del Monte Casino, que fue el primero que compuso su Vida, no dicen nada de la oracion de San Gregorio por Trajano.

Biblia, que se llama de los Setenta. (1) Porque, primeramente (para que sigamos el órden de las pruebas que trae el P. Alexandro para desechar el caso de Trajano) los que refieren esta historia no concuerdan entre sí ni en órden á los libros que se traduxeron, ni en órden al modo con que se hizo esta Version. II. ¿Qué apariencia hay de que estas 72 personas encerradas cada una en una celda, ó dos en una, hayan traducido todas la Escrituras de una misma manera, de suerte que todas sus Versiones se hallaron conformes, no solo en el sentido, sino tambien en las palabras? III. Los que refieren este hecho se contradicen manifiestamente en muchas circunstancias muy importantes. IV. No se halla ningun testigo de la verdad de este hecho, que sea digno de fe, ni que haya hablado de él hasta el principio del Christianismo. Es una cosa extraña, que por espacio de muchos siglos ningun Judio haya hecho mencion de una historia tan célebre y tan gloriosa para su nacion. V. Josefo y Filon, que son los primeros que hablaron de esto, solo fundaron esta relacion en la autoridad de Aristeo y Aristóbulo, que son Autores supuestos, como conceden casi todos los Sabios. Los Padres que se les siguieron, no sacaron este hecho de otras fuentes mas puras; porque solo hablan de él sobre la relacion de Josefo y de Filon. VI. Hay tantos milagros, y cosas extraordinarias y fabulosas en esta historia, que es fácil de percibir, que todo está escrito de una manera que respira el espíritu de los Judios, inclinados siempre á inventar y referir cosas grandes y maravillosas. VII. Esta historia de ninguna manera concuerda con la Cronología de aquel tiempo. (2) Dexo otras muchas conjeturas; pero las que acabo de individuar bastan para demostrar, que si la prueba tomada de estas reglas juntas, puede convencer y dar una certeza moral de que un hecho histórico es supuesto; no hay duda que se habrá de inferir que este ciertamente lo es, contra el dictámen de los Sabios que lo tienen por verdadero; aunque algunos Protestantes defienden que esta historia es sospechosa, y aun algunos hay que pasando mas adelante, dudaron si hubo jamas una Version compuesta por setenta Judios enviados á Ptolomeo Filadelfo: pero ellos no merecen ningun crédito acerca de este asunto, como ni tampoco acerca de otros muchos.

Valois in Euseb. lib. 5. cap. 9.

Segun las mismas reglas, será preciso confesar, contra el dictámen de una multitud de Padres, y aun de Críticos modernos, que el combate de San Pedro con Simon Mago, (3) se debe poner entre las historias sospe-

Till. Baill. y Alexandro.

---

(1) Suponen que esta Version la hicieron setenta ó setenta y dos Judios enviados á Ptolomeo Filadelfo, que deseaba tener en Griego los libros de los Judios para ponerlos en la célebre Biblioteca que juntaba en Alexandría baxo la direccion y cuidado de Demetrio Falereo Ateniense. Que este Bibliotecario escribió para esto al gran Sacerdote Eleázaro, el qual escogió seis hombres de cada Tribu para enviarlos al Rey Ptolomeo, quien les hizo unos grandes regalos despues que acabaron esta Version. *Aristeo, Aristóbulo, Filon, Josefo.*

(2) No todos convienen lo 1º en el tiempo en que Demetrio Falereo, que habia sido Príncipe de Atenas, se retiró á los Estados de Ptolomeo. 2º Tampoco convienen en el tiempo en que se hizo esta Version, si fue en el de Ptolomeo hijo de Lagos, ó en el de Ptolomeo Filadelfo. 3º Tambien estan divididos acerca del tiempo en que Eleázaro fue gran Sacerdote, y no ménos sobre el tiempo en que sucedieron las cosas de que se habla en la Epístola que Aristeo atribuye á Demetrio.

(3) Muchos Antiguos atribuyen la muerte de San Pedro y San Pablo á la vic-

† Compuso sus libros al fin del siglo III. ó principios del IV.

chosas y fabulosas: porque lo I. no se habia oido hablar de esto hasta el tiempo de Arnobio. † Es de admirar que los Padres de los tres primeros siglos, que dixeron tantas cosas de San Pedro, y que tuvieron ocasion de hablar de ello, no lo hicieran. (1) II. Es cierto que esta historia viene originariamente del Autor de las Constituciones Apostólicas, y del falso Marcelo, cuyas obras son ciertamente supuestas. III. Esta historia está llena de sucesos, que huelen mucho á fábula. IV. No todos convienen acerca de la cronología de esta relacion. Eusebio y otros Padres ponen la venida y muerte de Simon en tiempo del Emperador Claudio, y otros la retardan hasta fines del Imperio de Neron. Tambien pretenden algunos, que la muerte trágica de este Mago no se puede componer con que le erigieran una estatua en Roma, como se dice. En fin, los que cuentan esta historia, la refieren de diversos modos. (2)

Tom. pág. 187.

Hablando M. de Tillemont de este suceso, dice estas notables palabras: » Pero aun quando fuera cierto que esta historia sea una ficcion; mien» tras que no tenemos pruebas convincentes de su falsedad, queremos mejor » engañarnos en este punto con Arnobio, San Cirilo Jerosolimitano, los Le» gados del Papa Liberio, San Ambrosio, San Agustin, San Isidoro Pelusio» ta, Teodoreto y otros muchos, que vernos precisados á acusar de una cre» dulidad indiscreta á un gran número de los mas ilustres y mas graves » Maestros de la Iglesia Latina y Griega. » M. Baillet y otros Críticos son del mismo dictamen.

29. de Junio pág. 712.

Nos alegráramos de que estos Sabios nos dixeran, si el conjunto de las principales conjeturas de la Crítica que hemos puesto en práctica para exáminar este suceso y cuya aplicacion parece muy ajustada, pueden ó no hacer una prueba convincente de que este suceso es supuesto. Si ellas pueden hacer una prueba convincente, como parece que están obligados á confesarlo, no percibimos porqué estos sabios Críticos no quieren abandonar el dictámen de los Padres sobre este asunto; pues segun ellos, esto se puede hacer sin perderles el respeto que se les debe, quando para ello hay pruebas convincentes. Estamos persuadidos de dos cosas: la I. que no se pueden hallar pruebas mas claras y mas eficaces de la falsedad de un hecho histórico, que las que acabamos de alegar, y estos Sabios no nos enseñan otras, á mas que las hemos empleado todas para probar que esta historia es falsa. La II. es, que M. de Tillemont, M. Dupin, el P. Alexandro, M. Baillet y los demas Críticos convienen en que se puede abandonar el dictámen de los Padres, quando hay pruebas eficaces de que se engañaron: y efectivamente ellos abandonan el testimonio de los Padres en muchas ocasiones, como lo hemos notado, por conjeturas ménos considerables, así por su número como por su autoridad.

toria que alcanzaron de Simon Mago. Este infeliz pretendia que era él Christo, y queriendo manifestar que como hijo de Dios podia subir al Cielo, hizo que dos Demonios lo levantaran en el ayre en un carro de fuego, valiéndose para esto del poder de su Mágia. Pero habiéndose puesto en oracion San Pedro con San Pablo, los Demonios abandonaron á este impostor, que cayó y se quebró las piernas: y habiéndolo llevado á Brunda, ciego por su dolor y su verguenza, se precipitó desde lo alto de la casa. *Tillem. tom. 1. art. 43. sobre San Pedro p. 185.*

(1) San Justino, San Ireneo y Eusebio advierten, que Simon Mago fue á Roma en tiempo del Emperador Claudio, y que hizo allí muchos milagros falsos; pero no dicen ni una palabra del combate de San Pedro con este impostor. *Apud Valles. annot. in Euseb. lib. 2. cap. 15. pág. 33.*

(2) Los unos dicen que Simon murió de la caida; otros que solamente se quebró las piernas. San Agustin advierte, que San Pedro lo hizo morir con la virtud de Dios todo poderoso: unos defienden que Simon provocó á San Pedro para este combate; y otros dicen que San Pedro provocó á Simon.

Pero si el conjunto de todas estas conjeturas no puede hacer una prueba convincente y cierta, no tendran estos Sabios motivo para reclamar, si dixéremos, que no solo cada conjetura tomada de por sí y como separada de las otras, es equívoca y defectuosa, sino que aun juntándose todas no pueden producir una prueba convincente, ni dar certeza moral de una cosa: á ménos que no nos digan si para persuadir que un hecho histórico ó un escrito es supuesto, hay otras conjeturas á mas de aquellas de que hemos tratado en estos dos artículos; y que no señalen el número y el peso de las conjeturas que para esto es necesario. Pero dirán que las reglas y las conjeturas de que se vale la Crítica, siendo ya mas, y ya ménos probables y convincentes, se puede fácilmente abusar de ellas, si no se usa de la regla Soberana, que es el juicio de equidad y de prudencia, segun el qual se deben pesar las razones de una y otra parte ántes de determinarse. Esta última regla es la que vamos á exáminar en el artículo siguiente.

ARTÍCULO DUODÉCIMO.

De la regla Soberana de la Crítica.

DEspues de haber propuesto mis dudas acerca de las reglas y las conjeturas particulares de la Crítica, me falta que exponer las que tocan á la regla de este grande arte, que M. Dupin llama *general*, y que dice ser como el fundamento de la Crítica razonable, de suerte que se abusa de las otras quando no se usa de esta. En efecto, es muy difícil juzgar exáctamente de un escrito ó de una historia, por solo el uso de las reglas particulares de la Crítica, así tomadas cada una de por sí, como todas juntas, sin ocurrir á esta *regla general*. M. Dupin nos la da en su Prefacio, donde despues de haber establecido las conjeturas y las reglas de la Crítica para discernir los escritos falsos y supuestos de los verdaderos: despues de haber mostrado que estas reglas y conjeturas son todas, ya mas, ya ménos convincentes y probables, añade: » que la *regla Soberana* es el juicio de » equidad y de prudencia, segun el qual se contrapesan las razones de una » y otra parte, recogiendo todas las conjeturas que hay en favor y en con» tra. »

Pref. 2. part. p. 42. Dis. prelim. p. 98.

Este juicio de equidad y de prudencia se puede considerar de dos maneras. Lo primero, en comun y en sí mismo; lo segundo, en particular y como una accion producida por M. Dupin, M. de Tillemont, M. Baillet, el P. Alexandro y los demas Críticos. *El juicio de equidad y de prudencia*, considerado en comun y en sí mismo, no es la regla actual que pesa las razones de una y otra parte, y que determina en qual hay mas verisimilitud; sino que es la regla que cada Crítico en particular debe seguir para formar el juicio actual *de equidad y de prudencia*, despues de haber pesado todas las conjeturas que hay en favor y en contra.

No siendo otra cosa esta *Soberana regla* mas que la recta razon, siempre que se considere en sí misma, es justa y exácta, y jamas se aparta de la verdad el que la sigue fielmente; pero el juicio actual que se hace con-

formándose con esta regla, no siempre es recto, equitativo y conforme á esta *Soberana regla*, sobre la qual se pensó formar. Las preocupaciones, la inadvertencia, la precipitacion en determinarse, la falta de ciertas noticias, la mala inteligencia que se da á las cosas, los empeños, la misma flaqueza del entendimiento humano y su inconstancia, que no le permiten estar siempre tan atento que no desfallezca algunas veces: todo esto en la práctica puede enflaquecer, alterar ó corromper el juicio actual; por mas persuadidos que estemos de que no juzgamos sino segun *el juicio de equidad y de prudencia.*

De aquí nacen tantos pareceres diversos y tantas contestaciones inútiles sobre una misma relacion, un mismo suceso, un mismo escrito revestido de las mismas circunstancias, y sostenido de unas mismas conjeturas; aunque cada uno, pesadas las razones de una y otra parte, pretendan no haberse determinado sino segun este *juicio de equidad y de prudencia.*

Casi no tenemos escrito mas conocido y mejor autorizado que las Epístolas de San Ignacio. Supongamos desde luego que todos los sabios Críticos que han hablado de ellas, no ignoraron nada de lo que toca á estas Epístolas, y que tuvieron un perfecto conocimiento de todo lo que puede establecer su autenticidad, ó hacer dudar de ella. Los unos, despues de haber exáminado estas Epístolas segun las reglas ordinarias de la Crítica y las conjeturas que se les pueden aplicar; despues de haber pesado las razones de una y otra parte, se determinaron, segun esta *regla Soberana*, á admitir como legítimas todas las Epístolas Griegas que tenemos con el nombre de este Santo Mártir, y aun las tres Latinas escritas á la sagrada Vírgen y á San Juan. Otros, despues de haber tomado las mismas precauciones, creyeron que todas se debian desechar: Otros no admiten mas que las Griegas: Otros solo atribuyen á S. Ignacio las siete de que hacen mencion Eusebio y San Gerónimo. En fin otros, siguiendo á Userio, que nos dió estas Epístolas en su pureza, desechan la Epístola á San Policarpo, y así no reconocen mas que seis verdaderas. Por mas diferentes que sean estas opiniones entre sí, no obstante, todos sus Autores convienen en esto, que cada uno en particular asegura haberse determinado despues de pesar las conjeturas de una y otra parte segun la *Soberana regla, que es el juicio de equidad y de prudencia.*

Lo que acabamos de reflexar en órden á las Epístolas de San Ignacio, se puede aplicar á todos los libros y á todos los hechos controvertidos, y aun á la mayor parte de sus circunstancias, que muchas veces suelen excitar una prodigiosa diversidad de opiniones fundadas sobre otros tantos pretendidos juicios de equidad y de prudencia. ¿No sabemos que sobre el único punto del nacimiento de Jesuchristo se cuentan como cien épocas diferentes? Y con todo, que se consulte á cada uno de estos Autores en particular, y no habrá uno que no se lisongee de haber pesado las razones en favor y en contra, y haber tomado partido segun la *regla Soberana, que es el juicio de equidad y de prudencia.* Es creible que todos los Autores que trabajaron en señalar el tiempo del nacimiento de Jesuchristo, tuvieron mucha erudicion, que estudiaron exáctamente el asunto, que exáminaron y declararon las dificultades que se les ofrecieron, que pesaron con cuidado todas las razones de una y otra parte, y que pusieron en práctica las reglas de Crítica que podian conducir para su intento: En fin, es cierto que ninguno en particular se determinó á seguir una época mas bien que otra, sino segun la *regla Soberana.* Y tambien es cierto, que todos los juicios de estos Críticos ilustres son muy diferentes y contrarios.

Aquí tenemos cerca de cien opiniones diferentes acerca de un punto de Cronología, que deberia fixar todos los demas, desde el nacimiento del Christianismo, y todas estas opiniones diferentes, si hemos de creer á sus Autores, estan fundadas en la *regla Soberana*, segun la qual cada uno en particular se determinó á la parte en que halló mas verisimilitud. Sin embargo, nos alegráramos que alguno de estos sabios Críticos nos dixera qual de todas estas opiniones es la mas segura ó la mas probable. ¿Será por ventura aquella que defiende un mayor número de Escritores? Pero estamos persuadidos que en materia de Crítica es ménos seguro contar los Autores que pesarlos; porque no son los Teólogos y los Casuistas los únicos que se copian y se siguen ciegamente. ¿Se ha de estar á la opinion de los Autores que tienen mas erudicion, mas ciencia, mas luces, y mas noticias que los otros? ¿Pero quien se ha de atrever á decidirlo? ¿Se preferirá la opinion del Escritor que tuvo ménos preocupaciones y empeños? ¿Pero como se ha de hacer este discernimiento? ¿Se abrazará la opinion del Autor que exáminó todas las cosas con mas aplicacion, y que hizo un uso mas exácto de todas las reglas de la Crítica? Pero todos pretenden que no tienen que reprehenderse en órden á este exámen. ¿En fin, nos determinaremos hácia el dictámen de los Autores que pesaron con la mayor exáctitud las razones y las conjeturas de una y otra parte, y que no se inclinaron á la que les pareció mas verisimil, sino porque siguieron *la regla Soberana, que es el juicio de equidad y de prudencia*? Pero no hay siquiera uno de todos estos Autores que no esté persuadido de haber observado exáctamente esta regla. En esto viene á parar la regla Soberana de M. Dupin, segun la qual es difícil asegurarse de un escrito ó de un suceso que se controvierte.

Pero dirán ¿no es cierto que se halla muy poca probabilidad en las mas de esas épocas, y en las opiniones que desechan ó que admiten ciertos escritos, ciertas relaciones y ciertos sucesos, aunque sus Autores esten persuadidos de que se determinaron á la parte en que hallaron mas verisimilitud, y siguiendo la *regla Soberana, que es el juicio de equidad y de prudencia*? Yo convengo en esta poca probabilidad; ¿pero no es de temer que este poco ó este ménos de probabilidad que se halla en una opinion mas que en otra, sea efecto de la preocupacion ó de la precipitacion, mas bien que de un exámen insuficiente? ¿Y porqué seña conoceremos que este exámen es tal como se dice? Por otra parte, aunque muchas de estas opiniones sean poco ó nada probables, hay tambien muchas que parecen bastantemente verisimiles: en estas circunstancias ¿como nos podremos valer de la *regla Soberana*? ¿Esta equidad, esta prudencia, que tanto se nos pondera, no se reducirá al gusto y á las preocupaciones particulares?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

formándose con esta regla, no siempre es recto, equitativo y conforme á esta *Soberana regla*, sobre la qual se pensó formar. Las preocupaciones, la inadvertencia, la precipitacion en determinarse, la falta de ciertas noticias, la mala inteligencia que se da á las cosas, los empeños, la misma flaqueza del entendimiento humano y su inconstancia, que no le permiten estar siempre tan atento que no desfallezca algunas veces: todo esto en la práctica puede enflaquecer, alterar ó corromper el juicio actual; por mas persuadidos que estemos de que no juzgamos sino segun *el juicio de equidad y de prudencia.*

De aquí nacen tantos pareceres diversos y tantas contestaciones inútiles sobre una misma relacion, un mismo suceso, un mismo escrito revestido de las mismas circunstancias, y sostenido de unas mismas conjeturas; aunque cada uno, pesadas las razones de una y otra parte, pretendan no haberse determinado sino segun este *juicio de equidad y de prudencia.*

Casi no tenemos escrito mas conocido y mejor autorizado que las Epístolas de San Ignacio. Supongamos desde luego que todos los sabios Críticos que han hablado de ellas, no ignoraron nada de lo que toca á estas Epístolas, y que tuvieron un perfecto conocimiento de todo lo que puede establecer su autenticidad, ó hacer dudar de ella. Los unos, despues de haber exáminado estas Epístolas segun las reglas ordinarias de la Crítica y las conjeturas que se les pueden aplicar; despues de haber pesado las razones de una y otra parte, se determinaron, segun esta *regla Soberana*, á admitir como legítimas todas las Epístolas Griegas que tenemos con el nombre de este Santo Mártir, y aun las tres Latinas escritas á la sagrada Vírgen y á San Juan. Otros, despues de haber tomado las mismas precauciones, creyeron que todas se debian desechar: Otros no admiten mas que las Griegas: Otros solo atribuyen á S. Ignacio las siete de que hacen mencion Eusebio y San Gerónimo. En fin otros, siguiendo á Userio, que nos dió estas Epístolas en su pureza, desechan la Epístola á San Policarpo, y así no reconocen mas que seis verdaderas. Por mas diferentes que sean estas opiniones entre sí, no obstante, todos sus Autores convienen en esto, que cada uno en particular asegura haberse determinado despues de pesar las conjeturas de una y otra parte segun la *Soberana regla, que es el juicio de equidad y de prudencia.*

Lo que acabamos de reflexar en órden á las Epístolas de San Ignacio, se puede aplicar á todos los libros y á todos los hechos controvertidos, y aun á la mayor parte de sus circunstancias, que muchas veces suelen excitar una prodigiosa diversidad de opiniones fundadas sobre otros tantos pretendidos juicios de equidad y de prudencia. ¿No sabemos que sobre el único punto del nacimiento de Jesuchristo se cuentan como cien épocas diferentes? Y con todo, que se consulte á cada uno de estos Autores en particular, y no habrá uno que no se lisongee de haber pesado las razones en favor y en contra, y haber tomado partido segun la *regla Soberana, que es el juicio de equidad y de prudencia.* Es creible que todos los Autores que trabajaron en señalar el tiempo del nacimiento de Jesuchristo, tuvieron mucha erudicion, que estudiaron exáctamente el asunto, que exáminaron y declararon las dificultades que se les ofrecieron, que pesaron con cuidado todas las razones de una y otra parte, y que pusieron en práctica las reglas de Crítica que podian conducir para su intento: En fin, es cierto que ninguno en particular se determinó á seguir una época mas bien que otra, sino segun la *regla Soberana.* Y tambien es cierto, que todos los juicios de estos Críticos ilustres son muy diferentes y contrarios.

Aquí tenemos cerca de cien opiniones diferentes acerca de un punto de Cronología, que deberia fixar todos los demas, desde el nacimiento del Christianismo, y todas estas opiniones diferentes, si hemos de creer á sus Autores, estan fundadas en la *regla Soberana*, segun la qual cada uno en particular se determinó á la parte en que halló mas verisimilitud. Sin embargo, nos alegráramos que alguno de estos sabios Críticos nos dixera qual de todas estas opiniones es la mas segura ó la mas probable. ¿Será por ventura aquella que defiende un mayor número de Escritores? Pero estamos persuadidos que en materia de Crítica es ménos seguro contar los Autores que pesarlos; porque no son los Teólogos y los Casuistas los únicos que se copian y se siguen ciegamente. ¿Se ha de estar á la opinion de los Autores que tienen mas erudicion, mas ciencia, mas luces, y mas noticias que los otros? ¿Pero quien se ha de atrever á decidirlo? ¿Se preferirá la opinion del Escritor que tuvo ménos preocupaciones y empeños? ¿Pero como se ha de hacer este discernimiento? ¿Se abrazará la opinion del Autor que exáminó todas las cosas con mas aplicacion, y que hizo un uso mas exácto de todas las reglas de la Crítica? Pero todos pretenden que no tienen que reprehenderse en órden á este exámen. ¿En fin, nos determinaremos hácia el dictámen de los Autores que pesaron con la mayor exáctitud las razones y las conjeturas de una y otra parte, y que no se inclinaron á la que les pareció mas verisimil, sino porque siguieron *la regla Soberana, que es el juicio de equidad y de prudencia*? Pero no hay siquiera uno de todos estos Autores que no esté persuadido de haber observado exáctamente esta regla. En esto viene á parar la regla Soberana de M. Dupin, segun la qual es difícil asegurarse de un escrito ó de un suceso que se controvierte.

Pero dirán ¿no es cierto que se halla muy poca probabilidad en las mas de esas épocas, y en las opiniones que desechan ó que admiten ciertos escritos, ciertas relaciones y ciertos sucesos, aunque sus Autores esten persuadidos de que se determinaron á la parte en que hallaron mas verisimilitud, y siguiendo la *regla Soberana, que es el juicio de equidad y de prudencia*? Yo convengo en esta poca probabilidad; ¿pero no es de temer que este poco ó este ménos de probabilidad que se halla en una opinion mas que en otra, sea efecto de la preocupacion ó de la precipitacion, mas bien que de un exámen insuficiente? ¿Y porqué seña conoceremos que este exámen es tal como se dice? Por otra parte, aunque muchas de estas opiniones sean poco ó nada probables, hay tambien muchas que parecen bastantemente verisimiles: en estas circunstancias ¿como nos podremos valer de la *regla Soberana*? ¿Esta equidad, esta prudencia, que tanto se nos pondera, no se reducirá al gusto y á las preocupaciones particulares?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE

De las materias contenidas en el primer Tomo de esta obra.

El número denota la página.

A

ABDIAS. Los Críticos desechan su obra. 148. 230.

Abgaro. Varios pareceres sobre su Carta á Jesuchristo. 92. 93. 96. 104. 112. Su conversion segun Eusebio. Ibid.

San Acacio M. En sus Actas se habla de los Emperadores en singular y en plural. 235.

Academias. Su utilidad. 61. y siguientes.

Academia Francesa. Su origen. 62.

Academias de las Ciencias y de las inscripciones &c. 63.

Academias de Italia. 62 y siguientes.

De Londres &c. 63.

Actas de los Mártires. Reglas para distinguir las verdaderas de las supuestas. 12. Restablecidas con el socorro de la Crítica. 15. 17. 20. 51.

Adriano VI. Papa. Exemplo de moderacion en la censura de los libros. 129.

Adriano Emperador. Si se le daba el título de Piadoso. 232.

Adúltera del Evangelio. Su historia se halla en el Evangelio Hebreo de los Nazarenos. 171. No se halla en muchos M. SS. 206.

Agauno (Monasterio) En qué año, y quien lo fundó. 229.

San Aldelhmo Obispo en Inglaterra. Recogió las Actas de los Mártires. 17. Juicio que los Críticos han hecho de esta Coleccion. 113. 173.

El R. P. Alexandro. Elogio de sus obras. 55. 87. Varios usos que hace del testimonio de los Antiguos. 95. 102. 105. 110. 121. 134. 137. 146. Muchas veces cita unos escritos dudosos y supuestos. 162. Como se desembaraza del testimonio de los M. SS. 208. Pruebas que saca del silencio de los Antiguos. 222. 224. De las conjeturas. 230. 248. 252. 253. Él condena y aprueba la historia de Josefo. 137. 142. Como prueba la suposicion de las Decretales de los primeros Papas. 103. 222.

San Amable Presbítero de Riom. Su Vida está llena de fábulas. 199.

San Ambrosio. Obras que se le atribuyen falsamente. 151.

Ambrun (Pedro) es distinto del Autor de la Historia crítica del Viejo Testamento. 241.

Anastasio el Bibliotecario. Recogió las Actas de los Mártires. 17. Autor poco exácto. 113.

San Andrés Apóstol. Varios dictámenes sobre la autenticidad de las Actas de su martirio. 105. 120. 173. 208. 243. 245.

Andrés Cretense. Dice que la sagrada Vírgen murió en una vejez extrema. 196.

El R. P. Annat General de la Doctrina Christiana. Elogio de su Teologia Positiva. 55.

Antemio Obispo de Salamina, descubrió el cuerpo de San Bernabé. 102.

Antioquia. Los Apóstoles no tuvieron allí ningun Concilio, y los nueve Cánones que se les atribuyen son supuestos. 100. 121.

Antonino (Tito) Emperador. San Justino le presenta su grande Apología. 232.

Apologias de los Monges. 18. De San Justino. 232.

Apon. Si es admisible su parecer acerca de la muerte de San Justino. 197.

Apóstoles. Si compusieron el Símbolo 95. 121. No son Autores de los Cánones que corren con su nombre. 100. 121.

Apóstoles. Leccionario Griego qué viene á ser. 203.

Arcónticos, Hereges, comenzaron en la Isla de Creta. 160.

*

Aristarco de Samos, fue uno de los mas finos Críticos de la Antiguedad. 75.
Aristóteles. La Crítica comenzó á florecer desde su tiempo. 75.
Arnaud de Andilli. Sacó de Metafrastes una parte de sus Vidas de los Santos ilustres. 177. 186.
M. Arnaud. Sus reglas para probar que la narracion de Hegesipo acerca del martirio de Santiago está llena de fábulas. 214.
Artes (bellos) su decadencia y su restablecimiento. 30. 60. 72.
Ascension de Nrô. Señor. Qué dia fue 112. 148. Milagros que se hacian todos los años en la Iglesia que labró Santa Elena en el lugar desde donde J. C. subió al Cielo. 154.
San Astero M. Si se puede dudar de la autenticidad de las Actas de su martirio 235.
Asuncion. Vease Virgen.
San Atanasio Autor de la Vida de San Antonio. 241. Se pudiera dudar si es suyo el libro contra los Arrianos que corre con su nombre. 244.
Ateos. Su origen en Francia y en Itália. 80. Autores que escribieron contra ellos. 55.
San Avito Obispo de Viena. Congratula á Clovis por su Bautismo. 118. Se engañó sobre muchos hechos. Ibid.
Aurelio (Marco) Emperador. Milagros hechos en su favor. 216. Antes de él no hubo dos Emperadores juntos. 231. San Justino le presentó su pequeña Apología. 232.
El Autor de la Lectura de los PP. dice que hay una Crítica buena y otra mala. 4. Sus reglas para leer á los PP. con utilidad. 7. Calidades que pide en un Escritor para componer una Historia de la Iglesia. 26. Juicio que hace de las ediciones que dió Erasmo. 40.
Autores que han recogido las Actas de los Mártires. 16. 51. Que trabajaron sobre la Historia de la Iglesia. 21. 48. sobre los M. SS. 32.
Autores de las Poliglotas. 33. De las Biblias en lengua vulgar. 34. De los Prolegómenos sobre la Escritura sagrada. 36. De las Gramáticas para las lenguas. 37. De las colecciones Griegas y Latinas de los Concilios. 38. De los Cánones de los Apóstoles. 40. De los PP. Griegos y Latinos. Ibid. De las Bibliotecas de los Escritores Eclesiásticos. Ibid. Del Jornal de los Sabios. 43. De la Cronología, y de la Geografía. 46. De la Historia del Viejo Testamento. 48. De las Centurias de Magdeburgo. Ibid. De las obras de Positiva. 53. De los Tratados de controversia. 54. De la Teología Dogmática. 55.
Autores que impugnaron á los falsos Místicos. 56. Que establecieron la verdadera espiritualidad. 58. Que descubrieron las prácticas supersticiosas. 59. Que trabajaron en el restablecimiento de las bellas letras. Ibid.
Autores de las Academias. 61. De la eloqüencia del púlpito y del estrado. 64. Del conocimiento de las Cartas antiguas. 69. De los Tratados críticos sobre la Escritura sagrada. 76.
Autores Eclesiásticos, son de quatro maneras. 26. Los Críticos los respetan poco. 93. 137. Precauciones que debe usar el que quiere apartarse de su testimonio. 102. Si la Fe, y las buenas costumbres les son necesarias en materia de Crítica. 114. No se deben desacreditar por sospechas y acusaciones. 115. 118. No se debe eludir su parecer aunque refieran los hechos como Panegiristas. 117. Tuvieron algunos socorros que les faltan á los Modernos. 144. No se debe confiar mucho en la diferencia de su estilo. 240. Diferentes medios con que pudieron saber los hechos que refieren. 172. Reglas para entenderlos bien. 7.
Autores Griegos. Poco exáctos segun los Críticos. 157.
Autores Profanos pueden ser útiles para la Historia. 25.
Autores de la Crítica. 75.
Autoridad, primer fundamento de la Crítica. 91.

B

BAILLET. Juicio de sus Vidas de los Santos. 15. 53. Su Crítica sobre

Autores de las Actas de los Mártires. 15. 113. 114. Acusa falsamente á los Monges de ser los inventores de las fábulas que se hallan en las Vidas de los Santos. 18. Compendio de su Vida. 85. Si está bien fundada su acusacion contra Metafrastes. 127. 186. Lo que piensa de las Menæas de los Griegos, y el uso que hace de ellas. 155. Varios usos que hace de la Crónica de Alexandría, y del *Praedestinatus* del P. Sirmond. 178. Sus precauciones en órden á las piezas falsas y dudosas parecen inútiles. 161 y siguientes. Juicio siniestro que hace de Metafrastes. 175. De él tomó muchas cosas para componer sus Vidas de los Santos. 177. Porqué no lo cita. 179. y siguientes. Sus perífrasis comparadas con las de Metafrastes. 186. y siguientes. No siempre sigue sus reglas. 196. Sus reglas para formar un buen Historiador. 202. Uso que hace de la prueba tomada del silencio de los Antiguos. 220. De las conveniencias, de las posibilidades &c. 227 y sig.
Balto (el Padre) Jesuita. Su parecer sobre los Oráculos del Paganismo. 123.
Baluze. Habia meditado una nueva coleccion de los Concilios. 39.
Balzac. Conducta que se ha de observar quando uno se quiere apartar del parecer de los grandes personages de la Antiguedad. 103.
S. Baralo, Niño. Martirizado con San Roman. 220.
Baronio Cardenal. Parecer de los Sabios acerca de su Historia Eclesiástica. 24. Motivo que tuvo para escribir esta obra. 49. Compendio de su Vida. Ibid.
San Bartolomé Apóstol. Si dexó en la India el Evangelio de S. Mateo. 99.
Basilio de Seleucia. La Vida de Santa Tecla que escribió, aprobada y desechada. 250.
Basnage. Su parecer acerca del argumento negativo. 226.
Bautismo. Si las tres inmersiones se mandaban en los Cánones Apostólicos. 100. 112.
Beda (el V.) Su libro de los Santos Lugares ministra muchas veces algunas pruebas á los Críticos. 154. 163.
Belarmino Cardenal. Juicio que hace de las Vidas de los Santos de Metafrastes. 181.
San Bernabé. Juicio que hacen los Sabios de su Epístola. 93. 96. 104. 107. 134. 136. 230. En su sepulcro se halló el Evangelio de San Mateo. 102. 117.
Beza. El exemplar del N. T. así llamado, que se conserva en Cantabrigia, contiene unas lecciones que los Sabios no quieren admitir. 204. A donde se halló este M. S. Ibid.
Biblias en lengua vulgar. 34. Crítica de la Biblia muy usada en tiempo de San Gerónimo. 77.
Bibliotecas de los Autores Eclesiásticos. 26. y siguientes. De los M. SS. 33. De las Biblias. 35.
Blemur (la Madre Juana de) Religiosa del Santísimo Sacramento, dió á luz muchas obras. 52.
Boileau Despreaux. En qué hace consistir la sal de una obra de entendimiento. 67. Se le da la gloria de haberle vuelto á la sátira el pudor y la modestia. 72. Es Autor de dos Cartas escritas á M. de Vivone sobre su entrada en el Faro de Mecina. 240.
Boileau. Autor de la Historia de los Flagelantes. En esta obra hay muchas faltas, si hemos de creer á M. Thiers. 67.
Bolando, y sus Continuadores. Idea de su obra, y en qué consiste 51. Él emprende la defensa de la Leyenda de Oro. 180.
M. Bosquet Obispo de Mompellier. Escribió la Vida de S. Dionisio Obispo de París. 197.
M. Bossuet Obispo de Meaux. Condena el Quietismo. 57. reprehende á los Críticos que siguen las falsas preocupaciones de los Protestantes. 124. En el Catálogo de sus obras se olvidó su Instruccion Pastoral. 225.
Boug-Dieu (Juan de) Ministro de Mompellier. Pretendió probar que la Historia de San Mauricio y sus Compañeros es una pieza supuesta. 228.

Bonterhaud (la Reyna) si es supuesto el privilegio que ella concedió á un Hospital de Autun. 208.
Bouchério (el Padre) Jesuita, dió á luz el Pontifical que tiene el nombre de Dámaso. 150.

C

CALIXTO (el Papa) Mandó labrar una Iglesia en honra de la sagrada Virgen al otro lado del Tiber. 151.
Canónica. Una cosa puede ser canónica de dos maneras. 171.
Caracteres para la Escritura. Su restablecimiento 31. Para la impresion. 73.
Carlo Magno Emperador y Rey de Francia, restaurador de los bellos Artes. 30. Fundador de la Universidad de Paris. Ibid.
Castalion. Es el primero que dudó de la autenticidad de los versos sibilinos. 123.
Cave. Reglas de Crítica que dió para conocer las buenas ediciones de los Padres. 9. Para distinguir una obra supuesta de la que no lo es. 211. Juicio que hizo de las Centurias de Magdeburgo. 48. De la Crónica de Alexandria. 158. De Metafrastes. 176. 182.
Centurias de Magdeburgo. Sus Autores 48.
San Ceran Obispo de Paris. Recogió las Actas de los Mártires 17. Garnier le mandó las de los tres Mellizos de Langres. 133.
Cesario Monge del Cister. Juicio que hizo M. Baillet de sus obras. 19.
Chazin. Autor del Jornal de de los Sabios que se formó en Roterdan; á quien atribuye la historia fabulosa de la Papisa Juana. 218.
Choisy (el Abad de) Materiales de que se sirvió para su Historia de la Iglesia. 85.
Christianos (los primeros) Si se les puede acusar de haber supuesto muchos monumentos falsos 117. Costumbres de los Christianos de Oriente el dia 6 de Enero 135.
Cicerias humanas. Su restablecimiento 30. 60. 75. 78. y siguientes. Para acertar en esto se requiere mucho gusto de la Antiguedad 145. Los Santos Padres se dedicaron á ello. Ibid. Los Modernos se han adelantado á los Antiguos en algunas ciencias. 146.
San Cipriano Obispo de Cartago. Cita el pasage de San Juan sobre la Trinidad. 203. Varios usos que hacen los Criticos de sus Cartas. 66. 67. Al Papa S. Estevan. 143. 206. 208. 223. Razones porque se le pueden atribuir las Cartas tocante al bautismo de los Hereges. 240.
San Cirilo Niño. Se cotejan las Actas de su martirio con la Vida que escribió M. Baillet. 187.
Cister. Los Monges de esta Abadia fueron consultados por un Obispo de Leon que queria tener la Pasion de Jesuchristo corregida de sus manos. 19.
Citas. De qué modo se han de citar las obras. 178.
San Claudio. Si se puede dudar de la autenticidad de las Actas de su martirio. 235.
San Clemente Papa. San Pedro lo ordenó Obispo de Roma. 140. Se pretende que las Actas de su martirio son supuestas. 111. Sus Cartas á los Corintios y á Santiago aprobadas y desechadas. 94. 230. 237. 244. 249. Varios usos que los Criticos hacen de las Constituciones Apostólicas, y de las Recogniciones atribuidas á este Santo Papa. 147.
Clemente Alexandrino, desacreditado por los Criticos. 165. 173. De donde sacó muchas tradiciones, y quantas veces citó el Evangelio segun los Egipcios y los Hebreos. 166.
Clerc (le) Como difine la Crítica. 1. Sus reglas para corregir los M. SS. 6. Para entender bien á los Autores. 125. Y para hacer el discernimiento de las obras supuestas. 212. Tiene poco respeto á la Antiguedad. 144.
Clovis Rey de Francia. En qué dia fue bautizado. 118.
Commanville. (M. de) quitó á las Vidas de los Santos que escribió todos los milagros que no se hallan en la Escritura. 123.
Concilios. Autores de sus colecciones. 38. En el de Francfort se descubre el engaño de Elipando Obispo de Toledo. 78. En el de Letran disipa Rodrigo Obispo de Toledo las pretensiones del de Compostela. Ibid. Si los últimos Concilios tienen derecho para corregir los primeros. 146. Los Concilios han mantenido siempre la Doctrina antigua. 244.
Conjetura. Segundo fundamento de la Crítica. 91. 211. Conjeturas externas é internas 250. Conjeturas para hacer el discernimiento de las obras de los Padres, 211. Tocante á los hechos históricos. 213. Á los Dogmas. 243. Si el conjunto de conjeturas puede hacer una prueba cierta. 252. 256. Reglas sobre la conjetura. 211. 212.
Constantino el Grande. Varios pareceres sobre su bautismo. 116.
Constituciones Apostólicas citadas y desechadas. 101. 147. 223.
Consulado. En qué ocasiones tomaban los Emperadores y los Cesares esta dignidad. 47.
Controversias. Autores que trataron de ellas. 54.
San Cornelio Papa. Quantas Epistolas suyas tenemos. 142.
Cousin (el Presidente) Su dictámen sobre la Crítica. 1. Confiesa que Eusebio se engañó en muchos puntos. 22. En qué tiempo comenzó á trabajar en el Jornal de los Sabios. 44.
San Crescencio Discipulo de San Pablo. Juicio de los Críticos acerca de su venida á Francia. 159. 163. Si fue á Francia ó á Galacia, á donde lo envió San Pablo. 207.
Crítica. Su difinicion y su objeto 2. 3. Su utilidad. 2. 3. 26. Sus calidades. 2. Su necesidad. 12. y siguientes. Sus frutos 32 hasta 75. Sus luces 77. Sus fundamentos 92. 109. Sus reglas, su historia y la de su restablecimiento. 75. A qué se debe atribuir. 80. Sus primeros Autores 75. Buena y mala Crítica. 5.
Críticos. Su poco respeto á los Autores Antiguos Eclesiásticos. 14. 93. Ellos abandonan sin pruebas su testimonio. 98. 165. lo enflaquecen con respuestas poco sólidas 103. Con rodeos. 111. Con otros medios. 114. 173. Prefieren muchas veces las luces de los Hereges á las de los Padres. 120. Cercenan algunas veces los milagros de las Vidas de los Santos. 123. Atribuyen á los Autores Eclesiásticos lo que no pensaron. 125. 132. Elogian á los que los favorecen, y desprecian á los que les son contrarios. 137. 142. Pretenden tener mas luces que los Antiguos. 144. Varios usos que hacen de los libros atribuidos á algunos Autores 147. 149. 151. 155. 160. 173. de los M. SS. 202. De la prueba sacada del silencio de los Antiguos 218. 220. 223. 226. De los Títulos. 231. Del tiempo en que sucedieron las cosas 236. Del estilo de los Autores. 239.
Crónica de Alexandria. Obra sin autoridad, segun algunos Críticos 158. En los verdaderos M. SS. de la de Sigeberto no se halla la historia de la Papisa Juana. 218.
Cronología. Sus dificultades. 25. De qué sirve para la Historia de la Iglesia 46. Reglas para concordar á los Cronologistas. Ibid.
Cuerpos Santos. En qué tiempo se empezó á elevarlos de tierra. 17.

D

SAN Dámaso. Pontifical que corre con el nombre de este Papa. Varios pareceres acerca de su Autor, y del tiempo en que se compuso. 149.
Dario Hystaspes. Si reedificó el Templo de Jerusalen. 142.
Data. Si una data falsa en un monumento es señal cierta de ser supuesto. 231.
David. Los Emperadores Domiciano y Vespasiano buscaron á sus descendientes. 100.
Decretales de los Papas impresas en Roma el año de 1591. 39. Varios pareceres de los Criticos acerca de las Decretales de los primeros Papas. 105. 222. 237. A quien se atribu-

ye la coleccion que se hizo de ellas. 136.
Demetrio Falereo, Ptolomeo Fidalfo lo escogió para formar su Biblioteca de Alexandria. Escribe al Gran Sacerdote Eleazaro para que le enviase unos Judios que traduxesen la Biblia en Griego. 255. Conjeturas que hacen improbable este hecho. Ibid.
Derpence (Claudio) lo condenó la Sorbona porque predicó contra la Leyenda dorada. 20.
Diáconos. Si tuvieron la administracion de los bienes de la Iglesia. 148.
Diarios. Su utilidad. 43.
Diognet. Si la Epístola que le escribió San Justino es supuesta. 251.
San Dionisio Areopagita. Varios pareceres acerca de los libros que corren con su nombre. 95. 130. 131. 143. 212. 237. 243. 245. Acerca de su mision á las Gálias. 95. 112. 118. 131. 142. 197. 226.
San Dionisio Alexandrino, era muy versado en la Crítica. 239.
Dionisio de Halicarnaso, dicen que era un excelente Crítico. 76.
Disciplinas voluntarias. Su práctica. 135.
Discípulos. Los 72. de Jesuchristo escogidos á imitacion de Moysés. 148.
Dodwel. Su parecer acerca del Rescripto al Gobernador de las Gálias tocante á los Mártires de Leon. 234.
Dogmas. Los contenidos en una obra, pueden dar á entender que es supuesta. 243.
Santa Dorotea V. y M. Términos de que se valen los Críticos para desacreditar sus Actas. 173.
Druzio. Pretende que los Asideos son lo mismo que los Fariseos. 136.
Duhamel. Refiere las opiniones de los mas célebres Cronologistas acerca del año del mundo en que debe comenzar la Era Christiana. 25.
Dupin. Juicio de su Biblioteca. 43. Elogio que hace del siglo XVII. 83. Su carácter. 88. Usos varios que hace del testimonio de los Antiguos. 93. 98. 108. 112. 120. 132. 136. 142. 145. 147. 200. 203. Sus reglas sobre el silencio de los Antiguos no parecen exáctas. 218. Sobre las conjeturas 236. 239. 243. 250. Reflexiones sobre su regla Soberana de Crítica. 257.

E

ELIPANDO Obispo de Toledo. Convencido en el Concilio de Francfort. 78.
Eloqüencia del púlpito en qué consiste. 64.
Emperadores Romanos. En qué ocasiones tomaban el Consulado. 47. Si hubo quatro Emperadores á un mismo tiempo. 236.
S. Epifanio. Juicio que los Críticos hacen de él. 165 y siguientes.
Épocas de los Críticos para admitir el testimonio de los Autores. 196.
Era Christiana. Quantas opiniones hay sobre este asunto. 25. Era ó Época de una historia y sus reglas. 47.
Erasmo. Se le da la gloria de haber sido el primero que intentó la Crítica de las obras de los Padres. 40. Segun Rhenano se le debe el haber contribuido al restablecimiento de la Teología Positiva. 53.
Escritura sagrada. Si es necesaria la Crítica para restablecer el Texto sagrado. 13. y para tener buenas ediciones de ella. 33. 35. En los Padres se hallan quatro géneros de tratados críticos sobre la Escritura. 76. Su estudio se usaba desde los primeros siglos de la Iglesia. 77. Varias clases de libros de la Escritura. 134.
España. En qué tiempo se pudo predicar en ella la Fe. 95. 99. 109. 132. 253.
Espinosa. Renovó el Ateismo en el último siglo. 81.
Espíritu Santo. Qué dia descendió sobre los Apóstoles. 111. 147. 153.
San Estevan Papa. Si cayó en el error opuesto al de San Cipriano. 122. Dudas de algunos Escritores acerca de su martirio. 221.
San Estevan III Abad del Cister. Manda hacer la correccion de la Biblia. 19.
Estrado. Su eloqüencia reformada en estos últimos tiempos. 65.

Evagrio. Juicio de su Historia Eclesiástica. 24.
Eucaristía. Segun Clemente Alexandrino en algunas Iglesias se dexaba al arbitrio de los Fieles el recibirla. 109.
San Euquerio Obispo de Leon. Juicio que hace del Papa San Clemente. 173. De quien supo la historia del martirio de San Mauricio y sus Compañeros. 185. 228.
Santa Eudocia Samaritana M. Si puede pasar por cierta su historia. 208.
San Eupio. Diácono en Sicilia. Juicio de las Actas de su martirio. 182.
Eusebio. Juicio de su Historia Eclesiástica. 21. Acusado de Arrianismo, y justificado por M. de Valois. 106. 115. Si se debe dar crédito á su opinion acerca del bautismo de Constantino. 117. Distingue en varias clases los libros de la Escritura. 134.
Eustathio Obispo de Tesalonica, en qué tiempo floreció. 79.
Eutiquio Patriarca de Alexandría. Juicio de sus Anales. 141.
San Exuperio Obispo de Tolosa. Cosas notables que sucedieron en la traslacion que hizo del Cuerpo de San Saturnino. 18.

F

FAIDIT (el Abad) defiende que la Vida de S. Amable, que escribió M. Baillet, está llena de fábulas. 199.
Santa Felicitas y sus Hijos. En qué tiempo fueron martirizados. 235.
San Felipe Apóstol. Algunos dicen que tuvo hijas. 203.
Fevre (le) Preceptor de Luis XIII. Modelo de un perfecto Crítico. 5.
Fevre (Jacobo le) Doctor de Sorbona. Condenado porque impugnó la opinion que confundia las tres Marias. 74.
Filología qué viene á ser. 60. 71.
Filopon. Lo siguen algunos Sabios acerca de la época de la muerte de J. C. 121. Renovó la opinion de Marcion acerca de la última Pasqua de J. C. 124.
Filostorgio. Particularidades que trae de la muerte de San Luciano de Antioquía. 115. 220.
Flagelantes (la Historia de los) contiene muchas faltas. 67. 135.
Fleetwood, Protestante Inglés, no admite mas milagros que los de la Escritura. 123.
Fleuri (el Abad) En qué tiempo dice que se comenzaron á estudiar las lenguas. 30. Idea de su Historia Eclesiástica. 50.
Florentino. Dió á luz el Martirologio atribuido á San Gerónimo. 149. Juicio que hace de la historia atribuida á á Marcelo Discípulo de San Pedro. 164.
Fontenelle (M. de) su opinion acerca de los Oráculos del Christianismo. 123. 131.
Fortunato Obispo de Poitiers. Es uno de los primeros que hablaron de la venida de S. Dionisio Areopagita á las Gálias. 226.
Francia. En qué tiempo comenzaron á florecer en ella los bellos Artes. 30. 61. 72. 80. y á imprimir en caracteres redondos. 73.
Fronteau (el P.) M. de Launoy lo reconviene por que ocurre al argumento negativo. 224.
Fronton-le-Duc (el P.) pretende que en el sexto tomo de las obras de S. Juan Chrisóstomo hay setenta y tres Sermones que no son suyos. 153.

G

GÁLIAS. Varios pareceres acerca de la venida de los siete Obispos á las Gálias. 96. 143. 205.
Garnier. Le envió á San Ceran las Actas de los tres Mellizos de Langres. 133.
Gasendo. Hizo una coleccion de los nombres de aquellos que se dedicaron á volver por el honor de Epicuro. 82.
Gelasio Papa, Autor del famoso decreto tocante á los libros sagrados. 78.
Gelasio de Cizica. Quien es este Autor, los varios usos que hacen de su testimonio. 139.
Geografía. Es necesaria para la Historia. 46. Autores que perficionaron esta ciencia. 47.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Germon (el P.) Jesuita. Su Disertacion puede servir de modelo para los Escritores. 66.
San Gerónimo. Se ocupaba muchas veces en responder á las dificultades que le proponian algunas personas de calidad acerca de la Escritura. 77. Dos géneros de copias de su Martirologio, y quien las dió á luz. 149. 150. El Canon de la verdad Hebrea es suyo. 209.
Giry (el P.) Minimo, Juicio de sus Vidas de los Santos. 52.
Godeau Obispo de Grase. Su opinion sobre la Crítica. 5.
Gomarra (Francisco) Pretende que los versos de los libros sagrados son semejantes á los de los Griegos y de los Latinos. 101.
San Gregorio Niseno. Si sacó de algunos libros supuestos lo que dice del nacimiento de la Virgen. 165. 168.
San Gregorio Magno Papa. Conjetura de los Críticos para desechar su historia de que Trajano se libró de las penas del Infierno. 254.
San Gregorio Taumaturgo. Segun M. Dupin no son suyos los Sermones que tenemos con su nombre. 251.
San Gregorio Turonense. Su dictámen acerca de la fiesta de la Asuncion de N. Sra. 167. Algunos Críticos pretenden que no merece crédito ninguno. 112.
Griegos. Sus Autores pasan por poco exáctos. 112. 156.

H

HEGESIPO. Dictámen de los Críticos acerca de la relacion que nos ha dado del martirio de Santiago. 92. 111. 214. 230.
Santa Helena. Mandó labrar una Iglesia en el lugar de la Ascension de J. C. 154.
Heraclio Emperador. Lo que se cuenta de él quando llevó la Cruz sobre sus hombros, no lo admiten algunos Críticos. 220.
Hereges. No son los primeros Maestros de las lenguas sabias. 38. Procuran desacreditar la Teologia Escolástica porque la temen. 55. Si se pueden seguir sus opiniones en materia de Crítica. 95. 119. y siguientes. Reflexion de Tertuliano sobre este asunto. 124. Desprecian la Antiguedad 144. Porqué reclaman contra Metafraste. 176. Juicio que hicieron de la Historia crítica de M. Simon. 241. Niegan el viage de San Pedro á Roma por unas débiles conjeturas. 213.
Hermas. Si es Autor del libro del Pastor 94. 104. 135. 145. 231. 248.
Herodes. Si mandó labrar un Templo en Jerusalen. 139. Si dió la muerte á su propio Hijo, despues del nacimiento de Jesuchristo. 196.
Hilario Diácono. Si es Autor de las qüestiones sobre el Viejo y N. T. 202.
Hincmaro Arz. Su dictámen acerca del dia en que fue bautizado Clovis. 118.
Historia de la Iglesia. Sus Autores. 21. 46. y siguientes. Reglas para estudiarla con provecho. 11. Su restablecimiento con el socorro de la Crítica. 21. En qué consiste. 45. En qué tiempo se empezó á traducir en Francés. 50.
Historiadores. Qual debe ser su carácter. 25 y siguientes. Sus defectos. Ibid. Reglas para distinguir un buen Historiador. 10. y para formarlo. 25. 201.
Historias de los Santos. Su restablecimiento por medio de la Crítica. 15 y siguientes. 51. Monumentos que pueden servir para la Historia. 200. Reglas para distinguir las verdaderas de las falsas. 200. 230 y siguientes.
Hystaspes. Si aconsejaba San Pablo que leyeran sus libros. 172.

I

SAN Ignacio Obispo de Antioquía. Si fue sucesor de Evodio. 109. Varios pareceres de los Escritores acerca de sus Cartas. 94. 95. 104. 107. 110. 168. 222. 224. 237. 243. 247. 258. En qué año y en tiempo de qué Emperador murió. 232.
Imprenta. Su origen. 73. 80.
Indias. Si San Panteno halló en ellas el Evangelio de San Mateo. 99. 101.
Santa Ines V. y M. Parecer de los Escritores acerca de las Actas de su martirio. 249.
Infieles. Solemnizaban la Vigilia de San Juan Bautista. 153.
Inscripciones (Academia de las) Su origen 63. Las noticias de las Inscripciones es fruto de la Crítica. 69. 70. Si las Inscripciones falsas deben hacer que se deseche una historia. 232.
San Isidoro de Sevilla. Autor de las colecciones de los Concilios. 38. De las Decretales. 136.
Isy cerca de Paris. Motivo de las conferencias que allí se tuvieron. 58.
Italia. Nombres de sus Academias. 62.
Italianos. Son los primeros que empezaron á imprimir en caracteres redondos. 73. Sabios que trabajaron en perficionar las ciencias en Italia. 80.

J

SAN Jacinto M. Qué autoridad tienen las Actas de su martirio. 231. 233.
Jacobo de Voragine Dominico. Juicio que se ha hecho de su Leyenda dorada. 20. 179.
Jansenio Obispo de Gante. Su parecer acerca de la Historia de la Muger adúltera del Evangelio. 171.
Jay (M. le) Diferencia entre la Poliglota que corre con su nombre, y la de Inglaterra. 34. 37.
Jeremias (Profeta) Varios juicios acerca del estilo de sus Profecias. 145.
Jerusalen. Si Herodes mandó labrar su Templo. 139. Si Dario hizo otro tanto. 142.
Jesuchristo. Varias épocas de su Nacimiento. 25. 258. Si habia un Buey y un Asno en su pesebre. 122. Si se debe desechar lo que dixeron algunos Padres de las circunstancias de su nacimiento, y de su vida. 165. 168. Si comió el Cordero Pasqual la víspera de su muerte. 98. 124. Qué dia murió. 111. Qué dia subió al Cielo. 112. 148.
Job. Su libro está escrito en versos. 101.
Jornal de los Sabios. Su origen. 43.
Josefo. No pasa siempre por un Autor muy exácto. 137. 142. Pareceres de los Escritores acerca de su pasage en favor de J. C. 112. 117. 120. 209.
San Juan Bautista. Si la historia de las traslaciones de su cabeza es de Metafraste. 187. 191. Los Infieles solemnizaban la Vigilia de su fiesta. 153.
San Juan Evangelista. Su Evangelio se conservaba en Éfeso segun San Pedro Alexandrino. 102. En qué exemplares M. SS. se halla su pasage de la Trinidad. 203. 204. En qué año fue á vivir á Éfeso. 226.
San Juan Marcos, Discípulo y Primo de San Bernabé, sanaba á los enfermos con su sombra. 156.
San Juan Chrisóstomo. Algunos Críticos se valen de algunas obras de este Padre que se tienen por supuestas. 153. Si son ciertamente suyas las homilias sobre los hechos de los Apóstoles que corren con su nombre. 242.
San Juan Damasceno. Si sacó del falso Meliton lo que dice de la muerte de la sagrada Virgen. 165. 168.
Justiniani (Agustin) Genovés. Idea de su obra sobre los Psalmos. 34.
San Justino el Filósofo. A qué Emperadores presentó sus Apologias en favor de los Christianos. 101. 232. Si se engañó quando dixo que en Roma erigieron una estatua á Simon Mago. 122. Dictámenes de los Escritores acerca de muchas obras que corren con su nombre. 241. 243. 245. 251. Época de su muerte. 112. 140. 232. 234. Las Actas de su martirio tienen todos los caractéres de autenticidad. 238. Si murió de veneno. 196.
Juvenal Obispo de Jurusalen. Si es cierto que descubrió el sepulcro de la sagrada Virgen en Jerusalen. 114. Si fue capaz de fingir algunas piezas y algunas historias falsas. 115. El Papa San Leon le escribió congratulandolo porque el Emperador Marciano lo habia restablecido en su Silla. 116.

L

LÁGRIMA de Vandoma desacreditada por M. Thiers. 224.
Lami (el P.) del Oratorio, su opinion

acerca de muchos hechos de la sagrada Escritura. 97. 124. 146.
Lamoignon (M. de) primer Presidente. El P. Rapin le atribuye la gloria de haber purificado el lenguage de los Estrados. 65.
Lampsaco (los Mártires de) Padecieron martirio en la persecucion de Decio. 235.
Lanfranco Arzobispo de Cantorberi, se ocupaba en corregir los libros de la Escritura y de los Santos Padres. 19.
Lavbrusel Jesuita. En qué consiste segun su dictámen la utilidad de la Crítica. 2. Pretende que M. Baillet desacreditó sus escritos. 15.
Launoy (M. de) Reglas de Crítica que dió para no engañarse acerca de las tradiciones. 12. Lo acusan de haber alterado dos pasages de Orosio. 134. Porqué desecha las Cartas 66 y 67 de San Cipriano al Papa San Estevan. 143. 206. 208. 222. Estima el argumento negativo por un principio constante. 223.
Legion Melitina, que sea milagro que alcanzó de Dios en favor de Marco Aurelio. 216.
San Leon Papa. Se alegra en sus Cartas de que el Emperador Marciano hubiese restablecido á Juvenal en la Silla de Jerusalen. 116. Se pretende que no es suyo lo que dice del ayuno de la Quaresma. 203.
Leoncio Obispo de Napoli. Juicio que hace M. Baillet de este Autor. 113.
Lenguas sabias. Su restablecimiento. 31.
Leslie (Carlos) Sus reglas para probar la verdad de los milagros de la Escritura. 215.
Lestang. (M. de) estableció nueve reglas necesarias para hacer una buena traduccion Francesa. 69.
Letras (las bellas) fruto de la Crítica. 60. Epoca de su restablecimiento. 80.
Libros. Calidades necesarias para un Traductor de libros. 69.
Liturgias. Si las de San Pedro, de S. Mateo &c. son supuestas. 237. 243. 246.
Longino Sabio Sofista y muy hábil Crítico. 76.
San Luciano de Antioquia. Lo que hizo poco ántes de morir. 115. 220.
San Luciano de Nicomedia. En las Actas de su martirio se habla de muchos Príncipes. 235.
San Lucio M. Sus Actas y las de S. Montano son uno de los mas preciosos monumentos de la Antiguedad. 237.

M

MABILLON (el P.) Sus reglas sobre el modo de aplicarse al estudio de los Concilios. 7. y al de los Padres. Ibid. Para hacer buenas traducciones. 69. acerca de los M. SS. 210. Para descubrir la falsedad de una obra. 212.
Macrobio. Su dictámen acerca de la muerte del hijo de Herodes no se admite. 196.
Magdalena (Santa María) Si se distingue de María la pecadora, y de María hermana de Lázaro. 74. 98. 148. Su viage á Francia. 96. 139. 222. Muchos creen que murió en Éfeso. 156. 197. 227. Sus Reliquias se muestran en Provenza y en Vezelay. 106.
Magos. Su tierra, su calidad, sus nombres. 129.
Maldonado. Asegura que no halló la historia de la Muger adúltera del Evangelio sino en un exemplar. 206.
Manuscritos. Su utilidad 32. 202. Sabios que han trabajado sobre los M. SS. 33. Se deben preferir las lecciones del mayor número de ellos. 204. 209. No siempre son mas exáctos los mas antiguos. 207. Varios rodeos de los Críticos para enflaquecer su autoridad. 208.
Manuscritos de la Biblia de Cantabrigia. 204. De Alexandria. 207.
San Marcelino M. en Roma. Si la Historia de su martirio puede pasar por verdadera. 249.
Marcelo. Pretendido Discípulo de San Pedro, se le atribuye una historia falsa. 164.
Marcion (el Hereje) Los Padres impugnaron su dictámen acerca de la última Pasqua de J. C. 124.
San Marcos Evangelista. Ordenó doce Presbíteros para que vivieran con el

Patriarca de Alexandría. 141. Su mision á Egipto. Ibid. Juicio de la historia de su vida. 197. Los últimos doce versos de su Evangelio no se hallan en muchos M. SS. Griegos. 206.
Marcos el Gnóstico. Qué tierras inficionó con sus errores. 248.
Santa Margarita, ó Santa Marina. Metafraste confiesa que quitó de la Vida de esta Santa todas las fábulas. 127.
Santa María Sirviente M. Juicio de muchos Críticos acerca de la historia de su Vida. 230. 231. 233.
Marsué en Aubernia. S. Gregorio Turonense dice que fue allá á celebrar la vigilia de la fiesta de la Asuncion. 167.
Martianay Benedictino. Estableció unas reglas que tiene por muy seguras para la inteligencia de los Autores sagrados. 7. Su justificacion de las acusaciones de M. Simon. 18. Sus reflexiones sobre la Carta de San Gerónimo á Sunnia y Fretella. 77. Prueba que el Cánon de la verdad Hebrea es verdaderamente el original de S. Gerónimo. 209.
Martin el Polaco. Inventó la fábula de la Papisa Juana. 218.
Martirologios de Adon y Usuardo y del V. Beda. Varios usos que los Críticos hacen de ellos. 135. 140. 163. El que corre con nombre de San Gerónimo es el de Eusebio. 149. Quien lo dió al público. Ibid. Dos géneros de copias de este Martirologio. Ibid.
San Mateo Apóstol. San Panteno descubrió en las Indias el Evangelio verdadero de este Santo. 99. 101. Este Evangelio se halló en el sepulcro de San Bernabé. 102. A donde se conservaba este Evangelio escrito en Hebreo en tiempo de S. Gerónimo 99. En qué tiempo lo escribió San Mateo. 109.
San Mauricio y su Legion. Extracto de la arenga que hicieron á Maximiano. 184. Las Actas de su martirio son auténticas. 197.
Medallas. Hacen parte del objeto de la Academia de las Inscripciones. 63. Su conocimiento es un excelente fruto de la Crítica. 69. su utilidad para la Historia. 32. 69. Reglas para explicarlas. 70.
Melchor Cano. Señala tres reglas para distinguir los buenos Historiadores. 10. 201. Se queja de los que acusan á los Monges de haber inventado algunas fábulas por interes. 18. Defiende que no hay siquiera un Padre antiguo que no se haya engañado alguna vez en materia de hechos históricos. 137.
Menardo, Señor de Iserné. Estableció quatro principios con que pretende concordar á todos los Cronologistas. 46.
Menardo (el P.) acusa á M. Launoy de poco exácto. 134.
Menéas y Menologios de los Griegos. Varios usos que hacen los Críticos de estos libros. 155.
Menestrier Jesuita. Pretende que el libro de Job es una pieza dramática. 101.
Mercurio Trimegisto. Si es Autor del Pimander. 96. 117. 237.
Metafrastes. En qué tiempo floreció. 175. Sus Vidas de los Santos estan divididas en tres clases. 180. Lo acusan de que dió reglas para fingir historias. 19. 127. 176. Los Críticos sacaron de él muchos hechos históricos. 177. Porqué no los citan. 179. 181. 183. Paralelo de sus perífrasis con las de M. Baillet. 186. Muchos Escritores disculpan sus faltas. 176. 184 y siguientes. La Vida de San Nicéforo que escribió, cotejada con un M. S. de la Biblioteca del Rey. 192.
Milagros. Cercenados de las Vidas de los Santos. 123. 199.
Minucio Félix. No es Autor del libro del Destino, segun San Gerónimo. 240.
Mire (Auberto le) Porqué quitó la fábula de la Papisa Juana de la nueva edicion que hizo de la Crónica de Sigeberto. 218.
Misticos falsos de los últimos siglos condenados. 57. Escritos que impugnan su doctrina. 58.
San Modesto Patriarca de Jerusalen. Fue

el primero que habló del viage de Santa Maria Magdalena á Éfeso. 227.
Monges. Su Apologia acerca de las Actas de los Santos que publicaron. 19. En el siglo XI. emprendieron renovar la Crítica, y las bellas letras. 79.
Monumentos que pueden servir para la Historia. 215. 216.
Morino (el P.) Cita doce Autores Eclesiásticos para probar que los Padres acusaron á los Judios de haber corrompido de propósito el Texto de la Escritura. 126.
Mosch (Juan) Ha mucho tiempo que perdió su autoridad, segun M. Baillet. 113.
Moulinet (el P. du) Demostró la corrupcion de los caractéres en las Medallas y en las Inscripciones. 32.
Moysés. M. Simon pretende que no es Autor de todo el Pentateuco. 228. 238.

N

NAZARENOS. Si su Evangelio ó el de San Mateo fue el que se halló en las Indias. 99. 101.
San Nazario y San Celso Mártires de Milan. Para establecer en parte la historia de su vida, se valen de un Sermon supuesto que corre con el nombre de San Ambrosio. 152.
Nicea. En el segundo Concilio que se celebró en esta Ciudad se anatematizó la memoria de Eusebio Cesariense. 106.
San Nicéforo M. de Antioquía. Su Vida sacada de un M. S. de la Biblioteca del Rey y cotejada con la de Metafraste. 192. Fue Mártir de la caridad. 193. Qué autenticidad tengan sus Actas. 236.
Nicéforo. Juicio que se ha hecho de su Historia Eclesiástica. 24.
Nicolás. Uno de los siete primeros Diáconos. Si fue Autor de la heregía de los Nicolaitas. 104.
Nicolás V. Papa. En su Pontificado se renovaron con explendor las bellas letras. 70.
Noailles (el Cardenal de) Arzobispo de Paris condena los falsos Místicos. 57. 58.

O

OBISPOS. Quando comenzaron á distinguirse de los Presbiteros. 110.
Obras apócrifas y supuestas. Varios usos que los Críticos hacen de ellas. 147. 149. 151. 155. 158. 160. 165. 168. 173. 175. 230. 236. 243. 247. 250.
Oráculos de la Antiguedad. Segun M. de Fontenelle no fueron mas que unos enredos de los Sacerdotes de los ídolos. 123 y siguientes.
Orígenes. El Presbitero Pánfilo no es el Autor de su Apología. 241.
Orosio. Pasage de este Autor acerca de los primeros Mártires de las Gálias alterado por M. de Launoy. 134. Pretende que San Pedro fue á Roma desde el principio del Imperio de Claudio. 214. Dice que vió muchos exemplares del Rescripto de M. Aurelio al Senado en el qual confiesa que debia á los Christianos la victoria contra los Quados. 216.

P

SAN Pablo Apóstol. Época de su conversion. 140. Si sacó muchas cosas de monumentos apócrifos. 168. Si citó los versos de las Sibilas. 108. Si aconsejaba que los leyeran. 171. Su viage á España. 95. 99. 109. 110. 133. Razones para creer que su Epístola á los Hebreos no es suya. 240. Época de su muerte 140. 151. Quando le cortaron la cabeza salió leche en lugar de sangre. 151. 153.
San Pablo primer Ermitaño. Algunos críticos pretenden que San Gerónimo inventó la historia de este Santo. 122.
San Pablo Obispo de Narbona. En qué tiempo pudo fundar esta Iglesia. 143.
Santos Padres. Se deben consultar acerca de muchos hechos de la historia Eclesiástica. 25. En sus obras se hallan quatro géneros de tratados críticos sobre la Escritura. 76. Ellos mismos confiesan que no son infalibles. 137. Se dedicaron á las ciencias humanas. 146. Si dudaron acerca de la Resurreccion corporal de la sagrada Virgen. 162. Si se debe desechar su testimonio con el pretesto de que sacaron los hechos que refieren de los libros apócrifos. 165. 169. 171. Uso que hicieron del argumento negativo. 217. Son unos testigos irreprehensibles de la Doctrina de la Iglesia. 245.
Pagi (el P.) Su dictámen acerca del tiempo en que Teodoreto comenzó y acabó su Historia. 23. Señala las ocasiones en que los Emperadores y los Césares tomaban el Consulado. 47.
Palestina. Las Actas de los primeros Mártires de esta Provincia son auténticas. 236.
Pan (el Dios) En tiempo de Tiberio se publicó su muerte. 92.
San Panteno. Qué Evangelio fue el que halló en las Indias. 99. 101.
Papebrogio (el P.) famoso Continuador de Bolando. 51.
Papyre Mason Autor de la historia de Dante, de Petrarca y de Bocacio. 80.
Pearson. Autor de los Prolegómenos que puso Walton en la Políglota de Inglaterra. 36.
San Pedro Apóstol. Algunos Autores creyeron que era mayor que San Andrés. 143. Su Obispado en Antioquía. 206. En Roma. 214. Varios pareceres de los Autores acerca de su combate con Simon Mago. 99. 164. 256. Desde adonde escribió su primera Epistola. 100. 120. Porqué dudan algunos que su segunda Epístola sea suya. 240. 241. Época de su muerte. 140. 151.
Pilatos. Escribió á Tiberio acerca de Jesuchristo. 111. 120. 228.
Poetas Franceses. En qué se aventajan á los Antiguos. 72.
San Policarpo. Dictámenes de los Críticos acerca de su Epístola á los Filipenses. 94. 104.
Polierato. Quien es este Autor, y qué grado de autoridad se le puede conceder. 164. 203. 221.
Políglotas. Quienes son sus Autores. 33.
Poncio. Diácono de San Cipriano, escribió la Vida de este Santo Obispo. 142.
Posevino (el P.) Es uno de los primeros que dudaron de la autenticidad de los versos sibilinos. 123.
Praedestinatus (el) del P. Sirmond. Pareceres de los Escritores acerca de esta obra. 158.
Preocupaciones que se han desvanecido mediante la Crítica. 74.
San Prix Obispo de Clermont y M. se ocupaba en recoger y componer las Actas de los Mártires. 17.
Problema acerca de los libros atribuidos á San Dionisio Areopagita. Juicio de esta obra. 74. Su Autor señala algunas reglas para conocer la suposicion de los libros de este Santo. 212.
Protágoras. Lactancio lo reconoce por el primer Ateista. 81.
Prudencio Obispo de Troyes. En qué tiempo floreció. 217.
Púlpito. Su eloqüencia restablecida en estos últimos tiempos. 64.

Q

QUALIDADES comunes á los Antiguos y á los Modernos. 144. Las personales que se requieren en los Autores para admitir los hechos que refieren. 201.
Quaresma. Muchos Sabios pretenden que el pasage de San Leon tocante al ayuno de la Quaresma, no es suyo. 203.
Quietistas. Condenados. 57. Obras que impugnan su Doctrina. 58.

R

RAPIN (el P.) Atribuye á M. de Lamoignon la gloria de haber purificado los Estrados. 65.
Recognciones. Libro apócrifo. 147.
Reconvenciones que se hacen mutuamente los Críticos. 136.
Reglas de Crítica. Tocante al testimonio de los Antiguos. 92. 98. 196. Á sus calidades personales 201. Á su estilo. 239. Á su silencio. 218. 225. Tocante á las conjeturas. 211. 214. Á la tradicion y al consentimiento de las Iglesias. 12. Para distinguir las Actas verdaderas de los Mártires, y las historias de las fábulas. 206. 214. 230. 236. 237. Para distinguir las obras legítimas de las supuestas. 212.

243. 247. 250. 252. Y para tener una prueba convincente de la verdad de un hecho histórico. 216. Reglas de Crítica en punto de milagros. Ibid. Y en órden á lo que se llama regla Soberana de Crítica. 257.

Reliquias. Dictámen de M. Baillet sobre este asunto. 129.

Rescripto á los Estados de Ásia en favor de los Christianos, y á quien se atribuye. 221. 232.

Restablecimiento de la Crítica, de las Ciencias y de los bellos artes. 30 53. 60. 75 y siguientes.

Rhenano. Le atribuye á Erasmo el restablecimiento de la Teología Positiva. 53.

River. Da once señales para conocer si un escrito es supuesto. 212.

Rodrigo. Disipa en el Concilio Lateranense las pretensiones del Obispo de Compostela. 78.

Roque (el Abad de la) Su parecer acerca del juicio de los Sabios de M. Baillet. 128.

Rosweide (el P.) Fue el primero que formó el designio de restablecer todas las Vidas de los Santos. 51.

Rufino. Juicio de su Historia Eclesiástica. 22.

Ruinart (el P.) Idea de sus Actas sinceras y selectas. 51. Su retrato. 86. En sus Actas insertó muchas piezas de Metafrastes. 177.

S

SANTA Sabina. Dudas de los Críticos acerca de la autenticidad de sus Actas. 232.

Sacerdotes. En qué tiempo comenzaron á distinguirse de los Obispos. 110. Un Sacerdote de Ásia fue degradado porque fingió una historia falsa de San Pablo y Santa Tecla. 118.

Salisbury (Juan de) Sabio Crítico, en qué tiempo floreció. 79.

Sallo (Dionisio de) Autor del Jornal de los Sabios. 43. Su parecer acerca de los Anales de Baronio. 49.

Santiago Apóstol. Si entraba en el Santuario. 93. 111. Pareceres de los Críticos acerca de su viage á España. 253.

Santos. En qué tiempo empezaron á elevar sus cuerpos de tierra, á desmembrarlos y trasladarlos á varios lugares. 17.

Sapricio. Habiendo perdido la Caridad, perdió la Fe y el Martirio. 193.

San Saturnino primer Obispo de Tolosa. Cosas notables que sucedieron en la traslacion de su cuerpo. 17. En qué tiempo se escribieron las Actas de su Vida y de su traslacion. 205. 207.

Scaligero (Joseph) atribuye á Eusebio unas faltas groseras de Cronología. 21.

Schelestrate. Juicio que hace de los Anales de Baronio. 24. Y del Pontificial que corre con el nombre de Dámaso. 150.

Scultet. Calidades que exige en un Teólogo. 29.

Semon Sancus. Es distinto de Simon Mago. 121.

Setenta (los) Si son Autores de la Version Griega del V. T. 96. 120. 254.

Sibilas. Consiguieron el don de profecía por razon de su virginidad. 101. Varios pareceres de los Autores acerca de los versos que se les atribuyen. 94. 96. 108. 117. 123. 250. Si San Pablo citó estos versos, y si aconsejaba que se leyeran. 108. 171.

Sigeberto. No se halla la historia fabulosa de la Papisa Juana en los verdaderos M. SS. de su Crónica. 218.

Sigismundo Rey de Borgoña. Mandó labrar el Monasterio de Agaune. 229.

Símbolo de los Apóstoles. En qué tiempo se compuso. 95. 120.

San Simeon Obispo de Jerusalen. Motivo de su martirio. 100.

San Simon y Judas. Qué dice Abdias del martirio de estos Apóstoles. 149.

Simon Mago. Varios pareceres de los Críticos acerca de su vuelo. 99. 164. 255. Acerca de la Estatua que se le levantó en Roma. 121.

M. Simon. Pretende que todas las Versiones de la Escritura estan alteradas. 13. No muestra mucha veneracion á los Santos Padres. 14. 97. 101. 145. Pretende que los mas célebres Teológos de este siglo ignoraron las verdaderas reglas de la Crítica. 29. Juicio de su Historia Crítica del V. T. 13. 14. 86. Prefiere el dictámen de los Hereges al de los Santos Padres sobre muchos hechos de la Escritura. 121. Por unas simples conjeturas dice que el Pentateuco no es todo de Moysés. 228.

Sirmond (el P.) Servicios que se pretende haber hecho á Baronio. 24. Su dictámen acerca de San Dionisio. 118. 131.

Sixto Senense. Sus reglas para distinguir las obras legítimas de las que no lo son. 211.

Sócrates. Juicio de su Historia Eclesiástica. 22. 113.

Sofronio. En el dictámen de algunos Críticos pasa por un Autor fácil, simple, y crédulo. 113.

Sozomeno. Se apartó algunas veces de la verdad en su Historia. 23. 113.

M. Spanheim. Juicio que hizo de la historia Crítica del V. T. de M. Simon. 13. 14. 29. 86.

Strave. Dió reglas para conocer la excelencia de un libro. 68.

Sulpicio Severo. Juicio de su Historia Eclesiástica. 22. Quien siguió su dictámen acerca de la mision de S. Dionisio á Francia. 113.

Superstition. Condenada. 59.

T

SANTA Tecla V. y M. Qué autoridad tengan sus Actas. 154. 250.

Teodora Viuda de Licinio. San Gerónimo le escribió para consolarla y exhortarla á que permaneciera firme en la fe de la Iglesia. 248.

Teodoreto. Juicio de su Historia Eclesiástica. 23.

Teodulfo Obispo de Orleans. Hizo que Gisla hermana de Carlo Magno copiara el Psalterio doble de San Gerónimo. 77.

Teófilo Obispo de Antioquía. Segun San Gerónimo no es Autor de los Comentarios sobre los quatro Evangelios, y sobre los Proverbios. 239.

Teología. Restablecida por las luces de la Crítica. 28. 55. Tres diferentes métodos de Teología. 30.

Teología Escolástica. Su origen 30. Su restablecimiento. 55. Reglas para estudiarla. 56. Es necesaria para descubrir los artificios de los Hereges. Ibid.

Teología Positiva. Autores que trataron de ella. 54.

Teología Dogmática. Su objeto. 54.

Teología Mística. Su objeto. 53. 56. Obras que tratan de ella. 58.

Teólogos. Quatro cosas son necesarias para formar un perfecto Teólogo. 29. Reconvenciones que pudieran hacer los Teólogos á los Críticos. 135.

Testamento Nuevo. En qué tiempo se empezó á traducir en Francés. 34.

Texto sagrado. El P. Morino cita doce Padres para probar que los Judíos lo corrompieron de propósito. 126.

Thamus Piloto. Le dicen que murió el Dios Pan. 92.

M. Thiers. Hizo la Crítica de la Historia de los Flagelantes. 67. 135. Se vale del argumento negativo para desacreditar la lágrima de Vandoma. 224.

Tillemont (M. de) Idea de su Historia Eclesiástica. 50. Porqué se suspendió la impresion. 122. Su elogio 85. Varios usos que hace del testimonio de los Antiguos. 93. 99. 107. 110. 111. 114. 173. 196. 206. Condena los Escritores Modernos que se apartan de los Padres por seguir á los Hereges. 120. Le atribuye á San Dionisio Areopagita unas opiniones que no tuvo. 130. Aprueba y desecha muchas veces á unos mismos Autores. 135. 140. 147. 150. 151. 156. 158. Se vale del testimonio de muchas piezas dudosas. 160. 166. 170. Desecha el de Metafrastes. 175. Sacó de él muchas cosas. 177. Varios usos que hace de la prueba que saca del silencio de los Antiguos. 219. 221. De los Títulos, y de las Inscripciones 231.

San Timoteo Discípulo de S. Pablo. Dictámen de M. de Tillemont acerca de su Historia. 164. 197.

Titulos Antiguos. Su noticia es fruto de la Crítica. 69. Si los Títulos y las Inscripciones pueden hacer una historia dudosa, ó sospechosa. 231.
Santo Tomás Apóstol. Predicó el Evangelio á los Partos. 148.
Santo Tomás de Aquino. Si es Autor de la Suma Teológica que corre con su nombre. 224.
Tomasino (el P.) del Oratorio. Refiere cierto uso de los Christianos de Oriente el dia 6 de Enero. 135.
Tomassio (el P.) del Oratorio. Hizo unas reflexiones juiciosas acerca del modo de dedicarse al estudio de los Padres. 8.
Tradicion. Reglas para no engañarse acerca de las tradiciones. 12. Los Padres refieren muchos hechos por el testimonio de la tradicion. 166.
Trajano Emperador. Mandó buscar los descendientes de David. 100.
Trevoux. Origen de las Memorias de Trevoux. 45.
Trinidad. (la SSmá.) El pasage de San Juan que da testimonio de ella no se halla en todos los M. SS. 203.
San Tréfimo. En qué tiempo fundó la Iglesia de Arles. 143.

V

Vala (Lorenzo) Fue el primero que reclamó contra los libros que corren con el nombre de San Dionisio Areopagita. 124.
Valois (M. de) No parece que tiene mucha veneracion á la Antiguedad. 99. Justifica á Eusebio. 106. 107. Su dictámen acerca de la copia del Pontificial de Dámaso. 149.
Vara de adivinar. Su uso condenado. 59.
Varron. Pasa por el mas docto de todos los Romanos. 75.
Vasor (M. le) Su dictámen acerca del Ateismo ántes de la pretendida reforma. 81.
Versiones de la Biblia. Todas estan alteradas, segun M. Simon. 13.
Vespasiano Emperador. Mandó buscar los descendientes de David. 100.
Vezelay. Se dice que las Reliquias de Santa María Magdalena se trasladaron allá. 105.
San Victor Papa. Si excomulgó á los Obispos de Asia. 109.
Vidas de Santos. En qué estado estaban ántes del siglo XVII. 15. Sus principales Autores y el Juicio que se ha hecho de ellos. 16. 51 y siguientes. 177. Algunos Sabios les han cercenado los milagros. 123. 199.
Virgen (la SSmá.) Si se debe despreciar lo que dixeron los Padres de su Genealogía &c. 165. 168. Donde murió. 114. 196. 221. 227. Varios pareceres acerca de su Resurreccion corporal, y de su Asuncion. 110. 129. 135. 140. 150. 162. 168. 207. Se celebraba la fiesta de su Asuncion ántes de San Gregorio Turonense. 167.
Vitré. Faltas que tiene su impresion. 73.
Universidad de Paris. Quien, y en qué tiempo la fundó. 30.
Usuardo y Adon. Varios usos que hacen de sus Martirologios. 135. 139. 163.
Walton. Razones que tuvo M. le Jay para quejarse de él. 34. 36.
Wangneveck (el P.) Disculpa las faltas de Metafrastes. 182.
M. Witase. Su parecer acerca de la opinion del Herege Filopon sobre la última Pasqua de J. C. 124.

X

Ximenez (el Cardenal) Procuró la edicion de la Biblia de Alcalá. 34.

Z

San Zacarías Padre de S. Juan Bautista. Qual fue el motivo de su muerte. 93. 99.
Zaqueo el Publicano. Su Episcopado. 197.
Zenon Emperador. Le enviaron el Evangelio de San Mateo que se halló en el Sepulcro de San Bernabé. 102.
Zorobabel. Si mandó fabricar un Templo en Jerusalen. 139. 142.
Zosimo Papa. M. de Tillemont dice que era fácil en creer todo lo que le contaban. 111.

REFLEXÎONES
SOBRE LAS REGLAS
Y SOBRE EL USO
DE LA CRITICA

En órden á la Historia de la Iglesia, á las Obras de los Padres, á las Actas de los Mártires antiguos, á las Vidas de los Santos y acerca del método que ha dado á luz un Escritor, para hacer una Version de la Biblia mas exâcta, que todas las que se han hecho hasta ahora,

CON NOTAS HISTÓRICAS, CRONOLÓGICAS Y CRÍTICAS:

ESCRITAS EN FRANCÉS

Por el R. P. Fr. Honorato de Santa María, Carmelita Descalzo de la Provincia de Aquitania.

TRADUCIDAS AL CASTELLANO

Por el R. P. Fr. Francisco de S. Cirilo, Carmelita Descalzo de la Provincia de Nueva España.

TOMO SEGUNDO.

MEXICO:
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1792.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Titulos Antiguos. Su noticia es fruto de la Crítica. 69. Si los Títulos y las Inscripciones pueden hacer una historia dudosa, ó sospechosa. 231.
Santo Tomás Apóstol. Predicó el Evangelio á los Partos. 148.
Santo Tomás de Aquino. Si es Autor de la Suma Teológica que corre con su nombre. 224.
Tomasino (el P.) del Oratorio. Refiere cierto uso de los Christianos de Oriente el dia 6 de Enero. 135.
Tomassio (el P.) del Oratorio. Hizo unas reflexiones juiciosas acerca del modo de dedicarse al estudio de los Padres. 8.
Tradicion. Reglas para no engañarse acerca de las tradiciones. 12. Los Padres refieren muchos hechos por el testimonio de la tradicion. 166.
Trajano Emperador. Mandó buscar los descendientes de David. 100.
Trevoux. Origen de las Memorias de Trevoux. 45.
Trinidad. (la SSmá.) El pasage de San Juan que da testimonio de ella no se halla en todos los M. SS. 203.
San Tréfimo. En qué tiempo fundó la Iglesia de Arles. 143.

V

Vala (Lorenzo) Fue el primero que reclamó contra los libros que corren con el nombre de San Dionisio Areopagita. 124.
Valois (M. de) No parece que tiene mucha veneracion á la Antiguedad. 99. Justifica á Eusebio. 106. 107. Su dictámen acerca de la copia del Pontificial de Dámaso. 149.
Vara de adivinar. Su uso condenado. 59.
Varron. Pasa por el mas docto de todos los Romanos. 75.
Vasor (M. le) Su dictámen acerca del Ateismo ántes de la pretendida reforma. 81.
Versiones de la Biblia. Todas estan alteradas, segun M. Simon. 13.
Vespasiano Emperador. Mandó buscar los descendientes de David. 100.
Vezelay. Se dice que las Reliquias de Santa María Magdalena se trasladaron allá. 105.
San Victor Papa. Si excomulgó á los Obispos de Asia. 109.
Vidas de Santos. En qué estado estaban ántes del siglo XVII. 15. Sus principales Autores y el Juicio que se ha hecho de ellos. 16. 51 y siguientes. 177. Algunos Sabios les han cercenado los milagros. 123. 199.
Virgen (la SSmá.) Si se debe despreciar lo que dixeron los Padres de su Genealogía &c. 165. 168. Donde murió. 114. 196. 221. 227. Varios pareceres acerca de su Resurreccion corporal, y de su Asuncion. 110. 129. 135. 140. 150. 162. 168. 207. Se celebraba la fiesta de su Asuncion ántes de San Gregorio Turonense. 167.
Vitré. Faltas que tiene su impresion. 73.
Universidad de Paris. Quien, y en qué tiempo la fundó. 30.
Usuardo y Adon. Varios usos que hacen de sus Martirologios. 135. 139. 163.
Walton. Razones que tuvo M. le Jay para quejarse de él. 34. 36.
Wangneveck (el P.) Disculpa las faltas de Metafrastes. 182.
M. Witase. Su parecer acerca de la opinion del Herege Filopon sobre la última Pasqua de J. C. 124.

X

Ximenez (el Cardenal) Procuró la edicion de la Biblia de Alcalá. 34.

Z

San Zacarías Padre de S. Juan Bautista. Qual fue el motivo de su muerte. 93. 99.
Zaqueo el Publicano. Su Episcopado. 197.
Zenon Emperador. Le enviaron el Evangelio de San Mateo que se halló en el Sepulcro de San Bernabé. 102.
Zorobabel. Si mandó fabricar un Templo en Jerusalen. 139. 142.
Zosimo Papa. M. de Tillemont dice que era fácil en creer todo lo que le contaban. 111.

REFLEXÎONES
SOBRE LAS REGLAS
Y SOBRE EL USO
DE LA CRITICA

En órden á la Historia de la Iglesia, á las Obras de los Padres, á las Actas de los Mártires antiguos, á las Vidas de los Santos y acerca del método que ha dado á luz un Escritor, para hacer una Version de la Biblia mas exâcta, que todas las que se han hecho hasta ahora,

CON NOTAS HISTÓRICAS, CRONOLÓGICAS Y CRÍTICAS:

ESCRITAS EN FRANCÉS

Por el R. P. Fr. Honorato de Santa María, Carmelita Descalzo de la Provincia de Aquitania.

TRADUCIDAS AL CASTELLANO

Por el R. P. Fr. Francisco de S. Cirilo, Carmelita Descalzo de la Provincia de Nueva España.

TOMO SEGUNDO.

MEXICO:
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1792.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TABLA

De las Disertaciones sobre las reglas y sobre el uso de la Crítica contenidas en este segundo Tomo.

DISERTACION QUARTA.

Reflexiones sobre las reglas de la Crítica tocante á las Actas de los Mártires antiguos.

PRIMERA PARTE.

De la Coleccion de las Actas sinceras y escogidas de los Mártires antiguos de D. Thierri Ruinart.

Artículo. I. *No todas las Actas de los primeros Mártires tienen igual autoridad.* Pág. 1.

Art. II. *Muchos monumentos de los primeros Mártires que se han excluido de la Coleccion de las Actas sinceras y selectas pudieran quizá tener lugar en ellas.* 5.

Art. III. *En la Coleccion del P. Ruinart hay algunas piezas que los Críticos no tienen por seguras.* 7.

Art. IV. *Se pudiera dudar, si conforme á las reglas de Crítica de M. Baillet, se habian de quitar de la Coleccion de D. Thierri Ruinart algunas de sus Actas.* 10.

Art. V. *Pocas piezas se hallan en la Coleccion de las Actas selectas del P. Ruinart que no tengan algunas faltas ligeras, y aun algunos indicios de ser supuestas, segun las reglas de Crítica de M. de Tillemont.* 14.

SEGUNDA PARTE.

Reglas de Crítica de los Señores de Tillemont y Baillet para distinguir las Actas verdaderas de los Mártires antiguos de las que son falsas y supuestas.

Art. I. *Las Actas de los Mártires mas breves y mas sencillas, se han juzgado siempre por mejores.* 16.

Art. II. *La sencillez, que es como señal esencial de la autenticidad*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de las Actas de los antiguos Mártires, debe tener muchas perfecciones. 19.
Art. III. *Las Actas sinceras de los Mártires antiguos individúan pocos milagros y prodigios.* 20.
Art. IV. *De algunas reglas de Crítica que han establecido los Sabios acerca de los milagros que se hallan en las Actas de los antiguos Mártires.* 24.
Art. V. *Reglas de M. Baillet en punto de milagros.* 28.
Art. VI. *Las Actas auténticas de los Santos contienen pocos discursos ó arengas.* 32.
Art. VII. *Las Actas sinceras de los primeros Mártires contienen pocos tormentos extraordinarios.* 35.
Art. VIII. *Los términos injuriosos que se hallan en las Actas de algunos Mártires, son indicios de que son falsas, ó estan corrompidas.* 41.
Art. IX. *Las Actas en que se dice que se prometian recompensas á los Mártires que renunciasen la Fe, se deben tener por falsas ó sospechosas.* 45.
Art. X. *Quando se habla en algunas Actas de Edictos contra los Christianos, en tiempo de los Emperadores Trajano, Antonino y Marco Aurelio, que no los publicaron, es prueba de que las tales Actas son supuestas.* 47.
Art. XI. *Otras señales de suposicion en las Actas de los antiguos Mártires.* 52.
§. I. *Las Actas en que se juntan las persecuciones de Decio y de Valeriano, son supuestas y muy dudosas.* Ibid.
§. II. *Voz del Cielo.* 53.
§. III. *Del Título de Obispo de los Obispos.* 54.
§. IV. *De la palabra Papa.* 55.
§. V. *Del término de Trinidad.* Ibid.
Art. XII. *De las principales reglas de Crítica juntas, para descubrir la falsedad de las Actas antiguas de los Mártires.* 56.
Art. XIII. *Del método que han usado los Críticos para establecer las reglas segun las quales se debe hacer la distincion entre las Actas verdaderas y las falsas.* 61.
Art. XIV. *Se compara el método que sirve para formar juicio de las Actas de los Mártires antiguos con el que se nos ha dado acerca de los Títulos.* 65.

DISERTACION QUINTA.

Reflexiones sobre las Reglas de Crítica de M. Simon para hacer una traduccion de la Biblia mas exácta que quantas se han visto hasta ahora.
Art. I. *Parece que el designio de M. Simon es dar una Version del Viejo Testamento mas perfecta en quanto al sentido y en quanto á los pensamientos.* 68.
Art. II. *Reglas de Crítica de M. Simon para hacer su nueva traduccion.* 70.
I. *Regla.* Ibid.
II. *Regla.* 71.
III. *Regla.* 72.
Art. III. *Si la pretendida Version se debe regular por el Texto Hebreo.* 73.
Art. IV. *Del Texto Hebreo desde Moysés hasta ahora.*
§. I. *El Texto Hebreo considerado en el estado en que se hallaba ántes y despues de la cautividad hasta Jesuchristo, no puede servir de original para la nueva traduccion.* 77.
§. II. *El Texto Hebreo en el estado en que se hallaba en los primeros siglos del Christianismo no se podia tomar por regla de la pretendida Version.* 80.
§. III. *El estado en que se halla el Texto Hebreo desde el siglo quinto de la Iglesia hasta ahora, no permite valerse de él para hacer la nueva traduccion.* 82.
Art. V. *De las reglas de Crítica para restablecer el Texto Hebreo por las Versiones antiguas.* 86.
Art. VI. *Reglas de Crítica de M. Simon para restablecer la Version de los Setenta.* 88.
Art. VII. *Reglas tocante á los puntos vocales y á los acentos.* 91.
Art. VIII. *Reglas tocante á las palabras hebreas que son equívocas.* 94.
Art. IX. *Reglas de Crítica tocante á la lengua Hebrea.* 97.
§. I. *Para hacer una buena Version de la Escritura basta haber estudiado la lengua Hebrea del modo que se enseña comunmente en las Escuelas.* 98.
§. II. *Las pruebas de M. Simon para mostrar la necesidad de*

estudiar la lengua Hebrea de otro modo que como se aprende en las Escuelas no parecen convincentes. 101.
§. III. *Las reglas de Crítica que da M. Simon para tener una noticia perfecta del Hebreo no son muy exáctas.* 102.
Art. X. *De otras reglas del nuevo método. Se refiere para este asunto un pasage de M. Spanheim.* 104.
Art. XI. *No se echa de ver que M. Simon admita en su nuevo método la autoridad de la tradicion.* 107.
Art. XII. *Reglas de Crítica de M. Simon en órden á las Versiones auténticas.* 112.
Art. XIII. *Reflexiones sobre la traduccion del Nuevo Testamento que hizo M. Simon.* 121.

DISERTACION SEXTA.

De los usos de la Crítica tocante á la Historia de la Iglesia y á las obras de los Autores Eclesiásticos. 124.
Art. I. *De los abusos de la Crítica.*
§. I. *Algunos Críticos se han valido de su grande arte para impugnar la religion.* Ibid.
§. II. *Abuso de la Crítica en las materias que no pertenecen á la Religion.* 127.
Art. II. *Hay escritos que se cree ser supuestos, y se pudiera probar que no lo son: y hay otros muy legítimos que pudieran pasar por supuestos con el uso de las reglas de la Crítica, y segun los principios de los Sabios.* 131.
§. I. *Por el uso de las mismas reglas en que funda M. Dupin la autenticidad de las Epistolas de San Ignacio, se pudiera quizá probar que los versos sibilinos no son supuestos, como tampoco las Cartas de Abgaro y de Jesuchristo.* Ibid.
§. II. *Si las reglas de Crítica de que se vale el Padre Alexandro, lo inclinan á que tenga por auténticos los versos atribuidos á las Sibilas; segun el uso de las mismas reglas no debe desechar como supuesto el Pimander, que tiene el nombre de Mercurio Trimegisto.* 137.
§. II. *M. Dupin y el P. Alexandro asientan dos hechos totalmente opuestos fundándose en una misma regla de Crítica. Consequencias funestas de este método.* 140.
§. IV. *Si se pusieran en práctica algunas reglas de Crítica de M. Dupin, quizá se pudieran hacer sospechosos los mas bellos monumentos de la Antiguedad Christiana.* 145.
Art. III. *Las historias mejor autorizadas pueden parecer dudosas y supuestas; y las que pasan por falsas é inciertas pueden hacerse verisimiles por el uso de las reglas de la Crítica.*
§. I. *Segun las reglas de Crítica que da M. de Tillemont, la Historia del martirio de San Justino que él tiene por muy auténtica se puede sospechar que es supuesta.* 148.
§. II. *Se puede dar alguna verisimilitud y probabilidad á las Historias que pasan por falsas ó fabulosas poniendo en práctica las reglas de Crítica de M. de Tillemont.* 151.
Art. IV. *Por el uso de la Crítica un suceso en todas las mismas circunstancias puede parecer á un mismo tiempo verdadero, sincero, auténtico; y dudoso, falso, improbable, fabuloso.* 156.
Art. V. *Parece que los Críticos con el uso de su grande arte mas bien han obscurecido y enredado, que aclarado y explicado los hechos mas importantes de la Historia de la Iglesia.* 165.
§. I. *Primer Medio. Dar todo el crédito que se pueda á los Autores que son favorables, y disculpar sus faltas: hablar con desprecio, y ponderar las faltas de los Escritores que son contrarios.* 166.
§. II. *Segundo medio. Admitir unas obras como buenas, legítimas y que pueden servir de prueba quando son favorables; y desechar estos mismos escritos como corrompidos, supuestos ó sin autoridad quando no son favorables.* 169.
§. III. *Tercer medio. Los Areopagíticos desechan todas las pruebas de que se valen los Gregorianos, y estos hacen lo mismo con las de aquellos, ya se funden estas pruebas de una y otra parte en la autoridad, ya en la conjetura: se averigua de donde puede nacer esta mutua oposicion.* 172.
§. IV. *Quarto medio. Empeñarse en defender y en impugnar una infinidad de sucesos y de monumentos antiguos que tienen conexion con el suceso principal.* 175.
§. V. *Otros medios de que se valen los Críticos.* 179.
Art. VI. *Reglas de Crítica de que se pudiera usar para exáminar este hecho.* 180.

I. *Regla. Establecer claramente el hecho.* Ibid.
II. *Regla. Probar el hecho con testimonio de los Autores.* 181.
III. *Regla. Los testimonios de los Antiguos no se han de tomar de escritos supuestos, dudosos, sospechosos y que puedan ministrar pasages ó sentidos favorables á los dos partidos.* 184.
IV. *Regla. Los pasages de los Antiguos deben ser claros, determinados y formales.* 185.
V. *Regla. Probar el hecho con razones y conjeturas.* 189.
VI. *Regla. Responder sólidamente á todo lo que se objeta contra este hecho.* 190.
Reflexiones necesarias para decidir este hecho histórico y otros semejantes. Ibid.

DISERTACION SÉPTIMA.

De los defectos que puede haber en el uso de las reglas de la Crítica, y de los medios que se pueden usar para evitarlos. 195.
Art. I. *En las obras de Crítica no se halla una nocion exácta de las mas de las palabras y de las cosas que ellas significan.* 196.
§. I. *De la palabra* apócrifo. 197.
§. II. *Del nombre* Canónico. 199.
§. III. *Otros términos que se deberian haber declarado.* 201.
Art. II. *No se ha señalado el grado de autoridad que se debe dar al testimonio de los Autores.* 202.
Art. III. *En los libros de Crítica no hay método para señalar quales son las razones que pueden precisar á abandonar el testimonio de los Antiguos: ó quando la conjetura ó la autoridad debe prevalecer.* 204.
Art. IV. *De otros defectos que se notan freqüentemente en el uso de la Crítica acerca del testimonio de los Antiguos.* 207.
Art. V. *Todavía hay en el uso de la Crítica otro defecto acerca del testimonio de los Antiguos, que es la fuente y el orígen de casi todos los otros.* 210.
Art. VI. *El uso de las conjeturas de que se vale la Crítica no está libre de defectos.* 215.
Art. VII. *Defectos de la conjetura fundada en el silencio de la Escritura.* 220.
Art. VIII. *Medios en comun de que se pudiera usar para reformar las reglas, ó el uso de la Crítica.* 222.
§. I. *Á la autoridad y á la conjetura, que son los dos principios de la Crítica, se han de añadir otros dos: conviene á saber, la tradicion y el uso, ó el consentimiento de las Iglesias.* 223.
§. II. *Pruebas en que se fundan estos dos principios.* 225.
§. III. *Respuestas á las objeciones que se pueden hacer contra estos dos principios.* 231.
Art. IX. *Reglas para valerse con utilidad de los quatro principios de la Crítica, que son la autoridad y la conjetura, la tradicion y el uso ó consentimiento de las Iglesias.* 236.
§. I. *Reglas tocante al testimonio de los Autores. Primer principio de la Crítica.* Ibid.
§. II. *Reglas tocante á la conjetura: Segundo principio de la Crítica.* 250.
§. III. *Reglas tocante á la tradicion, y á los usos ó consentimiento de las Iglesias: Tercero y quarto principio de la Crítica.* 252.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FE DE ERRATAS DEL SEGUNDO TOMO.

Páginas.	*Líneas.*	*Faltas.*	*Correcciones.*
5.	22.	Benedicto.	Benedictino.
9.	28.	testimodio.	testimonio.
11.	32.	sugun.	segun.
17.	3.	en la Leyenda Oro.	en la Leyenda de Oro.
26.	29.	necesario.	necesario.
74.	43.	*Ut varia.*	*Ut variae.*
89.	5.	puediera.	pudiera.
111.	50.	vensiones.	versiones.
120.	41.	á las Religion.	á la Religion.
128.	32.	*detrabam.*	*detrábant.*
137.	28.	por tu.	sor su.
172.	24.	M. du Busquet.	M. du Bosquet.
177.	45.	527.	517.
183.	29.	Aureliauo.	Aureliano.
217.	43.	á las fidelidad.	á la fidelidad.
224.	9.	por comun.	por lo comun.
251.	5.	decubierto.	descubierto.

DISERTACION QUARTA.

Reflexiones sobre las reglas de la Crítica tocante á las Actas de los Mártires antiguos.

COMO las Actas sinceras y escogidas de los primeros Mártires de la Iglesia que se hallan en la Coleccion de D. Thierri Ruynart, son el modelo que han seguido los Sabios para establecer reglas seguras de Crítica, propias para hacer un justo discernimiento de este género de piezas: y como estas mismas Actas son tambien el fundamento de los escrúpulos que yo tengo acerca de las reglas de Crítica que M. de Tillemont y M. Baillet nos han dado sobre este asunto: yo propondré algunos sobre la misma Coleccion de este sabio Benedictino; y despues otros sobre las reglas que M. de Tillemont y M. Baillet creyeron que podian establecer sobre estas mismas Actas.

PRIMERA PARTE.

De la Coleccion de las Actas sinceras y escogidas de los Mártires antiguos de Don Thierri Ruynart.

ARTÍCULO PRIMERO.

No todas las Actas de los primeros Mártires tienen una igual autoridad.

ENTRE el gran número de Actas de los Mártires que tenemos en el dia, así en las Colecciones de los Legendarios, como en los libros de otros Historiadores, se pueden distinguir tres ó quatro géneros, cuya autoridad es muy diferente. Las unas son tan visiblemente falsas, que ninguna duda hay de su ficcion: basta leerlas para persuadirse que estos monumentos tienen mas bien la traza de una fábula y de un romance, que de una historia verdadera, ya sea porque las hayan corrompido acaso ó de proposito; ya sea porque sus Autores inventasen el asunto para engañar al público, como los hereges; ó por un falso zelo, como lo han hecho algunos Católicos; ó por exercitar su estilo, como se les atribuye á algunos Monges, á quienes acusan de haber escrito muchas Vidas de algunos Santos, de quienes no se tenia noticia, si hemos de creer á M. Baillet. Muchas Actas de este género se hallan en Simeon Metafrastes, Jacobo de Voragine, Autor de

Disc. sobre las Vidas de los Santos. pág. 25.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FE DE ERRATAS DEL SEGUNDO TOMO.

Páginas.	*Líneas.*	*Faltas.*	*Correcciones.*
5.	22.	Benedicto.	Benedictino.
9.	28.	testimodio.	testimonio.
11.	32.	sugun.	segun.
17.	3.	en la Leyenda Oro.	en la Leyenda de Oro.
26.	29.	necesario.	necesario.
74.	43.	*Ut varia.*	*Ut variae.*
89.	5.	puediera.	pudiera.
111.	50.	vensiones.	versiones.
120.	41.	á las Religion.	á la Religion.
128.	32.	*detrabam.*	*detrábant.*
137.	28.	por tu.	sor su.
172.	24.	M. du Busquet.	M. du Bosquet.
177.	45.	527.	517.
183.	29.	Aureliauo.	Aureliano.
217.	43.	á las fidelidad.	á la fidelidad.
224.	9.	por comun.	por lo comun.
251.	5.	decubierto.	descubierto.

DISERTACION QUARTA.

Reflexiones sobre las reglas de la Crítica tocante á las Actas de los Mártires antiguos.

COMO las Actas sinceras y escogidas de los primeros Mártires de la Iglesia que se hallan en la Coleccion de D. Thierri Ruynart, son el modelo que han seguido los Sabios para establecer reglas seguras de Crítica, propias para hacer un justo discernimiento de este género de piezas: y como estas mismas Actas son tambien el fundamento de los escrúpulos que yo tengo acerca de las reglas de Crítica que M. de Tillemont y M. Baillet nos han dado sobre este asunto: yo propondré algunos sobre la misma Coleccion de este sabio Benedictino; y despues otros sobre las reglas que M. de Tillemont y M. Baillet creyeron que podian establecer sobre estas mismas Actas.

PRIMERA PARTE.

De la Coleccion de las Actas sinceras y escogidas de los Mártires antiguos de Don Thierri Ruynart.

ARTÍCULO PRIMERO.

No todas las Actas de los primeros Mártires tienen una igual autoridad.

ENTRE el gran número de Actas de los Mártires que tenemos en el dia, así en las Colecciones de los Legendarios, como en los libros de otros Historiadores, se pueden distinguir tres ó quatro géneros, cuya autoridad es muy diferente. Las unas son tan visiblemente falsas, que ninguna duda hay de su ficcion: basta leerlas para persuadirse que estos monumentos tienen mas bien la traza de una fábula y de un romance, que de una historia verdadera, ya sea porque las hayan corrompido acaso ó de proposito; ya sea porque sus Autores inventasen el asunto para engañar al público, como los hereges; ó por un falso zelo, como lo han hecho algunos Católicos; ó por exercitar su estilo, como se les atribuye á algunos Monges, á quienes acusan de haber escrito muchas Vidas de algunos Santos, de quienes no se tenia noticia, si hemos de creer á M. Baillet. Muchas Actas de este género se hallan en Simeon Metafrastes, Jacobo de Voragine, Autor de

Disc. sobre las Vidas de los Santos. pág. 25.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la Leyenda Dorada, Pedro Natal, Mombricio, Lipomano, Surio en la Coleccion de Bolando y sus Continuadores, y en los mas Autores que escribieron sobre esta materia.

Hay otras Actas de Santos Mártires, que se acercan algo mas á la verisimilitud, pero que los Sabios las desechan como supuestas, despues de haberlas examinado segun las reglas de la Crítica: porque estas Actas se hallan destituidas de los caracteres comunes de la certeza; porque tienen indicios de ser supuestas, y porque no estan apoyadas con el testimonio de algun Autor á quien sin miedo se pueda dar asenso.

En una tercera clase se pueden colocar las Actas de los Mártires que pasan por dudosas; esto es, aquellas que despues de la paz de la Iglesia se recogieron, y se substituyeron en lugar de las Actas originales que perecieron en tiempo de la cruel persecucion de Diocleciano y de los otros Emperadores que hicieron la guerra á los libros santos; ó en la persecucion que sufrieron las primeras Iglesias de la Christiandad quando se vieron inundadas de Tiranos, de Bárbaros ó de Hereges. En efecto, en estos monumentos se hallan bastantes faltas en órden á los tiempos, á los lugares y á las personas, las quales les hacen perder mucho de aquella autoridad que se da á las Actas originales. A estas Actas se pueden juntar las que se creen auténticas en la substancia, que contienen cosas edificativas y dignas de los Santos, acompañadas de un ayre de antiguedad, que hace presumir que á lo ménos la substancia viene de piezas originales, corrompidas con perifrasis y adiciones.

A mas de todas estas Actas supuestas, corrompidas ó dudosas, que por desgracia se substituyeron en lugar de las verdaderas que perdimos, todavia ha quedado una buena porcion de Actas sinceras y ciertas, y la Iglesia tiene el consuelo de ver en nuestros dias estos preciosos monumentos que salieron del polvo y del olvido en que habian estado tantos siglos. El Público es deudor de estas preciosas reliquias de la antiguedad Christiana á los desvelos y á la profunda erudicion del R. P. D. Thierri Ruynart, que las recogió en su Tratado † de las Actas sinceras y selectas de los primeros Mártires, y que las separó de las Actas falsas, y aun de las dudosas, que se hallan confundidas con las verdaderas y auténticas en los otros Legendarios. (1)

† Se dió al público el año de 1689, y traducido en Francés por M. Druet de Maupertuy en dos tomos en Paris. 1708.

Este sabio Benedictino no se contentó con darnos muy correctas las Actas sinceras y selectas de los Mártires, despues de haberlas cotejado con muchos M. SS. antiguos. Tambien las enriqueció con muy sabias notas y con observaciones muy curiosas y necesarias. Estos son originales de primera mano, los unos sacados de los Archivos, los otros formados por testigos de vista, y los otros tomados de algun Padre antiguo, ó de algun Autor de gran crédito, inmediato á los tiempos de que se trata: de suerte que se pueden estimar como una Coleccion de todo lo mas apreciable que tiene la Iglesia despues de la sagrada Escritura. Los que han trabajado sobre las Actas de los Mártires estan tan persuadidos de esto, que sobre estas Actas fundaron las reglas de Crítica para juzgar de la verdad ó falsedad de este género de monumentos: y aun no tienen casi máxima mas cierta para desechar algunas Actas, aunque por otra parte buenas, ó para admitir otras que pudieran parecer dudosas, sino decir que D. Thierri no las juzgó digmas de entrar en su Coleccion de las Actas sinceras y selectas, ó que creyó deberlas insertar en su obra.

Till. advert. p. 12. Baill. disc. p. 97.

Baill. 15 de Mayo Tab. crit. pág. 25. Till. tom. 3. pág. 708.

(1) *Hinc vitium est operae pretium esse, ut sincera Martyrum Acta à falsis & dubijs sejuncta in unum fasciculum colligerentur.* Ruyn. Act. select. Praef. pág. 11.

Aunque todas las Actas de los Mártires antiguos que se hallan en la Coleccion del P. Ruynart se estimen por sinceras, *Acta sincera*, y aun por las mas sinceras, *sinceriora*; no obstante, se puede decir que no todas tienen una sinceridad igual, y que se pueden repartir en varias clases.

I. En la primera se deben poner las Actas *originales*, que son las Actas judiciarias, ó de la justicia, que mas freqüentemente se llaman *Proconsulares*, ó *Presidiales*: porque los Proconsules, y los que tenian la calidad de Presidentes, eran los mas considerables entre los Gobernadores de las Provincias y demas Jueces que formaban el proceso á los Mártires en tiempo de los Emperadores Paganos. Estas Actas, que no eran mas que los interrogatorios formados segun el método ordinario, se conservaban en los Registros públicos, y de aquí los sacaban los Christianos para trasladarlos; (1) lo que muchas veces no podian conseguir de los Escribanos, sino mediante gruesas cantidades de dinero. (2) Todavía tenemos en el dia en toda su pureza diez y seis ó diez y siete de estos preciosos monumentos de la Antiguedad Christiana: á saber, las Actas de San Justino el Filósofo; de San Acacio ó Acato Obispo de Antioquía; de San Máximo Mercader en Asia; de los Santos Pedro, Pablo, Andrés y Santa Dionisia Vírgen; de los Santos Luciano y Marciano; de San Cipriano Obispo de Cartago; de los Santos Claudio, Asterio, Neon, y las Santas Domnina y Teonila; de San Maximiliano de Teveste en Numidia; de San Marcelo Centurion; de las Santas Agapa, Chionia, é Irene hermanas; de San Dídimo y de Santa Teodora Vírgen; de los Santos Taraquio, Probo y Andronico; de Santa Crispina en Africa; de San Seranio de Sirmich en Panonia; de San Fileas Obispo de Tumis en Egipto; de San Filoromo Intendente de Justicia, y de San Quirino Obispo de Siseg. Algunas veces se halla al principio de estas Actas *Proconsulares* un pequeño Prefacio, y al fin alguna claúsula en que se nota la muerte del Santo, lo que nada les quita de su autenticidad; porque como estas Actas, segun que se conservaban en el Archivo público, acababan regularmente con la sentencia del Juez, y no se hallaba en ellas la muerte de los Mártires, sino quando espiraban en los tormentos de la question, los Christianos que recogieron estas Actas les añadieron aquellos Prefacios, y estos Epílogos en que se refiere la muerte del Santo.

II. El segundo género de Actas que se ponen tambien entre las *originales*, son las que los mismos Mártires escribian quando tenian proporcion para ello, en las quales ponian lo que ellos habian tolerado por la Fe, y tambien los Compañeros de los tormentos. (3) De esta especie no tenemos mas Actas auténticas que las de Santa Perpetua, Santa Felicitas y sus Compañeros, y las de San Montano, San Flaviano y sus Compañeros, de las quales la mayor parte las escribieron estos mismos Mártires. Lo demas, que toca á la série de sus tormentos y su muerte, lo añadieron los Christianos. A estas Actas pudieramos juntar las de San Ignacio Mártir, que en su Epístola á los Romanos nos dice parte de lo que sufrió en su viage quando lo

(1) *Acta ex actis publicis excerpta.* Ruyn. Praef. pág. 7.

(2) *Nonnunquam ab ipsis Notarijs publicis quantovis pecuniarum pretio extorquebant.* Ruyn. ibid. pág. 2.

(3) *Cum ipsimet Martyres tormenta quae à se ipsis, vel ab alijs Martyribus superata fuerant describere curarunt.* Ruyn. Act. Praef. pág. 2.

llevaban á Roma, como tambien lo que San Dionisio Alexandrino individuó de sus propios tormentos en su Carta á Fabiano Obispo de Antioquia: pero nos ha parecido que se podian mejor reservar para la clase que se sigue las Actas de aquel, y lo que este escribió en su Epistola á Fabiano.

III. La tercera clase contiene las Actas que los Christianos que estaban presentes á las Audiencias escribian al mismo tiempo que los Notarios, ó que los mismos testigos de sus combates escribian inmediatamente despues de la consumacion de su martirio. (1) No nos han quedado mas que once ó doce piezas escritas de una de estas dos maneras: á saber, las Actas de San Ignacio Obispo de Antioquía; de San Policarpo Obispo de Esmirna; de San Ptolomeo y sus Compañeros; de los Mártires de Leon San Fotino, Santa Blandina, San Atalo &c; de San Metro, Santa Apolonia Virgen, y otros muchos en Alexandria y otras partes; de San Pionio Presbítero de Esmirna; de los Santos Jacobo, Mariano y sus Compañeros; de los Santos Jeremías, Isaias, Samuel, y otros muchos cuyo martirio refiere Eusebio; de San Teodoto el Mesonero, y de las siete Vírgenes de Ancira; de San Procopio Lector; de San Basilio de Ancira Presbitero, y de San Teodoreto Presbitero de Antioquía.

IV. Las Actas de la quarta clase son las que se sacaron inmediatamente de aquellos originales, quitándoles las formulas molestas del proceso judicial, y á las quales solian añadir algunas reflexiones y ornatos de elocuencia: ó quando les faltaba este medio á los Fieles, ocurrian á lo que se sabia por la fama comun, y lo que habian retenido en la memoria los que vivieron en tiempo de las persecuciones, y de esto se componian las Actas de los Mártires. (2) En la Coleccion de Don Thierri Ruynart tenemos como veinte y cinco monumentos de esta especie, entre los quales se cuentan las Actas de Santa Sinforosa y sus siete hijos; de Santa Felicitas y sus siete hijos; de los Mártires Scilitanos en Africa; (3) de San Saturnino primer Obispo de Tolosa; de San Fructuoso Obispo de Tarragona, y sus Compañeros; de San Ginés Comediante en Roma &c.

V. Don Thierri Ruynart trae otra especie de Actas, que ni se sacaron de los Archivos públicos, ni se compusieron del mismo modo que las otras de que hemos hablado. Estas Actas se hallan en los libros de los Autores Eclesiásticos, que en tiempo de la paz de la Iglesia refirieron la historia de estos Mártires en Homilias, en Panegíricos, en Himnos, ó los elogiaron en sus escritos y conservaron á la posteridad lo que sabian de ellos, ya por una tradicion constante y segura, ya por algunos monumentos buenos que podian tener: *Aliquot Martyrum gesta ex Patrum homiliis discimus.* La mayor parte de las Actas de los Mártires antiguos que refiere el P. Ruynart, se deben colocar en esta clase: porque de ciento y seis monumentos, Ruyn. ibid.

(1) *Nonnulli etiam cum Martyrum quæstiones haberentur, sese cum spectantibus Gentilibus intermiscebant, ticque ea quæ tum à Præsidibus, tum ab ipsis Martyribus dicta, factave fuerant, diligentissimè annotantes, ex his quæ eorum potiti viderant, aut audierant, postea Acta concinnabant.* Ruyn. ibid. pág. 2.

(2) *Si aliquid ex publica fama notam esset, aut certè ex antiquioribus viris, qui persecutionem tempore vixerunt.* Haec omnia in unum colligebantur Ruyn. ibid. p. 8.

(3) Estos Santos son 12: los llaman Scilitanos, quizá porque eran de Scilita Ciudad de la Provincia Proconsular, que es la Provincia de Cartago. Estos son los primeros Santos que sepamos haber derramado su sangre en Africa por la Fe de Jesuchristo.

poco mas ó ménos, que componen la Coleccion de este sabio Benedictino, hay cincuenta y dos escritos de esta manera. En este número se pueden contar el martirio de Santiago Obispo de Jerusalen; el de San Simeon Obispo de la misma Ciudad; el de San Epipodio y San Alexandro de Leon; el de San Sinforiano de Autum; el de San Apolonio Senador Romano; el de San Leonidas Padre de Orígenes; el de San Hipólito Presbítero Romano, y otros.

En la mayor parte de las Actas de todas estas clases se hallan sucesos, expresiones, y aun faltas en órden á los tiempos, á los lugares y á las personas, que han dividido á los Sabios acerca del órden que se debe dar á algunos de estos monumentos. Unos hay en la tercera clase que otros colocan en la quarta. En la quarta hay algunos que quizá estarian mejor en la tercera ó en la quinta. En esta hay otros que quizá pudieran entrar en la quarta: y así hemos procurado colocar cada una de estas Actas en la clase en que la ponen mas comunmente, aunque no negamos que algunas se podrian poner en otra, principalmente por lo que toca á las piezas de estas dos últimas clases. Lo que hay de cierto, y que se debe tener presente en órden á nuestro asunto es, que Don Thierri Ruynart pretendió no poner en su Coleccion mas que las Actas que son sinceras, y excluir de ella las que no lo son: de suerte, que aunque todas las Actas no tengan una autoridad igual, como no se puede dudar; sin embargo tienen la bastante, segun este sabio Benedicto, para que se tengan por sinceras y verdaderas en qualquiera clase que las quieran colocar.

ARTICULO SEGUNDO.

Muchos monumentos de los primeros Mártires, que se han excluido de la Coleccion de las Actas sinceras y selectas, pudieran quizá tener lugar en ella.

DON Ruynart, sabio Benedictino, despues de indicar la necesidad de componer su Coleccion de las Actas sinceras y selectas; despues de haber individuado los medios de que se valió para executar este gran designio, que no se puede alabar bastantemente; despues de haber manifestado los socorros que tuvo para darle la perfeccion que admiramos, añade, que aunque no ha omitido diligencia alguna para darle á su Coleccion toda la exactitud que le ha sido posible; con todo, no se atreve á lisonjearse de que no se haya escapado á su cuidado algun monumento antiguo; de que no se pueda hallar alguno que no sea ménos sincero y auténtico que los que él ha recogido; y de que todos los que parece haber desechado sean falsos ó supuestos. En fin, él promete, en lo que no ménos luce su modestia que su erudicion, que recibirá sin dificultad, y reconocerá como auténticas y sinceras (con tal que de ello le den buenas pruebas) (1) las Actas que él ha excluido de su Coleccion. Pref. pág. 11,

Por la confesion que acaba de hacer este docto Benedictino, me he tomado yo la libertad de exáminar lo que expresa el titulo de este artículo. Dichoso yo, si despues de una cosecha tan abundante como la que ha

(1) *Modo id argumentis certis probare queat.* Ruyn. Praef. pág. 12.

cogido Don Thierri Ruynart de todo lo mas precioso que nos ha quedado de la Antiguedad Christiana, se me concediera espigar en los Autores Eclesiásticos, para recoger algun monumento de los primeros Mártires, que pudiera haberse escapado á su cuidado y á su erudicion. Yo creo poder asegurar que habria con que hacer un volúmen razonable: bastará indicar aquí uno ú otro. Quizá se presentará ocasion de darlos todos al público.

El primero que se presenta es San Patroclo Mártir de Troye en Champaña, que padeció por la Fe por los años de 259, y cuya fiesta celebra la Iglesia á 21 de Enero; aunque sus Actas no sean originales, no obstante la simplicidad de su estilo, un cierto ayre de antiguedad que tienen, deben hacerlas estimar por sinceras y auténticas: *Acta sincera & genuina*, como las llaman algunos Sabios. A 9 de Julio celebra la Iglesia la memoria de San Cirilo Obispo de Gortina, Mártir en la persecucion de Decio. Con solo pasar los ojos por estas Actas, basta para reconocer que tienen todos los caracteres de las Actas auténticas: ellas son breves, sencillas, graves, y parecen antiguas; á mas de eso se descubre en ellas algo de bello y de grande, y todo lo que puede hacer recomendable una buena pieza: esta es hasta original, si hemos de creer á algunos Sabios.

La historia de San Felix de Sutri, Mártir en la persecucion de Aureliano, no es original; pero su estilo es grave, y los hechos muy edificativos, sin que esten mezclados con circunstancias que no se puedan defender: esta historia parece antigua y de algun peso; tiene algunas faltas que no perjudican su autenticidad. Las Actas de San Justo y San Pastor niños, Mártires en España el año de 304, no habiéndose escrito hasta pasado algun tiempo de su muerte, no pueden ser originales; pero su brevedad y su sencillez las hacen tener por verdaderas y sinceras: hay en ellas dos Discursos que parecen muy estudiados para dos niños; pero en algunas piezas originales se hallan otros mas largos y mas estudiados.

No se puede negar que la historia de San Eusebio, de San Marcelo, de San Andrio, de San Hipólito y otro Mártires en Roma el año de 257, en la persecucion de Valeriano, sea legitima y muy sincera: en efecto, ella es muy bella, gustosa, edificativa, antigua y escrita con mucha magestad. San Canon y su hijo fueron martirizados en Iconio el año de 275. en la persecucion de Aureliano. Sus Actas son de un estilo sencillo y natural, y tales en casi todas sus partes, que se puede pensar que las sacó de las Actas Proconsulares, á lo ménos por lo que toca á su confesion, algun Autor que parece haberlas escrito en tiempo de la paz de la Iglesia hácia el quarto siglo, y que solo tomó de ellas lo que juzgó mas útil, y añadió lo que por otra parte sabía de la vida de estos Santos. Tenemos dos géneros de Actas de San Policucto Mártir por los años de 250. ó 257. en la persecucion de Decio ó de Valeriano. Las mas breves tienen todas las señas de las Actas auténticas; porque á mas de su concision y sencillez, no se halla en ellas suceso alguno que obste para que se tengan por sinceras y verdaderas.

Las Actas de todos estos Santos Mártires me parece que deberian haber tenido lugar en la quarta clase de las Actas escogidas que se hallan en la Coleccion de Don Thierri Ruynart, y aun entre ellas hay algunas que no son indignas de la tercera. Ellas tienen unas señas de autenticidad tan sensibles, como la mayor parte de las que se tienen por sinceras: y aun se puede decir, que hay muchas entre estas que no tienen tantos caracteres de sinceridad como aquellas. Es verdad que las Actas de que acabamos de hablar tienen algunas faltas; pero á mas de que sería muy fácil satisfacer á ellas, y que no pueden empecer á su autenticidad, se hallan otras faltas semejantes, y aun mas groseras y ménos disculpables en otras piezas, no solo sinceras y auténticas, sino tambien originales, como sería fácil probarlo si yo no me reservara el hacerlo mas en particular para quando haya de exáminar esta materia.

Tampoco sabemos porqué este sabio Benedictino no ha dado algun lugar entre las Actas sinceras y escogidas de la quinta clase á las historias de los Santos Mártires Emeterio y Celedonio, que murieron en Calahorra; de San Eutiquio y otros Mártires de Alexandria en tiempo de los Arrianos; de San Cirilo Diácono de Heliópolis y Mártir; de los Mártires de la Comunion Católica de Constantinopla; de los Mártires de Alexandria del año de 373; de los Confesores de Egipto, de la Libia y de Pentápoli; de San Casto y de San Emilio Mártires de Africa; de San Rutilo Mártir tambien de Africa; de San Alexandro llamado el Carbonero; de los ochenta Mártires de Constantinopla; de San Juan Martir de Nicomedia; de San Nemesiano y otros Mártires de Africa, y de otros muchos que por abreviar omitimos, y cuya historia refieren los Padres de la Iglesia y los Escritores Eclesiásticos, así como la de aquellos de quienes acabamos de hablar.

Yo quisiera saber de donde proviene que entre las Actas sinceras y escogidas se ha colocado el martirio de San Barlam, de San Gordio y de otros, referido por San Basilio; el de Santa Astera y Santa Pelagia Vírgen sacado de San Ambrosio; el de Santa Domnina escrito por San Chrisóstomo; el de San Teodoro de Amasea por San Gregorio Niseno; el de San Apolonio y de San Filemon por Rufino; el de San Casiano Mártir por el Poeta Prudencio; el de San Macedonio y sus Compañeros por Sozomeno; como tambien el de otros muchos de quienes no tenemos mas noticias que las que nos dexaron los Historiadores Eclesiásticos. De donde provendrá, vuelvo á decir, que en la Coleccion de las Actas sinceras y escogidas ha habido lugar para la historia de todos estos Santos Mártires, y se ha excluido de ellas la de los otros que nombramos poco ántes; aunque los mismos Padres y los mismos Escritores Eclesiásticos hayan empleado sus plumas en escribir la historia de sus martirios; aunque no sean ménos edificativas las unas que las otras; aunque no esten ménos difusas en sus escritos; y en una palabra, aunque parezcan iguales en un todo; y así parece, ó que estas últimas deben entrar en la Coleccion del P. Ruynart, ó que de ella se deben excluir las mas de las que se han colocado.

ARTÍCULO TERCERO.

En la Coleccion del P. Ruynart hay algunas piezas que los Criticos no tienen por muy seguras.

POR mas cuidado que haya puesto el P. D. Thierri Ruynart en no darnos por Actas sinceras sino las que son tales efectivamente, no todos los Sabios tienen por auténticas todas las piezas que componen su Coleccion; algunas hay entre ellas que califican de dudosas, de supuestas, de corrompidas y de fabulosas.

La historia de Santiago Obispo de Jerusalen, sacada de Hegesipo y referida por Eusebio, que está á la frente de la Coleccion de las Actas selectas, si hemos de creer á M. Dupin, *mas parece fábula que historia*. M.

Lib. 2. hist. c. 23.
Tom. 1. pág. 165.
Tom. 1. de las Memor. de M. de Till. 2. edic.

Arnaud escribió una Disertacion sobre este asunto, en la que á muchas circunstancias de esta narracion las califica de *fábulas*, de cosas increibles, de *absurdos* y aun de *locuras*. El pretende tambien haber demostrado con razones muy sólidas (1) que todo lo que Hegesipo refiere de Santiago no se puede totalmente defender, y está destituido de toda apariencia de verdad. M. de Tillemont, que hizo los mayores esfuerzos para dar alguna probabilidad á esta historia, habiendo examinado con cuidado las dificultades que M. Arnaud le habia propuesto, se halló tan convencido de ellas, que confiesa ingenuamente no atreverse á asegurar que sus respuestas satisfagan á las dificultades de su contrario, y que parece dificil no abandonar á Hegesipo en muchas cosas, principalmente quando dice que solo Santiago tenia facultad de entrar en el *Sancta Sanctorum*. En fin, él declara que ya no lo quiere defender. Ibid. pág 632. »Este lugar de la quinta prueba de M. Arnaud, dice M. de Tillemont, es la principal causa porque ya no queremos empeñarnos en defender, como lo hicimos en la primera edicion, la »verdad de la narracion de Hegesipo.» Si todos los Criticos imitaran la modestia de este grande hombre, pudieramos esperar que en breve aprenderiamos muchas verdades que cada dia se obscurecen mas con nuevas sutilezas.

Las Actas de San Justino, que Don Thierri nos ha dado en su Coleccion, las estiman M. de Tillemont y M. Baillet por una pieza auténtica, y aun original: sin embargo, el docto P. Papebroquio, á quien todo el mundo reconoce por un excelente Critico, habiendo examinado á fondo estas Actas de San Justino, las declaró supuestas á San Justino el Filósofo: y procura probar que las de Don Thierri son de otro San Justino que vino de Grecia á Roma, adonde le cortaron la cabeza, en lugar que San Justino el Apologista murió de veneno: otras razones se alegan para sostener este dictámen. (2) Bol. ad diem 13. April.

(1) Estas son las razones de este Doctor. 1ª Se dice que le era permitido á Santiago entrar solo en el *Sancta Sanctorum*, como leyeron San Epifanio y San Gerónimo: ✠ y no solo en la primera parte del Templo, lo qual es increible. 2ª No hay apariencia alguna para creer que Santiago era del linage de Aaron. 3ª Quando Hegesipo hace hablar de este modo á los Judios con Santiago: *Te conjuramos que contengas al Pueblo, que está preocupado de la falsa opinion de que Jesus es el Christo.... Todos tenemos confianza de ti, han de suerte que el Pueblo no yerre acerca de Jesus* &c. ¿Habrá exemplo, dice M. Arnaud, de una locura como esta? ¿No seria preciso creer ó que estos hombres habian perdido el juicio, ó que suponian que Santiago no lo tenia? 4º Jamas hubo mayor absurdo que representarnos, como lo hace Hegesipo, que los Judios tenian grande opinion de la probidad de Santiago, y querer al mismo tiempo que lo creyeran capaz de hacer una cosa tan indigna de un hombre de bien. 5ª Estas palabras, que Hegesipo pone en la boca de los Doctores de la ley y de los Fariseos, son una pura algarabia: *Justa á quien todos debemos creer: supuesto que el Pueblo está engañado acerca de Jesus que fue crucificado, dinos qual es la puerta de Jesus.* 6ª Habiendo dado Santiago un testimonio contrario á sus deseos, los Judios se admiran, como si no lo debieran esperar: ellos exclaman: *ho, ho, el Justo está tambien engañado;* y subiendo á lo alto del Templo, lo precipitaron desde allí.

✠ El Breviario Romano dice que á solo Santiago era permitido esto.

(2) La primera razon se funda en el Oficio y en las Meneas de los Griegos, y en el Typico de San Sabas, que distinguen claramente dos San Justinos, como tambien el pequeño Menologio impreso en Venecia el año de 1522. La segunda se saca del testimodio de Apon, que floreció á fin del siglo séptimo, cuyas son estas palabras: *De Magno Viro Justino Philosopho historia refert factum, qui dum contra Gentiles pugnat, & quosdam filios matris Philosophos redarguit blasfemantes callide in secreto ab illis vocatus ab ijs Magistris interfectus est.* La tercera se toma de sus propias Actas, en las quales se dice que los Mártires fueron condenados á ser degollados, por no haber querido obedecer el edicto del Emperador, *Imperatoris edicto*: ✠ deberia decir *Imperatorum*, porque entonces habia dos Emperadores, Marco Aurelio y Lucio Vero. A mas de eso, se habla de edictos en tiempo de unos Emperadores que no promulgaron ninguno contra los Christianos.

El P. D. Thierri Ruynart y M. de Tillemont nos dan por indubitables las Actas de San Saturnino primer Obispo de Tolosa; pero nada dicen de positivo ni de cierto acerca del tiempo en que vivió el Autor de estas Actas, aunque de aqui dependa toda la autoridad que pueden tener. El P. Ruynart dice, que el Autor de estas Actas vivió cincuenta años despues de la muerte de San Saturnino, que sucedió por los años de 250. M. de Tillemont por el contrario, asegura que el Escritor de la Vida de San Saturnino era Discipulo de San Exuperio al principio del siglo quinto: (1) pero no obstante sus razones y su decision, el docto P. Menardo, el P. Alexandro y otros muchos Sabios tienen la historia de San Saturnino por obra de un impostor, que no merece que se le dé crédito: *Addo*, dice este, *hujus historiae Auctorem fidem non mereri.* Act. select. p. 110. Tom. 3. pág. 297. Men. Diatr. de uno Dion. pág. 56. Alex. saec. 1. tom. 2. diss. 15.

Sin embargo de las apariencias de verdad que tienen las Actas de San Pionio, las quales por otra parte respiran tanto aquella caridad que reynaba en los primeros siglos, la fecha de esta pieza y el testimonio de Eusebio pueden hacer dudosa su autenticidad. Algunos Criticos excelentes dicen que tienen señas evidentes de ser supuestas. Para responder á sus razones se han de distinguir dos Santos con el nombre de Pionio, que están confundidos en estas Actas, ó abandonar el testimonio de Eusebio, que no concuerda con lo que se dice en ellas. (2) Baron. Till. tom. 3. pág. 376. Ruyn. pág. 120. Patav. Scalig. Pearson apud Ruyn. p. 120.

Aunque las Actas de San Luciano y San Marciano Mártires de Nicomedia, que padecieron martirio siendo Proconsul de Bitinia Sabino en tiempo de la persecucion de Decio, sean originales y sacadas del Archivo por su Autor, en quanto á lo que dice de su confesion y de su martirio, que hace la segunda parte de estas Actas; y aunque ellas pasan por sinceras y extremadamente bellas, todos estos elogios no detienen á M. de Tillemont para decir que esta historia no tiene aquel carácter de sinceridad Baill. Tab. crit. 26 de Octub. pág. 57. Act. select. p. 150. Tom. 3. pág. 708.

(1) Segun el P. Ruynart, el que escribió la Vida de San Saturnino no es el Autor de la Historia de la traslacion de su cuerpo: y asi quando dice *ante annos quinquaginta*, ó estas palabras son supuestas, ó él es un impostor: porque no pudo haber florecido como cincuenta años despues de la muerte de San Saturnino, ni haber escrito la traslacion de sus reliquias, que no se hizo hasta el siglo V., como lo defiende M. de Tillemont.

(2) En estas Actas se dice que San Pionio fue martirizado *sub Proconsule Julio, Procto, & Quintiliano Consule, Imperatore Gajo mense quinto, Trajano Decio, & Vizato Grato.* Esto es, en el tercer Consulado de Decio por los años de 251. Eusebio pone el martirio de San Pionio, no en tiempo de Decio, sino en el de M. Aurelio; y lo junta con el de San Policarpo, que fue el año de 167. *Persecutione orta in Asia*, dice este Historiador, *Polycarpus & Pionius fecere martyrium.* San Gerónimo y muchos Martirologios ponen á estos dos Santos juntos en tiempo de M. Aurelio. Lib. 4. hist. c. 15.

que desde luego se echa de ver en las Actas originales, y que ella no tiene la autoridad de tal. »Aunque ella sea muy bella y edificativa, y que »no tenga cosa mala; con todo, no se puede colocar mas que entre las Ac»tas medianas; porque tiene muchas cosas que huelen un poco al estilo de Metafrastes. (1)

Act. select. p. 389. Tab. crit. 22 de Enero pág. 56. Tom. 5. pág. 526. Item 674.

Las Actas de San Vicente Diácono pasan por sinceras, y en esta calidad las puso en su Coleccion el P. Ruynart. Sin embargo M. Baillet dice, que no dexa de hallarse en ellas algunas cosas que hacen fuerza, y M. de Tillemont asegura, que es difícil formar un seguro juicio de ellas; y en otra parte dice: »no nos atrevemos ni á aprobar, ni á desechar las Actas »de San Vicente.» Él propone algunas dificultades que indican que su duda no está mal fundada. (2)

ARTÍCULO QUARTO.

Se pudiera dudar si conforme á las reglas de Crítica de M. Baillet se habrian de quitar de la Coleccion de Don Thierri Ruynart algunas de sus Actas.

Dise. sobre las Vidas de los Santos pág. 14.

M. Baillet solo reconoce por auténticas las Actas sacadas de los Archivos públicos, ó compuestas por los mismos Mártires, ó por los testigos de sus combates, ó á lo ménos sacadas inmediatamente de estos originales: y en efecto, parece que la autenticidad no les conviene bien á otras. Ahora bien: estando á esto ¿no hay razon para dudar si son sinceras las Actas que pone Don Thierri Ruynart en la quinta clase? Porque no siendo auténticas, segun el principio de M. Baillet, no pueden ser sinceras: parece que en esta materia *auténticas* y *sinceras* son términos sinónimos: á lo ménos no percibimos entre ellos diferencia alguna. Los Críticos parecen tan persuadidos de que este es el sentir de Don Thierri, que quando quieren indicar que algunas Actas son *sinceras*, dicen que el P. Ruynart las dió por *auténticas*. Haciendo M. Baillet el elogio de la Coleccion de las Actas sinceras de este docto Benedictino, dice: »que si »hay en ella algunas de un grado inferior á las *originales*, no es sino por»que se juzgaron *auténticas* y venidas de algun Padre antiguo, ó de algun »Autor de gran crédito, poco distante del tiempo de que se trata.» En efecto, no percibimos que por estas palabras *Actas sinceras y escogidas*, se entienda otra cosa que Actas *verdaderas*, *fieles*, *puras*, *dignas de fe*, *bien autorizadas*, *auténticas*: porque todo esto es una misma cosa; ó como las llama Don Thierri: *Acta pura*, *primigenia*, *genuina*. No hemos añadido *originales*, porque aunque todas las Actas *originales* sean sinceras y auténticas, no todas las Actas sinceras y auténticas son *originales*. M. Baillet dice pues dos cosas, que claramente muestran que su intencion no ha sido colocar entre las Actas *auténticas* las de la quinta clase, ni aun parte de las de la quarta. Él advierte en primer lugar, que los títulos *auténticos* se sacaron inmediatamente de los *originales*: lo segundo, que las Actas así compuestas se entregaban en mano de los Obispos, ó de algunos Revisores, para que las revieran ántes de publicarlas. Se confiesa sin dificultad que las piezas de la quinta clase, y aun algunas de la quarta no se sacaron inmediatamente de las *originales*: y no creemos que se pueda asegurar que despues que se hicieron estas Actas se entregaron en mano del Obispo, ó de los Revisores, para que las examinaran ántes de darlas al público: con que segun esto hay muchas Actas en aquella Coleccion, cuya autenticidad no es muy segura, segun la Crítica de M. Baillet.

Ibid. pág. 97.

Pref. pág. 1.

El modo con que se escribieron las piezas que estan en la quinta clase de Don Thierri ofrece tambien un motivo considerable, estando á las reglas de M. Baillet, para no concederles mucha autoridad; y aun puede perjudicar bastante á las mas de las Actas de la quarta clase. Las que estan en la quinta se escribieron de distintos modos: unas de estas son unas piezas sueltas en que se refiere precisamente la historia del martirio, y tal vez se le añaden algunos adornos para hermosear la narracion: otras solo se hallan en las Homilias ó Panegíricos de los Padres en que hacen el elogio de estos Mártires: otras consisten en Poemas é Himnos compuestos en honor de estos Santos. En fin, hay otras que recogieron los Historiadores Eclesiásticos, como Rufino, Paladio, Sócrates, Sozomeno, Teodoreto y otros.

A mas de que todos estos monumentos y algunos de los que se hallan en la quarta clase no se sacaron de los *originales*, ellos contienen muchas cosas que pueden suscitar algun escrúpulo. En efecto, no puede dexar de haber alguna dificultad acerca de las Actas de San Sinforiano Mártir de Autun: su Autor parece que produjo gran parte de su materia, y que se hizo original de los discursos que hace proferir así al Santo, como al Juez, los quales hacen casi todo el cuerpo de las Actas: él parece haber compuesto un edicto baxo el nombre de M. Aurelio, que segun nuestros sabios Críticos jamas promulgó ninguno: en fin, él no da fiador alguno de lo que dice mas de doscientos y cincuenta años despues de la muerte de este Santo Mártir. ¿Se dirá tambien con toda seguridad que la historia de San Nicéforo Mártir se debe colocar entre las piezas sinceras y escogidas? Si hemos de creer á M. Baillet, la misma belleza de esta relacion, por mas edificativa que sea, puede dar motivo para que piensen los que no hallan en ella las circunstancias de los lugares y de los tiempos como desearian, que esta puede ser acaso una parábola de la caridad fraterna y de la reconciliacion christiana: esto es, una instruccion moral en forma de historia, ó como se expresa M. de Tillemont: *que tiene algun ayre de una narracion compuesta para instruir á los Monges*: en fin, una historia en que ni se halla nombre de Autor, ni rastro alguno que pueda indicar el orígen de donde tomó su narracion, quizá uno ó dos siglos despues del martirio de San Nicéforo. ¿Nos querran tambien obligar á que califiquemos con el título de Actas auténticas y dignas de fe las de San Ciro y Santa Julita Mártires, sin poner duda sobre su sinceridad? El mismo Autor de esta narracion nos da motivo para sospechar, pues segun su misma confesion, él no la funda mas que en unas tradiciones populares, cuyo orígen se le habia olvidado al cabo de 250 años. Yo pudiera añadir otros muchos exemplos tocante al primer modo con que se escribieron las Actas de este

Baill. Tab. crit. 28 de Agosto pág. 42.

Ibid. 9 de Febrero pág. 15.

Tom. 4. pág. 590.

(1) Como quando uno de estos Santos Mártires le dice al Procónsul: *Loqueris quasi unus de insipientibus.*

(2) La primera prueba de M. de Tillemont es, que las arengas son muy largas. La segunda, que no se halla en ellas el versillo *Judica me Deus* &c. que refiere San Agustin. La tercera, que la expresion de *Daciano cuidam Praesidi*, no le conviene muy bien á un Autor contemporaneo. En M. de Tillemont se pueden ver las demas cosas que pudieran hacer sospechosas las Actas de San Vicente. *Tom. 5. p. 674.*

género, si no estuviera persuadido de que estos tres bástan para mi asunto.

Por haberse sacado las Actas de los Mártires de las Homilias de los Padres, no tienen siempre los caracteres necesarios, segun la Crítica de M. Baillet, para satisfacer á todas las dudas que pudieran nacer acerca de su autenticidad. Quando este ilustre Crítico quiere enervar el testimonio de los Autores que escribieron la Vida de algun Santo, y dar á entender su poca autoridad, ocurre á este principio: conviene á saber, que escribieron mas bien como Panegiristas que como Historiadores. Esta regla, de que usa freqüentemente, se halla con especialidad en su Tabla crítica, donde exámina las Actas de San Lorenzo: despues de haber dicho que se debe sacar de San Ambrosio, de San Agustin &c., lo mas seguro que tenemos acerca de la historia de este Santo Diácono, añade: »Se ha de tener pre- »sente que estos Padres no omitieron valerse del privilegio de la eloqüen- »cia para hacer que hablaran con arte, así el Perseguidor como el Mártir.«

Tab. crit. 10 de Agosto pág. 19.

Despues de esto ¿se podrá pretender que admitamos sin titubear, como unas piezas puras, sinceras y auténticas, *puras, primigenia, & genuina*, unos discursos en que sus Autores no omitieron valerse del privilegio de la eloqüencia para hacer que hablaran con arte las personas que producen sobre la escena, y que se explican mas bien como Panegiristas que como Historiadores? Es muy creible que se nos perdonarán los escrúpulos que pudieramos tener acerca de la autenticidad y sinceridad de las Actas de San Lorenzo que hemos recibido de San Ambrosio, y que se refieren entre las Actas selectas; sobre lo que San Euquerio Obispo de Leon nos dexó escrito del martirio de San Mauricio y sus Compañeros en su Carta al Obispo Salviano; sobre lo que dice San Chrisóstomo de Santa Domnina y sus Compañeras, y de San Luciano Presbítero de Antioquía; sobre el elogio que San Gregorio Nazianzeno hizo de San Teodoro Mártir; sobre los elogios de San Barlan Mártir, de San Gordiano y Santa Julita, cuyo Autor es San Basilio; sobre lo que dice San Astero de Amasea acerca de la pasion de San Focas. Y sin hablar de otros Padres que trataron de algunos Mártires, y cuyos discursos se hallan entre las Actas escogidas, ¿habrá quien se pueda persuadir que la descripcion que hace San Astero de Amasea de un quadro en que estaba pintado el martirio de Santa Eufemia, (1) sea una pieza de bastante autenticidad para disipar todas las dudas que pudiera haber de si estas Actas son puras, indubitables, sinceras y auténticas?

Basta leer lo que refiere San Ambrosio del martirio de Santa Inés, lo que dice San Chrisóstomo de San Julian Mártir, y lo que los otros Padres nos dexaron escrito de los Santos Mártires cuyos elogios hicieron, los quales se han colocado entre las Actas sinceras y escogidas, para convencerse de que estos grandes hombres no se descuidaron en usar de los privilegios de la eloqüencia para engrandecer su asunto, que muchas veces era muy estéril, y añadirle adornos y circunstancias, que tomaban mas bien de su propio fondo, que del de la materia de que trataban.

La regla que da M. Baillet acerca del testimonio que se toma de la

(1) No nos ha quedado propiamente otra cosa cierta de las acciones y del martirio de Santa Eufemia, sino la descripcion que hace San Astero de Amasea, que vivia al fin del siglo quarto, de un quadro en que está pintado su martirio. Toda esta historia entera se halla inserta en la quarta y sexta accion del segundo Concilio Niceno, y es uno de los fundamentos sobre que se establece el culto de las Imágenes. *Tom. 1. Act. Bibliotb. PP. Combef. Rayn. Act. select. pág. 543.*

autoridad de los Poetas, no parece mucho mas favorable para aquietar los entendimientos en órden á las Actas de los Mártires antiguos que estan en la Coleccion del P. Ruynart. Habiendo sacado M. Baillet una buena parte de la Vida de San Felix de Nola de los Poemas que hizo San Paulino en alabanza de este Santo Presbítero, echó bien de ver él mismo que no todos creerian de buena gana unos sucesos tan extraordinarios por el testimonio de un Poeta que, sin embargo de ser Santo, no dexaba de ser Poeta, y por consiguiente autorizado para darle á su asunto algo mas de maravilloso que lo que por sí tenia. »Se puede pensar, dice, que teniendo que hacer »San Paulino el elogio de San Felix, segun los talentos de la facultad Poé- »tica, no renunciaria totalmente las libertades que ella da.« Se puede presumir, como lo nota M. Baillet, que Prudencio no se olvidó de estas libertades en sus Poemas sobre la Vida de San Lorenzo y de Santa Eulalia de Mérida; ni en sus Himnos de San Hipólito Presbítero Romano; de Santa Inés, de San Vicente Diácono, de los diez y ocho Mártires de Zaragoza, de San Casiano, y de algunos otros que se han puesto entre las Actas selectas. Esta es otra buena porcion de Actas, cuya autenticidad se puede tener por algo sospechosa.

14 de Enero p. 318.

10 de Agosto p. 167. 10 de Diciembre p. 22.

Por lo que toca á Rufino (sobre la fe del qual, quando habla solo, no se puede tiar mucho, segun estos sabios Críticos) á Sócrates, á Sozomeno, á Teodoreto &c. no se puede dudar que estos Historiadores, que ciertamente no tuvieron el don de infalibilidad, deben estar agradecidos á Don Thierri por haber colocado entre sus Actas sinceras y escogidas lo que recogió de estos Autores en órden á la historia del martirio de San Simeon Obispo y de sus Compañeros, de San Cirilo Diácono de Heliópolis, de San Eusebio, San Nestadio, San Nestor &c. Mártires de Gaza en Palestina, de San Macedonio y sus Compañeros; de San Basilio de Ancira y de otros muchos. Con todo, es de temer que no todos los Sabios tengan tanta condescendencia para con estos Historiadores, que reciban sin titubear como unas piezas sinceras, puras y auténticas, lo que nos dixeron de estos Santos Mártires, cuyos extractos se podrian colocar con mas justicia entre las narraciones que tienen mucha verisimilitud, como tambien lo que se halla en los Autores de las Actas de algunos Mártires, en las Homilias y en los Poemas de los Padres. Porque si á todas estas historias no se les concederia bastante recibiéndolas solamente como dudosas y supuestas, quizá se les concederia demasiado colocándolas entre los monumentos seguros, verdaderos, auténticos y sinceros: y así para evitar estos dos extremos, no sería quizá muy fuera de razon poner todas estas piezas entre aquellas que se tienen por muy probables en quanto á la substancia, y que no se deben despreciar, sino mas bien recibir con respeto; aunque no se pueda dudar que en estas Homilias y en estos Poemas se han añadido muchas circunstancias, y dado á estas narraciones cierto aspecto que puede minorarle su autenticidad. Esto supone tambien que estos Escritores Eclesiásticos sacaran la substancia de estas historias de unos monumentos muy seguros, lo qual no se puede afirmar, porque por lo comun ningun fiador nos dan de la substancia; y por otra parte se conoce que el modo, las circunstancias, y aun parte de la materia la ponen ellos mismos. Estos sabios Críticos desechan á cada paso unos sucesos autorizados por Escritores mas graves, como Eusebio, San Gerónimo, San Agustin. ¿Pues porqué se han de creer sin hesitacion los Historiadores de un mérito inferior, sobre unos sucesos de que no fueron testigos, que pasaron uno ó dos siglos ántes de su tiempo, y de los quales no nos dan ningunos garantes?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON ® DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

ARTÍCULO QUINTO.

Pocas piezas se hallan en la Coleccion de las Actas selectas del P. Ruynart que no tengan algunas faltas ligeras, y aun algunos indicios de ser supuestas, segun las reglas de Crítica de M. de Tillemont.

EN las Actas antiguas de los Mártires se pueden distinguir tres géneros de faltas. Unas son muy ligeras, otras un poco mas considerables, y las otras bastantes para convencer que la pieza es supuesta. M. de Tillemont pone entre las faltas ligeras la confusion que acaece, I. quando por la semejanza que hay entre ciertos nombres propios v. g. *Aurelius y Aurelianus*, *Claudius y Claudianus*, *Fabius y Fabianus*, *Maximus y Maximianus*, *Valerius y Valerianus*, se pone muchas veces uno por otro en las Actas auténticas. II. Quando se pone una cifra, ó una palabra por otra, como IV. por IX. *Traces* por *Dacco*, segun que se ve en las Actas de San Ignacio; *Stracleum* por *Staceum*, como se lee en las de Santa Sinforosa; ó *Trajano* por *Tralliano* en las de San Policarpo. III. Quando en los M. SS. hay lecciones diferentes, como se puede ver en las Actas de San Sinforiano: *Non debet Judex frivolis verborum sermocinationibus subjacentem proferre sententiam*: otros dicen, *superjacentem*, *jacentem*. Las Actas de los Mártires Scilitanos comienzan por estos términos: *existente Claudio Consule*; en otros M. SS. se lee *praestante*, *praesente*. IV. Quando las datas estan mudadas; y así en las Actas de San Maximo en lugar de *pridie Kalendas Maji*, el Copista puso *pridie Idus Maji*. V. Quando se halla aun en las Actas Proconsulares una especie de Prefacio, ó alguna claúsula al fin para terminar las Actas, † M. de Tillemont ha notado, aun en las Actas mas auténticas, muchas de estas faltas y otras semejantes; pero no perjudican á la sinceridad de los monumentos en que se hallan, y se desvanecen por sí mismas quando las piezas tienen cierto ayre de autenticidad que no puede dexar sospecha alguna de su pureza y sinceridad.

† Till. en las Actas alegadas, y en otras partes.

Otras faltas hay que merecen alguna mas atencion: estas son principalmente las que tocan á la historia, á la disciplina, á las costumbres, y otras cosas semejantes, cuyos exemplos no son muy raros en la Coleccion de las Actas selectas. Aunque una de estas faltas, ni aun dos, no basten para desechar una historia como supuesta, no obstante, segun M. de Tillemont, quando se hallan muchas juntas en una pieza, es muy de temer que la hagan sospechosa. Habiendo referido este sabio Crítico muchas faltas, aunque ligeras, que habia notado en las Actas de San Maris, para demostrar que son supuestas establece esta regla: »Aunque se pudiera decir que estas dificultades no son muy considerables, si se toman cada una »de por sí; pero bastan sin duda todas juntas para quitar á estas Actas la »autoridad, aun quando ellas tuvieran en lo demas muchas señas de antiguedad y de verdad.» Entre las reglas que da M. Dupin para distinguir las obras falsas y supuestas de las verdaderas, pone la siguiente entre las que llama convincentes, que coincide con la de M. de Tillemont. »Sucede »muchas veces, dice M. Dupin, que aunque cada conjetura considerada »de por sí no parezca de mucho peso; pero quando se juntan todas dan »una especie de certeza moral de la cosa.»

Tom. 4. pág. 675.

Pref. 2. part. p. 41.

Segun estos principios, yo no sé lo que se habrá de pensar de muchas piezas, y aun *originales*, de la Coleccion de Don Thierri; porque hay muchas en que se hallan estas faltas de que hablamos: es preciso poner algun exemplo. Aunque las Actas de San Maximo Mártir, Mercader en Asia, se estimen Proconsulares: *Proconsularia*, dice Baronio, *& quo breviora sunt eo fideliora censeri debent*; con todo se hallan en ellas muchas cosas que pueden hacer alguna fuerza. I. Las Actas dicen, que él se entregó por sí mismo, lo que se pretende ser mas comun en las Actas falsas que en las verdaderas. II. El título de Consular que se le atribuye á Optimo, † es una falta, como se ve por lo que se sigue. III. Quando Optimo dice que el edicto de Decio mandaba: *Ut omnes Christiani relicta superflua superstitione cognoscant verum Principem cui omnia subjacent, & ejus Deos adorent*; no se percibe bien lo que esto quiere decir. IV. No todos convienen en que el Santo murió el año de 250. V. En las Actas se dice que murió *secundo Idus Maji*; pero dicen que se debe leer *pridie Kalendas Maji*. VI. Unos dicen que murió en Efeso; otros, cuyo sentir es quizá el mas seguro, defienden que murió en la Ciudad de Asisia; † otros pretenden que fue en Lampsaco en el Helesponto: las Actas ponen su muerte en la Provincia de Asia: *Apud Asiam Provinciam*. En fin, no concuerdan todos en la calidad que se debe dar á San Maximo: *Erat Plebejus*, dicen las Actas, *negotii sui curam gerens*. Otros lo llaman Obispo, Presbítero, Diácono, ó Levita. Todo esto en una pieza que es bastantemente corta, no conduce para hacerla mas auténtica.

† Optimo era Proconsul.

Act. sel. pág. 144.

† Esta Ciudad la ponen en la Liburnia, Provincia vecina á la Dalmacia en la Illyria.

Ibid. pág. 143.

Las Actas de San Rogaciano y San Donaciano, Mártires de Nantes, son graves por lo que toca al estilo y á los pensamientos, y se tienen por sinceras; pero con todo, hay en ellas muchas faltas. I. Los discursos son algo largos y muy estudiados, principalmente los del Juez. II. Estas Actas dicen que Diocleciano prometió recompensar á todos los que adoraran los ídolos; lo qual, piensa M. de Tillemont que se opone á la gravedad de un Emperador, especialmente en un edicto público: el modo con que se dice en ellas que San Rogaciano respondió al Juez, no parece respetuoso, porque no habia necesidad de responder con tanta aspereza. III. No es creible que los Verdugos mudaran cosa alguna en la execucion de la sentencia pronunciada contra los Mártires. En fin, en estas Actas se dice que Diocleciano y Maximiano, por edictos públicos, condenaban á muerte á todos los Christianos que no renunciaran su Religion: *Eos vero qui Christiani nominis in confessione persisterent, post illa tormenta, jubent capitalem subire sententiam*. Estos edictos no se publicaron hasta el año de 303, en tiempo de la grande persecucion; y con todo D. Thierri Ruynart pone la muerte de estos Mártires en la persecucion que movió en las Gálias Maximiano Hércules al principio del Imperio de Diocleciano, quando la persecucion no era general por no haberse aún publicado los edictos.

Act. sel. pág. 296.

Pudiéramos producir las Actas de San Policarpo, que contienen muchas dificultades, que quizá todavia no han podido declarar los Sabios: las de Santa Sinforosa y las de San Teodoto. Hablando M. de Tillemont de las Actas de este Santo, dice: » Hay pocas piezas, por auténticas que sean, en »que no se hallen algunas dificultades, y muchas veces tan embarazosas »que no es facil resolverlas.» No digo nada de las Actas de otros Mártires que son del primer órden, esto es, que no solo son sinceras y auténticas, sino tambien originales, y que con todo eso no estan libres de faltas de esta segunda especie, las quales, aunque son ligeras en sí mismas, y que tomadas cada una de por sí no puedan perjudicar la autoridad de estos mo-

Tom. 5. pág. 660.

numentos; pero todas juntas deberian hacerlos pasar por sospechosos, y aun por supuestos, segun la regla de M. de Tillemont.

En la segunda parte de esta Disertacion vamos á exâminar las reglas de que se valen los Señores de Tillemont y Baillet para distinguir las Actas falsas y supuestas, de las verdaderas. Aquí solamente diré: segun estas reglas, parece que no hay mucha sinceridad en las mas de las Actas que se dicen sinceras. Yo no quiero decir que no lo sean absolutamente: pienso casi como el Autor de la Coleccion; pero se hallan en ellas ciertos rasgos que, segun los Señores de Tillemont y Baillet, son señales convincentes de suposicion: tales son los tormentos extraordinarios, los discursos muy estudiados, las palabras duras y poco respetuosas con los Emperadores y los Jueces, y otras cosas que individuaremos despues.

SEGUNDA PARTE.

Reglas de Crítica de los Señores de Tillemont y Baillet para distinguir las Actas verdaderas de los Mártires antiguos, de las que son falsas y supuestas.

ARTÍCULO PRIMERO.

Las Actas de los Mártires mas breves y mas sencillas, se han juzgado siempre por mejores.

ESTA regla que los Críticos tomaron de Baronio, es como el fundamento sobre que establecen todas las señas que nos han dado para distinguir los monumentos antiguos y auténticos de los Santos Mártires, de los que son supuestos ó estan corrompidos. Quando en una pieza se hallan estos dos caracteres, brevedad y sencillez, comunmente la tienen por sincera y verdadera; pero la desechan, ó á lo ménos la miran como dudosa, quando tiene las calidades contrarias á estos dos caracteres.

Tom. 2. pág. 435. Hablando M. de Tillemont de las Actas de San Justino, dice: » Su »fidelidad parece tanto mas cierta, quanto son mas breves y extremamente »sencillas, que son los dos caracteres que distinguen las Actas auténticas, de »las falsas ó perifraseadas. » M. Baillet, que casi siempre sigue á M. de Tillemont, no se olvidó de esta regla: » Una de las reglas mas seguras de »nuestra Crítica, dice, es que las Actas de los Santos mas sencillas y »mas breves, son las mejores, y traen consigo cierto carácter de autenDisc. pág. 138. »ticidad. » Y en otra parte: En estas dos calidades principalmente se cree Ibid. pág. 14. »hallar el verdadero carácter de las Actas auténticas, y ellas han servido »siempre para distinguirlas de las que eran falsas en su orígen, ó que estan »corrompidas con paráfrasis y con aforros. † » Esto supuesto, seria inutil preguntar porqué estos Críticos engrandecen con tantos elogios la autenticidad de las Actas de San Ignacio, de Santa Sinforosa, de San Policarpo y de otras muchas; pues estan tan persuadidos que su brevedad y su sencillez son pruebas auténticas de su fidelidad, que las hace recomendables.

† Este es el termino que usa M. Baillet para indicar las adiciones hechas á estas Actas.

Tampoco nos debe sorprender que miren como unas piezas ingenuas los mas de los antiguos monumentos que hemos recibido de Metafrastes, ó que se hallan en la Leyenda Oro, en Bolando, Lipomano, Surio y otros Legendarios: porque la principal, y casi la única razon que nos dan de esta diferencia es, porque segun ellos dicen, estan llenos de muchas adiciones que les quitan cierto ayre de autenticidad, que solo puede subsistir en la brevedad y sencillez; aunque estas piezas puedan ser auténticas en la substancia, y que tal vez se perciba por entre estas adiciones y perifrasis cierto tenue resplandor de su sinceridad original.

Yo no sé si estos ilustres Críticos habrán previsto que esta grande y excelente regla, que se puede llamar la regla de sus reglas en esta materia, y que la alegan á cada paso, conduce á dos ó tres escollos igualmente peligrosos, y que puede tener fatales conseqüencias. Si es absolutamente necesario para que una pieza sea auténtica, el que sea breve y sencilla, desde luego será preciso quitar de la Coleccion del P. Ruynart algunas de las Actas que contiene, como las de San Taraquio y sus Compañeros; las de San Teodoto y otras muchas, aunque sean de las mas autorizadas y mas sinceras. Otros exemplos referiremos en los Artículos siguientes. Si hemos de estar á esta regla, no solo estaremos obligados á excluir algunas Actas del Catálogo de las que pasan por auténticas; sino que tambien será preciso que los Críticos coloquen en él muchos monumentos que juzgan por supuestos ó corrompidos, porque se hallan en ellos la brevedad y la sencillez que forman el carácter propio de las piezas sinceras y verdaderas.

Tom. 2. pág. 439. Por una parte M. de Tillemont dice, que las Actas de San Concordio Presbitero y Mártir son de un estilo sencillo, y que su narracion es concisa, lo que puede denotar una grande autoridad. » La sencillez del estilo, »dice M. Baillet, y la brevedad de la narracion de estas Actas, pueden ser Tab. Crit. 1 de Enero. pág. 24. »indicios de su antiguedad. » En otra parte dice M. de Tillemont: » Con»fesamos desde luego de buena gana, que las Actas de San Urbano Papa Tom. 3. pág. 627. »tienen cierto ayre de sencillez, que puede dar de ellas una buena idea. El »mismo ayre y la misma sencillez se ve en las de los Papas San Alexan»dro, San Esteban y San Marcelo; de Santa Pudenciana, de Santa Aurea, »de Santa Sabina &c. » Y por otra parte estos Críticos ponen estas piezas entre las supuestas, poco sinceras y de ninguna autoridad. Y si hubiéramos de añadir aquí otros exemplos, ¿no confiesan estos dos Críticos que las Actas de San Conon y de su hijo, Mártires de Iconio, parecen sencillas, Til. tom. 4. p. 686. sinceras y naturales? Los mismos caracteres brillan en las de San Marce- Bail. Tab. Crit. 29 de Mayo. pág. 50. lino y San Pedro, Mártires de Roma; en las de San Polieuto, Mártir de Armenia; y en otras muchas, los quales deberian procurar á estos monumentos un lugar entre las Actas auténticas, el qual le niegan estos Críticos contra su propia regla.

En fin, parece que introduciendo esta regla, se ha preparado una máscara á los impostores que quisieren engañar al público. Conformarse un estilo de antiguedad y de sencillez, mediante la lectura de ciertas Actas, sobre las quales pretenden estos Críticos haberse formado el buen gusto para este género de monumentos, podrán despues hacer pasar sus producciones por unos títulos antiguos y auténticos. Yo fundo esta conjetura en las mismas palabras de M. Baillet. » Los impostores, dice, que forjaron Ac- Disc. pág. 138. »tas falsas, nunca acertaron mejor á engañarnos que quando procuraron »juntar la sencillez y la brevedad. » Si los impostores acertaron ya á engañarnos en este asunto, y si otros lo pueden hacer juntando la sencillez y Pref. 2. part. pág. 39. la brevedad en la historia de algun Santo: » porque sucede, dice M. Du-

numentos; pero todas juntas deberian hacerlos pasar por sospechosos, y aun por supuestos, segun la regla de M. de Tillemont.

En la segunda parte de esta Disertacion vamos á exâminar las reglas de que se valen los Señores de Tillemont y Baillet para distinguir las Actas falsas y supuestas, de las verdaderas. Aquí solamente diré: segun estas reglas, parece que no hay mucha sinceridad en las mas de las Actas que se dicen sinceras. Yo no quiero decir que no lo sean absolutamente: pienso casi como el Autor de la Coleccion; pero se hallan en ellas ciertos rasgos que, segun los Señores de Tillemont y Baillet, son señales convincentes de suposicion: tales son los tormentos extraordinarios, los discursos muy estudiados, las palabras duras y poco respetuosas con los Emperadores y los Jueces, y otras cosas que individuaremos despues.

SEGUNDA PARTE.

Reglas de Crítica de los Señores de Tillemont y Baillet para distinguir las Actas verdaderas de los Mártires antiguos, de las que son falsas y supuestas.

ARTÍCULO PRIMERO.

Las Actas de los Mártires mas breves y mas sencillas, se han juzgado siempre por mejores.

ESTA regla que los Críticos tomaron de Baronio, es como el fundamento sobre que establecen todas las señas que nos han dado para distinguir los monumentos antiguos y auténticos de los Santos Mártires, de los que son supuestos ó estan corrompidos. Quando en una pieza se hallan estos dos caracteres, brevedad y sencillez, comunmente la tienen por sincera y verdadera; pero la desechan, ó á lo ménos la miran como dudosa, quando tiene las calidades contrarias á estos dos caracteres.

Tom. 2. pág. 435. Hablando M. de Tillemont de las Actas de San Justino, dice: » Su »fidelidad parece tanto mas cierta, quanto son mas breves y extremamente »sencillas, que son los dos caracteres que distinguen las Actas auténticas, de »las falsas ó perifraseadas. » M. Baillet, que casi siempre sigue á M. de Tillemont, no se olvidó de esta regla: » Una de las reglas mas seguras de »nuestra Crítica, dice, es que las Actas de los Santos mas sencillas y »mas breves, son las mejores, y traen consigo cierto carácter de autenDisc. pág. 138. »ticidad. » Y en otra parte: En estas dos calidades principalmente se cree Ibid. pág. 14. »hallar el verdadero carácter de las Actas auténticas, y ellas han servido »siempre para distinguirlas de las que eran falsas en su orígen, ó que estan »corrompidas con paráfrasis y con aforros. † » Esto supuesto, seria inutil preguntar porqué estos Críticos engrandecen con tantos elogios la autenticidad de las Actas de San Ignacio, de Santa Sinforosa, de San Policarpo y de otras muchas; pues estan tan persuadidos que su brevedad y su sencillez son pruebas auténticas de su fidelidad, que las hace recomendables.

† Este es el termino que usa M. Baillet para indicar las adiciones hechas á estas Actas.

Tampoco nos debe sorprender que miren como unas piezas ingenuas los mas de los antiguos monumentos que hemos recibido de Metafrastes, ó que se hallan en la Leyenda Oro, en Bolando, Lipomano, Surio y otros Legendarios: porque la principal, y casi la única razon que nos dan de esta diferencia es, porque segun ellos dicen, estan llenos de muchas adiciones que les quitan cierto ayre de autenticidad, que solo puede subsistir en la brevedad y sencillez; aunque estas piezas puedan ser auténticas en la substancia, y que tal vez se perciba por entre estas adiciones y perifrasis cierto tenue resplandor de su sinceridad original.

Yo no sé si estos ilustres Críticos habrán previsto que esta grande y excelente regla, que se puede llamar la regla de sus reglas en esta materia, y que la alegan á cada paso, conduce á dos ó tres escollos igualmente peligrosos, y que puede tener fatales conseqüencias. Si es absolutamente necesario para que una pieza sea auténtica, el que sea breve y sencilla, desde luego será preciso quitar de la Coleccion del P. Ruynart algunas de las Actas que contiene, como las de San Taraquio y sus Compañeros; las de San Teodoto y otras muchas, aunque sean de las mas autorizadas y mas sinceras. Otros exemplos referiremos en los Artículos siguientes. Si hemos de estar á esta regla, no solo estaremos obligados á excluir algunas Actas del Catálogo de las que pasan por auténticas; sino que tambien será preciso que los Críticos coloquen en él muchos monumentos que juzgan por supuestos ó corrompidos, porque se hallan en ellos la brevedad y la sencillez que forman el carácter propio de las piezas sinceras y verdaderas.

Tom. 2. pág. 439. Por una parte M. de Tillemont dice, que las Actas de San Concordio Presbitero y Mártir son de un estilo sencillo, y que su narracion es concisa, lo que puede denotar una grande autoridad. » La sencillez del estilo, »dice M. Baillet, y la brevedad de la narracion de estas Actas, pueden ser Tab. Crit. 1 de Enero. pág. 24. »indicios de su antiguedad. » En otra parte dice M. de Tillemont: » Con»fesamos desde luego de buena gana, que las Actas de San Urbano Papa Tom. 3. pág. 627. »tienen cierto ayre de sencillez, que puede dar de ellas una buena idea. El »mismo ayre y la misma sencillez se ve en las de los Papas San Alexan»dro, San Esteban y San Marcelo; de Santa Pudenciana, de Santa Aurea, »de Santa Sabina &c. » Y por otra parte estos Críticos ponen estas piezas entre las supuestas, poco sinceras y de ninguna autoridad. Y si hubiéramos de añadir aquí otros exemplos, ¿no confiesan estos dos Críticos que las Actas de San Conon y de su hijo, Mártires de Iconio, parecen sencillas, Til. tom. 4. p. 686. sinceras y naturales? Los mismos caracteres brillan en las de San Marce- Bail. Tab. Crit. 29 de Mayo. pág. 50. lino y San Pedro, Mártires de Roma; en las de San Polieuto, Mártir de Armenia; y en otras muchas, los quales deberian procurar á estos monumentos un lugar entre las Actas auténticas, el qual le niegan estos Críticos contra su propia regla.

En fin, parece que introduciendo esta regla, se ha preparado una máscara á los impostores que quisieren engañar al público. Conformarse un estilo de antiguedad y de sencillez, mediante la lectura de ciertas Actas, sobre las quales pretenden estos Críticos haberse formado el buen gusto para este género de monumentos, podrán despues hacer pasar sus producciones por unos títulos antiguos y auténticos. Yo fundo esta conjetura en las mismas palabras de M. Baillet. » Los impostores, dice, que forjaron Ac- Disc. pág. 138. »tas falsas, nunca acertaron mejor á engañarnos que quando procuraron »juntar la sencillez y la brevedad. » Si los impostores acertaron ya á engañarnos en este asunto, y si otros lo pueden hacer juntando la sencillez y Pref. 2. part. pág. 39. la brevedad en la historia de algun Santo: » porque sucede, dice M. Du-

»pin, que un hombre hábil imite algunas veces el estilo de un Autor, prin»cipalmente en un escrito que no es muy largo, » ¿en que parará esta regla? ¿De qué provecho será? ¿Se podrá hacer de ella el uso para que se estableció? Y si se aplica á la pieza de este impostor, ¿no le dará peso y autoridad, en vez de descubrir su falsedad y suposicion?

Tom. 1. advert. p. 15.

De nada serviria añadir con M. de Tillemont, que » el conocimien»to de la historia, del estilo y de la disciplina, hace juzgar de lo que se »pudo escribir en un tiempo, y de lo que es muy distante de él: » porque no le será difícil á este impostor, que ya logró engañarnos, juntando la sencillez con la brevedad, no decir cosa contraria á todo aquello. Y aun quando sucediera que se engañara en algun punto de poca importancia, ¿por ventura las Actas mas auténticas estan libres de faltas semejantes?

Ibid.

Supuesto todo esto, no percibimos de qué provecho puede ser este gran principio de M. de Tillemont, que es como el fundamento de toda su Crítica: conviene á saber, que los que leen las Actas antiguas de los Mártires que pasan por incontestables, se forman un gusto para discernir lo que tiene este ayre de antiguedad y verdad, de lo que huele á fábula ó tradicion popular. Porque una vez que nuestro impostor haya juntado en su narracion la sencillez y la brevedad por el buen gusto que habrá adquirido con la lectura de las piezas que se tienen por auténticas, los que quisieren hacer el discernimiento entre esta pieza falsa y las verdaderas, como habrán adquirido el mismo gusto leyendo el martirio de San Ignacio, de San Policarpo, de Santa Sinforosa y otros; ellos echarán bien de ver que esta narracion tiene un ayre de antiguedad y verdad, que la distingue de lo que huele á fábula ó tradicion popular: y así las luces de estas dos reglas se ofuscan ó se destruyen mutuamente.

Para acabar este Artículo se me permitirá que diga, que por mas segura y excelente que parezca esta regla fundamental de estos Críticos, ó prueba demasiado, ó no prueba bastante. Las fatales conseqüencias que, segun hemos notado, puede tener esta regla, nos parece que persuaden que prueba demasiado; y por otra parte se ve que no prueba bastante. Seria conveniente, á lo que me parece, añadir alguna cosa para evitar las equivocaciones, ó para limitar esta regla general: porque se puede presumir que las personas instruidas no admitirán sin algun correctivo estas ilaciones ó proposiciones: *la Historia de este antiguo Mártir es breve y sencilla: luego es antigua y fiel*; ó de esta manera: *su brevedad y su sencillez son prueba de su antiguedad. Las Actas de este Mártir antiguo no son sencillas, ni bastantemente breves: luego son falsas y supuestas*; ó así: *su prolixidad y su falta de sencillez son señales ciertas de su suposicion.* Porque hay algunas piezas en que se juntan estas dos cosas, y no dexan de ser supuestas; y hay otras que no las tienen, y todos las reconocen por auténticas. Habiendo penetrado estas dificultades nuestros Críticos esclarecidos, procuraron prevenirlas con algunas explicaciones que dieron á su regla, ó por mejor decir, quisieron afianzar esta regla general con muchas reglas particulares, que contienen las calidades que son como inseparables de la sencillez de las Actas originales, y que forman su propio carácter. Sobre estos caracteres en comun de las Actas antiguas y verdaderas, vamos á proponer algunas dudas en el Artículo siguiente, reservandonos para despues el examinar en particular todos los caracteres de esta excelente sencillez.

ARTÍCULO SEGUNDO.

La sencillez, que es como la señal esencial de la autenticidad de las Actas de los antiguos Mártires, debe tener muchas perfecciones.

M. Baillet se explica de esta manera acerca de las calidades que contiene la sencillez, que ha servido principalmente para distinguir las piezas originales, verdaderas y auténticas: » Siempre se »ha reconocido, dice, que las Actas de los Santos mas naturales y mas sen»cillas, son las que contienen ménos discursos ó arengas, ménos milagros »y prodigios, ménos citas ó afectacion de ciencia, y ménos tormentos inu»sitados. » Y en otra parte: » Una de las perfecciones de esta sencillez de »las Actas originales, tan enemiga de toda afectacion, es individuar pocos »milagros, pocos tormentos extraordinarios, y pocas citas de la Escritura.»

Disc. pág. 14.

Ibid. pág. 138.

M. de Tillemont, de quien tomó M. Baillet estas reglas, no creyó que podia ponderar mejor la autenticidad de las Actas de San Justino, que haciendo ver que su sencillez está acompañada de estas calidades. » La fi»delidad de las Actas de San Justino, dice, parece indubitable á los que »consideran su sencillez. No hallamos en ellas aquellas grandes declama»ciones, aquellos milagros prodigiosos, aquellas conversiones repentinas, »aquellos suplicios inauditos, que nos hacen llorar, al ver las historias de »los Mártires mas ilustres mezcladas con unas fábulas inciertas y ridícu»culas, que les quitan toda credibilidad, en lugar de aumentar su venera»cion; y que las hacen motivo de escándalo y de risa para los enemigos de »Dios, en lugar de ser unos objetos de edificacion para los Fieles. »

Tom. 2. pág. 698.

Basta poner los ojos en las Tablas críticas que puso M. Baillet al principio de cada mes de sus Vidas de los Santos, para convencerse de que por la aplicacion de estas reglas, ó segun los caracteres de esta sencillez, él admite como auténticas, ó desecha como supuestas, las mas de las leyendas de los antiguos Mártires. Esta falta de sencillez que notó M. de Tillemont en las Actas de muchos Santos, lo obligó á mirarlas como unas historias indignas de todo crédito. En este número se pueden colocar las Actas de San Hermágoras, de San Fortunato de Aquileya, de San Maris, de S. Astero, de San Adrian, de San Restituto, de San Hermias, de Santa Serapia, de Santa Sofia, de Santa Gliceria y de otras muchas. Este hábil Crítico no da mas prueba para la repulsa que hace de todos estos monumentos, sino que se hallan en ellos muchos hechos metafrásticos: esto es, grandes arengas, discursos algo largos, muy llenos de comparaciones y de citas de la Escritura, milagros continuos, tormentos extraordinarios, muchos suplicios, de que tal vez vuelven los Mártires por milagro, palabras ásperas que los Santos dixeron á sus Jueces. Pero se ha de tener presente, que el dictamen de estos Críticos no es que para desechar estos antiguos monumentos sea necesario que tengan todos estos defectos; sino que basta solamente que tengan uno, ó dos ó mas, como veremos despues.

Tom. 2. pág. 537. 640. 667. 668. Tom. 4. pág. 675. Tom. 5. pág. 634.

Luego se presenta aquí una grave dificultad. Si las historias de los antiguos Mártires en que se hallan calidades contrarias á los caracteres de la sencillez, *son motivo de escándalo y de risa para los enemigos de Dios*, como dice M. de Tillemont, *en lugar de ser objeto de edificacion para los Fieles*: no descubrimos el medio de concordar las grandes perfecciones que atri-

buyen estos Críticos á la sencillez de las Actas originales y auténticas, con los justos elogios que ellos dan á la Coleccion de las Actas sinceras y escogidas de D. Thierri Ruynart; porque con sus reglas desquician la autenticidad de todo lo mas venerable, lo mas antiguo y lo mas autorizado que contiene aquella Coleccion.

Si para la perfecta sencillez de una pieza es necesario que contenga pocos discursos ó arengas, pocas citas ó afectacion de ciencia, pocos tormentos inusitados, pocos milagros y prodigios: ¿en que pararán las Actas de Santa Perpetua y de Santa Felicitas, de San Pionio, de los Santos Taraquio, Probo y Andronico Mártires de Cilicia, de San Teodoto Mártir de Ancira, y otras muchas que estos ilustres Críticos estiman tanto que las colocan entre los mas preciosos monumentos de la antiguedad Eclesiástica, y que sin contradiccion son piezas originales? Porque si bien se exâminan estas Actas, se verá que no solo les falta la brevedad, sino que su sencillez no escluye los defectos que le son contrarios: los tormentos inauditos, los hechos prodigiosos, las palabras duras y poco respetuosas, y todos los otros caracteres porque los Críticos desechan freqüentemente las historias de los Mártires antiguos. Esto es lo que vamos á ver en los Artículos siguientes, en los que exâminaremos en particular todas estas señales de la pretendida suposicion de las antiguas Actas de los Mártires.

ARTÍCULO TERCERO.

Las Actas sinceras de los Mártires antiguos individúan pocos milagros y prodigios.

Advert. pág. 6. Disc. pág. 138.

» LA parte de la historia de los Santos que parece pedir mayor precaucion contra la falsedad y la impostura, dice M. Baillet, es la que consiste en los milagros que se les atribuyen. » Sobre este principio establece él como una regla cierta, que el verdadero carácter de las Actas sinceras y auténticas, que las distingue de las supuestas ó corrompidas, es el contener pocos milagros.

Tom. 2. pág. 664. Ibid. pág. 669. Ibid. pág. 705. Tom. 5. pág. 199. Ibid. pág. 735. Baill. Tab. Crit. 2 de Junio. pág. 6.

Sería alargar demasiado esta materia el querer citar todos los monumentos antiguos que desechan los Sabios porque estan muy cargados de milagros. Bastará decir que M. de Tillemont tiene por supuestas las Actas de San Abercio, porque dice que es un monton de milagros y de prodigios sin apariencia, ó que á lo ménos no se pudieran creer sino sobre una autoridad cierta y como infalible. Bien quisiéramos, dice el mismo, poder asegurar que las Actas de San Alexandro Obispo y Mártir en Roma son ciertas; pero no se ven en ellas mas que prodigios y sucesos *metafrásticos*. Y en la nota tres sobre San Concordio, pretende que las Actas del martirio de San Ponciano se asemejan al estilo de Metafrastes, y que los muchos milagros que se leen en ellas no las hacen mas autorizadas. Tambien pone entre las piezas supuestas las Actas de San Marcelino y de San Pedro, de San Maris, de San Cheron, de San Basilisco, Santa Sofía y otras, porque tienen muchos milagros.

Pero, segun esta regla, no percibimos como estos ilustres Críticos dexaran de desautorizar las Actas antiguas mas bien recibidas y mas autorizadas. Basta poner ante los ojos las Actas de San Teodoto y de las siete Vírgenes de Ancira Mártires; de San Roman Diácono de Cesarea y Mártir de Antioquía; de S. Vicente Diácono y Mártir; de San Teodoreto Presbítero de Antioquía; de San Bonoso y San Maximiliano Mártires de Antioquía, y otras muchas que no son ménos auténticas, en las que se leen unos milagros y prodigios, que no son ménos maravillosos que aquellos de que estan llenos los monumentos que se miran como supuestos ó corrompidos por los muchos milagros que tienen.

Si es un carácter esencial á la sencillez de las Actas sinceras, el individuar pocos milagros, ¿que juicio haremos de las de San Policarpo, que M. de Tillemont nos propone por exemplo de piezas antiguas y auténticas? Se hallan muchos sucesos milagrosos en la historia del martirio de este Santo sacada de una Carta que la Iglesia de Esmirna escribió muy poco tiempo despues de su muerte, de la qual Eusebio insertó gran parte en su historia, y Don Thierri Ruynart nos la ha dado toda entera.

Tom. 1. Advert. p. 15. Baillet Disc. pág. 14. Lib. 4. cap. 15. Act. sel. pág. 28.

I. Tres dias ántes de su prision, estando en oracion, tuvo una vision en que se le presentó su almohada ardiendo, lo qual fue una verdadera revelacion del género de su martirio, y luego dixo á los que estaban presentes que lo habian de quemar vivo.

Till. tom. 2. p. 366. Baill. 26 de Enero. pág. 644.

II. Desde luego que entró en el Anfiteatro, oyó una voz del Cielo que le dixo: Ánimo Policarpo, persevera constante; la qual voz solo la oyeron los que estaban en la lid, sin saber de donde venia.

III. Luego que acabó su oracion encendieron el fuego, que en lugar de consumirlo formó una bóveda al rededor de su cuerpo como la vela del navio hinchada con el viento.

IV. Su cuerpo pareció tan hermoso y tan resplandeciente, que alegraba á todos los que lo veían, en vez de entristecerlos.

V. Salió de su cuerpo un olor tan agradable como el de los mas excelentes perfumes.

VI. Los Paganos le dieron una estocada, de donde salió tanta sangre que apagó el fuego: *statim sopitum cruore cessit incendium.* No parece pequeño milagro que la poca sangre que salió de esta herida pudiese apagar una grande hoguera.

Act. sel. pág. 331

VII. De la herida salió una Paloma: *Ecce subito fluente sanguinis copia columba processit de corpore.*

Ibid.

¿Qué diremos tambien de las Actas de San Felix de Nola, de que se hace tanta estimacion? ¿Quantos hechos milagrosos se hallan en ellas, que respirando perfectamente el estilo de Metafrastes, deberian hacerlas tener por una de sus producciones, si fuera esencial á estos monumentos antiguos el contener pocos milagros?

Act. sel. pág. 258. Till. tom. 4. p. 226. Baill. 14 de Enero pág. 310.

I. En ellas se lee, ante todas cosas, que para la conservacion de San Maximo Obispo de Nola, envió Dios á un Angel en lo mas obscuro de la noche para sacar á Felix de la cárcel.

II. El calabozo se iluminó repentinamente con una luz extraordinaria, que solo el Santo vió, sin que la percibieran los otros presos, lo que hace mayor el milagro.

III. Las cadenas se le cayeron de las manos y del cuello sin romperse.

IV. Su cuerpo fue curado de las llagas que recibió en los tormentos.

V. Sus pies se hallan sueltos del cepo en que estaban.

VI. Las puertas de la cárcel se abrieron por sí mismas.

VII. El Angel condujo á Felix por bosques y montañas desiertas, hasta llegar á donde estaba el Obispo Máximo.

VIII. Dios hace que nazcan racimos de ubas en medio de las zarzas y los espinos.

IX. Felix, despues de haber exprimido el zumo de algunas ubas en la

boca del Santo Obispo ya agonizante, lo carga sobre sus hombros ayudado del poder invencible de Dios, que le hacia ligera la carga, y lo lleva á la Ciudad.

X. Maximo, poniendo la mano sobre la cabeza de Felix, le comunica, por un estupendo milagro, la gracia de hacer todos los milagros que despues hizo. Todos estos prodigios sucedieron en una noche. La ceguedad de los perseguidores, que no conociendo á Felix le preguntan á él mismo á donde está; y las telarañas que ocultaban el lugar á donde se habia escondido, para que no lo hallaran los que lo buscaban, no son milagros ménos raros.

Till. tom. 2. pág. 640. Baill. Tab. Crit. 3. de Septiembre p. 6.

Para dar mas claridad á esta prueba, es preciso comparar entre sí las Actas de San Felix de Nola, y las de Santa Serapia Vírgen y Mártir, de que estos Críticos hacen poco caso, y las miran como dudosas y alteradas en varios lugares; principalmente M. Baillet, por algunas expresiones poco conformes á la modestia christiana, y por algunos prodigios mal concertados. Es cierto que si las Actas de esta Santa † deben parecer dudosas por los prodigios de que se dice estar llenas; será preciso mirar como inciertas, y aun quizá como supuestas, no solo las Actas de San Felix, sino tambien las de San Policarpo, de San Teodoto y otros muchos ilustres Mártires, que todos estiman como sinceras, y que con todo estan llenas de prodigios mucho mas extraordinarios que los que se hallan en la historia de Santa Serapia, de San Conon, de San Pedro, de San Marcelino &c.

† Que publicó M. Ballize en el 2. tom. de sus Miscelaneos.

El terremoto que se sintió en toda la Ciudad; los dos Egipcios, á quienes abandonaron á la Santa, que pasmados á la vista de un brillante Joven que se opone á su brutalidad, caen en el suelo, donde permanecen toda la noche sin movimiento, y á quienes despues sana la misma Santa; las hachas encendidas que le aplicaron, y que luego se apagaron sin quemarla; los Verdugos que cayeron por tierra, y la astilla de uno de los palos con que la golpeaban, que saltó y dió al Juez en un ojo, que perdió al cabo de tres dias; son todos los prodigios que se leen en las Actas de Santa Serapia. Dexemos al Lector que juzgue si todo esto, por mas que diga M. de Tillemont, huele mas á Metafrastes, que los milagros de San Felix: á lo ménos el número de los milagros que Dios obró por los méritos de esta Vírgen no igualan á los del Santo Presbítero. Los milagros de Santa Serapia no tienen en la substancia nada de mas raro que los de San Felix: y si las hachas que se apagaron sin hacerle daño (que es lo que parece que hace mas dificultad) bastan para hacer esta historia dudosa; yo no sé como se podrá defender que las Actas de San Teodoreto Presbítero de Antioquía y Mártir, son sinceras y auténticas: porque en ellas se dice que se le aparecieron quatro Angeles y le hablaron, mientras que los Verdugos le aplicaban á los costados unas hachas encendidas, y que á la vista de estos Espíritus celestiales cayeron de cara los Verdugos con sus hachas, lo que parece mas prodigioso que lo que le sucedió á Santa Serapia.

Act. sel. pág. 260.

El fin que parece haberse Dios propuesto en los milagros del Santo Presbítero y de la Santa Mártir, tambien es digno de alguna atencion: Por una parte aquel tropel de milagros y prodigios solo se ordena al alivio de un Obispo, ó quando mas á conservar su vida corporal: por otra parte, si dos insolentes caen en tierra sin habla y sin movimiento, es para conservar la pureza de una Vírgen: ahora bien, M. de Tillemont nos enseña, que jamas son los milagros mas creibles que en estas ocasiones: y aun añade, que siempre que leemos haber los Jueces expuesto las Vírgenes á esta infamia, leemos al mismo tiempo que Dios las ha preservado, y muchas veces con

Tom. 2. pág. 270.

milagros visibles; y esto es, dice M. de Tillemont, lo que hizo á favor de Santa Serapia. En fin, yo no sé como componer esta regla de nuestros Críticos con otra que establece D. Thierri Ruynart en una nota que hizo sobre el milagro referido por Eusebio de las columnas de los Pórticos, de donde salieron unas como lágrimas: *Ex hoc*, dice este sabio Benedictino, *alijsque portentis, quae passim Eusebius narrat collige rejicienda non esse Martyrum Acta, eo nomine quod quandoque in eis ejusmodi insolita miracula à fidelibus interserta sint.*

De Martyr. Palest. cap. 9. Act. sel. pág. 344.

Pero diran que no son los prodigios mal concertados solamente los que hacen poco seguras las Actas de Santa Serapia; sino que tambien parece que estan alteradas y perifraseadas en varios lugares, y que se hallan en ellas muchas cosas que pueden hacer fuerza. En estas Actas se dice que Sabina estaba casada, y Beda en su Martirologio la llama Vírgen, lo que parece arruinar enteramente la autoridad de esta pieza; pero M. de Tillemont nos dice, que en esto se engañó Beda. El Juez envió en casa de Santa Sabina á citar á las Vírgenes para que comparecieran en su tribunal: sin embargo no se habla mas que de una, que es Serapia; pero las Actas dicen que habia muchas Vírgenes. Si se miran como adiciones capaces de desautorizar esta pieza, el que se haga mencion de muchos Emperadores en tiempo que no habia mas que uno: de edictos baxo el Emperador Adriano, que no promulgó ninguno contra los Christianos: en fin, que un cierto Vindiciano se llama *Dux Ducum*, lo que parece muy obscuro: á estas dificultades se puede responder facilmente; y por otra parte es cierto que estas son unas faltas ligeras, de que no estan exentas las Actas de San Policarpo, de San Justino y otras que son *originales y auténticas*, sin que jamas se haya pretendido inferir de aquí que estas Actas no son sinceras é indubitables.

Till. tom. 2. pág. 646. Baill. Tab. Crit. 3 de Septiembre p. 6.

¿Por ventura estas perífrasis son mas considerables que las que se notan en las Actas de San Felix? En estas se lee, que San Maximo Obispo de Nola, en tiempo de la persecucion se retiró al desierto, sin esperar su sustento mas que de la providencia de Dios, con firme resolucion de morir de hambre en su presencia, si él no lo socorria. Si estos Sabios hallaran algo de esto en unas Actas que no fueran de su gusto, no dexarian de decir que esto era tentar á Dios, y que esta no es la conducta regular de los Christianos. ¿Quien se podrá persuadir que en tiempo de una persecucion tan sangrienta, que obligó al Obispo Máximo y á otros muchos á que se escondieran, Felix instruia á los Christianos en la plaza pública en medio de la Ciudad? No me paro en la respuesta que se dice haber dado San Felix á los que le buscaban: conviene á saber, que él no conocia á Felix: lo que M. de Tillemont procura disculpar con decir, siguiendo á Beda, *que nadie conoce su propia cara*. Tampoco hablo de la dificultad que se controvierte mucho tiempo ha, sobre si San Felix de Nola impugnó á los Hereges; si fue en Roma ó en Nola á donde confesó á Jesuchristo; si tuvo un hermano del mismo nombre; y en fin si el lugar *in Pincis*, ó *Pineis* en que fue enterrado San Felix es tan obscuro como el *Vindiciano* llamado *Dux Ducum* en las Actas de Santa Serapia.

Till. tom. 4. pág. 228.

Ibid. pág. 230.

Aun quando yo conviniera con estos sabios Críticos en que las Actas de Santa Serapia estan llenas de prodigios mal concertados, y en que tienen muchas cosas que pueden hacer fuerza y perjudicar á su autenticidad; no percibo bien como, segun sus reglas, pueden subsistir las Actas de San Felix y de otros muchos Mártires antiguos, cuyas historias no son ménos auténticas, en las quales se hallan muchos prodigios y muchos sucesos que no pueden embarazar ménos que los que se ponderan en la historia de

esta Santa. ¿Nos sería lícito inferir que la regla de Crítica de estos Sabios para distinguir las Actas falsas de las verdaderas no es muy exácta, y que ella puede confundir las piezas verdaderas con las falsas, como se ve en los exemplos que hemos referido? Todavía se pudiera demostrar esto comparando algunas Actas sinceras y auténticas con otras que se tienen por supuestas y corrompidas.

ARTICULO QUARTO.

De algunas reglas de Crítica que han establecido los Sabios acerca de los milagros que se hallan en las Actas de los antiguos Mártires.

AUnque siempre ha habido milagros en la Iglesia, parece que el juicio que se ha hecho de ellos no ha sido siempre igual. En los primeros siglos se dedicaban mas los Christianos á ponderar el valor y santidad de los Mártires, que á abultar sus leyendas con prodigios extraordinarios. Pero despues de aquel siglo de oro, dexándose muchos llevar del amor de las fábulas, y de los milagros mas que de el de la verdad, comenzaron poco á poco, principalmente entre los Griegos y despues de la decadencia del Imperio, á llenar las historias de los Santos de muchos milagros, y poco necesarios á los Mártires. Se pretende que esta credulidad excesiva con los milagros duró hasta cerca del siglo diez y seis.

Habiendo las luces de la Crítica en el último siglo vuelto á traer el buen gusto con el conocimiento de la verdad, desde ese tiempo se ha visto que aquel amor desordenado de los milagros para honrar á los Santos se ha entibiado de dia en dia, y han comenzado los hombres á precaverse contra la impostura, el falso zelo y la demasiada credulidad, que por espacio de casi catorce siglos produxeron tantos prodigios fabulosos y tantos sucesos estupendos que se hallan en los mas de los Legendarios: *Milagros que son motivo de escándalo y risa para los Hereges, en vez de ser objeto de edificacion para los Fieles.*

Baill. Dic. sobre la Vida de los Santos.

Till. tom. 2. pág. 658.

En efecto, vemos que todos los que se precian de tener el gusto un poco delicado y mas fino que lo tenian en los siglos pasados, comunmente dan poco crédito á todo lo que se llama prodigios ó sucesos extraordinarios, no porque estos Sabios nieguen absolutamente los milagros, sino porque recelan verse confundidos entre aquel tropel de gentes crédulas, ó de falsos zelosos, de los que no piensan poderse distinguir sino manifestando poca inclinacion á todo lo que parece prodigioso. »Ellos se contentan, dice M. Bosuet, con tal que se muestren mas finos observadores que los »otros hombres, y descubren mejor juicio en no creer tantas maravillas.» Y aun parece que esto principalmente es por lo que se distinguen los que en el dia se llaman *Críticos ilustrados, exáctos y juiciosos*, de los Sabios del comun, que todavía, dicen, estan encaprichados de las opiniones antiguas y preocupados de las tradiciones populares.

I. Instruc. sobre la Version de Trev. pág. 21.

Por esta consideracion, sin duda, han establecido algunas reglas, como para justificarse en punto de milagros, quando no se pueden excusar de referir algunos que tienen algo de extraordinario. M. de Tillemont nos señala la primera de estas reglas por estas palabras: »Así como los grandes »milagros nos deben ser tanto mas sospechosos, quanto son mas raros, »quando solo los refieren unos Autores de poca consideracion; así por el

Tom. 4. pág. 126.

»contrario, se deben admitir con el mayor respeto, como pruebas de la »Omnipotencia de Dios, quando los testifican unas personas cuyo testimo»nio no se puede desechar sin extravagancia y sin delito.» Esta regla es justa, es razonable; y si no hay otra mas segura para no engañarse en punto de milagros, tampoco hay otra mas admisible para librarse de la censura de los entendimientos delicados el que se ve precisado á referir algunas cosas extraordinarias.

Porque si no se observa esta regla, siempre hay peligro de caer en los extremos de credulidad ó de incredulidad. Por exemplo, hay algunos que escrupulizarian de dudar de milagro alguno, porque estan persuadidos que deberian dudar de todos si dudaban de uno; y creen que les basta saber que á Dios todo le es posible, para creer todo lo que se les dice de los efectos de su Omnipotencia. Otros por el contrario, se imaginan ridiculamente que hay cierta fuerza de espíritu en dudar de todos los milagros, sin que puedan dar otra razon, sino que muchas veces se han contado algunos que no han sido ciertos, y que no hay mas motivo para creer unos que otros. Ha habido algunos Críticos que siguieron un medio entre estos extremos, no refiriendo mas milagros que los que se hallan en la Escritura sagrada; queriendo mejor proponer á los Fieles lo que deben imitar que lo que solo pueden admirar. Pero á mas de que nada agrada tanto en una historia como lo grande y maravilloso; nada tampoco confirma y engrandece mas la santidad que los prodigios con que Dios se ha servido autorizarla: y así quitar de las Vidas de los Santos los milagros, es quitarles la mas fuerte prueba de sus méritos, y el principal atractivo que las hace agradables al Pueblo. Por otra parte, es cierto que los milagros, quando estan bien averiguados, nutren y mantienen la Fe, y sirven para conservar y aumentar la idea que tenemos del poder, de la justicia, de la providencia y de los otros atributos de Dios. Vivimos en un siglo en que quizá no es ménos importante decir lo que sirve para edificar la Fe, que lo que sirve para corregir las costumbres. Para evitar todos estos excesos estableció M. de Tillemont esta excelente regla, que merece que todas las personas de juicio la reciban.

Commanville nueva Vida de Santos.

No se puede alabar dignamente la prudente precaucion de los sabios Críticos quando ocurren á esta juiciosa máxima, así para no ser engañados, como para no engañar á los otros: porque lo que tiene un buen garante, por mas extraordinario que sea, debe parecer ménos sospechoso que lo que refiere un desconocido, ó un Escritor de poca autoridad: y así nada tenemos que decir quando estos Sabios desechan los milagros que no estan bien autorizados, para precaverse contra los impostores, y para evitar los escollos en que tropiezan por una parte las personas demasiadamente crédulas, y por otra los pretendidos espíritus fuertes que nada quieren creer, ó que dudan de todo lo que tiene asomos de prodigio; pero no sabemos que pensar quando no siguen sus propias reglas, y nos cuentan unos prodigios extraordinarios sobre unos testimonios muy endebles; ó no refieren los que estan autorizados por unas personas de quienes no se puede desechar *el testimonio sin extravagancia y sin delito.*

Por mas exácto que sea M. de Tillemont, es de temer que no haya observado siempre esta excelente regla de que acabamos de hablar. Este sabio Crítico refiere en su texto muchos y grandes milagros que Dios obró para recompensar la fortaleza de San Vicente Diácono y Mártir; pero los mas solo estriban sobre la fe de un Sermon de San Leon, que ciertamente es una pieza supuesta, y sobre el testimonio de las Actas de San Vicente,

Tom. 5. pág. 222.

de las que M. de Tillemont habla en estos términos: »No nos atrevemos »ni á aprobar, ni á desechar las Actas de San Vicente.» Este mismo Autor refiere tambien una cosa muy extraordinaria de San Conon Mártir de Iconio: »Un rio, dice, que estaba cerca de su retiro, habiendo salido de »madre, y deteniendo á muchas personas que tenian precision de pasarlo, »ocurrieron estas al Santo, que con su voz suspendió por algun tiempo la »corriente de las aguas, y así les abrió camino. La creciente no dexó de »continuar despues, de suerte que inundó muchos lugares; pero el Santo »mandó á las aguas que corrieran, y ellas le obedecieron.» Este es un milagro muy estupendo, que segun la regla de este docto Crítico se debia apoyar con un testimonio que no se pudiera desechar *sin extravagancia y sin delito*, como se expresa él mismo. Sin embargo, Bolando y M. Baillet no admiten este prodigio, persuadidos de que lo añadieron á las Actas de San Conon. El mismo M. de Tillemont confiesa que la historia de este Santo contiene algunas dificultades que no se pueden resolver, y que una parte de esta pieza se sacó de tradiciones nada ciertas, en que se pudieron mezclar algunas falsedades. Tambien en la Vida de San Basilisco Mártir de Comana se halla un encadenamiento de prodigios que refiere M. de Tillemont, los quales ciertamente pedian mejores garantes que las Actas de este Santo, que son piezas tan poco seguras, que este hábil Crítico no se atrevió á recibirlas sino como dudosas y alteradas.

Ibid. pág. 674.

Tom. 4. pág. 355.

29 de Mayo Tabl. crit. pág. 50.

Tom. 4. pag. 684.

Tom. 5. pág. 379.

Ibid. pág. 735.

Si M. de Tillemont refiere milagros que no estan tan bien autorizados como lo pide su propia regla, M. Baillet no obra ménos contra la suya quando omite muchos milagros que tienen todas las condiciones que él exige sobre este asunto. Este Crítico dice dos cosas: la primera, que »los »verdaderos milagros son un noble adorno en la Vida del Santo de quien »se sirvió Dios para obrarlos; y yo he procurado no dexar pasar ninguno »de esta naturaleza en mi obra.» La segunda se halla en su advertencia: que aunque no sea necesario para su intento referir todos los milagros verdaderos »yo procuro, dice, no omitir ninguno de los que estan apoyados »con buenas autoridades.»

Disc. pág. 168.

Pág. 6.

No hay como alabar dignamente la discrecion de M. Baillet en haber establecido tan bellas reglas, segun las quales da á entender, que si no tiene el escrúpulo de algunos, que no pueden tolerar la Vida de un Santo sin milagros; tampoco tiene la credulidad de otros que reciben indiferentemente quantos encuentran en sus leyendas. Tambien declara, que aunque para su intento no es necesario referir todos los milagros verdaderos, no dexará pasar ninguno de esta naturaleza quando estuvieren bien atestiguados. El Público debia esperar de su fidelidad y de su exáctitud que le cumpliria su palabra, y que le daria el consuelo de tener por su medio unas Vidas de Santos, no solo purgadas de aquel gran número de milagros falsos que abultan las obras de los Legendarios comunes; sino tambien en que hallara todos los milagros verdaderos de las Actas auténticas, que segun su dictámen, *son un noble adorno de la Vida de los Santos de quienes se sirvió Dios para obrarla.*

Sin embargo, el que quisiera recoger todos los que este Crítico ha suprimido, aunque se hallan en unas piezas cuya autenticidad ninguno ha contextado jamas, hallaria bastantes para componer un grueso volúmen. El Lector no se molestará quizá de ver aquí algunos exemplos. San Paulino refiere, que el Obispo Maximo, para recompensar á San Felix la caridad que con él habia exercitado, le puso la mano sobre la cabeza para obtenerle los favores del Cielo. A esta bendicion atribuye San Paulino todos

Till. tom. 4 p. 230.

los milagros que despues hizo Dios para honrar á San Felix. (1) M. Baillet, sin hacer mencion de este suceso, que no es ménos milagroso que raro en la Iglesia, se contenta con decir, que Felix colmado de bendiciones, que su piedad le habia merecido, se retiró luego á su casa; y no hace mencion de la naturaleza de estas bendiciones, que es en lo que consiste el milagro.

14 de Enero pág. 314.

Tambien pasó en blanco el milagro de la Paloma que salió de la herida que hicieron á San Policarpo con la estocada que le dieron; como tambien el que sucedió quando llevaban preso á San Pionio: uno de los Archeros dió un recio golpe en la cabeza al Santo, y se la partió: él sufrió esta injuria y su dolor con paciencia; pero el que lo hirió recibió su castigo, porque se le hincharon tanto la mano y los costados, que casi no podia respirar. M. Baillet creyó que tampoco debia hablar del célebre milagro que se refiere en las Actas de San Teodoto: en ellas se dice que el Presbitero Fronto, habiendo hurtado el cuerpo del Santo, lo puso sobre una burra, la qual guiada por un Angel lo llevó por caminos excusados á Malo: *Asina autem deducta ab Angelo, per debia loca abiit in Malum.* El se contenta con decir, que habiendo puesto Fronto la burra en el camino que queria que siguiera, la dexó ir, y que ella por sí sola se volvió al Burgo de Malo.

Act. select. p. 135. Till. tom. 3. pág. 374.

Act. select. p. 371.

En las Actas de San Bonoso y de San Maximiliano se dice, que habiendo mandado el Conde Julio que arrojaran á estos Santos en cal viva, fueron librados milagrosamente de este peligro. Tambien se dice en las mismas Actas, que habiendo azotado tres veces á estos Mártires, no sintieron dolor alguno. M. Baillet, que escribió la Vida de estos Santos, nada dice de estos milagros. Por estos exemplos, á que se pudieran añadir otros muchos, se puede juzgar si M. Baillet procuró, como lo habia prometido, no omitir ningun milagro verdadero. Estos, que por otra parte estan bien atestiguados, como que se refieren en Actas auténticas, y aun *originales*, no hubieran sido de un pequeño adorno en la Vida de estos Santos.

Act. select. p. 665. & 666.

Si M. Arnaud de Andilly siguió la misma conducta, cercenando algunos milagros, no percibimos como concuerda con los Señores de Tillemont y Baillet; porque estos dos Críticos nos enseñan que los milagros sirven de un grande adorno en las Vidas de los Santos, y que no se deben pasar en silencio quando estan autorizados por personas *cuyo testimonio no podemos desechar sin extravagancia y sin delito.* Y M. Arnaud en su aviso al Lector, á la frente de su obra de las Vidas de muchos Santos ilustres de distintos siglos, dice que ha quitado varios pasages de sus originales, *que eran totalmente superfluos, de cuyo número son muchos milagros.* Con todo, nos asegura en el mismo lugar que todas las Vidas de los Santos que nos da, *son igualmente verdaderas, bellas, y útiles á un mismo tiempo.* Parece que quitando algunos de estos milagros, y mirándolos como superfluos, aunque bien atestiguados, se quitara uno de sus bellos adornos á las Vidas de los Santos de quienes se sirvió Dios para obrarlos, segun las reglas de M. de Tillemont y de M. Baillet.

(1) *Tunc deinde sacram Felicis amuti imponit capiti dextram, simul omnia Christi dona petens.... Ore & Apostolico benedicens & locupletans, perpetuisque opibus, quas & modo cernimus auxit.* Paulin. de vita & confess. S. Felicis Poem. 15. Apud Ruyn. Act. sel. pág. 266.

Yo terminaré este Artículo con una excelente reflexion del P. Tomasin tocante á los milagros que se desechan con el pretexto de que parecen fabulosos. Hácela con el motivo de lo que sucedió despues que el Bienaventurado Teodosio, Padre de tantos santos é ilustres Monasterios, hizo labrar un sepulcro para sus Religiosos. Habiéndoles preguntado si alguno de ellos queria hacer su dedicacion, se ofreció á ella un santo Religioso llamado Basilio, y el santo Abad mandó que se le hicieran todos los oficios que se hacen por los muertos: (1) conviene á saber, el dia tercero, el nono y el quarenteno. Despues del dia quarenta Basilio, sin enfermedad alguna, durmió el sueño de los Justos, y desde aquel tiempo, por espacio de quarenta dias, no dexó de asistir á los oficios de la noche, en los que Teodosio lo veía y lo oía cantar. »Estas historias, añade el P. Tomasin, »no son artículos de Fe; pero no las deben despreciar los hombres prudentes é instruidos. La lectura de los escritos de San Cipriano, de San Agustin, de San Ambrosio y de San Gerónimo; y la de San Gregorio Niseno, »de San Basilio y de San Atanasio no nos permiten dudar que estos Padres fueron fáciles en creer unas historias semejantes, atestiguadas de la »misma manera: el mismo San Agustin refiere algunas mucho mas increíbles; y es muy de temer que el pretender elevarse sobre los Agustinos, »los Gerónimos, los Gregorios y los Padres mas antiguos de la Iglesia, sea »efecto de un orgullo peligroso.»

Tratado de la celebracion de las fiestas lib. 2. cap. 21. pág. 435.

ARTÍCULO QUINTO.

Reglas de M. Baillet en punto de milagros.

TEmiendo sin duda M. Baillet alguna reconvencion por haber acumulado tantos milagros y prodigios como se leen en la Vida de San Felix de Nola, creyó que debia establecer las reglas siguientes. Despues de haber referido las cosas extraordinarias que San Paulino cuenta del Santo Presbítero de Nola, añade: »Se ha de tener presente que el »Autor de estos milagros era siempre aquel mismo Dios, aquel soberano »Señor de la naturaleza, que en la Antigua y Nueva Ley habia dado tantas »brillantes señas de su Omnipotencia; y que Jesuchristo prometió á sus »verdaderos Discípulos, que tuviesen una perfecta Fe, prodigios aun mas »grandes que los suyos.»

14 de Enero p. 316.

Yo no sé, despues de esto, con qué derecho puede M. Baillet despreciar tantas Actas de Mártires y tantas Vidas de Santos, con el pretexto de que estan muy llenas de milagros, lo que segun él dice no se ve en los verdaderos monumentos de los Santos que refieren pocos: porque por mas extraordinarios que sean en quanto al número y á la calidad, no se hallará en ellos cosa que sorprenda respecto de la Omnipotencia de Dios, y siempre se les podrá aplicar el principio de que se vale M. Baillet para apoyar los milagros de San Felix. Los Autores que los refirieren, y que quisieren darles autoridad, creerán tener derecho para ocurrir á la regla

(1) *Et ipsum quidem habuit sepulchrum. Jubet autem Pater omnia fieri, quae lex vult fieri mortuis; tertianas inquam, novenas, & consequenter etiam quadragenas &c.* Apud Bolland. 11. Januar. p. 688.

de este docto Crítico, y para decir con él que »el Autor de estos milagros »es aquel soberano Señor de la naturaleza, que en la Antigua y Nueva »Ley dió tantas señas brillantes de su Omnipotencia; y que Jesuchristo pro»metió á sus verdaderos Discípulos, que tuviesen una perfecta Fe, prodi»gios aun mas grandes que los suyos.»

Yo dexo á los Lectores juiciosos que exâminen si esta regla, considerada en sí misma, no puede autorizar la libertad de los impostores en punto de milagros; y si no la mirarán ellos como el fundamento de la credulidad excesiva de las personas sencillas, y del falso zelo para honrar á los Santos; y si ella no abrirá la puerta á todo género de fábulas, y á los prodigios mas estupendos y ménos probables; porque siempre estarán bien autorizados con tal que se pueda decir que el Autor de estos milagros es *aquel Señor soberano que ha manifestado su Omnipotencia en el Viejo y Nuevo Testamento.*

A esta regla añade M. Baillet otra: »Se puede pensar, dice, que ha»biendo de hacer San Paulino el elogio de San Felix segun los talentos de »la Poesía de que estaba dotado, no renunció las libertades que ella da para »hermosear un asunto que es verdadero en la substancia, con unas circuns»tancias en que lo maravilloso luce mas que lo verisimil.» Este Autor, á lo que me parece, destruye todo lo que ha contado de los milagros de San Felix, con decir que San Paulino usó de la libertad que da la Poesia para hermosear un asunto que es verdadero en la substancia. Estas palabras pueden caer, ó sobre la historia de San Felix, ó sobre los milagros que obró: no es creible que M. Baillet con este discurso haya querido insultar la historia de este Santo, de la qual nadie duda: los milagros eran los que le chocaban, y aun por eso, con el motivo de las acciones extraordinarias de San Felix, ocurre á esta precaucion, ya sea para desautorizar estos prodigios; ya sea para ofuscar su lucimiento con esta especie de velo; ya sea en fin para justificarse en algun modo de haber llenado esta historia de muchos hechos milagrosos, los quales no embonan á ciertos entendimientos delicados, que dan poco crédito á los milagros, y que solo reconocen pocos en las historias verdaderas de los Santos.

Ibid. Item Tab. crít. 10. de Agosto pág. 19.

Esto supuesto ¿no se le pudiera preguntar á M. Baillet, si hemos de creer que los milagros de San Felix, referidos por San Paulino, son verdaderos en la substancia, ó supuestos; y si las circunstancias que los acompañan, y aquello maravilloso que luce mas que lo verisimil, son invenciones de este Santo Poeta? Si estos milagros son ciertos, como yo creo que no se puede dudar, no será siempre cierto el decir, segun la regla de M. Baillet, que las Actas sinceras de los Santos individúan pocos milagros. Si estos prodigios son supuestos, y solo se deben considerar como un adorno extraño con que este Poeta quiso hermosear su asunto, lo qual sería injurioso á San Paulino y á los que refirieron estos sucesos; ó si las circunstancias son invenciones del Autor, como tambien lo maravilloso de ellas, lo qual sufoca á lo verisimil: no percibimos como estos Críticos se atrevieron á llenar las historias que nos han dado de este Santo Presbítero con tantos sucesos milagrosos, que son falsos en la substancia, ó á lo ménos en las circunstancias.

Yo creeria que faltaba algo á esta materia si pasara en silencio las otras reglas de estos Críticos tocante á los milagros. Los prodigios de que hablan se hallan ordinariamente ó en Autores cuyo testimonio no se puede desechar *sin extravagancia ó sin delito*, ó en Escritores de ménos reputacion. En órden á los Autores de la primera especie, este es el método mas comun que observa M. Baillet. I. Quando no se puede excusar de referir los

milagros atestiguados por estos Autores, añade comunmente alguna de estas expresiones: *Dexamos al Lector que juzgue, ó que crea lo que quisiere acerca de este milagro.... Las Actas de este Santo dicen.... Si hemos de creer al Autor de la historia de este Santo....* y otras semejantes. II. El suprime algunos de estos milagros quando escribe la historia de los Santos en que se hallan: ya hemos dado algunos exemplos de esto. III. Él justifica esta conducta diciendo que estos sucesos se añadieron posteriormente.

Por mas extraordinarios que parezcan estos milagros, M. de Tillemont los refiere sin hesitacion, y sin todos estos rodeos, quando los halla confirmados con el testimonio de un Autor digno de fe, ó en unas Actas cuya autenticidad es incontestable. Es verdad que usa, y con razon, de alguna modificacion quando los sucesos tienen circunstancias que los hacen dificultosos de creer.

Tampoco concuerdan estos dos Críticos en el juicio que se debe hacer de los prodigios que refieren los Escritores de la segunda especie. Quando estas piezas estan llenas de milagros y de faltas groseras contra la historia ó contra la disciplina, M. de Tillemont las mira como falsas, supuestas ó viciadas, y las juzga indignas de crédito; pero quando estas piezas tienen algo bueno, y no hay en ellas tantas faltas, ni tantos sucesos extraordinarios, no las desprecia del todo, las pone entre los monumentos dudosos, y les dexa la probabilidad y verisimilitud que pueden tener, y aun suele hacer de ellas algunos compendios en su texto ó en sus notas, añadiendo alguna modificacion para que el Lector no les dé mas autoridad que la que merecen.

Por lo que toca á M. Baillet, que se gloria de ser ménos escrúpuloso que M. de Tillemont en punto de milagros y prodigios, casi jamas los encuentra en los Autores de que hablamos, que no los tenga por señales ciertas de la suposicion y falsedad de las piezas en que se refieren: de suerte, que no queda por él que estas historias no pierdan toda la probabilidad que pudieran tener. Y quando los halla en Escritores cuya reputacion puede dar algun crédito á las cosas maravillosas que cuentan, casi siempre se vale de los hechos milagrosos que refieren, para disimular la bondad de la pieza, ó el crédito de su Autor. »No juzgamos, dice, que el Au- Tab. crit. 1. de Enero pág. 26.
»tor de la Vida de San Claro Abad de Vicena, sea indigno de crédito, Ibid. 2 de Enero pág. 28.
»principalmente en los sucesos que no tienen nada de sobrenatural. La re-
»lacion histórica de los milagros de San Adelardo Abad de Corvia, no tie- Ibid. 4 de Enero pág. 31.
»ne tanta autoridad como lo demas. La Vida de San Rigoberto de Reins
»la escribió un Autor de buena fe, pero fácil y crédulo en punto de mila- Ibid. 6 de Enero pág. 34.
»gros. La Vida de San Melanio Obispo de Rennes, parece que tuvo la
»misma suerte que las demas obras de esta naturaleza, las quales creyeron
»los Copistas Religiosos que debian enriquecer con adiciones para hacer- Ibid. 16 de Enero pág. 48.
»las mas maravillosas. Se escribió la historia de los milagros de San Fur-
»si Abad de Lagni, pero sin mucho discernimiento en órden á los mila- Ibid. 18 de Enero pág. 51.
»gros, y quizá con poco amor á la verdad. Parece que el Autor de la Vi- Ibid. 28 de Mayo.
»da de San Deile Abad corrompió sus memorias por tener el gusto de de-
»cir cosas extraordinarias. Las Actas de San Queron Mártir de Chartres,
»no se juzgan absolutamente falsas; pero parece que su Autor echó á per-
»der las memorias que tenia, queriendo rellenarlas de milagros segun el
»gusto de su siglo.»

Es digno de reflexarse que M. Baillet casi nunca da pruebas de que sean supuestas las historias que desecha. Él se contenta con censurarlas del modo que acabamos de decir, ó con términos equivalentes, ó con decir

simplemente que estan llenas de milagros ó de cosas fabulosas. Así califica comunmente los hechos que tienen apariencia de prodigio. Algunas veces se contenta con llamar á los milagros que no son de su gusto, *milagros metafrásticos.... Que huelen al estilo de Metafrastes.... Que pasaron por manos metafrásticas.... O por las manos peligrosas de Metafrastes.* M. de Tillemont se vale algunas veces de las mismas expresiones: censura, ó mas bien prueba breve y fácil para desechar unos monumentos que no dexan de estar bien autorizados.

Pero dirán que M. Baillet no quiso hacer disertaciones que obligasen á los Lectores á unos exámenes prolijos: que él no se propuso mas que hacer una simple relacion de los hechos, sin quererse empeñar en probar todo lo que afirma, ni averiguar las materias que se controvierten, y sobre las que estan divididos los Sabios: así se explicó claramente en su Advertencia. »Al principio de cada mes, dice, yo pongo una Tabla crítica muy Advert. pág. 13.
»breve de las Actas, de los escritos, de los originales, y otras piezas au-
»ténticas de que me he valido para componer las Vidas de los Santos, y
»que se deben mirar á un mismo tiempo como los títulos y las pruebas
»de mi obra.... Yo refiero en pocas palabras el juicio que se hace de cada
»pieza y de su Autor, y aun á veces lo dexo á que lo adivinen, quando
»la cosa es fácil.»

A todo esto se pueden responder dos cosas: La primera, que M. Baillet junta á la calidad de Historiador la de Crítico, y de un Crítico no ménos severo que juicioso, y en esta calidad hizo sus Tablas críticas, y quiere que las miren á un mismo tiempo como tales, y como pruebas de su obra. Hasta ahora no ha habido Crítico en la República literaria que haya creido poderse dispensar de probar lo que afirma, que se haya contentado con decidir simplemente, ni que se haya persuadido que lo deben creer sobre su palabra, principalmente quando desecha unas piezas que personas instruidas reconocen por legítimas, y unos juicios bastantemente comunes, sobre los que todavía no hay prescripcion. Lo segundo, se puede decir que parece que esta conducta no se compone bien con la promesa que habia hecho al público: porque hablando de los Santos que solo son conocidos por su culto, y de quienes nada sabemos de cierto, dice que se contentará con referir lo que se ha hecho en la Iglesia para celebrar su memoria, sin detenerse en exponer la falsedad de sus historias, y añade: »Pero yo no me empeño en probarla, sino quando ella no es totalmente Advert. pág. 6.
»evidente y puede producir algunos malos efectos.»

Hay muchas historias que no solo no son evidentemente falsas, sino que son muy probables, y que M. Baillet las desecha sin dar prueba ninguna de su falsedad, ni señalar las faltas que lo obligan á desecharlas, si no es en unos términos generales, y con las expresiones que hemos notado, en lo qual no imita á M. de Tillemont, que se creyó obligado á señalar en particular las faltas, y á individuar las razones porque no recibe ciertos monumentos que tienen alguna verisimilitud, que son dudosos, y cuya falsedad no es evidente. Es verdad que no habiendo emprendido M. Baillet hacer disertaciones como M. de Tillemont, no se esperaban de él unas decisiones razonadas, ni tan extensas como las de este hábil Crítico; pero parece que no se podia excusar de dar alguna razon de su censura. Esto era fácil, porque bastaba para ello extender un poco mas sus Tablas críticas, como lo hace en algunas ocasiones.

ARTÍCULO SEXTO.

Las Actas auténticas de los Santos contienen pocos discursos ó arengas.

M. De Tillemont está muy persuadido de que los discursos largos y estudiados que se hallan en las leyendas de los Santos son una de las principales señales de que son supuestas, ó estan corrompidas. Tom. 2. pág. 628. Hablando de las Actas de Santa Soña dice que no valen nada, y que ellas mismas se condénan por su estilo y por sus largos discursos. Tom. 5. pág. 641. Quando quiere probar que las Actas de San Adriano son supuestas, él defiende que aunque no tuvieran otras faltas, las arengas largas que se leen en ellas, manifiestan que se escribieron de espacio. Tab. crit. 20 de Enero pág. 54. M. Baillet pretende que las Actas de San Sebastian son supuestas, ó á lo ménos dudosas, por las grandes arengas que les han insertado; y hablando de las Actas de San Fermin Obispo de Amiens, se explica en estos términos: »Los largos discursos que se ha- Ibid. 25 de Septiembre pág. 51. »ce proferir á los que hablan en ellas, basta para hacer estas Actas sospe- »chosas.»

Yo no sé si estos Críticos han percibido, que al paso que descubren la falsedad de ciertas Actas por lo largo de los discursos y de las arengas de que estan llenas, nos enseñan que en la Coleccion de Don Thierri Ruynart hay muchas piezas que no parecerán sinceras y auténticas, si se ha de juzgar de ellas por los discursos muy largos y muy estudiados que contienen. ¿Se hallarán acaso monumentos antiguos supuestos que tengan mas afectacion de eloqüencia, mas arengas y discursos que las Actas de San Mauricio y sus Compañeros, compuestas por San Enquerio Obispo de Leon? Till. tom. 4. p. 754. Baill 21 de Julio pág. 617. ¿No confiesan estos Críticos que las Actas de San Victor de Marsella y sus Compañeros Mártires tienen arengas muy largas, y que el estilo y los discursos dan bien á entender que se compusieron con espacio y con estudio? Tom. 5. pág. 674. ¿No dice tambien M. de Tillemont, hablando de las Actas de San Vicente Diácono y Mártir, que las arengas de este Santo son bastantemente largas, lo qual por lo comun es señal de que no son verdaderas? 22 de Octubre pág. 676. ¿M. Baillet no nos dice tambien que en las Actas de San Felipe Obispo de Heraclea y Mártir, hay unos discursos muy largos, y que parecen muy estudiados, y que en todas estas Actas se descubre una erudicion muy afectada? Lea quien quisiere las Actas de Santa Afra y sus Compañeras Mártires; las de San Patricio Obispo de Prusia en Bitinia y Mártir; las de San Basilio de Ancira Presbítero y Mártir, y otras muchas que no son ménos sinceras y auténticas, y se convencerá, de que si los discursos largos y las arengas estudiadas son una señal de suposicion, se habrán de poner necesariamente todas estas Actas, y otras muchas de la Coleccion del P. Ruynart entre las piezas que tienen señales ciertas de ser supuestas. Es preciso, á lo que me parece, ó que estos Sabios subscriban á este dictámen, ó que confiesen que su regla no es muy exácta. Ruyn. Act. sel. p. 500. & 621. & 650.

El uso que ellos hacen de esta misma regla para distinguir las Actas *originales*, de las que solo son auténticas y sinceras, no les sale mejor. Ellos suponen, como principio indubitable, que las Actas *originales*, esto es, las que se sacaron inmediatamente de los Archivos, ó que escribieron los mismos Mártires, ó que compusieron los testigos de vista, no tienen discursos largos ni arengas estudiadas: y aun pretenden que esta es como la

piedra de toque para distinguirlas de las Actas que por otras partes son sinceras y auténticas.

»Las Actas de San Epipodio y de San Alexandro Mártires de Leon, »dice M. de Tillemont, no son *originales*, como se conoce por el estilo y Tom. 3. pág. 30. »por las arengas, que estan muy colocadas y muy largas para ser palabras »propias de estos Santos.» Las Actas de San Sinforiano Mártir de Autun, segun M. Baillet, aunque bellas y tenidas por verdaderas, no son originales, Tab. Crit. 22 de Abril pág. 30. ni bastantemente sencillas ó naturales, por lo que toca al estilo. Su Autor parece que se hizo original de los discursos que hace proferir al Santo y á su Juez. El estilo de estas Actas muy elevado y muy figurado, dice M. de Tillemont, con las arengas muy largas, muestra bien que no son *originales*. Entre las señas que da el mismo Autor para probar que las Actas de San Donaciano y San Rogaciano Mártires de Nantes, no tienen el caracter de Actas *originales*, pone los discursos muy largos, principalmente los del Juez: y así dice, yo no creo que puedan pasar por *originales*. En fin, este Crítico no cree que se deba dar este título á las Actas de San Patroclo Mártir, aunque no se formara juicio de ellas sino por lo largo de sus arengas. Lo mismo piensa de las Actas de Santa Agueda y de otras que sería molesto individuar. 22 de Agosto. p 41. Tom. 3. pág. 43 y 609. Tom. 4. pág. 732. Ibid pág. 204. Tom. 3. pág. 731.

Pero si es esencial á las Actas *originales* el tener pocos discursos y arengas, ¿qué diremos de las de S. Acacio Obispo de Antioquía en Asia, y de las de S. Taraquio y de sus Compañeros, que pasan por originales del primer órden, como que se sacaron del archivo ó de los registros públicos del Consejo en que fueron interrogados estos Santos? ¿Qué diremos tambien de las Actas de San Pionio Presbítero y Mártir de Esmirna, y de las de San Teodoto el Mesonero, y de las siete Vírgenes de Ancira, Mártires, que son tambien *originales*, como que las escribieron los testigos de vista?

Si se comparan todas estas Actas con las que estos Sabios escrupulizan de colocar entre las piezas *originales* por razon de las arengas y de los discursos estudiados de que están llenas, se conocerá á la primera vista que no los hay en ellas ni mas largos ni en mayor número que en las Actas que acabamos de citar, de las quales las dos primeras son Proconsulares, y las otras dos son tambien *originales*, esto es, escritas por los testigos de vista.

Habiendo sin duda percibido estos Sabios que su regla perjudicaba en algun modo á las Actas *originales*, y aun á las Actas sinceras y auténticas, se valieron de dos medios, con los quales creyeron que podian sostener su principio, y conservar la autenticidad de los antiguos monumentos de los Mártires. El primer medio fue abreviar estos largos discursos y estas arengas muy estudiadas, quando escribieron la historia de estos Santos: y aun algunas veces los suprimieron del todo. Pero si por este medio ocultaron esta señal de suposicion á los que no leen estas piezas en su fuente; los que toman el trabajo de consultar los originales, descubren desde luego ó que esta regla no es muy justa, ó que se deben degradar muchas Actas que son ciertamente *originales*. El segundo medio es descargarse de estas señales de suposicion, sobre los Autores de estas Actas, diciendo que ellos añadieron muchas cosas á las palabras de los Santos; que extendieron sus discursos y los de los Jueces; que los adornaron; que no se descuidaron en valerse de los privilegios de la eloqüencia, para hacer hablar con arte al perseguidor y al Mártir; que hablaron como Panegiristas mas bien que como Historiadores: ó en fin, como dice M. de Tillemont hablando de las Actas de San Basilisco Mártir de Comana, »que si los discursos del Santo pueden »hacer alguna fuerza, y si no es creible que los pronunciara segun que se Baill. Tab. Crit. 16 y 19 de Enero pág. 48 y 52. 10 y 22 de Agosto p. 19 y 43. Tom. 5. pág. 735.

ARTÍCULO SEXTO.

Las Actas auténticas de los Santos contienen pocos discursos ó arengas.

M. De Tillemont está muy persuadido de que los discursos largos y estudiados que se hallan en las leyendas de los Santos son una de las principales señales de que son supuestas, ó estan corrompidas. Tom. 2. pág. 628. Hablando de las Actas de Santa Soña dice que no valen nada, y que ellas mismas se condénan por su estilo y por sus largos discursos. Tom. 5. pág. 641. Quando quiere probar que las Actas de San Adriano son supuestas, él defiende que aunque no tuvieran otras faltas, las arengas largas que se leen en ellas, manifiestan que se escribieron de espacio. Tab. crit. 20 de Enero pág. 54. M. Baillet pretende que las Actas de San Sebastian son supuestas, ó á lo ménos dudosas, por las grandes arengas que les han insertado; y hablando de las Actas de San Fermin Obispo de Amiens, se explica en estos términos: »Los largos discursos que se ha- Ibid. 25 de Septiembre pág. 51. »ce proferir á los que hablan en ellas, basta para hacer estas Actas sospe- »chosas.»

Yo no sé si estos Críticos han percibido, que al paso que descubren la falsedad de ciertas Actas por lo largo de los discursos y de las arengas de que estan llenas, nos enseñan que en la Coleccion de Don Thierri Ruynart hay muchas piezas que no parecerán sinceras y auténticas, si se ha de juzgar de ellas por los discursos muy largos y muy estudiados que contienen. ¿Se hallarán acaso monumentos antiguos supuestos que tengan mas afectacion de eloqüencia, mas arengas y discursos que las Actas de San Mauricio y sus Compañeros, compuestas por San Enquerio Obispo de Leon? Till. tom. 4. p. 754. Baill 21 de Julio pág. 617. ¿No confiesan estos Críticos que las Actas de San Victor de Marsella y sus Compañeros Mártires tienen arengas muy largas, y que el estilo y los discursos dan bien á entender que se compusieron con espacio y con estudio? Tom. 5. pág. 674. ¿No dice tambien M. de Tillemont, hablando de las Actas de San Vicente Diácono y Mártir, que las arengas de este Santo son bastantemente largas, lo qual por lo comun es señal de que no son verdaderas? 22 de Octubre pág. 676. ¿M. Baillet no nos dice tambien que en las Actas de San Felipe Obispo de Heraclea y Mártir, hay unos discursos muy largos, y que parecen muy estudiados, y que en todas estas Actas se descubre una erudicion muy afectada? Lea quien quisiere las Actas de Santa Afra y sus Compañeras Mártires; las de San Patricio Obispo de Prusia en Bitinia y Mártir; las de San Basilio de Ancira Presbítero y Mártir, y otras muchas que no son ménos sinceras y auténticas, y se convencerá, de que si los discursos largos y las arengas estudiadas son una señal de suposicion, se habrán de poner necesariamente todas estas Actas, y otras muchas de la Coleccion del P. Ruynart entre las piezas que tienen señales ciertas de ser supuestas. Es preciso, á lo que me parece, ó que estos Sabios subscriban á este dictámen, ó que confiesen que su regla no es muy exácta. Ruyn. Act. sel. p. 500. & 621. & 650.

El uso que ellos hacen de esta misma regla para distinguir las Actas *originales*, de las que solo son auténticas y sinceras, no les sale mejor. Ellos suponen, como principio indubitable, que las Actas *originales*, esto es, las que se sacaron inmediatamente de los Archivos, ó que escribieron los mismos Mártires, ó que compusieron los testigos de vista, no tienen discursos largos ni arengas estudiadas: y aun pretenden que esta es como la

piedra de toque para distinguirlas de las Actas que por otras partes son sinceras y auténticas.

»Las Actas de San Epipodio y de San Alexandro Mártires de Leon, »dice M. de Tillemont, no son *originales*, como se conoce por el estilo y Tom. 3. pág. 30. »por las arengas, que estan muy colocadas y muy largas para ser palabras »propias de estos Santos.» Las Actas de San Sinforiano Mártir de Autun, segun M. Baillet, aunque bellas y tenidas por verdaderas, no son originales, Tab. Crit. 22 de Abril pág. 30. ni bastantemente sencillas ó naturales, por lo que toca al estilo. Su Autor parece que se hizo original de los discursos que hace proferir al Santo y á su Juez. El estilo de estas Actas muy elevado y muy figurado, dice M. de Tillemont, con las arengas muy largas, muestra bien que no son *originales*. Entre las señas que da el mismo Autor para probar que las Actas de San Donaciano y San Rogaciano Mártires de Nantes, no tienen el caracter de Actas *originales*, pone los discursos muy largos, principalmente los del Juez: y así dice, yo no creo que puedan pasar por *originales*. En fin, este Crítico no cree que se deba dar este título á las Actas de San Patroclo Mártir, aunque no se formara juicio de ellas sino por lo largo de sus arengas. Lo mismo piensa de las Actas de Santa Agueda y de otras que sería molesto individuar. 22 de Agosto. p 41. Tom. 3. pág. 43 y 609. Tom. 4. pág. 732. Ibid pág. 204. Tom. 3. pág. 731.

Pero si es esencial á las Actas *originales* el tener pocos discursos y arengas, ¿qué diremos de las de S. Acacio Obispo de Antioquía en Asia, y de las de S. Taraquio y de sus Compañeros, que pasan por originales del primer órden, como que se sacaron del archivo ó de los registros públicos del Consejo en que fueron interrogados estos Santos? ¿Qué diremos tambien de las Actas de San Pionio Presbítero y Mártir de Esmirna, y de las de San Teodoto el Mesonero, y de las siete Vírgenes de Ancira, Mártires, que son tambien *originales*, como que las escribieron los testigos de vista?

Si se comparan todas estas Actas con las que estos Sabios escrupulizan de colocar entre las piezas *originales* por razon de las arengas y de los discursos estudiados de que están llenas, se conocerá á la primera vista que no los hay en ellas ni mas largos ni en mayor número que en las Actas que acabamos de citar, de las quales las dos primeras son Proconsulares, y las otras dos son tambien *originales*, esto es, escritas por los testigos de vista.

Habiendo sin duda percibido estos Sabios que su regla perjudicaba en algun modo á las Actas *originales*, y aun á las Actas sinceras y auténticas, se valieron de dos medios, con los quales creyeron que podian sostener su principio, y conservar la autenticidad de los antiguos monumentos de los Mártires. El primer medio fue abreviar estos largos discursos y estas arengas muy estudiadas, quando escribieron la historia de estos Santos: y aun algunas veces los suprimieron del todo. Pero si por este medio ocultaron esta señal de suposicion á los que no leen estas piezas en su fuente; los que toman el trabajo de consultar los originales, descubren desde luego ó que esta regla no es muy justa, ó que se deben degradar muchas Actas que son ciertamente *originales*. El segundo medio es descargarse de estas señales de suposicion, sobre los Autores de estas Actas, diciendo que ellos añadieron muchas cosas á las palabras de los Santos; que extendieron sus discursos y los de los Jueces; que los adornaron; que no se descuidaron en valerse de los privilegios de la eloqüencia, para hacer hablar con arte al perseguidor y al Mártir; que hablaron como Panegiristas mas bien que como Historiadores: ó en fin, como dice M. de Tillemont hablando de las Actas de San Basilisco Mártir de Comana, »que si los discursos del Santo pueden »hacer alguna fuerza, y si no es creible que los pronunciara segun que se Baill. Tab. Crit. 16 y 19 de Enero pág. 48 y 52. 10 y 22 de Agosto p. 19 y 43. Tom. 5. pág. 735.

»leen en su Vida, se puede creer que no es improbable que el Autor origi-
»nal extendiera lo que le oyó decir al Santo.» Y en otro lugar, exâminan-
»do las Actas de S. Sinforiano Mártir de Autun, en las que se habla de un
Tom. 3. pág. 670. Edicto de Aureliano, añade este sabio Crítico: » Este Edicto es del Autor
»de las Actas, el qual pudo creer que le era permitido hacer hablar al Em-
»perador, como hacia hablar al Juez y al Santo Mártir.»

Todo esto nos puede hacer pensar que si la Crítica tiene grandes ventajas, tiene tambien sus defectos: con el socorro de sus luces se desembaraza qualquiera fácilmente de los tropiezos que encuentra en su camino; pero como sus principios son independientes unos de otros, y no se sostienen mutuamente, sucede muchas veces que quando los Críticos se escapan de una dificultad, se precipitan en otra mucho mayor. Tenemos un exemplo sensible de esto en la regla que exâminamos. No hay cosa mas especiosa que esta bella regla: *las Actas auténticas de los Santos contienen pocos discursos ó arengas*: Nada mas util que el uso que se hace de ella, que es separar por este medio las Actas falsas ó viciadas, de las Actas sinceras y auténticas, y estas de las *originales*. Para ocultar las funestas conseqüencias de esta excelente regla, nada es mas fácil que abreviar ó suprimir estas arengas y discursos, ó descargar sobre los Autores de estas piezas todo lo que ellas tienen de superfluo, ó de contrario á su antiguedad.

Todo esto es excelente, cómodo y util; ¿pero se engañaria el que dixese que con esto han arruinado los Sabios lo mas venerable que tenemos en la Iglesia despues de las sagradas Escrituras? Ellos han impugnado aquel gran principio sacado del Evangelio, que D. Thierri Ruynart puso á la frente de su Prefacio, que es casi el único fundamento de todo su trabajo, y que expresa en estos términos: *Cum enim ex divinis litteris habeamus, Martyrum dicta, cum ad Praesides sisterentur Superno instinctu pronuntiata fuisse; fit ut quae in his Actis eorum ad Praesides responsa continentur, pro sacris Oraculis merito habenda sint.*

Si los discursos un poco largos y las arengas muy estudiadas que se hallan en las Actas de San Acacio de Antioquía, de S. Taraquio y sus Compañeros, de San Pionio, de San Teodoto, de San Mauricio, de San Vicente Diácono, de San Felipe de Heráclea, de Santa Afra, de San Basilio de Ancira, de San Epipodio y de San Alexandro, de San Sinforiano de Autun, de San Victor de Marsella, de los Santos Rogaciano y Donaciano de Nantes, y de otros muchos ilustres Mártires cuyas Actas son *originales*, ó á lo ménos auténticas y sinceras, los añadieron en todo ó en parte los Autores de sus historias: si los hermosearon: si al referirlos no omitieron valerse de los privilegios de la eloqüencia, ó si hicieron hablar con arte á los perseguidores y á los Mártires, refiriendo las cosas mas bien como Panegiristas que como Historiadores: en fin, si creyeron que les era permitido hacer hablar á su modo, así á los Jueces como á los Santos: ¿como podremos considerar aquellas encendidas palabras que los Santos Mártires dixeron al pie de los tribunales como palabras inspiradas de Dios: *Superno instinctu pronuntiata*? ¿Como serán tan respetables como unos oráculos sagrados: *Pro sacris oraculis merito habenda sint*? En fin, ¿como la Iglesia ha manifestado siempre tanto empeño en recoger hasta las mas pequeñas palabras que los Santos Mártires dixeron en aquellos felices instantes? Porque como dice San Juan Chrisóstomo, si pudieramos saber hasta las mas pequeñas particularidades de lo que los Apóstoles *y los Mártires* hicieron y dixeron, en todas hallariamos instrucciones saludables: y así los discursos de los Santos Mártires, á lo ménos por la mayor parte, no serán unos discursos inspirados por Dios, unos oráculos del Espíritu Santo llenos del fuego de la caridad divina, que merecen recibirse con todo el respeto que la Iglesia y los Santos Padres exigen.

Quizá dirán estos Sabios Críticos, que es difícil persuadirse que los Autores de las Actas de los Santos Mártires no hayan tenido parte en los discursos y arengas que les atribuyen, que no les hayan añadido algun adorno de eloqüencia, y que no los hayan extendido, pulido y realevado con algunas expresiones figuradas, y aun con pensamientos que les atribuyen, como consta en los exemplos referidos, y entre otros en el discurso que San Euquerio hace proferir á los Soldados de la Legion Tebana. Pues qué ¿no pudo el Espíritu Santo poner en la boca de los Mártires unos discursos largos, tan bien como unas respuestas breves? Quando Jesuchristo dixo *dabitur vobis in illa hora quid loquamini*, ¿limitó el efecto de su promesa á diez palabras mas bien que á diez periodos?

Pero aun quando conviniéramos con estos Críticos en que los Autores de las Actas de los Mártires tuvieron parte en estos largos discursos, ¿su regla será por eso mas segura? ¿Serán menores los inconvenientes? Respondan lo que quisieren, siempre su regla parecerá defectuosa: porque si las Actas sinceras, auténticas y *originales* tienen unos discursos extendidos ó pulidos por sus Autores; ya ellos no son una señal cierta para distinguir las Actas verdaderas de las supuestas, ni las sinceras y auténticas de las *originales*: las conseqüencias fatales de que hemos hablado no serán ménos peligrosas: siempre se podrá dudar, si las palabras de los Santos Mártires son dignas de un tan grande respeto, y si nacen de la mocion del Espíritu Santo: en fin, si convienen en que se pudo añadir, y efectivamente se añadió algo á los discursos de los Santos Mártires: las Actas en que se hallan estas adiciones no pueden dexar de ser sospechosas: porque una vez convencido un Historiador de haberle atribuido á un Mártir palabras, discursos ó arengas; ó de haberle hecho decir lo que efectivamente no dixo, será tenido por sospechoso en todo lo demas de su narracion, cuya mayor parte consiste en recoger las palabras de los Santos Mártires. Parece pues, que no se puede conceder que los Autores de las Actas de los Mártires hayan añadido algo á sus discursos sin perjudicar la autenticidad de las piezas en que se hallan estos discursos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.

Las Actas sinceras de los primeros Mártires contienen pocos tormentos extraordinarios.

ESTA es otra señal de ser supuestas las Actas de los Mártires, la qual no parece ménos segura que la precedente, si hemos de creer á estos Críticos. Si ellos quieren probar que la historia de Santa *Glicería* es falsa: » no son mas que milagros y tormentos espantosos, dice M. de Baill. Discurs. pág. 14 y 138.
»Tillemont. Las Actas de *San Victor* y de *Santa Concordia*, dice en otra Tom. 2. pág. 667.
»parte, tienen en si mismas alguna hermosura; pero despues de todo, no Ibid.
»son mas que unos tormentos extraños, que toda la autoridad de Beda
»apénas persuadiria á muchas personas. Aquella multitud de tormentos, Ibid. pág. 668.
»añade, de que siempre vuelve *San Hermias* por milagro, huele mucho á
»la credulidad de los Griegos modernos.» En fin, por no molestar con mas

exemplos, él pretende que los muchos suplicios que dicen haber sufrido *San Ponciano*, descubren que son supuestas las Actas de este Santo Mártir.

Ibid. pág. 705.

Yo confieso ingenuamente, que no penetro el sentido que dan á esta regla estos sabios Maestros de la Crítica. ¿Quieren por ventura decir que las Actas verdaderas de los Mártires no dicen que hayan sufrido muchos y diferentes suplicios; ó que los tormentos que padecieron no fueron mas crueles ni mas extraordinarios que aquellos que sufrian los delinqüentes segun el rigor de las leyes Romanas? Pero si hemos de juzgar por lo que los Padres de la Iglesia nos dexaron escrito sobre este asunto, y por lo que dicen las Actas mas auténticas que han llegado hasta nosotros, se conocerá fácilmente contra su regla, que los Santos Mártires pasaron por todo género de suplicios, los quales fueron tan crueles quanto pudo inspirar á los hombres la malicia del Demonio. No hay mas que pasar los ojos por la Carta que las Iglesias de Viena y de Leon escribieron á los Christianos de Asia y de Frigia para contarles la historia de sus Mártires, que es uno de los mas bellos y mas auténticos monumentos de la Antiguedad; y se convencerá qualquiera de que los Santos Mártires sufrieron tormentos muy diferentes y muy extraordinarios: quiero poner aquí un resumen sacado de Eusebio, que refiere la mayor parte de ella.

Euseb. Hist. lib. 5. cap. 1.

Era prohibido á los Christianos presentarse en público; los echaban de los baños y los mercados; todo estaba conjurado contra ellos; Magistrados, Oficiales, Ciudadanos y Soldados los insultaban, de qualquiera edad, sexô ó condicion que fuesen; por todas partes no experimentaban mas que ultrages, malos tratamientos é injusticias. Estas inocentes víctimas se dexaban arrastrar en público, guardando la mansedumbre de corderos: ellos sufrian asimismo la grita, las injurias, los golpes, las piedras, y todas las violencias que se pueden esperar de un populacho: les metian los pies en los cepos, y se los estiraban con gran violencia: los aplicaban al potro, en que les dislocaban los huesos, lo que les causaba dolores increíbles: los azotaban, les quemaban los miembros de su cuerpo, los mas delicados y mas sensibles, con planchas de cobre encendidas: los hacian sentar en unas sillas de hierro ardiendo para quemar sus carnes, de las que salia un olor malísimo: los encerraban en unas redes para exponerlos á los Toros, que los arrojaban por alto con sus cuernos, y les hacian muchas heridas: los arrojaban á las fieras para que los despedazaran y devoraran. En fin, para acabar una relacion tan triste, quando escapaban de todos estos tormentos les quitaban la vida con la espada.

Hist. lib. 6. cap. 41. & 42.

San Dionisio Alexandrino, en la Carta que escribió á Fabio de Antioquía, la qual nos ha conservado Eusebio, cuenta los horrorosos tormentos que sufrieron los Mártires en la persecucion que se levantó en Alexandría en el Reynado de Felipe, por los años de 249. Apaleaban á los Mártires, dice este grande Obispo, con unos terribles golpes: les taladraban los ojos y toda la cara con unas puntas de caña; los apedreaban; los ataban por los pies, y así los arrastraban por las calles para despedazarlos con los golpes que daban contra las piedras; los azotaban cruelísimamente; les daban tan fuertes golpes en las mexillas, que les hacian escupir todos los dientes; los quemaban vivos, y despues de hacerles sufrir inauditas crueldades, con que despedazaban todos sus miembros, los arrojaban desde un lugar alto para que se estrellaran contra el suelo. No contentos con estos excesos, les desgarraban el cuerpo con uñas de hierro; los aplicaban á la tortura, y les hacian padecer los mas crueles tormentos. Algunas veces los arrojaban en la cal viva, que los consumia, y refieren que hubo un Magistrado que á un Santo Mártir † le encajó una estaca puntiaguda por el vientre y le dió la muerte despues de haberle roto las entrañas.

† San Ischirion

Se puede juzgar de las crueldades de la persecucion de Decio en las demas Provincias, por lo que San Gregorio Niseno escribe de la del Ponto. Sola la vista, dice este Santo Padre, de todos los diferentes suplicios que se preparaban para los Christianos, era capaz de espantarlos y confundirlos: las cadenas, las espadas, las hogueras, las fieras, las sillas de hierro ardiendo, las uñas de acero, y otros mil instrumentos que inventó la rabia de los hombres para atormentar y despedazar los cuerpos de los Mártires, eran los únicos espectáculos que servian entonces á la cruel satisfaccion de los idólatras: y cada uno de ellos nada temia tanto, como no ser tan bárbaro como los otros.....Los perseguidores no tenian ni compasion con los niños, ni respeto con los ancianos, ni consideracion con la virtud de las personas. La flaqueza del sexô no los detenia para tratar á las mugeres con el rigor que á los hombres.

Greg. Niss. in vita Sancti Greg. Thaumat.

Hablando Eusebio de la persecucion de Diocleciano, dice: » ¿Quien »pudiera representar los diferentes suplicios con que estas admirables víc»timas fueron consagradas á Jesuchristo? Porque algunas veces les quitaban »la vida de un golpe con hachas como en Arabia; en Capadocia les que»braban las piernas; en Mesopotamia los colgaban por los pies, y encen»dian fuego con leña verde debaxo de ellos, para que los ahogase el humo; »en Alexandría les cortaban las narices, las orejas, las manos, y sucesiva»mente los demas miembros: en Antioquía los tendian sobre las brasas, no »para matarlos de una vez, sino para tostarlos, y hacerles padecer un di»latado suplicio. » De la Siria pasa Eusebio al Ponto, á donde usaron contra los Christianos unos tormentos que horrorizan: » Porque á unos les »taladraban las dos manos con unas puntas agudas que les metian por »las yemas de los dedos: á otros les echaban sobre las espaldas plomo der»retido, y penetrando este fuego dentro del cuerpo, quemaba lo mas ne»cesario para la vida: otros hubo á quienes hicieron sufrir unos dolores es»pantosos, y que no se pueden explicar, en las partes mas secretas y mas »interiores del cuerpo, sin que sus perseguidores tuvieran compasion de »ellos. »

Hist. lib. 8. cap. 12.

Esto es lo que los Autores Eclesiásticos nos dexaron escrito de los diferentes suplicios que hicieron padecer á los Mártires. Pudiéramos referir otros muchos pasages en que no se explican con ménos claridad sobre este asunto; pero hemos escogido estos, porque nos enseñan los varios tormentos que padecieron los Santos en distintas persecuciones y en diversas Provincias del Imperio Romano.

Pero despues de haber referido estas persecuciones en general, para convencerse mejor de lo que dixeron los Padres, añadiremos lo que sufrieron en particular algunos Mártires. El Prefecto de Egipto llamado *Aquilano*, no habiendo podido rendir á Santa Potamiena, despues de haberla hecho tolerar unos tormentos horribles, discurrió un suplicio mas cruel que todos los que se daban á los delinqüentes. Mandó llenar de pez una caldera, baxo la qual encendieron un gran fuego, metieron los pies de la Santa en esta pez hirviendo, y la fueron sumiendo poco á poco hasta lo mas alto de la cabeza: esta lentitud cruel con que prolongaron su martirio, duró tres horas cabales. Eusebio añade que esta Santa padeció unos tormentos que él llama *acerbísimos*: *ac veluti dictu ipso horribiles cruciatus.*

Euseb. Hist. lib. 6. cap. 5. Hist. laus cap. 3. Act. sel. pág. 201.

El martirio de San Arcadio en Mauritania contiene todavía algo mas estupendo. † El Gobernador mandó que le cortaran las extremidades de

† Novum Stupendumque supplicium. Act. sel. pág. 591.

†† Incidatur per singulas corporis junctiones, á digitorum comitys incipite.

los miembros †† poco á poco, y en muchas veces, sin tocar á las partes principales del cuerpo en que consiste el principio de la vida. Empezaron por los dedos, y se los cortaron uno á uno por las coyunturas: luego le cortaron las dos manos hasta las muñecas; despues la parte inferior de los brazos hasta los codos, y por fin lo demas hasta los hombros. El suplicio continuó con la misma lentitud desde los dedos de los pies hasta la cintura. En fin, el Juez furioso de ver que el Santo Mártir triunfaba de su crueldad, se creyó precisado á finalizar este largo suplicio haciendo abrir su cuerpo, de donde salió la sangre que le habia quedado, juntamente con las entrañas.

Act. sel. p. 279.

En las Actas de San Claudio, de San Astero y de San Neon, que son Proconsulares, esto es, sacadas del Archivo, se lee que estos Santos sufrieron unos tormentos, á lo ménos tan crueles como los que acabamos de referir. El Procónsul de Cilicia mandó que ataran á Claudio, y que lo azotaran con varas: luego lo mandó colgar del potro, y que le pusieran fuego debaxo de los pies: despues le cortaron la carne de los talones á pedacitos, y medio tostados se los daban á oler. Lisias hizo tambien que lo desgarrasen con uñas de hierro y con puntas de piedras y de tiestos; en fin, él mandó que le aplicaran hachas encendidas á las llagas. Astero fue despues tendido en el potro, y mientras que le apretaban las costillas le gritaban que sacrificara: el Procónsul hizo luego que tomaran las tenazas † y las uñas de hierro; luego mandó que lo amarrasen, y lo atormentasen fuertemente; despues de lo qual hizo que le pusieran carbones encendidos debaxo de los pies, y que lo azotaran con varas y con nervios de buey en las espaldas y en el vientre. Neon fue atormentado despues de sus hermanos, y toleró los mismos suplicios. En fin, estos Santos Mártires fueron condenados á ser crucificados, y abandonados sus cuerpos á las aves de rapiña.

† Morsus ferreos.

Despues de estos tres hermanos dieron la muerte á Santa Teonila: estos fueron los tormentos que le hicieron padecer. Lisias mandó desde luego que le dieran de bofetadas, que la tendieran en el suelo, que le amarraran los pies, y que sufriera una cruda tortura: despues la colgaron de los cabellos, y entre tanto la golpeaban en la cara y en todo el cuerpo. Luego mandó el Juez que para deshonrarla le raparan la cabeza: mandóle poner un cañidor de espinas: † despues de todos estos suplicios hizo que la amarrasen á quatro estacas, que la azotasen en todo el cuerpo con correas y nervios de buey; que le pusieran brasas encendidas sobre el vientre, y que en esta cruel situacion la azotaran hasta que muriese.

† Cingite eam rubo campestri.

Hist. lib. 8. cap. 6.

Todavía añadiré otro exemplo de los tormentos extraordinarios que se leen en las Actas de los Mártires. Eusebio refiere que San Pedro, uno de los Eunucos de la Cámara de Diocleciano, habiendo sido llevado ante este Emperador y Galerio Maximiano, le mandaron que sacrificara, y no queriéndolo hacer, lo levantaron desnudo en el ayre, y le desgarraron todo el cuerpo con azotes: le arrancaron el pellejo y la carne hasta descubrir los huesos, sin que pudieran mover su constancia; le echaron sal y vinagre en las heridas: en fin, traxeron fuego y unas parrillas, sobre las quales lo extendieron para tostarle la poca carne que le habia quedado sobre los huesos, lo que hicieron con fuego lento y en varias ocasiones para prolongar los dolores de su martirio. Por último el Santo murió en este tormento.

Tambien se puede ver lo que diremos despues de los tormentos que sufrieron San Taraquio, San Probo, San Andronico y San Teodoto. Se pueden leer las Actas de San Victor de Marsella, las de San Vicente Diácono,

lo que dixeron los Padres del martirio de San Lorenzo, y la mayor parte de las Actas sinceras y escogidas del P. Ruynart; y se echará de ver fácilmente que las piezas auténticas, y aun *originales*, no son siempre las que contienen ménos tormentos extraordinarios: porque si á lo que sufrieron estos Santos no se le puede dar este nombre, será difícil hallar en otra parte estos tormentos crueles y extraordinarios. Aun se puede asegurar, que las Actas que se miran como supuestas, por los suplicios estupendos que contienen, por la mayor parte no incluyen ni tantos ni tan crueles como los que se hallan en algunas de las que hemos referido, que son *originales*.

No se halla en los Edictos de los Emperadores contra los Christianos, que se les mandase tolerar todos los suplicios de que hemos hablado. El quarto Edicto de Diocleciano, que fue el mas rigoroso, solo decia en términos generales que los que rehusaran sacrificar á los ídolos fueran condenados á muerte: y así este Edicto, dice Eusebio, no mandaba otra cosa á los Gobernadores, sino que emplearan toda la fuerza y toda la sutileza de su entendimiento en inventar nuevos suplicios. Es muy creíble que los tormentos de que se valian para atormentar á los Mártires, mas bien fueron inventados por la crueldad de los Jueces, que ordenados por el rigor de las leyes: en efecto, estos graves Magistrados, estos defensores de las leyes Romanas empleaban todo su entendimiento y toda su industria en inventar nuevos géneros de suplicios, y competian entre sí sobre quien se aventajaria en la crueldad: pero Lactancio individuó mas exáctamente los verdaderos motivos que obligaban á los Magistrados á tratar á los Christianos con tanta inhumanidad. » Cada Gobernador segun su genio, dice este Pa- »dre, usaba del poder que habia recibido: los tímidos, que rezelaban se les »reprehendiese el no executar lo que se les mandaba, eran los mas atrevidos »en adelantarse. Otros los imitaron, ó porque eran naturalmente crueles, ó »por su particular odio á los Santos, ó por agradar á los Soberanos, y ele- »varse á dignidades mas eminentes, lisonjeando su pasion.....No se podrá »explicar los tormentos que inventaron estos Magistrados para llegar á »conseguir sus intentos, valiéndose de unos medios los mas crueles. »

De vita Const. lib. 2. cap. 51.

Euseb. Hist. lib. 8. cap. 12.

Instit. lib. 5. cap. 11.

Esta libertad que se tomaban los Gobernadores de seguir cada uno su genio para atormentar á los Christianos, no solo les hizo quebrantar todas las leyes de la justicia, sino olvidar las reglas de la humanidad. No habiendo podido tolerar Daciano el singular valor de San Vicente, quiso hacer experiencia sobre su cuerpo de todos los tormentos mas crueles, sin quererse contener en los límites que señalaban las leyes para el castigo de los delitos mas atroces. Las Actas de Santa Afra y sus Compañeras Mártires, nos dicen que el Juez Gayo envió sus Soldados con órden de prender á la Madre, y á las tres Criadas de la Santa, que estaban enterrando su cuerpo; y que si no querian adorar á los Dioses, las quemaran vivas en la misma cueva en que habian puesto el cuerpo de Santa Afra: lo que se oponia claramente á la ley y al órden de una arreglada justicia.

Baill. 22 de Enero, pág. 532.

Act. sel. pág. 503.

Algunas veces se vió á los Magistrados tan fuera de sí contra los Christianos, que los castigaron sin respecto á las leyes, que solo les ordenaban perseguirlos. En la Vida de San Nicéforo Mártir se lee, que el Juez se sorprehendió y se irritó tanto contra la respuesta de Sapricio, que siguiendo mas bien los movimientos de su cólera, que los términos del Edicto del Emperador, que decia que á los Obispos, Presbíteros y Diáconos se les diera sin dilacion la muerte, hizo poner á Sapricio en el potro, aunque habia declarado que era Presbítero, por la pregunta que se le habia hecho. Aunque segun los privilegios de la Milicia estuviesen exentos los Soldados de

Act. sel. pág. 246.

sufrir los tormentos del potro; sin embargo, en las Actas de San Taraquio leemos que el Gobernador Máximo no dexó de aplicarselos á este Santo: *Et si non liceat tibi*, le reconvenia el Santo, *universas poenas mihi adhibere, quia militaris fui.* En efecto, el mismo Diocleciano lo habia mandado poco tiempo ántes en un rescripto al Presidente Salustio.

Ibid. pág. 475. Baron. ad ann. 290. num. 19.

Esto supuesto, no se debe extrañar que estos Magistrados, que no se detenian en quebrantar las leyes, de que debian ser los defensores, ni en traspasar los ordenes de los Emperadores, de quienes eran Ministros, por seguir los impulsos de su pasion, inventaran tormentos tan horrorosos, cuya idea sola estremece, y que hicieran el ensaye de ellos sobre los Santos Mártires, como sus historias nos lo refieren. Esto no puede perjudicar su autenticidad; sino es que se quiera poner entre las piezas supuestas lo mas grave que nos ha quedado de la antiguedad, en que se leen muchos tormentos inusitados, aunque esto no concuerde con la regla de los Críticos.

Nada descubre mejor hasta donde llegaba la crueldad de los Tiranos, que el ver que no se saciaba con la muerte de los Santos Mártires. Ella se extendia sobre sus cadáveres. Muertos ya los Santos Mártires, dice Eusebio, arrojaban al fuego sus cuerpos, y despues de quemados, tomaban sus huesos y los hacian polvo, que echaban al agua: porque los perseguidores envidiaban mucho á los Santos el honor que les daban á sus reliquias, y por eso se esforzaban en destruir sus cuerpos de mil maneras, ya echándolos en el mar para que fueran pasto de los peces; ya exponiéndolos á las fieras y á las aves de rapiña. Hay tantos exemplos de esta conducta en la historia de la Iglesia, que sería molesto individuarlos.

De Mart. Palaest. cap. 13. Lact. lib. 6. instit. cap. 11.

No percibimos, supuesto esto, qué quiere decir M. de Tillemont, quando considera como un yerro, que se mande en un edicto atribuido á los dos Decios padre é hijo, que los Christianos sean colgados en los árboles para que se los coman los pájaros: » Yo no sé, dice este sabio Crítico, que »los Romanos usaran jamas de este suplicio contra los Christianos, ni con»tra otros. » No es creible que M. de Tillemont pretenda decir que los Tiranos jamas mandaron que los cuerpos de los Mártires fueran expuestos en varios lugares para que los devoraran las fieras y las aves. Él no podia ignorar que Daciano mandó que arrastraran el cuerpo de San Vicente á un lugar en que se lo pudieran comer las fieras: *Ut cadaver exanime, sepulturae carens honore à feris, & avibus penitùs consumptum non compareat.*

Tom. 3. p. 701.

Act. sel. pág. 395.

Eusebio pone entre las mas horrorosas crueldades de los Tiranos la inhumanidad que mostraban negando la licencia de enterrar los cuerpos de los Mártires, y exponiéndolos á los perros, á las fieras y á las aves: *Horum igitur corpora sub dio exposita, ut à bestijs laniarentur diu noctuque sollicite jussit custodiri....Canes verò, & ferae bestiae & carnivorae alites humanos artus hac atque illac dispergebant.* Este Historiador añade, que la tierra, por decirlo así, tenia horror de una inhumanidad tan grande, que hasta un Pagano la detesta quando dice: *ferina enim ista rabies est, abjecto homine in sylvestrem animum transire.* Eusebio, Lactancio, San Agustin y los demas Padres refieren otros exemplos de la barbaridad de los Tiranos que exponian los cuerpos de los Santos Mártires para que fueran comidos de las fieras. Pero aun quando M. de Tillemont hubiera entendido á la letra que los Romanos jamas usaron de este suplicio contra los Christianos, quiero decir, hacer colgar sus cuerpos de los árboles para ser comidos de los pájaros; se le pudiera señalar un exemplo célebre en las Actas de los Santos Mártires Claudio, Astero y Neon, que son ciertamente Proconsulares. En ellas se lee que el Juez pronunció la sentencia, por la qual condenaba á los

Euseb. de Mart. Palest. cap. 9.

Senec. lib. de Clement.

De Cura promot. cap. 8.

tres Hermanos á ser crucificados fuera de la Ciudad, añadiendo al fin estas palabras, que sus cuerpos sirvan de pasto á las aves: *Lysias dixit....foras civitatem tres hi fratres, ut digni sunt, crucifigantur; ut aves eorum corpora lacerent.* Los exemplares de Surio y Baronio dicen: *Cruci affigantur, & corpora eorum avibus lacerandà relinquantur.*

Act. sel. pág. 281.

ARTÍCULO OCTAVO.

Los términos injuriosos que se hallan en las Actas de algunos Mártires son indicios de que son falsas, ó estan corrompidas.

SERÍA oponerse á la promesa de Jesuchristo en el Evangelio pensar que el Espíritu Santo puso en la boca de los Mártires injurias, ó cosa contraria á la humildad, á la mansedumbre, á la paciencia y á la caridad christiana. Ellos no pudieron ser Mártires del hombre Dios, sin ser sus Discípulos y sin revestirse de su espíritu. Por eso en todas las ocasiones debieron volver bendicion por maldicion, rogar por sus perseguidores, y tener respeto á las Potestades. Esto hizo decir á M. de Tillemont, que seguramente no era el estilo comun de los Mártires el decir palabras duras é injuriosas, y que casi en todas las historias auténticas que tenemos se ve que tuvieron cuidado de respetar á las Potestades, y de observar la mansedumbre que San Pablo nos recomienda tanto: y así los términos injuriosos que se hallan en las Actas de algunos Mártires, son unos indicios que manifiestan la falsedad ó la corrupcion de la mayor parte de estas Actas.

Baill. disc. p. 174.

Tom. 5. pág. 286.

En efecto, segun esta regla, ponen los Críticos entre las señas de que son supuestas las Actas de San Adriano Mártir de Nicomedia, algunos términos injuriosos que se hallan en ellas, poco conformes al espíritu del Christianismo, como tambien las de San Mario, en que se lee que San Audifax le dixo al Juez: *Stultam rem locutus es*: Esto, dice M. de Tillemont, es digno de Metafrastes. M. Baillet pretende tambien que la historia de Santa Sabina y de Santa Serapia era dudosa ó supuesta, por algunas expresiones indignas de la moderacion christiana. En las Actas de estas Santas, dice M. de Tillemont, hay algunos lugares en que se leen unas injurias dignas de Metafrastes: *Canis rabide Asiatice*: no parece estilo de una Señora de calidad, ni de una Santa. Tampoco sé yo porque Santa Serapia le dixo al Juez: *Non facio voluntatem Patris tui Satanae.* Estos Críticos pretenden tambien que la reprehension de Santa Agueda á Quinciano, quando le mandó cortar los pechos, aquellas palabras que le arrancó de la boca una barbaridad tan extraña: *Tirano, cruel é impío, ¿no tienes verguenza de hacerme esta injuria, tu que mamaste la leche de tu Madre?* Ellos pretenden, vuelvo á decir, que esta injuria hace sospechosas las Actas de esta Santa de ser supuestas. La mayor dificultad que tiene M. de Tillemont para reconocer como auténticas las Actas de San Basilisco de Comana, son estas palabras, que se lee en ellas haberle dicho al Juez: *Bestia silvestris, Canis lambens sanguinem, luxuriose Agrippa, forma Diaboli, species Daemonum crudelis, sine lege.* » Yo no pudiera creer, dice este ilustre Crítico, que es»tas palabras las dixese un Mártir, ni las escribiese un hombre de razon »del siglo IV, y principalmente destinado al martirio.» No sería dificil referir otros pasages, que no son raros en los escritos de estos Sabios, para probar que reconocen por indicios de suposicion, ó á lo ménos de altera-

Tom. 4. pág. 675.

Tab. crit. 3 de Septiembre pág. 6.

Tom. 2. pág. 640.

Baill. disc. p. 174. Till. tom. 3. p. 732.

Ibid. pág. 735.

cion, los términos duros é injuriosos que se leen en las Actas de los Santos Mártires.

Aunque yo estoy persuadido de la profunda erudicion de estos sabios Maestros de la Crítica, ¿no me será permitido, sin agraviarlos, averiguar si su crítica es exácta, y si sus principios son incontrastables? Quando yo reflexo en lo que acabo de citar de M. Baillet, no percibo como se
Disc. pág. 175. puede componer esto con lo que él añade poco despues: »No se puede negar, dice, que se hallan algunas Actas sinceras y reconocidas por auténticas, en las quales se ven unos rasgos de dureza, y unas apariencias de »injurias contra los Jueces y los Emperadores.» Si en las Actas reconocidas por auténticas se hallan términos duros é injuriosos: luego estos términos no son señal de suposicion, á ménos que no se quiera conceder que las Actas auténticas, y aun *originales*, tienen señales de suposicion.

Despues de haber reclamado M. de Tillemont contra estos modos altivos, y si es lícito decirlo así, duros é injuriosos, los excusa en otras partes, y aun los aprueba, y quiere persuadirnos que el espíritu de Dios es el que habló en estos Mártires. Pero no digamos nada sin probarlo: »El mo-
Tom. 4. pág. 684. »do, dice, con que San Conon Mártir habla al Juez, llamándolo *un hombre perdido, y el mas impío de todos los hombres*, es un poco duro: no »obstante, estos no son otros que los términos de que usó uno de los San»tos Macabeos con el Rey Antioco, y el zelo de la verdad tiene tambien »su fuerza como la pasion.» Este Autor, para disculpar tambien lo que se lee en las Actas de San Eusebio y San Marcelo, que padecieron martirio en el siglo tercero, refiere estas palabras que uno de los Santos dixo al
Ibid. pág. 594. Juez: *Fac miser quod facis.* »Esto, dice M. de Tillemont, es un poco ás»pero; ¿pero no se deberá perdonar algo á la justa indignacion que tenian »los Santos de ver una conducta tan injusta en los Magistrados?»

Lo que se lee en las Actas de San Marcelo el Centurion, que quando lo llevaban al suplicio le dixo al Juez: *Agricolaus, nec Deus tibi beneficiat*, parece que tiene tambien la aprobacion de M. de Tillemont. »Esta
Tom. 4. pág. 770. »expresion, dice, es extraordinaria, y con todo, el que recogió sus Actas »la admite como verdaderamente digna de un Mártir. En efecto, un Már»tir, pronto ya á recibir la Corona, puede tener el privilegio de los Profe»tas de ver lo que Dios ha determinado en el órden de su providencia, y »expresarlo como ellos por una especie de deseo; porque él ve la justicia »de los castigos con que Dios amenaza á los impíos, y él ama perfecta»mente esta justicia sin malicia y sin orgullo.» En fin, hablando M. de Tillemont de las palabras algo duras que San Taraquio y sus Compañeros dixeron al Juez, las quales referiremos en otra parte, parece estar persuadido de que las palabras de estos Santos, sin embargo de ser algo atrevi-
Tom. 5. pág. 286. das, fueron inspiradas por Dios. »Lo cierto es, dice, que se echa de ver »muy claramente que Dios obraba y sufria en estos Santos, para no ase»gurar que su espíritu hablaba tambien en ellos, como lo prometió en su »Evangelio; y así no podemos dexar de respetar esta dureza aparente de »sus discursos.» Yo no sé como M. Baillet, que muestra siempre tanto respeto á los dictámenes de M. de Tillemont, lo abandonó en esta ocasion;
9 de Octubre pág. 338. porque él defiende »que quizá se hubiera podido desear, para exemplo de »la posteridad, que estos Santos hubieran observado mas literalmente las »máximas de dulzura y moderacion que prescribió Jesuchristo á sus Dis»cípulos, y de las que él se nos propuso por modelo, así en sus acciones »como en sus discursos.... Y no se debe creer que el Espíritu Santo les »pusiera en la boca esas durezas.»

No es necesario reflexar en que si este modo un poco áspero con que algunos Mártires hablaron, se puede disculpar, y aun aprobar, porque algunas veces ha sido inspirado, y porque se halla en las Actas auténticas: él no puede ser una señal cierta de que son supuestas las Actas en que se halla. Esta conseqüencia parece tan legítima, que no sería necesario confirmarla con nuevas razones, si estos sabios Críticos no añadieran tres cosas que merecen ser exáminadas. La primera, que estos términos algo picantes apénas se hallan mas que en las Actas de San Taraquio y de sus Compañeros; ó como se explica M. Baillet, »que este lenguage ha si- Ibid. pág. 339.
»do solo una vez señal de un zelo de justicia en los Santos.» La segunda es, que atribuyen estos discursos ásperos á la descortesía de estos Santos: »Se puede añadir, dice M. de Tillemont, que San Taraquio era un Solda- Tom. 5. pág. 286.
»do, y los otros dos unos legos, que por eso estaban ménos obligados á »dar exemplos de moderacion, y podian tomarse mas libertad de tratar á »los malos como lo merecen.» M. Baillet dice tambien, que sin duda no Ibid.
»se debe exigir de estos Santos Mártires toda la política y civilidad que »comunica el trato del gran mundo á las personas distinguidas del siglo.... »El primero, que habia estado casi siempre en la guerra, y los otros dos »ocupados en los negocios seculares, no eran mas que unos legos, que quizá no tuvieron el espacio que los Eclesiásticos y personas retiradas para »instruirse en las sagradas Escrituras del verdadero espíritu del Christianismo.»

En fin, quando estos Sabios hallan estas expresiones muy fuertes en las Actas cuya autenticidad es indubitable, como son todas aquellas que vamos á citar, entónces ocurren á la respuesta que dan casi siempre para descartarse de todo lo que no les tiene cuenta, diciendo que *estas cosas se añadieron posteriormente.* »Es difícil de persuadirse, dice M. Baillet ha- Tab. crít. 22 de
»blando de las Actas de San Basilio de Ancira Presbítero y Mártir, que no se Marzo pág. 31.
»le hayan atribuido á este Santo ciertos términos duros y poco convenien»tes á la moderacion de los Mártires, con el pretexto de realzar su genero- Disc. pág. 174.
»sidad. Los términos injuriosos, dice en otra parte, que se hallan en las »Actas de algunos Mártires, muchas veces son inventados por los Autores »de estas Actas, que hacen hablar á los Santos como ellos lo hubieran he»cho si estuvieran en su lugar.» Pero esta respuesta, que no está apoyada con ninguna prueba, no solo no merece consideracion, sino que desautoriza tambien las Actas en que se hallan estas cosas; y siempre que se diga que se les añadió algo, ó que hay en ellas algo inventado por su Autor, serán sospechosas.

Procuremos individuar algunos exemplos de este género de términos injuriosos en unas piezas muy auténticas, y aun originales, que han llegado hasta nosotros sin alteracion, y á las quales nada se les ha añadido. En ellas se verá que no han sido solo los Soldados y los simples legos, poco instruidos en el verdadero espíritu del Christianismo, los que han proferido este genero de durezas, sino tambien los Diáconos y los Presbíteros, que no ignoraron lo que sobre esto se nos enseña en las sagradas Escrituras. Mas: se verá que tambien las profirieron las Señoras que sabian perfectamente el uso y la política del gran mundo.

Las Actas de San Claudio, San Astero, San Neon &c. Mártires de Act. sel. pág. 280.
Cilicia, advierten, que San Astero mientras lo atormentaban dixo al Proconsul: *Stulte, insane, quam ob causam me tormentis afficis?* Otros exemplares dicen: *Stulte agis.* Obras como hombre loco é insensato. No se puede dudar que esta pieza sea original y Proconsular, esto es, sacada del

Protocolo del Procónsul, y una de las mas bellas y mas auténticas que hay en la Iglesia.

Estas palabras que se leen en las Actas de San Teodoto el Mesonero Mártir de Ancira, que dixo al Juez: *Agnosce Dominum Jesumchristum adjuvantem me, per quem te velut municipium contemno, & impios Imperatores* Ibid. pág. 367. *tuos despicio.* Y estas que San Vicente Diácono dixo á Daciano: *Ipsos Principes tuos saeculo altior despicio*, Ibid. pág. 391. muestran poco respeto aun á los mismos Emperadores. No hay duda que las Actas de San Taraquio, San Andronico y San Probo Mártires de Cilicia, que son ciertamente originales, contienen muchas expresiones muy duras, que referiremos despues.

Segun Balsamo San Pedro Apsalamo Mártir le dixo al Juez: *Adimple opera Patris tui Diaboli.* Ibid. pág. 558. En las Actas de San Fausto, San Genaro y San Marcial Mártires de Córdoba, se lee que uno de estos Santos le dixo al Juez: *Difficile est tibi & Patri tuo qui Diabolus est.... Deos enim alios non habetis, nisi quem & Patrem qui dicitur Satanas.* Ibid. pág. 598. Otro Santo le dixo al Juez, que lo consideraba como un hijo del Diablo. Paso en silencio otras Actas de Mártires en que se hallan términos injuriosos, como las de Santa Ferbuta, que llama á uno de los grandes Sacerdotes, *canis impurissime*, Ibid. pág. 641. *canis impure*: las de San Teodoreto Presbítero de Antioquía y Mártir, el qual dixo á Juliano: *Ego renuntiavi Diabolo Patri tuo*, Ibid. pág. 660. y otras muchas en que son muy freqüentes unas expresiones como estas.

Si las palabras algo duras que profirieron algunas veces los Mártires no parecen muy conformes á la dulzura y humildad evangélica, ¿qué se deberá pensar de algunas acciones mucho mas opuestas á la moderacion y á la paciencia que Jesuchristo nos enseñó, así con sus palabras como con sus obras? Vayan dos exemplos: el primero es el de Santa Eulalia de Mérida Vírgen y Mártir. Habiendo querido el Juez probar si podia ganarla con dulzura y con magníficas promesas, ántes que valerse de los tormentos, la Santa no respondió á sus preguntas mas que por una rara irrupcion de su zelo, de que se sintió tan agitada, que tuvo el atrevimiento de escupirle en la cara, de arrojar en el suelo los ídolos, y de pisar el incienso y la torta con que se habia de hacer el sacrificio: *Inque Tyranni oculos sputa jacit.* Dice el Poeta Prudencio, que vivia al fin del mismo siglo, y es el Autor de la historia de esta Santa.

El segundo exemplo es de San Basilio de Ancira Presbítero y Mártir. No solo le dixo al Juez palabras injuriosas, llamándolo *Mancipium Diaboli*, y diciéndole *Apage, perverse, immunde*; sino que tambien se propasó á una accion totalmente extraordinaria. Habiendo ido el Emperador Juliano al Templo de Esculapio, mandó traer á Basilio para que ofreciera incienso á los ídolos. El Santo en lugar de extender la mano al incienso que le presentaban, cogió una de las tiras del pellejo que le colgaba del cuerpo, que acababan de desgarrarle, la arrancó y se la tiró á la cara á Juliano, diciéndole: ahi tienes lo que pediste, mi muerte te pagará lo que falta: *Illudque Juliano in faciem jecit, dicens &c.* Si hubieran leido nuestros Críticos estos hechos en unos monumentos ménos auténticos que los de Santa Eulalia y San Basilio, no hubieran dexado de decir que eran historias *metafrásticas*, ó que habian sido añadidos posteriormente, ó que los inventaron los Autores que compusieron sus Actas. Sin embargo, ellos mismos los refieren, y añaden en órden al hecho de la Santa, que el espíritu de Dios puede dar á los que conduce por caminos extraordinarios, unos movimientos que no se regulan por las leyes de la decencia, y algunas veces ni aun por las de la razon humana.

Act. sel. pág. 654. Baill. 22 de Marzo pág 581.

Till. tom. 5. p. 321. Baill. 10 de Diciembre pág. 345.

ARTICULO NONO.

Las Actas en que se dice que se prometian recompensas á los Mártires que renunciasen la Fe, se deben tener por falsas ó sospechosas.

EN Tolosa se imprimió el año de 1664 un Edicto (1) contra los Christianos, baxo el nombre de los dos Decios, Padre é hijo, el uno Augusto y el otro César. Este Edicto se debe mirar como una pieza tanto mas considerable, quanto quizá es el único Edicto de persecucion que ha llegado entero hasta nosotros. M. de Tillemont, en la segunda nota sobre la persecucion de Decio, propone muchas dificultades sobre esta pieza, de las quales una pertenece á mi asunto, porque en ella establece una prueba de falsedad para las Actas antiguas de los Mártires. Este Edicto dice, que se prometian á los que sacrificaran grandes dádivas, y aun dignidades. »No hay cosa mas comun, dice este docto Critico, en las histo- »rias falsas é inciertas; pero yo no sé si se hallará esto comunmente en aque- »llas que son auténticas.... Y aun quando algunos Jueces hubieran podido »emplear este artificio pueril, ¿convendria á la dignidad de un Empera- »dor valerse de él, y mas en un Edicto público y solemne? A mi se me »hace increible, dice en otra parte, que Diocleciano prometiera señalar »pensiones á los que adorarau á los ídolos.» Segun esta misma regla, dice él, que la promesa que el Gobernador hizo á San Nestor Mártir de alcanzarle del Emperador el empleo de primer Pontifice de aquel Pais, es propia del estilo de Metafrastes. Tom. 3. pág. 701. Tom. 4. pág. 732. Tom. 5. pág. 661. Tom. 3. pág. 713.

Si esta máxima de M. de Tillemont fuera verdadera, seria preciso poner entre las piezas supuestas, ó á lo ménos entre las dudosas, un gran número de Actas de Mártires que son ciertamente muy auténticas. El mismo nos dice que las Actas de los Santos Claudio, Astero y Neon se sacaron de los Archivos de los Procónsules, y que se refieren en ellas las palabras del Juez y de los acusados, segun que las escribió el Notario público. Y así añade, no hay cosa mas auténtica ni mas cierta que las Actas de estos Santos. Con todo, en ellas se lee que el Procónsul Lysias, despues de haber atormentado á los Santos, les hizo muchas promesas de recompensa y de gratificacion de parte de los Emperadores. Estas son las palabras del Juez: *Domini nostri Imperatores jusserunt, ut Christiani sacrificarent Diis; contradicentes puniri, cedentibus autem honores & munera polliceri.* Tom. 4. pág. 414. Baill. 22 de Agosto. Tab. crit. pág. 43. Act. sel. pág. 280.

Tampoco negará M. de Tillemont que la historia de los Santos Donaciano y Rogaciano Mártires de Nantes en la persecucion de Diocleciano, sea pieza muy auténtica, pues que el P. Ruynart la juzgó digna de ocupar lugar en su Coleccion de las Actas sinceras y escogidas. En esta historia se lee que Diocleciano y Maximiano excitaron una cruel persecucion contra la Iglesia Católica, y que procuraron por todos los medios, ya de promesas, ya de amenazas, contrastar el valor de los Christianos: Tom. 4. pág. 491.

(1) Este edicto está autorizado con un decreto del Senado, dirigido á todos los Gobernadores, Procónsules y Magistrados del Imperio. La lectura se hizo públicamente en el campo de los Pretorianos; despues se fijó en el Capitolio, y se sacaron copias, para enviarlas á todas partes por tierra y por mar.

Act. sel. pág. 296. *Missis Epistolis*, dicen las Actas, *ad Praesidem Galliarum decreto sanxerunt ut simulacra Jovis vel Appollinis quasi divino cultu deberet universitas venerari: ea ratione praefixa pollicentes, his qui eorum caeremonias colerent vel sacrificia offerrent, publico se cognoscerent stipendio munerandos, quo facilius humanam mentem cupiditatis laqueus traheret in errorem; ut deciperetur munere, qui ratione vinci non posset: eos verò, qui Christiani nominis in confessione persisterent post illa tormenta jubent capitalem subire sententiam.* ¿Se podrá dudar que se hayan prometido recompensas, y aun por Edictos públicos, á los que abandonaran á Jesuchristo, sin desechar al mismo tiempo las Actas de estos Santos que todo el mundo reconoce como sinceras y auténticas?

No son solos estos los exemplos que se hallan en las historias auténticas de este género de promesas: iguales se ven en las Actas de San Victor de Marsella, y en la historia de San Teodoto el Mesonero Mártir de Ancira, la qual no solamente es bella y viva, segun M. de Tillemont, sino tambien grave, natural y verdaderamente original. Este Santo fue citado ante el Gobernador, el qual le dixo desde luego que todos aquellos tormentos cuyo aparato tenia delante, no sería para él si queria sacrificar á los Dioses. El le ofreció su amistad, y le aseguró la benevolencia de los Emperadores: él le prometió hacerlo primer Sacrificador de Apolo, y Síndico de la Ciudad de Ancira, que eran los dos primeros empleos de aquel Pais, si queria trabajar en reducir á los demas Christianos á que con él dieran culto á los Dioses: *Toti urbi dominaberis, factus Sacerdos Appollinis omnium Deorum maximi.* Este Santo fue martirizado el año de 303, poco tiempo despues que el Emperador Diocleciano y Galerio Maximiano César publicaron en la Ciudad de Nicomedia el Edicto de persecucion contra los Christianos.

Ibid. pág. 301.

Tom. 5. pág. 189.

Act. sel. pág. 365.

Don Mabillon nos dió en el quarto tomo de sus Analectas las Actas de San Teodoreto Presbítero, Cura de Antioquía y Mártir, que el P. Ruynart publicó despues como sinceras en su Coleccion de las Actas escogidas. En estas Actas leemos que Juliano Apóstata, en la persecucion del qual fue martirizado San Teodoreto, procuró con buenas palabras, mas bien que con amenazas y violencias, atraer á los Christianos á que abrazaran el culto de los falsos Dioses: *Julianus praevaricatus effectus, idola colens Imperii regnum suscepit: sicque omnes Christianos non vi, nec minis, sed praemia & dignitates promittens, persuadebat ad sacrilegam legem.*

Ibid. pág. 658.

Á estos exemplos se pudieran añadir otros sacados de monumentos que no son ménos auténticos; pero los referidos bastan para probar que no es raro ver, no solo en historias falsas é inciertas, como dice M. de Tillemont, sino tambien en monumentos muy auténticos, y aun originales, que los Emperadores Romanos, los Gobernadores, los Procónsules y otros Magistrados que persiguieron la Iglesia, muchas veces ofrecieron dignidades, é hicieron grandes promesas á los Christianos que renunciaran su Fe por sacrificar á los ídolos. No es de extrañar que obraran así; porque los Tiranos, que querian lograr sus perniciosos designios, viendo que la fuerza de sus tormentos no podia rendir el valor de los Santos Mártires, procuraban ablandar sus corazones con la brillantez de sus promesas. Ellos estaban persuadidos de que este artificio chocaba ménos su dignidad, que la vergüenza de verse vencidos, y de ver su autoridad y sus leyes impías despreciadas por unas personas viles en la apariencia, pero sostenidas de la virtud de Jesuchristo, cuyo nombre y culto quisieran destruir.

ARTÍCULO DÉCIMO.

Quando se habla en algunas Actas de Edictos contra los Christianos en tiempo de los Emperadores Trajano, Antonino y Marco Aurelio, que no los publicaron, es prueba de que las tales Actas son supuestas.

Memor. tom. 2. p. 615. y 629. BASTA pasar los ojos por el texto y las notas de M. de Tillemont en órden á las persecuciones de los Emperadores Trajano, Antonino y Marco Aurelio, para ver que en todas partes defiende que ellos no expidieron Edicto alguno contra los Christianos. Sobre este fundamento tiene por una señal de ser supuestas las historias de los antiguos Mártires el que se lea en ellas que estos Emperadores publicaron Edictos contra los Christianos, y para perseguir la Iglesia. Pero si las Actas en que se hace mencion de estos Edictos se deben tener por sospechosas, será preciso que M. de Tillemont confiese que las piezas mas auténticas que tenemos en esta materia tienen señales ciertas de ser supuestas, ó que reconozca que estos Emperadores expidieron Edictos contra los Christianos.

Tom. 2. pág. 620. Este sabio Crítico, en la nota tres sobre San Ignacio dice, que Usério nos ha dado las Actas verdaderas de este Santo, que halló en latin al fin de la antigua traduccion de sus Cartas; y que el P. Ruynart nos dió por fin el texto Griego de ellas en su Coleccion de las Actas antiguas y originales de los Mártires. Las Actas latinas dicen, que habiéndose presentado San Ignacio ante Trajano, este Emperador le dixo: ¿*Quis es cacodaemon nostras festinans praeceptiones transcendere?* La palabra *praeceptiones* bien pudiera significar algun Edicto contra los Christianos, lo qual expresa aun mas formalmente el texto Griego: porque la palabra griega que corresponde al *praeceptiones* significa propiamente *Edictum*, *Sanctio*, *Constitutio*; y así, ó estas palabras son una señal de suposicion en las Actas de San Ignacio, ó M. de Tillemont no pudo decir, hablando de las Actas de San Jacinto Mártir: »Estas Actas son falsas, ó S. Jacinto no fue martirizado »en tiempo de Trajano, como quiere Baronio. Si Trajano no publicó Edic»to contra los Christianos, ¿como se puede decir que mandó que castiga»ran con varios suplicios á los que no quisieran sacrificar á los Dioses?« ¿Pero porqué la palabra *Edictum* que está en las Actas de San Jacinto significa un *Edicto solemne contra la Religion*, y en las de San Ignacio no quiere decir mas que un órden particular? En fin, si esta palabra *Edictum* es una señal de suposicion en las Actas de San Jacinto, ¿porqué no lo será tambien en las de San Ignacio?

Act. sel. pág. 11.

Ibid. pág. 697.

Tom. 2. pág. 615.

Nadie duda que Decio publicó Edictos solemnes y generales contra la Religion; y con todo, en las Actas de los Mártires que murieron en la persecucion de este Príncipe, vemos que sus Autores usan indiferentemente de estas palabras: *Mandatum*, *praeceptum*, *leges*, *Edictum*, para denotar los órdenes de perseguir á los Christianos que habia dado este Emperador. San Dionisio Alexandrino, en su Epístola á Fabiano Obispo de Antioquía, que refiere Eusebio, los llama *Edictum Imperatoris Decii*; el Autor de las Actas de San Pionio, *praeceptum Principis*; el de la historia del martirio de San Maximo los explica de otra manera, *Decius Imperator decreta constituit*; y en otra parte, *Dominus Imperator jussit*. Tampoco se

Lib. 6. cap. 42. Act. sel. pág. 124.

Ibid. pág. 144.

Act. sel. pág. 296. *Missis Epistolis*, dicen las Actas, *ad Praesidem Galliarum decreto sanxerunt ut simulacra Jovis vel Appollinis quasi divino cultu deberet universitas venerari: ea ratione praefixa pollicentes, his qui eorum caeremonias colerent vel sacrificia offerrent, publico se cognoscerent stipendio munerandos, quo facilius humanam mentem cupiditatis laqueus traheret in errorem; ut deciperetur munere, qui ratione vinci non posset: eos verò, qui Christiani nominis in confessione persisterent post illa tormenta jubent capitalem subire sententiam.* ¿Se podrá dudar que se hayan prometido recompensas, y aun por Edictos públicos, á los que abandonaran á Jesuchristo, sin desechar al mismo tiempo las Actas de estos Santos que todo el mundo reconoce como sinceras y auténticas?

No son solos estos los exemplos que se hallan en las historias auténticas de este género de promesas: iguales se ven en las Actas de San Victor de Marsella, y en la historia de San Teodoto el Mesonero Mártir de Ancira, la qual no solamente es bella y viva, segun M. de Tillemont, sino tambien grave, natural y verdaderamente original. Este Santo fue citado ante el Gobernador, el qual le dixo desde luego que todos aquellos tormentos cuyo aparato tenia delante, no sería para él si queria sacrificar á los Dioses. El le ofreció su amistad, y le aseguró la benevolencia de los Emperadores: él le prometió hacerlo primer Sacrificador de Apolo, y Síndico de la Ciudad de Ancira, que eran los dos primeros empleos de aquel Pais, si queria trabajar en reducir á los demas Christianos á que con él dieran culto á los Dioses: *Toti urbi dominaberis, factus Sacerdos Appollinis omnium Deorum maximi.* Este Santo fue martirizado el año de 303, poco tiempo despues que el Emperador Diocleciano y Galerio Maximiano César publicaron en la Ciudad de Nicomedia el Edicto de persecucion contra los Christianos.

Ibid. pág. 301.

Tom. 5. pág. 189.

Act. sel. pág. 365.

Don Mabillon nos dió en el quarto tomo de sus Analectas las Actas de San Teodoreto Presbítero, Cura de Antioquía y Mártir, que el P. Ruynart publicó despues como sinceras en su Coleccion de las Actas escogidas. En estas Actas leemos que Juliano Apóstata, en la persecucion del qual fue martirizado San Teodoreto, procuró con buenas palabras, mas bien que con amenazas y violencias, atraer á los Christianos á que abrazaran el culto de los falsos Dioses: *Julianus praevaricatus effectus, idola colens Imperii regnum suscepit: sicque omnes Christianos non vi, nec minis, sed praemia & dignitates promittens, persuadebat ad sacrilegam legem.*

Ibid. pág. 658.

Á estos exemplos se pudieran añadir otros sacados de monumentos que no son ménos auténticos; pero los referidos bastan para probar que no es raro ver, no solo en historias falsas é inciertas, como dice M. de Tillemont, sino tambien en monumentos muy auténticos, y aun originales, que los Emperadores Romanos, los Gobernadores, los Procónsules y otros Magistrados que persiguieron la Iglesia, muchas veces ofrecieron dignidades, é hicieron grandes promesas á los Christianos que renunciaran su Fe por sacrificar á los ídolos. No es de extrañar que obraran así; porque los Tiranos, que querian lograr sus perniciosos designios, viendo que la fuerza de sus tormentos no podia rendir el valor de los Santos Mártires, procuraban ablandar sus corazones con la brillantez de sus promesas. Ellos estaban persuadidos de que este artificio chocaba ménos su dignidad, que la vergüenza de verse vencidos, y de ver su autoridad y sus leyes impías despreciadas por unas personas viles en la apariencia, pero sostenidas de la virtud de Jesuchristo, cuyo nombre y culto quisieran destruir.

ARTÍCULO DÉCIMO.

Quando se habla en algunas Actas de Edictos contra los Christianos en tiempo de los Emperadores Trajano, Antonino y Marco Aurelio, que no los publicaron, es prueba de que las tales Actas son supuestas.

Memor. tom. 2. p. 615. y 629. BASTA pasar los ojos por el texto y las notas de M. de Tillemont en órden á las persecuciones de los Emperadores Trajano, Antonino y Marco Aurelio, para ver que en todas partes defiende que ellos no expidieron Edicto alguno contra los Christianos. Sobre este fundamento tiene por una señal de ser supuestas las historias de los antiguos Mártires el que se lea en ellas que estos Emperadores publicaron Edictos contra los Christianos, y para perseguir la Iglesia. Pero si las Actas en que se hace mencion de estos Edictos se deben tener por sospechosas, será preciso que M. de Tillemont confiese que las piezas mas auténticas que tenemos en esta materia tienen señales ciertas de ser supuestas, ó que reconozca que estos Emperadores expidieron Edictos contra los Christianos.

Tom. 2. pág. 620. Este sabio Crítico, en la nota tres sobre San Ignacio dice, que Usério nos ha dado las Actas verdaderas de este Santo, que halló en latin al fin de la antigua traduccion de sus Cartas; y que el P. Ruynart nos dió por fin el texto Griego de ellas en su Coleccion de las Actas antiguas y originales de los Mártires. Las Actas latinas dicen, que habiéndose presentado San Ignacio ante Trajano, este Emperador le dixo: ¿*Quis es cacodaemon nostras festinans praeceptiones transcendere?* La palabra *praeceptiones* bien pudiera significar algun Edicto contra los Christianos, lo qual expresa aun mas formalmente el texto Griego: porque la palabra griega que corresponde al *praeceptiones* significa propiamente *Edictum*, *Sanctio*, *Constitutio*; y así, ó estas palabras son una señal de suposicion en las Actas de San Ignacio, ó M. de Tillemont no pudo decir, hablando de las Actas de San Jacinto Mártir: »Estas Actas son falsas, ó S. Jacinto no fue martirizado »en tiempo de Trajano, como quiere Baronio. Si Trajano no publicó Edic»to contra los Christianos, ¿como se puede decir que mandó que castiga»ran con varios suplicios á los que no quisieran sacrificar á los Dioses?« ¿Pero porqué la palabra *Edictum* que está en las Actas de San Jacinto significa un *Edicto solemne contra la Religion*, y en las de San Ignacio no quiere decir mas que un órden particular? En fin, si esta palabra *Edictum* es una señal de suposicion en las Actas de San Jacinto, ¿porqué no lo será tambien en las de San Ignacio?

Act. sel. pág. 11.

Ibid. pág. 697.

Tom. 2. pág. 615.

Nadie duda que Decio publicó Edictos solemnes y generales contra la Religion; y con todo, en las Actas de los Mártires que murieron en la persecucion de este Príncipe, vemos que sus Autores usan indiferentemente de estas palabras: *Mandatum*, *praeceptum*, *leges*, *Edictum*, para denotar los órdenes de perseguir á los Christianos que habia dado este Emperador. San Dionisio Alexandrino, en su Epístola á Fabiano Obispo de Antioquía, que refiere Eusebio, los llama *Edictum Imperatoris Decii*; el Autor de las Actas de San Pionio, *praeceptum Principis*; el de la historia del martirio de San Maximo los explica de otra manera, *Decius Imperator decreta constituit*; y en otra parte, *Dominus Imperator jussit*. Tampoco se

Lib. 6. cap. 42. Act. sel. pág. 124.

Ibid. pág. 144.

duda que Diocleciano publicó Edictos contra los Christianos: y con todo en las Actas de los Santos Mártires que derramaron su sangre por Jesuchristo en aquella cruel persecucion, no se expresan con otros términos: de donde parece que se puede inferir que Trajano publicó algun Edicto contra los Christianos, ó que las Actas de San Ignacio se puede sospechar que son supuestas, ó las de San Jacinto no padecen detrimento porque se diga en ellas que este Emperador *habia mandado que castigaran con varios suplicios á los que no quisieran sacrificar á los Dioses.*

Pero si Trajano no publicó Edictos contra los Christianos, ¿qué sentido se dará á estas palabras que se leen en las Actas de San Ignacio, que este Emperador obligaba á todo el mundo á sacrificar á los ídolos, ó á morir: *Trajanus omnes aut sacrificare, aut mori cogebat?* ¿Como se explicará lo que dice Eusebio, que á exemplo de este Príncipe los Pueblos movian persecuciones en todas las Ciudades? Basta leer la Carta que Plinio el menor escribió á Trajano, y la respuesta de este Emperador, (1) para convencerse de los muchos Christianos que murieron en tiempo de este Emperador en todas las Provincias del Imperio; lo que sería muy difícil de creer si Trajano no hubiera promulgado Edictos para perseguir la Iglesia.

Ibid. pág. 11. Hist. lib. 3. cap. 33.

Aunque el Emperador Adriano no publicara ningun Edicto que fuera directamente contra los Christianos, sino es, dice M. de Tillemont, que fuese alguna ordenanza general de ofrecer sacrificios, sin indicar que esto fuese contra los Christianos: quizá no se podrá decir lo mismo de Tito Antonino, si hemos de creer á San Justino. Despues de haber dicho este Santo en la Apología que presentó á este Príncipe, que hacian sufrir crueles tormentos á los Christianos, le habla en estos términos: *Neque ita contra eos, qui nihil per injuriam iniqui admiserunt, perinde atque adversus hostes supplicium capitis statuite. Illud autem vobis praedicimus &c.* Estas palabras *supplicium capitis statuite*, pudieran bien denotar que la persecucion que se habia movido contra los Christianos provenia de algun Edicto que Antonino habia expedido sobre este asunto.

Tom. 2. pág. 640. Nullas contra Christianos leges impresit. Tertul. in Apol.

(1) Los Sabios no concuerdan en el año de este rescripto, que Trajano dió á favor de los Christianos. M. de Tillemont en el tomo segundo de sus Memorias, artículo 3. sobre la persecucion de Trajano, pág. 184, siguiendo al Cardenal Baronio, pone esta Carta en el año 104. Eusebio habla de ella en su Crónica en el año de 107. El P. Noris, en su Epístola Consular, en que exámina esta dificultad, dice que fue el año de 109, ó 110. El P. Pagi, segun las reglas de Crítica que dió en su Disertacion sobre los Consulados de los Emperadores Romanos, pretende que esto fue en el año de 112. Él funda este sistema en que Idacio, en sus Fastos baxo el Consulado sexto de Trajano, que coincide con el año 112 de Jesuchristo, dice estas notables palabras: *His Consulibus persecutio Christianorum.* Era el año 15 Proconsular de Trajano, el qual consiguientemente tomó el Consulado, para celebrar sus *quindecenales*: y como los Christianos habian sido perseguidos en el año duodécimo de su Reynado, como dice Eusebio, la persecucion se renovó cinco años despues con el motivo de sus quindecenales, en que el Emperador hacia los votos ordinarios á sus falsos Dioses. Plinio el menor fue enviado á Bitinia, añade el P. Pagi, el año de 110, y habiendo permanecido allí hasta el año de 113, es cierto que estaba todavía en Asia el año en que Trajano celebró el año 15 de su Imperio Proconsular, y que en él escribio á este Emperador. Y así no se puede dudar, segun los principios del P. Pagi, que Trajano hizo al mismo tiempo el rescripto de que tratamos.

En las Actas de Santa Felícitas, que con sus siete hijos padeció el martirio por los años de 150. en tiempo del Emperador Tito Antonino, segun el P. D. Thierri Ruynart, se lee que habiendo dicho esta Santa á sus hijos, en presencia del Prefecto Publio, que combatieran generosamente por la salvacion de sus almas, y que se mantuvieran siempre firmes en el amor de Jesuchristo: el Prefecto oyendo estas palabras, mandó que le dieran de bofetadas, diciéndole que era una atrevida en exhortar á sus hijos delante de él á que despreciaran los órdenes de los Príncipes: *Ut Dominorum nostrorum jussa contemnant.* El Prefecto dixo tambien: *Dominus noster Imperator Antoninus jussit ut Diis Omnipotentibus immoletis*; y poco despues añadió: *ut video convenit vobis cum pessima Matre vestra hoc consilium ut praecepta Principum contemnatis.* En fin, habiendo el Prefecto mandado comparecer á Marcial, que era el último de estos hermanos, le dixo: *Crudelitatis vestrae effecti Augustorum instituta contemnitis.* Estas son bastantes expresiones, si se les junta lo que dice San Justino en su Apología, para probar que Tito Antonino promulgó algun Edicto contra los Christianos: pues ellas no son ménos fuertes que las que se leen en los Edictos que promulgaron Decio y Diocleciano.

Act. sel. pág. 21.

Ibid. pág. 21.

Ibid. pág. 22.

Ibid. pág. 23.

M. de Tillemont responde que el martirio de estos Santos se ha de poner en el Imperio de Marco Aurelio: »Tanto mas, dice, que las Actas »hablan de muchos Augustos, lo qual no concuerda con el Reynado de »Tito Antonino, y conviene mejor al tiempo en que Marco Aurelio reynaba con Lucio Vero, y era desde luego en aquel tiempo en que este último estaba ocupado en Oriente haciendo la guerra á los Partos, porque »las Actas hablan regularmente de Antonino solo, y así sería por los años »de 164, pues que Lucio Vero partió de Roma el año de 162, y volvió el »de 166.» Pero aun quando conviniéramos con este hábil Crítico en que Santa Felícitas y sus hijos padecieron en tiempo de Marco Aurelio, debería él tambien confesar lo que es contra su dictámen: esto es, que este Emperador promulgó Edictos contra los Christianos; porque parece que estas palabras *jussa, praecepta, instituta*, que se hallan en las Actas de estos Santos, no significan ménos Edictos generales y solemnes, que las que se leen en las historias de los Mártires que padecieron en tiempo de Decio, Valeriano y los otros Emperadores que los promulgaron.

Tom. 2. pág. 355. Baill. 10 de Julio pág. 290.

Pero dirán que Tito Antonino y Marco Aurelio no expidieron ninguno. Se responde que eso es lo que se controvierte; porque se trata de averiguar si esta expresion *supplicium capitis statuite*, que se halla en la Apología que presentó San Justino á Antonino, y estas palabras *jussa, praecepta, instituta*, que se hallan en las Actas de Santa Felícitas martirizada en tiempo de este Príncipe, no significan algo de solemnidad: y si es absolutamente cierto que Tito Antonino no promulgó Edictos para perseguir la Iglesia, porque veremos en breve que tambien á Marco Aurelio se le puede atribuir alguno: en fin, si dos monumentos tan auténticos como la Apología de este Filósofo Christiano y las Actas de estos ilustres Mártires, puede ser una prueba incontrastable de que Antonino promulgó Edictos, aun quando no tuviéramos otras. Pero concedamos enhorabuena á M. de Tillemont que Tito Antonino no promulgó Edictos contra los Christianos; siempre será preciso que él nos explique porqué estas palabras *jussa, praecepta, instituta*, no son señales de suposicion en las Actas de Santa Felícitas y sus hijos, y estas mismas palabras le ministran á él unas conjeturas muy razonables para desechar otros monumentos en que se lee que algunos Santos padecieron martirio en tiempo de Antonino y otros Emperadores

res, que segun su dictámen no promulgaron Edictos contra la Religion.

Si Marco Aurelio no publicó Edictos contra los Christianos, hay graves fundamentos para presumirlo, si se reflexa en estas palabras de la Apología (1) que San Meliton Obispo de Sardis presentó á este Emperador: *Persecutionem nunc patitur*, dice, *piorum hominum genus novis per Asiam decretis exagitatum*. Se debe reflexar en que esta expresion *novis per Asiam decretis*, denota que la persecucion que hubo en tiempo de Marco Aurelio no se excitó por las sublevaciones de los Pueblos contra los Christianos, ni en virtud de las antiguas leyes Romanas, de que habla Ciceron, por las que estaban prohibidas todas las Religiones extrangeras, que es la respuesta comun de estos Sabios. Lo que San Meliton añade muestra claramente que estos Edictos dimanaban de los Emperadores: *Impudentissimi namque delatores.... ex Imperialibus Edictis occasionem nacti, palam diu noctuque grassantur*. Es cierto que despues este Santo Obispo, por lisonjear á este Emperador, parece que duda si era él quien habia hecho estos Edictos: *Si haec jussu tuo fiant, rectè atque ordinatè facta sunt*. Con todo, M. Dupin dice, que San Meliton en este Memorial le pide á Marco Aurelio que haga cesar la persecucion contra los Christianos, revocando el Edicto que habia promulgado contra ellos.

Apud Euseb. lib. 4. cap. 26.

Lib. 2. de Leg.

Tom. 1. pág. 187.

¿Se podrá decir que Marco Aurelio no expidió Edictos para perseguir la Iglesia, por poco que se reflexe en lo que dicen las Actas de San Justino, en las que se habla de ellos hasta tres veces? Desde luego se hace mencion en ellas de Edictos impíos contra los Christianos, *impia Edicta*. El Prefecto Rústico manda á San Justino que obedezca los Edictos del Emperador: *Imperatoris Edictis*. En fin, el Prefecto pronuncia la sentencia de muerte contra los Mártires en estos términos: *Qui Diis sacrificare, & Imperatoris Edicto parere noluerunt*. Porque no quisieron sacrificar á los Dioses, ni obedecer el Edicto del Emperador. Es cierto que este no era otro que Marco Aurelio, en cuyo tiempo padecieron San Justino y sus Compañeros.

Act. sel. pág. 43.

Ibid. pág. 45.

Bien sabemos que M. de Tillemont se desembaraza fácilmente de estas dificultades por estas palabras: »Es creible que el término *Edicto* se »expresara en el original con un término ménos fuerte, como el de *órden* »*ó mandamiento*, que no importando cosa de solemne ni público, pudiera »indicar alguna órden semejante á la que recibió el Gobernador de las »Gálias tocante á los Christianos de Leon.» Dexamos al Lector que juzgue de la solidez de esta respuesta; y si esta expresion *es creible*, sin dar otra prueba, deba prevalecer á testimonios formales de que Marco Aurelio promulgó Edictos contra la Iglesia. Quando se dice *es creible que el término Edicto se expresara en el original con un término ménos fuerte, como el de órden ó mandamiento*: no será ménos fácil valerse de la misma respuesta para justificar las Actas de los Mártires que se tienen por supuestas ó dudosas por hallarse en ellas el término *Edicto* en tiempo de Emperadores que no los promulgaron: y qualquiera tendrá tambien derecho para decir que el término *Edicto* se expresó en el original de estas Actas con un

Tom. 2. pág. 702.

(1) Habiéndose recrudecido la persecucion de M. Aurelio el año de 177, quatro hombres grandes le presentaron Apologías en favor de los Christianos. El primero fue San Meliton, el segundo San Apolinario de Hierápolis, el tercero Atenágoras, y el quarto Miltiades.... sin contar la que San Justino le habia presentado algunos años antes.

término ménos fuerte, como el de *órden* ó *mandamiento*, que no importando solemnidad, pudiera indicar alguna órden semejante á la que recibió el Gobernador de las Gálias tocante á los Christianos de Leon.

En las Actas de San Epipodio y de San Alexandro Mártires de Leon, que murieron en la persecucion de Marco Aurelio, que se encendió en diversos parages el año 17 de su Imperio, se lee que habiendo sido preguntados estos Santos en presencia de todo el Pueblo, y habiendo ellos declarado que eran Christianos, se excitó un gran tumulto, y los asistentes clamaron: ¿*Etiam nunc convelluntur Principum sanctiones*? ¿Para qué es hablar aquí de órdenes de los Príncipes si ellos no habian promulgado ningunas?

Act. sel. pág. 64.

Pero es dificultoso de persuadirse que Marco Aurelio no persiguió á la Iglesia con Edictos generales y solemnes, si se reflexa en estas palabras de Orosio: *Defuncto Lucio Vero, Marcus Aurelius solus reipublicae praefuit, sed in diebus Parthici belli, persecutiones Christianorum in Asia, & Gallia graves praecepto ejus extiterunt*: y si se ha de tener algun respeto á las Actas de San Sinforiano Mártir de Autun, que el P. D. Thierri colocó entre sus Actas sinceras, en las que se halla un Edicto en toda forma, por el qual manda el Emperador que castiguen con el último suplicio á los Christianos que rehusasen sacrificar á los Dioses: Habiendo declarado el Santo en alta voz que él adoraba al verdadero Dios que reyna en el Cielo, el Juez picado de su respuesta le dixo: quizá tu no sabes la Ordenanza de los Emperadores; que la lea un Oficial: *Ignoras forsitan quod Principum nostrorum scita sanxerunt: officio recitante pandantur. Ex officio recitatum est: Aurelianus Imperator omnibus Administratoribus suis atque rectoribus*: »Comperimus ab his qui se temporibus nostris Christianos dicunt, »legum praecepta violari. Hos comprehensos nisi Diis nostris sacrificave»rint, diversis punitè cruciatibus, quatenus habeat districtio prolata justi»tiam, & in resecandis criminibus ultio terminata jam finem.» Acabada esta lectura le dixo el Juez á Sinforiano: ¿*Quid ad haec Simphoriane respondes*? ¿*Numquid possumus haec decreta convellere*? Este me parece un Edicto en toda forma. La palabra *Aurelianus* puede hacer alguna dificultad; pero el P. Ruynart dice, que se ha de leer *Aurelius*, que no es otro que Marco Aurelio por confesion de nuestros Críticos.

Lib. 7.

Act. sel. pág. 69.

Ibid. pág. 70.

M. de Tillemont piensa haber satisfecho cumplidamente á esta dificultad atribuyendo este Edicto al Autor de las Actas de San Sinforiano. »Es sensible, dice, que hallemos en las Actas de San Sinforiano un Edicto »falso, referido como una pieza verdadera y auténtica; pero esto, que se»ria una señal evidente de suposicion en una pieza que se pretendiera ser »original, se le puede perdonar á un Autor que escribia cerca de trescien»tos años despues, y que pudo haber creído que le era permitido hacer »hablar al Emperador, así como hacia hablar al Juez y al Mártir.» No sabemos si esta respuesta la aprobarán todos; lo cierto es que todos los M. SS. traen esta sentencia, y Don Thierri Ruynart no halló en ella dificultad alguna.

Tom. 3. pág. 161.

M. de Tillemont no da prueba ninguna de que el Autor de las Actas fabricó este Edicto, que no se pueda alegar para justificar la mayor parte de las señas de suposicion que este hábil Crítico descubre en las Actas que desprecia. Bastará decir, que las cosas que hacen fuerza en estos monumentos, dimanan de los Autores que los escribieron. Y si esta impostura del Autor de las Actas de San Sinforiano, que finge un Edicto y se lo atribuye á un Emperador que no expidió ninguno, no es obstáculo para

que esta historia se reciba como sincera y auténtica; lo mismo se podrá hacer con los monumentos que él no quiere recibir, principalmente quando no son originales. Sin embargo, yo no creo que se deberian reconocer entre las Actas sinceras y auténticas las de San Sinforiano, si fuera cierto que su Autor hubiera hecho esta ficcion: y si M. de Tillemont hallara otra igual en una pieza que no fuera de su gusto, no hay duda que la despreciaria como supuesta.

Siendo pues cierto que la historia de San Sinforiano es sincera y auténtica, parece que aunque no tuvieramos mas prueba de que Marco Aurelio expidió Edictos contra la Religion que las Actas de este Santo, no se deberia dudar de ello; y que en lugar de decir que es sensible hallar en esta relacion un Edicto falso y supuesto, se deberia por el contrario inferir que Marco Aurelio expidió tales Edictos, pues que se halla así establecido en una pieza sincera y auténtica. Si estas conjeturas no bastan á persuadir que Trajano, Tito Antonino y Marco Aurelio publicaron Edictos contra la Iglesia, ellas podrán quizá justificar en alguna manera los monumentos antiguos de los Mártires en que se atribuyen Edictos á estos Emperadores, y ya no se deberán mirar como señales de suposicion en aquellas piezas que no son del todo originales y auténticas, pues que no lo son en muchas que se tienen por sinceras y originales.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.

Otras señales de suposicion en las Actas de los antiguos Mártires.

DEspues de haber exáminado las reglas de Crítica por las quales estan persuadidos nuestros sabios Críticos que se pueden distinguir las Actas legítimas de los Mártires de las que son supuestas, las quales reglas se pueden llamar generales, porque se extienden casi á todos los monumentos antiguos verdaderos ó falsos, ya sea para apoyar su autenticidad, ó ya para descubrir su suposicion: hay todavía algunas otras reglas que son como particulares, y que solo se pueden aplicar á muy pocas piezas, y aun algunas veces á una sola. Segun estas reglas se conoce que ciertos monumentos pueden ser supuestos, aun quando no tuvieran otras señas de ello. Estas son las principales recogidas de las obras de M. de Tillemont.

§. I.

Las Actas en que se juntan las persecuciones de Decio y de Valeriano son supuestas ó muy dudosas.

TEnemos dos géneros de Actas de San Polieuto, que pasa por el primero y uno de los mas célebres Mártires que la Armenia ha dado á Jesuchristo: »Pero ninguna de estas dos piezas, dice M. de Tille- »mont, puede pasar por muy auténtica: porque ponen el martirio del San- »to en la persecucion de Decio y Valeriano, que nunca reynaron juntos. »Fuera de esto, nada tienen de muy malo las Actas latinas que son muy

Tom. 3. pág. 735.

»breves.» Esta falta no se halla solamente en las Actas de este Santo, tambien hay otras que la tienen.

Es cierto que la persecucion de Decio es distinta de la de Valeriano; porque los Autores Eclesiásticos cuentan la de Decio por la séptima, y la de Valeriano por la octava. Tampoco pudieron reynar juntos estos dos Emperadores; porque entre Decio y Valeriano medió Gallus, que obtuvo el Imperio diez y ocho meses, sin contar el reynado de Emiliano, que no duró mas que tres meses. Con todo, aunque las Actas de San Polieuto digan que este Santo murió en la persecucion de Decio y de Valeriano, yo no creo que esta sea una falta, si se ha de estar á las Actas Griegas que dicen, segun Bolando, no que este Santo murió en la persecucion de estos dos Emperadores, sino que Polieuto y Nearco estaban en las Tropas del Exército Romano en tiempo de Decio y de Valeriano: *Temporibus Decii & Valeriani Imperatorum vivebant Nearchus & Polieuctus instituto vitae Milites.* Las Meneas de los Griegos, si se les puede dar algun crédito, se valen de la misma expresion.

Sulp. Sever. Orosio.

Bol. tom. 2. Feb. pág. 651.

Es verdad que muchos Escritores Eclesiásticos no hacen mas que una persecucion continua desde la de Decio hasta la de Valeriano, aunque hubo entre ellas alguna interrupcion, y que estos dos Emperadores no se sucedieron inmediatamente. No se puede dudar que San Gerónimo juntó estas persecuciones, quando dice en la Vida de San Pablo primer Ermitaño que muchos Santos Mártires derramaron su sangre por Jesuchristo en la persecucion de Decio y Valeriano en el Egipto y en la Tebayda. Tambien dice que San Pablo se retiró al Desierto en tiempo de las persecuciones de los mismos Príncipes, y en su Catálogo de los hombres ilustres advierte, que San Metodio padeció en tiempo de Decio y Valeriano. San Optato Milevitano creyó que estas dos persecuciones fueron representadas en Daniel baxo la figura de un Leon, porque fueron muy semejantes. Esto es sin duda lo que quieren decir los que juntan estas dos persecuciones: ó quizá porque habiendo renovado Valeriano el Edicto de Decio contra los Christianos, y habiéndole añadido nuevas amenazas, pudieron en algun modo atribuir á Decio la persecucion de Valeriano. Algunos han querido decir que Valeriano era Prefecto de Roma en tiempo de Decio, y que en calidad de tal tuvo parte en la persecucion de los Christianos.

Cap. 83. Lib. 3.

Pero aun quando fuera una falta el juntar estas dos persecuciones, no creemos que sea muy considerable, porque vemos otras mayores en Actas auténticas, en las que no se halla mucha exáctitud en los Títulos y en la Cronología. Tambien pudiera ser que los Autores de las Actas, no sabiendo precisamente baxo qual de estos dos Emperadores padecieron estos Santos Mártires, dixeron, que fue en la persecucion de Decio y Valeriano: esto es, en tiempo de la una ó de la otra, como se ve muchas veces que los Martirologios ponen el martirio de un Santo baxo un ¡Emperador, aunque murió en tiempo de otro.

§. II.

Voz del Cielo.

DOS dificultades hay en la historia de San Conon y de su hijo Mártires de Iconio en Asia, que hacen pensar á M. de Tillemont que su Autor le añadió varias cosas que disminuyen mucho su crédito. La principal es, que en la muerte de estos Santos se oyó una voz del Cie-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lo que espantó de tal suerte á Domiciano, que se levantó luego y se retiró. »No extrañáramos, dice este sabio Critico, hallar aquí una voz del »Cielo en la muerte de este Santo: otra se oyó en el martirio de San Po- »licarpo; pero esta no dixo mas que una palabra, y á aquella se le hace »proferir un discurso de tres ó quatro renglones, de lo qual yo no sé si »se hallará exemplo en ninguna pieza original.»

Tom. 4. pág. 684.

Si á M. de Tillemont no lo detiene mas que lo largo de este discurso para asentir á las Actas de San Conon, no será dificil darle varios exemplos sacados de piezas nada sospechosas. Vaya uno tomado de la historia de Eusebio. Habiéndose aplicado San Dionisio Alexandrino á la leccion de los libros compuestos por los Hereges, para apartarlo de esto un Presbítero de sus hermanos, quiso un dia hacerle formar escrúpulo; pero el Santo no dexó de continuar esta lectura, habiendo oido una voz del Cielo que le dixo en términos expresos: *Lee todo quanto te viniere á las manos, porque tu eres capaz de examinarlo todo, y hacer el discernimiento de ello: por aquí entraste la primera vez en el conocimiento de la verdad y en la Fe de Jesucristo.*

Lib. 7. cap. 7.

San Teodoto de Ancira Mártir, cuyas Actas son muy auténticas, y aun originales, yendo una noche al lugar en que habian arrojado los Cuerpos de Santa Tecusa Virgen y sus Compañeras Mártires para llevárselos, se le aparecieron dos hombres con unos vestidos brillantes y le dixeron, con una voz tan clara que la percibieron los que lo acompañaban: *Valor Teodoto, el Señor ha escrito tu nombre entre los Mártires; él ha oido los ruegos que le hiciste en la puerta de la Iglesia de los Padres para hallar los Cuerpos santos. Nosotros somos enviados para recibirte, á nosotros es á quien llaman* los Padres. *Sobre el estanque hallarás al santo hombre* Sosandro *armado, que atemoriza á los Guardas; pero no debias haber traido contigo á un traidor.* Estos son dos discursos proferidos por una voz del Cielo, mucho mas largos que el de San Conon. Tambien se halla otro exemplo en San Victor Obispo de Utiquio, en la historia de los Mártires de la Iglesia de Africa perseguida por los Vándalos. En ella se dice que habló Dios á un ciego llamado *Felix*, y que le dixo que fuese á buscar al Obispo Eugenio, que le abriria los ojos y lo sanaria. El discurso que hizo Dios á este Ciego es mas largo que el que se refiere de San Conon.

Act. select. p. 363.

Lib. 2. cap. 5.

§. III.

Del título de Obispo de los Obispos.

ESTE título apénas se halla mas que en las Actas de San Sebastian: lo que obligó á M. de Tillemont á que dixera que San Ambrosio no es Autor de la historia de este Santo Mártir. »El título de *Obispo de »los Obispos* que se da al Papa, dice, es desde luego de algun Romano »posterior al siglo quarto.» Y en otro lugar añade: »Se pudiera pregun- »tar quando se comenzó á dar á los Papas el tratamiento de *Obispo de los »Obispos*, como se le hace á San Tiburcio que se lo dé.»

Tom. 4. pág. 740.

Ibid. pág. 742.

Aunque este título no se diera comunmente á los Papas en tiempo de San Sebastian, con todo hallamos un exemplo notable de esto desde la mitad del siglo tercero. En el primer Concilio de Cártago celebrado el año de 256, en que asistieron ochenta y siete Obispos de las Provincias de Africa, de Numidia y de Mauritania, se advierte, que hablando San Cipriano del Papa Estevan dice: »Ninguno de nosotros se llama *Obispo de*

Cone. Carth. apud S. Cipriam.

»los Obispos, ni obliga á sus Colegas á que le obedezcan con un terror tirá- »nico;» y así aunque el Autor de las Actas de San Sebastian le diera al Papa el título de *Obispo de los Obispos*, no sería esta una señal de que son supuestas, pues que otros, mucho tiempo ántes, habian dado al Obispo de Roma el título de *Obispo de los Obispos*. Y aun se halla que este era un uso establecido ya en tiempo de Tertuliano, porque este Autor, inficionado con la heregía de Montano, habiendo querido probar que la Iglesia no tenia poder para perdonar ciertos pecados, dice: *Audio etiam Edictum esse propositum, Pontifex scilicet Maximus, quod Episcopus Episcoporum edicit &c.*

Tertull. lib. de pudicit. cap. 1.

§. IV.

De la palabra Papa.

ENtre las cosas que pudieran hacer fuerza en las Actas de San Conon, que fue martirizado por los años de 275, pone M. de Tillemont el nombre de *Papa*, que se lee en ellas, y de que usó el Juez, para significar un Presbítero y un Obispo: »Se pudiera dudar, añade este sabio »Crítico, si este uso es tan antiguo.»

Pero parece que este término estaba en uso desde los primeros siglos para significar á los Presbíteros, y aun al Sumo Pontifice y á los Obispos. (1) El P. Mabillon reflexa que en las Actas de San Manmaro y otros Mártires de Africa se les da el nombre de Papa á los Presbíteros; y Don Thierri Ruynart refiere que en un Breviario de Lizieux muy antiguo, se dice que las Actas de San Julian y Santa Basilisa, que padecieron martirio en el siglo quarto, dan el nombre de Papa á un Presbítero llamado Antonino. Y el mismo M. de Tillemont confiesa que se usa de este término en las Actas de San Teodoto, que fue martirizado en tiempo de Diocleciano: *Monuitque*, dicen las Actas, *ut quando veniret Papa Beatus Fronto &c.* Este Fronton era Cura de Malo.

Tom. 4. Analect. Act. select. p. 364.

§. V.

Del término de Trinidad.

COMO el nombre de *Trinidad*, para significar las tres Divinas Personas, no era muy usado en los primeros siglos, M. de Tillemont mira como una falta esta expresion quando se halla en los monumentos antiguos; y por eso, hablando de las Actas de Santa Soña, dice: »Sin

Tom. 2. pág. 628.

(1) El P. le Cointe refleja que por espacio de mucho tiempo á todos los Obispos se daba el nombre de *Papa*, y que Gregorio Séptimo fue el que mandó que el título de *Papa* no se diera mas que á los Sucesores de San Pedro en la Iglesia de Roma. Este sabio Historiador añade, que los Sumos Pontifices siempre se llamaron *Papas* por excelencia. Dícese que quisieron molestar á M. Savaron † Presidente de Clermont en Auvernia, por haber dado el nombre de *Papa* á Francisco de la Guesle Arzobispo de Tours; pero que él se defendió diciendo que no habia hecho mas que seguir el estilo de Sidonio, † en cuyo tiempo se daba este nombre á todos los Obispos. El sabio P. Mabillon dice, que aunque antiguamente se daba este nombre de *Papa* indiferentemente á todos los Obispos, no obstante ninguno se atribuyó esta calidad hablando de sí mismo, sino el Sumo Pontifice. *Mabill. de re diplom. lib. 2.*

Annal. Eccl. Franc. tom. 2.

† Murió el año de 1622.

† Sidonio Apolinar. murió el año de 472.

»exáminar lo demas, no se hablaba en el segundo siglo como se le hace ha»blar á Santa Sofia: *Te deprecamur inseparabilis Trinitas, quae est una »Deitas.*» Y en la nota segunda sobre el Papa Estevan, en que exámina las Actas de los Santos Eusebio y Marcelo, pone entre las faltas de estas Actas estas palabras, que se leen en ellas hablando del Papa Estevan: *Baptizavit eos in nomine Trinitatis.* »Personas muy hábiles, añade, reflexan »en que no se usó de este término en los tres primeros siglos.»

Tom. 4. pág. 594.

Sin embargo, no se puede dudar que Tertuliano y San Cipriano usaron freqüentemente de él; y M. Dupin nos dice que Novaciano habia compuesto un gran volúmen de la Trinidad. El P. Alexandro refiere un pasage sacado de una Carta de Firmiliano dirigida á San Cipriano, en que se dice que bautizaban en nombre de la Trinidad: *Eo quod qui baptizatus sit gratiam consequi poterit invocata Trinitate nominum Patris, & Filii & Spiritu Sancti.* Tambien se hallan estas notables palabras en las Actas de San Euplo, † que se estiman como auténticas, y aun como originales: *Dixit Euplus Patrem, & Filium & Spiritum Sanctum adoro, Sanctam Trinitatem adoro, praeterquam non est Deus.* En las Vidas de los Santos Fructuoso Obispo, Augurio y Eulogio Diáconos, que puso Don Thierri entre las Actas escogidas, se halla la palabra *Trinidad.* Estos Santos fueron martirizados en tiempo de Valeriano y Galieno por los años de 259.

Bibl. tom. 1. p. 557. Saec. 3. tom. 1. diss. 14. pág. 507.

† Murió el año de 304. Act. select. p. 440.

Ibid. pág. 222.

ARTÍCULO DUODÉCIMO.

De las principales reglas de Crítica juntas, para descubrir la falsedad de las Actas antiguas de los Mártires.

COMO todas nuestras reflexiones no se ordenan mas que á instruirnos y no á criticar, hemos creido que despues de haber procurado mostrar que en monumentos auténticos, y aun *originales*, se hallan las principales señas de suposicion de las Actas antiguas de los Mártires que se nos han dado, tomadas cada una de por sí y en particular, era tambien necesario exáminar si todas estas faltas juntas, ó á lo ménos las principales, se hallan en piezas que no son sospechosas.

No dexamos de prever que siempre se nos responderá, que quando sucediera que una historia indubitable tuviese una, y aun dos señales de ser supuesta, semejantes á las que se ven en los monumentos falsos ó viciados, esto no la perjudicaria; porque estas faltas estarian como anegadas en muchos excelentes caracteres de antiguedad que resplandecen en ella; y así para desechar una pieza auténtica no basta que tenga la misma falta, ú otra semejante á la que se halla en una pieza supuesta. Pero aquí se trata de averiguar, si las señales de suposicion que establecen los Críticos acerca de los caracteres opuestos á la sencillez y á la brevedad de las Actas antiguas de los Mártires, se hallan efectivamente todas juntas, ó á lo ménos las principales, en unas piezas auténticas y originales.

Si yo no me engaño, en la Coleccion de las Actas sinceras y escogidas de Don Thierri Ruynart hay muchas Actas auténticas, y aun originales y Proconsulares, que tienen todos los caracteres que atribuyen estos Sabios á monumentos antiguos falsos ó corrompidos. Siendo esto así, como lo vamos á comprobar con exemplos, parece que será preciso arrojar entre las piezas supuestas algunas de las mas bellas y mejores que tenemos

en esta materia, y confesar ó que las reglas de Crítica que estos sabios Maestros nos han señalado para distinguir las Actas sinceras de las falsas son equívocas y defectuosas, ó que la aplicacion que hacen de ellas no es exácta.

El primer exemplo que se presenta es el de los Santos Taraquio, Probo y Andronico Mártires de Cilicia, que murieron el año de 304 en tiempo de la persecucion de Diocleciano. No se puede dudar que son originales las Actas del martirio de estos Santos. Ellas contienen todo su proceso comprehendido en tres interrogatorios, seguido de una exácta relacion de todo lo que sucedió desde el instante de su sentencia hasta el de su sepultura. Los Christianos que fueron testigos de todo, compusieron esta relacion. Estas Actas tienen otra excelencia, de que quizá no se hallará exemplo en la Historia de la Iglesia, y es, que los Christianos pagaron una gruesa cantidad para sacarlas del Archivo de la Justicia Proconsular. (1) Todas las ventajas de esta pieza la hacen muy rara y muy apreciable entre el pequeño número de monumentos antiguos que han llegado hasta nosotros; y esta es una verdad en que convienen unánimemente todos los Sabios.

I. La primera calidad que se requiere en las Actas sinceras, que es la brevedad, les falta á estas, que son muy largas, como se puede ver en la Coleccion de D. Thierri Ruynart, que nos la ha dado en Griego y en Latin. Pág. 457.

II. En ellas se ven muchos discursos y disputas entre los Mártires y el Juez, que hacen la mayor parte de esta historia: de suerte que apénas se hallarán Actas verdaderas ó falsas que tengan mas claramente la señal de ser supuestas que da el P. Ruynart para conocer las Actas corrompidas por hombres temerarios ó ignorantes: *adjunctis Martyrum cum Tyrannis concertationibus, quibus ut sibi videbatur, Martyrum suorum fortitudinem celebrarent.* Pref. pág. 8.

III. En la historia de estos Santos se hallan muchos suplicios inauditos y muchos tormentos extraordinarios, que es casi lo que mas se opone á la sencillez de las Actas antiguas, segun la regla de nuestros Críticos. En el primer interrogatorio se dice que á Taraquio le quebraron las quijadas, que le dieron de pescozones, que lo azotaron con varas mucho tiempo, y que despues lo cargaron de gruesas cadenas de hierro, que estaban destinadas para los mayores delinqüentes. Despues tendieron á Probo en el potro, lo azotaron con nervios de toro, y el Juez lo hizo voltear para que lo azotaran en el vientre: despues mandó Máximo que lo llevaran á la cárcel cargado de cadenas, y que le metieran los pies en el *nervio*, esto es, en unas trabas de madera hasta el quarto agujero, que es un suplicio dolorosísimo. A Andronico lo colgaron desnudo en el potro, y Máximo hizo que lo atormentaran cruelmente en las piernas: le rasgaron los costados con uñas de hierros, le echaron sal en las heridas, y se las rasparon con tiestos, y en fin, le pusieron una cadena al cuello y á los pies.

En el segundo interrogatorio le golpearon á Taraquio la boca con piedras hasta quebrarle casi todos los dientes: luego lo azotaron con nervios de toro en el potro: despues le volvieron á golpear la boca, le quemaron las manos, lo colgaron por los pies sobre una espesa humareda; y Máximo mandó que le echaran en las narices vinagre mezclado con sal y mostaza. A Probo le golpearon la boca, le arrimaron un hierro encendido á la

(1) *A quodam nomine Sebasto, uno de Speculatoribus ducentis denarijs omnia ista transcripsimus.* Doscientos dineros hacen como ocho doblones.

carne: luego lo tendieron en el potro y le desgarraron las espaldas con nervios de toro; y como todos estos tormentos no doblaran la constancia del Santo, Máximo le mandó rapar la cabeza, y que le pusieran en ella unos carbones encendidos. Andronico no padeció menores tormentos: Máximo mandó que lo ataran de pies y manos á quatro estacas, y así suspenso en el ayre boca abaxo, le desgarraron el cuerpo con nervios de toro, y despues de habérselo refregado con sal, lo colgaron boca arriba, y lo golpearon sobre el pecho y el vientre, lo volvieron á la cárcel, y de esta manera se terminó este segundo interrogatorio.

Taraquio en el tercero interrogatorio fue puesto en el potro, donde sufrió una cruel tortura: le cortaron los labios, la cara y los párpados; encendieron en el fuego unos asadores con que le taladraron el pecho, y le cortaron las orejas; le levantaron con una navaja el pellejo de la cabeza, y le pusieron carbones encendidos en las heridas, y le pasaron asadores ardiendo por debaxo de los hombros. Despues pusieron á Probo en el potro, lo colgaron por los pies, le aplicaron asadores ardiendo á los costados y á las espaldas, le taladraron los muslos y las manos, y luego le quebraron los ojos con picadas de lesnas y de agujas. Andronico, que terminó esta cruel escena, sufrió el fuego del papel y de las cortezas que le encendieron debaxo del vientre, le taladraron los dedos por debaxo de las uñas con lesnas encendidas, le arrancaron los dientes y le cortaron la lengua, y despues de todas estas crueldades lo condenaron juntamente con Taraquio y Probo á ser arrojado á las fieras; pero como estas no quisiesen tocar á los Santos, los degollaron. He referido á lo largo el martirio de estos Santos, para que juzguen los Lectores si los tormentos extraordinarios y en gran número son incompatibles con la sencillez de las Actas originales y auténticas.

IV. Los milagros y los prodigios que nuestros sabios Críticos miran como muy contrarios á la sencillez de los monumentos auténticos, son frequentes en la historia de estos Santos. I. Los golpes de las varas y nervios de toro los confortan en vez de debilitarlos. *Plagis confortas me.* II. Los Verdugos les parecen Médicos, y los tormentos mas atroces unos deliciosos perfumes con que los quieren embalsamar: *Tormenta vestra unguentum est.* III. El vinagre mas fuerte mezclado con sal, y la mostaza mas picante se convierten en miel en la boca de estos Santos: *Acetum tuum dulce est mihi*: *Ministri tui mel pro sinapi infuderunt mihi.* IV. El fuego mas voraz no le hace impresion á Probo: *Ignis tuus tepidus est, & me non contingit.* V. Las heridas de Andronico sanan milagrosamente, y él se presenta lleno de vigor: *In prima interrogatione vexasti corpus meum, & sanus ante tribunal tuum oblatus sum*; *praesto est & nunc qui me curat & salvat.* VI. Sueltan á un mismo tiempo muchas fieras contra los Santos; pero ellas no se atreven á tocarlos. Una osa de las mas feroces, á que los exponen, léxos de hacerles mal, se acerca á lamerles sus llagas. A la osa sucedió una leona cruel que baxó la cabeza, y se acostó á los pies de Taraquio, como para protestarle su respeto. En fin, se puede contar entre los prodigios aquel temblor de tierra seguido de una terrible tempestad, que sobrevinieron al mismo tiempo que se arrodillaron los Christianos para pedir á Dios la gracia de que pudiesen conocer los cuerpos de los Mártires; el rayo de luz que baxando del Cielo á manera de una grande estrella, se detiene alternativamente sobre cada uno de los tres cuerpos de los Mártires: y en fin, la estrella que nuevamente se apareció para señalar á los Christianos el lugar en que habian de enterrar á los Santos Mártires. Todas estas cosas son otros tantos milagros que podian hacer sospechosas las Actas de estos tres Santos Mártires, si fuera cierto que la sencillez de las piezas originales no permite muchos prodigios y milagros.

Pág. 460.
Pág. 461.
Pág. 467.
Pág. 469.
Pág. 472.
Pág. 489.
Pág. 491.

V. Quizá no hay carácter mas opuesto á la sencillez de las Actas auténticas que los términos duros, poco respetuosos, y aun injuriosos, de que usan algunas veces los Mártires. Con todo, se puede asegurar que costaria trabajo hallar en las historias ménos autorizadas, y las mas ciertamente supuestas, términos mas agrios, mas fuertes y ménos respetuosos que en las Actas de estos tres Mártires. Voy á referir algunos exemplos para que el Lector pueda mejor juzgar: *Recede à me cum consilio tuo Minister Satanae*: esto le dixo Taraquio á Demetrio. Andronico le dixo al Juez, hablando de los Emperadores: *Patrem habetis Satanam, nam filij Diaboli estis facti.* Taraquio le dixo tambien al Juez: *Pater vester Satanas.* Andronico le dixo á Máximo: *Tu autem Daemon es totus.* Tambien lo llama *maledicte.* Y dirigiendo sus palabras al Juez, le dixo: *Nunquam tibi bene sit Tyranne, neque his qui tibi dederunt potestatem istam.....Ego maledixi & maledico potestates & sanguibibulos qui saeculum everterunt; quos Deus brachio suo alto evertat, & conterat, & perdat, & det super eos iram.* En estos términos habla Andronico de los Emperadores. San Probo hizo tambien muchas reprehensiones, que no parecen ménos duras que las que acabo de referir. En fin, en muchos pasages de estas Actas se halla que estos Santos Mártires llaman al Juez *insensate, stulte*, y que lo repiten muchas veces.

Pág. 460.
Pág. 463.
Pág. 474.
Pág. 483.

Es muy difícil, á lo que me parece, concordar este estilo con la sencillez de las Actas originales, supuesto que sean infalibles las reglas de nuestros sabios Críticos. Habiendo entendido los Señores de Tillemont y Baillet, que estos modos de hablar tan libres podian empecer la autenticidad de estas Actas, les dieron la vuelta mas favorable que pudieron. Pero ó es necesario convenir en que estos términos injuriosos, así como los tormentos extraordinarios, los discursos muy largos y los prodigios no se oponen á la sencillez de las Actas originales; ó es preciso decir que las Actas de estos Santos son unas piezas supuestas, lo que seria no solo contra el dictámen de estos dos hábiles Críticos; sino contra el de todos los Sabios que convienen en que la autoridad de estas Actas la confiesa todo el mundo, y que no las puede haber mas auténticas, mas puras y mas seguras.

Tom. 5. pág. 285. 11. de Octubre p. 338.

Es preciso añadir en pocas palabras otro exemplo. Las Actas de San Teodoto Mesonero Mártir de Ancira, son tenidas por tan bellas, tan vivas, tan graves y naturales, que algunos doctos han pensado que tenemos pocos monumentos antiguos tan seguros y tan auténticos como los de este Santo Mártir. No se puede dudar que esta pieza es original, pues que la escribió *Nilo*, que fue testigo de vista de todo lo que refiere: y con todo apénas se hallará en estas Actas, segun las reglas de nuestros Críticos, alguno de los caracteres de las piezas originales, y de la sencillez que ellas exigen.

Till. tom. 5. pág. 189.

I. Es cierto que en ellas no se halla la brevedad, porque son muy largas.

Act. sel. pág. 35.

II. Estan llenas de discursos difusos y estudiados, y aun de arengas: hay en ellas una grande afectacion de erudicion mezclada con comparaciones y citas de la Escritura, lo que no conviene mucho á la sencillez de los monumentos antiguos.

III. Las visiones, las revelaciones y las voces del Cielo, son cosas de que frequentemente se hace mencion en ellas.

IV. Hay tantos prodigios y sucesos extraordinarios en las Actas de San Teodoto, que es de extrañar que no las hayan desechado como han hecho con otros muchos monumentos antiguos en que se hallan muchos ménos.

V. Los tormentos que le hicieron tolerar fueron tan crueles, que los Sol-

dados decian que era forzoso que Teodoto fuera un hombre de bronce para no haber rendido en ellos. Lo pusieron sobre el potro, en donde los verdugos, uno despues de otro, lo desgarraron con uñas de hierro por largo tiempo; luego le echaron sobre las heridas el vinagre mas fuerte que se pudo hallar, y le aplicaron unas hachas encendidas, le golpearon la cara con piedras, y le arrancaron los dientes. Cinco dias despues de estos tormentos lo pusieron tercera vez en el potro, y le abrieron las heridas con nuevos golpes: despues lo extendieron sobre tiestos mezclados con carbones encendidos; y en fin terminó su martirio por la espada.

Pág. 367. VI. Parece difícil concordar con la sencillez que exigen las piezas auténticas lo que este Santo Mártir dixo á su Juez: *Agnosce Dominum Jesum adjuvantem me; per quem te velut Mancipium contemno, & impios Imperatores tuos despicio.*

En fin, lo que dicen estas Actas del Presbítero Fronton, su viage desde Malo á Ancira con una burra cargada de vino rancio; sus conversaciones con los Soldados que guardaban el cuerpo de San Teodoto; el modo con que se lo llevó y lo cargó sobre su burra: que un Angel condujo á Malo quince leguas de Ancira, y otras particularidades de esta naturaleza, todo esto no es muy á propósito para sostener la sencillez de una pieza original.

Act. select. pág. 389. Serm. 4. pág. 274. 275. 276. 277. Himn. 5. D. Thierri Ruynart en su Coleccion de las Actas sinceras y escogidas, nos ha dado las de San Vicente Diácono y Mártir, que son muy auténticas y antiguas, y las mismas que habia visto San Agustin, y de que se valió en cinco Sermones en que hizo el elogio de este Santo Mártir el dia de su fiesta. Estas Actas son tambien muy conformes á lo que dixo Prudencio en un Himno que hizo en honor de este Santo. Sin embargo, si hemos de estar á las reglas de nuestros Críticos, se habrá de poner esta pieza entre los monumentos supuestos, porque en ellas se hallan todos los caracteres opuestos á la sencillez de las Actas antiguas, legítimas y auténticas.

I. No se puede negar que á estas Actas les falta la brevedad, porque son de una largura fastidiosa. II. En ellas se hallan palabras muy duras y poco respetuosas á los Emperadores. III. Nadie duda que este Santo Mártir sufrió muchos y muy diferentes, crueles y extraordinarios tormentos. IV. Los discursos de San Vicente, como tambien los de Daciano, son muy largos y parecen muy estudiados. V. Estas Actas hacen mencion de muchos milagros y prodigios estupendos. En fin, por abreviar, acerca de otros defectos de esta naturaleza que se pudieran notar en estas Actas, se habla en ellas de muchas visiones y revelaciones, que juntas con todo lo que hemos dicho, no son muy á propósito para hacer valer su autenticidad, segun las reglas de nuestros Críticos.

Estos son tres exemplos sacados de monumentos auténticos, originales y aun Proconsulares, en los que se descubren todos los caracteres opuestos á la sencillez que se pide en las Actas antiguas de los Mártires segun las reglas de nuestros sabios Críticos. Por todo lo que hemos dicho se puede ver que en muchas Actas auténticas, y aun sacadas del Protocolo, se hallan algunas veces dos ó tres de aquellos caracteres que se atribuyen á las Actas supuestas, y de los quales uno solo basta ordinariamente á los Críticos para tener por sospechosa una historia. ¿Qué se deberá pues pensar de las Actas sinceras, quando en ellas se hallan hasta tres, y aun mas, de estos caracteres, que destruyen su sencillez? Yo no dudo que los Maestros de este bello arte hallarán el medio de concordar estas contradiciones con sus reglas, y el secreto de sostenerlas sin perjudicar á tantos monumentos antiguos, incontestables, y los mas preciosos que nos han quedado despues de las sagradas Escrituras.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCIO.

Del método que han usado los Críticos para establecer las reglas segun las quales se debe hacer la distincion entre las Actas verdaderas y las falsas.

M. De Tillemont nos enseña el modo con que se pueden establecer unas reglas seguras para juzgar de la autenticidad de las Actas de los antiguos Mártires, y distinguir las sinceras de las supuestas, quando no estan apoyadas con el testimonio de los Autores, ó los que las escribieron no son conocidos. »Si se me pregunta, dice este sabio Crítico, qua- Advert. pág. 15.
»les son las reglas por las quales se han pretendido distinguir las piezas ver-
»daderas de las falsas, quando no se conocen sus Autores, los que hubieren
»leído la historia del martirio de San Policarpo, la de los Mártires de Leon
»en Eusebio, y las otras que pasan generalmente por incontestables, echa-
»rán de ver que leyéndolas se forma un gusto para discernir lo que tiene
»aquel ayre de antiguedad y de verdad, de lo que huele á la fábula ó á
»la tradicion popular. La noticia de la historia, del estilo y de la disciplina
»ayuda tambien para conocer lo que se pudo escribir en un tiempo, y lo
»que se escribió en otro muy distante. »

Aunque este hábil Crítico no haya señalado en particular quales sean los caracteres de *aquel ayre de antiguedad*, ni las reglas segun las quales se deben reconocer como legítimos, ó desechar como supuestos, los antiguos monumentos de los Mártires; no es muy dificultoso descubrirlas, por la aplicacion que él hace de ellas, quando exámina este género de piezas. Los dos caracteres principales de *aquel ayre de antiguedad*, son la brevedad y la sencillez. Esta sencillez es perfecta quando excluye los milagros y los prodigios Tom. 2. pág. 435.
estupendos, las arengas muy afectadas y estudiadas, los tormentos extraordinarios, las palabras duras é injuriosas, y las demas cosas de que hemos tratado. Estos caracteres, que estan como esparcidos en las obras de M. de Tillemont, los recogió M. Baillet, y formó de ellos otras tantas reglas de Disc. pág. 14. Item. pág. 138.
Crítica. Estas reglas, fundadas en la experiencia y el buen gusto, y sacadas del fondo de las piezas originales y de un cierto *ayre de antiguedad* que ellas tienen, pueden servir para distinguir las Actas verdaderas de los Mártires, de las que son supuestas; lo qual nadie, que yo sepa, habia emprendido ántes que estos sabios Críticos. De esta manera ellos han hecho una especie de arte, segun la qual pretenden que ya de aquí adelante ninguno se puede engañar en la eleccion de las Actas verdaderas ó falsas de los Mártires. Y aun se puede decir, que si los Autores de las Vidas de los Santos hubieran seguido estas reglas, no nos hubieran vendido tantas piezas falsas, corrompidas é inciertas, por historias sinceras y verdaderas.

M. de Tillemont y M. Baillet han hecho en órden á las Actas de los antiguos Mártires, poco mas ó ménos, lo mismo que el P. Mabillon emprendió en su Diplomática, † en la que establece un arte, y da reglas para distinguir los Diplomas (1) verdaderos de los supuestos. † Se imprimió el año de 1681.

(1) Con el nombre de Diploma, que propiamente significa Letras Patentes del Príncipe, comprehende el P. Mabillon las Cartas y los Títulos antiguos, que contienen los derechos de un Señorío, de una Comunidad &c.

dados decian que era forzoso que Teodoto fuera un hombre de bronce para no haber rendido en ellos. Lo pusieron sobre el potro, en donde los verdugos, uno despues de otro, lo desgarraron con uñas de hierro por largo tiempo; luego le echaron sobre las heridas el vinagre mas fuerte que se pudo hallar, y le aplicaron unas hachas encendidas, le golpearon la cara con piedras, y le arrancaron los dientes. Cinco dias despues de estos tormentos lo pusieron tercera vez en el potro, y le abrieron las heridas con nuevos golpes: despues lo extendieron sobre tiestos mezclados con carbones encendidos; y en fin terminó su martirio por la espada.

Pág. 367. VI. Parece difícil concordar con la sencillez que exigen las piezas auténticas lo que este Santo Mártir dixo á su Juez: *Agnosce Dominum Jesum adjuvantem me; per quem te velut Mancipium contemno, & impios Imperatores tuos despicio.*

En fin, lo que dicen estas Actas del Presbítero Fronton, su viage desde Malo á Ancira con una burra cargada de vino rancio; sus conversaciones con los Soldados que guardaban el cuerpo de San Teodoto; el modo con que se lo llevó y lo cargó sobre su burra: que un Angel condujo á Malo quince leguas de Ancira, y otras particularidades de esta naturaleza, todo esto no es muy á propósito para sostener la sencillez de una pieza original.

Act. select. pág. 389. Serm. 4. pág. 274. 275. 276. 277. Himn. 5. D. Thierri Ruynart en su Coleccion de las Actas sinceras y escogidas, nos ha dado las de San Vicente Diácono y Mártir, que son muy auténticas y antiguas, y las mismas que habia visto San Agustin, y de que se valió en cinco Sermones en que hizo el elogio de este Santo Mártir el dia de su fiesta. Estas Actas son tambien muy conformes á lo que dixo Prudencio en un Himno que hizo en honor de este Santo. Sin embargo, si hemos de estar á las reglas de nuestros Críticos, se habrá de poner esta pieza entre los monumentos supuestos, porque en ellas se hallan todos los caracteres opuestos á la sencillez de las Actas antiguas, legítimas y auténticas.

I. No se puede negar que á estas Actas les falta la brevedad, porque son de una largura fastidiosa. II. En ellas se hallan palabras muy duras y poco respetuosas á los Emperadores. III. Nadie duda que este Santo Mártir sufrió muchos y muy diferentes, crueles y extraordinarios tormentos. IV. Los discursos de San Vicente, como tambien los de Daciano, son muy largos y parecen muy estudiados. V. Estas Actas hacen mencion de muchos milagros y prodigios estupendos. En fin, por abreviar, acerca de otros defectos de esta naturaleza que se pudieran notar en estas Actas, se habla en ellas de muchas visiones y revelaciones, que juntas con todo lo que hemos dicho, no son muy á propósito para hacer valer su autenticidad, segun las reglas de nuestros Críticos.

Estos son tres exemplos sacados de monumentos auténticos, originales y aun Proconsulares, en los que se descubren todos los caracteres opuestos á la sencillez que se pide en las Actas antiguas de los Mártires segun las reglas de nuestros sabios Críticos. Por todo lo que hemos dicho se puede ver que en muchas Actas auténticas, y aun sacadas del Protocolo, se hallan algunas veces dos ó tres de aquellos caracteres que se atribuyen á las Actas supuestas, y de los quales uno solo basta ordinariamente á los Críticos para tener por sospechosa una historia. ¿Qué se deberá pues pensar de las Actas sinceras, quando en ellas se hallan hasta tres, y aun mas, de estos caracteres, que destruyen su sencillez? Yo no dudo que los Maestros de este bello arte hallarán el medio de concordar estas contradiciones con sus reglas, y el secreto de sostenerlas sin perjudicar á tantos monumentos antiguos, incontestables, y los mas preciosos que nos han quedado despues de las sagradas Escrituras.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCIO.

Del método que han usado los Críticos para establecer las reglas segun las quales se debe hacer la distincion entre las Actas verdaderas y las falsas.

M. De Tillemont nos enseña el modo con que se pueden establecer unas reglas seguras para juzgar de la autenticidad de las Actas de los antiguos Mártires, y distinguir las sinceras de las supuestas, quando no estan apoyadas con el testimonio de los Autores, ó los que las escribieron no son conocidos. »Si se me pregunta, dice este sabio Crítico, qua- Advert. pág. 15.
»les son las reglas por las quales se han pretendido distinguir las piezas ver-
»daderas de las falsas, quando no se conocen sus Autores, los que hubieren
»leído la historia del martirio de San Policarpo, la de los Mártires de Leon
»en Eusebio, y las otras que pasan generalmente por incontestables, echa-
»rán de ver que leyéndolas se forma un gusto para discernir lo que tiene
»aquel ayre de antiguedad y de verdad, de lo que huele á la fábula ó á
»la tradicion popular. La noticia de la historia, del estilo y de la disciplina
»ayuda tambien para conocer lo que se pudo escribir en un tiempo, y lo
»que se escribió en otro muy distante. »

Aunque este hábil Crítico no haya señalado en particular quales sean los caracteres de *aquel ayre de antiguedad*, ni las reglas segun las quales se deben reconocer como legítimos, ó desechar como supuestos, los antiguos monumentos de los Mártires; no es muy dificultoso descubrirlas, por la aplicacion que él hace de ellas, quando exámina este género de piezas. Los dos caracteres principales de *aquel ayre de antiguedad*, son la brevedad y la sencillez. Esta sencillez es perfecta quando excluye los milagros y los prodigios Tom. 2. pág. 435.
estupendos, las arengas muy afectadas y estudiadas, los tormentos extraordinarios, las palabras duras é injuriosas, y las demas cosas de que hemos tratado. Estos caracteres, que estan como esparcidos en las obras de M. de Tillemont, los recogió M. Baillet, y formó de ellos otras tantas reglas de Disc. pág. 14. Item. pág. 138.
Crítica. Estas reglas, fundadas en la experiencia y el buen gusto, y sacadas del fondo de las piezas originales y de un cierto *ayre de antiguedad* que ellas tienen, pueden servir para distinguir las Actas verdaderas de los Mártires, de las que son supuestas; lo qual nadie, que yo sepa, habia emprendido ántes que estos sabios Críticos. De esta manera ellos han hecho una especie de arte, segun la qual pretenden que ya de aquí adelante ninguno se puede engañar en la eleccion de las Actas verdaderas ó falsas de los Mártires. Y aun se puede decir, que si los Autores de las Vidas de los Santos hubieran seguido estas reglas, no nos hubieran vendido tantas piezas falsas, corrompidas é inciertas, por historias sinceras y verdaderas.

M. de Tillemont y M. Baillet han hecho en órden á las Actas de los antiguos Mártires, poco mas ó ménos, lo mismo que el P. Mabillon emprendió en su Diplomática, † en la que establece un arte, y da reglas para distinguir los Diplomas (1) verdaderos de los supuestos. † Se imprimió el año de 1681.

(1) Con el nombre de Diploma, que propiamente significa Letras Patentes del Príncipe, comprehende el P. Mabillon las Cartas y los Títulos antiguos, que contienen los derechos de un Señorío, de una Comunidad &c.

La noticia que se podia tener de la antiguedad con el socorro de las antiguas Cartas, siendo un estudio casi inútil, así por la confusion de las piezas falsas con las verdaderas, como por la falta de un método seguro y exácto para distinguir unas de otras: el P. Mabillon emprendió lo que ningun Autor ántes de él (1) habia hecho, estableciendo una especie de arte, y dando reglas para formar un juicio exácto de las antiguas Cartas. Para executar este designio hizo gravar muchos géneros de Títulos y de Cartas, que deben servir de reglas al arte de la Diplomática. Exáminando con atencion la forma de la letra, el estilo, la data, las firmas, los sellos, el pergamino, la corteza, el papel de Egipto, (2) y todos los otros caracteres de los verdaderos Títulos, se puede conocer los que son falsos ó inciertos. Las antiguas Cartas

(1) No se sabe de ninguno, entre los Antiguos, que haya dado reglas sobre esta materia, sino un cierto anónimo que ahora mas de 500 años compuso un libro intitulado: *Syntagma dictandi*. Pero no se hallan en él mas que reglas para escribir las Letras y los Diplomas de los Sumos Pontífices y de los Reyes. Muchos han señalado reglas en órden á algun título particular, como se ve en el Tratado de Leon Allatius intitulado: *Animadvers. ad fragment. antiquit. Etrusc.* El sabio P. Papebroquio fue el primero que formó este designio, como lo advierte el Autor del Jornal de Leipsic por estas palabras: *Neminem ad hoc usque tempus peculiari tractatione rem aggressum fuisse ante Danielem Papebrochium Societatis Jesu editis Antuerpiae* Sanctorum Actis *elaristimum virum: qui in Propylaeo ad Aprilis tomum secundum data opera discutiendam eam susceperit anno 1675. tanto cum successu &c.* Acta erudit. publicata Lipsiae Kalend. Maji 1682. pág. 130. Ibid. 1. Januar. 1683. pág. 10. Pero él no pudo executar esta empresa, digna de un hombre tan grande: porque, como él mismo lo confiesa, le faltaron algunos socorros: *Nempe quod à privatis ad publicas scripturas transire volenti, nequaquam parabilis fuerit earum copia: propterea quod sollicitius custodiantur.* Papebroch. in Propylaeo ad tom. 2. mens. April. núm. 40.

(2) Brisionius, Doublet y otros han confundido la corteza con el papel de Egipto: La corteza, de que se servian para escribir, era una membrana muy delgada que se halla entre el tronco y la corteza gruesa exterior. El papel de Egipto se hacia de las membranas de una planta llamada *Papyrus*, que se cria en Egipto cerca del Nilo. Leon Allatius nos enseña el modo con que se hacia este papel: *Ex papyri philiris aut excisis & simul vinctis, tanquam stamine & statumine compaginabatur, quemadmodum & tela fit ex pluribus filiis. Extendebantur enim papyri philire in aliqua tabula, hinc obliniebantur glutino: si in Aegypto texebantur aqua Nili turbida: si Romae vel alijs partibus texebantur pollinis flore fervente aqua temperato minimo aceti aspertu. Deinceps aliae philirae transversae superponebantur ad modum cratis, tandem malleo tenuata glutino percurrebatur.* Leo Allat. in Animadvers. ad fragm. Etrusc. núm. 66. Salmas. in notis ad Vopiscum. Plinio se explica mas ó ménos de la misma manera, *lib. 13. cap. 13. Mabill. de re Diplom. lib. 1. cap. 8. pág. 33.* Si M. Vaultier hubiera atendido á lo que dicen estos Autores del papel de Egipto, no hubiera escrito en el gran Diccionario histórico de la edicion de 1707, que de la medula del tronco del *Papyrus*, reducida á una especie de cola blanca, hacian unas ojas muy delgadas en que los antiguos escribian. A lo que parece él confundió el *Papyrus* de Egipto con el *Cyperus* del Nilo. De la medula de este se hace tambien el papel, reduciendo esta medula á pasta, y extendiéndola despues en ojas delgadas, como lo nota el Señor Grew Secretario de la Sociedad Real de Inglaterra, en su libro intitulado: *Museum Regalis Societatis*, 1681. Pero el *Cyperus* es muy diferente del *Papyrus*, como lo advierte Calepino en su Diccionario.

traen, segun el P. Mabillon, un cierto carácter de verdad, que percibe desde luego un hábil antiquario, así como un Platero experimentado conoce el oro con solo tocarlo: y así la experiencia que se adquiere con la lectura de estas piezas, es como la piedra de toque *lapis lydius*, para no engañarse en este discernimiento. Por la continuacion en leer estos monumentos antiguos, se forma poco á poco un cierto gusto, que basta para distinguir las Cartas verdaderas de las falsas, comparándolas entre sí segun las reglas que se han establecido sobre este asunto. Así es, concluye este sabio Benedictino, como se distinguen las obras verdaderas de los Padres, de las falsas: las Decretales sinceras de los Papas, de las supuestas; y las Actas auténticas de los Mártires, de las que no lo son. De re Diplom. supplem. cap. 1. p. 2.

Este es á lo que me parece el modelo que se propusieron los Señores de Tillemont y Baillet para establecer sus reglas tocante á las Actas de los antiguos Mártires: á lo ménos no se puede dudar que estos sean sus principios, y que han ocurrido á ellos para hacer juicio de estos monumentos. Pero falta mucho para que la Crítica de las Actas de los Santos haya llegado al mismo grado de perfeccion, ni estribe en fundamentos tan seguros y tan sólidos como la Diplomática.

Perdonamos desde luego á los Señores de Tillemont y Baillet la objecion, que quizá es la mas fuerte que se propone contra el arte de la Diplomática, † y que igualmente se puede hacer tambien contra el método que se nos da en órden á las citas de los Mártires antiguos. Porque tratándose de dar reglas para distinguir las Actas verdaderas, de las falsas ó inciertas, ante todas cosas se habia de probar bien la autenticidad de aquellas sobre las quales se han formado estas reglas: porque si se puede sospechar que estos monumentos son falsos; se sigue que las reglas que solo se apoyan sobre estas piezas, se hacen inútiles. M. de Tillemont y M. Baillet dan un privilegio singular á las Actas de San Policarpo, de San Justino, y algunas otras que generalmente pasan por incontestables. Sobre estos monumentos establecen ellos una especie de arte, y los dan al público como unos modelos que deben servir para conocer los otros, y ponernos en estado de juzgar si son verdaderos ó falsos: y así seria preciso ante todas cosas probar la autenticidad de estas piezas. Pero omitimos de buena gana esta objecion, y aun concedemos á estos Señores que las Actas que nos dan para modelo de las otras, no solo son sinceras y auténticas; sino tambien originales y Proconsulares.

† Algunos Sabios pretenden que todavía no se ha respondido cumplidamente á esta dificultad.

Todas estas Actas antiguas originales, como ya lo hemos advertido, se pueden reducir á tres clases. En la primera entran las que se llaman Proconsulares, que se sacaron de los Archivos públicos en que se guardaban, como las de San Justino, San Acacio Obispo de Antioquía &c. A la segunda pertenecen las Actas que componian los mismos Mártires: de estas son las de Santa Perpetua y Santa Felicitas &c. La tercera contiene las que escribieron los testigos oculares, entre las quales se cuentan las Actas de San Ignacio Obispo de Antioquía, de San Policarpo &c. Todas estas Actas originales que han llegado hasta nosotros, apénas son como treinta: entre estas hay algunas que muchos Sabios no reconocen por originales, ó á lo ménos no es cierto que lo sean: tales son las de San Luciano, de San Maximiliano, de Santa Crispina, de San Sereno, de San Teodoreto, y quizá algunas otras.

Tambien se debe advertir aquí, que entre todos estos monumentos no hay mas que seis ó siete cuya autenticidad se puede probar por el testimonio de los Antiguos: á saber, las de San Policarpo, de los Mártires de Leon, de San Metra, de los Mártires de Palestina, de San Procopio y de San Ma-

riano Oficial. Eusebio nos ha conservado estas piezas, ó á lo ménos se pueden establecer sobre su testimonio. Por lo que toca á casi todas las otras Actas originales, no tenemos prueba cierta fundada en autoridad para defenderlas; sino que se debe sacar de ellas mismas, y de los caracteres que tienen de antiguedad ó de autenticidad.

Esto supuesto ¿no se pudiera preguntar á estos sabios Críticos, si todos estos monumentos que pasan por originales, deben servir de regla para distinguir las Actas verdaderas de las supuestas? ¿O si se han de reducir á un cierto género de Actas en particular de alguna de estas tres clases? ¿O en fin, si entre todas estas piezas originales se han de escoger algunas, para que sean el modelo ó la regla de las demas?

Para que todas las Actas que se creen originales puedan ser el fundamento de la Crítica de los otros monumentos de los antiguos Mártires, sería necesario que todas tuviesen los mismos caracteres de autenticidad, y aquel mismo ayre de verdad y de antiguedad que distingue las piezas verdaderas de las falsas. Esto no es así; porque la mayor parte de estas Actas originales son muy diferentes, y convienen muy poco entre sí en la brevedad, la sencillez, y los demas caracteres que son como esenciales á las piezas originales. Pero si todas las Actas originales no pueden servir de modelo para distinguir las Actas verdaderas de las supuestas; tampoco son propias para este intento las que pertenecen á alguna de estas tres clases en particular. I. Esta ventaja no se puede atribuir á las Actas de Santa Perpetua y Santa Felícitas, ni á las de San Montano, de San Lucio &c. que son las que componen la segunda clase de las originales, porque á mas de ser muy largas, lo qual dicen que se opone á las Actas originales; todas ellas estan llenas de una multitud de visiones y revelaciones, que las distinguen de casi todos los otros monumentos antiguos de los Mártires; y parece que las Actas sinceras y originales no deben tener tantas visiones y revelaciones. Tambien en las Actas de San Montano se percibe mucha afectacion de ciencia y muchas citas de la Escritura, lo qual tienen estos Sabios por muy contrario á la sencillez de las piezas originales.

II. Tampoco se puede conceder este privilegio á las Actas de las otras dos clases; porque en la una y en la otra hay Actas que son muy breves, muy sencillas, y en que no se hallan ni milagros ni tormentos extraordinarios, ni arengas, ni afectacion de ciencia, ni palabras injuriosas: otras hay en estas dos clases, que son muy largas, y que estan llenas de todas estas cosas, ó á lo ménos de la mayor parte de ellas: y así la poca uniformidad entre estos monumentos, no permite que se puedan fundar en ellos para establecer las reglas de que se trata.

No les queda pues á estos ilustres Críticos para sostener su método mas que decir, sino que las Actas de los antiguos Mártires que deben servir de regla á las demas, son las de S. Justino, de San Acacio, de San Máximo, de los Mártires de Lampsaco, de San Cipriano, de los Santos Claudio, Astero y Neon, de San Maximiliano, de las Santas Agapa, Quionia, é Irene hermanas, de San Didimo, y Santa Teodora, que pasan por Proconsulares; á las quales se pueden juntar las Actas de San Ignacio, de San Ptolomeo, de los Mártires de Leon y de Santa Crispina, que fueron compuestas por testigos de vista. Todas estas Actas son efectivamente muy breves y muy sencillas: ellas tienen un *ayre de antiguedad* y un cierto candor, que se hace amar y respetar en las Actas *originales* que han corrido sin corrupcion desde su orígen hasta nosotros. Leyendo estas piezas se forma un gusto seguro para discernir lo que tiene algun *ayre de antiguedad*, de lo que huele á fábula ó tradicion popular.

Pero aquí se presenta una grave dificultad. Si las Actas de que acabamos de hablar deben ser el modelo de las demas, será preciso decir, que los monumentos antiguos que tuvieren caracteres opuestos á la brevedad y á la sencillez, son supuestos ó corrompidos, ó á lo ménos dudosos: y así se deberan separar del Catálogo de las Actas *originales* las de Santa Perpetua y Santa Felícitas, de San Montano, de San Lucio y sus Compañeros, de San Pionio, de San Jacobo y San Marciano, de San Teodoto y las siete Vírgenes de Ancira, de San Teodoreto Presbitero de Antioquía, de los Santos Taraquio, Probo y Andronico, y otras. Todos estos monumentos, no solo son muy largos; sino que tambien se hallan en ellos muchas visiones y revelaciones, arengas largas, citas de Escritura, mucha afectacion de ciencia, milagros y prodigios estupendos, tormentos extraordinarios y diferentes, palabras duras y poco conformes á la mansedumbre Evangélica, y todos los otros caracteres que son contrarios á la sencillez de las piezas auténticas é indubitables. Sin embargo, no se puede dudar que estas piezas son originales: porque las unas las escribieron los mismos Mártires, las otras las compusieron testigos de vista; y muchas son Proconsulares, y sacadas inmediatamente de los Archivos.

¿No se pudiera tambien preguntar aquí, porqué quieren que las Actas de los antiguos Mártires que son breves y sencillas, sirvan mas bien de regla para hacer juicio de las otras, que las que son mas largas, y estan llenas de arengas, de tormentos extraordinarios y cosas semejantes? Siendo estas últimas incontestablemente *originales* y tan auténticas como las primeras, no percibimos porqué son ménos á propósito que las otras para servir de regla; ni porque no se formará, leyéndolas, un gusto tan seguro de la antiguedad, como el que se forma por la leccion de las que son breves y sencillas, supuesto que no son ménos antiguas, indubitables, auténticas y *originales* las unas que las otras.

ARTÍCULO DECIMOQUARTO.

Se compara el método que sirve para formar juicio de las Actas de los Mártires antiguos, con el que se nos ha dado acerca de los Títulos.

HAbiendo algunos sabios Escritores impugnado vivamente la Diplomática del P. Mabillon; (1) habiéndola defendido con igual vehemencia otros no ménos hábiles; (2) y en fin, habiendo otros hecho

(1) El P. Germon es el principal Antagonista de la Diplomática. Él la impugnó en tres Disertaciones, que se intitulan: *De veteribus Regum Francorum Diplomatibus* &c. La primera salió á luz el año de 1764. Un hábil Antiquario Inglés llamado Hickes en su *Tesoro de las lenguas septentrionales*, impreso en Oxfort, desprecia la mayor parte de las reglas que se dan en la Diplomática para distinguir las Cartas verdaderas de las falsas.

(2) El P. Mabillon en su Suplemento al libro de la Diplomática, que se dió á luz el año de 1704. El P. Ruynart en su Disertacion publicada con este título: *La Iglesia de París vengada contra dos Disertaciones del P. Germon*; pero él no emprendió mas que la defensa de la Carta octava del P. Mabillon. A mas de D. Pedro Constaut de la Congregacion de San Mauro, que tuvo alguna parte en esta

de ella un problema, cuyo juicio dexan al público: (1) y por otra parte, no siendo esta materia propia de mi asunto, sin tomar partido, yo me contentare con comparar el método que han seguido los Señores de Tillemont y Baillet para hacer el discernimiento de las Actas sinceras de los antiguos Mártires, con las reglas del arte que nos ha dado el P. Mabillon en órden á las Cartas y á los Títulos.

Yo digo pues lo primero, que los Títulos (2) que hizo gravar el sabio P. Mabillon para que sirvieran de reglas al arte de la Diplomática, tienen todos unos mismos caracteres en lo que toca á la forma de la letra, al estilo, á las datas, á las firmas, á los sellos, á la materia, esto es, á la corteza, al papel de Egipto, al pergamino, y así de las demas calidades que comunmente se atribuyen á estos antiguos monumentos. Pero las Actas *originales* que se hallan en la Coleccion de D. Thierri Ruynart, y que M. de Tillemont y M. Baillet escogieron para que sirvan de modelo á las demas, tienen señales totalmente opuestas en lo que toca á la brevedad y á la sencillez, sobre que se fundan las reglas de Crítica de que se trata.

Lo segundo, que es muy creible que los Sabios no se hubieran dado por satisfechos del trabajo del P. Mabillon, si los Títulos que él hizo gravar, para que fueran el fundamento de las reglas del arte de la *Diplomática*, incluyeran ciertos caracteres, en virtud de los quales fuera preciso desechar como supuestas unas Cartas que pasan por auténticas: ó si algunos Títulos antiguos, que todos reconocen por legítimos, tuvieran señales de falsedad contrarias á las reglas que él pretendió fundar en estas mismas piezas que dió para modelo de las demas. Parece que todos estos defectos se descubren en las Actas *originales* que M. de Tillemont y M. Baillet escogieron para reglas de las otras: porque atendiendo á ciertos caracteres que tienen algunos de estos monumentos, sería preciso desechar entre las piezas supuestas la mayor parte de los otros, aunque su autenticidad sea indubitable, y aun confesar que algunas Actas ciertas é incontestables tienen señas de ser supuestas.

Diplom. lib. 3. cap. 6. pág. 142.

Finalmente el P. Mabillon confiesa, que cada una de las señales que da, si se toma de por sí y separada de las otras, no basta para descubrir la verdad ó falsedad de una Carta; pero defiende, que juntándose todas, es moralmente imposible el engañarse, y que el mas hábil falsario la haya ar-

De re Diplom. Suppiem. cap. 1. p. 2.

disputa, se pueden contar tres Italianos, que emprendieron defender la Diplomática. M. Lazarini y M. Gatti no escribieron mas que una Carta cada uno. Y M. Fontanini, que es un Profesor de Eloqüencia, publicó en Roma un escrito á favor de la Diplomática. En fin, en Mesina se publicó tambien á favor del P. Mabillon una obra que se intitula: *Scipionis Marantae Messanensis, expostulatio in Barth. Germonium pro antiquis Diplomatibus & Codicibus M. SS. Messanae in* 8°. 1709.

(1) El Autor de la *Historia de las contestaciones sobre la Diplomática*, impresa en el año de 1708. Los que han leido este escrito podrán juzgar si su Autor tuvo igual la balanza: si siguió bien el plan que dice habérsele trazado, de referir simplemente las dificultades del P. Germon, y las respuestas que se les dieron, y de procurar no disimular ni apocar cosa ninguna.

(2) El quinto libro de la Diplomática contiene 58 láminas, en que se veen algunas piezas enteras, y los Diplomas de los Reyes de Francia desde Dagoberto I. hasta San Luis: muestras de todo género de letras con sus alfabetos de la escritura de los Galos, de los Franceses, de los Godos, de los Saxones, de los Lombardos, de la escritura Romana de todas las edades, de la Rúnica, y de la Merovingiana.

remedado de tal suerte, que no se pueda echar de ver. Pero aun quando el conjunto de todos los caracteres que se atribuyen á la sencillez y autenticidad de las Actas *originales*, pudiera dar á conocer la suposicion de las que no son legítimas; no obstante, la prueba que de aquí se pudiera sacar, nunca llegaria á la evidencia y á la certeza moral; ni esta prueba pasaria por lo regular de la verisimilitud y de la probabilidad.

Pero me diran ¿qué de donde nace que la prueba establecida sobre las reglas del arte de la Diplomática es mas segura, mas exácta, y ménos equívoca que la que se puede sacar de las reglas que conciernen las Actas de los Mártires? Nace de que quando se trata de exáminar una Carta, no hay mas que considerar con atencion si tiene los caracteres ordinarios de los Títulos auténticos; porque si se ven en ella, puede uno estar seguro de que la pieza es buena é incontestable; pero si á la tal Carta le falta una ó muchas de estas calidades, se puede defender sin engañarse, que la pieza es falsa, ó á lo ménos dudosa. Jamas se verá que un Título legítimo tenga muchas faltas esenciales en órden al estilo, á los sellos, á las firmas, á las datas &c. como se hallan en las Cartas falsas ó dudosas. No sucede lo mismo en las Actas de los Mártires, aunque sean sinceras y aun *originales*; en las quales se descubren muchas veces los mismos caracteres de suposicion que tienen las piezas dudosas y aun falsas.

Como estas faltas no empecen la autenticidad de una pieza original, no se puede decir que son absolutamente dudosas ó supuestas las Actas de los Mártires en que se hallan: porque siempre hay razon para defender que estas pretendidas señas de suposicion no las deben hacer despreciables; pues se hallan otras semejantes en monumentos del primer órden, y que sirven de regla para formar juicio de los demas, como lo hemos advertido en muchos lugares. De donde se deduce facilmente, que las reglas (1) en que se funda el arte de la Diplomática son mas seguras, mas infalibles y ménos equívocas que las que M. de Tillemont y M. Baillet nos han querido dar para distinguir las Actas verdaderas de los antiguos Mártires, de las que son dudosas ó supuestas.

(1) Estas reglas son: 1ª. Que no se han de tomar ni interpretar estas reglas con rigor: 2ª. Que se debe usar de mucha prudencia quando se exáminan los Títulos antiguos. 3ª. Que se debe juzgar favorablemente de las cosas quando estan sostenidas de una larga posesion. 4ª. Que para juzgar bien de un Título, no se ha de atender solamente á la escritura, ó á una señal, sino á todas juntas. 5ª. Que uno ó dos defectos, con tal que no sean esenciales, no perjudican á una Carta. 6ª. Que el testimonio de los Historiadores y de las inscripciones, no se debe preferir al de las Cartas verdaderas. 7ª. Que las adiciones que se hallan en los Títulos, no los deben hacer despreciar. Todas estas reglas estan apoyadas con sólidas razones. *Mabill. de re Diplom. lib. 3. cap. 6. pág. 141 & 142.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

de ella un problema, cuyo juicio dexan al público: (1) y por otra parte, no siendo esta materia propia de mi asunto, sin tomar partido, yo me contentare con comparar el método que han seguido los Señores de Tillemont y Baillet para hacer el discernimiento de las Actas sinceras de los antiguos Mártires, con las reglas del arte que nos ha dado el P. Mabillon en órden á las Cartas y á los Títulos.

Yo digo pues lo primero, que los Títulos (2) que hizo gravar el sabio P. Mabillon para que sirvieran de reglas al arte de la Diplomática, tienen todos unos mismos caracteres en lo que toca á la forma de la letra, al estilo, á las datas, á las firmas, á los sellos, á la materia, esto es, á la corteza, al papel de Egipto, al pergamino, y así de las demas calidades que comunmente se atribuyen á estos antiguos monumentos. Pero las Actas *originales* que se hallan en la Coleccion de D. Thierri Ruynart, y que M. de Tillemont y M. Baillet escogieron para que sirvan de modelo á las demas, tienen señales totalmente opuestas en lo que toca á la brevedad y á la sencillez, sobre que se fundan las reglas de Crítica de que se trata.

Lo segundo, que es muy creible que los Sabios no se hubieran dado por satisfechos del trabajo del P. Mabillon, si los Títulos que él hizo gravar, para que fueran el fundamento de las reglas del arte de la *Diplomática*, incluyeran ciertos caracteres, en virtud de los quales fuera preciso desechar como supuestas unas Cartas que pasan por auténticas: ó si algunos Títulos antiguos, que todos reconocen por legítimos, tuvieran señales de falsedad contrarias á las reglas que él pretendió fundar en estas mismas piezas que dió para modelo de las demas. Parece que todos estos defectos se descubren en las Actas *originales* que M. de Tillemont y M. Baillet escogieron para reglas de las otras: porque atendiendo á ciertos caracteres que tienen algunos de estos monumentos, sería preciso desechar entre las piezas supuestas la mayor parte de los otros, aunque su autenticidad sea indubitable, y aun confesar que algunas Actas ciertas é incontestables tienen señas de ser supuestas.

Diplom. lib. 3. cap. 6. pág. 142.

Finalmente el P. Mabillon confiesa, que cada una de las señales que da, si se toma de por sí y separada de las otras, no basta para descubrir la verdad ó falsedad de una Carta; pero defiende, que juntándose todas, es moralmente imposible el engañarse, y que el mas hábil falsario la haya ar-

De re Diplom. Suppiem. cap. 1. p. 2.

disputa, se pueden contar tres Italianos, que emprendieron defender la Diplomática. M. Lazarini y M. Gatti no escribieron mas que una Carta cada uno. Y M. Fontanini, que es un Profesor de Eloqüencia, publicó en Roma un escrito á favor de la Diplomática. En fin, en Mesina se publicó tambien á favor del P. Mabillon una obra que se intitula: *Scipionis Marantae Messanensis, expostulatio in Barth. Germonium pro antiquis Diplomatibus & Codicibus M. SS. Messanae in* 8°. 1709.

(1) El Autor de la *Historia de las contestaciones sobre la Diplomática*, impresa en el año de 1708. Los que han leido este escrito podrán juzgar si su Autor tuvo igual la balanza: si siguió bien el plan que dice habérsele trazado, de referir simplemente las dificultades del P. Germon, y las respuestas que se les dieron, y de procurar no disimular ni apocar cosa ninguna.

(2) El quinto libro de la Diplomática contiene 58 láminas, en que se veen algunas piezas enteras, y los Diplomas de los Reyes de Francia desde Dagoberto I. hasta San Luis: muestras de todo género de letras con sus alfabetos de la escritura de los Galos, de los Franceses, de los Godos, de los Saxones, de los Lombardos, de la escritura Romana de todas las edades, de la Rúnica, y de la Merovingiana.

remedado de tal suerte, que no se pueda echar de ver. Pero aun quando el conjunto de todos los caracteres que se atribuyen á la sencillez y autenticidad de las Actas *originales*, pudiera dar á conocer la suposicion de las que no son legítimas; no obstante, la prueba que de aquí se pudiera sacar, nunca llegaria á la evidencia y á la certeza moral; ni esta prueba pasaria por lo regular de la verisimilitud y de la probabilidad.

Pero me diran ¿qué de donde nace que la prueba establecida sobre las reglas del arte de la Diplomática es mas segura, mas exácta, y ménos equívoca que la que se puede sacar de las reglas que conciernen las Actas de los Mártires? Nace de que quando se trata de exáminar una Carta, no hay mas que considerar con atencion si tiene los caracteres ordinarios de los Títulos auténticos; porque si se ven en ella, puede uno estar seguro de que la pieza es buena é incontestable; pero si á la tal Carta le falta una ó muchas de estas calidades, se puede defender sin engañarse, que la pieza es falsa, ó á lo ménos dudosa. Jamas se verá que un Título legítimo tenga muchas faltas esenciales en órden al estilo, á los sellos, á las firmas, á las datas &c. como se hallan en las Cartas falsas ó dudosas. No sucede lo mismo en las Actas de los Mártires, aunque sean sinceras y aun *originales*; en las quales se descubren muchas veces los mismos caracteres de suposicion que tienen las piezas dudosas y aun falsas.

Como estas faltas no empecen la autenticidad de una pieza original, no se puede decir que son absolutamente dudosas ó supuestas las Actas de los Mártires en que se hallan: porque siempre hay razon para defender que estas pretendidas señas de suposicion no las deben hacer despreciables; pues se hallan otras semejantes en monumentos del primer órden, y que sirven de regla para formar juicio de los demas, como lo hemos advertido en muchos lugares. De donde se deduce facilmente, que las reglas (1) en que se funda el arte de la Diplomática son mas seguras, mas infalibles y ménos equívocas que las que M. de Tillemont y M. Baillet nos han querido dar para distinguir las Actas verdaderas de los antiguos Mártires, de las que son dudosas ó supuestas.

(1) Estas reglas son: 1ª. Que no se han de tomar ni interpretar estas reglas con rigor: 2ª. Que se debe usar de mucha prudencia quando se exáminan los Títulos antiguos. 3ª. Que se debe juzgar favorablemente de las cosas quando estan sostenidas de una larga posesion. 4ª. Que para juzgar bien de un Título, no se ha de atender solamente á la escritura, ó á una señal, sino á todas juntas. 5ª. Que uno ó dos defectos, con tal que no sean esenciales, no perjudican á una Carta. 6ª. Que el testimonio de los Historiadores y de las inscripciones, no se debe preferir al de las Cartas verdaderas. 7ª. Que las adiciones que se hallan en los Títulos, no los deben hacer despreciar. Todas estas reglas estan apoyadas con sólidas razones. *Mabill. de re Diplom. lib. 3. cap. 6. pág. 141 & 142.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DISERTACION QUINTA.

Reflexiones sobre las reglas de Crítica de M. Simon para hacer una traduccion de la Biblia mas exâcta que quantas se han visto hasta ahora.

ARTÍCULO PRIMERO.

Parece que el designio de M. Simon es dar una version del Viejo Testamento mas perfecta en quanto al sentido y en quanto á los pensamientos.

Pref.

EL proyecto de una nueva version no se halla solamente en el Prefacio de la Historia Crítica del Viejo Testamento; M. Simon habla tambien de esto en otras muchas partes de su obra. » Como sería peligroso, »dice, exponer el mal, si al mismo tiempo no se aplicara el remedio nece»sario; despues de haber referido las buenas y las malas calidades de las »mas de las versiones de la Biblia, yo he señalado al principio de mi tercer »libro el método que se debe seguir para hacer una traduccion de la Es»critura mas exâcta que todas las que se han hecho hasta ahora. »

Hist. Crit. del V. T. lib. 1. cap. 1. p. 15.

Ibid. lib. 3. cap. 1. pág. 352.

Pero ántes de entrar en la individuacion de las reglas de este sabio Crítico, sería conveniente averiguar si él pretende que esta nueva version, cuyo proyecto propone, ha de ser mas exâcta, y ha de expresar mejor el verdadero sentido del texto original, que todas las traducciones que se han hecho hasta ahora: ó si esta exâctitud no mira mas que la perfeccion accidental, digámoslo así, de la Escritura: esto es, que el texto original se explicara mas claramente, mas conforme á las reglas de la Gramática, con un estilo mas correcto y mas elegante que todas las otras versiones.

Si M. Simon lo entiende de este segundo modo, no percibimos la razon que le obliga á decir que se hallan grandes dificultades en la execucion de este proyecto, y porque parece *imposible acertar en su execucion*; ni porque el Autor de la respuesta á M. Spanheim dice con algun género de espanto, *que este designio le pareció desde luego atrevido*: supuesto que los Papas Sixto V. y Clemente VIII. que trabajaron en corregir la Vulgata, que sin duda es la mas exâcta de todas las versiones que tenemos, declaran que dexaron en ella muchas cosas que se pudieran mudar: lo qual recae, á lo ménos, sobre la claridad, sobre el estilo y las expresiones, mas limpias y mas latinas: *Sicut nonnulla consulto mutata, ita etiam alia, quae mutanda videbantur consulto immutata relicta sunt.*

Pág. 650. Se cree que M. Simon es el Autor de esta respuesta.

In Praef. Bibl. Vulg. Edict.

Y así es muy creible, que si no se ha de tener por inútil el trabajo de M. Simon, se habrá de decir que pretende con su nuevo método procurarle á la Iglesia una traduccion del Viejo Testamento mas exâcta, mas completa, y mas conforme al texto original en quanto *al sentido y á los pensamientos*; ó, como lo dice él mismo, *que exprese mejor al original* que todas las versiones que se han hecho hasta ahora, sin exceptuar la version de los

Carta á un Abad tocante á la Inspir. de los lib. sag. pág. 14.

Setenta, ni la Vulgata: (1) porque no se les puede dar otro sentido á estas palabras: » La crítica que hemos hecho en los dos primeros libros, así del »texto de la Biblia como de sus diferentes traducciones, prueba evidente»mente que hasta ahora no ha habido version ninguna perfecta de la Escri»tura sagrada. »

Hist. Crit. del V. T. lib. 3. cap. 1. p. 252.

Si el designio en general del Autor de la Historia Crítica fue dar reglas para restablecer ó para corregir el texto original de los libros sagrados, ó para penetrar su verdadero sentido, que hasta ahora no se ha conocido, y aun para darle mas extension y variedad de la que se le ha dado hasta aquí: se puede decir sin engañarse, que su designio particular es procurarle á la Iglesia una version mas completa en el sentido que se ha indicado, que la de los Setenta, de San Gerónimo y de todos los Traductores de los últimos siglos. » ¿No debe hacer temer todo esto, dice á este asunto un »hábil Protestante, que leyendo el libro del P. Simon, se confirmen en el »arte de dudar de las verdades fundamentales de la Religion Christiana? »

M. Spanh. en su Carta á un Amigo pag. 568.

Por eso se ha creido con razon, que este nuevo proyecto del Autor de la Historia Crítica fue uno de los motivos principales porque se juzgó conveniente sufocar su obra luego que salió á luz. » Si M. Simon, dice un »Protestante, quiere reflexar en la Carta del Cardenal Barberino al P. Mo»rino, (2) tocante á la Crítica de M. Capelle, (3) de que no podia dexar »de tener noticia, hallará en ella la justificacion de los que en París supri»mieron su Historia Crítica, por no dar curso á unos dictámenes dudosos y »atrevidos, que pueden por fin precipitar en un error. » En efecto, parece que M. Simon, habiendo dado tan grandes alabanzas á la obra de Capelle, en lo que no concuerdan ni aun los de su comunion: (4) habiéndolo preferido á todos los demas que escribieron sobre la misma materia, y habiendo

P. Ambrum. Respuesta á la Historia Crit. p. 12. en Roterdam año de 1685.

(1) *¿Quid igitur post 70 Interpretes, & post S. Hieronymum sese emendaturos sperant scioli homunculi? ¿Quid caetae est, quod Graecae translationi non acquiescunt, cui acquieverunt Apostoli, & universa Ecclesia Graeca & Latina? ¿Quare non versioni Latinae quam inculpatam cum primum facta est judicavit Ecclesia, judicavit etiam Synagoga; quamque inviolatam conservavit cum Ecclesia Romana annis mille ducentis universus Occidens?* Morin. Exercit. Bibl. lib. 1. cap. 1. Exercit. 1. pág. 4.

(2) El año de 1653 escribió este Cardenal al P. Morino, que el libro de Capelle, que se intitula *Crítica Sacra*, hacia mucho ruido en Roma, porque su Autor se arrogaba la facultad de corregir los libros sagrados por su propia autoridad, lo qual está reservado á la Iglesia y al Papa. El acaba su Carta con estos términos: que la Corte de Roma se debe oponer, no solo á los errores, sino á todo lo que parece muy curioso y atrevido: *Dare operam debemus, ut non modo errores, verumetiam curiositatem omnem & audaciam, quibus ad novos errores via sternitur depellamus.* Esta Carta es la 81 en una Coleccion de Cartas que publicaron los Ingleses el año de 1682 con el título de *Antiquitates Ecclesiae Orientalis.* M. Dupin siglo 17. part. 5. pág. 247. atribuye á M. Simon esta Coleccion de Cartas.

(3) El libro de Luis Capelle, Ministro y Profesor de Saumur, intitulado: *Crítica Sacra*, despues de haber sufrido grandes oposiciones por espacio de diez años en Ginebra, en Sedan y en Leyden, se imprimió por fin en París el año de 1650 á solicitud del P. Petavio, del P. Morino, y del P. Mersenne Mínimo.

(4) Matias Wasmuth, Profesor en Rustoch, en su Defensa del texto Hebreo y Masorético impresa en el año de 1664, habla así de Capelle y de su obra: *Capellus profanus Bibliomastix, & ejus Critica atheismi buccino, & alcorani fulcimentum publica flamma abolendum.*

llamado á su obra, la mas docta y la mas excelente que tenemos en esta materia: y en fin, habiendo creido que debia tomar por guía á un Autor tan célebre, no debia esperar que su *Historia Crítica* tuviera otro destino (1) que el que tuvo la *Crítica sagrada* de su *Autor favorito*, como lo llama M. Spanheim.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Reglas de Crítica de M. Simon para hacer su nueva Traduccion.

Hist. Crit. del V. T. lib. 3. cap. 1. p. 354.

DEspues de haber demostrado qual es el designio de este ilustre Crítico, resta exáminar cómo se maneja para executarlo. Todo su método se reduce á tres reglas principales, que contienen otras muchas. Él supone desde luego, que como toda traduccion deba representar en quanto pueda á su original, es necesario ante todas cosas establecer qual ha de ser el original por el qual se debe traducir la Biblia.

Primera regla.

Pág. 353.

EL establece pues por primer principio, que siendo el texto Hebreo el verdadero original, aunque defectuoso en algunos lugares, por él se debe regular la nueva version cuyo proyecto propone: porque segun su dictámen, quando se trata de traducir una obra, es siempre mas conveniente hacerlo por el texto que por las versiones que de él se han hecho.

Pág. 354.

Como, segun M. Simon, ahora no tenemos mas que copias defectuosas del Viejo Testamento del texto Hebreo, ante todas cosas es preciso restablecerlo segun las reglas de la Crítica. Esto es: I. Señalar las diversas lecciones de este texto, que se pondrán en las márgenes guardando la mejor en el cuerpo de la traduccion, sin seguir con mucho escrúpulo el texto de la Masora, ó la Crítica de los antiguos Judíos sobre la Biblia. II. Procurar no confundir una enterpretacion diferente con una leccion diversa, y distinguir lo que en efecto es leccion diversa, de lo que no es mas que un yerro del Copista; y quando hubiere motivo de dudar, notar la conjetura, para que no se confundan las conjeturas con las lecciones diferentes. III. Procurar averiguar exáctamente lo que pertenece al texto Hebreo, y distinguirlo de lo que no pertenece, para que el Traductor tenga la libertad de mudar lo que se ha añadido al texto, siempre que hallare un sentido mejor. IV. Debe ser libre á un Intérprete el poner freqüentemente otros puntos vocales, y darle á las palabras hebreas una significacion mas extensa que la que acostumbran darle los Christianos mas instruidos en esta lengua, y aun los mismos Rabinos. V. Lo que se ha dicho de los puntos vocales se debe aplicar tambien á los acentos, que hacen veces de puntos y de comas para distinguir las partes del discurso: porque á un Traductor se le debe permitir que no los siga quando halla un sentido mejor. En fin, se deben consultar las versiones antiguas de los Setenta y de la Vulgata, en los lugares en que se

Pág. 355.

Pág. 356.

(1) Apénas se acabó de imprimir en Francia la Crítica del Viejo Testamento, quando fue condenada y suprimida por un decreto del Consejo Supremo en el año de 1678, despues de un exámen que nos fue muy notorio; tan peligrosa y llena de errores se juzgó esta obra. *Ordenanza de M. Bosuet de 29 de Septiembre de 1702.*

echare de ver que pueden reformar el texto Hebreo, sin excluir el exemplar Hebreo Samaritano sobre el Pentateuco; ni tampoco las otras traducciones Griegas, Latinas, Caldáicas, Syriacas, Árabes y las demas, ni los Comentarios de los mas sabios Rabinos sobre la Escritura.

Pág. 354.

Habiendo establecido M. Simon que se podia reparar el texto Hebreo por las versiones antiguas de la Escritura, y que por otra parte no tenemos mas que copias defectuosas de estas versiones, advierte, que se deben tambien buscar los medios de restablecer, en quanto fuere posible, los primeros originales de las traducciones antiguas, y principalmente la que se atribuye á los Setenta. La razon que da de esto es, para que no se corrija el original Hebreo por unas traducciones corrompidas.

Pág. 356.

Regla segunda.

NO basta tener un texto por el qual se pueda regular la traduccion; á mas de esto, es preciso saber perfectamente la lengua en que este texto se escribió. Es cierto que los mas de los términos hebreos son equívocos, y su significacion es totalmente incierta. Para remediar esto. I. Se pondrá en el cuerpo de la version la interpretacion de los términos hebreos que se juzgue ser mejor y mas natural; despues se pondrán en las márgenes las otras interpretaciones que parezcan ménos propias. II. Se debe estudiar la lengua Hebrea de diverso modo, que como se enseña comunmente en las escuelas y en los Diccionarios que se han compuesto en esta lengua. III. Mas para tener un conocimiento perfecto del Hebreo, es preciso consultar los antiguos Intérpretes Griegos, los Judios Caraitas ó Textuarios, los Judios Rabinistas ó *Talmudistas*, (1) los mas sabios en la lengua Hebrea: Tambien se podrá añadir San Gerónimo y la Masora. IV. Para lograr mas fácilmente este intento, se debe usar de las Concordancias de la Biblia, y principalmente de la de Conrado Kircherio, en que se descubre á la primera vista la explicacion que dan los Setenta á cada palabra hebrea de la Biblia. La Concordancia hebrea de Marius de Calacio será tambien muy útil: porque ella representa la interpretacion de la Vulgata y de los Setenta, quando estas versiones se apartan del modo ordinario de traducir las palabras hebreas. En fin, á todo esto se debe añadir la interpretacion de las versiones antiguas, que nos enseñan lo que en su tiempo estaba mas aprobado, y las otras lenguas que sirven para cotejar las versiones antiguas con el original. (2)

Pág. 357.

Pág. 358.

Pág. 369.

Pág. 360.

(1) Un Autor sabio defiende, que los Rabinos no son Maestros muy seguros para aprender el Hebreo. Como la lengua Hebrea hace ya dos mil años que dexó de ser la lengua vulgar de los Judios, ya no tienen ellos para aprenderla mayores socorros que los demas hombres. En sus libros se halla un lenguage particular compuesto de dicciones hebreas sacadas de su verdadera significacion, y mezcladas con las de los idiomas vulgares de otras naciones. *M. Gousset en su Comentario de la lengua Hebrea impreso en Amsterdan y en Utrecht año de 1702.*

(2) El célebre Hebraizante que ya citamos advierte, que para aprender la lengua Hebrea es inútil buscar la verdadera significacion de sus dicciones en las lenguas Orientales Caldayca, Siriaca y Arábiga, que son como unos dialectos de aquella primera: porque pasando estas palabras del Hebreo á estas otras lenguas, se variaron así en lo que toca á su forma, como en lo que mira á su significacion: y así defiende, que las versiones son un flaco socorro para aprender la lengua He-

Regla tercera.

Pág. 361. NO le basta á un Intérprete de la Escritura el saber la lengua Hebrea del modo que acabamos de explicar: á mas de eso se requiere que sepa la lengua en que traduce. Pero se ha de advertir: I. Que este conocimiento de la lengua no se debe extender hasta una cierta delicadeza que debilite el sentido del Autor; sino que se ha de servir de expresiones que se acerquen al original lo mas que fuere posible. II. Que un Traductor de la Escritura no debe ligarse enteramente al órden de las palabras que está en el original; porque de otra suerte será imposible que dexe de caer en equívocos, no siendo semejantes en todos los idiomas. III. Quando el Traductor dudare de la significacion de alguna palabra, será necesario que ponga á la márgen unas pequeñas notas para advertir al Lector que no está del todo cierto de la significacion de la palabra hebrea, y que se trata de un término de arte ó de costumbre que no nos es conocido. IV. Al fin de la version se deberá poner un Diccionario de las palabras obscuras y difíciles; los nombres de los animales, de las plantas, de las pedrerias, de los instrumentos y otros que son desconocidos aun á los mismos Judios desde que la lengua Hebrea dexó de usarse entre ellos. Quando alguno de estos términos no fuere totalmente conocido, y no pudiere el Traductor determinarse á una significacion mas que á otra, conservará en la version el término que se halla en el texto, y se contentará con poner en el Diccionario las conjeturas que tenga acerca de él. Por este medio se hará una version de la Escritura, en que se distinguirá lo que es cierto de lo que es dudoso é incierto, y aun de lo que es totalmente desconocido. En fin, se deberán formar unas tablas de Geografía y de Cronología con sus declaraciones en los lugares mas dificultosos.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Pág. 362.

Pág. 363.

Estas son las principales reglas de Crítica que ha señalado M. Simon, y el método que se debe observar para acertar en una version de la Escritura mas bien que lo han hecho hasta ahora tantos Traductores, en todas las lenguas, y en todos los siglos. No hay duda que las mas de estas reglas son exactas y de buen gusto: mi intencion no es exáminarlas todas en particular, porque esto me alargaria demasiado. Yo me contentaré con hacer algunas reflexiones sobre las principales de estas reglas, que contienen

---

brea en su pureza. La version de los Setenta, que es la mas antigua de todas, y que se acerca mas al tiempo en que todavia se podia tener alguna noticia de la lengua Hebrea, está muy defectuosa, segun su dictámen. Los Autores que la compusieron varian á cada instante sobre la significacion de unas mismas palabras. Ya no nos queda casi nada de las otras versiones Griegas sino algunos passages sueltos citados por los Autores antiguos, y algunas palabras que se han insertado en la version de los Setenta, y que acabaron de echarla á perder. La Vulgata, segun su juicio, es muy conforme á la version de los Setenta, y no representa el texto Hebreo con bastante exactitud. Las paráfrasis Caldaycas no pueden hacer veces de versiones. Una de las versiones Siriacas se hizo por la de los Setenta, y la otra por el texto Hebreo; pero á esta la retocaron. Las versiones Arábigas se hicieron ó por la de los Setenta, ó por la Vulgata, ó por la version Siriaca. Por otra parte, ellas son muy libres, y no muy antiguas. Los mismos defectos se hallan en las versiones Coptas, Etiópicas y Armenias, que todas se copiaron por la version de los Setenta. *Guenet ibid.*

casi todas las otras, y sobre las máximas que nos ha dado M. Simon en órden á la autenticidad de las versiones, y acerca de su traduccion del Nuevo Testamento.

ARTÍCULO TERCERO.

Si la pretendida version se debe regular por el texto Hebreo.

LOs principios de una doctrina son como los cimientos respecto de un edificio: si estos no son sólidos, se arruina la fábrica. ¿Los principios en que estriva el nuevo método de M. Simon, tienen mucha solidez? Ellos se reducen todos á este: *La nueva version se debe regular por el texto Hebreo*; pero á esta proposicion le falta mucho de la solidez que se necesita, para ser fundamento de un edificio tal como el que se nos propone. Los que pretenden que á falta del primero y verdadero original, se ha de estar á la version de los Setenta; y los que defienden que al presente no se debe reconocer otra Escritura sagrada que la antigua version Latina que se llama comun ó Vulgata, sin duda no aprobarán el principio de este Autor: y si los Protestantes que prefieren el texto Hebreo á las versiones antiguas, estiman mucho el nuevo método; y le dan grandes elogios: (1) M. Simon no se debe prometer de parte de los Católicos que tributen iguales alabanzas á este principio de su método.

Si se deben observar las mismas reglas para corregir una version de la Escritura que para hacer una nueva, no se verá que quando Orígenes corrigió la version de los Setenta, y quando los Papas trabajaron en reformar la antigua Vulgata, ocurriesen á esta máxima. Si hemos de dar crédito á Rufino, Orígenes no emprendió corregir el Griego de los Setenta por el texto Hebreo, sino que lo hizo con el socorro de las antiguas versiones. El mismo Orígenes nos dice, que habiendo visto que los exemplares comunes de la version de los Setenta estaban llenos de faltas, los corrigió por los antiguos exemplares Griegos, y les añadió las otras traducciones. Quando dice que consultó tambien el texto Hebreo, quiere significar la version de Aquila, que se llamaba el Hebreo, porque esta traduccion explicaba palabra por palabra el texto Hebreo.

Tom. 8. in Joann.

Los Sabios que trabajaron para reformar la Vulgata en tiempo de los Sumos Pontífices Sixto V. y Clemente VIII. siguieron un método muy diferente del de M. Simon, como él mismo nos lo dice: »Lo que mas se debe notar en la correccion de la Vulgata es, que no se hizo por el original »Hebreo que San Gerónimo habia traducido en Latin, sino por los exem-

Hist. crit. lib. 2, cap. 13. pág. 263.

---

(1) »Nuestros Teólogos Protestantes, dice el Autor del Prefacio que está á la frente de la Historia Crítica de la edicion de Leers de 1685, » y la mayor »parte, principalmente de los que tienen noticia de las Lenguas y de la Crítica, »aprecian mucho la obra del P. Simon, y la alaban en los libros que han dado á »luz.... Yo estoy persuadido, que si seguimos el método que nos da para traducir la Biblia, podremos sacar de él grandes provechos.» Algunos creyeron que este Prefacio era de M. Simon; pero no hay apariencia de ello, porque el Autor se declara Protestante. Otros llaman al designio de la nueva version de M. Simon *un proyecto de un gran juicio, grande y digno de un Crítico, un proyecto excelente y muy útil, con tal que se siga sin tomarse demasiada libertad.* P. Ambrum Resp. á la Hist. Crit. p. 14.

»plares antiguos de esta traduccion, y solo se consultaba el Hébreo quando el Latin no determinaba bien el sentido.» Y aun esto se hizo con la precaucion de que no se pretendia corregir por los originales las faltas del Intérprete Latino: *In his tandem quae neque codicum, neque Doctorum magna consensione satis munita videbantur, ad Hebraeorum Graecorumque exemplaria duximus confugiendum; non eo tamen, ut inde Latini Interpretis errata corrigerentur.*

Sixt. V. in Bulla pro reform. &c. 1589.

M. Simon hubiera podido autorizar su principio con el exemplo de los Sabios que hicieron la edicion Complutense, porque ellos reformaron el Griego de los Setenta por el texto Hebreo; pero él defiende que »esto »se deberia mas bien llamar una corrupcion, que una reformacion; porque »segun su juicio, esta correccion por el Hebreo solo es necesaria en los lu»gares en que se percibe que hay yerros manifiestos de los Copistas; ó »quando los Autores que no entienden bien el Griego de los Setenta se »tomaron la libertad de corregirlo á su modo.» Si corregir una version »por el texto Hebreo es una pura corrupcion, ¿qué se deberá decir del método que regula una version entera por este texto, que debe ser su modelo y su fundamento?

Hist. crit. del V. T. lib. 2. cap. 3. pág. 193.

El Autor de la Historia crítica, estableciendo las reglas de su nuevo método, creyó prevenir las reconvenciones de los Sabios sobre su pretendido principio con decir, que San Gerónimo en su traduccion solo nos dió lo que juzgó acercarse mas al original Hebreo que traducia; pero habiendo percibido que esta precaucion no habia impedido las justas quexas de los Críticos, repite de nuevo este exemplo de San Gerónimo en su Carta † que dió á luz con el nombre de un Teólogo Parisiense, para que sirviera de respuesta á la Carta de M. Spanheim. De este modo hace hablar á su Teólogo: »M. Spanheim halla que reprehender en el dictámen del P. Si»mon, porque se aparta de la opinion mas recibida entre los Doctores de »la Iglesia Romana, que por lo comun difieren mas á las antiguas versio»nes que al original Hebreo. El Teólogo responde: San Gerónimo hizo su »nueva version sobre este texto Hebreo; y así el P. Simon imita en esto el »método de este Santo Doctor.»

Lib. 3. c. 2. p. 358.

† Escrita en Paris el año de 1679. Pág. 651.

Pero no percibimos qué ventaja se puede sacar del exemplo de San Gerónimo, si no se nos prueba que un Traductor de nuestros dias goza de las mismas proporciones que tuvo este Santo Padre para hacer su nueva version de la Escritura por el texto Hebreo. No hablo de una inspiracion particular, que no todos le conceden, sino de los exemplares Hebreos tan correctos como aquellos de que se valió San Gerónimo; una noticia tan perfecta de las lenguas Griega, Hebrea, Caldayca &c.; el socorro de los mas sabios Rabinos de su siglo, y aun de la célebre escuela de Tiberiades; (1) las Hexaplas de Orígenes (2) de que se pudo valer útilmente, y un movimiento particular del Espíritu Santo para emprender esta obra, que Clemente VIII. le atribuye *divinitus excitatum.*

In Pref. Bibl.

(1) S. Gerónimo hizo venir de la Escuela ó Academia de Tiberiades un Doctor Judio, para que lo instruyera en la lengua santa, y para que traduxera juntamente con él algunos libros de la Biblia.

(2) San Epifanio *de ponder. & mens. lib. 7. cap.* 19. explica con mucha claridad la economia de esta grande obra. Él dice que las *Tetraplas* contenian las versiones de Aquila, de Simmaco, de los Setenta y de Teodocion. Las llamaron *Tetraplas*, porque estaban dispuestas en quatro columnas. Orígenes añadió otras dos

Quando se le concedieran al sabio Crítico M. Simon mayores ventajas que las de San Gerónimo, con las que creyera tener derecho para regular su pretendida version por el texto Hebreo, seria tambien preciso que en traducir se propusiera los mismos motivos que tuvo San Gerónimo: porque á mas de que este Santo Doctor no emprendió este trabajo sino por órden del Papa San Dámaso, como él mismo lo testifica, (1) la Iglesia en tiempo de este Santo Intérprete estaba en una situacion muy diferente de aquella en que se halla en el dia por lo que concierne al texto de la Escritura.

Quando San Gerónimo emprendió su version estaban los exemplares Latinos muy viciados: con el pretexto de reformar la Vulgata, que se habia hecho por el Griego de los Setenta, cada uno, segun su voluntad, añadia ó quitaba muchas cosas: *Apud Latinos*, advierte este grande Doctor, *tot sunt exemplaria quot codices, cum unusquisque pro arbitrio suo vel addiderit, vel subtraxerit quod ei visum est.* Se habian introducido en ellos infinitos yerros por la negligencia ó ignorancia de los Copistas: Los exemplares de la version de los Setenta no estaban ni mas puros ni mas correctos: porque á mas de haberle quitado ó traspuesto las señales que llamaban *asteriscus* ó estrellas, *obelus* ó comas: en Grecia, en Palestina y en Egipto usaban exemplares muy diferentes. (2) Esta grande confusion de los exemplares de la Biblia, así Griegos como Latinos, fue lo que obligó á este Santo Doctor á emprender su nueva version, (3) y á volver prudentemente á la fuente por estar tan corrompidos los arroyos: *Decet enim*, dice Casiodoro á este asunto, *ut unde ad nos venit salutaris translatio inde iterum redeat decora correctio.* Principalmente quando estamos ciertos de que los originales estan ménos alterados que las versiones.

Pref. in Josue.

August. lib 2. de Doct. Christ. c. 12.

Lib. 1. divin. lect. cap. 15.

Pero ya, gracias al Cielo, no estamos expuestos á tan grandes inconvenientes: tenemos una traduccion de la Escritura autorizada por los Padres de un Concilio general, que manda atenerse á la antigua interpretacion latina, y que la declara auténtica, preferible á las demas versiones latinas, y por la qual se deben regular todos, asi en las disputas, como en los púlpitos y otros actos públicos, por lo qual M. Simon no pudo tener unos motivos tan urgentes, como los que tenia San Gerónimo, para formar

Concil. Trident. sess. 4.

columnas, en que estaba el Hebreo en caracteres hebreos y en caracteres griegos, y esto se llama *Hexaplas* ✻. En fin, quando á estas Hexaplas añadió Orígenes otras dos versiones, que no tenian mas nombre que la quinta y la sexta edicion, llamaron á toda esta obra *Octaplas.*

✻ Con este nombre es conocida esta obra en la Historia Eclesiástica.

(1) *Novum opus me facere cogis ex veteri, ut post tot exemplaria Scripturarum toto orbe dispersa, quasi arbiter sedeam.... Pius labor, sed laboriosa praesumptio, judicare de caeteris ipsum ab omnibus judicandum.... Tu qui Summus Sacerdos es, fieri jubes.* Hieron. Praefat. in Evang.

(2) Desde Constantinopla hasta Antioquía se leia la edicion de Luciano: en Egipto la edicion de Hesiquio; y en las Provincias que estaban entre estas dos seguian los exemplares de la Palestina: esto es, la correccion de Orígenes, que los dos Eusebios, de Cesarea y de Panfilia, sacaron de las Hexaplas. *Hieron. Praef. in Paralip.*

(3) El mismo San Gerónimo se explica con bastante claridad en su Prefacio sobre el Paralipómenon: *Si septuaginta Interpretum pura, & ut ab eis in Graecum versa est editio permaneret, superflue me chromati Episcoporum sanctissime, atque doctissime impelleres, ut hebraea volumina latino sermone transferrem.*

el proyecto de una nueva traduccion de la Biblia por el texto Hebreo.

Pero quizá dirá alguno, ¿pues qué ya no es permitido hacer nuevas versiones por el texto Hebreo? ¿Se habrá de mirar como peligroso, y aun condenar el trabajo de tantas personas recomendables por su piedad y su ciencia, que despues del Concilio Tridentino se han dedicado á hacer traducciones de la Biblia en todo género de lenguas? ¿No sabemos que algunos sabios Críticos defienden que los Padres del Concilio Tridentino, autorizando la edicion Vulgata, no desecharon las otras traducciones, y mucho ménos el original Hebreo? En fin, ¿se puede ignorar »que aunque el »Concilio de Trento haya mandado que en la interpretacion de la Escri»tura no se aparten de las explicaciones de los Padres, no por eso ha pro»hibido á los particulares que busquen otras explicaciones, quando no se »trata de la creencia? Por el contrario, se puede asegurar que jamas se han »dedicado tanto á buscar nuevas interpretaciones del texto de la Biblia »como despues de este Concilio.»

Palavic. Hist. lib. 6. cap. 17. Marian. pro Edict. vulg. Simon. Pref. de la Hist. crit.

Confesamos que las diferentes versiones de la Escritura, principalmente las que hacen los Católicos, pueden ser muy útiles, y que se pueden sacar de ellas muchos y muy grandes provechos, que el sabio P. Morino nos individúa en sus Exercitaciones sobre la Biblia. (1) No se condenan las nuevas versiones hechas por el texto Hebreo; pero lo que no se puede aprobar es, que por este medio se pretenda quitar su estimacion á las antiguas versiones de la Iglesia, y este dicen que es el designio del P. Simon en el proyecto de su pretendida traduccion. En efecto, para dar una alta idea de su nuevo método, sería preciso disminuir la estimacion que se ha hecho de las dos antiguas versiones desde el principio de la Iglesia. Pero para que juzgue el Lector si en esto se acrimina á este Crítico, voy á individuar algunas de sus expresiones sobre este particular.

En el Prefacio de su obra dice: »Que la Crítica que ha hecho de »las principales versiones de la Biblia, es una prueba evidente de que es »casi imposible traducir la Escritura.» En el capítulo primero del libro primero de su Historia crítica se lisonjea de haber dado el método que se debe seguir para hacer una traduccion de la Escritura mas exácta que las que se han hecho hasta ahora, lo qual repite en otros muchos lugares. *Los Críticos*, dice en otra parte, hablando de la Vulgata autorizada por el Concilio Tridentino, *tienen libertad para examinar si esta Vulgata está arreglada, y si se puede traducir el texto Hebreo mejor que lo traduxo San Geronimo.* Yo pudiera referir una infinidad de pasages en que M. Simon dice lo mismo; pero no añadiré mas que este: »Es cierto que el texto Hebreo, »segun está en el dia, tiene unas faltas muy notables; pero por otra parte »las versiones antiguas ya sean Griegas, ya Latinas, estan todavía mucho »mas defectuosas.»

Lib. 2. cap. 21. p. 249.

Lib. 3. cap. 1. pág. 353.

(1) 1°. *Ut potestas & energia dictionis cujusdam exprimatur, quae latinè non satis expressa est, aut non potuit exprimi.* 2°. *Ut varia vocis aut phrasis significationes cognoscantur, quae peregrina lingua unico verbo, aut unica phrasi omnes repraesentari non possunt.* 3°. *Ut emphasim aut genium linguae sine quorum cognitione sensus authoris interdum obscurus est, variarum versionum comparatione sacrae lectionis studiosus percipiat & imbibat.* 4°. *Ut Judaei proprijs armis confodiantur.* 5°. *Ut dissentientibus ex utraque parte varijs Latinorum Codicibus, fons velut arbiter consulatur.* 6°. *Ut manifestus error cui varij Codices consulti non medentur, fontis authoritate corrigatur.* 7°. *Ut Archetypi corruptio ex tam insigni eclypi sinceritate cognoscatur, & plerumque sanetur.* Morin. Exercit. Bibl. lib. 1. Exercit. 5. cap. 1. p. 180.

Pero por no regatear, rindámonos á las razones que ha tenido este sabio Crítico para regular su nueva version por el texto Hebreo. ¿Y qué provecho se podrá sacar de aquí? El texto Hebreo, segun su dictámen, ha padecido una infinidad de alteraciones desde el tiempo de Esdras hasta ahora, lo qual él se empeña en probar en su Historia crítica, como lo vamos á ver en el artículo siguiente.

ARTÍCULO QUARTO.

Del texto Hebreo desde Moysés hasta ahora.

§. I.

El texto Hebreo considerado en el estado en que se hallaba ántes y despues de la cautividad hasta Jesuchristo, no puede servir de original para la nueva traduccion.

SI se considera el estado en que se nos representa el texto Hebreo desde Moysés hasta que volvieron los Judios á Jerusalen despues de la cautividad de Babilonia, como tambien el estado que tuvo durante todo el tiempo del segundo Templo hasta el nacimiento del Christianismo, qualquiera se persuadirá que aunque tuviéramos hoy en dia este mismo texto, no pudiera valerse de él M. Simon para su nuevo proyecto.

Yo paso en silencio las varias mudanzas que sufrió este texto ántes de la cautividad, y que pretende este Autor haber sucedido, ya por la libertad, ya por la ignorancia de los Copistas, que añadieron ó quitaron muchas letras, lo que causó mucha confusion en el texto Hebreo. Habiendo sido trasladados los Judios á Babilonia, insensiblemente se acostumbraron á hablar y á escribir como los Caldeos. De suerte que despues de la cautividad la lengua Caldayca ó Siriaca que hablaban, mezclada con algunos términos hebreos, como se asemejaba mucho á la Hebrea, fue motivo para que los Copistas escribieran muchas palabras hebreas segun la ortografía Caldayca. Estos Copistas muchas veces ponian unas letras por otras, y hacian muchas mudanzas, como del *Aleph* en *Ain*, del *Beth* en *Phe*, del *Koph* en *Caph*, y del *Scin* en *Samec*: de suerte que esta diversidad de ortografía hizo que la lengua Hebrea no conservara su antigua pureza.

Hist. crit. lib. 1. cap. 3.

Ibid. cap. 16.

Los Doctores que explicaban al Pueblo la Escritura sagrada, que siempre permaneció escrita en Hebreo, no se aplicaron á corregir sus exemplares, regulándose mas bien por la tradicion de sus mayores que por el texto de la Biblia. Las alegorias comenzaron á tener curso entre los Judios á su vuelta de Babilonia. (1) Los Doctores se entretuvieron en inventar nuevos sentidos de la Escritura, y en hacerse recomendables por unas sutilezas afectadas: Ellos se dedicaron á muchas ciencias supersticiosas, que

(1) Se puede ocurrir útilmente á las alegorias: 1°. Quando se halla alguna falsedad, siguiendo el sentido puramente literal. 2°. Quando hay algun absurdo en el sentido gramatical. 3°. Quando el mismo sentido gramatical se opone á la verdad de la creencia, ó á las buenas costumbres. *Math. Flac. Illir.*

el proyecto de una nueva traduccion de la Biblia por el texto Hebreo.

Pero quizá dirá alguno, ¿pues qué ya no es permitido hacer nuevas versiones por el texto Hebreo? ¿Se habrá de mirar como peligroso, y aun condenar el trabajo de tantas personas recomendables por su piedad y su ciencia, que despues del Concilio Tridentino se han dedicado á hacer traducciones de la Biblia en todo género de lenguas? ¿No sabemos que algunos sabios Críticos defienden que los Padres del Concilio Tridentino, autorizando la edicion Vulgata, no desecharon las otras traducciones, y mucho ménos el original Hebreo? En fin, ¿se puede ignorar »que aunque el »Concilio de Trento haya mandado que en la interpretacion de la Escri»tura no se aparten de las explicaciones de los Padres, no por eso ha pro»hibido á los particulares que busquen otras explicaciones, quando no se »trata de la creencia? Por el contrario, se puede asegurar que jamas se han »dedicado tanto á buscar nuevas interpretaciones del texto de la Biblia »como despues de este Concilio.»

Palavic. Hist. lib. 6. cap. 17. Marian. pro Edict. vulg. Simon. Pref. de la Hist. crit.

Confesamos que las diferentes versiones de la Escritura, principalmente las que hacen los Católicos, pueden ser muy útiles, y que se pueden sacar de ellas muchos y muy grandes provechos, que el sabio P. Morino nos individúa en sus Exercitaciones sobre la Biblia. (1) No se condenan las nuevas versiones hechas por el texto Hebreo; pero lo que no se puede aprobar es, que por este medio se pretenda quitar su estimacion á las antiguas versiones de la Iglesia, y este dicen que es el designio del P. Simon en el proyecto de su pretendida traduccion. En efecto, para dar una alta idea de su nuevo método, sería preciso disminuir la estimacion que se ha hecho de las dos antiguas versiones desde el principio de la Iglesia. Pero para que juzgue el Lector si en esto se acrimina á este Crítico, voy á individuar algunas de sus expresiones sobre este particular.

En el Prefacio de su obra dice: »Que la Crítica que ha hecho de »las principales versiones de la Biblia, es una prueba evidente de que es »casi imposible traducir la Escritura.» En el capítulo primero del libro primero de su Historia crítica se lisonjea de haber dado el método que se debe seguir para hacer una traduccion de la Escritura mas exácta que las que se han hecho hasta ahora, lo qual repite en otros muchos lugares. *Los Críticos*, dice en otra parte, hablando de la Vulgata autorizada por el Concilio Tridentino, *tienen libertad para examinar si esta Vulgata está arreglada, y si se puede traducir el texto Hebreo mejor que lo traduxo San Geronimo.* Yo pudiera referir una infinidad de pasages en que M. Simon dice lo mismo; pero no añadiré mas que este: »Es cierto que el texto Hebreo, »segun está en el dia, tiene unas faltas muy notables; pero por otra parte »las versiones antiguas ya sean Griegas, ya Latinas, estan todavía mucho »mas defectuosas.»

Lib. 2. cap. 21. p. 249.

Lib. 3. cap. 1. pág. 353.

(1) 1°. *Ut potestas & energia dictionis cujusdam exprimatur, quae latinè non satis expressa est, aut non potuit exprimi.* 2°. *Ut varia vocis aut phrasis significationes cognoscantur, quae peregrina lingua unico verbo, aut unica phrasi omnes repraesentari non possunt.* 3°. *Ut emphasim aut genium linguae sine quorum cognitione sensus authoris interdum obscurus est, variarum versionum comparatione sacrae lectionis studiosus percipiat & imbibat.* 4°. *Ut Judaei proprijs armis confodiantur.* 5°. *Ut dissentientibus ex utraque parte varijs Latinorum Codicibus, fons velut arbiter consulatur.* 6°. *Ut manifestus error cui varij Codices consulti non medentur, fontis authoritate corrigatur.* 7°. *Ut Archetypi corruptio ex tam insigni eclypi sinceritate cognoscatur, & plerumque sanetur.* Morin. Exercit. Bibl. lib. 1. Exercit. 5. cap. 1. p. 180.

Pero por no regatear, rindámonos á las razones que ha tenido este sabio Crítico para regular su nueva version por el texto Hebreo. ¿Y qué provecho se podrá sacar de aquí? El texto Hebreo, segun su dictámen, ha padecido una infinidad de alteraciones desde el tiempo de Esdras hasta ahora, lo qual él se empeña en probar en su Historia crítica, como lo vamos á ver en el artículo siguiente.

ARTÍCULO QUARTO.

Del texto Hebreo desde Moysés hasta ahora.

§. I.

El texto Hebreo considerado en el estado en que se hallaba ántes y despues de la cautividad hasta Jesuchristo, no puede servir de original para la nueva traduccion.

SI se considera el estado en que se nos representa el texto Hebreo desde Moysés hasta que volvieron los Judios á Jerusalen despues de la cautividad de Babilonia, como tambien el estado que tuvo durante todo el tiempo del segundo Templo hasta el nacimiento del Christianismo, qualquiera se persuadirá que aunque tuviéramos hoy en dia este mismo texto, no pudiera valerse de él M. Simon para su nuevo proyecto.

Yo paso en silencio las varias mudanzas que sufrió este texto ántes de la cautividad, y que pretende este Autor haber sucedido, ya por la libertad, ya por la ignorancia de los Copistas, que añadieron ó quitaron muchas letras, lo que causó mucha confusion en el texto Hebreo. Habiendo sido trasladados los Judios á Babilonia, insensiblemente se acostumbraron á hablar y á escribir como los Caldeos. De suerte que despues de la cautividad la lengua Caldayca ó Siriaca que hablaban, mezclada con algunos términos hebreos, como se asemejaba mucho á la Hebrea, fue motivo para que los Copistas escribieran muchas palabras hebreas segun la ortografía Caldayca. Estos Copistas muchas veces ponian unas letras por otras, y hacian muchas mudanzas, como del *Aleph* en *Ain*, del *Beth* en *Phe*, del *Koph* en *Caph*, y del *Scin* en *Samec*: de suerte que esta diversidad de ortografía hizo que la lengua Hebrea no conservara su antigua pureza.

Hist. crit. lib. 1. cap. 3.

Ibid. cap. 16.

Los Doctores que explicaban al Pueblo la Escritura sagrada, que siempre permaneció escrita en Hebreo, no se aplicaron á corregir sus exemplares, regulándose mas bien por la tradicion de sus mayores que por el texto de la Biblia. Las alegorias comenzaron á tener curso entre los Judios á su vuelta de Babilonia. (1) Los Doctores se entretuvieron en inventar nuevos sentidos de la Escritura, y en hacerse recomendables por unas sutilezas afectadas: Ellos se dedicaron á muchas ciencias supersticiosas, que

(1) Se puede ocurrir útilmente á las alegorias: 1°. Quando se halla alguna falsedad, siguiendo el sentido puramente literal. 2°. Quando hay algun absurdo en el sentido gramatical. 3°. Quando el mismo sentido gramatical se opone á la verdad de la creencia, ó á las buenas costumbres. *Math. Flac. Illir.*

habian traido de Caldea, y entre otras á las visiones de la cabala: (1) Ellos se divirtieron en escribir historias, ó por mejor decir, cuentos en órden á los Angeles, (2) de quienes señalaban exáctamente los nombres y los oficios. En fin, habiendo los Judios descuidado enteramente el estudio de la Critica, que era necesaria para conservar el texto de la Biblia en su pureza, no hay que extrañar que los exemplares Hebreos de la Escritura se hallasen muy alterados, y padeciesen muchas variaciones en tiempo de unos Doctores que solo se empleaban, por lo comun, en unas sutilezas impertinentes.

La confusion que entónces habia en los exemplares de la Biblia llegó á ser tan general por estas varias mudanzas, que, si hemos de dar crédito á M. Simon, no estuvieron libres de ella los exemplares de que se sirvieron los Setenta; y no solamente tenian los defectos que ahora se hallan en el texto Hebreo, sino que estaban quizá mas defectuosos. Oigámoslo hablar: »El exemplar Hebreo de que se sirvieron los Setenta, no debe regularnos, porque desde aquel tiempo estaba muy alterado el texto Hebreo; »y así no siempre corregiremos el texto de hoy por el exemplar de los Se»tenta; porque ellos no tuvieron, como ni nosotros tenemos, el verdadero »original, y su copia del texto Hebreo tenia tambien, como las nuestras, »sus faltas, y aun quizá estaba ella mas defectuosa en muchos lugares.»

Hist. crit. lib. 1. cap. 16. pág. 96.

Esto supuesto, no es creible que M. Simon quiera regular su pretendida traduccion por un texto tan desfigurado con tantas mudanzas. En efecto, una version de la Escritura que debe ser mas exácta y acercarse mas al texto original que todas las otras traducciones que se han hecho hasta ahora, ¿como se podrá hacer por un texto, por el qual no debemos ni aun corregir el texto que tenemos en el dia, y cuyas copias, sin excluir los exemplares de que se sirvieron los Setenta, tienen sus defectos, así como los tienen las copias que nosotros tenemos, y quizá aquellas estan mas defectuosas en muchos lugares?

(1) El P. Kirker define la cábala por estos términos: *Cabala est divinarum, humanarumque rerum arcana per Moysem legis typum allegorico sensu tradita, & insinuata facultas.* Él divide la cábala en tres partes: á la primera la nombra *Gumetria*, que se hace por la trasposicion de las letras de una palabra. La segunda *Notárica*, que de cada letra hace una palabra entera, ó que explica una palabra por otra que contiene el mismo número. La tercera *Themura*, que consiste en la mudanza de las letras que se hacen equivalentes en ciertas combinaciones. Él advierte que esta cábala en todas sus tres partes solamente es buena para entretener los flacos entendimientos. Otros dividen la cábala en dos partes, una llamada *Mercavá*, esto es, ciencia del carro, que considera el mundo intelectual: y la otra *Beresith*, esto es, obra de la creacion, la qual se aplica á la consideracion del mundo visible. Los Cabalistas dividen su ciencia en *Teórica* y *Práctica*: aquella consiste en la especulacion y averiguacion de los Misterios encerrados en la antigua ley, los secretos inefables del nombre de Dios, las Gerarquias celestiales, las ciencias de los números &c. La cábala práctica consiste en los Talismanes, en el conocimiento de los astros &c. Algunos pretenden que la cábala es el origen de todas aquellas vanas imaginaciones que son el fundamento de la Mágia. *Kirker in Oedip. Aegypt. Clas. 4. cap. 1.*

(2) R. Abraham Ben-dior en el Prefacio que puso á la frente de su Comentario sobre el libro de la Creacion, refiere los nombres de los Angeles que fueron Maestros de los primeros Patriarcas: *Fuerunt*, dice, *Patrum nostrorum Angeli Praeceptores noti: Angelus Magister Adam Raziel, Semi Jophiel, Abrahae Tzathiel, Isaaci Raphael, Jacobi Peliel, Moysis Mytraton, Davidis Michael* &c. Cada uno de estos Angeles le daba á su Discipulo, ya por escrito, ya de palabra la Cábala, que es la Tradicion, y por este medio se conservó siempre en el Pueblo de Dios. Otros delirios como estos en órden á los Angeles se hallan en aquel libro. *Simon Hist. Crit.*

Pero si el texto Hebreo estaba tan corrompido desde aquel tiempo, ¿porqué el Hijo de Dios no reprehendió jamás á los Judios y á los Escribas su descuido en conservar las Escrituras, sino que ántes bien los remite á estos santos libros, *scrutamini Scripturas*? Y esto en el mismo tiempo en que, segun Orígenes y San Gerónimo, los reprehendia por unas faltas que parecian mas ligeras.

Joann. 5. v. 39.

Orig. lib. 8. in Isai.

Si las copias del texto Hebreo, aun en el tiempo en que los Setenta hicieron su version, habia padecido tantas alteraciones en el espacio de dos ó tres siglos, en un tiempo en que los Judios tenian tanto respeto á estos divinos libros; (1) tiempo en que las copias no eran muchas; tiempo en que las escribian los mas sabios en la lengua Hebrea, y todavía no habian pasado á los extraños: si éstos libros estaban tan alterados en aquel tiempo, que no pueden ahora servirnos de regla, ni debemos corregir el texto de hoy por el de aquellos Intérpretes, ¿adonde hallará ahora M. Simon aquel texto mas correcto y mas exácto, despues de casi dos mil años, despues de haber pasado por una infinidad de manos, y despues de tantas mudanzas y revoluciones? En fin, si el exemplar de los Setenta, que debia ser auténtico, como que se les dió por autoridad pública, no era correcto, se puede decir que entónces no habia ninguno que lo fuera, y que ni lo hubo despues de Esdras.

Aunque le hayamos admitido á M. Simon todo lo que ha dicho acerca de la alteracion del texto Hebreo despues de la vuelta de la cautividad, y aun ántes, para probar que este texto en el estado en que se hallaba en aquel tiempo, no puede regular la nueva traduccion: no obstante, debemos añadir que hay muchos Sabios que no convienen en lo que él supone haber contribuido á la depravacion del texto Hebreo. Es muy creible que los exemplares destinados al uso de las Sinagogas no los escribian los Copistas del comun, sino los Sacerdotes sabios en la lengua Hebrea, que aunque es verdad que ya no se hablaba despues de la vuelta de Babilonia á Jerusalen, siempre se conservó en las Sinagogas y en las Escuelas donde se leia y se enseñaba la ley. Tampoco negamos que los Judios aprendieron en Caldea muchas ciencias supersticiosas, y que los Doctores se aplicaron mucho al sentido alegórico y á descubrir sutilezas muy inútiles; pero esto no impedia que hubiese siempre algunos Sabios que se ligaran al sentido literal de la Escritura cuidadosos de conservarla en su pureza.

(1) Si por el descuido de alguno se calan en el suelo los libros sagrados, expiaban los Judios esta falta, que miraban como un grave delito, con un ayuno general que se publicaba. *S. August. de Civit. lib. 15. cap. 13.*

§. II.

El texto Hebreo en el estado en que se hallaba en los primeros siglos del Christianismo, no se podia tomar por regla de la pretendida version.

SI hemos de creer á M. Simon, parece que el texto Hebreo no estuvo mas exácto y mas correcto en los primeros siglos del Christianismo, que en el tiempo de los Setenta, y ántes de la venida de nuestro Salvador. Este sabio Crítico nos enseña, que las mismas causas que concurrieron para alterarlo en aquellos tiempos, subsistian todavía en estos, y aun descubre para ello otras nuevas. »Los Judios, dice, en tiempo de nuestro »Salvador no se aplicaban mas que á sus tradiciones, á las alegorías y á »las parábolas. El sentido literal de la Escritura estaba totalmente descui- »dado.... Los Fariseos, que entónces eran los mas considerables de todos »los Doctores Judios, no consultaban el texto de la Escritura en las difi- »cultades que se ofrecian acerca de la ley, sino las tradiciones de sus »Padres. Todo se decidia por preocupaciones..., Nuestro Salvador y los »Apóstoles citaban los pasages del Viejo Testamento segun el método de »los Fariseos, que no hacian caso de las palabras del texto quando lo ci- »taban, estando persuadidos que la Religion dependía mas de las preocu- »paciones de la tradicion, que de las palabras sencillas de la Escritura.»

Hist. crít. lib. 1. cap. 17. pág. 97.

Ibid. pág. 98.

»San Pablo, que habia sido de la secta de los Fariseos, dice M. Si- »mon, interpretó tambien la Escritura por las preocupaciones de la tra- »dicion..... Los Apóstoles acomodaron los testimonios que tomaban del »Viejo Testamento á las explicaciones recibidas y autorizadas por la tra- »dicion, y algunas veces sus palabras no son mas que alusiones y alego- »rías.... Todavía podemos probar con los libros de Josefo y de Filon, que »las alegorías eran muy estimadas entre los Judios en tiempo de nuestro »Salvador, y que ellos hacian poco caso del sentido literal de la Escri- »tura, y de tener exemplares correctos de ella.... Que no eran muy »exáctos ni muy fieles respecto de los libros de la Biblia.... No parece »que la mayor parte de los primeros Padres se hayan aplicado á interpre- »tar la Escritura segun el rigor del sentido literal. Mas bien debemos »buscar en sus Comentarios sobre la Escritura la verdad de la Religion »Christiana, que una explicacion literal del texto de la Biblia.» (1)

Ibid. pág. 97.

Ibid. pág. 98.

Ibid.

Ibid. pág. 100.

(1) El método de explicar la Escritura ha sido diferente segun la diversidad de los tiempos y de las personas. En los primeros siglos se aplicaban á averiguar la inteligencia de la Escritura, y declarar sus verdaderos sentidos, segun la doctrina que habian recibido de los Apóstoles y de los hombres apostólicos. En los tiempos mas pacíficos, en que la Religion Christiana habia prevalecido sobre las falsas Religiones, se dedicaron mas á hacer Comentarios, y á dar réglas para entender bien la Escritura. Quando los estudios decayeron en el octavo y nono siglo, las explicaciones morales y espirituales de la Escritura tuvieron mas curso que ántes, se dieron casi totalmente al sentido mistico y á las alegorías, y ya casi no se hacia otra cosa que catenas ó extractos de los Padres sobre la Escritura hácia el siglo doce, en que comenzó á tratarse la Teología mas metódicamente, se explicó la Escritura de un modo poco mas ó menos semejante á aquel con que

En fin, segun M. Simon, los exemplares de San Gerónimo no fueron el original Hebreo por el qual se debieron regular todas las copias, y sería peligroso querer reformar hoy el texto Hebreo por su traduccion. Tampoco es conveniente seguirlo en todos los lugares en que prefiere la lectura de su exemplar á la de los Setenta; como si los Judios de su tiempo hubieran tenido mejores exemplares que los antiguos Intérpretes Griegos.

Lib. 1. cap. 16. pág. 95.

Lib. 2. cap. 13. pág. 260.

De esta doctrina de M. Simon debemos inferir dos conseqüencias. La primera, que si el texto Hebreo desde aquellos tiempos tenia tan grandes defectos, aun quando lo tuviéramos en el dia, no pudiera valerse de él para regular su pretendida traduccion. La segunda, que es muy difícil concordar todos los raciocinios de este Crítico con sus propios principios; porque él trae unas fuertes pruebas de lo contrario en sus respuestas á M. Vosius, en las quales demuestra que siempre se leyó en las Sinagogas de los Judios el texto de la Escritura en Hebreo, y que la explicacion de ella se hacia en lengua Caldayca ó en lengua Griega entre los Judios Helenistas: que los exemplares de la Escritura, principalmente los que estaban destinados al uso de las Sinagogas, los escribian los Sacerdotes y otras personas que sabian la lengua Hebrea. A mas de estas pruebas, de que se vale M. Simon, saca tambien otras de los Samaritanos, (1) que son enemigos de los Judios, y se han opuesto á sus tradiciones: pero la diferencia que hay entre los exemplares de los Samaritanos y los de los Judios no es de la mayor consideracion.

Lib. 1. cap. 18.

Lib. 2. cap. 17. pág. 293.

Estos son unos excelentes testimonios á favor del texto Hebreo de los Judios, los quales prueban que el estudio del sentido literal de la Escri-

se trataba la Teología, agitando diversas questiones sutiles acerca de los dogmas, y refiziando muchos lugares comunes. Despues se descuidó bastante el estudio de la Escritura, hasta el tiempo de las últimas heregías, en que los Novatores, abandonando la Tradicion, no quisieron reconocer por regla de su creencia mas que la Escritura sagrada, totalmente simple y desnuda. Entónces volvieron al estudio de los libros sagrados, y se aplicaron más al sentido literal y al estudio de las lenguas: se hicieron nuevas traducciones, de suerte que en el espacio de 150 años se hicieron mas obras sobre la Escritura, que se habian hecho antes en 1500. Aunque este modo de explicar la Escritura haya variado respecto de la instruccion de los Fieles; en las questiones de controversia siempre se ha ocurrido á las pruebas literales y precisas de la Escritura.

(1) En la obra que se intitula: *Antiquitates Ecclesiae Orientalis clarissimorum virorum* &c. impresa en Londres el año de 1682, que es una Coleccion de Cartas escritas por los hombres mas sabios del siglo pasado: la Carta 14, que es de *Pietro della Valle*, escrita al P. Morino el año de 1630, nos enseña el origen de los Samaritanos. Dice, que habiendo sido llevado cautivo el Pueblo de Israel á la tierra de los Asirios, Senuacherib ó Salmanasar envió una Colonia de Asirios á Samaria, de donde descienden los Samaritanos del dia; que viéndose los Asirios incomodados en su nueva habitacion por los Leones, sus oráculos les avisaron que, si querian librarse de ellos, era preciso que dexaran sus ídolos, y que adoraran al Dios de Israel; que para este efecto el Rey de los Asirios les envió unos Levitas, que los instruyeran en la ley de Moyses, la qual siguieron siempre desde aquel tiempo. Sin embargo, como ellos retuvieron tambien algo de su idolatría, siempre pasaron por Hereges entre los Judios. Ellos conservan todavía los antiguos caracteres hebreos: porque Esdras, despues de la cautividad de Babilonia, les dió á los Judios otros, que tenian figuras diferentes.

tura no estuvo tan descuidado en los primeros siglos de la Iglesia, como M. Simon nos lo quiere hacer creer. Todas estas pruebas en favor y en contra se sacan de sus propios principios que él asienta en su Historia crítica, en la que destruye en un lugar lo que en otro establece, lo qual es muy comun en los Críticos.

Quizá parecerá que hay demasiado arrojo en lo que M. Simon afirma de los primeros Doctores de la Iglesia Christiana, lo qual extiende hasta Jesuchristo y sus Apóstoles: conviene á saber, que se atuvieron demasiado al sentido moral y alegórico, y que raciocinaron sobre las preocupaciones de la Tradicion. Pero si por una parte se pone la vista en las Apologias de los Christianos, en el *Celsus* de Orígenes y el Apologético de Tertuliano, y en los demas escritos de estos dos grandes hombres y de otros muchos Padres, compuestos contra los Judios ó contra los Paganos, se verá que ellos instruyen y prueban igualmente, y que conocieron perfectamente el sentido literal é histórico de la Escritura. Y si por otra parte se consideran los prodigios con que Jesuchristo y sus Apóstoles confirmaron la verdad de su predicacion, se puede asegurar que jamas hubo sentido mas literal, mas verdadero y mas conforme á la intencion del que habló en las sagradas Escrituras, que el que ellos autorizaban por este medio. No hay mejor interpretacion de la ley que la que da el mismo Legislador, á quien solamente pertenece explicar la ley; y por consiguiente no hay explicacion mas exácta de la palabra de Dios que la que él mismo ha dado y confirmado con sus milagros y con los de sus Apóstoles.

§. III.

El estado en que se halla el texto Hebreo desde el siglo quinto de la Iglesia hasta ahora no permite valerse de él para hacer la nueva traduccion.

TODAS las copias del texto Hebreo que se hicieron desde el tiempo de San Gerónimo hasta ahora, como se sacaron de los exemplares que habia en la Iglesia ántes del nacimiento del Christianismo, y en sus quatro ó cinco primeros siglos, no es creible que sean mas correctas y ménos defectuosas que aquellos mismos originales de que se trasladaron.

Hist. crít. lib. 1. cap. 21.

Los Judios tienen dos géneros de exemplares M. SS. de la Biblia: unos son para el uso comun de las Sinagogas, y otros sirven á los particulares. Se puede decir en general, que el texto Hebreo, en el estado en que se halla en estos dos géneros de M. SS. no puede ser el original por donde se haga la pretendida traduccion: porque en quanto á los M. SS. de la Biblia que no estan dedicados al uso de las Sinagogas, »hay pocos que sean bue-
Pág. 120. »nos, como nos lo enseña M. Simon, porque es dificultoso hallar Copistas
Cap. 22, pág. 121. »hábiles y exáctos: y en otra parte dice: los exemplares M. SS. que se es-
»cribieron para los simples particulares, no estan correctos. Por lo que toca
Cap. 21, pág. 119. »á los otros M. SS. habla de ellos de esta manera: Reflexando en la exácti-
»tud escrupulosa (1) con que estan escritos, no hay quien no infiera desde

(1) Los caracteres de estos M. SS. de la Sinagoga, por exemplo, tienen ciertas letras en que hay unas puntas ó cuernos que se llaman *Thagin*, esto es, coronas que sirven de adorno. No es lícito escribir estos libros sobre la piel de animales inmundos, porque de lo contrario se tendrian por profanos. Esta piel se ha de preparar de una cierta manera por un Judío, que no sea Apóstata ni Herege. No se debe echar vitriolo en la tinta con que se escribe este M. S. La piel en que se escribe debe tener una cierta proporcion, así en lo largo como en lo ancho; cada renglon no ha de tener mas que treinta letras, y debe haber un determinado espacio entre los renglones. En la Historia crítica se pueden ver otras muchas advertencias curiosas sobre esta materia.

»luego que los exemplares de los Judios, á lo ménos los que sirven en las »Sinagogas, deben estar exéntos hasta de las faltas mas pequeñas; pero se »engañarán todos los que así pensaren, porque todas estas reglas de exác»titud no son muy antiguas: no hay M. S. exácto que no tenga algunas va»riaciones.»

El exemplar mas considerable del texto Hebreo que tenemos ahora es el que se llama Masorético, en el que la lectura está limitada del modo que vemos. Aunque el modo de leer el Hebreo no estuviese limitado por sí mismo, lo estaba por el uso; de suerte que para conservar este uso y evitar todas las mudanzas que pudiera haber en él, creyeron los Masoretas (1) que era necesario fixar el uso antiguo de leer el texto Hebreo con ciertas señales que introduxo en este texto, y que por esta razon llamaron *Vallado de la ley*. Esta crítica del texto Hebreo se debe estimar mucho, porque la hicieron unos Judios que consultaron los mejores exemplares que les fue posible; y el nombre de Masora (2) que le dieron, da bastantemente á entender que la Tradicion fue la regla que procuraron seguir exáctamente.

Aunque M. Simon pretenda, contra el dictámen de muchos Sabios, (3) que el texto de la Masora se debe considerar como un exemplar exce-

Lib. 3. cap. 2. pág. 353.

(1) Los Sabios estan muy divididos tocante á los Masoretas. Unos creyeron que el Colegio de estos Rabinos lo estableció Esdras, Sacerdote de los Judios y Doctor de la ley. Dicen que los Masoretas dividieron el Canon de la Escritura en 22 libros, y cada libro en secciones y versos: Ellos contaron todas las palabras y todas las letras de cada seccion: Tambien pusieron unas notas á la márgen del texto, llamando *Cetbib* la manera de escribir ciertas palabras, y *Keri* la manera de leerlas, lo que se señaló con la letra *Koph* escrita a las márgenes del texto de la Biblia. Tambien los hacen Autores de los puntos que sirven de vocales, y de los acentos que separan las partes del discurso. Se dice que el Colegio de estos Rabinos no subsistio mas que como 130 años, y que ya se habia acabado muchos siglos ántes del nacimiento de Jesuchristo. Otros por el contrario defienden, y esto es mas probable, que los Masoretas, á quienes hacen Autores de los puntos vocales y de los acentos, no florecieron hasta fines del siglo quinto.

(2) El nombre de *Massora* en Hebreo significa Tradicion; pero por el nombre de *Massora* se entiende particularmente una doctrina crítica sobre el texto Hebreo, que inventaron los antiguos Doctores de los Judios, por medio de la qual contaron los versos, las palabras y las letras del texto, y señalaron todas sus diferencias, para conservar la verdadera leccion, y preservarla de toda mudanza con este método. La *Massora* está escrita en Caldayco: ella se divide comunmente en grande y pequeña. La grande está en parte en lo alto y en lo baxo de las márgenes del texto. La *Massora* pequeña está escrita en la márgen interior de la Biblia. Esta es un compendio de la grande, escrita en letras pequeñas, con muchas palabras abreviadas, y otras palabras simbólicas.

(3) El P. Morino *in Exercit. Bibl.* y Luis Capelle en su Crítica Sacra estiman

lente de la Biblia, corregido por los Judios de Tiberiades, llamados Masoretas, muy peritos en la lengua Hebrea: con todo, este texto no se puede mirar absolutamente como un primero y verdadero original, ni por consiguiente como el texto por donde se pueda regular una nueva traduccion. I. Porque segun M. Simon, la Masora nada tiene de divino, los Doctores de Tiberiades se pudieron engañar en una infinidad de pasages, y no fueron ni Profetas, ni infalibles en su crítica ó revision del texto Hebreo. II. Porque estos Judios limitaron demasiado el texto Hebreo, y no le dieron bastante extension. III. Porque no se debe seguir este texto con exáctitud, ni con mucho escrúpulo. IV. Quando los Masoretas hicieron esta reforma del texto Hebreo, no tenian exemplares bien correctos. V. La Tradicion por donde regularon su revision del texto Hebreo, no fue siempre constante y uniforme, sino que por el contrario varió muchas veces, segun los diferentes tiempos y lugares. VI. Los Judios dexaron una infinidad de faltas en el texto, y en muchos lugares siguieron mas bien sus conjeturas que una verdadera Tradicion. VII. Ellos no aplicaron sus reglas con exáctitud, por no haber exâminado bien las antiguas versiones. VIII. Es libre á un Intérprete aplicar de diferente modo las reglas de la Masora, extenderlas ó ceñirlas sobre varias lecciones de los exemplares antiguos quando ministran un sentido mejor. En fin, todavía hay mucha confusion en la Masora, y convienen en que el que la compiló no le enmendó todos sus yerros. Todas estas pruebas, que se han sacado de M. Simon, demuestran ciertamente que no hay obligacion de dar crédito al texto Hebreo que existe en el dia, como á un verdadero original, y así no puede servir de modelo para su nueva traduccion.

Lib. 1. cap. 24 y 25. y lib. 3. cap. 1.

Entre los exemplares mas estimados de la Biblia cita Leusdem † un M. SS. del año de 1299 en que estan escritas la grande y la pequeña Masora; pero los M. SS. en que se representa la grande Masora con figuras de osos, perros, bueyes y otros animales, como se ve en este M. S. no son fieles, segun dice M. Simon. El mismo Leusdem habla de otro M. S. que asegura haberse escrito en Toledo cerca de mil años ha, y que se conserva en Hamburgo; pero este M. S. es supuesto: y aunque los Judios lo atribuyen á Hillel, es muy moderno. (1) A mas del exemplar de Hillel los Judios estiman mucho los exemplares de los Rabinos Ben-Ascer, y Ben-Nephtali. † Los Judios de Jerusalen siguieron el exemplar de Ben-Ascer, y los de Babilonia el de Ben-Nephtali.

† Profesor de Hebreo en Utrech.

Cap. 22. pág. 128.

Pág. 123.

† No se sabe cabalmente el tiempo en que vivieron estos dos Rabinos; pero se cree comunmente que fue al principio del siglo 11.

en poco la Masora; y el P. Morino se esfuerza en probar por el Talmud, que los Judios de Tiberiades eran los mas ignorantes y los mas groseros de todos los Judios, principalmente por lo que toca á la lengua Hebrea. El R. Aben-Esra, en su libro intitulado: *Jesud Mora*, compara á los *Masoretas* que contaron los versos, las palabras, y aun las letras del texto de la Biblia, á los que contaran las páginas de un libro que tratara de Medicina, sin aplicar otro remedio á un enfermo. Este mismo Rabino compara los raciocinios de los Masoretas á las simplezas de los niños.

(1) Ha habido muchos Judios con el nombre de Hillel, y esto es lo que ha engañado á muchos Sabios de nuestro tiempo, que creyeron que el exemplar M. S. de la Biblia de Hillel era de un antiguo Hillel. Schikard creyó que se escribió á la vuelta de la cautividad. Cunaeus lo atribuye á otro Hillel, que vivia sesenta años antes de nuestro Salvador. Los Judios le dan tambien una muy grande antiguedad; pero el P. Morino no le da mas que quinientos años.

Se puede decir en general de todos estos M. SS. y de todas las ediciones del texto Hebreo, que no se puede hallar este texto en toda la pureza que es necesaria para la nueva traduccion; pues segun dice M. Simon I. los Judios de los últimos siglos prefieren comunmente el estudio del Talmud, (2) y de sus tradiciones al de su lengua y de la Escritura sagrada. Ellos desatendieron mucho la Gramática y la Crítica, de suerte que los mas de los Judios ignoran la Masora, que es la Crítica del texto Hebreo. II. Los Judios estan muy divididos acerca de sus exemplares, dándole la preferencia unos á uno, y otros á otro; de donde se sigue que el texto Hebreo no está del todo exênto de faltas. III. Aunque los Judios tengan algunos exemplares escritos con mucha exáctitud, no pueden estos exemplares servir de regla infalible para corregir los otros, porque ántes de aquel tiempo habian desatendido mucho los Judios sus libros, y así en todos los M. SS. hubo confusion en los tiempos pasados. IV. Los M. SS. del dia de hoy se reformaron por la Masora, y los Judios no estiman los que no estan conformes con ella; pero como la Masora se hizo por copias que tenian sus defectos, de ahí es que ella no se puede considerar como el verdadero original que deba servir de regla. En fin, no se pueden hallar ahora buenos M. SS. de la Biblia sino en Constantinopla, en Salonica, y en algunos otros lugares de Levante, adonde se refugiaron los Judios Españoles quando los echaron de España: de suerte que será preciso que el nuevo Traductor tome el trabajo de ir á esas tierras para registrar sus Bibliotecas, si quiere tener un texto Hebreo que sea exácto para regular su pretendida version. No hablamos del texto Hebreo de los libros impresos, porque no está ménos corrompido que el de los manuscritos.

Pág. 120.

Pág. 126.

Pág. 128.

Pág. 150.

Pág. 121.

Pero dirán, ¿acaso ignoró M. Simon que los exemplares del texto Hebreo, así M. SS. como impresos, que tenemos ahora, tienen defectos muy considerables; que no tenemos ahora mas que unas copias defectuosas, y que este texto ha padecido una infinidad de variaciones? Él conviene en todo esto, pues que una de las reglas de su Crítica es, que ante todas cosas se debe reformar el texto Hebreo. Todo esto se lo concedemos; pero tenemos derecho para pedir á M. Simon que nos diga ¿qual es aquel texto en particular que se debe reformar, y por el qual se ha de hacer la nueva

(2) El Talmud, que significa doctrina, es una obra que contiene la explicacion de la ley, dada por los antiguos Doctores, las ceremonias religiosas, y el derecho civil de los Judios. Este libro tiene dos partes, de las quales la primera, que sirve como de texto, se llama *Misna*; y la otra, que es como la glosa, se llamaba *Guemara*; pero ella es ménos inteligible que el mismo texto. Hay dos géneros de Talmud, el primero es el de Jerusalem, que compiló en esta Ciudad por los años de 469 R. Jochanan ayudado de algunos otros Hebreos. El segundo, que es mas estimado que el primero, se llama Babilónico, compuesto en Babilonia por los años de 476. Hay algunos Judios que atribuyen á R. Juda Hakkadoth la primera compilacion del Talmud. Este Rabino vivia, segun ellos dicen, en tiempo del Emperador Antonino, de quien habia sido Preceptor por los años de 188. Él recogió las Constituciones y las Tradiciones de los Rabinos que le habian precedido, en un libro que llamó *Misna*, esto es, repeticion ó leccion reiterada. Aunque los Judios estiman mucho el Talmud, y lo prefieren muchas veces aun á la sagrada Escritura, él es un malísimo libro, lleno de mil tradiciones falsas, de fábulas ridículas y de horrorosas blasfemias, y por eso lo han condenado muchos Papas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

version? Este texto Hebreo no se hallaba sin duda en los exemplares que habia en tiempo de los Setenta y de San Gerónimo; porque á mas de que estos exemplares, segun M. Simon dice, tenian grandes faltas, ya no existen. Tampoco será el texto de la Masora, pues él mismo nos enseña que no se debe seguir con exáctitud. ¿Será el exemplar de Hillel ó de los otros Rabinos? Pero ninguno de ellos pudo formar una idea completa de la lengua Hebrea por el texto Hebreo, que limitaron los Masoretas, y en todos sus exemplares se hallan defectos muy considerables. Quizá dirán que se debe dar la preferencia á uno de los que estan en Constantinopla, en Salonica, ó en algunos otros lugares de Levante, pues que no se pueden hallar en otra parte unos buenos M. SS. de la Biblia. ¿Pero como se podrá asegurar que son buenos, si M. Simon no los ha exáminado? Y aun quando él haya escogido el exemplar que mas le agradare para formar su nueva traduccion, ¿quién podrá asegurar que no hay otro ménos corrompido?

En fin, si este Crítico pretende que el exemplar que debe servir de modelo para la pretendida version no es ninguno de los que tenemos en el dia, sino el que pudieramos tener, cotejando entre sí todos los que tenemos, nos contentaremos con decirle, que no puede haber un texto de la Escritura que sea mas exácto y mas correcto que todos los que tenemos, si no es que un Crítico tenga bastantes luces para hacer un justo discernimiento de todos los lugares que estan sin alteracion en todos los exemplares corrompidos, para sacar de ellos este nuevo texto. Esta parece una dificultad insuperable; pero aun quando supusieramos este pretendido exemplar, ¿quien podrá asegurarse de que no se ha introducido en él alguna alteracion de los textos corrompidos, y que esta es la verdadera Escritura sagrada? ¿Con qué exemplar se podrá este cotejar para convencerse de ello, pues que, segun M. Simon, desde Esdras hasta ahora no tenemos ninguno sin alteracion?

ARTÍCULO QUINTO.

De las reglas de Crítica para restablecer el texto Hebreo por las versiones antiguas.

HAbiendo asentado M. Simon por primer principio, que se debe regular la nueva traduccion por el texto Hebreo, y habiéndonos asímismo demostrado que este texto está muy defectuoso, él está persuadido de que ante todas cosas es preciso restablecerlo segun las reglas de la Crítica.

Entre estas reglas una de las principales es, que se consulten las antiguas versiones Griegas, Latinas, Caldaycas, Arábigas, Siriacas y otras. Pero este sabio Crítico nos advierte, que aunque el texto Hebreo que tenemos en el dia tenga unas faltas muy considerables, todavía estas antiguas versiones estan mucho mas defectuosas. Es cierto que él pretende remediar este inconveniente juntando al texto Hebreo las antiguas versiones, confrontando entre sí el texto Hebreo con las antiguas traducciones que se hicieron por él, y buscando el medio de restablecer, en quanto fuere posible, los originales de las antiguas traduciones, lo qual se puede hacer consultando el texto Hebreo sobre ciertas dificultades. Por este medio, concluye M. Simon, *se restablecerá en algun modo el primer original.*

Hist. crit. lib. 3. cap. 1. pág. 353.

Si se pudiera saber ciertamente que el texto original solo está defectuoso en aquellos lugares en que las versiones estan exáctas, y que las traducciones no estan alteradas sino en los lugares en que el texto está correcto, nadie se atreveria á impugnar que el texto y las versiones se pudieran reformar mutuamente. Pero aunque sea constante que Dios no ha permitido que todos los exemplares, así del texto como de las versiones, esten defectuosos en unos mismos lugares, y el texto original (lo mismo se debe decir de las versiones antiguas) que está corrompido en unos lugares en ciertas copias, se puede hallar entero en los mismos lugares de otros exemplares; estamos persuadidos de que es moralmente imposible que un particular pueda consultar bastantes exemplares, así del texto como de las versiones, en que esten sin alteracion los mismos pasages en todas las copias que nos han quedado del original y de las traducciones. Consiguientemente para esta pretendida correccion del texto por las versiones, y de las versiones por el texto, sería preciso que hubiera un gran número de exemplares, que todos juntos pudieran restablecer el texto y las versiones en su primera exáctitud. Tambien seria preciso que el Traductor tuviera bastantes luces para notar todos los pasages que estaban defectuosos, á fin de restablecerlos por los que no lo estuvieran: y esto es á lo que nunca podrán llegar las reglas de la Crítica mas ilustrada, y lo que parece exceder la industria del Intérprete mas hábil.

Ya sabemos, dirán, que no es posible reparar de tal suerte el texto original por la versiones, y las versiones por el texto, que recobren del todo su antigua pureza. Lo que se pretende solamente es, que consultando el texto y las versiones, se podrá tener con el socorro de la Crítica un texto Hebreo bien correcto, y unas versiones antiguas bien puras, para que comparando aquel con estas, se pueda hacer una traduccion de aquel texto que se le acerque mas que todas las que se han hecho hasta ahora.

A esto se responde, que mientras que no hubiere exemplares del texto original y de las versiones antiguas ménos corrompidos que aquellos de que se sirvieron los antiguos Intérpretes Griegos, Latinos y demas (lo que no se puede esperar en el estado en que se hallan las cosas:) mientras que no se sepan precisamente todos los pasages que estan alterados en el texto original y en las traducciones, y que no haya unas pruebas ciertas de que el texto y las versiones no estan defectuosas en unos mismos lugares, lo qual es muy difícil, y casi imposible á un particular; jamas la Crítica mas fina podrá, sin el auxilio de la Tradicion, procurarnos un original completo. Jamas un Sabio podrá reponer las antiguas versiones en tal estado de perfeccion, que cotejándolas y juntándolas entre sí nos pueda dar, con el socorro de la Crítica, una traduccion de la Escritura mas perfecta que todas las que se han hecho hasta ahora.

En fin, dirán que el texto, aunque alterado, puede servir para corregir las versiones antiguas, porque puede ser que no esté defectuoso en los lugares en que lo estan las versiones; y las versiones, aunque defectuosas en muchos lugares, pueden servir para corregir el texto, porque hay en ellas muchos pasages que dan á entender como se leía el texto en otro tiempo. Aquí no se trata mas que de aclarar una cosa por otra, como en la comparacion de dos M. SS., que aunque cada uno en particular se suponga defectuoso, pueden servir los dos para formar un tercero que esté mas correcto y mas exácto.

No negamos que dos M. SS. se pueden reformar mutuamente, como se ve todos los dias quando se hacen nuevas ediciones de los Autores antiguos; y aun para esto se han dado reglas, que hemos expresado en otro

Joann. Clerc. Ars crit. tom. 2. cap. 16. pág. 335.

lugar; pero no milita la misma razon en el texto y las versiones de la Escritura. Allí se pueden arriesgar las conjeturas y contentarse con la verisimilitud; pero aquí se trata de dar un texto auténtico y de una autoridad infalible; y así se requiere un principio cierto para conocer los lugares alterados en el texto y en las versiones, y para hacer una eleccion justa de los lugares del texto para corregir las versiones, y de las versiones para corregir el texto.

ARTÍCULO SEXTO.

Réglas de Crítica de M. Simon para restablecer la version de los Setenta.

Hist. crít. lib. 3. cap. 1. pág. 356.

SEgun M. Simon se puede corregir la version de los Setenta: I. Cotejando entre sí todos los exemplares Griegos que se puedan hallar. II. Juntando á ellos las obras de los Padres. III. Consultando el texto Hebreo considerado en una extension mayor que la que tiene el Hebreo del dia de hoy. Estas son las reglas de Crítica que señala este Autor para reformar la version Griega de los Setenta.

Todas las diferentes edíciones de la version de los Setenta que tenemos ahora (1) se reducen á tres principales, de las que se han sacado las demas. La primera es la Complutense, impresa el año de 1515; la segunda es la de Venecia, en el de 1518, y la tercera la de Roma, en el de 1587. Los Críticos estan muy divididos acerca de la autoridad de estas ediciones. Unos, como el P. Morino y Walton, dan la preferencia á la de Roma. M. Vosius pretende que esta edicion es la mas corrompida. Otros aseguran que la Complutense es la mejor, por ser la mas conforme al original Hebreo.

Lib. 2. cap. 3. pág. 192.

»Pero es preciso convenir, dice M. Simon, en que ninguna de ellas es »exácta, y en que hay muy grandes faltas en todas. Para tener una verda»dera y fiel se deberian exáminar todas segun las reglas de Crítica.«

La primera de estas reglas, como ya lo hemos notado, es *cotejar entre sí todos los exemplares Griegos que se puedan hallar.* Pero este sábio Traductor deberia señalar á qual de todos estos exemplares se ha de estar para regular la correccion; pues de lo contrario seria inútil esta primera regla, porque parece que es necesario conservar el mejor de todos estos textos para señalar sobre este exemplar los pasages que se deben reformar en los otros. En efecto, este es el método que siguieron los Autores de la nueva edicion Griega del Nuevo Testamento, baxo el Pontificado de Urbano VIII. el año de 1673. (2) No se percibe que M. Simon pueda seguir

(1) Se cree que el original de la version de los Setenta se conservó en la Biblioteca de Ptolomeo hasta el tiempo de Julio César, en que esta Biblioteca se quemó.

(2) Estos Revisores escogieron el texto Griego de la Biblia Real de Felipe II. para señalar los pasages que se debian reformar sobre 22 exemplares M. SS. que se consultaban. Entre estos habia 10 de los Evangelios, 8 de los Hechos Apostólicos y de todas las Epistolas, y quatro del Apocalipsis. Ellos reformaron este texto así: 1º Quando la mayor parte de los M. SS. Griegos concordaba con la Vulgata, se reformaba el texto Griego de la Biblia Real por la leccion que estaba en la edicion Latina. 2º Quando todos los M. SS. Griegos eran diferentes del texto

este camino, que sin duda es el mejor, porque segun su juicio, ninguna de las tres principales ediciones de la version de los Setenta es exácta; y por consiguiente ninguna puede servir de regla para que él haga su correccion; ó debería señalar algun otro exemplar mas correcto que se pudiera seguir. Porque él mismo nos enseña, que hay muy grandes dificultades de parte de los exemplares Griegos que tenemos ahora, y que los antiguos Críticos, como Orígenes, Luciano y Hesiquio, que los corrigieron, como no tenian todo el conocimiento necesario para hacer una crítica exácta de los libros sagrados, se debe desconfiar del método que siguieron en su reformacion.

Lib. 2. cap. 3. pág. 201.

El socorro que para su designio pretende sacar de las obras de los Padres, parece muy débil y aun inútil. El nos enseña »que no basta consul»tar á los Padres para restablecer la antigua version Griega; porque ellos »se fiaron algunas veces de su memoria, quando citaron la sagrada Escri»tura, y no repararon en acomodarla á sus hipótesis, y ya esta version es»taba corrompida aun ántes de los Padres mas antiguos.« Todo esto prueba claramente, que las obras de los Padres no pueden ayudar mucho para reformar el texto Griego de los Setenta; y mas si añadimos con M. Simon, que los Padres que se sirvieron de esta version, como no podian ocurrir al original Hebreo quando se presentaba alguna dificultad, ellos mudaban muchas palabras para formar otros sentidos que parecian más cómodos.

Pág. 192.

¿Como se ha de consultar el texto Hebreo, ya se considere en toda su extension, ya en el estado en que lo tenemos en el dia, para reformar la version Griega de los Setenta, si M. Simon no pudo dexar de condenar á los Autores de la edicion Complutense, que siguieron esta regla, y si esto se debe llamar *mas bien una corrupcion que una reformacion*? Tal es en substancia la exáctitud de las reglas de este sabio Crítico para reformar esta antigua version. A lo qual se puede añadir, que si los Setenta, por confesion del mismo M. Simon, no tuvieron exemplares correctos del texto Hebreo, desde el principio sería su version defectuosa. El texto Hebreo como está ahora, ó tomado en toda su extension, tampoco puede ayudar á restablecer esta version, si no se hallan exemplares del texto original mas exáctos que aquellos de que se valieron los Setenta quando hicieron su traduccion; porque de lo contrario esta version, ya reformada, no serviria para reformar el texto Hebreo, como lo pretende M. Simon.

Pág. 193.

Aun quando supusiéramos que todas estas reglas son exáctas para el designio propuesto, todavía sería necesario buscar algun Crítico que tuviera bastante capacidad para aplicarlas. ¿Y quien será este M. Simon ú otro? Sease el que se fuere, es necesario que sea mas sabio que Orígenes, y que tenga ménos preocupaciones que él. Porque este grande hombre, que fue el primero de los Padres que se aplicó mas al estudio de los libros sagrados, y que trabajó más que ninguno, así para la correccion del texto de la Escritura, como para la explicacion de este texto; que estaba muy instruido

de la Vulgata, se reformaba el texto Griego por estos M. SS. y se remitia al fin de los capítulos la leccion antigua. 3º Quando la mayor parte de los M. SS. se diferenciaba del mismo texto, y esta diversidad en nada tocaba á la Vulgata, se reformaba el texto por la pluralidad de los M. SS. y se remitia al fin de los capítulos el pasage que se habia reformado. 4º Quando uno solo de los M. SS. Griegos estaba conforme con la leccion de la Vulgata, no dexaba de indicarse esto en las notas al fin de los capítulos. *Praefat. Collat. Context. Graec. cum 22 Codicibus manuscriptis. Romae ann.* 1673.

en las lenguas santas, y que era igualmente sabio en el estudio de los libros sagrados que en el de los Autores profanos; que tenia un entendimiento tan sutil, tan sólido y tan perspicaz; y en fin, á quien da San Gerónimo la calidad de primer Doctor de la Iglesia despues de los Apostoles: *post Apostolos Ecclesiarum Magistrum.* Este grande hombre, vuelvo á decir, si hemos de creer á M. Simon, »con pretexto de hacer la version de los »Setenta mas exácta, ó de ser mas útil á la Iglesia, fue causa de muchas »mutaciones.... Si se exámina con cuidado el modo con que Orígenes cor»rigió la antigua edicion Griega, hay motivo para creer que la corrom»pió en algunos lugares con pretexto de ponerla mas conforme al origi»nal.... Sería fácil de probar que Orígenes retocó el texto de la antigua »version Griega, y que lo reformó con demasiada libertad, aun no siendo »capaz para ello. Y en otra parte: Orígenes no entendia mas que media»namente la lengua Hebrea, y estaba lleno de preocupaciones.» Si Orígenes, queriéndola corregir, echó á perder la version de los Setenta; si no tenia bastante instruccion para retocarla; si no tuvo los demas socorros necesarios para ello, se debe presumir que costará trabajo hallar quien se atreva á emprender la reforma de esta version antigua; y así es preciso que la haga el mismo M. Simon. Que se prepare pues para hacer este servicio á la Iglesia, y aplicar él mismo sus propias reglas.

Hier. Pref. interpret. hom. Hebr.

Ibid.

De Junio de 1709. art. 72.

En las Memorias de Trevoux leemos el extracto de una Carta de un Teólogo de Salamanca acerca del restablecimiento del texto de la Biblia de los Setenta. Habiendo sabido este pretendido Teólogo que D. Bernardo de Montfaucon queria dar al Público las Hexaplas, esto es, los fragmentos de las antiguas versiones Griegas, y que M. Grabe, docto Prusiano, hacia imprimir en Inglaterra una edicion de la version de los Setenta, quiso contribuir con algunos avisos á que fueran mas útiles estas obras; pero quisiera que su principal cuidado fuera corregir la version de los Setenta, y aconseja que la corrijan por el Hebreo. Como las reglas de Crítica que establece se reducen á las que acabamos de referir, no nos detendremos en exáminarlas, no solo porque si M. Simon no es el Autor de esta Carta, son las mismas ideas, los mismos principios, los mismos proyectos de execucion los del Autor de esta Carta que los del Autor de la Historia crítica, sino tambien porque el R. P. Turnemine hizo unas juiciosas reflexiones sobre esta Carta. Despues de haber mostrado este sabio Jesuita que el designio de este pretendido Teólogo parece de una dificultad insuperable, y que las alteraciones que hay en el texto Hebreo y en la version de lo Setenta no son muy considerables: despues de haber justificado á Orígenes sobre lo que dice este Teólogo de que no acertó á purgar la version de los Setenta: él defiende, que si la corrupcion de esta version es tan grande como dice el Teólogo de Salamanca, ella será incurable. »Es fuerza que con»venga en ello si, como él lo dice, la corrupcion ha pasado á todos los »M. SS. y á todas las citas de la Escritura esparcidas en las obras de los »Padres. Porque ¿qué medio habrá, dice juiciosamente este ilustre Jesui»ta, para restablecer esta version en su primera integridad? Conjeturas, y »conjeturas sin prueba. Estando alterado el original ¿en qué principio se »fundará la eleccion que se hiciere, ó del original para reformar la ver»sion, ó de la version para reformar el original? ¿En qué se conocerá qual »de los dos está viciado?» Luego añade algunas reflexiones para justificar los pretendidos engaños de los Setenta. El P. Souciet Jesuita, escribió otra Carta á este Teólogo de Salamanca, en que refuta á este pretendido Doctor Español.

Ibid. art. 73.

ARTÍCULO SÉPTIMO.

Reglas tocante á los puntos vocales y á los acentos.

AUnque no convienen los Autores acerca del tiempo en que comenzaron á usarse los puntos vocales y los acentos, (1) es cierto que aquellos se inventaron para fixar mas la lectura y la pronunciacion de la lengua Hebrea, y hacerla mas fácil á los que no estaban exercitados en ella; y que estos hacen, respecto del texto Hebreo, lo mismo que los puntos y las comas respecto de los libros Griegos y Latinos: esto es, que ellos distinguen las partes del discurso; (2) aunque á mas de esto tienen

(1) Sobre esto hay quatro opiniones diferentes. La 1ª. es de R. Azarias en su libro *Nur-hiri*, y de algunos otros Rabinos, que pretenden que los puntos vocales del alfabeto hebreo son tan antiguos como las demas letras hebreas: porque en todo género de idiomas, dicen estos Rabinos, las vocales estan juntas con las consonantes. La 2ª. segun Juan Reuclin, ó Capnion, en el tercer libro de *placitis Cabalæ*, y otros muchos Doctores Judios, es que los puntos vocales fueron revelados á Moyses quando Dios le dió la ley. La 3ª. que es la mas comun entre los Judios, es que Esdras, y los Doctores de la grande Asamblea que se tuvo baxo de su direccion, son los Autores, ó á lo ménos los restauradores de los puntos vocales y de los acentos: *Veritas est*, dice un Rabino, *Deum dedisse Scripturam compunctam, sed oblitos Judæos usque ad Esdræ adventum.* En fin la última, que es la mas cierta, es que los Doctores de Tiberiades, como quien dixera los Maestros de la Tradicion, inventaron los puntos vocales por los años de 500 del nacimiento de Jesuchristo, y como 50 años despues de la muerte de San Gerónimo. 1º. Porque los caracteres hebreos que se ven en los cielos y en las monedas antiguas de los Judios, estan escritos sin puntos vocales. 2º. Los exemplares de que se usa en las Sinagogas estan todos escritos sin puntos vocales y sin acentos, lo qual es una prueba evidente de la novedad de los puntos y acentos que no se han introducido todavia en los libros públicos. 3º. Los Samaritanos, que entónces no tenian comercio ninguno con los Judios, no han admitido esta novedad en sus exemplares. 4º. Basta haber leido los Comentarios de San Gerónimo sobre la Escritura, para persuadirse que en su tiempo no se habian inventado todavia los puntos que ahora sirven de vocales.

(2) Elias Levita *in Præf. 3. Mastor.* advierte que en otro tiempo, por decirlo así, toda la ley no era mas que un solo verso: *Pasuch*, y aun en alguna manera una sola palabra: porque en aquel tiempo no habia distincion alguna de versos ni de capitulos, ni aun de palabras en los libros de Moyses, ni en los otros libros de la Biblia: *Magistri Cabalistici*, dice este Rabino, *asserunt totam legem esse quasi Pasuch unum, atque periodum unam, secundum alios ut dictionem unam exceptis nominibus divinis.* El P. Morino advierte, que hay muchos M.SS. griegos y latinos escritos sin distincion alguna de periodos. Así está escrito el exemplar antiguo del Nuevo Testamento, que se llama el M. SS. de Beza. En la Biblioteca del Rey de Francia hay un M. S. antiguo de San Gregorio escrito del mismo modo, como tambien los quatro Evangelios en lengua Egipciaca, ó de los Cophtos, que se conservan en la Biblioteca de los Padres del Oratorio de Paris. *Mor. Exercit. Bibl. lib. 1. Exercit. 6. cap. 2. pág. 197.* No obstante, en los felices tiempos de la antiguedad Griega y Latina se separaban todas las palabras con otros tantos puntos. Esto se ve en las antiguas inscripciones de Gruter y de Leipsic.

en las lenguas santas, y que era igualmente sabio en el estudio de los libros sagrados que en el de los Autores profanos; que tenia un entendimiento tan sutil, tan sólido y tan perspicaz; y en fin, á quien da San Gerónimo la calidad de primer Doctor de la Iglesia despues de los Apostoles: *post Apostolos Ecclesiarum Magistrum.* Este grande hombre, vuelvo á decir, si hemos de creer á M. Simon, »con pretexto de hacer la version de los »Setenta mas exácta, ó de ser mas útil á la Iglesia, fue causa de muchas »mutaciones.... Si se exámina con cuidado el modo con que Orígenes cor»rigió la antigua edicion Griega, hay motivo para creer que la corrom»pió en algunos lugares con pretexto de ponerla mas conforme al origi»nal.... Sería fácil de probar que Orígenes retocó el texto de la antigua »version Griega, y que lo reformó con demasiada libertad, aun no siendo »capaz para ello. Y en otra parte: Orígenes no entendia mas que media»namente la lengua Hebrea, y estaba lleno de preocupaciones.» Si Orígenes, queriéndola corregir, echó á perder la version de los Setenta; si no tenia bastante instruccion para retocarla; si no tuvo los demas socorros necesarios para ello, se debe presumir que costará trabajo hallar quien se atreva á emprender la reforma de esta version antigua; y así es preciso que la haga el mismo M. Simon. Que se prepare pues para hacer este servicio á la Iglesia, y aplicar él mismo sus propias reglas.

Hier. Pref. interpret. hom. Hebr.

Ibid.

De Junio de 1709. art. 72.

En las Memorias de Trevoux leemos el extracto de una Carta de un Teólogo de Salamanca acerca del restablecimiento del texto de la Biblia de los Setenta. Habiendo sabido este pretendido Teólogo que D. Bernardo de Montfaucon queria dar al Público las Hexaplas, esto es, los fragmentos de las antiguas versiones Griegas, y que M. Grabe, docto Prusiano, hacia imprimir en Inglaterra una edicion de la version de los Setenta, quiso contribuir con algunos avisos á que fueran mas útiles estas obras; pero quisiera que su principal cuidado fuera corregir la version de los Setenta, y aconseja que la corrijan por el Hebreo. Como las reglas de Crítica que establece se reducen á las que acabamos de referir, no nos detendremos en exáminarlas, no solo porque si M. Simon no es el Autor de esta Carta, son las mismas ideas, los mismos principios, los mismos proyectos de execucion los del Autor de esta Carta que los del Autor de la Historia crítica, sino tambien porque el R. P. Turnemine hizo unas juiciosas reflexiones sobre esta Carta. Despues de haber mostrado este sabio Jesuita que el designio de este pretendido Teólogo parece de una dificultad insuperable, y que las alteraciones que hay en el texto Hebreo y en la version de lo Setenta no son muy considerables: despues de haber justificado á Orígenes sobre lo que dice este Teólogo de que no acertó á purgar la version de los Setenta: él defiende, que si la corrupcion de esta version es tan grande como dice el Teólogo de Salamanca, ella será incurable. »Es fuerza que con»venga en ello si, como él lo dice, la corrupcion ha pasado á todos los »M. SS. y á todas las citas de la Escritura esparcidas en las obras de los »Padres. Porque ¿qué medio habrá, dice juiciosamente este ilustre Jesui»ta, para restablecer esta version en su primera integridad? Conjeturas, y »conjeturas sin prueba. Estando alterado el original ¿en qué principio se »fundará la eleccion que se hiciere, ó del original para reformar la ver»sion, ó de la version para reformar el original? ¿En qué se conocerá qual »de los dos está viciado?» Luego añade algunas reflexiones para justificar los pretendidos engaños de los Setenta. El P. Souciet Jesuita, escribió otra Carta á este Teólogo de Salamanca, en que refuta á este pretendido Doctor Español.

Ibid. art. 73.

ARTÍCULO SÉPTIMO.

Reglas tocante á los puntos vocales y á los acentos.

AUnque no convienen los Autores acerca del tiempo en que comenzaron á usarse los puntos vocales y los acentos, (1) es cierto que aquellos se inventaron para fixar mas la lectura y la pronunciacion de la lengua Hebrea, y hacerla mas fácil á los que no estaban exercitados en ella; y que estos hacen, respecto del texto Hebreo, lo mismo que los puntos y las comas respecto de los libros Griegos y Latinos: esto es, que ellos distinguen las partes del discurso; (2) aunque á mas de esto tienen

(1) Sobre esto hay quatro opiniones diferentes. La 1ª. es de R. Azarias en su libro *Nur-hiri*, y de algunos otros Rabinos, que pretenden que los puntos vocales del alfabeto hebreo son tan antiguos como las demas letras hebreas: porque en todo género de idiomas, dicen estos Rabinos, las vocales estan juntas con las consonantes. La 2ª. segun Juan Reuclin, ó Capnion, en el tercer libro de *placitis Cabalæ*, y otros muchos Doctores Judios, es que los puntos vocales fueron revelados á Moyses quando Dios le dió la ley. La 3ª. que es la mas comun entre los Judios, es que Esdras, y los Doctores de la grande Asamblea que se tuvo baxo de su direccion, son los Autores, ó á lo ménos los restauradores de los puntos vocales y de los acentos: *Veritas est*, dice un Rabino, *Deum dedisse Scripturam compunctam, sed oblitos Judæos usque ad Esdræ adventum.* En fin la última, que es la mas cierta, es que los Doctores de Tiberiades, como quien dixera los Maestros de la Tradicion, inventaron los puntos vocales por los años de 500 del nacimiento de Jesuchristo, y como 50 años despues de la muerte de San Gerónimo. 1º. Porque los caracteres hebreos que se ven en los cielos y en las monedas antiguas de los Judios, estan escritos sin puntos vocales. 2º. Los exemplares de que se usa en las Sinagogas estan todos escritos sin puntos vocales y sin acentos, lo qual es una prueba evidente de la novedad de los puntos y acentos que no se han introducido todavia en los libros públicos. 3º. Los Samaritanos, que entónces no tenian comercio ninguno con los Judios, no han admitido esta novedad en sus exemplares. 4º. Basta haber leido los Comentarios de San Gerónimo sobre la Escritura, para persuadirse que en su tiempo no se habian inventado todavia los puntos que ahora sirven de vocales.

(2) Elias Levita *in Præf. 3. Mastor.* advierte que en otro tiempo, por decirlo así, toda la ley no era mas que un solo verso: *Pasuch*, y aun en alguna manera una sola palabra: porque en aquel tiempo no habia distincion alguna de versos ni de capitulos, ni aun de palabras en los libros de Moyses, ni en los otros libros de la Biblia: *Magistri Cabalistici*, dice este Rabino, *asserunt totam legem esse quasi Pasuch unum, atque periodum unam, secundum alios ut dictionem unam exceptis nominibus divinis.* El P. Morino advierte, que hay muchos M.SS. griegos y latinos escritos sin distincion alguna de periodos. Así está escrito el exemplar antiguo del Nuevo Testamento, que se llama el M. SS. de Beza. En la Biblioteca del Rey de Francia hay un M. S. antiguo de San Gregorio escrito del mismo modo, como tambien los quatro Evangelios en lengua Egipciaca, ó de los Cophtos, que se conservan en la Biblioteca de los Padres del Oratorio de Paris. *Mor. Exercit. Bibl. lib. 1. Exercit. 6. cap. 2. pág. 197.* No obstante, en los felices tiempos de la antiguedad Griega y Latina se separaban todas las palabras con otros tantos puntos. Esto se ve en las antiguas inscripciones de Gruter y de Leipsic.

tambien otro uso entre los Judios. (1) Estas señales, que nosotros llamamos puntos y acentos, son tan esenciales, digámoslo así, á las palabras y al texto, que si se mudan se invierte, y se muda tambien el sentido y la substancia de los pensamientos. Estas señales distinguen tambien los géneros, los tiempos, los números y otras muchas cosas.

Una de las principales reglas del nuevo método de M. Simon es, que *debe ser libre á un Intérprete de la Escritura el poner muy frequentemente otros puntos vocales, y dar una significacion mas extensa á las palabras hebreas, que la que han acostumbrado darle los Christianos mas sabios en esta lengua, y aun los mismos Rabinos*; lo que tambien se debe aplicar á los acentos. Esta regla concuerda muy bien con los principios de este sabio hombre: como quando dice, que algunos pasages se pudieran puntuar mejor que lo hicieron los Masoretas: que no hay obligacion de dar fe al texto Hebreo segun está despues que ellos lo reformaron: en fin, que ellos no son ni Profetas ni infalibles en su crítica.

Hist. crit. lib. 3. cap. 20. pág. 476.

Si las pruebas que M. Simon trae contra M. Capelle pueden convencer que este Protestante ha destruido en alguna manera la certeza de la Escritura, quando permitió la libertad de mudar la puntuacion que inventaron los Masoretas, y que se puede abandonar esta quando se hallare un sentido mejor: no percibimos como la regla que establece aquí podrá dexar de arrojar á M. Simon en el mismo precipicio. Es preciso que se explique él mismo: »Yo temo, dice, que si se examina á fondo la crítica de »M. Capelle, se descubra que en alguna manera destruye la certeza de la »Escritura: porque á mas de las diversas lecciones, él dexa á la libertad »de cada uno los puntos vocales que juzgare hacen mejor sentido, sin ha»cer caso de los que ahora se hallan en el texto; y la razon que da es, »porque los que añadieron estos puntos vocales son unos Judios á quienes »no debemos dar entero crédito. Pero parece que como el texto Hebreo de »la Biblia nos viene de los Judios, se les debe mas bien creer en esto que »á otros, porque se trata de un uso de la Escritura, que solo se pudo con»servar entre ellos.» Así decide M. Simon sobre el hecho de Capelle, y al mismo tiempo se condena á sí mismo.

Si es permitido al nuevo Traductor poner otros puntos vocales, y dar una significacion mas extensa á las palabras hebreas; estos puntos vocales que mudare el Intérprete, y la extension mas amplia que les diere, no estando autorizadas por el uso y naciendo precisamente de su eleccion; se habrá de inferir, segun el principio de M. Simon, que su version no será enteramente palabra de Dios, porque habrá en ella una parte que será de la invencion del Traductor.

Si se exámina con atencion el trabajo de los Doctores de Tiberiades en añadir al texto Hebreo los puntos vocales y los acentos, se verá que ellos no hicieron mas que fixar con el socorro de estas señales lo que en su tiempo regulaba el uso, que dimanaba de una antigua tradicion. M. Simon defiende que se debe estimar mucho mas esta Masora que viene de los Ju-

Lib. 1. cap. 27. pág. 148.

(1) A mas de los acentos que sirven para distinguir las partes del discurso, hay otros que señalan el canto, y son casi lo mismo que las notas que nosotros usamos en la Música. Los Doctores Judios inventaron estas notas y estos acentos, para señalar mas exáctamente la manera con que se debia cantar la ley; y esta es la razon porque los Judios acompañan el canto con algunos movimientos de cabeza.

dios, que si ella viniera de otros: porque no se puede aprender el modo de escribir y pronunciar una lengua, sino de los que estan acostumbrados á escribirla y pronunciarla. No es creible, añade, que los Masoretas puntuaran los libros de la ley de otra manera que como en aquel tiempo se leian en las Sinagogas. Los Judios no pueden ser sospechosos en esta materia, como lo pudieran ser en otra en que se tratara de la creencia. En efecto, Aben-Esra, sabio Judio, advierte, que los Doctores de Tiberiades no hicieron mas que fixar lo que ya estaba recibido por una larga tradicion, y distinguir el texto Hebreo de la misma manera que Esdras y los Senadores de la grande Asamblea lo leyeron y distinguieron en su tiempo. Solo hay esta diferencia entre los unos y los otros, que aquellos añadieron puntos y acentos, para fixar enteramente lo que estos habian ya determinado. En fin, dice M. Simon, esta tradicion que toca á los puntos, parece tan cierta y tan bien establecida, que la secta de los Caraitas ó Judios puros, (1) que desecha todas las falsas tradiciones de los Judios, como sueños, admite no obstante los puntos de los Masoretas, y sigue la lectura el dia de hoy con la misma exáctitud que todos los demas Judios.

Segun estos principios, que no puede negar M. Simon porque todos estan sacados de su Historia crítica, poniendo el nuevo Traductor puntos vocales y acentos distintos de los que hay en el texto del dia, será preciso que lea y que escriba de una manera diferente del uso establecido y recibido por una antigua tradicion. Y como por otra parte no hay apariencia de que sepa escribir y pronunciar el Hebreo tan perfectamente como los Judios, que tienen uso de ello, y en esto ponen todo su estudio; es de temer que este nuevo Traductor se aparte muchas veces del texto de la Escritura, y nos dé en lugar de la palabra de Dios sus propias ideas, ó sus nuevas conjeturas. Mientras que él no nos pruebe evidentemente que entiende mejor la lengua Hebrea que los mismos Hebreos, y que su reforma está mas conforme á la antigua tradicion de leer y pronunciar el Hebreo, siempre tendremos motivo para desconfiar de su puntuacion.

Yo bien sé que M. Simon jamas ha enseñado, como Capelle y algunos otros, que se debe despreciar el testimonio de la Masora porque viene de los Judios. A la contra, en mil lugares dice, que no se debe dexar la

(1) Esta secta de los Judios se opone á la de los Rabinistas. Los Caraitas se atienen únicamente al texto de la Escritura, y desechan las tradiciones, que los otros reconocen como principio de su Religion. El Caraismo, segun el P. Morino y M. Simon, no comenzó hasta el siglo VIII. La palabra *Karai* significa un hombre sabio, y exercitado en el estudio del sagrado texto: y por eso llamaron Caraitas á los que solo fundan en la Biblia su creencia. De estos Caraitas hay en Constantinopla, en el Cayro, y en otros lugares de Levante, y aun en Moscovia, á donde tienen sus Sinagogas aparte, y se dicen los verdaderos observadores de la ley de Moyses. M. Scupart compuso una obra, que se imprimió en Jene el año de 1701, en que se trata del origen, progresos y principales dogmas de los Caraitas. El hace un catálogo de sus libros, que son muy raros en el Occidente, á donde no hay Caraitas. El año de 1703 escribió M. Triglandius una Disertacion sobre el mismo asunto en dos volúmenes in 4°. El pretende, que quando Josefo dice que Juan Hircano abandonó el partido de los *Fariseos* para pasarse al de los Saduceos, en este lugar por Saduceos se deben entender los Caraitas. Scaligero, los dos Buxtorfs, y algunos otros Sabios, creyeron tambien que los Caraitas eran los descendientes de los Saduceos.

puntuacion de los Masoretas, sino con grandes precauciones, y principalmente sin fundarse, I. en la autoridad de los Interpretes antiguos. II. En algunos exemplares. III. En buenas razones; ó en fin, quando se hallare un sentido mejor.

Lib. 3. cap. 1. pág. 355.

Ibid.

Pero si los mas sabios Intérpretes de la lengua Hebrea, entre los Christianos, y aun los mas hábiles Rabinos, en dictámen de M. Simon, no le dieron á las palabras hebreas una significacion bastantemente extensa, quando limitaron su lectura por los puntos vocales y los acentos; si entre los Padres de la Iglesia hubo pocos que se aplicaran á la crítica de la Escritura; si entre los Latinos solo San Gerónimo fue capaz de hacerlo; si los mas estuvieron preocupados de tal suerte á favor de las versiones antiguas de la Iglesia, que desatendieron del todo el texto Hebreo, no habiendo tenido los socorros necesarios para exáminar á fondo lo que pertenece á la crítica de la Biblia: en fin, si los que se valieron de la version de los Setenta no eran capaces de ocurrir al original Hebreo quando se ofrecia alguna dificultad: no hay apariencia en suposicion de esto, que el Traductor que debe trabajar á la nueva version, pueda ocurrir á la autoridad de los unos ó de los otros, quando quisiere poner otros puntos vocales ú otros acentos en lugar de los que hay ahora.

Hist. crit. Pref.

Lib. 2. cap. 3. pág. 193.

No le es permitido al pretendido Traductor fundarse en la autoridad de algunos exemplares quando quiera hacer las mudanzas de que se trata; porque M. Simon está persuadido de que no tenemos ahora exemplares hebreos antiguos, y que es raro que se hallen algunos buenos: y así esta pretendida libertad de poner otros puntos vocales y acentos, no puede tener lugar sino en caso que el Intérprete tenga buenas razones, ó halle un sentido mejor.

Lib. 3. cap. 1. pág. 354.

Pero por justa y razonable que le parezca al nuevo Traductor esta mudanza, es de temer que se hallen otros sabios Críticos que sepan tan bien como él la lengua Hebrea, y que tengan razones tan convincentes como las suyas para persuadirse que el sentido que ha seguido no es el mejor, y que el texto no admite la mudanza que hizo de los puntos vocales y los acentos. En este caso debemos esperar que este sabio Traductor se servirá dispensarnos de seguir la mudanza que hubiere hecho, y tenerla por mas segura y mas conforme al texto original.

ARTÍCULO OCTAVO.

Reglas tocante á las palabras hebreas que son equívocas.

Hist. crit. lib. 3. cap. 2. pág. 357.

SUpongamos desde luego como una cosa constante, que las mas de las palabras hebreas son equívocas, (1) y que su significacion es totalmente incierta: y así quando un Traductor se vale en su version de la interpretacion que juzga mejor, no se puede decir absolutamente que esta traduccion expresa al natural lo que se contiene en el original. Siempre hay motivo para dudar si el sentido que se da á las palabras Hebreas es el verdadero, porque hay otros que tienen igual probabilidad. Es imposible remediar esto, añade M. Simon, sino es observando algunas reglas. La primera es, comparar entre sí los mejores Intérpretes de los libros sagrados, así Judios como Christianos. La segunda, poner en el cuerpo de la version la interpretacion de las palabras hebreas que se juzgare mas natural. En fin, se deberán apostillar las otras interpretaciones que parecieren mas distantes.

(1) Las palabras hebreas equívocas son principalmente los nombres de los animales, de los árboles y de las plantas, de las medidas, así de los cuerpos sólidos como de las cosas líquidas, de las piedras preciosas, de los adornos mugeriles, de los instrumentos, en fin los términos propios de las artes, de las costumbres y de los usos.

Ante todas cosas se le pregunta á este docto Intérprete, si despues de haber exáminado con toda la exáctitud posible qual es la mejor entre muchas traducciones, puede asegurar que aquella que escogió para ponerla en el cuerpo de la version es la mas conforme al texto: ó si despues de este exámen duda que aquella palabra hebrea tenga otro sentido mas natural. Si no duda que hizo una buena eleccion, ya hay motivo para decir que es falsa su regla, que dice que siempre hay motivo de dudar si es verdadero el sentido que se dió á las palabras hebreas. Si no está seguro de que acertó en la eleccion, nos dará una version que no será ciertamente palabra de Dios.

Dirán que se puede ocurrir á estos inconvenientes cotejando entre sí los mejores Intérpretes de la Biblia. Pero se le ruega otra vez á este Crítico que nos diga, si despues de este cotejo está seguro de que el sentido que dió á las palabras hebreas es el mejor, ó si no está seguro de ello. El no se atreverá á defender que está seguro, porque él mismo nos dice que hay otros muchos que tienen tanta probabilidad, como el que les ha dado. Pero aun quando efectivamente estuviera seguro, ¿convendrán en ello los otros Sabios? Si despues de haber consultado los Intérpretes mas hábiles, así Judios como Christianos, se queda en duda acerca del verdadero sentido que ha dado á las palabras hebreas; parece que es inútil esta consulta para fixar la significacion de las palabras hebreas que son equívocas.

Por otra parte, para que este inconveniente, que nace de la incertidumbre de las voces hebreas, se pudiera remediar, consultando los mas sabios Intérpretes Judios ó Christianos, era necesario que estos Intérpretes hubieran dado á las voces hebreas que son equívocas, una interpretacion cierta, y no dudosa, ó solo probable; y que se pudiera decir con certeza que esta interpretacion expresa el verdadero sentido natural del texto. Pero M. Simon advierte, que Orígenes y los demas Padres confiesan que no estan ciertos si la significacion que dan á las palabras hebreas es verdadera, porque la mayor parte son equívocas, y tienen una significacion totalmente incierta: de aquí nace tambien que los Setenta y San Gerónimo interpretan muchas veces una misma voz de modos muy diferentes. (1) Tambien dice M. Simon que los antiguos Intérpretes Judios, que eran enemigos de la Religion, limitaron su traduccion á favor de sus preocupaciones; que los antiguos Intérpretes Christianos corrigieron algunas veces sin fundamento sus exemplares; que es necesario exáminar con cui-

Lib. 3. cap. 2. pág. 358.

Lib. 1. cap. 19. pág. 111.

(1) Por exemplo: *Isai. cap.* 13. ℣. 22. La palabra *Ochim*, la interpretan los Setenta *sonitum*, y en la Vulgata *Dracones*. *Isai.* 34. ℣. 14. *Lilith*, los Setenta traducen *Onocentauros*, y la Vulgata *lamiam*. *Cant. cap.* 7. ℣. 13. *Megadim*, los Setenta traducen *Nuces*, y la Vulgata *Poma*. *Ezechiel. cap.* 28. ℣. 13. *Jabalom*, los Setenta traducen *Smaragdum*, la Vulgata *Jaspidem*. *Exodi cap.* 35. ℣. 22. *Chach*, los Setenta traducen *Sigillum*, la Vulgata *Armillas*; y así algunas otras.

dado las varias interpretaciones que han hecho, y que se debe juzgar de ellas, segun todas las reglas de la Crítica, sin respetar mucho la antiguedad.

¿Qué socorro sacará este nuevo Traductor de consultar los antiguos Intérpretes Judios ó Christianos, si aquellos como enemigos de la Religion limitaron su traduccion á favor de sus preocupaciones; y si estos corrigieron sin fundamento sus exemplares; si no se deben seguir sus interpretaciones sin haberlas exáminado segun todas las reglas de la Crítica; y si no se debe respetar mucho la antiguedad? Pero ya sea que M. Simon le dé á estas palabras equívocas una interpretacion conforme á la de alguno de los Intérpretes antiguos ó Judios ó Christianos, ó que él descubra otra nueva, siempre será igualmente incierta, y por consiguiente no podrá ser la verdadera palabra de Dios.

Ni vale decir que en el cuerpo de la version se pondrá la interpretacion mejor de las voces hebreas, y se remitirán á las márgenes las otras interpretaciones que no parecieren tan propias. Muchas veces la que le parecíere que hace mejor sentido, y que es mas natural, no será á lo sumo mas que probable. Muchas veces la que nuestro Traductor escogiere como mejor, será la mas distante del texto original; y á la contra, las que remitiere á las márgenes serán las mas conformes al texto. En fin, á qualquiera parte que se vuelva M. Simon, nunca les dará á las voces equívocas mas que una interpretacion incierta, mientras que solo funde esta interpretacion en las reglas de su Crítica, y con independencia de la Tradicion.

Esto supuesto, ¿como puede ser que la traduccion de M. Simon se acerque mas al texto Hebreo que las antiguas versiones de la Iglesia, cuyas interpretaciones han sido fixadas y aprobadas por la Tradicon? ¿Quien puede dudar que la traduccion de una palabra equívoca del texto Hebreo, segun que se expresa en la Vulgata, y autorizada por la Tradicion, se acerca mas del texto original que la traduccion de la misma palabra hecha por M. Simon, y fundada en las reglas de su Crítica?

Lib. 3. cap. 2. pág. 257.

Dexamos á otros que averiguen si su regla se aparta mucho del espíritu de los Protestantes, y si ella no lo conduce á los mismos lazos en que reconoce que ellos cayeron. La mayor parte de los Protestantes, dice, no ignoraron totalmente esta regla: conviene á saber, poner en el cuerpo de la version la interpretacion de las voces hebreas que se juzga ser mejor, y apostillar á la márgen las otras interpretaciones que parecen mas impropias. Algo de esto observaron en sus traducciones; pero lo hicieron rara vez, porque como pretenden que la sagrada Escritura es el único principio con que se debe regular toda la Religion, tuvieron razon para no indicar muchas veces en sus traducciones las varias significaciones de las voces hebreas. Este método solo pudiera servir para hacer que el Pueblo dudara de la certeza de su Religion, viendo que ella estribaba en un principio tan insubsistente.

Pág. 358.

Si poner en una traduccion las varias significaciones de las voces hebreas es un método que solo puede servir para hacer que el Pueblo dude de la certeza de su Religion, viendo que ella estriba en un principio tan insubsistente, ¿qué efecto producirá la regla de M. Simon? Pero quando él añade que un Traductor de la Biblia está obligado á observarlo, para que lo que ciertamente es palabra de Dios, se pueda distinguir de su version, que las mas veces no tiene mas que probabilidad; y quando dice en otra parte que se añadirán en las márgenes unas notas para advertir al Lector que no está del todo cierto de la significacion de la voz hebrea: ¿estas reglas no pueden hacer dudar de la certeza de la Escritura? Si la

Pág. 361.

version que el Intérprete pone en el cuerpo de la traduccion, las mas veces no tiene mas que probabilidad, aunque él juzgue que es la mejor y la mas natural; si remite á las márgenes las otras interpretaciones que le parecen mas impropias; si añade notas en las márgenes para advertir que no está del todo cierto de la significacion de las voces hebreas: ¿adonde está la verdadera palabra de Dios? No en las márgenes, porque allí solo se ponen las interpretaciones que parecen mas impropias. No en el cuerpo de la version, porque la interpretacion que allí se pone, las mas veces no tiene mas que probabilidad; y así la regla que el Traductor debe observar, segun M. Simon, de nada sirve para distinguir de su version lo que ciertamente es palabra de Dios. Á la contra, esta regla casi nada dexará en la Escritura que no sea incierto, y que no pueda hacer titubear, no solo al Pueblo, sino aun á los mas Sabios; los quales, sin otras reglas que les den á conocer la certeza de la Escritura, verán que ella estriba en unos principios tan poco sólidos, como las reglas de una Crítica puramente humana.

¿Pero de qué sirve pretender que se apartan del espíritu de los Protestantes, y decir que no creen como ellos que la Escritura sea el único principio por donde se debe regular la Religion? ¿Qué la Iglesia Católica por el contrario reconoce como principio de su Religion, á mas de la Escritura, las verdaderas tradiciones? ¿Y en fin, que ella no se averguenza de confesar que el texto Hebreo de la Biblia se puede interpretar de varios modos por lo equívoco de las voces hebreas? Porque ¿qué conduce esta tradicion para la certeza de la Escritura, si no se fundan en ella las reglas de la Crítica? ¿Por ventura confesando la Iglesia que en el texto Hebreo hay voces equívocas, no las determinará y las fixará fundada en la Tradicion, sino que dexará á la eleccion de un Traductor que ponga en la version la interpretacion que le parezca mejor, aunque siempre incierta y solo probable? ¿La Iglesia Católica, que se funda en la Escritura y en la Tradicion, no tendrá mas version que la que se estableciere en las reglas de una Crítica no muy exácta? En fin, ¿de qué le sirve á esta Iglesia fundarse en la Escritura y en la Tradicion, y confesar que hay en el texto de la Biblia voces equívocas, si sus hijos, despreciando las reglas que señala esta Tradicion para fixar los términos equívocos del texto Hebreo, no siguen mas que los falsos brillos de la razon humana sostenida de una crítica muy atrevida, la qual solo puede conducir al precipicio á los que abandonan la santa y venerable Antiguedad?

Pág. 357.

ARTÍCULO NONO.

Reglas de Crítica tocante á la lengua Hebrea.

NO basta tener un texto por el qual se deba regular la pretendida traduccion: á mas de esto se requiere, segun M. Simon, saber perfectamente la lengua en que se escribió este texto. Pero como las mas de las voces hebreas tienen una significacion totalmente incierta, no se puede remediar esto, añade este Crítico, sino estudiando la lengua Hebrea de otro modo que como se enseña comunmente en las Escuelas, y siguiendo las reglas que él establece para alcanzar una perfecta noticia del Hebreo. Acerca de lo qual tenemos muchas dudas. I. Si un Traductor de la Escritura, siguiendo los propios principios de M. Simon, despues de haber estudiado la lengua Hebrea del modo que ahora se usa, no puede hacer la

Lib. 3. cap. 2. pág. 358.

pretendida version, supuesto que su execucion sea posible; y si á lo ménos no pueda hacer una traduccion del texto Hebreo tan exâcta como se puede desear en el estado en que se hallan las cosas. II. Si las pruebas que alega M. Simon para demostrar la incertidumbre de la lengua Hebrea que se aprende en las nuevas Gramáticas y en los Diccionarios, son bastantemente convincentes. En fin, si las reglas que pretende darnos para aprender con perfeccion la lengua Hebrea son del todo exâctas y exêntas de los defectos que el atribuye al método ordinario de aprender esta santa lengua.

§. I.

Para hacer una buena version de la Escritura basta haber estudiado la lengua Hebrea del modo que se enseña comunmente en las Escuelas.

TODO el mundo conviene en que despues que volvieron los Judios de la cautividad, ya no usaron mas de la lengua Hebrea. Como la lengua Caldea, que entónces hablaban, se asemejaba mucho á la lengua Hebrea, esto dió ocasion á los Copistas de los exemplares hebreos de la Escritura para que usaran de los caracteres de la lengua Caldea, y pusieran unas letras por otras. »Yo creo, dice M. Simon, que se debe atribuir »principalmente á aquel tiempo gran parte de la confusion que el dia de »hoy se halla en el texto Hebreo, el qual es difícil de explicar sin tener »una perfecta noticia de estas mudanzas.» Ahora bien: por las reglas de la Gramática, segun que la tenemos el dia de hoy, es por donde se pueden reformar estas mudanzas en quanto es posible y necesario para tener una buena version de la Escritura.

Lib. 1. cap. 16. pág. 92.

Lib. 1. cap. 3. pág. 170.

Segun los principios de M. Simon, para hacer una traduccion exâcta del texto Hebreo se requiere lo I. tener una perfecta noticia de dos géneros de letras, de las quales unas se llaman en Hebreo *Otiotbasseter*, esto es, escondidas; y las otras *Vehammescec*, esto es, añadidas.

II. Un Intérprete debe saber quando el *Aleph*, el *He*, el *Vau*, y el *Jod* se deben suprimir y mudarse las unas por las otras.

III. Como los Copistas de los exemplares hebreos confunden muchas veces el *Aleph* con la letra *He*, es preciso que un hábil Traductor sepa distinguir quando la letra *He*, que se halla al fin de las dicciones, se deba poner entre las letras que se llaman *quiescentes*, esto es, ociosas; y quando se pone en lugar de la letra *Aleph*.

IV. Tambien debe estar instruido en que la costumbre de los Hebreos es mudar el *Aleph* en *He*, y por esta razon el Profeta Jeremias en el capítulo 25. escribió *Ascem* con un *Aleph*, en lugar de *Hascem* con un *He*.

V. Tambien se ha de saber que la letra *Jod* se muda en *Aleph*, la letra *Vau* en *Aleph* y en *He*; y quales son las dicciones en que la letra *Aleph* reposa, y en que al mismo tiempo se quita como inútil, aunque sea del cuerpo de estas dicciones. (1) Todas estas mudanzas y otras muchas que es inútil referir, y que solo se pueden atribuir á la libertad que se tomaron

(1) De aquí nace que unos términos se llaman llenos y enteros, y otros términos defectuosos. Se llaman llenos, quando estan escritos con las vocales antiguas; y se llaman defectuosos, quando no las tienen.

los Copistas de añadir y quitar estos géneros de letras, han causado una confusion extraña en el texto Hebreo, lo que hace su interpretacion muy difícil.

Otras muchas reglas de Gramática hay que no debe ignorar un sabio Traductor de la Escritura: porque sin hablar de todas las menudencias de la Grámatica, como del *Sceva*, del *Daguesc*, del *Hateph-patach* &c. y de todo lo que pertenece á las inflexiones de los nombres y de los verbos; este Traductor debe saber reducir los nombres y los verbos á sus raices; saber explicar las mudanzas de la puntuacion, que provienen de los acentos; saber todas las propiedades y las diferentes uniones de las letras respecto de los verbos, y distinguir las que se llaman radicales y esenciales, (2) y las que son accidentales ó añadidas; porque por aquí se distingue lo que es esencial á las palabras de lo que no es mas que añadido.

Un buen Intérprete no debe tampoco ignorar ciertas reglas de Gramática que no conducen poco para evitar la confusion que hay en el texto Hebreo, y que nace principalmente de que la Escritura acostumbra repetir las mismas cosas, y algunas veces las mismas palabras. El debe saber que hay en ella faltas, sobras, trasposiciones, plurales juntos con singulares, y singulares con plurales; palabras escritas de distintos modos, nombres femeninos con verbos en masculino, y nombres masculinos con verbos en femenino, y otras irregularidades semejantes, de que los buenos Gramáticos nos dan exemplo.

En fin, un hábil Traductor debe estar instruido, en quanto sea posible, de la interpretacion de ciertos términos casi desconocidos, como son los nombres de las medidas, de los pesos, de los animales, de las pedrerías y otros semejantes.

Estas son las principales reglas que debe saber un perfecto Traductor del texto Hebreo. No negará M. Simon que todas estas reglas se pueden aprender en las Gramáticas escritas é impresas, y en los Diccionarios de los mas famosos y mas sabios Rabinos, como de R. Juda Chiug, de R. Jona, (3) de Aben-Esra, (1) de David Kimhi, (2) de Elías Levita, (3) y de otros muchos Gramáticos Judios que ha habido despues de estos.

(2) Las letras esenciales, segun R. Jona, célebre Gramático, son *Guimel*, *Daleth*, *Zain*, *Cheth*, *Teth*, *Samec*, *Ain*, *Phe*, *Tsade*, *Quoph*, *Resch*; y las otras letras son accidentales ó añadidas.

(3) Juda Chiug está reconocido por el Gramático mas sabio que ha habido entre los Judios, y por eso lo llaman *el primero y el Principe de los Gramáticos*. Como este Rabino floreció en el siglo XI. por los años 1030 de Jesuchristo, por eso creyeron el P. Morino y M. Vosius, que el arte de la Gramática no era mas antiguo entre los Judios. Pero él no fue el primer Autor de la Gramática Hebrea, aunque la perficionó mucho. Esto es lo que se puede colegir de las palabras de David Kimhi: *Jam certè*, dice, *praecesserunt nos ad eam* (linguam sanctam) *attenderunt, docuerintque vias & regulas ejus Sapientes qui vixerunt ante nos. Caput autem & Dux Doctorum, & instauratorum linguae fuit sapiens Jehuda Pasi, cognominatus Chiug, in cujus tempore perversa erat in ore hominum, corruptaque admodum.* Kimhi in Praefat. lib. Michol. Juda Chiug escribió sus obras en lengua Arábiga, y entre otras un Diccionario muy estimado; pero no está impreso, como ni tampoco la Gramática de R. Jona, que pasa por uno de los mejores y mas antiguos Gramáticos Judios.

(1) Este Autor pasa por uno de los mas sabios Rabinos que ha habido entre

Pero el mismo M. Simon se explica bastante sobre este particular. Es necesario, dice hablando de Calvino, saber perfectamente la Gramática Hebrea para hacer una buena version de la Escritura, y esto le faltaba totalmente á Calvino. Y poco despues añade: »Quando yo digo que para »hacer una buena version de la Biblia es necesario saber la Gramática He- »brea, no pretendo yo ceñir esta Gramática á las reglas que se han inven- »tado de poco tiempo á esta parte; porque ya se sepa por reglas, como se »hace ahora; ya se sepa por el uso sin arte, como en otro tiempo la su- »pieron los Setenta y San Gerónimo, siempre bastará para hacer una tra- »duccion exácta.«

Lib. 2. cap. 24. p. 346.

Segun este principio, aunque la mayor parte de las voces hebreas sean equívocas, y su significacion totalmente incierta, se podrá hacer una version excelente del texto Hebreo, sin haber estudiado la lengua Hebrea de otro modo que como se aprende comunmente en las Escuelas y en los Diccionarios que se han compuesto en este idioma. Así destruye aquí este hábil Crítico el gran principio que habia establecido tocante á la necesidad de aprender la lengua Hebrea de otro modo que como se estudia en las Escuelas, por razon de que en esta lengua hay muchas voces cuya significacion es dudosa. Y aun parece que este principio inutiliza las reglas que intentó dar para alcanzar una noticia perfecta del Hebreo. Porque ¿de qué sirven estas nuevas reglas, que son bastantemente inciertas, si se puede hacer sin su socorro una traduccion exácta del texto Hebreo?

En fin, aunque uno se aplicara al estudio de la lengua Hebrea segun el método que quisiera M. Simon que se siguiese, este método no fixará jamas la significacion de las voces hebreas; porque de qualquiera manera que se aprenda un idioma, si las voces que lo componen son equívocas, siempre lo serán. Aprenderán enhorabuena todas sus significaciones, las sabrán; pero ellas siempre serán diferentes.

---

los Judios: mereció que le dieran el sobrenombre de *el Sabio*. Sus Comentarios sobre la Escritura se imprimieron en las grandes Biblias de Venecia y de Bale. Su Gramática Hebrea se imprimió en Venecia el año de 1546. Aben-Esra, Español de nacion, floreció á fines del siglo XII y principios del XIII. Despues de haber vivido algun tiempo en Roma, fue á Ródas, á donde murió por los años de 1217.

(2) Se aprecia con particularidad el método de David Kimhi, y la pureza de su estilo. Los Judios modernos lo prefieren á todos los demas Gramáticos, y aun los Christianos lo siguen casi en todo, ya sea en sus versiones sobre la Biblia, ya sea en sus Diccionarios. Él vivia todavía al fin del siglo XII. No se sabe justamente el tiempo de su muerte.

(3) Aunque el Rabino Elias Levita fuese Aleman de nacion, pasó lo mas de su vida en Roma y en Venecia, donde enseñó la lengua Hebrea á muchos Christianos, y aun á algunos Cardenales. Es tenido por el Crítico mas sabio que ha habido entre los Judios. De todos los Rabinos, este ha sido el menos encaprichado de sus mal fundadas tradiciones. Él compuso muchas obras. Se dice que entendió perfectamente las paráfrasis Caldaycas: sobre todo se aventajó en la Gramática Hebrea, de que escribió muchos libros, algunos de los quales se tradujeron en Latin. Elias Levita vivia todavía en el siglo XVI.

§. II.

Las pruebas de M. Simon para demostrar la necesidad de estudiar la lengua Hebrea de otro modo que como se aprende en las Escuelas, no parecen convincentes.

M. Simon supone desde luego como una cosa cierta, que todo lo que ahora se enseña en las Escuelas de Gramática Hebrea, se ha sácado de los libros de R. Kimhi, de Aben-Esra, de Elias Levita y de otros Judios modernos. Pero como estos hábiles Gramáticos formaron sus reglas por el texto de la Escritura que limitaron los Masoretas, pretende M. Simon que no pudieron formar una idea bastantemente extensa de la lengua Hebrea: y así la Gramática que ahora se usa, no siendo perfecta segun su juicio, (1) no se podrán señalar exáctamente las varias interpretaciones que se pueden dar á las mas de las palabras hebreas, si no se estudia el Hebreo de otro modo que como se aprende en las Gramáticas de estos Rabinos, y se enseña comunmente en las Escuelas.

Lib. 3. cap. 2. pág. 358.

Si estos sabios Rabinos no tuvieron un conocimiento de la Gramática Hebrea bastantemente perfecto para dar una version de la Escritura tan cumplida como M. Simon proyecta, confesamos que será muy difícil persuadirnos á que un Traductor Christiano, á que un Crítico Francés de nacion, sepa mas á fondo la lengua Hebrea, que aquellos sabios Maestros que hicieron de ella toda la materia de su estudio y de su aplicacion, y que tuvieron mas socorros para aprender esta lengua que los Christianos mas dedicados á este estudio.

Pero dirán ¿no se sabe que todas las reglas de Gramática de que acabamos de hablar, sacadas de los libros de estos famosos Rabinos, y las que despues se han inventado acerca de la lengua Hebrea, no ha bastado para que los principales Gramáticos, así Judios como Christianos, no disputen todavía el dia de hoy acerca de la mudanza de las letras, de su valor, de la raiz de muchas palabras, de su puntuacion &c. y por consiguiente acerca de su verdadera significacion? Y así sus preceptos sobre la lengua Hebrea no siempre son ciertos ni lo pueden ser: I. Porque los exemplares hebreos de que se valieron estos sabios Maestros se diferencian de los antiguos en muchos lugares, lo qual hace la lectura del texto muy incierta. II. Los medios con que restablecieron esta lengua no son tan seguros que no dexen en ella mucha incertidumbre. III. Es muy difícil prescribir reglas fixas para aprender una lengua tan inconstante como la Hebrea. En fin, no se puede negar que las reglas de Gramática que hemos recibido de los Rabinos mas antiguos son muy recientes, porque ellas no se inventaron hasta el siglo octavo, en que esta lengua estaba casi aniquilada: luego ellas no pueden fixar la incertidumbre de las mas de las palabras del texto Hebreo.

---

(1) R. David Kimhi fue el primero que compuso una Gramática, á la que dió el nombre de *Michol*, esto es, *perfeccion*: con todo, le faltaba mucho para ser una obra perfecta en este género. Los otros Judios, y los Christianos que se les siguieron, añadieron algunas reglas á las que él habia dado. Pero Buxtorf el Padre trabajo sobre esta materia con tanto acierto, que se aventajó á todos los que escribieron ántes que él.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Estas pruebas de M. Simon son muy razonables para que nos atrevamos á combatirlas. Sin embargo, si es verdad, como él lo defiende, que los Rabinos no tuvieron mas que un conocimiento superficial del Hebreo, como lo advierte Forster, (1) y que no siempre es seguro el seguirlos en la interpretacion que dan á las palabras hebreas: (1) se sigue manifiestamente que las objeciones que aquí hace M. Simon, nos quitan toda esperanza de tener la dicha de gozar jamas de una traduccion del texto Hebreo mas correcta que las que tenemos. Porque si este Crítico pretende que el estudio de las reglas de Gramática, del modo que se aprende comunmente en las Escuelas, no basta para la execucion de este designio: otros Sabios dirán quizá, que las reglas de Crítica que este Autor nos ha señalado para este proyecto, no parecen mas sólidas ni expuestas á menores inconvenientes. Esto es lo que esperamos demostrar en el párrafo siguiente.

§. III.

Las reglas de Crítica que da M. Simon para tener una noticia perfecta del Hebreo, no son muy exáctas.

ES preciso confesar que M. Simon es muy dichoso, y al mismo tiempo muy hábil, no solo por entender el Hebreo y los libros de los Rabinos, como los Hebreos y los mismos Rabinos los entienden, y percibir en ellos lo que los Maestros de esta lengua no percibieron, sino tambien por haber hallado en nuestros dias, segun su juicio, aquella lengua perdida despues de tantos siglos, y habernos abierto un camino seguro é infalible para llegar é ella. En esta suposicion, ¿quien negará que este feliz descubrimiento debe hacer honor á nuestro siglo, y que se debe mirar como uno de los frutos mas nobles y mas excelentes que ha producido la Crítica en nuestros dias?

Ahora pues, se trata de averiguar si este nuevo método es suficientemente seguro y exácto, y si está libre de los defectos que se ponderan en la Gramática comun. Para alcanzar un conocimiento perfecto de la lengua Hebrea, dice M. Simon, se observarán las reglas siguientes: I. Se deben consultar los antiguos Intérpretes Griegos y los Judios mas sabios en la lengua Hebrea. II. Se les podrá juntar San Gerónimo y la Masora. III. Se ocurrirá á la interpretacion de las versiones antiguas, sin olvidar las otras lenguas, que sirven para cotejarlas con el original. En fin, se usará de las Concordancias de Conrado Kirker y de Mario de Calasio. Pág. 359. Pág. 360.

Aquí tenemos la ventaja de no vernos precisados á mendigar en otras partes las pruebas para mostrar la poca exáctitud de estas reglas: basta cotejarlas con los mismos principios de M. Simon.

Si el texto Hebreo desde los primeros siglos, segun él dice, está alterado en una infinidad de pasages, y si todas las versiones estan aun mas defectuosas; si los Intérpretes Griegos, los Rabinos mas sabios en la lengua Hebrea; Orígenes, San Gerónimo y los otros Padres, como tambien los Autores de la Masora, tienen los defectos que hemos visto en otra parte, y que M. Simon les atribuye: será muy difícil persuadirse que consultando las obras de estos Escritores, se pueda alcanzar un conocimiento perfecto, ó aprender lo fino de la lengua Hebrea, y dar una significacion constante y cierta á las palabras hebreas que son equívocas: y tanto mas, que segun la confesion de este Crítico, ninguno de estos Autores supo perfectamente la lengua Hebrea, ni dió de ella una idea bien extensa. En fin, él defiende que todos estos sabios Escritores solo hicieron unas versiones muy defectuosas, y que siguieron mas bien sus preocupaciones que el sentido literal del texto Hebreo.

Aunque la Concordancia Griega † del Viejo Testamento de Conrado Kirker, famoso Protestante de Ausburgo, sea una obra muy útil para entender bien los libros sagrados, y que puede servir como de Diccionario Hebreo; con todo, se nota un grave defecto en esta Concordancia, y es que el Autor siguió para el Griego de los Setenta la edicion Complutense, que no es la verdadera version de los Setenta.

† Impresa en Francfort en dos volúmenes año de 1607.

La Concordancia de Marius de Calasius, (1) que es propiamente una concordancia de las palabras hebreas de la Biblia que estan en el cuerpo del libro con la version Latina, sirve mucho para tener una perfecta noticia de la significacion de las palabras hebreas. No obstante, como el fondo de esta concordancia hebrea se tomó de la concordancia del Judio R. Natán, que despues aumentó R. Mardocheo, no creemos que dé una idea bastantemente extensa de la lengua Hebrea: y así esta concordancia y la de

(1) Este Teólogo Protestante hizo un Diccionario de la lengua Hebrea, que es muy estimado, por mas que diga M. Simon. Este Autor advierte en el Prefacio, que no se puede admirar bastante de que los Christianos estimen tanto los Comentarios de los Judios, en que no se halla ni luz ni conocimiento de Dios, ni espíritu, ni noticia de las artes ó de las lenguas, ni aun conocimiento alguno de la lengua Hebrea. El añade: *At quod ad sacrae Scripturae intelligentiam, atque etiam hebraeae linguae cognitionem attinet praestiterunt quod laudem mereatur, omnino nihil. Nam Dictionaria & Commentaria ipsorum plus obscuritatis & erroris in Ecclesiam Christi invexerunt, quam lucis & veritatis.* Juan Forster, Teólogo Protestante, murió en Wittemberg á 8 de Diciembre de 1556.

(1) Si se ha de creer á David Kimhi y á los Autores del Talmud, los mas célebres Rabinos sacaron muchos términos hebreos de la lengua Arábiga y Griega, ó los aprendieron por casualidad de los Extrangeros, y aun de los Mercaderes y de las Criadas: *Deprehendimus*, dice este Rabino, *Magistros nostros linguam de lingua didicisse, cum dicunt in Talmude, nesciebant Magistri nostri quid esset tatitha, audierunt Ancilam cujusdam Rabbini dicentem cuidam mulieri accipe tatitha, id est scopas, & scopa domum. Nesciebant quoque Magistri nostri quid esset Jebabca, audierunt quemdam Arabem Mercatorem dicentem cuidam homini accipe onus tuum & impone camelo. Praeterea stabilierunt nonnulla praecepta supra linguam alienam, ut cum dicunt quis est sensus istius dictionis Jobel, significat illa arietem. Dixit enim R. Akiba cum ambularem per Arabiam vocabant Arietem Jobela &c.* El P. Morino refiere á la letra un pasage del Talmud, en que se dice como aprendieron los Rabinos la significacion de muchas palabras hebreas. *Exercit. Bibl. Exercit. 6. cap. 5. p. 226.*

(1) Marius de Calasio, Franciscano Profesor de lengua Hebrea en Roma, hizo imprimir allí su Concordancia en quatro volúmenes *in folio* el año de 1621. Se hallan en las márgenes las diferencias de la version de los Setenta y de la Vulgata: de suerte que de una vez se descubre en qué convienen estas tres Biblias, y en qué se diferencian. Ademas de esto tiene una especie de Diccionario, en que se pone la explicacion de cada palabra hebrea, comparándola con las otras lenguas vecinas, á saber, la Caldea, la Siriaca y la Arabiga, lo que es muy útil para conocer la significacion de las palabras hebreas.

Conrado Kirker no pueden fixar de tal suerte las palabras hebreas que son equívocas, que se adquiera de ellas una sigaificacion totalmente cierta, y señale exáctamente todas las interpretaciones diferentes de que son capaces las mas de las voces hebreas.

Queremos conceder á M. Simon, que los preceptos que nos da para alcanzar un perfecto conocimiento de la lengua santa pueden contribuir mucho á determinar el sentido de algunas voces hebreas cuya significacion no es del todo cierta. ¿Pero este método desvanecerá todos los escrúpulos que se podrán excitar sobre su erudicion en la lengua Hebrea, sobre las reglas de su nueva Gramática y sobre la exáctitud de su pretendido Diccionario? ¿Obligará este método á todos á convenir con él, ó en las lecciones del texto original, ó en las explicaciones que se fundan sobre la nueva Gramática? ¿Los obligará á creer que siempre será seguro el seguirlo? No juzgamos que M. Simon deba tener á mal que dudemos si los preceptos que ha dado, y todos los que puede añadir todavía para aprender la lengua Hebrea, son tan justos, tan claros y tan exáctos que desvanezcan todas las disputas de los Gramáticos sobre la mudanza de las letras, sobre su valor, sobre la puntuacion, sobre la raiz de muchos términos &c. Tampoco debe tener á mal que no estemos totalmente convencidos de la perfecta execucion de su proyecto por el uso de su método; ni de que haya establecido sus reglas sobre unos exemplares mas correctos que los de los Rabinos, de suerte que ellas fixen la incertidumbre del texto Hebreo; ni que tampoco estemos persuadidos de que despues de todas sus máximas y sus preceptos, la lengua Hebrea dexe de ser igualmente inconstante, sin que todo esto pueda bastar para evitar su inconstancia.

ARTICULO DECIMO.

De otras reglas del nuevo método. Se refiere para este asunto un pasage de M. Spanheim.

TOdavía nos quedaban algunas dudas que proponer sobre las otras reglas en particular que añadió M. Simon á las precedentes; pero porque las principales dificultades que se podian formar acerca de ellas ya se han tocado, para evitar repeticiones molestas bastará poner aquí lo que notó M. Spanheim en la Carta † que escribió á un Amigo suyo dándole cuenta de la Historia crítica. En este escrito refiere en pocas palabras las principales dificultades que se pueden suscitar acerca de las reglas que M. Simon estableció para el proyecto de que tratamos.

† Impresa en París año de 1678.

Carta de M. Spanheim pág. 601.

»¿Quien quedará por fiador, dice, de la preferencia que M. Simon »diere á la puntuacion ó mudanza de las vocales que hace un sentido to»talmente distinto en la lengua de este sagrado texto, contra la autoridad »de la Masora, ó de las versiones antiguas, ó de los Maestros de la lengua »Hebrea, ya Judios, ya Christianos? Por mas deferencia que él tenga para »con la crítica que Capelle hizo de este texto, la qual se puede decir que »debe servir de principal fundamento para su obra; él no dexa de hallar »que reponer contra ella, y de pretender, ó que Capelle multiplicó demasiado las varias lecciones de la Escritura, ó que condescendió muy poco »con la Masora. Por otra parte, no habiendo, segun su juicio, nada fixo, »cierto ó infalible en esta famosa crítica de los Judios sobre la Biblia, ni

»en las antiguas versiones recibidas por la Iglesia Griega ó Latina, ni en »el conocimiento que se tiene el dia de hoy, ni de muchos siglos á esta »parte, de la lengua de este texto original, ¿qué certeza, qué autoridad »resultará de esta nueva version? ¿Bastará á vuestro juicio el decir que se »hizo por las reglas del P. Simon? Pero quedando por esta razon sujeta al »juicio ó á la erudicion de este Padre, no quedará tambien sujeta á la crí»tica de todo aquel que se creyere tanto ó mas hábil que él?

»¿Quien de los Hebraizantes se persuadirá que el P. Simon entien»de mejor el dia de hoy las reglas de la puntuacion hebrea y lo fino de es»ta lengua perdida, que aquellos antiguos y célebres Masoretas, que todos »aquellos otros sabios Críticos Judios que hicieron de esto todo su estudio, »que tenian sobre ello la tradicion de sus Padres, y que debian tener unos »exemplares de este texto mas antiguos y menos corrompidos? ¿O quien »de aquellos que con el P. Morino, y con otros tantos anteriores y poste»riores á él, prefieren las versiones antiguas al texto Hebreo, se persuadirá »de que este mismo texto restablecido por el P. Simon segun las reglas de »su Crítica, está mas conforme al original antiguo, que los exemplares que »ahora hace tantos siglos consultaron los Setenta ó el Autor de la Vulga»ta? Si lo hemos de creer, ya no hay providencia divina, ya no hay auto»ridad de Padres ni de Concilios, ya no hay Tradicion de la Iglesia á fa»vor de los unos ó de los otros, que resista contra esta Crítica. ¿Pero qué »dirá por otra parte el P. Simon, si esta Crítica, tomada en toda su exten»sion, no se tiene por discreta para la revision ó la explicacion de los Au»tores Profanos? A lo ménos, no podeis ignorar que los Críticos mas jui»ciosos de las obras Griegas y Latinas, traen para ello unas reglas mas se»veras; y que no permiten, ó no aprueban para ello toda la licencia que »da aquí el P. Simon, ya sea para restablecer el texto de los libros sagra»dos, ya para la version que se trata de hacer.»

Aunque concediéramos á M. Simon que las reglas de Crítica que nos ha dado para su nueva traduccion, son exáctas, ó tan sólidas y seguras como se pudiera desear, todavía nos quedará algun escrúpulo sobre estas reglas. Porque parece que este sabio Crítico deberia añadir algunas otras reglas para usar bien de aquellas. Se puede decir, que él ha hecho, poco mas ó ménos, como un Historiador, que lisonjeandose de dar una Cronología la mas exácta de quantas han formado los Sabios, para instruirse perfectamente de los años que corrieron desde la creacion del mundo hasta el nacimiento de Jesuchristo, observara este método. Toda Cronología supone una suputacion, que se debe seguir: ante todas cosas es necesario establecer si la Cronología de la Escritura se ha de regular por la Vulgata, ó por la version de los Setenta. Habiendose hecho la version de los Setenta por el texto Hebreo, se debe preferir el cálculo de este texto al de los Setenta: porque quando se trata de una suputacion, se debe seguir la del texto original mas bien que la de las versiones que se hicieron por aquel original.

Una vez asentado este principio, diria mas este Historiador: se deben averiguar los años que corrieron desde la creacion hasta el diluvio; desde el diluvio hasta la vocacion de Abrahan, cuyo tiempo se debe precisamente señalar, como tambien el que pasó desde la salida de Egipto hasta la fundacion del Templo de Salomon. No debe dexarse de advertir si los interregnos del tiempo de los Jueces se deben incluir ó nó en el de estos libertadores del Pueblo de Israel. En fin, despues de haber calculado con puntualidad los años que pasaron desde la construccion del Templo hasta el fin de la cautividad de Babilonia, y desde entónces hasta el nacimiento de Je-

Conrado Kirker no pueden fixar de tal suerte las palabras hebreas que son equívocas, que se adquiera de ellas una sigaificacion totalmente cierta, y señale exáctamente todas las interpretaciones diferentes de que son capaces las mas de las voces hebreas.

Queremos conceder á M. Simon, que los preceptos que nos da para alcanzar un perfecto conocimiento de la lengua santa pueden contribuir mucho á determinar el sentido de algunas voces hebreas cuya significacion no es del todo cierta. ¿Pero este método desvanecerá todos los escrúpulos que se podrán excitar sobre su erudicion en la lengua Hebrea, sobre las reglas de su nueva Gramática y sobre la exáctitud de su pretendido Diccionario? ¿Obligará este método á todos á convenir con él, ó en las lecciones del texto original, ó en las explicaciones que se fundan sobre la nueva Gramática? ¿Los obligará á creer que siempre será seguro el seguirlo? No juzgamos que M. Simon deba tener á mal que dudemos si los preceptos que ha dado, y todos los que puede añadir todavía para aprender la lengua Hebrea, son tan justos, tan claros y tan exáctos que desvanezcan todas las disputas de los Gramáticos sobre la mudanza de las letras, sobre su valor, sobre la puntuacion, sobre la raiz de muchos términos &c. Tampoco debe tener á mal que no estemos totalmente convencidos de la perfecta execucion de su proyecto por el uso de su método; ni de que haya establecido sus reglas sobre unos exemplares mas correctos que los de los Rabinos, de suerte que ellas fixen la incertidumbre del texto Hebreo; ni que tampoco estemos persuadidos de que despues de todas sus máximas y sus preceptos, la lengua Hebrea dexe de ser igualmente inconstante, sin que todo esto pueda bastar para evitar su inconstancia.

ARTICULO DECIMO.

De otras reglas del nuevo método. Se refiere para este asunto un pasage de M. Spanheim.

TOdavía nos quedaban algunas dudas que proponer sobre las otras reglas en particular que añadió M. Simon á las precedentes; pero porque las principales dificultades que se podian formar acerca de ellas ya se han tocado, para evitar repeticiones molestas bastará poner aquí lo que notó M. Spanheim en la Carta † que escribió á un Amigo suyo dándole cuenta de la Historia crítica. En este escrito refiere en pocas palabras las principales dificultades que se pueden suscitar acerca de las reglas que M. Simon estableció para el proyecto de que tratamos.

† Impresa en París año de 1678.

Carta de M. Spanheim pág. 601.

»¿Quien quedará por fiador, dice, de la preferencia que M. Simon »diere á la puntuacion ó mudanza de las vocales que hace un sentido to»talmente distinto en la lengua de este sagrado texto, contra la autoridad »de la Masora, ó de las versiones antiguas, ó de los Maestros de la lengua »Hebrea, ya Judios, ya Christianos? Por mas deferencia que él tenga para »con la crítica que Capelle hizo de este texto, la qual se puede decir que »debe servir de principal fundamento para su obra; él no dexa de hallar »que reponer contra ella, y de pretender, ó que Capelle multiplicó demasiado las varias lecciones de la Escritura, ó que condescendió muy poco »con la Masora. Por otra parte, no habiendo, segun su juicio, nada fixo, »cierto ó infalible en esta famosa crítica de los Judios sobre la Biblia, ni

»en las antiguas versiones recibidas por la Iglesia Griega ó Latina, ni en »el conocimiento que se tiene el dia de hoy, ni de muchos siglos á esta »parte, de la lengua de este texto original, ¿qué certeza, qué autoridad »resultará de esta nueva version? ¿Bastará á vuestro juicio el decir que se »hizo por las reglas del P. Simon? Pero quedando por esta razon sujeta al »juicio ó á la erudicion de este Padre, no quedará tambien sujeta á la crí»tica de todo aquel que se creyere tanto ó mas hábil que él?

»¿Quien de los Hebraizantes se persuadirá que el P. Simon entien»de mejor el dia de hoy las reglas de la puntuacion hebrea y lo fino de es»ta lengua perdida, que aquellos antiguos y célebres Masoretas, que todos »aquellos otros sabios Críticos Judios que hicieron de esto todo su estudio, »que tenian sobre ello la tradicion de sus Padres, y que debian tener unos »exemplares de este texto mas antiguos y menos corrompidos? ¿O quien »de aquellos que con el P. Morino, y con otros tantos anteriores y poste»riores á él, prefieren las versiones antiguas al texto Hebreo, se persuadirá »de que este mismo texto restablecido por el P. Simon segun las reglas de »su Crítica, está mas conforme al original antiguo, que los exemplares que »ahora hace tantos siglos consultaron los Setenta ó el Autor de la Vulga»ta? Si lo hemos de creer, ya no hay providencia divina, ya no hay auto»ridad de Padres ni de Concilios, ya no hay Tradicion de la Iglesia á fa»vor de los unos ó de los otros, que resista contra esta Crítica. ¿Pero qué »dirá por otra parte el P. Simon, si esta Crítica, tomada en toda su exten»sion, no se tiene por discreta para la revision ó la explicacion de los Au»tores Profanos? A lo ménos, no podeis ignorar que los Críticos mas jui»ciosos de las obras Griegas y Latinas, traen para ello unas reglas mas se»veras; y que no permiten, ó no aprueban para ello toda la licencia que »da aquí el P. Simon, ya sea para restablecer el texto de los libros sagra»dos, ya para la version que se trata de hacer.»

Aunque concediéramos á M. Simon que las reglas de Crítica que nos ha dado para su nueva traduccion, son exáctas, ó tan sólidas y seguras como se pudiera desear, todavía nos quedará algun escrúpulo sobre estas reglas. Porque parece que este sabio Crítico deberia añadir algunas otras reglas para usar bien de aquellas. Se puede decir, que él ha hecho, poco mas ó ménos, como un Historiador, que lisonjeandose de dar una Cronología la mas exácta de quantas han formado los Sabios, para instruirse perfectamente de los años que corrieron desde la creacion del mundo hasta el nacimiento de Jesuchristo, observara este método. Toda Cronología supone una suputacion, que se debe seguir: ante todas cosas es necesario establecer si la Cronología de la Escritura se ha de regular por la Vulgata, ó por la version de los Setenta. Habiendose hecho la version de los Setenta por el texto Hebreo, se debe preferir el cálculo de este texto al de los Setenta: porque quando se trata de una suputacion, se debe seguir la del texto original mas bien que la de las versiones que se hicieron por aquel original.

Una vez asentado este principio, diria mas este Historiador: se deben averiguar los años que corrieron desde la creacion hasta el diluvio; desde el diluvio hasta la vocacion de Abrahan, cuyo tiempo se debe precisamente señalar, como tambien el que pasó desde la salida de Egipto hasta la fundacion del Templo de Salomon. No debe dexarse de advertir si los interregnos del tiempo de los Jueces se deben incluir ó nó en el de estos libertadores del Pueblo de Israel. En fin, despues de haber calculado con puntualidad los años que pasaron desde la construccion del Templo hasta el fin de la cautividad de Babilonia, y desde entónces hasta el nacimiento de Je-

suchristo, observando fielmente el principio, el fin, y los interregnos de los Reyes de los Judios y de las demas Naciones, para suplir lo que falta en la Cronologia de la Escritura: en fin, el número de los Sumos Pontífices, y los años que obtuvieron esta dignidad: despues de esto, concluiria este hábil Historiador, se logrará una Cronologia mas exácta que todas las que se han formado hasta ahora.

En efecto, no se puede dudar que esta Cronologia seria muy exácta; y no le faltan mas que las reglas para hacer con puntualidad este cálculo. Esto es, poco mas ó ménos, á lo que se reduce el método de M. Simon. El establece desde luego un texto original; despues quiere que entre las varias lecciones de este texto, se guarde la mejor para el cuerpo de la traduccion; que no se confunda una interpretacion con una leccion diversa; que se procura averiguar exáctamente lo que pertenece al texto, y distinguirlo de lo que no le pertenece; que se mude la puntuacion del texto, quando no está ajustada; que se reforme el texto original por las versiones, y estas por el original; en fin, el quiere se practiquen las demas reglas de la Crítica. Pero muchos se persuadirán, que son indispensablemente necesarias otras reglas para executar estas. Esto es lo que esperamos de M. Simon, ó de los que aprueban la idea y las reglas de su proyecto, si quieren que se siga su método.

Pero supongamos que M. Simon dió al público una edicion de la Escritura segun las reglas de su nuevo método, y que ella sea muy conforme á la idea que él se ha formado: ¿Quien podrá asegurar que su pretendida traduccion se acerca mas al texto original que la de los Setenta, de San Gerónimo y de los otros que las hicieron sobre el mismo texto? » Pues segun él dice, el texto original del dia de hoy tiene unos defectos muy consiederables, se ha viciado en una infinidad de lugares, y las versiones así »Griegas como Latinas están aun mucho mas defectuosas. » Siguiendo este método será tan difícil el decir si la nueva traduccion se acerca mas del texto Hebreo que las versiones de los Setenta, de San Gerónimo, y de otros, como juzgar si un Pintor habrá acertado en un retrato cuyo original y cuya copia se perdieron.

Hist. crit. lib. 3. cap. 2. pág. 353.

Aunque se quisiera defender que su pretendida traduccion era muy conforme al texto original, en este caso nos daria licencia M. Simon para que nos valiéramos de la prueba que él trae para demostrar la poca exáctitud de la suputacion que hicieron los Rabinos de las letras, de los puntos vocales, de los acentos, de las palabras y de los versos de la Biblia. (1) »Quando fuera cierto, dice, que los Judios hubiesen contado todas las le»tras del texto Hebreo, y que en el dia se hallara el mismo número, no se »pudiera inferir de aquí otra cosa, sino que contaron las letras de sus exem»plares; lo qual no prescribe ley para los demas; porque los Masoretas no »tenian los verdaderos originales, y solo el primer original es por el que

Hist. crit. lib. 1. cap. 140.

(1) M. Simon nos asegura, que vió un manuscrito antiguo de Perpiñan en que se halla la numeracion de todas estas cosas en esta forma. Los *Parscioth* ó grandes secciones del Génesis son 12. Las que se llaman *Sedarim* ú órdenes, son 43. Tiene 1534 versos, 20713 palabras, 78100 letras. El Exôdo contiene 11 *Parscioth*, 33 *Sedarim*, 1209 versos, 63467 letras. En el Levítico hay 10 *Parscioth*, 25 *Sedarim*, 859 versos, 11902 palabras, 44980 letras &c. En el Talmud se advierte, que la letra *Vau*, en la palabra *Gebon*, que se halla en el cap. 11 del Levitico ℣. 42. hace la mitad de todo el Pentateuco. *Hist. crit. lib. 1. cap. 26. p. 139.*

»se debe regular, y tanto mas que los Copistas se tomaron la libertad de »añadir ó quitar muchas letras. » Se le pudiera conceder á M. Simon, que su nueva traduccion estaria quizá mas conforme al texto Hebreo del dia de hoy que las antiguas versiones; pero esto no prescribiria ley ninguna para los exemplares antiguos del texto, ni para las copias antiguas de él, las quales deberian ser mas puras y mas correctas que las que tenemos ahora.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.

No se echa de ver que M. Simon admita en su nuevo método la autoridad de la Tradicion.

PARA hacer justicia á M. Simon, se ha de confesar de buena fe, que él reconoce en mil pasages la necesidad de la Tradicion para interpretar el sentido de la Escritura. Desde el Prefacio de su Historia crítica declara, que » si se separa la regla de derecho de la de hecho, esto es, »si no se junta la Tradicion con la Escritura, nada cierto se puede asegurar »en la Religion.....Por este antiguo compendio de la Religion Christiana es »por donde se deben explicar las dificultades de la Escritura.....Por eso los »Padres del Concilio Tridentino ordenaron sabiamente, que no se interpre»tara la Escritura sagrada contra el sentido unánime de los Padres. » En otra parte se leen estas palabras notables: » En todo tiempo ha habido en »la Iglesia uno como compendio de la Religion, independientemente de la »Escritura, por el qual se debe regular todo lo obscuro que se halla en la »misma Escritura. Este método se ha seguido en las decisiones que se han »hecho en los Concilios, á los que los Obispos refirieron la creencia que »estaba recibida en sus Iglesias. Ellos no creyeron que para descubrir el »sentido de algun pasage difícil de la Biblia, fuese necesario ocurrir á los »Gramáticos, ni á los que estaban instruidos en la Crítica. » *Es imposible*, dice en otra parte, *que se explique la Escritura sino con respecto á las nociones que la Tradicion nos ha dado de la Religion.* En fin, la necesidad de la Tradicion para explicar la Escritura está tan bien establecida en toda la obra de M. Simon, que los Protestantes que la han impugnado, (1) se han atenido principalmente á este punto de doctrina, como que es el fundamento de todo lo que trata en su Historia crítica.

Conc. Trid. sess. 4. decret. de Scrip. Canon.

Hist. crit. lib. 3. cap. 10. pág. 405.

Ibid. cap. 6. pág. 376.

¿Quien no hubiera creido que la autoridad de la Tradicion debia en-

(1) El Autor del Prefacio de la edicion de la Historia crítica que hizo Leers, refiere, que en un Sinodo que se tuvo en los Paises baxos, estuvieron en términos de formar un Memorial á los Estados para suprimir la Historia crítica del P. Simon, que pretendian ser muy contraria á los principios de los Protestantes, los quales quiere sujetar á la Tradicion. M. le Veil, Ministro, en su Carta á M. Boyle, escrita en Fulhan á 14 de Mayo de 1678, procura probar contra el Autor de la Historia crítica del Viejo Testamento, que la Escritura sola es la regla de la Fe. P. Ambrun, Ministro, en su Respuesta á la Historia crítica impresa en Roterdam año de 1685, como tambien los Autores del libro intitulado: *Dictámenes de algunos Teólogos de Olanda sobre la Historia crítica del V. T.* y otro escrito que se intitula: *Defensa de los dictámenes* de los mismos Teólogos, se quejan mucho en todos estos libelos, de que M. Simon concede todo á la autoridad de la Tradicion, para debilitar, segun ellos dicen, la de la Escritura.

trar, y aun ser todo el apoyo del nuevo método de este sabio *Rabinista*, (1) para hacer una traduccion de la Escritura mas perfecta que quantas se han hecho hasta ahora? Pero no parece que se quiere valer de esta autoridad tan respetable, si hemos de juzgar por los principios y por las mismas reglas que dá en el proyecto de su pretendida traduccion. En efecto, ¿como se han de concordar estas cosas entre sí? Defender por una parte, *que es imposible explicar la Escritura sino con respecto á las nociones que la Tradicion nos da de la Religion*, y por otra parte deferir mas á las luces de la Crítica para la explicacion de la Escritura, como lo hace M. Simon, que á la autoridad de la Iglesia y los Padres, cuyo testimonio constituye la Tradicion. Yo pudiera producir un gran número de pasages en que se explica sobre este asunto; pero bastará referir dos ó tres.

Hist. crit. lib. 3. cap. 17. pág. 458.

»Sixto Senense dice, desecha todas las nuevas traducciones de la Biblia, porque no pueden traer mas que confusion á la Religion: y que no »hay otro medio para conciliar las opiniones diferentes, que sujetarse al »juicio de la Iglesia, la qual solamente puede distinguir las verdaderas in»terpretaciones de la Escritura, de las falsas.....De donde concluye, que es »necesario atenerse á la tradicion que nos propone la Iglesia en este gé»nero de dificultades. Pero me parece que extiende demasiado su principio, »y que con el pretexto de que debemos deferir totalmente á la autoridad de »la Iglesia en lo que toca á la Religion, le da tambien el poder de decidir »en unas materias que pertenecen puramente á la Crítica y á la Gramáti»ca. (2) » De esta manera pretende este ilustre Crítico negarle á la Iglesia el poder de conciliar las opiniones diferentes sobre la Escritura: esto es, de distinguir las interpretaciones verdaderas de las falsas, con el pretexto de que estas qüestiones pertenecen puramente á la Crítica y á la Gramática: ó por mejor decir, parece, segun su dictamen, que la decision de las qüestiones que tocan á la Escritura, sea mas bien del resorte de la Crítica y de la Gramática, que del de la Iglesia; lo qual no concuerda con lo que él mismo nos dice, *que los Padres de los Concilios no creyeron que para descubrir el sentido de algun pasage de la Biblia fuese necesario ocurrir á los Gramáticos, y á los que estaban instruidos en la Crítica.*

(1) Así se nombra M. Simon en una Carta de 14 de Septiembre de 1684, escrita á M. Fremont de Ablancurt, que en todas las Cartas que escribia á M. Simon no tomaba otro nombre que el de *Caraita*: y por eso M. Simon tomaba comunmente en las que le escribia el nombre de *Rabinista*, para oponerlo al de *Caraita*. *Nota 58 sobre la Carta 19 de las Anecd. de M. Simon. En Roterdam en casa de Leers. 1702. pág.* 168.

(2) » El P. Simon, dice un hábil Protestante, exerciendo las reglas de su » crítica sobre la obra conocida de Senense, dice que le concede demasiado á la » autoridad de la Iglesia, quando le da el poder de decidir las materias que » pertenecen puramente á la Crítica y á la Gramática. Y sin embargo el P. Si» mon hace dueño y Juez de esta Escritura sagrada á esta Crítica y á esta Gra» mática, á quienes atribuye en toda esta obra el poder de restablecer el texto » de los libros sagrados; la eleccion de la explicacion de las palabras equívocas » de la Biblia, ó de los puntos vocales que mudan sus palabras; y en fin el po» der de reformar, asi el texto original como las versiones antiguas: esto es, que » segun el Padre, la Religion es independiente de la Escritura; esta Escritura » está sujeta á la Crítica y á la Gramática del mismo Padre y de sus semejantes; » y esta Crítica y esta Gramática son independientes de la Iglesia. *M. Spanh. en su Carta pág.* 609.

Por lo que toca á los Padres de la Iglesia, cuyo unánime consentimiento constituye la Tradicion, él habla de esta manera: » Vemos el dia de »hoy unas personas sabias, que se contentan con recoger todo lo que hallan »en los libros de los Padres sobre la Escritura, como si los Padres hubieran »acertado mejor que los otros Intérpretes de la Biblia.....Es cierto que la »mayor parte de los Padres no tuvieron los socorros necesarios, ni aun bas»tante tiempo para profundizar las graves dificultades que se encuentran »en la Escritura. Los Comentarios de los nuevos Intérpretes se deben pre»ferir en muchos lugares á los de los Antiguos. » Todavía pasa mas adelante en otro lugar: » Sucede muchas veces, dice, que los Padres ajustan el »texto de la Escritura á su sentido, y seria peligroso reformar los exemplares por sus citas. »

Pref.

Lib. 1. cap. 13. pág. 82.

Pero dirán: Segun esto no se percibe como pudo afirmar M. Simon, que *es imposible explicar la Escritura sino con respecto á las nociones que la Tradicion nos ha dado de la Religion*; *y que por la Tradicion es por donde se debe regular lo que está obscuro en la Escritura*; pues que nos da otros fundamentos de la Tradicion mas que la Iglesia y los Padres, á quienes parece, segun sus principios, que no reconoce por Jueces competentes. La Iglesia, segun él dice, no tiene poder para decidir en las materias que pertenecen puramente á la Crítica y á la Gramática, á las quales parece que reduce todas las dificultades de la Escritura. Los Santos Padres, si lo hemos de creer, no acertaron mejor que los otros Intérpretes de la Biblia; y aun es peligroso corregir los exemplares por sus citas. No se percibe pues, como pudo decir él, que los Padres del Concilio Tridentino ordenaron sabiamente que no se interpretara la Escritura contra el sentido unánime de los Padres. Los Sabios juzgarán si esta doctrina de M. Simon es conforme á este decreto del Concilio Tridentino, á que parece sujetarse tan respetuosamente. (1)

No hay apariencia que debamos esperar que este zeloso Rabinista siga á la Tradicion en su nuevo método; porque se lo da casi todo á la razon, y parece que la Tradicion y la Escritura las sujeta á las reglas de su crítica. No se requiere mas que poner la vista en las mas de las reglas de su proyecto. ¿Se ha de elegir un texto para que sirva de fundamento á su nueva version? Solo consulta las luces de la razon. ¿Se ha de señalar la mejor leccion para ponerla en el cuerpo de la traduccion, leccion que sin dificultad pertenece muchas veces á la esencia de la Escritura, y que es parte de ella? Al buen juicio de este Sabio se le debe atribuir la preferencia que le da á una leccion mas bien que á otra, y no á la que la Tradicion de la Iglesia nos ha conservado. ¿Se trata de averiguar lo que pertenece verdaderamente al texto y lo que no le pertenece; ó de una puntuacion que muda muchas veces el sentido del texto original, (2) como tambien la diferente situacion

(1) El decreto del Concilio se expresa en estos términos: *Sancta Synodus ad coercenda petulantia ingenia decernit, ut nemo suae prudentiae innixus, in rebus fidei & morum, ad aedificationem doctrinae Christianae pertinentium, sacram Scripturam ad suos sensus contorquens, contra eum sensum, quem tenuit & tenet Sancta Mater Ecclesia, cujus est judicare de vero sensu & interpretatione Scripturarum sanctarum, aut etiam contra unanimem consensum Patrum ipsam Scripturam sacram interpretari audeat; etiam si hujusmodi interpretationes nullo unquam tempore in lucem edendae forent:* Conc. Trid. sess. 4. decr. de Script. Canon.

(2) El P. Morino advierte, que la palabra *dabar* se puede escribir y pronunciar de ocho maneras, que significan cosas muy diferentes. 1. *dabar*, verbum, res,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®

de los acentos y de las virgulas? Todo esto, segun dice M. Simon, por mas esencial que sea á la Escritura, depende únicamente de la libertad del Traductor, á quien es permitido mudar, añadir y quitar del texto lo que quiera, quando halla un sentido mejor. Todo esto se debe sujetar á las reglas de su crítica, y se debe decidir en su Tribunal. Si la Tradicion, el juicio de la Iglesia, y la autoridad de los Padres tuviera en esto la menor parte, M. Simon reclamara contra ello, como contra una usurpacion que se hacia á los derechos de su arte soberana, y no dexaria de repetir mil veces, *que aquí no se trata de creencia.* Los Teólogos podrán exâminar si un particular, quando creyere hallar un sentido mejor, puede mudar, añadir ó quitar segun su voluntad, alguna cosa de lo que concierne á la substancia, á los pensamientos y al sentido del texto original sin tocar á la creencia de la Iglesia.

Sin embargo, es de temer que se le haga á M. Simon la misma reconvencion que él hace á los Protestantes, y que estos hacen á los Católicos. » Los Protestantes, dice, no advirtieron, que quando se resisten á re-
Lib. 3. cap. 2. pág. 358. »cibir las tradiciones de los Católicos, porque pretenden que son humanas;
»no advirtieron, digo, que ellos caen en el mismo defecto que reprehenden
»á los Católicos: porque reciben como pura palabra de Dios las traduccio-
»nes de la Biblia, que en muchos lugares no contienen cosa que no sea hu-
»mana. » Como M. Simon, en su nuevo método, no ocurre á la Tradicion en muchos lugares, sino solo á las reglas de su crítica; hay mucha apariencia de que su pretendida traduccion no contendrá en todo la pura palabra de Dios, y que en muchos lugares de ella no habrá cosa que no sea humana.

Ibid. Esta conseqüencia se infiere naturalmente de aquel principio que él establece por estos términos: » Un Traductor de la Biblia, dice, está obli-
»gado á oponer en las márgenes las diferentes interpretaciones que se pue-
»den dar á las palabras equívocas del texto Hebreo, para que se pueda dis-
»tinguir lo que ciertamente es palabra de Dios, de su version, que las mas
»veces no tiene mas que probabilidad. » ¿Este razonamiento no debe convencer que sin las luces de la Tradicion, no es posible escoger entre muchas interpretaciones aquella que es verdadera palabra de Dios? Mientras que no se fixare mas que por las reglas de la Crítica, ella no tendrá mas que probabilidad, por confesion del mismo M. Simon, y no será ciertamente pura palabra de Dios; y así la pretendida traduccion en todos estos lugares nada tendrá que no sea humano. Este sabio Rabinista deberia descubrirnos, en qué se distinguiria su pretendida traduccion, de las versiones hechas por los Protestantes; pues su traduccion, como las de ellos, deben casi toda su exâctitud á las reglas de la Crítica.

Y qué, pudiera decir M. Simon ¿no se sabe que aquí no se trata mas que de Crítica, y no de creencia? ¿No se dixo desde el Prefacio de la Historia crítica, y no se ha repetido mil veces, que aunque el Concilio Tridentino haya mandado que en la interpretacion de la Escritura no se aparten del sentido de los Padres, no por eso ha prohibido á los particulares el bus-
Resp. á la Carta de M. Spanh. pág. 650. car otras explicaciones quando no se trata de la creencia? ¿Acaso se olvidó ya la respuesta que sobre este asunto se le dió á un Protestante, que estos géneros de traducciones nuevas son obras de unos particulares que no tie-

sermo. 2. *Deber*, pestis. 3. *Debir*, aditum, oraculum. 4. *Dabar*, cum à posteriori brevi dixit, locutus est. 5. *Dober*, loquens. 6. *Dabur*, dictum. 7. *Debor*, loqui. 8. *Daber*, loquere. *Lib. 1. Exercit. Exercit. 6. cap. 2. pág. 195.*

nen autoridad para hacer que sus traducciones se reciban en la Iglesia como auténticas? En fin, ¿se debe disimular que entre las reglas del nuevo método, no se olvidó la Tradicion; pues una de sus reglas dice, que se deben consultar las traducciones antiguas y los mejores Intérpretes, así Judíos como Christianos, á los que se juntarán las obras de los Padres?

Es sensible que estas brillantes respuestas de M. Simon recaigan sobre él mismo. Si no se tratara mas que de una Tradicion de la Escritura mas gramatical, mas elegante, de un estilo mas limpio y mas claro, no tendriamos dificultad en confesar que las reglas de la Crítica pueden contribuir mucho á este designio. Pero, como ya lo hemos probado, se trata de una version mas perfecta en quanto al sentido y á los pensamientos, lo que no es del resorte de la Crítica, si no se le junta la traduccion, porque esto mira directamente á la creencia. Si M. Simon insiste todavía en que este proyecto no toca de ningun modo á la creencia: siempre será cierto que su traduccion no contendrá la pura palabra de Dios, y nada tendrá en muchos lugares que no sea humano: porque la divinidad de la Escritura, de qualquiera manera que se considere, no puede estar sujeta á las reglas de la Crítica.

Las nuevas explicaciones que permite el Concilio Tridentino no son por esto pura palabra de Dios mientras que dependieren únicamente de las reglas de la Crítica separadas de la Tradicion. Ni creemos que haya quien se atreva á emprender el probar que el pensamiento de los Padres del Santo Concilio de Trento fuese permitir á los particulares que buscaran otras explicaciones diferentes de las que dieron los Padres en lo que toca á los pensamientos y al sentido de la Escritura. La aplicacion de las reglas del nuevo método de M. Simon cae ciertisimamente sobre los pensamientos y sobre el sentido de la Escritura, y por consiguiente sobre la creencia.

Pero aunque concediéramos que un Intérprete no debe ser censurado quando da explicaciones diferentes de las que dieron todos los Padres en las materias que no pertenecen ni á la Fe ni á las buenas costumbres; con todo, hay motivo para dudar si se le debiera acusar, á lo ménos de temeridad y de una presuncion exôrbitante, en creerse mas hábil para esto que todos los demas: principalmente si se considera, que aun las cosas que parecen indiferentes en la Escritura, tienen muchas veces grande conexion con lo que pertenece á la Fe y á las costumbres; y así siempre es peligroso apartarse en esto del sentido que los Santos Padres le dan de un comun consentimiento.

Aunque la Iglesia no reciba como auténticas las nuevas versiones, no se sigue de aquí que sea permitido á los particulares no conformarse con la Tradicion, que determinó el sentido de la Escritura en lo que toca á la creencia y á las costumbres: y así desde luego que un Intérprete salga de estos límites fundado en solas las reglas de la Crítica, nada producirá que no sea humano. Diga M. Simon quanto quisiere, que aunque la Iglesia no admita su nueva traduccion sino como la obra de un particular, ella no dexará de acercarse mas al texto original que las versiones antiguas. Siempre tendremos derecho para responderle, que su pretendida traduccion, aunque quizá mas conforme á las reglas de la Crítica que á las luces de la Tradicion, no será pura palabra de Dios, y no contendrá en muchos lugares cosa ninguna que no sea humana: y así ella tendrá ménos relacion con el texto original que las versiones antiguas.

M. Simon quiere que se consulten las tradiciones antiguas y los mejores Intérpretes de los libros sagrados, así Judíos como Christianos, y

que tambien se junten á esto las obras de los Padres: es verdad; pero al mismo tiempo dexa á la libertad del Traductor el apartarse de ellos, quando hallare un sentido mas cómodo, con el pretexto de que los Intérpretes antiguos no tuvieron exemplares muy correctos; que los Padres no tuvieron todos los socorros necesarios ni bastante tiempo para profundizar las dificultades de la Escritura; que dieron demasiado á las alegorias; que acomodaron la Escritura á sus ideas, mas bien que sus ideas á la Escritura; que no se ligaron bastante al sentido literal; que no acertaron mejor que los otros Intérpretes de la Biblia; que en muchos lugares se deben preferir los Interpretes nuevos á los antiguos; en una palabra, que es peligroso reformar los exemplares por las citas de los Padres, los quales acomodan algunas veces el texto original á su sentido. Si todo esto se llama estimar la Tradicion, no negaremos á M. Simon esta honra. Pero yo no sé si los Criticos le concederán todas estas cosas: á lo ménos es creible que los Teólogos descubrirán, segun sus principios, que esto puede perjudicar y aun destruir aquella Tradicion, de que M. Simon parece tan zeloso en su Historia crítica, aunque no le da lugar en su nuevo método, del qual deberia ser el fundamento, para que no se le pudiera reconvenir que su nueva traduccion es fruto de sola una crítica puramente humana, y que en muchos lugares nada tiene de divino.

ARTÍCULO DUODÉCIMO.

Reglas de Crítica de M. Simon en órden á las versiones auténticas.

DE todas las versiones de la Escritura que tenemos ahora, sola la Vulgata declaró auténtica el Concilio Tridentino. M. Simon creyó que pertenecia á su interes extender esta declaracion del Concilio á todas las demas versiones, para que la del Nuevo Testamento, que entonces ya sin duda meditaba y que queria dar al público, no careciera de este glorioso título. Y aun hay mucha apariencia de que este Crítico creyó, que si hubiera publicado una edicion del Viejo Testamento segun las reglas del proyecto que formó, ella no solo sería auténtica; sino que entre todas las que se han hecho se podria tener por la mas auténtica: porque, segun su juicio, ella seria mas exácta, mas perfecta, y se acercaria mas al texto original, que es en lo que él hace consistir la autenticidad de las versiones. Así se explica él sobre este asunto: él merece que lo escuchemos, porque va á representar en sola su persona á todos los Padres de un Concilio, y á revestirse de toda su autoridad, para declararnos quales son aquellas versiones de la Biblia que se deben tener por auténticas.

Hist. crit. lib. 2. cap. 14. pág. 264.

»Si examinamos, son las palabras del *decreto* de M. Simon, la autoridad de la Escritura, desnudos de toda preocupacion, y sin tomar el »partido ni de los Judios, ni de la mayor parte de los Christianos, sean Católicos ó Protestantes, haremos á todos justicia declarando, que el texto »Hebreo de la Biblia es verdaderamente auténtico, y que todas las versiones de la Escritura que se hicieron de buena fe por los originales, ya se »hayan escrito en Griego ó en Latin, ya sean antiguas ó modernas, son tambien auténticas en su modo. » Poco despues confirma la *sentencia* que acaba de pronunciar, diciendo: » Toda version de la Biblia que hicieron per-

Ibid. pág. 270.

»sonas capaces y no sospechosas de fraude, es por sí misma auténtica en ca»lidad de copia de un acto que por sí mismo es auténtico. »

Habiendo creido M. Simon que le era permitido explicar á su modo el *decreto* del Concilio de Trento sobre la Vulgata, no llevará á mal que hagamos algunas reflexiones sobre el *decreto* que él acaba de pronunciar en órden á la autenticidad de las versiones. La primera será sobre esta palabra *auténtica*, cuya propia significacion se debe explicar. El término *auténtico* en su mas antigua y propia significacion, segun M. Simon, denota el primero y verdadero original de una cosa, para distinguirlo de su copia. Y así el original de un testamento significa el mismo testamento del modo que lo escribió su Autor. Lo segundo, se toma lo *auténtico* por un escrito que no es el verdadero original, sino solo una copia fiel, que no se puede sospechar haber sido alterada. En fin, se llama *auténtica* la version de qualquier acto que sea, hecha con exactitud por el original. La autoridad de esta version no se le atribuye porque es simplemente una version, sino porque es la traduccion ó la copia de tal acto. Hemos sacado de M. Simon estas diferentes significaciones de la palabra *auténtico*, y así no creemos que las pueda contradecir.

Ibid. pág. 265.

Nuestra segunda reflexion recae sobre estas palabras: *haremos justicia á todos, declarando que el texto Hebreo de la Biblia es verdaderamente auténtico.* Se pregunta pues, ante todas cosas, ¿qual es este texto Hebreo de la Biblia, que se declara *auténtico*? No será desde luego el verdadero original de la Escritura que escribieron los Escritores sagrados, porque este original ya no subsiste, y todo lo que nos ha quedado de él no consiste mas que en algunas copias. Este texto Hebreo de la Biblia, que se declara *auténtico*, no lo puede ser del segundo modo que acabamos de decir que se toma la palabra *auténtico*; porque en este sentido significa una copia fiel, que no ha sido alterada, y segun M. Simon no nos ha quedado ninguna copia del texto Hebreo original de la Biblia, que no tenga unas faltas muy notables, y que no esté corrompida en muchos lugares por la negligencia de los Copistas, ó por la malicia de los Judios. Esto supuesto, se ruega á este zeloso Crítico que nos enseñe en qué otro sentido declara *auténtico* el texto Hebreo de la Biblia; porque segun sus principios, un texto no puede ser *auténtico* mas que de uno de estos dos modos que acabamos de explicar: y así es muy de temer que no tengamos ahora ningun texto Hebreo de la Biblia, que sea *auténtico* segun las reglas de M. Simon.

Lib. 3. cap. 2. pág. 352.

La tercera reflexion será sobre la segunda parte de su *solemne decreto. Haremos justicia á todos, declarando.....que todas las versiones de la Escritura que se han hecho de buena fe por los originales, ya estén escritas en Griego ó en Latin, ya sean antiguas ó modernas, son tambien auténticas en su modo.* Estas palabras suponen que todas las versiones se han hecho por los originales puros y sin alteracion; pero no hay ninguno de este carácter, como ya lo hemos probado. Á mas de esto, no se puede señalar ninguna de estas versiones que no se haya hecho por originales corrompidos ó por copias alteradas. En fin, el título de *auténtico*, tomado del primero y segundo modo, no les puede convenir, y no es posible aplicárselo del tercer modo.

La quarta reflexion es sobre la tercera regla, en que se dice: *se llama auténtica la version de qualquier acto que sea, que se haya hecho con exáctitud por el original &c.* Estas son las condiciones necesarias para que una version sea *auténtica*. Primera: ella se debe hacer con exáctitud, esto es, con fidelidad, y representar perfectamente el texto por el qual se hizo. Se-

guna: el original ha de ser *auténtico*, esto es, ó el primer original, ó una copia fiel que no se pueda sospechar que está alterada.

Si una version para ser *auténtica* ha de tener estas condiciones, se puede asegurar que no se hallará ninguna, ni en Griego ni en Latin, ni antigua ni moderna, que pueda tener el título de *auténtica*, en el sentido en que aquí lo toma M. Simon; porque segun sus principios no hay ninguna que se haya hecho con exactitud, y por el primer original, ó por copias *auténticas* que no se puedan sospechar de alteracion, ó que en efecto no esten muy defectuosas y corrompidas. Esto es lo que se ha de exáminar en pocas palabras.

Empecemos por las versiones Griegas. Sea que se considera la de los Setenta, que debe tener el primer lugar en el estado en que se hallaba quando salió de las manos de sus Autores, ó como ahora la tenemos, ella no puede ser *auténtica*. »Los Setenta, dice M. Simon, se tomaron mucha »libertad en esta version: ellos traducen muchas veces el texto Hebreo »muy á la letra, y algunas sin atender al sentido. Ellos no eligen exácta»mente el sentido verdadero, y se confunden por amarrarse demasiado á »la letra. Ellos acostumbran extender la significacion de las voces mas allá »del uso ordinario.» Todo esto no indica mucha exáctitud. »El exemplar »hebreo, prosigue, de que se valieron los Setenta, no debe servirnos de re»gla, pues desde aquel tiempo estaba el texto Hebreo muy alterado; y así »no corregiremos siempre el texto de hoy por el exemplar de los Setenta, »porque ellos no tuvieron, como ni nosotros, el verdadero original, y su »copia del texto Hebreo tenia tambien sus faltas, como las nuestras, y quizá estaba mas defectuosa en muchos lugares.» ¿Quien creerá, despues de esto, que el exemplar de los Setenta tuviera las condiciones de un texto *auténtico*? La version de los Setenta en el estado en que ahora la tenemos se halla en tres ediciones principales, de donde se han sacado las demas. La primera es la Complutense, la segunda la de Venecia, y la tercera la de Roma. »Pero es preciso convenir, dice M. Simon, en que no hay una »que sea exácta, y que en todas hay grandes faltas.» Sin duda habrá algun otro exemplar *auténtico* de la version de los Setenta, de que solo M. Simon tendrá noticia.

Hist. crít. lib. 2. cap. 13. pág. 158. Item cap. 6. p. 221.

Lib. 1. cap. 16. pág. 90.

Lib. 2. cap. 3. pág. 192.

Antes de exáminar las otras versiones se ha de tener presente, que si los exemplares hebreos de que se valieron los Setenta no eran correctos, exáctos ó sin faltas; que si quizá fueron mas defectuosos que los nuestros; se puede asentar como un principio indubitable, que los otros Traductores, sean Griegos, Latinos, ú otros que han hecho sus versiones muchos siglos despues de los Setenta, no tuvieron exemplares ménos corrompidos y ménos alterados. Esta reflexa por sí sola bastaria para convencernos que no hay version alguna antigua ó nueva que sea *auténtica*, por lo que mira al texto por el qual se hizo: y así no nos queda mas que probar que estas versiones tampoco pueden ser *auténticas* por parte de la exáctitud.

Las versiones Griegas principales, despues de la de los Setenta, son, I. la que se atribuye á Aquila: † »Pero aunque se dedicó principalmente, »dice M. Simon, á traducir el texto Hebreo de la Biblia palabra por pa»labra, hizo mas bien un Diccionario de palabras hebreas que una ver»sion. A mas de esto, esta version es tan bárbara, que es casi imposible en»tenderla en muchos lugares. Por esta razon la despreció San Epifanio, y »la tuvo por una obra muy inútil.... San Gerónimo la desecha, y trata á »Aquila de ridículo é impertinente.» II. La de Teodocion: † »Pero su mo»do de interpretar la Escritura está puesto á la ilusion, y se aparta mucho

† Vivia en tiempo del Emp. Adrian. Lib. 2. cap. 9. pág. 235.

Ibid. pág. 237.

† Floreció en tiempo del Emperador Commodo.

»del sentido literal.» III. La de Symaco † no es mas exácta que las otras. A mas de eso, estos tres Autores son sospechosos de fraude, porque solo escribieron para oponerse al Christianismo: y así, segun las reglas de M. Simon, ninguna de estas versiones puede ser *auténtica*. Hay otras dos versiones Griegas (1) cuyos Autores no se conocen, y que Orígenes colocó sobre dos columnas en sus Hexaplas, como tambien las otras tres de que acabamos de hablar. »Pero como solo se hicieron, segun dice M. Simon, »para disminuir la autoridad de la version que estaba recibida en toda la »Iglesia &c.» no nos atrevemos á ponerlas entre las *auténticas*.

† Hizo su version en tiempo del Emperador Severo.

Ibid.

A mas de todas estas versiones hubo otras tres correcciones de la de los Setenta, que estaban en uso en la Iglesia. La primera es la que revió Luciano; la segunda la de Hesiquio; y la tercera la que estaba en las Hexaplas de Orígenes, que Eusebio y Pánfilo publicaron separadamente. San Gerónimo y San Agustin aseguran, que el trabajo de estos Autores era mas bien una correccion de la antigua edicion de los Setenta, que unas versiones nuevas; y así no es necesario detenernos en esto. Solamente advertiré que M. Simon dice, *que la Crítica de estos Autores parece haber sido demasiadamente libre.*

Ibid. cap. 10. pág. 241.

Se puede observar en general que las otras versiones que se han usado en las Iglesias de Oriente, como las Siriacas, Arábigas, Cophtas, Etiópicas, Armenias y otras, de las quales unas se hicieron por el texto Hebreo, y otras por la version de los Setenta, todas tienen grandes defectos, y se hallan en ellas unas mudanzas considerables tocante al sentido del original; y así no pueden pasar por *auténticas* en el sentido de M. Simon. A mas de que se hicieron por exemplares muy defectuosos.

Lib. 3. cap. 1. pág. 253.

Desde el principio de la Iglesia hubo una version Latina, que unos llaman *Itála*, otros *Vulgata*, y otros *vetus* ó antigua; porque en efecto, esta edicion parecia haber nacido con la Iglesia Latina; y no se conocia su Autor. Para demostrar que ella no es *auténtica*, segun las reglas de M. Simon, basta decir, que habiéndose hecho por el Griego de los Setenta, en que se hallan los defectos que hemos dicho, y habiéndose formado por unos exemplares corrompidos, ella no puede ser mas exácta que la copia por donde se compuso. Pero si hemos de creer á este Crítico, hay en ella otras muchas cosas que denotan que esta version no es muy exácta. »El Autor »de esta version, dice, se ligó mucho á volver palabra por palabra el »Griego de los Setenta, y aun á imitar sus barbarismos, de suerte que en »muchos lugares es difícil entenderla, tan bárbara y tan ininteligible está: »á mas de que como el Intérprete no sabia la lengua Hebrea, para ocurrir »á ella quando se ofrecian términos equívocos, cayó en muchas faltas.»

Lib. 2. cap. 11. pág. 243.

La principal version Latina de la Escritura es la de San Gerónimo. Pero este Padre, segun M. Simon, »no habiendo tenido exemplares mas »correctos que los de los Setenta, y siendo los suyos muy diferentes, estos »exemplares no deben prescribirnos regla alguna. Por otra parte, como »este Padre se tomó la libertad de mudar en otras las letras del texto He»breo, quando creia que hacian mejor sentido; no habiéndose prescrito en »su version ninguna regla cierta; no siendo siempre constante en sus ob»servaciones, teniendo muy poca uniformidad su modo de escribir; aten-

Lib. 1. cap. 16.

(1) Una de estas versiones, que se llama la quinta, se halló en Jericó en tiempo del Emperador Caracalla. La otra, que se llama la sexta, se descubrió en Nicopolis en tiempo de Alexandro hijo de Mammea.

propias para decidir los procesos que dependen de este acto, esto es, de la Escritura: y así todas las versiones de la Escritura, independientemente de la declaracion de la Iglesia, serán propias para decidir los procesos, ó por mejor decir serán la regla que se puede consultar en las disputas y en las controversias sobre materias de Religion. La declaracion del Concilio Tridentino á favor de la Vulgata, ninguna ventaja le dará sobre las otras versiones para el uso público; porque siendo fieles las otras, como se supone, son propias para decidir los procesos, solo por razon de que son fieles, sin necesitar de otra declaracion. *Se le traduzione è fedele, potra dirsi autentica, è bastera per la decisione di quelle liti che dipendano dalla contenenza grossa è principale di si fatta Scrittura.* Ser propia *para decidir los procesos*, segun me parece, es lo mismo que decir que esta traduccion es propia para el uso público. Si esta conseqüencia es razonable, tocará á M. Simon el concordarla con sus reglas, y principalmente con el Decreto del Concilio Tridentino tocante á la preferencia que, á lo ménos, concede á la Vulgata sobre las otras traducciones Latinas.

Aunque segun algunos Teólogos (1) quando los Padres del Concilio de Trento declararon *auténtica* la Vulgata, no fue su ánimo compararla con el texto Hebreo del Viejo Testamento, con el Griego del Nuevo, ni con la version de los Setenta, ó disminuir la autoridad que entónces tenian; ni decir que la Vulgata de tal suerte es auténtica que no tenga alguna falta ligera: no obstante, quando los Padres del Concilio declaran que la Vulgata es *auténtica*, y que la prefieren á todas las versiones Latinas, esto quiere decir que ella es muy conforme al texto original; que no tiene error alguno contra la Fe y buenas costumbres; que es propia para terminar las controversias que conciernen las materias de Religion, y que nadie la debe desechar con pretexto alguno. Ahora bien: quando los Padres del Concilio declaran *auténtica* la Vulgata, no le conceden todas estas ventajas como si ya ántes no las tuviera; sino que suponen que ella las tenia, y esta declaracion no hace mas que afianzar nuestra fe, fixar nuestro conocimiento, y enseñarnos que esta antigua Vulgata, aprobada tantos siglos hace por el uso que de ella ha hecho, es la verdadera palabra de Dios. Porque la palabra de Dios no necesita de la aprobacion de la Iglesia para ser verdaderamente Escritura divina, sino solamente para asegurarnos que tal Escritura es verdaderamente palabra de Dios: esto es, poco mas ó ménos, como quando la Iglesia declara que un libro es Canónico. Esta declaracion no hace que aquel libro sea inspirado de Dios, sino que ella nos enseña que aquel libro lo dictó el Espíritu Santo: el testimonio de la Iglesia no hace divino aquel libro, sino que lo declara por divino: no le da su autoridad, sino que la supone y nos la da á conocer. Es constante que el testimonio que se da de alguna verdad ó de algun suceso, supone siempre necesariamente la verdad y la existencia del tal suceso.

Alex. Hist. Eccles. saec. 15. & 16. diss. 22. art. 2.

Si todas las versiones de la Biblia, segun dice M. Simon, aunque no

(1) Andrés Vega, Religioso Español del Órden de Santo Domingo, y Profesor de Teología en Salamanca, fue uno de los Teólogos que asistieron al Concilio Tridentino. Melchor Cano, Religioso del mismo Órden, natural del lugar de Tarancon, Diócesis de Toledo, fue enviado al Concilio de Trento en tiempo de Paulo III. Diego de Paiva de Andrada, natural de Coimbra, era un célebre Teólogo. El Rey D. Sebastian de Portugal lo envió al Concilio Tridentino, para que asistiera á él en calidad de Teólogo suyo.

hayan sido declaradas *auténticas*, no dexan de serlo en sí mismas, y si solo estamos obligados á reconocer que la Vulgata es *auténtica* porque ha sido declarada por tal; no habiéndole dado los Padres del Concilio, quando la declararon auténtica, ninguno de los privilegios de que hemos hablado, sino habiendo supuesto que ya los tenia, pues independientemente de su declaracion ella era auténtica en sí misma, á lo ménos tanto como las otras versiones; de aquí se sigue que todas las versiones de la Biblia, sean Griegas ó Latinas, antiguas ó modernas, siendo *auténticas* en sí mismas, como lo pretende M. Simon, serán por consiguiente muy conformes al texto original; serán la verdadera palabra de Dios, y la regla propia para terminar las disputas y las controversias sobre las materias de Fe y de Religion.

¿Pero quien no percibe lo peligrosa que es esta conseqüencia? *¿Qué todas las versiones de la Escritura que se hubieren hecho de buena fe por los originales, ya se hayan escrito en Griego, ya en Latin, ya sean antiguas, ya modernas*, serán la verdadera palabra de Dios, quando las mas de ellas dependen casi en todo de la Crítica? ¿Qué estaremos obligados á mirar todas estas traducciones como la regla de nuestra Fe, y como propias para decidir las dificultades en materia de Religion; quando ellas en muchos lugares no son mas que obras puramente humanas, segun las reglas de M. Simon? Poner en el cuerpo de la version la leccion que el Intérprete juzgare mejor; mudar, quando creyere hallar mejor sentido, los puntos vocales y los acentos, que hacen muchas veces un sentido diferente; distinguir, segun las luces de la razon, lo que pertenece al texto, de lo que no pertenece; lo que es una verdadera leccion, de lo que solo es yerro del Copista, ó una diferente interpretacion; valerse para su version de la que se juzgue mejor, y apostillar en las márgenes las varias interpretaciones de las palabras equívocas para poner en el texto la que hiciere mejor sentido, segun las luces del Traductor, aunque muchas veces solo tenga probabilidad, como se expresa M. Simon: Pregunto ¿se podrá decir que estas versiones, en suposicion de esto, son *auténticas en sí mismas*, propias para decidir las materias de Religion, y en fin una Escritura inspirada por Dios, y pura palabra suya? Porque todas estas conseqüencias se deducen naturalmente de este principio de los sabios Críticos: *Se la traduzione è fedele potra dirsi autentica, è bastera per la decisione di quelle liti che dipendano della contenenza grossa è principale di si fatta Scrittura.*

Pero no bastaba haber sujetado á las reglas de una Crítica puramente humana el texto original, y las antiguas versiones aprobadas por la Iglesia; era preciso tambien que la misma Iglesia dependiera de las leyes de la Crítica, pues que ella se reserva la revision del juicio que hizo la Iglesia en favor de la Vulgata. No se ha de decir cosa sin probarla.

No habiendo M. Simon omitido cosa alguna en el capítulo 11. del segundo libro de su Historia crítica para exâgerar y hacer advertir las faltas de la Vulgata, concluye en estos términos: »Los Críticos pues, tienen »libertad para exâminar si esta Vulgata está ajustada, y si no se puede tra»ducir el texto Hebreo mejor que lo hizo San Gerónimo.» (1) Si: *ajustada*

Pág. 249.

(1) Dexamos á M. Simon el cuidado de ajustar esta doctrina con lo que se lee en el Prefacio de la Biblia, por estas palabras: *Non immerito Catholica Ecclesia S. Hieronymum Doctorem maximum, atque ad sacras Scripturas interpretandas divinitus excitatum ita celebrat, ut jam difficile non sit illorum omnium damnare judicium, qui*

está esta Vulgata, y si no lo estuviera, no pudiera ser *auténtica*, ni ántes ni despues del Decreto del Concilio. Ella es *auténtica* en sí misma, *ex natura sua*, ántes de la declaracion del Concilio, segun las reglas de este sabio Crítico: luego si sus principios no son falsos, ella está *ajustada*. Porque segun él, una version no puede ser *auténtica* sin que sea fiel y exácta; y ella no puede ser fiel y exácta sin que esté *ajustada*: esto es, conforme con su original en todo lo que toca á la Fe y á las costumbres: aunque esta exáctitud y este ajustamiento no la exima de algunas faltas ligeras como él mismo lo dice: »Para que una version sea *auténtica* basta que no se haya »corrompido de propósito, aunque no por eso esté exénta de faltas.» Y si es en este sentido en el que entiende que la Vulgata no está *ajustada*, nada de nuevo nos dice. El mismo San Gerónimo confiesa que no corrigió en su version todo lo que podia corregir: *Ita calamum temperavimus, ut in iis tantum, quae sensum videbantur mutare correctis, reliqua manere pateremur ut fuerant.* Los Padres del Concilio Tridentino lo reconocieron tambien, como asimismo los Papas Sixto V. y Clemente VIII. pues aquellos mandan que se imprima la Vulgata lo mas correctamente que se pudiere: *Ut Vulgata editio quam emendatissimè imprimatur*; y estos confiesan que dexaron en ella muchas cosas que hubieran podido corregir: *Sicut nonnulla consulto mutata, ita etiam alia quae mutanda videbantur, consulto immutata relicta sunt.*

Ibid. pág. 248.

Epist. ad Damas.

In Pref. Bibl.

La razon que da M. Simon para autorizar la libertad que tienen los Críticos de exáminar si la Vulgata está *ajustada*, se funda en el exemplo de San Gerónimo. Estas son sus palabras: »Y en esto se seguirá su exem»plo, *de San Gerónimo*, porque él mismo abandonó la antigua edicion Vul»gata recibida en toda la Iglesia, para hacer una nueva traduccion: Con »todo, los Setenta no eran ménos auténticos en aquel tiempo, que la Vul»gata lo es ahora.» Es como quien dixera: San Gerónimo abandonó á los Setenta, y á la antigua edicion Vulgata recibida en toda la Iglesia, para hacer una nueva traduccion: luego los Críticos tienen libertad de exáminar si la Vulgata está *ajustada*; ó para sacar una consequencia mas natural: luego los Críticos tienen libertad de abandonar la Vulgata para hacer nuevas traducciones. Si este raciocinio no es conforme al pensamiento de estos sabios Críticos, á la sumision y respeto que deben tener á la Iglesia, ellos deberian suavizar sus expresiones.

Ibid. pág. 248.

De esta suerte las reglas de estos Sabios presentan á veces al entendimiento un no sé qué que parece algo duro y poco moderado: por una parte destruyen lo que edifican por otra; y queriendo, si es lícito decirlo así, dar á entender su profunda erudicion, le dan demasiada libertad á su crítica. Así se chocan ellos mismos, y muchas veces desquician unos puntos esenciales á las Religion, lo que les atrahe por lo comun las censuras de la Iglesia, sin embargo de la apelacion que interponen de sus juicios para el tribunal de su crítica.

vel tam eximij Doctoris lucubrationibus non acquiescunt, vel etiam meliora, aut certè paria praestare se posse confidunt.

ARTÍCULO DECIMOTERCIO.

Reflexiones sobre la traduccion del Nuevo Testamento que hizo M. Simon.

COMO yo no me he empeñado en exáminar la doctrina del Autor de la Historia crítica, ni si impugna, como nos lo enseña un ilustre y sabio Prelado, † *la autenticidad de los libros sagrados; su inspiracion, y la providencia particular que se los ha conservado á los Fieles, la Tradicion, la autoridad de los Padres que hace oponer unos con otros en las materias capitales, y la santa conformidad de la doctrina de la Iglesia que hace la gloria y el fundamento del Christianismo*: no habiéndome yo empeñado, vuelvo á decir, en adelantar tanto mis reflexiones en esta obra, sino solamente en hacer algunas sobre las reglas de Crítica que nos ha dado este Autor para hacer una traduccion del Viejo Testamento mas exácta y mas fiel que todo lo que se ha visto hasta ahora en esta materia: parece que mi asunto me debia obligar á juntar aquí algunas reflexiones sobre las reglas que ha dado al público para hacer una excelente traduccion del Nuevo Testamento; y sobre la aplicacion que hizo de sus propias reglas. Pero pues que ya hicieron reflexiones muy juiciosas † para mostrar la poca solidez de las reglas de Crítica que se hallan en el Prefacio de esta traduccion, y que se ponderaron con mucha erudicion las faltas del textd y de las notas de esta version, como tambien las pruebas que trae M. Simon en su Apología para justificar su nueva edicion del Nuevo Testamento: por esto me veo desobligado de volver á tocar esta materia. Solamente diré, que si se ha de juzgar de la exáctitud y ajustamiento de la pretendida traduccion del Viejo Testamento, cuyo proyecto nos dió M. Simon en su Historia crítica, por el suceso de la que hizo del Nuevo; † con dificultad nos persuadiremos que esta traduccion del texto Hebreo sea mas fiel y se acerque mas á su original que todas las demas versiones, sin exceptuar la de los Setenta ni la Vulgata.

† Ordenanza de M. Bossuet de 29 de Septiemb. de 1702.

† R. P. Fr. Cherubin de San Joseph Carmelita Descalzo, en su Bibliot. crít. sac. tom. 4. diss. 14. art. 10.

† Impreso en Trevoux año de 1702.

No tenga á mal M. Simon que se le aplique aquí lo que él notó de los antiguos Padres: »Algunos, dice, escribieron reglas muy exáctas para »la explicacion del texto de la Biblia; pero no pudieron poner en práctica »las mas de estas reglas: tan difícil como esto es explicar la Escritura á la »letra.» Pero aun quando se le concediera que los Padres no pusieron en práctica todas las reglas que dieron para la interpretacion de la Escritura sagrada: ¿porqué él, en su traduccion del Nuevo Testamento, no hizo una aplicacion justa de las mas de sus propias reglas? Segun él, *los Padres no tuvieron todos los socorros necesarios; ni tiempo bastante para exáminar á fondo la Escritura. Orígenes, San Agustin y los otros, á excepcion de San Gerónimo, no supieron bien el Hebreo. Los Padres Griegos no estuvieron bien instruidos en un cierto Griego de Sinagoga; sin el qual, como sin el Hebreo, se cometerán siempre muchos yerros. En fin; los Padres no estaban acostumbrados á un cierto estudio de crítica que es absolutamente necesario para entender bien la Escritura.* ¿Porqué este Autor despues de haber publicado altamente en el Prefacio de su Historia crítica, que tuvo todos los socorros necesarios para la perfeccion de su obra, como el tiempo, un gran número de M. SS. y de otros libros; una perfecta noticia de las lenguas santas; una grande lectura de los Rabinos, de los Padres y de los Intérpretes; porque con tantos socorros y tan grandes ventajas, no nos ha dado una

Lib. 3. cap. 8. pág. 386.

Lib. 3. cap. 9. pág. 391.

está esta Vulgata, y si no lo estuviera, no pudiera ser *auténtica*, ni ántes ni despues del Decreto del Concilio. Ella es *auténtica* en sí misma, *ex natura sua*, ántes de la declaracion del Concilio, segun las reglas de este sabio Crítico: luego si sus principios no son falsos, ella está *ajustada*. Porque segun él, una version no puede ser *auténtica* sin que sea fiel y exácta; y ella no puede ser fiel y exácta sin que esté *ajustada*: esto es, conforme con su original en todo lo que toca á la Fe y á las costumbres: aunque esta exáctitud y este ajustamiento no la exima de algunas faltas ligeras como él mismo lo dice: »Para que una version sea *auténtica* basta que no se haya »corrompido de propósito, aunque no por eso esté exénta de faltas.» Y si es en este sentido en el que entiende que la Vulgata no está *ajustada*, nada de nuevo nos dice. El mismo San Gerónimo confiesa que no corrigió en su version todo lo que podia corregir: *Ita calamum temperavimus, ut in iis tantum, quae sensum videbantur mutare correctis, reliqua manere pateremur ut fuerant.* Los Padres del Concilio Tridentino lo reconocieron tambien, como asimismo los Papas Sixto V. y Clemente VIII. pues aquellos mandan que se imprima la Vulgata lo mas correctamente que se pudiere: *Ut Vulgata editio quam emendatissimè imprimatur*; y estos confiesan que dexaron en ella muchas cosas que hubieran podido corregir: *Sicut nonnulla consulto mutata, ita etiam alia quae mutanda videbantur, consulto immutata relicta sunt.*

Ibid. pág. 248.

Epist. ad Damas.

In Pref. Bibl.

La razon que da M. Simon para autorizar la libertad que tienen los Críticos de exáminar si la Vulgata está *ajustada*, se funda en el exemplo de San Gerónimo. Estas son sus palabras: »Y en esto se seguirá su exem»plo, *de San Gerónimo*, porque él mismo abandonó la antigua edicion Vul»gata recibida en toda la Iglesia, para hacer una nueva traduccion: Con »todo, los Setenta no eran ménos auténticos en aquel tiempo, que la Vul»gata lo es ahora.» Es como quien dixera: San Gerónimo abandonó á los Setenta, y á la antigua edicion Vulgata recibida en toda la Iglesia, para hacer una nueva traduccion: luego los Críticos tienen libertad de exáminar si la Vulgata está *ajustada*; ó para sacar una consequencia mas natural: luego los Críticos tienen libertad de abandonar la Vulgata para hacer nuevas traducciones. Si este raciocinio no es conforme al pensamiento de estos sabios Críticos, á la sumision y respeto que deben tener á la Iglesia, ellos deberian suavizar sus expresiones.

Ibid. pág. 248.

De esta suerte las reglas de estos Sabios presentan á veces al entendimiento un no sé qué que parece algo duro y poco moderado: por una parte destruyen lo que edifican por otra; y queriendo, si es lícito decirlo así, dar á entender su profunda erudicion, le dan demasiada libertad á su crítica. Así se chocan ellos mismos, y muchas veces desquician unos puntos esenciales á las Religion, lo que les atrahe por lo comun las censuras de la Iglesia, sin embargo de la apelacion que interponen de sus juicios para el tribunal de su crítica.

vel tam eximij Doctoris lucubrationibus non acquiescunt, vel etiam meliora, aut certè paria praestare se posse confidunt.

ARTÍCULO DECIMOTERCIO.

Reflexiones sobre la traduccion del Nuevo Testamento que hizo M. Simon.

COMO yo no me he empeñado en exáminar la doctrina del Autor de la Historia crítica, ni si impugna, como nos lo enseña un ilustre y sabio Prelado, † *la autenticidad de los libros sagrados; su inspiracion, y la providencia particular que se los ha conservado á los Fieles, la Tradicion, la autoridad de los Padres que hace oponer unos con otros en las materias capitales, y la santa conformidad de la doctrina de la Iglesia que hace la gloria y el fundamento del Christianismo*: no habiéndome yo empeñado, vuelvo á decir, en adelantar tanto mis reflexiones en esta obra, sino solamente en hacer algunas sobre las reglas de Crítica que nos ha dado este Autor para hacer una traduccion del Viejo Testamento mas exácta y mas fiel que todo lo que se ha visto hasta ahora en esta materia: parece que mi asunto me debia obligar á juntar aquí algunas reflexiones sobre las reglas que ha dado al público para hacer una excelente traduccion del Nuevo Testamento; y sobre la aplicacion que hizo de sus propias reglas. Pero pues que ya hicieron reflexiones muy juiciosas † para mostrar la poca solidez de las reglas de Crítica que se hallan en el Prefacio de esta traduccion, y que se ponderaron con mucha erudicion las faltas del textd y de las notas de esta version, como tambien las pruebas que trae M. Simon en su Apología para justificar su nueva edicion del Nuevo Testamento: por esto me veo desobligado de volver á tocar esta materia. Solamente diré, que si se ha de juzgar de la exáctitud y ajustamiento de la pretendida traduccion del Viejo Testamento, cuyo proyecto nos dió M. Simon en su Historia crítica, por el suceso de la que hizo del Nuevo; † con dificultad nos persuadiremos que esta traduccion del texto Hebreo sea mas fiel y se acerque mas á su original que todas las demas versiones, sin exceptuar la de los Setenta ni la Vulgata.

† Ordenanza de M. Bossuet de 29 de Septiemb. de 1702.

† R. P. Fr. Cherubin de San Joseph Carmelita Descalzo, en su Bibliot. crít. sac. tom. 4. diss. 14. art. 10.

† Impreso en Trevoux año de 1702.

No tenga á mal M. Simon que se le aplique aquí lo que él notó de los antiguos Padres: »Algunos, dice, escribieron reglas muy exáctas para »la explicacion del texto de la Biblia; pero no pudieron poner en práctica »las mas de estas reglas: tan difícil como esto es explicar la Escritura á la »letra.» Pero aun quando se le concediera que los Padres no pusieron en práctica todas las reglas que dieron para la interpretacion de la Escritura sagrada: ¿porqué él, en su traduccion del Nuevo Testamento, no hizo una aplicacion justa de las mas de sus propias reglas? Segun él, *los Padres no tuvieron todos los socorros necesarios; ni tiempo bastante para exáminar á fondo la Escritura. Orígenes, San Agustin y los otros, á excepcion de San Gerónimo, no supieron bien el Hebreo. Los Padres Griegos no estuvieron bien instruidos en un cierto Griego de Sinagoga; sin el qual, como sin el Hebreo, se cometerán siempre muchos yerros. En fin; los Padres no estaban acostumbrados á un cierto estudio de crítica que es absolutamente necesario para entender bien la Escritura.* ¿Porqué este Autor despues de haber publicado altamente en el Prefacio de su Historia crítica, que tuvo todos los socorros necesarios para la perfeccion de su obra, como el tiempo, un gran número de M. SS. y de otros libros; una perfecta noticia de las lenguas santas; una grande lectura de los Rabinos, de los Padres y de los Intérpretes; porque con tantos socorros y tan grandes ventajas, no nos ha dado una

Lib. 3. cap. 8. pág. 386.

Lib. 3. cap. 9. pág. 391.

buena traduccion del Nuevo Testamento? Porque es difícil hacer una buena version de la Escritura, quando se abandona la Tradicion, y se quieren seguir otros caminos que aquellos que los Padres nos señalaron, por dexarse llevar de sus propias luces y de las reglas de una Crítica demasiadamente atrevida.

Mas para que el Lector pueda juzgar si M. Simon observó las reglas de una exácta traduccion de la Escritura en la que hizo del Nuevo Testamento, será conveniente poner aquí algunos extractos de las Ordenanzas de dos grandes y sabios Prelados que censuraron con justicia esta traduccion.

† Ordenanza de M. el Card. de Noailles Arzobispo de París de 15 de Septiembre de 1702. en que se condena la Traducc. del N. T. Impresa en Trevoux.

»Hay algunos defectos, † segun Monseñor el Cardenal de Noailles, »en el Prefacio, en la traduccion de las palabras sagradas, y en las notas »de M. Simon. Aunque él protesta desde luego en el Prefacio que quiere se»guir la Vulgata, no obstante él habla de ella en unos términos que dan á »entender que no respeta esta version, ni el Concilio de Trento que la de»clara auténtica. »

»Él en su version se toma muchas veces la libertad de interpretar »en lugar de traducir las palabras sagradas, poniendo su propio sentido en »lugar del que ellas tienen naturalmente, y que les han dado todos los de»mas Traductores: lo qual hace hasta con las palabras de la consagracion »de la Eucaristía, en las que nada se puede mudar sin delito. »

»Él emprende, con un atrevimiento sin exemplar, suavizar ciertas »expresiones que le parecen muy fuertes, y para esto no repara en alterar »el texto. En otros lugares, no solo no da con la fidelidad que debe tener un »Traductor el verdadero sentido á las palabras; sino que les da uno total»mente contrario. »

»Pero hay tantas cosas nuevas, temerarias y peligrosas en sus no»tas, que ellas no merecen ménos ser condenadas. Él restringe en muchos »lugares los sentidos que en el texto estan indeterminados y suspensos, y »toma muchas veces el que tiene ménos fundamento en los Padres y en los »Comentadores de la Escritura: él enflaquece de tal suerte los pasages que »establecen clara é invenciblemente el dogma de la Fe sobre unos artícu»los importantes, que los Hereges que los impugnan se pueden acomodar »con sus notas: hay entre ellas de esta calidad sobre el pecado original, so»bre la predestinacion, sobre la necesidad de la gracia para obrar bien, »sobre la santidad ó la justicia inherente, sobre la resurreccion de los muer»tos, sobre el Bautismo, sobre la Extremauncion, sobre los efectos del Sa»cramento de la Confirmacion, y aun en algunos lugares sobre la divini»dad de Jesuchristo. »

»En su nota sobre el verso 10. del capítulo 9. de la Epístola á los Ro»manos favorece la doctrina de la primera proposicion condenada por las »Constituciones de los Papas Inocencio X. y Alexandro VII. (1) atribu»yendo á Dios la negacion de sus gracias á unos hombres justos, y que de »su parte no tuvieran demérito alguno: y aun llega hasta el error de los »Calvinistas rígidos, diciendo: *que Dios como Señor absoluto pudo desechar »á los Judíos, aun quando no hubieran sido culpables*: haciendo á Dios injus»to é infiel á un mismo tiempo: injusto en castigar á los inocentes; infiel fal»tando á las promesas que hizo á este Pueblo escogido. »

(1) M. Simon, en la página 27 de su Representacion, testifica un grande desvio de la doctrina de las cinco proposiciones, y dice que siempre le tuvo horror, y que la miró como una impiedad mahometana.

»Pero á mas de las máximas atrevidas y peligrosas de que sus no»tas estan llenas, hay en ellas unas expresiones tan baxas y tan indignas de »la magestad de la Escritura, que ellas bastan por sí solas para hacer con»denar su obra &c. Por tanto no pudiendo sin prevaricacion tolerar una al»teracion semejante de la palabra de Dios, una doctrina tan nueva y tan te»meraria, y unas notas tan baxas, tan peligrosas, y en que se hallan proposi»ciones que inducen á heregía: hemos prohibido, y prohibimos muy ex»presamente á todo género de personas el leer y retener la dicha traduccion »del Nuevo Testamento impresa en Trevoux. »

M. Bosuet Obispo Meldense siguió inmediatamente á este grande Cardenal en la Ordenanza que hizo † contra el mismo libro. » Prohibimos, »dice, muy expresamente á todos los Fieles &c. que lean ó retengan el libro »arriba nombrado, su Prefacio, su traduccion y sus notas, como que »son respectivamente la traduccion infiel, temeraria, escandalosa; las no»tas, así del Prefacio como de las márgenes, llenas de explicaciones igual»mente temerarias, escandalosas, contrárias á la Tradicion y consenti»miento unánime de los Padres, peligrosas en la Fe, é inductivas de error y »de heregía. »

† Ella es del 29 de Septiembre de 1702.

M. Bosuet no creyó que debia contentarse con una simple censura; él juntó á su Ordenanza una primera Instruccion † acerca del intento y carácter del Autor. Esta Instruccion se divide en tres partes: en la primera se hacen algunas advertencias sobre esta traduccion en general; se descubren los Autores favoritos del Traductor, y su inclinacion á los Intérpretes mas peligrosos; lo acusan de haber tomado de los Socinianos sus explicaciones nuevas y particulares; y se le reprehende el juicio ventajoso que hizo de sus Comentarios en la Historia crítica. La segunda parte se emplea en hacer algunas reflexiones sobre varios pasages de la traduccion. En fin, la tercera parte de la Instruccion de M. Bosuet va directamente contra Grocio, á quien acusa de Socinianismo; y el rebote cae sobre M. Simon, que adoptó algunas de sus explicaciones.

† Año de 1703.

Estándose acabando la impresion de esta Instruccion, presentó M. Simon una Representacion á su Eminencia Monseñor el Cardenal de Noailles. Esta Representacion está firmada por él y fecha del 12 de Octubre de 1702. Él procura justificar en ella los pasages de su version y de sus notas, que habian sido censurados en la Ordenanza de este gran Prelado.

Esta Representacion dió motivo á M. Bosuet para que hiciera una adicion † á su Instruccion, en que hace nuevas reflexiones sobre los principales pasages que M. Simon habia querido justificar.

† En 1703.

No es creible, dice este sabio Prelado, *quantos se hallan en que se impugna la Fe.* Aquí se individúan setenta pasages sobre los quales hace sus reflexiones M. Bosuet. » Basta dice, haber demostrado que el Autor hace »del texto del Evangelio lo que quiere, sin autoridad y sin reglas; que no »tiene respeto á la Tradicion, y que desprecia en todo la ley del Conci»lio Tridentino, que nos obliga á seguirla en la interpretacion de las Escritu»ras; que no se muestra Sabio, sino afectando perpetuas y peligrosas sin»gularidades, y que no cesa de substituir sus propios pensamientos á los del »Espíritu Santo; que su Crítica está llena de menudencias, y por otra par»te es atrevida, temeraria, licenciosa, ignorante, sin Teología, &c. » Despues de estas reflexiones descubre M. Bosuet tres errores en las justificaciones de M. Simon: la primera, creerse libre de toda censura, quando no se trata de la Fe ni de las costumbres: la segunda, creerse tambien libre de censura hallando en las versiones aprobadas algun Católico que haya tra-

ducido como él: la tercera, creerse justificado con la publicacion de su representacion.

De 18 de Diciembre de 1702, en Liejar.

El Jornal de los Sabios nos dice, » que no son solos los Católicos »Romanos los que han significado no estar satisfechos de esta traduccion »de M. Simon. M. le Clerc declama mucho contra este libro en los artí»culos añadidos á las Memorias de Trevoux de la edicion de Olanda. El »pretende demostrar que M. Simon no entiende el Rabinismo tan perfecta»mente como se lo imagina. A la verdad Jacobo Bernardo habla un poco »mas ventajosamente de él en sus Repúblicas de las letras: él dice entre »otras cosas, que hasta ahora no se ha visto traduccion del Nuevo Testa»mento con que Ginebra se pueda acomodar mas fácilmente, que esta de »que se trata. Testimonio que solo es propio para confirmar en su dictámen »á los que tienen á M. Simon por sospechoso. »

DISERTACION SEXTA.

De los usos de la Crítica tocante á la Historia de la Iglesia y á las obras de los Autores Eclesiásticos.

HASTA ahora hemos propuesto nuestras dudas acerca de las reglas de la Crítica; ahora es preciso que hagamos algunas reflexiones sobre el uso que se ha hecho y que se puede hacer de este excelente arte. Pero primero es conveniente examinar los abusos que ha producido la Crítica ya sea respecto á las materias de Religion, ya respecto á las ciencias humanas.

ARTÍCULO PRIMERO.

De los abusos de la Crítica.

§. I.

Algunos Críticos se han valido de su grande arte para impugnar la Religion.

SI la Crítica, como dixímos en la primera Disertacion, ha producido unos frutos excelentes en la República de las letras por el buen uso que han hecho de ella los Críticos moderados y juiciosos; no son ménos peligrosos los golpes que ella ha dado á la Religion por el abuso que han hecho los Críticos atrevidos, y principalmente los Protestantes. Porque habiendo dado demasiada libertad á su temeraria y presuntuosa crítica, sin respetar los límites que la Fe y la Religion le señalaron, han combatido y procurado desquiciar los fundamentos de todo lo mas respetable que tenemos en el Christianismo.

¿No vemos á estos Críticos atrevidos erigirse en árbitros de su creencia, y negarse á seguir otras guias que las luces de su razon, en

desprecio de las de la palabra de Dios? El infeliz derecho que la Crítica se ha usurpado, es exáminarlo todo, y decidir de todo. » La Escritura, »dice un célebre Abad, no le parece correcta; á cada instante es menester »consultar el texto Griego, el Hebreo, el Siriaco. Los Padres y los Docto»res de la Iglesia no penetraron su sentido: sus discursos no concluyen..... »los hombres de este tiempo son mas ilustrados. » En efecto, vereis á estos temerarios entrar en la discusion de los monumentos del Christianismo, poco mas ó ménos como en la antiguedad profana, determinados á no regularse mas que por las luces del pretendido buen gusto, al qual sujetan así lo sagrado como lo profano.

M. de la Trapa Resp. al Tratado de los Estud. Monast. pág. 275.

¿Quantas obras de tinieblas pudieramos producir en que los Críticos como á porfia han señalado su audacia aun á costa de la Religion, hasta reducir las pruebas que la demuestran á los términos de una especie de probabilidad, que se puede defender problemáticamente? Si se han tomado la libertad de sujetar á la Crítica los secretos de la sabiduria de Dios, y de entregar á dudas incredulas los milagros de su omnipotencia, se han afectado hacer sospechosos los testimonios mas favorables al Christianismo: esta ha sido la práctica fatal de muchos hombres que se han entremetido á Críticos, como se los reprehende Vosio. No se puede llorar bastantemente, que se haya llegado por grados hasta tratar la Religion como una ciencia dependiente de la Crítica. Pronuncian, dice el célebre P. Mabillon, sobre un dogma, y sobre un punto de Religion con mas satisfaccion que lo hiciera un Concilio.

Vos. disert. de Sibil.

Estud. Monast. part. 2. cap. 13. pág. 291.

¿Quantas contestaciones inútiles ha suscitado la Crítica sobre los monumentos de la antiguedad Christiana? Aquellos Críticos que no se han atrevido á combatirla directamente, algunas veces la han impugnado por retruco, ya minorando el respeto debido á los Padres que son sus conductos: ya llamándolos á su socorro para defender los diversos sistemas que formaban, y ya dando á sus palabras el sentido que querian. Quizá es esta, dice el P. Mabillon, una de las enfermedades de nuestro siglo: los siglos pasados pecaron por un exceso de sencillez y de credulidad; pero en este los pretendidos espíritus fuertes nada reciben que no haya pasado por su tribunal.

Ibid.

Habiendo combatido vivamente un sabio Jesuita todos estos abusos y otros muchos en la obra (1) que ahora poco ha dió á luz, me excuso de promover esta materia: no siendo otro mi designio que proponer simplemente mis dudas, y hacer algunas reflexiones sobre el uso y sobre las reglas de la Crítica respecto de la Historia de la Iglesia, de los escritos de los Padres, de las Actas de los Mártires antiguos, y de la Historia de los Santos, y no impugnar sus abusos en materia de Religion.

Solamente añadiré, que habiendo hecho el P. Laubrusel unas reflexiones generales sobre los peligros de una crítica licenciosa en órden á la Religion, hace conocer la falta de aquellos que, sin aprobacion ni vocacion, se han ingerido en la discusion crítica de los libros sagrados. El indica la afectacion de los Críticos en jactar la inteligencia que tienen de las lenguas y del Rabinismo, como si de aquí dependiera todo; el expone las pernicio-

(1) La obra del P. Laubrusel impresa en Paris el año de 1711 en dos tomos *in* 12° se intitula: *Tratado de los abusos de la Crítica en materia de Religion.* El primer tomo lo dedicó á ponderar los abusos de la Crítica tocante á la Escritura, y el segundo á destruir los que tocan á la Tradicion.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ducido como él: la tercera, creerse justificado con la publicacion de su representacion.

De 18 de Diciembre de 1702, en Liejar.

El Jornal de los Sabios nos dice, » que no son solos los Católicos »Romanos los que han significado no estar satisfechos de esta traduccion »de M. Simon. M. le Clerc declama mucho contra este libro en los artí»culos añadidos á las Memorias de Trevoux de la edicion de Olanda. El »pretende demostrar que M. Simon no entiende el Rabinismo tan perfecta»mente como se lo imagina. A la verdad Jacobo Bernardo habla un poco »mas ventajosamente de él en sus Repúblicas de las letras: él dice entre »otras cosas, que hasta ahora no se ha visto traduccion del Nuevo Testa»mento con que Ginebra se pueda acomodar mas fácilmente, que esta de »que se trata. Testimonio que solo es propio para confirmar en su dictámen »á los que tienen á M. Simon por sospechoso. »

DISERTACION SEXTA.

De los usos de la Crítica tocante á la Historia de la Iglesia y á las obras de los Autores Eclesiásticos.

HASTA ahora hemos propuesto nuestras dudas acerca de las reglas de la Crítica; ahora es preciso que hagamos algunas reflexiones sobre el uso que se ha hecho y que se puede hacer de este excelente arte. Pero primero es conveniente examinar los abusos que ha producido la Crítica ya sea respecto á las materias de Religion, ya respecto á las ciencias humanas.

ARTÍCULO PRIMERO.

De los abusos de la Crítica.

§. I.

Algunos Críticos se han valido de su grande arte para impugnar la Religion.

SI la Crítica, como dixímos en la primera Disertacion, ha producido unos frutos excelentes en la República de las letras por el buen uso que han hecho de ella los Críticos moderados y juiciosos; no son ménos peligrosos los golpes que ella ha dado á la Religion por el abuso que han hecho los Críticos atrevidos, y principalmente los Protestantes. Porque habiendo dado demasiada libertad á su temeraria y presuntuosa crítica, sin respetar los límites que la Fe y la Religion le señalaron, han combatido y procurado desquiciar los fundamentos de todo lo mas respetable que tenemos en el Christianismo.

¿No vemos á estos Críticos atrevidos erigirse en árbitros de su creencia, y negarse á seguir otras guias que las luces de su razon, en

desprecio de las de la palabra de Dios? El infeliz derecho que la Crítica se ha usurpado, es exáminarlo todo, y decidir de todo. » La Escritura, »dice un célebre Abad, no le parece correcta; á cada instante es menester »consultar el texto Griego, el Hebreo, el Siriaco. Los Padres y los Docto»res de la Iglesia no penetraron su sentido: sus discursos no concluyen..... »los hombres de este tiempo son mas ilustrados. » En efecto, vereis á estos temerarios entrar en la discusion de los monumentos del Christianismo, poco mas ó ménos como en la antiguedad profana, determinados á no regularse mas que por las luces del pretendido buen gusto, al qual sujetan así lo sagrado como lo profano.

M. de la Trapa Resp. al Tratado de los Estud. Monast. pág. 275.

¿Quantas obras de tinieblas pudieramos producir en que los Críticos como á porfia han señalado su audacia aun á costa de la Religion, hasta reducir las pruebas que la demuestran á los términos de una especie de probabilidad, que se puede defender problemáticamente? Si se han tomado la libertad de sujetar á la Crítica los secretos de la sabiduria de Dios, y de entregar á dudas incredulas los milagros de su omnipotencia, se han afectado hacer sospechosos los testimonios mas favorables al Christianismo: esta ha sido la práctica fatal de muchos hombres que se han entremetido á Críticos, como se los reprehende Vosio. No se puede llorar bastantemente, que se haya llegado por grados hasta tratar la Religion como una ciencia dependiente de la Crítica. Pronuncian, dice el célebre P. Mabillon, sobre un dogma, y sobre un punto de Religion con mas satisfaccion que lo hiciera un Concilio.

Vos. disert. de Sibil.

Estud. Monast. part. 2. cap. 13. pág. 291.

¿Quantas contestaciones inútiles ha suscitado la Crítica sobre los monumentos de la antiguedad Christiana? Aquellos Críticos que no se han atrevido á combatirla directamente, algunas veces la han impugnado por retruco, ya minorando el respeto debido á los Padres que son sus conductos: ya llamándolos á su socorro para defender los diversos sistemas que formaban, y ya dando á sus palabras el sentido que querian. Quizá es esta, dice el P. Mabillon, una de las enfermedades de nuestro siglo: los siglos pasados pecaron por un exceso de sencillez y de credulidad; pero en este los pretendidos espíritus fuertes nada reciben que no haya pasado por su tribunal.

Ibid.

Habiendo combatido vivamente un sabio Jesuita todos estos abusos y otros muchos en la obra (1) que ahora poco ha dió á luz, me excuso de promover esta materia: no siendo otro mi designio que proponer simplemente mis dudas, y hacer algunas reflexiones sobre el uso y sobre las reglas de la Crítica respecto de la Historia de la Iglesia, de los escritos de los Padres, de las Actas de los Mártires antiguos, y de la Historia de los Santos, y no impugnar sus abusos en materia de Religion.

Solamente añadiré, que habiendo hecho el P. Laubrusel unas reflexiones generales sobre los peligros de una crítica licenciosa en órden á la Religion, hace conocer la falta de aquellos que, sin aprobacion ni vocacion, se han ingerido en la discusion crítica de los libros sagrados. El indica la afectacion de los Críticos en jactar la inteligencia que tienen de las lenguas y del Rabinismo, como si de aquí dependiera todo; el expone las pernicio-

(1) La obra del P. Laubrusel impresa en Paris el año de 1711 en dos tomos *in* 12° se intitula: *Tratado de los abusos de la Crítica en materia de Religion.* El primer tomo lo dedicó á ponderar los abusos de la Crítica tocante á la Escritura, y el segundo á destruir los que tocan á la Tradicion.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

esas dudas que algunos han suscitado sobre la integridad del sagrado texto; él descubre su engaño acerca de los Autores de algunos libros de la Biblia; él produce sus novedades peligrosas acerca del origen de las leyes y ceremonias Mosaicas: en fin, él manifiesta los errores de algunos sobre el Canon así del Viejo como del Nuevo Testamento, y sus innovaciones en lo que toca á la inspiracion de los libros sagrados.

El pasa luego á los dictámenes poco moderados en la interpretacion de los sagrados libros, que él verifica con exemplos tomados de la presuncion de ciertos Críticos sobre la inteligencia de la Biblia; de su afectado desprecio de las reglas establecidas por la Iglesia para discernir su verdadero sentido; de su libertad en introducir reglas falsas, y darles crédito con perjuicio de las únicas verdaderas; de la viciosa aplicacion que han hecho de sus reglas á las profecías; de la pasion que han manifestado por sujetar las dificultades de la Biblia á un pretendido buen gusto: en una palabra de su atrevimiento en introducir novedades respecto á las versiones de la Biblia.

Despues de esto impugna los abusos que han hecho de la Crítica tocante á las Tradiciones, cuyos fundamentos han sido casi desquiciados por la libertad de algunos Críticos. Luego descubre los nuevos medios que han inventado para desacreditar la autoridad de los Padres y de la Tradicion; y en fin los esfuerzos que han hecho para desterrar de entre los Fieles los usos mas santos que la Tradicion les enseñó.

Tom. 1. pág. 88. Yo quiero terminar este extracto con una excelente reflexion de este docto Jesuita tocante á la renovacion de la Crítica en estos últimos tiempos. » Se habian visto, dice, mas de quinientos años ántes innumerable »muchedumbre de bárbaros derramarse por todo el Occidente, y traer »consigo la barbarie, sin que la Fe padeciera detrimento. Luego se vieron »reflorecer las letras, y desde entonces la Crítica y la Heregía, fieles compañeras, se vieron caminar á un mismo paso por las mismas sendas extraviadas, traspasar con igual audacia los mismos límites, y atropellar las »mismas leyes de la Iglesia. »

En efecto, hemos visto que los primeros reformadores, (1) como tambien los Protestantes (2) del último siglo, armados de su crítica temeraria, procuraron destruir hasta los cimientos del Christianismo; ya sea reduciendo la Escritura á fuerza de dudas y de sutilezas á términos de no poder formar unas pruebas sólidas é incontrastables en materia de Religion; ya sea erigiéndose contra las tradiciones mas recibidas, sin mas razon que su depravado gusto; ya sea procurando arruinar poco á poco todos los exteriores del edificio de la Fe, tratando de supuestos los escritos y los sucesos mejor autorizados; ya sea finalmente ocurriendo á su perniciosa crítica para salir del embarazo en que se hallan quando se les opone para ciertos hechos la autoridad de la Tradicion y de los Padres. En efecto, ellos han sabido mezclar tan bien los intereses de la Gramática y de la Religion, que sin una intensa y tenaz aplicacion, es muy difícil distinguir la verdad del error entre todo aquel aparato de Crítica.

(1) Hácia el principio del siglo pasado, Jacobo Verheiden imprimió un libro intitulado: *Praestantium aliquot Theologorum qui Romanum Anti-Christum oppugnarunt. Hagae Comitis* 1602. Esta obra hace mencion de 50 Autores, de los quales trae el retrato, un compendio de su vida, y el catálogo de sus libros. No se puede dudar que los primeros sectarios de la pretendida Religion reformada fueron grandes Críticos, y que el uso principal que hicieron de las luces de su crítica fue para combatir la Iglesia Romana.

(2) Entre los Protestantes del último siglo, que emplearon la crítica contra la Iglesia Católica, se puede contar á Raynau Inglés, cuyo principal escrito es la Censura que hizo de los libros de la sagrada Escritura, que los Hereges del dia llaman apócrifos, y su Tratado de *Idololatria Ecclesiae Romanae*. Blondel se valió tambien de la Crítica para impugnar la Religion, como se ve en su Tratado *de la primacia de la Iglesia*, y en el de *la declaracion sobre el de la Eucaristía*. Gataker hizo el mismo uso en sus libros de controversia en defensa del partido de los de su comunion. A estos se pueden añadir Userius y Daille. Este descubre principalmente su veneno en su obra *del uso de los Padres*. M. Jurieu y M. le Clerc, por no hablar de otros, procuraron tambien volver su crítica contra la Iglesia. Este último no perdonó de ocasion en su *Arte Crítica* y en sus Cartas críticas de hacer unas falsas aplicaciones de las reglas de su crítica temeraria, para dar alguna embestida á la Religion.

Lectura de los Padres part. 2. cap. 7. pág. 158.

§. II.

Abuso de la Crítica en las materias que no pertenecen á la Religion.

NO son estos solos los abusos de la Crítica, otros muchos hay. Parece que ciertos Autores afectan no valerse de la Crítica sino para enredar la historia de la Iglesia, para poner en duda los sucesos mejor establecidos, y para enervar sus pruebas. Otros solo emplean este excelente arte para defender las opiniones mas abandonadas y que ménos se pueden defender, y para descubrir en las obras de los Escritores unas manchas y defectos que parecerian imperceptibles á la sinceridad, á la sencillez y á la rectitud de corazon.

M. Thiers hizo otro uso de la Crítica, que se tendrá sin duda por un verdadero abuso de este excelente arte. Con el motivo del Tratado de la autoridad del argumento negativo que imprimió M. de Launoy, en cuya segunda impresion, que se hizo el año de 1662, insertó alguna palabra desatenta contra M. Thiers, escribió este otro libro † para que sirviera de respuesta á M. de Launoy, en el qual se ven algunas menudencias tratadas con demasiada amplitud; y que no son muy conformes al uso de una buena Crítica. Por exemplo, emplea muchos capítulos en averiguar si M. Launoy hizo bien su acto de prueba; y si los Exáminadores hablaron bien de él. Tambien hay otros capítulos para averiguar si el nombre de M. Thiers se debe traducir en latin por el de *Thiersus*, de *Thersus*; de *Thertius*; de *Tertius* ó de *Thirsus*, como lo tradujo M. de Launoy. Hay tambien otros tres capítulos que no contienen otra cosa que un catálogo de las faltas que M. de Launoy cometió contra la Gramática: él lo reprehende por haber escrito *Joannes* sin *h* en lugar de *Johannes*: por haber escrito *sincerus* con una *y*. »Es lástima, dice M. Heduville, que M. Thiers, que es capaz de hacer alguna cosa mejor, se entretenga en unas bagatelas; » y que empleara un arte tan bella, como la Crítica en tratar de menudencias.

† Impreso en París año de 1664. Thiers adversi. Latini, capi 17.

Tambien vemos que M. Thiers abusó mucho de la Crítica, valiéndose de ella para recoger y exáminar muchas supersticiones ridículas, y tan

Journal de los Sabios de 10 de Março de 1665.

extraordinarias, (1) que los Autores del Jornal de los Sabios en el extracto que hicieron del tercero y quarto tomo del Tratado de las supersticiones, que escribió este Doctor, nos dicen que juntó con una diligencia y una exáctitud tan prodigiosa las que tocan á los Sacramentos, que no piensan engañarse si afirman, que no solo se hallan en ellos las supersticiones reales, sino tambien las mas de las simplemente posibles. Queremos bien creer, que M. Thiers hizo por sí mismo la averiguacion de ellas; con todo refiere muchas sin pruebas, sin apoyo y sin garantes.

Jornal de los Sabios de 17 de Diciembre de 1703.

No es raro ver en las obras de los mas de los Sabios un cierto uso de la Crítica, que se debe llamar mas bien un abuso reprehensible que un verdadero uso, y que seguramente no es de su primera institucion. (2) ¿Quien se ha de persuadir que los primeros Autores de la Crítica, y los que trabajaron en perficionarla, pretendieran que se usase de ella para declamar, mostrar sus resentimientos, decir palabras picantes é injuriosas, y esto por querellas particulares y personales? Esto fue lo que hizo disminuir mucho la estimacion de los escritos de los mas de aquellos sabios Italianos (3) que vivian al fin del siglo XV. Esto es lo que hizo perder su reputacion á los dos Scaligeros, (4) á Scioppio, (5) á Garase, á Gretser, á Gruter, á Fevardent, á Saumaise y á otros muchos. Aunque sea propio de los Protestantes poco moderados el desenfrenarse unos contra otros, y sobre todo contra los Católicos; no se puede negar que la crítica de estos ha caido algunas veces en esta flaqueza, si hemos de juzgarlo por sus quejas mútuas y continuas.

¿Quantos sabios Autores se quejan de que M. de Launoy no los trata con la debida cortesia? ¿Y quantos de estos Autores son tambien acusados de no haberse moderado en su crítica respecto de este hábil Doctor? (1) El R. P. Mabillon se queja con razon de las durezas y de las injurias de M. Thiers; y M. Thiers, sin mucho fundamento, hace la misma reconvencion á este moderado Benedictino. M. Simon, y el P. Petit Didier pretende que la crítica de M. Dupin los ha injuriado; y M. Dupin se queja con razon de las expresiones muy duras de M. Simon y de las de aquel sabio Religioso Benedictino de la Congregacion de San Vanne, que quizá no son tan descorteses como le parecieron á M. Dupin. M. Simon se desenfrena tambien contra los Señores de Port-Royal con el motivo de su version de Mons, y contra D Martianay; y uno y otros le dicen á M. Simon unas cosas que no son ménos desagradables.

Algunos Sabios creyeron percibir unos rasgos algo descorteses en los juicios de los Sabios que refiere M. Baillet, y se quejaron de él. Pero este excelente Crítico, que nos dió unas reglas (2) tan juiciosas sobre el poco caso que se debe hacer de estas cosas, testifica que no ha sido totalmente

(1) Con el motivo del Prefacio de la Misa, dice M. Thiers, que hay unos supersticiosos que creen, que quando se pueden rezar dos dieces del Rosario mientras que se canta el Prefacio, no tendrán jamas *hipo*; y que hay otros, que quando se dice el *sursum corda*, hacen la señal de la cruz en el pescuezo, pensando que por este medio se librarán de ser ahorcados; como si *corda* en este lugar significara la cuerda. Otros, prosigue, se imaginan, que estando con la boca abierta mientras el *Sanctus* de la Misa de Difuntos, se preservarán de los perros de rabia; que escribiendo el *Sanctus* en un pedazo de pergamino virgen, y trayéndolo consigo, serán afortunados en la pesca; ó que cerrando los ojos mientras el *Sanctus* de tres Misas, sanarán de los uñeros; ó que diciendo el Padre nuestro al reves mientras que alzan, sanarán del dolor de muelas &c. *Thiers Tratado de las supersticiones tom. 3.*

(2) *Mos etiam obtinet in republica litteraria, ut homines litterati sibi invicem perfacile detrahant, & propter levem injuriam, aut quod interpretantur injuriam esse, convitiorum plaustra in adversarios conjiciant.* Joann. Cleric. Epist. Crit. epist. 3. pág. 90.

(3) Entre los Italianos que perdieron su reputacion por haber usado de una crítica muy agria y mordaz, y por razon de sus denigraciones, se pueden contar el *Pogge* de Florencia; *Lorenzo Valla*, ó *de Valle*, Senador Romano; *Merula* de Alexandria de la Paja; *Politiano*, *Pontano*, Napolitano. Tambien se advierte, que la crítica del célebre Vives es algunas veces demasiadamente severa, y aun lo acusan de malicia y de detraccion, lo qual no conduce mucho para asentar su reputacion.

(4) *Julio César Scaligero* escribió con tanta acritud y vehemencia contra *Erasmo*, sin motivo alguno, que sus mas zelosos partidarios no pudieron disculpar su crítica desenfrenada. Con el pretexto de que Erasmo condenaba los nimios imitadores de Ciceron, trata Scaligero á este excelente Crítico como si hubiera proferido las mas horribles blasfemias, y hubiera sido culpable de los delitos mas infames y mas atroces: porque él lo llama *Párasito*, *borracho*, *bestia*, *furia*, *verdugo*, *avaro*, *ignorante*, *loco*, *el escollo de la Religion*, *el borron de la eloqüencia*, *la víbora del género humano*. Jul. Scalig.

(5) Los que no conocen á Scioppio juzgarán fácilmente del caracter de su crítica y de su entendimiento, si quieren tomar el trabajo de leer el libro que intituló: *Infamia Famiani Stradae*; lo que escribió contra M. de Thou; pero sobre todo se debe leer su Scaligero *Hypobolimaeus*, porque no hay injuria que no vomite en este libro contra aquel grande hombre. Él pretende convencerlo de quinientas mentiras que dixo en sola una de sus Epistolas, que habia escrito para probar su descendencia de la ilustre casa *della Scala*, que dominó tanto tiempo en Verona. *Jornal de los Sabios de 5 de Enero de 1665.*

(1) En el título del libro que escribió M. Thiers contra M. de Launoy se leen estas palabras: *In qua defensione, Launoji fraudes, calumniae, plagia, imposturae, mala fides, & linguarum Graecae ac Latinae inscientia aperiuntur, multiplicesque errores confutantur.* Por aquí se puede echar de ver como tratará M. Thiers á este célebre Doctor en el cuerpo de la obra. *Thiers in defens. advers. Append. Joann. de Launoi. Paris.* 1664. Tambien es preciso confesar que M. de Launoy, á mas del grande desprecio con que trata á M. Thiers, no le habia dicho cosas menos injuriosas. *In Append. ad Diss. de authoritate negantis argumenti. Paris.* 1662.

(2) 1. Un Autor, dice M. Baillet, que trabaja por su própia reputacion, y para sacar de sus obras los frutos y la utilidad que se ha propuesto, debe ocultar sus defectos y sus flaquezas, si las tiene, reprimiendo lo mas que pueda los movimientos de las pasiones de que pudiera sentirse agitado, y sufocando los sentimientos de enojo ó de ternura, quando escribe para impugnar ó para defender á alguno.

2. Un Autor que escribe con ardor pierde voluntariamente la ventaja que la bondad de su causa le daba sobre sus enemigos.

3. Yo no sé si es señal de una grande delicadeza, ó mas bien un orgullo mas refinado, el no poder tolerar en nuestro siglo la descortesia de los Escritores que, á lo que parece, se toleraba en los siglos pasados: ó si acaso esto es porque nuestro idioma no se acomoda fácilmente con las injurias y las suciedades de que no se avergonzarian los que escriben en Griego ó en Latin.

4. La presuncion quiere que un libro no pueda ser bueno, por mas excelente

insensible á unas reconvenciones semejantes, si se ha de juzgar por la declaracion y por el Prefacio á la Coleccion de los Poetas que estan á la frente de su quarto tomo de los Juicios de los Sabios y otros lugares de sus obras. (1)

Si alguno presumiera justificar la conducta de nuestros sabios Críticos con el exemplo de San Gerónimo, de San Epifanio, de Lucifero, de Cagliari, de S. Hilario, de San Bernardo y de algunos otros de los Padres, que usaron de términos algo ásperos contra los Hereges de quienes hablaron, no tenemos otra cosa que responder, sino que las razones y las circunstancias que podian contribuir para justificar á estos grandes hombres, ya no subsisten en el dia, ó no deben parecer suficientes para justificar la crítica poco moderada de los Escritores de nuestro siglo.

Pero si fuera preciso señalar en la antiguedad un modelo que imitar en este asunto, se pudiera decir que San Gregorio Niseno se portó de otro modo con Eunomio, cuyas injurias quiso mejor dexar caer, que levantarlas con otras injurias. » Quando yo tengo que responder á alguno, decia San » Agustin, que me combate con injurias y calumnias groseras, procuro so- » bre todo reprimir mis sentimientos, y los movimientos de la indignacion » que pudiera tener por lo pronto. Este es un respeto que yo tengo al Lec- » tor, cuyo entendimiento y corazon procuro conservar por este medio, » para que se persuada que si yo deseo quedar superior á mi contrario, es en » buenas razones, y no en injurias, y baldones como él. » Pero sin alejarnos hasta el tiempo de estos Padres, hemos visto un bello exemplo de esta mo- » deracion en la persona de un Autor célebre (2) del siglo pasado, al que podemos añadir otro no ménos edificativo. (3)

Lib. 3. cont. Litt. Petili cap. 3.

que sea su materia, por mas bello que sea su órden y su execucion, si su Autor derramó en él algo de su hiel y de su cólera.

5 El único medio de conservar, y aun de aumentar su reputacion, y de abatir al mismo tiempo ó destruir la de sus adversarios, quando ellos dexan escapar en sus escritos algunas palabras descorteses, es tomar con seguridad el camino contrario. *Baill. Juicio de los Sabios tom. 1. part. 2. cap. 8.*

(1) Si el Tratado histórico y crítico de las Sátiras personales, que tiene el título de *Anti*, fuera de M. Baillet, como se dice, quizá no pudiéramos dexar de creer que á este ilustre Crítico le habia quedado todavía alguna ternura para consigo mismo. Porque parece que no se pueden atribuir sino á una cierta delicadeza las burlas ingeniosas que hace de M. Menagio con el motivo del *Anti-Baillet*. Él no se contenta con compararlo al *Anti-Babau* de Jacobo de Ausoles-la-Peire, llamándole el *Anti-Babau* resucitado, diciendo, que quien quisiere que el *Anti-Babau* reconozca su sangre, y el carácter de su generacion en el *Anti-Baillet*, es menester que los acerque, y haga que este se postre delante de aquel, para que se dé el honor á quien pertenece; *Tom. 2. art. 155. p. 243.* sino que tambien llama al *Anti-Baillet* el último de los *Anti* personales, y el sucesor de tantos abortos de la pasion humana. *Ibid. art. 167. pág. 288.*

(2) Se ha reflexado, que todos los que escribieron contra el sabio P. le Cointe, dexaron sus opiniones por abrazar la de este Padre desde luego que vieron sus respuestas. Quizá la modestia con que respondió á sus contrarios contribuyó tanto para rendirlos, como las fuertes y sólidas razones con que afianzó lo que habia dicho. Nunca se oyó que el P. le Cointe se valiera de algun término injurioso contra ninguno de los que lo impugnaron. *Jornal de los Sabios de 3 de Marzo de 1681.*

(3) Todo el mundo conviene en que se puede mirar á M. de Tillemont como un modelo de modestia y moderacion, que resplandece en todas sus obras. Si los Autores que escriben unos contra otros, quieren tener un exemplar completo de la cortesia que se debe observar en estas ocasiones, no tienen mas quéleer la Carta que este grande hombre escribió al R. P. Lami sobre su Tratado de la antigua Pasqua de los Judios, que se halla al fin del segundo tomo de sus Memorias. *Idea de la vida y del espiritu de M. de Tillemont art. 11.*

Si esta modestia en un Crítico le concilia el amor y la estima de sus Lectores; la descortesia y la mordacidad no solo los disgustan, sino que han hecho despreciable el nombre de Crítico. Comunmente se fija á esta palabra *Crítica* una cierta idea que choca á muchas gentes: luego que la oyen ó la leen se presenta á su entendimiento una nocion de lo que se llama injurias y durezas que se dicen contra alguno, ó faltas que se ponderan con acritud: y así el abuso que se ha hecho de la Crítica, ha hecho su nombre odioso, y ha envilecido su profesion y su exercicio.

No se debe pues confundir el abuso con el uso de la Crítica; ó por mejor decir, la buena y la mala Crítica: porque desde luego que se separe lo que las confunde, la buena presentará la idea de un arte excelente, agradable y útil: se reconocerá que ella es como un instrumento universal, sin el qual ninguno puede ser verdaderamente Sabio; la llave, el progreso, y la consumacion de las ciencias humanas: en fin la muralla y el escudo de la Historia de la Iglesia y de las obras de los Padres. Y se puede decir poco mas ó ménos de la Crítica, lo que el P. Mabillon aplica al estudio de las bellas letras: » Que ella no solo es necesaria para entender á los Padres, » sino que sugiere el modo de defender las verdades de la Religion contra sus » enemigos; lo que no hace la Escritura, que solo ministra para ello la ma- » teria. » ¿Puede hacerse un uso mas excelente de este arte? Á él solo la redujo un hábil y excelente Crítico.

Estud. Monast. part. 2. cap. 11. p. 269.

ARTICULO SEGUNDO.

Hay Escritos que se cree ser supuestos, y se pudiera probar que no lo son: y hay otros muy legítimos que pudieran pasar por supuestos con el uso de las reglas de la Crítica y segun los principios de los Sabios.

§. I.

Por el uso de las mismas reglas en que funda M. Dupin la autenticidad de las Epistolas de San Ignacio, se pudiera quizá probar que los versos sibilinos no son supuestos, como tampoco las Cartas de Abgaro y de Jesuchristo.

AUnque M. Dupin haya probado con razones muy sólidas, que las Epistolas de San Ignacio son producciones legítimas de este Santo Mártir, y que los versos atribuidos á las Sibilas, y citados por los

insensible á unas reconvenciones semejantes, si se ha de juzgar por la declaracion y por el Prefacio á la Coleccion de los Poetas que estan á la frente de su quarto tomo de los Juicios de los Sabios y otros lugares de sus obras. (1)

Si alguno presumiera justificar la conducta de nuestros sabios Críticos con el exemplo de San Gerónimo, de San Epifanio, de Lucifero, de Cagliari, de S. Hilario, de San Bernardo y de algunos otros de los Padres, que usaron de términos algo ásperos contra los Hereges de quienes hablaron, no tenemos otra cosa que responder, sino que las razones y las circunstancias que podian contribuir para justificar á estos grandes hombres, ya no subsisten en el dia, ó no deben parecer suficientes para justificar la crítica poco moderada de los Escritores de nuestro siglo.

Pero si fuera preciso señalar en la antiguedad un modelo que imitar en este asunto, se pudiera decir que San Gregorio Niseno se portó de otro modo con Eunomio, cuyas injurias quiso mejor dexar caer, que levantarlas con otras injurias. » Quando yo tengo que responder á alguno, decia San » Agustin, que me combate con injurias y calumnias groseras, procuro so- » bre todo reprimir mis sentimientos, y los movimientos de la indignacion » que pudiera tener por lo pronto. Este es un respeto que yo tengo al Lec- » tor, cuyo entendimiento y corazon procuro conservar por este medio, » para que se persuada que si yo deseo quedar superior á mi contrario, es en » buenas razones, y no en injurias, y baldones como él. » Pero sin alejarnos hasta el tiempo de estos Padres, hemos visto un bello exemplo de esta mo- » deracion en la persona de un Autor célebre (2) del siglo pasado, al que podemos añadir otro no ménos edificativo. (3)

Lib. 3. cont. Litt. Petili cap. 3.

que sea su materia, por mas bello que sea su órden y su execucion, si su Autor derramó en él algo de su hiel y de su cólera.

5 El único medio de conservar, y aun de aumentar su reputacion, y de abatir al mismo tiempo ó destruir la de sus adversarios, quando ellos dexan escapar en sus escritos algunas palabras descorteses, es tomar con seguridad el camino contrario. *Baill. Juicio de los Sabios tom. 1. part. 2. cap. 8.*

(1) Si el Tratado histórico y crítico de las Sátiras personales, que tiene el título de *Anti*, fuera de M. Baillet, como se dice, quizá no pudiéramos dexar de creer que á este ilustre Crítico le habia quedado todavía alguna ternura para consigo mismo. Porque parece que no se pueden atribuir sino á una cierta delicadeza las burlas ingeniosas que hace de M. Menagio con el motivo del *Anti-Baillet*. Él no se contenta con compararlo al *Anti-Babau* de Jacobo de Ausoles-la-Peire, llamándole el *Anti-Babau* resucitado, diciendo, que quien quisiere que el *Anti-Babau* reconozca su sangre, y el carácter de su generacion en el *Anti-Baillet*, es menester que los acerque, y haga que este se postre delante de aquel, para que se dé el honor á quien pertenece; *Tom. 2. art. 155. p. 243.* sino que tambien llama al *Anti-Baillet* el último de los *Anti* personales, y el sucesor de tantos abortos de la pasion humana. *Ibid. art. 167. pág. 288.*

(2) Se ha reflexado, que todos los que escribieron contra el sabio P. le Cointe, dexaron sus opiniones por abrazar la de este Padre desde luego que vieron sus respuestas. Quizá la modestia con que respondió á sus contrarios contribuyó tanto para rendirlos, como las fuertes y sólidas razones con que afianzó lo que habia dicho. Nunca se oyó que el P. le Cointe se valiera de algun término injurioso contra ninguno de los que lo impugnaron. *Jornal de los Sabios de 3 de Marzo de 1681.*

(3) Todo el mundo conviene en que se puede mirar á M. de Tillemont como un modelo de modestia y moderacion, que resplandece en todas sus obras. Si los Autores que escriben unos contra otros, quieren tener un exemplar completo de la cortesia que se debe observar en estas ocasiones, no tienen mas quéleer la Carta que este grande hombre escribió al R. P. Lami sobre su Tratado de la antigua Pasqua de los Judios, que se halla al fin del segundo tomo de sus Memorias. *Idea de la vida y del espiritu de M. de Tillemont art. 11.*

Si esta modestia en un Crítico le concilia el amor y la estima de sus Lectores; la descortesia y la mordacidad no solo los disgustan, sino que han hecho despreciable el nombre de Crítico. Comunmente se fija á esta palabra *Crítica* una cierta idea que choca á muchas gentes: luego que la oyen ó la leen se presenta á su entendimiento una nocion de lo que se llama injurias y durezas que se dicen contra alguno, ó faltas que se ponderan con acritud: y así el abuso que se ha hecho de la Crítica, ha hecho su nombre odioso, y ha envilecido su profesion y su exercicio.

No se debe pues confundir el abuso con el uso de la Crítica; ó por mejor decir, la buena y la mala Crítica: porque desde luego que se separe lo que las confunde, la buena presentará la idea de un arte excelente, agradable y útil: se reconocerá que ella es como un instrumento universal, sin el qual ninguno puede ser verdaderamente Sabio; la llave, el progreso, y la consumacion de las ciencias humanas: en fin la muralla y el escudo de la Historia de la Iglesia y de las obras de los Padres. Y se puede decir poco mas ó ménos de la Crítica, lo que el P. Mabillon aplica al estudio de las bellas letras: » Que ella no solo es necesaria para entender á los Padres, » sino que sugiere el modo de defender las verdades de la Religion contra sus » enemigos; lo que no hace la Escritura, que solo ministra para ello la ma- » teria. » ¿Puede hacerse un uso mas excelente de este arte? Á él solo la redujo un hábil y excelente Crítico.

Estud. Monast. part. 2. cap. 11. p. 269.

ARTICULO SEGUNDO.

Hay Escritos que se cree ser supuestos, y se pudiera probar que no lo son: y hay otros muy legítimos que pudieran pasar por supuestos con el uso de las reglas de la Crítica y segun los principios de los Sabios.

§. I.

Por el uso de las mismas reglas en que funda M. Dupin la autenticidad de las Epistolas de San Ignacio, se pudiera quizá probar que los versos sibilinos no son supuestos, como tampoco las Cartas de Abgaro y de Jesuchristo.

AUnque M. Dupin haya probado con razones muy sólidas, que las Epistolas de San Ignacio son producciones legítimas de este Santo Mártir, y que los versos atribuidos á las Sibilas, y citados por los

Padres son ciertamente supuestos: (1) con todo, no sería difícil hacer ver, que el que quisiera valerse, en favor de los versos sibilinos, de las pruebas en que funda M. Dupin la autenticidad de las Epístolas de San Ignacio, pudiera probar que los versos de estas Profetisas Paganas no son quizá ménos legítimos que las Cartas de aquel Santo Obispo.

Pero ante todas cosas se ha de advertir, que las reglas de Crítica mas seguras, y mas convincentes para atribuir una obra á un Autor son las siguientes. I. Despues de haber señalado bien el libro de que se trata, se ocurre al testimonio de los Escritores ó contemporaneos, ó que vivieron en los tiempos mas cercanos al del Autor. II. Se requiere que los testimonios que se produzcan sean claros y positivos, y sacados de obras legítimas de estos mismos Escritores. III. Al testimonio de los Antiguos se han de juntar las conjeturas fundadas en las reglas de la Crítica, segun las quales se debe probar que la obra que se exámina no puede ser supuesta, y que debe pasar por legítima. IV. Es necesario hacer ver que los pasages de este libro que citaron los antiguos, se hallan todavía ahora en el Tratado que se exámina. V. Que esta pieza no contenga cosa alguna que desdiga de las costumbres, de los dogmas, de la disciplina, de la persona y del tiempo del Autor. En fin, se debe responder con solidez á todo lo que pudiera empecer en algo, por poco que sea, la autenticidad del tal escrito.

Siendo las Epistolas de San Ignacio uno de los mas bellos monumentos de la antiguedad Christiana, algunos Protestantes, como Blondel, Saumaise, Daillé &c. pretendieron que eran supuestas, aun segun que las imprimieron Userius, † y Vosio † por los M. SS. Griegos antiguos de las Bibliotecas de Florencia, y de Cantabrigia. M. Dupin puso en práctica las mas excelentes reglas de la Crítica, que se pueden acomodar á esta obra, para defender que San Ignacio es su Autor verdadero.

† En Oxfort año de 1644.

† En Amsterdam año de 1646. Biblioth. tom. 1. pág. 113.

† Se le atribuyen á S. Ignacio 15 Cartas, 12 Griegas y 3 Latinas.

I. Este sabio Crítico establece claramente esta qüestion, haciendo ver que no se trata de todas las Epistolas que corren con el nombre de San Ignacio, † sino solamente de las siete Griegas que aprobaron Eusebio y San Gerónimo. Luego nos enseña, que inmediatamente despues de la muerte de San Ignacio, habiendo recogido sus Cartas su Discípulo San Policarpo, no es creible que se hubieran desaparecido estas verdaderas Cartas, y se hubieran supuesto otras, en el tiempo que pasó entre San Policarpo, Orígenes y Eusebio, que las citan. En fin, que despues de Eusebio todos los Christianos unánimemente han admitido estas Cartas, y una infinidad de Escritores Eclesiásticos las han alegado.

(1) Hasta fines del siglo 16 nadie habia pensado poner en duda la verdad de los oráculos de las Sibilas, y mucho ménos si los habia habido. El P. Posevino Jesuita, y Casalion fueron los dos primeros que suscitaron algunas dudas sobre este asunto. Despues M. Blondel, poco satisfecho de las Sibilas que asientan el Purgatorio, se empeñó en destruirlas, y aseguró que sus versos son piezas que se fingieron por los años de 140 despues del nacimiento de Jesuchristo: que los Padres de la Iglesia se engañaron en este asunto, ó por ignorancia, ó por simplicidad. Este Protestante atribuye esta obra á Hermas, que escribió el libro del Pastor, y sospecha tambien que Montano tuvo parte en ella. El P. Craset, Jesuita, escribió una Disertacion el año de 1678 sobre los oráculos de las Sibilas, para refutar á Blondel, y contra M. Marekius, Profesor de Teología en Groninga. M. Gallé, Ministro de la Iglesia de Wallonne en Harlem, emplea la Disertacion 25 de las que escribió sobre las Sibilas y sus oráculos, para responder al libro del P. Craset. Estas Disertaciones se imprimieron en Amsterdam el año de 1668 *in* 4°.

II. M. Dupin refiere unos pasages muy formales, sacados de sus obras legítimas, que nos enseñan que estas Cartas son de San Ignacio. Ibid. pág. 115.

III. Despues de haber individuado hasta el siglo XIV. los Autores que han reconocido por muy auténticas las Cartas de este Santo Mártir, pasa nuestro docto Crítico á las razones y á las conjeturas que pueden servir para demostrar que estas Cartas son verdaderamente de San Ignacio, y estan en su pureza original. » Lo primero, dice, que se debe exâminar para averiguarlo es, si San Ignacio escribió Cartas. Yo creo que no se puede con razon dudar de ello: porque lo I. toda la Antiguedad autoriza este hecho. II. Está probado por la tradicion que hemos alegado, que algunos Autores que vieron á San Ignacio, como á San Policarpo, y los que vivieron inmediatamente despues de él, como San Ireneo y Orígenes, tuvieron noticia de estas Cartas, y las citaron: creer que desde aquel tiempo se las atribuyeron, sin que las hubiera escrito, es á mi parecer un grán de absurdo: luego debe pasar por constante que San Ignacio escribió Cartas. ¿Quien puede dudar que eran sus verdaderas Cartas las que recogió San Policarpo; y quien ha de creer que desde San Policarpo hasta el tiempo de Eusebio ellas se perdieran, y se supusieran otras en su lugar? Luego Eusebio tenia las Cartas originales de San Ignacio; y los que se siguieron á él, cuyos testimonios hemos alegado, habiendo tenido sin duda las siete Cartas de que habla Eusebio, no se puede decir con verisimilitud que hayan citado Cartas falsas de San Ignacio. » Ibid. pág. 124. Ibid. pág. 125.

IV. Despues de estas conjeturas y este raciocinio, él concluye, que como los pasages referidos por los Antiguos se hallen palabra por palabra en la edicion de Userio y de Vosio, (1) hay apariencia de que ellas contienen las Cartas de San Ignacio en su pureza original. Lo que parece tanto mas cierto, quanto no se trata solamente de la semejanza de uno ó dos pasages, sino de muchos citados por diferentes Autores, lo que hace mas cierta la cosa.

V. M. Dupin no omitió las otras reglas de Crítica que tocan al tiempo; porque añade: » Estas Cartas no contienen cosa que no convenga al tiempo y á la persona de San Ignacio. » En fin, él responde sólidamente á las objeciones de Saumaise, de Blondel, de Aubertino y de Daille. El P. Alexandro se vale de las mismas reglas de Crítica para mantener las Cartas de este Santo Mártir. Ibid. pág. 129. Hist. Eccles. tom. 2. saecul. 1. diss. 22. pág. 305.

Ahora hemos de ver si, valiéndonos de los principios de M. Dupin, se podrá probar que los versos atribuidos á las Sibilas quizá no son supuestos. I. Se trata de demostrar, no si los versos que corren con el nombre de las Sibilas divididos en ocho libros y que se hallan en la Biblioteca de los Padres, se deba tener por una obra supuesta, pues en esto todos convienen, ó á lo ménos en que estan muy alterados; sino que la qüestion es, si los versos sibilinos que los Padres tenian y que citaron, son supuestos, ó si eran verdaderamente los mismos que conservaron los Romanos con tanto cuidado, como que eran de las Sibilas; y si se debe tener por constante, segun el dictámen de M. Dupin, que los versos que citaron los Padres fueron supues- Dup. Biblot. pág. 58.

(1) » Es cierto, dice M. Godeau, que el original de todas estas Cartas está » alterado, y que no concuerda con las citas de los antiguos Padres. » *Hist. de la Iglesia lib.* 2. *año* 107 *y* 108. *p.* 265.

Ibid. pág. 76.

tos en el segundo siglo. M. Dupin no niega que las Sibilas compusieron versos, que se guardaban en el Capitolio, ni este hecho se pudiera negar, porque está atestiguado por muchos Autores antiguos. Varron, Crisipo, Plinio, Solino, Eliano, Dionisio de Halicarnaso hablaron de ellos. (1) Tambien se dice que Josefo citó á la Sibila. Clemente Alexandrino advierte, que San Pablo aconsejaba que leyeran los libros de las Sibilas: Hermas, que vivió en el siglo primero de la Iglesia, conoció estos libros. Si hemos de creer al Autor de las quæstiones atribuidas á San Justino, se citaban las Sibilas en la segunda Epistola, que tiene el nombre de San Clemente Papa. En el segundo siglo citaron estos versos S. Justino, Teófilo de Antioquia y Clemente Alexandrino. En el tercero Orígenes y Lactancio. En el IV. el Emperador Constantino, cuyas palabras refiere Eusebio. En los siglos siguientes San Gregorio Nazianzeno, San Agustin y otros infinitos.

II. Los pasages de estos Autores no solamente se toman de escritos que ciertamente son suyos; sino que tambien son tan formales, que ninguno puede dudar que quisieron hablar de los libros que pasan por de estas Profetisas de los Gentiles.

III. Ahora es preciso dar pruebas de que los versos citados por los Padres no fueron supuestos en el siglo segundo; sino que son los mismos de las Sibilas, que conservaban los Romanos con tanto respeto. Para esto no hay mas que hacer sino repetir aquí el raciocinio de M. Dupin, y aplicarlo á nuestro asunto. *Lo primero que se debe averiguar es*, si las Sibilas escribieron versos. *Yo creo que no se puede dudar con razon de ello. Porque* I. *toda la Antigüedad autoriza este hecho.* II. *Está probado con la tradicion que hemos referido, que unos Autores* que vivieron ántes de Jesuchristo, y los Padres que escribieron desde los primeros siglos, como San Clemente Papa, Hermas, San Justino, Teófilo de Antioquía, tuvieron noticia de estos versos de las Sibilas, y los citaron. *Creer que desde aquel tiempo se los atribuyeron, sin que ellas los hubieran compuesto, es, á mi parecer, un grande absurdo: luego se debe tener por cierto que* las Sibilas *escribieron* versos. *¿Quien podrá dudar que sean sus verdaderos* versos los que recogieron y conservaron los Romanos, y citaron muchos Autores Paganos aun ántes de la encarnacion de Jesuchristo? *¿Y quien ha de creer* que desde el tiempo de Augusto, en que se revieron estos libros y se encerraron en dos cofrecitos de oro en el Templo de Apolo, *hasta el tiempo* de San Clemente Papa, de Josefo, de Hermas ó de S. Justino, *se hayan perdido, y supuesto otros en su lugar?* Luego San Clemente Papa, Josefo, Hermas y San Justino tenian los verdaderos libros de las Sibilas; *y los que se les siguieron, habiendo tenido sin duda* los libros de que hablan Hermas y San Justino, *no se puede decir con verisimilitud que hayan citado versos supuestos* á las Sibilas, porque aunque los Paganos dudaron de la autoridad de los versos Sibilinos que citaron los Padres;

(1) El P. Craset, en la primera parte de su Disertacion, despues de haber probado la veneracion que siempre se tuvo en la Iglesia á los libros de las Sibilas; quantas fueron estas Profetisas, que algunos Autores Profanos contaron hasta sesenta, y que Varron, cuya opinion es la mas segura, no numera mas que diez: lo que ellas anunciaron tocante á la persona de Jesuchristo y á los otros Misterios de nuestra Religion: prueba que hubo verdaderamente Sibilas que hablaron de Jesuchristo. Para este efecto alega el testimonio de Ciceron, de Virgilio, de Tácito, de Suetonio, y de otros muchos Autores Profanos que escribieron ántes del nacimiento de Jesuchristo, como tambien el de muchos Padres de la Iglesia.

con todo, Lactancio nos enseña, que no eran los Christianos los que los habian supuesto como los Paganos les echaban en cara. (1)

IV. Los pasages sacados de los libros de las Sibilas que alegaron los Padres, se hallan todavía el dia de hoy en los libros que se atribuyen á estas Profetisas, como lo confiesa el mismo M. Dupin: porque despues de haber advertido que, á excepcion de tres ó quatro pasages, todos los otros que citan los Antiguos, que son muchos, se hallan en términos equivalentes en los libros de las Sibilas que ahora tenemos, añade: »La razon mas fuerte que »hay para probar que una obra es antigua, es que se hallen en ella los pa»sages que citaron los Antiguos.....Esta prueba es tanto mas fuerte, quanto »no se trata de un solo pasage, sino de muchos referidos por Autores dife»rentes, y que los libros Sibilinos estan todavía en la misma lengua en que se »citaron. En lo demas no hay que extrañar que no se hallen en ellos pala»bra por palabra algunos pasages: porque algunos lugares de estos libros »ya no existen, y los Antiguos muchas veces no son exáctos en las citas, y »siguen mas bien el sentido que la letra.» Así los Padres, segun M. Dupin, citaron los versos de las Sibilas; lo que nos excusa de añadir otra cosa para fundar esta quarta prueba. Ibid. pág. 61.

Este ilustre Critico nos ministra tambien la quinta prueba, que se toma del tiempo &c: »Se puede añadir, dice, que todo lo que dixeron los »antiguos Padres de los libros de las Sibilas, les conviene á estos. Los li»bros de las Sibilas no eran pulidos; así son estos: ellos trataban de Jesuchris»to, del Juicio, del Infierno; y todo esto se halla en los que tenemos &c.» En fin, M. Dupin, (2) y otros muchos, habiendo alegado muchas pruebas y conjeturas para probar que los versos de las Sibilas que citaron los Antiguos son supuestos, el Padre Alexandro y el P. Craset (3) satisfacen con tanta solidez á todas las dificultades que M. Dupin suscita contra esta obra, como el mismo responde á las que opusieron los Protestantes contra las Cartas de San Ignacio. Dexamos á los que quisieren tomar el trabajo de exá-

(1) *His testimonijs quidem revicti solent eo confugere, ut dicant non esse illa carmina Sibyllina, sed à nostris ficta atque composita, quod profectò non putavit qui Ciceronem, Varronemque legerit, alioique veteres, qui Erythræam Sibyllam cæteræsque commemorant, ex quorum libris ista exempla proferimus, qui Auctores obierunt antequam Christus secundum carnem nasceretur.* Lactant. de vera sap. lib. 4. cap. 15.

(2) M. Dupin tomó de Blondel las conjeturas que alega contra los versos de las Sibilas. *Bibliot. tomo 1. pág. 59 y siguientes. Item lib. 2. de los Prolegómenos sobre la Biblia cap. 7. p. 386 y siguientes.*

(3) M. Blondel funda que los versos sibilinos son supuestos en cinco razones, que le parecen insuperables. El P. Craset le responde, que por mas exácto que fuera el cuidado con que los Romanos guardaban estos libros, estos no podian estorbar que los Christianos tuvieran noticia de ellos, pues que Ciceron, Virgilio, Ovidio, Plutarco &c. la tuvieron: y que Varron y Lactancio aseguran, que los versos de la Sibila Eritrea y de las otras andaban entre las manos de todos: que estos versos no se quemaron ni en el incendio del Capitolio, ni en el del Templo de Apolo Palatino, porque es cierto que se acudió prontamente al socorro: que no hay nada de extraño en que Dios revelara sus misterios á unas mugeres Paganas, siendo como es la Profecia, segun Santo Tomás, una de aquellas gracias que comunica Dios á los buenos y á los malos, como consta de la Escritura &c. *Craset Disertacion sobre los orac. de las Sibilas part. 2. Alex. tom. 1. saec. 1. diss. 1. pág. 169 & sequent.*

minar lo que acabamos de decir, el que juzguen si con el uso de las reglas de Crítica de que se valen para sostener las Cartas de San Ignacio, no se pudiera probar, que los versos de las Profetisas Paganas que tuvieron y citaron los Padres no son supuestos.

Bibliot. pág. 2. & 3.

Aunque M. Dupin defiende que es muy probable que las Cartas de Abgaro á Jesuchristo, y de Jesuchristo á Abgaro son supuestas: y que la historia que se refiere en conseqüencia de estas dos Cartas, y que se sacó de los mismos archivos de la Ciudad de Edesa, no es ménos fabulosa; con todo, parece que segun sus principios deberia reconocer estas piezas como auténticas. I. Eusebio halló estas Cartas y esta historia en los archivos de la Ciudad de Edesa; San Efren las habia visto, Darius Comes las citó, y otros muchos Antiguos. † II. Todo lo que dixeron estos Autores de ellas se halla en sus escritos verdaderos. III. Se pueden apoyar estas Cartas con las conjeturas de M. Dupin. *Lo primero que se ha de averiguar es* si Jesuchristo y Abgaro *escribieron Cartas. Yo creo que no se puede con razon dudar de ello.* Porque I. esto lo atestiguan muchos Autores; y aunque Eusebio sea el primero que habló de esto, y que el silencio de los que le precedieron haga esta prueba ménos fuerte, que aquella de que se valen para sostener las Cartas de San Ignacio; con todo, no dexa de tener mucha verisimilitud, porque de lo contrario nuestros Sabios, y principalmente M. Dupin, no deberian admitir ó desechar muchos libros y muchos sucesos por solo el testimonio de este Historiador. Estas Cartas pues y este suceso estan apoyadas en la autoridad de Eusebio, de San Efren &c. *Creer que desde aquel tiempo se le atribuyesen Cartas* á Jesuchristo y á Abgaro *sin que las huviesen escrito, es á mi parecer un grande absurdo: Luego se debe tener por cierto* que Jesuchristo y Abgaro *escribieron Cartas. ¿Quien puede dudar que sean sus verdaderas Cartas* las que se conservaron en los archivos de la Ciudad de Edesa? ¿2° *como es creible* que despues del tiempo de Eusebio, *ellas se perdieran, y se supusieran otras en su lugar? Luego Eusebio tenia las verdaderas Cartas* de Jesuchristo y de Abgaro: *los que se le siguieron, habiendo tenido sin duda las mismas Cartas de que habla Eusebio, no se puede decir con verisimilitud, que citaron Cartas supuestas.*

Lib. 1. Hist. cap. 13.

† Procopio, Evagrio, San Juan Damasceno, San Teodoro Studita &c.

Till. tom. 1. pág. 400.
Cave Hist. litt. pág. 8.

Las demas conjeturas con que M. Dupin apoya las Cartas de San Ignacio se pueden aplicar fácilmente á las de Abgaro y de Jesuchristo. En fin, M. de Tillemont y M. Cave responden sólidamente á todo lo que se opone contra la autenticidad de estos monumentos.

§. II.

Si las reglas de Crítica de que se vale el P. Alexandro, lo inclinan á que tenga por auténticos los versos atribuidos á las Sibilas; segun el uso de las mismas reglas, no debe desechar como supuesto el Pimander, que tiene el nombre de Mercurio Trimegisto.

TEnemos ahora con el nombre de Mercurio Trimegisto (1) dos Diálogos, de los quales el uno tiene el nombre de *Pimander*, y el otro el de *Asclepius*, que son sus principales personages. (2) El P. Alexandro defiende, que el primero de estos escritos es supuesto: con todo, es fácil probar lo contrario, usando de las reglas de Crítica de que él se vale para asentar que los versos sibilinos que citaron los Padres, no son obra de los primeros Christianos.

Dupin Bibliot. tom. 1. pág. 68.
Hist. Eccles. tom. 1. sæc. 1. cap. 11. art. 15. pág. 144.

Así discurre este Doctor á favor de los versos de estas Profetisas Paganas. El dice desde luego, que los Autores estan divididos en órden á los

Ibid. pág. 160.

(1) Muchos Paganos hablaron de este antiguo Filósofo. Ciceron, Diodoro de Sicilia, Jamblicus, pero sobre todos Platon *en Fedro*, el qual le da la gloria de haber inventado los caracteres de las letras, las artes y las ciencias. Los Griegos lo llamaron *Trimegisto*, porque era gran Rey, gran Sacerdote y gran Filósofo. Era de Egipto, y mas antiguo que todos los Autores Profanos que tenemos. Algunos lo creen tan antiguo como Moyses.

M. Tolet Cirujano del Rey para la piedra, Autor del *Tratado de la Lithotomia*, que se imprimió en Paris por la quinta vez el año de 1708, en un Diálogo M. S. entre *Hermes* y un *Australiano*, pretende » que Mercurio Trimegisto nunca » fue un hombre, sino que este nombre, en un sentido, natural denota las calidades del *Espiritu universal corporal*, que es el *vital*. Este *Espiritu universal*, segun este Autor, es *Trimegisto*, esto es, tres veces muy grande. 1°. Muy grande por tu extension, porque está en todo. 2°. Muy grande por su fuerza, porque todo lo fecunda. 3°. Muy grande por su duracion, porque lo perpetúa todo, excitando por su propiedad universal el *espiritu vital especifico* en cada semilla. Este *espiritu universal* tambien es tres veces muy grande en un sentido alegórico, por respecto á las tres dignidades que se le atribuyen á *Hermes Trimegisto*, conviene á saber, de gran Filósofo, como si persuadiera á cada individuo que tomara lo que ha menester para nutrirse, aumentarse y multiplicarse. De gran Sacrificador, porque une las semillas de todos los mixtos por su comunicacion, como el Sacrificador hace las mixtiones. De gran Rey de Egipto, esto es, de la naturaleza húmeda, en la qual está oculto principalmente el *espiritu universal*, porque la humedad es su propio Reyno. » Yo creo que estas explicaciones del nombre de *Mercurio Trimegisto* serán mas conformes al gusto de los Filósofos Alquimistas, que al de los Criticos y los Historiadores.

(1) Hannibaldo Roselio, del Órden de los Menores, dió á luz las obras de Mercurio Trimegisto, y les añadió unos Comentarios con el texto Griego y Latino de Francisco Flusat. *in fol. Colon. Agrip.* 1630. Francisco de Foix de Candale, Obispo de Aire, tradujo en Latin y en Francés el Pimander de Mercurio Trimegisto, y lo declaró con un docto Comentario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ocho libros que corren con el nombre de las Sibilas. Los unos desprecian enteramente estos libros y los oráculos que contienen, y los miran como supuestos: y esta opinion es la mas comun entre los Sabios. Los otros atribuyen á estas Profetisas, no solo los oráculos, sino tambien los ocho libros que tenemos con sus nombres. Luego declara que su opinion es la que media entre estas dos, y la explica en dos conclusiones.

La primera se enuncia en estos términos: *Quae ab antiquis Patribus, & Auctoribus Ecclesiasticis laudantur Sibyllarum oracula non sunt figmenta Christianorum.* Lo que prueba con este bello principio: no hay apariencia de que unos monumentos antiguos sean supuestos, quando los Padres de la Iglesia los citaron contra los Paganos para probar las verdades de la Religion, y que ellos refutaron á los que defendian que estas piezas eran obras escritas por los Christianos: *Haec est enim*, añade el P. Alexandro, *legitimi operis nota, si Antiqui laudent illud opus sub nomine illius Auctoris cui inscriptum est.*

Despues de haber probado esta proposicion con el testimonio de San Justino, de Teófilo de Antioquía, de Clemente Alexandrino, de Orígenes, de Lactancio y de los otros Padres, asienta la segunda conclusion, diciendo: *Non sunt prorsus genuina, & incorrupta Sibyllarum carmina, quae octo libris continentur in Bibliotheca Patrum.* Luego refiere muchas cosas que pueden persuadir que algunos de estos versos no pueden ser de las Sibilas, (1) y que han sido viciados en el discurso del tiempo: de donde concluye, que el Autor de estos ocho libros que corren con el nombre de estas Profetisas, era un Christiano que no sabia la lengua Hebrea, poco instruido en los misterios de la Religion, y que ignoraba totalmente la verdadera Teología.

Dupin Bibliot. pág. 69. Alex. His. tom. 1. sæc 1. cap. 11. art. 15. pág. 144.

Basta aplicar estos principios al libro que se intitula el *Pimander*, para probar que es de Mercurio Trimegisto. Se puede pues decir, que aunque hay dos opiniones tocante á esta obra, de las quales la primera quiere que el Autor de este Tratado sea un nuevo Christiano Platónico, que discurre sobre los principios de la Filosofía Platónica; y la segunda lo atribuye todo entero, y tal qual lo tenemos, á Mercurio Trimegisto. (2) No obstante el que quisiera defender este libro segun los principios del P. Alexandro, podria decir que quiere seguir el medio entre estas dos opiniones opuestas, y asentar primeramente que las cosas sacadas de este libro, y alegadas por los Padres de la Iglesia, no las pudo inventar un Christiano que discurre sobre los principios de la Filosofía Platónica.

(1) Es cierto, dice el P. Alexandro, que las Sibilas son posteriores á Moyses, y con todo se dice en estos versos que la Sibila estuvo en el arca. En el libro octavo se refiere, que despues de Trajano, señalado con la letra T, reynara aquel cuyo nombre se tomara del Mar Adriático, *esto es Adriano*; y que despues de él reynaran tres, á saber, Antonino, Marco Aurelio y Lucio. Las historias de los Emperadores se refieren historialmente. Se deriva el nombre de Adan del Griego, y se pretende que las quatro letras de este nombre significan las quatro partes del mundo, siendo así que en Hebreo y en Caldáico este nombre se compone de solas tres letras. Se dan por historias verdaderas las fábulas de los Titanes. Se enseña la opinion de los Milenarios; que Neron es el Anti-Christo; que las Almas estarán en el Infierno hasta la resurreccion; que el fuego del Juicio servirá de Purgatorio, y que los impios por fin se librarán del fuego &c.

(2) Roselio es de este dictámen, como tambien Francisco Flusat y otros muchos, á quienes él cita en su Aviso al Lector, que puso á la frente de la edicion Griega y Latina de esta obra.

Para probar esta primera proposicion no hay mas que valerse del gran principio del P. Alexandro, y decir: *Un monumento antiguo que los Padres de la Iglesia citaron contra los Paganos, del qual se valieron para probar las verdades de nuestra Religion, y que refutaron á los que decian que lo habian supuesto los Christianos, este tal monumento no puede ser obra de un nuevo Christiano.* El libro de que se trata lo alegaron los Antiguos con el nombre de Mercurio Trimegisto &c. *Haec est enim legitimi operis nota, si antiqui laudent illud opus sub nomine illius Auctoris cui inscriptum est.* Basta consultar al Autor de la exhortacion á los Gentiles atribuida á San Justino, Lactancio *lib. 4. de Divin. instit. cap.* 6. Clemente Alexandrino *lib.* 1. *Strom.* San Agustin *lib. de quinq. haeres. cap.* 3. San Cirilo *lib.* 1. *cont. Julian.* y otros muchos. Basta, vuelvo á decir, pasar los ojos por las obras de estos Padres, para convencerse de que citaron los libros de Mercurio Trimegisto, y en particular el *Pimander*, como favorable á la Religion; que sacaron de él pruebas contra los Paganos, y que defendieron que no los supusieron los Christianos: y así, segun el principio del P. Alexandro, es constante que el libro intitulado *Pimander* no es obra de un Christiano, sino de Mercurio Trimegisto.

Bien sabemos, como lo diximos en otra parte, que este sabio Dominicano se desembaraza fácilmente de las citas de este libro que se hallan en los Padres, diciendo: ¿*An Mercurii revera esset necne? Patres non expenderunt, majora in studia incumbentes.* Con todo ¿no le pudieramos preguntar si esta respuesta le parece ó no sólida para enflaquecer el testimonio de los Padres que se alega en favor de esta obra? Desde luego él creyó que era de bastante peso para no verse obligado á reconocer que Mercurio Trimegisto es el Autor del *Pimander*. Convendremos con él; pero al mismo tiempo le rogaremos que nos diga si se contentaria con que un Escritor que está persuadido á que los versos sibilinos, alegados por los Padres, son supuestos, respondiese en dos palabras á todos los pasages que este docto Critico refiere para defender estos versos: *An Sibyllarum revera essent necne, Patres non expenderunt majora in studia incumbentes.* Y así no hay medio, y es preciso confesar, ó que esta respuesta, que es la única que produce el P. Alexandro, no empece al testimonio de los Padres en favor del Tratado de Trimegisto, ó que la prueba de este sabio Dominicano, tomada de la autoridad de los Padres, es totalmente inútil para sostener los versos atribuidos á las Profetisas Paganas. Ibid. pág. 148.

Lo segundo, se puede decir, que aunque el libro que se intitula *Pimander* lo hayan reconocido los antiguos Padres como obra de este célebre Filósofo; no obstante, es cierto que en el estado en que hoy se halla está muy corrompido; porque no solamente se hallan en él muchos lugares copiados del Viejo y del Nuevo Testamento, sino que tambien se explica en él la eternidad y la divinidad del Verbo. El Autor de este libro le da tambien al Hijo la calidad de consubstancial á su Padre, y dice que es el Hijo de Dios que procede del entendimiento del Padre. Tambien se ve en él que se vale de la version de los Setenta para describir la creacion del mundo. Este libro está lleno de cosas semejantes, prueba cierta de que algun Christiano lo retocó y lo alteró; porque todas estas expresiones solo pueden nacer de un Escritor que vivió muchos años despues de Mercurio Trimegisto y del nacimiento del Christianismo.

De esta suerte, con el socorro de la primera proposicion, fundada

en el testimonio de los Padres, se podrá defender que el *Pimander* no es supuesto, y que Mercurio Trimegisto es su Autor; y por los principios de la segunda se satisfará fácilmente á todos los anacronismos y faltas groseras que se hallan en él: y así se podrá concluir, segun los principios de este esclarecido Doctor, que el Tratado que se intitula *Pimander*, no es supuesto, ó que los oráculos de las Sibilas son obra de algun Christiano.

A lo qual no hay mas que una respuesta que dar: conviene á saber, que el *Pimander* siempre ha estado en el mismo estado en que hoy se halla, y así es preciso desechar este libro, aunque los Padres lo hayan citado por un error de hecho; porque no tenemos obligacion de estar al testimonio de los Padres en un hecho que es manifiestamente fabuloso. ¿Pero acaso los versos sibilinos contienen cosas ménos fabulosas y faltas ménos groseras? Es verdad, dirán; pero estos versos los alteraron despues del tiempo de los Padres, y no es creible que estuvieran llenos de tantas fábulas sin que los Padres lo hubieran percibido. ¿Y porqué no se podrán aplicar estas mismas conjeturas á favor del *Pimander*.

§. III.

M. Dupin y el P. Alexandro asientan dos hechos totalmente opuestos, fundándose en una misma regla de Crítica. Conseqüencias funestas de este método.

Hist. tom. 1. saec. 1. diss. 1. pág. 160. Item tom. 2. diss. 22.

Bibliot. pág. 61.

Ibid. pág. 63.

Tom. 1. pág. 148.

Ibid. pág. 64.

TOdavía nos queda algun escrúpulo sobre que estos dos hombres sabios fundan cosas totalmente contrarias en el principio que ya tocamos en el párrafo antecedente. *Haec est*, dice el P. Alexandro, *legitimi operis nota, si antiqui laudent illud opus sub nomine illius Auctoris, cui inscriptum est.* »La razon mas fuerte que hay, segun M. Dupin, »para probar que una obra es antigua, es que se hallen en ella los pasages »que citaron los Antiguos. ¿No aprobamos una infinidad de libros por solo »la la razon de hallarse en ellos algun pasage que citó un Antiguo?»

Fundado en esto M. Dupin defiende las Epístolas de San Ignacio y otras muchas obras, y el P. Alexandro admite los versos de las Sibilas. ¿De donde nace pues que sobre este principio, el primero reconoce por legítimas las Epístolas de San Ignacio, y no los versos sibilinos; y el segundo, sobre el mismo principio, defiende los oráculos de las Sibilas, y desecha el *Pimander* atribuido á Mercurio Trimegisto? Es el caso, que M. Dupin está persuadido á que los Padres citaron las Epístolas de San Ignacio, y no se las atribuyeron sino despues de haberlas exáminado; pero no hicieron esto mismo con los oráculos de las Sibilas: »Así no hay que extra»ñar, dice, que se desechen como supuestos unos libros que los Antiguos »creyeron verdaderos porque no los habian exáminado.» El P. Alexandro pensó lo mismo de las obras de Mercurio Trimegisto: *Caeterum*, dice hablando de los Tratados de este, *an revera Mercurii essent necne Patres, non expenderunt.* Si se le pregunta á M. Dupin ¿de donde proviene que él afirma que los Padres exáminaron las Epístolas de San Ignacio, y que no usaron la misma precaucion respecto de los versos sibilinos? Responde »que los Padres se dedicaban del todo á cosas de mayor importancia por »entónces.» El P. Alexandro da la misma respuesta quando se le pregunta ¿porqué el libro del *Pimander* es supuesto, aunque lo hayan citado los Padres? *Patres non expenderunt majora in studia incumbentes.*

Estos dos sabios Críticos convienen en este principio, que quizá es el mas seguro de toda la Crítica: á saber, que *una obra es antigua, quando se hallan en ella los pasages que citaron los Antiguos.* Ellos tambien estan de acuerdo en órden á las razones porque se valen de este principio en unas ocasiones y no en otras, y con todo hacen de él una aplicacion totalmente diferente, y sácan de él conseqüencias muy contrarias.

Si exáminamos estas quatro obras, las Epístolas de San Ignacio, la Carta de San Bernabé, los versos atribuidos á las Sibilas, y el *Pimander*, que tiene el nombre de Mercurio Trimegisto, yo hallo que estos quatro monumentos convienen en que los citaron muchos Padres de grande autoridad: de suerte que segun el gran principio de la Crítica *haec est legitimi operis nota, si antiqui laudent illud opus sub nomine illius Auctoris cui inscriptum est*, parece que todos estos Tratados deberian ser igualmente verdaderos ó supuestos. Sin embargo, su suerte es muy diferente. Uno y otro de nuestros Doctores admiten como auténticas las Epístolas de San Ignacio; M. Dupin defiende la Carta de San Bernabé, y desecha los versos sibilinos; el P. Alexandro tiene por supuesta la Epístola de San Bernabé, y defiende los oráculos de las Sibilas; y uno y otro ponen entre las piezas supuestas el libro intitulado *Pimander*.

Todos los motivos que obligan á M. Dupin y al P. Alexandro para admitir las Cartas de San Ignacio entre los monumentos ciertos é indubitables, se reducen á dos principales. El primero es, que estas Cartas estan muy bien fundadas en el testimonio de los Antiguos; y el segundo, que ellas no ofrecen dificultad alguna á que estos dos Doctores no satisfagan fácilmente, y de una manera muy sólida: porque dan unas respuestas muy convenientes á las objeciones que los Protestantes oponen contra estas Cartas. Pero segun estos principios, no percibimos porqué el P. Alexandro no admite la Epístola de San Bernabé, ni M. Dupin los versos de las Sibilas: porque estas dos obras estan sostenidas del testimonio de una multitud de Padres, y el P. Alexandro satisface cumplidamente á todo lo que se puede oponer contra los oráculos de las Profetisas Paganas, y M. Dupin hace lo mismo con lo que se objeta contra la Epístola de San Bernabé. Tambien, segun sus reglas de Crítica, deberian reconocer uno y otro que el *Pimander* no es un libro fabuloso, sino verdadero y legítimo; porque no pueden negar que lo citan tantos y tan célebres Autores, como los que citan la Epístola de San Bernabé y los oráculos de las Sibilas, y que segun lo que hemos dicho, se responde muy convenientemente á todas las señales de ser supuesto que se hallan en él.

No resta mas que una dificultad que pueda embarazar á M. Dupin para reconocer como legítimos los versos sibilinos alegados por los Padres, al P. Alexandro para tener por legítima la Epístola de San Bernabé, y á uno y otro para admitir el libro del *Pimander*: y es, que M. Dupin está persuadido, de que si los Padres hubieran exáminado bien los versos de las Sibilas, no se los hubieran atribuido. El P. Alexandro dice lo mismo para apocar el testimonio de los Antiguos, por el qual recibe M. Dupin la Epístola de San Bernabé; y uno y otro no tienen prueba mas fuerte para desechar el libro del *Pimander*, que alegaron tantos Padres, sino decir que hallando los Antiguos este libro, que corria con el nombre de Mercurio Trimegisto, creyeron de buena fe que era suyo, sin tomar el trabajo de exáminar bien la cosa.

Pero si es permitido á estos dos sabios Críticos colocar entre los monumentos supuestos el libro del *Pimander* alegado por tantos Padres,

en el testimonio de los Padres, se podrá defender que el *Pimander* no es supuesto, y que Mercurio Trimegisto es su Autor; y por los principios de la segunda se satisfará fácilmente á todos los anacronismos y faltas groseras que se hallan en él: y así se podrá concluir, segun los principios de este esclarecido Doctor, que el Tratado que se intitula *Pimander*, no es supuesto, ó que los oráculos de las Sibilas son obra de algun Christiano.

A lo qual no hay mas que una respuesta que dar: conviene á saber, que el *Pimander* siempre ha estado en el mismo estado en que hoy se halla, y así es preciso desechar este libro, aunque los Padres lo hayan citado por un error de hecho; porque no tenemos obligacion de estar al testimonio de los Padres en un hecho que es manifiestamente fabuloso. ¿Pero acaso los versos sibilinos contienen cosas ménos fabulosas y faltas ménos groseras? Es verdad, dirán; pero estos versos los alteraron despues del tiempo de los Padres, y no es creible que estuvieran llenos de tantas fábulas sin que los Padres lo hubieran percibido. ¿Y porqué no se podrán aplicar estas mismas conjeturas á favor del *Pimander*.

§. III.

M. Dupin y el P. Alexandro asientan dos hechos totalmente opuestos, fundándose en una misma regla de Crítica. Conseqüencias funestas de este método.

Hist. tom. 1. saec. 1. diss. 1. pág. 160. Item tom. 2. diss. 22.

Bibliot. pág. 61.

Ibid. pág. 63.

Tom. 1. pág. 148.

Ibid. pág. 64.

TOdavía nos queda algun escrúpulo sobre que estos dos hombres sabios fundan cosas totalmente contrarias en el principio que ya tocamos en el párrafo antecedente. *Haec est*, dice el P. Alexandro, *legitimi operis nota, si antiqui laudent illud opus sub nomine illius Auctoris, cui inscriptum est.* »La razon mas fuerte que hay, segun M. Dupin, »para probar que una obra es antigua, es que se hallen en ella los pasages »que citaron los Antiguos. ¿No aprobamos una infinidad de libros por solo »la la razon de hallarse en ellos algun pasage que citó un Antiguo?»

Fundado en esto M. Dupin defiende las Epístolas de San Ignacio y otras muchas obras, y el P. Alexandro admite los versos de las Sibilas. ¿De donde nace pues que sobre este principio, el primero reconoce por legítimas las Epístolas de San Ignacio, y no los versos sibilinos; y el segundo, sobre el mismo principio, defiende los oráculos de las Sibilas, y desecha el *Pimander* atribuido á Mercurio Trimegisto? Es el caso, que M. Dupin está persuadido á que los Padres citaron las Epístolas de San Ignacio, y no se las atribuyeron sino despues de haberlas exáminado; pero no hicieron esto mismo con los oráculos de las Sibilas: »Así no hay que extra»ñar, dice, que se desechen como supuestos unos libros que los Antiguos »creyeron verdaderos porque no los habian exáminado.» El P. Alexandro pensó lo mismo de las obras de Mercurio Trimegisto: *Caeterum*, dice hablando de los Tratados de este, *an revera Mercurii essent necne Patres, non expenderunt.* Si se le pregunta á M. Dupin ¿de donde proviene que él afirma que los Padres exáminaron las Epístolas de San Ignacio, y que no usaron la misma precaucion respecto de los versos sibilinos? Responde »que los Padres se dedicaban del todo á cosas de mayor importancia por »entónces.» El P. Alexandro da la misma respuesta quando se le pregunta ¿porqué el libro del *Pimander* es supuesto, aunque lo hayan citado los Padres? *Patres non expenderunt majora in studia incumbentes.*

Estos dos sabios Críticos convienen en este principio, que quizá es el mas seguro de toda la Crítica: á saber, que *una obra es antigua, quando se hallan en ella los pasages que citaron los Antiguos.* Ellos tambien estan de acuerdo en órden á las razones porque se valen de este principio en unas ocasiones y no en otras, y con todo hacen de él una aplicacion totalmente diferente, y sácan de él conseqüencias muy contrarias.

Si exáminamos estas quatro obras, las Epístolas de San Ignacio, la Carta de San Bernabé, los versos atribuidos á las Sibilas, y el *Pimander*, que tiene el nombre de Mercurio Trimegisto, yo hallo que estos quatro monumentos convienen en que los citaron muchos Padres de grande autoridad: de suerte que segun el gran principio de la Crítica *haec est legitimi operis nota, si antiqui laudent illud opus sub nomine illius Auctoris cui inscriptum est*, parece que todos estos Tratados deberian ser igualmente verdaderos ó supuestos. Sin embargo, su suerte es muy diferente. Uno y otro de nuestros Doctores admiten como auténticas las Epístolas de San Ignacio; M. Dupin defiende la Carta de San Bernabé, y desecha los versos sibilinos; el P. Alexandro tiene por supuesta la Epístola de San Bernabé, y defiende los oráculos de las Sibilas; y uno y otro ponen entre las piezas supuestas el libro intitulado *Pimander*.

Todos los motivos que obligan á M. Dupin y al P. Alexandro para admitir las Cartas de San Ignacio entre los monumentos ciertos é indubitables, se reducen á dos principales. El primero es, que estas Cartas estan muy bien fundadas en el testimonio de los Antiguos; y el segundo, que ellas no ofrecen dificultad alguna á que estos dos Doctores no satisfagan fácilmente, y de una manera muy sólida: porque dan unas respuestas muy convenientes á las objeciones que los Protestantes oponen contra estas Cartas. Pero segun estos principios, no percibimos porqué el P. Alexandro no admite la Epístola de San Bernabé, ni M. Dupin los versos de las Sibilas: porque estas dos obras estan sostenidas del testimonio de una multitud de Padres, y el P. Alexandro satisface cumplidamente á todo lo que se puede oponer contra los oráculos de las Profetisas Paganas, y M. Dupin hace lo mismo con lo que se objeta contra la Epístola de San Bernabé. Tambien, segun sus reglas de Crítica, deberian reconocer uno y otro que el *Pimander* no es un libro fabuloso, sino verdadero y legítimo; porque no pueden negar que lo citan tantos y tan célebres Autores, como los que citan la Epístola de San Bernabé y los oráculos de las Sibilas, y que segun lo que hemos dicho, se responde muy convenientemente á todas las señales de ser supuesto que se hallan en él.

No resta mas que una dificultad que pueda embarazar á M. Dupin para reconocer como legítimos los versos sibilinos alegados por los Padres, al P. Alexandro para tener por legítima la Epístola de San Bernabé, y á uno y otro para admitir el libro del *Pimander*: y es, que M. Dupin está persuadido, de que si los Padres hubieran exáminado bien los versos de las Sibilas, no se los hubieran atribuido. El P. Alexandro dice lo mismo para apocar el testimonio de los Antiguos, por el qual recibe M. Dupin la Epístola de San Bernabé; y uno y otro no tienen prueba mas fuerte para desechar el libro del *Pimander*, que alegaron tantos Padres, sino decir que hallando los Antiguos este libro, que corria con el nombre de Mercurio Trimegisto, creyeron de buena fe que era suyo, sin tomar el trabajo de exáminar bien la cosa.

Pero si es permitido á estos dos sabios Críticos colocar entre los monumentos supuestos el libro del *Pimander* alegado por tantos Padres,

con el pretexto de que no lo exâminaron bien; si M. Dupin se toma la libertad de decir lo mismo de los versos de las Sibilas; y si el P. Alexandro hace otro tanto con la Epístola de San Bernabé, ¿porqué un Escritor que no quiera reconocer por verdadero el libro del Pastor, las Epístolas de San Clemente Papa, de San Ignacio, de San Policarpo, no podrá ocurrir á la misma respuesta para enervar la autoridad de los Autores Eclesiásticos, por la qual han pasado por auténticas estas piezas?

¿No parece que esta respuesta desquicia todo lo mas venerable que hay en la Antiguedad, cuyo principal apoyo es el testimonio de los Antiguos? Porque si preguntamos á M. Dupin porqué los Padres no exâminaron los oráculos de las Sibilas y el libro de Mercurio Trimegisto; si hacemos la misma pregunta al P. Alexandro tocante á esta última obra y á la Epístola de San Bernabé; uno y otro dan la misma respuesta: *Caeterum*, dice este, *an revera Mercurii esset necne, Patres non expenderunt, majora in studia incumbentes.* Y aquel dice: »No hay que extrañar que los Padres »no hayan exâminado como Críticos estos libros, porque sabemos bien que »por entónces estaban del todo dedicados á cosas de mayor importancia.«

Y así quando nuestros sabios Críticos quisieren persuadirnos que se deben admitir como obras auténticas y verdaderas el libro del Pastor, las Epístolas de San Clemente Papa, de San Ignacio, de San Policarpo, y otros semejantes monumentos antiguos, porque los Padres los alegaron, tendremos el mismo derecho que ellos para decir que los Padres no exâminaron como Críticos estas piezas, *majora in studia incumbentes.* Y no creemos que estos Sabios nos puedan mostrar porqué los Padres alegaron como Críticos el libro del Pastor, las Epístolas de San Clemente, de San Ignacio, de San Policarpo, y otras piezas semejantes; y porqué no citaron en calidad de Críticos los oráculos de las Sibilas y el *Pimander*, como que estaban por entónces dedicados del todo á otras cosas de mayor importancia. Porque no podrian alegar razon ninguna para sostener aquellos primeros monumentos, que no se les pueda aplicar á estos: á saber, que los Padres citaron pasages de ellos.

Es preciso hacer otra reflexion ántes de acabar esta materia. Supuesto este principio, que es el fundamento de la Crítica: que *una obra es antigua, quando se hallan en ella los pasages que citaron los Antiguos*: parece que M. Dupin debia reconocer por auténticos los oráculos de las Sibilas alegados por los Padres, y el libro de Mercurio Trimegisto; y que el P. Alexandro no debia desechar esta última obra, ni tampoco la Epístola de San Bernabé. Porque todo el escrúpulo de estos Doctores acerca de estas piezas consiste en que hay en ellas unas faltas groseras, que indican tan ciertamente que son supuestas, que es preciso abandonar el testimonio de los Padres sobre este asunto; y que vale mas confesar que los Padres no exâminaron bien estos monumentos, que ponerlos entre las piezas ciertas y legítimas.

Acerca de lo qual se pueden hacer dos reflexiones. La primera es, que M. Dupin pretende, que para defender la Epístola de San Bernabé, le basta manifestar que los Padres alegaron esta pieza, y responder á todas las dificultades, por las quales se pudiera sospechar que es supuesta. El P. Alexandro ocurre á estos dos medios para defender los oráculos de las Sibilas citados de los Padres. Parece pues, que si este célebre Domínico satisface razonablemente á las dificultades que se oponen contra los versos de las Sibilas, no deberia M. Dupin desecharlos; y si este responde sólidamente á lo que puede hacer alguna dificultad en la Epístola de

San Bernabé, estaria obligado el P. Alexandro á reconocer esta Epístola por legítima; y por consiguiente ni uno ni otro deben tener dificultad en colocar el libro del *Pimander* en la clase de los libros auténticos.

Porque para que cesen las oposiciones que se forman contra este escrito, bastará decir que lo han alterado despues del tiempo en que los Padres lo citaron, y que le han añadido muchas cosas que no pueden convenir ni al tiempo ni á la persona de Mercurio Trimegisto. Esta respuesta es tanto mas razonable, quanto M. Dupin y el P. Alexandro se valen de ella, aquel para justificar la Epístola de San Bernabé, y este para defender los versos de las Sibilas. Esta respuesta se funda tambien en dos excelentes reglas de Crítica: La primera es la regla de las *adiciones*, porque nuestros Sabios confiesan, que en los mas de los libros se han introducido algunas que los hacen parecer mas nuevos, y que las hay tales en la Biblia, en Homero, en Herodoto, y casi en todos los Autores Eclesiásticos y Profanos. La segunda regla está concebida en estos términos: »Quando un suceso, dice »el Autor del Arte de pensar, está por otra parte suficientemente atesti»guado, y lo impugnan algunos inconvenientes y contradicciones aparen»tes con otras historias, entónces basta que las soluciones que se dan á es»tas contradicciones sean posibles y verisimiles; y sería obrar contra la ra»zon pedir pruebas positivas, porque estando un hecho suficientemente pro»bado en sí, no es justo exigir que se prueben del mismo modo todas sus »circunstancias.« Y así habiendo citado muchos Autores Eclesiásticos el Pimander, para satisfacer á las objeciones que se hacen contra esta obra, basta, segun estas reglas de Crítica, decir que es muy verisimil, ó á lo ménos posible, que le hayan añadido algunas cosas, y que algun Christiano instruido en la escuela de Platon lo haya alterado y corrompido.

Dupin, Simon, Alexand. Till. Baill. Ruyn.

Part. 4. cap. 13. p. 453.

Y si preguntaren ¿qué prueba tenemos de que estas obras han sido alteradas y corrompidas? Se ha de confesar, responde el mismo Autor, que no hay prueba positiva; pero basta que sea una cosa posible, que ha sucedido en otras muchas ocasiones, para tener derecho de suponerla como una circunstancia necesaria para justificar que los Padres no se engañaron en citar estas piezas. Y así nadie tiene derecho para exigir pruebas positivas de esta alteracion, supuesto que el hecho (conviene á saber, que los Padres citaron esta obra como propia de Mercurio Trimegisto) está suficientemente probado, y que es tambien cierto que los pasages que alegaron los Padres se hallan en sus obras.

Ibid. pág. 454

Segun estos principios, parece que no solo el P. Alexandro y M. Dupin, sino tambien todos los sabios Críticos que manifiestan tanta repugnancia con este Tratado de Mercurio Trimegisto, no pueden desecharlo con razon: lo que tambien se debe entender de la Epístola de San Bernabé, de los oráculos de las Sibilas que alegaron los Padres &c.; porque de lo contrario se verian precisados á abandonar las mas seguras reglas de su Crítica.

La segunda reflexion que se puede hacer sobre lo que se dice de las faltas groseras que se hallan en los versos sibilinos y en el *Pimander*, es considerar por una parte las fábulas y las cosas falsas que se notan en estos escritos, y por otra el testimonio de los Padres que los alegaron; y exâminar despues qual de estas dos cosas debe parecer mas conforme á razon: ó defender que no es verisimil, ni posible á lo ménos, que con el tiempo hayan sido alteradas y corrompidas estas piezas por alguna mano temeraria ó ignorante; ó afirmar sin prueba que tantos Autores célebres se engañaron alegando unos monumentos supuestos; que no tuvieron bastan-

tes luces para descubrir unas faltas que saltan á los ojos; ó en fin, que los citaron sin examinarlos.

Si no es probable ó verisimil que estos Tratados fueran alterados y corrompidos desde el tiempo que los Padres hablaron de ellos, se habrá de confesar que cayeron en un error de hecho extraño, y aun monstruoso. ¿Quien se podrá persuadir que el Autor de la exhortacion á los Gentiles, Clemente Alexandrino, Lactancio, San Agustin, San Cirilo Alexandrino y otros muchos, leyeran en el *Pimander*, por exemplo, *la eternidad del Verbo y su divinidad explicadas claramente; que el Hijo es consubstancial á su Padre, y que procede de su entendimiento*; que el Autor de esta pieza se vale de las mismas palabras de la version de los Setenta para describir el modo con que el mundo fue criado, y otras cosas semejantes, que solo las pudo escribir un Christiano? ¿Quien podrá persuadirse, vuelvo á decir, que tantos hombres sabios leyeran estas cosas en este Tratado, y que con todo se lo atribuyeran á un Filósofo que vivió muchos siglos ántes del Christianismo, y ántes que hubiera version de los Setenta? ¿Adonde se habrá visto un error de hecho mas grosero que este?

Ántes de condenar al *Pimander* por supuesto, se deberia formar el proceso á todos estos Padres, y defender que son unos impostores, ó que fueron tan simples que se dexaron engañar, y persuadirse que hay mas luces en este siglo, que hubo en toda la Antiguedad. Parece pues que se debe concluir, que es mas natural decir que es posible, y aun muy verisimil, segun la regla de que hemos hablado, que el *Pimander* está corrompido, que no atribuir á tantos Padres un error de hecho, que seria inexcusable en un Autor del comun; y por una conseqüencia de este principio, que es mas probable que el *Pimander* es obra de Mercurio Trimegisto, que de un Christiano: aunque convenimos en que hay muchas cosas en este libro que se han añadido despues del tiempo en que lo citaron los Padres.

Este dictámen, que parece fundarse en los principios de nuestros Sabios, (porque no pretendemos defender que esta obra sea de Mercurio Trimegisto) se deberia considerar sin duda como el mas razonable y mas ventajoso á la Historia de la Iglesia, si se atiende, I. que los Autores Eclesiásticos que hablaron de esta obra, estando en posesion de su autoridad, no basta para despojarlos de ella, ó para excusarlos de haberse engañado, afirmar sin prueba, *que no exáminaron estas obras como Críticos, y que por entónces estaban del todo dedicados á otras cosas de mayor importancia.* Y yo no sé si los Padres pudieran dedicarse á cosas mas importantes, que no afirmar cosa que fuera perjudicial á la Religion, quando la querian establecer; y esto hubiera sucedido, sin duda, si los Autores Eclesiásticos hubieran citado con el nombre de un Filósofo antiguo unos monumentos supuestos por los Christianos.

II. Que no hay Autor que no tenga libertad de dar la misma respuesta, quando se le produxere el testimonio de los Antiguos para establecer un suceso, ó atribuir un libro á un Autor, lo qual sería abrir la puerta á una infinidad de inconvenientes.

III. Nuestros sabios Críticos no se valen de esta respuesta, como ya lo hemos notado, quando el testimonio de los Antiguos es favorable á su sistema.

En fin, parece que es mucho ménos inconveniente poner el *Pimander*, los versos de las Sibilas &c. entre los libros no supuestos, que acusar á los Padres de haberse engañado. Admitiendo estos monumentos con las limitaciones que hemos indicado, pueden ser ventajosos á la Religion; pero hay peligro de que la Tradicion padezca algun menoscabo, si se afirma que tantos célebres Padres que vivieron en siglos diferentes (lo que hace una especie de tradicion en materia de hechos) se engañaron de una manera tan grosera, y que parece increible. Lo qual es muy distinto de lo que sucede quando uno ó dos se engañan en puntos de Cronología, y aun en algunos hechos contestados por otros Autores tanto ó mas célebres. En este caso no es grande el inconveniente que hay en apartarse de un Antiguo, para arrimarse á otro ó á muchos; pero la cosa muda de semblante en el asunto de que tratamos: y así nuestros Sabios no pueden desechar absolutamente el libro intitulado *Pimander*, los oráculos de las Sibilas y otros semejantes, sin destruir sus propios principios; ó deben enseñarnos como se podrán concordar con tantas conseqüencias, que no parecen muy agenas de razon.

§. IV.

Si se pusieran en práctica algunas reglas de Crítica de M. Dupin, quizá se pudieran hacer sospechosos los mas bellos monumentos de la antiguedad Christiana.

EN las Ortodoxografías tenemos una Carta atribuida á Pilatos, (1) escrita á Tiberio acerca de los milagros de Jesuchristo. Aunque esta Carta está comunmente recibida por el testimonio de Tertuliano y de Eusebio, con todo M. Dupin pretende que se debe tener á lo ménos por dudosa. Estas son las reglas de Crítica de que se vale para probarlo. Despues de haber referido lo que dicen de ella Tertuliano y Eusebio, lo qual se halla todavía el dia de hoy en esta Carta, añade este sabio Crítico: »Pero es difícil de resolver si estaba ya escrita esta Carta en tiempo de Eusebio, ó si la fingieron por su relacion. Pero sease lo que se fuere, muchos »Sabios hay que dudan de la verdad de esta historia: porque ¿como es »creible que escribiera Pilatos á Tiberio estas cosas de un hombre á quien »habia condenado á muerte? Y aun quando él las hubiera escrito, ¿es creible que Tiberio propusiera al Senado poner á este hombre en el número »de los Dioses por la simple relacion de un Gobernador?«

Till. Baill. Vales. Alexand. Ruynart, Cave, Pearson y otros.

Bibliot. tom. 1. pág. 70.

En el artículo siguiente, en que trata M. Dupin de las Cartas de Séneca á San Pablo, y de San Pablo á Séneca, señala otro principio que coincide con lo que acabamos de decir. »No se sabe, son las palabras de este »Doctor, quando se supusieron estas Cartas, ni quien fue el que las escribió; y es dificultoso decidir si por razon de estas Cartas se dice en las Ac-

Ibid. pág. 72.

(1) Los Hereges y los Paganos falsificaron estas Actas de Pilatos, ó por ellas fingieron otras. San Epifanio *haeres.* 50. desecha aquellas de que se servian los Quartodecimanos. M. de Tillemont, *tom.* 1. *not.* 19. *sobre San Pedro pág.* 542. refiere otras muy falsas ó corrompidas. Eusebio *lib.* 9. *Hist. cap.* 5. cuenta, que por los años de 311. mandó publicar Maximino unas Actas supuestas con el nombre de Pilatos y de Jesuchristo, llenas de blasfemias contra el Salvador del mundo, y ordenó que esta pieza se publicara por todas partes en las Ciudades y en los Pueblos, y que se las hiciesen aprender de memoria á los que cursaban las Escuelas de Gramática. De estas Actas de Pilatos se hace mencion en la Historia del martirio de los Santos Taraquio, Probo y Andronico. *Ruyn. Act. select. p.* 456.

»tas falsas de la pasion de San Lino, que Séneca y San Pablo se escribieron »muchas Cartas: ó si la relacion de este Autor dió ocasion para que se fin»gieran estas Cartas. »

Segun estas reglas de Crítica ¿no se pudiera sospechar que son supuestas la Carta de San Clemente Papa, la de San Policarpo á los Filipenses, y las mas de los Antiguos, que son las mas auténticas? Es verdad que Clemente Alexandrino, Orígenes, Eusebio, San Gerónimo y Focio citaron la primera; que San Ireneo, Eusebio y San Gerónimo hicieron mencion de la segunda; *pero es difícil de decidir si estas Cartas existian ya en tiempo de estos Padres, ó si se fingieron por los pasages que refieren de ellas*, principalmente por lo que toca á la de San Clemente, que pudiera haber compuesto algun impostor, recogiendo los pasages de los Padres que hablaron de ella, lo que pudiera parecer mas verisimil, por quanto esta pieza estuvo mucho tiempo oculta, hasta que habiéndola hallado Patricius Junius en un manuscrito antiguo, la dió al público y la hizo imprimir. †

† En Oxfort año de 1663.

Dirán que estos Padres aseguran, que San Clemente y San Policarpo escribieron Cartas, y que la cosa es muy verisimil. Convenimos en ello. San Justino, Tertuliano y Eusebio nos dicen tambien, que Pilatos escribió á Tiberio acerca de Jesuchristo, y hay mucha apariencia de que lo hizo. (1) Pero si despues del testimonio formal de estos Antiguos, *es difícil de decidir si esta Carta existia en tiempo de Tertuliano y de Eusebio, ó si la fingieron por su relacion*; no será ménos difícil de asegurar si los pasages de los otros Padres dieron ocasion á algunos impostores para fingir Cartas con el nombre de San Clemente y San Policarpo, ó si ellas existian ya en tiempo de aquellos Padres.

Sease lo que se fuere, hay muchos Sabios que dudan de la verdad de estas dos Cartas. Porque ¿como es creible que San Clemente escribiera en una Carta, que hay muchos mundos mas allá del Occeano, y que refiriera una historia tan fabulosa como la del Fenix? (2) ¿Qué apariencia hay de que San Policarpo hablara de San Ignacio, que ya era muerto, como si aun estuviera vivo? *¿De ipso Ignatio, & de his qui cum eo sunt, quod certius agnoveritis, significate?* (3) Pero si se pretende que estas conjeturas son muy débiles para poner en duda estas Cartas, y para contrapesar el testimonio de los Padres que las citaron; tampoco creemos que las conjeturas que se oponen á la historia atribuida á Pilatos, sean capaces de prevalecer contra el testimonio positivo de San Justino, de Tertuliano y de Eusebio. De suerte, que si las reglas de Crítica de M. Dupin pueden empecer á la narra-

(1) San Justino habla de estas Actas en su Apologia á favor de los Christianos. Tertuliano, *Apologet. advers. Gentes cap.* 21. *Vetus erat haec consuetudo*, dice Eusebio, *Provinciarum Rectoribus, ut quidquid novi apud ipsos contigisset, Imperatori nuntiarent, ne quid ipsum lateret: Pilatus de resurrectione Servatoris nostri Jesuchristi, cujus per universam Palaestinam celebris erat fama, ad Tyberium Principem retulit: multa quoque alia ejusdem miracula se audita accepisse significans, & qualiter ad vitam denuò revocatus, à plerisque jam Deus haberetur.* Euseb. Hist. lib. 2. cap. 2.

(2) *Reprehendat vero hoc in illis quispiam quod extra occeanum mundos aliquot collocet. Deinde fortè, & illud quod Phoenicem avem unicam tanquam pro veristimo adhibet argumento.* Phot. in Bibl. Cod. 126.

(3) M. Cave refiere las otras conjeturas por las quales los Centuriadores de Magdebug, Daille, Aubertino Tentzelius y algunos otros dudaron de la autenticidad de la Carta de San Policarpo. *Cave Hist. litt. saec.* 2. *pág.* 29.

cion de Pilatos; parece que pueden hacer lo mismo con las Cartas de San Clemente y de San Policarpo, y con otros muchos célebres monumentos de la Antiguedad.

Y aun hay esta diferencia entre la historia de Pilatos que refieren los Antiguos, y las Cartas de San Clemente y San Policarpo, que aquella no contiene cosa que no sea verisimil; pero la Carta de San Clemente tiene algunas cosas que parecen muy fabulosas; y la segunda parte de la de San Policarpo parece añadida, sin hablar de las otras cosas que no parecen muy probables. Es verdad que se responde fácilmente á todos los escrúpulos que se pudieran suscitar acerca de estas dos últimas Cartas; ¿pero no es tambien fácil de justificar la relacion de Pilatos acerca de la poca verisimilitud que M. Dupin nota en ella? Till. tom. 2. p. 541.

Casi no tenemos monumento mas antiguo, mas bello, ni mas comunmente recibido de los Sabios que las Cartas de San Ignacio. Las de la edicion ordinaria, que ahora se desechan como falsas ó alteradas, se tenian por verdaderas ántes que Userio é Isaac Vosio las hubiesen hecho imprimir en toda su pureza. Segun los principios de M. Dupin, no hay mas verisimilitud ni mas fuerte conjetura para creer que las Cartas de San Ignacio de la edicion vulgar sean supuestas ó esten corrompidas, que las que nos ha dado M. Vosio: *porque no se podrá decir quando estas Cartas* de la edicion ordinaria se falsificaron ó se supusieron, *ni quien fue el que las escribió; y aun es muy dificultoso de averiguar si por razon de estas Cartas* que estan alteradas, y que se hallan en la edicion Vulgata, dixeron los Antiguos que San Ignacio habia escrito á los Esmirnos, á los Efesios, á los Magnesianos, á los Trallenses, á los Romanos y á San Policarpo: *ó si lo que refieren los Padres dió ocasion para fingir las que se hallan en la edicion de Userio y de Vosio*; y mas, que es muy dificultoso averiguar si en muchos lugares la edicion nueva es un compendio de la antigua, ó si la antigua es una paráfrasis de la nueva.

Pero dirán que San Policarpo, San Ireneo, Orígenes, Eusebio, San Gerónimo y toda la Antiguedad nos dicen que San Ignacio escribió siete Cartas. Convenimos en ello; pero no dicen que estas Epistolas sean las que publicaron Userio y Vosio, mas bien que las de la edicion vulgar. Añaden, que los pasages que Teodoreto y los otros Padres sacaron de las Cartas de San Ignacio, se hallan en la nueva edicion. Pero I. ¿y no se hallan tambien en la antigua? Y aun quando faltara alguno en la vieja edicion, ¿quantos hay que no se leen en la nueva? ¿No advertimos ya en otra parte que un bello pasage de Eusebio, y otros muchos de algunos Padres, no se hallan el dia de hoy? ¿No dice M. Godeau ser cierto que el original de todas las Cartas de la edicion de Userio y de Vosio estaba alterado, y que no concuerda con las citas de los antiguos Padres? II. ¿No se pudiera decir que los Padres no sacaron esos pasages de las Cartas que se tienen por legítimas; sino que el que compuso las Cartas de San Ignacio, que pasan por auténticas, les añadió los pasages de los Padres, que no se hallan tan formalmente en la edicion antigua? Esta es la respuesta que da el P. Alexandro sobre otro asunto: *Harum Epistolarum consarcinatorem ex praefatis Patribus plurima deflorasse, quae illius adornando figmento serviebant non verò Patres ex hujusmodi Epistolis illa hausisse.* Lo que es tanto mas probable, quanto las Cartas de la última edicion estuvieron ocultas por muchos siglos: y así es difícil de averiguar si ellas son obra de algun impostor mas bien que las de la edicion antigua. Hist. de la Iglesia lib. 2. pág. 265. Hist. tom. 2. saec. 2. cap. 22. art. 2. pág. 88.

En fin, se puede decir en favor de las Cartas de San Ignacio que se

creen mas auténticas, que no hay en ellas cosa que desdiga del tiempo de este Santo Mártir, ni que pueda hacer que se dude de la verdad de estas Cartas. Pero á mas de que no todos los Sabios convienen en esto, las que pasan por alteradas no contienen dificultad alguna á que no se pueda responder tan fácilmente, como á las que se hallan en las Cartas que se dice estar en su pureza original. Pero aun quando esto no fuera así, parece que no hay mas fundamento para creer que algun impostor corrompiera las Cartas de la edicion vulgar, que para decir que el Autor de las Cartas que se creen legítimas, á fin de ocultarse mejor, nada adelantó que pudiera descubrir su impostura; y que se disfrazó de tal suerte, que nada puso en ellas que no conviniera al tiempo de San Ignacio, ó que fuera indigno de este Santo Mártir.

¿Quantos libros hay supuestos con el nombre de los Padres San Atanasio, San Ambrosio, San Gerónimo &c. en que no hay cosa que no se pueda atribuir al tiempo, á la doctrina, y á la manera de escribir de estos Padres? *Luego es muy difícil de decidir* si las Cartas de San Ignacio que tenemos en la última edicion, *existian ya en tiempo de los Padres que hablaron de ellas*, ó si las Epístolas de la edicion antigua de este Santo Obispo y las citas de los Padres dieron motivo para fingir las que pasan por las mas auténticas. Esto es, á lo que me parece, lo que concluyen los principios de M. Dupin.

ARTÍCULO TERCERO.

Las historias mejor autorizadas pueden parecer dudosas y supuestas, y las que pasan por falsas é inciertas pueden hacerse verisímiles por el uso de las reglas de la Crítica.

§. I.

Segun las reglas de Crítica que da M. de Tillemont, la historia del martirio de San Justino, que él tiene por muy auténtica, se puede sospechar que es supuesta.

Tom. 2. pág. 608.

M. de Tillemont en la nota doce sobre San Clemente, habiendo probado que las Actas de este Santo Papa son supuestas, y que es una pieza sin autoridad, procura demostrar que el que compuso la historia del martirio de San Clemente, le atribuye lo que se dice de un San Clemente martirizado en el Quersoneso, no en tiempo de Trajano, sino algunos años despues. Estas son las reglas de Crítica que establece para apoyar este suceso. »Quizá hay motivo para dudar si el que inventó una »pieza tan mala sería capaz de atribuir á San Clemente de Roma lo que »habria oido decir de un San Clemente martirizado en el Quersoneso, y »añadir despues varias circunstancias para adornar su narracion. Esto no »sería mas extraño que el ver que San Gregorio Nacianceno y Prudencio »confundieron á San Cipriano de Cartago con un San Cipriano del Orien»te. Si esto se hizo en el siglo quarto, ya no habrá que extrañar que Rufi»no y Zosimo creyeran el martirio de San Clemente, que ignoraron San »Ireneo, Eusebio y San Gerónimo, y que se lo persuadieran al Concilio de

Cave Hist. litt. ad ann. 65. pág. 18.

»Vaison, † á San Gregorio Turonense y á los otros que despues hablaron »de él. Rufino tenía poca exáctitud de entendimiento y poca discrecion, »pues que fue capaz de creer las fábulas de las Recogniciones como si »fueran verdades, y de gastar el tiempo en traducirlas en latin; y por lo »que sucedió respecto de Celestio y de Patroclo de Arles, se echa de ver »que Zosimo era fácil en creer lo que le decian.»

† Celebrado el año de 442.

Muchas reflexiones se pudieran hacer sobre estas máximas de nuestro ilustre Crítico; pero baste decir: I. Que se establece un hecho como constante sobre estas expresiones vagas: *quizá hay bastante motivo para dudar; esto no sería mas extraño; si esto se hizo desde el siglo quarto, ya no habrá que extrañar.* II. Que al dictámen positivo de muchos Autores solo se opone el silencio de algunos otros. III. Se infiere esta conseqüencia: á saber, que no es extraño que el Autor de las Actas de San Clemente confundiera dos Santos de un mismo nombre; pues que San Gregorio Nazianzeno y Prudencio cayeron en la misma falta respecto de San Cipriano de Cartago, y San Cipriano del Oriente. En otra parte mostrámos la debilidad de este raciocinio, que es muy comun en los escritos de los Críticos; pero no creemos que lo aprueben los Lógicos. IV. Se procura desautorizar el testimonio de Rufino y Zosimo, diciendo que el primero tenia poca exáctitud de entendimiento, y que el segundo era demasiado crédulo.

Antes de pasar adelante se ha de tener presente, que no pretendemos que las conjeturas de M. de Tillemont caigan sobre la suposicion de la historia del martirio de San Clemente, sino sobre el error de hecho del que la compuso; y queremos decir, que si las pruebas de este sabio Crítico son bastantemente sólidas para establecer este error de hecho, valiéndose de las mismas conjeturas se podrá quizá poner en duda la autenticidad de muchas historias muy verdaderas, mostrando que sus Autores se engañaron tomando un hecho por otro. Aunque la historia del martirio de San Justino sea cierta, pura, sincera y muy bien autorizada, como nos lo dice M. de Tillemont, ¿no se perjudicara algo á esta historia, si se probara que el que la escribió le atribuye á San Justino el Filósofo lo que le conviene á otro San Justino? Esto se pudiera hacer muy fácilmente poniendo en práctica las reglas de Crítica que acabamos de referir. De esta manera se pudieran explicar.

Tom. 2. pág. 434.

Quizá hay bastante motivo para dudar si el que inventó ó compuso la historia del martirio de San Justino, *sería capaz de atribuir* á San Justino el Filósofo ó el Apologista (1) *lo que habria oido decir* de otro San Justino que vino de Grecia á Roma, donde poco despues fue martirizado en tiempo del Prefecto Rústico. *Esto no sería mas extraño que el ver que San Gregorio Nazianzeno y Prudencio confundieron á San Cipriano de Cartago con San Cipriano del Oriente*; ó que San Gerónimo confundió á Quadrato Discípulo de los Apóstoles, con otro Quadrato Obispo de Atenas. *Si esto se hizo en el siglo quarto, no habrá que extrañar* que San Epifanio (2) atribuyera á San Justino el Filósofo unas Actas *que ignoraron San Ireneo, Eusebio y San Gerónimo, y que él se lo persuadiera á los otros que despues se las atribuyeron* á San Justino el Apologista. »San Epifanio, segun M. de

Tom. 1. pág. 642.

(1) Dícese que á San Justino el Apologista le cortaron la cabeza, lo que solo le conviene al que vino de Grecia; porque San Justino el Filósofo ó el Apologista murió de veneno, como se dice comunmente.

(2) San Epifanio es el único Padre que habla del martirio de San Justino.

creen mas auténticas, que no hay en ellas cosa que desdiga del tiempo de este Santo Mártir, ni que pueda hacer que se dude de la verdad de estas Cartas. Pero á mas de que no todos los Sabios convienen en esto, las que pasan por alteradas no contienen dificultad alguna á que no se pueda responder tan fácilmente, como á las que se hallan en las Cartas que se dice estar en su pureza original. Pero aun quando esto no fuera así, parece que no hay mas fundamento para creer que algun impostor corrompiera las Cartas de la edicion vulgar, que para decir que el Autor de las Cartas que se creen legítimas, á fin de ocultarse mejor, nada adelantó que pudiera descubrir su impostura; y que se disfrazó de tal suerte, que nada puso en ellas que no conviniera al tiempo de San Ignacio, ó que fuera indigno de este Santo Mártir.

¿Quantos libros hay supuestos con el nombre de los Padres San Atanasio, San Ambrosio, San Gerónimo &c. en que no hay cosa que no se pueda atribuir al tiempo, á la doctrina, y á la manera de escribir de estos Padres? *Luego es muy difícil de decidir* si las Cartas de San Ignacio que tenemos en la última edicion, *existian ya en tiempo de los Padres que hablaron de ellas*, ó si las Epístolas de la edicion antigua de este Santo Obispo y las citas de los Padres dieron motivo para fingir las que pasan por las mas auténticas. Esto es, á lo que me parece, lo que concluyen los principios de M. Dupin.

ARTÍCULO TERCERO.

Las historias mejor autorizadas pueden parecer dudosas y supuestas, y las que pasan por falsas é inciertas pueden hacerse verisímiles por el uso de las reglas de la Crítica.

§. I.

Segun las reglas de Crítica que da M. de Tillemont, la historia del martirio de San Justino, que él tiene por muy auténtica, se puede sospechar que es supuesta.

Tom. 2. pág. 608.

M. de Tillemont en la nota doce sobre San Clemente, habiendo probado que las Actas de este Santo Papa son supuestas, y que es una pieza sin autoridad, procura demostrar que el que compuso la historia del martirio de San Clemente, le atribuye lo que se dice de un San Clemente martirizado en el Quersoneso, no en tiempo de Trajano, sino algunos años despues. Estas son las reglas de Crítica que establece para apoyar este suceso. »Quizá hay motivo para dudar si el que inventó una »pieza tan mala sería capaz de atribuir á San Clemente de Roma lo que »habria oido decir de un San Clemente martirizado en el Quersoneso, y »añadir despues varias circunstancias para adornar su narracion. Esto no »sería mas extraño que el ver que San Gregorio Nacianceno y Prudencio »confundieron á San Cipriano de Cartago con un San Cipriano del Orien»te. Si esto se hizo en el siglo quarto, ya no habrá que extrañar que Rufi»no y Zosimo creyeran el martirio de San Clemente, que ignoraron San »Ireneo, Eusebio y San Gerónimo, y que se lo persuadieran al Concilio de

Cave Hist. litt. ad ann. 65. pág. 18.

»Vaison, † á San Gregorio Turonense y á los otros que despues hablaron »de él. Rufino tenía poca exáctitud de entendimiento y poca discrecion, »pues que fue capaz de creer las fábulas de las Recogniciones como si »fueran verdades, y de gastar el tiempo en traducirlas en latin; y por lo »que sucedió respecto de Celestio y de Patroclo de Arles, se echa de ver »que Zosimo era fácil en creer lo que le decian.»

† Celebrado el año de 442.

Muchas reflexiones se pudieran hacer sobre estas máximas de nuestro ilustre Crítico; pero baste decir: I. Que se establece un hecho como constante sobre estas expresiones vagas: *quizá hay bastante motivo para dudar; esto no sería mas extraño; si esto se hizo desde el siglo quarto, ya no habrá que extrañar.* II. Que al dictámen positivo de muchos Autores solo se opone el silencio de algunos otros. III. Se infiere esta conseqüencia: á saber, que no es extraño que el Autor de las Actas de San Clemente confundiera dos Santos de un mismo nombre; pues que San Gregorio Nazianzeno y Prudencio cayeron en la misma falta respecto de San Cipriano de Cartago, y San Cipriano del Oriente. En otra parte mostrámos la debilidad de este raciocinio, que es muy comun en los escritos de los Críticos; pero no creemos que lo aprueben los Lógicos. IV. Se procura desautorizar el testimonio de Rufino y Zosimo, diciendo que el primero tenia poca exáctitud de entendimiento, y que el segundo era demasiado crédulo.

Antes de pasar adelante se ha de tener presente, que no pretendemos que las conjeturas de M. de Tillemont caigan sobre la suposicion de la historia del martirio de San Clemente, sino sobre el error de hecho del que la compuso; y queremos decir, que si las pruebas de este sabio Crítico son bastantemente sólidas para establecer este error de hecho, valiéndose de las mismas conjeturas se podrá quizá poner en duda la autenticidad de muchas historias muy verdaderas, mostrando que sus Autores se engañaron tomando un hecho por otro. Aunque la historia del martirio de San Justino sea cierta, pura, sincera y muy bien autorizada, como nos lo dice M. de Tillemont, ¿no se perjudicara algo á esta historia, si se probara que el que la escribió le atribuye á San Justino el Filósofo lo que le conviene á otro San Justino? Esto se pudiera hacer muy fácilmente poniendo en práctica las reglas de Crítica que acabamos de referir. De esta manera se pudieran explicar.

Tom. 2. pág. 434.

Quizá hay bastante motivo para dudar si el que inventó ó compuso la historia del martirio de San Justino, *sería capaz de atribuir* á San Justino el Filósofo ó el Apologista (1) *lo que habria oido decir* de otro San Justino que vino de Grecia á Roma, donde poco despues fue martirizado en tiempo del Prefecto Rústico. *Esto no sería mas extraño que el ver que San Gregorio Nazianzeno y Prudencio confundieron á San Cipriano de Cartago con San Cipriano del Oriente*; ó que San Gerónimo confundió á Quadrato Discípulo de los Apóstoles, con otro Quadrato Obispo de Atenas. *Si esto se hizo en el siglo quarto, no habrá que extrañar* que San Epifanio (2) atribuyera á San Justino el Filósofo unas Actas *que ignoraron San Ireneo, Eusebio y San Gerónimo, y que él se lo persuadiera á los otros que despues se las atribuyeron* á San Justino el Apologista. »San Epifanio, segun M. de

Tom. 1. pág. 642.

(1) Dícese que á San Justino el Apologista le cortaron la cabeza, lo que solo le conviene al que vino de Grecia; porque San Justino el Filósofo ó el Apologista murió de veneno, como se dice comunmente.

(2) San Epifanio es el único Padre que habla del martirio de San Justino.

»Tillemont, no tiene el dón de exáctitud, y es demasiadamente fácil en »admitir unas historias poco fundadas:» y sin salir de las Actas de San Justino ¿no dice que sufrió el martirio en el Imperio de Adriano, siendo cierto que fue en tiempo de Marco Aurelio y Lucio Vero? Y en la nota doce sobre San Justino, dice nuestro sabio Crítico: »San Epifanio no es »una regla muy segura para la Historia.»

Tom. 2. pág. 697.

La aplicacion de estas mismas conjeturas se pudiera tambien hacer á las historias de Santa Potamiena Virgen y Mártir, de San Saturnino Obispo de Tolosa, de San Pionio Mártir de Esmirna, de San Cipriano del Oriente, de San Felix de Nola, de San Ginés Comediante, de San Luciano Presbítero de Antioquía y Mártir, y de otros muchos que tienen el mismo nombre que otros Santos. Porque aunque su historia sea sincera y auténtica, para enervar su autoridad no habia mas que ocurrir á las conjeturas de M. de Tillemont, que se pueden aplicar tan razonablemente á los Autores del martirio de todos estos Santos, como este docto Crítico las aplica al que escribió la historia de San Clemente: y así se pudiera discurrir de esta manera: *hay motivo para dudar si los Escritores* que compusieron la historia de Santa Potamiena, de San Saturnino &c. *serian capaces de atribuir á estos Santos, y de persuadir despues á otros lo que habrian oido decir de otra Santa Potamiena, de otro San Saturnino &c. Si esto sucedió en el siglo quarto, no habrá que extrañar que ellos creyeran el martirio* de estos Santos, *que no conocieron San Ireneo, Eusebio y San Gerónimo.* En efecto, estos Padres, á lo ménos el primero y el último, no dixeron nunca palabra de esto; y aun Eusebio no tuvo noticia de los mas que acabamos de nombrar. En fin, se pudiera inferir que los Autores que escribieron las Actas de estos Santos no tuvieron bastante exáctitud, pues se engañaron en algunas circunstancias de estas historias, y en otros hechos, lo qual se puede decir de los Escritores mas juiciosos: porque efectivamente, ninguno hay, por confesion del mismo M. de Tillemont, sin exceptuar á Eusebio, que no haya cometido faltas, y que no se haya engañado muchas veces en la relacion de los sucesos.

Ruyn Act. sel. pág. 100 107 110. 194. 255. 283. & 559.

Ya se ve que no pretendemos comparar las Actas de San Justino, de Santa Potamiena, de San Pionio y de los otros, con las de San Clemente Papa, cuya suposicion les parece evidente á muchos Escritores; sino que solamente queremos decir, que si las máximas que pone en práctica M. de Tillemont para convencer que el que escribió el martirio de este Santo Papa, le atribuye por un error de hecho lo que habia oido decir de otro San Clemente martirizado en el Quersoneso, tienen fuerza; tambien el razonamiento que hemos hecho podrá quizá hacer que se dude de la autenticidad de las Actas de San Justino, de Santa Potamiena, de San Saturnino &c. y de si sus Autores atribuyeron á estos Santos Mártires, por un error de hecho, lo que habian oido decir de otros Mártires que tuvieron el mismo nombre.

§. II.

Se puede dar alguna verisimilitud y probabilidad á las historias que pasan por falsas ó fabulosas, poniendo en práctica las reglas de Crítica de M. de Tillemont.

QUando se le objeta á M. de Tillemont que la narracion que hace Hegesipo del martirio de Santiago no es muy cierta, porque se hallan en ella muchas cosas que huelen á fábula, y que parecen increíbles: para satisfacer á todas las dificultades que se suscitan contra esta historia, establece este sabio Crítico las reglas siguientes.

Tom. 1. pág. 631.

La primera: »No es cosa rara hallar este género de improbabilida»des en las historias mas ciertas; y si se hallara en otra parte que en la »Escritura la ley de Dario, que prohibia el que por espacio de un mes se »le pidiera á nádie cosa alguna, yo no sé quien se podria persuadir que ja»mas se hubiera hecho semejante ley.» Pero si la autoridad de Dios nos hace creer las cosas, que por otra parte parecen increibles, ¿como podrá tambien la autoridad de un Escritor antiguo hacernos creer lo que dexó escrito, por mas improbable que sea? Asentada esta máxima ¿quantas fábulas se deberian admitir?

Ibid.

La segunda regla está concebida en estos términos: »Los absurdos »aparentes no se deben mirar como pruebas decisivas donde quiera que se »encuentran. No se hace caso totalmente de ellos contra unas verdades »ciertas.» Es cierto que si M. de Tillemont, habla de los absurdos aparentes de la Escritura, como el de la ley de Dario, no se debe hacer caso de ellos contra unas verdades ciertas, atestiguadas por el Espíritu Santo; pero yo no sé si en las historias humanas parecerá cierta é infalible una verdad, quando ella incluye improbabilidades; y si estas no la podrán hacer mirar como falsa, ó á lo ménos dudosa, mas bien que como una verdad cierta.

Ibid.

»Es cierto, añade este ilustre Crítico, que se pueden hallar algunos »absurdos aparentes en las historias mas verdaderas; y el modo con que »algunas personas cuentan las cosas hace muchas veces sospechosas é in»creibles las que son mas verdaderas; porque no refieren mas que ciertos »hechos, separados los unos de los otros, omitiendo aquellos que los unen »entre sí, y que hacen ver su probabilidad ó posibilidad. Algunas veces »ellos no dicen mas que unas cosas pequeñas que les chocan, y olvidan las »mas importantes.»

Segun estas máximas y las que se siguen ¿qué embarazo habrá para responder á las dificultades que se suscitan acerca de muchas Vidas de los Santos quando estan competentemente autorizadas? ¿Para darles cierto ayre de verisimilitud y de probabilidad? ¿Para hacerlas mirar como de algun provecho, ó como dudosas á lo ménos, aunque esten llenas de sucesos que parecen poco probables y que huelen á fábula? Porque por estas cosas es por lo que principalmente se desechan como supuestas, fabulosas y de ninguna autoridad las piezas de este género. Si se le pregunta á M. de Tillemont lo que piensa de la historia de Santa Tecla, atribuida á Ba-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

silio de Seleucia; (1) de la de San Eustaquio y sus Compañeros; (2) de la de Santa Maria la Criada, (3) y de otras semejantes: él responde que estas piezas estan llenas de sucesos fabulosos, que les quitan toda su autoridad, y que las hacen sospechosas de ser fingidas.

Till. tom. 2. pág. 528. Baill. Tab. crit. 23 de Septiembre.

Dirán ¿como no se han de mirar como unas cosas totalmente improbables, lo que se refiere en la Vida de Santa Tecla de la salvacion de Falconilla, que murió en el Paganismo, (4) la qual habiéndose cortado los cabellos y mudado de trage se fue á buscar á San Pablo; y habiéndose abierto la tierra milagrosamente, ella entró viva en esta abertura, la qual luego se cerró? ¿Se puede ver una historia, añaden, que huela mas á Romance, que lo que se cuenta de San Eustaquio, de todas las aventuras de este General de Exército, de Tasiana su muger y de sus hijos? En fin, ¿no se leen muchas cosas fabulosas en la Vida de Santa Maria la Criada, como lo que se refiere de la muerte de la Santa en un peñasco, que se abrió para recibirla, y lo que se cuenta del Edicto contra los Christianos, el qual tiene por titulo: *Maximianus, Adrianus, Antoninus, Pii, Felices, Augusti*? En esta historia se hallan otras muchas cosas nada verisimiles. Estas son las principales dificultades porque se reprueban estas piezas, esto es, porque estan llenas de cosas increibles, absurdas, improbables y fabulosas.

Till. tom. 2. pág. 627. Baill. Tab. crit. 20 de Septiembre.

Till. ibid pág. 629. Baill. Tab. crit. 1. de Noviembre.

El que quisiera sostener las Vidas de Santa Tecla, de San Eustaquio, de Santa Maria la Criada, y otras semejantes, pudiera desde luego responder con M. de Tillemont, *que no es raro hallar este género de improbabilidades en las historias mas ciertas.* En efecto, ¿no tuviera tambien derecho para decir que las Vidas de estos Santos no contienen cosas mas fabulosas que la historia del Fenix que renace de sus cenizas, y de la Hyenna que muda de sexô; que lo que se dice del número infinito de mundos que estan mas allá del Occeano; del Angel llamado Hegrin, que mandaba á las bestias, del qual habla Hermas; que lo que cuenta el mismo Autor del bautismo de los Patriarcas, y que otras fábulas semejantes que se hallan en las obras de algunos Antiguos? Y así se pudiera concluir, que todas las improbabilidades que se leen en las Actas de Santa Tecla, de

(1) Baronio defiende, que la Vida de Santa Tecla, que escribió Basilio de Seleucia, es sincera, y lo prueba con la mas sólida de todas las reglas de la Crítica: conviene á saber, que la mayor parte de las cosas que contiene esta Vida, se hallan en Orígenes, en San Epifanio, en San Agustin, en San Juan Chrisóstomo, en San Ambrosio, en San Gregorio Nazianzeno &c. *Baron. ad ann.* 47.

(2) El año de 1660 nos dió el P. Combefis las Actas nuevas de San Eustaquio, que cree haber escrito un Autor contemporaneo. Para esto cita el dictamen de Leon Allatius Dominicano, el qual hace de esta pieza todo el aprecio que pudieran merecer unas Actas verdaderamente originales. *Combef. in Auct. pág.* 83.

(3) M. Baluze en el segundo tomo de sus Miscelaneos nos dió la Historia de Santa Maria la Criada, escrita por un llamado Tertullo, y advierte, que esta historia está muy bien escrita, y tiene mucho ayre de antiguedad.

(4) El Autor anonimo que tradujo en Francés la Vida de Santa Tecla, que corre con el nombre de Basilio de Seleucia, impresa en Clermont el año de 1668, responde á todas estas dificultades. *pág.* 215 *y sig.* Él defiende, que no se dice en esta historia que Santa Tecla alcanzó la salvacion de Falconilla; sino solamente que hizo oracion por ella á peticion de la Princesa Trifena madre de Falconilla.

San Eustaquio y otras, *no son mas que unos absurdos aparentes, que no se deben mirar como pruebas decisivas de las historias.*

Si estas respuestas no satisfacen á nuestros Sabios, se podrá añadir: *Que la manera con que algunas personas cuentan las cosas, hace muchas veces sospechosas é increibles las que son mas verdaderas. Que omiten los hechos que pudieran hacer ver su posibilidad ó probabilidad. Que algunas veces no dicen mas que unas cosas pequeñas que les chocan, y olvidan las mas importantes.* Lo que pudo muy fácilmente suceder en las historias de los Santos de que hablamos. Porque en lugar de decir, por exemplo, que habiendo Dios inspirado á Santa Maria la Criada que se huyera, para asegurar su pureza, ella se escondió debaxo de unos peñascos, donde no quiso Dios que la hallaran por entónces; el Autor de esta historia dixo por abreviar, *que un peñasco se abrió para recibirla.* Lo mismo poco mas ó menos se puede presumir de los otros sucesos, que sin duda no parecerian ni tan fabulosos ni tan increibles, si los Escritores se hubieran explicado bien.

Quando nuestros Sabios hayan probado que estos monumentos contienen unas improbabilidades y unos absurdos, no solo aparentes, sino tambien reales, ¿porque no será permitido ocurrir á esta otra máxima de M. de Tillemont? *Aun quando en eso hubiera alguna cosa que no pareciera del todo conforme á las reglas comunes de la razon, ¿no pudo permitirlo Jesuchristo para que sirvieran estas cosas á la conversion de muchas personas*, ó para otros fines que no conocemos? Como en efecto, se ve que muchas veces ha permitido Dios que sucedan algunas cosas contra el curso ordinario, para hacer que resplandezca su poder en estas ocasiones, y no en otras.

Pero aun quando nos viéramos oprimidos, digamoslo así, baxo el peso de las conjeturas y de los raciocinios de nuestros sabios Críticos, y que ya no pudiéramos defender los sucesos milagrosos de que estan llenas estas leyendas, como tambien otras muchas; ¿se nos deberia privar del derecho que se arroga M. de Tillemont para responder á las dificultades de M. Arnaud acerca del martirio de Santiago? » Por lo que á nosotros toca, son »sus palabras, decimos lo que nos ocurre sobre unos pasages que ciertamen»te son dificultosos: otros podrán declararlos mas; pero aun quando se ha»llara alguna particularidad, de que no se pudiera dar razon, seria cosa »fuerte desechar por eso todo lo demas. »

Tom. 1. pág. 631.

Si nuestros sabios Críticos no se quieren contentar con estas respuestas, sino que insisten todavía en que las relaciones de las Vidas de Santa Tecla, de San Eustaquio &c. tienen algunas particularidades de que no se puede dar razon, y que parecen ciertamente falsas é improbables, convendrémos con ellos; pero al mismo tiempo les preguntaremos ¿si no se podrán disculpar con esta otra máxima de M. de Tillemont, confesando con él que estas son faltas de los Escritores de estas historias? » Pero yo pienso, son pa»labras de este sabio Critico, que se puede decir que son disculpables y lige»ras, pues que no mudan en nada la substancia de las cosas, y así no son ca»paces de destruir la autoridad de los Historiadores en los otros sucesos que »refieren, no habiendo Autores tan verídicos y tan exáctos, en quienes no »se hallen otras semejantes. » Pero si no hay Autor en quien no se hallen semejantes faltas, ¿porque nuestros Sabios no perdonan ninguna á Metafrastes, á Mombricio, á Surio, á Baronio &c. y las exageran con la mayor severidad? ¿Por ventura estos Escritores, porque son tenidos por poco exáctos, no merecen ninguna indulgencia? Indulgencia que no se niega á otros Autores. ¿Pero que digo no se les disculpan sus faltas, aun muchas veces ménos disculpables que las de Metafrastes, y de los otros Legendarios?

Ibid. pág. 629.

En fin, quando no quisieran admitir ninguna de estas respuestas, ¿será justo que nos priven del derecho que piensan tener nuestros Sabios en otras ocasiones semejantes? ¿Y porqué no será permitido descargarse de estas faltas sobre los Copistas, y hacerlas pasar por unas adiciones que sobrevinieron despues? Respuesta comun de nuestros Críticos, quando quieren sostener unas historias que no estan libres de fábulas, como lo hemos exémplificado en otras partes.

Por mas justas que parezcan estas respuestas que pudieran dar los Legendarios, (segun las reglas de Crítica de M. de Tillemont) para satisfacer á las dificultades que se hallan en la historia de Santa Tecla, de San Eustaquio, de Santa Maria la Sirviente, y otras de este carácter que se hallan en las Vidas de los Santos; no obstante, no pretendemos valernos de ellas para sostener los cuentos y las fábulas que se leen en las historias de muchos Santos: porque estamos convencidos de que hay en ellas muchísimos sucesos que no tienen verisimilitud alguna, y aun muchas relaciones que son supuestas, ó llenas de cosas fabulosas é indignas de que se atribuyan á unos Mártires y á unos Santos. Solamente pretendemos demostrar con estos exemplos, que hay muchas Actas é historias de Santos que nuestros Sabios desechan entre las piezas que no tienen autoridad, y que son improbables y fabulosas, las quales segun las reglas de M. de Tillemont pudieran tener lugar, ya que no entre los monumentos *originales* y auténticos, ni aun entre las que son ciertamente *sinceras*, á lo ménos entre las relaciones que pueden ser de alguna utilidad, aunque dudosas, principalmente quando estan bien atestiguadas, como lo estan las que hemos puesto por exemplo.

Como no pretendemos mas que declarar la verdad é instruirnos, convenimos en que hay mucha diferencia entre la historia del martirio de Santiago, y las Actas de Santa Tecla, de San Eustaquio, y de Santa Maria la Sirviente. La primera está atestiguada por Hegesipo, Autor antiguo, y las otras no tienen garantes que se puedan comparar con este Autor Eclesiástico. La Vida de Santa Tecla se le atribuye á un Basilio de Seleucia, Autor no muy conocido, y las otras dos estan escritas por Autores totalmente desconocidos: y á mas de esto se hallan en estas historias unas faltas y unas fábulas, que bastan para hacerlas desechar: por eso M. de Tillemont se creyó obligado á usar de todas las reglas de su Crítica para disculpar en alguna manera las faltas que hay en la historia de Santiago, y darle toda la verisimilitud posible; pero este ilustre Crítico se persuadió que no le era lícito valerse del mismo privilegio para defender los hechos improbables que se hallan en las historias de Santa Tecla, de San Eustaquio, de Santa Maria la Sirviente &c. por no estar tan bien atestiguadas.

Sin embargo, por mas peso que se le quiera dar á la autoridad de Hegesipo, esto no obsta para que casi todos los Sabios no lo abandonen en órden al martirio de Santiago; y aun el mismo M. de Tillemont, despues de haber vuelto á exáminar esta narracion, declara en la segunda edicion de sus Memorias, que ya no se empeña en defenderla, como habia hecho en la primera; aunque siempre procura disculpar las faltas que hay en ella, usando de las máximas de que hemos hablado. Las otras tres historias las defienden unos Sabios que tienen en la república de las letras un lugar que no es inferior al de los Críticos que todavia defienden en el dia el martirio de Santiago, segun que lo escribió Hegesipo. Esto supuesto, dexamos á otros que juzguen si el testimonio de este antiguo, abandonado en este punto por la mayor parte de los Sabios, debe prevalecer á la autoridad y conjeturas

que determinaron á Baronio, al P. Combefis, y á M. Baluze á que miraran las otras tres historias como que tienen alguna verisimilitud y probabilidad. Porque estos Escritores no se atreven á colocar las Actas de Santa Tecla, de San Eustaquio y de Santa Maria la Sirviente &c. entre las relaciones *originales* y auténticas.

Por lo que toca á las faltas que se hallan en ellas, se puede responder que eso es de lo que se trata: porque se pregunta ¿si es permitido disculparlas, poniendo en práctica las reglas de Crítica de que se vale M. de Tillemont para justificar las que se hallan en la narracion de Hegesipo, de las quales algunas huelen mucho á fábulas? Parece pues que no se le puede negar á Baronio, á M. Baluze, al P. Combefis, y á los otros Legendarios, el privilegio de sostener la historia de Santa Tecla, de San Eustaquio, y de Santa Maria la Sirviente &c. valiéndose de los mismos principios de que usa M. de Tillemont para disculpar las faltas de la relacion de Hegesipo.

Pero ya que no se quiera hacer gracia alguna sobre las historias de Santa Tecla, de San Eustaquio, de Santa Maria la Sirviente, y otras semejantes, por no estar bien atestiguadas de los Antiguos, ¿quien nos impedirá el ocurrir á las reglas de Crítica de M. de Tillemont, quando se tratare de unos hechos históricos, apoyados con el testimonio de Autores antiguos, cuya autoridad es mas considerable que la de Hegesipo, ó á lo ménos no es inferior á ella?

Y así quando M. de Tillemont y M. Baillet quisieren que pasen por unos hechos supuestos y fabulosos lo que San Gregorio Niseno y San Epifanio refieren del nacimiento de la sagrada Vírgen, de su infancia y de sus Padres; (1) quando ellos defendieren que lo que San Gregorio Papa cuenta de San Paulino, que se vendió por Esclavo en lugar del hijo de una Viuda, y las demas circunstancias de este suceso, que segun M. Baillet, *parece indefensable en todas sus partes*: como tambien que la historia que escribió San Gregorio Turonense acerca de los siete Durmientes de Efeso, (2) son unos sucesos sospechosos y poco verisimiles, ¿no podremos ocurrir á las reglas de Crítica de que hemos hablado? ¿Y porqué no será lícito, para justificar estos hechos y otros semejantes, valerse de los principios que usa M. de Tillemont para disculpar las faltas de la narracion de Hegesipo, diciendo, *que no es raro hallar este género de improbabilidades en las historias mas*

Dialog. lib. 3. cap. 1.

22 de Junio. pág. 540.

De Glor. Martir. cap. 95.

(1) Estos dos Doctores dicen, que el Padre de la sagrada Vírgen estuvo sin tener hijos hasta una edad muy abanzada, por la esterilidad de su muger; que Ana fue al Templo para rogar á Dios que no la privara de la bendicion que la ley concedia á la fecundidad; que ella entró en el *Sancta Sanctorum*, ó en el Santuario; que estando Joaquin en el Desierto, le dixo un Angel que su muger habia concebido; que despues que destetaron á la sagrada Vírgen, la llevaron al Templo para consagrarla á Dios, y que allí la educaron los Sacerdotes, como á Samuel &c. *Greg. Nyssen. Tract. de Christi Nativitate. Epiphan. Hæres. 78 & 79.*

(2) Hay tres opiniones acerca del sueño de estos Santos. La primera es, que habiendo padecido martirio en una Cueva en el Imperio de Decio, fueron hallados sus cuerpos en tiempo del Emperador Teodosio el Menor. La segunda, que se durmieron con un sueño verdadero sin morir, y que dispertaron al cabo de casi doscientos años. San Gregorio Turonense defiende esta segunda opinion. En fin, la tercera es, que murieron, y que no habiéndose corrompido sus cuerpos, resucitaron; por lo qual llamaron sueño á su muerte, y les dieron el nombre de Durmientes.

ciertas; que los absurdos aparentes, no se deben mirar como pruebas decisivas, donde quiera que se hallan; que se pueden hallar unos absurdos aparentes en las historias mas verdaderas; y que el modo con que algunas personas cuentan las cosas, hace muchas veces sospechosas é increibles las que son mas verdaderas; que estas faltas son disculpables y ligeras, pues que nada mudan en la substancia de las cosas; y en fin, que quando hubiera en ellas algo que no pareciera del todo conforme á las reglas de la razon, lo pudo permitir Jesuchristo para hacer que sirvieran estas cosas á la conversion de muchas personas?

¿No sabemos, pudieran decir los Señores de Tillemont y Baillet, que San Gregorio Niseno y San Epifanio sacaron de las tradiciones de los Judios y de historias apócrifas lo que cuentan de la sagrada Vírgen y de sus Padres? Ya hemos demostrado en otra parte el poco fundamento que tienen para esto, y quizá les sería tan difícil á estos Sabios el probar que Hegesipo no sacó de las tradiciones populares lo que dice de Santiago, como el mostrar que estos dos Padres, en lo que dicen de la sagrada Vírgen y de sus Padres, siguieron unas tradiciones falsas. Estos Críticos añadirian sin duda, que aunque San Gregorio Papa y San Gregorio Turonense estuvieran agenos de querer engañar, ellos se dexaron engañar de algunos embusteros y malvados; y que aquel estuvo muy distante del tiempo de San Paulino, y este del siglo en que sucedió la historia de los siete Durmientes de Éfeso. Aunque estos dos Padres, si se ha de dar crédito á algunos Sabios, hayan sido poco exáctos y muy crédulos en quanto á las cosas extraordinarias y milagrosas; no creemos que Hegesipo lo haya sido ménos segun M. Dupin, quien hablando de este Historiador dice estas palabras: » Segun lo que po- »demos juzgar de su obra, por lo que nos ha quedado de ella, era poco »exácta, y estaba mas llena de historias fingidas y fabulosas, que de rela- »ciones sólidas y verdaderas. » En lo demas, Hegesipo no estuvo mucho ménos distante del tiempo del martirio de Santiago, que San Gregorio Papa lo estuvo del tiempo de San Paulino, y San Gregorio Turonense de aquel en que sucedió la historia de los siete Durmientes. (1)

Bibliot. tom. 1. pág. 167.

ARTICULO QUARTO.

Por el uso de la Crítica, un suceso en todas las mismas circunstancias puede parecer á un mismo tiempo verdadero, sincero, auténtico; y dudoso, falso, improbable, fabuloso.

SERÍA dificultoso persuadirse que por el uso de las reglas de la Crítica, un suceso revestido de las mismas circunstancias, pudiera parecer con aspectos tan diferentes, y presentar al entendimiento ideas tan opuestas, si no dieramos algunos exemplos de ello.

(1) Santiago fue martirizado el año sesenta y dos de Jesuchristo, y Hegesipo, segun la Crónica de Alexandria, murió en tiempo del Emperador Cómmodo, que gobernó el Imperio hasta fines del siglo segundo. San Paulino volvió de Africa por los años de 430; y San Gregorio Papa murió el año de 604. Los siete Durmientes dispertaron por el año de 447 en tiempo del Reynado de Teodosio el Menor; y San Gregorio Turonense fue consagrado Obispo el año de 574, y murió el de 596.

El primero que se ofrece se toma de lo que cuenta Hegesipo del martirio de Santiago, referido por Eusebio. D. Thierri Ruynart defiende que esta historia es verdadera y auténtica, y está tan persuadido de ello, que la pone á la frente de su Colección de las Actas sinceras y escogidas de los antiguos Mártires. Joseph Scaligero, á la contra, tiene esta narracion por supuesta, y procura demostrar su falsedad con muchas razones. M. Dupin dice claramente que se acerca mas á la fábula que á la historia, y que tiene muchas cosas que no pueden pasar por verdaderas. M. Arnaud quiere que sea improbable é increible, esto es, que no tiene verisimilitud alguna. El P. Petavio, que la defiende en la substancia, confiesa que tiene muchas cosas que huelen á fábula. En fin, M. de Tillemont, que se habia declarado abiertamente á favor de esta historia en la primera edicion de sus Memorias, parece haberla abandonado en la segunda, donde dice que ya no se empeña en defender la verdad de la relacion de Hegesipo. Con todo, él procura satisfacer á todas las objeciones que le propuso M. Arnaud sobre este asunto, y nada omite para demostrar su verisimilitud: de suerte, que se pudiera decir, que si no la aprueba como cierta é indubitable, tampoco la desecha como absolutamente falsa; insinuando que se puede admitir como una pieza dudosa, y que no está totalmente destituida de verisimilitud.

Euseb. Hist. Eccl. lib. 2. cap. 23. Act. sel. pág. 5.

In Animadvers. ad ann. Bibliot. tom. 1. pág. 165.

Disert. sobre Santiago.

In not. ad haeres. 78. S. Epiph. Tom. 1. pág. 631.

Este es un hecho sobre el qual forman nuestros Sabios unos dictámenes muy diferentes. ¿Provienen acaso de que las reglas de la Crítica con que exáminaron esta historia, son poco exáctas ó equivocas? ¿Se atribuirán al mal uso que ellos hicieron de su grande arte? ¿Se pretenderá por ventura que les falta á estos Críticos alguna de las calidades necesarias para formar un Crítico perfecto? ¿Se presumirá que hayan seguido sus preocupaciones, mas bien que la razon y las luces de una Crítica exácta y juiciosa? Pero si no sabemos á qué se debe atribuir esta division de nuestros Sabios, á lo ménos no podemos dudar de ella.

¿No se sabe, dirá algun Crítico, que la division de estos Autores nace de que ellos exâminaron este hecho, y decidieron de él por reglas diferentes, aunque igualmente seguras y verdaderas? Pero no percibimos como podrá justificar sus decisiones esta respuesta, sin que confiesen al mismo tiempo que los Críticos tienen balanzas diferentes, y que solo depende de su habilidad el usar de las reglas de la Crítica, representar como falso lo que es verdadero, ó como dudoso lo que se debe colocar entre las fábulas: y así un Crítico, sin perder la calidad de verdadero y excelente Crítico, podrá juzgar que un mismo suceso, considerado en todas las mismas circunstancias, es verdadero, falso, dudoso, increible, fabuloso. Porque si un Crítico exámina el tal suceso con ciertas reglas que lo hacen parecer verdadero, sincero y auténtico; si otro juzga de él con otras reglas que lo representan como falso y supuesto; si un tercero y un quarto emprenden decidirlo por otras reglas que se lo hacen ver como dudoso, increible, y como una pura fábula: es cierto que un mismo Crítico que no ignora todas las diferentes reglas de su grande arte, como ni tampoco todos los usos que se pueden hacer de ellas; despues de haber mostrado por las primeras reglas que esta historia es verdadera y sincera, y por las segundas que ella es falsa y supuesta, podrá tambien hacer ver por las terceras y por las quartas, que esta misma historia es dudosa, improbable y fabulosa: y así la misma narracion respecto de un mismo Crítico, á lo ménos en diversos tiempos, parecerá verdadera, falsa, dudosa, increible y fabulosa, y siempre le será libre al mismo Crítico el defender, segun las reglas de una Crítica ajustada y exácta, que lo blanco es négro, encarnado y amarillo; y que lo negro es blanco, amarillo y encarnado.

¿Quien se atreverá á contestar, dirán, que la division de estos ilustres Críticos es muy justa y muy razonable, supuesto que estriba en los fundamentos inmobles de la Crítica, que son la autoridad y la conjetura? Don Thierri Ruynart, por el testimonio de Eusebio, creyó que podia admitir esta historia como sincera y verdadera, sin hacer caso de las circunstancias que podian hacerla dudosa ó falsa; y así en esta ocasion prefirió la autoridad á la conjetura. M. Arnaud y M. Dupin tomaron otro camino, persuadidos de que las fábulas y las cosas increíbles que se leen en esta relacion, debian prevalecer sobre la autoridad, y determinarlos á desecharla como fabulosa, fundándose en unas fuertes conjeturas. El P. Petavio (1) y M. de Tillemont, tomaron un medio entre estos dos extremos, y se quedaron como en equilibrio entre la autoridad y la conjetura. Ellos hubieran deseado rendirse al testimonio de tantos Autores antiguos, que dieron esta relacion por verdadera; pero como este partido estaba contrapesado por las muchas fábulas que se hallan en ella, no se atrevieron á determinarse ni por la afirmativa, ni por la negativa: y sin rendirse del todo á la autoridad ni á la conjetura, ellos confesaron de buena fe, que si no se podia admitir toda entera, no se debia desechar absolutamente como supuesta. En vista de esto ¿que hay que extrañar que estos Críticos estén tan divididos en el juicio que forman de esta relacion, aunque él sea muy justo y muy razonable segun los principios que siguieron?

Por mas inclinados que estemos á aprobar esta division de nuestros Sabios, y á reconocer que los medios que siguieron nada tienen que no sea muy conforme á las reglas de la Crítica mas juiciosa; con todo, nos quedan dos escrúpulos sobre el método que siguieron unos y otros para juzgar de la relacion de Hegesipo.

El primero es ¿porqué D. Thierri Ruynart prefiere aquí la autoridad de Eusebio á las conjeturas, aunque ellas sean muy fuertes y casi convincentes de que esta historia es una pura fábula; y por una muy ligera verisimilitud, no admite el testimonio formal y positivo de Eusebio, quando pone á un mismo tiempo la muerte de San Policarpo y de San Pionio; y aquí prefiere una simple conjetura á la autoridad de este mismo Historiador? (2) M. Dupin siguió en esta ocasion la regla que dice, que una pieza es falsa *quando contiene cosas manifiestamente supuestas*: y así no titubeó en atenerse á las conjeturas, sin hacer caso de la autoridad. Pero segun esta regla, no podia reconocer por legítima la Carta de San Clemente, y algunos otros monumentos: porque, á mas de que la Epístola de este Papa no está mucho mas autorizada que la historia del martirio de Santiago, ella está llena de cosas mucho mas fabulosas y ménos creíbles.

Praef. part. 2. pág. 38.

Tom. 1. pág. 87.

Disert. sobre la narracion de Hegesipo.

Parece que M. Arnaud en este caso se olvidó de la primera regla que estableció para impugnar la narracion de Hegesipo: estas son sus palabras: » Quando no se puede dudar razonablemente de un hecho, como su-

(1) *Nec diffiteor nonnulla vel ab Hegesippo prodita, vel ab alijs inserta, quae parum probabilia videantur. Sed totam ipsam historiam nego, propterea damnandam esse. Nam pleraque in illa vera sunt, aut veris certè simillima, quaedam absurda.* Petav. in notis ad Haeres. 78. S. Epiph. pág. 332.

(2) *Cujus Pionij, cum Acta Polycarpi martyrio subjuncta fuerint, quidam incautè eos uno eodemque tempore passos fuisse existimaverunt; idque mendum postea in Eusebij Chronicon irrepsit.* Ruyn. Act. sel. p. 27. Esta es la única conjetura que obligó á D. Thierri Ruynart para que abandonara el testimonio positivo de Eusebio.

» cede quando está tan bien atestiguado, que hay motivo para creer que es » cierto, se puede hacer poco caso de las objeciones que se hacen contra él, » y contentarse con unas soluciones probables y posibles, sin que haya obli- » gacion de probar que lo que se dice en las respuestas es así efectivamente.» La narracion de Hegesipo está tan bien atestiguada, que hay motivo para creer que es cierta. Hegesipo, Clemente Alexandrino, Eusebio, San Epifanio y San Gerónimo convienen en la substancia de esta historia, y en la mayor parte de las circunstancias que parecen más dificultosas de creer. Á mas de eso, el P. Petavio dió respuestas no solo probables ó posibles, sino también muy razonables, y que casi las desvanecen á todas las objeciones que hace Scaligero contra esta historia: luego parece que M. Arnaud, si no quisiera abandonar su regla, debia preferir el testimonio á la conjetura, y no la conjetura al testimonio.

Apud Euseb. lib. 2. cap. 23. pág. 63. & Apud Petav. in not. ad haeres. 78. San Epif. pág. 332.

Con motivo de la narracion de Hegesipo, establece el P. Petavio esta regla: Quando se hallan cosas difíciles de creer en un suceso, que por otra parte está bien atestiguado por Autores graves y antiguos, vale mas averiguar como sucedió la cosa, que dudar del testimonio de los que la refieren: *Cum factum tam vetusti & graves Auctores asserant, cur factum sit, mirandum, vel quaerendum magis est, quam de praestantissimorum Virorum auctoritate dubitandum*: Luego este Sabio hombre estaba obligado á buscar razones para justificar esta narracion, y atenerse absolutamente al testimonio, mas bien que quedarse péndulo entre la autoridad y la conjetura.

Petav. ibid.

No sabemos porqué M. de Tillemont no se declaró abiertamente en este caso por la afirmativa ó por la negativa, segun su gran principio, que es el fundamento de toda su Crítica: » Quando hemos visto, dice, algunas » cosas apoyadas por Autores antiguos y considerables cuyo testimonio de- » ben respetar todos los hijos de la Iglesia Católica, no hemos creido po- » derlas abandonar, á ménos que no háyamos tenido para ello unas razo- » nes muy fuertes. » Segun esta regla, debia este Crítico declararse por la autoridad: porque despues de haber dicho que quando halló cosas atestiguadas por Autores antiguos y considerables, no creyó que las podia abandonar, pone por exemplo *lo que Hegesipo dice de Santiago el menor*: y así, segun parece, no debia tener respeto á las conjeturas, sino atenerse inviolablemente al testimonio de este Autor antiguo. Pero *si el Sacerdocio Legal atribuido á Santiago y á un Recabita; los privilegios concedidos al Gefe de los Christianos; la permision de entrar en el lugar Santo, ó quizá en el Sancta Sanctorum*; que apariencia hay de que *los Judios se remitieran á Santiago para lo que se habia de creer de Jesucristo*? &c. Si todo esto, le pareció á M. de Tillemont que eran unas razones muy fuertes, estaba obligado á preferir las conjeturas á la autoridad, si no queria proceder contra su regla.

Tom. 1. Pref. p. 16.

Tom. 1. pág. 637. edic. 2.

No seria difícil individuar aquí otros hechos mucho mejor atestiguados, que este sabio Crítico abandonó por seguir la conjetura, aunque las razones que tuvo para hacerlo fuesen mucho ménos poderosas que las que se hallan en la narracion de Hegesipo. El viage de San Pablo á España está fundado en el testimonio de un mayor número de Padres y mas graves que el martirio de Santiago; y seguramente no tuvo M. de Tillemont razones tan fuertes para abandonarlo, como las que hay en el caso presente: luego no podia quedarse suspenso entre la autoridad y la conjetura, sino abrazar una ú otra.

Segun estas reglas pudiéramos decir en la ocasion presente que D. Thierri Ruynart debia estar mas bien á la conjetura que á la autoridad, co-

mo lo hace en la época de la muerte de San Policarpo y de San Pionio. * Que M. Dupin y M. Arnaud se debian declarar por la autoridad, y abandonar la conjetura, segun la regla de este, y el juicio que hizo aquel de la Epístola de San Clemente. Por lo que toca al P. Petavio y á M. de Tillemont, nó podian quedarse péndulos entre la autoridad y la conjetura, sino que el primero debia determinarse por la autoridad, y el segundo rendirse enteramente á la conjetura.

* Así se debe leer, y no como está en el original.

Así, por una conseqüencia necesaria de estos principios, parece que se deberia decir que la relacion de Hegesipo, segun las reglas de D. Thierri Ruynart, no será sincera y verdadera, sino falsa y fabulosa. Segun M. Dupin y M. Arnaud, no se debe mirar como supuesta, increíble y llena de fábulas, sino como sincera y auténtica. En fin, el P. Petavio y M. de Tillemont no la deben poner entre las piezas dudosas, esto es, entre las historias que no se deben totalmente admitir ni desechar; sino que estando á las reglas de aquel, será verdadera esta relacion, y segun los principios de este se habrá de poner entre los monumentos fabulosos.

Esto es cabalmente lo que advertimos al principio de este Artículo: que un sabio que posee bien todas las reglas de la Crítica y los usos que se pueden hacer de ellas, facilmente representará un mismo hecho como verdadero, falso, dudoso é increible, poniendo en práctica diferentes reglas de su grande arte: y así despues de haber demostrado que este hecho es falso, prefiriendo el testimonio á la conjetura; lo hará parecer verdadero y sincero, ocurriendo á la conjetura con preferencia á la autoridad. El que quisiere reflexar en lo que hemos notado en muchos lugares de esta obra, se convencerá de que nuestros Sabios se atienen inviolablemente á sus reglas quando ellas les acomodan; y que por poco que ellas los embarazen, no hacen mucho escrúpulo de abandonarlas: muchas veces vemos que se valen de ellas para establecer en un lugar unos hechos, que estas mismas reglas destruyen en otro.

El segundo escrúpulo que nos queda en órden al método de nuestros Sabios, es que no sabemos porqué razon, exáminando estos Críticos la historia del martirio de Santiago referida por Hegesipo, unos siguieron la autoridad mas bien que la conjetura; otros á la contra se fundaron en la conjetura sin hacer caso de la autoridad; y otros, en fin, se quedaron como indeterminados entre la autoridad y la conjetura.

Nosotros creímos desde luego que esto podia ser, lo primero, porque los Críticos habian seguido en esta eleccion las reglas de su grande arte, que enseñan á qué se debe estar en estas ocasiones. Pero aquí es donde crece nuestro escrúpulo: porque á mas de que no nos acordamos de haber leido tales reglas en las obras de estos Sabios, y que se verian muy embarazados para señalar los lugares en que se hallan; tenemos motivo para sorprendernos al ver que no siempre observan estas reglas. En efecto, muchas veces sucede, que aunque la autoridad se aventaje mucho á la conjetura, ó á la contra la conjetura á la autoridad, ellos siguen la una con perjuicio de la otra; y aun algunas veces, despues de haberse declarado á favor de la autoridad ó de la conjetura, ellos la abandonan ó la siguen en ocasiones en que deberian hacer lo contrario. †

† Despues se pondrán exemplos de esto.

Pero, en fin, aun quando supusiéramos que la Crítica señala estas reglas para determinarse de parte de la autoridad ó de parte de la conjetura, y que nuestros Sabios las observaron fielmente quando exáminaron la relacion de Hegesipo, les rogamos que nos digan ¿si siguieron todos las mismas reglas, ó distintas? Si se fundaron en las mismas reglas, ¿de donde provi-

viene que ellas hicieron inclinar á D. Thierri Ruynart de parte de la autoridad, á M. Dupin y á M. Arnaud de parte de la conjetura, y que ellas dexaron en equilibrio al P. Petavio y á M. de Tillemont? ¿Por ventura unas mismas reglas conducen á unos fines totalmente opuestos, y pueden hacer que parezca verdadero lo que es falso ó dudoso, y que lo que es supuesto ó fabuloso parezca sincero y cierto? Si ellos ocurrieron á reglas distintas, no las debe tener la Crítica fixas y seguras para enseñarnos quando se ha de abrazar la autoridad ó la conjetura; y si la Crítica señalara estas reglas, ¿como seria posible que se juzgara con solidez de un mismo suceso por unos principios totalmente contrarios?

La segunda razon porque nuestros Sabios siguieron unos caminos diferentes en la eleccion que hicieron de la autoridad ó de la conjetura, será quizá, porque habiendo exáminado bien esta historia que refiere Eusebio, pesado las razones y las pruebas de una y otra parte, que pudieran hacer inclinar de parte de la autoridad ó de la conjetura, ó quedarse suspensos entre estos dos extremos; y habiendo pesado unas con otras, se determinaron á aquella parte en que hallaron mas verisimilitud, segun *la regla Soberana, que es el juicio de equidad y de prudencia.* Y segun esta Soberana regla D. Thierri Ruynart daria mas á la autoridad que á la conjetura; M. Arnaud y M. Dupin se fundarian en la conjetura sin hacer caso de la autoridad; y el P. Petavio y M. de Tillemont se quedarian en medio de estos extremos. Este es un *juicio de equidad y de prudencia* muy diferente de sí mismo, y una *regla Soberana* que necesitaria de otra regla superior, como ya en otra parte lo advertimos, para poderse determinar á la parte en que se hallare mas verisimilitud, despues de haber contrapesado estos tres *juicios de equidad y de prudencia.*

En efecto, no podemos concebir que un mismo suceso, expresado en unos mismos términos, y revestido de las mismas circunstancias, se presente á nuestros Críticos con unos rostros tan opuestos. M. Baluze, con el motivo de Santa María la Sirviente, refiere un hecho de un llamado Tertullo, (1) que le parece cierto y razonable; y M. de Tillemont defiende, *que un absurdo tan grande á nádie le parecerá creible.* M. Thiers asegura que la historia de la lágrima de Vandoma, no solamente es *fabulosa, sino ridícula é indefensable*; y el célebre P. Mabillon forma de ella un juicio totalmente opuesto. M. Arnaud pretende que el P. Malebranché favorece en sus libros los dictámenes de los Epicureos; y otro Autor le atribuye dictámenes totalmente contrarios. En fin, por no referir aquí una infinidad de exemplos semejantes, vemos que el intento del Rey de Edesa, que queria hacer la guerra á los Judios para vengar la muerte del Salvador, pasa en el dictámen de M. Dupin por un intento *en que habia muy poco juicio*, y lo mira como *extravagancia y como locura*; y al mismo tiempo M. de Tillemont no ve en él nada de todo eso; sino que á la contra descubre en él muy *buen juicio y zelo por la gloria de Jesuchristo, cuya muerte queria vengar.*

(1) Las Actas de esta Santa dicen, que en el Edicto que hizo Adriano contra los Christianos se mandaba, que si alguno escondia á un Christiano, seria el mismo castigado con el último suplicio. Habiéndose contentado Tertullo con hacer que azotaran á Santa Maria, y con haberle hecho sufrir otros tormentos, y no habiéndola delatado al Gobernador, fue delatado el mismo como fractor del Edicto; y aunque era persona de la primera distincion, costó mucho trabajo sacarlo con

¿Pero no pudiera decirse, que estos juicios tan encontrados nacen de que nuestros Críticos miran por distintos lados los hechos de que se trata, lo qual no impide el que todos sean igualmente justos y razonables? Esto se puede fundar en este gran principio del Autor del libro intitulado: *Examen de las preocupaciones vulgares*; (1) principio que hace el fundamento de su primer discurso, conviene á saber: *que dos partidos pueden contradecirse y contextar sobre un mismo asunto, y tener los dos igualmente razon.* Sucede, dice este Escritor, en los objetos de nuestros conocimientos respecto de nosotros, lo que en una perspectiva respecto de los que la miran desde diferentes puntos de vista. Sabemos que por poco que se mude de lugar, la perspectiva representa á los ojos unas cosas muy diferentes, y que uno puede decir con verdad, *yo veo á un hombre*, mientras que otro dirá con la misma verdad, *yo veo á un Leon.*

Memor. de Trev. mes de Enero y de Febrero de 1702. pág. 191.

El P. Lami hace poco mas ó ménos el mismo raciocinio. » La razon »comun, dice este Benedictino escribiendo al Abad Brillon, (2) porque for»mamos de una misma demostracion unos juicios tan diferentes, que vos la »tratais de *sofisma y de paralogismo*, quando á mí me parece la mas exâc»ta, es, á lo que me parece, que nosotros la miramos por diferentes par»tes; y yo me engaño mucho, si no es este el verdadero orígen de las con»testaciones, y de aquellos juicios contradictorios que los mayores hom»bres forman todos los dias sobre un mismo asunto. Si todos lo miraran por »una misma parte, no sería posible que no lo juzgaran todos de un mismo »modo. Todos tienen razon, cada uno por su parte, y solo hacen mal en »imaginarse que sus contrarios miran el objeto contestado del mismo modo »que ellos: y así el principal cuidado de los que contestan, deberia ser exá»minar de buena fe, si miran su asunto por la misma parte, y procurar »acercarse recíprocamente á los mismos puntos de vista; pero la lástima »es, que pocas veces se procede de buena fe, y que disputando solo por dis»putar, y aun por salirse con la suya, no se quieren entender. » Esto es, á lo que me parece, lo mas verisímil que se puede decir para justificar la division de nuestros Sabios acerca de la relacion de Hegesipo.

Jornal de los Sabios de 23 de Junio de 1704.

No es este lugar propio para exáminar el principio que establece el Autor del libro *Exámen de las preocupaciones vulgares*: baste decir, que una vez admitida esta proposicion, parece que jamas se pudiera terminar disputa alguna de quantas pudieran nacer entre los hombres, ni saber ciertamente si un suceso de la Historia Eclesiástica es verdadero ó falso; y que sería malo el querer terminar las controversias, y decidir de los sucesos, porque esto sería ir contra la razon, que se supone igual por entrambas partes. Y aun se pudiera hacer ver, que poniendose en otro punto de vista de la perspectiva, distinta de aquel en que se puso el Autor del Exámen de las preocupaciones, se podrán sacar conseqüencias contrarias á las que él sacó.

bien de este negocio, y fue preciso escribir al Emperador. *Baluz. Miscelan. tom. 2. p. 115.*

(1) El Autor se propuso en esta obra impugnar algunas de las preocupaciones vulgares, para disponer el entendimiento á juzgar sanamente de todo. Esta obra se compone de nueve discursos, y se imprimió en Paris el año de 1704.

(2) Carta del P. Lami, Benedictino de la Congregacion de San Mauro, al Sr. Abad Brillon, Doctor de la Sorbona, en defensa de una demostracion Cartesiana acerca de la existencia de Dios, que impugnó este Doctor.

Quando el P. Lami confiesa que el Abad Brillon nos engaña tratando de *sofisma y de paralogismo* la demostracion Cartesiana, (1) que á él le parecia la mas exâcta; esto proviene de que el Doctor no mira la demostracion de que se trata sino por lo que ella tiene de ménos principal, y desatiende el capital; en lugar que el Benedictino la considera segun todo lo que hace su complemento, como él explica: y así no es de admirar que los dos tengan razon, porque miran esta demostracion cada uno por su lado, y se ponen en puntos de vista diferentes.

No sucede lo mismo en el hecho de Santiago que exáminamos. Porque lo 1. para juzgar de la verdad de esta historia, y determinarse á reconocerla como verdadera ó como falsa, no se ha de considerar desnudamente y en sí misma, como se hiciera con una proposicion de Geometría; ni se ha de mirar como la demostracion Cartesiana, por lo que tiene de ménos principal, desatendiendo el capital, ó ateniendose al capital sin atender á lo que tiene de ménos principal; sino que se ha de atender á todas las circunstancias que acompañan esta narracion, ya sean interiores ó exteriores. Llamo yo circunstancias interiores aquellas que pertenecen al mismo hecho, y circunstancias exteriores aquellas que miran á las personas por cuyo testimonio nos inclinamos a creer este suceso. Una vez supuesto esto, si todas estas circunstancias son tales que jamas ó rara vez sucede que unas circunstancias semejantes se junten con la falsedad, nuestro entendimiento se inclina naturalmente á creer que eso es verdad. Pero por el contrario, si estas circunstancias no son tales, que no se junten frequentemente con la falsedad, la razon pide, ó que nos quedemos suspensos, ó que tengamos por falso lo que se nos dice, quando no veemos alguna apariencia de que sea verdad, aunque tampoco veamos una total imposibilidad.

Arte de pensar part. 4 cap. 13. p. 452.

II. No es lo mismo un hecho histórico respecto de los Criticos que lo deben juzgar, que una perspectiva respecto de los que la miran desde diferentes puntos de vista. Ya sabemos que por poco que se mude de lugar, esta perspectiva representa á los ojos unas cosas muy diferentes, y que uno puede decir con verdad *yo veo un hombre*, quando otro dirá con la misma verdad *yo veo un Leon.* Porque á los que exáminan un suceso no les es arbitrario el tomar el punto de vista que quieran, ni mudar de lugar segun su voluntad; sino que estan obligados á permanecer, por decirlo así, en la misma situacion, y á no mirar este objeto sino por el lado que le señalan las reglas de la Crítica, las quales no son otras mas que las que acabamos de referir, ó á lo ménos á ellas se reducen casi todas. Ahora bien: ¿como es posible que tantos sabios Críticos pesaran todas las circunstancias interiores y exteriores de la narracion de Hegesipo, quando se advierte en sus juicios una diversidad tan prodigiosa?

Yo no creo que los Críticos, para justificar su division acerca de la

(1) Esta demostracion Cartesiana está concebida en estos términos: » Lo que »se conoce claramente estar contenido en la idea clara, distinta, sencilla, natural, »necesaria é inmutable de una cosa, se le puede atribuir á la tal cosa con verdad »y con seguridad: es así que se conoce claramente que la existencia necesaria y »eterna está contenida en la idea de Dios, y esta idea es clara, distinta, senci»lla, natural é inmutable: luego se le puede atribuir á Dios con verdad y con »seguridad la existencia necesaria y eterna.» Dexamos á los Lógicos que exámi nen si esta demostracion está muy conforme con sus reglas, y si ella no supone mas bien que prueba la existencia de Dios.

Memor. de Trev. Meses de Julio y Agosto de 1701. p. 150.

narracion de Hegesipo y de otros hechos históricos semejantes, ocurran al principio del Autor de los *problemas propuestos á los Filósofos acerca del orígen de la diferencia de las opiniones de los hombres.* M. Descartes, dice este Escritor, dudó si los sentidos representan los objetos de una misma manera á cada hombre. Su duda se funda en que los sentidos y las sensaciones deben ser tan diferentes como los temperamentos. Haciendo nuestros sentidos que pasen hasta nuestra alma las impresiones así diversamente modificadas, nuestros entendimientos que forman sus ideas por estas impresiones, no conocen exáctamente del mismo modo las qualidades sensibles: y así siempre hay alguna diferencia objetiva entre las ideas que nosotros formamos, ya sean estas ideas simples, ya compuestas: de donde parece que concluye el Autor, que en este principio (1) es donde se ha de buscar la razon porque los Filósofos casi nunca concuerdan acerca de ningun punto de Física.

Aunque concediéramos que quando se trata de exáminar un suceso histórico, la autoridad y la conjetura hacen en nuestros sentidos las mismas impresiones, poco mas ó ménos, que los objetos sensibles: aunque tambien fuera verdad que nuestros sentidos hacen pasar hasta nuestra alma unas impresiones así diversamente modificadas, y que nuestros entendimientos, que forman sus ideas por estas impresiones, no conocen exáctamente de una misma manera las pruebas fundadas en la autoridad y en la conjetura: hay mucha apariencia de que los Críticos no confesaran jamas que las diferentes opiniones que los dividen en órden á los hechos históricos, se causen por la diversa disposicion de los órganos. Porque esto sería convenir en que la Crítica se funda ménos en unas reglas establecidas por el buen juicio, que en la disposicion del cuerpo; y por una consequencia necesaria se habria de decir, que los Críticos juzgan de los hechos de la historia por temperamento, y siguen un dictámen mas bien que otro, porque tienen los órganos dispuestos de un cierto modo: y así los Críticos no se determinaran por la fuerza de las pruebas que sacan del testimonio de los Autores, y de las conjeturas que pueden contribuir á que se inclinen á una parte mas bien que á otra.

Si la division de los Críticos acerca de la narracion de Hegesipo y acerca de algunos otros sucesos, no se puede justificar por los exemplos de la perspectiva y de la demostracion Cartesiana: si tampoco se pueden atribuir sus diferentes opiniones á la diversa disposicion de los órganos: y si ellos pretenden que las preocupaciones, la inadvertencia, la prevencion, ú

(1) Un Autor creyó que la diversa disposicion de los órganos no es la unica causa de la diversidad de las opiniones entre los hombres, y que se le debian añadir otras cinco. Dice pues, que muchas veces tienen los hombres diferentes opiniones acerca de una misma cosa, 1°. porque tienen diferente educacion, 2°. porque no tienen las mismas pasiones, 3°. la misma habilidad, 4°. la misma aplicacion, en fin, la misma razon los unos que los otros. *Cartas Filosóficas sobre muchas materias. Carta 1. en Trevoux 1703.* ¿Pero porqué estas quatro cosas últimas no son las mismas en todos los hombres? ¿No es principalmente por la diversa disposicion de sus órganos? La primera causa que señala este Escritor no parece justa. Es constante que unas personas á quienes desde la niñez habrán inspirado unas mismas máximas, juzgarán muchas veces de los mismos objetos de una manera muy distinta; y á la contra, otros que no tuvieron la misma educacion, concordarán en sus dictámenes.

otras disposiciones semejantes, no tienen parte en la diversidad de sus dictámenes: no deben llevar á mal el que nos venga tentacion de creer, que sus divisiones acerca de unos mismos hechos, revestidos de las mismas circunstancias, solo pueden provenir de la inconstancia, de la poca solidez de las reglas de su grande arte; ó de que los Críticos no hacen de ellas un uso exácto y legítimo.

ARTICULO QUINTO.

Parece que los Críticos con el uso de su grande arte mas bien han obscurecido y enredado, que aclarado y explicado los hechos mas importantes de la Historia de la Iglesia.

QUando los Críticos emprenden establecer ó destruir un punto de historia, ocurren á tantas conjeturas, verisimilitudes, sutilezas y rodeos, que entre tanto aparato de erudicion y de crítica, es muy difícultoso descubrir la verdad ó la falsedad de una narracion, ó el grado de probabilidad que puede tener. Entre una infinidad de exemplos que yo pudiera traer aquí, me atendré á uno con preferencia á los demas.

Al fin del siglo diez y seis era todavía la opinion mas comun y mas recibida, que predicaron la Fe en las Gálias unos Obispos enviados por los Apóstoles ó por el Papa S. Clemente. M. le Fevre † Preceptor del Rey Luis XIII. fue uno de los primeros que dieron algun crédito á la opinion contraria, defendiendo que San Dionisio de París no fue el que San Pablo convirtió á la Fe, y que nadie habia dudado de esto ántes de Carlo Magno. Este dictámen siguieron muchos Sabios del último siglo, aunque otros obrazan todavía las viejas opiniones sobre este asunto. Pero bien que los unos y los otros se hayan valido de todo lo que la Crítica mas refinada les ha podido sugerir, quizá todavía no le han dado á esta materia toda la claridad que se debia esperar de su trabajo y del uso de las reglas de su grande arte, que ellos ponderan tanto.

† Murió el año de 1614.

Los Autores † de la nueva época, que de aquí adelante por abreviar llamaremos *Gregorianos*, (1) pretenden que San Saturnino Obispo de Tolosa, San Gaciano Obispo de Tours, San Trofimo Obispo de Arles, San Pablo Obispo de Narbona, San Dionisio Obispo de Paris, San Austremonio Obispo de Auvernia † y San Marcial Obispo de Limoges, vinieron á Francia en tiempo del Emperador Decio; por los años de 250, para establecer en ella la Fe de Jesucristo, que casi se habia apagado despues de la muerte de San Irenco.

† Los Señores de Launoy, de Tillemont, Dupin, Basn. el P. Sirmond. &c.

† De Clermont desde el siglo VIII.

Los defensores † del segundo sistema, que los comprehendemos todos con el nombre de *Areopagíticos*, (2) quieren que el Apóstol de Francia sea el mismo que San Dionisio el Areopagita discípulo de San Pablo, y

† M. de Marca; M. Dadin Altiserra, los RR. PP. Millet, Menardo, Chifflet, y Alex. &c.

(1) Hemos creido poder señalar á estos Escritores con el nombre de *Gregorianos*; porque establecen una de las principales pruebas de su sistema en el testimonio de San Gregorio Turonense.

(2) Con el nombre de *Areopagíticos* entendemos los Autores que defienden que San Dionisio Areopagita vino á Francia desde el primer siglo, y que fue el primer Obispo de Paris.

Memor. de Trev. Meses de Julio y Agosto de 1701. p. 150.

narracion de Hegesipo y de otros hechos históricos semejantes, ocurran al principio del Autor de los *problemas propuestos á los Filósofos acerca del orígen de la diferencia de las opiniones de los hombres.* M. Descartes, dice este Escritor, dudó si los sentidos representan los objetos de una misma manera á cada hombre. Su duda se funda en que los sentidos y las sensaciones deben ser tan diferentes como los temperamentos. Haciendo nuestros sentidos que pasen hasta nuestra alma las impresiones así diversamente modificadas, nuestros entendimientos que forman sus ideas por estas impresiones, no conocen exáctamente del mismo modo las qualidades sensibles: y así siempre hay alguna diferencia objetiva entre las ideas que nosotros formamos, ya sean estas ideas simples, ya compuestas: de donde parece que concluye el Autor, que en este principio (1) es donde se ha de buscar la razon porque los Filósofos casi nunca concuerdan acerca de ningun punto de Física.

Aunque concediéramos que quando se trata de exáminar un suceso histórico, la autoridad y la conjetura hacen en nuestros sentidos las mismas impresiones, poco mas ó ménos, que los objetos sensibles: aunque tambien fuera verdad que nuestros sentidos hacen pasar hasta nuestra alma unas impresiones así diversamente modificadas, y que nuestros entendimientos, que forman sus ideas por estas impresiones, no conocen exáctamente de una misma manera las pruebas fundadas en la autoridad y en la conjetura: hay mucha apariencia de que los Críticos no confesaran jamas que las diferentes opiniones que los dividen en órden á los hechos históricos, se causen por la diversa disposicion de los órganos. Porque esto sería convenir en que la Crítica se funda ménos en unas reglas establecidas por el buen juicio, que en la disposicion del cuerpo; y por una consequencia necesaria se habria de decir, que los Críticos juzgan de los hechos de la historia por temperamento, y siguen un dictámen mas bien que otro, porque tienen los órganos dispuestos de un cierto modo: y así los Críticos no se determinaran por la fuerza de las pruebas que sacan del testimonio de los Autores, y de las conjeturas que pueden contribuir á que se inclinen á una parte mas bien que á otra.

Si la division de los Críticos acerca de la narracion de Hegesipo y acerca de algunos otros sucesos, no se puede justificar por los exemplos de la perspectiva y de la demostracion Cartesiana: si tampoco se pueden atribuir sus diferentes opiniones á la diversa disposicion de los órganos: y si ellos pretenden que las preocupaciones, la inadvertencia, la prevencion, ú

(1) Un Autor creyó que la diversa disposicion de los órganos no es la unica causa de la diversidad de las opiniones entre los hombres, y que se le debian añadir otras cinco. Dice pues, que muchas veces tienen los hombres diferentes opiniones acerca de una misma cosa, 1°. porque tienen diferente educacion, 2°. porque no tienen las mismas pasiones, 3°. la misma habilidad, 4°. la misma aplicacion, en fin, la misma razon los unos que los otros. *Cartas Filosóficas sobre muchas materias. Carta 1. en Trevoux 1703.* ¿Pero porqué estas quatro cosas últimas no son las mismas en todos los hombres? ¿No es principalmente por la diversa disposicion de sus órganos? La primera causa que señala este Escritor no parece justa. Es constante que unas personas á quienes desde la niñez habrán inspirado unas mismas máximas, juzgarán muchas veces de los mismos objetos de una manera muy distinta; y á la contra, otros que no tuvieron la misma educacion, concordarán en sus dictámenes.

otras disposiciones semejantes, no tienen parte en la diversidad de sus dictámenes: no deben llevar á mal el que nos venga tentacion de creer, que sus divisiones acerca de unos mismos hechos, revestidos de las mismas circunstancias, solo pueden provenir de la inconstancia, de la poca solidez de las reglas de su grande arte; ó de que los Críticos no hacen de ellas un uso exácto y legítimo.

ARTICULO QUINTO.

Parece que los Críticos con el uso de su grande arte mas bien han obscurecido y enredado, que aclarado y explicado los hechos mas importantes de la Historia de la Iglesia.

QUando los Críticos emprenden establecer ó destruir un punto de historia, ocurren á tantas conjeturas, verisimilitudes, sutilezas y rodeos, que entre tanto aparato de erudicion y de crítica, es muy difícultoso descubrir la verdad ó la falsedad de una narracion, ó el grado de probabilidad que puede tener. Entre una infinidad de exemplos que yo pudiera traer aquí, me atendré á uno con preferencia á los demas.

Al fin del siglo diez y seis era todavía la opinion mas comun y mas recibida, que predicaron la Fe en las Gálias unos Obispos enviados por los Apóstoles ó por el Papa S. Clemente. M. le Fevre † Preceptor del Rey Luis XIII. fue uno de los primeros que dieron algun crédito á la opinion contraria, defendiendo que San Dionisio de París no fue el que San Pablo convirtió á la Fe, y que nadie habia dudado de esto ántes de Carlo Magno. Este dictámen siguieron muchos Sabios del último siglo, aunque otros obrazan todavía las viejas opiniones sobre este asunto. Pero bien que los unos y los otros se hayan valido de todo lo que la Crítica mas refinada les ha podido sugerir, quizá todavía no le han dado á esta materia toda la claridad que se debia esperar de su trabajo y del uso de las reglas de su grande arte, que ellos ponderan tanto.

† Murió el año de 1614.

Los Autores † de la nueva época, que de aquí adelante por abreviar llamaremos *Gregorianos*, (1) pretenden que San Saturnino Obispo de Tolosa, San Gaciano Obispo de Tours, San Trofimo Obispo de Arles, San Pablo Obispo de Narbona, San Dionisio Obispo de Paris, San Austremonio Obispo de Auvernia † y San Marcial Obispo de Limoges, vinieron á Francia en tiempo del Emperador Decio; por los años de 250, para establecer en ella la Fe de Jesucristo, que casi se habia apagado despues de la muerte de San Irenco.

† Los Señores de Launoy, de Tillemont, Dupin, Basn. el P. Sirmond. &c.

† De Clermont desde el siglo VIII.

Los defensores † del segundo sistema, que los comprehendemos todos con el nombre de *Areopagíticos*, (2) quieren que el Apóstol de Francia sea el mismo que San Dionisio el Areopagita discípulo de San Pablo, y

† M. de Marca; M. Dadin Altiserra, los RR. PP. Millet, Menardo, Chifflet, y Alex. &c.

(1) Hemos creido poder señalar á estos Escritores con el nombre de *Gregorianos*; porque establecen una de las principales pruebas de su sistema en el testimonio de San Gregorio Turonense.

(2) Con el nombre de *Areopagíticos* entendemos los Autores que defienden que San Dionisio Areopagita vino á Francia desde el primer siglo, y que fue el primer Obispo de Paris.

que los otros Obispos que se le dan por Compañeros, fueron enviados á las Gálias por San Pedro ó por San Clemente, y fueron allí martirizados desde el primer siglo de la Iglesia.

† Impresa en Tolosa año de 1703.

Yo no hablo del sistema de la nueva disertacion † en órden *al tiempo en que se estableció en las Gálias la Religion Christiana*: porque coincide en parte con la opinion de los *Gregorianos* y se vale casi de las mismas pruebas. Este Escritor pretende, que no fue en el primero, sino en el segundo siglo de la Iglesia quando la Fe se estableció en las Gálias; y que habiendo despues decaido, se restableció hácia la mitad del siglo tercero: y así segun este Autor, San Dionisio y los otros seis Obispos no son los Apóstoles de las Gálias, sino los *restauradores* de la Religion en aquellas Provincias, en las que yá ántes de aquel tiempo habia habido otros Misioneros que habian anunciado el Evangelio.

Este es el asunto de las contestaciones que dieron ocasion á muchos escritos en el siglo pasado. Ahora se trata de hacer ver los medios de que se han valido los *Gregorianos* y los *Areopagíticos* para sostener sus opiniones, y exáminar qué claridad han dado á esta materia. Á mas de las reglas comunes de la Crítica, que unos y otros emplearon con ventaja para defender su causa, ellos han recurrido á otros medios, así para sostener su sistema, como para arruinar el de sus contrarios; medios que quizá no parecerán bien á todas las personas que juzgan de las cosas sin preocupacion.

§. I.

PRIMER MEDIO.

Dar todo el crédito que se pueda á los Autores que son favorables, y disculpar sus faltas: hablar con desprecio, y ponderar las faltas de los Escritores que son contrarios.

Tom. 4. pág. 439.

ESTA máxima, que es una especie de lugar comun de los Escritores Críticos para dar mas peso á su dictámen, y prevenir en su favor á los Lectores, no se omitió en el hecho de que se trata. » Sulpicio »Severo (son las palabras con que empieza esta materia M. de Tillemont) »es el Autor mas antiguo que tenemos, y no hay motivo para desechar su »testimonio; porque á mas de su antigüedad, fue ilustre en el siglo por su »nobleza y sus riquezas, y en la Iglesia por su ciencia y su piedad. Segui»mos, prosigue, á San Gregorio Turonense en lo que toca al tiempo de la »mision de San Dionisio y de los otros, no como á un Autor muy seguro, »pero sí como al mejor y mas antiguo de todos los que tenemos para esto. »Tiene la ventaja de no oponerse á Sulpicio Severo, y de poderse concordar »con los que parece que ponen á San Dionisio en tiempo de Diocleciano. »Era natural de Auvernia, Obispo de Tours, cercano á Limoges, freqüen»te en París: y así no podia ignorar lo que se creia en estas quatro Iglesias »acerca de los que plantaron en ellas la Fe. »

Ibid. pág. 708. le Cointe Ann. Franc. ad ann. 824.

Añaden tambien en favor de estos dos Historiadores, que nada afirmaron que no deba parecer muy cierto: porque el primero declara que escribió su historia por unas Memorias muy buenas, y que no omitió cosa para que saliera exácta; y que el segundo refiere la venida de los siete Obispos á Francia sobre la fe del Autor de las Actas de S. Saturnino, que se deben estimar por muy auténticas, como que se escribieron á fines del siglo quarto.

† Impreso en París año de 1651.

M. de Launoy escribió un Opúsculo † contra el Autor de las Vidas de los Obispos de Mans, el qual contiene tres disertaciones. Las dos primeras las emplea todas en disculpar lo mejor que puede todas las faltas que se le imputan á Sulpicio Severo y á San Gregorio Turonense. Él juntó lo que dixeron muchos Sabios, así antiguos † como modernos, †† para significar la estimacion que hacian de estos dos Padres, y nada omitió para engrandecer su autoridad. El P. Sirmond no dexó de comenzar su disertacion sobre la distincion de los dos San Dionisios por el elogio de Sulpicio Severo, á quien llama *Testem gravem rerum nostrarum Auctorem pertissimum*, ni de alabar la fidelidad de San Gregorio Turonense.

† Prudencio, Fortunato &c.

†† M. le Fevre, Belármino, el Petavio, Joseph Scaligero &c. Sirm. cap. 3. & 4.

Despues que los *Gregorianos* hicieron todos sus esfuerzos para darle peso al testimonio de los garantes de su sistema, ellos procuran desacreditar á Visbio y á Hilduino, que son los dos fundamentos de la opinion contraria. » Hilduino, dice M. Dupin, que es el primero (1) que afirmó que »San Dionisio el Apóstol de Francia es el Areopagita, es un Autor lleno de »fábulas, que dice muchas falsedades, y que alega un escrito manifiesta»mente supuesto de un nombrado Visbio. Sobre este miserable Autor está »fundada la opinion de los que confunden los dos Dionisios. » M. de Tillemont no habla mas ventajosamente de Hilduino: » Él es, dice, un Abad »Ministro de Estado muy ignorante ó muy atrevido para prevalecer á los »Historiadores mas célebres, y á los Escritores mas esclarecidos.....Las »Areopagéticas de Hilduino es un libro lleno de fábulas. » M. de Launoy, M. Baillet, el P. Sirmond, y los demas *Gregorianos* no hablan mejor de él. En fin, M. de Launoy individúa muchas faltas groseras en el Tratado de Hilduino, (2) que no le dan mucho crédito á este Autor.

Bibloth. tom. 1. pág. 112.

Tom. 4. pág. 715.

Laun. diss. de Sulp. Sever. observ. 6. Baill. Tab. Crit. 9. de Octubre. pág. 20. Sirm. diss. de duobus Dionis. cap. 4.

(1) El año de 824, ó 825, celebraron los Obispos de Francia una Asamblea en París con el motivo de la disputa de las Imágenes. En las Actas de este Concilio se leen estas palabras: *Nec vobis taedium fiat si ad ostendendam rationem veritatis, veritatemque rationis sese paulo longius sermo protraxerit, dummodo linea veritatis, quae ab Antiquis Patribus nostris usque ad nos inflexibiliter ducta est, Beato Dionysio, scilicet, qui à Sancto Clemente in Gallias cum duodenario numero primus praedicator directus, & post aliquod tempus una cum socijs huc illucque praedicationis gratia per idem regnum dispersis martyrio coronatus est.* Se ha de notar 1°. que este Concilio se celebró diez años despues de la muerte de Carlo Magno, y diez años ántes que Alduino compusiera sus *Areopagéticas*: 2°. Que esta era una tradicion muy antigua y muy segura, *quae ab antiquis Patribus usque ad nos inflexibiliter ducta est.* Esto concuerda muy bien, segun el P. Mabillon, con el Oficio de la Iglesia que se usaba en tiempo de Cárlos el Calvo, y que se rezaba el dia de San Dionisio. En la primera Antífona de Maytines, y en el tercer Responsorio del tercer Nocturno hay estas palabras: *Beatissimus Dionysius Christi Martyr tradente Beato Clemente parturienda Gentibus semina divina suscepit.* Este Oficio es el mismo que se halla en el Antifonario Gregoriano, que Cárlos el Calvo mandó escribir con letras de oro para la Abadía de San Cornelio de Compiegne. Nadie puede dudar, dice el P. Mabillon, que este Oficio fue admitido en las Iglesias de Francia mucho ántes de aquel tiempo. Este sabio Benedictino prueba sólidamente que Hilduino no puede ser el Autor de este Oficio. *Mabill. tom. 1. Veter. Analect. p. 64.*

(2) M. de Launoy reconviene á Hilduino 1°, de haber dicho que San Dionisio Areopagita era de una familia muy ilustre y un Filósofo célebre, *Actum*

Alex. saec. 1. tom. 2. dissert. 15. pág. 10. Millet. Menard. &c.

Los sabios Críticos que todavía siguen las opiniones viejas, tomaron justamente la contra á los *Gregorianos*, siguiendo su máxima. Ellos nos representan desde luego á Hilduino como una persona ilustre por su nobleza, por sus empleos, por su moderacion: Ellos engrandecen su piedad, y nada olvidan de quanto puede hacerlo recomendable, y apoyar su fidelidad y su exáctitud en lo que refiere de San Dionisio Apóstol de Francia. Ellos dicen que Lupo Abad de Ferrieres † lo llama *Ecclesiarum Magistrum*, y otros *Magnum Aaronem, cujus nitor morum cum sensus probitate commendatur*. El P. Menardo no se olvidó del elogio que Papiro Mason hace de la historia de San Dionisio escrita por Hilduino: *Haec*, dice, *ex Lisbij historia Hilduinus refert in Dionisij vita, qui libellus propter variam eruditionem potest cuivis docto placere*. El P. Mabillon refiere el elogio que Agobardo Obispo de Leon le da á Hilduino, quando lo llama *Sanctissimum ac Beatissimum*.

† Epístola 110.

De unic. Dionis. Diatr. cap. 8. p. 135.

De re diplom. lib. 3. cap. 3. pág. 230.

Los *Areopagíticos*, despues de haberle dado á Hilduino bastante autoridad, nada omiten para enflaquecer la del Autor de las Actas de San Saturnino, de Sulpicio Severo y de San Gregorio Turonense. Ellos dicen que el primero no merece crédito alguno, *fidem non mereri*; que los otros dos son poco exáctos en la historia y muy crédulos; que uno y otro habiendo cometido muchas faltas groseras, (1) y no siendo posible concordarlos entre sí sobre este particular, no merecen que se les de crédito en lo que dicen de los primeros Mártires y de los siete Obispos de las Gálias.

Alex. ubi supra Menard. ibid. Millet in Resp. ad cap. 1. §. 8. Item in Resp. ad caput. 2. §. 1.

Esta es la primera máxima que los Críticos ponen por obra para dar crédito á los Autores que les son favorables, y hacer que se conciba desprecio de aquellos Escritores que impugnan sus dictámenes; sobre lo

Apostolorum testimonio. 2°. De haberlo llamado *Jonicum, agnomine Christiano Macarium Archiepiscopum Galliarum Apostolum constitutum.* 3°. De haber supuesto muchas Cartas con los nombres de los Papas Inocencio, Gelasio y San Gregorio, escritas á los Obispos de Francia, y otras Cartas de estos Obispos escritas á aquellos Papas, tocante á que se celebrara en Francia la Misa del mismo modo que se decia en Roma. 4°. De haber hecho que S. Clemente Papa citara la edicion Vulgata en un coloquio que tuvo con San Dionisio. 5°. De haber dicho que la Ciudad de Paris en el primer siglo era *Sedes Regia, & Conventu Gallorum ac Germanorum, & nobilitate pollens.* 6°. De haber hecho mencion de la Dalmática de San Eleuterio, cuyo uso no se concedió á los Diáconos hasta el tiempo del Papa San Silvestre. En fin, de haber llamado Arcipreste á San Rústico &c. *Laun. de duob. Dionys. discus. cap. 8. p. 102.*

(1) Dicen que Sulpicio Severo en el mismo lugar en que habla de los Mártires de las Gálias afirma, lo 1°. que Neron era el Anti-Christo, que ha de venir al fin del mundo. 2°. Que Tito mandó quemar el Templo de Jerusalen. 3°. Que Trajano habia mandado perseguir á los Christianos. 4°. Que la persecucion de Maximiano no fue universal. 5°. Que la de Lucinio fue de tan poca consideracion, que no se debe contar entre las persecuciones. *Alex. ubi supra. Diss. 15. Menard. ibid. cap. 1. Millet.* &c.

Defienden que San Gregorio Turonense se engañó, lo 1°. quando pone la muerte de Aisnay despues de la de San Ireneo. 2°. Quando refiere el martirio de San Lorenzo, de San Sixto y de San Hipólito al Imperio de Decio. 3°. Quando creyó que Valentiniano el Heresiarca, que es un Herege desconocido de toda la Antiguedad, publicó sus errores en tiempo de Decio. En fin, quando puso la Heregía de Novaciano en tiempo del mismo Emperador &c. *Alex. ibid. Menard. ibid. cap. 4.*

qual yo quiero hacer dos reflexiones. La primera, que no es solamente en órden á esta qüestion quando ocurren los Críticos á este medio de que acabamos de hablar; sino tambien quando se trata de la mayor parte de los hechos históricos, como lo hemos hecho ver ya en otras partes con muchos exemplos.

La segunda concierne las reconvenciones que se hacen mutuamente los Críticos de valerse de este método, procurando mostrar que es injusto. El P. Menardo y el P. Millet se quejan de M. de Launoy y de otros *Gregorianos* porque hablaron de Hilduino con demasiado ardor; porque recogieron sus faltas, y dixeron de él unas cosas que pueden arruinar del todo la reputacion de este grande Abad; porque se valen contra él de unas expresiones vagas, quando dicen, por exemplo, que es un desdichado Autor, que está lleno de fábulas y de ficciones, que no merece crédito en los sucesos que refiere, y que es un Escritor sobre quien no se puede contar.

Menard. Ibid. cap. 18. pág. 201.

¿No sabeis, dice el P. Menardo hablando con M. de Launoy, que un Autor se desautoriza desde luego que sigue esta máxima? Polibio, Ciceron, Luciano y otros muchos nos enseñan, que la primera y principal regla que deben observar los Escritores, es no tener pasion alguna, y desnudarse de todas las preocupaciones que el amor ó el odio les pudieran sugerir, ya respecto de los Autores que siguen, ya respecto de los que les son contrarios: *Omnis amoris & odij affectu seu erga suos, seu adversarios.*

Ibid. 201.

M. de Launoy por su parte hace la misma reconvencion al P. Millet, al P. Menardo, y al Autor de las Vidas de los Obispos del Mans. El se queja de que juntaron algunas faltas de Sulpicio Severo y de San Gregorio Turonense, y quieren con estos lugares comunes enervar el testimonio de estos dos Autores sobre los otros puntos de historia. Pero adviertan estos Escritores, exclama M. de Launoy, á qué estado los reduce esta conducta. Que nos muestren si pueden, que jamas, no digo solo los Christianos ó los Hereges, pero ni aun los Paganos, hayan emprendido cosa semejante: *Exhibeant nobis si possint, simile quid unquam non dicant à Christianis vel Haereticis, sed etiam à Gentilibus attentatum fuisse? Ac proinde nullos unquam futuros esse cordatos atque eruditos homines, qui tam perniciosum exemplum, & adeo perversam scribendi methodum imitentur.*

De duob. Dionis. Praef.

Diss. de Sulp. Sever. & Greg. Tur. obs. 2.

§. II.

SEGUNDO MEDIO.

Admitir unas obras como buenas, legítimas, y que pueden servir de prueba quando son favorables, y desechar estos mismos escritos como corrompidos, supuestos ó sin autoridad quando no son favorables.

PARA que no se piense que calumniamos á los Críticos quando les atribuimos esta máxima, no hay mas que producir algunos de los testimonios de que ellos se valen para defender ó para impugnar el suceso que exáminamos.

Los *Areopagíticos* asientan muchas cosas sobre la autoridad de las Actas de Santa Genoveva; de lo que dice Fortunato en un Himno que hizo en honor de San Dionisio; del antiguo Martirologio Romano atribuido á San Gerónimo; del Martirologio del Venerable Beda; de los Martirolo-

gios de Usuardo y de Adon, y de otros muchos; de las Actas de San Fusciano; de la historia de San Luciano de Beauvais &c. Los *Gregorianos* citan tambien las mismas piezas para sostener su dictámen; pero quando los *Areopagíticos* alegan estos monumentos, defienden que son auténticos, sinceros y verdaderos; y quando los *Gregorianos* se valen de ellos, entónces son supuestos y corrompidos. Los *Gregorianos* tienen el mismo lenguage respecto de las obras que son favorables á su causa ó á la de sus contrarios.

M. de Launoy, por exemplo, procura probar que el San Dionisio que enviaron los Papas á Francia no es el Areopagita, porque á solo el San Dionisio que fundó la Iglesia de París se le puede atribuir lo que se dice de haber venido de Roma acompañado de S. Fusciano y de S. Victorico, de San Crispin y de San Crispiniano, de San Rufino y de San Valerio, de San Luciano de Beauvais, de San Régulo ó San Riculo de Senlis, de San Quintin, de San Piaton y de San Marcelo. M. de Launoy prueba este hecho, I. con las Actas de San Piaton, que dicen positivamente que vino de Roma con San Dionisio y sus otros Compañeros. II. Se funda para probarlo en la historia de los Santos Fusciano y Victorico: y en fin, en la Vida de San Luciano de Beauvais, de que cita tres exemplares M. SS. á saber, el que se conserva en la Iglesia de París, y otros dos que hay en una Biblioteca de Ruan.

Apud Alex. ubi supra argum. 4. p. 55.

Alex. Ibid. pág. 56. Menard.

Pero los *Areopagíticos* responden que las Actas de San Piaton estan corrompidas; que la historia de los Santos Fusciano y Victorico está alterada, y que en las Actas verdaderas de estos Santos, que se hallan en un M. S. de la Biblioteca de San German de los Prados, de mas de setecientos años de antiguedad, no se lee el nombre de San Dionisio, ni los nombres de los Compañeros de estos Santos. En fin, los unos pretenden que en la historia de San Luciano de Beauvais, citada por M. de Launoy, se dice que este Santo fue enviado á Francia con San Dionisio en tiempo del Emperador Juliano, lo qual es manifiestamente falso; y los otros que se ha de estar mas bien á la Vida de San Luciano que se conserva en el Monasterio de Beauvis, y que tiene su nombre, que á todos los M. SS. que cita M. de Launoy.

Apud Menard. Diatr. de auct. Dion. cap. 6. pág. 97. Alex. Diss. 15.

Los *Areopagíticos* por su parte, necesitando de todas estas piezas alegadas por M. de Launoy, sin embargo de haberlas desechado, no se embarazan en sacar de ellas pruebas para establecer su opinion. Fundados en la autoridad de las Actas de San Piaton, dicen que San Dionisio no vino á Francia en tiempo de Maximiano: ellos añaden, fundados en la historia de los Santos Fusciano y Victorico, que San Dionisio no tuvo los Compañeros que se le atribuyen: en fin, ellos producen las Actas de San Luciano de Beauvais, para probar que fue San Clemente quien envió á San Dionisio á Francia.

De duob. Dion. c. 6. pág. 81.

M. de Launoy, que pretendia que todos estos monumentos citados por él como buenas piezas le eran favorables, muda de lenguage así que se los oponen, y no tiene embarazo en publicar que los M. SS. de la Vida de San Piaton estan corrompidos; que el Autor de las Actas de los Santos Fusciano y Victorico no solamente confundió el tiempo de la llegada de los Compañeros de San Dionisio con el de su muerte, que fue mas de cincuenta años despues que estaban en Francia, sino tambien la época de su martirio con la de su mision á las Galias: en fin, que la Vida de San Luciano está manifiestamente corrompida por algun impostor.

Ibid. Prob. 6. pág. 24.

Una de las pruebas mas fuertes para probar que San Clemente envió á San Dionisio á Francia, la toma el P. Alexandro del Martirologio del

Venerable Beda, en el qual se leen estas palabras: *Apud Parisium natalis Sanctorum Martyrum Dionisii &c. qui Beatus Episcopus à Pontifice Clemente Romano in Gallias directus, ut praedicationis operam populis à fide alienis exhiberet.* M. de Launoy responde á este testimonio, que este pasage está añadido al texto de Beda, y que alguna mano temeraria lo corrompió. Por eso defiende que hay otro Martirologio, que tiene el nombre de Beda, y se escribió mas ha de quinientos años, tan puro y tan auténtico, que creyó poderse valer de él para hacer ver la distincion entre San Dionisio Areopagita y el de París, y formar con él la tercera prueba de su sistema.

Ubi supra pág. 100.

Con todo, el P. Alexandro, que habia fundado una de sus pruebas en el Martirologio de Beda, responde á M. de Launoy diciendo, que la distincion de los dos Dionisios no se halla en el verdadero Martirologio de Beda, porque esta distincion no se halla ni en el que cita el Cardenal Baronio, que es muy antiguo, ni en el que se conserva en el Monasterio de San Ciriaco, que pasa por el mas auténtico. Lo mismo hacen estos Críticos respecto de las Actas de Santa Genoveva, del Martirologio de Usuardo &c: y así todas estas piezas son buenas quando los favorecen; pero luego que las producen para impugnar lo que ellos afirman, entónces todas estan corrompidas y alteradas.

Aunque estos Autores siguen esta máxima, no dexan de condenarla unos y otros. Habiendo producido M. de Launoy, por exemplo, una Coleccion de los Martirologios de las mas de las Iglesias de Francia, en que se halla la distincion de los dos Dionisios; despues de haber respondido el P. Millet lo mejor que pudo al testimonio de todos estos Martirologios, añade estas palabras: *nulla Martyrologia ad nos, nisi corrupta pervenisse.* Y habiendo este Autor por su parte alegado muchos Martirologios, que no hacen mencion mas que de un Dionisio, M. de Launoy se las vuelve al cuerpo en estos términos: *Tunc corrupta sunt Martyrologia, quando nocent, incorrupta quando non nocent.* El P. Menardo hace la misma reconvencion á M. de Launoy. Quando la historia de los Santos Fusciano y Victorico, y las Actas de San Piaton aseguran, que San Dionisio y sus Compañeros fueron á Francia en tiempo de los Emperadores Diocleciano y Maximiano, entónces estos monumentos estan corrompidos para M. de Launoy, porque son contrarios á su dictámen, *corrupta quia nocent.* Pero quando estos mismos monumentos refieren que estos Santos padecieron martirio en la persecucion de estos Emperadores, como esta época concuerda con su sistema, entónces son unas piezas auténticas: *incorrupta quia non nocent.* Que digan los antiguos Martirologios, prosigue este sabio Benedictino, que San Clemente envió á San Dionisio á Francia, exclama este Doctor: una mano temeraria los corrompió: *corrupta quia nocent.* ¿Pero se halla en ellos la distincion de los dos Dionisios, y conceden estos Martirologios ú otros Papas la Mision de este Santo Obispo? Como estas piezas entónces lo favorecen, ya no estan alteradas ni corrompidas: *incorrupta quia non nocent.*

Apud Menard. ubi sup. cap. 7. p. 123.

§. III.
TERCER MEDIO.

Los Areopagíticos desechan todas las pruebas de que se valen los Gregorianos, y estos hacen lo mismo con las de aquellos, ya se funden estas pruebas de una y otra parte en la autoridad, ya en la conjetura: se averigua de donde puede nacer esta mutua oposicion.

LOS Autores de las dos opiniones de que aquí se trata llenaron sus libros de tantas pruebas, conjeturas y respuestas, ya sea para sostener su sistema y los fundamentos sobre que estriba; ya sea para desvanecer lo que se les opone, y para destruir las pruebas de sus contrarios, que sería una obra casi infinita emprender la individuacion de todo el refinamiento de su Crítica sobre este asunto. Bastará decir que han escrito volúmenes enteros sobre este asunto.

Pero lo que hay en esto de mas raro es, que entre tanto tropel de pasages de Autores, de conjeturas, de sucesos alegados y de respuestas que se producen por una y otra parte, apénas se hallará un único testimonio que, segun ellos, no se haya sacado de una obra supuesta ó corrompida, que no se haya entendido mal, ó que no sea inútil para probar lo que se pretende. No hay siquiera una conjetura que les parezca admisible, ni un suceso siquiera que aprueben: para convencerse de esto no hay mas que poner la vista en algunas obras que se han dado á luz sobre este asunto.

Habiendo escrito el P. Sirmond una sabia Disertacion para impugnar la época antigua, lo siguió M. du Busquet en la primera parte de su Historia Eclesiástica de Francia. El P. Millet atacó á estos dos Sabios en una obra que imprimió acerca de la venida de San Dionisio Areopagita á Francia; este último fue sostenido de M. du Sausay, y de algunos otros. Los Amigos del P. Sirmond respondieron á estos en dos Cartas: M. de Launoy entró tambien en la palestra, y se juntó con el P. Sirmond, á quien procuró defender. El P. Millet respondió de nuevo al P. Sirmond, lo que no pudiendo sufrir M. de Launoy, escribió otra obra † contra el P. Millet, á la qual replicó el P. Menardo en su Tratado *de único Dionisio*. †† Tambien otros escribieron sobre esta materia, como M. de Marca, el Autor de las Vidas de los Obispos del Mans, el P. Chiflet, el P. Alexandro, y otros muchos de los dos partidos, los quales se han respondido mutuamente sobre todo lo que se ha dicho. Es cierto que si se juntaran todas las autoridades, las pruebas, las conjeturas, las réplicas y los hechos presentados por una y otra parte, se haria un número casi infinito; pero supongamos que todas se reducen á trescientas: de estas trescientas pruebas, por exemplo, de que se valen los *Gregorianos*, no hay siquiera una que no desechen los *Areopagíticos*. Asimismo, no hay siquiera una de las trescientas que producen estos, que resista contra las respuestas de aquellos; á lo ménos es muy cierto que apénas se hallará alguna que sea admitida por el partido contrario.

Es preciso confesar que la Crítica es un terrible *diluente*. Que ¿por una parte los Padres Millet y Menardo, M. de Marca, los Padres Chiflet y Alexandro, y otros muchos sabios Críticos que siguieron su dictámen y

† Que se intitula Responsionis ad dissert. de duobus Dionisiis discussio. Paris 1643.

†† Impreso en Paris 1643.

adoptaron sus pruebas, habrán adelantado sobre un hecho trescientas proposiciones, sin que se halle siquiera una de algun peso, ni aun que sea razonable? Porque si lo fuera no se deberia desechar absolutamente sin hacerle algun honor. Por otra parte, el P. Sirmond, M. du Busquet, M. de Launoy, M. de Tillemont, y tantos Críticos hábiles que despues se juntaron á estos, ¿no se podrán lisongear de haber acertado siquiera en una prueba de tantas como han producido en favor de su sistema? Esta parece una paradoxa de las mas célebres de nuestro siglo.

En efecto, nadie se podrá persuadir que unas personas tan esclarecidas como son, por exemplo, los Gregorianos, hayan exáminado un suceso segun todas las reglas de la Crítica, y que se hayan cegado de tal suerte, que entre trescientas razones que traen para impugnar el Apostolado de los primeros Obispos de Francia, no hayan tenido la felicidad de acertar siquiera en una, si hemos de creer á los *Areopagíticos*; y que estos no hayan acertado mejor en sus pruebas, segun los *Gregorianos*. ¿Por ventura unos y otros estan privados de aquellas excelentes calidades, cuyo conjunto es necesario para formar un perfecto Crítico, el juicio, la ciencia, la erudicion, la fuerza, la penetracion del entendimiento y la integridad? ¿Pero quien se ha de atrever á decirlo? ¿Se dirá acaso que ellos ignoraron las reglas de la buena Crítica, ellos que pasan por Maestros de este grande arte? Todo esto no tiene apariencia alguna; y así no nos resta mas que confesar sino que ó las reglas de la Crítica son equívocas ó poco sólidas, ó que estos Escritores no usaron bien de ellas. Pero como se puede creer que ni los *Gregorianos*, ni los *Areopagíticos* concederán jamas lo uno ni lo otro; á lo ménos no podrán reclamar si un Crítico desinteresado quisiera atribuir este método á sus preocupaciones en favor de la una ó de la otra de estas dos épocas.

Este es el raciocinio, á lo que me parece, que pudiera hacer nuestro Crítico. Supongamos que dos Críticos tan hábiles como los Padres Menardo y Alexandro jamas oyeron hablar de la qüestion que ventilamos, y que estos Sabios encuentran por casualidad las Disertaciones de M. de Launoy y de M. de Tillemont sobre este asunto, en las que defienden *que el Evangelio se predicó muy tarde en Francia, y que en ella no se vieron Mártires antes de la persecucion de Marco Aurelio*: lo qual prueban con muchos testimonios de los Antiguos, con muchos sucesos y conjeturas hasta el número de trescientas. Los Padres Menardo y Alexandro habiendo exáminado esta qüestion á sangre fria, y habiendo pesado segun las reglas de la Crítica mas exácta, los testimonios que producen, las razones y las conjeturas de M. de Tillemont y de M. de Launoy; se pregunta ¿qual sería despues de esto el juicio de los dos célebres Padres Menardo y Alexandro acerca del sistema de estos Señores y de sus pruebas? Es creible que el P. Menardo y el P. Alexandro confesarian sin disimulo que este sistema parecia cierto, ó á lo ménos muy probable; y que no hay quizá ni una prueba de las trescientas que se alegan que no contribuya en su modo á darle firmeza, y que mas ó ménos no sea razonable en sí misma. Yo dudo que haya un Crítico en la República de las letras, que procediendo de buena fe y sin preocupacion, dexe de subscribir á esta sentencia. Lo mismo se puede decir de la opinion de los *Areopagíticos*, si M. de Tillemont y M. de Launoy la exáminaran con las mismas circunstancias y las mismas precauciones que el P. Menardo y el P. Alexandro hemos supuesto que exáminaron el sistema de los *Gregorianos*.

Pasemos adelante, diria este Crítico desinteresado, y supongamos

tambien que los Padres Menardo y Alexandro dieron con los escritos que M. de Marca y el P. Millet compusieron á favor de la época antigua, y que sin declararse por ningun partido exáminan, segun las reglas de la Crítica, el sistema de estos dos sabios *Areopagíticos*, como tambien sus conjeturas y los demas sucesos, hasta el número de trescientos, que pueden apoyar su época; y que despues comparen entre sí la opinion de los *Areopagíticos*, y todos sus fundamentos con los de los *Gregorianos*.

Parece, concluiria este mismo Crítico, que en esta suposicion, los Padres Menardo y Alexandro, á quienes hemos escogido para árbitros en órden á esta qüestion, pronunciarian su sentencia, y dirian I. que estos dos sistemas considerados de por sí, tienen mucha probabilidad, y que los fundamentos de uno y otro, á lo ménos por la mayor parte, son muy justos y razonables, pueden tener alguna autoridad, y no se deben despreciar. II. Que si estos sistemas se comparan entre sí, y los motivos en que estan fundados, unos y otros pierden algo de su verisimilitud; pero esta no se desvanece totalmente. III. Que segun las reglas de una Crítica exácta, se puede abrazar uno ú otro de los dos partidos; pero sin despreciar el sistema contrario ni sus fundamentos, los quales conservan siempre su verisimilitud, como que estriban en unos motivos razonables, y que por consiguiente nunca se deben desechar como falsos ó improbables, segun las reglas de una Crítica exácta.

Si despues de un juicio tan justo y tan equitativo de los Padres Menardo y Alexandro (y lo mismo debemos suponer de los Señores de Tillemont y de Launoy) llegan todos estos Sabios á tomar partido, y á declararse unos á favor de los *Areopagíticos* y otros á favor de los *Gregorianos*; ya tienen todos estos Sabios unos dictámenes muy diferentes, aunque el suceso se quede como se estaba, y sin alteracion alguna ni en la substancia ni en las circunstancias.

Entónces la opinion de los *Gregorianos* (lo que tambien se ha de aplicar á la de los *Areopagíticos*) que los Padres Menardo y Alexandro habian reconocido por muy justa y muy razonable, ántes, y aun despues de haberla comparado con la de los *Areopagíticos*, ya no le queda probabilidad alguna ni verisimilitud; sino que es falsa y no se puede defender. Oigamos las sentencias que pronuncian estos Sabios, despues de haberse determinado la una ó la otra de estas dos épocas: *Religio Christiana*, este es el juicio del P. Alexandro sobre esta qüestion, *ante tertium saeculum stabilita est in Galliis, immo & ante secundum; si quidem certo probatur viros Apostolicos primo saeculo in varias Galliarum Ecclesias Evangelii lumen intulisse*. El P. Menardo habia ya decidido esta famosa qüestion, diciendo, que la opinion de los *Areopagíticos*, *erat certa & inconcussa*, y que la de los *Gregorianos*, *erat dubiae & incertae fidei, immo & falsa*. La sentencia de los *Gregorianos*, á quienes tomamos por Jueces, no es mas favorable al sistema de los *Areopagíticos*. Así M. de Launoy como los de su partido lo ponen en el número de las fábulas. Tan desacreditado está que M. Dupin nos dice, *que casi no hay persona que tenga una poca de buena fe, y que vacila dudar* que San Dionisio de París es distinto del Areopagita. Yo no hablo, dice M. Baillet, de los trabajos de Hilduino, Abad de San Dionisio, ni de todos los que hasta nuestro tiempo los siguieron, en fatigarse por hacer uno al Areopagita Obispo de Atenas con el Santo Obispo de París, pues ya no se miran mas que como *unas ficciones trabajosas é inútiles*. M. de Tillemont pretende, *que se puede decir que la opinion de los Areopagíticos está ya destruida* en el dia. De esta manera aquellos sistemas, sin perder nada de lo que ántes eran, pasan de repente á ser agenos de razon, inciertos, dudosos, falsos, fabulosos, y aun como que no se pueden defender, y como que son de mala fe. Pero si la substancia de estos sistemas mudan, digamoslo así, de naturaleza, sus fundamentos y los motivos en que estriban de tal suerte se desvanecen, que de trescientos no queda ni uno que subsista, y cuya poca solidez no se demuestre. El que quisiere pasar los ojos por las obras que se han dado á luz sobre esta materia, se convencerá de lo que decimos: él verá que se responde mutuamente á todas las conjeturas que se proponen por una y otra parte, (1) y que se desechan absolutamente, sin hacerles la gracia de concederlas siquiera en algun sentido. Con todo, será bueno tener presente que estos motivos y estas conjeturas, por mas destituidas que esten de probabilidad, como lo publican nuestros Sabios despues que ya tomaron partido, ántes que se declararan, tenian bastante, segun su propio dictámen, y aun todavía tienen mucha quando estan desprendidas y como extrañadas, digamoslo así, de la qüestion que se trata. Nuestros Sabios atribuirán á lo que quisieren una metamorfosis tan espantosa; pero nosotros siempre estaremos persuadidos de que un suceso tan célebre en la Historia Eclesiástica, y que es de alguna importancia, no pudiera mudar de naturaleza en el entendimiento de tantos Críticos, sin que esto se atribuya, ó á alguna preocupacion de su parte, ó á la poca exáctitud de las reglas de su arte favorito, ó al mal uso que hacen de ellas.

Saecul. 1. Diss 15. part. 2.

De unic. Dionisio cap. 20.

Tom. 1. pág. 100.

Tab. crít. 9. de Octubre pág. 20.

Tom. 4. pág. 710.

§. IV.

QUARTO MEDIO.

Empeñarse en defender y en impugnar una infinidad de sucesos y de monumentos antiguos que tienen conexion con el suceso principal.

SEría preciso hacer un grueso volúmen, si nos empeñáramos en recoger todas las pruebas, todos los hechos históricos, y todas las piezas de que usan nuestros Críticos para la qüestion presente. Desde luego que un *Areopagítico* se determinó á abrazar la época antigua, se empeñó al mismo tiempo á defender un gran número de hechos y de sucesos que conciernen esta materia; á justificar muchos monumentos y muchas piezas que por la mayor parte tienen poca solidez; á ocurrir á muchas conjeturas y verisimilitudes que muchas veces son flacas é inútiles. Ni basta esto, es preciso que se dedique á destruir muchos sucesos que se le oponen, á impugnar muchas piezas, muchas conjeturas, y muchas pruebas que se alegan contra su época. Un *Gregoriano* debe seguir las mismas sendas, lo qual pone á unos y á otros en unos horrorosos embarazos, que lejos de dar alguna luz á esta materia y de declarar este suceso, lo enredan mas y mas,

(1) Hablando M. de Launoy de la respuesta que dió á la Disertacion del P. Millet, se vale de estas palabras de San Gerónimo: *Sequar quocumque ierit, aut puriter in luto haerebimus, aut puriter expediemur.* Praefat. de duobus Dionys. El P. Menardo declara tambien en su Prefacio, que seguirá palmo á palmo á M. de Launoy, y que no dexará sin respuesta ninguna de sus pruebas.

lo cubren de nuevas tinieblas, acumulando motivos sobre motivos, conjeturas sobre conjeturas, sucesos sobre sucesos, los mas de los quales se destruyen unos á otros; de suerte, que despues de haber exâminado bien todas las circunstancias de una y otra parte, es muy poco lo que se adelanta.

Dupin Pref. 2. part. pág. 41. Till. Alex. El Autor del Arte de pensar.

Quizá los Autores de estos dos sistemas observan esta conducta fundados en esta excelente regla de Crítica: »Muchas veces sucede, que aun»que cada conjetura considerada de por sí no parezca ser de mucho peso; »pero quando estan todas juntas, dan á la cosa una especie de certeza mo»ral.» Mas para que esta regla sea justa, se requiere I. que estas conjeturas sean verdaderas conjeturas, esto es, conformes á razon. II. Que se ayuden mutuamente. III. Que no apoquen lo que se quiere defender. En fin, que se funden en principios sólidos. Estas condiciones son las que les faltan muchas veces á las conjeturas de los Críticos; porque parece que nuestros Sabios atienden ménos á pesar sus pruebas, que á multiplicarlas, aunque por lo comun ellas sean independientes unas de otras; ellas destruyan mas bien su causa que la fortifiquen; ó den ocasion á que la impugnen por una parte, quando quieren sostenerla por otra. Es moralmente imposible que no sea así. Para convencerse de ello basta considerar las casi infinitas dificultades que se han suscitado en la disputa de que tratamos, (1) y que se hallan en aquella multitud de obras que se han escrito sobre esta materia. Pero para que se pueda mejor juzgar de esto es conveniente referir algunas: empezemos por los *Areopagíticos*.

A mas de San Felipe, San Pablo, San Lucas, San Crescencio, San Trófimo, San Marcial, Apóstoles ó Discípulos de los Apóstoles, que los *Areopagíticos* pretenden haber predicado la Fe en las Gálias desde el primer siglo, estan obligados tambien á defender, I. que hasta el año de 102. poco mas ó ménos, en que murió el Papa San Clemente, hubo otros muchos hombres Apostólicos que enviaron á Francia San Pedro, San Pablo y el Papa San Clemente. En este número se cuentan San Taurino de Ebreux, San Nicasio de Ruan, San Exuperio de Beyeux, San Gaciano de Tours, San Juliano del Mans, San Sabiniano de Sens, San Adventino de Chartres, San Altino de Orleans, San Santino de Meaux, San Euchario de Tréveris, San Clemente de Mets, San Sixto de Reims, San Memmio de Chalons, San Luciano de Beauvais, San Fermin de Amiens, San Saturnino de Tolosa, San Dionisio de Paris, San Fronto de Perigueux, San Ursino de Burges, San Eutropio de Saintes, y otros muchos de que M. de Launoy forma un Catálogo que asciende como á quarenta.

Diss. de Sal. Sever. observ. 4.

II. Aunque la mayor parte de estos Santos Obispos terminaron su vida con el martirio, deben reconocer tambien los *Areopagíticos* otra multitud de Mártires que derramaron su sangre por Jesuchristo en las Gálias desde el primer siglo de la Iglesia, entre los quales se deben contar San Aguardo, San Von, San Lucanio, San Praxent, San Justino, San Eugenio, San Fusciano, San Victorico, San Piaton, San Rufino, San Crispin, San Crispiniano, San Valerio, San Luciano, San Marcelo, San Quintin, y otros muchos de quienes habla M. de Tillemont, y cuyas Actas exâmina.

Tom. 4. art. de San Dionis. y en las notas.

III. Esta prodigiosa multitud de hombres Apostólicos, de Obispos, de Mártires y de otrs Santos, que reconocen los *Areopagíticos* desde el primer siglo, los empeña tambien á sostener una infinidad de tradiciones populares de Iglesias fabricadas en honor de estos Santos, de monumentos erigidos para su gloria, y otros muchos hechos inseparables de este sistema.

(1) Hablando M. de Launoy de esta qüestion, dice que se ve precisado á introducir en ella muchas cosas, *quae sine de Dionysii quaestione dispendio praetermitterentur, si cum vitiligatore mihi res non esset.* De duob. Dionys. Praefat.

IV. Es preciso que defiendan una infinidad de piezas justificativas, de las quales las mas son manifiestamente supuestas, estan corrompidas, llenas de fábulas y de cosas improbables: y lo mas difícil es, que se ven obligados á conciliar entre sí unos sucesos y unos escritos que se destruyen mutuamente unos á otros, y en que se hallan tantas contradicciones, que los que quieren sostener estos hechos y las Actas de estos Santos, se ven precisados muchas veces á desechar en un lugar lo que les habia servido de fundamento en otro. De aquí nace que se han visto en la precision de llamar en su socorro tantas conjeturas y verisimilitudes, que no hay que extrañar que ellas den tan poco peso á su opinion, y que muchas veces la perjudiquen. Para persuadirse de ello basta poner la vista en las disertaciones que se han escrito para favorecer este sistema.

No para en esto el embarazo de los *Areopagíticos*. Es menester tambien que destruyan los fundamentos de los *Gregorianos*. Es preciso que muestren que el Autor de la pasion de San Saturnino no merece crédito alguno, y que Sulpicio Severo y San Gregorio Turonense son dos Escritores que no tienen mucha autoridad. Es preciso exágerar sus faltas, y formar de ellas largos catálogos. Es preciso desechar como sospechosos ó corrompidos muchos Martirologios, y aun los mas antiguos, así el que se le atribuye á San Gerónimo, como los de Beda, Usuardo &c. Es preciso reclamar contra los Calendarios, los Misales, los Breviarios, y las antiguas Dípticas de casi todas las Iglesias de Francia. Es preciso desembarazarse de ello, defendiendo que todo esto ó es supuesto, ó está corrompido, ó es muy moderno; y si esto no basta, es preciso desprenderse de ello diciendo que no es de peso alguno. En fin, es preciso ocurrir á una infinidad de inconvenientes y de contradicciones; negar otros tantos hechos; buscar una infinidad de conjeturas y pruebas, que algunas veces no enflaquecen ménos el sistema propio que el de los otros, y valerse de respuestas y soluciones, ó mas bien de escapatorias, que muchas veces dan ocasion á los contrarios para que tengan con que hacer guerra. Esta es una parte de los embarazos en que se hallan los *Areopagíticos*.

Pero los de los Gregorianos no son ni menores ni ménos molestos. I. Para establecer su sistema se ven precisados primeramente á dar un gran crédito á Sulpicio Severo y á San Gregorio Turonense, los quales, segun ellos mismos, no tienen mucho, y cuyo testimonio respetan muy poco en toda ocasion que no sea esta.

II. Es preciso que ocurran á una multitud de Martirologios, y á una infinidad de otras piezas, y que hagan valer su autoridad, aunque la mayor parte de estos monumentos ó esten llenos de faltas, ó sean muy nuevos para establecer unos hechos antiguos, y que se hallen en ellos muchos pasages, (1) que pudieran sin apelacion sentenciar la causa á favor de los

(1) M. Baillet *15 de Mayo pág.* 527. M. de Tillemont *tom. 4. p.* 224. Bolando y el Martirologio Galicano dicen que la Iglesia de Clermont celebra á 15 de Mayo 6266 Mártires, á quienes dió muerte por la Religion en el Imperio de Galieno, por los años de 260, en la Ciudad de Auvernia (que es Clermont) Chroco Rey Idólatra de los Alemanes en Vandalia, hoy la *Pomerania*; el qual despues de haber saqueado las Ciudades de Mogúncia y de Mets, se dexó caer sobre las Ga-

Areopagíticos. si los otros recibieran estas piezas enteras: como son estas palabras que se leen en el antiguo Martirologio Romano que nos dió Rosweide 11. *Kalend. Aprilis*: *Narbonae S. Pauli Episcopi, Discipuli Apostolorum*; y estas otras sacadas del Martirologio de Adon, 4. *Kalend. Januar. Apud Arelaten. Natalis S. Trophimi Episc. & Conf. Discipuli Apostolorum Petri & Pauli.*

III. Los *Gregorianos* deben hacer lo que dixímos de los *Areopagíticos* en el número 4. y no es necesario repetirlo aquí. Solamente añadiré, que aquellos llaman en su socorro el argumento negativo en una infinidad de lugares: prueba de que no usan tan freqüentemente los *Areopagíticos*.

IV. Tambien es necesario que los Gregorianos desechen como supuestos muchos monumentos antiguos, que por confesion de los mas de ellos pasan por auténticos; y que ocurran á unas respuestas forzadas, ó que no parecen muy sólidas: como quando se les opone una inscripcion antigua, con la que se puede probar que ya se habia predicado la Fe en España ántes del tiempo de Neron. (1)

V. Los partidarios de este sistema se deben oponer á una infinidad de tradiciones antiguas de casi todas las Iglesias de Francia y de España, y mirar como supuesto todo lo que se produce de parte de los *Areopagíticos*, lo qual está sostenido por unos Autores que vivieron ántes de Carlo Magno: porque ellos pretenden que ántes de este Príncipe no se habia hablado de la venida de tantos hombres Apostólicos á Francia.

En fin, es preciso que ellos desautorizen los testimonios de los Autores que pueden ó empecer sus dictámenes, ó apoyar el de los *Areopagíticos*: y para acabar este paralelo diré, que estan expuestos á los mismos inconvenientes que dixímos de los *Areopagíticos*: ¿y quien no admirará aquí la erudicion de nuestros Sabios, ó la fecundidad inagotable de la Crítica? La erudicion pues, para decidir un único hecho, introducen una infinidad de materias, de sucesos, de testimonios y de piezas impresas y manuscritas. La fecundidad de la Crítica pues, con el socorro de sus reglas, se suscitan sobre el menor suceso una infinidad de conjeturas, de motivos y de verisimilitudes que reproducen otras muchas. Si todo esto se llama contribuir á aclarar la Historia de la Iglesia, á disipar las tinieblas que la envuelven, y á trabajar para instruirnos, no podremos negarle estas ventajas al excelente arte de la Crítica y al uso de sus reglas.

lias. Es muy creible que nuestros sabios *Gregorianos* discurrirán el medio para concordar con la época de los siete Obispos que, segun el dictámen de ellos, no vinieron á Francia hasta en tiempo de Decio por los años de 250, el martirio de tantos Santos en sola una Ciudad, sin comprehender entre ellos las mugeres, los niños ni los viejos, *segun M. du Fraise Canónigo de la Iglesia Catedral de Clermont, Autor del Origen de las Iglesias de Francia pág.* 308.

(1) » La persecucion de Neron, dice M. Godeau, llegó hasta España, como » lo da á entender la inscripcion antigua que se halló *en una Ciudad nombrada Clu-* » *nia Colonia*. Ella estaba concebida en estos términos: *A Neron, César Augusto,* » *Gran Pontífice por haber limpiado la Provincia de Ladrones, y de los que inculca-* » *ban una superstícion nueva al género humano*. Es cierto que en tiempo de este Prín- » cipe no se vió otra Religion nueva mas que la Christiana, la qual parecia á los » Idólatras una superstícion ridícula y peligrosa. Verdad es que muchos hombres » doctos creen que esta inscripcion es fingida, y por consiguiente niegan que los » Christianos fueran perseguidos en España. » *Hist. de la Iglesia ann.* 69. *p.* 224. *Baron. ad ann.* 69. §. 46.

M. de Tillemont, *tom.* 2. *p.* 84. duda tambien de la verdad de esta inscripcion. M. de Launoy no niega la verdad de la inscripcion; pero defiende que ella se formó porque los Españoles supieron que Neron habia exterminado del Imperio Romano la Religion Christiana: *Et ob id factnus apud se Neroni memoratum elogium posuerunt, quo purgatam à Christianis, non qui aderant, sed qui tandem aliquando adfuturi erant, Provinciam suam Imperatori gratulentur*. Dissert. de Sulp. Sev. §. 2.

§. V.

Otros medios de que se valen los Críticos.

AMas de todo lo que acabamos de decir, todavía es conveniente añadir aquí otros medios de que se valen los Críticos, no solo quando tratan la qüestion que exáminamos, sino tambien en otras ocasiones.

I. Establecer unos hechos para aclarar el suceso de que aquí se trata, y valerse de unas pruebas que no aprueban, sino que positivamente las desechan quando se trata de otras materias.

II. Reprehenderse mutuamente porque violentan los pasages de los Autores que alegan, porque los alteran y los corrompen.

III. Dar respuestas poco sólidas, que indican estar oprimidos del peso de la dificultad, ó que se procura mas bien huirla que resolverla.

IV. Traer por prueba el hecho de que se trata, y sacar conseqüencias favorables ó de los testimonios de los Autores, ó de ciertos hechos, aunque estos testimonios y estos hechos no toquen la qüestion.

V. Valerse de los mismos escritos, de los mismos pasages, de las mismas expresiones para establecer unos hechos totalmente opuestos.

Yo no individúo exemplos para probar que los Críticos se valen de estos medios, porque se hallarán bastantes, no solo en sus obras, sino tambien en esta. Aun podemos asegurar que no hay siquiera uno de estos medios que no hayan puesto por obra escribiendo sobre esta qüestion: esto es, que los unos ó los otros del mismo partido no los han omitido. Porque aunque estamos persuadidos de que hay entre los Sabios algunos que no se han valido para exáminar esta qüestion de algunos de estos medios; no creemos ofenderlos en afirmar que no se hallará uno que haya dexado de ocurrir á alguna de estas máximas.

No pretendemos por esto negar á estos célebres Críticos la gloria que merecen por haber puesto en práctica acerca de este hecho histórico las reglas mas excelentes de la Crítica: solo decimos, que como él por sí mismo es escabroso, se han visto los Sabios como precisados á poner por obra todo lo que han podido para defender ó impugnar un sistema que contiene muy grandes dificultades. En efecto, es dificultoso desenredarlo bien, y satisfacer á lo que opone el partido contrario: lo que siempre da motivo para sospechar que las reglas ó el uso de la Crítica no conducen siempre para declarar ciertos sucesos.

Areopagíticos. si los otros recibieran estas piezas enteras: como son estas palabras que se leen en el antiguo Martirologio Romano que nos dió Rosweide 11. *Kalend. Aprilis*: *Narbonae S. Pauli Episcopi, Discipuli Apostolorum*; y estas otras sacadas del Martirologio de Adon, 4. *Kalend. Januar. Apud Arelaten. Natalis S. Trophimi Episc. & Conf. Discipuli Apostolorum Petri & Pauli.*

III. Los *Gregorianos* deben hacer lo que dixímos de los *Areopagíticos* en el número 4. y no es necesario repetirlo aquí. Solamente añadiré, que aquellos llaman en su socorro el argumento negativo en una infinidad de lugares: prueba de que no usan tan freqüentemente los *Areopagíticos*.

IV. Tambien es necesario que los Gregorianos desechen como supuestos muchos monumentos antiguos, que por confesion de los mas de ellos pasan por auténticos; y que ocurran á unas respuestas forzadas, ó que no parecen muy sólidas: como quando se les opone una inscripcion antigua, con la que se puede probar que ya se habia predicado la Fe en España ántes del tiempo de Neron. (1)

V. Los partidarios de este sistema se deben oponer á una infinidad de tradiciones antiguas de casi todas las Iglesias de Francia y de España, y mirar como supuesto todo lo que se produce de parte de los *Areopagíticos*, lo qual está sostenido por unos Autores que vivieron ántes de Carlo Magno: porque ellos pretenden que ántes de este Príncipe no se habia hablado de la venida de tantos hombres Apostólicos á Francia.

En fin, es preciso que ellos desautorizen los testimonios de los Autores que pueden ó empecer sus dictámenes, ó apoyar el de los *Areopagíticos*: y para acabar este paralelo diré, que estan expuestos á los mismos inconvenientes que dixímos de los *Areopagíticos*: ¿y quien no admirará aquí la erudicion de nuestros Sabios, ó la fecundidad inagotable de la Crítica? La erudicion pues, para decidir un único hecho, introducen una infinidad de materias, de sucesos, de testimonios y de piezas impresas y manuscritas. La fecundidad de la Crítica pues, con el socorro de sus reglas, se suscitan sobre el menor suceso una infinidad de conjeturas, de motivos y de verisimilitudes que reproducen otras muchas. Si todo esto se llama contribuir á aclarar la Historia de la Iglesia, á disipar las tinieblas que la envuelven, y á trabajar para instruirnos, no podremos negarle estas ventajas al excelente arte de la Crítica y al uso de sus reglas.

lias. Es muy creible que nuestros sabios *Gregorianos* discurrirán el medio para concordar con la época de los siete Obispos que, segun el dictámen de ellos, no vinieron á Francia hasta en tiempo de Decio por los años de 250, el martirio de tantos Santos en sola una Ciudad, sin comprehender entre ellos las mugeres, los niños ni los viejos, *segun M. du Fraise Canónigo de la Iglesia Catedral de Clermont, Autor del Origen de las Iglesias de Francia pág.* 308.

(1) » La persecucion de Neron, dice M. Godeau, llegó hasta España, como » lo da á entender la inscripcion antigua que se halló *en una Ciudad nombrada Clu-* » *nia Colonia*. Ella estaba concebida en estos términos: *A Neron, César Augusto,* » *Gran Pontífice por haber limpiado la Provincia de Ladrones, y de los que inculca-* » *ban una superstícion nueva al género humano*. Es cierto que en tiempo de este Prín- » cipe no se vió otra Religion nueva mas que la Christiana, la qual parecia á los » Idólatras una superstícion ridícula y peligrosa. Verdad es que muchos hombres » doctos creen que esta inscripcion es fingida, y por consiguiente niegan que los » Christianos fueran perseguidos en España. » *Hist. de la Iglesia ann.* 69. *p.* 224. *Baron. ad ann.* 69. §. 46.

M. de Tillemont, *tom.* 2. *p.* 84. duda tambien de la verdad de esta inscripcion. M. de Launoy no niega la verdad de la inscripcion; pero defiende que ella se formó porque los Españoles supieron que Neron habia exterminado del Imperio Romano la Religion Christiana: *Et ob id factnus apud se Neroni memoratum elogium posuerunt, quo purgatam à Christianis, non qui aderant, sed qui tandem aliquando adfuturi erant, Provinciam suam Imperatori gratulentur*. Dissert. de Sulp. Sev. §. 2.

§. V.

Otros medios de que se valen los Críticos.

AMas de todo lo que acabamos de decir, todavía es conveniente añadir aquí otros medios de que se valen los Críticos, no solo quando tratan la qüestion que exáminamos, sino tambien en otras ocasiones.

I. Establecer unos hechos para aclarar el suceso de que aquí se trata, y valerse de unas pruebas que no aprueban, sino que positivamente las desechan quando se trata de otras materias.

II. Reprehenderse mutuamente porque violentan los pasages de los Autores que alegan, porque los alteran y los corrompen.

III. Dar respuestas poco sólidas, que indican estar oprimidos del peso de la dificultad, ó que se procura mas bien huirla que resolverla.

IV. Traer por prueba el hecho de que se trata, y sacar conseqüencias favorables ó de los testimonios de los Autores, ó de ciertos hechos, aunque estos testimonios y estos hechos no toquen la qüestion.

V. Valerse de los mismos escritos, de los mismos pasages, de las mismas expresiones para establecer unos hechos totalmente opuestos.

Yo no individúo exemplos para probar que los Críticos se valen de estos medios, porque se hallarán bastantes, no solo en sus obras, sino tambien en esta. Aun podemos asegurar que no hay siquiera uno de estos medios que no hayan puesto por obra escribiendo sobre esta qüestion: esto es, que los unos ó los otros del mismo partido no los han omitido. Porque aunque estamos persuadidos de que hay entre los Sabios algunos que no se han valido para exáminar esta qüestion de algunos de estos medios; no creemos ofenderlos en afirmar que no se hallará uno que haya dexado de ocurrir á alguna de estas máximas.

No pretendemos por esto negar á estos célebres Críticos la gloria que merecen por haber puesto en práctica acerca de este hecho histórico las reglas mas excelentes de la Crítica: solo decimos, que como él por sí mismo es escabroso, se han visto los Sabios como precisados á poner por obra todo lo que han podido para defender ó impugnar un sistema que contiene muy grandes dificultades. En efecto, es dificultoso desenredarlo bien, y satisfacer á lo que opone el partido contrario: lo que siempre da motivo para sospechar que las reglas ó el uso de la Crítica no conducen siempre para declarar ciertos sucesos.

ARTÍCULO SEXTO.

Reglas de Crítica de que se pudiera usar para exâminar este hecho.

YO no sé si se le pudiera dar alguna claridad á esta qüestion escabrosa, sin ocurrir á tantos medios que no son propios de una Crítica justa y exâcta, ni á todo aquel aparato de erudicion que los Críticos ostentan sobre este asunto, individuando aquí algunas de las reglas que establecieron nuestros Sabios. Yo no pretendo decir nada de nuevo, solo quiero recoger de sus obras las principales de estas reglas para aplicarlas á los dos sistemas de que se trata: ellas podrán tambien ser muy útiles, á lo que me parece, para exâminar todo género de sucesos históricos.

REGLA PRIMERA.

Establecer claramente el hecho.

ESTA primera regla es bastantemente clara por sí misma. Nadie duda que es imposible discurrir exâctamente acerca de una qüestion, si se toma en distinto sentido, ó si se propone con términos obscuros y equívocos: y así, para observar puntualmente esta regla, se puede expresar el hecho de que se trata en estos términos: *si la Fe se estableció en las Gálias por unos hombres Apostólicos desde el primer siglo de la Iglesia, y si hubo en ellas algunos Mártires ántes de la persecucion de Marco Aurelio.* Yo digo, *si la Fe se estableció*, si hubo en ellas alguna Iglesia fundada por algun Obispo, y no simplemente, *si se predicó, ó si fue recibida*; porque los mas sabios de los *Gregorianos* confiesan, por el testimonio de los siete Obispos que escribieron á Santa Radegunda, (1) que la Fe habia comenzado á parecer en Francia desde el principio de la Religion; pero que habia hecho en ella poco fruto.

Till. tom. 4. pág. 440. Launoy &c.

Este es en pocas palabras el estado de la qüestion: nuestros Sabios convienen en ello. Pero como esta qüestion tiene dos partes, los *Gregorianos* niegan igualmente las dos. Por lo que toca á los *Areopagíticos*, ellos defienden formalmente la primera parte, y por conseqüencia de sus pruebas se ven precisados á abrazar tambien la segunda. Esto supuesto, parece que los *Areopagíticos* tienen alguna ventaja sobre los *Gregorianos*: porque estos deben establecer tambien su sistema, que no se les pueda mostrar que es falso con ningun exemplo. Pero para que los *Areopagíticos* se salgan con lo que pretenden, basta que hagan ver que algun hombre Apostólico en particular haya fundado alguna Iglesia en las Galias desde el primer siglo, y que la haya regado con su sangre. Algunos proponen la qüestion en estos términos: *Si San Dionisio de París es el mismo que el Areopagita; si San Trofimo Discípulo de San Pablo, San Crescencio, San Marcial &c. predicaron la Fe en Francia, habiendo sido enviados á ella por los Apostoles San Pedro y San Pablo, ó por San Clemente.* Todo esto se reduce casi á una misma cosa, y es la materia de esta contestacion.

(1) Hácia la mitad del siglo VI. siete Obispos de Francia escribieron una Carta á Santa Radegunda, en la que entre otras cosas dicen, que habiéndose plantado la fe en las Gálias desde el nacimiento del Christianismo, no obstante la noticia de la verdad, se extendió á pocas personas, hasta que la misericordia divina envió allá á San Martin: *cum ipso Catholicæ Religionis exordio coepissent Gallicanis in finibus venerandæ fidei primordia respirare.* Apud Gregor. Turon. Histor. Franc. lib. 9. cap. 39.

REGLA SEGUNDA.

Probar el hecho con el testimonio de los Autores.

ESTE es el primer principio de la Crítica. Sería necesario que los Autores fuesen contemporaneos; pero quando no los hay, se puede ocurrir á los mas cercanos al tiempo en que sucedieron los hechos, con tal que no sean muy distantes; porque la prueba tomada del testimonio de un Escritor del séptimo ó del octavo siglo, sería muy endeble para apoyar un suceso del primero ó del segundo, á ménos que tuviera buenos garantes.

Los *Areopagíticos* citan desde luego para establecer su época el testimonio de San Epifanio, (1) el qual dice que San Pablo envió á San Lucas á que predicara la Fe en Francia, y que despues pasó á Itália, á Dalmacia, y en fin á Macedonia, donde tambien anunció la palabra de Dios. Tambien pretenden que San Pablo envió á Francia á San Crescencio (el qual fundó la Iglesia de Viena) como se lee en el capítulo 4 de la segunda Epístola á Timoteo. Esta Mision de San Crescencio al Reyno de Francia se saca de Eusebio, quien dice que San Pablo envió á Crescencio *in Gallias*, (2) lo que se confirma con el sufragio de San Epifanio, de Teodoreto, de Sofronio y de otros muchos Antiguos. Por el testimonio de muchos Padres aseguran que San Pablo, despues de haber estado dos años en Roma, pasó á España, y que segun todas las apariencias, pasó por Francia y anunció allí la palabra de Dios. Tambien pretenden, sobre la fe de San Isidoro de Sevilla, que el Apóstol San Felipe predicó la Fe en Francia y en Inglaterra.

Marca Epist. ad Vall. Menard. Millet, Alex. &c.

Lib. de Vita & Mort. SS. cap. 74.

Los *Areopagíticos* estan persuadidos de que los testimonios de San

(1) Este es el pasage de San Epifanio: *Idque ipse primum in Dalmatia, Gallia, & Italia, ac Macedonia praestitit, sed in Gallia prae caeteris*: ó como se lee en el Griego: *principium vero in Gallia.* Epiphan. haeres. 5.

(2) El P. Pezron defiende, que *Gomer*, hijo mayor de *Japhet* y nieto de Noe, se debe tener por el primero y verdadero Padre de los Pueblos de las Gálias, á los quales dan comunmente los Griegos el nombre de *Gálatas*. Habiéndose multiplicado mucho los descendientes de *Gomer*, se hicieron dueños del Asia menor, de la Isla de Creta, y de toda la Grecia. En fin, habiéndose establecido estos Pueblos en Europa, y principalmente en aquella parte que está situada entre el Occeano, los Pirineos, el Mar Mediterraneo, los Alpes y el Rhin, fueron nombrados *Celtas* y *Galos*, de donde vino el nombre de Galacia. *Pezron, Antiguedad de la nacion, y de la lengua de los Celtas ó Galos, in* 12°. 1703. Galates, Rey de los antiguos *Celtas*, despues de haber sujetado muchos Pueblos, les dió el nombre de *Gálatas*, y llamó *Galacia* á lo que despues se llamó *Galia*. Sus descendientes se extendieron hasta la Grecia y el Asia menor, á donde llevaron el nombre de *Gálatas*. Diodoro de Sicilia Hist. lib. 5.

Iren. adversus haeres. lib. 1. cap. 3.

Ireneo y de Tertuliano son muy favorables á su causa. Porque el primero queriendo probar la unidad de la Fe, dice estas palabras: *Neque hae quae in Germania fundatae sunt Ecclesiae, aliter credunt, aut aliter tradunt, neque quae in Iberis, neque quae in Celtis &c.* Por aquella palabra *Celtis*, (1) defienden que entiende San Ireneo todas las Gálias. Tertuliano, que escribió como treinta años despues de San Ireneo, advierte que en su tiempo se habia predicado el Evangelio en diversas Provincias de las Gálias: *Galliarum diversae Nationes.* (2)

Lib. advers. Judaeos cap. 7.

Tambien se valen los *Areopagíticos* de otras piezas. La primera es la Carta sesenta y seis de San Cipriano, escrita el año de 258 al Papa San Estevan, en que le urge para que escriba á los Obispos de Francia que declaren excomulgado á Marciano Obispo de Arles, y que elijan otro Obispo en su lugar: lo que denota bien, dicen, que las Iglesias de Francia no se fundaron en tiempo de Decio, segun la época de San Gregorio Turonense, sino muchos años ántes. Tambien producen la Epístola que el Papa San Zosimo escribió á los Obispos de Francia el año de 418, en la que dice estas palabras: *habiendo sido enviado Trofimo á Arles por la Santa Sede, fue como la fuente de los arroyos que corrieron por toda la Francia.*

Zosim. Epist. 5.

Inter Epist. S. Leonis. Epist. 49.

Tambien alegan los *Areopagíticos* un escrito, ó una especie de requesta que presentaron al Papa San Leon el año de 450 los Obispos de la Provincia de Arles, en que le ruegan que restablezca los privilegios de su Iglesia, que habian sido disminuidos por las últimas declaraciones de este Santo Papa. Para probar las prerogativas de la Iglesia de Arles citan estos Obispos la Mision de San Trofimo á las Gálias por el Apóstol San Pedro: *Missum à Beato Petro Apostolo.* A estos monumentos se puede añadir la Carta que escribieron á Santa Radegunda los siete Obispos de Francia.

No son estas solas las pruebas de los *Areopagíticos*: estas son otras que, segun ellos, hacen una especie de tradicion. A la frente de ella ponen la Vida de San Dionisio escrita por Visbio Autor contemporaneo y testigo ocular de lo que refieren. Continúan la cadena de esta tradicion con la autoridad de Hilduino, de las Actas de Santa Genoveva, con las de San Santino Obispo de Meaux, con el testimonio de Fortunato Obispo de Potiers, de San Eugenio el Jóven Obispo de Toledo, de Simeon Metafrastes, del

(1) Se pretende contra M. Quesnel, que por los *Celtas* se deben entender no solo los habitantes de la Gália, que Julio César nombra *Celtica*; sino tambien todos los Galos en general: porque siendo Griego San Ireneo, y habiendo escrito en Griego, tomó esta palabra segun aquella significacion que tiene en esta lengua: y es cierto que todos los Autores Griegos llaman *Celtas* á todos los Galos. *Hasta aquí yo he hablado*, dice Estrabon, *de los Galos que estan en la Provincia Narbonense, á los quales se daba en otro tiempo el nombre de Celtas: por lo que á mi toca, yo pienso, que como ellos eran los mas ilustres de todos aquellos Pueblos, por ellos le dieron los Griegos este nombre á todos los Galos.* El Autor de la nueva Disertacion tocante al tiempo en que la Religion Christiana se estableció en las Galias parte 2.

(2) Esta expresion de Tertuliano, segun M. de Launoy, no significa mas Pueblos que los de Leon, de Viena, de Valencia, de Albi, de Autun y de Dijon. Pero es mas verisimil que por estas diversas naciones de las Gálias, de que habla Tertuliano, se han de entender las Provincias que componian entónces las Gálias, segun la division que habia hecho Augusto: á saber, la Narbonense, la Leonesa, la Bélgica y la Aquitánica. Despues se dividieron las Gálias en diez y siete Provincias.

Martirologio del Venerable Beda; de las letras patentes que dió Pepin Rey de Francia á favor de los Monges de la Abadia de San Dionisio, de San Método Mártir Arzobispo de Constantinopla, de Anastasio el Bibliotecario, de Hincmaro, de Pascasio Abad de Corbia, de Juan Scot-Erigene, de Santo Tomas, y con el testimonio de otros muchos Autores.

Los Escritores que defienden esta causa citan tambien el Martirologio Romano y algunos otros, los Breviarios y los Misales de muchas Iglesias de Francia y de casi toda la Christiandad: monumentos que hacen fe de que San Clemente envió á Francia á San Dionisio Areopagita, que este fundó allí la Iglesia de París, y que alli padeció martirio.

Los *Gregorianos* no solamente alegan en su favor los pasages sacados de San Ireneo, de Tertuliano, y de la Carta de los siete Obispos de Francia escrita á Santa Radegunda, en que se fundan tambien los *Areopagíticos*; sino que los testimonios en que mas estriban son los del Autor de la Vida de San Saturnino, que pretenden haber florecido al principio del siglo quarto; de Sulpicio Severo y de San Gregorio Turonense: no se olvidaron de los Martirologios que hacen mencion de dos San Dionisios, de quienes la Iglesia celebra la fiesta en dos dias diferentes: á saber, del Areopagita el dia 3 de Octubre, y del Obispo de París el dia 9 del mismo mes. (1) Los principales Martirologios que citan son los siguientes: los de Beda, de Usuardo, de Adon, de Notker y el Romano, que dió á luz el P. Rosweide: los de las Iglesias de Clermont, de Reims, de Auxerre, de Troye, de París, de Ruan, de Sens, de Autun, de Angers, de Tours, de Soisons, de Amiens y de otras muchas.

Al testimonio de los Martirologios añaden los Gregorianos el de los Calendarios de las Iglesias de Amiens, de Chartres, de Valnes y de Narbona; el del antiguo Breviario y Misal Romano; en fin, ellos citan las Letanias de como treinta Iglesias, que ponen á San Dionisio entre los últimos Mártires que padecieron en tiempo de Aureliauo, y lo juntan con los que murieron en la persecucion de Maximiano. Tambien alegan las Actas de los Santos Fusciano y Victorico, y otros monumentos semejantes de que ya en otras partes hemos hablado. Estas son todas las piezas principales de donde los Escritores de los dos partidos toman sus pruebas formales y positivas; porque aquí no se trata del argumento negativo, ni de las consequencias que se pueden sacar de los testimonios de los Autores.

(1) Estos Martirologios distinguen claramente el lugar y las circunstancias de su pasion; al que murió el dia 3 de Octubre no le dan Compañero ninguno, y dicen que San Rústico y San Eleuterio fueron martirizados con el otro. Ellos advierten que el primero toleró varios tormentos, y que el segundo fue degollado. En fin, no se dice en estos Martirologios en tiempo de qué Emperador murió el primero, y solamente dicen en tiempo de qué Prefecto padeció el segundo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

REGLA TERCERA.

Los testimonios de los Antiguos no se han de tomar de escritos supuestos, dudosos, sospechosos, y que puedan ministrar pasages ó sentidos favorables á los dos partidos.

PARA establecer bien un suceso es inútil valerse de pasages sacados de piezas que tengan algunos de estos defectos. Esto es lo que alarga infinitamente las contestaciones, y introduce en la averiguacion del suceso principal muchas materias extrañas que la enredan mas y mas. Para sostener estos monumentos sospechosos, es preciso ocurrir á otras piezas que son poco mas auténticas, y que suscitan nuevas dificultades: es preciso acumular conjetura sobre conjetura, y dar ansa á nuevas dificultades que hacen interminables las qüestiones.

Diss. de Sulp. Sever. §. 16.

Los Escritores de uno y otro partido no incurren en estos defectos sobre el asunto de esta contestacion por lo que toca á obras ciertamente supuestas; porque á excepcion del libro *de vita & morte Sanctorum*, atribuido á San Isidoro de Sevilla, (1) y citado por los *Areopagíticos*, del qual nadie duda, dicen que es supuesto; no se ve que los *Gregorianos* hayan alegado ningun libro apócrifo, excepto M. de Launoy. Este Doctor produce un pasage tomado de las Constituciones de los Apóstoles, y otro de la Sinopsis de Doroteo sobre los setenta y dos Discípulos, para probar que San Crescencio no estuvo en Francia.

De duob. Dion. cap. 5. & 54.

No sucede lo mismo de los escritos dudosos y sospechosos; pero dexamos á otros el juzgar si se deben poner en este número los monumentos que solo tienen esta falta, porque incomodan; porque si de esto se hiciera una regla de Crítica, nuestros Sabios de uno y otro partido acabaran breve de contar sus pruebas fundadas en la autoridad. Parece que no es razon desechar como sospechoso y dudoso un escrito que las personas desinteresadas admiten comunmente: y así aunque M. de Launoy no quiera reconocer ni el escrito de los Obispos de la Provincia de Arles al Papa San Leon, ni la Carta sesenta y seis de San Cipriano, ni la de San Zosimo, monumentos que citan los *Areopagíticos*; no obstante, no creemos que en esto se deba seguir á este Doctor; porque los dos primeros los reconocen por auténticos los mismos *Gregorianos*, y el tercero lo defienden unos Sabios que no tienen parte en esta disputa, y aun algunos que entran en ella, y que lo ponen en el número de las Epístolas verdaderas de este Santo Papa.

Quesnel. Diss. Apolog. pro S. Hilar. cap. 6. Dupin Bibliot. tom. 3. part. 1. pág. 826.

Yo no creo que segun las reglas de una justa y exácta Crítica se deban sacar de un escrito pruebas para fundar un dictámen, quando se hallan en el mismo escrito pruebas muy positivas y muy formales para la opinion contraria: porque si una prueba toma toda su fuerza de la autoridad del Escritor y de la claridad de su expresion, desde luego que se sacan de él dos pasages opuestos, uno y otro deben ser inútiles; porque destruyendo el primero todo lo que el segundo edifica, nada se adelantará. Quando dos causas obran igualmente por una y otra parte, es preciso que su fuerza quede en equilibrio.

(1) M. de Marca dice que este Tratado de San Isidoro se halla en París en la Biblioteca de la Abadía de San German de los Prados con las demas obras de este Padre, y que en este M. S. que tiene como 830 años de antigüedad, se leen estas palabras: *Philippus Gallis praedicat Christum.* Tambien dice claramente que Santiago estuvo en España, y que allí predicó el Evangelio: lo que puede hacer creer, que los que defienden el viage de Santiago á España, no alteraron este pasage, como alguno se lo persuadió. *Marca Epist. ad Henric. Valesi.*

Segun estos principios, parece que los *Areopagíticos* y los *Gregorianos* no adelantan mucho su causa citando por una y otra parte las Actas de San Fusciano y de San Victórico; los Martirologios Romano, de Usuardo, de Adon y otros muchos; porque si estas piezas los favorecen por una parte, por otra les perjudican, como ya lo hemos exemplificado: y así segun las reglas de una Crítica exácta, unos y otros podian abstenerse de estas pruebas, que no sirven mas que para enredar esta qüestion. ¿De qué les sirve á los *Gregorianos* alegar muchos Martirologios que distinguen dos San Dionisios, si hay otros muchos tan antiguos y tan auténticos, como aquellos que no hacen distincion entre San Dionisio el Areopagita y San Dionisio el Apóstol de Francia? ¿Qué adelantan en fundarse sobre ciertas Actas de la Vida de Santa Genoveva, para defender que San Clemente envió á Francia á San Dionisio, si hay otras Actas de esta Santa en que no se hace mencion de este suceso? De nada le servirá al P. Alexandro, por exemplo, afirmar que las Actas de Santa Genoveva, que cita M. de Launoy, están corrompidas, y no las que él alega, quando M. de Launoy defiende lo contrario. ¿Como se verificará qual de estos dos Doctores se engaña, sin entrar en unas contestaciones molestas, que la Crítica mas juiciosa no podrá quizá jamas terminar?

Hist. eccl. t. diss. 15.

Tampoco percibimos qué provecho pueden sacar los *Areopagíticos* del pasage de Eusebio, en que dice que San Pablo envió á San Crescencio á las Gálias; aunque este dictámen esté aprobado de Rufino, de San Epifanio, de Teodoreto, de Sofronio y del Autor de la Crónica de Alexandría; pues que los *Gregorianos* no parece que estan ménos fundados para entenderlo de la Galacia siguiendo á San Chrisóstomo, San Ambrosio, el Autor del Comentario de las trece Epístolas de San Pablo citado por San Gerónimo y el Venerable Beda.

REGLA QUARTA.

Los pasages de los Antiguos deben ser claros, determinados y formales.

SEgun esta regla se pudieran rebajar sin escrúpulo del número de las pruebas de los *Areopagíticos*, las que ellos sacan de los pasages de San Ireneo, de Teodoreto, y de los Padres que favorecen el viage de San Pablo á España, porque estos testimonios no son ni claros ni determinados. Por exemplo, la palabra *Celtis* de S. Ireneo, y la expresion de Tertuliano, *Galliarum diversae Nationes*, no significan determinadamente todas las *Gálias*. Estos Padres pueden haber tomado el todo por una parte, y no es cierto que quieran hablar de todas las *Gálias*. (1) Si los antiguos Geógra-

(1) *Celtae populi Galliae, quae una pars Celtica dicta est, quae Lugdunensis dicitur.* Philippus Ferrarius. *Celtae populi fuere Galliae, a quibus ejus major pars Gallia Celtica dicta, quae olim amplissimis finiebatur terminis, teste Britio. Nam praeimmi*

fos se explicaran claramente sobre esto, la prueba de los *Areopagíticos* sería de algun peso; pero no vemos que hayan afirmado cosa formal y positiva para probarlo: y aunque muchos Padres digan formalmente que San Pablo estuvo en España, no indican que al pasar por Francia fundase en ella alguna Iglesia. (1)

Estando á esta misma regla, no pueden los *Gregorianos* sacar un gran socorro de la Carta de las Iglesias de Viena y de Leon, escrita á las de Asia y de Frigia, como ni tampoco de lo que dice Eusebio de la persecucion de M. Aurelio: porque ni aquella Carta, ni el pasage de Eusebio dicen positivamente que San Fotino sea el primer Autor del Christianismo en las Gálias, y que en su tiempo no hubiese mas Iglesias en Francia que las de la Gália Vienense y Leonense. Por esta misma razon la Epístola 66 de San Cipriano escrita al Papa Esteban, no puede ser muy útil á los *Areopagíticos*. Es verdad que de ella se puede inferir que la Fe estaba establecida en Arles algunos años ántes de la venida de los otros Obispos, de que habla San Gregorio Turonense, por confesion de los mismos *Gregorianos*: pero San Cipriano no dice en términos formales que esta Iglesia ni alguna otra estuviera fundada en Francia desde el primer siglo. Aunque todas estas piezas, como tambien las otras de que hablamos en la regla antecedente, no puedan hacer una prueba cierta y convincente, no por eso queremos decir que no sean de alguna utilidad para apoyar el hecho principal, una vez que esté bien establecido con unas pruebas positivas, como son las siguientes.

Los *Gregorianos* tienen tres pruebas de esta naturaleza. La primera se toma de Sulpicio Severo, cuyas son estas palabras: *Sub Aurelio Antonini filio persecutio quinta agitata, ac tum primum intra Gallias Martyria visa; serius trans Alpes Dei Religione suscepta.* La segunda se toma del Autor de la pasion de San Saturnino, el qual dice que la predicacion de los Apóstoles no se extendió en las Gálias sino lentamente y poco á poco: *Postquam sensim & gradatim in omnem terram Evangeliorum sonus exivit parique progressu in regionibus nostris Apostolorum praedicatio coruscavit.* San Gregorio Turonense les ministra la tercera prueba en su historia, donde refiere sobre la fe del Autor antiguo de la pasion de San Saturnino, que San Dionisio y sus Compañeros Apóstoles de Francia vinieron á ella en tiempo del Emperador Decio por los años de 250.

Lib. 2. hist.

Ruyn. Act. sel. pág. 110.

Lib. 1. cap. 30.

Estos son, á lo que parece, los fundamentos principales de los *Gregorianos*. El primero, tomado de Sulpicio Severo, tiene como dos partes que prueban directamente las dos partes del sistema; ó como habla M. de Lau-

De duob. Dion. cap. 2. part. 2.

ter Lugdunensem, & populos intra Ligerim & Garumnam fluvios, Massiliam usque atque Narbonam extendebatur; ut vult Strabo: postea tamen augustioribus restricta fuit limitibus tempore Augusti, & saepè Lugdunensis dicta fuit. Baudra. Lexic. Geograph. verbo *Celtae*.

(1) Hay algunos que pretenden que yendo San Pablo á España, pasó por la antigua *Ruscino*, adonde ordenó un Obispo llamado Pedro, que fue martirizado algun tiempo despues con un gran número de Christianos que habia en aquella Ciudad. Bosc y otros muchos Autores refieren este hecho por la tradicion del Pais. En los Archivos de la Iglesia Catedral de Perpiñan hay unas Cartas muy antiguas que hacen mencion de esta historia. *Ruscino*, que era una Colonia Romana, dió su nombre á todo el Rosellon. Esta Ciudad se arruinó el año de 828. No ha quedado de ella mas que una Torre alta muy cerca de las orillas de Ter, la qual conserva todavía el ant guo nombre de Castel-Rosellon.

noy, que señalan dos épocas. La primera es cierta y fixa: esto es, que ántes de la persecucion de Marco Aurelio no se vieron Mártires en Francia. La segunda es indeterminada: quiere decir, que ella no fixa la predicacion del Evangelio en las Gálias al tiempo de Marco Aurelio. M. de Tillemont está persuadido que la Fe no estaba muy recibida en Francia ántes de aquel tiempo, aunque no se puede asegurar que no se hubiera predicado en ella el Evangelio ó por los mismos Apóstoles, ó por sus sucesores. M. Dupin le da otro sentido á esta segunda parte del pasage de Sulpicio Severo. „ Es „cierto, dice este Doctor, que el Evangelio se anunció en Francia mas tar„de que en las otras regiones del mundo. „ Pero parece que M. Dupin difiere demasiado la conversion de los Galos. (1)

Tom. 4. pág. 440.

Biblioth. tom. 1. p. 111.

El Autor † de la Traduccion de la Historia sacra de Sulpicio Severo, traduce el pasage de este Historiador de esta manera: *El Emperador Marco Aurelio dexó encender una quinta persecucion, y entonces fue quando las Gálias vieron derramar la primera sangre de sus Mártires; no habiendose recibido ántes la Religion Christiana de la parte de acá de los Alpes.* El texto dice *serius*, lo que quizá no se explica muy bien por aquel *ántes*, y así esta explicacion de M. Giry, como la de M. Dupin, no parece que concuerdan con el texto de Sulpicio Severo. A lo ménos es cierto que se oponen mucho á lo que dicen los siete Obispos de Francia en la Carta que escribieron á Santa Radegunda: *que la Fe habia comenzado á dexarse ver en Francia desde el nacimiento de la Religion.* De suerte que esta segunda época de Sulpicio Severo, ó la segunda parte de su proposicion, no puede ser muy contraria al sistema de los *Areopagíticos*. Aun quando la Fe se hubiera predicado en Francia cincuenta años despues que en el Asia, y treinta años despues que en Itália, parece que era un tiempo bastantemente considerable para decir que el Evangelio se predicó mas tarde en las Gálias, *serius*. Esta explicacion no violentaria en manera alguna el pasage de Sulpicio Severo, y pudiera concordar con lo que dicen los *Areopagíticos*, de que las Gálias recibieron las luces del Evangelio en el primer siglo. Por aquí se percibe que el testimonio de este Historiador no pudiera perjudicar á los *Areopagíticos*, á ménos que estas palabras *serius trans Alpes Religione suscepta*, se entendiesen de la fundacion de alguna Iglesia; pero el texto no lo dice.

† M. Giry Abogado en el Parlamento de Paris en 1659.

Pág. 254.

Por mas autoridad que se les quiera dar á las Actas del martirio de San Saturnino, no pueden perjudicar mucho á los *Areopagíticos*: porque decir que la Fe se extendió lentamente y poco á poco en las Gálias, no quiere decir que no se predicara en ellas desde el primer siglo; tampoco se halla en ellas cosa que retarde sus primeros Mártires hasta la persecucion de Marco Aurelio. Por lo que toca á los siete primeros Obispos de Francia, estas Actas solo hacen mencion de San Saturnino, cuya venida á las Gálias se fixa en ellas hácia la mitad del siglo tercero: y así, tomando en toda su fuerza el pasage sacado de las Actas de San Saturnino, no pueden los Gregorianos inferir de él otra cosa, sino que San Saturnino llegó á Francia en el Reynado de Decio, y que algun tiempo despues fue martirizado. Los *Areo-*

(1) San Agustin dice, que en su tiempo no se habia plantado la Fe en diversas naciones del Africa, ó que entre ellas aun no se habia publicado la Fe. Se cree que San Frumencio la estableció en algunos parages de la Etiopía en el siglo IV. La historia nos asegura, que los Godos y los otros Bárbaros del Norte no recibieron la Fe hasta el tiempo de Valeriano; y que la Iberia la recibió en tiempo de Constantino por medio de un Siryiente. *Till. tom. 4. art. 1. de S. Dionysio p. 440.*

pagíticos, que conceden alguna autoridad á las Actas de San Saturnino, confiesan todo esto sin temor de perjudicar á su sistema.

No se puede proponer cosa mas formal para retardar hasta la mitad del tercer siglo el Apostolado de los siete Obispos de Francia, que el pasage de San Gregorio Turonense, si fuera cierto que el Autor de las Actas de San Saturnino lo hubiera señalado positivamente. Pero todo el mundo reconoce que San Gregorio Turonense fue el que añadió los otros seis Obispos de Francia, con la ocasion de decir aquel Escritor que San Saturnino fue Obispo de Tolosa en tiempo de Decio. No se puede negar que San Gregorio se implicó en este lugar, porque no se puede concordar consigo mismo. En sus libros de la gloria de los Mártires y de los Confesores, dice que San Saturnino habia sido ordenado por los Discípulos de los Apóstoles. Que á San Eutropio lo consagró San Clemente, y lo envió á las Gálias. Aunque se quieran enflaquecer estos dos pasages por estos términos *ut ferunt*, y *ut fertur*, de que usa este Santo aun quando habla de las cosas de que no tenia duda; no se puede decir que puso la palabra *fertur* quando habla de San Ursino, porque dice formalmente que lo enviaron á Burges los Discípulos de los Apóstoles.

Till. Baill. Dupin, Ruyn. &c.

Cap. 48. & 50.

De Glor. Confes. cap. 80.

Las pruebas mas eficaces de los *Areopagíticos* se sacan del testimonio de Visbio referido por Hilduino, y del escrito que los Obispos de la Provincia de Viena dirigieron al Papa S. Leon el año de 450: *Prima intra Gallias*, dicen estos Prelados, *Arelatensis Civitas missum à Beatissimo Petro Apostolo Sanctum Trophimum habere meruit Sacerdotem, & exinde alijs paulatim regionibus Galliarum bonum fidei & religionis infusum.* Ni creemos que este testimonio deba perder algo de su fuerza por la explicacion que le da M. Dupin, diciendo que estas palabras: *Trófimo fue enviado por el Apóstol San Pedro*, se deben entender que San Trófimo fue enviado por los Obispos de Roma sucesores de San Pedro y de los Apóstoles: porque el texto dice formalmente *à Beatissimo Petro Apostolo.* Aunque la Carta del Papa Zosimo escrita á los Obispos de Francia, no tuviera todo el peso que le dan los *Areopagíticos*; no se pudiera negar que pueden sacar una prueba muy fuerte de la Carta que los siete Obispos escribieron á Santa Radegunda.

Biblioth. tom. 3. part. 2. pág. 333.

De todas estas autoridades se puede concluir lo I. que el pasage de Sulpicio Severo tocante á los primeros Mártires de las Gálias, es terminante, formal y convincente, y que este testimonio no se puede enervar mientras que subsista la autoridad de este Padre. Y aun estoy persuadido, que no le empece la respuesta de M. de Marca y del P. Alexandro, quando dicen que Sulpicio Severo solo quiere decir que no hubo en las Gálias persecucion general en que dieran la muerte á los Obispos y al Pueblo, como sucedió el año de 177 en la persecucion de las Iglesias de Leon y de Viena; pero que este Padre no niega que se vieran en Francia algunos Mártires ántes de los que murieron en tiempo de M. Aurelio: porque esta explicacion no parece que se puede acomodar al texto que dice en términos formales: *Ac tum primum intra Gallias martyria visa.*

Marca & Alex. ubi supra.

II. Es cierto que el *serius trans Alpes* de Sulpicio Severo, y el *sensim & gradatim* de las Actas de San Saturnino, no significan que el Evangelio no se predicó en Francia desde el primer siglo: y así estos dos pasages no pueden perjudicar mucho al sistema de los *Areopagíticos.*

III. Si el testimonio de San Gregorio Turonense, que pone la venida de los siete Obispos por los años de 250, no estuviera desautorizado por las muchas faltas que se hallan en él y por otros pasages en que parece que se contradice, este testimonio perjudicaria mucho á la opinion contraria.

IV. Si se pudiera dar entero crédito á las Actas de San Dionisio, que nos dió Hilduino y que sacó de Visbio, la qüestion quedaba decidida sin apelacion; porque no se pudiera hallar acerca de este hecho un Autor mas antiguo, supuesto que se dice contemporaneo; ni mas fiel, supuesto que asegura que el martirio de San Dionisio pasó á su vista.

En fin, parece que los pasages que sacan los *Areopagíticos* del escrito que dirigieron al Papa San Leon los Obispos de la Provincia de Viena; de la Carta que el Papa Zosimo escribió á los Obispos de Francia; y de la Carta que los siete Obispos enviaron á Santa Radegunda, prueban ciertamente que la Fe se predicó en las Gálias desde el primer siglo; pero de aquí no se puede inferir que hubiera Mártires desde aquel tiempo ni que se hubiera fundado alguna Iglesia, que es de lo que propiamente se trata.

REGLA QUINTA.

Probar el hecho con razones y conjeturas.

AUnque los Autores de los dos sistemas que examinamos traigan un gran número de motivos, de verisimilitudes y de conjeturas, ó para sostener su sistema, ó para enflaquecer los testimonios de la opinion contraria y las pruebas que la establecen; con todo, apenas se hallará por cada parte una razon formal y positiva para establecer este hecho histórico; y aun esta prueba se toma del argumento negativo, ó coincide con él.

La principal prueba de los *Areopagíticos* se toma de la tradicion. No es posible, dicen, que casi todas las Iglesias de Francia hayan perseverado en un error por espacio de diez y seis ó diez y siete siglos: así hubiera sido y esto no se pudiera negar si ellas no recibieron el Evangelio desde el primer siglo, y si ningun hombre Apostólico las hubiera regado con su sangre: porque esta ha sido en todo tiempo la creencia comun de las Gálias, y no se les puede contextar esta gloria sin producir unas pruebas convincentes.

¿Que caso se debe hacer, este es el raciocinio de los *Gregorianos*, de unas tradiciones populares, cuyo orígen se ha perdido de ocho siglos á esta parte, y del qual no se encuentra cosa cierta? ¿No es constante que no se habia oido hablar de esto hasta el tiempo de Carlo Magno? (1)

(1) *Apud Hilduinum*, dice el P. le Cointe, *Tharasius Patriarcha Constantinopolitanus, utrum Dionysius Pauli Apostoli Discipulus, ac primus Athenarum Episcopus martyrium* apud Gallorum gentem *consummarit, sollicitè per Legatos suos inquirit, comperitque id certum reperiri. Pippino Rege haec de passione Dionysij Areopagitae per Galliam spargit coepit opinio.* Ad ann. Christi 836. núm. 121. Pipino murió el año de 768. Hilduino escribió sus Areopagéticas en el año de 837; y así no es el primer Autor de esta opinion, que estaba ya recibida en Francia como setenta años antes que él hubiera hablado de ella.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®

REGLA SEXTA.

Responder sólidamente á todo lo que se objeta contra este hecho.

SI hemos de creer á los Críticos de uno y otro partido, ellos observan exáctamente esta regla, porque pretenden haber satisfecho plenamente á todo lo que se les opone contra el hecho principal, y contra todas sus circunstancias. Les podemos hacer justicia diciendo que no han dexado cosa sin respuesta; lo que ha contribuido mucho para abultar sus obras y enredar muchos hechos notables con un tropel de pruebas, de conjeturas y de respuestas, que por la mayor parte son muy inútiles y no tienen mucha solidez.

REFLEXIONES NECESARIAS

para decidir este hecho histórico y otros semejantes.

DEspues de haber explicado las pruebas que los Autores de una y otra época sacaron de la autoridad y de la conjetura, y haberlas ceñido á los límites que prescribe una Crítica exácta y razonable, es muy conveniente hacer aquí algunas reflexiones: ellas servirán quizá para resolver esta famosa qüestion.

Primeramente se ha de advertir, que por una parte, habiéndose explicado claramente Sulpicio Severo sobre el tiempo de los primeros Mártires de las Gálias, como tambien San Gregorio Turonense acerca de la llegada de los siete Obispos, y por otra parte, habiendo asegurado Hilduino que á S. Dionisio Areopagita lo envió S. Clemente á Francia, adonde padeció martirio: la equidad exige que se dexe á estos Escritores en posesion de su testimonio, supuesto que se explican claramente y sin ambiguedad, hasta que estemos convencidos con buenas razones de que se engañaron.

La segunda reflexion concierne los garantes que nos dan estos tres Autores de lo que aseguran tan positivamente. Sulpicio Severo y San Gregorio Turonense, estando distantes algunos siglos del orígen del hecho que tratamos, y estándolo aun mas Hilduino, nadie está obligado á creerlo sobre su palabra, conforme á aquella excelente regla, que se tiene por una de las mas sólidas de toda la Crítica: *Se debe despreciar todo lo que afirma un Autor nuevo, sin estribar en el testimonio de un Escritor antiguo que haya vivido en el tiempo en que la cosa sucedió.* No habiendo podido estos tres Autores saber por sí mismos las cosas que sucedieron mucho ántes que ellos vivieran, es indispensablemente necesario ó que las sacaran de Autores mas antiguos que ellos, ó que las supieran por una tradicion cierta y constante; porque de lo contrario sería forzoso decir que ellos inventaron estos sucesos.

Dupin Trat. de la Dect. Christ. cap. 20. pág. 139.

Supuestas estas reflexiones, exáminemos segun las reglas de la Crítica mas exácta qual de estas dos opiniones debe parecer mas segura respecto á las fuentes: esto es, á los garantes de Sulpicio Severo y San Gregorio Turonense por una parte, y de Hilduino por la otra; ó respecto de la tradicion, de que los unos y los otros sacaron lo que afirman. De aquí me parece que es de donde depende la resolucion de esta qüestion, y ciertamente jamas se podrá desenredar bien si no se ciñe á estos límites.

Aunque Sulpicio Severo declara que formó su Historia sobre unas

buenas Memorias; con todo, él asegura muchas cosas en el mismo lugar en que habla de nuestros primeros Mártires, que los *Gregorianos* no se atreverian á defender. Pero la veneracion que toda la Francia debe tener á la probidad de este Autor, nos obliga á conceder que desde luego supo lo que refiere acerca del tiempo de estos primeros Mártires, de algun Escritor mas antiguo, cuyas obras ya no existen, ó que habla de este hecho fundado en la tradicion constante de su tiempo. Es cierto que San Gregorio Turonense, por el testimonio del Autor de las Actas de San Saturnino, defiende que este primer Obispo de Tolosa no vino á Francia hasta mediados del siglo tercero. † Pero por lo que toca á los otros seis Obispos, no habla sobre la fe de algun Escritor mas antiguo que él, sino sobre la tradicion de las Iglesias de Auvernia, de Tours, de Limoges y de París: tradicion que él no podia ignorar, como lo advertimos en otra parte.

† San Gregor. dice en otra parte unas cosas que parecen contrarias á esta: vease la regla 4.

El Abad de San Dionisio da muchos garantes de lo que afirma: á saber, Fortunato Obispo de Potiers y San Eugenio el Mozo Obispo de Toledo. Estos Prelados, en algunos himnos que se les atribuyen, dicen que San Dionisio fue enviado á Francia por el Papa San Clemente. Al testimonio de estos dos Obispos añade Hildnino el de dos Misales (1) muy antiguos, en que estaba la Misa segun el uso de Francia, desde el principio en que se estableció en ella la Fe, y en que se refiere el martirio de San Dionisio y sus Compañeros. Este Abad cita tambien á un Historiador Griego llamado Aristarco. Este Historiador, en una Carta escrita á Onesíforo, dice muchas cosas que conciernen á San Dionisio Areopagita, y entre otras, que dexó la Iglesia de Atenas despues de haber puesto en su lugar otro Obispo, y luego se fue á Roma. (2) En fin, Hilduino asegura que sacó esta tradicion de la historia de la Vida de San Dionisio escrita por Visbio, que se dice testigo ocular de su martirio. Pero aunque estos testimonios sean bastantemente sólidos y formales para afirmar la tradicion de Hilduino, de que no estan todos convencidos; (3) ¿como es posible, diran los *Gregorianos*, asegurar-

(1) El P. Tomasio, Teatino de Roma, imprimió el año de 1681 una obra con este título: *Codices Sacramentorum nongentis annis detustiores, quorum primus est Ecclesiae Romanae, reliqui Gallicanae. In 4°. Romae.* El primero de estos quatro Sacramentarios ó Misales intitulado: *Liber Sacramentorum Romanae Ecclesiae*, es sin duda el Gelasiano, así llamado por el nombre de San Gelasio Papa, aunque despues de su tiempo le han hecho algunas adiciones. El segundo es el Misal Gótico ó antiguo Galicano, de que se servian mas comunmente en las Gálias, hasta que se introdujo en Francia el uso ó rito Romano en tiempo de Pipino y Carlo Magno. El tercero se llama *el Misal de los Franceses*, y el quarto el antiguo Misal Galicano. Se cree que el tercero lo formó la Iglesia de Potiers, y el último la Iglesia de Auxerre. Hay mucha apariencia de que los dos Misales que cita Hilduino son el Gelasiano y el Gótico, ó el antiguo Galicano, en los que dice que se hace mencion de San Dionisio Areopagita. Todavia el dia de hoy se ve que en el Canon del Gelasiano se hace memoria de San Dionisio, de San Eleuterio &c.

(2) *Aristarchus Graecorum Chronographus in Epistola ad Onesiphorum Primicerium de situ Athenae Civitatis, & gestis ibidem Apostolorum temporibus scribens, Dionysij Areopagitae ortum prosapiae & doctrinam ejus, atque conversationis ordinem, sive aetatis tempus, necnon & ordinationem ipsius, ac praedicationem, subrogationem etiam Episcopi suo loco, & adventum illius Romam ordinabiliter narrat.* Hilduin. in Areopag.

(3) Se pretende lo 1°. que en los himnos que se atribuyen á Fortunato y á

nos sobre la Fe de Hilduino, de que los garantes que nos dá dixerón lo que les hace decir? Estamos persuadidos de que este Abad no tiene las calidades personales que debe tener un Historiador para que se admita sin oposicion su testimonio. Para convencerse de esto, basta poner la vista en las cinco reglas de Crítica que señalamos sobre este asunto, y que se reducen á la *sinceridad*, *á la exáctitud y al desinterés*: Apenas se hallarán en Hilduino algun rastro de las calidades personales, cuyo conjunto forma el carácter de un Historiador á quien se deba dar fe. Desde luego, siguiendo estas reglas los mas de los Críticos, miran á Hilduino como un Autor que no merece crédito alguno, y ha inventado muchas fábulas: y así mientras que se juzgue de la fidelidad de este Abad; por estas reglas de Crítica siempre tendrán derecho para mirar su tradicion como sospechosa, y para justificar á los Sabios que lo han procurado desacreditar.

Disert. 2. art. 6.

Aunque yo no emprenda hacer aquí la apología de Hilduino, ni me quiera casar con su sistema acerca de San Dionisio Areopagita, no me puedo dispensar de exáminar segun las reglas de una Crítica exácta y desinteresada, si este Autor merece que lo crean sobre su palabra; porque la decision de este hecho en parte depende de esto. Se puede pues decir lo I. que si hay muchos Sabios que reclaman contra la fidelidad de Hilduino, tambien hay otros muchos, no ménos célebres que defienden la probidad de este Abad; aunque no se puede dexar de percibir que unos y otros pasaron quizá los límites de un justo medio.

II. No creemos que quando se quiere exáminar un hecho dudoso, sea permitido, segun las leyes de una Crítica exácta y juiciosa, decir que los Autores cuyo testimonio puede ser contrario á nuestra causa, son unos Escritores que no merecen crédito alguno. Parece que los *Gregorianos* incurren en esta falta respecto de Hilduino: porque si se les pregunta ¿porqué desechan con tanto desprecio la autoridad de este Abad? Dicen que porque inventó la fábula que hace primer Obispo de París á San Dionisio Areopagita Discípulo de San Pablo; pero este es el hecho de que se trata. Si fuera lícito este método ¿qué confusion no causaria en la república de las letras?

III. Aunque concediéramos que Hilduino es un Autor tan desdichado como los *Gregorianos* lo quieren persuadir, parece que no se pueden excusar de recibir su tradicion, segun las reglas de la mas severa Crítica de M. Dupin. » La segunda regla, dice este Doctor, para juzgar de la verdad »de los hechos, es, que el Autor que los refiere sea hombre de probidad y »digno de fe.....Porque si es un hombre acostumbrado á vender fábulas; si »es un hombre neciamente crédulo, que escribió todo lo que oyó decir, sin »eleccion y sin discernimiento; que se divirtió en recoger unas narraciones »inciertas, ó en fraguar él mismo unos hechos fabulosos; (este parece Hil-

Trat. de la Doctr. Christ. cap. 20. pág. 640.

San Eugenio, no se halla lo que se les hace decir de San Dionisio; sino que esto lo añadió Doublet al fin de su Tratado de las antiguedades de San Dionisio, impreso el año de 1625. 2°. Que los dos Misales antiguos que se citan, es verdad que hablan de un milagro y del martirio de San Dionisio; pero esto se ha de entender del de París, y no del Areopagita. En efecto, no se halla allí cosa alguna que lo pueda indicar. 3°. En las historias antiguas no se hace mencion alguna de tal Aristarco, ni se sabe quien es este Autor. En fin, la Vida de San Dionisio, que se le atribuye á Visbio, no es la del Areopagita, sino la del primer Obispo de París, que vivió en el siglo tercero. *Le Cointe ad ann.* 835. *núm.* 115. *& seq.*

»duino bien caracterizado) si lo que refiere no esta apoyado con la autori»dad de algun otro Escritor, no se le debe dar mucha fe: por la regla de que »*mendaci etiam vera dicenti non creditur.*» Y así, habiendo apoyado Hilduino su tradicion con la autoridad de muchos Autores antiguos, no se puede dexar de admitir, á lo ménos como muy probable, sin negar la regla de este Doctor.

IV. Hilduino, habiendo establecido su opinion sobre el testimonio de muchos Escritores, y respondido á las objeciones que se le podian hacer, asegura no haber dicho cosa que no la haya sacado de historias muy verdaderas, *ex ipsa veraci historia.* En la Carta que escribió al Emperador Luis el Piadoso, quando le envió sus Areopagéticas, le dice, que si hubiere alguno que quiera poner en duda lo que cuenta de San Dionisio Areopagita, está pronto á producir los M. SS. antiguos de donde ha sacado lo que refiere de él: *Haec universa & qualiter, & quo ordine dicta manifestè reperiet.* Por lo que toca á la Carta de Aristarco, estos son los términos de que usa este Abad hablando con aquel Príncipe: *Quam Epistolam vestrae dominationi direximus, & quisque studiosus apud nos praevalet invenire curiosus autem ex Graecorum fontibus, unde & nos illam sumpsimus, poterit mutuare.* Parece que si no es fácil juntar en un Autor estas dos cosas, la primera empeñarse en hacer pasar una fábula por una tradicion antigua, y la segunda estar pronto á producir las piezas justificativas de lo que asegura; tambien es preciso convenir en que quizá no se hallará un exemplo en la Historia, así Eclesiástica como Profana, de una desverguenza igual á la de Hilduino, si ha inventado la fábula de San Dionisio Areopagita. En efecto ¿quien podrá persuadirse que un Abad tan célebre, de una noble familia, dotado de una grande moderacion, pero principalmente de mucha piedad, de una capacidad y de una probidad tan conocidas, que ellas obligaron á un gran Príncipe á que lo escogiera para su Ministro, y le confiara el manejo de los negocios mas importantes de su Reyno; quien se podrá persuadir, vuelvo á decir, que un Autor de este carácter escriba una historia por órden de su Príncipe, y que rellene esta historia de fábulas? ¿Que se empeñe en engañar á su Rey, á los Obispos y á todo un Reyno, y que con todo eso se ofrezca á producir los monumentos auténticos de donde ha sacado su historia; monumentos que pudiéndose hallar entre las manos de muchos, pudieran tambien al mismo tiempo revelar y descubrir sus imposturas y sus falsedades? Una conducta semejante hubiera sido, á mi parecer, el último periodo del descaro y de la temeridad. Y así, aunque no se hallaran en el dia los instrumentos de que se valió Hilduino para escribir la historia de San Dionisio, ó aunque no se hallaran en ellos las cosas que él dice que se hallaban en su tiempo, la equidad exige que se le crea sobre su palabra, mas bien que á los Escritores de nuestros dias. ¿Por ventura unas leves conjeturas ó unos argumentos negativos deben prevalecer á un testimonio formal, positivo y acompañado de todas las circunstancias que acabamos de individuar?

V. Quizá no hay regla de Crítica mas infalible para asegurarse de la verdad de una historia que refiere un Escritor, y para probar que él no la ha inventado, que quando otros Autores con quienes el primero no tuvo conexion, confirman lo que él asegura, y que el tal hecho está comunmente recibido ántes que él escribiera, ó se explicara sobre el tal suceso. Este es el caso en que se halla Hilduino. Mas de sesenta años ántes que este Abad publicara sus Areopagéticas, era opinion comun en Francia que San Dionisio Areopagita habia predicado en ella el Evangelio. Los Obispos de la Asamblea que se tuvo en París en tiempo del Emperador Luis el Piadoso,

Baron. le Cointe, Sirmond, Alexand. &c.

escribieron una Carta al Papa Eugenio II. en que dicen haber sabido por una tradicion muy antigua y muy segura, que San Clemente habia enviado á Francia á San Dionisio, que él habia sido su primer Apóstol, y que allí habia padecido martirio. En otra parte referiremos el pasage. En fin, la tradicion de Hilduino se puede confirmar en alguna manera con la Carta de los Obispos de Francia á San Leon, con la del Papa Zosimo, y sobre todo con la que los Obispos de Francia escribieron á Santa Radegunda. Si estas pruebas de Hilduino no son convincentes para probar su tradicion, no dudamos que ellas basten para persuadir á las personas razonables, que él no fue el primero que afirmó que San Dionisio el Apóstol de Francia es el Areopagita, como los *Gregorianos* se lo echan en cara.

Despues que las personas desinteresadas hayan comparado entre sí los fundamentos de estas dos tradiciones, y que hayan contrapesado los testimonios de Sulpicio Severo y de San Gregorio Turonense con aquel tropel de pruebas que favorecen la opinion de Hilduino, podrán juzgar si alguno de estos dos sistemas es tan cierto, que en su comparacion el otro no tenga mas que muy poca, ó quizá ninguna probabilidad: ó en fin, si segun las reglas de una Crítica justa y exácta, no se pudiera estar indiferentemente á la una ó á la otra de estas dos épocas de la venida de San Dionisio y de los otros Obispos á las Gálias. En la Disertacion siguiente señalaremos el partido que se puede tomar sobre esta qüestion, y lo que nos parece mas razonable en órden á este hecho.

Si nos hemos alargado tanto en este artículo, ha sido para que se perciban mejor los medios de que se valen los Sabios para explicar la contestacion que los ha dividido acerca del tiempo en que se predicó la Fe en las Gálias, y en que se vieron Mártires en ella. He escogido este hecho histórico entre otros muchos, (1) ya porque nos toca de mas cerca, y ya porque los Escritores que trabajaron sobre este asunto, pusieron por obra todo lo que la mas profunda erudicion pudo ministrar, y la mas fecunda crítica inventar.

Este solo exemplo basta para percibir con evidencia los embarazos en que se enredan los que quieren seguir los falsos brillos de una crítica demasiado libre y poco moderada. Ella origina mil dificultades nuevas, para declarar una sola; ella hace que se propongan muchas pruebas inútiles ó poco sólidas, que se destruyen algunas veces mutuamente; ella hace que se amontonen los testimonios y las conjeturas unas sobre otras, las quales muchas veces producen otras, que ofuscan y envuelven de tal suerte el hecho principal, que casi se pierde entre ellas. En fin, despues de un aparato tan grande de erudicion y de crítica que se pone en práctica, ó por defender su

(1) Hubiéramos podido añadir las qüestiones que tocan á la Asuncion de la sagrada Virgen, esto es, si ella subió al Cielo en cuerpo y en alma; si Santa María Magdalena, María la pecadora, y María hermana de Marta son tres personas diferentes, ó una sola; si estas dos hermanas y su hermano Lázaro vinieron á Francia. Tambien pudiéramos poner por exemplo las famosas contestaciones tocantes á la última Pasqua de Jesuchristo, á los Autores de las obras atribuidas á San Dionisio Areopagita, y del pequeño libro de la imitacion de Jesuchristo, y otras qüestiones semejantes que han dividido á los Críticos de los últimos siglos, y que han dado ocasion á muchos escritos, en los quales siguen casi siempre las mismas sendas, se valen de los mismos medios, y caen en los mismos inconvenientes que hemos indicado en este artículo.

opinion, ó para combatir la de los otros, no se sabe las mas veces á qué se ha de estar.

Aunque los Críticos se lisonjean de que con este método han aclarado perfectamente este hecho y otros muchos de la Historia de la Iglesia, y de haberlos puesto en toda su claridad; yo no sé si las personas desinteresadas se verán precisadas á confesar, que mas bien los han obscurecido y enredado: porque despues de una multitud de disertaciones, de tratados, de opúsculos y de obras dadas á luz en favor y en contra de ciertos hechos, léjos de convenirse los Sabios, se han quedado y se quedan todavía aferrados cada uno á su dictámen: de suerte que los que no han tomado partido, no saben en el dia qual de los dos sistemas deban abrazar.

Hemos añadido algunas reglas de Crítica que, por ser comunes en los buenos Autores, no son ménos seguras para exáminar todo género de hechos históricos; y hemos aplicado estas reglas al célebre suceso de la publicacion del Evangelio en las Gálias. Si se siguieran exáctamente estas reglas, se ahorrarian muchas pruebas poco sólidas, ya se tomen de la autoridad, ya de la conjetura; se evitarian muchas qüestiones incidentes é inútiles; se reducirian las dificultades á ciertos límites, que hicieran su resolucion ménos espinosa. En fin, el uso juicioso de estas reglas contendria los efugios de una Crítica demasiadamente cabilosa, abreviaria el camino de la historia, y abriria campo para descubrir la verdad, ó á lo ménos para que supiéramos qual de los dos partidos es el mas razonable. Aun en las qüestiones problemáticas se percibiera tambien qual de los dos dictámenes tenia mas verisimilitud, y era el que se podia seguir, si las preocupaciones ó los empeños permitieran exáminar las cosas á sangre fria. En fin, si en el exámen de los hechos históricos no podemos lisonjearnos de hallar siempre la verdad, podemos á lo ménos esperar acercarnos á ella por el uso de estas reglas.

DISERTACION SEPTIMA.

De los defectos que puede haber en el uso de las reglas de la Crítica, y de los medios que se pueden usar para evitarlos.

Aunque por lo que hasta aquí hemos dicho se pueda haber advertido en general que la Crítica no está totalmente libre de defectos ya sea en las reglas que se nos han dado de ella, ya sea en el uso que de estas reglas se ha hecho: no dexaremos de recoger aquí en particular algunos de los principales, y de añadir otros que no hemos tenido ocasion de tocar. Pero para evitar las repeticiones molestas, y para abreviar, citaremos á la márgen los lugares de esta obra en que nos lisonjeamos que se hallarán las pruebas necesarias para apoyar lo que dixéremos en esta Disertacion.

Como no bastaria haber mostrado que se hallan faltas en el uso y en las reglas de la Crítica si no procurarámos descubrir los medios de que se pudiera usar para reformar este grande arte, individuaremos tambien en pocas palabras los caminos que se deberian seguir para rectificarlo, hacerlo algo mas fixo en sus principios, y valerse de él con mas ventaja para aclarar y dar firmeza á la Historia de la Iglesia.

escribieron una Carta al Papa Eugenio II. en que dicen haber sabido por una tradicion muy antigua y muy segura, que San Clemente habia enviado á Francia á San Dionisio, que él habia sido su primer Apóstol, y que allí habia padecido martirio. En otra parte referiremos el pasage. En fin, la tradicion de Hilduino se puede confirmar en alguna manera con la Carta de los Obispos de Francia á San Leon, con la del Papa Zosimo, y sobre todo con la que los Obispos de Francia escribieron á Santa Radegunda. Si estas pruebas de Hilduino no son convincentes para probar su tradicion, no dudamos que ellas basten para persuadir á las personas razonables, que él no fue el primero que afirmó que San Dionisio el Apóstol de Francia es el Areopagita, como los *Gregorianos* se lo echan en cara.

Despues que las personas desinteresadas hayan comparado entre sí los fundamentos de estas dos tradiciones, y que hayan contrapesado los testimonios de Sulpicio Severo y de San Gregorio Turonense con aquel tropel de pruebas que favorecen la opinion de Hilduino, podrán juzgar si alguno de estos dos sistemas es tan cierto, que en su comparacion el otro no tenga mas que muy poca, ó quizá ninguna probabilidad: ó en fin, si segun las reglas de una Crítica justa y exácta, no se pudiera estar indiferentemente á la una ó á la otra de estas dos épocas de la venida de San Dionisio y de los otros Obispos á las Gálias. En la Disertacion siguiente señalaremos el partido que se puede tomar sobre esta qüestion, y lo que nos parece mas razonable en órden á este hecho.

Si nos hemos alargado tanto en este artículo, ha sido para que se perciban mejor los medios de que se valen los Sabios para explicar la contestacion que los ha dividido acerca del tiempo en que se predicó la Fe en las Gálias, y en que se vieron Mártires en ella. He escogido este hecho histórico entre otros muchos, (1) ya porque nos toca de mas cerca, y ya porque los Escritores que trabajaron sobre este asunto, pusieron por obra todo lo que la mas profunda erudicion pudo ministrar, y la mas fecunda crítica inventar.

Este solo exemplo basta para percibir con evidencia los embarazos en que se enredan los que quieren seguir los falsos brillos de una crítica demasiado libre y poco moderada. Ella origina mil dificultades nuevas, para declarar una sola; ella hace que se propongan muchas pruebas inútiles ó poco sólidas, que se destruyen algunas veces mutuamente; ella hace que se amontonen los testimonios y las conjeturas unas sobre otras, las quales muchas veces producen otras, que ofuscan y envuelven de tal suerte el hecho principal, que casi se pierde entre ellas. En fin, despues de un aparato tan grande de erudicion y de crítica que se pone en práctica, ó por defender su

(1) Hubiéramos podido añadir las qüestiones que tocan á la Asuncion de la sagrada Virgen, esto es, si ella subió al Cielo en cuerpo y en alma; si Santa María Magdalena, María la pecadora, y María hermana de Marta son tres personas diferentes, ó una sola; si estas dos hermanas y su hermano Lázaro vinieron á Francia. Tambien pudiéramos poner por exemplo las famosas contestaciones tocantes á la última Pasqua de Jesuchristo, á los Autores de las obras atribuidas á San Dionisio Areopagita, y del pequeño libro de la imitacion de Jesuchristo, y otras qüestiones semejantes que han dividido á los Críticos de los últimos siglos, y que han dado ocasion á muchos escritos, en los quales siguen casi siempre las mismas sendas, se valen de los mismos medios, y caen en los mismos inconvenientes que hemos indicado en este artículo.

opinion, ó para combatir la de los otros, no se sabe las mas veces á qué se ha de estar.

Aunque los Críticos se lisonjean de que con este método han aclarado perfectamente este hecho y otros muchos de la Historia de la Iglesia, y de haberlos puesto en toda su claridad; yo no sé si las personas desinteresadas se verán precisadas á confesar, que mas bien los han obscurecido y enredado: porque despues de una multitud de disertaciones, de tratados, de opúsculos y de obras dadas á luz en favor y en contra de ciertos hechos, léjos de convenirse los Sabios, se han quedado y se quedan todavía aferrados cada uno á su dictámen: de suerte que los que no han tomado partido, no saben en el dia qual de los dos sistemas deban abrazar.

Hemos añadido algunas reglas de Crítica que, por ser comunes en los buenos Autores, no son ménos seguras para exáminar todo género de hechos históricos; y hemos aplicado estas reglas al célebre suceso de la publicacion del Evangelio en las Gálias. Si se siguieran exáctamente estas reglas, se ahorrarian muchas pruebas poco sólidas, ya se tomen de la autoridad, ya de la conjetura; se evitarian muchas qüestiones incidentes é inútiles; se reducirian las dificultades á ciertos límites, que hicieran su resolucion ménos espinosa. En fin, el uso juicioso de estas reglas contendria los efugios de una Crítica demasiadamente cabilosa, abreviaria el camino de la historia, y abriria campo para descubrir la verdad, ó á lo ménos para que supiéramos qual de los dos partidos es el mas razonable. Aun en las qüestiones problemáticas se percibiera tambien qual de los dos dictámenes tenia mas verisimilitud, y era el que se podia seguir, si las preocupaciones ó los empeños permitieran exáminar las cosas á sangre fria. En fin, si en el exámen de los hechos históricos no podemos lisonjearnos de hallar siempre la verdad, podemos á lo ménos esperar acercarnos á ella por el uso de estas reglas.

DISERTACION SEPTIMA.

De los defectos que puede haber en el uso de las reglas de la Crítica, y de los medios que se pueden usar para evitarlos.

Aunque por lo que hasta aquí hemos dicho se pueda haber advertido en general que la Crítica no está totalmente libre de defectos ya sea en las reglas que se nos han dado de ella, ya sea en el uso que de estas reglas se ha hecho: no dexaremos de recoger aquí en particular algunos de los principales, y de añadir otros que no hemos tenido ocasion de tocar. Pero para evitar las repeticiones molestas, y para abreviar, citaremos á la márgen los lugares de esta obra en que nos lisonjeamos que se hallarán las pruebas necesarias para apoyar lo que dixéremos en esta Disertacion.

Como no bastaria haber mostrado que se hallan faltas en el uso y en las reglas de la Crítica si no procurarámos descubrir los medios de que se pudiera usar para reformar este grande arte, individuaremos tambien en pocas palabras los caminos que se deberian seguir para rectificarlo, hacerlo algo mas fixo en sus principios, y valerse de él con mas ventaja para aclarar y dar firmeza á la Historia de la Iglesia.

ARTÍCULO PRIMERO.

En las obras de Crítica no se halla una noción exácta de las mas de las palabras y de las cosas que ellas significan.

NADA hay que cause tanta confusion en las ciencias como la equivocacion de las palabras, principalmente quando las toman en diversos sentidos, ya uno, ya muchos Autores. De aquí nace que las disputas se multiplican en infinito, y que se hallan muy distantes, quando fácilmente se acercarian en lo que toca á la substancia, si á ciertas palabras se les fixara una misma idea. La exáctitud, la claridad, la precision, calidades necesarias á los Críticos excelentes, ¿no deberian preservarlos de este lazo, en que caen comunmente los que llaman Escolásticos?

Para desenvolver bien esta materia sería necesario traer aquí la que se llama definicion del nombre, y explicar en qué se diferencia de la definicion de la cosa. Pero porque las máximas de la Crítica comunmente no se avienen bien con las sutilezas de la escuela, y porque en las obras de nuestros Críticos no se hallan muchas de estas definiciones, como que estos Sabios quizá no reconocen otras, ya sean de nombres, ya sean de cosas, sino las que llaman *arbitrarias*: nos vemos precisados á advertir con el Autor del Arte de pensar, que como cada sonido por sí mismo y por su naturaleza es indiferente para significar todo género de ideas, es permitido y no se comete error alguno en despojar, por exemplo, á esta voz *paralelógrama* de toda su significacion, y aplicarla para significar un triángulo. En este caso, y con tal que solo se tome baxo esta idea, se podrá decir, que un *paralelógrama* tiene tres ángulos iguales á dos derechos. Pero para que esta regla sea exácta, se han de observar tres cosas: la primera, que esto solo es permitido para el uso particular, y no en libros que son para el uso público, á ménos que no se observe uniformidad en todas partes. La segunda, que se debe advertir que se ha determinado tal sonido para significar precisamente tal cosa, sin mezcla de otra ninguna. La tercera, que no es lo mismo en la definicion de las cosas: porque no dependen de la voluntad el que las ideas comprehendan lo que quisiéramos que ellas comprehendiesen; de suerte, que si queriéndolas definir, atribuyéramos á estas ideas alguna cosa que ellas no comprehenden, caeriamos necesariamente en error.

1. part. cap. 12. p. 105.

No se puede atribuir esta especie de confusion que vemos algunas veces entre los Críticos, sino á este uso de definiciones *arbitrarias* que nos dan, sin hacer caso de estas precauciones. De aquí nace que, muchos de ellos, á una misma voz ó á una misma cosa le aplican unas ideas muy distintas entre sí; y no es raro hallar un mismo Crítico que en distintos lugares les da sentidos muy diferentes: y esto es lo que se puede tener por uno de los defectos que se hallan en el uso de la Crítica, como se podrá juzgar por los exemplos siguientes.

§. I.

De la palabra Apócrifo.

SI nuestros sabios Críticos no concuerdan en la significacion propia de esta palabra *apócrifo*, y de la cosa significada por ella, será porque sin duda creyeron que se debian descargar sobre los Lógicos, ó sobre los Autores de los Diccionarios, del cuidado de estas menudencias; ó porque, no siendo necesarias para su intento, podian pasar sin detenerse en ellas á las diferentes maneras de que se puede tomar lo significado por esta palabra *apócrifo*, cuya nocion es efectivamente muy obscura. (1)

»Eusebio, dice M. Dupin, distingue tres órdenes de libros *apócrifos*. Tom. 1. pág. 21.
»El primero contiene aquellos libros que se acercan más á los canónicos,
»esto es, aquellos que unos admiten como canónicos, y otros no. El segun-
»do incluye los libros que nadie admite como canónicos, pero que no son
»supuestos por los Hereges. (2) En fin, el tercero comprehende los libros
»verdaderamente supuestos por los enemigos de la Religion.» Por esta regla defiende M. Dupin que la Epístola de San Bernabé se debe colocar en el primer órden de los libros *apócrifos*, ó á lo ménos en el órden de los segundos, los quales, aunque *apócrifos*, pueden ser de aquellos cuyo nombre tienen, como el libro del Pastor y otros.

La *confesion* que tenemos con el nombre de San Cipriano, las Cartas de Abgaro á Jesuchristo, y de Jesuchristo á Abgaro, son piezas que declaró *apócrifas* el Papa Gelasio: y con todo, no pueden tener lugar en lugar de los tres géneros de *apócrifos* * que señala M. Dupin. I. Nadie las admite

(1) Esta palabra *apócrifo* se deriva de una palabra griega que significa *esconder*. San Agustin *lib. 15. de Civit. cap. 23.* advierte, que los libros apócrifos se llaman asi, porque no se conoce su origen. San Gerónimo, *Epist. ad Laetam*, cree que los libros apócrifos son aquellos que no son de los Autores cuyo nombre tienen. El Papa Gelasio pretende que se les dió este nombre porque contienen los misterios escondidos de los Hereges. San Epifanio es de parecer que este nombre se les dió porque no estaban en el Arca. Otros pretenden que se pueden llamar apócrifos los libros que no estan en el Canon, ó solos los libros malos.

(2) M. Dupin no cita el lugar en que habla Eusebio de estos tres géneros de libros apócrifos. Solo puede haberlos sacado del capitulo 25. del libro 3. de su Historia. Pero es cierto que Eusebio tomó en una significacion impropia el término griego, por unos libros inciertos y dudosos, aunque él significa propiamente unos libros supuestos por los Hereges. Por eso M. de Valois sobre este lugar de Eusebio *pág.* 32. advierte, que se corrigió asimismo en el capitulo 31 del mismo libro, donde distingue claramente los libros inciertos de los que son supuestos. En lo que siguió á Origenes, que dice *tom. 13. in Joann. Disquirentes sit ne genuinus liber annotbus, an mixtus?*

* Yo no percibo porqué esta confesion y estas Cartas no se puedan colocar en la segunda clase: nadie las admite como canónicas, ni son supuestas por los Hereges: esto, y no mas, piden los escritos de aquella clase. Ni penetro el raciocinio del P. Fr. Honorato: las razones que alega son 1°. Nadie las recibe como Canónicas: esto pide expresamente esta clase. 2°. Estos monumentos son supuestos segun este Doctor; pero no dice que son supuestos por los Hereges, que es lo que obsta para colocarse en esta clase. 3°. No son compuestas por los Hereges:

como canónicas. II. Estos monumentos son supuestos, segun este Doctor. III. Ellos no estan compuestos por ningun Herege: luego se ha de reconocer un quarto órden de libros *apócrifos*, en que se coloquen las obras supuestas que no tienen cosa alguna contra la Fe y buenas costumbres, y que no han sido escritas por los Hereges, como las Cartas de Abgaro y de Jesuchristo, la confesion de San Cipriano, y algunas otras que se enuncian en el Concilio de Roma.

Hist. Eccles. sec. 1. cap. 11. art. 6. pág. 99.

El P. Alexandro pretende que no hay mas que dos géneros de libros *apócrifos*. Un libro es *apócrifo*, dice este sabio Dominicano, ó porque es supuesto y no se conoce su Autor, ó porque contiene algunos errores. Sobre este principio reconoce que la Epístola de San Bernabé se le atribuye falsamente á este Apóstol. Este es su discurso: Eusebio y San Gerónimo no ponen la Epistola de San Bernabé entre los libros *apócrifos* porque contenga algunos errores, pues San Gerónimo dice que está llena de edificacion: *Ad aedificationem Ecclesiarum pertinere.* Luego la ponen entre los libros *apócrifos* porque no es de San Bernabé. Y así la misma Epístola es supuesta, y no es supuesta: es supuesta, segun las reglas que dió el P. Alexandro de los libros *apócrifos*; y no es supuesta, estando á las reglas que estableció M. Dupin sobre la misma materia.

In Catal.

Ibid. pág. 102.

Hablando el P. Alexandro del libro del Pastor dice lo I. que este libro es indubitablemente de Hermas. Lo II. Que el Papa Gelasio lo puso entre los libros *apócrifos*: *Liber qui appellatur Pastoris apocryphus.* Esto supuesto, quizá le diria alguno á este Doctor, que el argumento de que se vale para probar que la Epístola de San Bernabé es supuesta, no concluye; ó que si prueba algo, probará tambien que el libro del Pastor se atribuye falsamente á Hermas, porque el Papa Gelasio, segun dice el P. Alexandro, no lo puso entre los libros *apócrifos* porque contenga una mala doctrina: luego lo puso entre los libros *apócrifos* porque es supuesto; lo qual no quiere conceder el P. Alexandro, porque defiende que Hermas es su verdadero Autor. Luego el Papa Gelasio lo llama *apócrifo* por algun otro motivo: á saber, porque no es canónico: *Gelasius non proscripsit librum Pastoris quod falsi esset nominis, aut noxiae doctrinae, sed quod extra canonem esset collocandus.* Y así, entre un libro *apócrifo*, esto es, supuesto; y *apócrifo*, esto es, que contenga errores, habrá un tercer órden de libros *apócrifos*, en que se coloquen los libros que no son canónicos; y por consiguiente un libro puede ser *apócrifo* sin que sea supuesto ni malo. De aquí se infiere, que M. Dupin podrá responder, que aunque la Epístola de S. Bernabé sea apócrifa, no es porque sea supuesta ni porque contenga mala doctrina, sino porque no es canónica, segun el principio del P. Alexandro.

Ibid. pág. 105.

M. Simon señala otro órden de libros *apócrifos* totalmente distinto de aquellos de que acabamos de hablar. El concierne los escritos que originariamente no son supuestos, sino que despues los han alterado. M. Simon pretende, siguiendo á Baronio, que los Nazarenos conservaron algun tiempo el Evangelio entero de San Mateo sin adicion alguna: y con todo, este sabio Cardenal reconocia este Evangelio por *apócrifo*. » Si se entiende por *apócrifo*, dice M. Simon, un libro falso, en este sentido no es verdad que el »Evangelio de los Nazarenos sea *apócrifo*. Solamente se puede decir, que si »tiene algunas adiciones considerables que alteren su sentido, no es autenti-

Ad ann. 41. §. 18.

Hist. Crit. del N. T. cap. 7. pág. 80.

esto se pide en aquella clase. Las de la 4ª. que quiere el dicho Padre que se reconozca, no me parece que tienen cosa alguna que las pueda excluir de la segunda.

»co.» Así parece que este Crítico hace una clase particular de libros *apócrifos*, esto es, de aquellos que no son auténticos: y en este sentido habrá algunos libros *apócrifos* que serán auténticos, como el libro del Pastor.

Segun los principios de M. de Tillemont, se pueden distinguir quatro clases de libros *apócrifos*. En la primera se incluyen los que algunas veces se citaron como canónicos. La segunda contiene los libros que son de los Autores á quienes se atribuyen, como las Cartas de Jesuchristo á Abgaro, y de Abgaro á Jesuchristo. En la tercera coloca un gran número de escritos que supusieron los Católicos baxo el nombre de los Apóstoles ó de los hombres Apostólicos, en los quales no hay nada contra la Fe y buenas costumbres, como algunas Cartas que se atribuyen á la sagrada Vírgen. En fin, en la quarta se pueden colocar los libros supuestos por los Hereges, en que hay algunos errores; tales eran los Evangelios que corrieron con el nombre de San Pedro, de Santo Tomás, de San Matías &c. M. de Valois dice, que los libros *apócrifos* son diferentes de aquellos cuya autoridad es incierta; que los libros *apócrifos* son ciertamente falsos: *apocryphi palam falsi sunt*, y que por lo comun son supuestos por los Hereges. Pero es muy creible que no todos adoptarán este dictamen.

In Euseb. lib. 6. cap. 14. pág. 116.

Segun estas reglas, parece que nuestros sabios Críticos confunden muchas veces las nociones de esta palabra, y la cosa significada por este nombre *apócrifo*. Porque luego que se cita una obra, que quieren desechar ó porque es supuesta, ó porque tiene el nombre de un Autor que no la escribió, ó porque contiene algunos errores que provienen de los Hereges, ellos se contentan con decir, que ese libro es *apócrifo*. ¿Pero qué es lo que esto significa? ¿No puede una obra ser *apócrifa* sin que sea supuesta, sin que contenga errores, y sin que sea compuesta por los Hereges, como son aquellas que se citaron como canónicas, y que no lo eran efectivamente? Así quando el P. Alexandro desecha las Cartas de Jesuchristo á Abgaro, y de Abgaro á Jesuchristo, y quando M. de Tillemont no quiere reconocer la Epístola de S. Bernabé, estos Críticos se contentan con decir que esos escritos son *apócrifos*. Pero esta expresion nada determina: porque un libro puede ser *apócrifo* sin que sea supuesto. M. de Tillemont, por exemplo, no niega que la *confesion* de San Cipriano la puso el Papa Gelasio entre los libros *apócrifos*; y con todo, no quiere que sea supuesta. M. Dupin es del mismo dictámen respecto de la Epístola de San Bernabé, y el P. Alexandro en órden al libro de Hermas. Esta respuesta no puede parecer muy sólida, mientras que nuestros Críticos no convengan en la nocion propia de la cosa significada por esta palabra *apócrifo*; mientras que ellos no la difinan, ó no nos den mas que una definicion *arbitraria* de ella.

§. II.

Del nombre Canónico.

VEamos ahora si estos Señores son mas exáctos en órden al término *canónico*. Exáminando M. de Tillemont la Epístola de San Bernabé, dice estas palabras: » Es dificultoso de creer que la Epístola atri»buida á San Bernabé sea de este Apóstol, sin creer tambien que es *canóni»ca*; pero la Iglesia no la ha recibido como tal: y esto es en parte por lo »que creemos que se debe dudar, si acaso será mas bien de algun otro Ber»nabé, distinto del Colega de San Pablo.» M. Dupin establece la misma regla: » Para que un libro sea *canónico*, dice este Doctor, no basta solamen-

Tom. 1. pág. 440. Item. not. 6. p. 689.

Biblioth. tom. 1. pág. 17.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®

»te que sea de un Apóstol ó de un Discípulo de los Apóstoles, sino que »tambien es necesario que todas las Iglesias lo reciban como *canónico*.» El célebre P. Alexandro defiende en muchos lugares, que ningun libro puede ser reconocido por *canónico* sin la declaracion de la Iglesia.

Hist. Eccles. tom. 1. sæc. 1. cap. 11. art. 6.

De esta suerte convienen estos tres Sabios en que para que un libro sea *canónico* se requiere que la Iglesia lo haya puesto en la serie de los libros de la Escritura. Todos tres confiesan tambien que las Epístolas de Jesuchristo á Abgaro, de San Bernabé, y de San Pablo á Séneca no son piezas canónicas. Respondiendo M. de Tillemont á la objecion que se hace contra la Carta de Jesuchristo á Abgaro, conviene á saber, que la Iglesia no la ha recibido como *canónica*, dice: » Esta dificultad es muy considerable; no »obstante parece que se puede satisfacer á ella diciendo, que como la Igle»sia no recibió esta Carta por el medio ordinario por donde ha recibido la »Escritura, esto es, que como la recibió por un medio puramente humano, »y no por el conducto auténtico y seguro de la tradicion perpetua venida »de mano en mano desde los Apóstoles, ella no la debió admitir en la clase »de las Escrituras canónicas.» Y añade, que por esta razon pudo la Iglesia »tratarla de *apócrifa*, no como falsa, sino como que no está bastantemente »autorizada para hacer parte de la Escritura. M. Dupin dice lo mismo, po»co mas ó ménos, en órden á la Epístola de San Bernabé; y el P. Alexandro »de las Epístolas de San Pablo á Séneca.»

Tom. 1. pág. 401.

Tom. 1. pág. 16. Ibid. art. 3.

Exáminemos ahora el uso que han hecho estos Sabios de este principio. Segun M. Dupin, la Epístola de San Bernabé no es supuesta, aunque ella no sea *canónica*; y segun M. de Tillemont, esta Epístola es supuesta, porque si no, la hubiera recibido la Iglesia como un libro de la Escritura. Este último Autor quiere tambien que la Carta de Jesuchristo á Abgaro sea verdadera sin ser *canónica*; y el P. Alexandro se esfuerza en probar que si fuera verdaderamente de Jesuchristo, la Iglesia la hubiera colocado en la serie de los libros *canónicos*. Tampoco concuerdan estos Sabios acerca de las Epístolas de San Pablo á Séneca: porque si el P. Alexandro no las cree supuestas, aunque no sean canónicas, dirá prontamente M. de Tillemont, hablando de estas mismas Epístolas, que no se puede asegurar que una obra es de un Apóstol, si la Iglesia no la reconoce por *canónica*.

De lo que acabamos de decir se inferirá facilmente, ó que el raciocinio de M. de Tillemont y del P. Alexandro no destruye el dictámen de M. Dupin tocante á la Epístola de San Bernabé, ó que si los primeros prueban que esta Epístola es supuesta, tambien probarán que lo son la Epístola de Jesuchristo á Abgaro, y las Cartas de San Pablo á Séneca. La prueba de M. Dupin y del P. Alexandro tocante á la Carta de Jesuchristo á Abgaro, ó no es sólida, ó puede persuadir que la Carta de San Bernabé defendida por M. Dupin, y las Cartas de San Pablo á Séneca, aprobadas por el P. Alexandro, son unos monumentos supuestos. En fin, el discurso de M. de Tillemont y de M. Dupin no puede empecer á las Cartas de San Pablo á Séneca, que defiende el P. Alexandro, sin que haga pasar por supuestas la Carta de Jesuchristo á Abgaro y la de San Bernabé, que estos dos Sabios reconocen por verdaderas.

Es muy fácil advertir lo poco que concuerdan entre sí nuestros sabios Críticos acerca de la idea que se debe fixar á estas dos palabras *canónico*, *apócrifo*. Es verdad que convienen bastante en la nocion propia de la palabra *canónico*, diciendo que es *un libro recibido por la Iglesia, como que hace parte de la Escritura*; pero estan muy divididos en órden á la cosa significada por esta palabra *canónico*. En quanto al término *apócrifo*, en manera ninguna convienen ni en quanto á la significacion, ni en quanto á la cosa significada por él. Y así parece que de uno y otro término no nos han dado mas definiciones que las que se pueden llamar *arbitrarias*.

§. III.

Otros términos que se deberian haber declarado.

La obscuridad de estos dos términos de que acabamos de hablar, demuestra bastantemente que hubiera sido necesario declararlos, como tambien otros muchos que son equívocos, y cuya nocion no es del todo clara: y así, no teniendo estas palabras una nocion fixa, esto es causa de que se formen de ellas unas ideas diferentes, que dan motivo á muchas contestaciones: contestaciones que nacen de que por una misma palabra se entienden cosas muy diferentes.

No hay pues apariencias de que nuestros Sabios concuerden jamas, mientras que ante todas cosas no convengan en la idea que se debe fixar á ciertos términos. Por exemplo, *tradicion* en materia de hechos: *Acta autentica*, quando se trata de la Historia de los Mártires y de los otros Santos; *error popular*, *opinion del Pueblo*, *testimonio* de los Antiguos, *silencio* de los Autores; *narracion* improbable, *prueba* cierta, convincente, y otros términos semejantes que casi siempre toman los Críticos en unos sentidos muy diferentes. Aun digo mas: muchas veces vemos que un mismo Escritor les da en un lugar una significacion que no les da en otro. Si se hubiera definido bien lo que es la *Exômologesis*, esto es, si se ha de entender de la confesion sacramental, ó de la absolucion de la excomunion, ó de un descargo de las penas Canónicas, ó de la penitencia pública, ó de una simple reconciliacion, quizá hubieran dado alguna claridad á aquella grande disputa que ha dividido á los Sabios: conviene á saber, si los Diáconos tuvieron potestad para absolver de los pecados, y quando San Cipriano dice que los lapsos podrán hacer la *Exômologesis* de su culpa entre las manos de qualquier Presbítero, y aun en caso de urgente necesidad entre las del Diácono. (1) El P. Morino y el P. Alexandro, en la disputa que tuvieron sobre este término, no le hubieran hecho decir á este Santo Doctor unas cosas totalmente contrarias.

Alex. Hist. tom. 1. sæc. 3. diss. 4. pág. 234.

El P. Alexandro y M. Dupin estan tambien divididos en órden á este término *legitur*. Hablando San Gerónimo de las Cartas que escribió Séneca á San Pablo, dice estas palabras: *Non ponerem* Senecam *in Cathalogo Sanctorum, nisi me illae Epistolae provocarent, quae leguntur à plurimis.* La misma palabra *leguntur* se halla tambien en San Agustin: *Merito ait Seneca..... cujus etiam quaedam ad Paulum Apostolum leguntur Epistolae.* M. Dupin dice, que por este término *leguntur*, de que usan estos dos Padres, no quieren decir que estas Cartas sean verdaderas, sino solamente que se leen baxo su nombre. El P. Alexandro defiende por el contrario, que San Gerónimo y San Agustin, por esta palabra *leguntur*, atribuyen estas Cartas á Séneca y á San Pablo.

Tom. 1. sæc. 1. cap. 11. art. 4. p. 191.

Tom. 1. Biblioth. pág. 72. & 81.

Pero lo que mas debe chocar es, que estos dos Críticos mudan de

(1) *Si Praesbyter repertus non fuerit, & urgere exitus coeperit apud Diaconum quoque Exomologesim facere delicti sui possint.* Epist. 13. ad Praesb. & Diac. Eccl. Carthag.

escena quando se trata del pasage de San Gerónimo, en que dice que San Bernabé escribió una Carta llena de edificacion para la Iglesia, aunque sea apócrifa: *quae inter apocryphas legitur*. El P. Alexandro pretende que, segun estas palabras de San Gerónimo, la Epístola de San Bernabé es apócrifa y supuesta. Y M. Dupin pretende que por este término *legitur*, en lugar del qual puso *numeratur*, indica San Gerónimo que no es supuesta. »Lo que demuestra, dice, que no creyó que fuese apócrifa porque se le »atribuyese falsamente á San Bernabé, pues él se la atribuye diciendo que »es apócrifa.» De esta suerte una misma palabra significa cosas totalmente contrarias, respecto á las preocupaciones, ó á los diferentes sistemas de estos Sabios.

Ibid. art. 6.

Ibid. pág. 22.

Si nos hubieran dado una nocion exácta de lo que se ha de entender por esta palabra *Celtas*, de que se hace mencion en el pasage de San Irenco, que referimos en otra parte, esto hubiera podido contribuir á declarar el pensamiento de este Padre, y la qüestion que concierne la predicacion del Evangelio en las Gálias. Muchas veces sucede que los Críticos no fundan sus sistemas en la significacion propia y natural de algunos términos de donde depende la resolucion de un hecho, sino que á las cosas les dan unas nociones respectivas á las opiniones que quieren defender, como se habrá podido notar en esta palabra *Celtas* de San Ireneo, en esta *Galliarum diversae Nationes* de Tertuliano, y en otras muchas.

Diss. 7.

Es cierto que si los Críticos hubieran explicado bien las diferentes significaciones y los diversos modos de que se pueden tomar todas estas palabras y otras, hubieran abreviado el camino y minorado el trabajo á los que quieren dedicarse al estudio de la Historia Eclesiástica. Siguiendo este método hubieran dado mas claridad á ciertos hechos, hubieran desembarazado muchos caminos, y cortado de raiz muchas qüestiones que dividen á los Sabios, y que por lo comun nacen de estas definiciones *arbitrarias*: definiciones que no dan una idea bastantemente clara y exácta de las cosas de que se trata.

ARTÍCULO SEGUNDO.

No se ha señalado el grado de autoridad que se debe dar al testimonio de los Autores.

PArece que ante todas cosas debian nuestros sabios Críticos haber distinguido quanto es posible el grado de autoridad que pueden tener los Autores, ya sea considerándolos en sí mismos, ya respecto de los otros, ya de la materia que tratan, y ya del modo con que se explican. ¿Sin este método pueden acaso instruirnos bien en órden á los hechos de la antiguedad Eclesiástica, por mas que pretendan haberla aclarado muy bien distinguiendo con las luces y uso de su excelente arte lo falso de lo verdadero, la fábula de la historia, y lo nuevo de lo antiguo?

Dirán que aunque los Maestros de la Crítica no hayan formado una especie de catálogo de estas pretendidas máximas; pero en atendiendo al modo con que se explican acerca del testimonio de los Autores, se percibirá fácilmente que, quando se presenta la ocasion, tomaron el trabajo de enseñarnos acerca de esto, no tanto por unas reglas seguidas y estudiadas, quanto por una especie de arte, cuyos preceptos consisten en su aplicacion

y en su uso, y en los exemplos que no son ménos útiles é instructivos que las reglas en forma.

Sería razon que nos contentáramos con este método ó este arte, si su uso fuera uniforme entre los Críticos, y que cada particular lo observara sin variacion. Pero no sabemos que partido tomar quando vemos que la autoridad de un Antiguo la admiten muchos Autores en un lugar, como que puede hacer una buena prueba; y en otro los mismos ú otros Escritores la desechan: y quando estos Críticos se valen unos contra otros del testimonio de los mismos Antiguos para aclarar ó para impugnar dictámenes totalmente contrarios, sin darnos ninguna regla, y muchas veces ni aun razon de este proceder.

Diss. 2. art. 10.

Diss. 6. art. 5.

Por exemplo: M. de Tillemont, contra el sentir de una multitud de Padres, como lo notamos en otra parte, fundado solo en el testimonio del Papa Gelasio, mira como una cosa incierta y dudosa el viage de San Pablo á España. Y con todo, quando se trata de averiguar si la *confesion* de San Cipriano es apócrifa, despues que este Papa la declaró por tal, el testimonio de Gelasio, que habia prevalecido sobre el de San Epifanio, San Chrisóstomo, San Gerónimo, Teodoreto, San Gregorio Magno, y otros muchos, es ménos considerable para M. de Tillemont, que el de San Gregorio Nazianzeno, aunque por confesion de este mismo Crítico se haya engañado este Padre atribuyendo á San Cipriano de Cartago lo que es propio de otro San Cipriano Obispo en el Oriente. »Pero despues de todo, con»cluye M. de Tillemont, si fuera necesario oponer el juicio de Gelasio al »de San Gregorio Nazianzeno.... seguramente hubiera motivo para con»trapesar la censura del uno con la aprobacion del otro.»

Diss. 2. art. 2.

Tom. 5. pág. 721.

Hablando este sabio Crítico de la Ascension de Jesuchristo, pretende, sobre el testimonio de San Agustin y de San Leon, que al principio del siglo quinto celebraba toda la Iglesia esta fiesta á los quarenta dias despues de la Pasqua, como se practica el dia de hoy. Pero hablando Baronio del dia en que baxó el Espíritu Santo sobre los Apóstoles, y habiendo advertido que fue Domingo, segun los Padres y la tradicion de la Iglesia, la qual funda en el testimonio de San Agustin y de San Leon: despues que M. de Tillemont refiere un pasage de San Agustin, que pudiera dar á entender que el dia cincuenta despues de la Resurreccion de Jesuchristo fue un Domingo, dia en que el Espíritu Santo baxó sobre los Apóstoles, responde en estos términos: »Pero aun quando San Agustin lo hubiera dicho »tan positivamente, como dixo que Jesuchristo murió el dia 25 de Marzo »en el Consulado de los dos Geminos, no sería su testimonio mas fuerte »para el uno de estos dos puntos que para el otro. Él añade: San Leon di»ce claramente que el Espíritu Santo vino en un Domingo; pero segura»mente es ménos exácto que San Agustin, para que se crea que es cierto »lo que dice, y á mas de eso es mas moderno que él.» De esta manera, por el testimonio de estos Padres, se defiende un suceso, y no obstante el mismo testimonio, se desecha otro suceso semejante.

Tom. 1. pág. 57.

Ad ann. 34. §. 134.

Tom. 1. pág. 537.

Se puede advertir que M. de Tillemont, por un pasage de San Agustin, defiende que la fiesta de la Ascension era tan universal, que no sabiéndose que ningun Concilio Ecuménico la hubiese mandado celebrar, se ha de creer que vino de la tradicion de los mismos Apóstoles. Lo mismo dice San Agustin de la fiesta de Pentecostés. (1) En la segunda Disertacion

Art. 1. y 2.

(1) *Sicus quod Domini Passio, & Resurrectio, & Ascensio, & Adventus de coe-*

pusimos otros muchos exemplos de las variaciones de nuestros Sabios en órden á la autoridad de los Antiguos. Desearíamos que procuraran remediar este defecto de la Crítica, dándonos algunas reglas para enseñarnos á qué se debe estar en este asunto.

ARTÍCULO TERCERO.

En los libros de Crítica no hay método para señalar quales son las razones que pueden precisar á abandonar el testimonio de los Antiguos, ó quando la conjetura ó la autoridad debe prevalecer.

UNO de los grandes principios de nuestros Sabios es, que se ha de tener mucho respeto al testimonio de los Antiguos, y que jamas se debe abandonar sin que haya unas razones muy fuertes para hacerlo. Pero no parece que estos Críticos nos hayan individuado las razones y las conjeturas que pueden obligarnos á no seguir á estos Escritores quando se explican sobre un asunto.

Sabemos bien que hay ciertos hechos, aunque quizá serán muy raros, acerca de los quales es fácil declararse ó por la autoridad, ó por la conjetura. Por exemplo: nadie hay que, si exámina con alguna atencion las Decretales de los primeros Papas hasta Siricio, no prefiera con mucha razon las conjeturas (1) de los Críticos que las desechan como supuestas, al testimonio de los Autores que las quieren pasar por legítimas. Á la contra, no hay Autor que, exáminando sin preocupacion las conjeturas de los Protestantes, que los mueven para negar el viage de San Pedro á Roma, y que muriera en aquella Ciudad, no se ponga de parte de la autoridad de los Antiguos que defienden lo uno y lo otro.

¿Pero quantas ocasiones hay en que no sabemos á qué debemos estar? Si nuestros Críticos nos hubieran dado algun método para saber quando se ha de seguir la autoridad, y quando la conjetura, ó quales son las razones que puede haber para abandonar la autoridad de los Antiguos, no tendríamos dificultad en averiguar si nos debemos rendir al testimonio de Eusebio que difiere el bautismo de Constantino hasta el fin de su vida, mas bien que á las conjeturas siguientes: conjeturas que todas juntas pudieran

lo Spiritus Sancti Anniversaria solemnitate celebrantur, & si quid tale occurrerit quod servatur ab universa, quacumque se diffundit, Ecclesia. Estas son las fiestas que creyó San Agustin haberse establecido por los Apóstoles, ó por los Concilios Generales, fundado en que se observaban en todo el Mundo. *Epist. 54. cap. 1.*

(1) Las conjeturas de ser supuestas las Decretales, son: 1°. Que todos los Antiguos no tuvieron noticia de ellas, y que no se citaron antes del siglo nono. 2°. Ellas no son mas que un texido de algunos pasages de los Padres, de los Concilios, de los Cánones, y de las Ordenanzas de los Emperadores que se publicaron despues del tercer siglo. 3°. En ellas se cita la Escritura segun la version de S. Gerónimo. 4°. La materia de estas letras no conviene al siglo en que vivieron los Papas á quienes se les atribuyen. 5°. Ellas estan llenas de anacronismos. 6°. Su estilo es bárbaro, y uno mismo en todas estas letras. *Dupin tom. 1. p. 662. Alex. Hist. Eccles. tom. 2. saec. 1. disseri. 20. p. 216. & seq.*

quizá persuadir que era Christiano mucho tiempo ántes de su muerte. Apénas manifestó Dios á este Príncipe la señal de la Cruz la víspera de aquel dia (1) en que debia dar batalla á Maxencio, quando estando durmiendo la noche siguiente, se le apareció Jesuchristo con la misma señal que él habia visto en el Cielo, y le mandó que pusiera una representacion de ella en sus vanderas, y que usara de ellas en sus Exércitos. (2) Luego Constantino hizo enarbolar en todas partes el estandarte de la Cruz; él lo colocó en su tienda, y siempre tuvo una piedad y una veneracion muy particular á este adorable signo de nuestra redencion. El año de 325 asistió este Emperador Christiano al gran Concilio Niceno; él publicó muchas leyes saludables para el Imperio, y muy ventajosas para la Iglesia y para los Christianos. Este libertador de la Iglesia mandó labrar en muchas Ciudades de sus Estados, y principalmente en Jerusalen, en Roma y en Constantinopla unos Templos magníficos á Dios, y los enriqueció con muy preciosos presentes. ¿Qué zelo no manifestó este religioso Príncipe por la conversion de los Gentiles y de los Paganos? ¿De qué zelo no estaba animado quando se le veia arrebatar sus ídolos y derribar sus templos? Este zelo se extendia tambien á los Hereges y Cismáticos que arrojó de sus Iglesias. ¿Quien puede alabar dignamente sus ayunos y penitencias? ¿Con qué devocion no se le veian celebrar los Domingos y los dias de las fiestas consagradas en honra de los Santos Mártires? ¿No sabemos que estando en Helenopolis, pasó mucho tiempo en oracion en el Templo de San Luciano Mártir? ¿No dicen tambien que acostumbraba pasar en oracion con los otros Fieles la Vigilia de Pasqua? En fin, Eusebio nos dice, como lo advierte M. de Valois, que este grande Emperador cumplia fielmente todos los deberes de un Christiano. Despues de esto ¿es posible persuadirse que Constantino hizo tan grandes acciones sin haber recibido el bautismo, y aun sin ser Catecúmeno, como lo defienden algunos Sabios?

Euseb. hist. lib. 10. & de vita Constant.

In Annot. in cap. 61. lib. 4. Euseb. de vit Constant pág. 251. Vales, ibid. Alex. saec. 4. diss. 22.

No me parece que habrá quien se atreva á dudar que Constantino fue puesto en el número de los Catecúmenos poco despues que vió en el Cielo una Cruz de luz, al rededor de la qual estaban escritas en Griego estas palabras: Vencerás con la virtud de esta señal; viendo el título del capítulo 32. del libro 1. de la Vida de este Príncipe escrita por Eusebio, que

(1) El dia 26 de Octubre del año de 312, poco despues de medio dia, vió claramente Constantino en el Cielo, debaxo del Sol, una Cruz de luz, al rededor de la qual estaban escritas en Griego estas palabras: *Tu vencerás por la virtud de esta señal.* Todo su Exército vió lo mismo. *Euseb. de Vita Const. lib. 1. cap. 28.*

(2) Este es el Estandarte que despues se llamó *Labarum.* Eusebio describe el *Labarum* de esta suerte: Era un palo largo á manera de una pica, que tenia atravesado otro mas pequeño que formaba una Cruz, y de este pendia una Vandera ó Guion quadrado de una tela de púrpura muy rica, adornada de una bordadura de oro, y toda brillante de pedrería: sobre este palo atravesado habia un círculo ó corona de oro esmaltado de piedras preciosas, el qual tenia en medio el monograma, ó la cifra del nombre de Jesuchristo, conviene á saber, la X y la R. enlazadas. *Euseb. lib. 1. de Vita Constant. cap. 31.* Debaxo de la franja de la misma Vandera estaban pendientes del mismo palo quatro medallas grandes de oro, que representaban los bustos del Emperador y de sus tres hijos. Constantino destinó cincuenta hombres de los mas valerosos de su Exército, para que alternativamente llevaran esta Vandera y la defendieran; y los que la llevaban eran tambien defendidos y preservados por su divina virtud.

está concebido en estos términos: ¿*Quomodo Constantinus Cathecumenus factus Sacras Scripturas legerit*? Si este título está corrompido, como se dice, ¿porqué lo dexó M. de Valois en su version? Y si sus M. SS. tenian otro título, ¿de donde nace que no mudó este? ¿Se pueden decir de un hombre que no es Catecumeno, y aun Christiano, estas palabras que dice Eusebio de este grande Emperador? *Aderat*, dice, *jam magna Paschalis festi solemnitas, in qua Imperator vota Deo persolvens una cum caeteris pernoctavit.* Si no era verdaderamente Christiano ¿de donde nace que el mismo Historiador lo llama *Sacrorum Mysteriorum particeps*? El añade que este Príncipe se retiraba para orar en ciertas horas á los lugares mas secretos de su Palacio, y que los dias de fiesta no solo hacia nuevos esfuerzos para dedicarse á las obras de piedad, sino que exercitaba en alguna manera el oficio de Pontífice. La version de M. de Valois dice: *Pontificis atque Hierophantae munere fungebatur.* Christoforson dice: *Divinos Sacrorum ritus obibat*; y Musculus: *Sacras caeremonias expediebat.* Todo esto denota claramente que Constantino asistia á los sagrados Misterios con los demas Fieles, lo que no se le hubiera permitido si no estuviera bautizado.

Lib. 4. de vit. Constant. cap. 57.

Ibid. cap. 22.

M. de Valois pretende que todas estas conjeturas pueden persuadir que Constantino no era Gentil; pero que no prueban que fuese Catecúmeno, y ménos Christiano. Todo esto, dice el P. Alexandro, es una prueba de que Constantino no era Gentil, sino que se habia convertido á la Fe; que era Christiano de corazon, y de que practicaba exteriormente los deberes de tal, aunque no era Christiano por la participacion de los Sacramentos.

Con todo ¿como nos hemos de imaginar que un Príncipe tan religioso quisiera diferir su bautismo hasta el fin de la vida, y arriesgar así su eterna salvacion en medio de tantos peligros á que se halló expuesto muchas ocasiones? Todas estas conjeturas bastan sin duda para sospechar que este Emperador se habia bautizado mucho ántes de su muerte. Quizá por eso San Atanasio en la Vida de San Antonio, donde habla de las Cartas que Constantino escribió á este Santo Abad y San Agustin, lo llaman un Príncipe Christiano.

Epist. 162. y 166.

Pero si estas conjeturas deben ceder á la autoridad de Eusebio y de los que lo siguieron en órden á la época del bautismo de Constantino, aunque el testimonio de este Historiador no dexe de tener alguna dificultad: no percibimos porqué M. de Valois pretende que sus conjeturas tocante al motivo que tuvo Diocleciano para dexar la púrpura, deben prevalecer al testimonio formal de Eusebio, de Constantino y de otros muchos que defienden que este Emperador se deshizo del Imperio porque se le turbó el entendimiento. En efecto, este infeliz Príncipe, habiéndose visto dos veces en peligro de abrasarse en su Palacio de Nicomedia por un rayo del Cielo, y por la malicia de los que querian echar la culpa de estos incendios á los Christianos, de tal suerte se dexó embargar del miedo, que toda su vida quedó en una aprehension continua de que veia caer un rayo sobre su cabeza. Esto, junto á una enfermedad molesta y á otras pesadumbres, así debilitó su cuerpo y su espíritu, como lo concede M. de Valois, que solo usaba de la razon en intervalos. Este fue el motivo verdadero que obligó á Diocleciano á vivir una vida privada: *Cum in difficilem morbum incidisset*, dice Eusebio, *ejus vi demotus jam de mentis suae statu esse videbatur.... ad privatam vitam se contulit*; y en otra parte: *Post cruentam persecutionis saevitiam sua metipse sententia damnatus ob vitium insaniae vili quodam clausus Domicilio poenas dedit.* No se pueden producir testigos mas

Lact. de mort. persec. c. 17. 18. & 19.

Lib. 8. Hist. cap. 13. pág. 309. In orat. Const. ad S. Cetum cap. 25. pág. 601.

admisibles para comprobar un hecho, que los que pudieron saber por sí mismos. Eusebio no lo podia ignorar, y ménos Constantino que habia vivido en la Corte de aquel Príncipe, y que debia estar bien instruido en todo lo que tocaba á Diocleciano. Sin embargo, M. de Valois pretende que estos testimonios no deben prevalecer á sus conjeturas. La primera es, que este Príncipe no dió jamas indicios de un espíritu endeble. La segunda, que quando lo solicitaron para que volviera á tomar la púrpura, respondió: *Utinam possetis visere olera nostris manibus sata.* Respuesta, dice M. de Valois, que denotaba una grande prudencia. La tercera, que los otros Emperadores le tuvieron siempre mucho respeto. En fin, que mucho tiempo ántes habia concebido el designio de renunciar el Imperio. Estas son las conjeturas que obligaron á M. de Valois á que abandonara el testimonio de los Antiguos. No obstante, el que las comparare con las que pueden hacer creer que Constantino no se bautizó al fin de su vida, y las autoridades en que se fundan estos dos hechos, quizá se convencerá de que los testimonios que se citan para la renuncia del Imperio de Diocleciano son mas formales y mas expresos que los que se producen para el bautismo de Constantino; y que las conjeturas de M. de Valois, á que es fácil responder, son ménos convincentes que las que hemos individuado en órden al bautismo de Constantino.

Not. in Euseb. in orat. Const. cap. 25. pág. 270.

No tendriamos dificultad sobre el partido que deberiamos tomar en estas dos ocasiones, y en otras semejantes, si los Maestros de la Crítica nos hubieran instruido bien de las razones que ellos llaman extremadamente fuertes, para que obliguen á preferir la conjetura á la autoridad. Porque si hubiéramos de estar al método de M. de Tillemont, de M. Dupin y del P. Alexandro, por no hablar de los otros Críticos, parece que pudieramos sin hesitacion seguir las conjeturas que adelantan el bautismo de Constantino, mas bien que los testimonios de los Autores que lo retardan hasta el fin de su vida: supuesto que estos Sabios, como lo hemos notado en otra parte, por unas conjeturas mucho mas leves y ménos sólidas, abandonan los testimonios de los Antiguos, que son mas formales y en mayor número, que los de Eusebio y de los otros que, siguiéndolo, defendieron que este Príncipe no recibió el bautismo hasta el fin de su vida.

Disset. 2. art. 1. y 2.

ARTÍCULO QUARTO.

De otros defectos que se notan freqüentemente en el uso de la Crítica acerca del testimonio de los Antiguos.

COMO ya nos hemos alargado demasiado acerca de todos estos defectos, y hemos dado muchos exemplos de ellos, bastará volverlos á tocar aquí en pocas palabras. A la primera vista se echará de ver la necesidad que puede haber de reformar las reglas ó el uso de la Crítica.

El primer defecto que se presenta nace, si yo no me engaño, de que nuestros sabios Críticos dan á los testimonios de los Antiguos que los incomodan, unas respuestas muy generales, y que no parecen siempre muy sólidas: y el que quisiera hablar con mas claridad, quizá pudiera llamar á este género de respuestas ó unos verdaderos efugios, ó unos rodeos que dan á entender que se rinden al peso de las dificultades. Pero lo mas sensible que hay en este género de explicacion es, que si fuera lícito ponerlas

Ibid. art. 3. y 4.

por obra, se desvanecería casi totalmente la autoridad de los Antiguos: Entónces estuviéramos en estado de defender todo lo que quisiéramos, sin que nos pudieran detener los testimonios mas formales y mas expresos de los Antiguos.

Diss. 2. p. 2. art. 3.

II. Siendo uno de los cuidados principales de nuestros Críticos el precaverse acerca de los hechos apoyados con el testimonio de los libros apócrifos ó supuestos, los quales suscitan una infinidad de dificultades en la Historia de la Iglesia, y piden mucho discernimiento para caminar con seguridad por las sendas intrincadas de la Antiguedad; ellos hubieran hecho un servicio muy considerable á la república de las letras, si hubieran tomado el trabajo de enseñarnos quándo estos monumentos pueden hacer alguna prueba, ó si se han de despreciar totalmente como que no son de ningun peso. Porque lo que mas puede embarazar á las personas poco instruidas, es el advertir por una parte, que quando nuestros Sabios tropiezan con ellos, los desechan sin miramiento alguno, y nunca dexan de reclamar que estos monumentos son supuestos y apócrifos, y así nada se puede fundar en ellos; y el percibir por otra parte, que quando pueden sacar de ellos algun provecho no los desatienden, aun procuran darles alguna autoridad para que les sean mas ventajosos. Mientras que nuestros Críticos siguieren este método, y no nos dieren alguna máxima tocante al uso que se debe hacer de estas piezas, tendremos siempre motivo para quejarnos de que el uso que se hace de la Crítica está defectuoso en esta parte.

III. Por mas esfuerzos que se hagan para ocurrir á los Autores contemporaneos y que vivieron en el siglo en que sucedieron las cosas, muchas veces nos vemos precisados á estribar en el testimonio de aquellos que distan de ellas algunos siglos. Ahora bien: como las pruebas que se pueden sacar de estos Escritores tengan unos grados de autoridad muy diferentes, ¿no sería necesario prescribir algun método acerca de esto, en quanto lo permite la materia? Muchas veces no sabemos qué partido tomar quando advertimos que nuestros sabios Críticos se toman demasiada libertad sobre esto, como se conocerá por los exemplos que hemos dado de ello en muchas ocasiones.

Diss. 2. p. 2. art. 5.

IV. Es verdad que el uso de los M. SS. es de mucho provecho para alcanzar un perfecto conocimiento de la Historia de la Iglesia y de las obras de los Padres, principalmente quando se manejan con mucha fidelidad; porque no todos estan en estado de consultar estos originales que nuestros Sabios citan á cada paso. Pero no se puede sacar provecho de este genero de pruebas mientras que, como parece que se ha hecho hasta ahora, no se procuren señalar en particular, así las calidades que deben tener los M. SS. que se citan, como las reglas que se deben observar tocante al grado de autoridad que se les puede dar, ya sea respecto á su antiguedad y á su exáctitud, ya sea respecto á su número, quando se alegan por una y otra parte, y ya sea respecto á las otras circunstancias que hemos individuado en otro lugar.

Ibid. art. 7.

V. Tambien se deberian desterrar de la Crítica otros muchos defectos que se atribuyen al uso de este grande arte. En efecto, no es razon, no digo solamente enervar los testimonios de los Padres con unos rodeos muy afectados, violentar sus pasages, tomarlos en un sentido siniestro, alterar y aun corromper sus citas, atribuirles dictámenes que no tuvieron, y disimular los que verdaderamente enseñaron; pero tambien valerse de una obra, de un capítulo, y de un pasage del mismo Autor quando pueden ser útiles, y desecharlos ó desaprobarlos quando parece que incomodan; alegar con elo-

Diss. 2. part. 1. art. 7. 8. 9. 10.

gios el testimonio de un Escritor quando es favorable, y despedirlo con cierto género de desprecio quando es contrario al sistema que se defiende. ¿Para desembarazarse de la autoridad de los Antiguos es acaso un método muy exácto exagerar sus faltas en otros asuntos, y formar largos catálogos de ellas; hacerlos pasar por unos Autores llenos de fábulas, poco exactos, demasiado crédulos; publicar que se explicaron como Oradores, como Panegiristas, ó como Poetas, y reclamar que su doctrina es sospechosa? Todos estos defectos son muy comunes en el uso de la Crítica, y serian quizá mas tolerables, si los que debian condenarlos, y que en la realidad no los aprueban, no incurrieran en ellos, como vemos que se lo reprehenden mutuamente.

Tambien se nota en el uso de la Crítica otro defecto tocante al testimonio de los Antiguos, que parece muy considerable. Este es fundar una opinion en el testimonio confuso y difícil de uno ó de dos Autores que se puede explicar favorablemente, y oponerlo á muchos testimonios muy formales, muy claros y conformes á la creencia comun de la Iglesia. Blondel hizo todos sus esfuerzos para probar que el Papa San Estevan cayó en el error contrario al de San Cipriano tocante al bautismo de los Hereges. M. de Launoy dice, que esto es verisimil *videtur*, y lo prueba, como diremos despues, con que la Iglesia ha hecho siempre mas aprecio de San Cipriano que del Papa San Estevan. »Por lo que toca al fondo de la opinion, di»ce M. Dupin, aunque comunmente se cree que el Papa tenia la verdad »de su parte: con todo hay motivo para *dudar* si acaso cayó en un exceso »contrario al de San Cipriano.» Algunos han pretendido, dice M. Baillet, que San Estevan adelantó su dictámen á otro extremo que no estaba libre de error.

Tom. 1. pág. 461. Vida de San Estevan Papa.

La opinion de estos Señores se funda en estas palabras del Decreto de aquel Papa referidas por San Cipriano: *Si quis ergo à quacumque haeresi venerit ad nos nihil innovetur nisi quod traditum est* &c. Pero no hay apariencia de que este pasage, que no está muy claro, y al qual responde muy bien el P. Alexandro, deba prevalecer al testimonio de Eusebio, de San Agustin, de Vicente Lirinense y de Facundo, que vieron como nosotros lo que dice de esto San Cipriano, y todos aseguraron que el Papa San Estevan solo habia defendido la doctrina antigua y verdadera de la Iglesia; á mas de que, como lo advierte M. de Tillemont, »es difícil cercio»rarse de los dictámenes de una persona, ya sea por un pasage suelto, ya »sea por el testimonio de aquellos que los impugnaron.» Yo no digo nada de las otras pruebas del P. Alexandro, que son mucho mas eficaces que las de estos otros Críticos, á las quales llama M. de Tillemont *razones endebles é inciertas*. En fin, si el Papa San Estevan hubiera estado en el dictámen que se le atribuye, entónces hubiera estado toda la Iglesia dividida en dos errores, sin que pudiéramos decir que habia quien defendiese la verdad. En esto viene á parar la Crítica quando no se usa bien de ella.

Epist. 74. ad Pomp.

Tom. 1. saec. 3. diss. 14. pág. 109.

Tom. 4. pág. 628.

ARTÍCULO QUINTO.

Todavía hay en el uso de la Crítica otro defecto acerca del testimonio de los Antiguos, que es la fuente y el origen de casi todos los otros.

Siendo la autoridad el principal fundamento de la Crítica, nuestros Sabios creen que tienen derecho para abrazar un dictámen desde luego que está apoyado con el sufragio de un Antiguo, y entónces nada omiten para hacerlo valer: de aquí nace que oponen casi siempre un Antiguo á sí mismo ó á otro, ó á muchos juntos. ¿Se trata de averiguar si los Judios corrompieron de propósito el texto Hebreo de la Escritura? Oponen Orígenes á Orígenes, San Gerónimo á San Gerónimo, San Juan Chrisóstomo á San Juan Chrisóstomo. ¿Se ha de exáminar si en otros tiempos tuvieron potestad los Diáconos para dar la absolucion Sacramental á los pecadores? Se valen del testimonio de San Cipriano contra sí mismo. ¿No prefieren el dictámen de San Gerónimo al de otros muchos Padres tocante al modo con que se hizo la version de los Setenta? En fin, no es raro verles alegar una multitud de Padres para defender dos dictámenes opuestos. Así se valen del testimonio de Tertuliano, de San Cipriano, de San Agustin, de San Cirilo Alexandrino, de San Gregorio Magno y de algunos otros, para probar que San Pablo reprehendió verdaderamente á San Pedro; y al mismo tiempo otros Sabios, fundados en la autoridad de Orígenes, de Didimo, de Apolinario de Laodicea, de Eusebio Emiseno, de S. Gerónimo, de San Juan Chrisóstomo &c. defienden que esta reprehension solo fue aparente. Tambien los Sabios que defienden que San Lino sucedió inmediatamente á San Pedro, y los que atribuyen este honor á San Clemente, citan por una y otra parte un gran número de Padres.

Apénas se hallará un suceso en la Historia de la Iglesia acerca del qual no esten divididos nuestros Sabios y no dividan á los Autores Eclesiásticos. Este sin duda es el orígen de la mayor parte de los defectos que se notan en el uso de la Crítica. De aquí nacen tantas pruebas tan poco sólidas para atraer á su partido ciertos Autores Eclesiásticos; tantas respuestas que satisfacen poco, de que se valen para desembarazarse del testimonio de algunos otros y aquel tropel de conjeturas á favor y en contra, que no parecen siempre muy exáctas: y este es cabalmente el verdadero orígen de las contestaciones y de los juicios contradictorios que forman todos los dias los mayores hombres acerca de un mismo suceso, que muy léjos de contribuir á aclarar la Historia de la Iglesia, la obscurecen y cubren de tinieblas.

Parece que el método de nuestros Sabios hubiera sido mas ventajoso para la Iglesia, mas respetuoso para los Padres, y mas propio para explicar la Historia de la Iglesia, si se hubieran dedicado á conciliar los Antiguos consigo mismos, y á concordarlos unos con otros, con tanto cuidado como pusieron en atraerlos á su partido. Esta conciliacion acerca de muchos sucesos quizá no es tan difícil como algunos se la imaginan.

Dupin Disert. prelim. pág. 190.

Por exemplo, los Padres defienden comunmente que San Marcos escribió su Evangelio en Roma aun viviendo San Pedro, que lo aprobó. San Ireneo dice, que no se escribió hasta despues de la muerte de San Pedro y de San Pablo, *post horum vero interitum*: así construye M. de Valois las palabras de este Padre referidas por Eusebio. Pero se ha de advertir, que la palabra griega, que en latin dice *excessus*, ó *exitus*, de que se sirvió el Intérprete antiguo de San Ireneo y Rufino, es equívoca: porque igualmente significa *salida que muerte*. Segun el primer sentido, solo hubiera querido decir San Ireneo, que San Marcos dió á luz su Evangelio despues que San Pedro y San Pablo salieron de Roma.

Lib. 5.

San Juan Chrisóstomo creyó, contra el parecer de la mayor parte de los Padres, que S. Marcos escribió su Evangelio en Egipto, y no en Roma. ¿Pero no se pudiera conciliar el sentir de este Padre con el de los otros, diciendo que San Marcos dió su Evangelio á los Fieles de Roma en calidad de Intérprete de San Pedro, que predicaba la Fe en aquella gran Ciudad: y que despues dió este mismo Evangelio á los primeros Christianos de Egipto en calidad de Apóstol, ó de Obispo?

Homil. 1. in Math.

San Gerónimo asegura en muchos lugares, que aunque la Epístola á los Hebreos siempre fue recibida como de San Pablo en las Iglesias del Oriente; pero las Latinos no la ponen comunmente entre las Epistolas canónicas: *Eam Latinorum consuetudo non recipit inter Scripturas canonicas.* Pero San Hilario, Optato, San Ambrosio, San Agustin, y algunos otros Padres que vivieron ántes de San Gerónimo, ó al mismo tiempo que él, no solo no dudaron que esta Epístola fuese canónica, sino que tambien creyeron que era de San Pablo. ¿Pues como puede ser que San Gerónimo haya asegurado que en su tiempo no estaba recibida entre los Latinos? A esto se puede responder, que hay una grande diferencia entre el uso de las Iglesias y el testimonio de los Autores particulares. Quando San Gerónimo escribió que en su tiempo no recibian los Latinos la Epístola á los Hebreos, habló del uso de muchas Iglesias de Occidente, que efectivamente no la leian en sus Asambleas públicas, lo qual no se opone á que los Padres de aquel tiempo la hubiesen reconocido como canónica, y escrita por San Pablo.

Epist. ad Dardan. Item. Comment. in Isai. lib. 2. cap. 6.

Así concuerda M. de Tillemont á Lactancio con Eusebio acerca de los Edictos de Aureliano contra los Christianos. Eusebio dice en su Historia, que Aureliano estaba dispuesto á firmar una declaracion contra la Iglesia, quando Dios le detuvo el brazo, y lo paró de una vez para hacerle sufrir el castigo que merecia: y en su Crónica dice, que quando este Príncipe estaba á punto de excitar una persecucion contra los Christianos, lo detuvo Dios con el golpe de un rayo, y que poco despues lo mataron. Esta relacion parece que nos obliga á creer absolutamente, que Aureliano nunca promulgó Edictos contra la Iglesia. Con todo, Lactancio nos asegura que este Emperador publicó unos Edictos muy rigorosos contra la Iglesia, lo que obliga á este Padre á llamarlos *Edictos de sangre y de destrozo.* Para conciliar estos dos Autores me parece que se habrá de decir, que quando Aureliano estaba pronto á publicar los Edictos contra los Christianos, lo detuvo Dios con el rayo de su ira que lo amenazaba; que él endureció su corazon, y no dexó por eso de publicar sus Edictos poco tiempo ántes de morir, de suerte que tuvieron poco ó ningun efecto, y quizá no se publicaron en todas las Provincias, principalmente en aquella en que entónces se hallaba Eusebio. En efecto, este es el dictámen de Lactancio quando dice que la mala voluntad de Aureliano quedó sin efecto, y que sus Edictos no habian llegado todavía á las Provincias distantes quando le dieron la muerte.

Tom. 4. pág. 681.

Hist. lib. 7. cap. 30.

De mort. persec. cap. 6.

Aunque sea muy dificultoso concordar á los Antiguos con los Modernos en órden á los primeros sucesores de San Pedro, y averiguar si San Clemente sucedió inmediatamente á este Apóstol, ó si fue el tercer Obispo de Roma despues de él: con todo, Baronio, Bolando, el P. Alexandro, y principalmente M. de Tillemont, creyeron que podian conciliar los diver-

Tom. 2. pág. 589.

ARTÍCULO QUINTO.

Todavía hay en el uso de la Crítica otro defecto acerca del testimonio de los Antiguos, que es la fuente y el origen de casi todos los otros.

Siendo la autoridad el principal fundamento de la Crítica, nuestros Sabios creen que tienen derecho para abrazar un dictámen desde luego que está apoyado con el sufragio de un Antiguo, y entónces nada omiten para hacerlo valer: de aquí nace que oponen casi siempre un Antiguo á sí mismo ó á otro, ó á muchos juntos. ¿Se trata de averiguar si los Judios corrompieron de propósito el texto Hebreo de la Escritura? Oponen Orígenes á Orígenes, San Gerónimo á San Gerónimo, San Juan Chrisóstomo á San Juan Chrisóstomo. ¿Se ha de exáminar si en otros tiempos tuvieron potestad los Diáconos para dar la absolucion Sacramental á los pecadores? Se valen del testimonio de San Cipriano contra sí mismo. ¿No prefieren el dictámen de San Gerónimo al de otros muchos Padres tocante al modo con que se hizo la version de los Setenta? En fin, no es raro verles alegar una multitud de Padres para defender dos dictámenes opuestos. Así se valen del testimonio de Tertuliano, de San Cipriano, de San Agustin, de San Cirilo Alexandrino, de San Gregorio Magno y de algunos otros, para probar que San Pablo reprehendió verdaderamente á San Pedro; y al mismo tiempo otros Sabios, fundados en la autoridad de Orígenes, de Didimo, de Apolinario de Laodicea, de Eusebio Emiseno, de S. Gerónimo, de San Juan Chrisóstomo &c. defienden que esta reprehension solo fue aparente. Tambien los Sabios que defienden que San Lino sucedió inmediatamente á San Pedro, y los que atribuyen este honor á San Clemente, citan por una y otra parte un gran número de Padres.

Apénas se hallará un suceso en la Historia de la Iglesia acerca del qual no esten divididos nuestros Sabios y no dividan á los Autores Eclesiásticos. Este sin duda es el orígen de la mayor parte de los defectos que se notan en el uso de la Crítica. De aquí nacen tantas pruebas tan poco sólidas para atraer á su partido ciertos Autores Eclesiásticos; tantas respuestas que satisfacen poco, de que se valen para desembarazarse del testimonio de algunos otros y aquel tropel de conjeturas á favor y en contra, que no parecen siempre muy exáctas: y este es cabalmente el verdadero orígen de las contestaciones y de los juicios contradictorios que forman todos los dias los mayores hombres acerca de un mismo suceso, que muy léjos de contribuir á aclarar la Historia de la Iglesia, la obscurecen y cubren de tinieblas.

Parece que el método de nuestros Sabios hubiera sido mas ventajoso para la Iglesia, mas respetuoso para los Padres, y mas propio para explicar la Historia de la Iglesia, si se hubieran dedicado á conciliar los Antiguos consigo mismos, y á concordarlos unos con otros, con tanto cuidado como pusieron en atraerlos á su partido. Esta conciliacion acerca de muchos sucesos quizá no es tan difícil como algunos se la imaginan.

Dupin Disert. prelim. pág. 190.

Por exemplo, los Padres defienden comunmente que San Marcos escribió su Evangelio en Roma aun viviendo San Pedro, que lo aprobó. San Ireneo dice, que no se escribió hasta despues de la muerte de San Pedro y de San Pablo, *post horum vero interitum*: así construye M. de Valois las palabras de este Padre referidas por Eusebio. Pero se ha de advertir, que la palabra griega, que en latin dice *excessus*, ó *exitus*, de que se sirvió el Intérprete antiguo de San Ireneo y Rufino, es equívoca: porque igualmente significa *salida que muerte*. Segun el primer sentido, solo hubiera querido decir San Ireneo, que San Marcos dió á luz su Evangelio despues que San Pedro y San Pablo salieron de Roma.

Lib. 5.

San Juan Chrisóstomo creyó, contra el parecer de la mayor parte de los Padres, que S. Marcos escribió su Evangelio en Egipto, y no en Roma. ¿Pero no se pudiera conciliar el sentir de este Padre con el de los otros, diciendo que San Marcos dió su Evangelio á los Fieles de Roma en calidad de Intérprete de San Pedro, que predicaba la Fe en aquella gran Ciudad: y que despues dió este mismo Evangelio á los primeros Christianos de Egipto en calidad de Apóstol, ó de Obispo?

Homil. 1. in Math.

San Gerónimo asegura en muchos lugares, que aunque la Epístola á los Hebreos siempre fue recibida como de San Pablo en las Iglesias del Oriente; pero las Latinos no la ponen comunmente entre las Epistolas canónicas: *Eam Latinorum consuetudo non recipit inter Scripturas canonicas.* Pero San Hilario, Optato, San Ambrosio, San Agustin, y algunos otros Padres que vivieron ántes de San Gerónimo, ó al mismo tiempo que él, no solo no dudaron que esta Epístola fuese canónica, sino que tambien creyeron que era de San Pablo. ¿Pues como puede ser que San Gerónimo haya asegurado que en su tiempo no estaba recibida entre los Latinos? A esto se puede responder, que hay una grande diferencia entre el uso de las Iglesias y el testimonio de los Autores particulares. Quando San Gerónimo escribió que en su tiempo no recibian los Latinos la Epístola á los Hebreos, habló del uso de muchas Iglesias de Occidente, que efectivamente no la leian en sus Asambleas públicas, lo qual no se opone á que los Padres de aquel tiempo la hubiesen reconocido como canónica, y escrita por San Pablo.

Epist. ad Dardan. Item. Comment. in Isai. lib. 2. cap. 6.

Así concuerda M. de Tillemont á Lactancio con Eusebio acerca de los Edictos de Aureliano contra los Christianos. Eusebio dice en su Historia, que Aureliano estaba dispuesto á firmar una declaracion contra la Iglesia, quando Dios le detuvo el brazo, y lo paró de una vez para hacerle sufrir el castigo que merecia: y en su Crónica dice, que quando este Príncipe estaba á punto de excitar una persecucion contra los Christianos, lo detuvo Dios con el golpe de un rayo, y que poco despues lo mataron. Esta relacion parece que nos obliga á creer absolutamente, que Aureliano nunca promulgó Edictos contra la Iglesia. Con todo, Lactancio nos asegura que este Emperador publicó unos Edictos muy rigorosos contra la Iglesia, lo que obliga á este Padre á llamarlos *Edictos de sangre y de destrozo.* Para conciliar estos dos Autores me parece que se habrá de decir, que quando Aureliano estaba pronto á publicar los Edictos contra los Christianos, lo detuvo Dios con el rayo de su ira que lo amenazaba; que él endureció su corazon, y no dexó por eso de publicar sus Edictos poco tiempo ántes de morir, de suerte que tuvieron poco ó ningun efecto, y quizá no se publicaron en todas las Provincias, principalmente en aquella en que entónces se hallaba Eusebio. En efecto, este es el dictámen de Lactancio quando dice que la mala voluntad de Aureliano quedó sin efecto, y que sus Edictos no habian llegado todavía á las Provincias distantes quando le dieron la muerte.

Tom. 4. pág. 681.

Hist. lib. 7. cap. 30.

De mort. persec. cap. 6.

Aunque sea muy dificultoso concordar á los Antiguos con los Modernos en órden á los primeros sucesores de San Pedro, y averiguar si San Clemente sucedió inmediatamente á este Apóstol, ó si fue el tercer Obispo de Roma despues de él: con todo, Baronio, Bolando, el P. Alexandro, y principalmente M. de Tillemont, creyeron que podian conciliar los diver-

Tom. 2. pág. 589.

sos pareceres sobre este asunto, diciendo que San Clemente, habiendo sido ordenado Obispo de Roma por San Pedro, cedió este honor á San Lino y á San Cleto, y no lo pudieron obligar á que exerciera el Sumo Pontificado hasta que los dos murieron. M. de Tillemont da otra solucion, que dice quisiera mejor seguir, si estuviera tan autorizada como la antecedente, y es, confesar que San Clemente fue ordenado por San Pedro como un Obispo Apostólico, no ligado á ninguna Iglesia particular, sino destinado para que asistiera á los Apóstoles en su ministerio, y para que fuera á predicar la Fe, y establecer la Iglesia, ó fortificarlos en diferentes Paises: y que despues de la muerte de San Cleto los Christianos de Roma lo pidieron y lo Lib. 5. cap. 1. establecieron Obispo de aquella Iglesia.

Hamond, Presbítero Protestante de Inglaterra, en una obra en que defiende el Obispado contra los Presbiterianos, da otra solucion. El cree que no es improbable que San Clemente gobernaba á los Judíos de Roma, al mismo tiempo que San Lino y San Cleto gobernaban uno despues de otro á los Gentiles; y que habiendo muerto San Lino y San Cleto, reunió San Clemente en sí toda la Iglesia Romana. Que de esta manera habia succedido inmediatamente á los Apóstoles, segun Tertuliano, Rufino y todos los Latinos, pero solamente respecto de los Judíos; y que respecto de los Gentiles habia succedido á los otros dos, segun San Gerónimo, San Ireneo, y todos los Griegos.

Yo no sé si se pudieran concordar las Actas de San Silvestre con Eusebio en órden al bautismo de Constantino, diciendo con un Autor (1) que floreció hácia la mitad del siglo doce, que Constantino se bautizó primeramente en Roma, y que estando muy malo en Nicomedia fue rebautizado por Eusebio Arzobispo de aquella Ciudad, que hizo esto para empeñarlo en el Arrianismo; (2) lo que quizá se pudiera confirmar con este pa- In Chron. saje de San Gerónimo: *Constantinus extremo vitae suae tempore ab Eusebio Nicomediensi Episcopo baptizatus in Arianum dogma declinat.*

¿No seria tambien muy conveniente concordar á los antiguos Escritores tocante al tiempo en que se predicó el Evangelio en las Gálias, admitiendo dos tradiciones diferentes, una que señalara la venida de algunos Obispos á Francia desde el primer siglo, y otra que la retardara hasta la mitad del tercero? En efecto, estas dos tradiciones pueden haber sido muy comunes en el quinto y sexto siglo. La primera se percibe en la requesta que presentaron al Papa San Leon el año de 450 los Obispos de la Provincia de

(1) Anselmo Obispo de Havelberg, Ciudad de Alemania en el Marquesado de Branderburg, vivió en el siglo 12. por los años de 1149. El Emperador Lotario Segundo lo envió por Embaxador al Emperador Griego, y tuvo varias conferencias con los Griegos acerca de la Religion, las quales recogió despues y las puso por escrito en tres libros que dirigió al Papa Eugenio Tercero. Esta obra la dió á luz el P. D. Lucas de Achery en el tom. 13 del Espicilegio.

(2) *Eusebius*, dice Anselmo, *quondam Nicomediae Episcopus, totus Ariana haeresi fermentatus, sicut narrat historia á Theodorito venerabili Episcopo Graeco sermone conscripta, & à Cassiodoro per Epiphanium Scholasticum in Latinum nostrum translata, Magnum Constantinum Imperatorem in Arianum dogma rebaptizavit.* El P. Alexandro impugna este parecer de Anselmo, *tom. 2. saec. 4. p. 388.* Y en la Disertacion 23 defiende, que Constantino no cayó en la heregía de los Arrianos. Pero el dictámen de Anselmo parece tanto mas considerable, quanto da por garante á un Antiguo, que está sostenido con el sufragio de S. Gerónimo.

Arles, en la qual se dice que San Trófimo fue enviado á las Gálias por San Pedro, y en la Carta que los Obispos de Francia escribieron á Santa Radegunda hácia la mitad del siglo sexto. Esta Carta dice, que la Fe se habia predicado en las Gálias desde el nacimiento de Christianismo. Esta tradicion se fortificó poco á poco hasta el nacimiento de Pipino, en que fue mas comun, como se puede juzgar por la Carta (1) que los Obispos de Francia enviaron al Papa Eugenio Segundo. Estos Prelados, en su Asamblea, que se tuvo en Paris el año de 824 advierten, que esta tradicion es muy antigua y muy segura: *Quae ab antiquis Patribus usque ad nos inflexibiliter ducta est.* En fin, Hilduino compuso diez años despues sus Areopagéticas, que dieron mucho peso á esta opinion.

Sulpicio Severo y San Gregorio Turonense son los Autores de la otra tradicion. Ella no reconoce Mártires en las Gálias ántes del tiempo de M. Aurelio, ni la mision de sus primeros Obispos hasta la mitad del siglo tercero.

Estas dos tradiciones pasaron despues á los Martirologios y otros monumentos Eclesiásticos, á las Actas de muchos Santos, y á las obras de los Autores, que siguieron unos una tradicion y otros otra.

Quizá se pudieran hacer subir los principios de estas dos tradiciones hasta el fin del primer siglo, ó principios del segundo, si hemos de creer á Hilduino por una parte, y á Usuardo y á Adon por otra. El primero defiende, sobre el testimonio de Aristarco, como ya lo notamos, que San Dionisio Areopagita despues de haber puesto otro Obispo en su lugar, se partió de Atenas para Roma: lo que podria hacer creer que estando allí S. Dionisio Areopagita, lo envió á las Gálias el Papa San Clemente. El P. le Cointe pretende sobre el testimonio de Usuardo y de Adon, que la otra tradicion se funda en la autoridad de Aristides. (2) Este Apologista, segun Usuardo y Adon, no habla mas que del martirio de San Dionisio Areopagita, sin hacer mencion ni de su viaje á Roma, ni de su mision á Francia, ni del lugar en que murió; con todo, el P. le Cointe pretende, que el silencio de Aristides Ad ann. 835. núm. 116. acerca de todas estas épocas, es una prueba suficiente para fundar una como tradicion de que San Dionisio Areopagita padeció martirio en Atenas.

Sease lo que se fuere del primer origen de estas dos tradiciones, es cierto que una y otra se comenzaron á establecer en algunas Iglesias desde el siglo quinto y sexto: y esta sin duda es la verdadera causa de la division de los Autores que escribieron en los siglos siguientes. Supuestas estas advertencias, parece que para terminar esta famosa qüestion es preciso reconocer estas dos tradiciones. Estas son las conjeturas que pueden persuadir que se debe tomar este partido, mas bien que empeñarse en defender la una como verdadera, y en desechar la otra como falsa.

(1) El P. le Cointe *ad ann.* 826. *núm.* 7 & 16. fundado en unas conjeturas que parecen muy flacas, pretende que esta Carta es supuesta. Pero el P. Mabillon, á quien ya citamos sobre este asunto, el P. Alexandro, *saec. 1. dist. 16. prob. 15.* y otros muchos Sabios, la defienden como muy legítima. Baronio la refirió en el tomo 9 de sus Anales, y ella se halla en un M.S. de la Biblioteca del Señor Presidente de Thou.

(2) Aristides, que era un Filósofo Ateniense, presentó al Emperador Adriano una Apologia á favor de los Christianos. Esta Apologia ya no existe. Eusebio en su Crónica y en el libro 4 de su Historia, cap. 3, y San Gerónimo en su libro de los Hombres ilustres, alaban mucho á este Filósofo Christiano.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®

Sin este temperamento, será preciso confesar lo I. ó que los Obispos que hemos alegado, y que estan por la primera época; ó que Sulpicio Severo y San Gregorio Turonense, que favorecen la segunda, estuvieron en una profunda ignorancia de la tradicion, no solo de sus propias Iglesias, sino tambien de las demas del Reyno en órden á sus primeros Fundadores: pues no se pueden convenir ni concordar entre sí, sin violentar sus pasages. II. Admitiendo estas dos tradiciones, se percibirá fácilmente la causa de aquella grande confusion que se halla en los Martirologios, en muchos monumentos Eclesiásticos, en las Actas de algunos Santos, y en las obras de los Autores que escribieron sobre este asunto despues del siglo octavo; en las quales obras se ven unas contradicciones manifiestas, defendiendo las unas un suceso, y las otras otro totalmente contrario. En fin, si los diversos M. SS. de las mismas plezas siguen ya una, ya otra de estas dos tradiciones, esto solo se puede atribuir á los Copistas de estos monumentos, que añadieron lo que era mas conforme á la tradicion de sus Iglesias, ó que quitaron lo que les era contrario, persuadidos á que tenian derecho de trasladar á los monumentos que copiaban la opinion comun de sus Provincias.

Bosq. hist. Eccles. Gall. part. 2.

Á mas de los exemplos que hemos referido en otra parte, es conveniente individuar aquí otro. Si M. du Bosquet no siguió este método en la Vida de San Dionisio, que dió al público sobre la fe de algunos M. SS. (1) á lo ménos hay motivo para dudar de ello, si se ha de creer á M. de Marca. M. du Bosquet no dice en esta historia que San Clemente enviara á San Dionisio á Francia; pero M. de Marca declara haber visto en un M. S. antiguo de la Iglesia de Tours esta misma Vida de San Dionisio que publicó aquel Sabio Prelado, y asegura haber leido en ella que San Clemente envió á San Dionisio á Francia. M. de Marca atribuye esta Vida á Fortunato Obispo de Potiers, que floreció en el siglo sexto. (2) Si es cierto que M. du Bosquet sacó la Vida de San Dionisio de este escrito de Fortunato; y si tambien es cierto que este mismo escrito dice que San Dionisio fue enviado á Francia por San Clemente, parece que no se puede dar otra razon de este hecho, sino que este Obispo creyó que podia seguir la tradicion que en su tiempo comenzaba á prevalecer; ó, lo que yo creeria de mejor gana, que la copia del M. S. de Fortunato que él siguió, no expresaba esta circunstancia.

Aunque la una ó la otra de estas dos tradiciones sea ciertamente falsa, no obstante, estando fundadas en el testimonio de unos Escritores del quinto y del sexto siglo, siendo unos y otros dignos de fe, estando en posesion de su testimonio, y no siendo posible mostrar de qué parte vino el error de este hecho; los Escritores que vivieron en los siglos siguientes pudieron razonablemente seguir la una ó la otra de estas dos tradiciones. Por este medio se podrán justificar una infinidad de contradicciones que se hallan en muchos monumentos Eclesiásticos y en los Escritores, y evitar todos los inconvenientes en que cayeron los Autores de los dos partidos: inconvenientes que individuamos en otra parte examinando esta question.

Dis. 6. art. 5.

(1) *Sanè à Clemente in Gallias Dionysium missum fuisse.... nomen Auctoris illius vitæ deprehendi in Codice manuscripto Turonensis Ecclesiæ, qui complectitur vitas Sanctorum aliquot à Fortunato descriptas, & inter cæteras, Dionysij Parisiensis illam quæ jam, ut dixi edita est in publicum.* Poco antes habia dicho que M. du Bosquet habia impreso esta Vida. *Marc. Epist. ad Valles.*

(2) Los Señores de Tillemont y Baillet, como ya lo diximos en la Disertacion 2, defienden, que el Autor de esta Vida no floreció hasta el siglo 7°. ó 8°; pero si Fortunato la compuso, ella es sin duda mas antigua.

Se puede concluir, que estas dos tradiciones tienen mucha probabilidad y verisimilitud. Por lo que toca á querer probar que la tradicion de los *Gregorianos* es falsa, como lo dicen los *Areopagíticos*, ó que la de estos no se puede defender, como lo pretenden aquellos, estamos persuadidos de que la Crítica mas ingeniosa no lo podrá lograr, mientras que no haya otras luces, y que subsistan los testimonios de Sulpicio Severo, de San Gregorio Turonense y de los demas Obispos.

Pero diran: »Supuesto que estas dos opiniones sean probables, ¿no se »podrá señalar qual es la mas segura y mas verisimil? Si se ha de juzgar »por los testimonios que producen los Autores de ambos partidos, parece »que los *Areopagíticos* estan mejor fundados: porque los pasages de los Pre»lados que citan á su favor son mas formales, mas expresos, y ménos difi»cultosos que los de Sulpicio Severo y San Gregorio Turonense, á lo ménos »en lo que toca á la mision de algunos de estos Obispos: porque aquí no se »trata de todas las otras tradiciones de muchas Iglesias particulares to»cante á sus primeros Apóstoles. Pero si se atiende á las conjeturas y á las »verisimilitudes, la opinion de los *Gregorianos* se aventaja mucho. Este es »el sistema, que parece mas razonable segun las reglas de una Crítica justa »y exácta.«

Aunque este modo de conciliar los Antiguos no carezca de dificultad, no dexaria de contribuir mucho á aclarar la Historia de la Iglesia: porque reuniendo todo lo posible los dictámenes, se evitaria aquella oposicion continua que se hace ver entre los Antiguos. No se vieran tantas variaciones acerca de unos hechos sobre los quales se explicaron los Autores de diferentes maneras, aunque convengan en la substancia: y si los Teólogos hallaron el medio de valerse de este método en las materias dogmáticas, ¿no pudieran tambien los Críticos usarlo con utilidad en los hechos históricos?

ARTÍCULO SEXTO.

El uso de las conjeturas de que se vale la Crítica no está libre de defectos.

I.

Praef. part. 2. p. 36.

AUnque M. Dupin y los demas Críticos nos hayan dado unas reglas excelentes acerca del uso de las conjeturas que puede haber de que una obra es supuesta, de las quales las mas se pueden aplicar fácilmente á los sucesos: aunque estos Sabios nos hayan enseñado que hay conjeturas *internas* y *externas*, y que unas y otras pueden ser ó convincentes ó probables; y que en fin, cada conjetura en particular puede ser de mayor ó menor autoridad, y fundar unas pruebas muy diferentes; no obstante, parece que estos Críticos no se han explicado bastante acerca de las condiciones que debe tener una conjetura para que sea verdadera y pueda hacer una prueba razonable.

En efecto, si nos hubieran dado una máxima segura y un método justo sobre esta materia, pudiéramos conocer fácilmente si la conjetura de algunos Sabios acerca de las Compañeras de Santa Ursula, llamadas vulgarmente las once mil Vírgenes, es una conjetura verdadera, legítima y bien fundada. Porque estos Sabios pretenden, que aquel prodigioso número de

Sirmond, Valois, &c.

Compañeras de Santa Ursula se debe reducir á una sola que se llamaba *Undecimilla*, de donde los Copistas de los Martirologios formaron once mil en dos palabras. (1) Tambien conoceriamos si es justa la conjetura de M. de Tillemont quando para impugnar el dictámen de Eusebio tocante al año de los Mártires de Leon, se explica en estos términos: » Eusebio quiso poner »los Mártires de Leon en el año 17 de Marco Aurelio; y si habla de otra »manera en su Crónica, es porque no habia examinado bien este punto. » No dudariamos tampoco si se debe admitir como una conjetura muy sólida la que trae M. de Launoy para responder al testimonio que alega el Padre Alexandro, sacado de una Carta que escribió un Arzobispo de Arles † á los Obispos de su Provincia, en la qual quiere mostrar que un cierto Cementerio llamado comunmente los *campos Eliseos*, †† habia sido santificado con la presencia de San Maximino Obispo de Aix, y de algunos otros Discípulos de Jesuchristo: *pero todos estos Obispos*, dice M. de Launoy, *que defienden este hecho, no vivieron en tiempo de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.* De estas tres conjeturas, la primera solo se funda en una mera posibilidad: la segunda es muy general, y se puede aplicar á todo género de testimonios: la tercera no debe parecer de mucho peso, pues solo es una especie de lugar comun.

Tom. 3. pág. 595.

† Por los años de 1203.

†† Que esta fuera de las Murallas de la Ciudad de Arles.

Tambien sabriamos si es lícito valerse de ciertas conjeturas que, tomadas con rigor, pueden tener malas consequencias. Queriendo probar M. Bircherod, (2) que las obras que se atribuyen á los primeros Patriarcas no son supuestas, se vale de esta conjetura. Creemos, dice, que si nada hubieran escrito, no hubieran intentado hacer que corrieran con sus nombres algunos libros supuestos; y si emprenden en atribuirles algunos libros, fue porque vieron que todo el mundo estaba en la inteligencia de que dexaron á la posteridad algunos escritos. M. Dupin se vale de esta misma conjetura para sostener la autenticidad de las Cartas de San Ignacio.

Tom. 1. pág. 124.

Usando de esta misma conjetura ¿no se pudiera defender, contra el dictámen de M. Dupin, que la Carta de Jesuchristo á Abgaro, y las tres que se atribuyen á la sagrada Vírgen, (3) no son supuestas? Los Evangelios que corrieron desde los primeros siglos de la Iglesia con los nombres de Santo Tomás, de San Matias, de San Bartolomé, de San Felipe y de San Andrés, se pudiera decir que los escribieron estos Apóstoles, como tambien los Apocalipsis, y las Actas que han aparecido con el nombre de algunos otros, aunque nada hayan escrito: porque no habria mas que decir: *es así, que creer que desde aquel tiempo se les atribuyeron algunas obras, sin que ellos efectivamente hubieran escrito algunas, es á mi parecer un grande absurdo: luego debe pasar por constante* que Jesuchristo, la sagrada Vírgen y los Apóstoles escribieron Cartas, Evangelios, Apocalipsis y Actas.

(1) El año de 1678 un Religioso de la Congregacion de San Mauro dió á luz un libro que se intitula: *Meditaciones para la Fiesta de Santa Úrsula.* Este Autor procura probar en él, que las Compañeras de Santa Úrsula eran muchísimas, y responde á las dificultades que se oponen contra este hecho.

(2) Su obra, que se imprimió en Copenhague el año de 1687. *in folio*, tiene este título: *Jani Bircherodii Theologi, Doctoris & Professoris in Academia Hafniensi lumen historiae sacrae Veteris & Novi Testamenti.*

(3) La primera de estas Cartas se escribió á San Ignacio. La segunda escrita á los Florentinos, la dió á luz el Jurisconsulto Canisio. La tercera es la que se glorian que tienen los de Mesina. *Dupin tom. 1. pág. 5.*

Si nos hubieran instruido bien sobre este asunto, supiéramos tambien si es una conjetura bastantemente sólida para desechar un hecho, referir otro casi semejante que se averiguó ser falso. Como el uso de este género de conjeturas es muy freqüente en las obras de los Críticos, bastará individuar aquí un solo exemplo. San Pedro Alexandrino defiende, como se refiere en la Crónica de Alexandría publicada por Menoquio, que en el capítulo 19 de San Juan, verso 14, se ha de leer: *Era como la hora tercera*, porque esta leccion se hallaba en los exemplares correctos, y en el que escribió de su propia mano San Juan Evangelista, el qual se ha conservado hasta ahora en la Iglesia de Éfeso. Para desechar este hecho M. Simon, se vale de esta conjetura. Así como es falso, dice, que los del Estado de Venecia tienen todavía el dia de hoy el original del Evangelio de San Marcos escrito de su propio puño; así tambien se debe decir lo mismo de la tradicion de los de Éfeso, que refiere San Pedro Alexandrino.

Hist. Crit. del N. T. cap. 4. pág. 42.

En fin, si nos hubieran dado algunas reglas acerca del uso de las conjeturas, pudiéramos juzgar si un cúmulo de conjeturas sobre conjeturas, aventuradas sin prueba, debe parecer bastantemente sólido para formar un sistema que pueda pasar por razonable. Es preciso poner un exemplo. El P. D. Petit-Didier, despues de haber probado muy despacio que los versos atribuidos á las Sibilas son mucho mas antiguos que lo que dice M. Dupin, y que aun son del siglo primero, concluye de esta manera: » Para establecer »un sistema acerca de la época de estos libros, que pueda convenir con to»do lo que hallamos de ellos en la Antigüedad, diria yo de buena gana, que »algunos Christianos, movidos de un zelo indiscreto por la Religion, atri»buyeron estas predicciones á la Sibila, para hallar entre los Paganos anun»cios que les fuesen favorables. Yo diria que estos Christianos no supusie»ron enteramente todo lo que publicaban con el nombre de la Sibila, sino »que le insertaron lo que imaginaron que podia ser propio para facilitar á »los Paganos la recepcion del Evangelio. Yo diria tambien, que estos libros »así interpolados, habiendo llegado á noticia de los demas Christianos, que »no sospechaban este engaño, ellos creyeron buenamente que todas estas »predicciones venian efectivamente de la Sibila, y que Dios habia querido »darse á conocer á los Gentiles por este medio. Yo diria tambien, que ha»biéndose divulgado estos libros *por la diligencia de los Christianos*, habian »por fin persuadido, así á una parte de los Paganos, como á los Christia»nos, que lo que contenian favorable á la Religion Christiana era tan pro»pio de las Sibilas, como todo lo demas que habia en ellos y que no nega»ban los Paganos: y en fin, yo diria, que las cosas se hallaban en este estado »quando San Justino presentó su primera Apología á favor de los Christia»nos al Emperador Antonino Pio. » Por abreviar he omitido algunas palabras que no debilitan de manera alguna este pasage. Pero hay muchas cosas en este extracto que quizá no las aprobarán todos, porque no parecen muy convenientes á las fidelidad de los primeros Christianos. Como esto no pertenece á la Crítica, me contentaré con decir, que hay mucha apariencia de que este sabio Benedictino no aprobaria que otro se valiera de conjeturas opuestas á las suyas para establecer un sistema contrario al que nos ha dado; ¿y porqué no será lícito usar del mismo derecho que se arroga D. Petit-Didier? Si este método fuera permitido, seria muy fácil formar sistemas: y así seria necesario que se nos dieran algunas reglas acerca del uso de las conjeturas; si estas reglas no pudieran contener la libertad que en esto se toman los Críticos, servirian á lo ménos para descubrir sus engaños.

Reflex. sob. la Biblioth. de M. Dupin tom. 1. cap. 2. §. 4. pág. 113.

II.

UNO de los mayores defectos que se hallan en el uso de la Crítica, y que incluye á casi todos los demas, nace de que los que se dedican á este estudio no se valen con uniformidad de las conjeturas y de las verisimilitudes. Ocurrir á una conjetura para establecer un hecho, y desecharla quando no es favorable, esto ciertamente no corresponde al uso de una buena Crítica. Es una conjetura muy razonable para reconocer un suceso por supuesto, ó á lo ménos por sospechoso, quando los que lo refieren no concuerdan. *Nihil ita prodit*, dice el P. Alexandro, *falsitatem historiae, quam Auctorum in ea referenda dissensio.* Sobre esta conjetura funda este Sabio Dominico una de sus pruebas para desechar la historia que se cuenta de Trajano, que se libró de las penas del Infierno por la oracion del Papa San Gregorio: porque los Autores que hablan de este suceso no concuerdan en la relacion que hacen de él.

Tom. 1, sec. 2 diss. 1. pág. 119.

Pero quando los Protestantes se valen de este principio del P. Alexandro para probar que San Pedro no estuvo en Roma, porque los que hablan de este viage no convienen en el tiempo en que llegó á aquella Ciudad, entonces responde, que basta que los Historiadores concuerden en la substancia, aunque no convengan en las circunstancias. Porque sucede muchas veces, dice este Autor, que estamos ciertos de la verdad de una cosa, aunque no lo estemos del tiempo y de la manera en que sucedió. Pero ó esta respuesta no resuelve la dificultad, ó la conjetura en que se funda el P. Alexandro tocante á la historia de Trajano, es falsa: porque los que la cuentan convienen en el hecho, esto es, en que *San Gregorio libró el alma de Trajano de las penas del Infierno*, aunque no concuerden en todas las circunstancias.

Ibid. sec. 1. diss. 12. pág. 525.

III.

MUchos miran tambien como un defecto en el uso de la Crítica aquel prodigioso cúmulo de conjeturas y de raciocinios de que se valen algunos Críticos. Este tropel de pruebas, por lo comun, no es de mucho peso, ni muy útil para probar lo que pretenden. Pero esta conducta se debe atribuir ó á alguna distraccion, no siendo posible que el entendimiento humano persevere mucho tiempo fixo en una cosa, ó á un raudal de erudicion muy copioso, que algunas veces no se puede contener. Vayan dos exemplos: M. de Launoy en una de sus Cartas quiere probar que parece ser dictámen de la Iglesia, que condenando el Papa San Estevan la opinion de San Cipriano en órden al bautismo de los Hereges, habia caido en el error contrario. El funda desde luego este hecho sobre esta conjetura, á saber, que San Cipriano siempre ha sido mas estimado en la Iglesia que el Papa S. Estevan. El apoya esta conjetura con otras muchas. Los Padres, dice, dieron grandes elogios á San Cipriano, y no á San Estevan. En el Canon de la Misa se nombra á San Cipriano y no á San Estevan. En las Letanias antiguas y en las de los Rituales de diez y nueve Iglesias de Francia se invoca el primero, y no el segundo. En el Sacramentario de San Gregorio y en los Misales antiguos se halla un Prefacio propio para la fiesta de este Santo Doctor, y no para la de aquel Santo Papa. La Iglesia Romana celebra la fiesta de San Cipriano junta con la de San Cornelio Papa con un Oficio semidoble, y de San Estevan solo reza un Oficio simple. En fin, por un honor singular á la memoria de San Cipriano, los antiguos Calendarios Romanos

Ad Jocob. Bevilaquam Doct. Sorb. apud Alex. tom. 1. sec. 3. pág. 510.

(1) señalaban con su nombre las semanas que se seguian á su fiesta hasta el tiempo de Adviento, y no con el de San Estevan: como se decian las Semanas ó Dominicas despues de la Epifania, despues de Pasqua, y despues de Pentecostes: honor que solo se ha hecho á los Apóstoles San Pedro y San Pablo y al Martir San Lorenzo. Estas son las conjeturas de este Crítico, con las quales nos quiere persuadir, que parece que el Papa San Estevan, segun el dictámen de la Iglesia, cayó en el error contrario al que ella condenó en San Cipriano y en los otros Obispos de su partido.

No son estos solos los defectos que se pueden notar en el uso de las conjeturas, que se miran como uno de los principales fundamentos de la Crítica. Otros muchos hay que se hallan esparcidos en esta obra, y no los recogemos aquí por evitar repeticiones.

El segundo exemplo de este género de conjeturas, que parecen muchas veces inútiles y que no prueban bien lo que se pretende, se puede sacar de la historia de los Flagelantes, en la qual, si hemos de creer á M. Thiers, introduce su Autor muchas pruebas que no parecen de gran peso. Queriendo desacreditar M. Boileau el uso de las disciplinas voluntarias, prueba muy á la larga en el capítulo segundo de su historia que las disciplinas no se usaron en la ley antigua. Abrahan, dice, é Isaac no usaron de la disciplina. En el capitulo tercero defiende, que no es cierto que S. Pablo castigara su cuerpo con azotes. En el capitulo quarto dice, que no hay duda alguna que ántes del establecimiento de la República Romana se aplicaba la pena de azotes á los Esclavos; que los Scitas reducian á sus Esclavos rebeldes con azotes y con varas; que las flagelaciones voluntarias se usaron entre los Lacedemonios; y que ellas se radicaron desde luego en medio del Paganismo. En el capitulo quinto defiende, que en tiempo de San Agustin azotaban á los Hereges y á los delinqüentes. Dexo otra infinidad de conjeturas semejantes de que se vale M. Boileau en su historia. ¿Pero de qué utilidad pueden ser todas estas pruebas, dice M. Thiers, para demostrar que los Christianos no se deben disciplinar? ¿Sería justo este raciocinio? En el antiguo Testamento no se usaba tal ó tal cosa, ó ella se usaba entre los Paganos, ó solo se usaba de ella con los Esclavos, con los delinqüentes, ó con los Hereges: luego no se debe hacer en el Nuevo: luego se debe desterrar de las naciones Christianas y de las casas religiosas. De esta manera impugna M. Thiers siete capítulos de la historia de los Flagelantes, cuyas conjeturas nunca parecerán ni muy exáctas ni muy concluyentes.

Crít. de la hist. de los Flag. cap. 3. pág. 34.

En la Disertacion tercera de esta obra hemos notado otros muchos defectos que se perciben en el uso de las conjeturas. Tampoco olvidamos las

(1) En el año de 1652. El P. Fronteau, Canónigo Reglar de Santa Genoveva, imprimió un pequeño Índice de los Evangelios con este título *Kalendarium Romanum*: cuyo M. S., que dice estar escrito con letras de oro, y tener como mil años de antiguedad, se conserva en París en la famosa Biblioteca de su Abadía. Este Calendario pone el dia 14 de Septiembre la fiesta de San Cornelio y San Cipriano, y desde este dia hasta la Dominica primera de Adviento se cuentan las semanas de esta manera: *Hebdomada prima, secunda, tertia, &c. post natale S. Cypriani.* Sobre lo qual hace dos reflexiones este Sabio. La primera, que no cree que jamas se haya hecho un Oficio particular para San Cipriano. La segunda, que parece que se deberian contar las semanas mas bien despues de la fiesta de San Cornelio, porque su nombre está primero. En fin, él confiesa que este dictamen es mas conforme á lo que se halla en San Gregorio. *Regist. lib. 12. epist. 30.*

faltas que cometen los Críticos tocante á la prueba que se toma del argumento negativo, ó del silencio de los antiguos. Pero como en aquel lugar no diximos nada de la conjetura fundada en el silencio de la Escritura, ni de si los Sabios usaron de ella con bastante arreglo y exáctitud, yo lo tocaré aquí en pocas palabras.

ARTÍCULO SÉPTIMO.

Defectos de la conjetura fundada en el silencio de la Escritura.

ANTE todas cosas se ha de advertir, que se pueden distinguir dos géneros de silencio de la Escritura. El primero, quando de muchos Escritores sagrados que pudieran hacer mencion de un suceso, no hay mas que uno que hable de él. El segundo, quando ningun Escritor canónico habla de él. Fausto el Maniqueo ocurrió al silencio de la Escritura del primer género en una disputa contra S. Agustin. Habiéndole preguntado este Padre de la Iglesia ¿porque no queria recibir la ley antigua y los Profetas, que el mismo Jesuchristo autorizó en el Nuevo Testamento por estas palabras: *To no vine á destruir la ley y los Profetas, sino á cumplirlos*; Fausto reclama contra este testimonio, diciendo que San Mateo es el único de los quatro Evangelistas que lo refiere. Se supone, dice, que este discurso lo pronunció Jesuchristo en el sermon que hizo en el monte, y con todo San Juan, que estaba presente, no habla ni una palabra de él.

Cont. Faust. lib. 17. cap. 1.

Matth. cap. 5. v. 17.

Este Heresiarca no raciocina mejor que el que quisiera desechar como una fábula la venida de los Magos á Belen, porque San Mateo es el único de los Evangelistas que habló de ella; ó que el que pretendiera que el milagro de la resurreccion de Lázaro era un suceso fingido, porque S. Mateo, San Lucas y San Marcos lo pasaron en silencio; ó que los milagros que San Pablo hizo en Corinto, y la contextacion que hubo en Antioquía entre San Pedro y San Pablo son cosas falsas, porque San Lucas no hizo mencion de ellas.

Lo endeble de este raciocinio se manifiesta por sí mismo: porque si se hubiera de desechar ó de poner en duda lo que Jesuchristo y los Apóstoles hicieron, porque no hay mas que un Evangelista que hable de ello, ó aun porque no se hace mencion de ello en los libros del Nuevo Testamento, se arruinaria la mayor parte de los misterios de la Religion, y no habria cosa cierta de quanto los Padres refieren de los Apóstoles, sino lo que se halla escrito en el Evangelio, en los hechos Apostólicos, y en las Epístolas canónicas. Hablando San Gerónimo del modo con que San Pedro habia sido primero Obispo de Antioquía y trasladado despues á Roma, establece este bello principio: » No hay que extrañar, dice, que San Lucas pasara en silen» cio estas cosas; á mas de que por una licencia concedida á un Historiógrafo, » † pasó en silencio muchas cosas que San Pablo en mas de un lugar testifica » haber padecido; y que no hay ninguna contrariedad en ello, porque uno » no habla de una cosa que otro pensó con algun fundamento que debia » referir. »

Comment in Epist. ad Galat. cap. 2.

† Historiographi licentia praetermiserit.

Aunque nuestros sabios Críticos esten muy persuadidos de que esta prueba de Fausto el Maniqueo, no solamente no es solida, sino que es tambien contraria á la Fe, y asi no se puede usar de ella; no obstante, ellos ocurren muchas veces á la segunda especie de silencio de la Escritura. Pero como no han dado reglas que yo sepa acerca del uso que se puede hacer de esto, dexamos á las personas razonables que juzguen si el método

que los Críticos han observado en este asunto, se puede tener por arreglado y exácto. Quando M. Dupin pone en duda que los Apóstoles se juntaran para componer el Símbolo, la primera razon que da es que San Lucas no habló de esta Asamblea: y la primera prueba que trae de que la Liturgia atribuida á Santiago es supuesta, es que en las Epístolas de los Apóstoles no se dice que esta pieza sea suya.

Tom. 1. pág. 28.

Dis. Prelimin. pág. 100.

El P. Alexandro, en una infinidad de lugares de su Historia del Viejo Testamento, ocurre al silencio de la Escritura para apocar la autoridad de Josefo sobre muchos hechos que refiere, quando este Judio dice que Cain, despues de haber vagueado por diversas tierras, se detuvo en Naida, y que los descendientes de Seth levantaron dos columnas, la una de piedra, y la otra de ladrillo; este sabio Domínico dice, que esto huele á fábula, porque la Escritura no habla de ello: *Nil habet Sacer textus*. Pero quando este Critico se vale del testimonio de Josefo para probar que el primer hombre se llamó *Adam* de la palabra *Aduma*, y para establecer muchas cosas que conciernen á los Israelitas despues de su llegada á Egipto, ¿que provecho sacaria él de este testimonio, si se le respondiera que la Escritura no dice nada de eso: *Nil habet Sacer textus*? Este sabio Domínico y M. Dupin ocurren á la misma respuesta tocante á los nueve Cánones que se atribuyen á los Apóstoles, y que se dice haberse hecho en un Concilio de Antioquía: *San Lucas*, dicen estos Críticos, *no tuvo noticia de este Sínodo*. Uno de los fundamentos de M. Joly para establecer que la sagrada Virgen no resucitó en cuerpo y alma, es el silencio de San Lucas: ¿*Quis autem*, dice este Autor, *crediderit quod Lucas, tam insigne miraculum assumptionis ejus corporeae silentio praeterijsset, si sibi cognitum fuisset*? ¿*Quis autem ipsi notum fuisse negaverit, si caeteris Apostolis innotuisset*?

Alex. de prima Mundi aetate art. 2.

De tertia mundi aetate art. 3.

Idem tom. 1. saec. 1. diss. 19.

Dupin tom. 1. pág. 49.

Claud. Joly diss. de verb. Usuardi p. 68.

M. de Tillemont se valió tambien de esta prueba tomada del silencio de la Escritura, para enflaquecer un pasage de San Juan Chrisóstomo, en que dice este Padre que San Pablo, en ménos de 30 ó 36 años que vivió despues de su conversion, habia ilustrado con la luz del Evangelio á los Romanos, á los Persas, á los Judios, á los Scitas, en una palabra á quantas naciones hay entre los hombres. » No obstante, no se echa de ver, dice este sa» bio Critico, ni por las Epístolas ni por San Lucas, que jamas predicara » fuera del Imperio Romano: por lo que no sé que sentido dar á estas pala» bras de San Juan Chrisóstomo. (1) »

Art. 51. sobre San Pablo pág. 327.

Este mismo Padre creyó, segun M. de Tillemont, que San Pablo tuvo el privilegio de curar á los enfermos con su sombra, como la Escritura lo cuenta de San Pedro. San Agustin y San Cirilo Alexandrino creen que este privilegio fue comun á todos los Apóstoles: » Pero la Escritura, dice » M. de Tillemont, no atribuye esta maravilla mas que á San Pedro. » Si se hubiera de desechar lo que los Padres de la Iglesia nos dicen de la vida de

Art. 15. sobre San Pedro pág. 145.

(1) S. Clemente Papa en su segunda Epístola á los Corintios, dice hablando de San Pablo: *Paulus in Oriente & Occidente verbi praeco fuctus illustrem fidei suae famam sortitus est, & in justitia mundum universum instruens, & ad Occidentis terminos veniens.* M. de Marca, en su Carta á M. de Valois, reflexa en que los Apóstoles, por órden de Jesuchristo, llevaron el Evangelio por toda la tierra, lo que se funda en un pasage de Eusebio, que dice que los Apóstoles no predicaron solamente en Roma, sino tambien en los otros Reynos: *Sed etiam alia regna, tum Parthorum, tum Armeniorum, Scytharum, Indorum, Aethiopum, ipsimet praedicationibus instituerunt.* Euseb. lib. 3. cap. 5. de demonst. Evang.

los Apóstoles, ó á lo ménos dudar de muchos hechos de que hablan en sus escritos, con el pretexto de que la Escritura no dice nada de ellos, nos veriamos privados del consuelo de admirar muchas bellas acciones que hicieron, y que no contribuyen poco á conservar la piedad de los Fieles: y aun el mismo M. de Tillemont se veria precisado á quitar muchas cosas de sus Memorias Eclesiásticas. Principalmente su primer tomo no quedaria muy abultado, si se hubieran de quitar de él todos los hechos que los Padres refieren de la sagrada Vírgen, de San Juan Bautista y de los Apóstoles, de que no se hace mencion en la Escritura.

Art. 70. pág. M. de Tillemont, en una Carta al P. Lami, dice: » Yo no me atreviera á imputarle á crímen á S. Ireneo el haber creido que Jesuchristo viviá mas de 40 años; no se pudiera mostrar lo contrario por el Evangelio.» Si hemos de estar á esta regla, lo que Clemente Alexandrino nos dexó escrito tocante á la vida de Jesuchristo; lo que San Gregorio Niseno, San Epifanio, San Gregorio Turonense y San Juan Damasceno dixeron de la genealogía de la sagrada Vírgen, de su nacimiento, de su infancia y de su resurreccion, no se deberán tener por cosas poco seguras ó fabulosas, como quieren los Señores de Tillemont y de Baillet, porque bastará decir, *que no se pudiera mostrar lo contrario por el Evangelio.* ¿No se podria tambien usar de esta respuesta para confirmar muchos hechos que refieren estos Antiguos en sus obras, los quales tienen muy poca probabilidad? Si se ha de juzgar de la solidéz de la prueba fundada en el silencio de la Escritura por estos diferentes usos de los Críticos, no habrá nadie que no confiese que hay muchos defectos en este método.

ARTÍCULO OCTAVO.

Medios en comun de que se pudiera usar para reformar las reglas ó el uso de la Crítica.

DEspues de haber individuado las faltas que se hallan en las reglas, ó en el uso de la Crítica, será conveniente señalar en comun los medios de que se pudiera usar para rectificar este grande Arte, hacer sus principios mas estables y mas sólidos, y su uso mas uniforme. Estos medios no son otros que añadir otros dos principios á la autoridad y á la conjetura, que son los dos fundamentos de la Crítica, y señalar algunas reglas para servirse con utilidad de estos quatro principios; y esto es lo que procuraremos executar en este Artículo y en el que se sigue. Aunque estas reglas, por la mayor parte, se hallan esparcidas en las obras de los Críticos, no dexaremos de juntarlas aquí para que se conozca mejor su necesidad, para hacer el uso de la Crítica mas fixo, mas regular y mas exácto.

§. I.

Á la autoridad y á la conjetura, que son los dos principios de la Crítica, se han de añadir otros dos: conviene á saber, la tradicion y el uso, ó el consentimiento de las Iglesias.

EL orígen de las mas de las faltas que se hallan en el uso de la Crítica, principalmente respecto de los hechos históricos, proviene, si yo no me engaño, de que la autoridad y la conjetura no pueden siempre ministrar bastantes pruebas para establecer ciertos sucesos fundados en lo que se llamaba *tradiciones, opiniones populares, costumbres, usos* de una Iglesia particular, de una Provincia, de un Reyno, ó de la Iglesia universal. Algunos Críticos se han puesto una como ley de no recibir historia ninguna, á ménos que no esté atestiguada ó por Escritores contemporaneos, ó del mismo siglo: otros desechan sin miramiento todos los hechos históricos que no estan fundados mas que en las costumbres, en los usos de un pais, de una nacion, y aun de toda la Iglesia, principalmente si estos hechos históricos no estan apoyados con algun buen garante que descubra su orígen como uno ó dos siglos despues. Disert. 1. part. 2.

¿Pero en qué extremos no caeria el que quisiese atenerse inviolablemente á este método? ¿Quantos sucesos de que no se puede dudar, les sería preciso poner entre las fábulas, como tambien otras muchas historias que tienen alguna conexion con aquellos sucesos? M. de Tillemont y M. Dupin, contra sus propios principios, no se atrevieron á rendirse á los testimonios de una multitud de Padres tocante al viage de San Pablo á España, desde luego por no verse precisados á admitir la tradicion que dice que el Evangelio se predicó en las Gálias desde el primer siglo; tradicion, que sería difícil desechar, si el Apóstol San Pablo hubiera anunciado el Evangelio á los Pueblos de España.

¿Quien duda que M. de Launoy, por no verse precisado á recibir ciertas tradiciones de las Iglesias particulares, se redujo á sostener contra el dictámen de los Sabios, que muchos escritos muy legítimos eran supuestos? ¿Quien ignora que este Doctor ocurrió á monumentos ciertamente apócrifos para impugnar estas tradiciones y estos usos? ¿Y no hay razon para sorprenderse al ver que M. de Tillemont, M. Baillet y el P. Alexandro establecen, por su propia confesion, la duda de los Antiguos acerca de la asuncion de la sagrada Vírgen, sobre unos libros supuestos y apócrifos, de miedo de verse obligados á admitir esta tradicion antigua de la Iglesia?

En fin, si se ven algunas veces en las obras de nuestros Sabios tantos pasages de los Antiguos forzados ó alterados, tantas respuestas que no parecen adequadas, tantas conjeturas y verisimilitudes tan débiles, tantos rodeos para desembarazarse de muchas dificultades, y tantos argumentos negativos: ¿á que se puede atribuir esta conducta sino á la repugnancia que han concebido estos Críticos á todo lo que llaman *tradiciones populares*, y á no haber querido reconocer entre los principios de su grande arte la tradicion y el consentimiento de la Iglesia, aunque ellos mismos ocurren á esto quando les está bien?

Para evitar tantos inconvenientes y para aclarar la historia de la Iglesia, ¿porque no se ha de juntar á la autoridad y á la conjetura, que son los dos grandes principios de la Crítica, la tradicion y los usos comunmente

los Apóstoles, ó á lo ménos dudar de muchos hechos de que hablan en sus escritos, con el pretexto de que la Escritura no dice nada de ellos, nos veriamos privados del consuelo de admirar muchas bellas acciones que hicieron, y que no contribuyen poco á conservar la piedad de los Fieles: y aun el mismo M. de Tillemont se veria precisado á quitar muchas cosas de sus Memorias Eclesiásticas. Principalmente su primer tomo no quedaria muy abultado, si se hubieran de quitar de él todos los hechos que los Padres refieren de la sagrada Vírgen, de San Juan Bautista y de los Apóstoles, de que no se hace mencion en la Escritura.

Art. 70. pág. M. de Tillemont, en una Carta al P. Lami, dice: » Yo no me atreviera á imputarle á crímen á S. Ireneo el haber creido que Jesuchristo viviá mas de 40 años; no se pudiera mostrar lo contrario por el Evangelio.» Si hemos de estar á esta regla, lo que Clemente Alexandrino nos dexó escrito tocante á la vida de Jesuchristo; lo que San Gregorio Niseno, San Epifanio, San Gregorio Turonense y San Juan Damasceno dixeron de la genealogía de la sagrada Vírgen, de su nacimiento, de su infancia y de su resurreccion, no se deberán tener por cosas poco seguras ó fabulosas, como quieren los Señores de Tillemont y de Baillet, porque bastará decir, *que no se pudiera mostrar lo contrario por el Evangelio.* ¿No se podria tambien usar de esta respuesta para confirmar muchos hechos que refieren estos Antiguos en sus obras, los quales tienen muy poca probabilidad? Si se ha de juzgar de la solidéz de la prueba fundada en el silencio de la Escritura por estos diferentes usos de los Críticos, no habrá nadie que no confiese que hay muchos defectos en este método.

ARTÍCULO OCTAVO.

Medios en comun de que se pudiera usar para reformar las reglas ó el uso de la Crítica.

DEspues de haber individuado las faltas que se hallan en las reglas, ó en el uso de la Crítica, será conveniente señalar en comun los medios de que se pudiera usar para rectificar este grande Arte, hacer sus principios mas estables y mas sólidos, y su uso mas uniforme. Estos medios no son otros que añadir otros dos principios á la autoridad y á la conjetura, que son los dos fundamentos de la Crítica, y señalar algunas reglas para servirse con utilidad de estos quatro principios; y esto es lo que procuraremos executar en este Artículo y en el que se sigue. Aunque estas reglas, por la mayor parte, se hallan esparcidas en las obras de los Críticos, no dexaremos de juntarlas aquí para que se conozca mejor su necesidad, para hacer el uso de la Crítica mas fixo, mas regular y mas exácto.

§. I.

Á la autoridad y á la conjetura, que son los dos principios de la Crítica, se han de añadir otros dos: conviene á saber, la tradicion y el uso, ó el consentimiento de las Iglesias.

EL orígen de las mas de las faltas que se hallan en el uso de la Crítica, principalmente respecto de los hechos históricos, proviene, si yo no me engaño, de que la autoridad y la conjetura no pueden siempre ministrar bastantes pruebas para establecer ciertos sucesos fundados en lo que se llamaba *tradiciones, opiniones populares, costumbres, usos* de una Iglesia particular, de una Provincia, de un Reyno, ó de la Iglesia universal. Algunos Críticos se han puesto una como ley de no recibir historia ninguna, á ménos que no esté atestiguada ó por Escritores contemporaneos, ó del mismo siglo: otros desechan sin miramiento todos los hechos históricos que no estan fundados mas que en las costumbres, en los usos de un pais, de una nacion, y aun de toda la Iglesia, principalmente si estos hechos históricos no estan apoyados con algun buen garante que descubra su orígen como uno ó dos siglos despues. Disert. 1. part. 2.

¿Pero en qué extremos no caeria el que quisiese atenerse inviolablemente á este método? ¿Quantos sucesos de que no se puede dudar, les sería preciso poner entre las fábulas, como tambien otras muchas historias que tienen alguna conexion con aquellos sucesos? M. de Tillemont y M. Dupin, contra sus propios principios, no se atrevieron á rendirse á los testimonios de una multitud de Padres tocante al viage de San Pablo á España, desde luego por no verse precisados á admitir la tradicion que dice que el Evangelio se predicó en las Gálias desde el primer siglo; tradicion, que sería difícil desechar, si el Apóstol San Pablo hubiera anunciado el Evangelio á los Pueblos de España.

¿Quien duda que M. de Launoy, por no verse precisado á recibir ciertas tradiciones de las Iglesias particulares, se redujo á sostener contra el dictámen de los Sabios, que muchos escritos muy legítimos eran supuestos? ¿Quien ignora que este Doctor ocurrió á monumentos ciertamente apócrifos para impugnar estas tradiciones y estos usos? ¿Y no hay razon para sorprenderse al ver que M. de Tillemont, M. Baillet y el P. Alexandro establecen, por su propia confesion, la duda de los Antiguos acerca de la asuncion de la sagrada Vírgen, sobre unos libros supuestos y apócrifos, de miedo de verse obligados á admitir esta tradicion antigua de la Iglesia?

En fin, si se ven algunas veces en las obras de nuestros Sabios tantos pasages de los Antiguos forzados ó alterados, tantas respuestas que no parecen adequadas, tantas conjeturas y verisimilitudes tan débiles, tantos rodeos para desembarazarse de muchas dificultades, y tantos argumentos negativos: ¿á que se puede atribuir esta conducta sino á la repugnancia que han concebido estos Críticos á todo lo que llaman *tradiciones populares*, y á no haber querido reconocer entre los principios de su grande arte la tradicion y el consentimiento de la Iglesia, aunque ellos mismos ocurren á esto quando les está bien?

Para evitar tantos inconvenientes y para aclarar la historia de la Iglesia, ¿porque no se ha de juntar á la autoridad y á la conjetura, que son los dos grandes principios de la Crítica, la tradicion y los usos comunmente

recibidos en las Iglesias particulares, Provincias, ó Reynos segun la naturaleza de los sucesos, y el consentimiento de toda la Iglesia? Quando decimos que en materia de sucesos se pudiera poner la Tradicion entre los principios de la Crítica, no se piense que queremos hacer revivir, ó sostener una infinidad de fábulas y de historias forjadas á propósito, que nuestros Padres recibieron con ansia, y nos contaron como muy edificativas. Por el contrario, estamos determinados á establecer unas reglas, en quanto la materia lo permita, para desenredar este grande caos; para evitar los lazos, en que cae por comun una credulidad poco juiciosa, ó una devocion indiscreta: y para caminar con seguridad por estas sendas obscuras, en que no se descubre mas guia que la piadosa creencia de nuestros mayores. Con la ayuda de estos dos principios, añadidos á la autoridad y á la conjetura, se podrá hacer un justo discernimiento entre la fábula y la verdad, ó proceder con conocimiento de causa. En fin, no nos contentaremos con decir sonsamente, como hacen los mas de los Críticos quando tropiezan con este género de historias fabulosas ó mal fundadas, *esas son unas tradiciones y unos errores populares*, y esto sin dar ninguna prueba de ello. Estos principios parecen absolutamente necesarios para el comun de los Fieles, que estan en peligro ó de creer demasiado, ó de no creer bastante, porque no observan siempre las máximas exáctas del razonamiento.

Estamos persuadidos de que es igualmente ageno de razon, así el admitir sin discrecion todas aquellas historias viejas que nuestros Padres nos dexaron, como el desecharlas todas sin excepcion: y así se puede tomar un medio justo entre la credulidad demasiadamente fácil, y la crítica demasiadamente severa; y este medio, que se puede llamar una *tradicion crítica*, es uno de los principios que se pueden añadir á la autoridad y á la conjetura.

Por la Iglesia, cuyo consentimiento universal deberia tener lugar entre los principios de la Crítica, no se ha de entender la Iglesia en quanto difine en materias de Fe, sino en quanto instruye á los Fieles en unos hechos puramente históricos, y se los propone simplemente como unas prácticas santas y antiguas en sus Dipticas, esto es, en los Martirologios, los Calendarios, los Misales, los Breviarios, las Letanias y otros monumentos de que ella usa; principalmente quando estos usos estan acompañados de aquellas condiciones que debe tener una tradicion razonable. Esto es lo que entendemos por el consentimiento universal de la Iglesia, al qual se puede agregar el de las Iglesias particulares, de las Provincias, y de un Reyno. Segun esta idea, se puede hacer de este consentimiento de la Iglesia un quarto principio de la Crítica, si lo separamos de la Tradicion, con la que tiene alguna conexion.

Estos dos principios se pueden fundar en un pasage (1) de Pedro Blesense, y en una excelente reflexion del sabio P. Tomasino. El primero insinúa, que no es de Fe que la sagrada Vírgen goza en cuerpo y alma de la gloria del Cielo; pero que no por eso se debe poner en duda. La asuncion de la sagrada Vírgen, segun este Autor, no es mas que verisimil, porque ni se funda en la certeza de la Fe, ni en la claridad de una demostracion: *Verisimile est*. Si debemos sumision á la Fe de la Iglesia, tambien debemos

(1) *Hodie verisimile est, quod Beata Virgo & animae beatitudinem, & corporis glorificationem adepta est. Quod ne cui veniat prorsus in dubium auctoritatibus astruimus; opinando tamen non asserendo.* Pet. Bles. serm. 28.

respeto á sus opiniones; sobre lo qual el P. Tomasino establece esta regla: »Debemos, dice, estar persuadidos de una infinidad de cosas que nada son »ménos que artículos de Fe, ó verdades absolutamente incontestables. Nada »seria mas capaz de destruir la sociedad civil, y todo el trato de los hom»bres entre sí, que el no querer jamas rendirse sino á unas verdades decidi»das por una autoridad infalible, ó apoyadas con unas demostraciones evi»dentes. No se engaña mucho el que sigue las opiniones de la Iglesia, y co»noce al mismo tiempo que solo son muy probables, no demostradas é in»falibles. (1)« Trat. de las fiestas. lib. 2. cap. 20. pág. 422.

Si esta disposicion es un exercicio muy útil de prudencia, de moderacion, de caridad, de sumision, de concordia y de otras muchas virtudes, no debemos dudar que las prácticas recibidas ó ordenadas por la Iglesia esten suficientemente autorizadas para obligarnos á recibirlas con respeto. Los hechos que se fundan en su testimonio, principalmente quando es universal, nos deben parecer, á lo ménos, de un tan grande peso, como el de un Escritor ó de muchos cuyo testimonio no nos atreveriamos á despreciar quando atestiguan algun hecho histórico. En fin, quando se trata de puros hechos, no se puede dexar de juntar la tradicion y el consentimiento de la Iglesia á la autoridad y á la conjetura, por las razones siguientes, que parecen muy fuertes, y quizá convincentes.

§. II.

Pruebas en que se fundan estos dos principios.

La primera se toma de los Autores Eclesiásticos que nos dieron noticia de una infinidad de sucesos tocante á nuestro Señor, á la sagrada Vírgen, los Apóstoles, los hombres Apostólicos, la Historia de la Iglesia, y muchas prácticas santas que ellos supieron solamente por tradicion, ó que sacaron de los usos de la Iglesia y de la opinion de los Pueblos. Mil exemplos de esto se hallan en Tertuliano, Orígenes, San Gregorio Nazianzeno, San Epifanio, San Juan Chrisóstomo, San Gerónimo, San Agustin, y los demas Escritores de los mismos siglos y de los siguientes.

Julio Africano dice, que el temblor de tierra que hubo en la muerte de nuestro Salvador se extendió hasta muy léjos, y causó grandes estragos en la Judea y en el resto del mundo. Eusebio cuenta, que en el lugar desde donde Jesuchristo subió al Cielo, que era el mas alto del monte de las Olivas, habia una cueva, y que era tradicion muy antigua que el Salvador habia participado en ella á sus Discípulos sus misterios mas ocultos. San Ambrosio nos dice, que despues de la victoria que alcanzó San Pedro de Simon Mago, habiendo sabido los Christianos que buscaban á este Santo Apóstol, le rogaron que por el bien de la Iglesia se ausentara. En efecto, San Pedro se retiró de noche, y estando ya en la puerta de Roma vió á Jesuchristo que entraba por ella. El le preguntó ¿adonde vas Señor? Vengo

Apud Eusebio in Chron.

De Vit. Constant. lib. 3. cap. 41.

Serm. 68.

(2) Maldonado ocurrió á este principio en la disputa que tuvo contra los Teólogos de Paris acerca de la concepcion de la sagrada Vírgen. Se ha de advertir, dice, que la Iglesia tiene sus opiniones, asi como las tienen los particulares, y que todo lo que ella cree no lo cree siempre como si fuera un artículo de Fe. *Est animadvertendum etiam Ecclesiam habere suas opiniones; nec enim quidquid sentit, sentit tanquam fide Catholica.*

August. Epist. 54. cap. 1.

á Roma, le respondió Jesuchristo, para ser otra vez crucificado. Habiendo penetrado San Pedro el sentido de estas palabras, se revolvió. San Agustin, San Leon y otros Padres hacen mencion de la celebridad de muchas fiestas, como la de la Resurreccion de nuestro Señor, la de su Ascension al Cielo, la de Pentecostes, y otras semejantes que en su tiempo se usaban en la Iglesia, y que solo estaban establecidas por la tradicion que venia de los Apóstoles, como se cree comunmente.

En el Talmud de Babilonia, en el Tratado intitulado *Sanhedrin*, se lee una tradicion concebida en estos términos: *El mundo durará seis mil años: á saber, dos mil en la confusion, inanitatis; dos mil baxo la ley, y dos mil años baxo el Reyno del Mesias.* Cornelio á Lápide dice que esta antigua tradicion es comun á los Judios y á los Gentiles, á los Griegos y á los Latinos. Sin embargo, aunque no tenemos noticia del Autor (1) de esta tradicion, ni del tiempo en que ella comenzó, y aunque los Rabinos hayan procurado establecerla sobre diferentes suputaciones, fundadas en el primer verso del Génesis, en que se halla seis veces la letra aleph, que significa mil, esto no ha sido obstáculo para que los Padres mas antiguos de la Iglesia hayan admitido esta tradicion. (2) Se lee en la Carta atribuida á San Bernabé. San Ireneo dice que el mundo durará mil veces tantos años quantos dias empleó Dios en criarlo. Los otros Padres, como San Justino, Orígenes, Clemente Alexandrino Lactancio, San Gerónimo y San Agustin, dicen poco mas ó ménos lo mismo.

Es cierto que la Escritura nada dice de estas tradiciones ni de estos hechos históricos; y si los mismos Padres no citan los Autores de donde los sacaron, es preciso que los supieran ó por revelacion, lo qual no tiene apariencia; ó por la tradicion que recibieron de los que les habian precedido; ó por el uso y consentimiento de la Iglesia. En efecto, ¿quien se atreveria á defender el dia de hoy, ó á afirmar que los Padres inventaron estos hechos? Lo que se puede decir con mas verisimilitud es, que lo supieron de lo que se habia conservado en la memoria de los Fieles y en la tradicion. Si este medio, dice M. de Tillemont despues de haber referido lo que los Padres escribieron de Santa Tecla, no tiene bastante certeza para establecer las verdades que se contextan, á lo ménos basta para que admitamos con respeto lo que unos hombres tan grandes juzgaron que era digno de que ellos lo escribieran, y de que lo recibieran los Fieles para edificacion de su piedad.

La segunda prueba se puede tomar de las obras de aquellos mismos que tienen tan poca aficion á este género de tradiciones; porque quando les pueden ser de alguna utilidad, no se desentienden de ellas. Vemos que ocurren muchas veces á los usos y á los monumentos de las Iglesias particulares, y de la Iglesia universal; y aun hallamos en mil lugares, como ya lo hemos exemplificado, que M. de Tillemont, el P. Alexandro, M. Baillet y los demas, quando se les presenta la ocasion, no dexan nunca de hacernos reflexar en lo que quisieron decirnos los Escritores de las tradiciones de sus Iglesias.

(1) No concuerdan todos en el Autor de esta tradicion. Algunos Judios se la atribuyen al Profeta Elias; pero la mayor parte de los Rabinos y de los Christianos dicen que ella viene de un Doctor llamado Elias, que vivia como 150 años despues que se reedificó el Templo de Jerusalen.

(2) M. Christiano Reineccio se esfuerza en probar que esta tradicion no tiene fundamento sólido en el Viejo ni en el Nuevo Testamento; que los Padres que hablaron de ella no concuerdan entre sí acerca del modo con que se deba entender; y que aun algunos de ellos estan totalmente opuestos. *Traditio Eliana, seu de sex durationis mundi millenariis.* Este es el título de una conclusion que se defendió en Leipsic el año de 1702, á que presidió dicho M. Reineccio.

Nota 1, sobre Jesuchristo.

M. de Tillemont reconoce sin dificultad que Jesuchristo fue concebido el dia 25 de Marzo, aunque esta tradicion anti ua en el siglo V. solo estaba apoyada con el consentimiento universal de la Iglesia. Este mismo Crítico admite muchos milagros que hizo San Pedro, aunque nadie haya hablado de ellos ántes de Basilio de Seleucia, que vivió á mediados del siglo V. y que los supo por la voz comun de los Pueblos. Si M. de Launoy quiere probar que el Papa San Estevan cayó en el exceso contrario al de San Cipriano tocante al bautismo de los Hereges, ocurre al testimonio del Breviario Romano, y pretende que los Sumos Pontífices Clemente Octavo y Urbano Octavo que lo aprobaron, reformaron el Decreto de aquel Santo Papa; pues ahora se lee en la segunda leccion de este Santo: *baptizatos ab Haereticis iterum baptizari vetuit, rescribens S. Cypriano verbis illis: nihil innovetur nisi quod traditum est.*

Tom. 1. art. 27. sobre San Pedro.

Epist. ad Jacob. Bevilaquam.

Si el P. Alexandro quiere probar que las Actas de San Andrés, atribuidas á los Obispos y Diáconos de la Iglesia de Acaya, no son supuestas, trae para prueba la autoridad de la Iglesia, que las hace leer en el Oficio de San Andrés. Este mismo Doctor se funda tambien en el testimonio de los Breviarios y de los Misales, para defender que San Dionisio Areopagita vino á las Gálias desde el primer siglo.

Tom. 1. saec. 1. cap. 11. art. 8.

Ibid. diss. 15.

Apénas se hallará un Crítico de los últimos siglos, aun de aquellos que muestran mas indiferencia con el testimonio que se toma de las tradiciones de las Iglesias y de los mas de sus monumentos, que no ocurra á ellos: á lo ménos es cierto que los *Gregorianos* y los *Areopagíticos* procuraron atraer á su partido la autoridad de los Misales, de los Breviarios y de los Martirologios de las Iglesias particulares y de la Iglesia universal; y estribar sobre el uso, las costumbres y las tradiciones de varias Iglesias. Como ya hemos puesto muchos exemplos de esto, me contentaré con añadir que la quarta prueba de M. Dupin para mostrar que San Dionisio primer Apóstol de Francia es distinto del Areopagita, está concebida en estos términos: »Hay una infinidad de Martirologios antiguos, dice este »Doctor, en que se señala la fiesta de San Dionisio Areopagita y del Após»tol de Francia en dos dias diferentes, y en los quales se distingue el lu»gar y las circunstancias de su pasion. El mismo argumento se ha de to»mar de los Breviarios y Misales antiguos, de los Calendarios y de las Le»tanias antiguas, en las quales se pone á San Dionisio el Apóstol de Fran»cia despues de los Santos que fueron martirizados en tiempo de M. Au»relio.«

Biblioth. tom. 1. p. 112.

Tampoco omitieron los Sabios las tradiciones que llaman *populares*, quando creyeron que podian dar algun peso á las materias que trataban por entónces. Voy á poner algunos exemplos. »Desde el siglo quarto, dice »M. de Tillemont, era tradicion de Egipto, que quando Jesuchristo fue á »la Tebayda con Maria y Joseph, habiendo entrado en un Templo de la »Ciudad de Hermópolis en aquella Provincia, todos los ídolos de aquel »Templo cayeron en tierra y se quebraron. Rufino, ó aquel en cuyo nom»bre habla, dice que habia visto este Templo San Gerónimo, no se aleja »de decir que todos los Demonios temblaron en Egipto á la entrada de Je»suchristo, y que los ídolos comenzaron desde entónces á caer. Sozomeno

Tom. 1. pág. 10.

Vit. PP. lib. 2. cap. 7.

Hieron. in Isai. cap. 19. ℣. 1.

Lib. 5. cap. 21.

»parece dar á entender que todos los ídolos de Egipto fueron entónces agi-
»tados. Tambien dice que era creencia de los Egipcios que Jesuchristo fue
»á Hermopolis en la Tebayda, y que quando entró en ella, un grande ár-
»bol de Durazno que habia en la puerta, y al qual desde luego le tribu-
»taban honores supersticiosos, se inclinó hasta el suelo para adorarlo: él
»añade que este árbol existia todavía en su tiempo, y que decian que sus
»hojas, su corteza, ó un pedacito de madera, sanaba á los enfermos mu-
»chas veces quando se lo aplicaban con fe.»

Tom. 1. pág. 355.

Hablando el mismo Crítico á quienes predicó el Evangelio S. Juan Evangelista, dice que es tradicion de los Indios que este Apóstol habia predicado la Fe en su tierra. M. de Tillemont no da mas fiador de esta tradicion popular que una Carta escrita † por los RR. PP. Jesuitas, y citada por el Cardenal Baronio. M. de Tillemont dice tambien, por testimonio del mismo Cardenal, »que todavía se ve en Tívoli una cisterna seca,
»en que se dice, por una tradicion antigua, que se retiraba Santa Sinforosa
»con sus hijos en tiempo de la persecucion, esperando con humildad entre
»las incomodidades de aquel retiro que la empeñara Dios en el combate.»
Este Crítico, sobre la fe de un Autor del quarto siglo, que cita Bolando, cuenta una tradicion de la Iglesia de Amasea en el Ponto, la qual dice que yendo San Pedro á Roma habia estado en aquella Ciudad, habia predicado en ella el primero la Fe, habia convertido varias personas, habia santificado un lugar que se llamó despues la *Cátedra de los Apóstoles*, habia permanecido allí algun tiempo, y en fin habia ordenado Obispo á un llamado Niceto, hombre de una santidad y de una pureza Angélica. El mismo M. de Tillemont, por el testimonio de las Meneas de los Griegos, refiere en el mismo lugar otra tradicion por estos términos: »Los de Synope,
»que es una Ciudad del Ponto, creian que San Pedro estuvo mucho tiem-
»po entre ellos con San Andrés, y mostraban unos púlpitos de piedra que
»decian haberles servido para predicar el Evangelio.»

† En Basora año de 1555. Tom. 2. pág. 264. Ad ann. 44. §. 30.

Art. 28. sobre San Pedro pág. 169.

Habiendo referido M. Baillet (1) algo de la Vida de San Luciano Apóstol de Beauvais, continúa en estos términos: »A esto podemos añadir
»la creencia inmemorial en que siempre ha estado esta Iglesia, indepen-
»dientemente de toda historia escrita, de que este glorioso Apóstol selló su
»doctrina con su sangre, y regó con ella los cimientos del edificio espiri-
»tual que comenzó.» Hablando de San Teodosio el Cenobiarca dice estas palabras: »El se retiró á lo alto de una montaña (2) en una cueva en que
»se decia que habian dormido los Magos volviendo de adorar á Jesuchris-
»to recien nacido en Belen:» y al márgen añade: *El se retira á la cueva de los Magos*. En fin, M. de Launoy, que manifestó tanta oposicion á todo lo que se llama *tradiciones populares*, confiesa que se puede sacar alguna prueba de estas tradiciones: *Docemur*, dice, *adhibendam non esse fidem historico narranti, quae nec vidit, nec audivit, nec ab ullis omnino Scriptoribus aequalibus vel suppariibus, aut ab ullo traditionis monumento accepit.* Ya se sabe que estos Sabios no conceden una certeza total á estas relacio-

8 de Enero p. 191.

11 de Enero pág. 247.

Apend. ad diss. ad negant. argum. pág. 937.

Till. tom. 1. p. 10.

(1) No se puede tener á mal que M. Baillet, que por otra parte parece tan delicado en punto de tradiciones populares, mitigue la severidad de su crítica en favor de San Luciano Apostol de Beauvais, pues lo mira como Padre de la Diócesis en que nació.

(2) Fue por los años de 451 quando San Teodosio se retiró á esta cueva, y murió el año de 529. El Autor de su Vida floreció algun tiempo despues.

nes por mas antiguas que sean: ni nosotros pretendemos que estas tradiciones de que hablamos se reciban como infalibles, sino solo como verisimiles, y que á lo ménos tienen alguna probabilidad.

Pocas tradiciones se hallarán de las que llaman *populares* que lo parezcan mejor que las que acabamos de referir: y con todo, nuestros Críticos no dexan de sacar de ellas algunas pruebas para ciertos hechos históricos, aunque estos en su orígen no esten fundados ni en la autoridad ni en la conjetura. Luego parece que esto deberia obligar á que se añadiera á la autoridad y á la conjetura la tradicion ó la creencia de los Pueblos, quando es razonable, como tambien los usos de las Iglesias, para formar de lo uno y de lo otro dos nuevos principios de la Crítica.

Para poner en toda su claridad la tercera razon, se ha de tener presente que hay muchos géneros de hechos históricos. De unos se puede juzgar en último recurso por solo el testimonio de los Antiguos, como lo que se dice de la venida de San Pedro y San Pablo á Roma, y de la muerte de estos dos Apóstoles en aquella Ciudad; lo que pasó en Roma entre San Aniceto y San Policarpo con motivo de la época de la fiesta de la Pasqua. Tambien se pueden decidir muchos hechos por sola la conjetura: por exemplo, lo que se cuenta del Concilio de Sinuesa, en que se dice que San Marcelino confesó su culpa; que Marcion, habiendo sido echado de la Iglesia por su Padre, no apeló de ello á la Santa Sede, aunque fue á Roma; y lo que se dice de Trajano, que fue librado de las penas del Infierno por las oraciones de San Gregorio Papa. En fin, muchas qüestiones se pueden terminar por la autoridad y la conjetura juntas. Entre estas se puede poner la qüestion que concierne los siete primeros Diáconos que se eligieron para Ministros del Altar, y tambien para dispensadores de los bienes de la Iglesia; la que defiende que San Cipriano, Firmiliano y los otros Obispos que decian que se habia de rebautizar á los Hereges, no fueron excomulgados por el Papa San Estevan, y que el Papa Zefirino no fue Montanista, ni favoreció á estos Hereges. Y así todos estos sucesos no se pueden contestar razonablemente; y quando se quisiera suscitar alguna dificultad acerca de estas historias, se puede forzar á los que las contradicen por uno ó por otro de estos dos principios, ó por los dos juntos. En este caso se ha de decir que la autoridad y la conjetura son los Jueces supremos de este género de controversias, y que no se puede apelar de ellas á un Tribunal superior. ¡Pero qué raros son en la Historia Eclesiástica los hechos de esta naturaleza!

Hay otros sucesos á los quales se pueden reducir los mas de aquellos que tienen mucha ménos verisimilitud, y de que se puede dudar con bastante fundamento. Este género de hechos estan por lo comun balanceados por una y otra parte, ya por la autoridad, ya por la conjetura, de suerte que es dificultoso el juzgar qual deba prevalecer, y aun qual es el partido que tiene mas verisimilitud; aunque algunas veces un testimonio algo mas expreso, ó sacado de un Autor algo mas acreditado, ó acompañado de una conjetura mas razonable, pueda darle á una sentencia algun grado de probabilidad mas que su contraria. Entre estos hechos se debe contar la contestacion que hubo en Antioquía entre los dos Príncipes de los Apóstoles: porque los que defienden que fue verdadera la reconvencion que San Pablo hizo á San Pedro, y los que pretenden que estaba concertada entre estos dos Apóstoles, estriban unos y otros en el testimonio de muchos Padres y en muchas conjeturas: pruebas que no parecen despreciables ni por una ni por otra parte. A estas se puede juntar tambien la qüestion

de si en los primeros siglos de la Iglesia se debian expiar todos los pecados mortales con la penitencia pública, ó si solo obligaba esta penitencia en ciertos delitos.

Estos hechos históricos quedan como en equilibrio, sin que la autoridad ni la conjetura puedan hacer inclinar la balanza ni á una ni á otra parte, porque no pueden ser la regla Soberana para terminar estas dificultades. Luego quando el testimonio y la razon se quedan en equilibrio, ó quasi equilibrio, no es posible que por una y otra parte dexe de haber igual verisimilitud. Y como la mayor parte de los sucesos históricos se contengan en estos límites, es indiferente abrazar el uno ú el otro partido.

Sería de desear que se pudiese hallar algun medio para saber qual de los dos dictámenes tiene mas probabilidad; y esto quizá no es imposible en la mayor parte de los hechos de la Historia de la Iglesia, porque estos hechos, ó son del resorte de la Tradicion, ó pertenecen á los usos y al consentimiento de la Iglesia. Añadiendo estos dos principios, ó el uno de los dos, á la autoridad y á la conjetura, serian como la regla Soberana que juzgara en el último recurso, y sin apelacion, y harian inclinar la balanza á la parte á que se añadieran. En efecto, ¿quien puede dudar que uno y otro de estos principios es de algun peso? Entónces sería preciso rendirse á este juicio sin tener derecho para contestar mas: á lo ménos la parte adonde se hallara la tradicion, algun uso Eclesiástico, ó la opinion de la Iglesia, tendria mucha mas verisimilitud y probabilidad; aunque por otra parte el testimonio y la conjetura no tuvieran mas peso de un lado que del otro.

La necesidad de estos dos principios se echa mejor de ver en los hechos que no estan fundados ni en el testimonio ni en la conjetura. Porque desde luego que para establecer estos hechos, se pueda sacar alguna prueba de la tradicion, de los usos, ó de las opiniones de la Iglesia; es cierto que recibirán bastante probabilidad para que se miren como razonables, y quizá tanto como lo son los mas de los otros sucesos que por lo comun se contestan. No se requiere mas prueba de lo que digo, que las tradiciones que acabo de referir: ellas no tienen por la mayor parte otro fundamento que la creencia de los Pueblos y las opiniones de las Iglesias: ningun Escritor habló de ellas hasta quatro ó seis siglos despues; y todo este tiempo solo subsistieron estos sucesos en la memoria de los hombres. Si esto no basta independientemente de la autoridad y de la conjetura para darle alguna probabilidad á este género de hechos, no deberian nuestros Sabios haberles dado lugar en sus obras. Pero deben de estar persuadidos de que la opinion de los Pueblos y los usos de las Iglesias pueden hacer alguna prueba, supuesto que no dan, ni aun podrian dar otra de ellos mas que la tradicion que ha corrido de uno en otro hasta llegar á los Escritores que muchos siglos despues los escribieron.

Algunas veces sucede que unas opiniones que estan ménos autorizadas que las contrarias, pero que tienen de su parte la tradicion, y lo que se llama el consentimiento de la Iglesia, son mucho mas probables que las opiniones que estan fundadas en un mayor número de testimonios. Pongamos un exemplo: la mayor parte de los Padres antiguos, á saber, Orígenes, Eusebio, San Epifanio, San Hilario, San Gregorio Niseno, San Anfiloquio, San Ambrosio, San Juan Chrisóstomo &c. creyeron que San Joseph tuvo una primera muger, de quien nacieron Santiago el Menor y los demas que llama el Evangelio *Hermanos del Señor*. San Gerónimo es casi el único de los Autores Eclesiásticos de los primeros siglos que defendió que San Joseph era vírgen. Pero aunque parece que la autoridad de San Gerónimo debia ceder al número y á la antiguedad de aquellos otros Padres, como su dictámen está apoyado con el consentimiento de la Iglesia, que siempre creyó que el Esposo de la sagrada Vírgen habia vivido en continencia, es mucho mas probable y mas seguro que el de todos los Antiguos que dixeron que San Joseph habia sido casado ántes que se desposara con la sagrada Vírgen. El Cardenal Pedro Damiano dice que esta es la fe de la Iglesia, lo que sin duda se ha de entender de una creencia comun, y segun M. Baillet no es posible defender la opinion contraria.

19 de Marzo pág. 494.

§. III.

Respuestas á las objeciones que se pueden hacer contra estos dos principios.

LO que acabamos de decir puede persuadir dos verdades que parecen igualmente ciertas. La una es, que del testimonio de la tradicion y del consentimiento de la Iglesia se pueden sacar unas pruebas bastante sólidas para admitir ciertos hechos históricos, á lo ménos como muy verisímiles. La segunda, que aun los Críticos mas delicados, en este asunto ocurren á este testimonio, quando puede ser útil á sus designios. Luego parece que se debe concluir, que esta tradicion, y los usos ó el consentimiento de la Iglesia, se pueden reconocer como principios de la Crítica, y se deben añadir al testimonio de los Autores y á la conjetura, que son los dos primeros fundamentos de este grande arte. Pero diran ¿no sabemos que las tradiciones populares muchas veces son falsas y supuestas, y siempre inciertas? ¿No es exponerse á engañarse en mil ocasiones, y abrir la puerta á una infinidad de historias fabulosas, querer establecer un suceso sobre un fundamento tan quebradizo? Los monumentos Eclesiásticos, como los Martirologios, los Breviarios, los Misales, los Calendarios y otros semejantes, no pueden ministrar una prueba mas segura y mas sólida. Porque lo primero, en estos monumentos no se puede fundar un hecho como cierto é infalible. Hablando M. de Tillemont de la venida de los Magos, se explica en estos términos: »No nos hubiéramos detenido tanto....si no supiéramos que algunas personas, hábiles en otras materias, se hacen casi un »punto de Religion atenerse á lo que parece fundado en el Oficio de la »Iglesia. Pero esta misma Iglesia nos permite dexar algunas veces su letra »por seguir su espíritu, y no ligarnos en lo que toca á la historia de los »hechos, sino á lo que es cierto segun las reglas de la Historia.» Hablando este mismo Crítico de la Asuncion de la sagrada Vírgen, dice: »Que si »la piedad no se funda en la verdad, degenera fácilmente en supersticion y »en ilusion, y la verdad no puede permitirnos que miremos como ciertas »las cosas de que ni la autoridad ni la razon nos dan seguridad.» El P. Alexandro pretende que la autoridad del Breviario Romano no puede hacer que las fábulas se reciban como historias verdaderas, ni que se deban mirar como ciertas é infalibles: *Auctoritatem Breviarii Romani efficere non posse, ut fabulae in historias evadant; nec conseri debere exploratae, & inconcussae veritatis quaecumque Breviario sunt inserta.*

Nota 9. sobre J. C.

Nota 15. sobre la sagrada Vírgen.

Sæc. 3. diss. 20.

Dicen lo segundo, que hay muchas faltas en los Martirologios, y aun en aquellos que estan aprobados por la Iglesia Romana, y de que ella usa. Tambien defienden que el Breviario no está libre de hechos inciertos;

y repiten sin cesar que en la oracion comun del Oficio de Santa Catarina se lee que los Angeles llevaron su cuerpo sobre el monte Sinai, lo que no tiene verisimilitud ninguna. Estas son las mas fuertes conjeturas de los Críticos para desembarazarse del testimonio de las tradiciones y de los usos de la Iglesia, quando puede empecer á sus sistemas, ó quando se valen algunos de él para establecer unas prácticas ó hechos que no son de su gusto.

No es dificultoso responder á todas estas objeciones. Confesamos desde luego que si admitiéramos sin eleccion y sin discernimiento todo género de tradiciones populares, nos expondriamos á ser engañados en mil ocasiones, y á tomar unos hechos fabulosos por historias verdaderas. Pero no sucede esto con las tradiciones de que hablamos. No pretendemos que se reconozcan por verdaderas tradiciones, sino despues de haberlas exáminado segun las reglas de Crítica que señalaremos en el Artículo siguiente. Y en este sentido es como se deben reconocer y poner en la clase de los principios de la Crítica.

Por lo que toca á los usos y al consentimiento de la Iglesia, estamos persuadidos de que es mas razonable, y aun mas conforme á la piedad y al respeto que los hijos de la Iglesia deben á su Madre, el oirla tocante á los usos que ella ha establecido, y el admitir con sencillez aun los hechos históricos que ella nos propone, que el emprender exâminarlos segun las reglas de una Crítica demasiadamente cabilosa y severa.

No debemos temer el engañarnos quando recibiéremos como muy verisimiles los hechos que la Iglesia nos cuenta en sus Martirologios, en sus Breviarios, en sus Misales, y en otros semejantes monumentos, y quando tomáremos las justas precauciones de que vamos á tratar, para no admitir ciegamente lo que es falso, ó desechar ligeramente lo que es verdadero. Siguiendo esta justa proporcion, se evitará igualmente así la supersticion como la ilusion, se conservará la paz en la Iglesia, y no se escandalizará á los Pueblos con unas opiniones nuevas que turban la piedad de los Fieles.

Pero en fin, aunque nos engañáramos respecto de algun uso de la Iglesia ó de algun hecho particular, yo no creo que la piadosa sumision de los que siguieran estos usos y creyeran estos hechos degeneraran en supersticion y en ilusion, principalmente si recibian estas cosas de buena fe como que estan autorizadas por la Iglesia. ¿Habrá quien diga, por exemplo, que sea supersticion adorar una hostia no consagrada, que se cree ciertamente que lo está? ¿No es mas bien un acto de Religion tan agradable á Dios, como si efectivamente estuviera consagrada? ¿Y porqué? Porque el culto que se tributa á la hostia que está presente se termina á su verdadero objeto, que es el cuerpo verdadero de Jesuchristo, aunque el objeto inmediato efectivamente no lo sea. Lo mismo sucede en el culto que se tributa á unas reliquias de Santos que se cree de buena fe ser verdaderas; porque aunque efectivamente no lo fueran, no se le puede atribuir á este culto la idea que tenemos de la supersticion, la qual no es otra cosa que un culto indebido é inmoderado, ó tributado á una cosa que no lo merece: *Cultus indebitus, vel rei indebitae.*

Lo mismo poco mas ó ménos podemos decir de los usos y de los hechos Eclesiásticos que la Iglesia nos propone. Quando fuera cierto que la sagrada Vírgen no hubiera resucitado en cuerpo y alma; que el Verbo Eterno no hubiera encarnado el dia 25 de Marzo; que los Magos no hubieran venido á Belen ántes de la Purificacion de nuestra Señora, ó el dia 6 de Enero, y que la Iglesia, segun la expresion de M. de Tillemont, celebrara esta fiesta como todas las otras, *sin pensar que estos misterios ha-*

Nota 9. sobre J. C.

yan sucedido en ese mismo dia. Quando tambien fuera cierto que se hallan en el Martirologio unos Santos que efectivamente no lo son; ó que las historias de San Alexo, de San Eustaquio, del Papa Marcelino y otras semejantes que se han insertado en el Breviario, fueran falsas y supuestas: ¿se podrá condenar la piadosa creencia de un Fiel, ya sabio, ya ignorante, y aun Crítico, que se hiciera una especie de Religion de atenerse á lo que está fundado en los Martirologios, en el Oficio de la Iglesia y en sus prácticas? ¿Y se podrá decir que hay peligro de que en estas ocasiones la piedad degenere en supersticion y en ilusion, ó que esta sea una devocion mal ordenada? Supuesto que estos cultos se terminan ó al Autor de los misterios que celebramos, ó á honrar á la sagrada Vírgen, ó á imitar las virtudes de los Santos que la Iglesia nos propone, aun quando todas estas cosas no fueran ciertas, serian en alguna manera las mismas que las verdaderas, á lo ménos por representacion.

Yo convengo desde luego que no se debe dar demasiada extension á este principio, y que no se debe seguir sino con estas tres condiciones. La primera supone siempre la buena Fe de parte de la Iglesia, que nos propone estas cosas: de esto no se puede dudar, porque ciertamente los Papas y los Obispos no aprobaron los monumentos Eclesiásticos sino despues de unas sabias precauciones, y persuadidos de que no habia cosa mas segura y mejor á que se pudiera estar. La segunda pide una humilde sumision y buena fe de parte de los que abrazan estos usos ó estos hechos que la Iglesia les propone. En fin la tercera condicion es que estas tradiciones, estas prácticas y estas historias sean justas y razonables, esto es, que esten acompañadas de las conjeturas que exige una *tradicion Crítica.*

Quando se dice que no se puede establecer un hecho como cierto é infalible sobre el testimonio de los Martirologios, de los Breviarios &c. ¿se sigue de este principio que se haya de despreciar la autoridad de la Iglesia sobre los hechos puramente históricos? Si esto es así ¿porqué no reparan los Críticos en fundar muchos hechos sobre esta autoridad, y quando ocurren á ella estan persuadidos de que la prueba que aquí sacan es *exploratae & inconcussae veritatis*? La misma Iglesia no ha creido que todos los usos y todos los hechos puramente históricos y particulares que ella nos propone fuesen ciertos é infalibles. (1) Sabemos que de tiempo en tiempo ella ha mandado exâminar y corregir en el Martirologio las faltas que se pudieron introducir en él contra su intencion. (2) Y así la Iglesia solo nos propone estas cosas como muy probables, persuadida, como lo está, de que este género de hechos históricos, como que no pertenecen á la Fe ni á las buenas costumbres, pueden ser falsos ó supuestos. De suerte, que quando ni

(1) *Judicium Dei veritati, quae nec fallit, nec fallitur semper innititur; judicium autem Ecclesiae nonnumquam opinionem sequitur, quam & fallere saepè contingit & falli.* In capite *à nobis*, & 2. *de Excommunicatione.*

(2) El año de 1577. Pedro Galesini, Protonotario Apostólico, imprimió el Martirologio Romano, que dedicó al Papa Gregorio XIII. despues de haberlo corregido. Baronio retocó este Martirologio por órden del mismo Papa, y lo imprimió de nuevo el año de 1584. El de 1586 lo autorizó el Papa Sixto V. En fin, habiendo echado de ver despues el Cardenal Baronio que todavía tenia muchas faltas este Martirologio, esto lo obligó á advertir al público, que lo corrigiera por sus Anales, siempre que no concordara con ellos. Desde aquel tiempo hasta Clemente X. lo han hecho reveer los Papas varias veces para purgarlo mas y mas.

la autoridad ni la razon nos aseguraran de que una cosa es cierta segun las reglas de la Historia, y quando hubiera de ello pruebas convincentes é infalibles, la Iglesia nunca ha pretendido obligarnos á admitirlos. En este caso es permitido á un particular no atenerse á ello; aunque quizá no sería permitido en este caso querer oponer sus propias luces á las de la Iglesia. Y así, aunque las condiciones que piden los Críticos para admitir como verdaderos ciertos sucesos, sean muy juiciosas para asegurarse de la verdad de los hechos y usos que la Iglesia nos propone, la falta de estas condiciones no siempre basta para decidir lo contrario. Debemos pues estar á la buena Fe de la Iglesia, hasta tener pruebas ciertas y evidentes que nos obliguen á formar otro juicio.

Con todo, es preciso confesar, que quando los Críticos producen algunas faltas que se hallan en los Martirologios y en los Breviarios, para desacreditar su autoridad, ellos arruinan por los cimientos el testimonio de todos los Autores; porque quizá no hay ninguno que no haya cometido algunas faltas en materia de historia. Así como sería muy ageno de razon no admitir el testimonio de Josefo, de Eusebio, de San Gerónimo y de los otros Escritores, con el pretexto de que algunas veces se engañaron refiriendo algunos sucesos; así parece que no lo es ménos descargarse de la autoridad del Martirologio Romano, porque dexaron en él el nombre del Papa San Felix, que algunos pretenden haber sido introducido en la Silla de San Pedro por los Hereges; (1) ó desechar el testimonio del Breviario y del Oficio de la Iglesia, porque se lee en el que los Angeles llevaron el cuerpo de Santa Catarina sobre el monte Sinai, y otras cosas semejantes. Porque decir que no hay apariencia de que esto sea así, no es una prueba ni una respuesta digna de estos grandes ingenios y de estos espíritus fuertes, que se lisongean de no admitir ni desechar suceso alguno, sin tener buenas razones para ello. ¿Y quales son las que ellos dan para probar lo contrario? ¿Tienen

(1) M. Baillet tiene muy á mal que Baronio dexara en su Martirologio algunos Antipapas, como Felix II. á quien pusieron los Arrianos en lugar de Liberio. El añade: „ dicen que fue el Papa Gregorio VII. el que canonizó á todos los Papas desde San Pedro hasta Siricio. „ *Discurso sobre la Vida de los Santos art.* 24. Pero hay mucha apariencia de que así M. Baillet como el P. Lupo, á quien da por fiador de este último hecho *tom.* 3. *Concil. pág.* 573. no advirtieron que San Gregorio Papa puso en su Antifonario y en su Sacramentario un Oficio entero de San Felix Papa y Mártir, que se leia en la Misa el quarto de las Kalendas de Agosto. Tambien se halla el nombre de este Santo Papa en los Martirologios de Beda, de Usuardo y de Adon. Baronio nos dice que el año de 1582, en que él estaba reviendo el Martirologio Romano, hubo algunos que dudaron si se habia de quitar de él á San Felix; pero se determinaron á dexarlo, porque el dia 29 de Agosto se hallaron en la Iglesia de San Cosme y San Damian dos sepulcros, de los quales el uno tenia esta inscripcion: *Hic requiescit S. Felix Papa & Martyr, qui damnavit Constantium haereticum.* Quando en las Catacumbas de Roma se hallan algunos cuerpos, los que son de Santos se distinguen de los que no lo son por uno de estos tres indicios. El primero, quando hay en el sepulcro una redoma teñida de sangre. El segundo, una palma gravada en qualquiera materia. El tercer indicio y mas seguro es, quando el nombre del Santo está gravado en una piedra ó en un mármol. Algunos Sabios dudaron si habrá habido en esto algun engaño; pero dexamos á otros el que juzguen si esta duda sin prueba es muy conforme á la buena Crítica y al Moral.

unas razones muy convincentes para probar que el Papa Felix Segundo no merece ponerse en el Martirologio, ó que lo que se dice en la Oracion de Santa Catarina es falso? Les agradeceríamos nos las manifestasen.

Dirán, que no puede condenar la conducta de muchas Iglesias particulares que reformaron los libros Eclesiásticos de que usaban, que les quitaron muchas cosas que estan en el Breviario Romano, y les añadieron otras que no estan en él. Por exemplo, los que trabajaron algunos años ha en reformar los Breviarios de Paris, de Viena, de Orleans y de otras muchas Iglesias, quitaron del Oficio de Santa Maria Magdalena todo lo que podia decir relacion á la hermana de Lázaro y á la Muger pecadora, aunque el Breviario Romano de estas tres personas no haga mas que una.

Es extraño que unas personas instruidas se valgan de este pretexto para probar la distincion de las tres Marias. Porque, sin que tomemos partido en esta qüestion, ¿no es cierto que si hay algunas Iglesias que hacen de ellas tres Santas; hay muchas mas que no hacen mas que una, conformándose con el Breviario Romano? Á mas de que, si esta conseqüencia fuera buena á favor de las tres Marias, el consentimiento de otras muchas Iglesias que no reconocen mas que una, seria mucho mas convincente contra la distincion de estas tres personas: y así yo creo que en esta ocasion y en otras semejantes se ha de ocurrir á esta bella regla de San Agustin, por la qual hace ver que la variedad de prácticas de diversas Iglesias no perjudica á la unidad. „ La unidad de la Fe, dice este Santo Doctor, que es una misma „en toda la Iglesia, es la que forma la belleza de la Esposa de Jesuchristo, „segun aquellas palabras del Profeta: *Toda la belleza de la hija del Rey es-* „*tá en lo interior*; y si en el culto que produce esta unidad de Fe se hallan „algunas prácticas diferentes que no alteran la verdad de la Fe, esta diver- „sidad de observancias no es mas que la variedad del vestido de esta Santa „Esposa, segun que se dice en el mismo lugar que ella *está revestida de una* „*gala bordada y sembrada de flores diferentes.* Pero se ha de procurar que „estas observancias diferentes no degeneren en divisiones que la rasguen. „ Esto es lo que San Ambrosio establece sólidamente por estas palabras: *In omnibus cupio sequi Ecclesiam Romanam; sed tamen & nos homines sensum habemus; ideo quod alibi rectius servatur, & nos rectius custodimus.* Y así quando se hallare alguna cosa mas exácta que lo que está en el Breviario Romano, ó alguno fuere miembro de otra Iglesia en que hay prácticas y usos diferentes, no podemos desaprobar que en aquellas materias en que no se trata de la Fe ni de las buenas costumbres, sino solo de hechos puramente históricos, se atenga á lo que fuere mas razonable, sin despreciar lo que la Iglesia Romana puso en su Martirologio, en su Breviario &c. á ménos de que, como ya lo hemos advertido, haya para ello unas razones convincentes, y con tal que se observe la regla de San Agustin, que es procurar que estos dictámenes diferentes no degeneren en divisiones que rasguen la unidad.

Epist. 36. Psalm. 44. ℣. 14.

Lib. 3. de Sacram. cap. 1.

Estos exemplos que se alegan de algunas Iglesias que tienen usos diferentes de los de las otras, prueban claramente que se pueden sacar pruebas razonables del consentimiento de las Iglesias particulares, y principalmente de la Iglesia universal. Ocurriendo á él los mismos Críticos en mil ocasiones para establecer algunos hechos, parece que estan obligados á reconocer, que el testimonio de la Iglesia puede ser uno de los principios de la Crítica, como tambien la Tradicion, principalmente si los hechos que aquel y esta atestiguan son conformes á las reglas que vamos á establecer.

la autoridad ni la razon nos aseguraran de que una cosa es cierta segun las reglas de la Historia, y quando hubiera de ello pruebas convincentes é infalibles, la Iglesia nunca ha pretendido obligarnos á admitirlos. En este caso es permitido á un particular no atenerse á ello; aunque quizá no sería permitido en este caso querer oponer sus propias luces á las de la Iglesia. Y así, aunque las condiciones que piden los Críticos para admitir como verdaderos ciertos sucesos, sean muy juiciosas para asegurarse de la verdad de los hechos y usos que la Iglesia nos propone, la falta de estas condiciones no siempre basta para decidir lo contrario. Debemos pues estar á la buena Fe de la Iglesia, hasta tener pruebas ciertas y evidentes que nos obliguen á formar otro juicio.

Con todo, es preciso confesar, que quando los Críticos producen algunas faltas que se hallan en los Martirologios y en los Breviarios, para desacreditar su autoridad, ellos arruinan por los cimientos el testimonio de todos los Autores; porque quizá no hay ninguno que no haya cometido algunas faltas en materia de historia. Así como sería muy ageno de razon no admitir el testimonio de Josefo, de Eusebio, de San Gerónimo y de los otros Escritores, con el pretexto de que algunas veces se engañaron refiriendo algunos sucesos; así parece que no lo es ménos descargarse de la autoridad del Martirologio Romano, porque dexaron en él el nombre del Papa San Felix, que algunos pretenden haber sido introducido en la Silla de San Pedro por los Hereges; (1) ó desechar el testimonio del Breviario y del Oficio de la Iglesia, porque se lee en el que los Angeles llevaron el cuerpo de Santa Catarina sobre el monte Sinai, y otras cosas semejantes. Porque decir que no hay apariencia de que esto sea así, no es una prueba ni una respuesta digna de estos grandes ingenios y de estos espíritus fuertes, que se lisongean de no admitir ni desechar suceso alguno, sin tener buenas razones para ello. ¿Y quales son las que ellos dan para probar lo contrario? ¿Tienen

(1) M. Baillet tiene muy á mal que Baronio dexara en su Martirologio algunos Antipapas, como Felix II. á quien pusieron los Arrianos en lugar de Liberio. El añade: „ dicen que fue el Papa Gregorio VII. el que canonizó á todos los Papas desde San Pedro hasta Siricio. „ *Discurso sobre la Vida de los Santos art.* 24. Pero hay mucha apariencia de que así M. Baillet como el P. Lupo, á quien da por fiador de este último hecho *tom.* 3. *Concil. pág.* 573. no advirtieron que San Gregorio Papa puso en su Antifonario y en su Sacramentario un Oficio entero de San Felix Papa y Mártir, que se leia en la Misa el quarto de las Kalendas de Agosto. Tambien se halla el nombre de este Santo Papa en los Martirologios de Beda, de Usuardo y de Adon. Baronio nos dice que el año de 1582, en que él estaba reviendo el Martirologio Romano, hubo algunos que dudaron si se habia de quitar de él á San Felix; pero se determinaron á dexarlo, porque el dia 29 de Agosto se hallaron en la Iglesia de San Cosme y San Damian dos sepulcros, de los quales el uno tenia esta inscripcion: *Hic requiescit S. Felix Papa & Martyr, qui damnavit Constantium haereticum.* Quando en las Catacumbas de Roma se hallan algunos cuerpos, los que son de Santos se distinguen de los que no lo son por uno de estos tres indicios. El primero, quando hay en el sepulcro una redoma teñida de sangre. El segundo, una palma gravada en qualquiera materia. El tercer indicio y mas seguro es, quando el nombre del Santo está gravado en una piedra ó en un mármol. Algunos Sabios dudaron si habrá habido en esto algun engaño; pero dexamos á otros el que juzguen si esta duda sin prueba es muy conforme á la buena Crítica y al Moral.

unas razones muy convincentes para probar que el Papa Felix Segundo no merece ponerse en el Martirologio, ó que lo que se dice en la Oracion de Santa Catarina es falso? Les agradeceríamos nos las manifestasen.

Dirán, que no puede condenar la conducta de muchas Iglesias particulares que reformaron los libros Eclesiásticos de que usaban, que les quitaron muchas cosas que estan en el Breviario Romano, y les añadieron otras que no estan en él. Por exemplo, los que trabajaron algunos años ha en reformar los Breviarios de Paris, de Viena, de Orleans y de otras muchas Iglesias, quitaron del Oficio de Santa Maria Magdalena todo lo que podia decir relacion á la hermana de Lázaro y á la Muger pecadora, aunque el Breviario Romano de estas tres personas no haga mas que una.

Es extraño que unas personas instruidas se valgan de este pretexto para probar la distincion de las tres Marias. Porque, sin que tomemos partido en esta qüestion, ¿no es cierto que si hay algunas Iglesias que hacen de ellas tres Santas; hay muchas mas que no hacen mas que una, conformándose con el Breviario Romano? Á mas de que, si esta conseqüencia fuera buena á favor de las tres Marias, el consentimiento de otras muchas Iglesias que no reconocen mas que una, seria mucho mas convincente contra la distincion de estas tres personas: y así yo creo que en esta ocasion y en otras semejantes se ha de ocurrir á esta bella regla de San Agustin, por la qual hace ver que la variedad de prácticas de diversas Iglesias no perjudica á la unidad. „ La unidad de la Fe, dice este Santo Doctor, que es una misma „en toda la Iglesia, es la que forma la belleza de la Esposa de Jesuchristo, „segun aquellas palabras del Profeta: *Toda la belleza de la hija del Rey es-* „*tá en lo interior*; y si en el culto que produce esta unidad de Fe se hallan „algunas prácticas diferentes que no alteran la verdad de la Fe, esta diver- „sidad de observancias no es mas que la variedad del vestido de esta Santa „Esposa, segun que se dice en el mismo lugar que ella *está revestida de una* „*gala bordada y sembrada de flores diferentes.* Pero se ha de procurar que „estas observancias diferentes no degeneren en divisiones que la rasguen. „ Esto es lo que San Ambrosio establece sólidamente por estas palabras: *In omnibus cupio sequi Ecclesiam Romanam; sed tamen & nos homines sensum habemus; ideo quod alibi rectius servatur, & nos rectius custodimus.* Y así quando se hallare alguna cosa mas exácta que lo que está en el Breviario Romano, ó alguno fuere miembro de otra Iglesia en que hay prácticas y usos diferentes, no podemos desaprobar que en aquellas materias en que no se trata de la Fe ni de las buenas costumbres, sino solo de hechos puramente históricos, se atenga á lo que fuere mas razonable, sin despreciar lo que la Iglesia Romana puso en su Martirologio, en su Breviario &c. á ménos de que, como ya lo hemos advertido, haya para ello unas razones convincentes, y con tal que se observe la regla de San Agustin, que es procurar que estos dictámenes diferentes no degeneren en divisiones que rasguen la unidad.

Epist. 36. Psalm. 44. ℣. 14.

Lib. 3. de Sacram. cap. 1.

Estos exemplos que se alegan de algunas Iglesias que tienen usos diferentes de los de las otras, prueban claramente que se pueden sacar pruebas razonables del consentimiento de las Iglesias particulares, y principalmente de la Iglesia universal. Ocurriendo á él los mismos Críticos en mil ocasiones para establecer algunos hechos, parece que estan obligados á reconocer, que el testimonio de la Iglesia puede ser uno de los principios de la Crítica, como tambien la Tradicion, principalmente si los hechos que aquel y esta atestiguan son conformes á las reglas que vamos á establecer.

ARTÍCULO NOVENO.

Reglas para valerse con utilidad de los quatro principios de la Crítica, que son la autoridad y la conjetura, la tradicion, y el uso ó consentimiento de las Iglesias.

EN el Artículo antecedente hemos probado con bastante solidez, á lo que me parece, la necesidad que hay de añadir dos nuevos principios á los dos que se reconocen universalmente por fundamentos de la Crítica: y así no nos falta mas que traer aquí algunas reglas, de que los buenos Críticos no se olvidaron en las ocasiones, para hacer un uso exácto y uniforme de la autoridad y de la conjetura, y añadirles otras para valerse con utilidad de la tradicion, y del uso ó consentimiento de las Iglesias. Nos lisonjeamos de que siguiendo unas y otras se hará la Crítica mas exácta, y en lo venidero se podrá formar un juicio mas equitativo acerca de las materias que son de su resorte.

§. I.

Reglas tocante al testimonio de los Autores.

Primer principio de la Crítica.

PARA evitar las mas de las dificultades que se exciten comunmente acerca de la autenticidad de muchas obras de los Antiguos, sería conveniente poner por Preliminar de la Historia de la Iglesia unas Tablas en que se colocaran, segun el órden de los tiempos, las obras de los Autores Eclesiásticos de los seis ú ocho primeros siglos. Muchos de estos Tratados son ciertamente legítimos y generalmente recibidos de todos los Críticos; otros muchos hay de los quales nadie duda que son supuestos. Hay otros como medios entre aquellos y estos, de los quales unos son tenidos por verdaderos de algunos Sabios, y desechados de otros; y los otros pasan por dudosos por confesion de casi todos los Escritores que han exáminado esta materia.

En la primera de estas Tablas se colocarian las obras que todos admiten como indubitables; en la segunda las que son ciertamente supuestas; en la tercera las dudosas; en la última los escritos que unos Críticos reconocen como auténticos, y otros desechan como apócrifos. Con el socorro de estas Tablas se cortaria la molesta discusion de los libros verdaderos de los Antiguos, de la qual hay pocos que sean capaces. Exámen que muchas veces es prolijo, hace perder mucho tiempo, produce unas contestaciones interminables, y detiene á los que quieren dedicarse á la Historia Eclesiástica. Los que quisieren exáminar las obras de los Antiguos, y hacer un justo discernimiento entre las que son ó no legítimas, podrán ocurrir á las reglas de Crítica que hemos señalado en otra parte.

Disert. 3. art. 1.

No se trata aquí de la autoridad de los Autores Eclesiásticos tocante al dogma, á las costumbres ó á la disciplina, ni de dar reglas de las disposiciones que se requieren para leerlos con provecho y para exáminar su doctrina: ya hemos hablado de esto; sino que tratamos de la autoridad de

Disert. 1, art. 2.

todos los Escritores cuyo testimonio puede ser de alguna utilidad para la Historia de la Iglesia y respecto de la Crítica. Para dar á esta materia toda la claridad que podemos, se ha de notar ante todas cosas que el testimonio de los Antiguos se puede considerar ó respecto de las fuentes de donde lo sacaron, ó respecto al testimonio de los otros Escritores, ó respecto á las calidades personales de cada uno en particular. Pero ántes de pasar adelante, se ha de tener presente esta excelente regla de S. Agustin, que se puede aplicar en materia de puros hechos á todos los Autores Eclesiásticos, tengan el órden que tuvieren en la Iglesia: » Los Autores »canónicos, dice este Santo Doctor, son los únicos á quienes debemos es- »ta dichosa esclavitud de no atrevernos á dudar que hayan podido enga- »ñarnos ni engañarse; pero por lo que hace á los demas Escritores, por »mas santos é ilustrados que puedan ser, quando yo los leo, no me impongo »una ley de creer que es verdad lo que dicen solo porque ellos creyeron »que es verdad. »

Epist. 82. ad Hieron.

Los Autores Eclesiásticos pudieron saber de muchas maneras aquellos hechos de que dan testimonio: Lo primero por revelacion, ó por una inspiracion particular. Este medio sin duda es el mas infalible, y aunque sea muy raro, no se dexan de hallar algunos exemplos en la Historia de la Iglesia. (1) No obstante, los hechos que se han sabido por este medio, deben admitirse con grandes precauciones; se deben exáminar bien las calidades de la persona á quien se hizo la revelacion, las circustancias que la acompañan, y el fin porque quiso Dios valerse de este medio extraordinario para instruirnos en materia de hechos históricos. Como la prueba que se puede sacar de este género de testimonios no es muy del resorte de la Crítica, no pondremos qui reglas para hacer un justo discernimiento de estas comunicaciones sobrenaturales. El que quisiere puede consultar los Escritores que han tratado de ello. (2)

II. Los Escritores pudieron saber las cosas por sí mismos. Nadie puede dudar que este medio es muy cierto: quando es un hombre de probidad y digno de fe, no se debe dudar de su testimonio, si no es que haya pruebas positivas de que lo engañaron; ó que el hecho sea de tal naturaleza, que se haya podido engañar acerca de él; ó quando hay motivo para creer que efectivamente se engañó. Tenemos algunos exemplos de algunos Autores dignos de fe, ya sea entre los Antiguos, (3) ya sea entre los Mo-

(1) San Cipriano en sus Cartas 8, 10, 34, 54 y 69 nos dice, que Dios lo instruyó de muchas cosas por visiones y revelaciones, y aun por medio de unos niños, como lo refiere en su Carta 10. Estos niños, llenos del Espíritu Santo, veian en éxtasis, oian, y relataban los avisos que daba Dios á su Pueblo. Otros muchos exemplos se hallan en unas historias, que no se puede sospechar que sean supuestas. M. Dodwel dice estas palabras notables en este asunto: *In omni illo intervallo, ab Apostolis ad Cyprianum usque, perpetuus erat visionum usus, semperque ab Ecclesia probatus.* Él refiere un gran número de exemplos de esto. *Dissert. Cyprianica 4. §. 1. & seq.*

(2) El Cardenal Bona escribió un excelente Tratado de la discrecion de los espíritus, en que trae muchas reglas muy juiciosas para discernir las verdaderas visiones de las falsas. El P. Fr. Domingo de la SSmá. Trinidad, Carmelita Descalzo, no omitió nada de quanto se puede decir en esta materia. *Tom. 6. lib. 7. sect. 7. Biblioth. Theol.*

(3) Hay motivo para creer que Eusebio habia visto el *Labarum* de que hace

dernos, (1) que se engañaron acerca de unos hechos de que se dicen testigos de vista, y que refieren por el testimonio de sus ojos; y con todo se puede dudar de ellos sin detrimento de su probidad. Pero estos exemplos, que son muy raros, no impiden que la prueba sacada del testimonio de este género de Escritores sea muy sólida; y aun sería una imprudencia muy grande no rendirse á ella: y así no se puede dar prueba mas cierta que la que se funda en la autoridad de un testigo de vista, y se obra prudentemente siempre que se le da crédito.

III. Los Escritores pudieron saber los sucesos que cuentan de perso-

la descripcion, como diximos en la Disertacion séptima, supuesto que dice: *quod & nos aliquoties videre meminimus.* De Vita Constant. lib. 1. cap. 30. Este Historiador coloca las Medallas de oro de Constantino y de sus tres hijos entre la Corona, y la Vandera ó el Guion: estas son sus palabras: *Ipsa vero hasta ab infima sui parte in magnam longitudinem producta, in superiori parte sub ipso Crucis signo ad ipsam veli variis coloribus depicti summitatem aurea Deo Cari Imperatoris & Liberorum ejus Imaginem depictam pectore tenus sublimem gestabat.* Euseb. ibid. cap. 31. Pero es muy verisímil que este Historiador se engañó, si hemos de estar á las Medallas de Constantino el Grande, que el P. Du Moulinet nos ha dado en su Disertacion histórica acerca de la vision de este Emperador, en la que está representado el *Labarum*, que tiene estas quatro imágenes debaxo de la franja del Guion ó de la Vandera. Si M. Baillet hubiera reflexado en estas Medallas y en la representacion del *Labarum* que se halla en el Diario de los Sabios de Abril de 1681, no hubiera dicho que la imágen del Emperador y de sus hijos estaba gravada en oro entre la Corona y la Vandera. *Baillet 21 de Mayo pág. 712. Vida de Constant.*

(1) Muchos Autores graves aseguran que en Venecia se conserva el Evangelio de San Marcos escrito de su propio puño. Unos dicen que está en Latin, y otros pretenden que está en Griego. El sabio Padre de Montfaucon, que vió el famoso Tesoro de San Marcos, dice dos cosas notables de este Evangelio. La primera, que está escrito en papel de Egipto, y no en membranas. La segunda, que piensa que los caracteres son latinos, no solo por lo que vió él mismo, sino tambien por la Historia de este M. S. *In Diario Ital. Paris.* 1702. Maximiliano Mison, curioso Protestante, en la Carta 16 de su Viage de Itália impreso el año de 1703, hace una descripcion la mas circunstanciada que se puede desear de este Evangelio de San Marcos. El asegura haberlo visto y considerado, estando con el Abate Lith, Bibliotecario de San Marcos, y que reflexó que las ojas de este libro son de pergamino, y que está escrito en Griego: porque dice haber percibido algunas letras, que individua, y aun esta palabra *Kata*: estos son dos testigos oculares que no concuerdan mucho sobre un mismo hecho de que uno y otro se dicen testigos de vista. Si hemos de creer al P. Mabillon, que habia visto el Tesoro de San Marcos antes que los otros dos, este libro está cerrado con unos sellos que para nádie se abren. *Mabill. Iter Ital. pág.* 32.

Aunque la muerte de Jacobo Segundo, Rey de Inglaterra, sucediera, por decirlo así, á vista del Autor del Diccionario histórico de Moreri de la edicion de 704; con todo, puso la muerte de este Príncipe en el año de 1702, aunque sucedió en el de 1701. El Autor de las Reflexiones sobre esta edicion, impresa el año de 1706, manifestó esta falta á M. Vaultier, que la corrigió, como tambien otras muchas en la edicion de 1707. Este engaño con el tiempo podrá originar contestaciones entre los Cronologistas, fundados en unos títulos incontestables. Unos pondrán esta muerte el año de 1701, y otros con la edicion de 1704 en la mano, vendrán á defender que este Príncipe murió el año de 1702.

nas que los vieron ó lo supieron por sí mismas. Este medio es poco ménos seguro que el antecedente, principalmente si los que dicen haber visto y sabido las cosas por sí mismos son de una probidad conocida. Sería una especie de temeridad desechar un hecho referido por un Autor que da por fiador á un hombre que asegura que el tal hecho sucedió á su vista. Esta regla parece tan razonable, que aunque M. Baillet no cuenta mucho con el testimonio de ciertos Padres, como del Beato Teodoreto, de San Gregorio Papa, de San Gregorio Turonense, y de Sulpicio Severo, quando refieren unos sucesos extraordinarios y milagrosos; con todo, declara que extendió la deferencia que les debe, hasta admitir lo que supieron estos Padres de sus amigos y de sus conocidos, que se decian testigos, y de cuya fidelidad estaban ellos tan seguros como de sí mismos. Advert. art. 7.

Aunque los Críticos admitan comunmente esta regla, es creible que los Sabios que estriban tanto en el testimonio de San Gregorio Turonense por lo que toca á la mision á las Gálias de sus primeros Obispos, la qual retarda él hasta la mitad del siglo tercero sin dar fiador alguno de ello, tendrian mucha dificultad en admitir algunos sucesos que él refiere, aunque asegura haberlos sabido de personas que creia muy fieles, y que habian sido testigos de vista. (1)

IV. El testimonio de los Autores contemporaneos es tambien otra fuente de donde se pueden sacar unas pruebas sobre las quales se puede contar en punto de hechos. Aunque Metafrastes y Nicéforo entre los Griegos: *de Voragine, y de Natalibus* entre los Latinos, sean unos Autores muy desacreditados, y cuyo testimonio estiman muy poco los Sabios; sin embargo, M. Baillet declara, » que quando escribieron en particular la historia » de algun Santo de su tierra y de su siglo, á quien pudieron conocer, cre- » yó que los podia oir, á lo ménos en quanto á los puntos capitales, pensan- » do que no tendrian descaro para fingir ó suponer hasta la substancia de la » historia de un Santo cuya memoria estaba todavía fresca, y en un tiempo » en que podia haber testigos capaces de desmentirlos. » Advert. art. 12.

Quando los Escritores posteriores dan por fiadores de lo que dicen á los unos ó á los otros de los testigos de quienes hemos hablado, se pueden admitir muy razonablemente los hechos que atestiguan y que declaran haber sacado de estas fuentes. Pero porque los Escritores Eclesiásticos no citan siempre los Autores de quienes supieron lo que cuentan, y que no se halla rastro de ello ni en la Escritura ni en las obras de los Escritores que los precedieron ó que vivieron en el mismo siglo, no quedan mas que tres medios por donde hayan podido recibir estas historias.

El primero, pudieran haberlas sacado de algunos escritos que ya no existen, ó que estan escondidos entre el polvo de las Bibliotecas. Es cierto que los Antiguos tenian algunas luces cuyas fuentes se perdieron muchos

(1) *Est autem in Bethleem puteus magnus de quo Maria gloriosa aquam fertur hausisse: ubi saepius aspicientibus miraculum illustre monstratur, id est, stella ubi mundis corde quae apparuit Magis ostenditur. Venientibus devotis ac recurrentibus super os putei operiuntur linteo capita eorum. Tunc ille cujus meritum obtinuerit videt stellam ab uno pariete putei super aquas transmigrari ad aliam, in illo modo solent super coelorum circulo stellae transferri. Et cum multi aspiciant ab illis tantum videtur quibus est mens sanior. Nonnullos vidi qui eam asserebant se vidisse. Nuper autem Diaconus noster retulit quod cum quinque viris aspexit, sed duobus tantum apparuit.* Gregor. Turon. de Glor. M. cap. 1.

siglos ha. (1) Pero pretender señalar lo que los Autores Eclesiásticos sacaron de este género de monumentos, seria querer adivinar: y aun parece dificultoso que Eusebio, San Atanasio, San Gerónimo, San Agustin, San Juan Chrisóstomo y los demas Antiguos hayan sacado de estos libros perdidos tantas cosas como refieren de los Apóstoles, de los hombres Apostólicos, y de lo que sucedió en los primeros siglos, de que no se halla fundamento alguno en la Escritura ni en los libros de los Escritores que los precedieron.

La tradicion y los usos de las Iglesias, de que despues trataremos, se deben reconocer que son la segunda fuente de donde los Autores sacaron la noticia de muchos hechos; y los libros supuestos la tercera. Pero para dar mas claridad á este último punto, se ha de notar, que hay muchos géneros de hechos: los unos son célebres, brillantes, públicos, y conocidos de todo el mundo. Es muy difícil que un Autor se engañe sobre estos hechos en quanto á la substancia, aunque pueda haberse engañado en quanto á las circunstancias. Otros son particulares, y conocidos de pocos, ó de solo el Historiador. Algunos son mas creibles por su naturaleza, á saber, los que son comunes; otros son ménos creibles, y estos son los extraordinarios. En fin hay unos sucesos que acaecieron en la tierra del Autor, y otros en unas Provincias distantes.

Aunque hayamos puesto algunos exemplos para que se vea que los Escritores cuyo testimonio debe parecer el mas seguro y el mas infalible, se engañaron, y aun sobre unos hechos de notoriedad pública: esto solo ha sido para mostrar, que en este género de engaños no hay nada que no sea muy comun y propio de los hombres. Pero las faltas de algunos particulares no deben obligarnos á desechar el testimonio de todos los Escritores en punto de hechos históricos; porque seria una temeridad, y hacerse ridículo no reconocer algunos sucesos. Mas para no engañarse y obrar á lo ménos con prudencia y segun las luces de un buen juicio, se pueden seguir estas reglas.

Primera Regla.

REspecto de los hechos célebres y brillantes que nada tienen de increible, y que sucedieron en el pais de los Escritores que los cuentan, se debe recibir sin titubear el testimonio de aquellos Autores á cuya vista sucedieron, ó que los supieron de personas dignas de fe, ó que fueron contemporaneos, esto es, que vivieron en el mismo siglo, principalmente si estos Autores tienen discrecion, probidad y buena fe.

(1) Por exemplo, San Gerónimo en su Tratado contra Vigilancio refiere, que quando Pompeyo volvió de España á Roma despues de la derrota de Sertorio, juntó todos los Vectones, los Atrévacos y los Celtiberos que halló en los Pirineos, y habiéndolos llevado al primer llano que encontró al pie de estas montañas, los acomodó á todos en una misma Ciudad, que por esto se llamó Cominges. *Unde & Convenarum urbs nomen accepit.* ¿Qué Historiador, qué Geografo, qué Autor tenemos mas antiguo que San Gerónimo, que cuente este hecho con estas circunstancias?

Segunda Regla.

QUando los sucesos no son públicos, quando no contienen nada fabuloso, y quando acaecieron en la tierra del Autor que los refiere, entónces se pueden reconocer como verisímiles, principalmente si los refieren testigos de vista ó contemporaneos, que parecen muy agenos de querer engañar.

Tercera Regla.

AUnque los Historiadores nos hayan dexado escritos unos sucesos que supieron pocos; aunque estos sucesos parezcan algo extraordinarios, que esten acompañados de circunstancias que no son totalmente increibles, y que hayan acaecido en un pais distante, no se deben desechar sin tener para ello, no solamente unas fuertes razones, sino tambien unas pruebas muy convincentes. Porque no es creible que un hombre que tiene alguna providad, sea tan descarado, que quiera persuadir á los otros unos hechos que los Escritores contemporaneos hubieran podido desmentir haciendo ver que no eran así.

Quarta Regla.

SI un Autor que pasa por demasiado crédulo, y que está acostumbrado á publicar fábulas, y á admitir sin eleccion y sin discernimiento unas narraciones inciertas, refiere algunos hechos de que se dice testigo de vista, ó si asegura haberlos sabido de los que los vieron ó conocieron, ó que eran contemporaneos, parece que no se deben desechar estos sucesos, principalmente quando son públicos y ruidosos, quando no tienen nada que no sea verisimil, y quando sucedieron en su tierra, á ménos de que por otra parte se pueda manifestar su falsedad. En efecto, ¿pudiera un Escritor ser tan falto de juicio y de razon que inventará un hecho por el que prontamente lo pudieran convencer de falsedad y de impostura? Pero se ha de observar, que si este mismo Autor habla de unos hechos conocidos de pocos, poco probables, y que sucedieron en tierras distantes, no se debe dar crédito á estos sucesos sino despues de haberlos averiguado bien, aunque el Autor asegure haberlos visto, ó haberlo sabido de unas personas que los habian visto y conocido.

Tambien es de advertir, que yo no pongo en un mismo grado de certidumbre, sin diferencia alguna, la prueba sacada de estos tres garantes: porque es mas seguro oir á un Autor que dice haber visto lo que refiere, que al que dice haberlo sabido de personas que lo vieron y conocieron; y ménos riesgo se corre en seguir el dictámen de este último, que el de aquel que solo es contemporaneo, principalmente si son de una probidad igual. En fin, el testimonio de un Autor contemporaneo se debe preferir al de los Doctores que escribieron muchos años ó muchos siglos despues del suceso; porque el testimonio del primero parece mas exácto, aunque los últimos tengan algunas veces un nombre mas venerable. No se tiene siempre presente la idea de un hecho que sucedió ahora muchos años; los hombres mas grandes suelen fiarse demasiado de su memoria, que no siempre es bastantemente fiel: y así no debemos dexarnos sorprender de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

la veneracion que tenemos á los que de esta manera se fian. Por otra parte, parece extraño atreverse á apocar el testimonio formal de un Autor contemporaneo, y mas quando asegura haber sabido las cosas por sí mismo, porque un Escritor mas moderno dixo alguna cosa que se opone á la relacion de aquel Antiguo.

En fin, parece que la equidad exige que se prefieran siempre los Autores antiguos de un Pais, á los extrangeros. En efecto, es muy difícil averiguar exactamente lo que pasa en los lugares distantes, y muchas veces vemos que los rumores populares que se esparcen de una Nacion en otra, y las relaciones que vienen de lejos, han engañado á muchos Escritores, y mas en un tiempo en que la correspondencia de las Cartas era rara y dificultosa, en que los Latinos ignoraban muchas veces el Griego, y los Griegos el Latin. Y así el testimonio de los Latinos para los hechos y las controversias que sucedieron en Itália, en Francia, en España &c. se debe preferir al de los Historiadores Griegos.

Sería muy difícil establecer reglas tocante al testimonio sacado de los libros que se han perdido, pues que no sabemos lo que contenian. Hay algunas de estas obras de que no nos ha quedado mas que el nombre y los títulos, y otras de que solo nos han quedado algunos extractos: respecto de estas últimas se puede juzgar por estos fragmentos, quando son algo considerables, del genio, de la erudicion, de la probidad, de la discrecion y de las demas calidades de sus Autores, y por aquí formar una idea del grado de certidumbre que se puede dar á su testimonio.

Quando los Autores Eclesiásticos no indican las fuentes de donde sacaron las relaciones que hacen, entónces, para juzgar del valor de su testimonio, se debe ocurrir á sus calidades personales, al lugar que ocuparon entre los Sabios, al tiempo, al lugar y demas circunstancias, y exâminar la naturaleza de los hechos de que hablaron.

Disert. 2. part. 2. art. 1. 2. y 3.

No se puede negar que muchos libros supuestos tienen alguna autoridad. Los Críticos que pasan por mas delicados en esta materia, no dexan de citarlos quando les pueden ser de algun provecho, como lo hemos advertido en otra parte. Para desenredar mejor la autoridad de este género de escritos, se han de dividir en tres clases, ya sea que no tengan nombre de Autor, ya que se le atribuyan á alguno. En la primera clase se pueden colocar aquellos que estan llenos de fábulas y de historias ridículas, como el Evangelio de Nicodemus tocante á la pasion y resurreccion de Jesuchristo; el Proto-Evangelio de Santiago tocante á la Vida de la sagrada Vírgen; el falso Meliton que habla de la muerte y de la resurreccion de la Madre de Dios; el falso Abdias que escribió las Vidas de los Apóstoles; la Vida de San Juan que tenemos con el nombre de Procoro, y otras piezas semejantes. En la segunda se deben colocar los monumentos que estan llenos de faltas, en que hay algunas cosas buenas, pero mezcladas con muchas historias fabulosas, con cuentos hechos de propósito, y aun con algunos errores, como la Crónica de Alexandría, las Meneas y los Menologios de los Griegos, las Constituciones de los Apóstoles, las Recogniciones que se atribuyen á San Clemente, y otros. En fin, hay otros libros supuestos en que no hay nada que no sea edificativo y sólido. En esta clase se pueden poner muchas piezas que tienen el nombre de San Cipriano, de San Atanasio, de San Gerónimo, de San Ambrosio, de San Juan Chrisóstomo, de San Agustin y de otros Padres, que se han desechado en los Apéndices de sus obras.

Las obras supuestas de la primera clase se deben tener por de ninguna autoridad, para nada pueden servir, y nunca se deberian citar, sino para inspirar su desprecio, y para que se vea la libertad que se tomaron los Antiguos de suponer monumentos falsos. No sucede lo mismo respecto de las piezas de la segunda clase, acerca de las quales se pueden establecer estas reglas. La primera es, que un Sabio que se vale de ellas algunas veces, no tiene derecho para desembarazarse del testimonio de estos monumentos quando le incomoda, diciendo brevemente y sin prueba que esos son unos libros apócrifos. La segunda, que segun las reglas de una Crítica exácta, parece que nunca se deberia ocurrir á este genero de piezas. En efecto, aunque en ellas se pueda hallar alguna verdad, esta será siempre incierta mientras no se pueda distinguir de lo falso. A mas de que el testimonio de estos monumentos es de muy poco ó ningun peso, los Escritores pierden mucho tiempo en impugnarlos quando se les opone; lo que abulta sus libros, y suele originar nuevas contextaciones: y así lo mas acertado sería no ocurrir jamas á ellos, porque una historia debe parecer muy dudosa, desde luego que se emprende fundarla en unas pruebas que son tan endebles, y que no pueden hacer mucho honor á un escrito de Crítica exácto y castigado. Pero como los Escritores mas hábiles de estos últimos siglos no omiten el testimonio de estos monumentos supuestos, se puede observar que en estas piezas se hallan, I. unos sucesos que pertenecen á la Historia ó á la Cronología. II. Unos usos antiguos y unas cosas que pueden pertenecer al culto de los Santos y á la celebracion de las fiestas.

Supuesta esta advertencia, se puede decir que la exáctitud de un Crítico exigiria no citar estos escritos apócrifos para sacar de ellos una prueba tocante á los hechos históricos y á la Cronología; porque estando llenos de faltas groseras y de anacronismos, no se puede distinguir bien la verdad de la fábula. Pero dirán, ¿porqué no se ha de ocurrir á ellos quando no se halla cosa mejor para aclarar ciertos hechos? Este es el pretexto de que se valen algunos Críticos: que es como si dixeramos: en las Vidas de los Apóstoles que escribió Abdias se hallan unas particularidades de que no hicieron mencion los demas Escritores; ¿pues porqué no será lícito en esta ocasion aprovecharse de su sufragio? A mas de esto, dirán que esta regla puede parecer razonable, quando se alega solo el testimonio de estas obras; pero no quando solo se trae para confirmar el testimonio de otro Escritor con quien concuerda, y para mostrar que muchos Autores hablaron del mismo hecho. Yo no percibo qué ventaja se pueda sacar de una pieza que no tiene autoridad alguna, ni como ella la consigue por juntarse con el testimonio de un Escritor que puede hacer prueba. En fin, la solidez de esta regla es evidente, si se ha de juzgar por la conducta de los mismos Críticos que usan algunas veces de las piezas apócrifas; porque yo no creo que se halle quizá ni un exemplo en sus escritos, de que quando se les opone la autoridad de estos monumentos supuestos, dexen de desecharla absolutamente, sin concederle ni una sombra de probabilidad.

En quanto á los usos antiguos, al culto de los Santos, á la celebracion de sus fiestas, y otras cosas semejantes que se hallan, por exemplo, en las Constituciones atribuidas á los Apóstoles, en las Meneas y en los Menologios de los Griegos &c., su testimonio no es totalmente despreciable, y aun puede ser de algun peso quando sus Autores hablan de esto como testigos, especialmente si está apoyado con el sufragio de otro Escritor que no sacó de estas fuentes corrompidas lo que dice. Esto no quita que estos monumentos antiguos contengan muchas cosas muy útiles para la disciplina de la Iglesia, y que se hallen en ellos muchos preceptos excelentes en

órden á los deberes de los Christianos, y particularmente de los Pastores, y tocante á los usos y ceremonias eclesiásticas.

No creo que de los escritos de la tercera clase se deba hacer el mismo juicio que hemos hecho de los libros supuestos de las dos antecedentes. Este me parece que es el método que se pudiera seguir en el exámen de estas piezas: Quando el Autor de estos monumentos parece juicioso, grave, y que tiene probidad, estoy persuadido de que en el testimonio de este desconocido se puede establecer una prueba bastantemente sólida para que obligue á admitir un suceso: este será mas ó ménos admisible, segun que en su Autor se descubriere mas ó ménos de erudicion, de buen gusto y de buena fe. Es verdad que esto supone el que por su modo de escribir, por su estilo y por las cosas que cuenta se pueda conocer el tiempo en que vivió, y que no afirme cosa contraria á los negocios y sucesos de aquel siglo: aun quando se hallaran en esta obra algunas faltas ligeras, como se encuentran comunmente en los mejores Autores, esto no deberia enflaquecer su testimonio.

Sucede con este género de libros supuestos lo mismo poco mas ó ménos que con las Actas de los Mártires antiguos que Don Thierri Ruynart colocó en su Coleccion. Estos monumentos no tienen nombre de Autor, no se sabe el tiempo en que se escribieron; muchos de ellos no citaron los Antiguos: y en fin ellos tienen algunas faltas que no siempre son ligeras. Todos estos caracteres pudieran hacer mirar estas Actas como supuestas: y con todo nadie duda de la autenticidad de las mas de estas piezas, y aun se pueden sacar de ellas muy buenas pruebas para muchos hechos. ¿Pues de donde viene la autoridad de estos monumentos? De su propio fondo, porque ellos se sostienen por sí mismos. Su sencillez, su brevedad, y los otros caracteres que tienen, pueden darnos testimonio de que estas piezas son legítimas. Lo mismo se puede decir tambien de los libros supuestos de la tercera clase: su autoridad se debe sacar de su propio fondo. Esto es, de la discrecion de su Autor, de su buena fe, de su estilo, de su solidez &c. De suerte, que quando todo esto se encuentra en estas piezas apócrifas, ellas reciben de ello bastante peso para establecer una buena prueba en órden á los hechos históricos, principalmente quando faltan obras legítimas.

Judic. de Martyrol. Paris. pág. 27.

M. de Launoy pretende que un libro supuesto, quando lo citan muchos Autores, adquiere cierto grado de autoridad, y trae por exemplo la Carta escrita á Paula y á Eustoquio, de la qual nadie duda que es supuesta y que se atribuye á San Gerónimo. Esta Carta, dice este Doctor, por haberla alegado Hincmaro Arzobispo de Reims, San Odilon Abad de Cluni, Ivo Cartonense y otros, tiene algun crédito. Si este principio fuera verdadero, seria preciso confesar que el testimonio del falso Meliton no se deberia desatender, y que podria servir para probar algunos sucesos, porque desde el siglo sexto lo han citado muchos Autores.

In Tract. de Sanct. Thom.

Pero si un libro apócrifo no recibe autoridad ninguna porque lo hayan citado muchos Escritores, parece que no es lo mismo quando lo alega un Concilio Ecuménico. De aquí nace que Fronton le Duc, hablando de una Homilia sobre Santo Tomás, atribuida á San Juan Chrisóstomo, se explica en estos términos: *Licet autem ut genuinum cum Auctoris nostri foetum propter styli disparitatem non agnoscamus, tamen eum commendat auctoritas Lateranensis sub Martino Primo coactae circa annum 650. contra Monothelitas.* Esta Homilia se halla tambien citada en el sexto Concilio de Constantinopla, celebrado en tiempo del Papa Agaton contra los mismos Hereges. Segun este principio se habrá de reconocer que muchas piezas

apócrifas no dexan de tener alguna autoridad, pues se hallan citadas en algunos Concilios Generales. (1) Esto parece muy razonable; porque si á los Padres de estas santas Asambleas les pareció que estas piezas podian servir para dar algun peso á las verdades que querian establecer, ¿porqué no lo tendran ellas para probar unos simples hechos? Á lo ménos parece que no se puede negar este honor á los lugares de donde los Concilios sacaron algunos pasages, sin extender este privilegio á todo el Tratado en que se halla la cita. *

* Yo leyera mejor conceder que negar.

El testimonio de los Antiguos puede tener unos grados de autoridad muy diferentes, si se compara con el de los otros Autores Eclesiásticos. Como sería muy dificultoso hacer en particular la individuacion de este paralelo, me contentaré con establecer aquí algunas reglas generales acerca de este asunto.

Primera Regla.

QUando un Autor solo refiere un hecho que impugnan muchos, cuyo testimonio es en todo igualmente admisible, aunque la verdad esté quizá de parte de aquel que es único, la razon pide que se abandone su dictámen para seguir el que tiene de su parte muchos Escritores.

Segunda Regla.

QUando uno ó dos Historiadores refieren un suceso del qual los otros no hacen mencion, se debe mas bien estar al que lo refiere, que á muchos que lo pasaron en silencio. Porque algunas veces sucede que los Autores dexan de poner por escrito las cosas que pasan á su vista, por ser tan comunes que no parece posible que alguno las ignore. (2)

(1) A mas de la Homilia sobre Santo Tomás, falsamente atribuida á San Juan Chrisóstomo, hallamos que los Concilios de Constantinopla, de Letran, y el segundo Niceno, citaron muchos monumentos supuestos, como la Carta que se alega con el título de San Basilio á Juliano; la Homilia sobre el único Legislador de los dos Testamentos, atribuida á San Juan Chrisóstomo; el Prado Espiritual de Juan Mosch, referido con el nombre de Sofronio; los Diálogos sobre la Trinidad; la Relacion de la Imágen de Jesuchristo en la Ciudad de Berito, y otros muchos.

(2) De esta suerte Philon y Josefo, que escribieron con tanta exáctitud las maravillas del Templo de Jerusalen, no hablaron ni una palabra de la Piscina Probática, tan célebre entre los Judios, cuyas aguas tenian la virtud de sanar á los enfermos. Tambien vemos que muchos Escritores de un pais pasaron muchas veces en silencio unos hechos muy notables que sucedieron en él, los quales hemos sabido por los Escritores Extrangeros. Por exemplo, si sabemos que los Emperadores Romanos acostumbraban hacer que llevaran fuego delante de ellos, esta noticia se la debemos á los Historiadores Griegos, no á los de Itália.

Tercera Regla.

QUando diversos Autores refieren un mismo hecho de diferentes maneras, se ha de procurar descubrir el interés que cada uno tenía en él, porque el interés engaña comunmente á los hombres. Sin embargo, no se debe penetrar demasiado en sus motivos interiores; mas bien se ha de estar á lo que es conocido, que á las conjeturas que se sacan de los movimientos mas secretos de su corazon, conjeturas que siempre son inciertas y dudosas. Segun esta regla, se deben preferir los Autores libres y desinteresados, á los que se ven muchas veces en la precision de lisonjear la ambicion de los Príncipes y de los Grandes. Quando estos motivos no se conocen evidentemente, se debe procurar desvanecer las contradicciones y conciliar estos Escritores unos con otros en quanto la verdad lo permita.

Quarta Regla.

SI muchos Antiguos defienden dos dictámenes diferentes, es lícito seguir el que se juzgue mas verisimil. Lo mismo se ha de decir quando los Autores Eclesiásticos no concuerdan entre sí sobre puntos de Cronología, de suerte que se hallan casi tantas opiniones diferentes quantos Autores antiguos trataron de ello; como sucede, por exemplo, acerca de la época del nacimiento de Jesuchristo, de que hablamos en otra parte, y acerca del tiempo de la muerte de los Apóstoles San Pedro y San Pablo: (1) entónces los Modernos, que fundándose en el testimonio de los Antiguos, se dividieron, pueden estar casi tan probablemente unos como otros al dictámen de aquel Autor antiguo que tomaron por guia en estos puntos de Cronología, observando principalmente el sistema que se formaron.

Disert. 1. y 3.

Quinta Regla.

NO se puede condenar á un Sabio que sigue el testimonio de un Antiguo, y que lo abandona segun las diversas materias de que trata, comparándolo con otros Escritores Eclesiásticos que tienen mas ó ménos autoridad; porque las conjeturas ó las circunstancias pueden obli-

(1) El P. Alexandro, estando á la Crónica de Eusebio, pone la muerte de los Apóstoles San Pedro y San Pablo en el año en que murió Neron, que él cuenta por el 13 ó el 14 del Reynado de este Príncipe, y por el 69 de Jesuchristo. *Alex. Hist. tom.* 1. *saec.* 1. *art.* 6. *p.* 27. M. de Tillemont sigue á San Epifanio, que pone el martirio de estos Apóstoles el año de 66. *Till. tom.* 1. *not.* 4o. *sobre San Pedro p.* 557. Bolando señala la muerte de los Príncipes de los Apóstoles en el Consulado de Nerva y de Vestino en el año de 65, segun el antiguo Catálogo de los Papas, que tenemos con el nombre de San Dámaso. *Boll. April. tom.* 1. *p.* 14. Baronio, siguiendo á San Gerónimo, dice que esta muerte sucedió despues de la de Séneca, esto es, el año de 67. *Hieron. in Chron. & de Viris illustr.* M. Dupin pretende que San Pedro y San Pablo no fueron martirizados en los años de 69, de 67, de 66, de 65, sino en el año de 64, lo que sin duda afirma siguiendo la opinion de algun otro Antiguo. *Dupin Disert. prelim. p.* 192.

garlo á que abandone en una ocasion á un Autor en quien se habia fundado en otra. Pero yo dexo á otros que juzguen si las reglas de una Crítica exácta pueden permitir que se siga el dictámen de un Autor antiguo, y se prefiera al de otro en una ocasion, y que en otra totalmente semejante, y acompañada de las mismas circunstancias, se abandone aquel sobre el qual se habia establecido el sistema, prefiriéndole el testimonio de aquel mismo que ántes se habia desechado. En esta obra se habrán podido ver muchos exemplos de esta conducta de los Críticos tocante á los hechos históricos; y así me contentaré con poner aquí uno en materia de Cronología.

Disert. 2. art. 2. 3. 4. y 5.

M. de Tillemont declara que quiere seguir á Eusebio para la Cronología de los Papas desde San Lino hasta San Ponciano, y qué tomará por guia para los Papas siguientes el Catálogo de Bucherio. ¿Qué pretende este sabio Crítico con este sistema? Que Eusebio se engañó en la Cronología de los Papas que vivieron poco tiempo ántes que él, y que fue muy exácto en la Cronología de los Papas mas distantes de su tiempo: y así Eusebio es preferido por M. de Tillemont al Autor de la Cronología de Bucherio, y este despues es preferido á Eusebio. Eusebio, dice tambien este Crítico, se debe preferir á todos los Antiguos, quando dice que San Lino sucedió inmediatamente á San Pedro, y que gobernó la Iglesia como doce años; que San Cleto * fue Obispo de Roma despues de San Lino doce años ó algo mas; que San Clemente ocupó la misma silla por espacio de nueve años despues de San Cleto. Sin embargo, M. de Tillemont esta persuadido de que se debe abandonar el testimonio de Eusebio, quando fixa el principio del Pontificado de San Lino al año de 69, el de San Cleto al de 81, y el de San Clemente al de 93.

Tom. 2. pág. 595.

Ibid. pág. 587.

* Fr. Honorato lee Anacleto, siguiendo desde luego la opinion de Papebroquio y otros, que no distinguen á San Cleto de San Anacleto.

En fin, se puede decir que la autoridad de los Escritores Eclesiásticos tiene grados muy diferentes, si se comparan unos con otros, ya sea respecto de la aprobacion que los Concilios han dado á los opúsculos y á la doctrina de algunos; (1) ya sea respecto del honor que la Iglesia les hace, haciendo que se lean publicamente sus Tratados en su Oficio; ya sea en fin respecto á las prerogativas que los Sumos Pontífices han concedido á algunos. Es muy cierto que quando se trata de Ciencias humanas, de Historia, de Cronología y de puros hechos, la autoridad de los Autores Eclesiásticos solo es admisible en quanto se funda en buenas razones. Y así quando otro Escritor ménos antiguo y ménos célebre, establece un hecho sobre unas conjeturas mas fuertes, y que estamos ciertos de que tiene razon, nadie duda que se debe abandonar el testimonio, aunque sea de un

(1) En el Concilio de Roma que celebró el Papa Gelasio el año de 494, se hizo mencion de los opúsculos de los Padres que la Iglesia admite: *Jam nunc subjiciendum est de opusculis SS. Patrum, quae in Ecclesia Catholica recipiuntur. Opuscula B. Cypriani, Athanasij, Gregorij Nazianzeni, Basilij, Joannis Chrysostomi, Theophili Alexandrini, Cyrilli Alexandrini, Hilarij, Ambrosij, Augustini, Hieronymi, Prosperi.* Dist. 15. cap. Sancta Romana Ecclesia. Y en el Concilio General celebrado en Constantinopla en tiempo del Papa Vigilio y del Emperador Justiniano, despues de haber declarado los Padres de este Concilio, que recibian todo lo que se habia hecho y ordenado en los quatro primeros Concilios Ecuménicos, añaden: *Super haec sequimur per omnia, & Sanctos Patres, & Doctores Ecclesiae Athanasium, Hilarium, Basilium, Gregorium Theologum, & Gregorium Nissenum, Ambrosium, Augustinum, Theophilum, Joannem Constantinopolitanum, Cyrillum, Leonem, Proclum* &c. Concil. 5. Generale Collat. 3.

Padre y de un Doctor de la Iglesia, para seguir la opinion de este último. Pero quando las conjeturas son iguales por una y otra parte, parece que la equidad exige que se prefiera la autoridad de un Antiguo á la de un Moderno: el dictámen de un Escritor Eclesiástico al de aquellos que estan fuera de la Iglesia: en fin, el testimonio de los Padres y de los Doctores de la Iglesia, cuyos opúsculos fueron aprobados por los Concilios, ó á quienes la Iglesia hace honores particulares, al de los Escritores Eclesiásticos que estan privados de estas gloriosas ventajas.

Quando se dice que la autoridad es el primer principio de la Crítica, esto quiere decir, que para admitir un hecho se requiere que lo atestigue una persona digna de fe: esto es, un Autor juicioso, que tenga buen gusto y probidad, que sea enemigo de fábulas, y muy ageno de querer engañar á los otros. Si dos Escritores tuvieran todas estas calidades en un grado igual, y que uno de ellos, á mas de eso, tuviera una estimacion mas general, una reputacion mejor asentada y la aprobacion de su doctrina, ¿qual de los dos deberia prevalecer, si el uno referia un hecho que el otro desechaba? Parece que el dictámen de este se abrazaria como mas verisimil, á lo ménos la presuncion estaria por él. Y lo mismo poco mas ó ménos parece que se pudiera decir de los Antiguos respecto de los Modernos; de los Autores Eclesiásticos respecto de los que estan separados de la Iglesia, y de los Padres respecto al lugar que tienen en la Iglesia por la aprobacion de su doctrina.

Pero aun quando no se quisiera admitir esta máxima, á lo ménos yo estoy persuadido de que no se podrá negar que el testimonio de un Padre ó de un Doctor de la Iglesia en órden á un hecho histórico, sacado de uno de sus Opúsculos aprobados por los Concilios, se debe preferir al de otro Padre cuyos escritos no tienen semejante aprobacion. Esta preferencia denota el respeto que debemos tener á estos grandes hombres, y que conviene mucho á unos hijos de la Iglesia. Aun quando no fuera mas que por oponerse á la conducta de los Hereges, que por la mayor parte hacen todos sus esfuerzos para apocar la autoridad de los Padres, no deberian los buenos Críticos, á lo que me parece, abandonar esta máxima. ¿No sabemos que los Protestantes han procurado arruinar como por grados la autoridad de los Padres de la Iglesia? Al principio dixeron que los Santos Padres eran hombres como los demas, y expuestos á engañar; que les faltaron muchos socorros de los que ahora tenemos, y que no exáminaron los sucesos como Críticos: de esta manera apocaron su testimonio acerca de la Historia de la Iglesia. Luego pasaron á despreciar su autoridad acerca de los sucesos que tienen alguna conexion con las materias de Religion, como son ciertos usos antiguos en la Iglesias: despues de esto no repararon en apartarse de los Padres, y aun el impugnar sus explicaciones sobre la Escritura sagrada: y por fin, se desembarazaron de una vez de su autoridad tocante al Dogma y la Tradicion.

Estos son los precipicios en que arrojó á los Protestantes una crítica temeraria y orgullosa. Desde luego que un Crítico hace el espíritu fuerte, se precia de no ser crédulo, y se fia de las luces de su grande arte, abandona fácilmente el testimonio de los Antiguos acerca de muchos sucesos que tienen mucha conexion con las prácticas santas y con las piadosas tradiciones recibidas en la Iglesia de muchos siglos á esta parte. ¿Pero con qué pretexto? Ellos dicen que los Padres carecieron de muchas noticias que nos ha procurado la Crítica; que estaban del todo dedicados á exáminar otras cosas mas importantes, y en fin, que no eran Críticos. ¿Quantos

exemplos hemos dado de esta conducta? Algunos Críticos Católicos han llegado hasta á preferir sobre esta materia las luces de los Protestantes á las de los Antiguos. Quando han llegado á pisar estos límites, es muy de temer que no paren aquí. Disert. 2. part. 1. art. 6.

La observancia de esta máxima parece pues necesaria, ya sea para evitar estos escollos, ya sea para protestar el respeto y la veneracion que debemos tener á los Padres de la Iglesia. En efecto, si los Concilios dixeron que sus escritos estan llenos de una doctrina sana y católica, ¿porqué los hechos históricos que se atestiguan en ellos no tendrán mas verisimilitud que los que se hallan en otros libros ménos aprobados? Y así, segun las reglas de la Crítica mas severa, es incontestable que el testimonio de los Escritores Eclesiásticos se debe preferir á las luces de los Autores nuevos, y que entre aquellos se debe seguir la opinion de los que la Iglesia honró mas particularmente, suponiendo siempre la igualdad en las circunstancias del hecho, y en las calidades personales. Si no hay súbdito ó inferior que, sin incurrir en la nota de lisonjero ó demasiado condescendiente, no pueda y no deba preferir la narracion de un Príncipe ó de un Magistrado, á la de un hombre comun, aun quando la probidad fuera igual de una y otra parte, ¿porqué no habrá obligacion en materia de Crítica y de puros hechos, de asentir mas bien al testimonio de aquellos á quienes la Iglesia despues de tantos siglos ha manifestado tanto respeto y veneracion, que al de aquellos que no tienen en ella un lugar tan honroso? Ya se entiende que mis reflexiones no van hasta preferir el dictámen de estos Santos Doctores al de los otros, de suerte que la opinion contraria sea falsa; solo pretendo que es ménos probable.

Todavía nos falta que exáminar el testimonio de los Antiguos respecto á sus calidades personales. Pero habiendo tocado algo de esto en muchos lugares, y empleado un Artículo entero en esta materia, yo diré aquí solamente, que para asegurarse de qué peso pueda ser el testimonio de un Antiguo, se ha de atender I. á la exáctitud, al discernimiento, á la solidez y al buen gusto que descubre en sus obras. II. Si es fácil en admitir todo género de historias; si es demasiadamente crédulo, ó si muestra que es retenido, no afirmando cosa sino despues de haberlo exáminado bien. III. Al modo con que se explican; si es en términos formales y sin ambiguedad; si no destruye en un lugar lo que habia asentado en otro; si dice la cosa de paso y por contingencia, ó exáminándola á fondo. IV. Si la pasion, el interés, las preocupaciones, el ardor de la disputa &c. han tenido alguna parte en lo que escribió. V. Si posee bien su asunto; si está expuesto á engañarse; si tuvo un perfecto conocimiento de los negocios que trata, y en fin si tuvo parte en ellos. Disert. 1. Disert. 2. art. 6.

Antes de determinarse á seguir el testimonio de un Antiguo mas bien que el de otro, se han de pesar no solamente las fuentes de donde sacaron los Autores lo que afirman, el lugar que ocupan en la Iglesia, ó sus calidades personales, sino tambien la naturaleza de los hechos que refieren, esto es, si son conocidos de pocas personas, ó ruidosos; si son comunes y verisimiles, ó milagrosos y poco creibles; si sucedieron en el pais del Autor ó en tierras extrañas. En fin, es necesario exáminar si el que los refiere supo por sí mismo los sucesos, ó si los supo de testigos de vista, ó solo contemporaneos. Un Crítico exácto no debe abrazar una relacion mas bien que otra sino despues de haber pesado todas estas circunstancias; porque ellas pueden enflaquecer, ó dar gran peso al testimonio del Autor.

§. II.

Reglas tocante á la conjetura.

Segundo principio de la Crítica.

TODA la Disertacion tercera de esta obra la hemos empleado en exâminar lo que pertenece á la conjetura, ya sea respecto de las reglas que los Críticos han establecido para hacer un justo discernimiento de las verdaderas obras de los Padres y de los hechos históricos, ya sea respecto del modo de valerse con utilidad del *argumento negativo*. Tambien hemos hecho muchas reflexiones sobre las principales conjeturas, y juntado muchas faltas que se hallan esparcidas en los libros de Crítica tocante á la prueba sacada de las conjeturas: y así no nos falta mas que traer aquí algunas reglas, con las quales se podrá hacer un uso mas uniforme de este segundo principio de la Crítica.

La conjetura, para que empecemos por su nocion, es una prueba que no es cierta. Ella es como un medio entre la certidumbre y el sofisma; de suerte que dice algo mas que el sofisma, y tiene algo ménos que la certidumbre. El sofisma no prueba nada, y solo se ordena á engañar; no tiene mas que apariencia y nada de solidez. La certidumbre pone clara la verdad, y hace que el entendimiento adhiera fuertemente á ella. Mediando así la conjetura entre uno y otro, de tal suerte descubre la verdad al entendimiento, que no le dexa del todo convencido: ó por mejor decir, la conjetura es un conocimiento que tiene algun fundamento de verdad, y que dexa alguna duda de lo contrario. De aquí nace, que no fundándose mas que en indicios, y en unos motivos que no son del todo ciertos, solo puede producir una opinion probable.

Hay dos géneros de probabilidades, la una se llama intrínseca, y la otra extrínseca. Aquella se funda en un motivo verisimil y en una conjetura razonable; esta estriba en la autoridad y en el dictámen de los Sabios. Supuestas estas advertencias, se pudieran asentar las reglas siguientes tocante á los grados de probabilidad que se pueden sacar de las conjeturas.

I. La probabilidad de un hecho es mayor ó menor, segun que las conjeturas ó los motivos en que estriba son mas ó ménos sólidos y razonables.

II. Un motivo es tanto mas razonable, quanto un mayor número de Sabios lo reconocen por tal. Porque si moralmente hablando, no es posible que un motivo sea justo y razonable, y que no lo reconozcan por tal los hombres sabios; así, á proporcion que mas lo aprueben, será tanto mas eficaz para probar, y esta prueba será tambien tanto mas admisible.

III. De aquí se sigue, que una conjetura comunmente recibida de los Sabios y de los que no lo son, hace un suceso mas probable que si solo la admitieran algunos; y que su prueba disminuye á proporcion que hay ménos Sabios que convengan en la solidez de este motivo, ó de esta conjetura en que se funda el tal hecho histórico. Y aun puede suceder que un hecho que pasó mucho tiempo por cierto, ó por muy probable, llegue á ser y parecer falso é indefensable, quando con el tiempo descubren los Sabios unas conjeturas tan fuertes y tan convincentes de que aquel hecho es supuesto, que la probabilidad que ántes tenia se desvanece de tal suerte, que ya nadie duda de su falsedad. Esto es lo que puede haber sucedido acerca

de las Epistolas de los primeros Papas, de las quales, á lo ménos en Francia, nadie duda que son supuestas; y así si los que defienden todavía las Decretales quisieran exâminar sin preocupacion estos motivos, no pudieran negar que los testimonios de los Autores que alegan á favor de ellas deben ceder á las conjeturas que la Crítica nos ha decubierto.

IV. Un suceso puede pasar por no probable, quando la prueba que se da de él no está fundada en algun motivo razonable; y como una conjetura puede tener ménos verisimilitud que otra, esto hace que una historia pueda tener ménos probabilidad que otra.

V. Para conocer si un motivo es razonable ó no, se ha de averiguar lo que comunmente piensan de él los hombres sabios; y no basta que aquel que se vale de la tal conjetura juzgue que ella es conforme á razon: porque muchas veces vemos que aun los Sabios se valen de motivos que tienen por muy justos, y otros que son desinteresados hacen de ellos un juicio muy contrario.

VI. Para que una prueba pueda hacer un hecho probable, ha de ser razonable el motivo, y no basta decir que no hay conjetura en contra; porque para que un Escritor admita un hecho segun las reglas de la prudencia, no basta que juzgue que su conjetura no es agena de razon, se requiere tambien que en calidad de hombre sábio, para que se determine á una parte mas que á otra, tenga un motivo conforme á la razon.

VII. No se debe reconocer una historia como probable, quando hay unas conjeturas tan fuertes que pueden evidenciar lo contrario, y quando ellas llegan hasta hacer una especie de certeza moral.

VIII. La autoridad debe ceder á la conjetura, quando ella parece tan justa y razonable, que las personas juiciosas y desinteresadas estan convencidas de que el Autor se engañó, y de que no se le puede justificar sin valerse de rodeos y de respuestas poco sólidas. Pero quando un hecho está suficientemente atestiguado con el testimonio de un Escritor que tiene alguna autoridad, que se explica claramente y sin ambiguedad, á quien no contradicen otros Escritores, ni se puede convencer que se engañó, entónces la autoridad debe prevalecer á la conjetura.

IX. Quando una relacion está sostenida de un buen motivo y de una conjetura razonable, para destruir esta prueba ó para desechar este hecho no basta decir en comun, *no hay apariencia* de que esto pueda ser; *es de temer* que este suceso sea falso; se puede dudar si se sacó de monumentos supuestos; sino que se requieren respuestas positivas, y unas respuestas formales, ó mas fuertes, ó igualmente convincentes para entiaquecer ó contrapesar estas conjeturas.

X. Como las conjeturas son muchas veces engañosas, un Crítico juicioso y moderado deberia hacerse una especie de honor de no dexar jamas el camino ordinario sino en quanto se viese precisado á ello por el interés de la verdad: muy léjos de preferir sus luces á las de los grandes hombres que nos precedieron, se deberia persuadir, que no puede llevar un camino mas seguro que seguir sus huellas.

§. III.

Reglas tocante á la tradicion, y á los usos ó consentimiento de las Iglesias.

Tercero y quarto principio de la Crítica.

Despues de haber mostrado que era necesario añadir estos dos principios á la autoridad y á la conjetura, no falta mas que hacer algunas advertencias para no abrir la puerta á la mentira y á las fábulas en la eleccion que se debe hacer de las tradiciones razonables, y no confundirlas con las falsas ó *populares*.

No es este el lugar propio para referir, y ménos para exáminar todos los diferentes géneros de tradiciones de que hablan los Teólogos; basta decir en general que hay tres géneros de tradiciones: á saber, Divinas, Apostólicas y Eclesiásticas. Se llama tradicion Divina aquella que contiene un dogma que enseñó Jesuchristo á sus Apóstoles, y que la Iglesia siempre creyó, aunque no se halle en la Escritura sagrada. Por tradicion Apostólica entendemos aquella que establecieron los Apóstoles, pero que no se halla en sus escritos. En fin, la tradicion Eclesiástica se introduxo ó por los Concilios, ó por los Papas, ó por los Obispos, y ha pasado poco á poco á tener forma de ley por el consentimiento tácito de los Pueblos. M. Thiers añade otro género de tradicion, que llama *popular*, que es aquella, dice, que el Hijo de Dios condena hablando con los Doctores de la ley y con los Fariseos, la qual no merece tener el nombre de tradicion, porque no tiene por fundamento la verdad.

Disert. sobre la lágrima de Vandoma cap. 13.

Quando los Críticos encuentran algunas tradiciones que no son de su gusto, para desecharlas se contentan con decir, por desprecio, que son unas tradiciones *populares*. Pero es preciso que reconozcan, como ya lo hemos demostrado, que á mas de las tradiciones Divinas, Apostólicas y Eclesiásticas, hay otras muchas de que ellos mismos se valen muchas veces; y M. Thiers, que es tan delicado en este punto, numera muchas que no se pueden reducir á ninguno de estos tres géneros de tradiciones. Y así es preciso que haya otras tradiciones que medien entre las tradiciones Apostólicas y Eclesiásticas por una parte, y las tradiciones populares por la otra. Estas contienen muchas veces unas cosas contrarias á la ley de Dios, siempre son inútiles para la piedad, y las mas veces manifiestamente fabulosas. Ateniéndose á este género de tradiciones, comunmente se viene á caer ó en la ilusion, ó en la supersticion.

Exercit. advers. Laun. pág. 182. Item Indefens. advers. Laun. p. 35.

Las tradiciones, los usos y el consentimiento de la Iglesia, que ponemos por tercero y quarto principio de la Crítica, no estan expuestas á estos defectos: Ellas son, ó unos hechos históricos, ó unas costumbres y prácticas santas, ó ciertas solemnidades establecidas en honra de Dios, de la sagrada Vírgen ó de los Santos, las quales conducen para excitar la devocion y para edificar á los Fieles, ya sea que esten aprobadas por un consentimiento tácito de la Iglesia, ya sea que ella nos las proponga en los Martirologios, en los Breviarios, en los Misales, en los Calendarios, ó en otros monumentos Eclesiásticos semejantes.

En el número de estas tradiciones se pueden colocar las que nos enseñan que el Padre y la Madre de la sagrada Vírgen se llamaban Joaquin y Ana; que estuvieron sin tener hijos hasta una edad muy abanzada por la esterilidad de Santa Ana; que Jesuchristo fue concebido en las entrañas de la sagrada Vírgen el dia 25 de Marzo, y que nació el 25 de Diciembre; que habia un Buey y un Asno en el establo en que nació Jesuchristo; que los Magos adoraron al Niño Jesus ántes de la Purificacion; que estos Magos eran Reyes, y no eran mas que tres; que la sagrada Vírgen no murió en Éfeso, sino en Jerusalen; que ella resucitó en cuerpo y alma; que San Joseph fue siempre Vírgen; que los Misterios de la Resurreccion, de la Ascension, de Pentecostes &c. sucedieron en los dias en que los celebra la Iglesia, y otros semejantes sucesos, usos ó prácticas santas tocante á la historia de la Vida de los Mártires y de los otros Santos, que la Iglesia ha abrazado como mas verisimiles, ó que ella nos propone en los libros de que usa.

M. Dupin ha dado unas reglas excelentes para hacer un justo discernimiento de las verdaderas tradiciones. Segun este Doctor, »se requiere, »lo primero, estar ciertos de que todas las Iglesias estaban en este uso uni»forme desde los primeros siglos. II. Que los antiguos Padres sean testigos »de ello. III. Que no se descubra el principio ó establecimiento de este uso »despues de los Apóstoles. IV. Que no se halle un uso contrario en los es»critos de los Padres antiguos.» M. de Launoy propone tres reglas que parecen muy justas para no engañarse en punto de tradiciones, las quales individuamos en otra parte. M. Thiers no da mas que una en estos términos: *Lo qué se llama tradicion debe primeramente haberse establecido de mucho tiempo á esta parte, y despues comunicado como de mano en mano, y estar atestiguado succesivamente por unos Autores considerables de todos, ó casi todos los siglos.* Pero las reglas que señalan los Señores Dupin y de Launoy no son mas propias para asegurarse de las tradiciones Apóstolicas que de las que hablamos. Porque ni todas las Iglesias las recibieron desde los primeros siglos, ni su uso ha sido uniforme, ni las mas de ellas han sido atestiguadas por Autores que fuesen testigos de ellas: lo que no obsta para que la Iglesia las haya recibido, aunque no nos diga las fuentes de donde las sacó. Por lo que mira á la regla de M. Thiers, no se puede adaptar á las tradiciones y á los usos de la Iglesia que exáminamos.

Doct. Christ. cap. 11. pág. 276.

Disert. 1. Disert. sobre la lágrima de Vandoma cap. 13.

Para que no se pueda abusar de las tradiciones, y de los usos ó del consentimiento de la Iglesia, que ponemos entre los principios de la Crítica, para que no se confundan con las tradiciones *populares*, y para que no se admitan unas tradiciones y unas prácticas fabulosas por unos hechos y costumbres razonables.

I. Se requiere que los usos y los hechos históricos que se nos proponen no tengan nada de vano, de supersticioso ó de inútil.

II. Se ha de poder presumir que la Iglesia, los Obispos, ó las otras personas que al principio admitieron este género de cosas, no lo hicieron sin fundamento, aunque de él no tengamos noticia.

III. Se debe averiguar si hay motivo para dudar de la verdad de estos usos y de estos hechos. Si lo hay, debe haber de ello unas pruebas que sean claras, ciertas y evidentes, y que se pueda demostrar la falsedad.

IV. Estos usos y estos hechos no deben contener nada indecente, ridículo, que choque, que sea improbable, ó manifiestamente fabuloso, increible.

V. Se requiere que estas tradiciones y estas prácticas no tengan nada contrario á los usos y al tiempo en que estas cosas se admitieron, ó al estado y condicion de las personas que tuvieron parte en estos hechos.

VI. Se requiere tambien que estas tradiciones, estas costumbres y estos hechos históricos no hayan sido directamente impugnados y desechados por unos Autores contemporaneos, ú otros cuya autoridad nos pudiera persuadir la falsedad de estas cosas.

VII. Tambien se ha de observar si hay unas contradicciones manifiestas por lo que toca á la substancia de las cosas, ó si solo hay algunas circunstancias que no concuerdan con el hecho principal.

VIII. A mas de esto se requiere que se pueda satisfacer razonablemente á las dificultades que se pueden oponer. En fin, aunque en estas tradiciones ó estos usos hubiera alguna cosa que no se pudiera ajustar perfectamente á todas estas reglas, no se deberian suprimir ó desechar hasta despues de examinar sériamente si el suprimirlas causaria mas escándalo que el abuso que se queria evitar, y si sería mas conveniente tolerar lo que no se pudiera suprimir ó impugnar sin causar un escándalo mayor.

Quando se pueden aplicar estas reglas á una tradicion, á un uso ó á un hecho histórico, como son los mas de los que individuamos poco ha, ya sea que la Iglesia los reconozca por un consentimiento tácito, ó que ella nos los proponga en los Martirologios, en las leyendas del Breviario, ó en los otros monumentos de que usa; no hay duda que obramos prudentemente recibiendo estas cosas en el espíritu, y de la manera que se nos han entregado: esto es, como unas tradiciones y unos hechos muy verisimiles, y no como infalibles. Aun yo no sé si la crítica mas severa se podrá excusar de admitir estas cosas. Porque ¿á qué se ordenan todas las reglas de este grande arte, sino á conducirnos al conocimiento de la Antiguedad, y á no abrazar un hecho sino despues de haberlo exáminado segun las reglas que ella prescribe? Siempre se juzga que un Crítico obra como bueno y juicioso Crítico, quando se determina segun sus máximas á abrazar un partido, y que lo sigue; aun quando sucediera, como muchas veces sucede, que la cosa fuera falsa en si misma, y aunque ella no pasara de los límites de la verisimilitud. ¿Porqué se ha de pedir mas respecto de las tradiciones, de los usos y de los hechos históricos de que hablamos? Ellos deben llamarse tradiciones, usos y sucesos críticos: esto es, exáminados segun las reglas que pueden obligarnos á recibirlos, y recibiéndolos hacernos obrar con prudencia y de un modo muy razonable.

Para desechar todos estos sucesos no basta decir friamente, como nos lo repiten mil veces, que estas son tradiciones *populares y errores viejos*; que el admitirlos es abrir la puerta á las ficciones, á las fábulas y á la superstición; que no se sabe el orígen de estas tradiciones, y que no se conocen sus Autores; que no fueron conocidas en la Antiguedad; que los Autores Eclesiásticos no hicieron mencion de ellas, ó que solo se hallan en unos Escritores que son ó muy modernos, ó poco exáctos, ó que ellas vienen originariamente de unas obras apócrifas. En fin, y esta es la respuesta comun de ciertos Críticos, y de unos medio sabios, decir sin prueba, hay muchas fábulas en el Martirologio, en el Breviario &c. y se hallan en ellos algunos hechos que una persona razonable no debe reconocer como admisibles.

Ya hemos respondido á todas estas quexas que se hacen en órden á las tradiciones y á los hechos de que hablamos. Solamente añadiré, que la Iglesia, los Obispos, y aun si se quiere tambien el Pueblo, estando en posesion de reconocer de muchos siglos á esta parte estos usos y estos hechos históricos, no basta impugnarlos con unos argumentos negativos, ó con unas pruebas vagas y generales, como son las que acabo de individuar. Es preciso para desecharlas ocurrir al testimonio positivo y formal de unos Autores dignos de fe, que desechan estas cosas, ó que manifiestan que son supuestas; ó si no, se deben producir unas razones tan fuertes y tan convincentes, que puedan obligar á un hombre sabio y prudente á que desprecie estas tradiciones y estas prácticas; ó en caso que falten la autoridad y la conjetura, es necesario que se demuestre que los hechos ó los usos en particular que se quieren impugnar, no pueden ser verdaderos segun las reglas que hemos señalado. Y aun quando se hallara, por exemplo, en el Breviario algun hecho sospechoso de ser supuesto, no se debe sospechar todo lo demas, así como no se desprecia el testimonio de un Escritor porque alguna vez se haya engañado.

Estas son las reglas que parecen necesarias para hacer un uso exácto de los principios de la Crítica. Sin embargo, yo no me atreveré á lisonjearme de que todo lo que he dicho en esta obra pueda allanar todas las dificultades, y hacer que se eviten todos los escollos que se encuentran en la Historia de la Iglesia. Yo no alargo tanto mis miras; yo sé que este designio no es posible, mientras que solo se trate del estudio de los hombres. La ventaja pues que se podrá sacar de estas reglas y de las reflexiones que he hecho en esta obra es, que si las unas y las otras parecen sólidas, será fácil, ateniéndose á ellas, el evitar muchas contestaciones que han dividido, y que todavía en el dia dividen á los Sabios. Por su medio se podrán dar unas respuestas uniformes á los pasages de los Antiguos; no nos veremos precisados á abandonar muchas tradiciones y usos santos recibidos comunmente en la Iglesia de mucho tiempo á esta parte, y protestaremos mas respeto y veneracion á tantas costumbres santas que pueden inspirarnos la piedad; se establecerán los hechos sin destruir en una parte lo que se admitió en otra; se le dará al testimonio de los Escritores Eclesiásticos todo el peso que merece; se hará un justo discernimiento entre las tradiciones verdaderas y usos santos, y los cuentos y las historias que solo se fundan en *rumores populares*. En fin, se evitarán todos los inconvenientes que hemos indicado en esta obra, y el uso de la Crítica se hará mas uniforme, mas exácto y mas útil á la República de las letras.

FIN DEL SEGUNDO TOMO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

VI. Se requiere tambien que estas tradiciones, estas costumbres y estos hechos históricos no hayan sido directamente impugnados y desechados por unos Autores contemporaneos, ú otros cuya autoridad nos pudiera persuadir la falsedad de estas cosas.

VII. Tambien se ha de observar si hay unas contradicciones manifiestas por lo que toca á la substancia de las cosas, ó si solo hay algunas circunstancias que no concuerdan con el hecho principal.

VIII. A mas de esto se requiere que se pueda satisfacer razonablemente á las dificultades que se pueden oponer. En fin, aunque en estas tradiciones ó estos usos hubiera alguna cosa que no se pudiera ajustar perfectamente á todas estas reglas, no se deberian suprimir ó desechar hasta despues de examinar sériamente si el suprimirlas causaria mas escándalo que el abuso que se queria evitar, y si sería mas conveniente tolerar lo que no se pudiera suprimir ó impugnar sin causar un escándalo mayor.

Quando se pueden aplicar estas reglas á una tradicion, á un uso ó á un hecho histórico, como son los mas de los que individuamos poco ha, ya sea que la Iglesia los reconozca por un consentimiento tácito, ó que ella nos los proponga en los Martirologios, en las leyendas del Breviario, ó en los otros monumentos de que usa; no hay duda que obramos prudentemente recibiendo estas cosas en el espíritu, y de la manera que se nos han entregado: esto es, como unas tradiciones y unos hechos muy verisimiles, y no como infalibles. Aun yo no sé si la crítica mas severa se podrá excusar de admitir estas cosas. Porque ¿á qué se ordenan todas las reglas de este grande arte, sino á conducirnos al conocimiento de la Antiguedad, y á no abrazar un hecho sino despues de haberlo exáminado segun las reglas que ella prescribe? Siempre se juzga que un Crítico obra como bueno y juicioso Crítico, quando se determina segun sus máximas á abrazar un partido, y que lo sigue; aun quando sucediera, como muchas veces sucede, que la cosa fuera falsa en si misma, y aunque ella no pasara de los límites de la verisimilitud. ¿Porqué se ha de pedir mas respecto de las tradiciones, de los usos y de los hechos históricos de que hablamos? Ellos deben llamarse tradiciones, usos y sucesos críticos: esto es, exáminados segun las reglas que pueden obligarnos á recibirlos, y recibiéndolos hacernos obrar con prudencia y de un modo muy razonable.

Para desechar todos estos sucesos no basta decir friamente, como nos lo repiten mil veces, que estas son tradiciones *populares y errores viejos*; que el admitirlos es abrir la puerta á las ficciones, á las fábulas y á la superstición; que no se sabe el orígen de estas tradiciones, y que no se conocen sus Autores; que no fueron conocidas en la Antiguedad; que los Autores Eclesiásticos no hicieron mencion de ellas, ó que solo se hallan en unos Escritores que son ó muy modernos, ó poco exáctos, ó que ellas vienen originariamente de unas obras apócrifas. En fin, y esta es la respuesta comun de ciertos Críticos, y de unos medio sabios, decir sin prueba, hay muchas fábulas en el Martirologio, en el Breviario &c. y se hallan en ellos algunos hechos que una persona razonable no debe reconocer como admisibles.

Ya hemos respondido á todas estas quexas que se hacen en órden á las tradiciones y á los hechos de que hablamos. Solamente añadiré, que la Iglesia, los Obispos, y aun si se quiere tambien el Pueblo, estando en posesion de reconocer de muchos siglos á esta parte estos usos y estos hechos históricos, no basta impugnarlos con unos argumentos negativos, ó con unas pruebas vagas y generales, como son las que acabo de individuar. Es preciso para desecharlas ocurrir al testimonio positivo y formal de unos Autores dignos de fe, que desechan estas cosas, ó que manifiestan que son supuestas; ó si no, se deben producir unas razones tan fuertes y tan convincentes, que puedan obligar á un hombre sabio y prudente á que desprecie estas tradiciones y estas prácticas; ó en caso que falten la autoridad y la conjetura, es necesario que se demuestre que los hechos ó los usos en particular que se quieren impugnar, no pueden ser verdaderos segun las reglas que hemos señalado. Y aun quando se hallara, por exemplo, en el Breviario algun hecho sospechoso de ser supuesto, no se debe sospechar todo lo demas, así como no se desprecia el testimonio de un Escritor porque alguna vez se haya engañado.

Estas son las reglas que parecen necesarias para hacer un uso exácto de los principios de la Crítica. Sin embargo, yo no me atreveré á lisonjearme de que todo lo que he dicho en esta obra pueda allanar todas las dificultades, y hacer que se eviten todos los escollos que se encuentran en la Historia de la Iglesia. Yo no alargo tanto mis miras; yo sé que este designio no es posible, mientras que solo se trate del estudio de los hombres. La ventaja pues que se podrá sacar de estas reglas y de las reflexiones que he hecho en esta obra es, que si las unas y las otras parecen sólidas, será fácil, ateniéndose á ellas, el evitar muchas contestaciones que han dividido, y que todavía en el dia dividen á los Sabios. Por su medio se podrán dar unas respuestas uniformes á los pasages de los Antiguos; no nos veremos precisados á abandonar muchas tradiciones y usos santos recibidos comunmente en la Iglesia de mucho tiempo á esta parte, y protestaremos mas respeto y veneracion á tantas costumbres santas que pueden inspirarnos la piedad; se establecerán los hechos sin destruir en una parte lo que se admitió en otra; se le dará al testimonio de los Escritores Eclesiásticos todo el peso que merece; se hará un justo discernimiento entre las tradiciones verdaderas y usos santos, y los cuentos y las historias que solo se fundan en *rumores populares*. En fin, se evitarán todos los inconvenientes que hemos indicado en esta obra, y el uso de la Crítica se hará mas uniforme, mas exácto y mas útil á la República de las letras.

FIN DEL SEGUNDO TOMO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE

De las materias contenidas en el segundo Tomo de esta obra.

El número denota la página.

A

ABEN-ESRA. Sabio Rabino, hace poco caso de los Masoretas. 84. En qué tiempo floreció. 100.

San Abercio M. Sus Actas se tienen por supuestas por algunos milagros y prodigios sin apariencia que se refieren en ellas. 20.

Abgaro. Varios pareceres sobre sus Cartas á Jesuchristo. 136. 199 y siguientes.

Abraham Ben-Dior. Individúa los nombres de los Angeles que dice haber sido los Maestros de los primeros Patriarcas. 78.

Acentos. Su uso en el Texto Hebreo. 91 y siguientes. 106.

Actas de los Mártires. Reglas para distinguir las verdaderas de las supuestas. 10 y siguientes. 14. 16. 19. 32. 41. 45. 56 y siguientes. 61 y siguientes. 65 y siguientes. De donde se sacaron. 10 y siguientes. Las hay de muchas maneras. 1 y siguientes. En muchas de ellas hay muchas faltas. 14 y siguientes. Caracteres de las verdaderas. 16. 19. 20. 32. 35. 41. 45. 47. 52 y siguientes. 56. Qué Actas se deben tomar para modelo de las otras. 64.

San Adriano M. de Nicomedia. En las Actas de su martirio hay algunas señas de que son supuestas. 41.

Adriano Emperador. No expidió Edicto contra los Christianos. 23. 47. Arístides le presenta una Apología en favor de los Christianos. 213.

Africano (Julio) Lo que dice del temblor de tierra que sucedió en la muerte de J. C. 225.

Santa Agueda V. y M. Si la reprehension que hizo á Quinciano puede hacer sospechosas las Actas de su martirio. 41.

San Agustin. Si en su tiempo se habia anunciado la Fe en toda Africa. 187. Él llama á Constantino un Principe Christiano. 206. Él asegura que la variedad de las prácticas de diversas Iglesias no perjudica la unidad. 235. Su parecer acerca del testimonio de los Autores Eclesiásticos. 237.

Alegorias. Si se debe ocurrir á ellas. 77. En tiempo de N. S. los Judios casi no se dedicaban mas que á esto. 80.

San Alexandro O. M. en Roma. Prodigios que se leen en sus Actas. 20.

San Alexandro M. en Leon, en la persecucion de Marco Aurelio. 51.

El R.P. Alexandre. Él admite los versos de las Sibilas, y desecha el Pimander de Mercurio Trimegisto. 137 y siguientes. 140 y siguientes. Pretende que San Dionisio Areopagita fue el primer Obispo de Paris. 168. 170 y siguientes. 174. Su dictámen sobre el libro del Pastor. 198. No admite mas que dos géneros de libros apócrifos. 198.

Amastea Ciudad del Ponto. Cree que San Pedro le predicó el Evangelio. 228.

San Ambrosio. Segun este Padre cada uno puede seguir las costumbres de su Iglesia. 235.

Ambrun (Pedro) Es distinto del Autor de la Historia Crítica del V. T. 73. Su parecer acerca de esta Historia. 69.

San Anacleto Papa. Quantos años gobernó la Iglesia de Roma. 247.

San Andrés Apóstol. Varios pareceres acerca de la autenticidad de sus Actas. 227.

San Andronico M. de Cilicia. Se duda de la autenticidad de sus Actas. 57.

Angeles. Nombres de los que fueron Maestros de los primeros Patriarcas. 78.

Anselmo Obispo de Havelberg. Su dictá-

¶

men acerca del bautismo de Constantino. 212 y siguientes.
Apócrifo. Varias significaciones de este nombre. 197 y siguientes.
Apología de San Justino. 48. 49. De San Melitón. 50. De Aristides. 213.
Apóstoles. Si compusieron el Símbolo. 221. No son Autores de los Cánones que corren con su nombre. Ibid.
San Arcadio M. de Mauritania. Crueldad de su suplicio. 37.
Argumento negativo, tomado del silencio de la Escritura sagrada. 220.
Arias Montano. Juicio que hizo M. Simon de su Version de la Biblia. 116.
Aristarco Cronógrafo. Qué dice de San Dionisio Areopagita. 191. 213.
Aristides. Presenta una Apología al Emperador Adriano en favor de los Christianos. 213.
Arnaud (M.) Reglas que estableció para probar que la relacion de Hegesipo sobre el martirio de Santiago está llena de fábulas. 6.
Ascension. Los Apóstoles establecieron esta fiesta. 203. 226.
San Astero M. Crueldad de su suplicio. 38. Lo que le dixo al Proconsul en medio de sus tormentos. 43. Promesas que le hicieron de parte de los Emperadores. 45.
San Astero Obispo de Amasea. Autor de la Vida de Santa Eufemia M. 12.
San Audifax M. Lo que le dixo al Juez. 41.
Aureliano Emperador. Si publicó Edictos contra los Christianos. 211.
Aurelio (Marco) Emperador. Si publicó Edictos contra los Christianos. 49.
Auténtico. Varias significaciones de este nombre. 113. 116.
Autores de la Diplomática. 62. 65. No se debe eludir el dictámen de los Autores Eclesiásticos aunque refieran los hechos como Panegiristas. 34. Por mas Santos que sean no se ha de creer que es verdadero todo lo que dicen. 237. Varios modos con que pudieron saber los sucesos que cuentan. Ibid. y siguientes. Qué grado de autoridad tengan. 202. 245.
Autoridad, primer fundamento de la Crítica. 236. Como se debe esto entender. 248.
Azarias (Rabi) Pretende que los puntos vocales del alfabeto Hebreo son tan antiguos como las otras letras hebreas. 91.

B

BAILLET (M.) Su Crítica acerca de los Autores de las Actas de los Mártires. 2 y siguientes. Segun sus reglas se pudiera dudar de muchas Actas de los Mártires. 10 y siguientes. 16 y siguientes. 32 y siguientes. 35 y siguientes. Sus reglas acerca del poco caso que se debe hacer de las expresiones descorteses de algunos Escritores, no las ha seguido siempre. 1295 siguientes. Sus reglas acerca de los milagros. 28. Se vale muchas veces de tradiciones populares. 228. Qué piensa acerca de la figura del Lábaro. 238.
Baluze. Juicio que hace de la Historia de Santa María la Sirviente. 152. 161.
Barberino (el Cardenal) Lo que escribió al P. Morino acerca de la Crítica sagrada de M. Capelle. 69.
Baronio (el Cardenal) Caracteres de las verdaderas Actas de los Mártires segun su dictámen. 16.
Basilio de Seleucia. La Vida de Stá. Tecla que escribió, unos la aprueban y otros la reprueban. 152.
San Basilio de Ancira. Si hay en sus Actas algunas cosas añadidas. 43. Bella accion de este Santo. 44.
San Basilisco M. de Comana. Algunos Críticos tienen sus Actas por dudosas por los muchos milagros que se refieren en ellas. 26. Por las arengas que en ellas se leen. 33. Y por los términos injuriosos á los Jueces. 41.
Beda (el V.) Varios juicios que han hecho los Críticos de su Martirologio. 170. 177.
Belen. Aldea cerca de Jerusalen á donde hay un pozo milagroso, segun dice S. Gregorio Turonense. 239.
San Bernabé. Juicio que hacen los Sabios acerca de sus Epístolas. 141 y siguientes. 198 y siguientes.
Biblias. Los M. SS. de la Biblia son de dos géneros entre los Judíos. 82.
Bircherod. Su conjetura para probar que las obras atribuidas á los primeros Patriarcas no son supuestas. 216.
Boileau. Si hemos de dar crédito á M. Thiers hay muchas faltas en su Historia de los Flagelantes. 219.
San Bonoso M. Milagros que se refieren en sus Actas. 27.
M. Bosquet Obispo de Mompellier. Escribió la Vida de San Dionisio Obispo de París. 172.
Bossuet. Condena á los Críticos que siguen los falsos principios de los Protestantes. 24. El refiere el suceso que tuvo la Crítica del V. T. 70. Condena el N. T. impreso en Trevoux. 121. 123.
Breviario Romano. Su autoridad no basta para que las fábulas se tengan por historias verdaderas. 231. 233 y siguientes.
Brevedad (la) en las Actas de los Mártires puede ser señal de que son antiguas y auténticas. 16 y siguientes.
Brillon (M.) Su dictámen acerca de una demostracion Cartesiana. 163 y siguientes.
Brisonio. Confundió la corteza con el papel de Egipto. 62.
Bucherio (el P.) Jesuita. M. de Tillemont se vale de su Cronología. 247.

C

CABALA. Su difinicion y su division. 78.
Calasio (Mario de) En qué consiste su Concordia Hebrea. 71.
Canónico. Los Críticos no concuerdan en la significacion de este término. 199 y siguientes.
Capelle. Juicio de su Crítica sagrada. 69. Quien cuidó de su impresion. Ibidem.
Caraitas. Secta de los Judíos opuesta á los Rabinistas. 93.
Santa Catarina V. y M. Qué se debe pensar de la traslacion de su cuerpo. 232.
Celtas. Qué significa esta palabra. 182. 185. Hasta ahora no se nos ha dado una nocion cabal de ella. 202.
San Cipriano Obispo de Cartago. Su Carta al Papa San Estevan. 182.
San Cipriano del Oriente. Si el libro de la Confesion que corre con su nombre es supuesto. 203.
San Cirilo Obispo de Gortina. Las Actas de su martirio tienen todos los caracteres de autenticidad. 6.
San Claudio. Crueldad de su suplicio. 38. 40. Lo que dixo al Proconsul en medio de sus tormentos. 43. Le prometen premios de parte de los Emperadores. 45.
San Clemente Papa. Segun algunos Sabios cede el Obispado de Roma á San Lino y á San Cleto. 212. 247. Se pretende que las Actas de su martirio son supuestas. 148. Envió á Francia á San Dionisio Areopagita. 165. 167. 170. Sus Cartas á los Corintios y á Santiago las aprueban unos, y otros las desechan. 246.
Clermont Capital de Auvernia. Mártires que se veneran en esta Ciudad. 177.
Clunia-Colonia Ciudad de España. En ella se halla una inscripcion antigua con la qual se puede probar que ántes del tiempo de Neron se habia predicado la Fe en España. 178.
Cointe (el P. le) Refleja que fue Gregorio VII. quien mandó que no se diera el título de Papa sino á los Obispos de Roma. 55. Efectos de su moderacion en las respuestas á sus contrarios. 130. Pretende que en tiempo de Pipino fue quando se empezó á decir que San Dionisio Obispo de París era el Areopagita. 189. 191.
Cominge Ciudad de Gascuña. Porqué se llamó así. 240.
Compiegne. Carlos el Calvo Rey de Francia mandó escribir con letras de oro un Antifonario Gregoriano para la Abadía de San Cornelio de esta Ciudad, en el que se dice que San Clemente envió á Francia á San Dionisio Areopagita. 167.
Concilios. Quando los Ecuménicos citan algunas piezas apócrifas, les dan al-

guna autoridad. 244.
San Concordio. Sus Actas son auténticas. 17.
Conjetura. Segundo fundamento de la Crítica. Su nocion. 250. Algunas son de poca solidez. 215. Condiciones de una verdadera conjetura. 176. Conjeturas de los Críticos contra las tradiciones y los usos de las Iglesias. 231. Reglas establecidas acerca de la conjetura. 250 y siguientes.
San Conon. Sus Actas se pueden tener por Proconsulares. 6. 17. Milagro que sucedió en su favor. 26. Si el modo con que habló al Juez tiene alguna dureza. 41. Si el Autor de las Actas de su martirio les añadió alguna cosa. 53.
Constantino el Grande. Diferentes pareceres acerca de su bautismo. 204 y siguientes. 212. Si fue Christiano antes de su muerte. 205. Con qué devocion celebraba las fiestas. 206. San Agustin lo llama un Príncipe Christiano. Ibidem.
Craset (el P.) Jesuita. Defiende los libros de las Sibilas. 132 y siguientes.
San Crescente. Si San Pablo lo envió á Francia ó á Galacia. 181 y siguientes.
Crítica. Sus fundamentos. 222 y siguientes. Usos malos de la Crítica en materia de Religion. 124 y siguientes. En otras materias. 127. Defectos de la Crítica. 195 y siguientes. 220 y siguientes.
Críticos. Tienen poco respeto á los Autores Eclesiásticos antiguos. 109. Quitan los milagros de las Vidas de los Santos. 24 y siguientes. Hacen usos distintos de unos mismos libros. 170. Juicio que hacen de muchas de las Actas de los Mártires. 7. 10. 14. 28. 32. 37. 41. 45. 47. 52. 56. 61. Si les es lícito exáminar la Vulgata. 76. 120. Han usado de la Crítica para impugnar la Religion. 124 y siguientes. Abusos que han hecho de la Crítica. 127 y siguientes. Modo de concordar los Críticos entre sí. 162. Parece que han enredado muchos sucesos de la Historia Eclesiástica, mas bien que aclararlos. 165 y siguientes. Medios poco exáctos de que se valen. 166 y siguientes. Inconstancia de los Críticos sobre el grado de autoridad que se debe dar al testimonio de los Autores. 202. Sus conjeturas sobre las tradiciones y los usos de las Iglesias. 231 y siguientes.

D

SAN DÁMASO. Manda á San Gerónimo que haga una Version de la Biblia por el texto Hebreo. 75.
Decio Emperador. Si es sospechoso el Edicto contra los Christianos que corre con su nombre. 45. La persecucion de Decio es distinta de la de Valeriano. 52. Si en tiempo de este Emperador fue quando los siete Obispos restablecieron en Francia la Fe que se habia casi apagado despues de la muerte de San Ireneo. 165.
Decretales. Varios pareceres de los Críticos acerca de las Decretales de los primeros Papas. 204.
Demostracion Cartesiana. Su idea. 163.
Descartes (Renato) Si la diversidad de las opiniones proviene de la diferencia de los temperamentos. 164.
Diáconos. Si tuvieron poder para absolver de los pecados. 201.
Diocleciano Emperador. Motivos que tuvo para renunciar el Imperio. 206.
San Dionisio Areopagita. Pruebas de una y otra parte acerca de los libros que corren con su nombre. 166 y siguientes. Juicio de un Crítico imparcial acerca de este asunto. 173 y siguientes. Reglas para exáminar este suceso. 180 y siguientes. Dos tradiciones sobre su venida á Francia. 212 y siguientes. Qual es la mas probable. 215.
Diploma. Que se entiende por este nombre. 62. Escritores que han defendido é impugnado el arte de la Diplomática. 65 y siguientes. Autores que han dado reglas para usar de él. Ibid.
Disciplinas voluntarias. Débiles conjeturas para desacreditarlas. 219.
Dodwel, trahe muchos exemplos para probar que en la Iglesia se conocia

muchas veces la voluntad de Dios por visiones y revelaciones. 237.
Doublet. Confundió la corteza con el papel de Egipto. 62.
Du Moulinet (el P.) Canónigo Reglar de Santa Genoveva. Su parecer acerca de la figura del Lábaro. 238.
Dupin. Hace varios usos del testimonio de los Antiguos. 201. Sus reglas acerca del silencio de los Autores no parecen muy exáctas. 221. Acerca de las conjeturas. 216. Distingue tres géneros de libros apócrifos. 197. Qué entiende por la palabra *apócrifo.* 200. Sus conjeturas acerca de la suposicion de las Decretales. 204.
Durmientes (los siete) Varios pareceres sobre la muerte de estos Santos Mártires. 156.

E

EGIPTO. Allí se leia la edicion de Hesiquio quando San Gerónimo hizo su Version de la Biblia. 75.
Elias Levita. Reflexa que en otro tiempo toda la ley no era mas que un verso. 91. Compendio de su Vida. 100.
Emperadores Romanos. Si sus Edictos ordenaban los suplicios que hacian padecer á los Mártires. 39. Los Historiadores Griegos nos enseñan que llevaban fuego delante de sí. 245.
San Epipodio M. de Leon en tiempo de Marco Aurelio. 51.
Escritura Sagrada. Se usaba su estudio desde los primeros siglos de la Iglesia. 80. Este estudio ha sido diferente segun la diversidad de los tiempos. Ibid. y sig. Si el texto Hebreo puede servir de original para hacer una buena Version de la Escritura. 77. Defectos de la conjetura fundada en el silencio de la Escritura. 220.
España. En qué tiempo pudo recibir la Fe. 184. 186. 203.
Estandarte de Constantino. Su figura y lo que contenia. 205. 237.
Etiopia. En qué tiempo se cree haberse establecido allí la Fe. 187.
Santa Eufemia V. y M. Su Historia referida por San Astero de Amasea. 12.
Santa Eulalia de Mérida. Accion estupenda de esta Santa. 44.
Eusebio. Si distinguió tres géneros de libros apócrifos. 197. Descripcion que hizo del Lábaro. 205. 237.
San Eustaquio M. Si son sinceras sus Actas. 152 y siguientes.
Exomologesis. Todavia no se ha definido bien lo que significa esta palabra. 201.

F

FALTAS. Hay algunas en las Actas de los Mártires, que no pueden empecer su sinceridad. 14.
Fausto (el Maniqueo) Su falso raciocinio sobre el silencio de la Escritura. 220.
San Felix II. Papa y M. En el Sacramentario de S. Gregorio Papa hay un Oficio entero de este Santo. 234. Su sepulcro se descubrió el año 1582. Ibidem.
San Felix de Nola. Pareceres de algunos Escritores acerca de su Vida escrita por San Paulino. 13. Milagros que obró. 21 y siguientes.
San Felix de Sutri M. Su Historia parece antigua. 6.
Fevre (le) Preceptor de Luis XIII. Fue el primero que defendió que San Dionisio Obispo de Paris no era el Discípulo de San Pablo. 165.
Fiestas. Establecidas por los Apóstoles, ó por los Concilios generales. 203.
Forster. Teólogo Protestante. Compuso un Diccionario de la Biblia, que es muy estimado. 102.
Fortunato Obispo de Poitiers. Si es Autor de la Vida de San Dionisio que publicó M. Bosquet. 214.
Fraisse (M. du) Canónigo de Clermont. Quantos dice que martirizó Crocus en la Ciudad de Auvernia. 177.
Fronteau (el P.) Qué dice en su Calendario Romano acerca de la fiesta de San Cipriano. 219.
Fronton Presbitero Cura de Malo. Como se robó el cuerpo de San Teodoto. 27. 60. Se le dá el título de Papa. 55.
Fronton le duc (el P.) Lo que piensa de la Homilia sobre Santo Tomás atribui

da á San Juan Chrisóstomo. 244.
San Frumencio Apóstol de Etiopía. 187.

G

GALESINI (Pedro) Mandó imprimir el Martirologio Romano el año de 1577. 233.
Gálias. Varios pareceres acerca de la venida á ellas de los siete Obispos. 165 y siguientes. Reglas para examinar este suceso. 180 y siguientes. Nombres de estos Obispos. 176. En qué tiempo se estableció en ellas la Fe. 165 y siguientes. En qué tiempo empezó á haber Mártires en ella. 173 y siguientes.
Galos. Su origen. 181 y siguientes.
Gayo (el Juez) Su mandato injusto contra la Madre y las Criadas de Santa Afra. 39.
Germon (el P.) Es el principal Antagonista de la Diplomática del P. Mabillon. 65.
San Gerónimo. Se vale de un Rabino de la escuela de Tiberiades para su traduccion de la Escritura sagrada. 74.
Giry (M.) Abogado. Si explicó bien la palabra *serius* de Sulpicio Severo tocante á los primeros Mártires de las Gálias. 187.
Gobernadores. Daban sentencias crueles contra los Christianos. 39.
Gódeau. Su sentir acerca de las Cartas de San Ignacio. 133.
Gousset (M.) Defiende que los Rabinos no son guias seguras para aprender la lengua Hebrea. 71 y siguientes.
San Gregorio Papa. Conjeturas de los Críticos para desechar la Historia de la libertad de Trajano de las penas del Infierno. 218.
San Gregorio Turonense. Algunos Críticos pretenden que no merece crédito alguno. 168. Quienes lo siguen acerca de la mision de San Dionisio á Francia. 165 y siguientes. Tradicion poco segura que él refiere. 239.

H

HAMOND Protestante de Inglaterra. Su dictámen acerca del Obispado de San Clemente Papa. 212.
Hechos históricos. Diferentes modos de juzgar de ellos. 190.
Hereges. Desprecian la antiguedad. 248. Juicio que hicieron de la Historia Crítica de M. Simon. 73 y siguientes. 107. 108. Hereges que se han valido de la Crítica contra la Iglesia Católica. 126 y siguientes. Desechan por unas débiles conjeturas el viage de S. Pedro á Roma. 218.
Hexaplas de Orígenes, qué sean. 74.
Hilduino Abad de San Dionisio. Varios pareceres de los Escritores acerca de sus Areopagéticas. 167 y siguientes. En qué tiempo las escribió. 189. A quien las dedicó. 193. Garantes que señala para defender la mision de San Dionisio Areopagita. 191.
Hillel. El exemplar de la Biblia que corre con su nombre no es muy antiguo segun dicen algunos. 84.
Historia de la Iglesia. Medios para aclarar la Historia de la Iglesia. 223 y siguientes. Se pudiera dar alguna verisimilitud á las Historias de los Santos que son fabulosas. 151 y siguientes. 156 y siguientes.

I

IBERIA. En qué tiempo recibió la Fe 187.
Iglesia. Todo lo que ella cree, no lo cree como de Fe. 225. 233. Se le debe oir en órden á los usos que ella ha establecido. 232. En la unidad de su Fe consiste su belleza. 235.
Iglesias. Su consentimiento y su uso, quarto principio de la Crítica, qué se entienda por ésto. 224. Se prueba este principio con el testimonio de los Padres. 225 y siguientes. Y con el de los Críticos. 226 y siguientes. Necesidad de este principio. 230. Sus condiciones. 233.
San Ignacio Obispo de Antioquía. Varios pareceres de los Escritores acerca de sus Cartas. 140 y siguientes. 147 y siguientes. Reglas de Crítica para probar su autenticidad. 132 y siguientes. En qué año y en tiempo de qué Emperador murió. 47.

Santa Inés. Los Santos Padres hablaron de ella como Panegiristas. 12.
San Ireneo. Su opinion acerca de la duracion del mundo. 226.
San Isidoro de Sevilla. Es Autor del libro de *Morte & Vita SS.* 184.
Italianos (los) Se desacreditaron por su Crítica exórbitante. 128.

J

JACOBO II. Rey de Inglaterra. Falsa época de su muerte corregida despues. 238.
Jesuchristo. Si se debe desechar lo que dixeron algunos Padres acerca de las circunstancias de su nacimiento y de su vida. 222.
Joly (M.) Niega la resurreccion corporal de la sagrada Virgen por el silencio de San Lucas. 221.
Jona (Rabi) Su Gramática Hebrea no se imprimió. 99.
San Joseph. Muchos Padres defienden que se casó dos veces. 230.
San Juan Evangelista. Si predicó el Evangelio en las Indias. 228.
Judios. Penitencias que hacian quando por descuido de alguno se caian los libros sagrados en el suelo. 79. En tiempo de Nró. Señor solo se aplicaban á sus tradiciones. 80. Tienen dos géneros de M. SS. de la Biblia. 82. Despues de su cautividad ya no usaron de la lengua Hebrea. 98.
San Justino. Las Actas de su martirio tienen todas las señas de autenticidad. 16. 19. 149. Si murió de veneno. 8.
San Justo M. en España. sus Actas pueden pasar por originales. 6.

K

KIMHI (David) Sabio Rabino fue el primero que compuso una Gramática Hebrea. 100. 101 y siguientes.
King (Judas) ó Chiug. Es tenido por el mas sabio Gramático que ha habido entre los Judios. 99.
Kirker (Conrado) Protestante de Ausburgo. Juicio de su Concordancia Griega del V. T. 71. 103.
Kirker (el P.) Jesuita. Su parecer acerca de la Cábala de los Judios. 78.

L

LABARUM (el) Su figura y lo que contenia. 205. 237.
Lactancio asegura que los Christianos no fingieron los versos de las Sibilas. 135.
Lami (el P.) Benedictino. Qué piensa de una demostracion Cartesiana. 162.
Laubrusel (el P.) Jesuita. Qué piensa de los abusos de la Crítica en materia de Religion. 125.
Launoy (M. de) Sus conjeturas para probar que el Papa San Estevan cayó en el error contrario al de San Cipriano. 218 y siguientes. 227. Su dictámen acerca de S. Dionisio. 167 y siguientes. 170. Tachas que pone á Hilduino. 167. Confiesa que se pueden sacar algunas pruebas de las tradiciones. 228.
Lengua Hebrea. Despues que los Judios volvieron de Babilonia perdió su antigua pureza. 77 y siguientes. 98 y siguientes. Muchas de sus palabras son equivocas. 94 y siguientes. Si el modo con que se estudia en las Escuelas basta para hacer una buena Version de la Biblia. 98 y siguientes.
Liturgias. La Liturgia atribuida á Santiago es supuesta. 221.
San Lorenzo. Si los Padres refirieron las particularidades de su martirio como Panegiristas. 12.
San Lucas. Predicó la Fe en Francia. 181.
San Luciano de Beauvais. Tres géneros de M. SS. de su Vida. 170. Si se debe dar crédito á sus Actas. 228.
San Luciano de Nicomedia M. En las Actas de su martirio se habla de muchos Principes. 9.
Lupo Abad de Ferrieres. Elogios que le da á Hilduino. 168.

M

MABILLON (el P.) Sus reglas acerca de la Diplomática. 65 y siguientes. Su dictámen acerca del ori-

ginal del Evangelio de S. Marcos que se conserva en Venecia. 238.

Magistrados. Eran casi siempre los Autores de las crueldades que se executaban con los Mártires. 39 y siguientes.

Magos. Parecer de M. de Tillemont sobre este asunto. 231.

Maldonado. Dice que todo lo que la Iglesia cree, no lo cree siempre como de Fe. 225.

Manuscritos de la Biblia. El de Perpiñan. 106. De qué genero de M. SS. se usó para la nueva edicion Griega del N. T. en tiempo del Papa Urbano VIII. 88.

Marca (M. de) Su dictámen acerca del Tratado de *Vita & Morte Sanctorum* de San Isidoro. 184. Dice que Fortunato escribió la Vida de San Dionisio que publicó Bosquet. 214. Y que los Apóstoles predicaron el Evangelio por todo el mundo. 221.

San Marcelo Diácono de Roma M. Lo excusa M. de Tillemont. 42.

San Marcelo Centurion M. Palabras que dixo al Juez quando lo llevaban al suplicio. 42.

San Marciano M. de Nicomedia. Varios pareceres acerca de la autenticidad de sus Actas. 9.

San Marcos. Si escribió su Evangelio en Roma viviendo San Pedro. 211. Varios pareceres acerca de las calidades del original de su Evangelio que se guarda en Venecia. 238.

Santa María la Sirviente M. Juicio que han hecho algunos Críticos de la Historia de su Vida. 153 y siguientes.

San Mario M. Si las faltas que hay en sus Actas prueban que son supuestas. 14.

Mártires. Tormentos extraordinarios que les hacian tolerar. 35 y siguientes. 57 y siguientes.

Martirologios de Adon, de Usuardo y del Venerable Beda. Varios usos que hacen de ellos los Críticos. 169 y siguientes. 177 y siguientes. 213. El Martirologio Romano se ha corregido muchas veces. 235.

Masora y Masoretas. Qué significan estas palabras. 83. Juicio que se ha hecho de esto. 92.

Maupertuy (M. de) Traduxo en Francés las Actas sinceras de D. Thierri Ruynart. 2.

San Maximiliano M. Milagros que hizo. 27.

San Máximo, Mercader en Ásia. Aunque sus Actas pasan por Proconsulares tienen algunas faltas. 15.

San Máximo Obispo de Nola. Le alcanza á San Felix el don de hacer milagros. 26.

Melchor Cano. Asiste al Concilio de Trento. 118.

San Meliton. Le presenta á Marco Aurelio una Apología en favor de los Christianos. 50.

Menardo (el P.) Benedictino. Defiende la Mision de San Dionisio Areopagita á Francia. 168 y siguientes.

Mercurio Trimegistro. Si es Autor del *Pimander*. 137 y siguientes. Sus qualidades, y si existió verdaderamente. Ibid.

Milagros. Cercenados de las Vidas de los Santos. 24 y siguientes. Si las Actas sinceras de los Mártires individúan pocos. 20 y siguientes. Reglas de Crítica tocante á los milagros. 24 y siguientes. Precauciones de los Críticos en punto de milagros. 25.

Mison (Maximiliano) Protestante. Pretende que el original del Evangelio de San Marcos que se conserva en Venecia, está escrito en Griego. 238.

Montfaucon (el P. de) Benedictino. Su parecer acerca del original del Evangelio de San Marcos que se conserva en Venecia. 238.

Morino (el P.) del Oratorio. Su dictámen acerca de la Version de los Setenta. 69. Qué ventajas se pueden sacar de las varias Versiones de la Escritura segun su dictámen. 76. Él reflexa que hay muchos M. SS. griegos y latinos que están escritos sin distincion alguna de Periodos. 91. Dice que la palabra Hebrea *Dabar* se puede escribir y pronunciar de ocho maneras. 109. Y que una cosa puede ser auténtica de dos maneras. 116.

Mundo. Antigua tradicion de los Judios acerca de la duracion del mundo, y qué han pensado de ella los Padres. 226.

N

NERON Emperador. Se puede probar por una inscripcion antigua, que la Fe se predicó en España en tiempo de este Príncipe. 178.

San Niceforo M. de Antioquía. Qué autenticidad tengan sus Actas. 11. 39.

Niños. Dios les revela lo que San Cipriano debia hacer para el bien de su Pueblo. 237.

Noailles (Mons. de) Cardenal Arzobispo de Paris. Condena el N. T. impreso en Trevoux. 122. 123.

O

OBRAS. Cómo se deben censurar. 130. Muchos géneros de obras apócrifas. 196 y siguientes. 242 y siguientes.

Octaplas de Orígenes qué contengan. 75.

Organos. La varia disposicion de ellos no es la causa única de la diferencia de las opiniones de los hombres. 164.

P

SAN PABLO Apóstol. Varios pareceres acerca de sus Cartas á Séneca. 146. 200. 201 y siguientes. Su viage á España. 159. 186. Se dice que ordenó un Obispo en Ruscino. 186. Si predicó fuera del Imperio Romano. 221. Razones porque se duda si es suya la Epístola á los Hebreos. 211. Reprehende á San Pedro. 229. Época de su muerte. 246. En su vida sanaba á los enfermos con su sombra. 221.

Padres (los Santos) Muchos Críticos pretenden que los Padres no hablaron como Historiadores en lo que nos cuentan de las Vidas de los Santos. 12. y sig. 34 y sig. Si se deban consultar para establecer la antigua version Griega. 89. 110 y sig. Muchos recibieron una tradicion antigua de los Judíos acerca de la duracion del mundo. 226. Muchos opúsculos de los Padres han sido aprobados por los Concilios Generales. 247.

Pagi (el P.) Pretende que el año 112 fue quando Trajano publicó un Rescripto contra los Christianos. 48.

Palabras. Su equivocacion causa mucha confusion en las Ciencias. 196 y siguientes. Variacion que se nota en las palabras hebreas. 94. 98. 109.

Palavicino (el Cardenal) Regla que estableció para juzgar de la autenticidad de un acto. 117. Uso que hace de ella M. Simon. Ibid.

Papa. En qué tiempo se le dió el nombre de Obispo de los Obispos. 54. Y el de Papa. 55.

Papebroquio (el P.) Su dictámen acerca de las Actas de San Justino que publicó el P. Ruinart. 8. Él habia comenzado á establecer reglas sobre la Diplomática. 62. Papel de Egipto en qué se distingue de la corteza. 62.

Papyre Iduron. Hizo el elogio de la Vida de S. Dionisio escrita por Hilduino. 168.

Paris. En esta Ciudad se celebró un Concilio el año de 824, el qual defiende ser una antigua tradicion que San Clemente envió á Francia á San Dionisio. 167. Varios pareceres acerca de esta Carta. 213.

Parscioth, ó Seccion de la Biblia. Quantas hay en el M. S. de Perpiñan. 106.

San Pastor Niño M. en España. La brevedad y sencillez de sus Actas las hacen juzgar sinceras. 6.

San Patroclo M. Sus Actas parecen antiguas. 6.

San Pedro Apóstol. Su Obispado en Roma. 218. Despues de su victoria sale de Roma, y J. C. se le aparece. 225. Época de su muerte. 246.

San Pedro de Alexandria. Su parecer acerca del verso 14 del capítulo 19 del Evangelio de San Juan. 216.

S. Pedro Eunuco de Diocleciano. Crueldad de su martirio. 38.

Pedro Blesense. Qué dice de la Asuncion de la sagrada Virgen. 224.

Petit-Didier (el P.) Sus conjeturas acerca de los versos atribuidos á las Sibilas. 217.

Pezron. Su parecer acerca del origen de los Galos. 181.
Pilatos. Escribe á Tiberio acerca de J. C. 145 y siguientes.
San Pionio Presbítero de Esmirna. Cosas notables de la Historia de este Sto. omitidas por M. Baillet. 27. Si murió con San Policarpo. 9. 158.
Plinio el Menor. Segun su Carta á Trajano se conocen los muchos Christianos que murieron en tiempo de este Emperador. 48.
San Policarpo. Parecer de los Criticos acerca de su Carta á los Filipenses. 146 y siguientes. Milagros que sucedieron en su muerte. 21. 27. 158.
Policuto. Es tenido por el primero y mas célebre Mártir de Armenia. 53.
Pompeyo. San Gerónimo pretende que es el fundador de la Ciudad de Comminges. 240.
Probabilidades. Son de dos maneras. 250.
San Probo M. de Cilicia. Crueldad de su martirio. 57.
Puntos vocales. Varios pareceres acerca de ellos. 91. 106.

R

RABINOS. No son guias muy seguras para aprender el Hebreo. 71. Sacaron muchas palabras hebreas de la lengua Arabiga y Griega. 102.
Santa Radegunda. Asunto de la Carta que le escribieron los Obispos de Francia. 189.
Reglas de Crítica para el estudio de la Diplomatica. 67. Para juzgar de la autenticidad de un auto. 117. Tocante al testimonio de los Antiguos. 236. 240. 245 y sig. A sus calidades personales. 246 y sig. A su estilo. 244. Reglas de Crítica, tocante á la conjetura. 215. 250. A la tradicion y al consentimiento de las Iglesias. 252. Para distinguir las verdaderas Actas de los Mártires. 10. 14. 16. 19. 32. 56. 61. 65. Para distinguir las obras legítimas de las supuestas. 131 y siguientes. Para tener una prueba convincente de la verdad de un hecho histórico. 180 y siguientes hasta 195. Reglas de Crítica en punto de milagros. 24 y siguientes. Reglas de Crítica de M. Simon para hacer una nueva traduccion del V. T. 68 y sig. Para evitar el equívoco de una infinidad de términos hebreos. 94. Para adquirir una perfecta noticia del Hebreo. 97.
Reineccio. Se esfuerza en probar que la antigua tradicion de los Judios acerca de la duracion del mundo no tiene fundamento alguno. 226.
Revelaciones. Dios las hizo á San Cipriano por medio de unos Niños. 237.
S. Rogaciano y S. Donaciano Mártires. Aunque sus Actas parecen sinceras tienen algunas faltas. 15. 45.
Roynart (el P.) Benedictino. Idea de sus Actas sinceras. 2. Muchas Vidas de los Santos debieran ocupar lugar en su Coleccion. 5. Algunos Criticos reprueban muchos monumentos que hay en su Coleccion. 7. 10 y siguient. 14 y siguientes.

S

SACRAMENTARIOS ó Misales. Publicados por el P. Tomasio. 191.
Samaritanos. Su origen. 81.
Santes Pagnino. Juicio que hizo Genebrardo de su version de la Biblia. 116.
Santos. Señales para distinguir los cuerpos Santos de los que no lo son. 234.
Savaron. Le suscitan pleytos porque dió el nombre de Papa á un Obispo. 55.
Scaliger. (Julio Cesar) escribe con demasiada acritud contra Erasmo. 128.
Scilitanos (Mártires) Porqué se llaman así. 4. Se hallan algunas faltas en sus Actas. 14.
Sciopio. Caracter de su entendimiento y de su crítica. 128.
San Sebastian M. El Autor de sus Actas le da al Papa el título de Obispo de los Obispos. 54.
Sencillez. En las Actas de los Mártires es prueba esencial de su autenticidad. 16 y siguientes.
Séneca. Si escribió Cartas á San Pablo. 145. 200 y siguientes.
Santa Serapia M. Sus Actas comparadas con las de San Felix de Nola. 22. Dícese que en su Historia hay algunas faltas. 41.

Setenta (los) Si su Version está defectuosa. 72. 114. Si los exemplares de que se valieron eran correctos. 75. 114. No tenemos mas que tres ediciones de su Version. 88. Reglas de M. Simon para restablecer esta Version. 88 y siguientes.
Sibilas. Varios pareceres de los Autores acerca de sus versos. 135 y siguientes. 137 y siguientes. 217.
Silencio. El de la Escritura es de dos maneras. 220.
Simon (M.) dice que para hacer una version de la Biblia se ha de preferir el texto Hebreo á las versiones. 70. Que todas las versiones están mas defectuosas que el texto Hebreo. 86. No muestra mucho respeto á los Padres. 89. 103. 109. 111. 121. Su proyecto para hacer una version de la Biblia. 68. y vease toda la Disertacion V. Paradero de su Historia crítica del V. T. 70. Reflexiones sobre su traduccion del N. T. 121 y siguientes. Su dictámen sobre la doctrina de las cinco proposiciones. 122. Y sobre el lugar en que se conserva el Evangelio de San Marcos. 217.
Sinagoga. De qué precauciones se valian para escribir los libros de la Biblia de que ella usaba. 82.
San Sinforiano M. Las Actas de su martirio no son originales, y tienen muchas faltas. 11. 14. 51 y siguientes.
Santa Sinforosa M. En Tivoli se vee una cisterna adonde se retiraba con sus hijos en tiempo de la persecucion. 228.
Sinope Ciudad del Ponto adonde se cree que predicaron San Pedro y San Andrés. 228.
Sirmond (el P.) Jesuita. Su dictámen acerca de San Dionisio. 167. 172 y siguientes.
Sixto V. y *Clemente* VIII. Mandaron corregir la Vulgata, y confiesan que quedaron en ella muchas cosas que se pudieran mudar. 68. 120. Método que siguieron los Sabios que trabajaron en esta correccion. 73.
Sixto Senense. Segun M. Simon concede demasiado á la autoridad. 108.
Spanheim. Juicio que hizo de la Historia crítica del V. T. de M. Simon. 104.
Sulpicio Severo. Juicio de su Historia Eclesiástica. 168. Quienes lo siguen acerca de la mision de San Dionisio á Francia. 165 y siguientes.
Superstition. Qué sea. 232.

T

TALMUD (el) Qué significa esta palabra. 85. Antigua tradicion sobre la duracion del mundo contenida en él. 226.
San Taraquio M. en Cilicia. Crueldad de su suplicio. 57 y siguientes.
Tarasio Patriarca de Constantinopla. Se informa en Francia de la tradicion que allí habia acerca de San Dionisio Discípulo de San Pablo. 189.
Santa Tecla. Qué autoridad tienen sus Actas. 152 y siguientes.
San Teodoreto Cura de Antioquía M. Si los milagros y otras particularidades que refieren sus Actas pueden hacerlas sospechosas. 20 y siguientes. 44. 46.
San Teodosio el Cenobiarca. Historia que se cuenta de él con el motivo de la dedicacion de su Iglesia. 28. Se retira á la Cueva de los Magos. 228.
S. Teodoto el Mesonero. Los milagros que se cuentan en su historia no la pueden hacer dudosa. 15. 17. 27. 44. 46. 59 y siguientes.
Teonila M. Crueldad de su suplicio. 38.
Tetraplas de Origenes qué es lo que contienen. 74.
Texto (el) sagrado. Mudanzas que hubo en él ántes de la Encarnacion. 77. En qué estado se hallaba en los primeros siglos de la Iglesia. 80. Si este texto se puede restablecer por las versiones antiguas. 86.
Thiers (M.) Abusos que hizo de la Crítica. 127 y siguientes.
Tillemont. Lo que piensa de muchas Actas sinceras de D. Thierri Ruinart. 14. Vease la segunda parte de la IV. Disertacion desde la pág. 16 en adelante. Es un noble modelo de moderacion para los Críticos. 130. Segun sus reglas de Crítica la historia del

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

martirio de San Justino pudiera parecer sospechosa. 148 y siguientes. Segun sus principios se pueden distinguir quatro órdenes de libros apócrifos. 199. No dexa de valerse de las tradiciones de las Iglesias, y aun de las populares. 227 y siguientes.

Valet (M.) Qué piensa de Mercurio Trisegisto. 137.

Santo Tomás Apóstol. Se duda de si la homilia sobre Santo Tomás es de San Juan Chrisostomo. 245.

Tournemine (el P.) del Oratorio. Lo que dice de San Teodosio el Cenobiarca. 28. Pretende que se deben respetar las opiniones de la Iglesia. 224.

Tormentos extraordinarios que hacian tolerar á los Mártires. 35 y sig. 57 y sig.

Tournemine (el P.) Reflexion que hace sobre una Carta de un Teólogo de Salamanca tocante al restablecimiento del texto de los Setenta. 90.

Tradicion. Tercer principio de la Crítica. Qué se entienda por este nombre. 223. Probada con el testimonio de los Padres. 225. Y con el de los mismos Críticos. 226. Condiciones que debe tener. 233. Tres géneros de tradiciones. 252. Á mas de estas tres hay otras. Ibid. Reglas para discernirlas. 253 y siguientes.

Trajano Emperador. Si fue libre de las penas del Infierno por las oraciones del Papa San Gregorio. 218. 229. Si expidió Edictos contra los Christianos. 47 y siguientes.

Trento (el Concilio de) En qué sentido declaró auténtica la Vulgata. 109. 116. 118 y siguientes.

Trinidad (la Smá.) En qué tiempo se empezó á usar la palabra Trinidad. 55.

San Trófimo. En qué tiempo fundó la Iglesia de Arles. 182.

V

VALERIANO Emperador. La persecucion que hizo contra los Christianos es distinta de la de Decio. 52.

Vaultier. Confundió el *Papyrus* de Egipto con el *Cyperus* del Nilo. 62.

Vega (Andrés) Español del Órden de Santo Domingo asistió al Concilio de Trento. 118.

Versiones de la Biblia. Están todas alteradas segun dice M. Simon. 70 y sig. 114 y sig. Ventajas que se pueden sacar de las diferentes Versiones de la Escritura. 76. Varias versiones de la Biblia. 114 y siguientes. En qué sentido son auténticas segun M. Simon. 112 y siguientes.

San Vicente Diácono M. Sus Actas no les quadran á los Críticos. 10. 25. 39. 60.

Vidas de Santos. Sus principales Autores y el juicio que se ha hecho de ellos. 1 y siguientes. 7. 10. 14. Algunos Sabios han cercenado de ellas los milagros. 27.

Virgen (la Smá.) Si se debe desechar lo que los Padres dixeron de su Genealogia. 156. 222. Cartas que se dice que ella escribió. 216. Varios pareceres acerca de su resurreccion corporal y de su asuncion. 221. 224. 231.

Visbio. Pareceres de los Escritores acerca de su Vida de San Dionisio. 182 y siguientes.

Voz del Cielo. Si es señal de que son supuestas las Actas de los Mártires quando se hace mencion de ella. 53.

Urbano VIII. Mandó hacer una nueva edicion Griega del N. T. 88. Qué M. SS. y qué método siguieron los Autores de esta traduccion. Ibid.

Santa Ursula y sus Compañeras Mártires. Si se deben todas reducir á una sola llama Undecimila. 215.

Usuardo. Varios usos que han hecho de su Martirologio. 170. 171. 177.

Wasmuth (Matías) Juicio que hace de la obra de Capelle. 69.

Vulgata. Quien la corrigió. 68. 120. Qué método se siguió para esta correccion. 73. En qué sentido la declaró auténtica el Concilio de Trento. 109. 116. 118. Parecer de M. Simon sobre su autenticidad. 116.

FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

